Asunción Álvarez Alcón
Amelia Pérez de Camino Palacios
Laura Rius Porta

HISTORIA DE LA COMPAÑÍA DE SANTA TERESA DE JESÚS

Volumen I
La Compañía:
"Obra predilecta" de Enrique de Ossó

Fotografías de cubierta:
Parte superior: Escultura en bronce de Enrique de Ossó, obra de Enric Monjo i Garriga (Casa Madre, Barcelona).
Parte inferior: Almenas de la Casa Madre-colegio de Ganduxer (Antonio Gaudí).

Historia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.
Volumen I. La Compañía: "Obra predilecta" de Enrique de Ossó
© Compañía de Santa Teresa de Jesús, 2016
© Publicaciones Claretianas, 2016

Juan Álvarez Mendizábal, 65 dpdo, 3º
28008 Madrid
Tel.: 915 401 267
Fax: 915 400 066
http://www.publicacionesclaretianas.com
Correo-e: publicaciones@publicacionesclaretianas.com
comercial@publicacionesclaretianas.com

ISBN: 978-84-7966-552-4
Depósito Legal: M-14076-2016

Impreso en España - Printed in Spain
Imprime: Estugraf

Abreviaturas

Abreviaturas de la Compañía y de Enrique de Ossó

AGSTJ	Archivo General de la Compañía de Santa Teresa de Jesús (Roma)
AP	Apuntes de Pedagogía
AMS	Apuntes de las misericordias del Señor
APSTJ	Archivo provincial
AL	Archivo local
C	Constituciones de la Compañía
CH	El Cuarto de Hora de Oración
CR	Ceremonial para la entrada de pretendientes a la Compañía
CEEO	Casa de Espiritualidad Enrique de Ossó
CIT	Centro Internacional Teresiano
DP	Documentos de Perfección
Dir P	Directorio Provisional
D15	El día 15 de cada mes
E.	Escritos autógrafos de Enrique de Ossó en los Procesos Canónicos (28 volúmenes, AGSTJ)
Ed.	Cartas (publicadas en Barcelona 1969)
EE	Ejercicios Espirituales según San Ignacio, escritos para la Compañía
EEO	Escritos de Enrique de Ossó y Cervelló (tres volúmenes)
EF	Exámenes y Capítulo de Faltas
EGC	Equipo general de Constituciones
EPC	Equipos provinciales de Constituciones
Ex	Exámenes
GP	Guía Práctica del Catequista

HSTJ	[Historia de la] Compañía de Santa Teresa de Jesús 1876-1932
IH	Inquisitio Histórica
JM	Revista Jesús Maestro
MESC	Un mes en la Escuela del Sagrado Corazón
MR	Mi Reglamento
NES	Novena al Espíritu Santo
OC	Oficios en la Compañía de Santa Teresa de Jesús
OG	Organización y Gobierno de la Compañía
PC	Preces de la Compañía de Santa Teresa de Jesús
PE	Plan Provisional de Estudios
PIB	Proceso Informativo de Barcelona
PIT	Proceso Informativo de Tortosa
PNA	Preces-Normas-Advertencias
RHM	Reglamento para la Archicofradía Teresiana
RP	Remedios preservativos y curativos de las enfermedades del alma
RT	Revista Teresiana
SC	Sumario de las Constituciones de la Compañía
TJ	Tesoro de la Juventud
VJ	¡Viva Jesús!

Abreviaturas obras santa Teresa de Jesús

CP	Camino de Perfección
F	Fundaciones
M	Moradas
R	Relaciones
V	Vida

Otras abreviaturas

AA.VV.	Autores varios
AAGD	Arxiu Administratiu i Gestió Documental
Act	Actos (o Hechos) de los Apóstoles

AGA-ALCALÁ	Archivo General Administración Alcalá de Henares (Madrid)
AHSIC	Archivo Histórico de la Compañía de Jesús, San Cugat (Barcelona)
ASS	Actas Oficiales de la Santa Sede
ASV, Arch. Nunz. Madrid	Archivo Vaticano, Nunciatura de Madrid
ASIEC	Asociación Instituciones Educativas Católicas
BAC	Biblioteca de Autores Cristianos
CIVCSVA	Congregación Institutos Vida Consagrada y Sociedades Vida Apostólica
CLAR	Confederación de Religiosos Latino América
CMF	Congregación Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María
CONFER	Confederación de Religiosos de España
GS	Gaudium et Spes
LG	Lumen Gentium
Jn	Juan
Lc	Lucas
Mc	Marcos
Mt	Mateo
OCD	Orden Carmelitas Descalzos
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
RAE	Real Academia Española
SJ	Compañía de Jesús
ST	Santa Teresa
SCRIS	Sagrada Congregación Religiosos e Institutos Seculares
UGT	Unión General de Trabajadores
UISG	Unión Internacional Superiores Generales
USG	Unión Superiores Generales

Presentación

Introducir la obra que lleva por título *Historia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús* es una responsabilidad, que se mezcla con un cierto temor y una enorme alegría. Nos acercamos a unas páginas repletas de vida y atravesadas por el misterio. Cuando en aquel Capítulo general de 1999 se pedía "revisar y continuar la Historia de Compañía" nunca nos hubiéramos imaginado el resultado que hoy tenemos en nuestras manos. Aquel famoso *librito rojo*[1], escrito con el deseo de dar a conocer los primeros pasos de las teresianas por el mundo, hoy se convierte en una obra que comprende varios volúmenes y muchas horas de investigación, consulta y redacción.

Desde un principio se pretendió recuperar la "memoria histórica", para acoger nuestra vida, la vida de la Compañía tal como fue, con sus luces y sombras. Y este ha sido el empeño de quienes han trabajado con esfuerzo y dedicación durante más de 10 años: ayudarnos a mirar el pasado con la máxima objetividad posible para que hoy podamos conocer, valorar y agradecer la vida que heredamos.

Toda institución expresa en cada época un modo concreto de concebir y encarnar el carisma. Ciertamente la Compañía de Santa Teresa no es la única transmisora de la herencia carismática, pero estamos hablando de una "obra predilecta" de Enrique de Ossó a la que dedicó lo mejor de sus energías para que ofreciera al mundo el don recibido. Si queremos desentrañar la esencia del carisma teresiano, inevitablemente tendremos que acercarnos a esta obra de celo y saber cómo transmitió el Fundador a las primeras teresianas aquella inspiración primera, cuáles fueron sus acentos e insistencias, cómo se fue enri-

[1] Nombre familiar que se le da al libro escrito por las hermanas Carmen Cabellos y María Zalba, *La Compañía de Santa Teresa de Jesús (Historia 1876-1932),* Barcelona, Ed. STJ, 1969.

queciendo y también ensombreciendo la vivencia a lo largo del tiempo, de las crisis y de los momentos de gloria o de dolor, de consolidación y expansión.

Considero que una de las mejores aportaciones de este estudio consiste en presentar la autoridad carismática del Fundador y la obediencia de muchas teresianas, comprometidas en velar para que el proceso de institucionalización, realizado en el tiempo, no sofocara la riqueza y esplendor del carisma.

La contextualización, detallada y bien fundamentada, que se ofrece en los diferentes capítulos, ayuda a comprender el desarrollo de la Compañía en medio de circunstancias políticas, sociales y eclesiales inestables y difíciles. No se puede hacer esta lectura sin sentir en muchos momentos la desproporción entre su realidad, los medios de los que disponía y su fecundidad misteriosa. Hoy somos testigos de lo que "el tiempo y la gracia" realizaron a través de tantas teresianas que nos han precedido.

Nos situamos ante una obra nueva que no pretende dar continuidad a lo que ya existía. El modo de abordar esta historia no es cronológico, sino temático. La presentación de cuatro grandes temas monográficos –el carisma recibido y los primeros veinte años, la vida del Instituto a través de los generalatos, la acción formativa, la espiritualidad y acción apostólica– permiten un acercamiento más profundo a la vida de la Compañía entre los años 1876 y 1999. De esta forma, se facilita la lectura y se ofrece una información de mayor calidad. Este modo de escribir la historia corre también sus riesgos. Evitar en lo posible las repeticiones, afrontar la complejidad en la elaboración de temas y mantener la unidad es uno de los éxitos que encierran estos volúmenes.

La decisión sostenida por las autoras de que sea el propio lector/a quien pueda emitir, ante el relato, su propio juicio sobre las decisiones, hechos, acontecimientos, o personas es una constante en toda la obra. Se ofrecen datos bien fundamentados y contrastados, sin pretender interpretar críticamente los hechos que se presentan. No se trata, por tanto, de una crítica histórica. A pesar de todo, admitimos que cualquier intento de hacer historia está teñido de subjetividad porque pasa inevitablemente a través de quien investiga, escribe o asesora.

Llama la atención la abundancia de notas a pie de página que fundamentan los argumentos presentados y dejan constancia de las fuentes utilizadas para cada uno de los temas. En las diferentes secciones encontramos temas de estudio que requieren análisis, o que pueden captar el interés de algunos lectores para profundizar en ellos más adelante. Poder contar en todo momento con la

referencia a las fuentes consultadas es una herramienta valiosa que ayudará a seguir investigando en el futuro.

En muchas otras partes de la obra encontramos temas vivos, historias que conectan con recuerdos muy queridos o de las que hemos deseado siempre tener más información o saber, sencillamente, la verdad. Las innumerables cartas y documentos civiles y eclesiásticos citados nos introducen en situaciones conflictivas con transparencia y delicadeza, a la vez que nos ofrecen una visión muy humana de la personalidad de Enrique de Ossó, de su modo de relacionarse, de contrastar, de sufrir o defender los intereses legítimos, de luchar y de confiar.

Por todo ello, unas veces el texto resulta muy ágil y entretenido, y otras es más denso y mucho más amplio. En cualquier caso, estamos ante una fuente documental de la que nos beneficiaremos en los próximos años más de lo que ahora podemos valorar. No estamos hablando de una obra de divulgación o de una novela histórica. Es un libro que requiere ser leído poco a poco y según los intereses del lector en cada momento.

El proyecto en su conjunto está concebido en dos grandes partes: la primera, que estamos presentando ahora, dedicada a la Compañía de Santa Teresa de Jesús en general; y una segunda parte, que verá la luz próximamente, y recopilará la historia específica de cada provincia del Instituto.

La extensión de los capítulos de esta primera parte ha recomendado que se estructure, a su vez, en cuatro volúmenes que corresponden a cuatro grandes capítulos monográficos, bien documentados, con sus anexos correspondientes y un dossier fotográfico:

Vol. I. La Compañía de Santa Teresa de Jesús: "Obra predilecta" de Enrique de Ossó

Vol. II. Vida del Instituto a través de los generalatos

Vol. III. La acción formativa a lo largo de la historia

Vol. IV. Espiritualidad y acción apostólica

La Compañía de Santa Teresa de Jesús: "Obra predilecta" de Enrique de Ossó. Como punto de partida de toda la historia la mirada se detiene en el Fundador y en el carisma recibido. El inicio y los primeros pasos de la Compañía, acompañada siempre por la figura de D. Enrique como único formador, nos deja ver cómo el carisma va cobrando vida en personas concretas, las herma-

nas que se van sintiendo urgidas ante la realidad y atraídas por un modo de ser y de vivir teresiano al servicio de aquella sociedad. Se disfruta siguiendo el proceso de consolidación de la obra y admirando los pilares que significaron aquellas primeras mujeres, las Fundadoras, que con su vida, su fidelidad y cumplimiento de las normas, configuraron el Instituto, según la inspiración de Enrique de Ossó y las orientaciones de la Iglesia. El volumen aporta una buena selección de acontecimientos significativos que enriquecen la narración y detallan la expansión de la Compañía hasta finales del siglo. La descripción de los momentos más difíciles en la última etapa de san Enrique son expuestos con verdad y delicadeza, pero con detalle y fundamentación.

Los marcos referenciales del ser y actuar apostólico en la Compañía nos adentran en el sentido y la riqueza de nuestras primeras Reglas y Constituciones, su evolución y progresiva adaptación a las directrices de la Iglesia y del Derecho Canónico. Plasma la tensión entre la inspiración primera, más genuina y próxima al deseo del Fundador y la normativa vigente. El capítulo se cierra con una original presentación de las virtudes teresianas encarnadas en diferentes hermanas que muchas de nosotras hemos conocido o con las que convivimos.

Vida del Instituto a través de los generalatos: Este volumen nos ofrece el despliegue de la fuerza evangelizadora del carisma teresiano en los distintos momentos de la Iglesia y de la sociedad y la expansión de la Compañía en cada generalato. Las líneas fundamentales trazadas por cada capítulo general y las acciones de gobierno realizadas, van dando forma a la vida del Instituto en cada una de las etapas. Al final del capítulo se ofrece la representación gráfica de una serie de datos referidos a la variación de hermanas, porcentajes de perseverancia en los diferentes periodos y breves comentarios para la correcta comprensión de los mismos.

La acción formativa a lo largo de la historia: Este capítulo nos permite apreciar la importancia de la formación en la Compañía y el cuidado con el que se ha acompañado el deseo, presente en muchas hermanas, de llegar a ser "reglas vivas". Se puede seguir con detalle el proceso de la acción formativa desde los inicios, en los que el propio Enrique de Ossó asume la tarea de formar a las primeras teresianas como verdadero *maestro de espíritu*, hasta los años que siguieron al Concilio Vaticano II. El despliegue apostólico de la Compañía se apoya en una formación que busca conformar la mente y el corazón de las hermanas con el modo de pensar, sentir y amar de Cristo Jesús. El sueño de llegar

a ser "otras Teresa de Jesús" se recoge en cada generalato a través de acuerdos y acciones formativas, planes, proyectos y circulares que priorizan o acentúan aspectos y modos de concebir y realizar la formación según las circunstancias de cada momento.

Espiritualidad y acción apostólica: La historia nos remite, una vez más, al punto de partida y referencia obligada, la pedagogía de Enrique de Ossó, el maestro por vocación, el catequista y educador por excelencia. En sus líneas maestras se inspira la acción educativa de la Compañía de Santa Teresa, que bebe de sus escritos y se nutre de su doctrina y larga experiencia. El desarrollo de la misión apostólica de la Compañía está relatado con detalle y se aprecia a través de los documentos elaborados, las decisiones educativas tomadas en los distintos generalatos y la proyección en obras y acciones apostólicas en los tres continentes donde había presencia teresiana. Por último, se presenta un "mosaico" de acciones pastorales que nos introducen ya en la pluralidad de formas en las que actualmente vive su misión la Compañía de Santa Teresa.

Ciertamente no estamos ante un libro cualquiera. No podremos interpretar bien el presente sin conocer y profundizar en nuestro pasado. La invitación de abrirnos al Espíritu "para mirar el pasado con gratitud, vivir el presente con pasión y abrazar con esperanza el futuro"[2], nos habla de una inevitable interdependencia de los tres momentos para cualquier Institución.

Con el tiempo todo carisma está expuesto a una cierta pérdida de capacidad profética, o a un cierto mimetismo por parte de sus seguidores que puede atrofiar la creatividad y el despliegue nuevo en sintonía con los signos de cada tiempo. Hay que verlo como un trance inevitable por el que ha de pasar todo movimiento carismático que busca la permanente revitalización del carisma. Asumir la gran responsabilidad de que el "edificio esté firme" significa vivir en un dinamismo renovador que nos devuelve siempre a los "principios", conscientes de que cada tiempo es un "nuevo comienzo"[3].

Hoy miramos nuestro pasado para poder abrazar con pasión y humildad teresiana nuestro presente, con sus luces y sombras. Conocer y recordar los orígenes supone aprovechar la experiencia vivida, y agradecer toda la historia como espacio de salvación, de presencia liberadora y de transformación. Vivir

[2] Carta apostólica del papa Francisco a todos los consagrados con ocasión del Año de la Vida Consagrada, 21.11.2014.

[3] Las frases entrecomilladas corresponden a los textos teresianos *F* 4, 5-7; *F* 27,11-12 y *F* 29, 32-33 respectivamente

con pasión y fidelidad este presente significa discernir si las obras de hoy *responden a cuanto el Espíritu ha pedido a nuestros fundadores* y ha ido realizando a través de todas las hermanas que nos han precedido. Celebrar el encuentro con nuestras raíces nos anima a descubrir las novedades del Espíritu en el mundo actual para reconocer nuevas fronteras e identificar los límites y las posibilidades carismáticas que nos permitan seguir ofreciendo el carisma teresiano, de una forma viva y actual, al mundo de hoy.

La mirada al futuro compromete a los que están por venir a mirar siempre a los cimientos sólidos de la Compañía: Teresa de Jesús, Enrique de Ossó y las teresianas que han sido "piedras" para este "edificio". El futuro tendrá sus dificultades, pero también estará repleto de oportunidades. Lo miramos con esperanza, porque no nos apoyamos en nuestras obras ni en nuestras fuerzas, sino en Jesús, en quien hemos puesto nuestra confianza desde el origen.

Sabemos que, tal y como está concebida la obra, no debería ser la Compañía de Santa Teresa su única destinataria. Todos los miembros de la Familia Teresiana, laicos, amigos y colaboradores, y cuantos desean conocer más de cerca esta "obra predilecta" de san Enrique, deben sentirse invitados a leer estas páginas. Con las mismas palabras utilizadas por el Fundador refiriéndose a Teresa de Jesús, hoy decimos del carisma teresiano de Enrique de Ossó: "Es una mina aún sin explotar". Está a la espera de nuevos modos de vivirlo y ofrecerlo a los hombres y mujeres del siglo XXI.

Los teresianos de ayer, de hoy y de siempre nos sentimos herederos de los sueños, el fuego y la pasión de Teresa de Jesús y de Enrique de Ossó, de su audacia, realismo y humildad, que los hizo fuertes y osados en sus respuestas. Ellos nos han contagiado que "el amor nos hará apresurar los pasos y el temor nos hará ir mirando dónde ponemos los pies".

Concluyo esta introducción reconociendo el acierto de cuantas secundaron la inspiración de poner en marcha esta empresa. Como todas las obras de gran envergadura, unas hermanas tuvieron la iniciativa y pusieron los cimientos; otras, alentaron la marcha y colaboraron activamente en la construcción y elaboración de la obra; las últimas hemos tenido el honor de presentarla como "una perla preciosa y de gran valor" para nuestra Familia Teresiana. Hoy agradecemos los esfuerzos de todos los que han contribuido para que esta publicación vea, por fin, la luz. Destacamos de manera especial la valiosa orientación

y asesoría del historiador Joan Bada[4], sacerdote secular, catedrático de Historia Moderna y profesor de la Universidad de Barcelona y de la Facultad de Teología de Cataluña, al que se reconoce y valora como auténtico tutor de esta compleja y rica Historia de Compañía.

Gracias también a cada una de sus autoras –Asunción Alvarez, Amelia Pérez de Camino, Laura Rius– que han trabajado con profesionalidad, tenaz y cuidadosamente, para ofrecernos hoy una historia que honra, una vez más, al hombre y al apóstol que un día la hizo nacer, la cuidó y se alegró siempre de su crecimiento: Enrique de Ossó.

Asunción Codes STJ
Coordinadora General

[4] Joan Bada, historiador y sacerdote. Profesor de la Universidad de Barcelona y de la Facultad de Teología de Cataluña, de la que ha sido decano durante algunos años. Delegado episcopal de Enseñanza y Catequesis de Barcelona (1973-1981). Ha desarrollado tareas ecuménicas. Es autor de numerosos libros y artículos, entre los que se encuentran: *Situació religiosa de Barcelona en el segle XVI* (1970), *El Seminari de Barcelona*, 1868-1982 (1983), *L'Església de Barcelona en la crisi de l'antic règim*, 1808-1833 (1986), *La vida religiosa a Catalunya a l'època de Carlos III* (1988), *Clericalismo y anticlericalismo* (2002), *Història del cristianisme a Catalunya* (2005).

Capítulo primero
La Compañía: "obra predilecta" de Enrique de Ossó

1. Marco histórico. Siglo XIX español

1833-1867. Período complejo y difícil

En el siglo XIX se asistió al final del Antiguo Régimen[1] y al inicio del Liberalismo[2]. A los intentos con poco éxito en 1812, 1820-1823, le siguió la consolidación. En España vieron la luz todo un mosaico de partidos: los moderados aferrados en la defensa del poder real sin límites, pero con deseos de reformas; los liberales promotores de las libertades, forzados a actuar desde el extranjero, a partir de 1824 hasta su regreso autorizado por la regente Mª Cristina, y los absolutistas, apostólicos o carlistas, que formaban un grupo heterogéneo y proclamaban rey al infante D. Carlos, a quien confiaban la defensa de la sociedad tradicional. El nacimiento de Isabel Luisa, futura Isabel II, puso en peligro la candidatura de D. Carlos Mª Isidro de Borbón, hermano de Fernando VII.

En los primeros decenios del siglo XIX convivieron en España dos corrientes de pensamiento filosófico-político: la integrista, defensora de la tradición,

[1] Término que los revolucionarios franceses utilizaron para designar peyorativamente al sistema de gobierno anterior a la Revolución Francesa (1789). Se caracterizó por un sistema de economía agraria, una sociedad estamental (estamentos privilegiados, a los que pertenecía una minoría, y no privilegiados, formado por una mayoría de población) y monarquía absoluta. Un régimen político en el que el monarca detentaba todos los poderes. Alcanzó su mayor esplendor entre la segunda mitad del siglo XVII y finales del siglo XVIII. Las revoluciones burguesas en los distintos países de Europa fueron acabando con él. El final del Antiguo Régimen supuso el triunfo de las instituciones liberales, el constitucionalismo, la soberanía nacional y la declaración de derechos del hombre y del ciudadano.

[2] Sistema económico, filosófico y político promotor del desarrollo de las libertades y opuesto a cualquier forma de autoritarismo. Sus notas más características fueron: libertad, igualdad entre las personas, derecho a la propiedad privada, Constituciones basadas en la división de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y existencia de parlamentos.

y la liberal, minoritaria, que aparentemente triunfó en Cádiz (1812), que en la medida en que se desarrolló el siglo XIX se fue fragmentando en diversos partidos y algunos de ellos evolucionaron hacia posturas más conservadoras. El Concordato de 1851 favoreció una mayor participación social de la Iglesia, hasta que en 1864, el papa Pío IX publicó el *Syllabus*, que condenaba los errores modernos y, entre ellos, muchos principios liberales.

El reinado de Isabel II (1833-1868) se inició con una etapa de regencias (1833-1843) durante su minoría de edad y a esta le siguió una de gobierno personal (1843-1868) en la que se consolidó el liberalismo. El papa Gregorio XVI optó por una postura neutral que pronto abandonó por los conflictos entre Iglesia y Estado, surgidos después de unas manifestaciones procarlistas del nuevo nuncio Luigi Amat[3]. En otoño de 1833, Roma no reconoció a Isabel II, mientras Madrid no daba el "pase regio" al nuevo nuncio[4]. Comenzaban las tensiones entre Madrid y Roma. Las notas de protesta entre la Nunciatura y el Gobierno, por una parte, y la Embajada en Roma y la Secretaría de Estado por otra, solo sirvieron para crear tensión y desencadenar una campaña anticlerical que tuvo violentas manifestaciones en diversos lugares de España. Amat no fue reconocido. El regreso a Roma del nuncio anterior, Tiberi, se retrasó, y siguió al frente de la Nunciatura hasta la primavera de 1834. El embajador fue cesado y la representación española en Roma se confió al encargado de negocios. La Santa Sede rompió las relaciones diplomáticas con el Gobierno español[5]. La Nunciatura se cerró por orden de Espartero en 1840, marcando la máxima tensión entre la Iglesia y el Estado.

Estos problemas iniciales se acrecentaron con la política religiosa anticlerical de los gobiernos de la Regencia de Mª Cristina (1833-1840). Durante

[3] Llegó a Madrid en septiembre de 1833.

[4] Según costumbre de la Santa Sede, los nuncios llegaban a sus destinos con un nombramiento que les acreditaba ante el rey. Amat fue nombrado ante Fernando VII y llegó a Madrid pocos días antes de que este falleciera. Para que el nuncio pudiera ejercer sus funciones, debía entregar el breve pontificio al Gobierno, quien concedía el *placet* o *pase regio*. Era un gesto burocrático que no presentaba dificultades. Al morir Fernando VII, al nuncio y a los diplomáticos residentes en Madrid, el Gobierno les exigió nuevas credenciales ante Isabel II. Amat las pidió a Roma, expresando la conveniencia de examinar bien las pretensiones de D. Carlos, antes de comprometerse con el nuevo régimen. Fue la primera manifestación procarlista del nuncio.

[5] Gregorio XVI justificó esta decisión unilateral en octubre de 1836, por el caos general reinante en España que los gobiernos liberales no conseguían contener y, sobre todo, por la promulgación de la *Constitución* de 1837.

el gobierno de Martínez de la Rosa, el anticlericalismo no se limitó a los discursos parlamentarios, sino que llegó a la calle. Madrid vivió las matanzas de frailes del mes de julio de 1834. Se había difundido el rumor de que habían envenenado las aguas de las fuentes y eran responsables de la epidemia de cólera que asolaba la ciudad. Se inició un ataque organizado contra las órdenes religiosas. Los siguientes gobiernos continuaron con una legislación sin precedentes en la historia de España. El conde de Toreno suprimió la Compañía de Jesús (1835) y Juan Álvarez de Mendizábal impulsó de una forma decisiva la desamortización (1836), iniciada en las Cortes de Cádiz y continuada en el Trienio Liberal (1820-1823). El Gobierno estaba sumido en una grave crisis económica e intentaba extinguir la deuda pública con la venta de bienes confiscados a la Iglesia. Siguió la exclaustración de religiosos y parcialmente de religiosas. Para la Iglesia tuvo un impacto social, puesto que se vio obligada a abandonar dos áreas de acción hasta entonces importantes: la enseñanza y la beneficencia, además de la pérdida de obras de arte y de cultura. Amortizar había significado poner en estado de venta los bienes en "manos muertas" (improductivos), en su mayoría de la Iglesia, mediante disposiciones legales. Si teóricamente la desamortización pudo ser una verdadera reforma agraria, lo cierto es que se realizó mal y se llevó a la práctica de forma injusta. Solo condujo a un traspaso de tierras de la Iglesia a las clases económicamente fuertes y provocó la aproximación del clero a tendencias conservadoras.

El presidente del Consejo de Ministros, José Mª Calatrava, uno de los padres de la *Constitución* de 1812, al elaborar una nueva *Constitución*, concluyó la serie de tensiones que habían llevado al papa Gregorio XVI a la ruptura de las relaciones diplomáticas entre el Gobierno y la Santa Sede. Este fue el culmen de las tensas relaciones que a partir de ese momento, si bien no cambiaron, sí se suavizaron con medidas como la ley de dotación del culto y el clero (1840), que era una muestra de buena voluntad del último gabinete de la regencia de Mª Cristina, a la que puso fin la revolución de 1840 en Madrid y en Barcelona.

Paralelamente al gobierno de Mª Cristina, transcurrió la primera Guerra Carlista (1833-1840) librada entre los liberales, grupo heterogéneo que defendía a Isabel II, y los absolutistas, que defendían los derechos del infante D. Carlos y sus descendientes a ocupar el trono; estos canalizaron una corriente de opinión, inspirada en el Antiguo Régimen, que se resumía en "Religión, Rey y Fueros". La actitud intransigente de los monárquicos absolutos provocó

esa guerra, en la que se debatió la cuestión sucesoria y también la foral[6]. Tuvo un doble escenario: el País Vasco y Navarra, y los enclaves montañosos de Cataluña, Aragón y Valencia. El carlismo controló los ámbitos rurales. Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Pamplona permanecieron fieles al liberalismo. Desde el primer momento fue una guerra dura, librada por el general carlista Tomás Zumalacárregui en el Norte y, en la periferia Mediterránea, fue Ramón Cabrera quien reorganizó las partidas aragonesas, valencianas y tortosinas. En Tortosa, el obispo Víctor Damián Sáez fue favorable a la causa carlista, siendo, incluso el seminario, núcleo de resistencia carlista de 1834-1835. Espartero consiguió la derrota de los carlistas en la dura batalla de Luchana, éxito que le convirtió en la primera figura militar del partido liberal. En el año 1839 se firmó el Convenio de Bergara, con el que terminaba este primer conflicto. No obstante, el frente mediterráneo no se sometió hasta 1840. En él se reconocía como reina a Isabel II y se ponían a salvo los Fueros.

El general, héroe de la guerra, obligó a Mª Cristina a salir de España y Espartero[7] fue nombrado Regente (1840-1843). Período políticamente corto, pero conflictivo para la Iglesia española, pues en pocos días se intensificaron la legislación y las medidas anticlericales[8], que tuvieron como resultado el cierre de la Nunciatura. Tras la caída de Espartero, un Gobierno provisional declaró mayor de edad, a los 13 años, a Isabel II. El moderantismo se apoderó del Gobierno, y, salvo breves interrupciones, se mantuvo hasta 1868. La Década Moderada (1844-1854) fue el período de mayor estabilidad política del reinado. Protagonizaron la escena política: el general Ramón Mª Narváez, militar obsesionado por mantenerse fiel al programa moderado; González

[6] Los fueros eran una "norma o código dados para un territorio determinado" (RAE). Estos estatutos jurídicos tenían como finalidad regular la vida local, mediante un conjunto de normas, derechos y privilegios, otorgados por el rey, el señor de la tierra o el propio consejo. Este tipo de derecho local se utilizó en España a partir de la Edad Media.

[7] Los militares, aunque no constituían una clase social en sí, tuvieron un papel protagonista en la política del siglo XIX, con personajes como Espartero y Narváez. El recurso del pronunciamiento militar fue llevando al poder a sucesivos *espadones*, generales de diversa extracción social, que irrumpían en la política después de una exitosa carrera militar. Aunque fueron de tendencias políticas diferentes, todos los que duraron en el poder se caracterizaron por su tendencia a la dictadura, que hizo su mandato inestable y aceleró su caída, como fue el caso de Espartero o, posteriormente, de Narváez o Serrano.

[8] Tan graves fueron las tensiones, que el papa Gregorio XVI las denunció en la alocución *Afflictas in Hispania* del 1 de marzo de 1841. El Gobierno contestó duramente el 29 de junio, a través del ministro de Gracia y Justicia, hablando de la imposibilidad de reconciliación.

Bravo, que tuvo que afrontar la responsabilidad de la caída de la monarquía de Isabel II, y Bravo Murillo, más a la derecha aún que los dos anteriores. Durante esta etapa se adoptó una política religiosa que fue evolucionando. Se dieron unos pasos hacia el acuerdo con la Santa Sede. Se inició con gestos de buena voluntad y concesiones a la Iglesia: se autorizó el regreso de los obispos exiliados, se suspendió la venta de bienes de la Iglesia y se decidió, que los ya vendidos, se devolvieran al clero secular. Al mismo tiempo, las Cortes discutían la ley de dotación del culto y clero que se aprobó en la *Constitución* de 1845. Las relaciones diplomáticas se normalizaron con el Concordato de 1851 gestionado por Narváez con Pío IX[9] y firmado por el moderado Bravo Murillo al llegar al Gobierno. El Concordato significaba que recíprocamente se hacían concesiones[10] y terminaban veinte años de tensiones entre la Iglesia y el Estado español.

En esta etapa, el país sufrió la segunda Guerra Carlista. Más que una guerra fue una revuelta catalana contra la dictadura de los moderados. Participaron las fuerzas carlistas, progresistas y republicanas. Comenzó el levantamiento en Solsona, municipio de la provincia de Lérida, en 1846, con una partida de 300 hombres. A finales de 1847, el general Pavía anunció la pacificación de Cataluña. Nadie dio la guerra por terminada y en 1848 se recrudeció. Los decididos golpes carlistas, los ataques a la Villa de Gracia y Barcelona, entrando por el Portal del Ángel, fueron contrarrestados por la actuación del Gobierno.

La última etapa del período moderado disgustó a muchos políticos. O´Donnell preparó una conspiración militar apoyada por el Ejército y por intelectuales jóvenes que se consideraban en una línea moderada liberal, frente a la postura conservadora de Narváez. El 28 de junio de 1854 se pronunció en Vicálvaro. Inició una revolución que en principio fue conservadora y acabó siendo progresista al entregar la reina el Gobierno a Espartero que, con ayuda de O´Donnell, inició el Bienio Progresista (1854-1856) con una gestión política más avanzada. Desde el Ministerio de Gracia y Justicia emanaron disposiciones gubernativas para reducir la influencia de la Iglesia en la sociedad civil y limitar el campo de acción del clero. Una etapa que vio de

[9] Elegido papa el 16 de junio de 1846.

[10] El artículo 1 afirmaba la unidad católica de España y la primera consecuencia era la enseñanza de la doctrina católica en escuelas, colegios, seminarios, universidades. La Santa Sede hacía dos grandes concesiones: la renovación del patronato regio, que permitía la intervención de la Corona en el nombramiento de los obispos, y el reconocimiento de la desamortización como un hecho irreversible.

nuevo desestabilizarse las relaciones Iglesia-Estado con la desamortización de Pascual Madoz (1855), según la ley aprobada en las Cortes a finales de abril de 1855 y firmada por la reina unos días después. Reunía las disposiciones vigentes, tanto en materia civil como eclesiástica[11]. Las relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede, una vez más, quedaron interrumpidas[12]. La ley desamortizadora tuvo escasa vigencia, porque en 1856 los progresistas fueron echados del poder y el nuevo gobierno suspendió su aplicación. Entre los años 1856 y 1868, el poder se orientó hacia posiciones cada vez más conservadoras, que provocaron la retirada de los progresistas de la vida política y condujeron hacia la conspiración contra Isabel II. En 1856, O´Donnell, desde la Unión Liberal, intentó controlar la situación, pero llegaba tarde, ya que el general Prim trataba de pactar con los demócratas[13].

A nivel eclesial, lo más significativo de esta etapa fue la aparición en 1864 de la encíclica[14] *Quanta Cura* y el *Syllabus*[15], que imprimía un sello negativo al pontificado de Pío IX, hombre culto y que había empezado con fama de liberal. Queriendo mantener la pureza de la doctrina católica, llegó a una condena de las principales libertades modernas. La prensa francesa y belga publicaron los documentos; la española recogió las noticias de otros países. Hubo diversidad de opiniones de acuerdo con la tendencia del que los publicaba: los liberales consideraron que se trataba de un atentado contra las libertades y el progreso. La prensa católica, sin embargo, vio en ellos un signo de firmeza del papa oponiéndose a los errores del liberalismo y el socialismo. En

[11] Afectaba a los bienes del clero, de las cuatro órdenes militares, de las cofradías, obras pías y santuarios. A diferencia de la ley de Mendizábal, esta fue menos agresiva, al encontrar una mayor resistencia en la Iglesia.

[12] La Santa Sede ordenó la retirada de España de su representante Mons. Franchi, que desde 1853 estaba al frente de la Nunciatura. Salió de Madrid el 15 de julio de 1855, y a su vez, el embajador de España, Pacheco, abandonó Roma. La Nunciatura se cerró hasta que, en mayo de 1857, llegó Mons. Simeón.

[13] Escisión del Partido Progresista en abril de 1849. En los comienzos de la década de 1850 formuló su ideología republicana.

[14] Documento enviado por el papa a los obispos del mundo entero. Las encíclicas pretenden enseñar sobre algún tema doctrinal o moral, fomentar la devoción, condenar errores o informar sobre peligros para la fe. Tienen el valor de enseñanza dirigida a la Iglesia universal. Cuando tratan cuestiones sociales, económicas o políticas, son dirigidas habitualmente a todos los hombres y las mujeres de buena voluntad. Las encíclicas reflejan el magisterio ordinario de la Iglesia.

[15] Ambos documentos se publicaron el 8 de diciembre de 1854. El primero condenaba los errores modernos y el segundo imprimía la correspondiente lista.

definitiva, supusieron una victoria tanto para el Estado como para la Iglesia, satisfecha de que un documento tan audaz contara con la aprobación real. Esta aparente estabilidad se vino abajo cuando Alcalá Galiano, ministro de Fomento, prohibió a los catedráticos expresar ideas contrarias a la religión y a la monarquía, a lo que había que añadir la *cuestión romana* (unidad italiana). En 1865, Isabel II reconoció el reino de Italia. No tuvo en cuenta el parecer del nuncio, ni los consejos de su confesor, Antonio Mª Claret.

En este ambiente, unionistas, progresistas, demócratas y parte del Ejército, descontentos por el destierro de algunos generales en la etapa moderada, suscribieron el Pacto de Ostende, 16 de agosto de 1866, para derribar a la reina. El Ejército derrotó a las fuerzas isabelinas en Alcolea y, sin nadie en quien apoyarse, Isabel se refugió en Francia.

Aspectos socioeconómicos

En el siglo XIX, de acuerdo con la evolución económica, se diversificó la vieja sociedad estamental[16]. España, los dos primeros tercios, siguió siendo un país fundamentalmente agrario. La nobleza vio disminuido su poder económico lo mismo que la Iglesia. Los campesinos eran el grupo social que vivía en peores condiciones: trabajo de sol a sol, víctimas de frecuentes epidemias debido a la precariedad del sistema sanitario, injustos salarios, malas viviendas y pésimas posibilidades culturales, como lo demuestra el hecho de que al comenzar el siglo XIX el 5% de la población española sabía leer y al llegar al primer tercio, solo un 20%.

La aparición de dos nuevos grupos sociales, burguesía y proletariado, configuró una sociedad más plural. La burguesía, de la mano de la revolución industrial, surgió con muchos deseos de libertad y hasta 1868 fue una fuerza política y económica progresiva. Como en el resto de Europa pero, con retraso, España inició la modernización económica. Arraigó especialmente en Cataluña con el espectacular desarrollo de la industria textil, al mismo tiempo que se configuró una burguesía industrial que se convertía en clase

[16] A partir de la Revolución Francesa, y a lo largo de todo el siglo, la sociedad estamental del Antiguo Régimen se fue desintegrando para formarse la estructura de clases. Desaparecieron los privilegios legales, y sobre todo fiscales, de los que habían disfrutado los nobles y el clero, y asumió el poder la nueva clase burguesa surgida de la Revolución Industrial, que también originó el nacimiento del proletariado obrero. El conflicto entre las clases sociales se dio en España con cierto retraso respecto a Europa.

dominante. En mayo de 1840 se fundó la Sociedad de Tejedores de Algodón de Barcelona, una especie de mutua para socorrerse en caso de enfermedad, accidente o fallecimiento.

Barcelona fue el centro donde se acumularon capitales comerciales e industriales. Sobre la base de la industria textil, se levantó la primera estructura realmente burguesa del siglo XIX español. Inició la reforma urbana y se diseñaron lugares significativos para la burguesía: el Paseo de Gracia (1824), el teatro del Liceo (1844-1848) sobre el antiguo convento de Trinitarios, uno de tantos espacios vacíos tras el derribo de conventos, resultado de la desamortización. En Madrid también apareció la alta burguesía de financieros y absentistas, pero menos liberal que la catalana.

Juntamente con la burguesía nació el proletariado, la mano de obra barata para la industria malvivía de su escaso salario, distinto el del hombre, la mujer y el niño. Largas jornadas laborales con tan solo un día de descanso semanal y con una total inseguridad en el empleo. A medida que fueron tomando conciencia de su común situación, iniciaron el movimiento obrero que en España tuvo su eje en Cataluña.

Pronto se dibujó la conciencia de clase en los obreros barceloneses, que tomaron parte en la destrucción de la fábrica de los Bonaplata, la noche del 5 al 6 de agosto de 1835, y se unieron a las famosas bullangas[17] de Barcelona (1835). Expresaban su desesperante situación por el único camino a su alcance: la violencia. Una minoría actuó por caminos pacíficos, persiguiendo dos fines: obtener el derecho de asociación y un aumento de salario. La ley que se promulgó en 1837, les autorizaba asociarse para fines benéficos.

Las medidas del Gobierno en 1844 redujeron el movimiento obrero a la clandestinidad. Entró en contacto con el socialismo utópico e intentó obtener de las Cortes y el Gobierno una legislación que les permitiera asociarse. Los obreros tuvieron que recurrir a la violencia, destrucción de las hiladoras mecánicas ("*selfactina*") en verano de 1855. En la clandestinidad unas veces, públicamente otras, se fue organizando el sindicalismo. Cuando en 1868 estalló la revolución de septiembre, el obrerismo catalán había hecho enormes avances: cooperativas, creación de un centro cultural propio, el Ateneo Catalán de la Clase Obrera (1861), el primer Congreso Obrero (1865) en Barcelona, con la

[17] Revueltas anticlericales iniciadas a la muerte de Fernando VII y motivadas por el apoyo de las órdenes religiosas al movimiento carlista. Se expresaron fundamentalmente en la quema de conventos y en la muerte de muchos religiosos.

asistencia de más de 40 asociaciones. Al mismo tiempo, la Iglesia organizaba el primer Círculo Obrero en Alcoy (Alicante), obra del P. Pastells[18] sj, el 13 de diciembre de 1832. El también jesuita, Antonio Vicent, fue "pionero, abanderado y padre de la acción social de la Iglesia en España"[19].

El interés de los obispos por el problema social estuvo marcado por las orientaciones del Vaticano. El papa Pío IX permaneció muy atento al socialismo y el comunismo. Hizo una llamada al mundo obrero a mirar más allá, y a la vez aconsejaba la limosna y los salarios justos, sin quizá llegar con hondura a la injusta situación; la cuestión social se trató siguiendo el pensamiento tradicional. Algunos intelectuales católicos, como Jaime Balmes y Donoso Cortés, vislumbraron la importancia del mundo obrero e hicieron una denuncia de los abusos del socialismo y del afán de lucro del capitalismo, aunque tampoco ellos formularon soluciones eficaces. La Iglesia, en un principio, tuvo escasa presencia en el campo del asociacionismo obrero. Sin embargo fue significativa su asistencia en el ámbito benéfico y de promoción social. En el siglo XIX, el pobre encontró siempre abiertas las puertas de la Iglesia. Una labor magnífica la hicieron las Conferencias de San Vicente de Paúl, que llegaron de Francia a mediados de siglo.

Muchas congregaciones vieron en la acción educativa una respuesta a las necesidades del momento. Los jesuitas, a pesar de sus constantes idas y venidas, forzadas por la administración durante todo el siglo, hicieron una labor educativa muy interesante en la enseñanza media y universitaria. A lo largo del siglo XIX se fundaron 74 congregaciones religiosas femeninas, 58 de ellas se dedicaron a la educación de la mujer, como las Dominicas de la Anunciata (1856), las Hermanas de la Consolación (1858) o la Compañía de Santa Teresa de Jesús (1876).

Hay que destacar las obras que tuvieron un marcado carácter social, como fue la labor de Escolapios, Salesianos en sus colegios gratuitos, Hermanos de las Escuelas Cristianas o Escuelas del Ave María, buscando además superar el enorme porcentaje de analfabetismo. En esta misma línea, fue interesante la labor de las Escuelas Dominicales[20] (1857), que ofrecían los domingos por la

[18] M. Revuelta González, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea,* T. I, Comillas, Madrid 1984, 362.

[19] Ib., 564.

[20] La Real Asociación de Escuelas Dominicales fue fundada por Mariano Cortés sj y la duquesa de Humanes en Madrid, siguiendo el modelo del británico R. Raikes en 1780.

tarde enseñanza y catequesis a mujeres de servicio y niñas pobres. Hubo, por parte de la Iglesia, una entregada labor de promoción de la mujer y de creación de familias con profundo sentido cristiano, así como una constante atención al mundo pobre.

Marco cultural

En estas circunstancias no sorprende la poca actividad cultural del siglo XIX. Las clases populares eran pobres e incultas, consecuencia del bajo nivel de la enseñanza. Superado definitivamente el Antiguo Régimen en 1834, los gobiernos liberales se preocuparon por el desarrollo del sistema escolar en España, para lo que fueron dictando o aprobando diversos planes de estudio, reglamentos, organigramas de la administración escolar y creando nuevas instituciones docentes. Iban buscando todos ellos la promulgación de una ley general que facilitara la regulación y el control de la enseñanza en todos sus niveles. El primer plan de enseñanza fue el *Plan General de Instrucción Pública* de 1836, del Duque de Rivas, en el que se refería a la enseñanza secundaria como los estudios "necesarios para completar la educación de las clases acomodadas"[21].

En 1838 se ordenó el segundo plan, un plan de instrucción primaria planteado provisionalmente, en donde se sentaban las bases de institucionalización de la primera enseñanza, se legalizaban las escuelas de adultos y se creaban las escuelas de párvulos. Se inspiró en el pedagogo español Pablo Montesino[22], que tuvo mucha influencia en los distintos proyectos y disposiciones legales

[21] Se introducía el término "Instituto" para designar al centro donde se impartían tales estudios. Se fundaron las Escuelas Normales para maestros, una Normal específica para profesores de Secundaria, y un Consejo de Instrucción Pública.

[22] Fue un hombre de ideas liberales y progresistas, por lo que tuvo que exiliarse a Londres durante 10 años (1823-1833). Hizo la primera implantación del sistema educativo liberal y generalizó muchas ideas de otros pedagogos importantes. Fue el primer director de las Escuelas Normales y sus ideas tuvieron una gran difusión. Viendo la situación de la educación en Londres, se centró en la educación de párvulos y dio mucha importancia a la buena formación de los maestros. Cuando volvió a España, creó la Sociedad para Propagar y Mejorar la Educación del Pueblo (1838), y ese mismo año fundó en Madrid, la primera escuela de párvulos. Más tarde abrió otra que llevaría su nombre. En 1839 intervino en la reforma de la Educación Primaria, proponiendo que hubiese jardines de infancia y una mejora de la educación femenina. Una de sus obras más conocidas fue *Manual para maestros de la escuela de párvulos* (1840), en la que incluyó todas sus ideas pedagógicas. Fue el primer tratado teórico que hubo en España.

que se redactaron en esta época. Fue el director del *Boletín Oficial de Instrucción Pública* y uno de los más entusiastas propagandistas de la necesidad de crear escuelas de párvulos, para las que publicó su *Manual* para los maestros. Hasta ese momento su formación se había basado en el aprendizaje de habilidades al lado de otro maestro, con el que estuvo unos años en calidad de aprendiz. Para demostrar la capacitación, se realizaba un examen que daba acceso a la profesión de maestro. Ahora se daba un cambio cualitativo que respondía a las necesidades del momento: la entrada en la era industrial, la formación de los estados nacionales y con ellos la configuración de los sistemas educativos. El tiempo exigía más maestros y de otro tipo. Montesino aportó formación científica y pedagógica a los educadores y fue director de la Escuela Normal Central[23], la primera creada en España, en 1839.

El 9 de septiembre de 1857 se promulgó la Ley General de Instrucción Pública, del ministro Claudio Moyano, que garantizaba la Educación Primaria obligatoria entre 6 y 9 años, aunque permitía la enseñanza doméstica, y, por primera vez en España, se hacía obligatoria la escolaridad para las niñas[24]. La Enseñanza Secundaria podía ser también doméstica y comprendía Estudios Generales o Bachillerato que comenzaban a los 9 años y se estructuraban en dos ciclos que eran una ampliación de la escuela primaria. Había un instituto en cada capital de provincia. El nivel académico más alto estaba representado por las Universidades[25], la Enseñanza Superior[26] y las Enseñanzas Profesio-

[23] Las Escuelas Normales surgieron en España en la década de los años cuarenta. Pablo Montesino, en 1843, delimitó lo que se quería que fueran los maestros y, en función de ello, reorganizó las Escuelas Normales.

[24] En las enseñanzas elemental y superior de las niñas se omitirían los estudios: Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio (art.º 2) y Principios de Geometría, de Dibujo lineal, Agrimensura y Nociones generales de Física y de Historia Natural (art.º 4), que se sustituían por Elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores y Ligeras nociones de Higiene doméstica y Labores propias del sexo (expresión muy habitual en los textos educativos de la época (art.º 5 de la Ley Moyano). En las escuelas de primera clase, se daba enseñanza cristiana, aprendían a escribir medianamente y a leer, por lo menos en los catecismos. También se enseñarían labores propias del sexo: hacer calceta y coser la ropa de uso, bordar y hacer encajes.

[25] Las diez universidades existentes ofrecían diferentes carreras: Farmacia, Medicina, Teología, Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras. Los estudios de doctorado y el grado de doctor solo se podía obtener en la Universidad Central, Madrid.

[26] La denominada "Enseñanza Superior" comprendía los estudios de Ingeniería y Arquitectura.

nales[27]. La Ley respaldó la existencia de las Escuelas de Magisterio, una para varones por provincia, y recomendó que se abrieran también Normales femeninas. Al dividirse los cursos de Primaria en Elemental y Superior, también se diversificaron los títulos de Magisterio. La Ley Moyano configuraba por primera vez en España el sistema escolar, basándose en un organigrama piramidal y jerárquico[28]. Era una ley más organizativa que pedagógica. Intentó dar a la enseñanza una base jurídica, pero fue poco eficaz debido a la inestabilidad sociopolítica y a la agobiante falta de dinero. En 1877 existía aún un alto porcentaje de analfabetismo y para suavizar el problema, el Estado mantenía escuelas de adultos.

Durante las etapas absolutistas fue muy pobre la manifestación cultural. La oferta de Institutos de Enseñanza Media, reforma universitaria, movimiento romántico, se dieron con la llegada del liberalismo. Jaime Balmes (1810-1848), pensador de honda fe cristiana, tuvo una inteligente aportación a la cultura. Su pensamiento sobrio y profundo le hizo renovador de la Filosofía española. Donoso Cortés (1809-1853), de formación liberal, por desencanto evolucionó hacia una tendencia moderada, hasta convertirse, en la madurez de su vida, en un gran crítico del liberalismo, del socialismo y en el defensor, desde el conservadurismo, de "soluciones católicas". Se adelantó en el análisis de los problemas del mundo moderno, y fue un defensor del compromiso seglar cristiano en el mundo de la política y la filosofía.

En este marco, no se puede obviar un fenómeno de gran alcance en la cultura española, el krausismo[29], de Julián Sanz del Río. El krausismo dominó el pensamiento progresista español hasta que el fracaso de la Revolución de 1868 y la llegada de la Restauración produjeron un movimiento de autocrítica y revisión de los supuestos ideológicos. Frente a intentos de acercamiento a las corrientes filosóficas que circulaban por Europa, en España siguió predomi-

[27] Las "Enseñanzas Profesionales" abarcaban estudios de Veterinaria, Profesorado Mercantil, Náutica y Magisterio.

[28] Al frente de la enseñanza estaba el Ministerio de Fomento, asistido por un Consejo de Instrucción Pública, como órgano asesor, y por la Inspección como institución de control y ejecución. El rector ocupaba la jefatura suprema de toda la enseñanza de un distrito universitario, asesorado por un "consejo universitario". Las Juntas de Instrucción Pública provinciales y locales se encargaban de cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Ministerio.

[29] Según la definición de la RAE: "Sistema filosófico ideado por el alemán Friedrich Krause a principios del siglo XIX. Se funda en una conciliación entre el teísmo y el panteísmo, según la cual Dios, sin ser el mundo ni estar fuera de él, lo contiene en sí y de él trasciende".

nando el pensamiento católico de Balmes y Donoso Cortés, sus más firmes representantes.

Ambiente espiritual

Un concreto grupo social desarrolla unas vivencias, posturas y mentalidad en relación con la trascendencia. A estos aspectos se refiere la espiritualidad de una época. En general, durante todo el siglo XIX español se mantuvo un ambiente espiritual católico, y se produjo una gran transformación. A principios del siglo y tras la Guerra de la Independencia existía una religiosidad tradicional, vivida por la mayor parte de la población y heredada de los siglos anteriores. La vida española, hasta el último cuarto de siglo, estuvo muy impregnada de un cristianismo que se manifestaba socialmente. La piedad marcaba el ritmo de vida. La gente escuchaba las campanas de las iglesias, que eran señal para todo a lo largo del día: avisaban de peligro, eran el pregón de fiesta y, durante la noche, los serenos daban las horas con el saludo del "avemaría". Además, las prácticas religiosas se vivían con una enorme seriedad desde las fiestas patronales hasta los tiempos litúrgicos fuertes. La piedad llenaba el ambiente. Era todo heredado, pero mantenía la fe y las costumbres cristianas. Doctrinalmente había pobreza. La Biblia apenas se leía y la piedad estaba hecha de "prácticas devocionales" y era vivida de forma individual, carente de dimensión eclesial. En el ambiente de religiosidad popular, en la mayor parte de los seminarios se recibía una formación espiritual, pastoral e intelectual muy pobre, que daba como resultado un clero secular empobrecido material y espiritualmente. La práctica devocional por excelencia fue el rosario y, en general, todas las devociones marianas: las tres avemarías diarias, el mes de mayo, de origen italiano del jesuita A. Dionisi del siglo XVIII. El catecismo se impartía como enseñanza memorística basada en las obras de los clásicos Ripalda y Astete.

Sin embargo, las esferas intelectuales y aristocráticas asimilaban las distintas ideologías. La mayor parte de los grupos sociales colaboraron en la creación de un desconcierto espiritual: profesores laicos devotos de la nueva religión universal que condenaban a la Iglesia, obispos liberales y obispos romanistas; prensa liberal que atacaba a la Santa Sede y prensa tradicionalista que propugnaba la alianza entre el trono y el altar; progresiva concienciación del socialismo y la masonería, etc. Este fue, a grandes rasgos, el ambiente espiritual, consecuencia en parte de todos los acontecimientos vividos, que tuvo

como resultado la desorientación sembrada en el pueblo y marcó las líneas de la respuesta católica del último tercio de siglo.

1868-1874. Revolución burguesa

La revolución de septiembre de 1868 supuso el hundimiento de la monarquía de Isabel II. Fue conocida popularmente como "La Gloriosa" y la protagonizaron los progresistas, molestos por las posiciones cada vez más conservadoras del Gobierno, los demócratas y los unionistas, disgustados por la política antiparlamentaria de Narváez. Estos partidos se unieron en el Pacto de Ostende (1866) que diseñaba la estrategia para derribar a la reina. La revolución se aceleró en el último gobierno conservador de González Bravo, muy autoritario[30].

Los acontecimientos revolucionarios obedecían a la incapacidad del Gobierno para detener la revolución, el empuje de la burguesía y a una serie de problemas muy diversos, como la crisis presupuestaria, la algodonera, el retroceso de las exportaciones, etc. González Bravo no pudo conseguir préstamos y quiso cubrir el déficit con la subida en un 10% de los impuestos sobre la tierra, y el alza de los precios del grano. Su política consiguió el descontento de los ricos y el sufrimiento de la gente más sencilla.

Al llegar el mes de septiembre de 1868, el Ejército se sublevó en Cádiz y derrotó a las fuerzas isabelinas en Alcolea. La reina, sin apoyo, huyó a Francia desde San Sebastián. Una elección democrática dio paso a un Gobierno Provisional (1868-1870) presidido por Serrano. Enseguida se formaron Juntas Revolucionarias en las provincias, que adoptaron actitudes diversas ante la Iglesia. Fueron muy agresivas en Valladolid, Salamanca y Tortosa. Se suprimieron al finalizar el mes de octubre, no sin antes presionar al Gobierno para que dictase algunas disposiciones: nueva supresión de la Compañía de Jesús (decreto del 12 de octubre), extinción de monasterios, colegios, congregaciones, pasando sus bienes a ser propiedad del Estado. A los seminarios se les retiró la subvención estatal.

[30] Basta con citar el hecho de que en 1867, el Krausismo se vio privado de sus cátedras en la Universidad Central de Madrid. La intolerancia del Estado español provocó la protesta de los intelectuales europeos.

Un fuerte anticlericalismo invadió a las clases populares. En principio la revolución iba dirigida a la monarquía borbónica, responsable de la situación del pueblo español durante dos siglos. La misma suerte iba a correr la Iglesia que la había apoyado. En consecuencia, se tensaron las relaciones Iglesia-Estado. Paradójicamente, en este difícil contexto tuvieron su origen numerosas asociaciones católicas, amparándose en dos decretos del mes de noviembre de 1868 que sancionaban el derecho de reunión pacífica y asociación. A principios de diciembre, por iniciativa de los mismos católicos y como reacción a los atropellos de los revolucionarios, hizo su aparición la Asociación de Católicos en Madrid. Hubo una gran difusión de libros y folletos y una clara defensa del catolicismo.

En las elecciones generales una coalición de unionistas, progresistas y demócratas obtuvieron la mayoría absoluta que les permitió redactar libremente un nuevo texto constitucional. La *Constitución* de 1869 fue una síntesis del liberalismo democrático. Hacía un atrevido reconocimiento de las libertades: de culto, matrimonio civil, plena soberanía popular. El gobierno exigía al clero el juramento de fidelidad. Promulgado el texto, el general Prim, presidente del Gobierno, inició la búsqueda de un monarca y Amadeo de Saboya[31] aceptó el juego democrático que se le planteó el 16 de noviembre de 1870. El papa Pío IX no accedió a reconocerlo[32], a pesar del empeño del nuevo monarca en demostrar que era católico y que estaba dispuesto a mantener relaciones cordiales con la Santa Sede. Habitualmente la política religiosa de los gobiernos de la monarquía tuvo puntos conflictivos con la Iglesia, como el nombramiento de obispos para las sedes vacantes de las diócesis, por el privilegio de presentar un candidato, previa consulta al nuncio.

El ánimo de Amadeo I se vio debilitado por una rápida sucesión de gobiernos y en 1873 renunció al trono y desde su retiro en Turín se reconcilió con la Iglesia. Un reinado corto que, sin embargo, vio desatarse la tercera Guerra Carlista (1872). Tuvo un componente autonómico nuevo. D. Carlos prometió *fuero* a los catalanes, valencianos y aragoneses y así prendió el movimiento. Fracasó porque necesitaba cobrar impuestos y fue mal visto por la población, que pagaba dos veces. No obstante, duró hasta 1876 cuando, sin apoyo popular, fue vencido. Además, coincidió con la crisis del Sexenio, y una

[31] Hijo de Víctor Manuel II, rey de Piamonte-Cerdeña.

[32] Pío IX había excomulgado a los miembros de la Casa de Saboya por apoyar la unificación italiana, permitir el ataque a Roma y obligarle a recluirse en el Vaticano (1870).

vez instaurada la Restauración, el carlismo no fue necesario a los católicos conservadores.

El vacío de poder dejado por Amadeo I fue aprovechado por los radicales para proclamar, el 11 de febrero de 1873, la Primera República. Estanislao Figueras fue su primer presidente. El mismo año lo fueron Francisco Pi y Margall y Nicolás Salmerón, quien impulsó la elaboración de la *Constitución* de 1873, donde se apostaba por la separación Iglesia-Estado y por una República Federal con amplia autonomía para los estados. Hubo que afrontar un estallido cantonalista. El movimiento andaluz y levantino fue controlado por el ejército durante el gobierno de Emilio Castelar, republicano moderado que restableció las relaciones con el Vaticano. La experiencia democrática terminó con el golpe de estado del general Manuel Pavía (enero de 1874), que puso fin a la primera experiencia republicana española. La burguesía sintió la necesidad de restablecer la corona en la persona de Alfonso XII. El pronunciamiento de Martínez Campos (Sagunto, diciembre de 1874) aceleró la vuelta de los Borbones.

Aspectos socioeconómicos

En el siglo XIX en España los cambios socioeconómicos fueron tardíos y parciales. La agricultura de baja productividad siguió siendo la base económica. Al igual que en el resto de Europa, pero con retraso, España emprendió en el siglo XIX la modernización económica, que fracasó en algunas regiones, pero triunfó en Cataluña y País Vasco. En ambas regiones creció la clase social burguesa. La industria siderúrgica fue en aumento, mientras que la textil sufrió una recesión al tener dificultad de importación de algodón por la Guerra de Secesión americana.

Desde principios del sexenio se adoptó con la Iglesia una política económica agresiva. Se expropiaron casas a los religiosos, se suspendieron las subvenciones a los seminarios y eso, eran solo ataques parciales, pues el cerco económico se realizaría con la reducción del presupuesto. Se añadían los atrasos en las nóminas, a veces de un año, que suponían una gran extorsión en la débil economía de los párrocos, y los descuentos en sus sueldos e incluso la suspensión, a todos aquellos que se negasen a jurar la *Constitución*. Detrás de estas iniciativas gubernamentales existía un problema económico real, que ocasionó que muchos templos tuvieran que cerrarse al no poder ser reparados, lo mismo que algunos seminarios.

Socialmente las clases aristocráticas no se sintieron a gusto en esa etapa revolucionaria y se retiraron a esperar la Restauración (1875). La burguesía en un principio apoyó la revolución, pero después dio marcha atrás cuando comprendió que los republicanos, demócratas y proletarios pretendían una reforma social. Desde ese momento, una clase que era innovadora adoptó una postura conservadora. Con su dinero impulsó la corriente artística del Modernismo, que se centró en Barcelona, y desde donde se irradió a toda Cataluña. La clase obrera protagonizó los conflictos sociales del siglo XIX derivados de su situación: largas jornadas de trabajo, salarios mínimos, inseguridad laboral, deficiente higiene y alimentación, y por tanto, propensos a enfermedades y a elevada mortalidad. Con el tiempo reforzaron la conciencia de clase, organización y líderes propios, y se abrieron a la Primera Internacional.

Los católicos, inmersos en otras preocupaciones, no abordaron detenidamente el tema social. Cuando aparecía su opinión en algún medio de comunicación, solían condenar el uso de la violencia y el carácter ateo y anticlerical de las organizaciones obreras. Solo algunos obispos culpaban de la situación al lujo, la injusticia y la indiferencia de las clases económicamente fuertes. Exhortaban a la opción por la justicia. La Iglesia vivió una regresión conservadora, resultado de la postura defensiva que le obligaron a adoptar los gobiernos, y del apoyo que le brindaron los grupos de derechas. Aunque los grupos conservador y eclesial tuvieran una cosmovisión esencialmente diferente, se hermanaron más de lo deseable y provocaron la enorme distancia entre la Iglesia y el mundo obrero.

Marco cultural

El Sexenio Democrático (1868-1874) fue una etapa asociada al cambio político. Pero el período estuvo también ligado a algunos signos de modernización cultural, signos como el realismo en literatura, la recepción de las teorías de Darwin, la tensión entre casticismo y europeización, el desarrollo de la prensa y la edición de libros, un muy limitado acceso de las mujeres a la esfera pública, etc.

Aunque en literatura se llegó al final del Romanticismo a mediados de siglo, al producirse cansancio por lo subjetivo del estilo, en España la generación romántica siguió activa, ofreciendo a los lectores traducciones de las novelas románticas francesas y representando con éxito el drama histórico en los teatros. En pintura el género dominante era el histórico. En general, el

Romanticismo pervivió más tiempo en España por el desfase con que llegaban las corrientes europeas más innovadoras. Las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes quisieron promover la participación de artistas extranjeros. En esta etapa hubo una en Madrid en 1871, aunque no fue tan universal como se quería. En el plano musical se dio la tardía entrada de la música sinfónica, por medio de la creación en Madrid de la Sociedad de Conciertos en 1866, que dio a conocer obras de Beethoven, Von Weber, etc.

Al llegar la Revolución de 1868, el Romanticismo aún formaba parte del clima cultural en España, un rasgo que también aparecía en la utopía revolucionaria. "La Gloriosa" se relacionó con la aparición de la novela realista[33], la revolución potenció este tipo de literatura[34]. El pensamiento se desarrolló en la encrucijada entre idealismo y positivismo. Nada de esto implicó un período de especial riqueza de aportaciones de la ciencia o del pensamiento español, pero sí supuso una especie de autonomía del pensamiento científico respecto a la Iglesia. Empezó a haber un cierto espacio público para la ciencia. Se creó la Escuela de Artes y Oficios (1871), destinada a divulgar la ciencia y sus aplicaciones. Las Exposiciones Universales contribuyeron a fomentar ese interés.

En el campo de las ciencias sociales, el Krausismo renovó la cultura pedagógica de los liberales españoles, aunque había dado pasos importantes desde principio de siglo. Fue muy destacada la aportación de la pedagogía de Friedich Fröbel[35], que buscaba la renovación de la educación de los párvulos. En

---

[33] Clarín afirma que "este género es el que más y mejor prosperó, después de que respiramos el aire de la libertad de pensamiento", *Solos*, Alianza Editorial, Madrid 1971, 72.

[34] En el Sexenio apareció una nueva generación literaria a la que pertenecieron entre otros, Benito Pérez Galdós, Emilia Pardo Bazán, Leopoldo Alas, etc., todo un grupo de escritores que ajustaron su novela a los gustos de la clase media, la principal protagonista.

[35] Influyente educador del siglo XIX, debido a la forma en que introdujo los principios de la Psicología y la Filosofía en las Ciencias de la Educación. Alumno de Johann Pestalozzi entre 1801 y 1810, tomó de él muchas enseñanzas, a las que añadió su particular visión religiosa y cuatro conceptos fundamentales: libre expresión del alumno, estímulo de su creatividad, participación social y motricidad. Sobre estas bases trabajó, principalmente en la etapa preescolar, cuyo espacio educativo concibió como un "jardín" donde el niño debía ser "cultivado". En 1816 fundó en Griesheim una escuela llamada "Instituto Universal de la Educación Alemana". Estableció la primera institución dedicada exclusivamente a la educación de los niños en Blankenberg (Turingia), en 1837; para la que acuñó el término Kindergarten (jardín de niños). La familia era de vital importancia, puesto que era donde se dan las primeras experiencias educativas. Los espacios educativos debían ser la prolongación del hogar. El maestro debía encarnar el ideal de vida que propone esta pedagogía. Para Fröbel el modelo es Jesucristo. Sus grandes intuiciones fueron: la educación

1873, en la Escuela de Institutrices, creada por Fernando de Castro, se estableció una "Clase de Pedagogía según el sistema Fröbel". Otra novedad fue la incorporación de modelos educativos europeos para la educación femenina, que implicaba un cambio respecto a la tradicional. La prensa experimentó un fuerte impulso durante el Sexenio, por una aceleración de la tecnología y una creciente demanda. Al mismo tiempo tuvo lugar la recuperación del sector editorial barcelonés, y cobraron impulso las revistas ilustradas[36] y las satíricas[37]. Se empezaron a publicar ediciones de novelas destinadas a un público popular, con la "novela de a peseta", y hubo un florecimiento periodístico[38], no tanto por el aumento espectacular de las tiradas[39], como por la multiplicación de nuevos diarios.

La revolución de 1868 fue promovida por políticos que habían vivido en el exilio durante los años precedentes y eso contribuyó a darle un impulso de apertura al exterior e hizo que la tensión entre el europeísmo y el casticismo fuera otro de los rasgos distintivos del Sexenio[40]. También en esta etapa sur-

ideal es la que comienza desde la niñez. El juego es el medio más adecuado para introducir a los niños al mundo de la cultura, la sociedad, la creatividad y el servicio a los demás. Su método es intuitivo con fines de auto-instrucción. El educador debe manifestarse como guía experimentado y amigo fiel que, con mano flexible y firme, exija y oriente. Estableció que el principio y fin de todo cuanto existe es Dios. Fröbel tuvo clara conciencia de que era necesaria el alma femenina en la formación del niño.

[36] *La Ilustración Española y Americana*, fundada en 1869 por Abelardo de Carlos, fue su director hasta 1898, y duró hasta 1921. La publicación aparecía semanalmente, los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes y en su cabecera se presentaba como *Periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles*. Presentaba gran cantidad de aspectos de la vida cotidiana de España y de los países hispanoamericanos, por donde también se difundió. *La Ilustración de Madrid* fue otra revista de política, ciencias, artes y literatura con textos de Gustavo Adolfo Bécquer acompañados de dibujos de Valeriano Bécquer, hermano del poeta.

[37] *La Flaca*, de tendencia republicana y federal, fue publicada en Barcelona el 27 de marzo de 1869, momento en el que la libertad de prensa permitió este tipo de publicaciones. El semanario gráfico, de unas cuatro páginas, era en castellano, de tirada nacional e incluso con venta en Ultramar, Francia o Italia. Sufrió diversas suspensiones y, para poder evitar la censura, fue publicada bajo distintos encabezados: *La Carcajada*, *La Risotada*, *La Madeja política*, *El Lío* y *La Madeja*.

[38] Favorecido por la libertad sancionada por el Gobierno Provisional, mediante decreto de 23 de octubre de 1868 y de otras disposiciones anexas, como la rebaja de los derechos del timbre.

[39] Seguía siendo un número discreto. Los diarios de mayor circulación, *La Correspondencia de España* y *El Imparcial*, sacaban respectivamente 50 y 40.000 ejemplares diarios.

[40] En línea aperturista se dieron una serie de medidas de política económica, como la Ley del arancel de 1869 para proteger el libre cambio, la legislación minera, la misma creación

gió, en algunos círculos de ideología krausista, la inquietud por el tema de la instrucción de la mujer, de la que se hizo pionero Fernando de Castro[41], rector de la Universidad de Madrid. Se dieron algunas iniciativas para mejorar la formación intelectual femenina, aunque no se rompió el modelo doméstico para las mujeres de clase media. Fueron importantes las Escuelas Gratuitas que, fundadas en Madrid en 1869, mantenía en la ciudad la Asociación Católica de Señoras. En 1870 empezó a fundar escuelas con maestros a sueldo.

Ambiente espiritual

En esos años el clima religioso se fue agravando. La frecuencia con la que se sucedieron las conmociones políticas, sociales y religiosas, las intransigentes soluciones, que todos los grupos ofrecían a los problemas, fueron deteriorando seriamente la religiosidad de todos los grupos sociales, llegando al máximo de la desafección religiosa con la Revolución de 1868.

En esos años las costumbres del pueblo degeneraron: crecieron las manifestaciones de descristianización, se consolidó la indiferencia religiosa; la masonería siguió creciendo infiltrada, no solo entre las clases dirigentes, sino también entre la jerarquía. Hasta la revolución se dio el doble fenómeno de la extensión del protestantismo y su represión por parte de los gobiernos liberales moderados. A partir de la revolución se permitió la libertad de cultos y la construcción de templos y escuelas protestantes. También se acentuaron los intentos de soluciones nuevas que se empezaban a dar desde mediados de siglo por parte de los sectores católicos centrados en torno a la dedicación al prójimo en obras de servicio. Un ejemplo de ello fue el empuje de Balmes propugnando una enseñanza del Catecismo basada en hacer razonar a los niños la fe. Esta renovación catequética la concretaron el Catecismo de Antonio María Claret (publicado en catalán en 1849 y en 1850 en castellano), o de Enrique de Ossó, *Guía Práctica del Catequista* (1872), la primera en España en pedagogía catequética.

---

de la peseta, relacionada con la integración de España en la Unión Monetaria Latina, o la participación en la Exposición Universal de Viena en 1873.

[41] El papel que desempeñó fue muy importante, promoviendo las Conferencias Dominicales para la mujer, de donde salió después la Escuela de Institutrices. También la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, en Madrid, que además de organizar conferencias y actos culturales para las mujeres, creó escuelas primarias y secundarias. Al mismo tiempo la escritora Faustina Sáez promovió con finalidad instructiva y para llenar el vacío cultural femenino, el Ateneo Artístico y Cultural de Señoras.

1875-1902. La Restauración alfonsina

La Restauración de la monarquía borbónica[42] en la persona de Alfonso XII, hijo de la destronada Isabel II, fue el triunfo de la burguesía conservadora. Se caracterizó por una cierta estabilidad institucional, la progresiva construcción de un modelo liberal de Estado y la incorporación de los modelos sociales surgidos de la Revolución Industrial. La legitimidad del nuevo régimen se estableció con la *Constitución* de 1876 que configuraba el nuevo modelo de Estado, con un poder legislativo dividido en dos cámaras: Congreso de los Diputados y Senado, con sufragio censitario[43] para elegir el Congreso y un Senado nombrado por el rey y en donde el monarca conservaba buena parte de las funciones de jefe de Estado y del poder ejecutivo.

En general fueron años de paz para la Iglesia. Se iniciaron con una circular del Ministerio de Justicia sobre el programa religioso, que después se concretaba en órdenes que derogaron medidas aprobadas por regímenes anteriores. Se despertó la esperanza de que la monarquía alfonsina consiguiese la unidad religiosa, pero no fue así, porque la obra de Cánovas del Castillo se caracterizó por optar por la vía media en todos los problemas. La misma *Constitución* de 1876 estuvo redactada con tal amplitud que permitía diferentes posturas políticas. Reconocía la religión católica como la oficial del Estado, al mismo tiempo que permitía la tolerancia de cultos. Tras la restauración de la monarquía, Pío IX se distanció del carlismo y dejó al margen la inútil lucha contra la *Constitución* de 1876.

El gran protagonista de la Restauración, además de Alfonso XII, fue Antonio Cánovas del Castillo, líder del Partido Conservador. Fue el artífice de un sistema de gobierno caracterizado principalmente por la alternancia en el poder. Para contentar a liberales y conservadores, Cánovas ideó un sistema para

[42] Período histórico desde el pronunciamiento del general Arsenio Martínez Campos en 1874 con el fin de la Primera República Española, hasta la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931. Convencido el futuro rey, Alfonso XII proclamó el Manifiesto de Sandhurst el 1 de diciembre de 1874, en el que comunicaba que muchos se habían puesto en contacto con él para el establecimiento de una monarquía constitucional. Se consideraba legítimo heredero del trono por abdicación de su madre, Isabel II, poniéndose al servicio de los españoles.

[43] Voto limitado a las personas incluidas en un censo restringido para quienes cumplían las características prescritas en la legislación: ser varón, pagar una cierta suma de contribución directa, estar empadronado, etc.

que su partido y el Liberal (encabezado por Práxedes Mateo Sagasta) fueran gobernando por turnos en cada una de las distintas legislaturas. Este sistema se denominó el "encasillado", que consistió en la puesta en común del Partido Conservador y el Liberal para repartirse el mapa político español. Dividida España en "casillas", los dos partidos se adjudicaban de antemano la victoria en los distintos distritos electorales dependiendo de su mayor presencia. Se ponían de acuerdo para que, en cada elección, la victoria resultara para uno de los partidos. De esta manera se aseguraban el resultado mucho antes de que las elecciones tuvieran lugar, lo que podía calificarse de auténtico fraude. Este sistema bipartidista consiguió la estabilidad política, el mayor logro del régimen canovista, aunque dejaba fuera a otras corrientes. No obstante, al ser un sistema electoral viciado por el caciquismo[44], por la rigidez del sistema y la alternancia política irreal, acabó causando graves problemas que desembocaron en la corrupción política.

La muerte de Alfonso XII dio paso a la regencia de María Cristina. Período que se inició con el gobierno de Sagasta, caracterizado por la aprobación de la Ley de Asociaciones (1887), la libertad de prensa, la extensión del sufragio universal[45] a los hombres mayores de 25 años (1890) y la creación de la institución del Jurado[46], entre otros avances. La nueva regulación permitió la aparición de otro partido político, el Partido Republicano de España, que iba a tener gran influencia en el futuro. En este período hizo su aparición el anarquismo y el socialismo a través del Partido Socialista Obrero Español (PSOE, 1879) con los primeros movimientos obreros surgidos de la Revolución Industrial.

[44] Completado el trámite de las "casillas" en el Ministerio, el proceso seguía a nivel local con los caciques, que controlaban la adjudicación de los distintos cargos y cumplían los deseos del Gobierno de Madrid. Ellos se encargaban de manipular las elecciones en sus distritos para que la victoria recayera en el partido de turno. Para ello, se recurrió en numerosas ocasiones al "pucherazo", con prácticas como las de censar a personas fallecidas o dificultar al máximo el acceso a las urnas para la población. La finalidad última de esta cuestión era garantizar la estabilidad política, para que no se produjeran nuevas intentonas republicanas.

[45] El derecho de voto de todos los ciudadanos mayores de edad, sin discriminaciones por riqueza, sexo, raza, religión, etc.

[46] El jurado es una figura procesal clásica del sistema inglés, a través de la cual los ciudadanos participan en la administración de justicia. Si bien el jurado decide con su veredicto, es la ley la que impone las penas, el juez quien realiza la observancia de los cauces del proceso y quien determina si se admite a trámite la demanda, y la fiscalía quien determina el contenido de la misma.

Las guerras de Marruecos[47] y de las colonias americanas produjeron pérdida de hombres, de dinero y, sobre todo, desgaste moral. En 1898, dentro de un sistema político bastante estable, se perdieron las posesiones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, los últimos territorios españoles en América y Asia, en una guerra con Estados Unidos que resultó humillante para toda la sociedad española. Este período es conocido como el del "desastre" y conmocionó toda la estructura social. La pérdida del imperio colonial hizo pensar en la decadencia y provocó la decepción que tanto marcó a la Generación del 98[48].

Aspectos socioeconómicos

En el campo económico hubo en esta etapa un escaso progreso industrial. La población activa siguió ocupada mayoritariamente (79%) en la agricultura de bajo rendimiento y en la manufactura de productos agrícolas. El sistema proteccionista[49] impidió la modernización del sector, incapaz de competir adecuadamente. El latifundismo condicionaba la vida de los campesinos en grandes zonas de la península, sobre todo en Andalucía y Extremadura. Solo algunos sectores (vino, aceite, frutas) comenzaron a despegar con exportaciones aún poco significativas a Europa. Podría engañar en esos momentos el progreso de algunas ciudades, pero la estructura social española seguía siendo atrasada y agrícola. La emigración a América, el débil crecimiento poblacional[50] y situaciones de hambrunas y epidemias, produjeron una desigualdad creciente entre España y el resto de los países europeos.

El desarrollo de la industria y de las comunicaciones fue escaso. Mientras Europa vivía plenamente la revolución industrial, solamente Cataluña (con

[47] En el siglo XIX España participó en acciones bélicas en África: la Guerra de África (1859-1860) giró en torno a Ceuta, con el general Prim como principal protagonista, y la de 1893, en torno a Melilla, acabó en un tratado hispano-marroquí firmado en Sevilla en 1894.

[48] Nombre con el que se ha agrupado tradicionalmente a un grupo de escritores, ensayistas y poetas españoles que se vieron profundamente afectados por la crisis moral, política y social acarreada en España por la derrota militar en la Guerra Hispano-Estadounidense y la consiguiente pérdida de Puerto Rico, Cuba y las Filipinas en 1898. Todos los autores y grandes poetas englobados en esta generación nacieron entre 1864 y 1876.

[49] Política económica que dificulta la entrada en un país de productos extranjeros que hacen competencia a los nacionales. Se adopta para proteger el mercado interno y de esta manera favorecer la exportación y dificultar la importación. Se aplica mediante imposición de aranceles.

[50] España contaba solo con 18,5 millones de habitantes en 1900.

la implantación del ferrocarril y la industria textil), zonas del País Vasco (siderurgia en Bilbao), las explotaciones mineras en Andalucía (hierro, cobre y plomo) y Asturias (carbón) iniciaron el camino del progreso. Esto acentuó la desigualdad regional. La situación económica del clero español era también desigual. El regular contó con tres fuentes de ingresos: el capital de las desamortizaciones, el trabajo de artesanía o enseñanza y las limosnas de la burguesía. Más culto, mantenía buenas relaciones con esta clase social naciente. El clero secular dispuso de cuatro fuentes económicas: el presupuesto estatal, los títulos de Deuda Pública procedentes de bienes desamortizados, los ingresos por bodas y bautizos y las bulas. Las asignaciones variaban mucho entre las de un obispo o un canónigo y las de los párrocos, que vivían en una situación muy precaria.

En este final de siglo se consolidaron las clases sociales. La nobleza emparentó con la alta burguesía. Fueron años de afianzamiento del capitalismo y de la clase burguesa, grupo social que lo sustentaba, y también de su antagonista, el proletariado, que fue tomando conciencia de clase y siguió soportando una insuficiente escolarización básica y una pésima situación. De hecho, en 1885, una epidemia de cólera golpeó sobre todo a los barrios populares de las grandes ciudades, carentes de las mínimas condiciones higiénicas.

En Cataluña y Andalucía se extendió entre los obreros el anarquismo con matices ateos. La ideología terrorista que inspiraba el movimiento anarquista internacional, supuso días de duelo en Barcelona. Desde febrero de 1892 fueron habituales las explosiones de bombas y el estallido de conflictos. El año 1893 fue testigo de dos atentados de especial relieve: las bombas de la Gran Vía contra el capitán general Martínez Campos[51] y la bomba en el Gran Teatro del Liceo[52], en protesta por la sentencia capital aplicada a Pallás, autor del

[51] El 24 de septiembre de 1893, día del santo de la princesa de Asturias, el general Martínez Campos organizó una parada militar en la Gran Vía de Barcelona. Paulino Pallás, anarquista, lanzó dos bombas Orsini al carro del capitán general gritando: "Viva la anarquía". Mató al guardia civil Jaime Tous, provocó varios heridos, entre ellos el general Martínez Campos y a los generales Castellví y Clemente. El motivo del atentado fue la dura represión estatal contra organizaciones campesinas de inspiración anarquista. Pallás fue ejecutado el 6 de octubre.

[52] El 7 de noviembre de 1893 se inició la temporada de la ópera con el teatro lleno de personas de la alta burguesía industrial catalana. Esa noche el anarquista Santiago Salvador entró en el Liceo e hizo estallar dos bombas. La primera, en el patio de butacas, ocasionó 22 muertos y 35 heridos, y la segunda no estalló. El mismo autor confesó que el objetivo del atentado era acabar con la burguesía catalana y vengar la ejecución de Pallás.

atentado. En el mes de junio de 1896, en la calle Canvis Nous[53] estalló otra bomba al paso de la procesión del Corpus, dejando varios muertos y heridos. El miedo a la violencia despertó en la sociedad burguesa una firme postura represiva contra el anarquismo. El proceso de Montjuïc[54] originó una oleada de protestas en España y a nivel internacional por los métodos policiales empleados. En venganza por los fusilamientos de obreros anarquistas en Montjuïc (febrero de 1897), en agosto fue asesinado el jefe de Gobierno, Cánovas del Castillo[55].

Durante esta etapa de final de siglo, el anarquismo se fue configurando con las características que tuvo durante el primer tercio del siglo XX: movimiento de base sindicalista, arraigado en la clase obrera industrial urbana y entre los campesinos sin tierra o pequeños propietarios de zonas menos desarrolladas, como Andalucía. En 1881, del Congreso celebrado en Barcelona, con la representación de 50 entidades, nació la Federación de la Región Española[56] de tendencia anarquista. Duró solo siete años. Coincidiendo con su desaparición en 1888, apareció el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) que desde sus inicios se ligó al Partido Socialista Obrero Español[57]. Tanto la UGT como el PSOE tuvieron mayor influencia en Madrid y regiones agrarias de Castilla que en Cataluña. En las regiones mediterráneas y entre los braceros andaluces, arraigó más el anarcosindicalismo.

---

[53] El 7 de junio de 1896, la tradicional procesión del Corpus Christi en Barcelona se dirigía hacia Santa María del Mar, cuando en la calle de Canvis Nous se lanzó una bomba desde una ventana de un piso alto. Provocó una decena de víctimas y unos 35 heridos. Este hecho desencadenó fuertes medidas represivas contra anarquistas y anticlericales.

[54] Los procesos de Montjuïc se refieren al juicio militar que siguió al atentado terrorista contra la procesión del Corpus en la calle de Canvis Nous, Barcelona. La represión afectó principalmente al anarquismo obrero catalán, siendo detenidas 400 personas, entre ellas, varios líderes anarquistas. Todos fueron recluidos en el Castillo de Montjuïc, siendo incluidas, en el proceso militar, 87 personas. Por sentencia se ejecutó a 5, 19 fueron enviadas a prisión con penas de entre 10 y 20 años, y las restantes fueron absueltas y desterradas.

[55] El 8 de agosto de 1897, Michele Angiolillo, periodista y anarquista italiano, disparó contra el presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo, acabando con su vida como venganza por los anarquistas muertos en Montjuïc.

[56] Organización obrera que funcionó como la sección española desde la Primera Internacional en 1870. La formaban dos tendencias, la marxista y la bakuninista. Se mantuvo unos años en la clandestinidad y se disolvió. Finalmente, se organizó como la Federación de Trabajadores de la Región Española, reconocida legalmente.

[57] Fundado en 1879, celebró clandestinamente en Barcelona su primer congreso en 1888.

Desde el punto de vista social en la Restauración la Iglesia experimentó una notable mejoría. Se reinstauraron numerosas órdenes religiosas, mejoró la situación intelectual del clero y todo ello se vio reflejado en un aumento de las actividades culturales de la Iglesia en muchos campos. Hubo una aproximación a la burguesía y se acentuó la distancia con los intelectuales y con el mundo obrero.

Marco cultural

Un siglo con tanta inestabilidad no podía ser rico en creaciones literarias o artísticas. No obstante, hubo algún movimiento que destacó. El Modernismo se hizo presente en toda Europa, arraigó en Barcelona, se difundió por toda Cataluña y tuvo muestras en el resto de España. Un movimiento artístico que uniendo tradición y progreso, combinó formas constructivas del pasado con nuevos materiales, creando un estilo catalán. No solamente fue un estilo arquitectónico, sino que abarcó todas las artes: novela, poesía, orfebrería, música, pintura, etc. Todas las artes plásticas y aplicadas fueron vistas desde el nuevo prisma y se extendieron a arquitectos como Doménech i Montaner, Puig i Cadafalch y el genial Antonio Gaudí; músicos de la talla de Enrique Granados o Isaac Albéniz; escritores como Joan Maragall y pintores como Ramón Casas, Isidro Nonell o Santiago Rusiñol, que forjaron su estilo en París, inducidos por las corrientes vanguardistas del impresionismo y el simbolismo, a su vuelta adaptaron lo aprendido al gusto de la burguesía barcelonesa.

Desde el ángulo del pensamiento, todo el país despertó al problema social, que dejó de ser la preocupación de una minoría para pasar a ser interés de la mayoría. La conciencia social, de todos modos, no fue aún muy lúcida. Los obispos, muy preocupados por el liberalismo, abordaron solo algunas veces el "problema social", pero en la línea de épocas anteriores: limosnas, condena del lujo excesivo, etc., aunque hubo logros efectivos: en 1869, el obispo de Barcelona José Mª Urquinaona creó la asociación Amigos de los Obreros. Era una especie de agrupación a la vez de burgueses (suscriptores) y obreros (suscritos) con la finalidad de mejorar la vida de estos. El P. Antonio Vicent SJ, en 1880-1883 desarrolló los Círculos Católicos de Obreros como una organización apolítica, interclasista y dependiente de la Iglesia. La desigualdad social fue el origen de la "cuestión social" y descartada la solución capitalista, anarquista y socialista, se propuso la cristiana. Tenía varias finalidades: propagar la doctrina católica, instruir a los obreros en conocimientos religiosos, técnicos, cien-

tíficos y artísticos, a través de conferencias, patronatos, bibliotecas y escuelas; también objetivos recreativos, con salas de diversión que fueran alternativa a la taberna.

Hasta la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* (15 mayo 1891), el pensamiento católico estuvo marcado por un espíritu paternalista: deber de los ricos a la limosna, deber de los pobres al trabajo y al ahorro. El nuevo documento hacía una condena global del socialismo y del anarquismo. Tuvo gran eco en el mundo político. La encíclica no admitía ni la lucha de clases del socialismo ni los abusos del capitalismo, condenaba lo que decía el socialismo sobre la propiedad privada, pero se apartó también del capitalismo proclamando la libertad para todos, e hizo una defensa de la "cuestión social". Planteaba una convivencia social con la justicia y la caridad como medios de resolver los conflictos. Proponía una triple intervención: el Estado, garantizando los derechos de los débiles, protegiendo el trabajo e impulsando una legislación social; la Iglesia, promoviendo la creación de asociaciones católicas; y los propios interesados, asociándose para la ayuda mutua. Esta encíclica trazó las líneas fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia y hubo una promoción social en tres campos: educación, beneficencia y transformación de la sociedad.

Mientras el grito "regeneracionismo"[58] de Joaquín Costa se hacía eco en toda España, las escuelas católicas, educando humana y cristianamente a miles de niños, se esforzaban por hacerlo realidad. La desamortización, al privarles de sus bienes, les obligó a buscar nuevas formas de presencia. La Iglesia empezó a dar soluciones propias. Muchas congregaciones religiosas masculinas se dedicaron también a la juventud obrera (Jesuitas, Escolapios, Salesianos, Hermanos de las Escuelas Cristianas, etc.). Las órdenes femeninas, casi todas, tuvieron algún matiz social, entre ellas la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús de Rafaela María Porras, Nuestra Señora de la Consolación de la M. Rosa Molas, Religiosas de María Inmaculada (Servicio Doméstico) de Vicenta María López Vicuña, la Compañía de Santa Teresa de Jesús de Enrique de Ossó, etc.

[58] Movimiento ideológico que se inició en España a fines del siglo XIX, motivado principalmente por el sentimiento de decadencia y por la pérdida de sus colonias. Defendía la renovación de la vida política y social española. Reflexionaba de forma objetiva y científica sobre las causas de la decadencia de España como nación, mientras que la Generación del 98, lo hizo de forma subjetiva y artística.

Con la Restauración hubo un aumento de religiosos, regresaron antiguas comunidades y se crearon nuevas. La educación impartida por las órdenes religiosas tuvo un predominio claro en la sociedad, y se miró con recelo la aparición de la Institución Libre de Enseñanza (1876) inspirada por Francisco Giner de los Ríos, discípulo de Julián Sanz del Río. Catedrático de derecho natural que buscaba una educación al servicio de la regeneración cultural, libre de toda interferencia política o religiosa[59]. Su intuición fue pensar que el cambio en la sociedad no iba a venir por las armas políticas, sino que lo eficaz sería formar hombres con ideas. Fue un gran pedagogo que hizo de sus alumnos, amigos. Estaba convencido del poder de la razón, era amante de la naturaleza, confiaba en la ciencia, rechazaba la religión positiva y basaba la moral en la filantropía. Tuvo un éxito indiscutible. En el campo educativo también destacaron las Escuelas del Avemaría de D. Andrés Manjón (1888) regentadas por sacerdotes y destinadas a gente sencilla. Totalmente innovadoras en el campo pedagógico, aunque su originalidad no fue tanto la escuela activa, sino la formación integral, humana y cristiana.

En esta etapa empezó a abrirse camino el interés de la mujer por los estudios superiores. La pionera había sido Concepción Arenal, que en 1842 se vestía de hombre para poder participar en las clases de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Escribió para reivindicar a la mujer como persona, educándola, estimulándola y respetándola. Sus obras más importantes fueron *La mujer del porvenir, La educación de la mujer* y *El estado de la mujer actual en España.* Tuvo un importante papel como activista social[60]. El 2 de septiembre de 1871, Mª Elena Masseras[61] obtuvo del rey Amadeo de Saboya el permiso para realizar estudios de segunda enseñanza y universita-

[59] Gumersindo Azcárate, Nicolás Salmerón y Manuel Bartolomé Cossío fueron algunos de los principales promotores.

[60] Escritora y activista gallega (El Ferrol, 1820-Vigo, 1893). Fue visitadora de prisiones de mujeres en La Coruña y de 1868 a 1873, inspectora de casas de corrección de mujeres; en 1871-1872, secretaria general de la Cruz Roja; miembro de la Junta Directiva del Ateneo de Señoras fundado en Madrid por Fernando de Castro.

[61] Pedagoga y médico catalana (Vilaseca, 1853-Mahón, 1900). Después de que la Real Orden de 1871 abriera la posibilidad de que las mujeres estudiaran medicina, fue la primera mujer que, en el curso 1872-73, se matriculó en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. Al terminar los estudios en 1878, le negaron el título por el hecho de ser mujer. En 1882, consiguió el permiso para examinarse y obtuvo un excelente y la Licenciatura en Medicina. Tuvo que afrontar muchas dificultades y ello le llevó a renunciar a la defensa de la tesis doctoral. Nunca ejerció la medicina. Estudió Magisterio y se dedicó a la docencia. Luchadora y constante, abrió el camino de los estudios a otras mujeres. En

rios. Mª Dolores Aleu Riera, en 1882, pudo ya examinarse en la Facultad de Medicina para poder obtener la licenciatura, el mismo año en el que también lo hicieron Martina Castells Ballespí y Mª Elena Masseras Ribera, todas por la Universidad de Barcelona. En 1886 obtuvo la licenciatura, en la misma universidad, Dolores Llorent Casanovas, y unos días después, la quinta mujer licenciada en Medicina, Mª Luisa Domingo García, natural de Palencia, la obtuvo en la Universidad de Valladolid.

No obstante, no fue rápido ni generalizado el acceso al bachiller superior y a la universidad. En 1882 y durante un período de casi un año, el director general de Instrucción Pública ordenó que no se admitiera a la matrícula de segunda enseñanza a las mujeres, pero sí a la de universidad a las que estuvieran en posesión del grado de bachiller. Cuando el 25 de septiembre de 1883 se autorizó de nuevo la matrícula de segunda enseñanza, se añadió la salvedad de que era sin derecho a cursar después los de facultad. En 1888, tras la solicitud de tres mujeres, se permitió de nuevo a las mujeres matricularse en la universidad, en principio solo para exámenes y posteriormente en la enseñanza oficial. La presencia de mujeres en la universidad española durante el siglo XIX fue prácticamente anecdótica y, además, parte de las alumnas consignadas en ellas, no acabaron la carrera.

A nivel cultural fue significativa la Exposición Universal[62] de Barcelona de 1888. La inauguración fue presidida por Alfonso XIII (tenía 2 años) y la reina regente María Cristina, la princesa de Asturias María de las Mercedes, la infanta María Teresa, el presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta, y el alcalde de Barcelona Francesc Rius i Taulet. Estuvo abierta entre el 8 de abril y el 9 de diciembre de 1888, y recibió un total de 400.000 visitantes procedentes de todo el mundo. La Exposición Universal fue considerada un éxito, tanto por el número de visitantes como por el rendimiento económico, y la proyección internacional que le dio a Barcelona. Además, ayudó a urbanizar una gran zona de la ciudad.

1910, el Ministerio de Instrucción Pública promulgó un Decreto Real por el que permitía el libre acceso de las mujeres a la universidad en igualdad de condiciones que los hombres.

[62] Las Exposiciones Universales, iniciadas en Londres en 1855, vivían un momento de gran apogeo. Eran consideradas como uno de los grandes acontecimientos políticos, económicos y sociales del mundo, en los que cada país exponía los avances tecnológicos, y exhibía su potencial económico e industrial. Organizar una Exposición era una oportunidad de desarrollo económico para la ciudad organizadora y de gran prestigio internacional.

Los medios de información más habituales también experimentaron cambios. La revista *Blanco y Negro* nació en 1891 con un concepto diferente, más dinámico, más periodístico. Utilizó la ilustración (dibujo o fotografía) para completar la información que no podían alcanzar los diarios. En 1892, todavía en talleres ajenos, empezó a publicar fotografías con cierta frecuencia, reproducidas por medio del fotograbado, junto a grabados habituales. Todo en blanco y negro, si bien se permitía a veces, a fin de dar mayor vistosidad, que la cubierta de la revista fuera de papel coloreado, en la medida que la técnica lo fue permitiendo. Era un recurso que empleaban a finales de siglo otras publicaciones[63]. La curiosidad por el color que tenían las revistas ilustradas a finales del siglo XIX también afectó a la prensa diaria. El primer diario español en incluir color fue *El Imparcial*[64] durante el año 1893, y otro diario que también utilizó el color antes de acabar el siglo fue *La Correspondencia de España*. No obstante, las publicaciones en color en la prensa española en el siglo XIX, lejos de ser abundantes, constituyen hechos aislados.

Ambiente espiritual

Con la *Constitución* de 1876 en España se reconoció la libertad religiosa, al mismo tiempo que se no se permitía la manifestación pública de cultos protestantes. A partir de esta fecha se produjo una abundacia de iniciativas. Nació la inquietud social, el deseo de instruir a la gente pobre, de combatir la ignorancia, la necesidad de acercar al pueblo la liturgia, hasta ese momento vivida solamente en los monasterios, la necesidad de la oración mental, la divulgación de la doctrina católica a través de la prensa y la implicación de los seglares en la misión evangelizadora. Todo ello, valiéndose esencialmente de potenciar la adhesión afectiva. En consecuencia, en este final del siglo XIX se produjo la vuelta de la clase dirigente a la religión, al mismo tiempo que la inmensa mayoría se secularizaba.

[63] Como el *National Geographic* en Estados Unidos, que había nacido en 1888.

[64] Creado en 1867 fue consolidando el modelo informativo frente a la prensa de partido de mediados del siglo XIX. Seguía manteniendo la confección vertical, sin fotos (solo algún grabado por línea en los anuncios), si bien apuntaba una estructura variada en la distribución de secciones (nacional, extranjero, etc.), que agrupaba anuncios y esquelas en la última página y, a veces, en la tercera. Publicaba en primera y segunda el tradicional "folletín" tan famoso en los diarios decimonónicos. El diario incluía un día por semana un suplemento literario, *Los Lunes de El Imparcial* con grabados en colores.

Estos rasgos generales del período se pueden constatar en muchas de las iniciativas apostólicas de estos años. Fueron frecuentes las coronaciones de imágenes de la Virgen. La primera de todas ellas fue la de Montserrat en 1881. Junto a la extendida devoción mariana estuvo también la de san José. Hubo una gran divulgación y los temas preferentes fueron: la Eucaristía, la Virgen, el Sagrado Corazón, etc. Grandes apóstoles cuidaron la piedad del pueblo sencillo, como Antonio María Claret, Félix Sardá y Salvany o Enrique de Ossó, y llegaron al corazón de la gente. Algunas obras ejercieron enorme influencia, como la del P. Guillermo Faber, *Todo por Jesús*, traducida del inglés en 1866. Numerosas revistas alimentaron también la piedad: *El Mensajero del Sagrado Corazón* (1866) del sacerdote José Morgades[65]; la *Revista Teresiana* de Enrique de Ossó (1872); *El Congregante* de Mn. Domingo y Sol (1881).

De acuerdo con las devociones, surgieron numerosas asociaciones eucarísticas para fomentar la comunión como la Asociación de Coros, formados por treinta personas que se comprometían a comulgar un día al mes cada una. A finales de siglo llegó a contar con muchos asociados. Las asociaciones en honor al Sagrado Corazón fueron numerosísimas; cabe destacar el Apostolado de la Oración, del jesuita Henri Ramière. En 1858 estaba en la parroquia de los Palacios, Sevilla, pero fue en Barcelona donde se extendió con más fuerza, gracias a D. José Morgades. A partir de 1854, año de la proclamación del dogma de la Inmaculada, se multiplicaron las asociaciones marianas. Una de las más conocidas fue la de las Hijas de María para la juventud femenina. Se propagó por casi todas las ciudades de España. Enrique de Ossó fundó en 1873, en Tortosa, la Asociación de Hijas de María Inmaculada y Santa Teresa de Jesús, con carácter teresiano y apostólico. En el marco de la piedad decimonónica también fueron fundamentales las peregrinaciones a partir de 1875. Las más frecuentes fueron a Roma, a Tierra Santa, a santuarios marianos, o como las del sacerdote catalán, Enrique de Ossó, a los lugares teresianos: Ávila y Alba de Tormes.

Mejoró la situación del clero. Se crearon nuevos seminarios, colegios para estudiantes pobres, universidades eclesiásticas (Deusto, Bilbao en 1886; Comillas, Santander en 1890, ambas dirigidas por la Compañía de Jesús; o la Univerdad Pontificia de Salamanca, 1889), Colegio Español de San José, fundado

[65] Al ser nombrado obispo de Vic en 1882, y multiplicarse sus responsabilidades, al año siguiente pasó la revista a la Compañía de Jesús.

en 1892 por el sacerdote operario Manuel Domingo y Sol en Roma, etc., centros que fueron elevando el nivel de formación del clero y, al mismo tiempo, el nivel espiritual. A pesar del escaso avance religioso del XIX, la Iglesia finalizó el siglo intentando adaptarse a los cambios sociopolíticos y económicos.

2. Fuentes que inspiraron la vida y la obra de Enrique de Ossó

La persona de Cristo cautivó intensamente a Enrique de Ossó. Las fuentes que se indican son las que le ayudaron a configurar su respuesta a Jesús y definir su actuación. Tuvo como modelos a santa Teresa de Jesús como lugar teológico, a san Ignacio de Loyola como enfoque apostólico de la espiritualidad, a san Francisco de Sales como identificación sacerdotal y valoración de la mansedumbre, y a san Pablo como impulsor al apostolado. Enriqueció esas fuentes con un mosaico de autores franceses.

Teresa de Jesús

Desde el siglo XVI, hombres, mujeres y muchas instituciones han tomado la espiritualidad y sabiduría de Teresa de Jesús como fuente de inspiración y la han continuado en la historia. Toda la obra teresiana de Enrique de Ossó brotó de su encuentro vital con santa Teresa. Fue enorme su sintonía, y el teresianismo de Ossó fue carismático[66], un auténtico don de Dios para la Iglesia. Teresa de Jesús fue para él: testigo del amor de Dios y apóstol de Jesucristo; doctora y maestra espiritual; mujer fuerte, Nueva Débora y modelo de mujer. Al fundar la Compañía quiso que las hermanas fueran "otras Teresas de Jesús, en lo posible"[67].

Testigo del amor de Dios y apóstol de Jesucristo

El carisma teresiano irrumpió en Enrique de Ossó en los primeros años de su vida y se convirtió en el rasgo más destacado de su espiritualidad. Ya en

[66] Cf. *Mano de Oro*: *Enrique de Ossó sacerdote y teresianista*; *D. Enrique de Ossó y Santa Teresa*, Tomás Álvarez OCD, p. 178.
[67] Prólogo a las Fundadoras en *Constituciones* (*EEO* II, 10).

su infancia su tía Mariana le regaló las obras de santa Teresa; en los primeros años de seminario se encontró con el dómine Sena, quien le dio a conocer su espíritu, "pero lo que más despertó mi devoción a la Santa fueron los viajes que hice a Benicasim, por conocer a unos tíos viejecitos"[68].

El verano de 1872 en el Desierto de las Palmas, Castellón, tuvo lugar un acontecimiento espiritual especialmente significativo. Para él fue un lugar teológico, de experiencia de Dios, y la ermita de santa Teresa, el lugar de encuentro con la santa de Ávila. Sucedió ante una imagen que "le encantaba, enamoraba y extasiaba" por su experiencia mística: la Transverberación[69]. Teresa de Jesús entró en la vida de Enrique de Ossó con una fuerza extraordinaria. Se obró en él un cambio profundo y, desde ese momento todo lo que hizo y dijo llevó el sello teresiano[70]. Percibió la fuerza del amor divino en la experiencia de Teresa[71], una vivencia de amor recibido[72] en la transverberación del corazón[73], "gracia del dardo", "saeta de fuego"[74]. Fue una irrupción de Dios en su vida, que a él mismo le sorprendió[75]. Una experiencia personal que debió sucederle más de una vez[76].

A don Enrique le cautivó la grandeza de corazón de Teresa[77] y entre ambos se inició un dinamismo de amor[78]. Vio también que en el amor se había dado una identificación de Teresa y de Jesús[79], que los hizo semejantes[80]. Honrar a uno era honrar al otro[81]. El corazón herido de Teresa era el símbolo del amor

---

[68] *Apuntes de las misericordias del Señor* (*EEO* III, 10).
[69] *RT*, agosto 1874, 316.
[70] Cf. *RT*, noviembre 1875, 35.
[71] Cf. G. Rodríguez, y S. Casado. *Experiencia Espiritual de Enrique de Ossó,* Ed. STJ, Barcelona, 1995, p. 190.
[72] *V.* 29, 8; 13.
[73] *R.* 5, 17; VI *M* 2, 4. Quizá derivó esta gracia en las expresiones de las poesías: "Oh hermosura que excedéis..." (p. 6) y "Mi Amado para mí, y yo para mi Amado" (p. 3) sobre las palabras "*Dilectus meus mihi*" del cantar de los Cantares (cf. Transverberación del corazón, en el *Diccionario de Santa Teresa de Jesús*. Ed. Monte Carmelo, Burgos).
[74] VI *M* 11, 2.
[75] Cf. *RT*, noviembre 1875, 35.
[76] Cf. Ib., septiembre 1879, 363.
[77] Cf. Ib., octubre 1873, 26; agosto 1873, 286; septiembre 1887, 355.
[78] Cf. Ib., diciembre 1887, 66.
[79] Cf. Ib., mayo 1880, 199-200; *El día 15 de cada mes*, octubre (*EEO* III, 80).
[80] Cf. *RT*, agosto 1873, 285.
[81] Cf. Ib. 1880, 282; agosto 1886, 327.

sin medida a Jesucristo[82]. Enrique de Ossó vio expresado en él, el amor en toda su plenitud. De esta manera quedaban también identificados en la misión. Teresa llegó al máximo grado de amor en el matrimonio espiritual y solo podía celar la honra y los intereses de Jesucristo[83] y compartir su misma misión[84]. El Fundador, al escribir las *Constituciones* de la Compañía, al precisar su fin, escribió: "A la Compañía se le ha dicho mirarás mi honra como verdadera esposa mía"[85]. Las hermanas, como esposas de Jesucristo, debían estar dispuestas a compartir con Él su vida y sus intereses. Vio en Teresa un modelo a imitar para la regeneración de la sociedad[86].

Doctora y maestra espiritual

Teresa de Jesús fue proclamada Doctora de la Iglesia[87] por el papa Pablo VI el 27 de septiembre de 1970[88]. Enrique de Ossó intuyó mucho antes que la santa de Ávila debía ser proclamada doctora por la Iglesia[89]. Desde su juventud tuvo el convencimiento de que era maestra universal[90]. Vio en Teresa una mujer

---

[82] Cf. Ib., octubre 1889, 10.

[83] Cf. *R.* 35; VII *M* 2, 1; *R.* 51; VI *M* 6, 11.

[84] Cf. *RT*, agosto 1876, 304; *El día 15 de cada mes* (*EEO* III, 21).

[85] *Sumario de las Constituciones* (*EEO*, 14). Enrique de Ossó a las *Constituciones* de 1882 les dio ese nombre. Cf. *Conceptos del Amor de Dios* 4, 8 (Teresa de Jesús. *Obras completas*. Editorial Monte Carmelo, Burgos, 1982).

[86] Cf. *RT*, agosto 1876, 306; enero 1876, 95.

[87] Teresa de Jesús murió con fama de santidad. El 12 de marzo de 1622, la bula de canonización de Gregorio XV reconocía su santidad y doctrina eminente. Era el punto de referencia para el doctorado, pues en la bula recibía el tratamiento de doctora en materia de oración. En 1882, tercer centenario de su muerte, hubo un fuerte movimiento para conseguir el doctorado. Fue notorio el empeño de Enrique de Ossó. En el año 1922, tercer centenario de su canonización, se sometió la cuestión a Pío XI. El papa, recordando el "obstat sexus", remitía la causa del doctorado al juicio de sus sucesores. El Vaticano II en *LG* 12 afirmó que los carismas son comunes a todos. El *obstat sexus* dejaba de ser obstáculo para que una mujer accediera al doctorado. Pablo VI la declaró Doctora de la Iglesia "en atención a su sabiduría de las cosas divinas y al magisterio que ejerce en sus escritos" (*Diccionario de Santa Teresa de Jesús*, Ed. Monte Carmelo, Burgos, p. 556).

[88] Cf. Texto de la homilía pronunciada por el papa Pablo VI en la basílica de San Pedro durante el acto de la proclamación de santa Teresa como Doctora de la Iglesia Universal (*Observatore Romano,* Tipografía Vaticana, 27 septiembre 1970).

[89] Cf. *RT,* enero 1873, 101.

[90] AGSTJ. Vol. 20, 66. Editada 1969, n.º 6, carta 23 octubre 1874; *RT,* enero 1873, 101; enero 1886, 98; febrero 1886, 130; septiembre 1886, 354; noviembre 1886, 34; diciembre 1886, 66.

extraordinaria por su gracia, jovialidad, amabilidad, magnanimidad, por todas sus virtudes, pero, quizá, lo que más valoraba en ella fue su sabiduría[91], que la hacía merecedora del título de doctora. Para esto se precisaban tres cosas: insigne santidad, eminente doctrina y que lo declarase la Iglesia. Su santidad y doctrina eran manifiestas, solo se requería un decreto de la Iglesia declarándolo.

En las fiestas de santa Teresa de 1873, en la iglesia del seminario de Tortosa, una imagen de la Santa apareció con el birrete doctoral[92]. D. Enrique comenzó a difundir a Teresa "doctora y combativa", vestida de carmelita, hábito marrón y capa blanca que se completaba con toga y birrete doctorales, con el libro y la pluma en posición de escribir y la paloma como símbolo de inspiración. Imagen, que en la segunda mitad del siglo XIX se difundió por Europa y América[93]. Quiso que el doctorado de Teresa fuera una intención por la que pidieran los lectores de la *Revista Teresiana,* y lo sugería en la sección final de todas las publicaciones desde octubre de 1876 y durante 1877. Le fue dando forma a la idea con una serie de artículos titulados "Apuntes sobre el doctorado de santa Teresa de Jesús"[94].

Esta convicción hizo que Ossó procurara con enorme empeño el decreto de la Santa Sede reconociendo a Teresa como doctora mística. Pero su interés fue aún mayor, para él era, ante todo, "maestra espiritual". El eje central de su magisterio era la oración[95]. D. Enrique tuvo una concepción teresiana de la oración[96] con una clara dimensión afectiva. La oración es trato de amistad[97]

---

[91] Cf. *RT,* noviembre 1886, 34.

[92] Cf. Ib., 1873, 47.

[93] Cf. "San Enrique de Ossó, maestro de espiritualidad teresiana", Tomás Álvarez ocd (*Boletín STJ* n.º 149, Roma 1993).

[94] Cf. *RT,* "Apuntes sobre el Doctorado de Santa Teresa de Jesús" (I), marzo 1881, 155; abril 1881, 177 (II); mayo 1881, 209 (III); julio 1881, 269 (IV); agosto, 299 (V). En ellos presenta a Teresa de Jesús como modelo de santidad más extraordinaria que ha dado Dios a la Iglesia, por su heroica santidad y por su doctrina eminente. Pone el testimonio de la Rota, el de los papas y el de la Iglesia en el oficio de su día.

[95] En la *RT,* desde el primer año de su publicación y hasta que muere Enrique de Ossó, se publicó todos los meses un artículo sobre la oración, titulado "Desde la Soledad", y firmado con el seudónimo "El Solitario". Mostraba a Teresa como maestra de oración (cf. *RT,* febrero 1873,121, *EEO* III, 762; marzo 1873, 156, *EEO* III, 766; junio 1874, 244, *EEO* III, 779-783; enero 1875, 102, *EEO* III, 183-186).

[96] Cf. *El día 15 de cada mes* (*EEO* III*,* 21-100). Librito de meditación para cada mes, para hacer conocer y amar a Teresa de Jesús. La primera edición en 1873, la segunda en 1886, la tercera en 1901.

[97] Cf. *El día 15 de cada mes*, enero (*EEO* III, 25).

con Jesucristo, conciencia de "traerle en el interior"[98] y actualizar esa realidad misteriosa, es enamorarse de su Humanidad[99], hablarle desde el corazón y tener una "determinada determinación" de no abandonar esa relación de amor[100]. Al hablar de la fidelidad a la oración remitió directamente a Teresa de Jesús[101]. La oración teresiana fue la fuente de la experiencia del conocimiento y amor de Jesús que dinamizó la misión apostólica de Enrique de Ossó. Siempre estuvo convencido de la eficacia y de la acción transformadora de la oración[102].

Una consigna importante en su pedagogía fue el "cuarto de hora de oración"[103]. Para las jóvenes de la Archicofradía escribió el libro *El Cuarto de Hora de Oración*[104], pretendía enseñar a orar y desarrollaba los temas clásicos de la oración teresiana, insertos en el esquema de las semanas y meditaciones de los *Ejercicios Espirituales* de san Ignacio de Loyola. En la segunda edición de la obra apareció un apartado, a modo de complemento, con las *Exclamaciones*, oraciones de Teresa de Jesús[105]. La doctrina sobre la oración de la Santa se encuentra perfectamente sintetizada en los diálogos entre Teresa y una joven que comienza a orar[106].

El Fundador quiso que las hermanas de la Compañía fueran mujeres orantes, almas de oración continua: "El espíritu de oración y unión con Jesús debe ser el de la Compañía de Santa Teresa"[107] y como Teresa, las quiso también maestras de oración y que ejerciesen su magisterio "formadas en los diferentes modos de orar"[108]. En fin, "santas y sabias"[109].

---

[98] Ib., 26.

[99] Ib., 28.

[100] Ib., 30, *EEO* III, 777; *RT*, marzo 1874, 161.

[101] Reproduce literalmente el capítulo 26 del *Camino de Perfección* de la Santa, en el artículo fidelidad a la oración (cf. *RT*, marzo 1874, 163).

[102] Cf. *RHM*, *EEO* I, 218.

[103] "Dadme cada día un cuarto de hora de oración o meditación y yo os daré el cielo [...] almas orad, orad, orad, porque todo lo puede la oración" (*RHM, EEO* I, 199; *RT*, agosto 1881, 302).

[104] L. Rius. *El Cuarto de Hora de oración de san Enrique de Ossó. Actualidad Catequética*, n.º 221-222, 2009.

[105] Cf. AA.VV. *Mano de Oro, Enrique de Ossó, sacerdote y teresianista*. "D. Enrique de Ossó y santa Teresa", Tomás Álvarez ocd, p. 207.

[106] *CH*, *EEO* I, 243.295.

[107] *SC*, *EEO* II, 42.

[108] Ib.

[109] Ib., 16.

Mujer fuerte capaz de renovar la sociedad

Enrique de Ossó, en una serie de artículos de la *Revista Teresiana* del año 1877, presentaba a Teresa de Jesús como "heroína, nueva Débora"[110], destinada a ser madre y modelo de innumerables hijos probados en el crisol del sufrimiento[111]. La definición de nueva Débora aplicada a Teresa provenía de las palabras de la bula de canonización del papa Gregorio XV[112]. En el momento cumbre de la Reforma protestante, el Espíritu suscitó a Teresa de Jesús, mujer fuerte y confiada que emprendió la Reforma del Carmelo. Quiso Dios mostrar al mundo una nueva guerra cuyos ejércitos dirigidos por una mujer, Teresa, invencible heroína (Jueces 4,7), obtuviesen una victoria en el Pueblo de Dios[113].

Las armas que empleó Teresa de Jesús para luchar por los intereses del Reino fueron la fe y la oración[114]. Enrique de Ossó la representó con los símbolos de abanderada mística de un ejército. Carmelita, sosteniendo un estandarte con su mano izquierda, coronado con una doble cruz y con un escudo y el grito místico "Viva Jesús", bordados sobre fondo blanco, arengando a seguirle en su noble empresa y mostrando la bandera que clava sobre el mundo bajo sus pies, envuelta en nubes de gloria, coronada por el birrete de doctora y vestida como tal. Fue una imagen que se difundió en revistas y asociaciones. Si era impresa, a veces, llevaba la inscripción de "Nada te turbe, nada te espante...". Siempre animando a determinarse con "determinada determinación"[115] a servir a Dios, puesta la confianza en Él[116].

---

[110] Cf. *RT*, enero 1878, 98.

[111] Santa Teresa de Jesús. Nueva Débora I (*RT* enero 1887, 98).

[112] "En nuestros días obró el Señor magnánima salud en el pueblo católico por mano de una mujer, porque suscitó en su Iglesia, como otra nueva Débora, a la virgen Teresa de Jesús [...] que soñando hazañas tan sublimes que trascendían la clase y condición de mujer, se ciñó de gran fortaleza, para dirigir las tropas que luchan por la causa de Dios y como nueva Débora se puso al frente. Parece que se cumplía a la letra el dicho de Débora (*Judit.* c. IV): cesaron los fuertes en Israel hasta que se levantó Débora". Débora era juez de su pueblo y profetisa. Barac, general de los ejércitos de Israel, no quiso entrar en batalla contra Sísara, general del ejército de Jabin, sin que le acompañase Débora. Fue con el ejército de Barac, y alcanzó la victoria sobre el enemigo" (Santa Teresa de Jesús. Nueva Débora II, (*RT*, febrero 1887, 130; noviembre 1873, 52).

[113] Cf. Santa Teresa de Jesús. Nueva Débora III (*RT*, marzo 1887, 162).

[114] Santa Teresa de Jesús. Nueva Débora VI (*RT*, junio 1887, 259); Santa Teresa de Jesús. Nueva Débora VII (*RT*, julio 1887, 290).

[115] *CP,* 21, 2.

[116] Santa Teresa de Jesús. Nueva Débora IV (*RT*, abril 1887, 194).

Teresa vivió tiempos difíciles, y como la mujer fuerte[117] y audaz se convirtió en un reto para la mujer de todos los tiempos: ¿No podremos lo que pudo la santa animosa y tantos millares de cristianos de toda edad, sexo y condición? "¿Quién teniendo la fe como Teresa no obrará como ella iguales maravillas?"[118]. "Oigámosla que, por cierto, no hay en nuestros días menores motivos que entonces para oírla, y que produzca en nosotros parecidos efectos"[119]. "¡Oh, si fuese esa nuestra divisa!: quien se anima, Dios le esfuerza, también haríamos grandes cosas y obraríamos lo que la nueva Débora obró"[120]. Enrique de Ossó vio en Teresa una mujer con espíritu y determinación, capaz de regenerar la sociedad en su momento y trascender el espacio y el tiempo, y creyó que las hermanas de la Compañía de Santa Teresa, del mismo modo, se debían caracterizar por el celo por los intereses de Jesús[121], por el deseo de extender el reinado del conocimiento y amor de Jesucristo[122] para regenerar la sociedad[123].

Modelo y estilo de mujer

Enrique de Ossó llegó a la convicción de que "mujeres a lo Teresa de Jesús" solo podían ser mujeres configuradas por unas virtudes sólidas y apostólicas. En un artículo de la *Revista Teresiana,* escrito para preparar la fiesta de santa Teresa y firmado por "El Solitario", decía: "En las fiestas de los santos medite sus virtudes y pida a Dios se las dé"[124]. Le llamó la atención la asombrosa magnanimidad, la grandeza de alma de Teresa[125]. Era su primera cualidad[126]. Una

---

[117] *RT,* enero 1882, 100; diciembre 1872, 69; 1973: enero, 90; febrero, 118; marzo, 154; mayo, 215; junio 231; agosto, 288; noviembre, 36.

[118] Ib., junio 1887, 260.

[119] Santa Teresa de Jesús. Nueva Débora V (*RT*, mayo 1887, 228).

[120] *RT*, febrero 1887, 132.

[121] Cf. *SC, EEO* II, 60.

[122] Ib., 104.

[123] Ib., 14.62.

[124] "Meditemos pues, desde ahora, y, en especial durante su mes, como preparación a su fiesta, las virtudes de la Santa, su fe perfectísima, su esperanza inquebrantable, su caridad seráfica, su humildad profundísima, su obediencia extremada, su oración sublime, su magnanimidad portentosa, su fortaleza invencible, su discreción, su pureza, su prudencia, sus virtudes todas, pero, sobre todo, su celo por la mayor gloria de Dios, y pidámosle nos las dé" (*RT*, septiembre 1885, Desde la Soledad, 354-355).

[125] *RT*, noviembre 1872, 29; diciembre 1872, 57; enero 1873, 85; febrero 1873, 113; abril 173, 169.

[126] *RT*, agosto 1873, 284.

grandeza de corazón que le llevó a ser un alma de "gran celo apostólico"[127], llevado a la práctica con una enorme fortaleza de espíritu[128], uno de los rasgos más específicamente teresianos. Esa "determinada determinación"[129] con la que emprendía todo a mayor gloria de Dios, el ánimo decidido al servicio del Reino, brotaba de la libertad interior[130]. Hondura interior y seguridad exterior que solo podían nacer de la humilde confianza en el poder de Dios[131]. Un Dios fiel a sus amigos[132].

Todo ese edificio espiritual tiene como cimiento la humildad[133]. Virtud que es el fundamento para que la fe ponga la primera piedra del edificio sobrenatural[134]. Porque en clave teresiana, la humildad es la verdad, saber quién es Dios y quiénes somos nosotros. Es reconocer que todo se recibe[135] y propio de quien recibe gratuitamente es el agradecimiento[136], el "despertar a amar" teresiano[137], la humildad engendra generosidad, atrevimiento y confianza en Dios[138]. Como fiel compañera, es necesaria la obediencia a la voluntad de Dios[139].

Enrique de Ossó en las *Constituciones* de la Compañía señaló los rasgos más característicos de una teresiana. Pensó en cada hermana, como "otra Teresa de Jesús"[140], y dejó plasmado en unas virtudes el modo de ser de la Santa.

---

[127] *RT*, agosto 1876, *EEO* III, 795; diciembre 1872, 57; marzo 1873, 141.

[128] Ib., diciembre 1872, 57. 69; enero 1873, 90; febrero 1873, 118; marzo 1873, 154; mayo 1873, 215; junio 1973, 231; noviembre 1873, 36.

[129] Ib., julio 1886, 290; mayo 1895, 225.

[130] Ib., enero 1873, 85; diciembre 1878, 65; mayo 1895, 225; julio 1886, 290.

[131] *RT*, febrero 1873, 114; diciembre 1875, 61; diciembre 1872, 59; marzo 1873, 141.144; octubre 1889,10.

[132] *El día 15 de cada mes* (*EEO* III, 88).

[133] *RT*, mayo 1873, 197; julio 1873, 253; agosto 1873, 281; noviembre 1873, 33; diciembre 1873, 65; febrero 1874, 129; marzo 1874, 161; abril 1874, 185 ; mayo 1874, 213; junio 1874, 241; julio 1874, 269; octubre 1883, 3; 1 agosto 1897, 369; 15 agosto 1897, 401; 15 septiembre 1897, 434; octubre 1897, 10; noviembre 1897, 33.

[134] *RT*, noviembre 1875, 30.

[135] *El día 15 de cada mes*, febrero (*EEO* III, 32-35).

[136] *RT*, septiembre 1873, 312; octubre 1873, 26; enero 1876, 114.

[137] *El día 15 de cada mes*, septiembre (*EEO* III, 69-70), *RT*, octubre 1873, 26; enero 1876, 114.

[138] *El día 15 de cada mes*, septiembre (*EEO* III, 33-34).

[139] *El día 15 de cada mes*, agosto (*EEO* III, 65), *RT*, enero 1883, 132; febrero 1883, 150; enero 1899, 97; febrero 1899, 125; marzo 1899, 157.

[140] Todas las virtudes que propone como distintivo de una Teresiana de la Compañía son "las más sólidas, sobre todo, las que santa Teresa de Jesús ha dejado como herencia" (*SC*, *EEO* II, 26.24).

Las teresianas debían distinguirse por ser mujeres libres y humildes[141], sinceras y de trato afable[142], magnánimas y fuertes[143] y obedientes[144].

Ignacio de Loyola

La presencia del espíritu de Ignacio de Loyola en Enrique de Ossó es fácil de explicar conociendo sus épocas de formación[145] y de vida académica[146]. Los estudios en el Seminario de Barcelona dirigido por los jesuitas[147] le facilitaron el conocer muy de cerca[148] el espíritu de san Ignacio y forjar amistades entre ellos[149]. La sintonía de los años 1860-1866 se manifestó a partir de 1873,

[141] Ib., 72.
[142] Ib., 32.74.
[143] Ib., 76.
[144] Ib., 26.
[145] El Seminario de Barcelona estaba situado en las Ramblas, junto a la iglesia de Belén. Fue construido sobre el solar de la antigua iglesia y colegio de la Compañía de Jesús, que era el Colegio de Belén, a su vez, contiguo al Colegio de Cordelles, fundado en 1538, llamado también de nobles, que pasó a la Compañía de Jesús en 1662. El edificio fue colegio de los jesuitas hasta 1773, en que el rey Carlos III los expulsó de España y entregó la propiedad al obispo, que lo convirtió en seminario conciliar y así continuó junto a la iglesia de Belén hasta 1868 en que estalló la revolución. Dos años antes de que se matriculara Ossó, el obispo Antonio Palau llamó a los jesuitas para que dirigieran el seminario, y se encargaran, además, de las clases de Teología y Sagrada Escritura. El primero y único rector jesuita fue el padre Fermín Costa. En sus aulas Enrique de Ossó cursó Física y Química en 1860-1861. Y estudió tres cursos de Teología (1863-1866) en régimen de internado. El seminario, regido por los jesuitas, destacó por su seriedad y competencia.
[146] En su época de profesor en el Seminario de Tortosa, el director del mismo era jesuita: "Estimada en Jesús: por el jesuita director del colegio de San Luis de esta, donde yo enseño, te mando la nota de los libros" (AGSTJ. Vol. 2, 30, carta a Teresa Plá, 6 febrero 1878).
[147] "Estuve allí tres años colegial, tuve (gran dicha) de rectores los PP. Costa y Medina, catedráticos, y confesor el P. Forn" (*AMS*, *EEO* III, 10). La influencia e importancia del P. Forn puede leerse en J. Gabernet, *Un contestatario leal*, Ediciones STJ, Barcelona, 1993, c. 9.
[148] Un comentario de Ossó a Sardany a propósito del ingreso de Martorell en la Compañía de Jesús revela la cercanía existente entre Ossó y la Compañía de Jesús: "¿Verdad que le ha causado sorpresa y envidia la fuga de Martorell? Si se lo hubieran dicho de mi persona lo hubiera encontrado natural" (Carta a D. Félix Sardá, 28 julio 1865, *Cartas de San Enrique de Ossó y Cervelló al Dr. Félix Sardá y Salvany*, Barcelona, 1997, 15). En adelante se citará: Carta a Sardá.
[149] Andrés Martorell, seminarista en Barcelona. Ordenado sacerdote en 1865, ingresó ocho días después en el noviciado de los jesuitas en Balaguer (Lérida). Compañero de Enrique de Ossó en el seminario, Martorell se comprometió a predicar en su primera misa.

cuando el joven sacerdote empezó a escoger los medios espirituales adecuados para la asociación de teresianas y les indicó en su Reglamento la vivencia anual de los Ejercicios Espirituales, práctica poco usual para las jóvenes en esa época. No fue el único gesto. En la peregrinación a Montserrat del año 1877, invitó a Teresa Plá a orar en la cueva de Manresa[150] por la reciente Compañía y, en Montserrat[151], a velar las armas como san Ignacio, con una misma intención: que les alcanzase el espíritu de hacerlo todo a la mayor honra de Jesús.

Como Fundador, cuando expresó su pensamiento sobre la Compañía de Santa Teresa, la espiritualidad apostólica fue la razón de buscar inspiración en la Compañía de Jesús: "Que lo que es la Compañía de Jesús en los hombres, sea la Compañía de Santa Teresa de Jesús entre las mujeres. Creo es lo que más podemos hacer, a fin de que seáis las primeras en conocer y amar y hacer conocer y amar a Jesús, María y José"[152]. Coherente con esa idea, en noviembre de 1878, cuando se retiró al pueblo de Vilallonga para escribir las Constituciones, pidió que le llevasen un ejemplar de las *Constituciones* de san Ignacio[153]. También conocía comentarios sobre la regla de los jesuitas y los directorios de ejercicios[154]. Durante los primeros años de la Compañía indicaba

---

La amistad entre ambos duró toda la vida. La naciente Compañía en Tarragona estuvo atendida en lo espiritual por el P. Martorell, y Saturnina Jassá lo tomó como director espiritual. Revisó el *Plan de Estudios* y las *Constituciones* de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. También con el P. Costa mantuvo amistad: "Deseo hacer ejercicios en la Cueva de Manresa, donde me tiene convidado el P. Costa" (Carta a Sardá, n.º 62, 9 agosto 1878).

[150] "Haga (si le es posible) una hora de oración, pidiendo con instancia derramen Jesús y su Teresa, por intercesión del santo patriarca Ignacio, el espíritu de hacerlo todo a la mayor honra y gloria de Jesús, para sí y para las demás de la Compañía, y que sea esta obra la que más cele los intereses de Jesús" (AGSTJ. PIB, caja archivador 4, carta a Teresa Plá, 6 mayo 1877).

[151] "Para armarse caballero, o capitana, pase una noche sobre las armas, como lo hizo san Ignacio antes de fundar su Compañía de Jesús; esto es: pase toda la noche en oración, o al menos, la mayor parte, pidiendo lo mismo que en Manresa, esto es, que la Compañía de preferencia de santa Teresa de Jesús sea siempre la obra que dé más honra y gloria a Jesús" (Ib.).

[152] AGSTJ. Vol. 3, 26, carta a Teresa Plá, Benicasim, 31 julio 1978.

[153] "Un libro en pasta, de un dedo de grueso, que es las *Constituciones* o Reglas de la Compañía de Jesús, que necesito, y espero me lo traerás a Vilallonga" (AGSTJ. Vol. 14, 20, carta a Saturnina, Figuerola, 21 noviembre 1878).

[154] "Mira si hallas el plano del colegio y un pequeño libro en latín con tapas de papel blanco titulado *Medulla spiritualis*, que habla de la regla de los jesuitas, directorio de ejercicios, etc., y mándamelo con lo que te encargué" (AGSTJ. Vol. 10, 9, carta a Rosario Elíes, 24 octubre 1879) y "un librito mío en latín *Medulla societatis Jesú*" (Vol. 16, 3, carta 13 octubre 1881).

a las hermanas que se confesasen con los padres jesuitas[155], y así se mantuvo hasta el final de su vida: "No me gusta que pidáis frailes para confesores, ni ordinarios ni extraordinarios, sino con los jesuitas"[156].

Desde esta opción destaca la importancia que Ossó le concedió a los Ejercicios Espirituales. Constituyeron uno de los requisitos[157] que se pedía a las jóvenes de la Archicofradia, y él mismo se encargaba de publicar en la *Revista Teresiana*[158] la fecundidad espiritual que comportaba su realización: "Es verdaderamente consolador en extremo lo que pasa en las almas, aun en las más disipadas o frías, al hacer los santos ejercicios espirituales. [...] La práctica de los santos ejercicios anuales y la del cuarto de hora de oración diario son las dos palancas omnipotentes que han de remover y regenerar la sociedad actual"[159]. A partir de esta experiencia, en 1874 escribió para las jóvenes el libro *El Cuarto de Hora de Oración,* para facilitarles la oración diaria, obra en cuya estructura se percibe nítidamente el esquema de los Ejercicios y la inclusión de algunas meditaciones. Más tarde, el valor espiritual descubierto le motivó a iniciar la vida de la reciente Compañía con unos Ejercicios Espirituales[160], que pronto constituyeron el entramado espiritual de la vida del nuevo grupo: en el aniversario de la fundación se hacía Ejercicios; a las jóvenes se las invitaba a las tandas para que cristalizase su vocación; se relacionaba su realización con las posteriores dificultades, consecuencia de la decidida acción apostólica; los recomendaba como experiencia necesaria para mantener viva la vocación a la Compañía y reunía anualmente a las superioras para darles Ejercicios. En 1893 escribió el libro *Ejercicios Espirituales* para aquellas hermanas que no pudieran asistir a una tanda. Les facilitaba las meditaciones ya

[155] Cf. Cartas a Teresa Plá, Tortosa, 3 y 12 de enero de 1878 (AGSTJ. Vol. 2, 13 y Vol. 2, 19).

[156] AGSTJ. Vol. 9, 101, carta a Josefa Llatse, 12 agosto 1893.

[157] "Cada año habrá unos días, por lo menos tres, de retiro o Ejercicios Espirituales. Los segundos domingos de mes, misa de comunión para todas las asociadas y, por la tarde, ejercicios espirituales con plática. Cada semana visitarán una imagen de María Inmaculada y de Santa Teresa de Jesús, y todos los días procurarán un cuarto de hora de oración en soledad, rogando por los fines y necesidades de la Asociación" (*RT*, septiembre de 1873, *Reglamento,* 320).

[158] Fueron muy numerosos dichos artículos (cf. *RT*, abril 1874, febrero 1875, junio 1876, noviembre 1890, agosto 1893, junio 1895).

[159] *RT*, febrero 1882, 142.

[160] "Con motivo de dar ocho días de Ejercicios Espirituales a las jóvenes que se preparaban para ingresar en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, que empezaron el mismo día del Corazón de Jesús, 23 de junio, los tuvieron por espacio de cinco días también las teresianas de la ciudad" (*RT*, agosto 1876, 327).

que "para las hijas de la Compañía, son días absolutamente necesarios, porque todas las cosas se conservan con lo mismo que nacen; y habiendo nacido la Compañía de Santa Teresa de Jesús de unos Ejercicios (23 de junio de 1876), necesita absolutamente para su conservación y su vida, y vida lozana, de los auxilios de los santos Ejercicios una o dos veces al año, como mandan las *Constituciones*"[161]. Ossó hizo propia la dinámica de los Ejercicios subrayando los aspectos que quería viviesen las teresianas. En el prólogo de las meditaciones de la segunda semana, fue claro[162] indicando que las del Reino y de la Encarnación eran fundamentales para las teresianas, puesto que a su calor nació la Compañía y estas meditaciones fomentaban las actitudes propias del fin de la misma: generosidad y desasimiento para celar la honra de Cristo por todo el mundo, disposición existencial a ser otro Cristo en la tierra.

Otro aspecto que influyó decisivamente en Enrique de Ossó fueron las *Constituciones de la Compañía de Jesús*. Se sirvió de ellas para redactar las *Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*[163]. Es importante resaltar que además de las semejanzas redaccionales y de contenido, la fuerza de su influencia radica en que Ossó le concedió mucha importancia a la vivencia de las Reglas, insistiendo a las hermanas que buscasen ser "reglas vivas". En las cartas se constata que remitía siempre a ellas como a la fuente en la que debían buscar la luz para discernir en momentos difíciles y el objetivo hacia el

[161] *Ejercicios Espirituales*, Dedicatoria (*EEO* II, 512).

[162] "Las meditaciones de la conquista del Reino de Cristo y de su Encarnación, en las cuales nos hemos de excitar a propósitos generales de seguirle, nos ayudarán mucho a esto. Las otras nos moverán más a propósitos particulares, primero a los más fáciles y suaves, después a los más ásperos y difíciles, hasta que el alma desengañada de todas veras, escoja o reforme su estado de vida en un todo conforme al divino beneplácito y grite con todo su corazón y en todas las cosas: Viva Jesús. Soy toda de Jesús. Todo por Jesús; y se transforme en otro Cristo sobre la tierra, que es lo más sublime de la perfección y la meta de los Santos Ejercicios, pudiendo decir con el Apóstol: Vivo yo, mas no yo, sino Cristo es el que vive en mí. Esta meditación todas las Hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús deben hacerla con gran fervor, pues además de la grandísima excelencia e importancia que tiene en sí, tiene otra especialísima para las Hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Pues todas saben que la Compañía de Santa Teresa nació al calor de unos Santos Ejercicios Espirituales, que es hija del Corazón de Jesús, pues en su día se fundó, y que su fin, como lo dice la 1ª de sus Reglas, es no solo atender con todo ahínco a la propia salvación y perfección, sino celar con sumo interés la mayor honra de Cristo Jesús por todo el mundo, extendiendo el reinado de su conocimiento y amor por los apostolados de la oración, enseñanza y sacrificio" (*Ejercicios Espirituales*, *EEO* II, 642).

[163] Cf. *Remedios preservativos y curativos de las enfermedades del alma*, XII (*EEO* II, 296-298).

que debían apuntar sus esfuerzos espirituales. Las Reglas constituían, según la visión de don Enrique, la fuente de inspiración de la espiritualidad concreta de las teresianas, porque les permitirían ser lo que debían llegar a ser. En este sentido afirmó: sean lo que son o no sean[164].

En íntima conexión con las *Constituciones de la Compañía de Jesús* se encuentra la *Ratio Studiorum,* documento que recogió la experiencia educativa de los primeros colegios de jesuitas y sistematizó el sistema pedagógico derivado del espíritu ignaciano. De la misma manera, don Enrique después de elaborar las *Constituciones* de la Compañía, compuso el *Plan Provisional de Estudios*, documento abierto a la experimentación y que organizaba los estudios y la pedagogía de las hermanas incorporando los principios teresianos. Además asumió muchos puntos organizativos y didácticos de la *Ratio*.

Esta influencia de la espiritualidad ignaciana se constata en los elementos que vertebran la Compañía Santa Teresa. Está presente en los "dos medios espirituales" a los que Ossó concedió gran importancia para mantener la vitalidad de su obra: los *Ejercicios Espirituales* y las *Constituciones*. Influjo que se extendió a los medios espirituales, ya que recomendaba a las hermanas la lectura de obras, como la de Rodríguez, para alimentar su vida interior[165]. Del mismo modo que se extendió al campo pedagógico, en el *Plan Provisional de Estudios*.

Francisco de Sales

D. Enrique empezó a conocer a san Francisco de Sales en su infancia y juventud: "Le profesamos especial cariño y devoción. No le conocíamos apenas, y tierno niño le amábamos con pasión por sus inspirados escritos, que formaron nuestras delicias en nuestra adolescencia. El extracto que hicimos de todas sus obras, de las que entresacamos sus más delicados pensamientos a la edad de 15 años, nos ha servido de guía segurísima en todos los contratiempos de la vida, y de luz y consejo para muchas almas"[166]. Y en los apuntes personales durante unos Ejercicios de seminarista escribió: "Imitar y copiar a Jesús en mi

[164] "*Sint, ut sunt, aut non sint*. Debéis ser como sois, si no ya no hay motivo de ser o de existir. Ya nos darán por fin todos la razón, como nos la dan los que miran al porvenir. Además de que el hábito no hace al monje, sino su espíritu y la observancia de las Reglas" (AGSTJ. Vol. 4, 75, carta a las teresianas de Calahorra, 16 abril 1891).

[165] Cf. *Directorio Provisional* (*EEO* II, 424).

[166] *RT*, febrero 1878, 152.

corazón y en mi exterior, de modo que se pueda decir de mí lo que decían los que miraban a san Francisco de Sales: Jesús se comportaría así"[167].

Constituyó para Ossó su modelo de identificación sacerdotal, un referente: "Santo bendito, que tantos años has formado las delicias de mi alma y que has sido mi guía fiel tantas veces en la tentación y las dudas, fortaleciendo mi alma con el encanto y hermosura de tus virtudes y escritos; no dejes de favorecerme ahora que más necesito de tu auxilio, hasta que pueda repetir, como tú, con toda verdad: O morir, o amar. Alcánzame esta merced, si no por mis méritos, al menos por el amor que te profesan tantos corazones a quienes te di a conocer y moví con la gracia del Señor a que te amasen"[168]. Se sintió atraído por sus escritos[169], y recomendó a lectores y hermanas su lectura[170].

Francisco de Sales le gustó y le amó por su devoción a Teresa de Jesús, y sobre todo por el parecido entre ambos: apóstoles de trato afable, que hace más fácil el camino de la virtud[171]. Su mansedumbre, como imán apostólico para la conversión, atrajo poderosamente a don Enrique e hizo que pusiera al santo como protector de la naciente Compañía[172]. Veía a san Francisco de Sales un santo amable que hacía amable la virtud. "Procuraba hacer la piedad amable, mostrándola siempre al mundo tal como es, esto es, afable, dulce y dispuesta siempre a complacer; hija del cielo y verdadera imagen de la bondad de Dios"[173]. Al escribir el *Directorio Provisional* para las hermanas lo incluyó como uno de los patronos[174], quiso que leyeran sus libros[175] y en los colegios

[167] AGSTJ. Vol. 22, 37.

[168] *RT*, enero 1879, 103.

[169] "Nuestro santo muy amado, el que después de Teresa de Jesús ocupa por sus sabrosísimos escritos el lugar preferente en nuestro corazón, el dulcísimo san Francisco de Sales, devotísimo por otra parte de nuestra santa Teresa de Jesús" (*RT*, febrero 1876, 136).

[170] Cf. *Catecismo de Directoras,* 809; AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. VI, carta a Teresa Pla, 13 marzo 1882; Vol. 1, 69, carta a las hermanas de la Almunia, 28 febrero 1885.

[171] *RT*, febrero 1878, 152; enero 1879, 102; carta a las hermanas de Tarragona, 29 enero 1878 (AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. VI, cuaderno Epistolae, n.º 48, copia autenticada. Ed. n.º 48).

[172] "No os olvidéis el día del santo dulcísimo y doctor de la Iglesia, san Francisco de Sales, y protector especial de nuestra obra, de pedirle os llene del espíritu de dulzura y caridad con que robaba los corazones y convertía miles de almas" (AGSTJ. PIB, caja archivador 4, carta a Teresa Plá, 26 enero 1878).

[173] *Triduo a San Francisco de Sales*, día segundo (*EEO* III, 634).

[174] *Dir. P., EEO* III, 634.

[175] Ib., 424.

de la Compañía debía ponerse un cuadro en cada clase[176] y hacer media fiesta en su día[177].

En enero de 1894, en las difíciles circunstancias por las que atravesaba el colegio-noviciado de Jesús, acudió al santo pidiendo su intercesión para que no se ejecutase una sentencia que obligaba a desocuparlo. Obtenida la moratoria, Enrique escribió una obra dedicada al santo, *Tributo Amoroso*, en cuya dedicatoria hace partícipe al lector de los motivos que le movieron a escribir[178]: hacía tiempo deseaba escribir una obra sobre Francisco de Sales, lo hizo por la devoción que le infunde su semejanza con el Corazón de Jesús, había recibido un extraordinario favor suyo y el libro es un signo de gratitud, pidiéndole que le conceda la gracia de vivir por amor a Jesucristo, grabándolo, además, en el corazón de las gentes.

Cartas paulinas

En sus obras, Enrique de Ossó muestra una identificación con san Pablo en las dos formulaciones expresadas: revestirse de Cristo y formarle en el corazón de los hombres. Captó la vivencia de Cristo que tuvo Pablo y deseó vivirla él también. Cuando quiso expresar su amor a Cristo empleó expresiones paulinas. D. Enrique conoció los escritos de san Pablo durante sus estudios en el seminario (1855-1868), además de las obras propias de teología. El Apóstol era muy popular en la literatura espiritual francesa, y los posteriores escritos de Ossó evidencian que conocía las obras de esos autores. Las referencias explícitas a san Pablo comienzan en 1872, cuando escribió la *Guía Práctica*

[176] *Plan Provisional de Estudios*, XIV. De las clases (*EEO* II, 254).

[177] Ib., XV. Vacaciones (*EEO* II, 257).

[178] "Ha mucho tiempo que deseábamos ofrecerle este humilde obsequio para satisfacer en algún modo nuestra devoción al santo, cuyo corazón cortado según el Corazón de Cristo Jesús, es tan semejante en su espíritu al de nuestra santa madre Teresa de Jesús, la Santa de nuestro corazón. Mas hoy nos ha determinado y como forzado dulcemente a ordenar estas páginas el santo bendito alcanzándonos un muy señalado y extraordinario favor, que no dudamos atribuirlo a su mediación juntamente con la de nuestra gloriosa Santa. Por esta razón este librito es, al par que un desahogo del corazón, una deuda o tributo de gratitud a tan insigne Bienhechor. Alcáncenos, por fin, tan dulcísimo y glorioso Doctor en cambio a todos los que le tributemos este pequeño obsequio, la gracia de vivir y morir por amor de Jesucristo, después de haber grabado en todos los corazones su divisa santa y la de nuestra Santa Madre Teresa de Jesús: ¡Viva Jesús mi amor! Solo Dios basta" (*Tributo Amoroso*, Dedicatoria, *EEO* III, 634-635).

del Catequista, y a partir de ahí estas aparecieron prácticamente en todas sus obras. Anteriormente, en los cuatro años que transcurrieron desde que acabó sus estudios hasta 1872, no hay ninguna expresión en los escritos de Ossó que evidencie una devoción especial por san Pablo; sin embargo, sí existen afirmaciones muy claras sobre el bien que le hizo la lectura-meditación de la obra de fray Luis de León, *De los nombres de Cristo*. Pudo ser esta obra la que encendiese en el ánimo de D. Enrique una especial identificación con san Pablo. Su presencia en esta obra es densa[179]. Fray Luis se revela como un gran enamorado de Cristo y así presenta la figura de san Pablo. El impacto que le causó lo revela el mismo Ossó en las *Cartas*[180]. En 1866 conocía sobradamente la obra de fray Luis, hasta llamarle amigo e inseparable. En 1872, aún lo leía.

El amor de san Pablo a Cristo lo expresa claramente fray Luis, y Enrique de Ossó, otro enamorado de Jesús, debió conectar fuertemente con él. Los deseos ardientes del joven Enrique fueron tomando forma gracias a la meditación de la obra de fray Luis, que le ayudó a "centrar la vida en Cristo", a amarle intensamente y a sentirse identificado con san Pablo. Son evidentes las coincidencias entre ambos. Unas determinadas frases de san Pablo son recurrentes tanto en fray Luis como en Enrique de Ossó[181]: "Hijos míos, que os engendro otra vez hasta que Cristo se forme en vosotros", "vestíos del señor Jesucristo", "Vivo yo, ya no yo, vive en mí Jesucristo". También presentan diferencias: los temas que fray Luis acoge de Pablo son más variados[182] y poseen una visión teológica más

[179] Infinidad de veces alude al Apóstol. Cf. Edición digital a partir de las Obras completas castellanas de Fray Luis de León, prólogo y notas de Félix García, 2ª edición corregida y aumentada, Madrid, Editorial Católica, 1951 (BAC) y cotejada con las ediciones críticas de Cristóbal Cuevas, Madrid, Cátedra, 1977 y A. Sánchez Zamarreño, Madrid, Espasa Calpe, Colección Austral, 1990. Recomendamos la consulta de estas dos últimas ediciones por su riguroso aparato crítico, imprescindible para la correcta valoración y comprensión de la obra.

[180] Cf. Carta a Sardá, 28 julio 1865; carta 8 septiembre 1866 (n.º 1) "He pasado sin novedad este verano [...] mis únicos ratos felices son con los niños y con los paseos que hago todos los días por la ribera del Ebro, con mi amigo e inseparable compañero F. Luis de León, con sus *Nombres de Cristo* [....] cuánto me hubiera gozado con poder comunicarnos mutuamente y sentir lo que hace sentir este sublime y enamorado de Cristo Jesús, escritor..."; carta, 11 septiembre 1866, n.º 4 "¿Creerá amigo que me han hecho bachiller? [...] ¡Cómo lució fray Luis de León y san Juan de la Cruz!"; carta, 9 octubre 1872, n.º 32.

[181] Que una frase se encontrase en fray Luis y en Ossó no sería significativo, pero sí lo es que se encuentren tantas y frecuentemente en ambos.

[182] Además de la centralidad de Cristo, incluye aspectos como: en Él están encerrados todos los tesoros de la sabiduría; en Él somos, nos movemos y existimos; nuestro conocimiento

completa. Los de Enrique de Ossó se circunscriben a la persona de Cristo y la motivación apostólica. Al leer el resto de la producción escrita de Ossó, a lo largo de veinte años la persona de Pablo está muy presente en sus obras y son escasos los textos en los que no aparece de una manera significativa[183]. Es constante la identificación con san Pablo en esos aspectos mencionados y el interés por que las hermanas de la Compañía lo tengan por inspirador. Respecto de la Compañía, en las obras en las que se detalla la vida concreta de las hermanas, las *Cartas* y las *Constituciones*, la influencia paulina es solo de motivación. En obras destinadas a un público en general, es en las que comenta la dimensión "espiritual" del revestirse de Cristo Jesús y de estimular la entrega apostólica.

En estos textos son recurrentes las frases: ser otro Cristo, revestirse de sus sentimientos, buscar los intereses de Jesucristo y formar a Cristo en el corazón de las personas. Aunque expresado con matices diferentes, todas hacen referencia a una misma realidad: la transformación personal en Cristo con su correspondiente entrega apostólica. Ahora bien, entre ellas la que usó con más frecuencia e incluso integró en su vocabulario personal es la de "buscar los intereses de Jesús". Esta expresión paulina no se encuentra en *De los nombres de Cristo*, de fray Luis. Pudo haberla hecho suya de la lectura directa de las cartas de san Pablo[184], del estudio de autores franceses como Gaume en su *Catecismo de Perseverancia*[185] o de san Ignacio[186]. D. Enrique convirtió la

---

es imperfecto; será todo en todas las cosas; es un misterio escondido; como a niños os di leche, etc.

[183] Llamamiento (1873) que dirige a la juventud femenina para que se identifique con Teresa de Jesús. *Tributo amoroso* (1894) es una obra dedicada enteramente a honrar a san Francisco de Sales, lo mismo cabe decir de *María al corazón de sus hijos* (1895). *Siete Moradas en el Corazón de Jesús* (1894) la escribió en la misma época de *Un mes en el Corazón de Jesús*, y en esta ya abunda el enfoque paulino.

[184] *Flp*. 2,21.

[185] La palabra intereses forma parte del vocabulario usual de Gaume y recorre toda la obra en sus ocho volúmenes, aplicada a Jesucristo (cf. p. 7, tomo V, segunda edición, Barcelona 1864). Ossó en la *Guía Práctica del Catequista* (*EEO* I, 97), después de recomendar la lectura y el estudio de algunos catecismos, entre ellos el de Gaume, incluye la expresión intereses de Jesús.

[186] Cf. Carta a los padres enviados a Alemania, Roma, 24 septiembre 1549, 781. A Juan Pelletier, Roma, 13 junio 1551, 813 y a Diego Miró, Roma, 1 febrero 1553, 849, BAC, Madrid 1982. Según Gabino Uríbarri SJ, en "Raíces de una cultura vocacional propiamente jesuítica", en *Exchanges*, n.º 75, 2001/2, la expresión constituye uno de los rasgos de la vocación de los de la Compañía, formada "por personas que no buscan otra cosa, sino los intereses de Jesucristo". Fue también una expresión característica de san Francisco Javier,

expresión "buscar los intereses de Jesús" en un lema con el que dinamizó su pensamiento, su acción y que repitió constantemente a las hermanas. No explicó ni precisó qué entendía por esos intereses[187], este rasgo y la manera en que utilizó la frase en sus obras revelan que su intencionalidad era la de estimular y enfocar la acción apostólica.

Una serie de problemáticas paulinas: la ley y la gracia, la Iglesia como Cuerpo de Cristo, los ministerios eclesiales, la justificación por la fe, la escatología, etc., no aparecen en las obras de Enrique de Ossó. En las *Cartas*[188] la primera referencia a Pablo es de 1878, cuando comunica que está libre para dedicarse a las obras teresianas. A partir de esa fecha aparece el Apóstol como protector e intercesor: las primeras hermanas hicieron sus votos en la capilla de san Pablo[189]; les indicó que celebrasen su fiesta[190]; pidió oraciones sobre el sepulcro de san Pablo[191]; deseaba que las hermanas cuidasen la capilla, al lado de su casa[192]; celebró allí el 6º aniversario de la Fundación de la Compañía[193]; pensó en ella como el lugar apropiado para que las Fundadoras hiciesen los votos perpetuos y de enseñanza[194]. Se observa que todas las alusiones, relacionadas con la capilla de Tarragona o el sepulcro en Roma, tenían como objetivo alcanzar la protección viva de san Pablo e inspirar el deseo de ser apóstoles como él.

---

a quien Ossó cita frecuentemente en la *Guía Práctica del Catequista*, pp. 29, 59, 82, 106, 168, *EEO* I. La cita de la p. 29 sigue a la del Evangelio y es con la que abre la obra.

187 S. Valsanzibio, *Los intereses de Jesús en el beato Enrique de Ossó y Cervelló*, Ediciones STJ, Barcelona, 1981, 11. En esta obra hace un exhaustivo estudio de la presencia de esta expresión paulina en Enrique de Ossó. La obra glosa la importancia que tenía para él, pero no ahonda en la fuente de la misma, ni en qué sentido la interpreta don Enrique en relación a san Pablo.

188 Abarcan los años 1855-1895. En las primeras cartas escritas como despedida antes de marcharse a Montserrat no se encuentra ninguna referencia paulina. Tampoco en su época de seminarista o en sus primeros años de sacerdocio. La primera vez que aparece es el 25 de julio de 1878 cuando el obispo Vilamitjana le libera de la cátedra en el Seminario de Tortosa (cf. AGSTJ. Vol. 13, 22, aunque en ella la referencia a Pablo es a propósito de las palabras del obispo).

189 AGSTJ. Vol. 12, 85, 18 septiembre 1882.

190 "Preparad buena fiesta por la tarde de san Pablo, como os indiqué, y si no se le hace novena, quizá podríamos hacerla este año para merecer su protección que muchos necesitamos" (AGSTJ. Vol. 10, 90, 17 enero 1879).

191 AGSTJ. Vol. 17, 70, 28 diciembre 1887; Vol. 5, 139, 20 febrero 1893; Ossó-Cartas IV, 170, 5 marzo 1893; Vol. 5, 138, 6 marzo 1893.

192 AGSTJ. Vol. 10, 90, 17 enero 1879. Vol. 3, 44, 19 enero 1879.

193 AGSTJ. Vol. 9, 50, 23 junio 1882.

194 AGSTJ. Vol. 12, 85, 18 septiembre 1882.

En las *Constituciones* (1882) menciona en dos ocasiones al apóstol: al indicar que las hermanas vivan del trabajo[195] como hacía san Pablo, y que comulgaran[196] el día de su fiesta. Ambos textos se conservaron en la edición de 1888[197]. La *Guía Práctica del Catequista* (1872) es una obra rica en citas paulinas: que Jesucristo sea conocido y amado[198], buscar los intereses de Jesús[199], revestirlos del hombre nuevo y despojarlos del viejo[200], todo lo puedo en Dios que me conforta[201], formar la imagen de Jesús[202], Jesús verdad y cimiento[203], hacerse todo a todos[204], coadjutores de Dios[205], tesoros que hay en Jesús[206]. Además en otros párrafos incluyó citas literales del Apóstol[207].

En el *El Cuarto de Hora de Oración* (1874) la idea más presente era la de centrarse en Cristo, revestirse de Él como el Apóstol[208]. En *Viva Jesús* (1875) aludía a Pablo como el enamorado de Jesucristo. La actitud que presentaba era la de centrarse en Él y revestirse de Cristo: "... en tu exterior respires siempre el olor de Jesús [...]. Viva Jesús en tu memoria, en tu entendimiento [...] y viva, por fin, Jesús en tu corazón por los efectos del amor"[209]. El *Plan Provisional de Estudios* (1886) insistía en revestirse de Cristo y conformarse con Él[210]. *El Tesoro de la Juventud* (1890) estaba plagado de citas de muchos santos: santa Teresa, san Agustín, san Bernardo, santo Tomás de Aquino, san Gregorio y, entre ellas, son frecuentes las paulinas[211]. Los textos más extensos se refieren a la imitación de Cristo: "La más esencial de todas las prácticas de piedad, es el conocimiento, amor e imitación de Jesucristo […]. Cristiano quiere decir otro

---

[195] *C, EEO* II, 96.
[196] *C*, ib., 114.
[197] *C*, ib., 58 y 115.
[198] *GP*, *EEO* I, 74-75.
[199] Ib., 76, 90, 97, 111.
[200] Ib., 86.
[201] Ib.
[202] Ib., *EEO* I, 95.
[203] Ib.
[204] *GP, EEO* I, 105, 114.
[205] Ib., 108.
[206] Ib., 112.
[207] Ib., 85-86, 90, 98, 101, 108, 111, 127, 136, 140, 159 y 160. El contenido se refería a las ideas indicadas.
[208] *CH, EEO* I, 261, 301, 357, 384, 471-472.
[209] *VJ*, *EEO* I, 518-519, 482.
[210] *PE, EEO* II, 250, 260.
[211] *TJ, EEO* I, 572, 574, 576, 592, 778, 791, 801, 804.

Cristo [...]. Toda nuestra vida he de ser una ocupación o estudio de la vida y doctrina de Cristo para conocerle, amarle e imitarle"[212].

Los *Ejercicios Espirituales* (1893) es la obra en la que más insistió en revestirse de Cristo y centrarse en Él[213]. En los *Apuntes de Pedagogía* (1894), la idea más presente y repetida era la de formar a Cristo Jesús en el corazón y el alma de los niños[214]. *Un mes en la Escuela del Sagrado Corazón* (1894) presentaba de nuevo, el revestirse de Cristo, conformar la vida con la de Él, como la ocupación esencial de todo cristiano, porque cristiano quiere decir *alter Christus*, otro Cristo[215]. La *Novena para honrar al Espíritu Santo* (1896) recurría a citas paulinas como apoyo de las ideas que deseaba comunicar[216]. En los artículos "Desde la soledad", en la *Revista Teresiana* (1872-1896), se refirió a san Pablo como testigo. Las citas sirvieron como apoyo de lo que iba narrando y generalmente en relación con Teresa de Jesús[217].

Otros autores

La experiencia espiritual de estos cuatro seguidores de Cristo estructuró, en diferente medida, la de don Enrique. Además existieron numerosos autores, tanto españoles como extranjeros, de los que tomó ideas para utilizarlas en su actividad apostólica. La escuela francesa de espiritualidad, tomada en su sentido amplio[218], constituyó también una fuente de Ossó. Fueron autores herederos de la eclosión espiritual que tuvo lugar en Francia en el XVII. Escritores que fomentaban la espiritualidad sacerdotal, el conocimiento de Jesús por la oración, la comunión con sus sentimientos, la pedagogía de la oración, la devoción a María y a los misterios de la infancia de Jesús, los textos de san Pablo, de san Juan y el sentido de Iglesia.

---

[212] Ib., 778.

[213] *EE*, *EEO* II, 539, 551,565, 569, 655, 657, 642-643, 646-647, 665, 734.

[214] *AP*, *EEO* II, 743, 744, 746, 775-776.

[215] *MESC*, *EEO* III, 456, 458, 461, 489, 523, 542.

[216] *NES*, *EEO* III, 717, 735, 739.

[217] *RT*, enero, 1875; julio, 1879; agosto, 1880; julio, 1885; febrero, 1887.

[218] Propiamente los representantes de la escuela francesa de espiritualidad fueron Bérulle, Condren, Olier y Juan Eudes en el siglo XVII. Fueron muchos los sacerdotes y religiosos franceses que en años posteriores comentaron y profundizaron sus intuiciones espirituales y pedagógicas.

Ossó, hombre de profunda afectividad y de gran capacidad intelectual, sintonizó con sus textos, que encontraba en sus numerosísimas lecturas y que le ayudaban a transmitir el amor a Jesucristo en su tarea pastoral. Fenelón, san Juan Eudes, san Vicente de Paúl, san Juan Bautista de la Salle, P. Ramière, san Claudio de la Colombière, la escuela del Oratorio de Bérulle, Mn. Gaume y Mn. Ségur son autores que se encuentran en los escritos de Ossó y que llegaron a sus manos a través del seminario, de su pertenencia a las Conferencias de San Vicente de Paúl[219] y de la literatura espiritual de la época. Don Enrique incluyó también textos de carmelitas para mantener actualizada y enriquecer con sus artículos la *Revista Teresiana*. Hizo lo mismo con los mejores pedagogos contemporáneos cuando necesitó fundamentar sus intuiciones educativas.

3. Inicios de "la obra predilecta"

Aunque la Historia se centra en la Compañía, para entender su nacimiento se necesita tener en cuenta el contexto histórico, las intuiciones de Enrique y el proceso que culminó con el nacimiento de una congregación religiosa.

Enrique de Ossó y Cervelló

Pronto, de mañana, el martes 28 de agosto del año 1855, un joven tendero de Reus abandonó discretamente la casa de la calle Carnicerías[220], n.º 1. Aprovechaba la desorientación reinante en la casa vecina, la tienda de su amo en la calle Carnicerías Viejas, n.º 7, para desaparecer. El repentino fallecimiento del

[219] En el Reglamento de las Conferencias literarias del clero y Reglamento de las Conferencias espirituales del clero se indica que las conferencias semanales a las que deben asistir los socios solo abarcarán los temas de ascética, liturgia y teología moral; y se aconseja, a modo de ejemplo, libros que podían leer de cada una de estas ciencias (cf. *Conferencias de San Vicente de Paul para los señores eclesiásticos, con unos Reglamentos*, en Claret, Colección de Opúsculos, tomo IV, Libreria Religiosa, Barcelona 1860).

[220] Calle donde figura empadronado Enrique de Ossó. Sin fecha. Consta "Enrique de 'Osó' calle Carnicerías n.º 1, edad 13 años, soltero, natural de Vinebre. Con tres semanas de residencia en el pueblo. Dependiente". El período de residencia indica que debió ir a Reus en septiembre de 1853. Padrón de 1855, Reus, Arxiu Comarcal del Baix Camp.

pequeño Joaquín Ortal Codina[221], bebé de 20 meses, le facilitó la marcha. En la tienda de tejidos "La Maravilla"[222], la familia de Pedro Ortal estaba de luto; mientras, en el camino hacia el santuario de la Misericordia, un joven daba sus primeros pasos para llegar hasta Montserrat y allí ser "siempre de Jesús, su ministro, su apóstol, su misionero de paz y de amor"[223]. Este gesto encierra y simboliza la vida y persona de Enrique de Ossó y Cervelló.

Nacido en Vinebre, en la Ribera del Ebro, el 16 de octubre de 1840, pasó su infancia en su pueblo natal rodeado del amor y cristiana educación de sus padres Micaela Cervelló y Jaime de Ossó. Propietarios de tierras no deseaban que sus hijos Jaime, Dolores y Enrique se dedicasen al campo y así procuraron prepararlos para el comercio de tejidos. Jaime fue a Barcelona, Enrique a Quinto de Ebro y posteriormente, en el verano de 1853, a Reus. La epidemia de cólera, que en 1854 asoló las tierras catalanas, se cobró la vida de su madre en septiembre de ese año. La pérdida y el recuerdo del deseo materno "hijo mío hazte sacerdote" trabajaron en el ánimo del joven adolescente, quien a su regreso a la tienda de D. Pedro Ortal fue madurando la idea. En ese invierno su padre no le dejó marchar al seminario y Enrique esperó la ocasión propicia para realizar su vocación, y marchó a Montserrat. Cuando transcurridos unos días su hermano Jaime lo encontró en el santuario lo llevó a casa, y su padre se avino a que siguiera la carrera del sacerdocio y se matriculó en el Seminario de Tortosa en el curso que empezaba en octubre de 1855. Hasta 1860 cursó sus estudios en dicha ciudad. El curso 1860-61 lo pasó en el Seminario de Belén, en Barcelona, para realizar estudios de Física. De 1861 a 1863 estuvo de nuevo en Tortosa y de 1863 a 1866 hizo tres años de Teología en Barcelona, recibiendo el subdiaconado el 26 de mayo de 1966[224]. Al finalizar el curso regresó a Tortosa para concluir la Teología y el obispo, D. Benito Vilamitjana, le encargó al nuevo subdiácono las clases de Física y Matemáticas del seminario de ese año escolar 1866-67 y lo ordenó sacerdote el 21 de septiembre de 1867 y el 6 de octubre celebró su primera misa en Montserrat.

---

[221] Libro Registro de defunciones, 1855-1860, Vol. 18, en la parroquia de Sant Pere Apòstol, de Reus. Su bautizo fue el 4 de enero de 1854. Libro de bautizos, 1852-1854.

[222] Archivo de la Contribución de Industria y Comercio, clasificación de las tiendas de tejidos, Arxiu Comarcal del Baix Camp. En 1899, el comercio "La Maravilla" se trasladó a la calle Monterols, n.º 2 con un nuevo dueño, D. Joaquín Gibert, según indicó en uno de sus números de ese año el *Diario de Reus*.

[223] *EEO* III, 194.

[224] Cf. J. Gabernet, cap. 9 y 10, pp. 78 y 86, repectivamente. Altés en su biografía indica que tenía 27 años cuando recibió el subdiaconado. Es un error.

En 1869 Vilamitjana le encargó la organización de la catequesis de Tortosa, mientras seguía como profesor del seminario. La fecundidad y experiencia de su acción como catequista la plasmó en su primera obra *Guía Práctica del Catequista*, publicada en 1872. En julio de este mismo año, durante su estancia en el Desierto de las Palmas, el espíritu de Teresa de Jesús que desde hacía años leía y le atraía, transformó su interior, y a partir de entonces entendió que su misión en la vida era revivir de nuevo a Teresa de Jesús. La fundación de la *Revista Teresiana* en septiembre de 1872, la Asociación de Jóvenes Católicas en septiembre de 1873, el Rebañito de Jesús en 1875 y la Hermandad Josefina en marzo de 1876 y la Compañía de Santa Teresa de Jesús en junio de este mismo año, fueron obras fruto de su celo apostólico y de su espíritu teresiano. Con sus escritos animó la vida espiritual de innumerables personas; a través de ellas fue creciendo como teresianista, pedagogo, escritor, fundador y, sobre todo, como sacerdote y apóstol de Jesús. En las circunstancias nada fáciles de la España del siglo XIX[225], la vivencia del misterio pascual le hizo capaz de dar vida y hacer crecer esas obras teresianas. Murió a los 55 años de edad en el convento franciscano de Gilet (Valencia), el 27 de enero de 1896.

Contexto favorable: Constitución de 1876

A finales del siglo XIX España vivió la Restauración monárquica en la figura del rey Alfonso XII. El partido conservador en juego con el liberal elaboró un sistema político presidido por la *Constitución* de 1876, aprobada a finales del mes de junio de este mismo año. El art.º 11 sancionaba la libertad religiosa en contradicción con el art.º 2 del Concordato de 1851. En este marco de libertades, los artículos 12 y 13 establecían la posibilidad de creación de centros educativos de iniciativa privada y de libre pensamiento y expresión, respectivamente.

En España se crearon muchos centros escolares aconfesionales, unos con mayor influencia que otros. Entre ellos, la Institución Libre de Enseñanza (ILE). Fundada por un grupo de catedráticos que abandonaron la universidad por defender la libertad de cátedra. Uno de ellos fue Francisco Giner de los Ríos, un europeísta que, mirando la situación sociopolítica y cultural de España, soñó con abrirla a Europa, e intuyó que la educación era el medio mejor

[225] *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* n.º 39, 1915 (dedicado íntegramente a la memoria de F. Giner de los Ríos fallecido en ese año).

para regenerarla. Pensó en niveles universitarios y también en la enseñanza infantil y primaria, ofreciendo la coeducación. Estas escuelas aconfesionales limitaban la concepción cristiana de la vida.

Casi al mismo tiempo, Enrique de Ossó, otro hombre inquieto, contemplaba los mismos problemas desde la perspectiva evangélica, y desde su vocación teresiana iba dando respuesta a las urgencias de su tiempo. Todo un mundo exterior le motivó, y algo sobrenatural le empujó a fundar la Compañía de Santa Teresa de Jesús, una gran obra de celo[226], en la vanguardia de un frente en especial peligro[227]. Atento al momento que vivía, observó que la educación era el campo de batalla del que las nuevas corrientes de pensamiento, muchas de ellas de tendencia atea, se servían para la conquista social[228]. La Compañía de Santa Teresa de Jesús nació en este marco de libertades que ofrecía la *Constitución*[229]. La situación sociopolítica de la España, que había entrado en el siglo XIX sin la unidad religiosa anterior, obligaba a tomar postura, y Ossó se comprometió en la búsqueda de soluciones haciéndose eco de la llamada del papa Pío IX a la "unidad de los buenos"[230]. Tanto impacto produjo a Enrique la propuesta, que enseguida escribió en la *Revista Teresiana,* tres artículos titulados "Organicémonos"[231], con planteamientos interesantes para llevar a cabo una pastoral en momentos difíciles.

Proyecto apostólico teresiano global

Se ha definido a Enrique de Ossó como hombre de oración y acción. Supo llevar a la práctica "las inspiraciones", el ideal, con decisión, gran capacidad organizativa, de visión y un carismático teresianismo. A medida que intuyó unas necesidades, fue llevando a cabo un amplio plan apostólico con una visión unitaria y una espiritualidad cristocéntrica, eclesial y teresiana. A lo largo de su vida y siendo fiel a la gracia, fue desplegando un amplio proyecto. Todo

[226] Preciosa síntesis de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Qué es. A qué está llamada (*EEO* III, 845).
[227] Cf. *RT*, agosto 1876, 306.
[228] Cf. Artículos sobre la educación de la mujer (*EEO* III, 845; 864).
[229] Cf. C. Melchor stj, *Volver a las Fuentes*, Ediciones STJ, 2001, 46-49.
[230] En octubre de 1876 peregrinan a Roma 10.000 españoles para mostrar su adhesión al papa. En el discurso de recepción el día 15, les invita a la unidad (cf. *RT*, septiembre 1876, 337).
[231] Cf. *EEO* III, 812.

comenzó como una semilla que poco a poco fue creciendo en diálogo con la realidad. Es fácil entender que aconsejara a las teresianas que siendo fieles a las inspiraciones de la gracia, verían grandes cosas[232]. Esa fue su experiencia.

El amor apasionado a Jesucristo fue nuclear en su vida, Teresa de Jesús una mediación privilegiada para el encuentro con Él. No se sabe con precisión en qué consistió la fuerte vivencia teresiana[233] que tuvo el verano de 1872 en el Desierto de las Palmas, lo que es evidente es que a partir de este momento, sus obras apostólicas y sus escritos llevaron impreso el sello teresiano. En octubre se publicó el primer número de la *Revista de Santa Teresa de Jesús*[234] como medio válido para regenerar España por el espíritu de la Santa. Iba dirigida a todos[235] y quería ser un medio de difusión del teresianismo[236]. Nacía "un proyecto largamente acariciado"[237]. En dos años tuvo suscriptores en Francia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Portugal, América y Filipinas[238]. Contó con la bendición del papa Pío IX enviada al director y los redactores, y firmada el 15 de febrero de 1875[239]. Entrando en el cuarto año de publicación, se cambió la tipografía de la revista y se reestructuró, dividiéndola en varias secciones[240]. Con frecuencia se agregaba un "folletín" de temas teresianos[241].

---

[232] "No resistas a sus inspiraciones […] y ora y espera que verás grandes cosas" (AGSTJ. Vol. 13, 89, carta a Dolores Llorach, 7 abril 1876).

[233] La Compañía cree que Enrique de Ossó tuvo en ese momento una gracia carismática.

[234] El 22 de septiembre de 1872, Enrique de Ossó firmaba en el Desierto de Las Palmas la solicitud de aprobación del proyecto de la revista al obispo de Tortosa, D. Benito Vilamitjana y Vila. El 6 de octubre llegaba la respuesta favorable del obispo.

[235] Cf. *RT*, octubre 1872, 12; enero 1874, 101.

[236] Ib., 14.

[237] Ib., 10.

[238] Ib., diciembre 1874, 68.

[239] *Virgo Theresia dirigat mentes et manus Deus autem bendicat et illuminet*. "La virgen santa Teresa de Jesús dirija vuestro entendimiento y vuestras manos; vuestros pensamientos y obras; vuestra pluma, vuestros escritos y Dios os bendiga e ilumine" (*RT*, abril 1875, 193).

[240] 1ª sección, llamada *ascética y doctrinal* con alguna virtud de Teresa de Jesús; 2ª sección, *histórica*, trababa de algún aspecto histórico relacionado con la santa, y en especial, *Vidas admirables de alguna de sus hijas del Carmelo*, comenzando por Ana de San Agustín, Ana de Jesús y Ana de San Bartolomé; 3ª sección, denominada *variedades*, contenía: poesías, cuentos, leyendas, etc., procurando unir lo útil con lo ameno; 4ª sección era sobre *hechos edificantes* y gracias que iba haciendo Teresa de Jesús y 5ª sección, cerraba la revista y contenía: la crónica nacional y extranjera, el día del retiro del mes, la petición de gracias a la Santa, y las ofrendas al papa cautivo y pobre (cf. *RT*, septiembre 1875, 354).

[241] Al terminar el primer año se regalaron gratis tres folletos: *El día 15 de cada mes* (meditaciones), el *Reglamento de la Archicofradía* y el *Calendario teresiano*, y al año siguiente,

Mediaron tan solo dos meses de la publicación y en la *Revista Teresiana* del mes de diciembre se pedía por una Asociación de Jóvenes bajo la protección de María Inmaculada y Teresa de Jesús[242]. La revista empezaba a dar sus frutos. En diciembre de 1872 fue la primera vez que apareció la idea. La incluía en las gracias por las que pedía oraciones a los lectores[243]. Tras unos meses de maduración en el Desierto de las Palmas, el día de la Virgen del Carmen de 1873 firmó la carta-solicitud al obispo de Tortosa, D. Benito Vilamitjana, quien enviaba la aprobación con fecha de 27 de agosto de 1873, Tortosa[244]. En la revista de septiembre apareció un extracto del *Reglamento*[245] en el que se proponía un plan espiritual a las jóvenes: cristianas, "miembros vivos de la Iglesia, injertadas en Cristo, que estén unidas a Él íntimamente en caridad, vivan su vida, en una palabra, le conozcan y le amen y le hagan conocer y amar"[246]. El 12 de octubre reunió a 300 jóvenes de Tortosa en la iglesia de San Antonio y les dirigió un "Llamamiento"[247] que les cautivó. La fuerza de las palabras brotaba del deseo de radicalidad, del entusiasmo y coherencia de Enrique de Ossó y de su sintonía con Teresa de Jesús[248]. Hablaba desde la convicción y la sensibilidad hacia la mujer, a quien vio como

---

con el número de octubre, *El Cuarto de Hora de Oración*, recién editado. El obsequio se hizo hasta 1895.

[242] *RT*, diciembre 1872, 84.

[243] Cf. *RT*, diciembre 1872, 84.

[244] *RHM*, *EEO* I, 221. La carta desprende una enorme confianza en el poder de transformación social y de regeneración de la mujer formada según el espíritu de Teresa de Jesús.

[245] Además del objetivo de la Asociación, el Reglamento contenía la organización y los compromisos que adquirían las asociadas. La Junta de gobierno la integraban: el director, que nombraba el obispo de la diócesis, el vicedirector, nombrado por el director, la hermana mayor y vicehermana mayor, dos consiliarias, dos celadoras y una secretaria. Y refiriéndose a las asociadas, decía las virtudes por las que habían de distinguirse, las fiestas que debían celebrar; cada año harían retiro o ejercicios. Los segundos domingos del mes, asistirían a misa y recibirían la comunión, y por la tarde, ejercicios espirituales y plática. Cada semana: visita a Teresa de Jesús y María Inmaculada, y todos los días, harían el cuarto de hora de oración (cf. *RT*, septiembre 1873, 319).

[246] Ib., 317.

[247] Cf. *RHM*, *EEO* I, 204; *RT*, noviembre 1873, 52. Se trata de un documento fundamental para conocer el espíritu de la Asociación junto con la Exposición al obispo de Tortosa, previamente citada.

[248] "He aquí la idea que precedió la formación de la Asociación Teresiana. Formar un ejército aguerrido y decidido de doncellas cristianas, que bajo la dirección de María y Teresa de Jesús, las dos capitanas invencibles […] y que más han aumentado las filas del ejército de Cristo Jesús, peleasen en defensa de sus divinos intereses…" (*EEO* I, 200), unas palabras que tanto recuerdan a las de Teresa de Jesús en el inicio de *Camino de Perfección.*

una pieza esencial en la familia y en la sociedad. La llamada que les hizo era a la coherencia con el compromiso bautismal, al testimonio cristiano en el propio ambiente, a la oración y a la lectura y difusión de los escritos de Teresa de Jesús. El mismo Fundador decía que se trataba de una "institución admirablemente oportuna"[249].

El día 15 en la iglesia del seminario ingresaban solemnemente varias jóvenes, las primeras, en la Asociación de Hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesús[250]. La imagen de santa Teresa era testigo del acto[251]. Renovaron las promesas del bautismo en un acto que presidió D. Benito Vilamitjana. Enrique de Ossó eligió entre ellas la Junta de gobierno[252]. Al terminar el año eran ya 700 asociadas[253]. Para facilitarles el más importante compromiso, la oración, escribió en 1874 *El Cuarto de Hora de Oración*[254]. El planteamiento era muy acertado: la oración era necesaria para vivir la vida cristiana y dedicar quince minutos a orar lo consideró un tiempo adecuado para las jóvenes. Lo escribió Enrique pensando en la Asociación y, superando sus expectativas, fue durante muchos años el manual de oración clásico entre la juventud femenina de España[255]. Tuvo un enorme éxito, como lo demuestran las quince ediciones en vida del autor.

En diciembre de 1874 escribía un artículo en la revista que titulaba "Estamos contentos, mas no satisfechos". Contentos porque la Asociación estaba ya

---

[249] Cf. *RT*, enero 1874, artículo "Desde la Soledad", 100.

[250] Cf. *RT*, noviembre 1873, 55.

[251] La imagen representaba la idea de Teresa que tenía Enrique de Ossó, que esculpió por primera vez el escultor tortosino Cerveto. De su taller salieron en dos años hasta 16 imágenes de estas (*RT*, agosto 1876, 326). Altés llevó la imagen a un fotógrafo y se divulgó en tarjetas. Tuvo una enorme aceptación y difusión (*RT*, enero 1874, 106-109 "Su retrato". Su descripción y divulgación, en pp. 107-108. 48).

[252] Hermana mayor: Victoria Ribera; vicehermana mayor: Beatriz Gombáu; consiliarias: Mª Nieves Ferré y Dominga Poy; celadoras: Isabel Adell y Teresa Curto; secretaria: Mª Cinta Balaguer, y sacristanas: Vicenta Besora y Antonia Reñé (*RT*, noviembre 1873, 57).

[253] *EEO* I, 200. A los 9 años, en el Centenario Teresiano de 1882, las afiliadas eran "más de cien mil" (*EEO* I, 378). Un año después, en 1883, giraban en torno a las 140.000 (*RT*, octubre 1883, 10).

[254] El dato se deduce de la dedicatoria del libro a la Asociación el 15 junio 1874, Santo Desierto de las Palmas. El anuncio de la publicación aparece en la *Revista Teresiana*, septiembre 1874, 330.

[255] AA.VV., *Mano de Oro*, p. 43.

establecida en muchos pueblos[256] y en algunas ciudades[257], iba dando fruto, y se estaba trabajando por establecerla en otras. El papa Pío IX había concedido un segundo Breve[258], con nuevas indulgencias a la Asociación. Enrique hizo un balance y enumeró las fundaciones y los logros obtenidos en el conocimiento de Jesús a través de Teresa y escribió: "Estamos contentos [...] mas no satisfechos hasta que veamos tanto celo por los intereses de Jesús en los que se precian de ser amantes de Teresa de Jesús, que nada dejen por desear"[259]. Y con el mismo cuidado que tuvo con las obras apostólicas, para que esta conservara la unidad, dio normas para su instalación[260]. La Asociación se difundió rápidamente por toda España. Recibió la alabanza de muchos obispos[261] y el papa Pío IX con el Breve del 17 de diciembre de 1875[262], la elevó a la categoría de Archicofradía primaria[263]. Enseguida traspasó las fronteras[264].

---

[256] Calaceite, Benicarló, Ulldecona, Fatarella, Corbera, Todolella, Alcanar, Cherta, Vinebre, Godall (*RT*, diciembre 1874, 68).

[257] Teruel, Medina del Campo, Jaca, Calahorra, Valencia, Ávila, Tarragona, Badajoz, Barcelona, Gracia, Cuenca.

[258] El primer Breve lo había concedido el papa al aprobarse la Asociación (1873) concediendo indulgencia plenaria por la comunión de cada mes, y 300 días por cada obra buena prescrita por el Reglamento, además de otras indulgencias (cf. *RT*, mayo 1874, 216). Pío IX aún otorgó un tercer Breve a la Asociación Teresiana concediendo indulgencia plenaria y remisión de los pecados, aplicable a las almas del purgatorio, a las jóvenes de la Asociación que hicieran cinco días de Ejercicios Espirituales una vez al año (cf. *RT*, enero 1875, 105).

[259] Ib., diciembre 1874, 69.

[260] Cf. Ib., abril 1875, 205.

[261] Cf. Ib., febrero 1876, 134.

[262] *RT*, febrero 1876, 136; carta a Sardá, n.º 36, 11 febrero 1876. D. Felix Sardá fue amigo de Enrique de Ossó desde sus estudios en el Seminario de Barcelona en el año 1863 (cf. *AMS*, *EEO* III, 14). La amistad se afianzó y continuó hasta la muerte de D. Enrique, como se trasluce en una amplia colección de cartas, hoy editadas. Fue el censor prácticamente de todos sus escritos y de la misma *Revista Teresiana*.

[263] "Pío IX se dignó elevarla a Archicofradía primaria […] concediéndonos gracia mayor que la que nosotros habíamos solicitado, y enriqueciéndola con muchas indulgencias plenarias y parciales, y con la facultad recomunicarlas a todas las Asociaciones de España" (*EEO* I, 428).

[264] En la *Revista Teresiana* consta una carta con fecha 8 de noviembre de 1876, escrita por el obispo de Santamarta (nuevos Estados Unidos de Colombia) a Enrique de Ossó, mostrando un afecto especial por la Archicofradía y pidiendo para su obispado la instalación. En Cuba ya estaba instalada (*RT*, febrero 1877, 131).

La Archicofradía[265] con el paso del tiempo fue ampliando su acción apostólica. Una vez fundada la Compañía una de las actividades predilectas de la Asociación fueron las Escuelas Dominicales[266], que se convirtieron en su "obra de preferencia"[267]. Uno de los fines de la Congregación Teresiana[268] era su apoyo y difusión. Como de hecho así fue. En cualquier pueblo, por pequeño que fuera, en el que se establecía la Asociación, se emprendía la obra de las Escuelas Dominicales[269] para jóvenes con menos de 15 años. En un artículo de la revista del mes de junio de 1876, Enrique de Ossó la denomina "Una grande obra de celo"[270] capaz de hacer frente a la ignorancia, enemiga de la fe, y recomendaba con insistencia a los directores y juntas locales de la Archicofradía Teresiana que procurasen instalarla donde no se hallase. Fundada la Compañía, don Enrique hablaba de estas obras como una de las propias del Instituto[271]. Ejercieron una acción educadora muy eficaz y asistieron muchas jóvenes[272].

En el mes de agosto de 1876 la *Revista Santa Teresa* publicó un artículo, elocuente en su mismo título: "El Árbol de Santa Teresa de Jesús", en el que se decía que el árbol de la Archicofradía había fructificado en la Compañía y el Rebañito[273]. De la mano de la Archicofradía nació el Rebañito del Niño Je-

---

[265] Se llama indistintamente Asociación, Congregación Teresiana o Archicofradía, este nombre prevaleció. A las jóvenes de la Asociación se las llamaba también, teresianas, denominación que después pasó a la Compañía (cf. C. Melchor stj, *Volver a las Fuentes*, 52).

[266] Una de las personas que iniciaron en España este apostolado fue la fundadora de las Adoratrices, santa María Micaela del Santísimo Sacramento. En 1857 se creó en Madrid la primera para dar a las jóvenes de clases sencillas una instrucción básica: lectura, escritura y nociones elementales de aritmética, economía doméstica y sobre todo, formación cristiana. Se extendieron por Zaragoza, Valencia, Murcia y por todo el país.

[267] Carta a Sardá, n.º 48, 27 febrero 1877.

[268] Denominación que Enrique de Ossó daba también a la Archicofradía de Hijas de María y Teresa de Jesús.

[269] Cf. *RT*, febrero 1877, 140. Publicado en *EEO* III, 812.

[270] Cf. *RT*, junio 1876, 259.

[271] Cf. *Plan* o *Idea de la Compañía de Santa Teresa de Jesús* (*EEO* II, 406) y *Directorio Provisional* (*EEO* II, 426). A las Escuelas Dominicales se unieron las Nocturnas y de obreras que, en líneas generales, tenían sus mismos esquemas.

[272] Como referencia: la Escuela Dominical de Alcalá de Chivert, Castellón, en 1877 tenía más de 100 alumnas (*RT*, julio 1877, 288); al año siguiente, Castellfort, Castellón, pueblo muy teresiano, contaba con una Escuela Dominical con más de 90 jóvenes que un año atrás no sabían leer y que en ese momento lo hacían correctamente (Ib., septiembre 1878, 363). En Alicante había dos Escuelas Dominicales (Ib., marzo 1879, 184) y en Valls, Tarragona, una Escuela Dominical con más de 200 jóvenes (Ib., mayo 1879, 243).

[273] *RT*, agosto 1876, 322, artículo publicado en *EEO* III, 797; *EEO* I, 431.

sús[274], como se autodenominó[275] un grupo de niñas de Tortosa que diariamente acudía al altar de la Virgen en una iglesia, para practicar como las jóvenes de la Asociación el ejercicio del "cuarto de hora de oración". Para ese nuevo grupo de jovencitas, Enrique de Ossó escribió un libro para la oración que tituló *Viva Jesús*[276] y su espiritualidad se centraba en la frase "Todo por Jesús". Al final de la *RT* de diciembre de 1875 se decía: "Con este divino título[277] acaba de escribir un hermoso librito [...]. Solo nos permitiremos asegurar que, a nuestro modo de ver, está destinado a dar mayor fruto que el ya tan popular *Cuarto de Hora de Oración* […]. El *Viva Jesús* va dirigido principalmente a las jovencitas hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesús..."[278]. Eran treinta meditaciones, una para cada día del mes, sobre los principales aspectos de la infancia y la vida oculta de Jesús[279]. El librito tuvo tres ediciones en vida del autor.

Unos años después, el 15 de marzo de 1881, Enrique de Ossó firmó el *Reglamento*[280] del Rebañito, brote nuevo en el "Árbol de Santa Teresa". En él aparecía, una vez más, su alma de maestro y de apóstol: hacer de los niños gérmenes de renovación cristiana. Ponía en la práctica lo que difundía en idea en sus escritos: "Formen a estos pequeños misioneros, los cuales con sus oraciones, sus palabras y sus gracias han de mejorar y, tal vez, convertir a sus padres, a su familia, a todo un pueblo y quizás, al mundo entero"[281].

---

[274] Cf. *El Cuarto de Hora de Oración* (*EEO I*, 431) y *Reglamento del Rebañito* (*EEO* I, 1240).

[275] En la revista de mayo de 1876 aparece por primera vez esta nueva asociación. En nota el mismo Enrique explica que la asociación nació por el gesto de las mismas niñas. De la *RT*, diciembre 1975, se deduce que ya estaba fundada la Asociación del Rebañito del Niño Jesús.

[276] Cf. *RT*, enero 1882, 145-147.

[277] Se refiere al *Viva Jesús.*

[278] *RT*, diciembre 1875, 90.

[279] Ib.

[280] *RT*, febrero 1882, 143, publicado en *EEO* I, 1240. Empezaba con estas palabras: "Hora es ya, mis amadas niñas en Jesús, de organizar vuestra pequeña grey, o mejor, daros por escrito lo que acostumbráis hacer ha algunos años para vuestra mutua salvación y santificación […]. Ocupado con la organización de la Archicofradía Teresiana y de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, que son como si dijéramos vuestras hermanas mayores, no podía atender como deseaba a daros vuestras reglas detalladas, que vosotras, por otra parte, guiadas por vuestros celosos pastores y pastoras, ya poníais en práctica. Hoy, organizadas estas obras de celo, puedo atender ya a vuestra reglamentación, que vosotras mismas me dais hecha, pero que reunida en un cuerpo de doctrina facilitará el crecer y propagaros ordenadamente por todas partes…".

[281] *PE*, *EEO* II, 253.

El año 1876 fue para Enrique de gran actividad apostólica en la catequesis y en la Asociación[282]. En momentos de mayor tranquilidad le preocupaba la situación de la educación en España, el intento de una escuela alejada de Dios. Estaba convencido de que la instrucción era la palanca que había de renovar el mundo. Lo reflejaba en numerosos artículos de la *RT* y en las peticiones a santa Teresa de Jesús a final de cada número[283]. En junio de ese año nació la Compañía. La noche del 2 de abril redactó el esbozo del Plan de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, que nació el 23 de junio de 1876. Una Compañía de preferencia en la Congregación Teresiana destinada a celar los intereses de Jesús en la mayor escala posible[284]. Serían, seguramente, las jóvenes de la Archicofradía las que iban a responder a la llamada a ser maestras teresianas. La propuesta caía en tierra buena: "Tenemos elevada a Archicofradía primaria, nuestra humilde Asociación y en todas partes produce frutos de santidad copiosos"[285]. Vinculada a las otras obras teresianas, la Compañía alcanzaría la prioridad sobre las demás obras.

El plan global que fueron constituyendo las obras apostólicas de Enrique de Ossó, se extendió aún a dos más: la Hermandad Teresiana Universal y los Misioneros de Santa Teresa de Jesús. En 1878 en la *RT* expresaba: "Es verdad que tenemos ya […] tres obras nuevas consagradas a promover los intereses de Jesús por medio de Teresa. Estas obras son la Archicofradía, el Rebañito del Niño Jesús y la Compañía de Santa Teresa de Jesús […], pero estas obras teresianas, aunque destinadas a promover los intereses de Jesús, no admiten como miembros activos más que a las doncellas, y de ahí el clamor de muchas almas, que envidiosas de

[282] Las cartas 35, 37, 38, 39, 40, 41, 46 a Sardá son una muestra de su incansable entrega apostólica a la Asociación de Hijas de María y Teresa de Jesús; cf. L. Rius, *Santo y Sabio*, Apéndice 2, XV.

[283] *RT*, octubre 1872; mayo 1873; mayo 1875.

[284] "La Asociación Teresiana que tres años atrás era un pequeño grupo, se convirtió en Archicofradía con miles de asociadas […] en un ejército guiado por María y Teresa. Pero, como en los grandes ejércitos debe haber alguna división o compañía, al menos, de preferencia a las demás, en la que solo se admite a quien destaca en virtud o valor. Teresa de Jesús, en su tiempo, quiso que esta Compañía escogida fuese la Reforma carmelitana; en el siglo XIX, en que los tiempos son peores, porque en el siglo XVI los enemigos estaban fuera y en el siglo XIX, dentro, Teresa despertó almas reales y animosas, con audacia para anunciar el Evangelio en la mayor escala posible, con ánimo fuerte. Para ello, se preparan en silencio y soledad, formando su espíritu, su corazón y su inteligencia según Teresa de Jesús, para extender el Reinado del conocimiento y amor de Jesucristo por todo el mundo, por medio del testimonio y la educación cristiana" (*RT*, agosto 1876, 305-306).

[285] Carta n.º 36 a Sardá; *RT*, febrero 1876, 136.

la suerte de estas afortunadas jóvenes, quieren también promover los intereses de Cristo bajo la salvaguardia de su Teresa. Y esto es lo que viene a satisfacer la Hermandad Teresiana Universal […] y si un día, que consideramos no lejano, logramos reunir en torno de la gran figura de Teresa la falange de misioneros teresianos, entonces la obra teresiana será cabal, completa, perfecta. España y el mundo todo se regenerará porque a todas partes llegará la influencia salvadora, la acción vivificante de Teresa de Jesús […] Tener el Rebañito del Niño Jesús, las más delicadas flores del jardín de la Iglesia, cuidadas y protegidas por los de Jesús y su Teresa; la Archicofradía Teresiana acogiendo a todas las jóvenes católicas ofreciéndoles vida, luz y valor con sus prácticas de oración y sólida piedad; la Compañía de Santa Teresa de Jesús destinada a imprimir vida y movimiento, espíritu teresiano a estas obras y con ellas regenerar el mundo por medio del apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio; la Hermandad Teresiana extendiendo sus brazos bienhechores a todas las almas […], el nuevo palomarcito de la Virgen con sus oraciones y penitencias atrayendo gracias extraordinarias sobre todas estas obras, y por fin los Misioneros Teresianos, con la Compañía de teresianas, comunicando con su acción, con sus enseñanzas, con su celo apostólico esta vida y estas gracias merecidas con la oración y los sacrificios"[286]. Y con la misma claridad reiteraba la idea de unidad en su obra de espíritu teresiano[287].

La Hermandad Teresiana Universal[288] surgió en el contexto de la masiva peregrinación a Ávila y Alba de Tormes[289] en agosto de 1877. Los sacerdotes y los cuatro obispos que peregrinaron con los fieles, el día 27 de agosto, fiesta de la Transverberación, en la espaciosa sacristía del convento de Alba de Tormes, acordaron promover con la mayor eficacia el culto, la doctrina y la santidad de Teresa de Jesús, difundir la espiritualidad teresiana por todos los

[286] *RT*, enero 1878, 99; *EEO* I, 1325.

[287] "Ya han precedido a esta Hermandad Teresiana Universal otras obras preparatorias a fin de que sea más eficaz su acción, más fecundos sus resultados. La Archicofradía Teresiana que cuenta con 120.000 asociadas; el Rebañito del Niño Jesús que cuenta con miles de niñas; la Compañía de Santa Teresa de Jesús, de jóvenes que se dedican a los apostolados más fecundos de la oración, enseñanza y sacrificio; y de Misioneros que se prepara" (*EEO* I, 1335; *RT*, noviembre 1881, 33).

[288] "Al pie del sepulcro de Santa Teresa de Jesús, cabe su corazón transverberado, nació en la primera peregrinación teresiana esta Hermandad, mereciendo ya en su primer instante la bendición y aprobación de cuatro ilustres prelados…" (*RT*, enero 1878, 97).

[289] "Si de la revista brotó la Archicofradía y de la Archicofradía el Rebañito y la Compañía de Santa Teresa de Jesús, de la peregrinación teresiana brotarán miles de obras" (*RT,* septiembre 1877, 333).

medios posibles y que llegara a todo tipo de personas. Dos días después, en Salamanca se desarrollaban estos aspectos[290]. Se elaboraron unos Estatutos[291] donde tenían cabida los intelectuales, los pragmáticos, los hombres de fe y las personas más sencillas, y para persuadir bastaba presentar a Teresa de Jesús, con una santidad al alcance de todos[292], como una mujer, profundamente humana que vivió la aventura de ser atrapada por Dios, y dejarle entrar en su vida. Se establecieron criterios para la formación de centros. El primero: "cabezas conformes" y unión entre los teresianos[293].

Los Misioneros de Santa Teresa de Jesús fue la idea que completó el vasto plan apostólico-teresiano que fue tejiendo Enrique de Ossó, a medida de las necesidades de cada momento y su fidelidad a la gracia[294]. Este gran proyecto que daría remate a las obras teresianas y continuidad a las mismas[295] no llegó a realizarse. No obstante, el plan fue escrito por Enrique de Ossó[296], ya definitivo, fue impreso en Barcelona en 1882 y publicado en la *RT* de noviembre de ese año[297]. Contiene una Dedicatoria a los Hermanos Misioneros[298] y las bases, especificando el fin[299] y modo de vida[300], las obras de celo a las que debían

---

290 Cf. *EEO* I, 1322.

291 Ib., 1330.

292 Ib., 1329.

293 Ib., 1334.

294 Cf. *RT*, noviembre 1882, 66.

295 "La obra de los Misioneros de Santa Teresa de Jesús es una obra necesaria si ha de completar el plan admirable de la Santa en sus nuevas obras llamadas Archicofradía Teresiana, Rebañito y Compañía de Santa Teresa de Jesús, y si se quiere asegurar sus frutos, su vida…". Montserrat, día del Serafín de Asís de 1882 (*EEO* I, 1344).

296 Cf. *EEO* I, 1341. Se conserva un autógrafo en el AGSTJ, fechado en Montserrat, 4 abril 1878.

297 Cf. *RT*, noviembre 1882, 66.

298 Expresaba el deseo de Teresa de Jesús de que hubiera sabios y santos sacerdotes, y presentaba la obra de los Misioneros como necesaria si se quería asegurar la vida y los frutos de las demás obras teresianas (cf. *EEO* I, 1343).

299 "… Es no solo atender con todo ahínco la propia salvación y perfección […] sino además celar la mayor honra de Cristo Jesús, María y José, extendiendo el reinado de su conocimiento y amor por todo el mundo, por medio del Apostolado de la Oración, ministerio y apostolado de la palabra y sacrificio bajo la protección y guía de Teresa de Jesús" (*EEO* I, 1345).

300 Habría sacerdotes y coadjutores. Después de dos años de probación harían el juramento de perseverancia, y de no solicitar ni admitir jamás dignidad alguna, si no fuese por mandato expreso del papa. Todos los días tendrían lectura de las obras de santa Teresa y, al menos, una hora de oración. Cada mes, un día de retiro, y cada año, Ejercicios Espirituales. Solo tendrían como actos de comunidad: las letanías de los santos por la mañana, y la acción de gracias por la noche (*EEO* I, 1346).

consagrarse con preferencia[301], las fiestas[302] y los patronos[303]. Este proyecto, ponía de relieve, una vez más, el fin educativo de las asociaciones de Enrique de Ossó y su gran celo apostólico.

Las obras apostólicas dieron como resultado un plan teresiano global, con visión unitaria, que aún incluía dos más que no llegaron a realizarse: la Congregación de Hermanos Josefinos[304] para dedicarse a la enseñanza de los niños. También tuvo la idea de redactar unos estatutos para una asociación sacerdotal llamada Oratorio de Santa Teresa, seguramente pensada para dar vida a la rama sacerdotal de la Hermandad Teresiana Universal[305].

La Compañía de Santa Teresa de Jesús: proceso de fundación

Se generó una ocasión[306]: enero-febrero de 1876

A principios de 1876 "sucedió que una de las maestras públicas del puerto de Tarragona acudió al fundador de la Archicofradía teresiana suplicándole

[301] "Aunque todas las obras de celo merezcan la atención de los Misioneros […] la merecen preferentemente todas aquellas obras que dan por resultado práctico mayor aumento de los intereses de Jesús o los promueven con mayor eficacia". Enumeraba cuáles eran: 1ª Ejercicios Espirituales al clero, seminarios, congregaciones religiosas, teresianas, etc.; 2ª Dirección espiritual de los seminarios eclesiásticos; 3ª Misiones, sermones, confesiones, moribundos; 4ª Catequística; 5ª No cejar por todos los medios posibles: revistas, libros, etc., en el empeño por difundir los escritos de Teresa de Jesús; 6ª En la escasez cada día mayor de clero, deben ser uno de los mejores auxiliares de los obispos, multiplicándose por su celo y laboriosidad. "Mas como la obra de los Misioneros es el complemento de las obras teresianas, denominadas Archicofradía, Rebañito y Compañía […], deben con preferencia atender a estas obras, y de un modo más especial a la más principal y predilecta que es la Compañía" (1345-1346).

[302] Se celebrarían especialmente: Niño Jesús y Corazón de Jesús; La Inmaculada, La Virgen del Carmen, del Rosario y Dolores; San José y su Patrocinio; santa Teresa de Jesús y su Transverberación; los santos Ángeles de la Guarda, san Miguel y san Francisco de Sales.

[303] San Pablo, apóstol; san Francisco Javier, san Agustín y santo Tomás de Aquino; san Alfonso de Ligorio, san Isidoro y san Leandro.

[304] AGSTJ. Vol. 12, 72. Ed. n.º 369, carta a Saturnina Jassá, 8 enero 1887.

[305] "Sueño del siervo de Dios, que a raíz de la peregrinación teresiana aparece por primera vez en las páginas de su revista, fue la idea de fundar una congregación de sacerdotes con el nombre de Oratorio de Santa Teresa o Misioneros Teresianos", es la afirmación de la M. Teresa Blanch (AGSTJ. Crónicas Din A3, 37).

[306] Enrique de Ossó siempre hablaba de ocasión cuando se refiería a doña Magdalena: "La señora del cónsul de Orán es buenísima y muy monjil. Fue educada por doña Magdalena

que si sabía de algunas jóvenes que quisieran consagrarse al apostolado de la enseñanza y querían ir a vivir en su compañía, ella cuidaría de su manutención e instrucción, pudiendo, con el tiempo, sacar el título de maestras si tuviesen buen talento"[307]. Se trataba de Magdalena Mallol Maseras[308], una buena maestra que vivía en la Plaza del General Prim, n.º 6, en el segundo piso[309],

Mallol en Tarragona. Se alegró mucho al explicarle que dicha señora fue ocasión, sin pensarlo, de la Compañía" (AGSTJ. Vol. 13, 72, carta a Llorach desde Orán, 25 noviembre 1885).

[307] *RT*, marzo 1888. Estas palabras de Enrique de Ossó son más completas que las escritas por él en 1881: "Que le mandara alguna joven teresiana que quisiera estar con ella, que le enseñaría, que le daría de comer como si fuese hija suya". Copia manuscrita del original *Apuntes sobre el origen de la Compañía de Santa Teresa de Jesús* (AGSTJ. PIB, 10, p. 1). En este capítulo se usa esta copia autenticada en lugar del texto editado (*EEO* II, 428) que cambia algunas palabras: pone "después de unos días escribía muy contenta" y en el PIB "después de algunos días"; "doña Magdalena pidió más jóvenes; con la idea de que podrían estudiar y sacar el título de maestras, se ofrecieron muchas, aunque no le gustaba les dijese esto, a la dicha doña Magdalena", en el PIB "doña Magdalena pidió más jóvenes que con el cebo de que podrían estudiar y sacar el título de maestras, se ofrecieron muchas, aunque no le gustaba les dijese esto a las jóvenes la dicha Magdalena"; "que quizá dieron ocasión de que naciese la idea" y en el texto del PIB que "quizá fueron ocasión para que naciese la idea"; "pensando qué podría hacerse por estas buenas y animosas jóvenes", y en el PIB "pensando varias veces qué podría hacerse por estas buenas y animosas jóvenes"; "aunque quizás por su conveniencia con el afán de sacar el título de maestras" y en el PIB "aunque quizás por su conveniencia con el cebo de sacar el título de maestras".

[308] Magdalena Mallol Maseras era hija de Manuel Mallol, pescador, y de Ignacia Maseras. Nació el día 8 de enero de 1831. En junio de 1858 obtuvo el título de Maestra de Instrucción Primaria Elemental. En 1860, el párroco de la iglesia de S. Juan Bautista certificó que era profesora de instrucción primaria en su distrito parroquial y que había observado muy buena conducta moral y religiosa (cf. Expediente Magdalena Mallol, Enseñanza Primaria 1833-1939, Sección del Archivo Central, Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá de Henares, AGA-ALCAL). Residió en Tarragona hasta octubre de 1878, fecha en la que marchó de la ciudad por motivos personales (cf. *Carpeta Instrucción Pública*, 1878, AAGD, Tarragona).

[309] Datos del padrón de habitantes de Tarragona, 1875 (AAGD, Tarragona). En esa vivienda constan cinco personas: Magdalena registrada como maestra, Margarita Llosas como sirvienta y tres pensionistas: Teresa Vidal de 54 años, María Cuder de 20 y Rosa Calbo de 10. En el padrón de 1881 ninguna de ellas aparece empadronada en esa casa, pero en el de 1870 constaban Magdalena Mallol y Teresa Vidal en la calle Capuchinos, n.º 6. No era un edificio distinto de 1875, era el mismo, pero con el nombre de la calle que limitaba el edificio por el sur.

donde estaba la escuela de niñas[310] de la que era profesora y que regentaba desde febrero de 1859[311], hacía ya diecinueve años y siete meses.

Esta escuela era la única de niñas en el distrito más populoso de la ciudad, el tercero; anteriormente, a finales de los años sesenta, se llamaba "Escuela Pública de niñas del Puerto". En su visita de marzo de 1865, el inspector solicitó al alcalde que proveyera de una plaza de profesora auxiliar, que ayudase a la maestra Mallol a atender con fruto el crecido número de alumnas. En las estadísticas de 1871, las niñas superaban la cincuentena. Era una escuela muy concurrida, pobre en su infraestructura, con niñas provenientes de todas las clases sociales. Cada año doña Magdalena enviaba puntualmente al ayuntamiento la documentación oficial requerida: listas de alumnas indicando su retribución mensual o si eran gratuitas[312], facturas, informes, peticiones de reparación[313]. En la lista de los libros adquiridos para la escuela además de libros de registro, de matemáticas y diccionarios, constan: *Ciencia de la Mujer* de Mariano Carderera, *Catecismo histórico de Fleury*, *Espejo de las niñas* de Genaro del Valle, *Urbanidad* de Codina e *Historia Sagrada*[314].

---

[310] La escuela de niñas de la plaza Prim, distrito 3º, era propiedad del municipio. En el mismo edificio se encontraba la habitación para la maestra. El local constaba de: vestíbulo, sala de clases, recibidor, cocina, comedor, tres dormitorios, servicios y sala de reuniones. La clase poseía las siguientes dimensiones: 5,2 m de ancho, 21,1 m de largo, y 3,59 de alto. Podía albergar 54 alumnas, aunque asistían normalmente 64. La luz y la ventilación eran suficientes, había instalación de gas para las clases nocturnas. No disponía de patio (AA.VV., *L'educació a Tarragona de 1905-1910: Comunicacions de les III Jornades d'Historia de l'educació als Països Catalans,* Girona, 1979, pp. 122-123).

[311] Datos obtenidos en la solicitud de dimisión que presentó a la Junta Local el 17 de septiembre de 1878 (*Carpeta Instrucción pública*, AAGD, Tarragona).

[312] La lista del 14 de mayo, sin año, finaliza con la siguiente nota: "De las niñas que pagan retribución, hay algunas que me están adeudando 14 meses y otras que desde la Gloriosa me han dicho que ahora es tiempo de libertad y que no tienen que pagar retribución" (*Carpeta Instrucción pública*, AAGD, Tarragona).

[313] El 10 de mayo de 1876 escribía al alcalde: "Hace algún tiempo que expuse a V. S. la necesidad de hacer algún reparo en el lugar excusado de esta escuela, y reparar igualmente un enladrillado, pues viene muy mal para formar los semicírculos". En octubre de 1878, el maestro que solicitaba trasladarse a la vivienda de Mallol pedía al ayuntamiento "se hagan en la misma los reparos necesarios y convenientes" (*Carpeta Instrucción pública*, AAGD, Tarragona).

[314] Años 1869-1870 (*Carpeta Instrucción pública*, AAGD, Tarragona). Estas obras son las mismas que Enrique de Ossó recomendó, entre otras, años después a las hermanas (cf. lista en el *Plan de Estudios* de la Compañía).

En 1875 y en un piso pensado con habitaciones para una maestra, vivían cuatro personas más: una sirvienta y tres pensionistas. Muy probablemente desde hacia años Mallol recibía ayuda de alguna de ellas en las tareas escolares, dado el elevado número de niñas. Debió de quedarse sin asistencia y se dirigió a D. Enrique. Además de agradecer la ayuda práctica a doña Magdalena, que había colaborado en el año 1867 con la Normal de Maestras de Tarragona[315], siempre le había atraído la idea de formar a las futuras maestras por el bien que podían hacer. Enrique de Ossó, después de que Mallol volviera a insistir[316] en su petición, se informó sobre ella. D.ª Magdalena era la profesora más antigua de Tarragona[317] con plaza propia de Magisterio obtenida tras superar las correspondientes oposiciones[318]. No solo gozaba de buena reputación como maestra, sino también como persona y como cristiana. Aparte de su actuación explícita como maestra católica, los domingos por la tarde sostenía, con generosidad y sacrificio, la Escuela Dominical de la parroquia de San Juan, enseñando, durante dos horas, a más de sesenta jóvenes[319].

La trascendencia de la labor del maestro y la importancia de las escuelas dominicales habían atraído a don Enrique desde hacía años. La idea de que las teresianas pudiesen colaborar en esa misión le gustó y se dispuso a ayudarla. Satisfecho, trasladó la propuesta a mosén Agustín Ferrer, sacerdote de Godall, y a mosén López[320], quienes le indicaron a una joven que conocían bien: Dolores Llorach[321], la hija del médico de Godall. Sabían que Dolores deseaba progresar en la cultura intelectual y en el amor de Dios, y consagrar

---

315 J. Noguera Arrom. *La escuela Normal de Tarragona (1843-1931)*, Edicions Universitat de Barcelona, 1984, p. 144. Consta su nombre en la lista de profesores de las Normales de Tarragona que acuden a la exposición de material pedagógico de París de 1867. No hay más documentación.

316 "Enterado de quien debía de la conducta de dicha señora que volvía a instar" (AGSTJ. PIB, 10, p. 1).

317 Dato ofrecido por ella misma en la solicitud elevada al ayuntamiento el 6 de noviembre de 1868 pidiendo amparo (*Carpeta Instrucción pública*, AAGD, Tarragona).

318 Cf. Expediente Magdalena Mallol, Enseñanza Primaria 1833-1939, Sección del Archivo Central, Ministerio de Educación y Ciencia.

319 Informe de D. Francisco Recasens, párroco de la iglesia de San Juan, Tarragona, 3 de noviembre de 1868 (*Carpeta Instrucción pública*, AAGD, Tarragona).

320 Catedrático del Seminario de Tortosa que dio Ejercicios a las teresianas de Benicarló en febrero de 1875, donde estaba Dolores Llorach (cf. *RT*, marzo 1875, 186).

321 Teresiana de la Asociación. Había nacido en Roquetas-Tortosa, se había trasladado a Benicarló y en esa fecha vivía en Godall.

su vida y emplearla toda en la práctica de la virtud, al bien de las almas[322]. La joven aceptó enseguida dicha invitación, ya que coincidía con sus deseos, y explicó la idea a sus padres. Obtuvo su permiso y fue con Josefa Teresa Audí, esta en calidad de acompañante, a Tarragona, a primeros de marzo de 1876, para aprender y enseñar luego lo aprendido. Seguía los pasos de su hermana Vicenta, quien, unos años antes, había obtenido en julio de 1861 el título de Maestra Elemental, también en Tarragona[323].

Inicio del mes de marzo

En las habitaciones de la maestra de la escuela de niñas, se instalaron Dolores Llorach con Josefa Teresa Audí. Rápidamente se acomodaron y estaban muy contentas, tanto que pasados algunos días, invitó a su hermana Filomena[324]. También D.ª Magdalena pidió a Ossó más jóvenes y este se dirigió a varias teresianas, que "con el cebo de que podrían estudiar y sacar el título" se ofrecieron muchas. La maestra, aunque "no le gustaba" que Ossó "le dijese esto a las jóvenes"[325], las aceptó. Acudieron las animosas teresianas Ana Girona de Calaceite, Cinta Talarn de Roquetas y Josefa Benet de Tortosa. Dolores Esteve se quejó por carta a Enrique, que no la había considerado apropiada para la obra, y también se añadió al grupo con un permiso de seis meses de su padre. Se formó un grupo de siete jóvenes alojadas con la maestra en las habitaciones de la calle Prim, n.º 6.

No tardó doña Magdalena en distribuir a las jóvenes: Dolores Llorach, con alguna otra, al pueblo de La Canonja, cercano a Tarragona; Ana Girona a un piso en la Puerta de Santa Tecla, cerca de la catedral, donde enseñaba a las criadas a la hora que estas podían ir, y a Josefa Teresa Audí le encargó la cocina. Después de algunos días, el inicial contento se transformó en queja. Las jóvenes, entre ellas Dolores, empezaron a escribir a Ossó lamentándose sentidamente: no disponían de tiempo para preparar sus estudios y además la comida y el lavado eran insuficientes. En menos de un par de semanas[326]

[322] *RT*, marzo 1888, 175.

[323] AGA-ALCAL expediente personal, 1.19 -- 31/18960, p. 681.

[324] En la carta dirigida a Dolores del 7 de abril, Enrique de Ossó le comunica que su padre le ha dicho que su hermana vendrá más adelante. De hecho nunca llegó a entrar (cf. AGSTJ. Libro de Registro de hermanas).

[325] AGSTJ. PIB, 10, p. 1.

[326] Dolores Llorach llegó como muy pronto a Tarragona en la primera semana del mes de marzo. Ella afirmó que los primeros días fueron buenos. La inspiración tuvo lugar el 2

se había generado una situación de descontento y de decepción, fruto de sus distintas expectativas. La maestra precisaba auxiliares y concebía la formación a largo plazo; las jóvenes querían prepararse inmediatamente para obtener el título. Perspectivas desiguales que reflejaban la evolución de la sociedad española hacia un nuevo tipo de maestra: más nivel académico tanto en la formación de las aspirantes como en el examen de la Normal. Las jóvenes reconocían que la señora tenía buenas intenciones, pero por falta de medios no podía darles la preparación que necesitaban[327].

La inspiración: abril

Era normal que las quejas preocuparan a don Enrique, varias veces[328] había pensado que esas jóvenes estaban allí, lejos de su casa, por una indicación suya, aunque también era consciente de su interés por obtener el título de maestras[329]. Se "sentía algo responsable del fracaso, pero no se contentaba doliéndose o cargando sin más las culpas a la señora Mallol. Pedía a Dios la solución"[330].

Estando así las cosas, el 1 de abril, sábado, participó en la celebración de acción de gracias que los niños de la catequesis hacían por los beneficios recibidos en el mes de san José: plática, cantos, procesión, premios; por la tarde, con los señores de la recién fundada Asociación Josefina, la iglesia se llenó de fieles. Hacía años que, siguiendo el anhelo de su corazón, había pedido al Señor una parte del espíritu de Teresa para llenar el deseo vivísimo de Cristo, que vino al mundo para inflamar las almas[331]. Después de ese intenso día no podía imaginar que esa noche el Espíritu haría un poco más realidad sus deseos. A la madrugada[332], se desveló pensando de nuevo en la

---

de abril. Entre estas dos fechas se pidieron más teresianas; estas llegaron, tuvieron la mala experiencia y le escribieron varias quejas a Enrique de Ossó.

327 "Una señora de buenas intenciones que, sin embargo, por falta de medios no les pudo dar la preparación que había ofrecido y que necesitaban". Testimonio de Mª Teresa Rubio en su declaración en el proceso de beatificación de Enrique de Ossó, p. 16.

328 "Pensando varias veces qué podría hacerse por estas buenas y animosas jóvenes" (AGSTJ. PIB, 10, p.1).

329 Cf. AGSTJ. PIB, 10, p. 2.

330 J. Gabernet, *Un contestatario leal*, cap. 17, p. 147.

331 Cf. *RT*, noviembre 1872, 29-30.

332 "La noche memorable del dos de abril, fiesta del fundador de los Mínimos, san Francisco de Paula, que aquel año era Domingo de Pasión, desvelándome (cosa para mí raras veces sucedida, pues el sueño es continuo) despertéme sobre las tres de la madrugada a lo que

situación[333] de las jóvenes y se le ocurrió la idea de una asociación de maestras para regenerar el mundo educando según el espíritu de santa Teresa de Jesús. Él podía ofrecer a estas teresianas, aspirantes a maestras, la formación que precisaban[334], si deseaban promover en serio los intereses de Jesús. Tanta impresión le produjo en su interior, y sintiendo que Dios es muy amigo de que no se ponga tasa a sus obras, se levantó de la cama y escribió un borrador, en un pliego de doble folio en sentido horizontal.

Lo tituló *Plan o idea de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, y anotó el fin: regenerar el mundo por la educación de la mujer, según el espíritu de santa Teresa de Jesús; los medios: maestras por oposición o sin ella, en cada capital de diócesis un colegio para formarse, destinadas a los pueblos; las condiciones para ser admitidas: hacer diariamente el "cuarto de hora de oración", las preces y la lectura de santa Teresa de Jesús. Las prácticas religiosas: semanalmente la confesión y la comunión en las principales fiestas; trabajo en las escuelas dominicales. Cada mes un día de retiro, durante el cual se daría cuenta a la "hermana mayor" del estado humano y espiritual. Como ejercicios diarios habría que cuidar el examen particular a medio día y el general por la noche. La recitación de jaculatorias durante el día, como ayuda para mantener viva la presencia de Dios. Llevar hábito del Carmen, como muchas jóvenes, y vestir con modestia, serían su distintivo exterior. Por dentro, escapulario del Carmen y la Purísima. Harían votos simples de obediencia, castidad y no tener propio, renovándolos cada cinco años, después de un día de retiro. Habría una Casa Central en cada provincia eclesiástica, donde se perfeccionarían algunas maestras de cada diócesis. El obispo de la diócesis a la que pertenecieran, las podría cambiar de diócesis.

Acababa la redacción con un apartado de motivación. A las preguntas: ¿Dios lo quiere?, ¿Jesús?, ¿Teresa?, respondía con razones afirmativas: la primera era el bien inmenso "que se haría formando las maestras según el espí-

---

recuerdo y pensando me ocurrió: congregación o asociación con el título de Compañía de Santa Teresa de Jesús" (AGSTJ. PIB, 10, p. 2). Las palabras de don Enrique no permiten precisar si esa noche era del 1 al 2 de abril o del 2 al 3. La crónica n.º 4 escrita por una hermana que perteneció al catecismo ofrece todo tipo de detalles: "El día 1º de abril fue el día de acción de gracias a san José, por todos los beneficios que nos había dispensado durante su mes". El resto de fuentes no fueron escritas por testigos presenciales.

[333] "Sus quejas inspiraron el pensamiento de la obra" (*Breve noticia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, *EEO* II, 144).

[334] *RT*, marzo 1888, 176.

ritu de santa Teresa"; la segunda: "La buena maestra de Tarragona desea lo mismo"[335]. El documento se cerraba así: "Es inspiración o idea de hoy", 2 de abril de 1876.

Tiempo de espera y observación

Dejó pasar un par de días y el martes, 4 de abril, Enrique de Ossó envió a su confesor, D. Jacinto Peñarroya, el esbozo para su aprobación. Lo acompañaba de una nota[336] en la que mostraba una total disponibilidad. Entre el 5 y el 6 habló con Peñarroya, quien le dijo que presentase el proyecto al obispo; debió darle esperanzas a la vez que pedirle prudencia. El viernes día 7 escribió a Dolores, el texto revela confianza y aprecio, buscaba calmarla, le aconsejaba que obedeciera, confirmaba sus deseos apostólicos y la animaba, sin concretar nada[337]. Partió para empezar el día 8 los Ejercicios Espirituales a las teresianas de Santa Bárbara[338]; el 13, Jueves Santo, y el 14 estuvo en Godall[339]. Antes de regresar de nuevo a Tortosa planteó a Teresa Blanch: "¿Qué quiere el Señor de ti?" y le preguntó si le "gustaría ir a Tarragona para estudiar la carrera de Magisterio"[340].

El día 27[341] de abril volvió a escribir a Dolores, todavía sin explicarle nada sobre la Compañía. Fortalecía en ella los ánimos teresianos, le informaba de que Teresa deseaba ir y las exhortaba a que recibieran como hermanas a Dolores y Cinta. Por esta carta se sabe que a finales de abril el grupo todavía seguía con doña Magdalena. Debió ser un tiempo de espera, Ossó observaba la evolución del grupo, a la vez que maduraba con el obispo la propuesta concreta a ofrecer. Teresa, antes de incorporarse, pasó por Tortosa y don Enrique le leyó el plan que tenía para la fundación. Existe un testimonio de Teresa Blanch que indica lo que en ese momento le pidió: "Que me informara yo de todo y tratara a las jóvenes que allí estudiaban. Por la noche, desde mi habitación, las oí quejarse de que no les quedaba tiempo suficiente para preparar las asignaturas debido a las muchas ocupaciones que les daba la Sra. Mallol"[342].

---

[335] *Plan o idea de la Compañía de Santa Teresa de Jesús* (*EEO* II, 406).
[336] *EEO* II, 406.
[337] AGSTJ. Vol. 13, 89, carta 7 abril 1876.
[338] *RT*, mayo 1876, 238-239.
[339] Cf. Carta a Sardá, n.º 37, 13 abril 1876.
[340] Crónicas, carpeta marrón, p. 12 (AGSTJ. armario 10).
[341] AGSTJ. Vol. 16, 60, carta 27 abril 1876.
[342] AGSTJ. Armario 10. Crónicas, carpeta marrón, p. 13.

Primeras gestiones: mayo

A principios del mes de mayo, don Enrique las visitó. El *Diario de Tarragona* informaba de que los días 4 y 5 don Enrique predicó en la Iglesia de Nuestra Señora de la Enseñanza. Las jóvenes relataron: "Cuando estábamos en la mayor de estas pruebas, vino de paso el Fundador a la Canonja, pues había ido a predicar en Cambrils a las Hijas de María, se nos abrió el corazón a las más halagüeñas esperanzas, porque veíamos que se nos iba a acabar nuestro destierro, y a empezar una nueva vida conforme a nuestro propósito"[343]. Las nuevas expectativas no convencieron a Teresa Blanch, que quiso irse porque no deseaba estudiar para maestra. En el momento de la partida y ante las lágrimas de su amiga Dolores Llorach, Enrique le reiteró que la experiencia de estos días era cosa muy diferente a lo que él se proponía, le pidió permanecer unos días más y accedió.

Después del encuentro el grupo se movilizó. Don Enrique buscaba un lugar en la ciudad de Tarragona donde acogerlas y ellas se reunían en locales de familias conocidas para conversar entre sí, y con personas afines, sobre la conveniencia de la obra[344]. Una de estas familias, tenderos de pesca salada, vivía en una casa del callejón de San Magín, esquina Plaza de las Coles[345] y otra, la familia de un viejo carpintero "Can Felinet", en la calle Civaderia. En esas semanas don Enrique comunicó su idea a otros amigos sacerdotes[346] y trabajó con Vilamitjana para dar forma a la obra; siguiendo su consejo, presentó el proyecto al arzobispo de Tarragona y le pidió su consentimiento.

---

[343] *RT*, marzo 1888, 176. El *Diari de Tarragona* daba publicidad de esas conferencias y sin embargo, ninguna de Cambrils. Si iba de paso, señal que se dirigía a Tarragona y entonces, la fecha de esa visita sería antes del 4 de mayo. Cambrils es una población en el trayecto entre Tortosa y Tarragona, a 80 km de Tortosa y 20 km de Tarragona.

[344] "Por mis padres recuerdo que cuando se inició la fundación de la Compañía de Santa Teresa, en esta ciudad, las 6 ó 7 señoras congregadas al efecto, fueron estas ayudadas moral y materialmente por mi abuela, Tomasa Parellada, y por mi madre María. Todo ello ocurría en los bajos de la Plaza de las Coles, entonces tienda de pesca salada, el piso domicilio callejón de San Magín, n.º 1. En ambas dependencias se reunían en primeras impresiones y quedándose a dormir entre algunos otros vecinos que bien veían aquellas reuniones" (Manuscrito de D. José Boada Diars, 1-2. AGSTJ. III/I Tarragona).

[345] Nombre popular de la actual Plaza Santiago Rusiñol.

[346] Francisco Marsal; Manuel Domingo y Sol; Agustín Ferrer; Bernardo Vergés; Mateo Auxachs; José Sánchez; Juan Bautista Altés; Juan Llatse y varios religiosos benedictinos y jesuitas de toda confianza (cf. Crónicas, carpeta marrón, p. 11. AGSTJ. armario 10).

Formación del grupo: junio

D. Enrique convocó a todas las jóvenes el domingo 4 de junio[347], Pascua del Espíritu Santo, en Tarragona, dado que ya contaba con el permiso del obispo, y les transmitió la idea de la Compañía. Como Fundador, les explicó los pormenores de su plan, hizo explícita la idea de constituirse en congregación religiosa y dejó que optasen. Ana Girona no siguió adelante y se fue a su casa[348]. Las que eligieron continuar se quedaron a vivir en un piso alquilado por don Enrique, quien "trasladada la Compañía en su propio piso, calle Caballeros"[349] dio inicio a lo que él llamaba sus vacaciones teresianas. Viajó a Corbera el día 7 para instalar[350] la Archicofradía. El 8 empezó los Ejercicios Espirituales en el pueblo de la Fatarella, hasta el día 12. El 13 instaló la Archicofradía en el pueblo de Gandesa y al día siguiente, en Mora de Ebro, pasó a Mora la Nueva y Villalba. El día 19 de junio estuvo en Caseras, proveniente de Calaceite. El 20 instaló la Archicofradía en Batea[351]. Sería el 21, de regreso hacia Tortosa, cuando animó a las jóvenes de Cherta y Aldover.

Mientras Ossó recorría las comarcas tortosinas, las jóvenes prepararon el traslado al piso de la calle Bajada del Patriarca, n.º 1, 2º piso. La persona de contacto fue Juan Roca Royo[352], joven sacerdote, teresiano, y apasionado por la música. Años más tarde Enrique de Ossó recordaba: "Hemos visitado la casa de Mn. Roca, donde ha seis años cabales se fundó la Compañía. Han cantado 'Vivo sin vivir en mí', hemos recordado y rezado"[353].

---

[347] *RT*, marzo 1888.

[348] AGSTJ. Registro original de hermanas.

[349] AGSTJ. Vol. 26, 189, fragmento "Ingresos de junio de 1876". Las 200 pesetas del alquiler las pagaron a medias él y Peñarroya.

[350] Se puede confrontar la cronología que sigue en dos números de la *RT* de 1876: julio, 273 y agosto, 301.

[351] Carta a Sardá, n.º 38, 24 junio 1876. La fecha de la *RT* de agosto de 1876 que indica que se instaló la Archicofradía en Batea el 20 de julio es un error de imprenta. Fue el 20 de junio. Otro error es que la *RT* del mismo número habla de Caserras en lugar de Caseras.

[352] Nacido en Balaguer el 27 de julio de 1843. En mayo de 1876 obtuvo un beneficio de tenor en la catedral de Tarragona, según consta en el *Boletín Oficial de la Diócesis*, 15 de mayo de 1876. En las cartas de Enrique de Ossó y en la *RT* son muy frecuentes las alusiones a Mn. Roca como colaborador de Ossó en actos de los distintos colegios y profesor de las hermanas de Tarragona. La esquela que Ossó publicó en la *RT* de julio de 1893 confirma su amistad.

[353] AGSTJ. Vol. 9, 84, carta a Saturnina Jassá, 23 junio 1882.

Fundación: día del Sagrado Corazón, 23 de junio, iglesia de la Enseñanza

Seguramente el 22 de junio Enrique de Ossó llegó a Tarragona y, con la aprobación del obispo[354] de Tortosa y el arzobispo de Tarragona, el día 23, día del Sagrado Corazón, se fundó la Compañía en la iglesia de la Enseñanza[355]. Nueve jóvenes[356] se comprometieron a vivir en comunidad, a observar el reglamento provisional y a dejarse gobernar por su dirección y órdenes escritas y verbales[357]. Ese mismo día[358], y no antes, empezaron los Ejercicios Espirituales en el piso de la calle Bajada del Patriarca. Del día 25[359] al 29[360] del mismo mes de junio, Ossó, ayudado por Mateo Auxachs, también dio Ejercicios a las de la Archicofradía de Tarragona[361] en la cercana iglesia de San Miguel. Debieron de acabar el día 1 de julio.

A pesar de las ocupaciones apremiantes de esos meses, don Enrique cuidó los detalles: escogió el día del Sagrado Corazón de Jesús, que ese año era 23 de junio, por su contenido simbólico. En los años inmediatos celebró el aniversario de la fundación de la Compañía en la fiesta del Sagrado Corazón, no en el día 23 de junio. Más importante resulta el hecho de iniciar la vida de Compañía con los Ejercicios Espirituales. En 1893 afirmaba: "Para las Hijas de la

[354] Debió ser un permiso verbal ya que nunca Enrique de Ossó o las Fundadoras mencionaron la existencia de un documento.

[355] "Me consta que el 23 de junio de 1876 fue fundada la Compañía de Santa Teresa de Jesús por el siervo de Dios, en la Iglesia de la Enseñanza de Tarragona (a la cual personalmente asistí)", testimonio de F. Marsal en el proceso de beatificación, p. 217.

[356] Dolores Llorach, Josefa Teresa Audí, Teresa Blanch, Mª Cinta Talarn, Josefa Venet, Dolores Esteve, Basilisa Bielsa, Dolores Boix, Dolores Piñol. Las tres últimas se incorporaron al grupo para hacer los Ejercicios (*La Compañía de Santa Teresa de Jesús 1876-1932* Ediciones STJ, Barcelona, 1969, 34-35).

[357] Declaración de Teresa Blanch en la *Positio Super Virtutibus Henrici de Ossó*, p. 359.

[358] "Acabo de instalar la Congregación teresiana en Mora, Gandesa, Batea, Corbera, Caseras y dar ejercicios a Fatarella. Ayer los empecé en Tarragona a 9 jóvenes teresianas escogidas que se disponen a formar una Compañía de Santa Teresa de Jesús de preferencia en su Congregación aspirando nada menos que a regenerar España por la educación de la mujer según el espíritu de la gran Teresa, su madre" (Carta a Sardá, n.º 38, 24 junio 1876). El mismo Ossó así lo indica: "Con motivo de dar Ejercicios Espirituales a las jóvenes que se preparaban para ingresar en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, que empezaron el mismo día del Corazón de Jesús, 23 de junio, los tuvieron por espacio de cinco días también las teresianas de la ciudad" (*RT*, agosto 1876, 327).

[359] *Diario de Tarragona*, 24 de junio de 1876.

[360] Ib., 29 de junio de 1876.

[361] *RT,* agosto 1876, 327.

Compañía, días absolutamente necesarios, porque todas las cosas se conservan con lo mismo que nacen; y habiendo nacido la Compañía de Santa Teresa de Jesús de unos Ejercicios necesita absolutamente para su conservación y su vida, y vida lozana, de los auxilios de los santos ejercicios"[362].

En el mes de agosto de 1876, la *Revista Teresiana* publicaba un artículo que iba firmado con el seudónimo X. Muy bien podía ser la carta de presentación de la recién nacida Compañía de Santa Teresa de Jesús. Sus señas de identidad: Compañía de preferencia del gran ejército de la Archicofradía. Una compañía de vanguardia, y como tal, dispuesta a acudir a los lugares de mayor necesidad, riesgo o donde más hubiera que promover los intereses de Jesús[363]. El grupo estrenaba una nueva vida y Enrique de Ossó iniciaba un acompañamiento con el que les iría modelando a lo largo de los años.

La señal que identificaba a la incipiente Compañía de Santa Teresa de Jesús era el fin que perseguía: celar los intereses de Jesús en la mayor escala posible, en aquel momento, por medio de maestras católicas. A la mujer le ampliaba el horizonte de su acción más allá del propio hogar familiar, y eso era una novedad significativa en el campo de las posibilidades apostólicas de la mujer en el siglo XIX.

Regenerar el mundo[364] era un ideal que contó con los medios adecuados para hacerlo realidad: una seria formación de la mente y del corazón, con el silencio riguroso, el estudio y la virtud, la oración continua y una obediencia extremada, formando su espíritu, su corazón y su inteligencia con el molde de Teresa de Jesús[365]. Sus miras, las que den por resultado mayor aumento de los intereses de Jesús, y sus obras, las que directamente se ordenan a la salud de las almas[366]. Les distinguía el sumo interés en la extensión del reinado del conocimiento y amor de Jesús[367] y el espíritu de "hacerlo todo a su mayor honra y gloria"[368]. Mujeres dispuestas a conocerse y conocer a Jesús, amarle

---

[362] *EEO* II, 513.

[363] *Artículos sobre la Compañía* (*EEO* III, 803).

[364] Ib., 801.

[365] *EEO* III, 796.

[366] *EEO* II, 61-62.

[367] Cf. *Catecismo de la masonería*. Dedicatoria a las hermanas de la Compañía (*EEO* III, 104; *CH*, *EEO* I, 435. 437).

[368] En una carta de D. Enrique con fecha 5 mayo 1877, le decía a Teresa Plá: "Puede ir a la peregrinación del 9, 10, 11 a la Cueva de Manresa, pida por Pío IX y por la Compañía". La romería era a Manresa y a Montserrat (AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno

siempre y hacerle amar por todos; con la misión de formar a Cristo en las inteligencias por medio de la instrucción y en los corazones por medio de la educación[369].

4. Primeros pasos de la Compañía de Santa Teresa de Jesús

Estudio y oración, referencia de la vida del grupo

Tarragona fue testigo privilegiado de los primeros pasos[370] de la comunidad fundadora de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. La primera casa que ocuparon las hermanas se encontraba en la Bajada del Patriarca, y al poco tiempo[371] estaban ya viviendo en la calle San Pablo, n.º 16[372], donde permanecieron hasta finales de febrero de 1877. Empezaron dos años de formación espiritual y de preparación intelectual. Entre las nueve primeras había dos maestras con título, jóvenes con talento y de la Archicofradía dispuestas a darlo todo por el ideal que se les proponía[373]. Acerca de las relaciones dentro del grupo se sabe poco porque hay poca correspondencia, pero debieron ser unos

Epistolae, 42. Copia autenticada. Ed. n.º 18). Y le encargaba que pasase en Montserrat una buena parte de la noche en oración, pidiendo la intercesión de san Miguel, el Ángel de la Guarda y san Francisco de Sales, como había hecho en la hora de oración en la Cueva de Manresa, encomendándole a san Ignacio, pidiendo por su favor, el de hacerlo todo a la mayor honra y gloria de Dios. Que pidiere, también a la Virgen, que protegiera a la Compañía (AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 44. Copia autenticada. Ed. n.º 19).

[369] Cf. *RT*, agosto 1879, 322.

[370] Se consideran primeros pasos, la etapa que va desde la fundación de la Compañía Santa Teresa de Jesús en junio de 1876, hasta el año 1882 en que hicieron votos perpetuos las ocho Fundadoras; el Fundador les entregó las *Constituciones* impresas y se celebró el primer Capítulo general. El mismo Fundador consideró, en ese momento, consolidada la Obra.

[371] "Como el piso era pequeño, pronto se procuraron otro en la calle San Pablo" (AGSTJ. Libreta para Crónicas, 1).

[372] Propiedad de D.ª Dolores Suelves, hermana del marqués de Tamarit. Esta casa, que formaba parte de las murallas de Tarragona, estaba situada muy cerca de la capilla de San Magín, delante de la iglesia de las religiosas de la Enseñanza" (AGSTJ. Libreta para Crónicas, 1).

[373] Carta a Sardá, n.º 38, 24 junio 1876.

principios sin demasiadas dificultades, pues según Enrique de Ossó, tenían un "excelente espíritu"[374].

Se organizaron de acuerdo a un sencillo Reglamento que en el mes de julio de 1876 les entregó el Fundador, abarcaba el horario desde las 5 de la mañana a las 10 de la noche, la jornada entera se dedicaba a la oración y al estudio con algún espacio de convivencia y descanso[375]. Debían llegar a ser "santas y sabias". Enrique de Ossó entregaba un intenso programa. También las orientaba sobre el fin, los medios y los apostolados a los que se habían consagrado. Esas primeras ideas sobre la Compañía las fue escribiendo en una pequeña libreta personal[376].

Durante los últimos meses de 1876, dos cartas llevan a pensar[377] que el papel de hermana mayor[378] correspondió a Teresa Guillamón. Aunque están dirigidas a Teresa y pudiera ser también Blanch, el que a los pocos meses sea una de las celadoras hace inclinarse por Guillamón. D. Enrique seguía ligado a la cátedra del seminario de Tortosa[379]. Cuando las clases o las actividades apostólicas se lo permitían, viajaba a Tarragona para mantener contacto personal con las hermanas. En lo espiritual las atendían el P. Martorell SJ[380],

---

374 Ib., n.º 42, 1 octubre 1876.

375 Cf. *HSTJ*, 35.

376 Eran unos apuntes escritos en 1877 y encontrados en una libreta-agenda de uso personal de Enrique de Ossó. Al publicarse por primera vez en 1969, se les puso el nombre de *Esbozo del Directorio* (*HSTJ*, 36).

377 Carta de Enrique de Ossó, original AGSTJ. Vol. 12, 151. 153, y Editadas, nn. 12 y 13, respectivamente.

378 La hermana mayor era la dirigente de la Archicofradía Teresiana. Le correspondía, como tarea primordial, velar por el cumplimiento del Reglamento (*EEO* I, 211).

379 El Dr. Vilamitjana, obispo de Tortosa, el curso 1866-1867, le encomendó a Enrique de Ossó, recién ordenado subdiácono, la delicada tarea de la formación de los seminaristas de la diócesis desde la cátedra de Ciencias Físicas y Matemáticas del seminario (Cf. J. Gabernet, *Un contestatario leal,* Ediciones STJ, Barcelona 1987, 89). Seguía en la cátedra, una vez fundada la Compañía de Santa Teresa de Jesús (cf. J. B., Altés y Alabart, *Enrique de Ossó y Cervelló, Pbro.,* 104)

380 El P. Martorell, de la Compañía de Jesús (*OG*, *EEO* II, 147), había sido compañero de Enrique de Ossó en el Seminario de Barcelona. Predicó en su primera misa el 6 de octubre de 1867, en Montserrat, lo cual significa un grado importante de amistad entre ambos. Fue director espiritual de Saturnina Jassá, y estuvo muy cerca de la naciente Compañía de Santa Teresa (cf. AA.VV., *Mano de Oro*, 202).

y el Dr. Sanuy[381], Mn. Agustín Ferrer[382] y D. Francisco Marsal[383]. Recibían clases semanales de los profesores del seminario tarraconense, Dr. Forcades y Dr. Barberá[384].

A finales del mes de febrero de 1877, se trasladó la comunidad a otro edificio de la misma calle San Pablo, al primer piso del n.º 4, cercano al palacio arzobispal y a la capilla de San Pablo, adosados a la muralla. Tenía un pequeño jardín, dos plantas[385], entresuelo[386], y mayores dimensiones que el anterior, a pesar de ser más económico[387]. Las características respondían mejor a las necesidades que tenían las hermanas: estudio, oración y silencio. Una labor previa al intenso servicio que les esperaba. El año 1877 lo vivieron dedicadas a la formación personal[388].

Hermana mayor y Directorio Provisional

Durante los primeros meses el grupo fue creciendo: en febrero de 1877 lo integraban cuatro maestras y siete discípulas[389]. Con el fin de mantener la cohesión del grupo, D. Enrique nombró hermana mayor o directora a Dolo-

[381] Canónigo de Tarragona y confesor de las hermanas de la Compañía casi desde la fundación. Catedrático de Teología moral en el seminario de Tarragona (*OG*, *EEO* II, 147).

[382] Apuntes sobre el origen de la Compañía de Santa Teresa de Jesús (*EEO* II, 428).

[383] D. Francisco Marsal fue uno de los sacerdotes teresianos amigos de Enrique de Ossó que más le ayudó en los primeros tiempos de la Compañía, carta 14 noviembre 1877 (AGSTJ. Vol. VI cuaderno "Epistolae", 22 [copia autenticada]. Ed. n.º 36); 31 julio 1878 (Vol. 3, 26. Ed. n.º 72); 31 julio 1878 (Vol. 3, 24. Ed. n.º 73).

[384] AGSTJ. Vol. 14, 7. Ed. n.º 16, carta a Saturnina Jassá, 15 febrero 1877 (terminada el 19 febrero 1877).

[385] En el primer piso vivían las de la Compañía, y en el segundo piso, "Los Píos" (Asociación de Misioneros de Pío IX", fundada por el Dr. Juan Bautista Grau en Tarragona, 12-6-1873). Se preparaban para el sacerdocio. Su fundador quería perfeccionar el clero secular.

[386] Vivía Mn. Iglesias, párroco de la catedral.

[387] AGSTJ. Vol. 14, 7, carta a Saturnina, 15 febrero 1877.

[388] AGSTJ. Vol. 12, 146, 6 febrero 1877 (totalmente tachado el nombre a quien va dirigida la carta).

[389] Se sabe por la carta de D. Enrique a Saturnina Jassá con fecha 15 de febrero de 1977.

res Boix[390] y secretaria a Dolores Piñol[391]. Se requería el acompañamiento de algún documento para la vida espiritual, humana, dirección y gobierno de la Compañía. Enrique de Ossó lo preparó y quiso que las hermanas lo experimentaran. Se trataba del *Directorio Provisional* cuyo borrador[392] lo envió el 10 de mayo a Saturnina Jassá[393] indicándole que pusiera notas y observaciones. Había ingresado el 4 de ese mes, y era de la confianza de D. Enrique, que tenía puesta gran esperanza en ella. Otro ejemplar lo envió al obispo, Dr. Vilamitjana, y a D. Jacinto Peñarroya[394].

Acogida de la obra

A solo unos meses de la fundación, D. Enrique, en una carta a su amigo Félix Sardá, expresaba un convencimiento: "Dios quiere la obra" y "la Compañía de la Santa, sigue con excelente espíritu"[395]. Desde un principio, la jerarquía de la Iglesia vio con buenos ojos y secundó la obra de Enrique de Ossó: Constantino Bonet, arzobispo de Tarragona; Benito Vilamitjana, obispo de Tortosa; los canónigos, curas párrocos y catedráticos del seminario le brinda-

---

[390] En mayo de 1877 era superiora de la naciente Compañía (Carta a Sardá, n.º 53, 29 mayo 1877). Dolores Boix i Simó, hija de Ildefonso y Joaquina nació en Freginals (Tarragona) el 18 de abril de 1841. Ingresó en la Congregación de Nuestra Señora de la Consolación el 22 de mayo de 1868 y salió el 22 de julio de 1871 (Archivo general de la Congregación de Nuestra Señora de la Consolación, Roma). De allí ganó por oposición la plaza en la escuela pública de Luciente (Castellón), el 23 de junio de 1872. El 1 de octubre de 1876 abrió una escuela particular en la Cenia, Tortosa, y en el año 1879 todavía la regentaba. Según consta en su hoja de servicios, aprobó todas las veces por oposición las diferentes plazas de maestra pública que ocupó, quedando siempre entre las siete primeras, excepto en 1892 que, presentándose a la plaza de Roquetas (Tarragona) no la obtuvo (cf. Primera Enseñanza. Hoja de servicios de Dolores Boix i Simó. Fondo Castellarnau, n. 872, novembre de 1879, Arxiu Històric de Tarragona).

[391] Maestra. Había estado al frente de una escuela privada en Cherta (Tarragona).

[392] AGSTJ. Vol. 10, 87. Ed. n.º 21, carta a Saturnina, 10 mayo 1877. Es el mismo texto que en el mes de agosto entregó a Teresa Plá.

[393] A Sardá le hablaba de Saturnina y decía: "Ayer acompañé a la teresiana de mayor corazón y de más cabeza que he conocido hasta hoy. Un año de batallar con la familia, pero por fin venció la Santa que todo lo puede. La dejé contentísima. Creo que ha de ser una de las mejores" (carta n.º 54, junio 1877).

[394] AGSTJ. Vol. 10, 87. Ed. n.º 21, carta a Saturnina, 10 mayo 1877.

[395] Carta a Sardá, n.º 42, 1 octubre 1876.

ron su aprobación[396]. Mereció la bendición de todos los obispos españoles que enseguida tuvieron noticia de ella[397].

Por las mismas fechas, Saturnina Jassá, en carta a su madre, decía que la Compañía era el lugar donde emplear el talento y las fuerzas, don de Dios, para alcanzar la santidad y la sabiduría[398]. D. Félix Sardá también valoró la obra y difundió la alabanza a través de la *Revista Popular* que él dirigía[399]. No es extraño que Enrique de Ossó diera gracias, por todo ello, en la *Revista Teresiana*[400] durante varios meses seguidos e invitara a hacerlo. Consideraba que era una gran obra de celo por los intereses de Jesús y pedía a los lectores que orasen para que se consolidara la obra en el espíritu en que había comenzado[401].

Problemas internos

A pesar de la satisfacción de Enrique por la andadura inicial de la Compañía, a principios de 1877 empezaron a surgir dificultades dentro del grupo, que se intensificaron a lo largo de los meses y afloraron en verano de este mismo año[402]. Algo propio de todo ritmo de crecimiento. Dolores Boix, hermana mayor, pidió dejar el cargo, a lo que el Fundador contestó que debía seguir desempeñando el servicio con una gran confianza en Dios y sentido de la obediencia[403].

---

396 AGSTJ. Vol. 14, 7. Ed. n.º 16, carta a Saturnina, 15 febrero 1877.

397 Cf. *RT*, *EEO* III, 851.

398 Carta de Saturnina, noviembre de 1877: "Yo estudio, aunque puedo reducirlo a dos asignaturas, esto es, empleo mi talento, mis fuerzas y demás beneficios que Dios me ha dado, para alcanzar la santidad y la sabiduría". Interesante opinión si se consideraba que la joven Saturnina había entrado en la Compañía el 4 de mayo de 1877 según los datos del Registro en AGSTJ, y la carta con sus impresiones la escribió en noviembre del mismo año (original en AGSTJ. II-A-c 6).

399 Felix Sardá y Salvany fundó en 1871 la *Revista Popular* y fue el director hasta su muerte. Alcanzó una enorme difusión.

400 Cf. *RT*, julio 1876, 298; agosto 1876, 331; enero 1877, 77.123; agosto 1877, 332.

401 Cf. Ib., agosto 1876, 307.

402 Cf. Las crisis de crecimiento de la Compañía.

403 Cf. AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 30. Copia autenticada. Ed. n.º 22, carta a Dolores Boix, 16 mayo 1877.

D. Enrique vivió los meses de junio y julio llenos de sus habituales actividades apostólicas[404]. En agosto tuvo que atender a la Compañía. El día 7, Teresa Plá[405] recibía de D. Enrique un nombramiento interino por el cual sustituía a Dolores Boix, en el cargo de hermana mayor[406]. Le confiaba el cargo recordándole que debía ejercerlo con sentido de obediencia y confiando en Dios más que en sus propias fuerzas[407]. Podía nombrar dos celadoras como ayuda importante en el gobierno[408], nadie debía conocer su nombramiento, excepto D. Enrique y la hermana mayor, ni siquiera una de otra[409].

En las cartas de agosto de 1877 se ve la insistencia en la humildad y la obediencia. En *Breve Noticia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, decía: "Las Fundadoras pasaron un año en oración, silencio y estudio hasta que la disensión movida por puntillos de negra honra por las dos Superioras [...] fueron despedidas"[410]. En ningún documento se relata con detalle lo que sucedió[411], pero parece evidente que Dolores Boix, superiora, y Dolores Piñol,

---

[404] Cf. *RT*, julio 1877, 285.

[405] Desde febrero estaba en Barcelona en casa de doña Luisa Ferrer, teresiana, hermana mayor de la Archicofradía (cf. *RHM, EEO* I, 212) de Barcelona. Teresa Plá debía sacar el título de Maestra Superior (cf. Carta a Sardá, n.º 48). Tenía plaza de maestra en Godall (Tarragona) había dejado suplente y secretamente había entrado en la Compañía (cf. AGSTJ. Vol. 1, 21, carta del 16 febrero 1877). En el mes de diciembre, le mandaron desde Godall oficio pidiéndole que se presentara en el plazo de 20 días (AGSTJ. Vol. 1, 27, carta 3 diciembre 1877). Debería obtener el permiso hasta junio o septiembre de 1878. En caso de no poder arreglarse debería renunciar a la plaza para seguir en la Compañía (AGSTJ. Vol. 1, 28, 5 diciembre 1877).

[406] AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 30. Copia autenticada. Ed. n.º 2, carta a Teresa Plá, 7 agosto 1877.

[407] AGSTJ. Vol. 1, 40, carta a Teresa Plá, 8 agosto 1877.

[408] Cf. *OG*, *EEO* II, 152. 155; *Dir P*, *EEO* II, 416. Se indica de forma detallada y clara, cuál era la misión y las obligaciones de las celadoras dentro de la comunidad, así como las virtudes en las que debían sobresalir.

[409] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 40, carta a Teresa Pla, 8 agosto 1877.

[410] *OG*, *EEO* II, 145.

[411] AGSTJ. En los materiales en Din A3, Crónicas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, año 1877, se habla de dos tipos de posibles causas de la crisis de ese año: unas internas, como fue la inexperiencia de las primeras hermanas, la falta de cualidades para el gobierno, que no se improvisan, la ausencia de D. Enrique que durante la semana residía en Tortosa por su cátedra del seminario, el descenso natural que suele seguir a momentos de auge religioso, también: "Días grises de vacilación e incertidumbre, que iban aumentando en razón directa del número de postulantes" (pp. 25-26). En el mismo texto se apuntan unas causas externas, como la carencia de recursos, el insuficiente espacio en que vivían, la escasez de profesorado para tantas materias (p. 26) y

secretaria, no supieron captar el espíritu de la naciente Compañía. La crisis provocó varias salidas[412]. Unas salieron definitivamente y otras se separaron por un tiempo de la comunidad de Tarragona para discernir mejor su vocación[413]. A pesar de la purificación, siguieron unos meses críticos en las relaciones entre las hermanas que permanecieron y las que iban abandonando la Compañía[414].

Corrieron tiempos recios, pero Enrique de Ossó, hombre de esperanza, sabía que el árbol crece con la poda. Desde esta convicción se entienden sus palabras a las hermanas: "Quedáis pocas [...] creo que este año nuevo ha de ser de grandes gracias, que brotarán de aquel corazón maternal de Teresa por sus hijas predilectas"[415]. Estaba seguro de que Dios cuidaría a las que había llamado a la Compañía. Al terminar el mes de agosto "despedidas estas"[416], junto con las otras que quisieron marcharse, quedó en paz y empezó una nueva era para la Compañía de Santa Teresa de Jesús[417]. Había superado una importante prueba.

---

las ideas pesimistas que se filtraban desde fuera, el "aire" que se respiraba en Tortosa y Tarragona no era nada favorable a la Compañía. El propio Juan Bautista Altés, amigo de Enrique de Ossó, indicaba: "A los ojos del mundo, la obra de D. Enrique era una especie de temeridad, algo así como una locura, que no podía subsistir, en cuanto el celoso sacerdote dejase de darle impulso. Pero, a los ojos de la fe, el grano de mostaza que, arrojado en el surco, se convertiría andando el tiempo, en árbol majestuoso" (p. 20). Josefa Beltrán habla de la excesiva familiaridad de la superiora y su secretaria, que abrieron el portillo de la observancia que pronto agrandaron varias postulantes de genio turbulento, jóvenes llegadas sin espíritu religioso. Teresa Plá añade que menospreciaban abiertamente la virtud y los consejos de Enrique de Ossó, y le tachaban de haber fundado solo para agradar al obispo de Tortosa y obtener más pronto el nombramiento de canónigo (p. 27).

412 Cf. Carta a las hermanas de la Compañía, ¿19 de agosto de 1877? (AGSTJ. Vol. 1, 36. Ed. n.º 27). En la editada pone en una nota que "por el asunto se deduce que es próximamente posterior al 17 de agosto de 1877". La peregrinación a Ávila salió de Tortosa el 20 de agosto (cf. *RT*, septiembre 1877, 339).

413 Es el caso de Agustina Alcoverro (cf. AGSTJ. Vol. 16, 88. Ed. n.º 26, carta 18 agosto 1877) y Josefa Audí (cf. Vol. 2, 19, carta 12 enero 1878).

414 Cf. AGSTJ. Vol. 1, 33, carta ¿19 agosto de 1877?; cartas a Teresa Plá, 11 septiembre 1877 (Vol. 1, 23) y 13 septiembre 1877 (Vol. 1, 26).

415 AGSTJ. Vol. 1, 36. Ed. n.º 27, carta a Teresa Plá, 19 agosto 1877.

416 La superiora y la secretaria de la comunidad de Tarragona, Dolores Boix y Dolores Piñol; el obispo, último responsable del grupo, las expulsó a raíz de la crisis.

417 Cf. *EEO* II, 145.

La comunidad de Tarragona quedó organizada así: Teresa Plá, hermana mayor[418]; Teresa Guillamón, vicehermana; Dolores Soler[419], prefecta de estudios y refitolera[420]; Dolores Llorach, sacristana y asistente de educandas[421]; Teresa Blanch, enfermera y hermana providencia[422]; Agustina Alcoverro, guardarropa y auxiliar de la prefecta de estudios; Saturnina Jassá, portera y secretaria; hermana Josefa Audí, cocinera; hermanas Rosario y Rosalía, sacristanas[423].

Al llegar el mes de septiembre, el Fundador remitió a Teresa Plá el *Directorio Provisional* o Reglas de la Compañía, pidiéndole que lo diera a conocer a las hermanas para que lo vivieran fielmente. El texto[424], firmado en Tortosa con fecha 8 de agosto de 1877, era un documento que daba idea de cómo el Fundador educaba y exigía, con el fin de modelar mujeres de gran magnanimidad. Al finalizar el año, parecía normalizada la situación de la Compañía. En diciembre, vislumbrando la Navidad, D. Enrique invitaba a las hermanas a vivir y preparar las fiestas[425].

La "Compañieta" en Tarragona

Mientras sucedía todo esto, D. Enrique empezó a preparar en Tortosa a otras jovencitas para incorporarlas más tarde a la Compañía. El día de san Francisco de Sales, entonces 29 de enero de 1878, empezaron a reunirse[426]. En

[418] La hermana mayor junto con las celadoras (AGSTJ. Vol. 1, 40, carta 8 agosto 1877; Vol. 1, 34. Ed. n.º 29, 8 septiembre del mismo año) desempeñaban el importante servicio a la comunidad, ayudando a las hermanas a cumplir sus oficios y a observar las Reglas (Vol. 13, 34, 24 febrero 1877).

[419] La hermana Soler estuvo en la Compañía hasta diciembre de 1878. Salió para reponerse de una enfermedad ocular. En agosto de 1879, tras su petición de volver a ingresar, no fue admitida.

[420] La prefecta de estudios responde de todo lo relacionado con los estudios de la Compañía (cf. *OG*, *EEO* II, 154).

[421] La maestra de educandas era la maestra de novicias o de espíritu (ib., 151). Podía tener una auxiliar de toda confianza, cf. *Directorio de las costumbres pías de la Casa Madre de la Compañía de Santa Teresa de Jesús* (*EEO* II, 822).

[422] La hermana providencia era la que estaba al cargo de la administración y provisión (cf. *OG*, *EEO* II, 154).

[423] AGSTJ. Distribución de oficios, PIB-T, caja archivador 2, n.º 22, p. 16.

[424] *Dir. P.*, *EEO* II, 414-426.

[425] Cf. AGSTJ. Vol. 12, 148. Ed. n.º 40, 15 diciembre 1877; Vol. 1, 31, 18 diciembre 1877.

[426] AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 48. Copia autenticada. Ed. n.º 48, carta a las hermanas de Tarragona, 29 de enero de 1878.

Tortosa, en un sencillo acto en el oratorio de D. Enrique[427], cinco jóvenes[428] se iniciaban en el conocimiento de la Compañía. Pronto ingresó Francisca Plá[429]. D. Enrique llamó al grupo con diversos nombres: "Naciente división de la Compañía"[430], "pequeña división"[431], "escuela preparatoria de la Compañía"[432]. Su idea era clara: "No quiero que se llame Compañía porque no lo son. Yo les llamo aspirantes o a lo más del Requeté"[433].

Dos grandes amigos de D. Enrique, Mn. Altés y Mn. Pauli, fueron los que primero llamaron a ese grupo de jóvenes, la "Compañieta". Dicho con simpatía, debió gustarle al Fundador, que hizo suya la denominación[434]. Las seis jóvenes vivían, estudiaban y rezaban juntas durante el día en casa de doña Josefina Reverter, piadosa maestra, dirigida de Mn. Sol. Por la noche, no todas estaban internas[435]. Unos meses más tarde "comenzaron a cansarse de una vida tan monótona y algunas de ellas intentaron regresar a sus hogares.

---

[427] Lugar dónde dos años atrás había recibido la Inspiración de la Compañía. Desde mediados de 1877, Enrique de Ossó tenía permiso de Roma para celebrar la eucaristía en el oratorio de su casa. El 19 de enero de 1878 celebró la primera misa (cf. AGSTJ. Vol. 2, 23. Ed. n.º 44, carta a las hermanas de Tarragona, 19 enero 1878).

[428] Las cinco jóvenes eran: Josefa Vericat y Josefa Beltrán, de Cherta (Tarragona); Carmen Chavarría, del Arrabal de Jesús (Tarragona); Encarnación Pitarch, de Alcanar (Tarragona) y Genoveva Queralt, de Santa Bárbara (Tarragona) (cf. Carta a Teresa Plá, 3 febrero 1878, AGSTJ. Vol. 2, 33; Ed. n.º 49; Crónicas 1876, cuaderno n.º 1). En mayo deseaban incorporarse en Tarragona Rosario Elíes y Rosalía Montagut (Vol. 3, 15, 18 mayo 1878) y en julio ya estaban allí (Vol. 3, 26, 31 julio 1878).

[429] La hermana pequeña de la hermana mayor de la Compañía, Teresa Plá, de Santa Barbara (cf. AGSTJ. Vol. 2, 28. Ed. n.º 51, carta 6 febrero 1878; Crónicas 1876, cuaderno n.º 1).

[430] AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 8. Copia autenticada. Ed. n.º 447, carta a la hermana mayor Teresa Plá, 26 enero 1878.

[431] AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 48. Copia autenticada. Ed. n.º 48, carta a las hermanas de Tarragona, 29 enero 1878.

[432] AGSTJ. Vol. 2, 33. Ed. n.º 49, carta a Teresa Plá, 3 febrero 1878.

[433] El nombre de Requeté provenía de la Guerra Carlista. A la compañía de jovencitos valientes capitaneados por Cucala, hombre pequeño, valiente y muy religioso, que hacía frente a los republicanos, los llamaban la Compañía del Requeté por ser todos jóvenes y de poca estatura (cf. AA.VV. *Espiritualidad Apostólica de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, Roma 1995, nota 306, AGSTJ).

[434] Usa el nombre para designar al grupo (AGSTJ. Vol. 12, 137. Ed. n.º 63, carta a Teresa Guillamón, 2 abril 1878).

[435] Vericat dormía en casa de sus abuelos, en Tortosa; Chavarría y Beltrán salían y entraban todos los días de Jesús. La primera tenía allí a sus padres y la segunda estaba en casa de la hermana de Mn. Ferré, íntimo amigo de Enrique de Ossó y cooperador en las obras teresianas, que estaba de maestra en Jesús. Llevaban la comida, aunque en casa de doña

Para evitar que esto sucediese"[436], les prometió una maestra de novicias que les enseñara y les alquiló una casa en la calle Costa de Capellanes, 4[437], detrás de la catedral. Se trasladaron el día 6 de agosto de 1878. Mn. Pauli les dijo unas palabras, se repartieron los oficios y se empezó la vida de comunidad. Se guardaba silencio y el Reglamento con precisión. La disposición del grupo[438] la dio en unas breves pinceladas, el mismo D. Enrique, a través de sus cartas: "Las veo a todas animadas y contentas y ríen muchísimo [...]. Todas suspiran por la Compañía"[439].

Cinta Talarn fue la primera formadora de la Compañieta[440]. Enrique le pidió que fuera a Tortosa y le encargó la dirección de la "pequeña división teresiana, aspirante a formar parte de la Compañía"[441]. Enseguida se sintió contenta al frente del grupo, como maestra y formadora[442]. A primeros de octubre ingresaron Francisca Valdepérez, de Tortosa y Pilar García, de Calaceite. Pocos días antes de Navidad, llegaron dos aspirantes, Petra Temprado y Antonia Montserrat.

El Fundador veía crecer el "Árbol de Santa Teresa de Jesús"[443] y, al contemplarlo, sintió el deseo de consagrarse por entero a la obra apostólica teresiana[444]. Por este tiempo seguía ligado a la cátedra del Seminario de Tortosa e iba con frecuencia a Tarragona para seguir de cerca la formación espiritual y profesional de las hermanas. Fue en el mes de julio de 1878, cuando el obispo de Tortosa, Dr. Vilamitjana, le liberó de las clases. Se hacía realidad el deseo de

---

Josefina les daban un plato caliente a mediodía, a cargo de la hermana Genoveva (cf. AGSTJ. Libreta para Crónicas, cuaderno n.º 1).

[436] AGSTJ. Libreta para Crónicas 3.

[437] Cf. AGSTJ. Materiales sin archivar, Archivador n.º 10, Cuaderno tercero.

[438] Josefa Beltrán, Genoveva Queralt, Encarnación Pitarch, Francisca Plá, Carmen Chavarría y Josefa Vericat.

[439] AGSTJ. Cartas a Teresa Plá, 3 febrero 1878 (Vol. 2, 33. Ed. n.º 49); 6 febrero 1878 (Vol. 2, 28. Ed. n.º 51).

[440] AGSTJ. Vol. 2, 99. Ed. n.º 67, carta 2 julio 1878.

[441] AGSTJ. Vol. 2, 99. Ed. n.º 67, carta a Cinta Talarn, 2 julio 1878.

[442] Cf. AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 12. Copia autenticada. Ed. n.º 69. *Inquisitio Histórica*, 45, carta a Teresa Plá, 7 julio 1878.

[443] Artículo sobre la Compañía de Santa Teresa de Jesús (*EEO* III, 797). Se contempla la unidad y la amplitud de la obra teresiana de Enrique de Ossó. La misma idea se reitera en el artículo "Santa Teresa de Jesús y sus devotas" (*EEO* III, 800).

[444] Cf. AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 19. Ed. n.º 37, carta a Teresa Plá, hermana mayor, 19 noviembre 1877.

dedicarse a orar, escribir, predicar y consagrarse a la Compañía[445]. Las hermanas, después de un intenso diálogo, comenzaron a llamarle "padre". Primero había sido mosén Enrique, después don Enrique, y por fin "padre", y como él les dijo: "¿Os parece que lo habéis merecido?", y en adelante no se opuso[446].

Libre de sus ocupaciones académicas, pensó en reunir a las dos comunidades en Tarragona, puesto que así le sería más fácil atenderlas. El momento se dio cuando el día 8 de diciembre, los Píos dejaron el segundo piso de la casa. Ante la ocasión, con Temprado, Montserrat y Beltrán, se fue a Tarragona para ayudar al traslado[447] y poder empezar el noviciado separado de las Fundadoras[448], y el 21 de diciembre de 1878 la "Compañieta" se trasladó allí[449]. Las Fundadoras vivían en el primero y se comunicaban los pisos por una escalera interior. Ambas comunidades compartían el comedor en el primer piso y se reunían para la eucaristía en la capilla de San Pablo. El primer noviciado empezó a funcionar el 1 de enero de 1879 cuando las Fundadoras hicieron los votos, y el resto de jóvenes, las que habían estado en Tortosa y las que llegaron directamente a Tarragona, entre los meses de enero y febrero fueron tomando el hábito. Un total de catorce hermanas[450].

Vida cotidiana

El objetivo de Enrique de Ossó era formar mujeres a lo Teresa de Jesús. El *Directorio* que escribió era un extracto de las *Constituciones* de la Santa. El estilo de vida de la comunidad quiso que se definiera con estos rasgos: silencio, estudio, oración, obediencia, amor fraterno, humildad, sacrificio, servicio

[445] La importancia que tuvo el hecho para Enrique de Ossó es evidente por las veces que aparece en las cartas en torno a las fechas de la concesión (cf. AGSTJ. Vol. 3,25, a las hermanas de Tarragona 3 julio 1878; Vol. 3, 22. Ed. n.º 71, carta a Teresa Plá, 25 julio 1878 Vol. 3, 88, carta a Cinta Talarn, 31 julio 1878).

[446] Cf. AGSTJ. Libreta para Crónicas, n.º 1.

[447] Cf. AGSTJ. Vol. 2, 50. Ed. n.º 87, carta a Teresa Plá, 21 noviembre 1878.

[448] AGSTJ. Libreta para Crónicas, cuaderno n.º 1.

[449] AGSTJ. Vol. 2, 133, carta a Saturnina, 21 diciembre 1878.

[450] AGSTJ. Libro de Registro hermanas. En Cuaderno para Crónicas n.º 1, reelaborado después de la Guerra Civil española, aparecen Rosario Elíes, Rosalía Montagut, Encarnación Pitarch, Genoveva Queralt, Carmen Chavarría, Josefa Vericat, Francisca Plá, Josefa Beltrán, Francisca Valldepérez, Pilar García, Petra Temprado y Antonia Montserrat, no constan Dolores Balsebre ni Filomena Montserrat.

a la Iglesia. Delicadeza, atención, agradecimiento a Dios[451]. Se quería vivir el espíritu de oración y recogimiento interior junto a la seria preparación para el apostolado[452].

En un artículo de la *Revista Teresiana* de diciembre de 1881, titulado "Un día en la Compañía de Santa Teresa de Jesús"[453], se describía una jornada de las hermanas, que se iniciaba a las cinco de la mañana y terminaba a las diez de la noche. Profesoras y ayudantes tenían todo en común salvo las actividades, que para las ayudantes eran tareas domésticas y para las profesoras el estudio.

Comenzaba la jornada a las 5, después de arreglarse, a las 5.30 se reunían para la oración y la eucaristía. Las hermanas comulgaban cuatro veces por semana y tres hermanas todos los días. También lo hacían los días de fiestas importantes en la Compañía[454]. Los días 15 y 19 del mes se aplicaban a los bienhechores. Se rezaban las oraciones de la Iglesia y las propias de la Compañía[455] a fin de actualizar cada jornada el espíritu de la obra.

A lo largo del día, alternando con el trabajo, las hermanas tenían lectura espiritual de santa Teresa de Jesús y *Ejercicio de Perfección* del P. Rodríguez[456]. Durante las comidas se hacía también lectura. A mediodía, se leían libros de espiritualidad y en la cena, las *Cartas* de santa Teresa, que era una lectura más amena. Tres veces al día se hacía examen de conciencia. Al inicio del día examen de previsión. Al terminar la mañana, cinco minutos, y por la noche, examen general del día. Espacios de recreación y descanso rompían el intenso trabajo de la jornada. Después de comer había recreación, que comenzaba con una máxima de santa Teresa que leía cada hermana. A continuación, un rato

[451] Cf. AGSTJ. Vol. 3, 83. Ed. n.º 70, carta a Mª Cinta Talarn, 9 julio 1878; Vol. 3, 21, carta a Teresa Plá, 18 julio 1878; J. B. Altés y Alabart, *Enrique de Ossó y Cervelló, pbro*, 1ª Edición STJ, Barcelona 1926.

[452] En una carta a su hermana Gregoria, Saturnina Jassá le dice que no dispone de tiempo libre, "nos levantamos a las 4 de la mañana y trabajo continuo todo el día, media hora de recreación a mediodía, una hora a la merienda y otro ratito después de la cena. Guardamos absoluto silencio fuera de estas horas. La Compañía es de oración y estudio y esto se consigue con el silencio" (Carta inédita, 3 julio 1877 en AGSTJ. II-A-c 6, n.º 18).

[453] Cf. *RT*, diciembre 1881, 73.

[454] Estas fiestas eran las de los santos patronos, María Inmaculada, san José, santa Teresa de Jesús, san Francisco de Sales, Ángeles de la Guarda y Miguel, san Pedro y san Pablo, el Corazón de Jesús y, el día 2 de abril, aniversario de la Inspiración de la Compañía (AGSTJ. Vol. 2, 13, carta a Teresa Plá, 3 enero 1878).

[455] Cf. *RT*, diciembre 1881, 73.

[456] A. Rodríguez sj, *Ejercicio de Perfección y virtudes cristianas,* Barcelona, 1834.

de descanso. Durante la merienda había también recreo y después de la cena, que era en silencio (solo conversación algunos días), otro rato de recreo. Se terminaba la jornada con el recuerdo a la Virgen del Carmen pidiendo por la perseverancia final y por los bienhechores. En la cama ya, se leía una máxima de santa Teresa de Jesús. Paz, silencio, recogimiento y descanso permitían que la comunidad fuera el lugar donde cada hermana oraba, trabajaba y se santificaba.

Las hermanas, aconsejadas por el Fundador, se confesaban preferentemente con los jesuitas[457] . Tenían una vez por semana, corrección fraterna[458]. Vestían "el hábito de lana de Nuestra Señora del Carmen, con correa y el escapulario oculto, pañuelo grande o mantón sin que se distinguieran de otras jóvenes o señoritas, en el exterior, más que en la modestia"[459]. Añadiendo algún matiz se repetía idénticamente en las primeras *Constituciones* manuscritas o *Directorio Provisional*[460]. Completadas en 1879, se publicaron en 1882 con el título de *Sumario de las Constituciones*. En estas quedaban indicadas las razones que tuvo el Fundador para que las hermanas parecieran "jóvenes del siglo". Se trataba de hacer posible la misión de la Compañía[461] en el difícil contexto histórico de la España de finales del siglo XIX[462] marcado por la fuerte presencia del ateísmo.

Era prudente que las hermanas de la Compañía fueran religiosas sin parecerlo, para facilitar una mayor incidencia apostólica. Nada que evocara a monja, ni aun en las palabras, convento, noviciado, etc."[463]. Esta idea de Enrique de Ossó se afianzó al compartirla con otros hombres de Iglesia. Coincidió con Mons. Moreno, obispo de Eumenia, México[464]. Ambos tenían "el mismo

---

[457] AGSTJ. Vol. 2, 13. Ed. n.º 4, carta a Teresa Plá, 3 enero 1878 y Vol. 2, 19, 12 enero 1878.

[458] AGSTJ. Vol. 1, 42, carta a Teresa Plá, 27 mayo 1878.

[459] *HSTJ*, 47, publicó parte de un manuscrito con fecha 26 de marzo de 1877, en una libreta personal de Enrique de Ossó, en AGSTJ.

[460] *Dir. P.*, *EEO* II, 425.

[461] "Procurar la mayor gloria de Dios y aumento de los intereses de Jesús y su Teresa en cualquier parte" (*SC*, *EEO* II, 104). "Dispuestas en primera línea en el lugar del peligro" (*RT*, agosto 1879, 322).

[462] *RT*, mayo 1877, 249.

[463] *SC*, *EEO* II, 104.

[464] Fr. Ramón María Moreno, carmelita descalzo, era obispo de Eumenia. Tuvo que salir de México por la Revolución (por la política masónica). Conoció a Enrique de Ossó en la peregrinación a Ávila y Alba de Tormes de agosto de 1877 (*RT* septiembre 77, 353). En qué momento volvió no se sabe, se deduce por dos cartas: una a Teresa Guillamón, el 8

pensamiento o plan que el de la Compañía de Santa Teresa[465] sobre el modo de vestir, que fuesen religiosas, sin parecerlo"[466]. Y continuaba para indicar la razón: favorecer mejor los intereses de Jesús[467].

En el art.º 90 de las *Constituciones* de 1882, se indicaba que en casa usaran el hábito del Carmen, de lana resistente o de merino, como hacían muchas jóvenes por devoción o promesa. Al salir llevarían pañuelo grande de capucha o mantón negro o mantilla con velo, zapatos sencillos como las jóvenes de su clase. Hacía una excepción para colegios y residencias: en lugar de mantón, manteleta para las educandas y toquilla blanca o manteleta y toquilla negra para las de votos, o doble manteleta para las directoras, profesoras o profesas[468].

Austeridad de vida

Por las continuas referencias en las cartas, se sabe que la Compañía, en sus comienzos, vivió en gran austeridad y pobreza[469]. Aún años después D. Enrique les recordaba a las hermanas, con mucha lucidez, que "ser pobres es faltar en tiempo de necesidad"[470] y siempre recomendaba la confianza en san José que "es tan bueno y sabe lo que son los apuros"[471]. No obstante, la comunidad de Tarragona recibió del Fundador el sabio consejo de que nunca debía dolerles el gastar para cuidar a las enfermas, mantener el oratorio y para las clases y el estudio[472].

---

de enero de 1880 (AGSTJ. Vol 13, 20), y otra a Cinta Talarn, el 19 de enero (AGSTJ. Vol 1, 61). Se puede pensar que en este año 1880 ya estaba en Chiapas, su nuevo destino. En octubre de 1882, volvió de nuevo a España, invitado por D. Enrique, y participó en la peregrinación teresiana a Montserrat, en compañía de otros sacerdotes de Barcelona. Acompañó al Fundador a clavar en el pico más alto de la montaña la bandera de la Compañía.

465 Cf. *EE*, *EEO* III, 848.

466 *Breve Noticia sobre la Compañía*, *EEO* II, 145.

467 Ib., dice así: "... pues si antes atendido el espíritu de la época religiosa, los soldados se vestían de frailes para mejor guerrear, hoy, vistas las corrientes del siglo, los frailes quizá se hayan de vestir de soldados para mejor lograr sus fines santos y píos". Texto elocuente que evidencia que Enrique de Ossó supo leer los signos de los tiempos y darles respuesta.

468 *SC*, *EEO* II, 106.

469 En carta a Sardá, n.º 54, 6 mayo 1877, refiriéndose a Dolores Soler, dirigida de este sacerdote, y aspirante a la Compañía, decía Enrique de Ossó: "De ropa que lleve todo lo que pueda y lo mismo de las demás cosas. Libros, labores, muestras, etc. Pues allí somos pobres y todo sirve" (cf. AGSTJ. Vol. 12, 148. Ed. n.º 40, 15 diciembre 1877).

470 AGSTJ. Vol. 8, 110, carta a Josefa Duch, 21 marzo 1887.

471 AGSTJ. Vol. 5, 47, a Teresa Plá, 29 marzo 1881.

472 Cf. AGSTJ. Vol. 5, 25, carta a Teresa Plá, 25 julio 1881.

Desde el primer momento las hermanas supieron que debían "vivir de su trabajo", vestir con "modestia y sencillez", "tenerlo todo en común", "disponer de cama y, si es posible, pequeña celda que habitar" y ser "mártires del estudio". El silencio, que es morada de las almas grandes, debía ser "perfectamente observado" y emplearían "todo el caudal de fuerzas naturales y sobrenaturales" en la evangelización[473].

En un artículo de la *Revista Teresiana* del mes de junio de 1901, dedicado a las Bodas de Plata de la Compañía, una hermana dejaba desde su recuerdo, las primeras impresiones acerca de la austeridad que vivió la Compañía en sus inicios: "Respecto a lo que atañe a lo material y moral de nuestra historia, cúmplenos decir que caracteriza el principio de la Compañía, primero, la santa pobreza; un poco más tarde, la contradicción de buenos [...], en momentos críticos nos faltaba de todo. Nuestra pobreza era suma. Esta ha sido la verdadera madre de la Compañía, y a la cual debemos el ser y la prosperidad. Si es verdad que sufríamos privaciones de todo género; no obstante, un caudal de alegría nos inundaba"[474].

Afán apostólico y capacitación profesional

Una de las preocupaciones de Enrique de Ossó fue la seria preparación de las hermanas para la misión, y para ello juzgaba fundamental la obtención de títulos oficiales. La organización y distribución del tiempo de la comunidad estaba en función de este objetivo. Saturnina Jassá en una carta a su madre y hermana les hablaba de la vida "ordenada y distribuida" de la comunidad: "Las de la Compañía, junto con la perfección espiritual han de reunir la ciencia y la sabiduría, al estilo de Teresa de Jesús, para de este modo, poder mejor extender el conocimiento y amor de Jesucristo"[475].

De junio a septiembre de 1878 obtuvieron las hermanas los primeros títulos oficiales. Varias, el título de Primaria Elemental[476], y dos, el de Primaria

[473] Cf. *Dir. P., EEO* II, 415.420.423-425.

[474] Artículo titulado "La Compañía de Santa Teresa de Jesús. Memoria histórica". Firmado STJ. Con estas iniciales firmaban sus escritos las hermanas de la Compañía (*RT*, junio 1901, 261-265).

[475] AGSTJ. II-A-c 6, n.º 30, carta inédita de Saturnina a su madre y hermana, 9 febrero 1878.

[476] En junio, en Huesca: Teresa Blanch, Saturnina Jassá y Cinta Talarn. En Barcelona: Dolores Llorach y Agustina Alcoverro. En la Ley Moyano (1857) la Primaria Elemental era

Superior[477], mientras que todas las demás se preparaban para obtenerlos[478]. En abril de 1879, sacaron el título Elemental cuatro hermanas[479] y dos de ellas el Superior[480]. En junio de 1879, en la Compañía había ya trece títulos y cuatro de ellos de Primaria Superior. Con motivo de obtener titulaciones de Magisterio y por la distinta tarea que iban a desempeñar en las escuelas, se dio la separación nominal entre profesoras, que anteponían "doña"[481] al nombre, y ayudantes, llamadas "hermanas"[482]. Más adelante apareció así en las *Constituciones*[483]. Al aprobarlas en Roma definitivamente, en 1908, se dio a las profesoras el título de "madre"[484].

Dispuestas al compromiso

La víspera de san José del año 1878 fue una noche importante para la comunidad de Tarragona. Las hermanas hicieron voto privado de castidad y de vivir en la Compañía[485]. Fue un acto sencillo: de rodillas pronunciaron la fórmula de voto de castidad y profesión de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, las hermanas Teresa de Jesús Plá, hermana mayor; Teresa de Jesús Gui-

---

la primera etapa en la que estaba estructurada la Primaria y comprendía las edades de 6 a 9 años.

477 Las dos que obtuvieron el Título Superior en Huesca fueron la hermana mayor, Teresa Plá y Saturnina (cf. AGSTJ. Vol. 12, 141. Ed. n.º 78, carta 19 septiembre 1878). De Teresa Plá, se sabe por carta del 31 de julio de 1878 (Vol. 3, 24) que fue a ultimar la preparación de exámenes a Figuerola, a casa de D. Francisco Marsal, párroco amigo de D. Enrique. Unos días después, Teresa Plá se examinaba de Magisterio Superior en la Escuela Normal de Huesca. Ejercía el magisterio en la escuela de Godall, pero, con el permiso temporal autorizado, y dejando una sustituta, había ido a ampliar estudios a Barcelona, antes secretamente, ingresó en la Compañía. A mediados de 1877 tuvo que regresar a Godall hasta arreglar su situación definitivamente. La Secundaria era la etapa que comprendía de 9 a 12 años.

478 Carta a Sardá, n.º 63, 30 septiembre 1878.

479 Fueron las hermanas: Encarnación Pitarch, Genoveva Queralt, Josefa Vericat y Rosario Elíes (cf. AGSTJ. AA.VV., trabajo inédito titulado *Espiritualidad Apostólica de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, Roma 1995).

480 Eran Cinta Talarn y Agustina Alcoverro (AGSTJ. Vol. 2, 96, carta 13 abril 1879).

481 Como se acostumbraba a hacer con las maestras seglares.

482 La primera ayudante fue la hermana Josefa Audí, a quien D. Enrique hizo llamar siempre D.ª Josefa y al hacer los votos perpetuos no recibió el anillo de plata de las ayudantes, sino el de oro como las profesoras.

483 Cf. *OG*, *EEO* II, 148.150.

484 Cf. AGSTJ. Crónicas 1878.

485 Cf. AGSTJ. Vol. 1, 47. Ed. n.º 61, carta a las hermanas de Tarragona, 19 marzo 1878.

llamón, vicehermana mayor; Dolores de San José Llorach; Mª Cinta de María Talarn; Teresa de Jesús Blanch; Agustina de Santa Teresa de Jesús Alcoverro; Saturnina del Corazón Agonizante de Jesús Jassá; Dolores de María Soler, Josefa de Teresa Audí[486]. No hubo gran ceremonia, solo leyeron la emotiva fórmula, pero sin duda, supuso un gran acontecimiento para la Compañía[487].

Constituciones manuscritas, primeros votos, crecimiento

D. Enrique iba orientando a la Compañía por escrito y de palabra. Daba normas para que las experimentaran las hermanas y él pudiera comprobar su utilidad a fin de, no muy tarde, elaborar las Constituciones. Preguntaba a las hermanas y deseaba que se expresasen con libertad[488]. Contó desde el primer momento con su opinión acerca de la formación que recibían. Al finalizar el año 1878 creyó oportuno retirarse a Figuerola[489]. Quiso retirarse un mes para ocuparse de la organización definitiva de la Compañía. Así lo hizo[490], elaborando la primera redacción de las *Constituciones* y el *Plan Provisional de Estudios*[491].

En 1878 el director de la *RT* manifestaba su visión positiva del crecimiento de la Compañía. Decía a los lectores: "No podemos fijar el número de plazas de la Compañía, porque son tantas las vocaciones, apenas nacida y conocida esta obra, que es un alabar a Dios por ello. Y como las necesidades son cada

---

[486] *HSTJ*, 66-67.

[487] El Fundador le concedió singular importancia al compromiso hecho por las hermanas: "Ya os miraré de hoy en adelante, hijas mías, con más respeto y aprecio santo, porque estáis de un modo especial consagradas al buen Jesús, sois sus esposas, vasos dedicados al Señor" (AGSTJ. Vol. 1, 43. Ed. n.º 62, carta a las hermanas de Tarragona, 23 marzo 1878).

[488] Cf. AGSTJ. Vol. 2, 82, carta a Cinta Talarn, 22 noviembre 1878.

[489] Tranquilo pueblo de Montblanc y Santes Creus, Tarragona. Regentaba la parroquia de Figuerola, su amigo D. Francisco Marsal.

[490] En una carta del 21 de noviembre de 1878, le pedía a Saturnina un libro de pasta, de un dedo de grueso, que era el de las *Constituciones* o Reglas de la Compañía de Jesús (AGSTJ. Vol. 14, 20. Ed. n.º 86; Vol. 2, 50. Ed. n.º 87, carta 21 noviembre 1878; cartas a Cinta, Vol. 2, 82, 22 noviembre 1878 y Vol. 1, 86, 1 diciembre 1878; carta n.º 65 a Sardá, 21 noviembre 1878).

[491] AGSTJ. Vol. 14, 16; carta fechada erróneamente el 28 de noviembre de 1881. No puede ser porque ya existe una a la misma persona el mismo día. El contenido es incompatible. En la errónea pone que está trabajando con el Dr. Marsal y que lo tiene todo casi concluido y en ese día acababan el *Plan de Estudios.*

día mayores, nunca será bastante el número de operarios […] Las hijas de la Compañía, bien formadas en espíritu y letras, irán en pequeñas divisiones a promover los intereses de Jesús y su Teresa en todos los puntos que reclamen su presencia, o sea, donde más peligren. Cada día observamos [...] con gran consuelo, ser mayor el número de ánimas animosas que solicitan plaza en esta santa Compañía, lo que prueba una vez más que es obra de Dios"[492].

Tarragona iba a ser, al año siguiente, testigo de un acontecimiento importante para la Compañía. La noche del 31 de diciembre, las Fundadoras[493], en el pequeño oratorio del primer piso, tomaron el hábito del Carmen[494] de manos del Fundador, delegado del obispo de Tortosa, y horas después, el día 1 de enero de 1879, emitieron votos públicos renovables a los tres años, en la capilla de San Pablo, ante don Enrique, que nuevamente actuó como delegado del obispo[495]. El acto no debió ser grandioso, pero sí significativo. De lo que sucedió queda el testimonio directo de Saturnina en una carta a su madre en la que le decía: "Las ocho primeras, reconocidas como fundadoras por nuestro padre Enrique, hemos hecho voto de obediencia, pobreza y castidad"[496]. Saturnina captó la hondura del acto que la comprometía en la misión de la Compañía en la Iglesia: conocer y amar Jesús y hacerlo conocer y amar por todos.

El mismo día 1 de enero, tomaron hábito las postulantes Rosario Elíes y Rosalía Montagut y el 6, día de Reyes, lo vistieron Josefa Beltrán, Carmen Chava-

---

[492] *RT*, marzo 1878, 169.

[493] Cf. Las llamadas Fundadoras fueron las siguientes en el orden en que se indican: Dolores Llorach, "de la Archicofradía Teresiana. Fue la primera religiosa de la Compañía de Santa Teresa de Jesús" (7 abril 1876, Ed. n.º 9, nota 1), Josefa Audí, "número 2 entre las religiosas que Enrique de Ossó quiso que fueran las fundadoras" (carta 27 abril 1876, Ed. n.º 10, nota 3), Cinta Talarn, la tercera de las ocho Fundadoras (carta 2 julio 1878, Ed. n.º 67, nota 1), Teresa Plá, Teresa Guillamón y Teresa Blanch, "tres Teresas fundadoras, números 6, 5 y 4, respectivamente, de la Compañía de Santa Teresa de Jesús" (carta, 15 octubre 1877. Ed. n.º 32, nota 1) , Agustina Alcoverro, "fundadora número 7 de la Compañía de Santa Teresa de Jesús" (carta 6 abril 1877, Ed. n.º 17 nota 1) y Saturnina Jassá, "de la Archicofradía Teresiana en Calaceite, "una de las mejores teresianas que tenemos en España". Es la número 8 de las fundadoras en la Compañía de Santa Teresa de Jesús (carta a Saturnina, 19 febrero 1877, Ed. n.º 16, nota 1).

[494] En vez de manteleta, llevaban un pañuelo de tres puntas sobre la espalda y los hombros.

[495] Carta a Sardá, n.º 66, 17 enero 1879.

[496] AGSTJ. II-A-c 6 n.º 36, carta inédita de Saturnina Jassá, enero 1879.

rría y Francisca Valdepérez, y entre enero y abril, las restantes[497]. El día 2 de abril el Fundador celebró misa y tuvieron en el oratorio el Santísimo[498], que pronto quedó pequeño. El canónigo de Tarragona y obispo preconizado de Tortosa, D. Francisco Aznar y Pueyo[499], día 4 de mayo de 1879, bendijo una nueva capilla, trasladó el Santísimo[500] e impuso el hábito del Carmen[501] a seis nuevas postulantes[502] que procedían de la Archicofradía. Asistieron D. José Mª Castellarnau, director de la Archicofradía de Tarragona, y D. Antonio Forcades, vicedirector y catedrático del seminario. En ese momento se creyó oportuno uniformar la forma de vestir. En lugar del pañuelo en la cabeza se diseñó una manteleta corta y una mantilla que solo cubrían la cabeza y el cuello. Para las novicias se procuró la misma forma, pero hecha de malla blanca. Después se hicieron de lana negra para las de votos. Para las profesas unas manteletas que usaban las señoras que les llamaban *visitas*, con una especie de escapulario por delante.

El 23 de junio de 1879, el Fundador entregó las *Constituciones* manuscritas a la Compañía y en octubre de 1879, transcurridos tres unos años del nacimiento de la Compañía, Enrique de Ossó confirmaba en la *Revista Teresiana* que la Compañía era una respuesta a los signos de los tiempos. Miraba cómo regenerar el mundo por medio de la educación cristiana, en un momento en que desde el campo educativo se buscaba secularizar la sociedad[503].

En el año 1881, la Compañía celebró el 5º aniversario de su fundación. A modo de balance, el Fundador, decía: "A pesar de las contradicciones de todo género de buenos y malos [...] la Compañía ve crecer cada día el fervor y la unión cordialísima entre sus miembros, el celo por los intereses de Jesús

[497] Encarnación Pitarch, Genoveva Queralt, Francisca Plá, Josefa Vericat, Pilar García, Dolores Valsebre, Petra Temprado y Antonia Montserrat (AGSTJ. Libro Registro hermanas).

[498] Cf. AGSTJ. Vol. 5, 77. Ed. n.º 90, 1 abril 1879.

[499] D. Benito Vilamitjana y Vila fue elegido obispo de Tarragona y D. Francisco Aznar y Pueyo, canónigo de Tarragona, obispo de Tortosa (*RT*, enero 1879, 106).

[500] En la *RT* del mes de mayo de 1879, 238 se cuenta con detalle la solemne inauguración de la nueva capilla del colegio de Santa Teresa en Tarragona. Fue la primera capilla que tuvo la Compañía con el Santísimo reservado.

[501] Vestido adoptado por la Compañía.

[502] Hermanas Magdalena y Dolores Amargós, Ramona Fabregat, María Fortanet, María Queralt, Petra Troncho. Un mes antes, el día 4 de abril lo habían tomado Teresa Guillamón y Filomena Montserrat (AGSTJ. Libro Registro hermanas).

[503] "Multiplicar las obras católicas dedicadas a la enseñanza y la educación de la juventud es la primera necesidad en nuestros tiempos […]. Todo lo demás que se haga es andarse por las ramas y poco menos que de ningún resultado práctico, fecundo y real para las almas" (cf. *EEO* III, 865).

aumenta en ellas, y por la oración y el estudio se hacen cada día más aptas para extender el Reino"[504]. Y transcurrido el año 1882, año de acontecimientos clave para la Compañía, la mirada atenta de Enrique de Ossó a su querida obra de celo, observaba cómo esta iba tomando cada día nuevo incremento y desarrollándose y adquiriendo marcada identidad propia[505].

5. Enrique de Ossó acompaña la progresiva compresión del carisma

Enrique de Ossó como sacerdote y maestro, soñó con dedicarse del todo a las obras que amaba. Se lo decía a Teresa Plá: "Quiero exclusivamente consagrarme a la Compañía, Archicofradía, revista y libros, y no puedo"[506]. Cuando el obispo le liberó de la cátedra, no se sabe si las hermanas lo pidieron a la Santa, como él sugería[507], se le abrió la posibilidad de una relación más personal con ellas a través de la cual ir formándolas humanamente y en fidelidad a la gracia.

Educador de las hermanas

Con gran pedagogía inició el camino de formación personal de cada hermana[508]. Su interés por cada una lo concretó a través de la mediación de la

[504] *RT*, junio 1881, 251.

[505] "En pocos días han ingresado 13 postulantes y son muchísimas más las que tienen pedida plaza; han renovado o hecho los votos, en la Casa Matriz de Jesús, 14 hermanas el día de Navidad y 8 el día de Reyes […]. Hay ya educandas de Castilla, Vascongadas, Aragón, Valencia y Cataluña, y a pesar de ser cerca de cien las hermanas, no hay para satisfacer los deseos de las muchas amantes de la Santa, que desean tener profesoras de la Compañía. Si hubiese gente disponible, la Compañía de Santa Teresa de Jesús ya tendría fundaciones en África y América, además de las muchas que cuenta en España" (*RT*, enero 1883, 138-139).

[506] AGSTJ. Vol. 2, 25, 26 febrero 1878.

[507] AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 19. Copia autenticada. Ed. n.º 37, carta a Dolores Boix, 19 noviembre 1877.

[508] Su orientación desde el primer momento, iba dirigida a cada una en concreto (cf. AGSTJ. Vol. 16, 60. Ed. n.º 10, carta a Dolores Llorach, 27 abril 1876 y Vol. 1, 23, a Teresa Plá, 11 septiembre 1877).

superiora[509], y en el trato directo[510]. Reunidas las dos comunidades en Tarragona, la labor de acompañamiento sería más fácil. La correspondencia es una fuente de información fundamental acerca de la labor formadora de Enrique de Ossó, su trato humano, que descendía al detalle[511] y su respeto a la originalidad personal de cada hermana[512]. Se pueden observar las líneas maestras en las que quiso que discurriera su acción educadora. El acompañamiento abarcaba la vida personal, la fraternidad y la misión.

Hay pocas cartas dirigidas al grupo, Enrique de Ossó prefería la relación personalizada. Orientaba en todo a las hermanas, en las acciones cotidianas les iba ayudando a configurarse humana y espiritualmente. Con frecuencia les enseñaba a escribir correctamente, así le decía a Saturnina: "Por esta vez te perdono las erratas en las cartas, de puntos y comas, v y b, y h trastornadas [...] repasad la ortografía [...] y cuando haya duda, consultad al diccionario o a mí, vuestro padre"[513], y en varias ocasiones empleó unas fórmulas muy concretas para hacerles caer en la cuenta de lo que habían escrito incorrectamente: "Dice y debe decir"[514], "Dice mal, [...] Corríjase"[515], y otras[516]. Les ayudaba a asimilar conceptos básicos de economía[517]. Les enseñaba a tener al día la documenta-

[509] Cf. Cartas a Teresa Plá (AGSTJ. Vol. 1, 26, 13, septiembre 1877; Vol. 2, 33. Ed. n.º 49, 3 febrero 1878); a Cinta Talarn (Vol. 1, 92, 11 marzo 1880).

[510] Cf. Cartas a Cinta Talarn (AGSTJ. Vol. 1, 61, 19 enero 1880; Vol. 1, 54, 17 febrero 1880); a Dolores Llorach, (Vol. 13, 100. Ed. n.º 119, 30 enero 1880; Vol. 10, 144, 14 junio 1880).

[511] AGSTJ. Vol. 1, 68, carta a Cinta Talarn, 2ª quincena junio 1880.

[512] Cf. Cartas a Saturnina y Cinta, 11 enero 1879 (AGSTJ. Vol. 10, 91); a las hermanas de Gracia, 4 septiembre 1880 (Vol. 5, 19); a Cinta Talarn, 28 octubre 1880 (Vol. 3, 61).

[513] AGSTJ. Vol. 9, 93, carta a Saturnina, 10 octubre 1878.

[514] AGSTJ. Vol. 12, 145, carta a Teresa Guillamón, 7 octubre 1878; Vol. 5, 67, a Teresa, Dolores y Cinta, 12 mayo 1879; Vol. 5, 122. Ed. n.º 196, a Rosario Elíes, 20 enero 1882.

[515] AGSTJ. Vol. 1, 100, carta a Cinta Talarn, 25 febrero 1883.

[516] "Dice: Vd. mi padre, Padre desde mi, encúentra, régido, dá, discrecio, ire, ven con ella cosas, encuentra á bien. Debe decir: V., mi padre, Padre, desde mi, encuentra, rígido, da, discreción, iré, ver en ella cosas, encuentra bien (AGSTJ. Vol. 5, 67, carta a Dolores y Cinta, 13 mayo 1879). En otra carta: "... a la hermana Paula: hoye mal. A la hermana. Encarnación: ba bien", que se lo advierta Cinta Talarn (Vol. 2, 19, carta, 10 abril 1883). "Dice mal: habrán, nvedad, cuncluidas, cuidese". Corríjase: habrán, novedad, concluidas, cuídese" (Vol. 1, 100, carta a Cinta Talarn, 25 febrero 1883). "Te dejas muchas letras y sílabas y hay errores y erratas en las cartas", le dice a Rosario en carta del 19 mayo 1884 (AGSTJ. Vol. 15, 65) y 10 octubre 1878 (Vol. 9, 93).

[517] Cf. Cartas a Teresa Plá (AGSTJ. Vol. 19, 68, 1 marzo 1881; Vol. 19, 96, 7 marzo 1881; Vol. 6, 32, 14 enero 1882).

ción de cada hermana[518], a celebrar las fiestas[519]. Con una gran pedagogía les hablaba de cómo debían aprender[520], o la prudencia y el amor que debía tener una superiora para hacer fuertes y sacrificadas a las hermanas[521].

D. Enrique fue un hombre de detalles y realismo, por eso en la formación no descuidó nada, les aconsejaba incluso cómo debían cuidar su salud[522], al mismo tiempo que les ayudaba a tener amplios horizontes. Tuvo para cada una la palabra y la orientación[523] que necesitaba para recibir el fuego que él mismo llevaba en el corazón desde la noche de la Inspiración. Y para que ellas pudieran asimilarlo les recordaba continuamente el ideal de la Compañía y las actitudes que lo harían posible: buscar las sólidas virtudes teresianas, dejar atrás los temores[524], ejercitarse en la verdadera humildad y abnegación. Todo lo que posibilitara la extensión del Reino[525]. Las *Constituciones*[526] vividas eran camino de santidad[527].

---

[518] Cf. AGSTJ. Vol. 2, 41, carta a Teresa Plá, 5 abril 1878.

[519] Les indicaba como debían prepararse para las fiestas importantes (cf. AGSTJ. Vol. 19, 82, 21 junio 1881, carta a las hermanas de Aleixar); a Teresa Plá (Vol. 1, 31, 18 diciembre 1877); a las hermanas de Tarragona (Vol. 12, 148. Ed. n.º 40, 15 diciembre 1877).

[520] "Poco y bien sabido, vale más que mucho y mal. Se debe estudiar por principios y no por pasar adelante sin saber bien lo de atrás" (AGSTJ. Vol. 5, 43, carta a Teresa Plá, 3 junio 1881).

[521] Cf. AGSTJ. Vol. 5, 122. Ed. n.º 196, carta a Rosario Elíes, 20 enero 1882.

[522] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 11, carta a Teresa Plá, 3 octubre 1877. Le aconsejaba acerca de la alimentación de las hermanas: "Me dicen que estáis delicadas, y creo es por no comer. La comida debe ser abundante y sustanciosa. Por la mañana, entre 7 y 8 almuerzo, que consistirá en una sopa, y después otra cosa: un huevo o tortilla o chuleta. A las 10 algo de caldo de puchero. A las 12 comida, sopa, olla o puchero, a las 8 u 8.30, cena. Sopa, verdura o legumbres, un principio de carne, huevo o pescado y postres. Y de todo mucho. Es invariable: todos los días. Así podréis beber mucha agua y os reforzaréis" (AGSTJ. Vol. 12, 97, carta a Saturnina, 10 septiembre 1879).

[523] Cf. Carta a Cinta Talarn, 26 mayo 1880 (AGSTJ. Vol. 3, 94. Ed. n.º 134). A Teresa Plá le decía en carta del 13 de agosto de 1877: "Escríbeme todas las semanas diciéndome una palabrita de cada una de las hermanas en particular, en especial sobre el silencio, obediencia y estudio" (AGSTJ. Vol. 1, 26). En muchas más cartas insistía en los mismos aspectos (cf. Vol. 1, 13, 25 octubre 1877; Vol. 2, 33. Ed. n.º 49, 3 febrero 1878).

[524] Cf. Cartas a Teresa Plá (AGSTJ. Vol. 1, 17,15 marzo 1877; Vol. 1, 30, 25 diciembre 1877); a las hermanas de Gracia (Vol. 5, 27, 24 febrero 1880); a las hermanas de Roda (Vol. 17, 63. Ed. n.º 170, 24 febrero 1881).

[525] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 60, carta a Cinta Talarn, 26 julio 1878.

[526] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 40, a Teresa Plá, 8 agosto 1877.

[527] Cf. Carta a Dolores Llorach (AGSTJ. Vol. 12, 35, 23 febrero 1882); a las hermanas de Rubí (Vol. 6, 34. Ed. n.º 206, 27 marzo 1882); a Francisca Valdepérez (Vol. 6, 88, 28 noviembre 1882); a Cinta Talarn (Vol. 2, 74, 29 noviembre 1882).

Enrique de Ossó fue clarividente para captar la trascendencia que tiene lo pequeño, la importancia del día a día y, por eso, hablaba muchas veces de fidelidad a lo cotidiano. No perdió de vista lo habitual, que es lo que teje la vida de toda persona, por encima de los grandes acontecimientos. Las hermanas le oyeron decir: "Sed fieles en lo poco. Espíritu de pobreza y amor a todo lo que es la Compañía por insignificante que sea, que cuidéis bien los libros, las plumas, no malgastéis el papel [...] y lo mismo en las cosas de comida, lavado, etc. Que haya limpieza, aseo y orden en vosotras y en vuestras cosas. No olvidéis de amaros unas a otras, y este amor se ha de ver en las obras, buscando todas cómo aligerar los trabajos de las hermanas"[528]. Quiso, sobre todo, que las hermanas fuesen fieles a la gracia[529].

El Fundador concebía una comunidad fraterna, donde el amor fluyera entre sus miembros, pues "sin caridad no hay virtud"[530]. Insistió en las sólidas virtudes[531] que debían resplandecer en las hermanas, porque la fraternidad solo se edifica sobre esos cimientos. La obediencia, la primera virtud de la Compañía[532], da fuerzas. La virtud de obedecer lo puede todo[533]. Su falta era motivo de expulsión de la Compañía[534]. Esta virtud aparece muy unida a la humildad[535] y al vencimiento propio[536]. Oración y recogimiento[537], espíritu de

[528] Cartas a Teresa Plá y hermanas de la Compañía, 5 noviembre 1877 (AGSTJ. Vol. 1, 16. Ed. n.º 34) y 3 febrero 1878 (Vol. 1, 16. Ed. n.º 34).

[529] Cf. Carta a Agustina Alcoverro (AGSTJ. Vol. 11, 15. Ed. n.º 1, 6 abril 1877); a Teresa Plá (Vol. 5, 25, 25 julio 1881).

[530] AGSTJ. Vol. 13, 89. Ed. n.º 9, carta a Dolores Llorach, 7 abril 1876.

[531] Cf. AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. VI, cuaderno Epistolae, 48. Copia autenticada. Ed. n.º 48, carta a las hermanas de Tarragona, 29 enero 1878.

[532] Cf. Carta a Sardá, n.º 59, 5 septiembre 1877.

[533] Cf. AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 47. Copia autenticada. Ed. n.º 24, carta a Teresa Plá, 7 agosto 1877.

[534] Cf. AGSTJ. Vol. 8, 33, 18 marzo 1881; Vol. 15, 707, junio 1881; Vol. 12, 60, 4 julio 1881; Vol. 8, 33, 11 julio 1881)

[535] Cf. Cartas a Dolores Llorach (AGSTJ. Vol. 13, 8. Ed. n.º 9, 7 abril 1876; Vol. 16, 60. Ed. n.º 10, 27 abril 1876).

[536] AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 48. Copia autenticada. Ed. n.º 48, carta a Teresa Plá, 29 enero 1878; a Francisca Valdepérez (Vol. 6, 58. Ed. n.º 117); a Agustina Alcoverro, 17 diciembre 1879 (Vol. 11, 11. Ed. n.º 114).

[537] Cf. Cartas a Dolores Llorach (AGSTJ. Vol. 13, 89. Ed. n.º 9, 7 abril 1876; Vol. 16, 60, Ed. n.º 10, 27 abril 1876); a Agustina Alcoverro (Vol. 11, 11. Ed. n.º 114, 17 diciembre 1879).

fe[538], vida interior[539], amor a Jesús[540], fortaleza, "determinada determinación" teresiana[541], sacrificio[542], celo por los intereses de Jesús[543], silencio[544], prudencia[545] y sencillez[546].

Enrique de Ossó tuvo mucho interés en subrayar la importancia que tiene en el ámbito comunitario, el cuidar los detalles en las relaciones interpersonales[547], en la corrección fraterna[548], y en el cuidado especial a las enfermas[549]. Son numerosas las cartas en las que se refiere a la superiora y al estilo con el que debe servir a la comunidad. La superiora debía ser "presencia motivadora" por su "dejar ser y hacer a las hermanas"[550], por su coherencia de vida[551], por su actitud personal de confianza en Dios y ecuanimidad[552]que brotan de la certeza de la fidelidad de Dios[553], y por el estilo de relacionarse con las hermanas: con suavidad y firmeza[554], "saberlo todo, disimular mucho y corregir con prudencia y mansedumbre"[555], advertir en privado a las hermanas, tener igualdad de trato con todas[556].

---

[538] AGSTJ. Vol. 19, 91, carta a Carmen Chavarría, 10 enero 1881.
[539] Cf. AGSTJ. Vol. 5, 20. Ed. n.º 149, a Teresa Plá, 3 septiembre 1880.
[540] Cf. AGSTJ. Vol. 6, 58. Ed. n.º 117, a Francisca Valdepérez, 20 enero 1880.
[541] Cf. Carta a Teresa Plá (AGSTJ. Vol. 2, 24, 29 enero 1878); a Saturnina Jassá (Vol. 1, 155. Ed. n.º 127, 12 abril 1880); a Dolores Llorach (Vol. 12, 54, 9 noviembre 1880).
[542] Cf. AGSTJ. Vol. 16, 60. Ed. n.º 10, 27 abril 1876; Vol 3, 21, 18 julio 1878.
[543] Cf. AGSTJ. Vol. 13, 89. Ed. n.º 9, carta a Dolores Llorach, 7 abril 1876.
[544] Cf. AGSTJ. Vol. 3, 21, a Teresa Plá, 18 julio 1878.
[545] Cf. AGSTJ. Vol. 11, 11. Ed. n.º 114, carta a Agustina Alcoverro, 17 diciembre 1879.
[546] Cf. Carta a Agustina Alcoverro (AGSTJ. Vol. 11, 20. Ed. n.º 173, 29 marzo 1881); a Saturnina Jassá (Vol. 11, 146, 12 febrero 1881).
[547] Cf. Cartas a Teresa Plá (AGSTJ. Vol. 3, 31, 25 abril 1879; Vol. 3, 15,18 mayo 1878).
[548] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 42, carta a Teresa Plá, 27 marzo 1878.
[549] Cf. AGSTJ. Vol. 6, 28, a Teresa Plá, 20 marzo 1882.
[550] Cf. AGSTJ. Vol. 3, 35, a Teresa Plá, 1 mayo 1879.
[551] Cf. AGSTJ. Vol. 12, 151, a Teresa Plá, 22 noviembre 1876.
[552] Cf. AGSTJ. Vol. 13, 35, a Teresa Plá, 7 mayo de 1880.
[553] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 34. Ed. n.º 29, a Teresa Plá, 8 septiembre 1877.
[554] Cf. AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. VI, cuaderno Epistolae, 22. Copia autenticada. Ed. n.º 36, carta a la hermana mayor, Teresa Plá, 14 noviembre 1877. Dos cosas para gobernar bien.
[555] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 40, carta a Teresa Plá, 8 agosto 1877; a Dolores Llorach, Vol. 13, 64. Ed. n.º 227, 2 noviembre 1882.
[556] Cf. AGSTJ. Vol. 12, 151, a Teresa Plá, 22 noviembre 1876.

En su correspondencia, tenía como telón de fondo, la misión de la Compañía de Santa Teresa de Jesús[557]. Abarcadora misión la de "extender el reinado del conocimiento y amor de Jesucristo por todo el mundo por medio de la oración, enseñanza y sacrificio"[558]. Las jóvenes dispuestas a entrar en la Compañía, debían tener "buen entendimiento, carácter varonil y obediente"[559], y las hermanas como meta: la santidad y la sabiduría[560]. "Que seáis santas y sabias" era el deseo con el que D. Enrique se despedía en muchas de sus cartas[561]. Si la llamada era a "ser tales", había que prepararse con la oración y el estudio[562]. Procuró para las hermanas todo lo necesario para una buena formación espiritual, intelectual y profesional[563]: tiempo[564], titulaciones[565], principios[566], pedagogía[567], plan de estudios[568], examen de profesoras[569], reglamento[570], oraciones para antes del estudio y de las clases[571].

Estas orientaciones del Fundador, a nivel personal, comunitario y para la misión, trascendieron estos primeros años y estuvieron presentes hasta el final de su vida.

---

[557] Cf. *CH*, *EEO* I, 435.437.

[558] *RT*, junio 1880, 245.

[559] Ib.

[560] Cf. *PE*, *EEO* II, 232.

[561] Cf. AGSTJ. Cartas, 8 mayo 1877 (Vol. 2, 69); 10 mayo 1877 (Vol. 10, 87. Ed. n.º 21); 3 julio 1877 (Vol. 3, 14); 5 noviembre 1877 (Vol. 1, 16. Ed. n.º 34); 6 febrero 1878 (Vol. 2, 30).

[562] Cf. AGSTJ. Vol. 12, 146, carta a Teresa Guillamón, 6 febrero 1877.

[563] Cf. *C, EEO* II, 350.

[564] Cf. *OG*, *EEO* II, 149. Las hermanas estarán dos años preparándose en virtud y letras.

[565] Ib.

[566] Cf. Carta del 3 de junio de 1881 a Teresa Plá: "Poco y bien sabido vale más que mucho y mal. Debe estudiarse por principio y no para pasar adelante sin saber bien lo de detrás" (AGSTJ. Vol. 5, 43). En el *PE* (*EEO* II, 235-236), habla de los obstáculos para adelantar en el estudio, el modo de estudiar para aprender [...] y llega a medidas muy concretas.

[567] Cf. AGSTJ. Vol. 2, 26, carta a Teresa Plá, 2 febrero 1878.

[568] Cf. Carta a Dolores Llorach, 11 junio 1882. Ed. n.º 212.

[569] Las profesoras de la Compañía contestaban semanalmente al examen escrito por Enrique de Ossó. Las maestras de párvulos tenían apartados especiales (cf. AGSTJ. Vol. 1, 130, 25 del mes de san José, 1885).

[570] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 121, carta 28 septiembre 1885.

[571] Para antes del estudio: Veni, Sancte Spíritus, Señor mío Jesucristo, Sabiduría eterna, Padrenuestro, Avemaría y Gloria. Antes de las clases: Veni, Sancte Spíritus [...] Ángel de la guarda, Yo os saludo, etc. (cf. AGSTJ. Vol. 1, 130, carta a las profesoras, 25 del mes de san José, 1885).

Primeras formulaciones de su pensamiento sobre la Compañía

Durante los primeros años de vida de la Compañía, la palabra y los escritos del Fundador fueron perfilando y dirigiendo la vida común de aquel pequeño grupo. Les propuso ideales, les transmitió la misión: "Ser las primeras, distinguirse por su celo en el aumento de los intereses de Jesús", "extender el Reinado y el conocimiento de Jesucristo por todo el mundo, por medio del apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio"[572]. La misión de la Compañía difícilmente hubiera perdurado si no hubiera quedado escrito el documento marco que constituye la vida: las *Constituciones*. Enrique de Ossó, hasta llegar a formularlas, fue definiendo progresivamente el carisma de la Compañía de Santa Teresa. Entregándoles algún documento lo fue transmitiendo para que lo asimilaran y experimentasen las hermanas que habían de vivirlo.

Unas primeras ideas de Enrique de Ossó sobre la Compañía y su fin se hallan en unos breves apuntes escritos en una libreta pequeña de uso personal (1876); el *Plan o Idea de la Compañía de Santa Teresa de Jesús* (1876) y el *Directorio Provisional* (1877), escrito un año después, contenían el espíritu de la Compañía. Hay coincidencia en los tres escritos: la espiritualidad cristocéntrica y teresiana al servicio de la Iglesia. A través de ellos se observa una progresiva clarificación e intensificación del plan inicial de la inspiración. En cada uno hay una progresiva y mayor concreción de medios.

En los apuntes personales[573], Enrique de Ossó acerca de la finalidad de la Compañía exponía: "Nuestra petición y deseo más ardiente: ser las primeras en conocer y amar Jesús, Teresa, María, José y san Francisco de Sales. Celar la gloria de Dios por medio de la salvación de las almas. Ser santas y sabias como santa Teresa de Jesús, para con su virtud y sabiduría atraer todos los corazones al amor de Jesús"[574]. En el breve informe-proyecto *Plan o Idea*, en el que expresaba un esbozo de la "inspiración" y que se lo aprobaran[575], presentaba como fin de la Compañía: regenerar el mundo por la educación de la mujer,

[572] Cf. Carta a las Fundadoras, en el prólogo de las *Constituciones* manuscritas redactadas en Figuerola en 1879 (*SC*, *EEO* II, 12); Art.º 1, primeras *Constituciones* de la Compañía, 1882 (ib., 14).

[573] AGSTJ. E. Vol. XIV, part.º 6, PIT, citado en *EEO* II, 407.

[574] Ib., 408.

[575] El informe-proyecto iba acompañado de una carta, fechada el día 4 de abril de 1876, en Tortosa, que Enrique de Ossó dirigía a su director espiritual, D. Jacinto Peñarroya, a quien sometía la aprobación (cf. *EEO* II, 406).

según el espíritu de santa Teresa de Jesús[576]. Una misión claramente apostólica, teresianas maestras para regenerar el mundo. Nunca rigió en la Compañía. El *Directorio Provisional,* documento importante para la Compañía, antes de la entrega de las *Constituciones,* definía el fin: "No solo trabajar con ahínco en la propia salvación y perfección con el favor de Dios, sino celar la mayor honra de Cristo Jesús con sumo interés, extendiendo el conocimiento y amor por todo el mundo por medio del apostolado de la oración, la enseñanza y el sacrificio. A la Compañía ha dicho Jesús como a la Santa: 'Mirarás mi honra como verdadera esposa mía; mi honra es tu honra y la tuya, mía'. Nada que promueva los intereses de Jesús puede ser mirado con indiferencia por las de la Compañía. Las miras deben ser siempre y en todas las cosas, grandes, las que den por resultado práctico mayor aumento en los intereses de Jesús y su Teresa"[577].

El celo apostólico es la expresión del amor esponsal en los tres documentos. El amor a Jesucristo es el punto de partida para celar su honra. El amor implica conocimiento a través de la oración. La enseñanza fue el instrumento inspirado a Enrique de Ossó para extender el reino junto con el sacrificio, entendido más como renuncia que va implícita en la enseñanza, y cuanto más que esta no se ciñe a un lugar, sino que tiene como horizonte todo el mundo. El sacrificio se hace desasimiento, desarraigo, disponibilidad, formación continua y renuncia diaria.

Los medios que Enrique de Ossó indicaba para conseguir el fin coinciden en los tres escritos. En los *apuntes* de D. Enrique aparecían como medios para conseguir el fin de la Compañía: oración (la primera de las virtudes porque es el ámbito privilegiado del conocimiento y el amor), humildad profundísima, obediencia perfectísima, silencio, estudio, ideales altos, virtudes teresianas, "determinada determinación" y magnanimidad como distintivo[578]. La Compañía se consagra a un único apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio, esto es, a la oración y a la enseñanza[579]. No se concebía que sin sacrificio pudieran ser fecundas ni la oración ni la enseñanza.

En el *Plan o Idea* indicaba que en cada capital de diócesis hubiera una casa (colegio) donde se formaran durante dos o tres años las jóvenes que iban ser

[576] Ib., 404.
[577] Ib., 414.
[578] Ib., 408-410.
[579] Ib., 410.

educadoras. Estaría bajo la jurisdicción del obispo, que nombraría confesor y director. Estas maestras se destinarían a un pueblo, se les daría un ayudante[580]. Se especificaba un programa de vida espiritual concretado para un día, una semana y un mes. Centrado en la oración, la vida sacramental y el teresianismo. Había que dar cuenta a la hermana mayor y emitirían votos simples de obediencia, castidad y no tener propio, renovados cada cinco años. Vestirían el hábito del Carmen[581].

Por su parte, el *Directorio Provisional* indicaba como medios: La oración perseverante, la humildad, fundamento de todo el edificio, la mansedumbre, fruto del propio vencimiento, la obediencia perfectísima, distintivo de la Compañía, el silencio, dimensión interior necesaria para la oración y el estudio, magnanimidad, distintivo de la Compañía. Coincide con los *apuntes* y, respecto a este documento, añade: modestia y buen ejemplo, corrección fraterna, vestido[582], comida, mortificación, dos años de formación[583], empleo del tiempo y vida espiritual[584], oficios de las hermanas[585]. A través de estos primeros documentos, el Fundador fue definiendo lo que era la Compañía y su finalidad. A la luz de estos criterios, sin duda, fue formando a las hermanas.

---

[580] Explicita a grandes rasgos la estructura de la obra, puesto que se trata de un documento inicial, para ser presentado a su aprobación. Por lo mismo, incluye a continuación los motivos que le impulsaron a fundar la Compañía (cf. *EEO* II, 404).

[581] Ib., 404-405.

[582] "El vestido debe ser de lana de hábito de nuestra Señora del Carmen, como usan las jóvenes que viven en el mundo, por devoción o promesa, con pañuelo grande o mantón según su clase o condición; sin que se distingan en el vestir y trato de otras jóvenes o señoritas de su clase más que en la modestia y sencillez" (*EEO* II, 425).

[583] Enorme insistencia en el estudio. "Deben mirarlo las de la Compañía como un medio de los más eficaces, y a veces, el único para extender el reinado del conocimiento y amor de Jesús y su Teresa [...]. Sean, si fuere necesario, mártires del estudio" (ib., 423).

[584] El tiempo lo emplearán en la oración y el estudio. Iniciarán la jornada con oración, misa y estudio, desayuno, clases, estudio, intercalando breves espacios de tiempo libre y recreación. No descuidarán el examen al mediodía y por la noche. Respecto a los sacramentos: comunión dos veces por semana, confesión, una vez. Comulgarán también en algunas fiestas de santos protectores de la Compañía y el día 2 de abril, fecha de la "Inspiración", el día del Corazón de Jesús, en que se fundó, y el de la tranverberación de Teresa de Jesús. Harán retiro una vez al mes (*EEO* II, 418).

[585] Hermana mayor (superiora), celadoras (ayudan a la hermana mayor en el gobierno de la comunidad), maestra de espíritu, portera, sacristana, enfermera (*EEO* II, 415).

Escritos para la Compañía

Enrique de Ossó a donde no llegaba personalmente, lo hizo a través de su correspondencia y de sus escritos. Casi todos se editaron en 1977 en tres volúmenes con el título: *Escritos de Enrique de Ossó y Cervelló*[586]. Son de carácter diverso, dirigidos principalmente a la Compañía o para un público más amplio. Después de unos años de trabajo, en 1993, se publicó el cuarto volumen con una serie de índices[587]. Pensando en la Compañía, el Fundador dejó una herencia que ha traspasado el tiempo.

D. Enrique se entregó con mucha seriedad a la formación de las hermanas y consolidación de la Compañía. Expresó sus orientaciones en numerosos documentos, la mayor parte impresos, algunos manuscritos porque no pudo concluirlos y editarlos. Se imprimieron durante su vida: *Sumario de las Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*[588], *Organización y gobierno de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*[589], *Preces de la Compañía*[590] (1882), oraciones propias, que contienen la espiritualidad del Instituto y su apostolado; *Oficios*[591] (1882), normas y orientaciones para desempeñar los servicios apostólicos en la Compañía; *Exámenes y Capítulo de Faltas*[592]

---

[586] Altés S. L., Barcelona.

[587] Bíblico, teresiano, temático, onomástico. Apéndices: Bibliografía; índice general de los tres primeros volúmenes.

[588] *SC*, *EEO* II, 10. Contiene la dedicatoria a las fundadoras, firmada en Montserrat el 23 de junio de 1879, que acompañaba anteriormente a las *Constituciones* manuscritas. La doctrina distribuida en 18 capítulos. En 1888, después del Decreto de alabanza, se imprimieron nuevamente, conservando el mismo espíritu e incorporando las orientaciones dadas por la Iglesia. En esta edición se reproduce simultáneamente el texto de las *Constituciones* de 1882 y el de 1888.

[589] *OG*, *EEO* II, 143. No se sabe con certeza cuándo escribió D. Enrique estos capítulos de las *Constituciones*, que se pueden considerar la segunda parte. Se conservan algunos ejemplares, impresos en Barcelona en 1882. Consta de dos partes: una *Breve noticia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, fechada en Barcelona el 20 de julio de 1882, y las *Instrucciones para las superioras de la Compañía*, también fechadas en Barcelona, en la fiesta de san Ignacio de Loyola, 1882.

[590] *PC*, *EEO* II, 180. Contienen dos partes: las preces propiamente dichas y las devociones en la Compañía. Las preces se rezaron comunitariamente hasta que después del Concilio Vaticano II, la Iglesia recomendó el rezo de la Liturgia de las Horas.

[591] *OC*, *EEO* II, 190. El Fundador quiso que cada hermana tuviera un ejemplar (cf. AGSTJ. Vol. 15, 64, carta a Rosario Elíes, 13 septiembre 1882).

[592] *EF, EEO* II, 214.

(1882), que contenía el espíritu y el modo de observar las Reglas. El *Plan Provisional de Estudios*[593] (1882) marcaba las líneas educativas de la Compañía. Para el gobierno de las comunidades, la formación de las superioras y la dirección espiritual, *Remedios preservativos y curativos de las enfermedades del alma*[594] (1883) es una obra fundamental. El *Ceremonial*[595] contenía el conjunto de ceremonias propias de distintos actos: entrada, toma de hábito, entrega de *Constituciones*, examen de novicias, votos temporales y perpetuos, juramento de perseverancia, elección de la superiora general y visita de esta.

En 1891 Enrique de Ossó inició la publicación de la colección *La Escuela de Santa Teresa de Jesús,* libros de texto escolares[596] que respondían a la línea educativa de la Compañía. Textos breves, adaptados a la capacidad del niño que, con método dialogado, abarcaba todas las materias del plan de estudios de los colegios teresianos. Escribió personalmente algunos y quedaron otros en proyecto.

De los escritos inéditos de Ossó, unos se imprimieron después de su muerte, otros en la edición de los tres volúmenes: *Plan o idea de la Compañía de*

---

[593] *PE*, *EEO* II, 232. Impreso por primera vez en 1882, se reimprimió en 1920. En 1947 se elaboró otro *Plan de Estudios* que parecía responder mejor al momento. En él se incluyó como Apéndice, gran parte del *Plan Provisional*, y el capítulo sobre "Peligros", perteneciente al *PE*. El escrito original tiene dos partes: la primera, más extensa, referida a la formación de las religiosas educadoras; la segunda, referida a las alumnas.

[594] *RP, EEO* II, 268.

[595] *CR*, *EEO* II, 383. En el AGSTJ se conservan algunos borradores manuscritos de estos ceremoniales. Impresos sueltos, se encuadernaron en 1886 en 2 volúmenes: *Ceremonial de Hábitos y Votos* (bendición y toma de hábito; votos temporales y votos perpetuos) y *Ceremonial de Juramento* (Juramento de perseverancia y profesión en la Compañía). En 1892, la superiora general, Rosario Elíes, solicitó al obispo de Barcelona el reimprimir el Ceremonial de la Compañía con "algunas variantes" (entrada de pretendientes, renovación de votos, bendición y toma de hábito, votos temporales y votos perpetuos, preces para emprender viaje y visita de la superiora general). Todos los ejemplares se encuadernaron en un volumen único, conservando cada pieza su paginación propia. En el Vol. II de los *Escritos de Enrique de Ossó* se reproduce el *Ceremonial de las pretendientes*: entrada, entrega de las *Constituciones* y *escrutinios o exámenes de hermanas.*

[596] Cf. *EEO* II, 391. Escribió: *Rudimentos de Religión y Moral*, *Rudimentos de Historia Sagrada, Rudimentos de Historia de España, Páginas de cielo y Reglas fundamentales de Urbanidad.* En el Vol. II solo se incluyen los prólogos de los mencionados textos, salvo el de Historia Sagrada, por lo que orientan sobre el pensamiento educativo de Ossó.

Santa Teresa de Jesús[597]. Unos *apuntes*[598] breves, recogen las primeras ideas sobre la Compañía y su finalidad. El *Directorio Provisional*[599] es un documento escrito por el Fundador, antes de entregar a las hermanas de la Compañía las *Constituciones*. Son orientaciones para su dirección y gobierno. La nota histórica más antigua que se conserva del nacimiento de la Compañía son los *Apuntes sobre el origen de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*[600].

Máximas de Teresa de Jesús[601], *Reglas más breves*[602] y *Exámenes*[603] iban destinados a las hermanas como medio para reflexionar sobre la propia actuación. En general, giran en torno al propio deber, teniendo en cuenta las directrices de la Compañía. Al consejo general Enrique de Ossó entregó un documento de gobierno, unos días antes del segundo Capítulo general (1889), titulado *Preces-Normas-Advertencias*[604].

Mi Reglamento[605] era la síntesis de cómo concebía la educación en los colegios de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Algunas normas responden al contexto histórico, sin embargo otras permiten entrar en el sentido educa-

[597] *EEO* II, 404. El original se guardaba en el AGSTJ en Barcelona, y se perdió en la guerra de 1936. Al recoger los escritos de Ossó para el proceso informativo para la beatificación, se copió el texto primitivo (AGSTJ. III-B-b, 1 y 2). En la copia se encuentran: el desarrollo del plan y la motivación del *Plan o Idea.* Impreso por primera vez en 1969 en *HSTJ*, 20-21. En el. Vol. II se reproduce el texto íntegro de la copia.

[598] Cf. *EEO* II, 408. En unos apuntes personales de Enrique de Ossó en una libreta-agenda, escritos en 1876 y que se conservan en el AGSTJ. Vol. 14, part.º 6ª, PIT. Al imprimirlos por primera vez en 1969 en *HSTJ*, se les dio el nombre de *Esbozo del Directorio*. En la edición en el Vol. II se reproduce la edición del manuscrito original completo.

[599] *Dir. P., EEO* II, 414. Fue impreso por primera vez en *HSTJ*, 53-61. Se conserva copia autenticada en AGSTJ. PIB, Vol. 10.

[600] Cf. *EEO* II, 428. Es una relación escrita por Enrique de Ossó en 1881. Copia autenticada (AGSTJ. PIB, Vol. 10). Publicados por primera vez en 1969 (*HSTJ*, 19-20).

[601] *EEO* II, 432. Aparecen dos veces, con muy pocas variantes, entre las copias autenticadas de los Escritos de Enrique de Ossó que se conservan en el AGSTJ. Las recogidas en el Proceso de Barcelona se publicaron en *HSTJ,* 134-135. En el Vol. II se reproducen las de Tortosa.

[602] *EEO* II, 436. Se encuentran en los mismos volúmenes que las Máximas. Las dos copias son iguales. Publicadas en *HSTJ*. No se conoce la fecha en que Ossó dio a la Compañía estas Máximas y Reglas.

[603] *EEO* II, 440. De los doce, diez escribió en 1885, y dos en 1887. Se conservan copias autenticadas (AGSTJ. Vol. 4 y Vol. 27 del PIB).

[604] *EEO* II, 466. En 1969 fueron impresas en *HSTJ,* 264-267 y 304-305.

[605] *MR*, *EEO* II, 474. Existen dos versiones del documento: manuscrito (AGSTJ. Vol. 22, 45-60), copia autenticada (Apéndice, Vol. 20 del PIB). En el Vol. II se reproducen los dos textos, que coinciden en algunos puntos y se complementan en otros.

tivo que Enrique de Ossó quiso imprimir a la Congregación. *Deberes*[606] eran normas prácticas y orientaciones sobre cómo vivir el espíritu de fe y amor en la Compañía. *Ejercicios Espirituales para las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*[607] los escribió D. Enrique tras una larga experiencia como director de muchas tandas de ejercitantes. Iban dirigidos a las hermanas que por alguna circunstancia debían hacerlos solas. En el prólogo insistía en el valor esencial de los Ejercicios Espirituales para el desarrollo y la vida de la Compañía. *Apuntes de Pedagogía*[608] constituye el esbozo de una pedagogía de la educación dedicado a las hermanas. *Catecismo de Directoras*[609] daba instrucciones importantes para la Compañía, y *Guía de Postulantes y Directorio de Novicias*[610] contiene normas para las formadoras sobre el trato que debían dar a las jóvenes que entraban en el Instituto.

6. Consolidación de la Compañía

"Tenemos ya organizada la Compañía con las fundadoras que han hecho los votos perpetuos de pobreza, castidad, obediencia y enseñanza [...]. Todo el día gran fiesta [...], y superiora general por tres años"[611]. Da la impresión de que Enrique de Ossó, ya en 1882, veía afianzada su obra, la Compañía de Santa Teresa de Jesús[612], con algunos acontecimientos importantes: impresión de las *Constituciones*, emisión de los votos perpetuos de las Fundadoras, elec-

[606] *EEO* II, 502. Publicados en el año 1969 en *HSTJ*, 362-367. En el Vol. II se encuentra la copia autenticada (AGSTJ. Vol. 4 del PIB).

[607] *EEO* II, 512. Fueron escritos en Montserrat en 1893 (AGSTJ. Vol. 18, 20. Ed. n.º 443 carta, 11 marzo 1893). Se publicaron en 1901. En el Vol. II se reproduce completa la edición póstuma.

[608] *AP, EEO* II, 741. Se reproduce la copia manuscrita autenticada que se conserva en el AGSTJ. Vol. 20 del PIB. No se conservan manuscritos originales de estos *AP*.

[609] *EEO* II, 792. Se conservan los escritos autógrafos en el AGSTJ. Vol. 25, 52 y ss. Escrito en 1895 en forma de preguntas y respuestas.

[610] *EEO* II, 822. En 1895 estaba trabajando ambos documentos (cf. AGSTJ. Vol. 1, 58. Ed. n.º 493, 27 abril 1895. Ed. n.º 501, sin fecha). En el Vol. II se reproduce: *Directorio de las costumbres pías de la Casa Madre de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, fechado en Jesús-Tortosa, 1888, solo lo referente al noviciado;* y *Guía de la postulante y Directorio de la maestra de novicias*, la parte correspondiente a la formación de las hermanas.

[611] AGSTJ. Vol. 16, 35. Ed. n.º 226, carta a Rosario Elíes, 16 octubre 1882.

[612] Cf. AGSTJ. Vol. 6, 23. Ed. n.º 222, carta a Teresa Plá, 26 septiembre 1882.

ción de superiora general. Estas dos últimas celebraciones tuvieron lugar el 15 de octubre de 1882 en Tortosa y fueron motivo de una gran fiesta. El Instituto con sus pasos decididos y sus crisis de crecimiento se iba consolidando. Este año fue fundamental en este sentido.

Votos perpetuos de las Fundadoras

Las Fundadoras, el día 1 de enero del año 1879, habían hecho los primeros votos en la capilla de San Pablo, en Tarragona, y deseaban hacer allí también los votos perpetuos. Algunas circunstancias debieron de obligar a un cambio de planes, y los votos perpetuos se hicieron en Jesús-Tortosa. El día 15 de octubre de 1882, las ocho Fundadoras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús: Saturnina del Corazón Agonizante de Jesús Jassá y Fontcuberta, Teresa de Jesús Blanch Bretó, Dolores de San José Llorach Esteller, Cinta de María Talarn Pino, Teresa de Jesús Guillamón Ferrer, Agustina de Santa Teresa de Jesús Alcoverro Font, Teresa Plá Casadó y Josefa Teresa Audí Bonet, emitieron los votos perpetuos de pobreza, castidad, obediencia y enseñanza en manos de su Fundador[613].

Entrega de las Constituciones y otros documentos

En el mes de noviembre de 1882, en una carta a Teresa Plá, D. Enrique le encarecía la lectura y la reflexión de las *Constituciones* como medio de sostener el espíritu de la Compañía[614]. Se conserva la instancia fechada el 27 de diciembre de 1881, en la Casa Matriz de la Compañía y firmada por Saturnina Jassá, superiora general[615], dirigida a D. Francisco Aznar, obispo de Tortosa, solicitando permiso para imprimir las *Constituciones*. Eran fundamentales las razones que exponía, teniendo en cuenta la importancia que tenía el hecho de que, vivir las *Constituciones*, suponía hacer fecunda la vida de la Compañía. Contaba con 10 colegios y más de 80 hermanas, muchas de ellas ayudantes que no entendían la letra escrita a mano y sí la de imprenta. Además, dado el

[613] Cf. *RT*, noviembre 1882, 76.

[614] Cf. AGSTJ. Vol. 6, 33. Ed. n.º 228, carta 21 noviembre 1882.

[615] La elección fue el 15 de octubre de 1882, el día en que hizo la profesión perpetua con las demás Fundadoras, aunque aparece ya con este nombre, dado por el Fundador, posiblemente desde 1880.

número de hermanas, resultaba imposible reproducir tal cantidad de copias[616], y no se puede olvidar que la vivencia de las *Constituciones* era vital para sostener el espíritu.

Las *Constituciones* de la Compañía, vistas y aprobadas por varios obispos[617], se imprimieron "con el consentimiento de los obispos de Tortosa y Barcelona", en Barcelona, el 20 de julio de 1882. Fue un regalo el día de san Enrique, "el mejor regalo y recuerdo de san Enrique, las *Constituciones* impresas"[618]. Se quiso que las tuviera cada hermana[619]. Se conservan varios ejemplares y con seguridad se sabe cuáles pertenecieron a Saturnina Jassá y a Teresa Blanch[620]. En la carta del día 17 de julio de 1882, D. Enrique escribía a Agustina Alcoverro a quien decía que le enviaba las *Constituciones* y seguido: "Estamos imprimiendo las *Constituciones*"[621]. Y es que se trataba de unos capítulos que él tituló "Organización y Gobierno de la Compañía de Santa Teresa de Jesús". No se sabe cuándo las escribió, pero en enero ya expresaba su intención de hacerlo en una carta a Dolores Llorach, en la que le hablaba de unas instrucciones para los estudios, que deberían dejar al arzobispo de Barcelona. Aclaraba que "la Organización de la Compañía no está allí, pues solo está lo más principal, lo mismo que la explicación de los oficios"[622].

La fecha de impresión de esta segunda parte de las *Constituciones* no se sabe exactamente, pero se deduce que es anterior al mes de agosto de 1882, por la carta a Saturnina en la que D. Enrique le decía: "Os he mandado impresos los *Exámenes e Instrucciones de Superioras*"[623]. El año 1882 fue un año en que Enrique de Ossó dedicó tiempo a imprimir documentos para la Compañía. A Saturnina le hablaba de tres de ellos: "Le mando *100 oficios de la Compañía de Santa Teresa de Jesús* [...] pueden darse independientemente, que cuando una entra en la Compañía, es mejor que solo vea el oficio que se le señala"[624]. Se hace con motivos pedagógicos. El documento versaba, efectivamente, sobre orientaciones para desempeñar los oficios en la Compañía.

---

[616] Cf. *HSTJ*, 116. Instancia, ya citada, al obispo de Tortosa solicitando la impresión de las *Constituciones*.
[617] Cf. *EEO* II, 147.
[618] Cf. AGSTJ. Vol. 10, 68. Ed. n.º 217, carta a Saturnina, 15 julio 1882.
[619] Cf. AGSTJ. Vol. 11, 43. Ed. n.º 218, a Agustina Alcoverro, 17 julio 1882.
[620] Cf. *HSTJ*, 118.
[621] AGSTJ. Vol. 11, 43. Ed. n.º 218.
[622] AGSTJ. Vol. 13, 99, 20 enero 1882.
[623] AGSTJ. Vol. 8, 22, 4 agosto 1882.
[624] AGSTJ. Vol. 8, 42, 20 junio 1882.

En la misma carta se refería también a la intención de imprimir el primer *Plan de Estudios*[625], orientaciones para las profesoras. La primera publicación apareció con el título de "provisional" para sugerir que era un documento para ser experimentado por las hermanas y mejorado a partir de su puesta en práctica, como se deduce de alguna carta[626]. Fue impreso por primera vez en 1882. Al final se encontraba un interesante catálogo de libros de texto con el fin de unificar la enseñanza en todos los colegios, hasta tener libros propios[627].

En septiembre estaban impresas las *Constituciones*, el *Plan de Estudios*, etc.[628] y aprobados con la censura del Dr. Sanuy[629], que había sido nombrado censor. Fueron editados este mismo año: *Preces de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*[630], *Exámenes* y *Capítulo de faltas*[631] y *Ceremonial de bendición y toma de hábito*[632].

Elección de superiora general y consejo, 1882

A mediados de agosto, D. Enrique escribió a las Fundadoras pidiéndoles que le enviasen el nombre para la elección de la superiora general[633]. El Fundador recogió los votos y presentó al obispo la terna de hermanas que habían obtenido mayor número, destacaba la unanimidad sobre Saturnina Jassá. En la función litúrgica de la tarde del día de la Transverberación, que en aquel

625 *PE*, *EEO* II, 232-265.

626 Cf. AGSTJ. Vol. 9, 132. Ed. n.º 506, carta a Agustina Alcoverro, 15 diciembre 1895.

627 *PE*, *EEO* II, 263. El primero fue La obra *Tratado de Aritmética teórico-práctica*, de una profesora de la Compañía. Siguieron otras dos obras para el curso de enseñanza elemental, escritas por dos profesoras de la Compañía. Fue revisada por un destacado matemático, Sr. Clariana, catedrático de la Universidad de Barcelona, que la calificó de exacta, precisa y escrita con sencillez y claridad (cf. *RT*, septiembre 1882, 361). Curiosamente el artículo cita la imprenta y los colegios donde se podía encontrar, el precio y los detalles de encuadernación.

628 Etc., aparece en la carta a Saturnina Jassá, el 15 de septiembre de 1882 (AGSTJ. Vol. 12, 67), y hace suponer que se trataba de otros documentos para la Compañía, impresos este mismo año.

629 Uno de los sacerdotes amigos de Enrique de Ossó, y uno de los que atendieron a las hermanas de la Compañía cuando él se ausentaba. Fue confesor ordinario de la primera comunidad de Tarragona y uno de los que examinó las *Constituciones*, previa aprobación eclesiástica, para su impresión en 1882.

630 Cf. *EEO* II, 179.

631 Ib., 213.

632 Ib., 381.

633 AGSTJ. Vol. 5, 53, cartas 15 agosto 1881 y Vol. 15, 32 del 19 de agosto.

momento era el 27 de agosto de 1881, el obispo confirmó su elección como superiora general[634]. Estuvieron presentes seis Fundadoras: Teresa Plá, Teresa Blanch, Saturnina Jassá, Teresa Guillamón, Agustina Alcoverro y Cinta Talarn[635]. Esta elección fue exclusivamente de superiora general. Se conoció a través de cartas. No se conoce que existiera comunicación por oficio.

El que posteriormente se ha llamado primer Capítulo general de la Compañía de Santa Teresa de Jesús celebrado el 15 de octubre de 1882 en Tortosa, fue, en realidad, la segunda elección de superiora general. La *Revista Teresiana* del mes de noviembre decía: se concluyó el proceso de "elección de la superiora general, elegida por el obispo, de la terna que había obtenido más votos, como prescriben las *Constituciones*, la fundadora D.ª Saturnina Jassá Fontcuberta, por un trienio"[636]. La preparación, desde el mes de agosto, para esta celebración, indica que se trataba de un acontecimiento de gran significado para el Fundador. La emisión de votos perpetuos de las Fundadoras y la elección de superiora general suponían el afianzamiento progresivo de la Compañía[637].

El acto debió ser muy sencillo. El diario de la casa le dedica solo unas líneas de la crónica del día, en las que dice que Saturnina Jassá fue elegida superiora general, que renovó los votos, y que las hermanas le prestaron obediencia[638]. D. Enrique detallaba mucho más el acto en los comunicados al obispo, y en el texto del oficio[639] con que comunicó a las hermanas la elección y los nombramientos hechos por la superiora general[640]. Después de este Capítulo y los nombramientos del consejo, el gobierno general quedó constituido del modo siguiente: superiora general[641], Saturnina Jassá; visitadora general[642], Dolores Llorach; hermana providencia[643], Teresa Plá; secretaria[644], Cinta Talarn; prefecta de estudios, Agustina Alcoverro; maestra de espíritu, Teresa Blanch. No

634 Vol. 15, 26, carta 30 agosto 1881.
635 Se deduce por las entradas y salidas de las hermanas del Diario de Tortosa, agosto 1881.
636 *RT*, noviembre 1882, 76; Saturnina Jassá, 9 votos; Plá, 8; Llorach, 7 (AGSTJ. Vol. 30, 1); cf. *OG*, *EEO* II, 151; carta a Francisca Valdepérez, 7 octubre 1882 (Vol. 6, 86. Ed. n.º 224).
637 Cf. AGSTJ. Vol. 13, 63, carta a Dolores Llorach, 26 septiembre 1882.
638 Cf. Diario de Tortosa 1882, 15 de octubre.
639 AGSTJ. PIB caja archivador 4, n.º VII, p. 12.
640 Ib., 129.
641 *C*, *EEO* II, 312. 336-338. Regirá a la Compañía con ayuda de su consejo.
642 *OG, EEO* II, 174. Debe ayudar a la superiora general.
643 Ib., 154. Da cuenta a la superiora general de los asuntos referentes a la administración.
644 Ib., 154. 177.

hay ningún documento original. En la guerra de 1936 en España, se perdió el Acta de este Capítulo juntamente con otros documentos del Archivo[645].

El 1 de enero de 1886[646] se procedió a nueva elección, ya que Saturnina había sido elegida para un trienio. Al terminar el plazo, se procedió de forma análoga[647] a 1882. Fue reelegida la general[648] y todo el consejo. Dolores Llorach fue elegida también hermana providencia, al fallecer en 1887 fue sustituida como visitadora por Rosario Elíes y Francisca Valdepérez como providencia. El servicio de secretaria lo desempeñó Lucía Caire.

Confrontando los manuscritos correspondientes a los primeros Capítulos generales, parece claro que a los actos de elección de superiora general y consejo en 1882 y 1889 no se les llamaba Capítulo. Denominan primer Capítulo al Capítulo de asuntos celebrado en 1887[649], y el segundo, al celebrado el 3 de enero de 1890[650]. El 31 de diciembre de 1889 se habían celebrado las elecciones de superiora general y consejo en Tortosa y no se especifica que fuese Capítulo[651].

El Capítulo de 1887 se celebró en San Gervasio, presidido por Enrique de Ossó, y asistieron las directoras de los colegios. Se trataron temas de formación de postulantes y educandas. El postulantado abarcaría un tiempo de dos meses prorrogable hasta seis, para discernir si la postulante era para la Com-

---

645 AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1882 primer Capítulo general. En Roma, en el Archivo general de la Compañía, solo se conservan las Instrucciones sobre el modo de proceder en el Capítulo general, las disposiciones del *Código*, y una breve reseña con la fecha y el lugar donde se realizó, y el nombre de la elegida superiora general de la Compañía.

646 AGSTJ. Vol. 1, 132, carta a las hermanas de Aleixar.

647 Cf. Cartas a Saturnina, 24 septiembre 1885 (AGSTJ. Vol. 2, 145) y 22 de septiembre (Vol. 13, 135). En *HSTJ*, en nota a pie de página se indica: es desconcertante la fecha de esta carta. Tal vez, Enrique de Ossó no había pedido el voto a Saturnina y cayó en la cuenta al ordenarlos. Se lo pide unos días después.

648 De ahí que se suela hablar del período 1882-1889 como de un único generalato.

649 Cf. APSTJ Santa Teresa. II-A-a, Capítulos generales. Acuerdos del primer Capítulo general, agosto 1887, Saturnina Jassá.

650 Cf. AGSTJ. II- A-a 1.1.

651 "Hoy se ha hecho en esta Casa Matriz la elección de superiora general y consultoras", 31 de diciembre de 1889. Y el día 3 de enero de 1890: "Hoy se ha hecho en esta casa Capítulo general al que han asistido la superiora y consultoras, las compromisarias y consejo pasado. Ha presidido el Exmo. Obispo de Tortosa" (Diario de Tortosa). Las libretas para Crónicas contienen expresiones que confirman esta separación de actos y otras que no. Respecto de los datos, hay que tener en cuenta el desfase que puede haber al relatar detalles de unos cuarenta años atrás.

pañía. Las educandas tendrían un año y medio de formación en Jesús, a fin de interiorizar el espíritu del Instituto.

Al abordar el tema de las pretendientes, hay una gran amplitud de admisión, pero siempre con unos claros criterios: se podían admitir viudas a la Compañía, si eran de excelentes condiciones, según criterio de la superiora general y consultoras. Se recibiría también en la Compañía a quienes hubieran sido monjas, si es que habían salido por haber equivocado su vocación o por no probarles esa vida. Siempre había que tener serios informes.

Las aspirantes que entraban debían pagar 200 duros, siendo la Compañía libre de destinarlas a profesoras o ayudantes. Y si querían estudiar, se les podía pedir 200 duros más; si no podían pagarlos, o podían pagar solo una parte, el gobierno general debía resolver lo que había que hacer. Se detallaban algunas responsabilidades de la superiora general: dar el consentimiento para tomar el hábito, para votos temporales y perpetuos y para el juramento de perseverancia y nombraba a la provincial[652] para tres años, pudiendo ser reelegida. Consultaba previamente a las consejeras, si lo creía conveniente.

Los acuerdos sobre educación mostraban el nivel de enseñanza que se pretendía: había que cumplir bien el *Plan de Estudios*, las maestras de párvulos no ejercerían la enseñanza hasta los 23 años, y con ayudante. Las directoras debían tener 30 años y las actitudes de cordialidad, trato frecuente con las hermanas, las primeras en oficios humildes. A las profesoras se les exigía preparación de las clases, llevar seriamente la documentación académica de las alumnas y relación con los padres. Las alumnas tendrían un repaso semanal y mensual, silencio, confianza en las profesoras. En los colegios de la Compañía se admitirían niñas pobres o gratuitas en Elemental y Párvulos, y alguna en Superior, a la prudencia de la directora. A las hermanas ayudantes no se les permitía salir a acompañar a las niñas y, en cualquier caso, salir lo menos posible y solo en casos muy necesarios.

---

[652] Debía ser profesa y profesora, prudente, recta, pacífica y previsora. Tenía en su provincia las mismas facultades que la superiora general, pero siempre bajo su dirección y aprobación. Tendría dos consejeras con voto consultivo en todas aquellas cosas que no admitieran dilación o de grave interés o en aquellas circunstancias en que no se pudiera pedir consejo a la superiora general. Asimismo, tendría secretaria (APSTJ Santa Teresa. II-A-a Capítulos generales. Acuerdos del primer Capítulo general. De la provinciala, de su elección, facultades, agosto 1887, Saturnina Jassá).

Lo referente a la parte administrativa tenía bastante amplitud. Era claro el deseo de seriedad en los temas administrativos (libros de gastos e ingresos por partida doble, no comprar sin necesidad y sin ponerlo en conocimiento de la provincial cuando fueran gastos considerables, llevar bien los libros de ingresos y gastos, no contraer deudas sin permiso del gobierno general, etc.) y la propuesta de austeridad de vida (comprar al por mayor cuando se pueda, saber gastar y economizar, enterarse bien de los precios, etc.).

Aparecen tres provincias. No se sabe la fecha exacta en que se erigieron, pero parece ser que fue en 1887. En el Acta del Capítulo general de este año, ya constan tres provincias: la primera, Santa Teresa de Jesús, formada por Cataluña, Aragón, Navarra y Vascongadas; la segunda, San José, que abarcaba Valencia y Orán (África); la tercera, Sagrado Corazón de Jesús, que comprendía León y Portugal. Se indicaba que habían sido nombradas provinciales: Dolores Llorach, de la provincia Santa Teresa de Jesús; de San José, Josefa Llatse y del Sagrado Corazón de Jesús, Concepción Barrenechea. Se decía: "De hoy, en adelante, a su provinciala escribirán todos los meses las hermanas y a las superioras generales cuando bien les pareciere". En Barcelona, calle Arco de Junqueras, residiría la provincial de la provincia Santa Teresa de Jesús; en Alcira, la de San José y, en Ciudad Rodrigo, la del Sagrado Corazón de Jesús.

La provincial debería ser profesa y profesora de la Compañía, prudente, recta, pacífica y previsora al modo de la superiora general en su nivel. La elección la haría la superiora general para tres años, consultando antes a las consiliarias, pudiendo ser reelegida si le pareciere a la superiora general. Las competencias de la provincial eran las mismas que las de la superiora general, pero en su jurisdicción. En el mismo documento se decía que la Compañía de Santa Teresa de Jesús se preocupaba de dar a todas las hermanas el título de Profesora Elemental y Superior de Compañía[653], previo examen según programas, a las Fundadoras profesas de la misma: D.ª Saturnina del Corazón Agonizante de Jesús Jassá; D.ª Agustina de Santa Teresa de Jesús Alcoverro[654];

[653] Se trataba de una titulación interna de la Compañía.

[654] Para el título oficial se examinó en la Escuela Normal de Huesca el 19 de abril de 1879, obteniendo el título de Maestra de Primera Enseñanza Superior con la nota de sobresaliente. El 16 de mayo de 1879 solicitó le fuera expedido y se lo expidieron el 26 de enero de 1880 (Expediente de Agustina Alcoverro, en el Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares).

D.ª Teresa de Jesús Blanch; D.ª Dolores de San José Llorach[655]; D.ª Teresa de Jesús Plá[656] y D.ª Teresa de Jesús Guillamón[657]. Además, había concedido el título Elemental de Profesora de Compañía, a las profesoras directoras de votos perpetuos, previo examen según programas a D.ª Rosario Elíes; D.ª Rosalía Montagut; D.ª Francisca Plá[658]; D.ª Francisca Valdepérez; D.ª Magdalena Amargós y D.ª Josefa Cases[659].

7. Las Fundadoras: cimientos de la Compañía

Es el Espíritu del Señor, no los fundadores, el que da el carisma a sus seguidores. El fundador se limita a discernir el espíritu con que están animados quienes quieren seguirlo. Al reconocer que lo poseen, los acepta como compañeros para dar comienzo a una obra. El fundador y las discípulas tienen en común el carisma que han recibido del Espíritu[660].

Dolores Llorach, Josefa Teresa Audí, Cinta Talarn, Teresa Blanch, Teresa Guillamón, Teresa Plá, Agustina Alcoverro, Saturnina Jassá, por orden de antigüedad, fueron las ocho primeras reconocidas como Fundadoras[661] por

---

[655] En Huesca, el 26 septiembre de 1879, sacó el título de Maestra de Primera Enseñanza Superior con sobresaliente (AGA-ALCAL).

[656] Se examinó en la Normal de Huesca el 18 de septiembre de 1878 para la obtención del título oficial. Obtuvo sobresaliente. Solicitó la expedición del título el 17 de octubre de 1878 y se lo remitieron el 24 de octubre. Consta una solicitud al ministro de Fomento para legalizar el título y que surta sus efectos en el extranjero. Se le concede el 22 de octubre de 1892 (ib.).

[657] El título oficial de Maestra Elemental lo sacó en Teruel los días 15 y 16 de julio de 1868, con la nota de aprobada como nota definitiva (ib.).

[658] Se examinó en Huesca el 27 de septiembre de 1879 de maestra de enseñanza superior, como título oficial. Obtuvo la nota de aprobado. Pidió le fuera expedido el título el 21 de noviembre de 1890. Se lo expidieron el 2 de enero de 1891 (ib.).

[659] AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1887. Documento firmado en la Casa Madre en agosto de 1887 por la superiora general Saturnina Jassá, y por la secretaria Agustina Alcoverro.

[660] Cf. J. Álvarez Gómez, *Carisma e Historia, claves para interpretar la Historia de una Congregación Religiosa*, Publicaciones Claretianas, Madrid, 200, 135.

[661] Denominación que les dio Enrique de Ossó, Fundador de la Compañía: "Han hecho ya los tres votos las ocho Fundadoras el día último de Ejercicios con el beneplácito del obispo de Tortosa; han vestido con propiedad el hábito del Carmen, y siguen animadísimas y consoladas" (carta a Sardá, n.º 66, 17 enero 1879); "El día de la Santa, en la capilla de San Pablo, donde hicieron los primeros, podrían hacer los postreros votos las Fundadoras,

Enrique de Ossó[662]. Fueron las primeras en compartir, con él, el carisma de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Mujeres que, por su proceso vital, son significativas para la Congregación. Ellas, en armónica colaboración con el Fundador, fueron gestando su patrimonio espiritual. Con su vida, con su fidelidad y con sus normas configuraron el Instituto, según la mente de Enrique de Ossó y de la Iglesia. Aunque no todas lo hicieron de la misma manera. Algunas de ellas, desde el punto de vista humano, incidieron con mayor intensidad en el espíritu y en la vida de la Compañía, de ahí que en estas páginas reciban un tratamiento distinto.

Dolores de San José Llorach Esteller

Entereza y decisión. La primera fundadora
23 de junio de 1876, 27 años

Nació el 30 de marzo de 1849[663], en la calle de la Carretera[664], en Roquetas, Tortosa (Tarragona). Tomás[665], su padre, fue médico. Su madre era una mujer buena. Dolores fue piadosa desde muy pequeña. Tuvo un hermano sacerdote, y una hermana religiosa llamada Francisca[666], Vicenta era maestra y una ter-

---

esto es, perpetuos y de Enseñanza; y el día de la octava, en Montserrat […], podrían jurar algunas la bandera de la Compañía, y de esta suerte, haciendo además alguna el voto de salvar el mayor número posible de almas, quedará ya completa y organizada perfectamente o en todo la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y marcharía mejor con nuevo espíritu, '*terribilis ut castrorum acies ordinata*', 'Terrible como un ejército puesto en orden de batalla'" (AGSTJ. Vol. 12, 85, Ed. n.º 221, carta a Saturnina, 18 septiembre 1882); AGSTJ. PIT (caja archivador 4). Vol. XIII, 7 (copia autenticada), 1 octubre 1878; Vol. 13, 63 carta a Dolores Llorach, 26 septiembre 1882; Vol. 30, 1, certificado de Enrique de Ossó, en Jesús-Tortosa, 14 octubre 1882.

662 Cf. Carta a Sardá, n.º 36, 17 enero 1877; AGSTJ. Vol. 16, 35. Ed. n.º 226, carta a Rosario Elíes, 16 octubre 1882; Vol. 3,78, carta a Cinta Talarn, 9 mayo 1883; II-A-c 6, en la carta n.º 36 de Saturnina Jassá a su madre le decía: "Las ocho reconocidas como fundadoras por nuestro Padre hemos hecho los votos...".

663 AGSTJ. Libro Registro hermanas.

664 Certificado de bautismo emitido por el párroco de Roquetas el 20 de septiembre de 1879. Consta entre la documentación presentada al Ministerio por Dolores Llorach para la obtención del certificado del Título de Maestra Superior. Ver su expediente personal en AGA-ALCAL.

665 AGSTJ. Vol. 23, 33, carta de Enrique de Ossó a Mn. Franch, 2 diciembre 1887.

666 Se habla de ellos en las cartas del 1 de diciembre de 1877 (AGSTJ. Vol. 1, 32) y en la dirigida a Teresa Plá, poco después del 13 de enero de 1878 (AGSTJ. Vol. 2, 43). Se deduce

cera hermana se llamaba Filomena[667]. La familia era natural de Benicarló[668], donde volvió a residir con motivo de la tercera Guerra Carlista[669]. Conoció[670] allí[671] la Archicofradía y fue una de las primeras asociadas. Desempeñó con celo el cargo de secretaria.

Fue herida por los soldados del ejército nacional, el suceso lo relata Enrique de Ossó en los artículos biográficos publicados en la *Revista Teresiana*[672], y debió suceder hacia el otoño[673] de 1874[674]. En la primavera y a lo largo de todo ese año, se intensificaron las campañas militares en todo el Maestrazgo. Toda la zona[675] sufría las incursiones de los ejércitos carlistas y liberales. En uno de los

---

que el hermano era sacerdote, ya que escribe un libro de "instrucción y propósitos" que en ese tiempo hacían solo los sacerdotes (AGSTJ. Vol. 1, 32).

667 *Apuntes sobre el origen de la Compañía* (*EEO* II, 428).

668 Así consta en la documentación que tanto Dolores Llorach como su hermana Vicenta presentaron para obtener el título de maestras en los años 1879 y 1861 respectivamente (AGA-ALCAL 1.19 -- 31/189609, Expedientes personales).

669 La tercera Guerra Carlista tuvo lugar entre los años 1872-1876. El punto álgido fue el año 1874: bloqueo y ocupación de Morella.

670 Debió conocer y hacerse de la Archicofradía en Benicarló. Así se deduce del relato de Enrique de Ossó.

671 La asociación se instaló en Benicarló en febrero de 1874 (cf. *RT*, febrero 1874, 152) y en Godall en otoño de ese mismo año (cf. *RT*, diciembre, 87).

672 Datos del relato procedente de *RT*, febrero 1888, 133 ss. Este es el primero de una serie de artículos en los que un escritor anónimo relata la vida de Dolores. Salieron de la pluma de Enrique de Ossó. Motivos: 1. Revela un conocimiento de su vida interior que nadie, a excepción de D. Enrique, pudo tener; 2. También explicita diálogos de Dolores con Enrique de Ossó; 3. El tipo de lenguaje usado es típico de él y los consejos que da también; 4. Son unos artículos en los que la información ofrecida está escrita con seguridad, es de contenido personal importante, pero carece de datos concretos. Responde a la forma típica de escribir de quien conoce bien a la persona, con autoridad, pero escribe rápidamente, sin tiempo para asegurar unos datos que cree irrelevantes; 5. En el primer artículo, febrero, el autor indica que conserva desde hace algunos años el libro que frenó la bala. Se pueden buscar causas alternativas para cada uno de estos factores considerados separadamente. Si se consideran todos juntos, tal y como se dan en el escrito, llevan a concluir que don Enrique fue el autor. Ese mismo gesto tuvo con las precedentes hermanas difuntas Ramona Fabregat y Cinta Talarn.

673 Se fija esta fecha ya que Dolores se salvó del impacto de la bala gracias al ejemplar del *Cuarto de Hora* que llevaba en el bolsillo. Este se editó por primera vez en septiembre de 1874 (cf. *RT*, septiembre, 1874, 330).

674 En el libro de *Notas biográficas de hermanas* establece en el otoño de 1873 la fecha del suceso. Debe ser un error, ver nota anterior.

675 En noviembre de 1874, Enrique de Ossó en una carta alude al bloqueo entre las poblaciones de Tortosa y Alcanar, esta última muy cercana a Benicarló: "Aunque dure el bloqueo, pueden mandarlo todo a Jesús, al Sr. Cura José Sánchez, y él cuidará de enviarlo cuando

movimientos de esas tropas sucedió lo siguiente: "Con su familia fue un día muy de mañanita en un carruaje a visitar la ermita titulada de Nuestra Señora de la Salud, que en aquella comarca goza de gran fama, y a la que hacen frecuentes visitas los fieles devotos, implorando su nunca desmentida protección a favor del que la invoca. Como era al apuntar del alba y en lo más recio o encendido de la guerra civil, dieron los cipayos[676] el 'alto' y, sin esperar respuesta ni examinar quién iba en el carruaje, dispararon unos tiros, con tal mala suerte, que una de las balas hirió a la hermana Dolores en el muslo, y a no haber sido una protección especial de santa Teresa de Jesús, hubiera quedado tal vez muerta en el acto. Nuestra buena teresiana llevaba en el bolsillo, encuadernados en un solo tomo, el *Reglamento y oraciones de visita*, el primer tomo de *Máximas o sentencias de santa Teresa de Jesús* y *El Cuarto de Hora de Oración*. La bala, antes de herirla, hirió al libro que atravesó por completo, con unas devotas estampitas que en su devoción había puesto en él, y por eso, al llegar a la carne, había perdido ya gran parte de la fuerza, y no pudo lesionarla gravemente. No obstante, como estaba a media legua de la población, antes de llegar a casa y la curaran convenientemente, perdió mucha sangre y en un principio se temió por su vida, porque no se le pudo extraer el proyectil[677]. La ermita situada en el pueblo de Traiguera a 14 km de Benicarló se llama Santuario de la Mare de Déu de la Font de la Salut"[678]. El autor del relato, Enrique de Ossó, indica que visitó a la joven y le impresionó su entereza[679]. Posteriormente, por la profesión de su padre, se trasladaron de Benicarló a Godall[680].

---

haya proporción" (AGSTJ. Vol. 23, 20, Ed. n.º 7, carta a D.ª Joaquina Costa, Alcanar, 1 noviembre 1874).

676 La RAE los define como "secuaces a sueldo". Los carlistas llamaban cipayos a los soldados republicanos de Madrid.

677 *RT*, febrero 1888, 133.

678 El santuario se comenzó a construir en 1439. Se le atribuyen muchos milagros a la Mare de Déu de la Font de la Salut. En las inmediaciones de la capilla se encuentra el manantial, que todavía en la actualidad sigue ejerciendo una poderosísima atracción para muchas personas, que acuden en busca de una curación para alguna de sus enfermedades. El hecho de que, en plena guerra carlista, la familia viajase hace pensar que acudió para pedir la gracia de una curación importante.

679 "En esta ocasión dio pruebas de su paciencia y gran virtud, pues recibió, sin quejarse, este agravio, y sufrió sin alterarse tan dura prueba. Aún recordamos la santa impresión que nos hizo tan buena alma al visitarla en su lecho de dolor y al ver la paciencia con que sobrellevaba tan ruda prueba, pues en los meses que duró esta enfermedad, nunca se le vio desplegar los labios más que para bendecir a Dios" (*RT*, febrero 1888, 135).

680 AGSTJ. Cuaderno para Crónicas n.º 1 y Apuntes sobre el origen de la Compañía de Santa Teresa de Jesús (Vol. II, 428).

En 1876 cuando Enrique de Ossó acogió la petición de Magdalena Mallol[681] de tener una auxiliar en su escuela de Tarragona, comentó la idea con mosén Agustín Ferrer, y mosén López, quienes le indicaron a Dolores Llorach[682]. Ella enseguida aceptó dicha invitación y se fue con Josefa Teresa Audí[683] a primeros de marzo de 1876 a Tarragona, para ser maestra y enseñar luego lo que supiese. Probablemente el hecho de que su hermana Vicenta hubiera obtenido años antes el título de Maestra Elemental en Tarragona[684], facilitó su marcha[685].

En el relato de la fundación ya se ha indicado que al poco de llegar se sintió muy contenta, e invitó a su hermana Filomena, y cómo en unos días la maestra la envió a enseñar al pueblo de La Canonja y "esto le era un motivo de disgusto grande, porque no le parecía que pudiese enseñar, sin aprender antes bien las asignaturas". Se creó malestar y se quejó por carta "repetidas veces"[686] a D. Enrique y con ella las demás jóvenes. Preocupado por su situación, la noche del 2 de abril, domingo, concibió la idea de una asociación de maestras. Dolores fue la que pasó por todo el proceso y una de las jóvenes que el día 23 de junio, en la iglesia de la Enseñanza, se comprometieron a vivir en la Compañía.

La narración del origen de la Compañía revela algunos de los rasgos de la personalidad de Dolores: entereza, capacidad emprendedora y de decisión. A principios de enero le llegó la petición de D.ª Magdalena a través de los amigos de D. Enrique, que la conocían bien. Pidió permiso a sus padres y en mes y medio decidió dejar la casa familiar en Godall y marchar a Tarragona para ser maestra. Sabía lo que quería y se disponía a obtenerlo. Se quejó cuando la realidad no era la que debía, no obstante, soportó esa realidad y se mantuvo

---

[681] Años más tarde, Enrique de Ossó reconocerá que D.ª Magdalena Mallol fue ocasión de la Compañía (AGSTJ. Vol. 13, 72. Ed. n.º 337, carta 25 noviembre 1885).

[682] Enrique siempre manifestó que ella fue la primera. También en las crónicas aparece así: "Las siete Dolores que entraron y no perseveraron. Solo quedó la primera Dolores, que entró antes que ellas" (AGSTJ. Crónicas n.º 4).

[683] AGSTJ. Cuaderno para Crónicas n.º 1.

[684] Julio de 1861 es la fecha que consta en su expediente. Debió obtenerlo siguiendo los procedimientos tradicionales, puesto que la Normal de Maestras de Tarragona no abrió sus puertas hasta 1862-1863 (cf. AA.VV., en Noguera, Joana, *La Normal de Tarragona, Comunicacions de les III Jornades d'Historia de l'educació als Països Catalans*, Girona, 1979, p. 135).

[685] Vicenta Llorach y Esteller, natural de Benicarló, de 23 años, obtuvo el 18 y 19 de julio de 1861 en Tarragona, el título de Maestra Elemental (AGA-ALCAL expediente personal, 1.19 -- 31/18960).

[686] *RT*, marzo 1888, 176.

firme en los momentos de incertidumbre. Se arriesgó. En apenas dos meses decidió consagrarse e iniciar un estilo de vida nuevo con algunas jóvenes que apenas conocía, a excepción de Teresa Plá y Teresa Blanch. Enrique de Ossó comenzó con ella una relación epistolar entrañable[687].

Fue la superiora de la nueva comunidad, en la calle Bajada del Patriarca de Tarragona, que se trasladó más tarde a la calle de San Pablo, y luego a la casa contigua a la capilla de San Pablo[688]. Debió serlo poco tiempo porque en marzo de 1877 lo era Dolores Boix. En enero de 1878 aparece junto a Guillamón como encargada de la administración-secretaria[689]. El 15 de junio se presentó con Talarn y Alcoverro a los exámenes de Barcelona para la obtención del título de Maestra Elemental. Las tres fueron suspendidas. Alcoverro y Llorach lo volvieron a intentar, también en Barcelona, el 25 de junio del mismo año. Aprobaron[690]. Más tarde, en septiembre de 1879[691], con cuatro hermanas más, obtuvo el Superior[692].

El 23 de marzo de 1878, fiesta del patrocinio de san José[693], hizo junto al resto de Fundadoras el voto de castidad[694], y el día 1 de enero de 1879 los primeros votos. También con la mayoría de ellas hizo el juramento de perseverancia el 27 de agosto de 1883, fiesta de la Transverberación. En noviembre de 1887 parece que fue la única en hacer el voto de salvar el mayor número posible de almas, en la misma capilla u oratorio que existía en la casa donde nació el Fundador de la Compañía[695].

---

687 "Hoy me he acordado en la santa Misa de un modo especial de mi Delgadita…" (AGSTJ. Vol. 13,89, carta 7 abril 1876); "Ya no te diré más Delgadita sino Dolores de san José" (Vol 16,60, carta 27 abril 1876).

688 *RT,* mayo 1888, 233.

689 Cartas del 3 y 10 de enero de 1878 (AGSTJ. Vol. 2, 22. Ed. n.º 42; Vol. 2, 21, respectivamente).

690 AGSTJ. Vol. 2, 55, carta 14 junio 1878.

691 Esta fecha no consta en ningún documento. Ahora bien, en la carta del 5 de mayo aparece la última indicación de que Llorach estudie. En septiembre estaba en el grupo que se examinó en Barcelona. Después de este mes no existe más referencia a estudio, exámenes, títulos de Llorach. Las otras Fundadoras también se sacaron en ese año el Título Superior.

692 *RT*, mayo 1888, 234.

693 Instituida por Pío IX el 10 de diciembre de 1874, y celebrada en la tercera dominica de la Pascua de Resurrección.

694 Escritos Procesos de beatificación de Enrique de Ossó (E. Vol. XXII).

695 *RT*, mayo 1888, 235. En toda la documentación existente de Enrique no aparece este voto hecho por otra hermana.

En la misión sus destinos y actividades fueron: la primera fundación de la Compañía, Vilallonga (septiembre 1878-octubre 1879) a la que fue con Teresa Guillamón. Fue la directora[696] y actuó de superiora en ausencia de doña Teresa. En noviembre de 1879 estuvo una temporada en Jesús. El 18 de diciembre se encontraba en Barcelona, calle Ramelleres 19, 1º, 1º[697], siendo la superiora, junto a las hermanas Luisa Grego, Francisca Plá y Josefa Beltrán[698] para aprender: párvulos, labores, caligrafía, etc.[699]. Con el mismo objetivo pasaron algunas semanas otras hermanas. Enrique de Ossó le encargó repetidas veces visitar colegios[700] para aprender. Entre abril y mayo de 1880 se trasladaron a otro piso[701] en la calle de Frenería, n.º 14. Desde ahí gestionó la fundación de Gracia[702].

El día de san Jaime de 1880[703] pasó a la casa de Gracia, Travesera, n.º 41. Al principio de poner en marcha la fundación estuvo de directora[704] y partió enseguida a Tarragona. A comienzos de agosto era directora de Tarragona[705] y lo fue durante el curso 1880-1881. Desde ahí acudió a Roda[706] y en octubre de 1880 fue un par de meses a San Carlos de la Rápita como directora[707], lo era de Tarragona pero convino que fuera allá para "la dirección y el trato con los de fuera"[708]. También a Aleixar[709] y Vilallonga[710] para ayudar, presenciar exámenes y solucionar las dificultades. Gestionó el traslado del colegio de Tarragona a la calle Escribanías Viejas, n.º 6, principal[711].

---

[696] La carta en la que se le comunicaba oficialmente el destino, tiene el mismo texto que la dirigida a Guillamón con una excepción. Llorach a dirigir la escuela y Guillamón, la residencia (cf. AGSTJ. Vol. 12, 42 y 124, cartas 28 septiembre).

[697] AGSTJ. Vol. 13, 30, 2 enero 1880.

[698] AGSTJ. Vol. 1, 92, 11 marzo 1880.

[699] AGSTJ. Vol. 15, 44, 19 diciembre 1879.

[700] AGSTJ. Vol. 4, 134, 29 febrero y Vol. 13, 98, 7 marzo 1880.

[701] AGSTJ. Vol. 13, 62, 30 marzo 1880 y Vol. 14, 71, 16 mayo 1880.

[702] AGSTJ. Vol. 14, 91. Ed. n.º 137, carta 18 junio 1880, y 26-27 marzo 1880 (Vol. 14, 73).

[703] Las expresiones de las cartas del 21 julio 1880 (AGSTJ. Ossó-Cartas I, 16) y 25 julio 1881 (Vol. 5, 25) parecen indicar que en ese tiempo la fiesta de Santiago no se celebraba el 25 de julio.

[704] AGSTJ. Vol. 6, 14, borrador-carta 27 agosto 1880.

[705] AGSTJ. Vol. 13, 82, 9 agosto 1880.

[706] AGSTJ. Vol. 13, 80, 2 julio 1880.

[707] Fue a suplir a Rosario Elíes, destinada a Barcelona (AGSTJ. Vol. 5, 34, carta 7 noviembre 1880).

[708] AGSTJ. Vol. 17, 149, 19 octubre 1880

[709] AGSTJ. Vol. 2, 134, cata 5 febrero 1880.

[710] AGSTJ. Vol. 4, 43, 6 julio 1880.

[711] AGSTJ. Vol. 5, 104, a Rosario Elíes, 21 julio 1881.

El 15 de agosto de 1881[712] la Compañía se instaló en Barcelona, en dos pisos[713] de la calle Bruch n.º 103, 2º[714]. A finales del mismo año Dolores estuvo gestionando la compra del piso de la calle Gerona[715] y a principios de 1882 ya lo habitaban[716]. Ella era la superiora de la comunidad[717] que habitaría los pisos de Bruch y Gerona[718]. A finales de enero de 1882 quedaron los dos pisos de la calle Bruch como residencia de hermanas y colegio de las niñas de las Conferencias[719]. En la calle Gerona se acogía a las hermanas en período de formación y atendía el colegio de niñas de pago. En septiembre de 1882 dejaron problamente el piso de la calle Bruch[720].

En 1882 fue elegida semiprovincial[721] de tres casas; así aparece en dos cartas de principios de ese año de Enrique de Ossó a Dolores Llorach. Debió ocuparse de los asuntos de las casas de Bruch-Gerona, Gracia y Rubí. El cargo había de ser más funcional que canónico, dado que no se había celebrado todavía ningún Capítulo. A partir del 1 de mayo se añadió una nueva casa, al inaugurarse el nuevo colegio de la calle Junqueras; allí ejerció de directora[722] y, a partir de 1883, también de superiora. Fijó en esa casa su residencia estable hasta agosto de 1886.

---

712 AGSTJ. Vol. 16, 32, carta 7 agosto 1881.

713 AGSTJ. Vol. 13, 101, 19 junio 1881.

714 AGSTJ. Vol. 9, 30, 20 noviembre 1881.

715 AGSTJ. Vol. 13, 70, 26 diciembre 1881.

716 AGSTJ. Vol. 13, 87. Ed. n.º 194, 1 enero 1882.

717 AGSTJ. Libro Registro hermanas, 1882.

718 Los datos son escasos, pero permiten afirmar que en la primera mitad del año 1882 la comunidad estaba repartida en ambos pisos, y que cuando se arregló definitivamente el de Gerona y pudieron prescindir del cuidado de unas ancianas que vivían en el piso de Bruch, se dejó este.

719 Cartas del 17 de enero y 9 de mayo de 1882 (AGSTJ. Vol. 12, 20; Vol. 10, 10, respectivamente). Se desconoce la calle donde estaba el piso en el que enseñaron en 1882-1883 y cuando empezaron a hacerlo en el local almacén (cf. AGSTJ. Vol. 14, 8; carta 3 marzo 1884 y Vol. 1, 131, 17 enero 1884) de la calle Valencia (cf. Ossó-Cartas I, 48, 14 septiembre 1884). En julio de 1887, aunque era reciente, ya daba frutos. La escuela de las Conferencias de San Vicente de Paul, en la calle Bailén, dependía de la parroquia de la Concepción.

720 AGSTJ. Vol. 8, 44, 18 septiembre 1882.

721 Cartas del 20 enero y 1 febrero de 1882 (AGSTJ. Vol. 13, 99; Vol. 13, 96, respectivamente).

722 *RT*, mayo 1888.

A partir del 28 de marzo de 1882 fue nombrada visitadora general[723]. En agosto de 1885, el día 29, debió acompañar a Enrique de Ossó a la fundación de San Celoni (Barcelona)[724]. El mes de octubre lo pasó allí[725]. El 10 agosto de 1886 llegó[726] a Alcira (Valencia) con Rosario Elíes para fundar. A partir de septiembre[727] del mismo año, aunque el consejo general se trasladó a la nueva casa de S. Gervasio en la calle San Elías, n.º 4, debió seguir residiendo en el colegio de Junqueras, del que era la directora[728]. El 27 de septiembre de 1886 partió "de exploradora"[729] con Dolores Folch y Enrique de Ossó a Vinebre para acordar la fundación.

Una vez elegida provincial de Santa Teresa en el Capítulo de agosto de 1887[730], el colegio de Junqueras funcionó también como casa provincial. El 3 de noviembre salió con las hermanas que iban a fundar en Vinebre[731]. Allí se encontró con Enrique de Ossó y Saturnina Jassá. Se cuidó de la instalación y marcha del colegio en los quince días que estuvo allí. El 23 de noviembre regresaba con don Enrique a Tortosa a las 5.30 h[732]. Ese mismo día[733] Ossó escribía acerca de la salud de Dolores: a causa del frío, del mal tiempo y de su débil complexión había enfermado[734]; el 25 indicaba que era una gástrica catarral; el 28, que se había transformado en pulmonía fulminante[735], y que el mismo día

---

[723] *HSTJ*, 130. Aparece unan carta oficio, firmada en Casa Matriz, Jesús, con fecha "día del Tercer Centenario de la gloriosa muerte de nuestra seráfica madre", de 1882 en la que la superiora general nombra a las distintas hermanas del consejo. En el Libro de Registro de Jesús-Tortosa aparecen los nombres y cargos. Visitadora general, Dolores Llorach.

[724] Ver la crónica de la fundación en la *RT*, septiembre 1885

[725] AGSTJ. Vol. 12, 28; Vol. 15, 19, cartas 12 y 27 octubre 1885.

[726] AGSTJ. Vol. 15, 109, carta 8 agosto 1886.

[727] "Y el día 10 de agosto, o sea quince días después, se trasladaron a esta nueva casa cuarenta hermanas con todo el consejo general", así consta en AGSTJ. "Información recogida en la *Revista Teresiana*, libro de Fundaciones y de Capítulos del archivo general, destinada a escribir las Crónicas del Instituto, de 1876 a 1918", p. 113.

[728] En la *RT*, mayo 1888, 234, indica que "después se trasladó a la calle de Gerona, pasando, finalmente, a dirigir el colegio de Arcos de Junqueras, y murió desempeñando este cargo".

[729] AGSTJ. Vol. 8, 8, carta 24 septiembre 1886.

[730] Se llevó a término del 7 al 14 de agosto de 1887 (cf. *RT*, mayo 1888, 234).

[731] AGSTJ. Vol. 12, 16. Ed. n.º 379, carta 2 noviembre 1887.

[732] Diario de Jesús, Tortosa.

[733] Ver esos datos en las cartas de los días indicados.

[734] El primer Capítulo general (*RT*, mayo 1888, 234).

[735] AGSTJ. Carta al obispo de Tortosa, 28 noviembre 1887 (Ossó-Cartas II, 86) y a Saturnina Jassá (Vol. 9, 65).

había recibido el viático de sus manos[736], el 30 ya se le había complicado con tifus[737] y falleció a los 40 años, el 2 de diciembre a las 10 h de la mañana[738]. D. Enrique sintió profundamente su partida[739]. "Hágase la voluntad de Dios en todo"[740], fueron las palabras con las que parece que él quiso consolarse.

Según palabras de D. Enrique[741], Dolores Llorach, "la fundadora"[742], poseía lucidez de juicio[743] y facilidad de palabra[744], apariencia sencilla[745], serena. Era paciente[746], tenía celo por la salvación de las almas[747]. Persona de "peso"[748] y experiencia. Al ser mujer de gran capacidad interior y profunda, intuía la situación interna de los demás[749]. La sensibilidad y resonancia que tenían en ella las diferentes situaciones, le permitía actuar adecuadamente en las distintas realidades, aunque, a veces, también las magnificaba causándole temores[750] que se traducían en ser demasiado sentida[751] y apretada[752], "entretenerse en ca-

---

[736] Ib.

[737] Carta 30 noviembre 1887 (AGSTJ. Vol. 11, 134). A partir del día 28, en el que empeoró, el "está grave" se convirtió en tema casi monográfico.

[738] AGSTJ. Vol. 11, 133, carta a Saturnina Jassá, 2 diciembre 1887.

[739] Hay varios indicios que transmiten ese sentimiento: desde el 23 que enfermó hasta el 2 de diciembre, la persona de Dolores Llorach aparece en todas las cartas que escribe; a partir del día 28, el tema principal y casi único es que se encuentra grave, la enfermedad pasa a primer plano desplazando todos los negocios pendientes que tiene; el 28 de noviembre deja de ir a ver al obispo de Tortosa a causa de la gravedad. Tras el fallecimiento, pidió al párroco presidir la eucaristía del funeral, cediéndole a él los beneficios. Enrique de Ossó escribió personalmente los artículos biográficos publicados en la *RT*.

[740] AGSTJ. Ossó-Cartas II, 86, carta al obispo de Tortosa, 28 noviembre 1887.

[741] Estoy convencida de que los escritos de la *RT* son de Enrique de Ossó. Tomo, pues, las afirmaciones allí expresadas como de Enrique. Y si no son de Ossó no dejan de ser afirmaciones sobre su persona hechas por alguien que la conocía interiormente.

[742] AGSTJ. Vol. 13, 75. Ed. n.º 138, carta 20 junio 1880.

[743] *RT*, junio 1888, 266.

[744] AGSTJ. Vol. 12, 144, carta 16 julio 1879; Vol 2, 129, 8 agosto 1879.

[745] *RT*, marzo 1888, 175.

[746] Ib., junio 1888, 265.

[747] Ib., mayo 1888, 234.

[748] Ib., junio 1888, 264.

[749] Ib., 265.

[750] AGSTJ. Vol. 13, 98. Ed. n.º 122, carta 7 marzo 1880; Vol. 12, 25, 10 abril 1880; Vol. 12, 49, 30 diciembre 1882.

[751] AGSTJ. Vol. 1, 10, carta 10 noviembre 1877.

[752] AGSTJ. Vol. 12, 27, carta 22 enero 1882; Vol. 13, 64, 2 noviembre 1882; Vol. 15, 45, 9 abril 1883.

zar lagartijas"[753]. Este defecto, que Enrique de Ossó lo relacionaba con la falta de humildad[754], se lo advirtió a lo largo de toda su vida. El Fundador, en sus cartas, la animaba a que viviera dos virtudes[755]: la humildad[756] y la fortaleza[757].

Era una mujer completa, de perfil intelectual[758], dotada también de fuerza afectiva[759] y capacidad para las labores[760]. Poseía un genio vivo[761], consciente de su valer[762]. Entregada, se ofreció[763], junto al resto de las hermanas de la comunidad de Junqueras, a asistir a los enfermos cuando el cólera se extendió por Barcelona. De complexión física débil, la preocupación por la salud de Dolores abunda en las cartas[764] de don Enrique y se indica como una de las causas de su pronto fallecimiento.

Servicial y obediente, responsable. A lo largo de todos los años, el Fundador constantemente le pidió favores y servicios que ella ejecutaba eficaz y

---

753 AGSTJ. Vol. 15, 6, carta 10 noviembre 1881.

754 AGSTJ. Vol. 15, 39, 25 mayo 1883.

755 "Siempre con las estrecheces de corazón: no puedes figurarte cuánta alegría me darás al verte varonil, y lo serás, cuando seas humilde" (AGSTJ. Vol. 13, 64. Ed. n.º 227, carta 2 noviembre 1882).

756 En la carta del 9 noviembre 1880 (AGSTJ. Vol. 12,54), D. Enrique le decía: "Siempre el corazón apretado [...] ¿Por qué? ¿A qué Padre sirves, hija mía? [...], es falta de humildad"; cf. Vol. 1,13, carta a Teresa Plá, 25 octubre 1877.

757 Cf. AGSTJ. Cartas a Dolores Llorach, 30 enero 1880 (Vol. 13, 100. Ed. n.º 119); 7 marzo 1880 (Vol. 13, 98. Ed. n.º 122); 21 agosto 1880 (Vol. 13, 60. Ed. n.º 145); 24 agosto 1881 (Vol. 14, 83. Ed. n.º 184). "No te desanimes [...] que se te ensanche el corazón [...] fuera temores pueriles..." son expresiones diversas de Enrique de Ossó en estas cartas a Dolores.

758 *RT,* marzo 1888, 175. Enrique de Ossó indica que poseía "no escasos conocimiento literarios". Deseaba ser maestra. D.ª Magdalena le puso directamente a enseñar, no a realizar tareas domésticas. Señal de que se le notaba un cierto dominio en ese ámbito. Y ella se disgustaba porque, sin sentirse intelectualmente preparada, enseñaba. Razón manifiesta de su sentido común y visión de futuro. Debía aprender mucho antes de enseñar a los demás. En la carta escrita entre el 10 y el 13 de diciembre de 1877, Enrique de Ossó indicaba a Teresa que Dolores estudiaba demasiado (AGSTJ. Vol. 12, 133).

759 *RT,* mayo 1888, 234.

760 AGSTJ. Vol. 29, 21, carta 27 julio 1880.

761 En la situación con D.ª Magdalena, Enrique de Ossó concreta que le manifestó su disgusto varias veces, *RT,* marzo 1888, 176. No está mal si tenemos en cuenta que debió de ser en un período de tiempo de un mes (fue con D.ª Magdalena a principios de marzo y la inspiración fue el 2 de abril). En las cartas Enrique la riñe varias veces por su genio, por ejemplo la del 7 de febrero de 1878 o la del 17 de noviembre de 1881.

762 AGSTJ. Vol. 1, 13, carta 25 octubre 1877; Vol. 16, 58, 9 marzo 1879.

763 AGSTJ. Vol. 12, 17, 16 septiembre 1884.

764 Carta entre 10-13 diciembre 1877; 15 diciembre 1877; 31 julio 1879; 11 abril 1882.

puntualmente[765]. Dicha eficacia abarcaba también la capacidad de solucionar situaciones conflictivas[766], hacer que los exámenes del colegio resultasen lúcidos[767] y solucionar discretamente[768] los asuntos. La correspondencia revela situaciones tan pintorescas como llevar una cama de hierro de Vilallonga a Jesús y regresarse con otra[769].

Desde el principio fue una de las hermanas de confianza de Enrique de Ossó. El 30 de septiembre de 1881 tuvo especial interés en que ella, Teresa Plá y Saturnina subieran a Montserrat a celebrar el 14 aniversario de su primera misa. Fueron quince hermanas y ellas tres ofrecieron tres blandones[770]. A lo largo de todo el asunto del Pleito confió en ella, siendo quien gestionaba en Barcelona los trámites con los abogados[771], incluso en las conversaciones con Mn. Amades[772]. El 1 de marzo de 1878 Ossó escribía a Plá aludiendo a la gran marejada que había y deseaba hablar con ella, Llorach y Saturnina[773]. Otro aspecto en el que confió en ella fue en la relación con las hermanas. Le interesaba su opinión sobre Audí[774] y más hermanas[775]; con Plá diseñaron la primera manteleta[776]; acompañó a Plá a Santa Bárbara tras el fallecimiento de su padre[777]; en ausencia de Blanch y Saturnina se encargó de las novicias[778];

---

[765] Excede los límites del presente escrito indicar las innumerables referencias que se encuentran en las cartas.

[766] Como la de Aleixar de enero de 1881, cuando el alcalde de la población instaba a las alumnas a dejar el colegio de las hermanas. Enrique de Ossó indicó a Saturnina que convenía que fuera allá Dolores Llorach (AGSTJ. Vol. 2, 110, carta 28 enero y Vol. 16, 137, 19 mayo 1881). El 22 de julio de 1881, y por el peligro de perder la vocación de la hermana Vericat, pasó a buscarla a Villalonga para llevarla a Tarragona.

[767] AGSTJ. Vol. 13, 8, carta 12 julio 1881; Vol. 14, 51, 30 agosto 1881.

[768] Cf. Cartas 1882, entre ellas: 16 noviembre.

[769] AGSTJ. Vol. 12, 147, carta 21 diciembre 1878. El transporte lo podían hacer en coche (una especie de diligencia), tartana o carrito; Vol. 5, 77, 1 abril 1879. Ed. n.º 90.

[770] Blandón: "Vela de cera muy gruesa. Candelero donde se coloca esta vela". *Diccionario de la lengua española*. Espasa-Calpe 2005; cf. Vol. 13, 23, carta las hermanas de Vilallonga, 5 octubre 1881.

[771] Carta 13 marzo 1884 (Vol. 15, 18), gestión para evitar que se ejecutase la amenaza de entredicho; 17 mayo 1884 (Vol. 1, 106); 29 mayo 1884 (Vol. 15, 15).

[772] AGSTJ. Vol. 13, 99, 20 enero 1882.

[773] Cf. AGSTJ. Vol. 2, 8.

[774] AGSTJ. Vol. 2, 19, a Teresa Plá, 12 enero 1878.

[775] AGSTJ. Vol. 1, 173, a Saturnina Jassá, 20 agosto 1880.

[776] AGSTJ. Vol. 2, 12. Ed. n.º 58, a Teresa Plá, 27 febrero 1878

[777] AGSTJ. Vol. 12, 137. Ed. n.º 63, a Teresa Guillamón, 2 abril 1878.

[778] AGSTJ. Vol. 3, 22. Ed. n.º 71, a Teresa Plá, 25 julio 1878.

acompañó a la hermana Vericat en un momento difícil de su vocación[779], lo mismo hizo con la hermana Francisca[780]; era una de las hermanas de confianza que Enrique de Ossó recomendó a Saturnina, superiora general, para que le ayudara en la correspondencia[781].

La relación de Enrique de Ossó y Dolores debió de ser de calidad y muy consistente. Se fió de ella y Dolores debió responder generosamente a sus expectativas. La única carta que se conserva de Dolores a Enrique expresa confianza y afecto sincero[782]. Las palabras del Fundador en la revista muestran gratitud y reconocimiento: "Descanse en paz tan buena alma, después de los grandes trabajos que pasó en esta vida, en especial en la obra de la Compañía, pues como ella era piedra fundamental, debió ser labrada con grandes trabajos para brillar en la fachada el edificio"[783].

Josefa Teresa Audí Bonet

Austeridad y sacrificio. Primera hermana ayudante de la Compañía
23 de junio de 1876, 21 años

Con Josefa Teresa Audí[784] se inició la serie innumerable de tortosinas que han formado parte de la Compañía. Nació el 15 de julio de 1856, en Tortosa

[779] Su padre la influía a dejar la Compañía, cartas a Teresa Guillamón, 15 y 22 julio 1881 (Vol. 4, 89 y Vol. 4, 94).

[780] AGSTJ. Vol. 2, 21, a Saturnina, 8 noviembre 1881.

[781] AGSTJ. Vol. 3, 114. Ed. n.º 310, a Saturnina, 9 septiembre 1884.

[782] "Viva Jesús y su Teresa, mi amado Padre en el Señor: van las dos cartas o solo borrador para la hermana Antonia y su padre. Vea si le parece quitar o añadir. Siento el haber de hacer estas cartas, todo sea por Jesús. Hoy me pensaba que hubiera bajado y nos hubiera hecho un sermón. Mañana, la Virgen del Rosario, le felicitamos por su aniversario de la primera misa y pedimos a la Virgen le conceda sus gracias y bendiciones. Dolores de San José", texto que se conserva porque Enrique de Ossó, el 1 de octubre de 1887, escribió la respuesta en el reverso de esta carta de ella (AGSTJ. Vol. 14, 57).

[783] *RT,* junio 1888, pp. 263-267.

[784] AA.VV., *Cien Años de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.* Ediciones STJ, Barcelona, 1983; García Sancho, Manuel. *Memoria de las Fundadoras de la Compañía*. Oración fúnebre pronunciada el día 9 de septiembre de 1966. Circular: *De nuestras hermanas. Noticias edificantes de las hermanas de la Compañía* (AGSTJ. II). *Cartas de Enrique de Ossó*, Volúmenes en AGSTJ y Editadas. En las cartas Enrique de Ossó llama a Josefa Audí, Josefa Teresa y ello parecería indicar que Teresa formaba parte de su nombre. Sin embargo, en uno de los índices generales de nombres de Compañía de las primeras hermanas,

(Tarragona), en una familia cristiana y de posición sencilla. Perteneció a la Archicofradía y fue de las jóvenes que estuvieron con el grupo con D.ª Magdalena Mallol. Entró para acompañar a Dolores Llorach e hizo de cocinera del grupo[785]. D. Enrique se preocupó de que progresara en su cultura[786], aunque nunca estudió para ser maestra. En ella se fue configurando lo que después sería una hermana ayudante en la Compañía, "persuádanse que, en sus oficios humildes pueden ayudar sobremanera en los oficios de enseñanza a sus hermanas profesoras, con sus oraciones y buenas obras, y si obran con mayor caridad y pureza de intención, pueden tener mayor mérito delante de Dios"[787]. El 23 de junio de 1876, a los 21 años, se comprometió a vivir en comunidad según el Reglamento de la nueva Compañía. Salió durante la crisis de 1877 y a principios de 1878 expresó su deseo de volver a ingresar. Enrique de Ossó no quiso tomar solo esa determinación y pidió informes a las que habían convivido con ella[788]. El 1 de marzo regresó de nuevo a la Compañía[789], y el Fundador se preocupó de su educación[790], encargando a las hermanas que le dieran clase a diario.

No se conservan cartas escritas a ella directamente por el Fundador pero, a través de las que han llegado dirigidas a otras hermanas, se advierte el cuidado e interés que D. Enrique manifestó hacia ella desde el primer momento. En carta a Dolores Llorach en abril de 1876 le hacía el siguiente encargo: "Cuídate de mi Josefa Teresa como de una hermanita tuya menor, y dile que no se olvide de mis encargos. Yo me intereso mucho por su alma, pues debe ser

---

aparece Josefa Audí con nombre de Compañía, Teresa. En el certificado de defunción, consta como Josefa Audí. También en el primer libro con los datos de las hermanas consta igual. En la ficha de hermanas del AGSTJ figura Teresa como nombre de Compañía.

785 AGSTJ. Libreta para Crónicas, 3.

786 AGSTJ. Vol. 2, 55 carta a Teresa Plá, 14 junio 1878.

787 *EEO* II, 195.

788 "Con reserva quisiera preguntaras a las hermanas Blanch, Llorach, Talarn y a Saturnina también, pues fue con ella peregrina, qué juicio forma de la Josefa Audí, que estuvo con ellas en la Compañía" (AGSTJ. Vol 2, 19, carta a Teresa Pla, 12 enero 1878).

789 "La dadora Josefa Audí que viene a descansar en la Compañía, después de algún tiempo de ausencia…" (AGSTJ. Vol. 2, 8, carta a Teresa Plá, 1 marzo 1878, Vol 2, 12. Ed. n.º 48, 27 febrero 1878).

790 "La hermana Audí que se cuide de la cocina, y ejercítale mucho, el tiempo que tenga libre, en escribir magistral y dictado, y en leer en voz alta" (AGSTJ. Vol 3, 20, carta a Teresa Plá, 10 mayo 1878) y cartas 14 y 18 junio 1878 (Vol. 2, 55; Vol. 2, 53, respectivamente).

santa, como su Madre y Patrona santa Teresa de Jesús"[791]. Veinte días más tarde volvía a escribir a Dolores diciéndole: "Di a Josefa Teresa que espero carta suya y que no le escribiré yo hasta que venga su carta. Se acerca san José. Va un devocionario también para ella. Lea muchas veces la dedicatoria y grabadla en vuestro corazón. Dile que sea muy humilde, obediente y mortificada y que aspire a ser otra Teresa de Jesús, cuyo nombre lleva"[792].

Como las demás, hizo voto de castidad el 19 de marzo de 1878, y la profesión en la capilla de San Pablo el 1 de enero de 1879. En mayo de este mismo año, participó en la fundación de Aleixar (Tarragona), fue la superiora de la comunidad y ayudó allí en la clase párvulos[793]. En febrero de 1881 fue a Jesús-Tortosa para dedicarse a distintas labores del hogar[794] y el 8 de mayo formó parte del grupo de fundadoras de Rubí (Tarragona). El día de santa Teresa del año 1882, emitió los votos perpetuos, en Jesús-Tortosa. En enero de 1884 estuvo muy enferma, se deduce de la preocupación por su salud que reflejan las cartas de D. Enrique[795], y a partir de la fiesta de san José, mejoró tanto, que el Fundador lo atribuyó siempre a un milagro del santo[796]. El 27 de abril de 1886, hizo el juramento de perseverancia. En 1897 fue directora del Hospital de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza). Sirvió con fidelidad a la Compañía hasta su muerte, a los 59 años, el 5 de agosto de 1915 en el noviciado[797].

Destacó por ser una mujer clara, sencilla, sacrificada, trabajadora. Desempeñó toda su vida un trabajo humilde y discreto. Fuerte en las dificultades y en el sufrimiento. Amó extraordinariamente a la Compañía. Fue la primera hermana ayudante, pero por tratarse de una Fundadora se le llamó "doña"

---

791 AGSTJ. Vol 13, 89. Ed. n.º 9, carta 7 abril 1876.

792 AGSTJ. Vol 16, 60, carta 27 abril 1876.

793 AGSTJ. Vol. 13, 153, carta a Saturnina Jassá, 1 mayo 1880.

794 Carta 12 febrero 1881 a Saturnina Jassá: "Va la hermana Audí. Creo que convendría mucho que se dedicase al planchado y rizado, y a cortar y coser, pues será muy buena, y si le sobrase tiempo, algo de dibujo" (AGSTJ. Vol. 11, 146).

795 Carta 12 enero 1884 a Rosario Elíes: "A las hermanas Amalia y Audí, diles que no se mueran sin que yo las vea, que les he de decir cosas muy buenas que las han de alegrar mucho. Que tengan mucha paciencia y paz y súfranlo por Jesús que sufrió el tormento de la cruz" (AGSTJ. Vol. 15, 68).

796 AGSTJ. Vol. 1, 41, carta 27 de marzo a las "Hijas de Jesús sin Jesús Sacramentado: Hna. Audí ya se levanta y come, y toma caldo, y bajará cualquier día a Junqueras. Milagro de san José".

797 "Por su humildad, paciencia, abnegación y observancia fue siempre un dechado de virtudes religiosas" (*JM*, septiembre 1915).

Josefa y al hacer la profesión perpetua no recibió el anillo de plata de las ayudantes, sino el de oro como las profesoras[798]. Enrique de Ossó siempre la consideró del grupo de Fundadoras[799].

Cinta de María Talarn y Pino

Inteligencia y suavidad. Gran amor a la Virgen
23 de junio de 1876, 24 años

Cinta Talarn[800] nació en Roquetas (Tarragona) el 20 de junio de 1852. Desde pequeña se mostró piadosa y de sentimientos delicados. Durante los años escolares se distinguió por su aplicación a las letras y a las labores. Miembro de la Archicofradía, desde joven mostró un gran celo apostólico y dedicó todas sus energías a extender el reinado del conocimiento y amor de Jesucristo entre las jóvenes de su ciudad. La Archicofradía ofreció amplio campo a su celo y luego fue el alma de esta Asociación. Tuvo mucho interés en ir con doña Magdalena a Tarragona, con las jóvenes que se preparaban para ejercer el apostolado. Logró su deseo y se unió a las que iban a ser, como ella, piedras fundamentales de la Compañía. Luchó por su vocación, puesto que tenía algunos graves problemas en su familia, pero su temple parecía crecerse ante las dificultades y consiguió salir adelante. El 23 de junio se comprometió a vivir en ella y desde un principio escogió los oficios más humildes y pesados[801].

En julio de 1878, después de haber sacado el título de Maestra Elemental y de haber hecho Ejercicios Espirituales con D. Enrique en Tarragona, inició uno de sus servicios fundamentales en la Compañía: fue a Tortosa para ponerse al frente de la "Compañieta", nombrada superiora y maestra de aquel

[798] Cf. AGSTJ. Crónicas año 1876; *Boletín STJ* n.º 166, agosto 1996.

[799] Cf. Certificado en el escrutinio de los votos para superiora general del 14 de octubre de 1882 (AGSTJ. Vol. 30, 1).

[800] AA.VV., *Cien Años de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*. Ediciones STJ. Barcelona, 1983; García Sancho, Manuel. *Memoria de las Fundadoras de la Compañía.* Oración fúnebre pronunciada el día 9 agosto 1966. Carta circular: *De nuestras hermanas. Noticias edificantes de las hermanas de la Compañía* (AGSTJ. II). En el acta de defunción aparece María de la Cinta Talarn y Pino. En el índice general aparece María y, como nombre de Compañía, de la Cinta. En la ficha de hermanas del AGSTJ aparece Cinta, como nombre de Compañía, de María. En las cartas, Enrique de Ossó simplemente la llama Cinta.

[801] *JM*, mayo 1929, 137.

primer aspirantado que hubo en la Cuesta de Capellanes n.º 4[802]. Cuando a las seis primeras jóvenes se les sumaron otras seis, la hermana Teresa Blanch fue a ayudarle. No han perdido fuerza algunas de sus palabras, siempre válidas: "No pongan nunca el amor en ninguna criatura… Amen solo a Jesús que es digno de todo amor y es el único amigo fiel y verdadero"[803].

Enrique de Ossó confiaba en ella. A través de sus cartas se percibe la relación de confianza espiritual. Al recibir las frecuentes cuentas de conciencia que ella le enviaba, la iba orientando: "Está bien: solo falta, hija mía, que estés más en lo que haces, para hacerlo todo bien. Guárdate de la presunción y de la vanidad. Ejercítate en las virtudes sólidas de humildad, amando las humillaciones, en la obediencia, y en la abnegación de ti misma[804]. Tu corazón lo quisiera todo perfecto en un momento, y no puede ser eso, hija mía. La paciencia todo lo alcanza[805]. ¿Cómo te corregirás si no entras dentro de ti? ¿Cómo serás buena si no empiezas por ser humilde? y ¿cómo serás humilde si no te abrazas con las humillaciones? Jesús y su Teresa te iluminen, que bien lo necesitas"[806].

En noviembre y diciembre de 1878, D. Enrique le escribía desde la casa del Dr. Marsal, en Figuerola, donde estaba redactando las *Constituciones* de la Compañía, y con mucha confianza le expresaba que contaba con sus oraciones. A lo largo de sus años de vida apostólica, no cesó de darle consejos para la formación de las hermanas, y cuando se encontraba con algunas que atravesaban situaciones difíciles, dudas o desalientos, se las enviaba para que las orientara y encauzara de nuevo[807].

En diciembre de este año la Compañieta se trasladó a Tarragona. Dos hermanas tomaron el hábito el 1 de enero de 1879. Las ocho de la Compañieta a lo largo del mismo mes de enero y cuatro más durante el mes de febrero. De esas hermanas y de las que fueron entrando fue formadora en el segundo piso de la calle San Pablo, en Tarragona, hasta que en octubre se inauguró

---

[802] AGSTJ. Vol. 2, 99, carta 2 julio 1878 a Mª Cinta Talarn: "A la mayor gloria de Jesús y su Teresa partirá esta noche para Tortosa, para encargarse de la dirección de la pequeña división teresiana aspirante a formar en un día más o menos lejano, parte de la Compañía de nuestra santa madre Teresa de Jesús".

[803] M. García Sancho. *Oración fúnebre en memoria de las Fundadoras*, 9 septiembre 1966.

[804] AGSTJ. Vol. 1, 61, carta 11 marzo 1880.

[805] AGSTJ. Vol. 1, 87, 21 febrero 1881.

[806] AGSTJ. Vol. 2, 88, 5 junio 1883.

[807] Cf. AGSTJ. Vol. 3, 65, 2 noviembre 1881 y Vol. 1, 95, 8 enero 1883. Le enviaba las hermanas que acababan de profesar.

el colegio-noviciado de Tortosa y con algunas novicias se trasladó allá[808]. El 1 de enero de 1879 emitió los votos temporales en la capilla de San Pablo, Tarragona.

Cinta Talarn preparó el examen de Maestra Superior y se examinó en Huesca en abril de 1879; a primeros de mayo comenzó su vida apostólica en el colegio de Vilallonga. La *Revista Teresiana* informaba que en los primeros exámenes de esta residencia, Cinta Talarn, profesora superior, dio inicio al acto con la lectura de un discurso muy bien escrito, sobre la importancia de la educación cristiana[809]. En el mes de noviembre, llegaba a Barcelona al piso de la calle Ramelleres, 20, 1ª con Agustina Alcoverro para estudiar[810]. Durante un mes debían prepararse y conocer a fondo las escuelas de párvulos. En diciembre fue a fundar a Maella como superiora de la nueva comunidad[811]. Emitidos los votos perpetuos en 1882, pasó a ser superiora de Tarragona, y el primer Capítulo general, celebrado este mismo año, la nombró secretaria general[812]. En 1883 hizo el juramento de perseverancia.

En octubre de 1884 estaba en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), de donde fue nombrada superiora al cabo de un tiempo. Algunos acontecimientos le sirvieron para acrisolar su virtud. El primero de ellos fueron los conflictos surgidos en el proceso de fundación, por largas dificultades en el contrato, y el segundo, la llegada del cólera a esta población. El ofrecimiento de las hermanas para cuidar a los enfermos tuvo como consecuencia la muerte de alguna, víctima de la caridad[813]. Cinta Talarn[814] se contagió[815]. A principios del verano de 1885 comenzó a enfermar, en julio parece que recibió el viático pero, dada

[808] AGSTJ. Vol. 8, 37, 8 octubre 1879.

[809] Cf. *RT*, agosto 1879, 320.

[810] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 74, 27 septiembre 1879.

[811] AGSTJ. Vol. 3, 87, carta 17 diciembre 1879: ¿Cómo seguís, hijas mías? Parece que os amo más cuanto mayor es la distancia y más puestas en combate os veo. Pelead como valientes las batallas del Señor, extendiendo el reinado de su conocimiento y amor en esa tierra poco cultivada.

[812] Libro Registro de Jesús-Tortosa.

[813] AGSTJ. Osso-Cartas II 63, carta 28 junio 1885. Bien me parece que las que se sientan con ánimo se ofrezcan a dar la vida por sus hermanos, sirviendo a los coléricos, pues es la prueba más grande de la verdadera caridad, como dice Jesucristo. "Nunca te creyera tan acobardada con el cólera y enfermos. Es apostolado de sacrificio, y además que el fin de la Compañía es con preferencia el apostolado de la enseñanza, mas no exclusivo" (AGSTJ. Vol. 1, 57, carta 8 octubre 1884).

[814] AGSTJ. Vol. 1, 66, carta 5 julio 1885.

[815] *RT,* enero 1886, 115.

su juventud, siempre pensaron que iba a mejorar. Decía que todavía no iba a morir porque no había padecido aún lo suficiente. El Fundador le escribía el 25 de agosto: "Conviene que te animes y no desfallezcas, conformándote a la voluntad de Dios, que sabe mejor que nosotros lo que nos conviene. En tiempos de enfermedad hemos de dar pruebas de la virtud que adquirimos en salud. Paz, paciencia, dulzura, obediencia, agradecimiento, fortaleza... Estas virtudes bien practicadas son el mejor remedio para tu mal"[816].

La enfermedad fue avanzando y D. Enrique manifestó su preocupación a Saturnina y Teresa Plá[817]. Ella la vivía en actitud humilde y agradecida a las hermanas por los cuidados que le brindaban. Esperaba tranquila que llegara el encuentro con Jesús. En sus últimos momentos, hizo llamar a las hermanas y les dijo: "Hermanas […] amen solo a Jesús, que es digno de todo amor, y es el único Amigo fiel y verdadero que nunca se aparta de nosotras y nos libra de todos los peligros"[818]. En sus últimos momentos, pidió a la enfermera que llamara a las hermanas y les dijo: "Solo les he llamado para participarles que conozco que he entrado en la agonía; no me dejen sola y oren al Señor por mí para que tenga misericordia"[819]. Quiso que le trajeran la Inmaculada que tenían en el oratorio y, abrazándola, murió. Era el 27 de septiembre de 1885. Fue la primera de las Fundadoras que moría; había trabajado incansablemente por Jesús y su Reino y tenía solo 33 años.

Fue una mujer inteligente y piadosa. De sentimientos delicados[820], prudencia y discreción, que unidas a la mansedumbre y suavidad extraordinarias, hacían que la gente la quisiera mucho. Muy verdadera en sus palabras. Configurada por la sencillez y la austeridad, siempre escogía los oficios más humildes y pesados. Agradecida y ordenada. Más amiga de apretar en las virtudes que en la penitencia. Trabajó con todo ahínco por la salvación propia y de los hermanos. Amó extraordinariamente a la Virgen, y su piedad y apostolado tuvieron siempre un sello mariano[821].

---

816 AGSTJ. Vol. 2, 91.
817 AGSTJ. Vol 7, 44 y 8, 17, cartas 20 y 27 septiembre 1885.
818 *JM*, junio 1929, 167.
819 AGSTJ. Archivador 2, Caja n.º 5, I Relato de la muerte de la M. Cinta Talarn.
820 Ib.
821 Ib.

Teresa de Jesús Blanch Bretó

Suavidad firme y firmeza delicada. Prudencia y caridad
23 de junio de 1876, 22 años

Teresa Blanch[822] nació el 14 de enero de 1854 en Godall, pueblecito cercano a Tortosa (Tarragona), en una familia cristiana, de labradores, gente sencilla y trabajadora. D. Agustín Roses, párroco de Godall, fue testigo de la piedad juvenil de Teresa. Otras jóvenes del pueblo con los mismos ideales cristianos que ella fueron: Teresa Plá, maestra recién llegada, y Dolores Llorach, hija del médico. En 1873, D. Agustín llamó a predicar al pueblo al joven sacerdote de Tortosa, D. Enrique de Ossó. En aquel momento estaba dedicado a difundir la Archicofradía de Hijas de María y Teresa de Jesús, fundada por él ese mismo año y que tuvo una rápida difusión por el levante español. En Godall, la Asociación fue muy bien acogida. Se instaló a finales de 1874 y formaron parte las dos Teresas; también Dolores, al llegar de Benicarló, se incorporó a ella. Teresa Blanch tuvo varias conversaciones con D. Enrique. En abril de 1876, estando en Godall, D. Enrique "volvió a preguntarme si me gustaría ir a Tarragona para estudiar magisterio con otras jóvenes que él había llevado allá. Me negué porque no quería ser maestra; mi intención era ser religiosa de clausura. Nuestro padre respondió: creo que santa Teresa quiere otra cosa de ti"[823].

Estando el primer grupo de jóvenes con D.ª Magdalena en Tarragona Teresa Blanch fue a verlas y la acogieron como una más del grupo. Ella refirió los hechos: "Antes de ir a Tarragona pasé por Tortosa. Allí, primero que a las demás jóvenes, que después formaron nuestro Instituto 'Compañía de Santa Teresa de Jesús', el siervo de Dios me leyó el plan que tenía escrito para fundar una Asociación de Maestras Católicas según el espíritu de santa Teresa de Jesús. Este plan había sido aprobado ya por su confesor y por el obispo de Tortosa. Al invitarme a pasar una temporada en Tarragona, se proponía que yo tratase en la intimidad a las jóvenes allí reunidas y le informase después de

[822] AA.VV., *Cien Años de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*. Ediciones STJ. Barcelona, 1983; García Sancho, Manuel. *Memoria de las Fundadoras de la Compañía*. Oración fúnebre pronunciada el día 9 septiembre 1966, carta circular: *De nuestras hermanas. Noticias edificantes de las hermanas de la Compañía* (AGSTJ. II); Archivador n.º 1, n.º 4, n.º 10, Cuaderno 1º, Cuaderno 5º (materiales sin clasificar).

[823] AGSTJ. Cuaderno 1º, Apuntes para su vida.

sus aspiraciones y necesidades…"[824]. Parece que allí no encontró la soledad y la vida interior, contemplativa, que buscaba. Cuando se disponía a regresar a su pueblo sucedió un hecho que resultó ser importante: "Al despedirme para volver a Godall, estando ya a punto de salir de Tarragona, mi amiga Dolores se puso a llorar amargamente. Viendo su pena, me rogó nuestro Padre que me quedase algunos días con ella para consolarla. Accedí a quedarme en Tarragona, ¡pero solo unos cuantos días! La providencia fue disponiendo las cosas de manera que no volví más a la casa de mis padres. Dos meses más tarde, el 23 de junio de 1876, el siervo de Dios fundó la Compañía de Santa Teresa de Jesús y yo fui una de las ocho fundadoras del Instituto"[825]. En junio de 1876, Enrique había presentado el plan de la Compañía a las jóvenes de Tarragona. Alguna se echó atrás. La mayoría aceptó participar en el proyecto que D. Enrique les proponía. Teresa Blanch asistió a los Ejercicios Espirituales que hicieron con él. Al salir se comprometía con el plan de Ossó: "D. Enrique nos explicó detalladamente el fin que se proponía en aquella nueva obra teresiana, para que supiésemos a qué nos obligábamos y más tarde no nos llamáramos a engaño. En la iglesia de Nuestra Señora de la Enseñanza, en Tarragona, nos comprometimos a vivir en comunidad, a observar el reglamento provisional que nuestro Padre nos había dado y a dejarnos gobernar por su dirección, órdenes e instrucciones verbales y escritas"[826].

Este nuevo grupo que se preparaba para maestras tenía que estudiar con tesón. El estudio era una de las primeras exigencias del Fundador. Era fundamental para el apostolado de la Compañía. Su director espiritual más asiduo, durante este período de formación, fue D. Agustín Ferrer, amigo de Ossó. Entre ambos fueron moldeando el espíritu de Teresa Blanch. Estuvieron cerca el P. Martorell SJ, y el Dr. Sanuy, confesor ordinario de la comunidad. Cuando llegaron las primeras dificultades y algunas abandonaron el naciente Instituto, Blanch, a mediados de agosto de 1877, partió unos días a su casa para reponerse y el 12 de septiembre regresó. Elegidas por el Fundador quedaron como hermana mayor, Teresa Plá; como vicesuperiora, Teresa Guillamón, y Saturnina como secretaria cuando el grupo se estableció en la casa de la calle San Pablo n.º 4. En junio de 1878, Teresa Blanch, Saturnina Jassá y Cinta Talarn se examinaron de Magisterio en Huesca y obtuvieron el título de Maestra Elemental. En Tarragona, el último día del año 1878, recibió junto con las

[824] AGSTJ. Crónicas DIN A3, 12.
[825] Ib., 13.
[826] Ib., 15.

ocho Fundadoras el hábito[827]. Al día siguiente, 1 de enero de 1879[828], en la capilla de San Pablo, junto con ellas, emitió los votos.

En mayo de 1879 se había colocado en Jesús-Tortosa, junto al convento de las carmelitas, la primera piedra de noviciado y futura Casa Matriz de la Compañía. En septiembre llegaron Saturnina y un grupo de novicias a habitar la casa a medio construir. El 12 de octubre se erigió canónicamente el noviciado de Jesús-Tortosa. Quedaba al frente la M. Saturnina, ejerciendo al mismo tiempo de superiora y maestra de novicias[829]. En octubre, Enrique de Ossó encargó a Teresa las educandas que quedaban en Tarragona[830]. El 20 de diciembre, al fundarse Roda de Bará, fue como directora del colegio[831], estuvo solamente el primer curso, volviendo a Tortosa como maestra, a últimos de septiembre de 1880[832]. La nueva formadora tenía como medio de formación las primeras *Constituciones* de junio de 1879 y contaba también con la orientación de Enrique de Ossó y de Saturnina Jassá, superiora de la casa. Los testimonios de quienes fueron sus novicias coincidían cuando expresaban la forma de tratarlas que tenía: intuición que le ponía en contacto con las personas, acierto en la intervención interior y suavidad en su magisterio espiritual. No se alteraba ni impacientaba; aunque corregía cuando debía hacerlo, no hería a nadie por la prudencia y medida de sus palabras. Era muy amante de la pobreza y tenía gran espíritu de oración. Las hermanas fueron testigos de su referencia permanente a las *Constituciones*.

La Virgen de Montserrat estuvo muy presente en la formación y el desarrollo de la Compañía. Como gratitud el Fundador quiso consagrársela solemnemente después de ser coronada su imagen y declarada patrona de Cataluña por el papa León XIII. La consagración de la Compañía se celebró el 7 de

---

827 Ib., 56 .

828 Aquel mismo día, 1 de enero, se repitió la ceremonia de imposición de hábito a dos postulantes. Tres más lo vistieron el día de Reyes. El 4 de mayo del mismo año, el día de san José se bendijo canónicamente la pequeña capilla y se puso el sagrario y el Santísimo. Fue invitado para hacer la bendición y dar el hábito a un grupo de postulantes, el arzobispo de Tarragona, D. Benito Vilamitjana y Vila, que recientemente había tomado posesión de la sede. Le acompañaron los dos sacerdotes, D. José María Castellarnau y D. Antonio Forcades, director y vicerrector, respectivamente, de la Archicofradía Teresiana de Tarragona.

829 AGSTJ. Vol. 13, 114, Tarragona, 29 noviembre 1879.

830 AGSTJ. Vol. 8, 37, 8 octubre 1879.

831 AGSTJ. Vol. 3, 87, 17 diciembre 1879.

832 AGSTJ. Libreta para Crónicas, n.º 4.

octubre de 1881, fiesta de la Virgen del Rosario, coincidiendo con el 14º aniversario sacerdotal de Enrique de Ossó, que había celebrado en Montserrat su primera misa en octubre de 1867, celebró una a la que asistieron muchas hermanas que habían sacado el título de maestras en varias escuelas Normales y era costumbre ofrecerlos a la Virgen de Montserrat. Teresa Blanch no estuvo presente, pero en el noviciado, donde era superiora y maestra de novicias, se simultaneó la ofrenda que se hacía en Montserrat. El 15 de octubre de 1882, se celebró en la Iglesia y en el Carmelo el Tercer Centenario de la muerte de santa Teresa. La Compañía también lo festejó. D. Enrique reunió en la Casa Matriz y noviciado de Tortosa a las ocho Fundadoras. La mañana del día 15, fiesta de santa Teresa, hicieron votos perpetuos. Los primeros emitidos en la Compañía. Una vez más, los recibió el Fundador, como delegado del obispo de la diócesis. Al atardecer del mismo día, congregadas las religiosas en presencia del Fundador, procedieron a la elección de superiora general. Resultó reelegida Saturnina Jassá, quien desde el 27 de agosto de 1881 ya había ejercido esa función. Teresa Blanch, como superiora local, fue la primera en prestarle obediencia.

Del 16 de julio al 27 de agosto de 1883, varias Fundadoras y un grupo de madres más antiguas hicieron un breve período de tercera probación o segundo noviciado. El 19 de agosto entraron de Ejercicios que les dio don Enrique y el 27 clausuraron esta etapa con el juramento de perseverancia. Las hermanas que lo hicieron en esa fecha fueron: Saturnina Jassá, Teresa Blanch, Teresa Plá, Agustina Alcoverro, Dolores Llorach y Cinta Talarn. En el verano de 1887 la M. Blanch asistió a la reunión del 15 de julio hasta el 15 de agosto, convocada por Enrique de Ossó en Barcelona, calle San Elías, n.º 4, San Gervasio, que juntó a las Fundadoras y las superioras de la Compañía. Tuvo carácter de Capítulo general de asuntos. Se examinaron uno a uno los artículos de las *Constituciones* antes de presentarlas de nuevo a la Santa Sede; se trató de potenciar el progreso espiritual, intelectual y material de la Compañía, la organización de los colegios y algunos detalles más. La respuesta de la Sagrada Congregación a la solicitud de aprobación de las *Constituciones* fue el *Decretum laudis*, el 22 de septiembre de 1888, con el que la Compañía pasaba a ser Instituto de Derecho Pontificio, aunque se dilataba la aprobación de las mismas.

El 14 de diciembre de 1889, Teresa Blanch se reunió en Barcelona con las religiosas que iban a asistir al Capítulo, para hacer ejercicios con Enrique de Ossó. A finales de mes estaba de vuelta en Tortosa, donde se iba a celebrar la asamblea. Bajo la presidencia del obispo D. Francisco Aznar y Pueyo, las

capitulares procedieron a la elección de la superiora general y consultoras. Lo excepcional del momento era que a partir de este Capítulo la Compañía había de regirse por sí misma obedeciendo exclusivamente las órdenes de la superiora general y su consejo[833]. La M. Teresa Blanch fue elegida, el 31 de diciembre, vicesuperiora y visitadora general. Siguió el Capítulo de asuntos los primeros días de enero de 1890. Tuvo que dejar el noviciado y fue sustituida por la M. Francisca Plá. El 27 de enero de 1890 salió del noviciado hacia Barcelona, a la calle San Elías, donde residía el consejo general, la comunidad de la casa, las religiosas estudiantes y alumnas internas. En abril se trasladaron de la torre de la calle San Elías a la casa de Ganduxer, aún no terminada del todo. Teresa Blanch desempeñaba el cargo de superiora local. El 2 de octubre de 1892 asistió en Montserrat a las Bodas de Plata sacerdotales del Fundador, junto con las consejeras generales y un grupo de religiosas llegadas de América.

En febrero de 1889 se inauguró el primer colegio de la Compañía en América, Puebla de los Ángeles. De allí llegaban solicitudes para nuevas fundaciones. El 5 de noviembre de 1894, embarcó hacia México con un grupo de hermanas destinadas a la fundación de Zacatecas. Al llegar la M. Blanch, existían ya en México cuatro colegios teresianos: Puebla, Morelia, Mérida y Chilapa. Se esperaba su llegada para ultimar la fundación de Zacatecas, que fue fácil[834]. Costó más la fundación de Toluca, el 1 de abril de 1895. Pasó visita a las casas de México. De antemano, conocían los temas que iba a tratar: amor a Jesucristo, fidelidad a las *Constituciones*, amor fraterno, amor a la Virgen. Como antigua maestra de novicias de muchas hermanas, pudo tener con ellas un encuentro más personal. Regresó a España llamada por D. Enrique ante la grave enfermedad de la superiora general[835]. Este caso estaba previsto en las

[833] Desde la fundación de la Compañía, la dirección del Instituto correspondía al obispo de Tortosa, y el gobierno inmediato a un consultor o visitador general. Dependiendo de ambos, debía funcionar el gobierno interior de la Compañía formado por la superiora general y cargos generalicios. Sobre esta disposición recayó la modificación de la Santa Sede que prefirió para la Compañía una vida autónoma como persona jurídica con plenos derechos y poderes, bajo la tutela del papa. D. Enrique acató la enmienda.

[834] El obispo Fr. Buenaventura Portillo y D. Baudilio Guerra, magistral de la catedral, fueron los promotores de esa fundación, después de visitar y observar cómo se educaba en los colegios de Puebla y Morelia. Económicamente se contó con el apoyo incondicional de María del Consuelo Moncada, capuchina sacramentaria, perteneciente a una familia cristiana y acomodada. El obispo cedió para colegio su propio palacio episcopal.

[835] "El Señor te ha querido hacer probar en tu enfermedad el mote de tu escudo: Solo Dios basta" (AGSTJ. Vol. 4, 136, carta 1 febrero 1894). "Ha tres semanas que te recordé delante de todas las consultoras en esa, que el médico había ordenado que, por razón de tu

Constituciones y se indicaba que la sustituía la primera consultora con el cargo de vicesuperiora general. No fue posible porque la superiora general no lo consintió. Enrique de Ossó fue claro y tajante: aconsejó como padre y ordenó como Fundador, pero no fue bien interpretado. Para Teresa Blanch fue una situación comprometida por ser ella quien debía sustituir a la general. Fueron momentos de sufrimiento para todos.

En octubre de 1895 fue al noviciado de Tortosa a acompañar a unas postulantes y celebrar las fiestas de santa Teresa y el cumpleaños de Enrique de Ossó, que estaba allí esos días. Debieron verse de nuevo en Barcelona cuando fue para despedir a Mons. Ibarra, que salía para Roma el 25 de diciembre. El 27 de enero moría en Sancti Spiritu el Fundador. El telegrama recibido en Barcelona, al día siguiente, comunicaba su fallecimiento. Salieron hacia Gilet Teresa Blanch, Plá y Alcoverro, acompañadas de Mn. Galcerán, capellán del noviciado. Como recuerdo le entregaron a Teresa Blanch los objetos personales y las últimas cuartillas escritas[836] por D. Enrique.

El 30 de diciembre de 1898, reunidas en la Casa Madre de Barcelona, se celebró el tercer Capítulo general en el que se procedió al nombramiento del nuevo equipo de gobierno. La M. Teresa Blanch quedó libre. Resultó elegida superiora general Saturnina Jassá, que estaba en México con las Religiosas de la Cruz, colaborando con ellas en los comienzos de su Instituto. Propuso gobernar desde ahí y con una secretaria elegida por ella misma; el Capítulo no creyó conveniente aceptar dichas condiciones y la Santa Sede indicó que se procediese, cuanto antes, a una nueva elección de superiora general. En el mes de abril de 1899 se reunió de nuevo el Capítulo. La M. Teresa Blanch no era electora y, por tanto, no asistía a las sesiones capitulares. Al ser elegida, el día 11 fue llamada a la sala capitular. Aceptó el cargo en presencia de D. Ricardo Cortés, delegado del vicario capitular de la Diócesis de Barcelona, sede vacante, para actuar como presidente en el Capítulo.

En 1901 se inauguró el nuevo edificio del noviciado de Jesús-Tortosa y se celebraron los 25 años de fundación de la Compañía. Se conmemoraron solemnemente los días 13 y 14 de junio. Este año tuvo para el Instituto valor

---

grave enfermedad y para mejor recobrar o mejorar tu salud, debías cesar inmediatamente de tu cargo y atender tan solo a tu salud corporal y aun espiritual" (AGSTJ. Vol. 17, 113, carta a Rosario Elíes, superiora general de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. San Gervasio, 24 septiembre 1895).

[836] AGSTJ. PIT Caja 4. Vol. 13, 1, carta 20 enero 1896.

jubilar. Asistieron dos obispos: el de Tortosa, D. Pedro Rocamora, y el de Palencia, D. Enrique Almaraz. Siguieron ocho días de solemnidad religiosa. En la clausura, la M. Saturnina, superiora del colegio de Valencia, escribió una Memoria, leída por la prefecta general de estudios, Rosalía Montagut, en el acto literario, celebrado en la conmemoración de las Bodas de Plata. Por primera vez, la M. Teresa Blanch escribió una circular a toda la Compañía invitando a dar gracias por los beneficios recibidos. Un mes después en Roma, el cadenal carmelita Fr. Jerónimo María Gotti expedía en nombre del papa la aprobación definitiva del Instituto "atendiendo principalmente a las letras comendaticias de los obispos de las diócesis en que residen las hermanas", pero no las *Constituciones*, dando orientaciones muy valiosas para una nueva redacción. El decreto fue expedido el 16 de julio de 1901. A los dos años, el 15 de junio de 1903, eran aprobadas las *Constituciones* "*ad experimentum*". La M. Blanch las presentó a la Compañía a través de una circular. Unos años más tarde, en 1905, reunió textos carismáticos de Enrique de Ossó no recogidos en las nuevas *Constituciones* y los publicó en el *Directorio*.

Durante su gobierno la vida de la Compañía se fue desarrollando con arraigo de la espiritualidad y crecimiento expansivo: Vinebre, 1887 (España); Pátzcuaro, 1900, y Tehuantepec, 1904, en México. Ese mismo año, siete hermanas fueron a Nueva Nursia (Australia)[837]. En estas dos últimas fundaciones hubo problemas que obligaron a dejarlas. Lo sucedido en Tehuantepec[838] motivó la visita a los colegios de México. El 1 de mayo de 1905 escribió una circular a toda la Compañía anunciando su viaje y dejando como consejo

[837] El cardenal Casañas, arzobispo de Barcelona, pidió a la Compañía que se hiciese cargo del orfanato de niñas indígenas en la Misión de Nueva Nursia (Australia) que llevaban los benedictinos de Montserrat. Fueron siete hermanas, en 1904. Tres años después surgieron dificultades en la labor misionera que llevaban a cabo las hermanas y los benedictinos, por la lejanía de España y la poca facilidad de comunicaciones. Además, llegaron otras religiosas a ocuparse de las niñas blancas. El gobierno general creyó conveniente retirar a las hermanas. Regresaron todas a Barcelona, en 1908, excepto una de ellas, de votos temporales que no renovó, y se quedó en la misión. Otra de votos perpetuos regresó a Australia y obtuvo la dispensa. Ambas fueron las fundadoras del Instituto de las Hermanas Benedictinas de Nueva Nursia (Australia).

[838] El obispo de Tehuantepec, antiguo confesor del colegio de Mérida, pidió insistentemente una fundación en su diócesis. La M. Blanch, a pesar del insalubre clima, envió de España a un grupo de hermanas. Lucía Caire, provincial de San Francisco de Sales, comenzó la fundación el 2 de enero de 1904 acompañada por seis religiosas. Trece días después contrajo la fiebre amarilla, que le causó la muerte. A los pocos días murieron tres hermanas más. La M. Blanch decidió cerrar la casa.

la caridad: "Caridad en las palabras, caridad en las obras, caridad en todo y para todos". Estuvo en tierras mexicanas un año. Volvió a finales de marzo de 1906. En su despedida, escribió a las hermanas una entrañable circular. El regreso fue con la secretaria, dos profesas y quince postulantes que iban al noviciado de Tortosa. A los cuatro meses de regresar de México viajó a América del Sur. Pasó las navidades en Montevideo. Después visitó Rocha y Dolores. En marzo de 1907 regresaba a España. La segunda fundación en América del Sur había sido Rocha (Uruguay) en julio de 1899, durante su generalato, y enseguida le siguió Dolores (1903).

El 11 de abril de 1908 se cumplían los nueve años de mandato de la M. Teresa Blanch y terminaba el tiempo de gobierno. En el Capítulo fue elegida superiora general, Saturnina Jassá, con Teresa Blanch como tercera consultora. En el mes de julio, Saturnina Jassá, Rosario Elíes y Teresa Blanch fueron a Sancti Spiritu para traer a la Compañía los restos del Fundador. Fueron llevados al noviciado, Jesús-Tortosa. En verano de este mismo año fue nombrada superiora de la primera fundación llevada a cabo en el generalato de la M. Saturnina, Rambla de Cataluña, Barcelona. Abrió las clases en otoño del curso 1908-1909 con solo tres alumnas mayores y unos veinticuatro párvulos de ambos sexos. Formaban la comunidad ocho religiosas jóvenes. Fueron tiempos de pobreza. Teresa Blanch era austera consigo misma, pero amplia y espléndida con las hermanas. Lo era, sobre todo, en la formación de las niñas y con las enfermas. Era muy exigente con la preparación de las profesoras[839]. Estuvo como superiora en el colegio de la Rambla seis años y volvió a San Gervasio en 1914.

En enero de 1915 se hallaba en Buenos Aires en calidad de delegada de la superiora general. Le habían acompañado ocho religiosas destinadas a América del Sur. El objetivo del viaje era pasar visita a los colegios. Personalmente facilitó la apertura del colegio de Buenos Aires con la firma de la escritura y con las religiosas que habían llegado de España. El 4 de abril se encontraba en Paraguay tramitando otra fundación teresiana. Concertada la fundación y con

[839] Una de ellas decía: "Ejercí durante mucho tiempo el apostolado de la enseñanza al frente de las clases de párvulos, y nunca tuve una superiora que pidiese mayor preparación en las clases diarias, mejor presentación de las asignaturas en los exámenes y mayor pulcritud en los trabajos escolares de los niños. Si desconfiaba de la preparación intelectual que se daba en alguna clase, por vía de ensayo para las maestras, mandaba a las más jóvenes que presentaran las pruebas finales de exámenes en la segunda quincena de abril. Su objeto era que no tuviésemos un fracaso al terminar el curso".

el acuerdo de enviar religiosas, regresó a Buenos Aires, y de allí a Río de Janeiro. Trabajó y se sacrificó en extremo por esta fundación[840]. Solo le acompañó una hermana portuguesa. Un mes entero anduvieron buscando una casa. Por fin se pudo adquirir el local para el futuro colegio, en Rua Haddock Lobo. Enseguida envió dos telegramas a España y Montevideo pidiendo hermanas para la fundación. Tras estar un poco de tiempo en Montevideo, a principios de noviembre volvió a Asunción. Todavía visitó algún otro colegio y desde Buenos Aires, el 2 de enero de 1916, regresó a España. Traía dos postulantes americanas. El 20 de enero estaba ya en Barcelona. Permaneció unos años en la Casa Madre llevando una vida sencilla. Pasaba mucho tiempo en la capilla. En el Capítulo general, celebrado en la Casa Madre, el 11 de abril de 1920, fue elegida de nuevo superiora general. Enseguida se dirigió a toda la Compañía con una carta circular. Destacaban en ella múltiples expresiones de humildad y la petición a las hermanas de vivir en caridad.

Durante su gobierno se dieron acontecimientos importantes para la Compañía. Llegaron de Roma las *Constituciones* con las modificaciones jurídicas impuestas por la Sagrada Congregación a partir del nuevo *Código de Derecho Canónico*. Con este motivo dirigió otra circular a la Compañía para ofrecer la nueva edición de las *Constituciones* y *Directorio* y exhortar a su cumplimiento. Las dos circulares que abrieron su generalato recogían sus dos temas predilectos: la caridad y la observancia. En el año 1923 tuvieron lugar las curaciones de Antonia Barrera Reig y Mª Cinta Monfort Ferrando, hechos que resultaron definitivos para la Causa de beatificación del Fundador. Dos años después, 1925, fue Año Santo. La superiora general y su consejo fueron a Roma. El cardenal protector tramitó la audiencia con el papa Pío XI y personalmente se las presentó en recepción privada. El papa bendijo a la joven Compañía. La M. Teresa Blanch obtuvo la aprobación de algunas variantes introducidas en las *Constituciones* al hacer la revisión de las mismas. Logró el permiso para fundar

[840] "Hace más de dos meses que estoy en Río de Janeiro negociando una nueva fundación y, como puede usted suponer, se ofrecen muchas dificultades que vencer […] gracias a Dios estamos en nuestra casita, que no es muy grande, pero es muy bonita y está bien situada. Tiene un pequeño jardín en frente y bastante terreno por la parte de atrás. El día de san Enrique se celebró la primera misa en nuestro pobrecito oratorio, que está muy devoto con la grata compañía del buen Jesús Sacramentado, en donde procuro pasar algunos ratitos, pues es el único confidente que tengo para contarle las penas de mi corazón. Todavía he de regresar a Montevideo y Buenos Aires, porque aún me falta visitar algunas casas" (carta a María Folch, 4 agosto 1915, en CD II Enrique de Ossó-Compañía STJ, Roma 15 octubre 2008).

en Roma una casa de la Compañía y, sobre todo, consiguió el poder incoar los procesos de beatificación del Fundador. Dejó en Roma, como encargado de la Causa a D. Joaquín Jovani, rector del Colegio Español. Volvió a España con los poderes necesarios para que se nombrasen vicepostuladores en las Diócesis de Tortosa y Barcelona y se procediese inmediatamente a la apertura. Esta fue la noticia que comunicó al llegar a España. La circular del 30 de junio de 1925 rebosaba optimismo. Se encargó de recoger recuerdos, cartas, etc., que tuvieran las hermanas de Enrique de Ossó.

El 26 de noviembre de 1925 se iniciaba el Proceso de beatificación del siervo de Dios, Enrique de Ossó y Cervelló, en la Diócesis de Barcelona[841] en la capilla de la Casa Madre. Asistieron Teresa Blanch y su consejo. Prestó juramento ante el Tribunal para declarar sobre las virtudes del siervo de Dios. Dos años después, el 15 de julio de 1927, se clausuraba el Proceso en la Casa Madre[842]. El obispo precintó y selló los siete enormes volúmenes que contenían las declaraciones juradas. Simultáneamente se había terminado el Proceso incoado en la Diócesis de Tortosa. En 1926 fueron las Bodas de Oro de la Compañía (1876-1926). Se hizo una solemne celebración en el noviciado[843] de Jesús-Tortosa. Asistieron el arzobispo de Valencia y el obispo de Tortosa. Junto a la tumba de Enrique de Ossó estuvo Teresa Blanch y las dos consultoras, Saturnina Jassá y Teresa Plá.

---

[841] "Mañana salgo para Barcelona para asistir a la primera sesión celebrada en San Gervasio con asistencia del obispo, para incoar el proceso de la causa de nuestro venerado Padre […] el mes que viene se celebrará aquí (Tortosa) en la misma forma, rueguen para que el Señor bendiga esa obra a mayor gloria de Dios y de su siervo"; " El 26 tuvimos en la iglesia de la Casa Madre, el acto solemne de celebrar la primera sesión del proceso informativo de la Causa de beatificación de nuestro venerado Padre. Juraron todos los del Tribunal, suplentes y vicepostulador…" (carta a Antonieta Purull, 25 noviembre 1925, y a Amelia Torres, 28 noviembre 1925, respectivamente, en CD II Enrique de Ossó-Compañía STJ. Roma, 15 octubre 2008).

[842] El 7 de junio de 1927 Teresa Blanch escribía a Adela Teijelo: "El proceso se dará por terminado a mediados de este mes en Tortosa, y en Barcelona, en julio, ahora están en el cotejo y para agosto, probablemente ya estará en Roma"; lo mismo le comunica en las cartas del 14 y 30 de junio y 25 de julio; y a Teresa Sendoa en la carta del 30 de julio 1927. Curiosamente a Dolores Folch, el 7 de noviembre, le decía: "Le mando este regalito: un trozo de cinta que cerraba la Caja que contenía los escritos del proceso informativo del Fundador que se llevó a Roma, y allí el 25 de julio se abrió y, como recuerdo, nos mandaron parte de dicha cinta, con los lacres, que la guardamos como una preciosa reliquia…" (ib.).

[843] Carta a Dolores Folch, 11 noviembre 1925 (ib.).

La expansión de la Compañía, en el segundo generalato de la M. Teresa Blanch, se inició con la fundación de Oviedo. A lo largo del generalato hubo una amplia expansión. La Compañía estaba en España, Portugal, Italia, etc. En 1926 en México hubo serios problemas. La persecución del gobierno, que cada vez se iba haciendo más violenta, afectó a la Compañía[844]. El 30 de octubre de 1927 inauguraba personalmente la tercera probación para las profesoras de la Compañía, en el noviciado de Tortosa. Fue uno de los deseos que pudo hacer realidad. Se reunirían durante un año para profundizar en la espiritualidad de la Compañía y practicar los Ejercicios Espirituales de cuatro semanas. La pequeña comunidad de trece probandas se puso bajo la protección de Cristo Rey, titular de la probación. La M. Teresa Blanch estuvo en la inauguración en el mes de noviembre y permaneció allí durante un tiempo. Con fecha 12 de diciembre de 1927 dirigió desde Tortosa otra circular a toda la Compañía, informándole de la realización del artículo 43 de las *Constituciones*, recientemente añadido a las mismas.

Antes de terminar su gobierno se despidió de las hermanas con una circular de tono entrañable. Recomendaba la caridad, "ser un solo corazón y una sola alma". Tenía 78 años la M. Teresa Blanch cuando, el 11 de abril de 1932, se celebró el Capítulo general. Resultó elegida superiora general la M. María de los Ángeles Folch. Teresa Plá, primera consultora y Teresa Blanch, segunda consultora. Como todas las hermanas tuvo que salir de la Casa Madre al iniciarse la Guerra Civil. Las hermanas se refugiaron en casas de familias que se brindaron a acogerlas. La superiora general estaba pasando visita a las casas de América. El consejo general se refugió en un piso de la calle Pedralbes. Poco tiempo después salieron hacia Roma, junto con otras religiosas. Llegaron el 11 de agosto de 1936 y se dirigieron a vía Fregene. Al regresar la general de América encontró que la mayoría de los colegios de la Compañía habían caído en manos de los revolucionarios. Le fue preciso ir al colegio de Pamplona para reunir de nuevo al consejo general y proyectar la reagrupación de las hermanas. La M. Teresa Plá salió de Roma el 7 de enero de 1937. La M. Blanch permaneció en Roma hasta el 6 de julio. Barcelona fue liberada el 26 de enero de 1939, pero la Casa Madre, primero tomada por los revolucionarios y luego Asilo Municipal, no fue devuelta a la Compañía hasta el 29 de junio. El 16 de septiembre, después de reparada, la M. Blanch volvió a San Gervasio y allí

[844] Cf. Carta a Adela Teijelo, 26 julio 1926; a Antonieta Purull, 31 julio 1926; a las hermanas expulsadas de México, 19 agosto 1926; a Adela Teijelo, 19 agosto 1926; a la superiora provincial de México, 20 agosto 1926 (ib.).

permaneció, siendo consejera general hasta que murió, el día de Navidad de 1942, a los 88 años de edad.

Prudencia y caridad fueron las dos características de su gobierno. La humildad fue una virtud muy querida por Teresa Blanch. Prudentemente reservada, huía de lo espectacular. Mujer de notoria ascesis. La caridad fue en ella una característica siempre activa. Sin hacer nunca distinciones tuvo preferencia por los más débiles y los pequeños. Profesó un especial cariño a las novicias, las enfermas y las hermanas ayudantes. Trabajó por plasmar en sí misma el ideal del Instituto, en hacer que la letra de la ley estuviese viva en cada hermana, haciendo una "regla viva" de cada una de las religiosas. Fue mucho el empeño en vivir las *Constituciones* y el *Directorio*[845]. Su fidelidad al espíritu del Instituto fue su legado como superiora y como Fundadora[846]. De recia personalidad, "temple de acero" se mantuvo fuerte y serena ante cualquier dificultad. En momentos difíciles para la Compañía confió en que la providencia aparecería cuando fuera necesario[847]. Mujer orante, de inconfundible espíritu, gran amor a la Virgen, en especial a la de Montserrat, y a Teresa de Jesús. Fiel a Enrique de Ossó y observante de las *Constituciones*. Sobria, prudente, discreta, mujer de silencio. Suave y tranquila, pero enérgica, supo unir caridad con autoridad. Humilde, con conciencia de no haber llegado nunca a la meta. Austera y sacrificada, vivió la pobreza de no exigir nada.

Son muchos los testimonios de hermanas que han quedado sobre la M. Teresa Blanch: "Amable, bondadosa, de una firmeza inquebrantable, unida a la suavidad. Apreciada por su amabilidad"[848]. "Silenciosa, reservada. No había

[845] Cf. Carta a la superiora y hermanas de Valladolid, 15 enero 1927; a la superiora y hermanas del colegio de Las Palmas, 17 enero 1927 (ib.).

[846] Reflejan muy bien su actitud fundamental las palabras que dejó en el informe de la visita a la casa de Valladolid, en el año 1921: "Recomiendo a todas las hermanas la fiel observancia de las santas *Constituciones* y prácticas del Instituto, procurando con gran empeño perfeccionarse en el espíritu de la Santa Madre y de las virtudes que nos dejó en herencia y muy singularmente recomiendo que reine entre todas la santa cordialidad y que la caridad de nuestro Señor Jesucristo superabunde en sus almas y trascienda a todos sus actos […] recomiendo particularmente a las profesoras que trabajen con ahínco, identificadas en un mismo querer, en la formación espiritual y moral de las niñas, valiéndose en parte de la enseñanza y formación intelectual, para producir en sus almas, el hilo de oro de la caridad" (ib.).

[847] Ib., carta a Mª Teresa Riera, 3 marzo 1921.

[848] María Guadalupe Madrigal, residente en la Casa Madre de Barcelona (AGSTJ. Archivador n.º 1, materiales sin clasificar).

en ella cosas extraordinarias: lo que prescribe el Instituto, pero extraordinariamente bien practicado. Su perfección era asequible y parecía fácil a todas"[849]. "Tenía el secreto de suavizar los mandatos duros con una palabra delicada"[850]. "De una prudencia extremada. Fe grande en la providencia, causa de la paz que reflejaba en su rostro, en sus palabras, en sus decisiones. Tenía gran amor al Fundador. Era gran apóstol y observante de las *Constituciones*"[851]. "De la madre Blanch, solo puedo decir que siempre la vi con una eterna sonrisa. Cuando la recuerdo, me infunde paz" [852]. Durante la Guerra Civil española, le afectó el sufrimiento de las hermanas. Ella misma confesaba: "Sufro tanto pensando en lo que padecen las hermanas y en los peligros a los que están expuestas entre los enemigos de Dios, que mi corazón no puede resistir más"[853].

La actuación de la M. Blanch en el gobierno tuvo una doble característica: suavidad firme y firmeza delicada[854]. Nada amiga de singularidades, jamás consintió que se hiciera con ella distinción en comida, vestido, habitación, etc.[855]. Vivió el consejo de Teresa de Jesús a las superioras: "Procuren ser amadas para ser obedecidas". Jamás por su cargo se justificó nada que creyera que no debía concederse a sí misma. Tuvo mucho tacto para evitar alabanzas: le gustaba celebrar su cumpleaños fuera de la Casa Madre para evitar trascendiera al colegio y para soslayar que le recibieran solemnemente en las casas, gran parte de sus visitas las hizo por sorpresa. Todo el Instituto sabía que era contraria a que se le hiciese el centro de las veladas y festejos literarios. No sufría las distinciones y quiso siempre ser fiel a la palabra de Enrique de Ossó: "Que no se haga más con la superiora que con las otras"[856]. Sumamente prudente, nunca tomaba decisiones de repente, sin antes haber orado mucho. A pesar de sus múltiples tareas de gobierno, pasaba largos

[849] Vicenta Añó, sacristana en el noviciado, Jesús-Tortosa (ib.).

[850] Genoveva Vernet, superiora del noviciado, Jesús-Tortosa (ib.).

[851] Brígida Pérez García, provincial de la provincia María Inmaculada (Portugal).

[852] Berta Colmenares García (AGSTJ. Archivador n.º 4, materiales sin clasificar).

[853] Testimonio de Mª Teresa de Jesús Zavala, secretaria general (AGSTJ. Archivador n.º 10, materiales sin clasificar).

[854] "Es, amada hija, cargo de mucha trascendencia, porque el noviciado es el molde donde se han de modelar las almas […] son incipientes en la virtud y a hacer gran derroche de paciencia para hacerlas esposas del Crucificado. Procure enseñar más con el ejemplo que con la palabra, es la mejor lección, y sea su gobierno recto, maternal y suave en la forma…" (carta a Mª Teresa Sendoa, 7 noviembre 1927, en CD II Enrique de Ossó-Compañía STJ, Roma, 15 octubre 2008).

[855] T. Álvarez, *Rosas y Espinas,* p. 165.

[856] Ib., 169.

tiempos de oración en la capilla. Las *Constituciones* y el *Directorio* fueron sus instrumentos de gobierno. Guardiana fiel del patrimonio espiritual que Enrique de Ossó legó a la Compañía. Fueron claras en ella, la prudencia, la firmeza y la humildad.

Teresa de Jesús Guillamón Ferrer

Amor a Jesús y sus intereses. Abnegada y apostólica
14 de noviembre de 1876, 33 años

Teresa Guillamón[857] nació en Alcalá de Chivert (Castellón) el 26 de agosto de 1843, fue maestra de su pueblo. Había obtenido el título de Maestra Elemental en Teruel en diciembre de 1868. Miembro muy activo de la Archicofradía, conoció a Enrique de Ossó y entró en la Compañía el 14 de noviembre de 1876, pasado el compromiso del 23 de junio. D. Enrique la calificó, desde el primer momento, de "gran espíritu" en un apunte autógrafo[858]. Con las demás Fundadoras hizo voto de castidad, vistió el hábito y emitió los votos temporales y perpetuos.

Junto con Dolores Boix y Piñol formó parte del primer grupo responsable de la vida de la Compañía siendo celadora. Después de la primera crisis fue nombrada el 7 de agosto de 1877, vicehermana mayor y superiora de Tarragona, para ayudar en el gobierno a Teresa Pla[859]. El 1 de septiembre de 1878, dado que ya era maestra, fue fundadora y superiora del primer colegio de la Compañía, en Vilallonga[860]. En el verano de 1880 formó parte de la comunidad fundadora de San Carlos de la Rápita, cuya superiora fue Rosario Elíes. A comienzos de 1882 volvió a ser superiora de Vilallonga[861] y el 28 de marzo fue como fundadora al ensanche de Barcelona, calle Gerona, donde la Compañía

[857] De nuestras hermanas. Noticias edificantes de las hermanas de la Compañía (AGSTJ. II).
[858] AGSTJ. Vol. 26, 197, fragmento autógrafo.
[859] Distribución de oficios (*HSTJ*, 44).
[860] AGSTJ. Vol. 12, 124, carta 28 septiembre 1878: "Viva Jesús y su Teresa por amor y gracia siempre en el corazón de su amada hija Teresa de Jesús Guillamón. La cual partirá el lunes, 30 de septiembre, con la hermana Llorach, a ponerse al frente y dirigir la residencia del pueblo de Vilallonga en nombre de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, con la bendición del Señor".
[861] Libro Registro de la Casa Matriz y noviciado de Jesús-Tortosa.

estrenaba colegio y casa de estudios, teniendo como directora a Dolores Llorach. Posteriormente fue superiora de Gracia (1883) y de Orán (1896).

Con otras Fundadoras fue convocada en Tarragona a los Ejercicios Espirituales que para prepararse a los votos perpetuos y al Capítulo de 1882, los dirigió el Dr. Armengol[862]. El día 15 de octubre emitió con las ocho Fundadoras los votos perpetuos y participó con ellas en el nombramiento que hizo el obispo de Tortosa de la superiora general, Saturnina Jassá[863]. En el Capítulo de 1889 fue una de las dos posibles a ser elegidas superiora general, puesto que solo ella y Rosario Elíes habían cumplido los 40 años, norma que prescribía la Santa Sede.

Fue una mujer profundamente enamorada de Jesucristo y de sus intereses. Su itinerario muestra su abnegación y sacrificio, su gran entrega apostólica en el campo de la enseñanza. Disfrutaba preparando a los pequeños para recibir la Primera Comunión. A través de la correspondencia que se conserva de D. Enrique, se constata que no tuvo unanimidad en la votación y el Fundador consideró que le convenía esperar para hacer el juramento de perseverancia[864]. Lo hizo con Josefa Teresa Audí, el 27 de abril de 1886, en Jesús-Tortosa, en manos del Fundador. Muy apostólica, en todas partes su testimonio fue el de apóstol, siempre dispuesta al sacrificio por extender el reino. Humilde en sus manifestaciones y muy caritativa. Congeniaba con los caracteres más difíciles y jamás se quejó de molestias que otros le ocasionaran, más bien acogía siempre con amabilidad a cuantos se le acercaban[865].

Al final de su vida, por cuestiones de salud fue trasladada a la Casa Madre, Barcelona, donde se dedicó, preferentemente, a la contemplación y a orar por la Compañía. Todas las hermanas, sobre todo las del gobierno general, le llamaban "su Moisés", porque no cesaba de interceder por ellas ante el Sagrario[866]. Murió el 14 de mayo de 1898.

---

[862] AGSTJ. Vol. 19, 81. Ed. n.º 219, carta a Carmen Chavarría, 3 agosto 1882; Vol. 1, 77, carta a Rosario Elíes, 3 agosto 1882.
[863] *RT*, noviembre 1882, 76.
[864] AGSTJ. Vol. 19, 74, carta a Saturnina Jassá, 6 octubre 1882.
[865] *JM*, agosto 1929, 222.
[866] *Cien años de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, p. 28.

Teresa de Jesús Plá Casadó

Excelente espíritu, buen entendimiento y mejor voluntad
10 de febrero de 1877, 25 años

Teresa Plá[867] nació en Santa Bárbara (Tarragona) el 12 de octubre de 1852. Obtuvo el título de Magisterio Elemental en junio de 1872 y dirigió la escuela de Godall (Tarragona). Enrique de Ossó la conoció en Godall, en una predicación de Jueves y Viernes Santo de 1876. Él mismo dice que lo hizo a "Teresas muy animosas"[868], encontrando la Asociación de Hijas de María muy viva.

Teresa Plá entró en la Compañía el 10 de febrero de 1877[869]. Estando como maestra en Godall, dejó como suplente a Vicenta, una joven de la Archicofradía, y por indicación de Enrique de Ossó pidió excedencia de la escuela de Godall al Dr. Barberá, sacerdote y director del instituto[870] de Tarragona y miembro de la Junta de Instrucción Pública de la provincia[871], alegando los estudios para sacar el título Superior, y fue a Barcelona durante tres meses. Por el ambiente político de España convenía que disimulase su condición de religiosa. Se hospedó en casa de doña Luisa, en la calle Ataulfo, 8, 1º. Se trataba de una señora buena e instruida. Enrique de Ossó le escribía: "El tiempo que estés allí con tan buena e instruida señora como de noviciado en la Compañía. Procura sobre todo enterarte y ejercitarte en la urbanidad y finura del trato, para dar después algunas lecciones a tus hermanitas"[872]. Escribiría todas las semanas a don Enrique para comunicarle cómo seguía y sus adelantos en el estudio. Debía aprovechar mucho en labores, lectura, escritura y urbanidad y no podía descuidar la humildad, el silencio, el celo por los intereses de Jesús

[867] En una relación de hermanas que ingresaron en la Compañía entre octubre de 1876 y febrero de 1877, se cita a Enrique de Ossó: "10 febrero, Teresa Plá, maestra de Godall, excelente espíritu, buen entendimiento y mejor voluntad (17 febrero a Barcelona)". AGSTJ. Vol. 26, 197; García Sancho, Manuel. *Memoria de las Fundadoras de la Compañía*. Oración fúnebre pronunciada el día 9 septiembre 1966; carta circular: *De nuestras hermanas. Noticias edificantes de las hermanas de la Compañía* (AGSTJ. II); Archivador n.º 4, Cuaderno 1º (materiales sin clasificar).

[868] AGSTJ. Vol. 16, 60. Ed. n.º 10 carta a Dolores Llorach, 27 abril 1876.

[869] En el Registro de hermanas de la Compañía aparece en fecha del 7 de febrero de 1877. Enrique de Ossó, en un apunte donde iba anotando las fechas de ingreso de las teresianas, pone el 10 de febrero para Teresa Plá (AGSTJ. Fragmento 197, del volumen 26).

[870] AGSTJ. Vol. 1, 21.

[871] Cf. Ley de Instrucción Pública, 9 de septiembre de 1857.

[872] AGSTJ. Vol. 1, 21, carta 16 febrero 1877.

y la magnanimidad, pues eran lo primero para su santificación. No debía olvidar la oración, la lectura espiritual y los domingos podía ayudar a D.ª Luisa en la Escuela Dominical Teresiana[873].

En carta del 5 de mayo, le indicaba Enrique de Ossó que el día 15 se incorporase ya al grupo de Tarragona, le invitaba a subir como romera a Montserrat y Manresa en nombre de la naciente Compañía, y le pedía que pasara la noche en oración "velando las armas", como hizo san Ignacio, para ser capitana en la Compañía[874]. En el mes de julio se vivió una crisis en la naciente Compañía. D. Enrique despidió a las hermanas que no encajaron en el grupo, entre ellas la hermana mayor y la vicaria. El grupo sufrió y tenía necesidad de cohesionarse y fortalecerse y, en esas circunstancias, Teresa Plá recibió el nombramiento de hermana mayor o superiora[875] el 7 de agosto de ese mismo año, 1877. Era una responsabilidad muy fuerte para una persona tan joven y en circunstancias tan inciertas. De Enrique de Ossó recibía consejos que le facilitaban la actuación en cuestiones importantes como la vivencia de las *Constituciones*[876], consejos de gobierno[877], estudios de las hermanas[878]. Las cartas del Fundador a Teresa Plá, en los últimos meses

[873] AGSTJ. Vol. 1, 19, carta 27 febrero 1877.

[874] AGSTJ. PIB/06, 4 y 44, cartas 5 y 6 mayo 1877.

[875] AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 47. Copia autenticada. Ed. n.º 24.

[876] "Observadlas […] haz que lo lean todos los días durante la comida varias veces del principio al fin para que se les grabe en la memoria […] cargo en ello tu conciencia, y cuando vaya a esa que será pronto con el favor de Dios, quiero me digas en qué faltan más las hermanas y quiénes son. Por celadoras puedes nombrar dos de tu confianza: es cargo secreto, pues solo deben saberlo las que les nombres y una de otra no deben saberlo tampoco […] ten buen ánimo. Sé humilde y acude a la oración. Procura saberlo todo lo que pasa en la Compañía; disimular mucho; y corregir con prudencia y mansedumbre alguna cosa" (AGSTJ. Vol. 1, 40, carta 8 agosto 1877).

[877] "Sea humilde y pida a Dios y su Teresa mucha luz y acierto. Sépalo todo, disimule mucho, corrija algo. Mucha dulzura y amor en la corrección, pero nunca favorecer ni aprobar el faltar a la regla […] tratamos, hija mía, de hacer una Compañía de Santa Teresa de Jesús, por consiguiente, de humildes y obedientes" (AGSTJ. Vol. 1, 38. Ed. n.º 25, carta 11 agosto 1877).

[878] "Procura que esta semana o la próxima, Mn. Moles venga a dar lección de gramática dos o tres días, lunes, miércoles (y si puede sábado) a las hermanitas, por ver de adelantarlas todo lo posible. Ya te mandaré una gramática de Avendaño o la que tienes de la Academia te puede servir para explicar los días que no venga el profesor […]. Id siguiendo las preguntas de los programas en todo todas las profesoras, y cada semana dadme cuenta de la página o preguntas de lección y explicación que tienen del programa […] Va un

del año, son cartas llenas de negocios y muestra de una gran preocupación por las hermanas y por saber de ellas[879]. Revelan la situación delicada que vivía la Compañía y parece que poco a poco se iba clarificando todo[880]. Le aconsejaba que ella y Saturnina se confesaran con el P. Martorell SJ, su mejor amigo, las demás en libertad[881].

Teresa Plá estaba de excedencia en la escuela de Godall, pero a finales de 1877 se dieron cuenta de que había entrado en la Compañía. Por una carta se aprecia que al entrar había querido renunciar a la plaza de maestra, pero se lo impidió Enrique de Ossó. En ese momento debía prolongar el permiso de estudios, hasta septiembre o al menos hasta junio, pero si no lo conseguía, D. Enrique le decía: "Sería llegado el tiempo de dar gloria a Dios renunciando a tu plaza si ella debía de ser estorbo para proseguir en la Compañía"[882]. Le encargó el discernirlo y que las hermanas lo encomendasen a Dios y le dio detalles muy precisos sobre cómo actuar para no perder aún la plaza de maestra y que hiciera las gestiones personalmente[883]. Se arregló lo de la plaza[884], aunque parece que siguieron los problemas[885].

Teresa estuvo informada de todo lo importante, como los planes de construcción del noviciado en Tortosa[886], de las primeras dificultades con D.ª

---

examen de la meditación que haréis todos los días por la mañana. Va también nota de las condiciones que se exigen para ingresar en la Compañía […]. Se trata de criarlas para esposas del Crucificado, capitanas valerosas que han de llevar a la conquista del Reino de los cielos a miles de almas y, por consiguiente, has de trabajar para que salgan heroínas todas. Mucho trabajo nos ha de costar; pero, la paciencia todo lo alcanza. Es obra del tiempo y de la gracia…" (AGSTJ. Vol. 1, 13, carta 25 octubre 1877).

879 AGSTJ. Vol. 1, 23, carta 11 septiembre 1877; Vol. 1, 26, 13 septiembre 1877; Vol. 1, 24, 26 septiembre 1877.

880 "Proseguid alegres con la gracia de Dios vuestro camino. Mientras haya alegría santa habrá observancia de las Reglas, dice vuestra madre santa Teresa" (AGSTJ. Vol. 1, 22, carta 18 septiembre 1877).

881 AGSTJ. Vol. 1, 32, carta 1 diciembre 1877; en una carta un año después vuelve a insistir que se confiesen con Martorell SJ, su "amigo más querido […] por sus excelentes cualidades" (Vol. 2, 11, 7 febrero 1878). No lo consiguieron y fueron con el Dr. Sanuy (Vol. 2, 10. Ed. n.º 54, 15 febrero 1878).

882 AGSTJ. Vol. 1, 27, carta a Teresa Plá, 3 diciembre 1877.

883 AGSTJ. Vol. 1, 28, 5 diciembre 1877.

884 AGSTJ. Vol. 1, 31, 18 diciembre 1877.

885 "No te dé pena lo de Godall. Ruja el infierno" (AGSTJ. Vol. 2, 73, 9 febrero 1878).

886 AGSTJ. Vol. 2, 21, 10 enero 1878.

Magdalena Grau para edificar en su terreno[887], de la marcha de la "escuela preparatoria para la Compañía"[888] en Tortosa, de la bandera de Compañía, que se la describía con todo detalle[889] o el himno, cuya letra le adelantaba[890]. D. Enrique le hizo partícipe de su deseo de dejar la cátedra para dedicarse a las obras teresianas[891]. Siempre le daba todas las orientaciones, al mismo tiempo que tenía la gran deferencia de apelar al conocimiento y la experiencia de Teresa[892].

El año 1878 fue de intenso preparativo de las hermanas para los exámenes de títulos de maestras. Algunas hermanas se preparaban para examinarse en junio. Teresa Plá parece que disponía de poco tiempo para estudiar y eso le preocupaba[893] porque tenía que compaginarlo con la responsabilidad de "hermana mayor", que de momento era la tarea prioritaria. Enrique de Ossó la animaba y estimulaba[894]. Sin duda, Plá era un pilar en la Compañía naciente y tuvo un papel decisivo[895]. Enrique compartió con ella la búsqueda inicial[896]. Coincidían en los mismos deseos de buscar los intereses de Jesús. En este con-

[887] "Verdaderamente lo de D.ª Magdalena es una nubecilla, que se ha levantado sin sospecharlo, pues ni siquiera se me hubiera podido ocurrir. Pero todo se andará con el favor de Jesús y su Teresa" (AGSTJ. Vol. 2, 24, 29 enero 1878); "No descubras a las hermanas nuevos enredos sobre el colegio, sino a alguna de quien esperes aliento, y que orará con más fervor si lo sabe" (Vol. 2, 31, 19 febrero 1878).

[888] "Mucha alegría reina en esta pequeña grey y las veo a todas animadas de muy buen espíritu. Es una escuela preparatoria para la Compañía. Orad mucho por estas vuestras pequeñas hermanas, que ellas también lo harán por vosotras" (AGSTJ. Vol. 2, 33. Ed. n.º 49, carta 3 febrero 1878).

[889] AGSTJ. Vol. 2, 29. Ed. n.º 53; Vol. 2, 10. Ed. n.º 54, 15 febrero 1878; Vol. 2, 31, 19 febrero 1878.

[890] AGSTJ. Vol. 3, 17, carta 6 mayo 1878; Vol. 3, 20, 10 mayo 1878.

[891] AGSTJ. Vol. 2, 25, 26 febrero 1878.

[892] "Dime también lo que tú conoces para mejor bien y adelantamiento: lo que sea bueno a la salud, lo que perjudica tanto a la salud espiritual como corporal etc. Es menester, que vayas observando, tú y todas las hermanas, y proponerme o indicarme todo lo que juzguéis mejor, pues la Compañía debe ser la obra más perfecta, al menos a eso debe aspirar en todo, y como se está formando debemos ayudarnos y aprovecharnos de todo" (AGSTJ. Vol. 1, 42, 27 marzo 1878).

[893] AGSTJ. Vol. 2, 40, 9 abril 1878.

[894] "Y tú, hija mía, no te apures con tus estudios" (AGSTJ. Vol. 3, 20, 10 mayo 1878).

[895] AGSTJ. Vol. 2, 37. Ed. n.º 64, 14 abril 1878.

[896] "Cuando nos veamos hablaremos largamente de un asunto de interés para nuestra querida Compañía. ¡Cuánto me preocupa esta santa obra!" (AGSTJ. Vol. 3, 15, carta 18 mayo 1878).

texto le expresaba: "¿No es verdad, hija mía, que perseverarás hasta la muerte en tan divina tarea, y me ayudarás siempre a la mayor gloria de Jesús?"[897]. Trataban noticias, asuntos cotidianos, exámenes de las hermanas, obra del noviciado, contradicciones…[898].

En septiembre de este año, 1878, Teresa Plá se podía presentar a los exámenes. Enrique la orientaba con todo detalle: "Entre tanto pasa tú estos días y procura con tiempo preparar lo que necesitas de labores para exámenes. Confío yo mismo poderte acompañar y saldrás bien. Estudia Geografía e Historia de España, que esto sin ayuda de maestro puedes hacerlo. De Aritmética, si tengo unos días libres, yo mismo os prepararé para lo que se necesita de ampliación, según programa. Pedagogía puedes tú también estudiarla, pero sin apurarte: todo hazlo en paz. Ya te proporcionaré descanso y tiempo antes de septiembre. Confía, hija, que la obediencia da fuerzas"[899]. El día 18 se examinó del título Superior en Huesca, y superó la prueba con sobresaliente. A finales de septiembre volvió a Godall, por lo menos hasta terminar el trimestre[900]. En enero de 1879 quedó libre de su compromiso en este pueblo. Ese año, la Compañía comenzaba una nueva etapa: Teresa Plá con las otras siete Fundadoras hizo los votos el 1 de enero, en la capilla de San Pablo, Tarragona[901]. En el piso de la calle San Pablo, había novicias, las que pasaron de Tortosa desde ese día fueron vistiendo el hábito, y profesas con su propia organización y sus espacios diferenciados.

Desde que Enrique estuvo libre de la cátedra de Tortosa, octubre de 1878, y pudo dedicarse más a la Compañía, las cartas a Teresa Plá fueron menos frecuentes. En Tortosa, Mª Cinta Talarn, desde principios de 1878 hasta finales de ese mismo año, en que pasaron a Tarragona, acompañaba a las más jóve-

---

[897] AGSTJ. Vol. 2, 40, carta 9 abril 1878.

[898] AGSTJ. Vol. 3, 13, carta 21 mayo 1878; Vol. 3, 11, 1 junio 1878; Vol. 3, 10, 6 junio 1878.

[899] AGSTJ. Vol. 2, 55, carta 14 junio 1878; "Parte a Figuerola, como te dice el Dr. Marsal con el fin de pasar unos días en su compañía y estudiar y repasar bajo su dirección todas las asignaturas que necesitas para el título superior […]. No te olvides de todos los libros y programas y mapas que puedan servir también para tu maestro. Buen ánimo y adelante" (Vol. 3, 24. Ed. n.º 73, 31 julio 1878). Teresa Plá se examinó en septiembre: "mañana van a sufrir exámenes, o pasado mañana, vuestra Madre D.ª Teresa. Ha estudiado mucho estos días y confío saldrá bien. Orad para que el Señor la bendiga" (Vol. 13, 32. Ed. n.º 76, carta a Teresa Guillamón, 16 septiembre 1878, había quedado en Tarragona de responsable).

[900] AGSTJ. Vol. 12, 141. Ed. n.º 78, 19 septiembre 1878.

[901] AHSIC 73. Ed. 1997, n.º 66, carta a Félix Sardá, 17 enero 1879.

nes. A mediados de mayo de 1879 se preparaba la segunda fundación: Aleixar (Tarragona)[902] y Teresa Plá fue una de las fundadoras[903]. Se fue ejercitando con facilidad en el apostolado de la enseñanza[904]. Enrique de Ossó le confió la formación de las dos hermanas que le acompañaron[905] y le orientaba con mucho interés y detalle sobre cada una de ellas[906]. Hasta final de este año hubo muchos cambios en el grupo por las fundaciones de Maella y Roda. En diciembre, Enrique de Ossó definía la tarea de Plá: "Queda de directora del colegio de Tarragona"[907]. Le hacía muchos encargos que "dejaba a su discreción". Uno de estos asuntos fue la fundación de Roda[908]. Como hermana mayor vivió la muerte de la primera hermana de la Compañía, Ramona Fabregat[909].

D. Enrique continuamente le informaba de las hermanas y de las casas[910], le comunicaba noticias y le daba orientaciones para los viajes de las hermanas a examinarse[911], le sugería los destinos[912] y compartía con ella los apuros económicos[913]. De nuevo en 1880 confió en la prudencia y valía de Teresa Plá, enviándola a la fundación de Gracia, Barcelona[914] como superiora, en un ambiente difícil por el protestantismo. Pasaron estrechez económica y vivie-

---

902 AGSTJ. Vol. 5, 67, carta a Teresa, Dolores y Cinta, 12 mayo 1879; I-C-a, Tortosa (fotocopia). Original en Archivo diocesano de Tarragona, carta al cura de Aleixar, 13 mayo 1879.

903 AGSTJ. Vol. 12, 130. Ed. n.º 93, carta a Teresa Guillamón, 20 mayo 1879.

904 AGSTJ. Vol. 3, 57. Ed. n.º 92, 20 mayo 1879.

905 AGSTJ. Vol. 3, 28. Ed. n.º 96, 30 mayo 1879.

906 AGSTJ. Vol. 4, 12, carta a Teresa, Rosario y Genoveva, 10 junio 1879.

907 AGSTJ. Vol. 12, 129, carta a las hermanas de Vilallonga, 11 diciembre 1879.

908 "No descuides la fundación de Roda. El domingo en el tren de la mañanita, se ha de ir allá. El sábado debéis mandar el equipaje: tres camas de hierro, o dos camas y un catre..." (AGSTJ. Vol. 4, 22. Ed. n.º 113, 17 diciembre 1879).

909 AGSTJ. Vol. 3, 40 carta a Teresa Plá, 31 de diciembre de 1879; Vol. 13, 22. Ed. n.º 116, 6 enero 1880.

910 AGSTJ. Vol. 5, 14, 14 junio 1880.

911 AGSTJ. Vol. 5, 12, 16 junio 1880.

912 A Roda manda a Cases, Pilar (que se encargue de los párvulos) y alguna otra (AGSTJ. Vol. 4, 43, carta 6 julio 1880).

913 "Como superiora veo que la Santa Madre quiere ya, hija mía, que participes un tantico de mis alegrías y pesares, y así, mira de cumplir este compromiso". Curiosamente ella debía ser muy austera en lo económico, pues en la misma carta Enrique le decía: "En tres cosas está dispensada la pobreza: 1º en el oratorio; 2º con las enfermas; 3º con las clases u objetos de colegio. No lo olvides" (AGSTJ. Vol. 4, 40, carta 19 julio 1880). La misma idea se la repite en otros momentos (Vol. 5, 25, 25 julio 1881).

914 AGSTJ. Vol. 10, 96. Ed. n.º 142, a las hermanas de Jesús, 27 julio 1880.

ron dificultades de disciplina, don Enrique les daba consejos pedagógicos[915]. Teresa solo permanecería un tiempo, pues seguía adscrita a Tarragona[916]. En Gracia, lo que hacía Teresa Plá respondía a las expectativas de Ossó. Pronto quedaron pequeños los espacios del colegio para el número de alumnas y las 170 nocturnas[917]. La correspondencia del Fundador con Plá, mostraba un gran aprecio y afecto[918]. En 1881 ambos estuvieron trabajando en varias fundaciones[919]. Teresa, una vez más, fue responsable de una tarea delicada, la apertura de una casa en el Ensanche, Barcelona[920].

A medida que pasaba el tiempo se fue perfilando como una buena ecónoma[921], en la que siempre confió D. Enrique. Fueron siendo numerosas las responsabilidades que asumió y el Fundador le advertía del riesgo de perder de vista lo fundamental: "Anda muy alerta en la resistencia a la gracia, de ahí viene todo tu mal […]. Está más atenta a tu interior, y reconoce, hija mía, que de nada te aprovechará ganar todo el mundo si pierdes tu alma, y que para ganar el mundo y salvar almas no hay cosa más a propósito que tu propia santificación. Cuanto más santa, más santos harás a los demás. Anda recogida. Busca primero el reino de Dios y su justicia, que lo demás se os dará por añadidura"[922]. Hasta el 27 de agosto de 1881, día de la Transverberación, ejerció de hermana mayor. En esa fecha fue elegida superiora general de la

[915] Carta a Teresa Plá y a las hermanas de Gracia (AGSTJ. Vol. 5, 18, 11 septiembre 1880).

[916] "Se han quedado allá interinamente D.ª Teresa Plá, Travesera 41, 2º derecha, Gracia, con las hermanas Fortanet, Caire y Carmen Pujol. La hermana Llorach estará en Tarragona una temporadita, mientras D.ª Teresa está allá" (Vol. 1, 71, carta 7 agosto 1880).

[917] Carta de Enrique a Saturnina (AGSTJ. Vol. 13, 121. Ed. n.º 154, 10 octubre 1880).

[918] "Y tú, hija mía, no te descuides en lo espiritual y temporal. Mira que Jesús está en tu corazón como esposo y no quiere que te olvides de Él. Cuida mucho tu salud, pues cuanta más tengas, mejor la emplearás para tu Señor […]. Tú descansa algunas horas de escuela" (Vol. 4, 16, carta a las hermanas de Gracia, 31 octubre 1880).

[919] AGSTJ. Vol. 2, 110, carta a Saturnina, 28 enero 1881; Vol. 11, 66, carta a Rosario Elíes, 30 enero 1881.

[920] "Sobre lo del Ensanche procura sea por la calle de Lauria, donde vimos aquel piso, pues hay el tranvía y sería por allí donde estaría mejor. No te precipites, y ruega a san José y a la Santa de nuestro corazón, que ella lo negociará. Calma y esperar. Yo lo confío" (Vol. 11, 20. Ed. n.º 173, carta 29 marzo 1881).

[921] AGSTJ. Vol. 5, 44, 3 mayo 1881; Vol. 5, 23. Ed. n.º 183, 15 agosto 1881.

[922] AGSTJ. Vol. 5, 25, 25 julio 1881.

Compañía, por unanimidad de votos, Saturnina Jassá[923]. Asistió a la Consagración del Instituto a la Virgen de Montserrat[924].

Fue superiora de San Pedro de Rubí[925], hasta que en el primer Capítulo general (1882) fue nombrada procuradora general. Emitió los perpetuos el 15 de octubre de este año e hizo el juramento de perseverancia en 1883. En 1884 fue nombrada superiora de Jesús-Tortosa. Cuando la Compañía traspasó las fronteras de España, siempre estuvo ella: en África (1885); América del Norte (1888); América del Sur (1891); Australia, Oceanía (1904). Fue fundadora de Orán (Argelia), vivió las dificultades iniciales de esta obra, que fueron muchas y, estando allí, en diciembre de 1887, acompañó a Roma al Fundador junto con Saturnina, con el fin de presentar en el Vaticano el Instituto y las *Constituciones*, aprovechando las bodas de oro de ordenación sacerdotal del papa León XIII. En el Colegio Pío Americano de esta ciudad concertaron la fundación de México. El 25 de noviembre de 1888, marchó como fundadora a Puebla de los Ángeles (México). En 1891 puso en marcha y estuvo presente en la fundación de Montevideo; desde allí abrió nuevos caminos en México y dirigió el grupo que iba a fundar en Mérida. Había abierto caminos en África y en América, le esperaba abrirlos en un nuevo continente: Oceanía, y en 1904 salió hacia Australia acompañando al grupo de fundadoras, y permaneció allí hasta el 15 de febrero de 1905. En noviembre de 1913 viajó de nuevo a América para ver y animar a las hermanas de aquellas tierras. Estuvo durante nueve meses y además de visitar a las comunidades organizó la fundación de Uvalde, en Estados Unidos.

En el segundo y tercer Capítulos generales fue elegida de nuevo, procuradora general, y en el cuarto, quinto y sexto, de 1908 a 1942, fue vicesuperiora general, ayudando siempre con fidelidad a las diferentes superioras generales: Saturnina Jassá, Teresa Blanch y Mª de los Ángeles Folch. Destacó en ella su disponibilidad sin límites, su amor a Jesucristo y sus intereses. Mujer de extraordinaria fortaleza moral y, al mismo tiempo, capaz de humildad y sacrificio silencioso. Prudente, sencilla, austera. Encarnó la "Regla Viva" que quería el Fundador. Fue él quien la definió como "excelente alma, de buen

[923] AGSTJ. Vol. 15, 26, carta a Dolores Llorach, 30 agosto 1881.

[924] AGSTJ. Vol. 14, 75, 30 septiembre 1881; Vol. 16, 102, 3 octubre 1881; Vol. 19, 12, 4 octubre 1881.

[925] AGSTJ. Vol. 19, 65, 5 octubre 1881; Vol. 6, 10, 13 octubre 1881; cartas a las hermanas de Rubí, Vol. 6, 31, 3 enero 1882; Vol. 6, 32, 14 enero 1882; Vol. 6, 35, 28 enero 1882; Vol. 6, 24, 8 septiembre 1882.

entendimiento y de mejor voluntad"[926]. A través de las cartas de Enrique de Ossó, se puede perfilar el estilo de persona de gobierno: abierta a la gracia, procurando siempre que las tareas exteriores no impidieran la unión con Dios; recta intención, aceptación de la cruz y vivir la obediencia; en relación con las hermanas: saberlo todo, disimular mucho, corregir alguna cosa, con prudencia y mansedumbre. Animar al grupo y mantener un diálogo frecuente con cada hermana. Ser ayuda por la corrección fraterna[927].

La correspondencia que mantuvo con D. Enrique subrayaba la importancia de cultivar la calidad interior[928]. Más adelante, cuando el Fundador estaba en Roma gestionando los asuntos del Pleito, le escribía diciéndole: "No puede dañaros ninguna adversidad, si no nos domina ninguna iniquidad"[929]. Desde Roma, el verano de 1894, le escribió varias cartas dándole cuenta de la situación del Pleito. La última se la envió el 8 de agosto, y trataba de asuntos económicos; Ossó debía andar escaso de dinero y le escribía: "Me dius que demani… Millor seria que sense demanar, enviasis" (Me dices que pida… mejor sería que sin pedir, enviases)[930]. A partir de este momento se corta la correspondencia entre ambos y parece que no solo porque D. Enrique volvió a Barcelona, tampoco le escribió al retirarse a Vinebre.

Los testimonios de las hermanas acerca de Teresa Plá son muy elocuentes: "Era observante de la regla y aconsejaba su observancia"[931], "amante de la pobreza, muy austera, amante de la Compañía"[932], "... todo le parecía demasiado para ella, amor grande a la Compañía y a la observancia"[933], "... nos decía a las

---

[926] Carta a Sardá, n.º 48, 27 febrero 1877.

[927] Cf. AGSTJ. Cartas, 8 agosto 1877 (Vol. 1, 40); 7 agosto 1877 (PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 47. Copia autenticada. Ed. n.º 24); 3 septiembre 1880 (Vol. 5, 20. Ed. n.º 149); 24 febrero 1881 (Vol. 5, 27. Ed. n.º 169).

[928] 1º Que con el exceso de trabajo material ahoguéis el espíritu. 2º Que perdáis con esto el espíritu religioso y de Compañía, viniendo a parar a ser unas buenas chicas más. 3º Que os fijéis más en los bienes temporales y negocios que en el Reino de Dios y su justicia. 4º Que seáis, por fin, como una rama desgajada del frondoso árbol de la Compañía y no seáis por esto el fruto que estabais llamadas a dar. Todos estos temores desaparecerán, mis hijas, si tenéis espíritu de fe y observancia de las santas Reglas; si tenéis oración y unión con Jesús y procuráis imitar a vuestra seráfica madre santa Teresa de Jesús (AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, 15).

[929] AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, 10.

[930] AGSTJ. Vol. 9, 7.

[931] Berta Colmenares.

[932] Mª Cinta Arasa Plá, Colegio Nuestra Señora del Rosario, Portoalegre.

[933] Mª Teresa Sotés, Portoalegre.

hermanas: sepan disimular caritativamente sus defectos con la caridad, [...] tuve ocasión de verla muy observante de la santa pobreza, recuerdo que un día me dijo: la hermana que observe bien el voto de pobreza, no decaerá nunca del espíritu religioso"[934]. "Su caridad no tenía límites. Su tema predilecto era aconsejarnos sobre la observancia esmeradísima del *Directorio* y de las *Constituciones*, viendo en ello el único medio y seguro medio de santificación [...] era extremado su sacrificio"[935]. "Intenso amor a Dios, profunda veneración al Fundador y su obra, reverente culto a las Reglas"[936]. "La vi siempre observante de las *Constituciones*, austera consigo misma, carácter varonil, que imponía cuando no se le conocía, pero después de tratarla se descubría en ella un corazón de oro. Obediente".

Cuando hubo que ir a fundar a América, don Enrique la escogió, y con decirle: "Teresa, usted irá a Puebla de los Ángeles y también a la otra América, ya tuvo bastante. Siempre se la encontró dispuesta al sacrificio. Fue columna fuerte de la Compañía"[937]. A los 90 años era la primera en llegar a la capilla antes de la oración y la última en dispensarse de cualquier acto de comunidad por penoso que, a su avanzada edad, resultara. Había aportado lo mejor de sí misma, que fue mucho. Su vida fue un servicio continuo, lúcido e incondicional. El día 1 de diciembre de 1942, tuvo un derrame cerebral y murió el día 8 de diciembre, en la Casa Madre, Barcelona.

Agustina de Santa Teresa Alcoverro Font

Talante apostólico al servicio de la educación. Primera prefecta de estudios
2 de febrero 1877, 20 años

[934] Mª Felipa Sanjuán, colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, Dolores.

[935] Dolores Aparicio, San Antonio de Texas.

[936] Mª Teresa Sendoa, San Antonio de Texas.

[937] Magdalena Amargós convivió durante 30 años con Teresa Plá. Según su propio testimonio: "Conocí a Teresa Plá a los tres años y medio de fundada la Compañía, pues yo ingresé en ella el 23 de febrero de 1879. Entonces regía la comunidad, en nombre de Hermana Mayor (que equivalía a superiora general) a quien todas llamábamos D.ª Teresa, porque entonces, nos llamaban, a las profesoras, doñas, y después ya en la aprobación de las Santas Reglas, nos dieron el nombramiento de madres" (AGSTJ. Archivador n.º 4, materiales sin clasificar).

Agustina Alcoverro[938] nació en Gandesa (Tarragona) el 9 de septiembre de 1856. Se sabe poco de su familia, que muy probablemente era de propietarios campesinos, gente trabajadora, como la mayoría de los vecinos de Gandesa, y sin duda, una familia muy cristiana[939]. Perteneció a la Archicofradía de Hijas de María y Teresa de Jesús, instalada por Enrique de Ossó. Entró en la Compañía el 2 de febrero de 1877[940]. En los apuntes autógrafos, Enrique de Ossó dice de ella que era mujer de "talento y buen espíritu", y a lo largo de los años el Fundador confió siempre en ella como persona prudente, discreta y fiel. Por la carta anterior se deduce el discernimiento vocacional, que le dirigió don Enrique el 6 de abril de este mismo año. Tuvo su duda vocacional al vivir las dificultades de la primitiva comunidad de Tarragona el verano de 1877[941]. De salud delicada, estuvo de mediados de agosto hasta septiembre en la casa familiar. Volvió a la Compañía y tomó el hábito e hizo los votos y el juramento

[938] AA.VV., *Cien Años de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*. Ediciones STJ. Barcelona, 1983; García Sancho, Manuel. *Memoria de las Fundadoras de la Compañía*. Oración fúnebre pronunciada el día 9 septiembre 1966. Carta circular: *De nuestras hermanas. Noticias edificantes de las hermanas de la Compañía* (AGSTJ. II).

[939] De hecho los padres no manifestaron ninguna oposición cuando dos hijas, Ramona y Agustina, quisieron entrar en la Compañía. Ramona era cuatro años mayor que Agustina y la siguió en la Compañía. Pronto marchó a Portugal.

[940] Enrique de Ossó, el 6 de abril de 1977 le escribía: "Estimada en Jesús: Recibida la tuya con agrado al ver los deseos que te animan de hacerte santa y sabia como tu Madre Teresa. Bien, hija mía, muy bien. Pero atiende a que estos deseos no han de ser tales que te quiten la paz del alma. Por ahora nada más hagas de lo que haces relativo al estudio. Emplea bien el tiempo de Reglamento y nada más. Ya creo han transcurrido los dos meses de prueba. Dime, pues, cuáles son tus propósitos respecto de la Compañía. ¿La amas? ¿Te agrada su fin y sus prácticas? ¿Qué te dice tu conciencia? ¿Te parece que Jesús y su Teresa te llaman a obra tan alta? Contestame, cuando me escriba la hermana mayor, dos líneas contestando a estas preguntas. Cuando venga te diré yo mi parecer sobre este punto. Entre tanto procura, hija mía, con tu fidelidad a la gracia, hacerte digna no solo de ser llamada, sino de ser elegida…" (AGSTJ. Vol. 11, 15. Ed. n.º 17).

[941] D. Enrique le escribía el 17 de agosto de 1877 en estos términos: "No sé si el Dr. Forcades te habrá invitado a ir unos días a Gandesa para restablecer de tu salud más presto, y por septiembre poder emprender los estudios con más ardor. No obstante, si te hallas bien, no te muevas, o primero consúltalo con tus padres. Por lo que he oído, y yo mismo comprendí, estás atravesando, hija mía, una tentación fuerte. Viniste a la Compañía con toda decisión: su fin y plan de la obra satisface tus aspiraciones, y sentiría que por ningún respeto humano perdieras tu vocación y con ella tu felicidad eterna y temporal. Mira a la eternidad; todo se pasa, todo por Jesús y para Jesús. Nada por las criaturas. Cuidado de dejarte dominar por ninguna criatura ni afecto desordenado. Medita, y no te dejes llevar de ninguna impresión del momento. Has de ir al cielo con muchas almas, mas por el camino que Dios quiere" (AGSTJ. Vol. 16, 88. Ed. n.º 26).

de perseverancia con las demás Fundadoras. Junto a Talarn y Llorach se presentó el 15 de junio en Barcelona para obtener el título de Maestra Elemental, en esa convocatoria fue suspendida y diez días más tarde aprobó.

En abril de 1879 fue a Huesca para sacar el título de Maestra Superior[942]. A partir de este momento comenzó su vida apostólica, una vida marcada por la variación de destinos, a fin de apoyar, aunque fuera por poco tiempo, el trabajo apostólico de distintas comunidades, enseñando a las hermanas, ayudando a preparar los exámenes, etc. En la segunda mitad del año 1879 vivió una multiplicidad de actividades que podía resultar vertiginosa en aquel tiempo, pero que fue forjando el trabajo apostólico incansable que desarrollaría a lo largo de su vida: en junio fue destinada a Vilallonga[943], para suplir a Teresa Guillamón. Estuvo allí solo algunos días de junio, pero volvió en julio para estar presente en los exámenes. El 16 de julio terminó en Tarragona, con Saturnina, sus lecciones de corte, a fin de poder enseñar a las demás sus nuevos conocimientos[944], y el 5 de agosto estaba ya en Aleixar como superiora[945]. El 25 de noviembre, con Mª Cinta Talarn, fue a Barcelona, calle Ramelleres[946], para perfeccionarse en clases de párvulos, labores, bordado, etc., ya que el Fundador quería poner fundamentos firmes en la misión educativa y no ahorraba esfuerzos en ello[947] y allí permaneció hasta el 13 de diciembre, que formó parte de la comunidad fundadora de Maella, primera casa de estudios de la Compañía[948].

Enseguida, en 1880, fue destinada a San Carlos de la Rápita (Tarragona), de donde fue superiora en 1881. El 15 de octubre de 1882, el primer Capítulo

[942] AGSTJ. Vol. 10, 132, carta 13 abril 1979.

[943] AGSTJ. PIB, caja archivador 2, n.º 22, 13. Carta 3 junio 1879: "Con la bendición de Dios partirá hoy… a ocupar su puesto de honor en la residencia de Vilallonga, que la Compañía de Santa Teresa de Jesús le designa, para celar la mayor honra de Jesús y su Teresa y promover sus divinos intereses en el mayor grado posible por medio del apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio".

[944] AGSTJ. Vol. 12, 144, carta a T. Guillamón, 16 julio 1879.

[945] "La madre Agustina que sepa desempeñar bien su nuevo cargo a la mayor gloria de Jesús" (AGSTJ. Osso-Cartas, I, p. 8, carta 5 agosto 1879).

[946] "Estimadas en Jesús: Recibo vuestras cartas que me alegran al veros en esa Babilonia, dando gracias y gloria al buen Jesús" (AGSTJ. Vol. 1, 74, carta 27 noviembre 1879).

[947] "Aprended, y que os enseñen todo lo que se pueda. Lo primero y principal la escuela de párvulos que nadie sabe en la Compañía prácticamente. Enteraos bien de todo y si es posible visitad otras escuelas. Comprad las dos obras que indicáis, y si hay algo mejor. No compréis libros buenos sino los mejores" (AGSTJ. Vol. 3, 93, carta 29 de noviembre).

[948] AGSTJ. Vol. 10, 146, carta 4 diciembre 1879.

general la nombró prefecta general de estudios, cargo en el que permaneció desde 1882 hasta 1898. A principios de 1882 ya había tomado parte en la edición de un texto escolar de aritmética que fue el primer volumen del proyecto *La Escuela de Santa Teresa de Jesús*[949]. Como prefecta de estudios estuvo en muchos exámenes de los diferentes colegios[950]. En el año 1889, el segundo Capítulo general la ratificó en el cargo de prefecta general de estudios; era también vicedirectora del pensionado de San Gervasio. En 1889 fue elegida miembro del tribunal de exámenes para maestras de párvulos en el distrito universitario de Barcelona. Al fundarse el colegio de Tortosa (1895), pronunció un discurso explicando el método y plan de estudios que iba a tener el nuevo centro. Fue superiora de Tarragona y de Barcelona, calle San Elías, nueva casa de estudios.

Estuvo muy unida a Enrique de Ossó en los momentos más duros del final de su vida. En abril de 1894, acompañada por la hermana Josefa Beltrán, pidió y obtuvo audiencia con la reina Mª Cristina y le solicitó ayuda para retrasar el plazo de derribo del colegio-noviciado de Tortosa, petición que la reina atendió ya que, a su vez, suplicó al papa León XIII que la tuviera en cuenta. Enrique de Ossó murió sin ver el derribo del noviciado. A través de las cartas se evidencia su rectitud: "Veo deseos que te animan a hacerte santa y sabia [...] viniste a la Compañía con toda decisión"[951]. Y en las de los últimos tiempos, el Fundador le pedía que le enviara algunos objetos personales, lo que revela la gran confianza que había depositado siempre en ella[952]. En enero de 1896, ante la noticia de la muerte de don Enrique, acudió a Sancti Spiritu, con Teresa Blanch y Teresa Plá.

---

[949] Carta sin fecha, la probable es principios de 1882 al doctor Sardá (AHSIC, editadas en 1997, n.º 84).

[950] Enrique de Ossó en carta a Concepción Barrenechea: "En este caso, mientras yo dé ejercicios, V. y D.ª Agustina podrán ir a La Fraga y Torres Novas y regresar luego D.ª Agustina y pasar por Calahorra, Maella, Vinebre para exámenes y demás" (AGSTJ. Ossó-Cartas II, 99, a las hermanas de Vinebre, Vol. 17, 35, 30 julio 1888).

[951] AGSTJ, cartas 6 abril 1877 (Vol. 11, 15. Ed. n.º 17); 17 agosto 1877 (Vol. 16, 88. Ed. n.º 26).

[952] "Necesito los dos tomos de mi *Breviario* grande, que están en el cajón de mi mesa, que dicen Pars Kyermalis y Pars Verna. Además, otro libro, Horae Diurnae, pequeño, que estará encima de la mesa. Si puede ser, pues creo hay dos o tres, y tal vez en el cuarto de dormir, sea el que hay escrito del obispo Cascajares de Calahorra, una dedicatoria" (AGSTJ. Vol. 9, 133, 4 diciembre 1895). "Mira si hallas un libro en latín encima de mi mesa del cuarto bajo, de cubiertas de pergamino, que dice: *Compendium Vitae Santa Teresia*. Envíame, si tienes, las notas que hicimos del *Plan de Estudios*, porque en estas

Durante los años 1900-1910 desempeñó el cargo de provincial de la provincia Santa Teresa, después fue vicaria provincial. En 1913 murió la hermana Rosalía Montagut, consejera general, y la hermana Agustina le sustituyó en el cargo. El 4 de abril de 1918 murió en Barcelona, en la Casa Madre, a los 61 años de edad, era la más joven de las Fundadoras. Alma apostólica, corazón magnánimo e inteligencia clarísima. Talante apostólico al servicio de la educación. Vivió y enseñó que la teresiana "debe ser mártir del estudio, si fuera necesario". Mujer de extraordinaria rectitud y amiga de la verdad que no tuvo doblez. La verdad fue el norte de su vida, y en la última hora decía a las hermanas: "Voy a hacerles el último encargo, digan siempre la verdad, y háganlo todo por Dios, solo por Dios". Y añadía: "Yo siempre he dicho la verdad"[953].

Saturnina del Corazón Agonizante de Jesús Jassá Fontcuberta

"Gran cabeza, gran corazón"
4 de mayo de 1877, 26 años

Saturnina Jassá[954] nació el 3 de marzo de 1851, en la calle de Arriba, n.º 7, de Calaceite (Teruel), en el bajo Aragón; pertenecía a la Diócesis de Tortosa. Nació en una familia profundamente cristiana y fue bautizada el mismo día que nació, en la iglesia parroquial de la Asunción, cercana a su casa. Gracia, madre de Saturnina, era una mujer de carácter bondadoso y afable, de una entereza extraordinaria y muy reflexiva. El padre, Juan Francisco, un hombre recto, honrado agricultor aragonés, entregado a su familia. Vivió con ellos los últimos años de su vida Mn. Juan Bautista Fontcuberta, hermano de Gracia.

---

vacaciones lo adelantaría" (AGSTJ. Vol. 9, 132. Ed. n.º 506, 10 diciembre 1895). Es tradición oral hasta hoy no documentada, que en noviembre de 1895, en plena crisis de la Compañía, cuando Enrique había optado por retirarse a Vinebre, ella se desplazó hasta allí para visitarle y, dadas las circunstancias, no dejó de ser un acto de valentía que seguramente él supo agradecer y valorar. Igual que el de la última visita que el día 25 de diciembre le hizo, con algunas del consejo general, en Barcelona, cuando él ya no estaba hospedado en San Gervasio sino en casa de su cuñada. Fue el último encuentro que tuvieron (cf. *HSTJ*, 340).

953 *Boletín STJ* n.º 169, febrero 1997, 12.

954 García Sancho, Manuel, *Memoria de las fundadoras de la Compañía.* Oración fúnebre pronunciada el día 9 septiembre 1966, circular; AGSTJ. II-A-c 66, Cartas de Saturnina Jassá, originales. Escritas dos biografías: V. Tena, pbro., *Inmolación,* Talleres Editoriales "El Noticiero", Zaragoza, 1947; A. Fernández Pombo, *Saturnina Jassá*, Ediciones STJ, Barcelona, 1991.

En ese hogar nació Saturnina, precedida por tres hermanos: Javier, Gregoria y Domingo. Asistió a la escuela municipal y algunas temporadas al colegio de la Hijas de la Caridad de Santa Ana, en Zaragoza.

Calaceite fue de los primeros pueblos que tuvieron la Asociación de Hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesús. En la *Revista Teresiana* de febrero de 1874 ya se hacía una breve referencia de las actividades[955] en este pueblo. La Archicofradía tuvo gran vitalidad, animada por el párroco D. Domingo Laporta[956], entusiasta de santa Teresa e impulsor de todas las obras teresianas; en ella, Saturnina se inició en la espiritualidad teresiana. El 4 de mayo de 1877, ingresó en la Compañía en Tarragona. Le costó dar el paso, ya que su madre ponía resistencias a su entrada en la Compañía, deseaba que su hija formara parte del monasterio recién fundado de las Carmelitas de Jesús-Tortosa. Así se lo comunicó al obispo de Tortosa cuando se entrevistó con él a propósito de la vocación de Saturnina. D. Enrique acompañó el proceso y dejó constancia de su entrada[957]. Tuvo como confesor al P. Martorell SJ, amigo de Ossó, que en el trienio 1876-1879 fue superior en Tarragona[958].

El Fundador dejó de ella una clara definición. Le decía a Teresa Plá: "Es de las almas que necesitamos, gran cabeza y gran corazón"[959], y al día siguiente

---

[955] "… También instalada, con la aprobación del obispo, que ha nombrado director al celoso párroco, la Asociación de Jóvenes Católicas, Hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesús. Están animadísimas estas ciento cincuenta jóvenes teresianas…" (V. Tena, pbro., *Inmolación*, Talleres Editoriales "El Noticiero", Zaragoza, 1947, p. 153). A finales de 1875, el papa Pío IX elevó la Asociación a Archicofradía Primaria.

[956] Murió en febrero de 1876 y la *RT* le dedicó un artículo: "El sabio y limosnero sacerdote, el celoso misionero, el infatigable párroco, el ardiente y apasionado teresiano, el primero que con gloria mayor, después de Tortosa, enarboló el estandarte de María Inmaculada y Teresa de Jesús, y reunió a todas las jóvenes católicas bajo el manto de Teresa de Jesús…" (*RT*, febrero 1876, 129).

[957] "Acabo de llegar de Tarragona (ida y vuelta) de acompañar a una de las mejores teresianas que tenemos en España. Se llama Saturnina Jassá. Un año de sufrir y batallar le ha costado para alcanzarlo; pero por fin venció la Santa. Es de las almas que necesitamos: gran cabeza y gran corazón" (AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 42. Copia autenticada. Ed. n.º 18, carta a Teresa Plá, 5 mayo 1877). A los pocos días de su entrada, Enrique le decía a Dolores Boix: "A Saturnina que lea entretanto en sus ratos de ocio la vida de Santa Teresa de Jesús por el P. Yepes" (Vol. 2, 69).

[958] Pasó después a Tortosa, coincidiendo de nuevo con la M. Saturnina. Martorell fue un apóstol del Sagrado Corazón. Devoción que tuvo también Saturnina.

[959] AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 42. Copia autenticada. Ed. n.º 18, carta 5 mayo 1877).

le escribía lo mismo a su amigo Felix Sardá: "Ayer acompañé a la teresiana de mayor corazón y de más cabeza que he conocido hasta hoy [...] creo que ha de ser una de las mejores"[960]. Y desde muy pronto D. Enrique mostró una enorme confianza en ella[961]. Le confió documentos importantes para que pusiera notas y observaciones[962]. Representó a la Compañía en la primera peregrinación a los lugares teresianos[963] en agosto de 1877. En junio y septiembre de 1878, Saturnina se examinó satisfactoriamente en Huesca para obtener los títulos de Maestra Elemental y Superior, respectivamente. Saturnina escribía a su madre[964] y era consciente que poseía el título, pero que toda su vida tendría que continuar con los estudios. El 18 de septiembre, sacó con Teresa Plá el de Maestra Superior. Dos años después, en 1881, consagraron los títulos a la Virgen de Montserrat[965].

Al igual que las demás Fundadoras el día 1 de enero de 1879 hizo los votos temporales en la capilla de San Pablo, en Tarragona. Saturnina estuvo[966] el 16 de octubre de 1879 en la bendición de la nueva iglesia, colegio y noviciado, de Jesús-Tortosa y fue designada superiora de la casa y maestra de novicias

[960] Carta a Sardá, n.º 54.

[961] "Uníos todas a su intención y a la mía para que nos alcance la Virgen de Montserrat lo que le pidamos por la Compañía. No lo advierta más que a las maestras y a Saturnina…", "Escriban hoy o mañana a D.ª Teresa Plá que les traiga los libros […] Bajen a recibirla D.ª Teresa Guillamón y la Saturnina…", "Vaya Saturnina con V. o la Piñol a visitar al Dr. Grau y a ofrecerle sus respetos" (AGSTJ. Vol. 2, 69, carta a Dolores Boix, 8 mayo 1877); "Las obras de la Santa son de las más completas. Lea con Saturnina, o mejor que le lea ella una carta a solas un ratito mientras esté Vd. delicada, todos los días", "En especial, observe a Saturnina y dígame de ella todo lo que observe, en talento, virtud, silencio, etc., si está contenta, etc." (AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 30. Copia autenticada. Ed. n.º 22, carta a Dolores Boix); Enrique a Teresa Plá decía: "No te olvides de recoger todos los papeles para las hermanitas que se han de examinar. De Saturnina, cuidaré yo" (Vol. 2, 24, 29 enero 1878).

[962] "En estos días de descanso puedes hojear y meditar el adjunto borrador: y te encargo hagas al margen notas y observaciones que se te ocurran. Pide mucha luz a Jesús y Teresa y al Espíritu Santo para que nos inspire a todos lo que ha de ser más conducente a su mayor honra y gloria. Hazlo sin que nadie absolutamente lo sepa y lo advierta, y cuando yo vaya hablaremos. Nuestro prelado y D. Jacinto tienen otro igual" (AGSTJ. Vol. 10, 87. Ed. n.º 21, carta a Saturnina, 10 mayo 1877).

[963] AGSTJ. Vol. 1, 37; Vol. 2, 19, cartas a Teresa Plá, 17 agosto 1877 y 12 enero 1878, respectivamente.

[964] AGSTJ. Cartas de Saturnina Jassá, n.º 17, 1877.

[965] AGSTJ Vol.13, 23, a las hermanas de Vilallonga, 5 octubre 1881.

[966] AGSTJ. Vol. 8, 37, a las hermanas de la Compañía, 8 octubre 1879.

hasta septiembre de 1880. Allí comenzó a vivir el dolor del Pleito que, desde el principio, octubre 1879, se cernió sobre la casa. En verano de 1880[967] se fundó en San Carlos de la Rápita (Tarragona) y Saturnina, que ya era directora del colegio de Santa Teresa de Jesús, de Tortosa, fue la que tomó posesión de este colegio de enseñanza elemental y párvulas. El día de la Transverberación de 1881 fue nombrada superiora general[968]. El año siguiente fue decisivo para la Compañía. El día de santa Teresa de ese año, las ocho Fundadoras hicieron los votos perpetuos de pobreza, castidad, obediencia y enseñanza en manos de Enrique de Ossó[969], en Jesús-Tortosa. En el mismo lugar y el mismo día por la tarde se celebró el primer Capítulo general en el que fue elegida superiora general Saturnina Jassá[970], con 33 años de edad. El Fundador enseguida dio la noticia. En el año 1883 comenzó su fuerte actividad[971]. En agosto, Ossó dirigió unos Ejercicios Espirituales a las Fundadoras antes de prestar el juramento de perseverancia[972]. El acto tuvo lugar el día de la Transverberación y lo

[967] Saturnina en el mes de abril ya había ido a ver la casa con D. Enrique y Rosario (AGSTJ. Vol. 12, 25, carta a Dolores Llorach, 10 abril 1880). A mediados de junio ya estaba hecha la fundación (Vol. 13, 31, carta a Teresa Guillamón, 15 junio 1880).

[968] AGSTJ. Vol. 15, 16, carta a Dolores Llorach, 30 agosto 1981. "El día de la Transverberación fue elegida superiora general de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por unanimidad de votos D.ª Saturnina Jassá. Comunícalo a esas hermanas para que así la reconozcan. El obispo vino a presidir la función de la tarde, en que se cantó Trisagio con Jesús Sacramentado expuesto, y dirigió después la palabra a las hermanas confirmando la elección de la superiora. Eran seis de las Fundadoras presentes y quedó muy complacido" (AGSTJ. Vol. 15, 26, carta a Dolores y comunidad del Ensanche, Barcelona, 30 agosto 1881); "El día de la Transverberación fue elegida superiora general de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por unanimidad de votos D.ª Saturnina Jassá. El obispo salió a la función de la tarde y confirmó la elección. Quedó muy contento y dirigió la palabra a las 42 hermanas" (AGSTJ. Vol. 14, 51, carta a las hermanas de Rubí, 30 agosto 1881).

[969] Cf. *RT*, noviembre 1882, 75-76.

[970] La elección se hizo según las normas vigentes en la Compañía: el obispo eligió entre la terna más votada para el cargo de superiora general. Podían ser reelegidas las profesoras superiores de la Compañía.

[971] Enrique consciente de la gran actividad de la superiora general, decía a Dolores Llorach: "Supongo habrá llegado a esa D.ª Saturnina, vuestra buena superiora general. Cuidadla mucho, que anda harto delicada y lo necesita. Que duerma y tome buen caldo y repose bien en ésa" (AGSTJ. Vol. 15, 97. Ed. n.º 244).

[972] "Una faustísima nueva. Tenéis concedido hoy por el obispo el permiso para hacer el juramento de perseverancia, que es lo único que falta para estar completamente organizada la Compañía. ¡Gracias, Jesús y su Teresa, gracias!" (AGSTJ. Vol. 9, 110, carta a Agustina Alcoverro, 2 abril 1883; Vol. 14, 10. Ed. n.º 257, 13 agosto 1883).

juraron Saturnina Jassá, Teresa Blanch, Teresa Plá, Dolores Llorach, Agustina Alcoverro y Cinta Talarn[973].

En su generalato, Saturnina tuvo que hacer frente al Entredicho, que el 17 de marzo de 1884 se impuso sobre el noviciado de Jesús, que prohibía tener el Santísimo y celebrar la eucaristía. Un acontecimiento que puso a prueba la fortaleza de las hermanas y su caridad[974]. Saturnina fue mediación para que se levantara la pena y el día 1 de enero de 1886 ya tuvieran en casa el Santísimo[975]. Durante ese período de gobierno, la Compañía se expandió por diversas provincias de España[976]: Zaragoza, Valencia, Salamanca, La Rioja, Madrid. En Barcelona, se construyó la Casa Madre de la Compañía (1886). Y

[973] Teresa Guillamón y Josefa Audí no lo hicieron hasta el 27 de abril de 1886.

[974] Siempre fue este el tono con el que don Enrique se dirigió a las hermanas en los momentos de fuerte dificultad: "Me dicen que debo defender lo que no es mío, pero que se me ha dado para vosotras, por todos los medios lícitos legales, venga lo que venga. Vosotras orar, callar y esperar. Que hablen otros por vosotras; eso sí. Esta tribulación ha de ser de gran gloria. Pero es menester que os portéis dignamente como hijas de la gran Santa Teresa de Jesús, cuya vida os ofrece enseñanzas admirables sobre el particular […] Guardaos de los hombres. Mirad que os contarán las palabras. Pasará esta prueba con la ayuda de Jesús y su Teresa […] Mañana pongo el Santísimo en Junqueras y por la tarde habrá expuesto. ¡Qué admirable coincidencia! ¡Se apaga una lámpara y se enciende otra! Todo por Jesús y su Teresa. Nada os turbe, nada os espante, que todo se pasa. A misa supongo lo tendréis arreglado. No dejéis de ir, si no todas, las que se pueda y comulgar de mañanita y donde os venga mejor"(AGSTJ. Vol. 2, 106. Ed. n.º 282, 18 marzo 1884); "Calma, oración y resignación cristiana. Sobre la pasión de los hombres está la Providencia amorosa de Dios. Uníos a Él por la oración y la conformidad santa, y nada os turbe, nada os espante, que todo se pasa y Dios no se muda y la paciencia todo lo alcanza" (Vol. 10, 66, carta 29 marzo 1884).

[975] AGSTJ. Cartas de Saturnina Jassá, n.º 85, Jueves Santo 1886; Vol. 8, 66. El 1 de enero Enrique de Ossó, Fundador; Saturnina Jassá, superiora general; Teresa Blanch y Agustina Alcoverro comunicaban el final del Entredicho a todas las directoras y comunidades de la Compañía (AGSTJ. Vol. 1, 132; Vol. 30, 47; Ossó-Cartas II, pp. 70-71; PIT, caja archivador 4, Vol. XII, 3).

[976] "Acaban de celebrarse exámenes en los colegios de Barcelona, Rubí, San Carlos, Maella, Roda y Aleixar. A todos he asistido menos a los de Rubí y Maella, aunque ya vi cómo estaban las niñas tiempo atrás, y para su satisfacción debo decirle que han superado a los de años anteriores en todos los ramos, según confesión de personas ajenas a la Compañía. Demos gracias, por ello, infinitas a Jesús y a su Teresa, que tan colmadamente bendicen los desvelos de la Compañía por extender el reinado del conocimiento y amor de Jesucristo por el apostolado de la enseñanza. En San Carlos y en Maella, que asistían algunos de la Junta poco católicos, tuvieron que oír unas explicaciones de Religión verdaderamente magistrales. Parece imposible en boca de niñas de 10 a 11 años explicarse tan bien y soltar las dificultades con tanta exactitud. En San Carlos tuve verdaderamente un rato de

traspasaron las fronteras a Portugal[977] (1884), Orán[978] (1885) y México (1888). En el Capítulo general de asuntos, que se celebró en 1887, se estructuró la Compañía en tres provincias[979]. Al mismo tiempo que se daba la expansión, la superiora general cuidó que se mantuviera vivo el espíritu de la Compañía. Las *Constituciones* habían sido editadas con licencia eclesiástica, pero no tenían aún la aprobación diocesana, hasta que el 2 de enero de 1884, el obispo de Tortosa, Mons. Aznar las aprobara. Tres años más tarde se presentaron a Roma (1887). Con cartas comendaticias de los obispos españoles, fueron a Roma la M. Saturnina, Teresa Plá y D. Enrique, en el año del Jubileo sacerdotal de León XIII. A principios de 1888 obtuvieron audiencia del papa y en septiembre la Compañía recibió de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el *Decretum laudis* (1888).

En este primer viaje que hizo a Roma, en 1888 con Enrique de Ossó y Teresa Plá, con motivo de las fiestas jubilares de León XIII, tuvo contacto con una peregrinación de Puebla (México). Enseguida le comunicaron al vicario de Puebla de los Ángeles, D. Ramón Ibarra, que habían conocido a las religiosas de la Compañía que podrían hacer una labor magnífica en México. Este, enseguida escribió a Enrique de Ossó solicitando se fundase en Puebla. Le ofrecía apoyo incondicional y la máxima cooperación para instalar el colegio. En diciembre, Saturnina Jassá, superiora general llegaba a Puebla, acompañando a las hermanas que iban a fundar por primera vez[980]. Encontró en Mons. Ibarra el mayor apoyo para la difusión de la Compañía en México.

---

gratísima consolación, pues ya sabe cuán poco se conoce, ama y practica nuestra santa Religión" (AGSTJ. Vol. 3, 149, carta 17 julio 1884).

977 En verano de 1883, D. Enrique escribía a Saturnina comunicándole que desde Coimbra (Portugal) pedían la presencia de las hermanas de la Compañía (AGSTJ. Vol. 1, 172, 5 junio 1883; Vol. 14, 12. Ed. n.º 256, 10 agosto 1883). El Fundador viajó a Portugal y vio un campo apostólico interesante y que podía haber allí muchas vocaciones. El 20 de mayo de 1884 salieron las hermanas hacia Portugal a la primera fundación, en la Fraga, acompañadas de la M. Saturnina.

978 Después de que Enrique de Ossó escribiera a Saturnina, superiora general, se decidieron a embarcar hacia Orán, las acompañaría la M. Saturnina. Teresa Plá, Botey, Josefina Pamies, Antonia Bordas, Josefa Barrenechea y Carmen Pujol fueron las fundadoras (AGSTJ. Vol. 1, 107. Ed. n.º 314, carta a las hermanas de Aleixar, 22 enero 1885). El 1 de febrero de 1885 salieron hacia Orán desde Barcelona y en el mes de mayo, Saturnina regresaba a España.

979 Santa Teresa: Cataluña, Aragón, Navarra y País Vasco; San José: Valencia y Argelia; Sagrado Corazón: Castilla, León y Portugal.

980 AGSTJ. Ossó-Cartas III, pp. 103-104.

Estuvo unos meses allí[981], dejando en Puebla trece hermanas con muy buena acogida. Cuando regresó, en septiembre de 1889[982], pudo aclarar con D. Enrique los malentendidos que habían surgido entre ellos por aprovechar la oportunidad de la compra de la Universidad de San Luis, en Puebla de los Ángeles, cuando ya se habían empezado las obras del colegio de Ganduxer y Enrique de Ossó esperaba la colaboración económica de la Compañía en México.

El 31 de diciembre de 1889 terminaba el mandato de Saturnina y se celebraba en el noviciado de Jesús-Tortosa, el segundo Capítulo general, después de unos días de Ejercicios en la casa de Ganduxer, Barcelona. Fue elegida Rosario Elíes, que había sido visitadora general desde la muerte de Dolores Llorach. Saturnina no formó parte del nuevo gobierno. Unos meses después pasó como profesora a Puebla de los Ángeles (México) y fue mediación para la fundación de Morelia (1890), solicitada por el arzobispo que, a través del canónigo D. Julián Vélez, conoció a la Compañía. En 1892 se fundó en Mérida y en 1893 en Chilapa, en donde Saturnina fue superiora. Vivió en México la muerte del Fundador y se desconoce cómo le llegó exactamente la noticia. Ese mismo año 1896, a la entonces superiora general Rosario Elíes, le llegaron por segunda vez las mismas con una serie de animadversiones. Esto ocasionó algunos problemas por las distintas interpretaciones que se hacían de las *Constituciones*, ya que ningún texto estaba aprobado canónicamente y la general quería hacer una solicitud a la Santa Sede, aclarando por cuáles se debía regir la Compañía. Para este asunto llamó a algunas hermanas y entre ellas estuvo Saturnina, que viajó a España el 23 de julio de 1896, acompañada de la provincial de San Francisco de Sales, Carmen Chavarría y cuatro postulantes. A finales de 1897 volvió a España con Mons. Ibarra para obtener el permiso de iniciar el acompañamiento a las Hermanas de la Cruz, en México[983]. Regresó en mayo de 1898. En junio se incorporó temporalmente a las Religiosas de la Cruz.

El tercer Capítulo general, 31 de diciembre de 1898, la eligió superiora general. En este momento se encontraba en Puebla acompañando los primeros

[981] Enrique de Ossó le escribía, con frecuencia, informándole con todo detalle, de las "cosas más notables" (cf. AGSTJ. Vol. 4, 109. Ed. n.º 402, 24 enero 1889; Vol. 11, 126. Ed. n.º 404, 29 enero; Vol. 11, 129. Ed. n.º 405, 26 febrero; Vol. 13, 112. Ed. n.º 406, 4 marzo; Vol. 13, 111, 16 marzo; Vol. 4, 105. Ed. n.º 408, 25 marzo; Vol. 4, 101, 15 abril; Vol. 4, 107. Ed. n.º 410, 12 mayo; Vol. 4, 103, 15 mayo; Vol. 8, 30, mes de junio; Vol. 11, 112, 17 julio).

[982] AGSTJ. Vol. 19, 45. Ed. n.º 414, carta a las hermanas de Vinebre, 29 septiembre 1889.

[983] Proceso de beatificación *Summarium Documentorum*, p. 22. Dertosen.

pasos de las Religiosas de la Cruz[984]. Propuso llevar desde México el gobierno de la Compañía y designar ella a la secretaria general. Las capitulares no aceptaron la propuesta y Saturnina renunció. Reunido el Capítulo el 11 de abril de 1899, fue elegida Teresa Blanch superiora general. Saturnina, al terminar la estancia de dos años con las de la Cruz (27 de junio de 1898 a mayo 1900), volvió a la Compañía. En mayo de 1900 regresó a España, descansó un poco en Ganduxer y en septiembre fue enviada como superiora a Valencia. Estando allí, en 1901, fue invitaba como Fundadora de la Compañía, a la bendición de la casa y noviciado de Jesús-Tortosa. En Valencia, el 13 de julio de 1903, acogió la noticia de la aprobación de las *Constituciones* "*ad experimentum*" para cinco años. Atrás quedaba una larga historia que había empezado en 1887 con su viaje a Roma. Al año siguiente, 1904, fue nombrada provincial de la provincia Sagrado Corazón y en 1906, también superiora de Ciudad Rodrigo. A los 57 años, Saturnina fue de nuevo elegida superiora general, el 11 de abril de 1908 en que se celebró el cuarto Capítulo general.

Durante sus años de gobierno se alternaron momentos de gran alegría para la Compañía con otros de gran dificultad. Entre los primeros, estuvo el traslado de los restos de Enrique de Ossó, el 15 de julio de 1908, a la capilla del noviciado de Jesús-Tortosa. Había sido siempre un deseo de la Compañía y la M. Teresa Blanch, en el generalato anterior, ya había comenzado a gestionarlo. Otro momento de gozo fue la aprobación definitiva de las *Constituciones*. El 27 de noviembre de 1908, Saturnina y su secretaria, Mª Teresa Rubio, viajaron para ello a Roma. En junio se había cumplido el plazo de los cinco de experimentación para los que se habían aprobado, pero al llegar este momento, la superiora general y su consejo solicitaron al papa Pío X, una prórroga de seis meses para que diera tiempo a que se situase el nuevo gobierno, antes de solicitar la aprobación definitiva. La Santa Sede accedió[985]. Se aprobó en la

[984] Cf. Tercer generalato, Saturnina y las Religiosas de la Cruz del Sagrado Corazón de Jesús.

[985] La modificación que se hizo fue al art.º 9. Se pedía que para ser elegidas a los diferentes cargos fuera imprescindible tener el título de "profesora probada" de Compañía, obtenido mediante un examen calificado como idóneo por la superiora general y su consejo, después de tres años de enseñanza. Solo las "profesoras probadas" tendrían "voz activa y pasiva en todas las elecciones". Suponía que para el desempeño de los cargos no basta la virtud y otras aptitudes humanas, sino que es necesaria también la capacitación intelectual. Esa modificación era una vuelta a los principios. Esa valoración de las profesoras de la Compañía figuraba en los proyectos de las *Constituciones* de 1882 y 1889 y había desaparecido del proyecto de 1903 aprobado "*ad experimentum*". Saturnina quiso recuperar

Sagrada Congregación de Religiosos, en sesión del 12 de diciembre de 1908, y el 18, se publicó el decreto.

Saturnina, desde el Coliseo de Roma, el 17 de enero de 1909 escribió una circular dirigida a toda la Compañía, invitando a la observancia de las *Constituciones*. Pedía que se practicasen con el mismo espíritu con el que Dios, por medio de los fundadores, las inspiró. Iba analizando cómo podía conseguirse la perfección y hablaba del "espíritu de oración", del "espíritu de celo" y del "espíritu de sacrificio". Y para que fueran fecundos, debían informarse de la humildad, la caridad y la obediencia. No faltaron los momentos de dificultades. A su regreso de Roma, pasó visita canónica a Portugal. Allí la Compañía celebraba las Bodas de Plata el 23 de mayo de 1909 y ello era motivo de gozo, pero políticamente el país estaba viviendo una gran inestabilidad, con el fracaso de la monarquía y la sucesión de varios gobiernos acordes con las izquierdas anticlericales. En octubre de 1910 se iba a proclamar la República que incautaba los colegios.

A la visita a Portugal siguió la de Orán, de la que regresó en verano, al mismo tiempo que estallaba en Barcelona la Semana Trágica. A ella le sorprendió estando en Jesús-Tortosa y en cuanto pudo viajó a Barcelona para estar con las hermanas. Informó a la Compañía de todo lo sucedido en esta semana: la casa de Gracia fue asaltada y quemada dos horas después de haberla abandonado las hermanas. Las de San Gervasio, distribuidas entre las familias. De la Rambla también tuvieron que salir. La casa se salvó. Las de la calle Diputación pasaron a una casa vecina y solo permanecieron las de la calle Bilbao. El día 7 de agosto de 1909 volvieron las hermanas a la Casa Madre y poco a poco los colegios reanudaron sus actividades.

En México, provincia San Francisco de Sales, en 1910 había ya once casas[986] y 160 hermanas, y la superiora general consideró que debía visitarlas. Llevaba un doble objetivo: la fundación de un noviciado para evitar que las vocaciones mexicanas tuvieran que desplazarse a España, y tomar las medidas necesarias, dada la delicada situación política por la que atravesaba el país. El 21 de junio de 1910 ya se encontraba en Puebla, México. Durante unos

esa idea porque la consideraba absolutamente necesaria para la educación que era el fin de la Compañía.

[986] Casa provincial, México D. F., los colegios de Mixcoac, Toluca, Puebla, Morelia, Páztcuaro, Zamora, Zacatecas, Mérida, Tekax y León. En casi todas había pensionado, semiinternado, externado, párvulos y clases gratuitas.

meses, con su secretaria Mª Teresa Rubio y la superiora provincial Carolina Erostarbe, recorrieron las casas y se trasladaron a Estados Unidos, para preparar la posible acogida de las hermanas, en caso de agravarse la situación en México. De hecho, empeoró estando ella allí. Viajaron al Estado de Texas con la recomendación de los padres Misioneros del Corazón de María de la ciudad de San Antonio. Se comprometieron a hacer la primera fundación en Estados Unidos. Era el mes de septiembre de 1910. En México había pasado casi un año, el 26 de abril de 1911 volvió a España acompañada de la secretaria, Mª Teresa Rubio y 15 postulantes. Al final de su estancia dejó apalabrada una nueva fundación en Brasil. En marzo de 1910 un grupo de católicos brasileños había acudido a Montevideo a pedir teresianas para fundar un colegio en Santana de Livramento, Río Grande del Sur (Brasil). Dolores Folch, provincial de América del Sur en ese momento, consultó a Saturnina, que no pudo aceptar la fundación por falta de personal. En octubre, la expulsión de las teresianas de Portugal facilitó que el 22 de abril de 1911, cinco hermanas portuguesas y una mexicana llegaran con Antonieta Purull a Brasil. Unos meses después, el 22 de septiembre, siguió la fundación de Itaquí.

Tardó cinco meses en recorrer la provincia San José, América del Sur. Embarcó con su secretaria en septiembre de 1912. Estuvo cinco meses y visitó las cinco casas de la provincia: tres en Uruguay y dos en Brasil. En el mes de enero de 1913 regresaron a España. En medio de una intensa actividad, Saturnina siempre encontró espacio para la palabra escrita y en sus años de gobierno fueron muchas las circulares que envió a la Compañía. La primera la escribió en 1908, al ser elegida superiora general se presentaba a las religiosas: ordenaba la observancia, como "Madre" que iba a formar el corazón de las hermanas y como "Maestra" que debía enseñar "los deberes propios del estado religioso". Esa condición la tuvo presente en todas las circulares, que fueron sólidos escritos de carácter espiritual, alternando con contenidos de tipo práctico, como la de junio de 1908 en que daba normas sobre la enseñanza y anunciaba el traslado de los restos del Fundador. Los temas fueron variados: la creación de la revista *Jesús Maestro*, o sobre las recién aprobadas *Constituciones*; la Semana Trágica de Barcelona o la expulsión de la Compañía de Portugal y las fundaciones de Brasil. En general, trató los grandes acontecimientos que afectaban a la Compañía. Con fecha 3 de marzo de 1920 escribió la última circular, un canto de gratitud y un recuento más de lo que hizo ella, de lo realizado por las hermanas, a quienes agradecía su fidelidad. Y, siempre maestra, resumía las enseñanzas referentes al amor a Jesucristo.

La Compañía, en este cuarto generalato, estaba extendida por tres continentes y Saturnina quiso hacer llegar a todos los ámbitos del mundo una consigna: "Jesús Maestro". En la fiesta del Sagrado Corazón de 1911 se dirigió a todas las hermanas de la Compañía animándolas a secundar sus planes colaborando eficazmente en una revista que fuera cristiana y religiosa, pero también científica, educativa, pedagógica y recreativa en la forma e instructiva, y que llevara ese nombre. El deseo de formación le llevó a fundar la Academia Teresiana para seguir la labor educativa con las exalumnas. La primera de estas academias empezó a funcionar en Barcelona el 31 de mayo de 1912. Se fueron creando en casi todos los colegios. Envió a las hermanas a París y Bélgica para que conocieran las Escuelas Hogar. Empezaron a funcionar en 1912, dirigidas por las hermanas, en los colegios de San Gervasio, Barcelona y Valencia.

Fue un generalato de mucha expansión. Las casas americanas las visitó en algunas ocasiones la M. Teresa Blanch. Saturnina escribía, movía los recursos humanos y económicos, y preparaba los equipos para las fundaciones. Le llegaban noticias que no siempre eran buenas: en México, los gobiernos revolucionarios de 1915-1916 incautaron seis[987] de los once colegios que había. Pero eso mismo hizo pensar en otras fundaciones en América del Norte[988]. El 10 de agosto de 1917, Saturnina anunciaba un nuevo viaje a América. El 10 de marzo de 1918 volvía a España. Llegaron a Barcelona el día 21 y unos días después fallecía en la Casa Madre, Agustina Alcoverro. En 1918 todavía viajaría a La Habana. En un mes visitó las casas de Cuba y, a principios del mes de marzo, regresaba a España. Sería su último viaje. Aún le llegó la petición de D. Ricardo Cuadrado, párroco de Mora de Toledo, solicitando que la Compañía fuera a fundar allí. D.ª María Martín daba el colegio. Fue la última fundación proyectada por la M. Saturnina.

El quinto Capítulo general, celebrado el 11 de abril de 1920, eligió superiora general a la M. Teresa Blanch, y Saturnina quedó como tercera consultora. Es posible que la nueva superiora general no valorase de la misma manera el enfoque y la acción apostólica que había llevado a cabo la anterior; Saturnina aceptó sin quejarse que se deshicieran algunos de los pasos dados, como la Academia Teresiana. Quedó en un segundo lugar preparando conferencias

[987] León, Tekax, Mérida, Zamora, Toluca, Pátzcuaro.

[988] La Habana, Santa Clara, Camagüey, Guantánamo y Ciego de Ávila, en Cuba; Nueva Orleans (a donde se trasladó el noviciado de Puebla), San Marcos y Washington, en Estados Unidos.

de formación para las hermanas ayudantes y seminaristas de Teología de los sacerdotes Operarios. Compaginó el dedicarse a trabajos humildes con la lectura de libros, principalmente de ascética y mística, y multiplicó la correspondencia. En 1922 participó en el acto de la primera piedra del nuevo colegio de Tarragona por haber tenido parte activa en las gestiones que lo hicieron posible. Por las mismas razones, en 1923 estuvo en su inauguración. En 1925 la M. Teresa Blanch le encomendó el nuevo colegio de Zaragoza, pasando allí algunas temporadas. Asistió a la bendición de la primera piedra en un solar adquirido en la huerta de Santa Engracia, y en 1928, viajó por tercera vez a Roma, como miembro de consejo general, con el tema de una nueva casa en Roma, entre las vías Fregene y Ardea junto a la vía Apia Nuova que arranca de San Juan de Letrán. Tuvo audiencia privada con Pío XI.

Asistió al sexto Capítulo general (1932) en el que se eligió como superiora general a la M. Mª de los Ángeles Folch. Saturnina quedó como consultora honorífica y escogió como residencia el noviciado de Tortosa, a donde llegó en septiembre. Vivió al final de su vida los duros años de la Guerra Civil española. Murió en octubre de 1936, a los 85 años, en el noviciado de Jesús, incautado por el Gobierno republicano y convertido en hospital[989]. El 10 de septiembre de 1966, en la capilla del noviciado de Tortosa, comenzaron los procesos diocesanos para su Causa de beatificación. En 1970 se entregó el Proceso informativo a la Sagrada Congregación para la Causa de los Santos. En 1973 fueron aprobados sus escritos. El 3 de marzo de 1980 fue proclamada venerable por el papa Juan Pablo II, al firmar el decreto de heroicidad de sus virtudes.

Saturnina fue una mujer de extraordinaria personalidad y cualidades humanas poco corrientes. Un carácter fuerte[990], firme, decidido […] junto a una profunda humildad[991] que ejercitaba en muchísimas ocasiones. Su corazón

[989] El día 22 de julio de 1936 hubo que desalojar el noviciado. Saturnina con su enfermera María Gasch, Antonia Marcos y Josefa Ayesterán se alojaron en casa de D.ª Juanita Vidiella, exalumna de San Gervasio (Barcelona), que vivía cerca del noviciado. Estuvieron un mes. Saturnina y María Gasch pasaron a Chodos (Castellón), pues no pudieron conseguir el pasaporte a Portugal. La M. Saturnina quiso volver a Tortosa: "¡A mi casa!, ¡al noviciado!".

[990] "Cuando estés inquieta calla. Más vale una onza de mansedumbre que mil quintales de hervor natural. Calma, calma, oración y confianza en Dios" (AGSTJ. Vol. 1, 155. Ed. n.º 127, 12 abril 1880).

[991] Muy pronto Enrique la educó en esta virtud: "Pide siempre en la oración con humildad y confianza y nada temas. El Señor estará siempre contigo. Sé humilde en sentimientos,

fue lugar de lucha entre su temperamento enérgico y su heroica humildad. Espíritu emprendedor, idóneo para pensar cosas grandes y con una firme voluntad capaz de realizarlas con enorme decisión, realismo y sentido común. Se mostró siempre una educadora eminente[992] que fue buscando todo aquello que pudiera mejorar los procedimientos y métodos pedagógicos. Tuvo un gran empeño en el estudio y la preparación de las hermanas, lo que consideraba un medio indispensable para la finalidad de la Compañía. Fue destacada su finura de percepción, sentido de lo sobrenatural, discreción de espíritus, oportunidad de consejo, fuerza del testimonio. Talante apostólico que le hizo superar todas las barreras. Siempre estuvo dispuesta a recorrer el mundo para extender el Reino. El espíritu de oración, el amor a la Cruz, y al Espíritu Santo, a la Virgen, a san José, a san Francisco de Sales y a san Ignacio de Loyola, definieron su espiritualidad. El Corazón de Jesús[993] fue su devoción preferente, el amor de Dios simbolizado en el corazón, que consideraba fuente de vida interior.

8. Acontecimientos significativos desde la fundación hasta el primer generalato (1876-1882)

Organicémonos, 1876

En noviembre de 1876, el papa Pío IX recibía en audiencia a más de 8.000 peregrinos españoles. Les dirigió un discurso que dio pie a unos interesantes artículos escritos por Enrique de Ossó, lúcidos para una pastoral en momentos difíciles. Sintetizó muy bien, las palabras del papa, en el título que dio a sus

juicio y obras y no te faltará jamás la gracia del Señor con la que se puede todo" (AGSTJ. Vol. 9, 93, 10 octubre 1878); "Sé humilde, pide a Dios. Antes de resolver algo, que pase por la oración, y nada temas" (Vol. 3, 142. Ed. n.º 84, 28 octubre 1878); "Anda con sencillez y humildad y andarás con confianza. El fondo de tus males es soberbia o amor propio refinado. No es amor de Jesús. ¡Cuántos motivos y cosas para humillarnos, pero no desalentarnos! Lo primero es bueno; lo segundo es hijo del orgullo" (Vol. 1, 174, 7 octubre 1883).

[992] Desde los primeros años en la Compañía: "Las ayudantes y 1ª clase, haced también que tengan un rato de lectura en voz alta. Tú lo podrás hacer" (AGSTJ. Vol. 14, 28. Ed. n.º 98, 19 julio 1879).

[993] "No te firmes más Sacrificio. Simplemente, Saturnina del Corazón de Jesús Jassá" (AGSTJ. Vol. 9, 93, 10 octubre 1878).

artículos: Organicémonos. En la *Revista Teresiana* del mes de noviembre de 1876 se recogía el discurso a los romeros españoles[994]. Esta gran peregrinación a Roma fue organizada por D. Ramón Nocedal[995] para estar junto al papa[996], de 85 años y prisionero del liberalismo[997]. D. Enrique no se desentendió del masivo acontecimiento y movió las fuerzas teresianas de toda España[998], que tuvieron una amplia participación.

Pensando en España, en sus gentes, el papa les habló de Teresa de Jesús[999] y, aludiendo a la situación político-religiosa del momento español, habló de unión y concordia entre los católicos: "Es verdad que los tiempos que corren son difíciles, como es también verdad que los enemigos de la Iglesia son muchos y fuertes por la posición que ocupan y por los medios de que pueden disponer, pero es verdad así mismo que la unión y concordia entre los muchísimos buenos, sería un obstáculo inmenso al progreso de los malvados, que les obligaría finalmente a retroceder"[1000]. D. Enrique glosó el tema en tres artículos que escribió en la revista durante tres meses. En el mes de diciembre de 1876, apareció el primero: Organicémonos I[1001]. En él se sugería la organización de los católicos españoles para no ser manipulados por unos pocos, y por fuerzas ateas y anticlericales, presentes en toda Europa, que habían iniciado un proceso de descristianización. No era momento de lamentarse, sino de buscar medios eficaces para sostener la fe. A tiempos nuevos, proponía

---

994 Cf. *RT*, noviembre 1876, 29.

995 Madrid, 1842-1907. Escritor, periodista y político español, diputado carlista. De ideología integrista y ultracatólica, creó y presidió el Partido Católico Nacional (1888). Sus principales militantes procedían del carlismo, y el órgano de difusión de sus ideas fue el periódico *El Siglo Futuro* (1875), de poca tirada, que él mismo dirigía. Entre sus seguidores destacaron: Antonio Aparisi y Guijarro, Juan Manuel Ortí y Lara, Félix Sardá y Salvany, etc.

996 Cf. *RT*, noviembre 1876, 38.

997 El 20 de septiembre de 1870 el ejército piamontés, en la unificación de los estados italianos, entró en Roma y puso fin a la soberanía de los papas. Pío IX no quiso reconocer el reino de Italia, ni establecer relaciones diplomáticas. No aceptó las garantías personales que se le ofrecían y excomulgó al rey Víctor Manuel II de Saboya, de ideas liberales. Promulgó la bula *Non expedit* mediante la que prohibía a los católicos toda participación activa en la política italiana. Las propiedades de la Iglesia en Italia fueron confiscadas y en los últimos años de pontificado, Pío IX vivió en condiciones de aislamiento en los palacios vaticanos.

998 Cf. *RT*, julio 1876, 276, artículo "¿Vendréis a Roma?".

999 Cf. *RT*, noviembre 1876, 39.

1000 Ib., 31.

1001 Cf. *RT*. diciembre 1876, 61.

medios nuevos. En enero de 1877 la revista publicó: Organicémonos II[1002] y en febrero: Organicémonos III[1003]. En ambos artículos hablaba de los medios para organizar las fuerzas católicas. Lo primero era elegir *buenas cabezas*, no importaba tanto el número de quienes dirigían, sino su calidad. Se trataba de que fueran líderes con estas cualidades: sencillez, confianza, defensa de la verdad con valentía, oración y espíritu de fe, capacidad de sacrificio, de renuncia al propio tiempo y del interés personal, por encima de todo, disponibilidad para el servicio y lucidez para actuar desde la fe. En el momento que se vivía en España, estos tres artículos fueron iluminadores, porque en todo grupo que quisiera ser eficaz, la organización era muy importante, aunque solo fuera un medio, pues las leyes, las *Constituciones*, no solucionan los problemas, sino la vida que hace realidad las palabras.

Peregrinación teresiana a Ávila y Alba de Tormes, 1877

Cada mes, durante un año, Enrique de Ossó a través de la *Revista Teresiana* preparó el ambiente para la multitudinaria peregrinación que se iba a realizar del 24 al 27 de agosto de 1877, a Ávila y Alba de Tormes, lugares teresianos por excelencia[1004]. Llegada la fecha, y previstos todos los detalles[1005], se realizó con 4.000 peregrinos de toda España, más de cien sacerdotes, entre ellos Manuel Domingo y Sol y cuatro obispos[1006]. La Compañía estuvo representada por Saturnina Jassá[1007]. Se pretendía que esta peregrinación fuese la más notable de todas por el número de peregrinos, pero sobre todo por la "edificante devoción de los peregrinos". En Tortosa se estableció una Junta para promover y organizar el viaje a los lugares teresianos. Esta Junta estaba presidida por

[1002] Cf. *RT*, enero 1877, 93.

[1003] Cf. *RT,* febrero 1877, 125.

[1004] AGSTJ. Vol. 1, 36. Ed. n.º 27, carta a Teresa Plá, ¿19 agosto 1877?

[1005] En el artículo de julio de 1877, titulado "Itinerario de la Peregrinación Teresiana" que saldría de Tortosa el 20 de agosto, hacía una explicación detallada del viaje, incluso indicaba los precios del ferrocarril y que por ser tal número de peregrinos había un descuento (Cf. *RT*, julio 1877, 279).

[1006] AGSTJ. Vol. 16, 133. Ed. n.º 28, carta a las hermanas de Tarragona, 30 agosto 1877.

[1007] "Meditad las virtudes de vuestra Santa Madre y uníos en el espíritu a la peregrinación. Vuestra hermana Saturnina, con vuestro Fundador, se encargan de presentar vuestras súplicas y necesidades" (AGSTJ. Vol. 1, 36. Ed. n.º 27, carta a las hermanas de la Compañía, ¿19 agosto 1877?; Vol. 1, 37, 17 agosto 1877, a Teresa –Teresa Plá por el contenido–).

el canónigo penitenciario, Jacinto Peñarroya, como auxiliares figuraban los sacerdotes Enrique de Ossó y Mateo Auxachs, y como secretario actuaba el canónigo José Aguiló.

Se diseñó el distintivo del peregrino, una medalla en forma de corazón, que en el anverso llevaba grabada la imagen de santa Teresa, y en el reverso su corazón transverberado y espinado. Y se compuso un himno por Juan Bautista Altés y Alabart propio para la ocasión, al que puso música Cándido Cundí, y que tenía por estribillo: "Teresa, que de España / la fe salvaste un día / matando la herejía, / nutriendo la piedad". Sin duda, fue un acontecimiento importante[1008] pues, cinco años después, Enrique de Ossó así lo recordaba. Uno de los resultados fue dar a conocer el naciente Instituto. Los obispos de Ávila[1009], Oviedo[1010], Salamanca[1011] y Eumenia[1012], Baja California, México, aprobaron la idea e hicieron camino con los peregrinos[1013]. Fueron también los poetas Jaime Collell y Jacinto Verdaguer.

El 20 de agosto la peregrinación salió de Tortosa. Por la mañana, D. Enrique celebró en la iglesia de San Antonio una eucaristía para los peregrinos. Por la tarde fueron a despedirse de la Virgen de la Cinta. En la estación les esperaban, para unirse a ellos, peregrinos de Mataró, Gracia-Barcelona, y Tarrago-

[1008] Juan Bautista Altés hace un relato detallado en la *Revista Teresiana* a través de cuatro artículos que titula "Crónica de la peregrinación teresiana" (cf. *RT*, septiembre 1877, 338; octubre 1877, 11; noviembre 1877, 40; diciembre 1877, 71).

[1009] D. Pedro José Sánchez Carrascosa.

[1010] D. Benito Sanz y Forés.

[1011] D. Narciso Martínez Izquierdo.

[1012] Ramón Mª Moreno OCD, en diciembre de 1873 fue designado obispo de Eumenia y vicario apostólico de la Baja California. Tomó posesión en La Paz, en marzo de 1875. En noviembre de 1876, se ausentó del vicariato y en 1877 visitaba la curia romana, exiliado por el gobierno mexicano. Presentó un informe sobre el estado del Vicariato, en el que se quejaba de la dura guerra que, desde su llegada, le había hecho la masonería, a la que él hizo todo lo posible por desenmascarar y combatir. En 1879 fue trasladado a Chiapas.

[1013] "Vino la peregrinación teresiana del 24 al 27 de agosto de 1877 a Ávila y Alba de Tormes, y se confirmó esta obra de celo, mereciendo la aprobación de cuatro prelados que a ella fueron, y muy en especial del obispo de Salamanca, Excmo. Sr. Izquierdo, y del de Eumenia, Ilmo. Sr. Moreno [...] teniendo el mismo pensamiento o plan que el de la Compañía de Santa Teresa, sobre todo en el vestir, quería, que siendo religiosas, no lo parecieran" (*Breve Noticia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, *EEO* II, 145).

na. En tren[1014] se dirigieron a Valencia[1015], donde a la mañana siguiente, día 21, Enrique de Ossó celebró la misa en la Virgen de los Desamparados. Desde las claras tierras valencianas iniciaron camino hacia Ávila. Llegaron a Madrid[1016] a las 6 de la tarde del día 22 de agosto. Se les unieron peregrinos de Zaragoza. Al día siguiente, por la mañana, llegaron a Ávila, donde les esperaba el obispo Dr. Pedro Sánchez, con el obispo, carmelita descalzo Ramón Moreno[1017]. Se dirigieron a "La Santa"[1018] y aprovecharon la tarde libre para recorrer Ávila: la catedral, Santo Tomás, donde se confesaba la Santa con los dominicos, PP. Ibáñez y Báñez. En esa iglesia, Teresa de Jesús tuvo la visión de la Virgen del Carmen y san José que le imponían un vestido blanco y la Virgen le ponía un collar de oro, símbolo de protección mariana a la Orden y a "las Madres", como llamaban a las carmelitas descalzas del convento de San José.

El día 24 por la mañana celebró la eucaristía el obispo abulense, y los condes de Superunda, descendientes de la familia de santa Teresa les invitaron a una comida fraterna. Por la tarde siguieron el itinerario teresiano, iniciado el día anterior, por las tortuosas y mágicas callejas de Ávila. Partieron de la iglesia de San Juan Bautista, donde fue bautizada la Santa, salieron de la muralla para ir al convento de la Encarnación y de regreso a la Virgen de la Soterraña, en la magnífica basílica de San Vicente, en donde, según la tradición, se descalzó Teresa a su paso por allí, de la Encarnación a San José, primera fundación descalza. El final del itinerario no podía ser otro más que "La Santa". La cena de los peregrinos, tuvo lugar en el palacio episcopal. Esa misma noche, algunos tomaron el tren hacia Salamanca, por Arévalo y

[1014] Estaba adornado de guirnaldas y en el testero de uno de sus vagones llevaba una fotografía de santa Teresa, "la heroína española". Al atravesar el Ebro entonaron el cántico de la peregrinación. En Vinaroz se unió a los peregrinos el director general de la Archicofradía, el canónigo penitencial de Tortosa D. Jacinto Peñarroya.

[1015] En la venta La Encina se unieron los peregrinos procedentes de Alicante.

[1016] Se les unieron los peregrinos procedentes de Zaragoza.

[1017] Fr. Ramón Moreno ocd, mexicano, siendo estudiante de Teología tuvo que exiliarse a Francia en 1862 por la persecución en México. Continuó sus estudios en el convento de Carmelitas Descalzos de Bagneres, donde fue ordenado sacerdote. En 1870, el arzobispo de Quito lo trajo a España como su confesor y secretario particular. Estuvo en Roma por algunos asuntos. Y en 1873, Pío IX lo designó obispo de Eumenia, Baja California, siendo consagrado el 26 de abril de 1874. Muy apostólico, resultó molesto a los masones y volvió a Francia. Allí se enteró de la peregrinación teresiana, acudió a España y les acompañó como peregrino.

[1018] Nombre que dan los abulenses a la que fue casa natal de santa Teresa de Jesús, hoy iglesia y convento de los carmelitas descalzos.

Medina del Campo. Al llegar, al amanecer del día 25, les recibió el obispo Martínez Izquierdo, con carmelitas descalzos y más gente. Por la tarde, tuvo lugar un acto religioso abierto a todos en la iglesia de los carmelitas. Esa misma tarde, algunos se dirigieron en tren a Alba de Tormes, a donde llegaron a las dos de la madrugada. La mayoría lo haría al día siguiente. En Alba estuvieron tres días. Fue un acontecimiento. En la mañana del 26 de agosto, se celebraron eucaristías en la iglesia del convento carmelitano, en donde está enterrada la Santa. Por la tarde tuvo lugar un emotivo acto religioso.

El día de la Transverberación, 27 de agosto, fue un día denso de actos: por la mañana hubo misas seguidas en todos los altares de la basílica y por la tarde se hizo una procesión con la imagen de Teresa, que llevaba el corazón de plata con los nombres de las jóvenes de Tortosa, que había ofrecido Enrique de Ossó hacía dos años[1019]. Aquella misma tarde nació la Hermandad Teresiana Universal[1020] para propagar el conocimiento de santa Teresa de Jesús, el estudio de sus obras y la imitación de su estilo de vida, para que la riqueza de la doctrina teresiana hiciera el mayor bien posible, en la mayor escala posible y por todos los medios posibles[1021]. Fue uno de los mejores frutos de esta peregrinación

[1019] El día 25 de agosto de 1875, en Alba de Tormes, Enrique de Ossó ofreció a las carmelitas, mejor dicho, a santa Teresa, un corazón de plata, en el que habían sido depositadas las firmas de todas las de la Archicofradía de Tortosa. Era el primer viaje que D. Enrique realizó a los lugares teresianos, con su amigo y colaborador de la *Revista Teresiana*, Juan Bautista Altés. En este mismo viaje, en Ávila y Salamanca quedó constituida la Archicofradía teresiana.

[1020] Reunidos los sacerdotes peregrinos con los obispos de Ávila, Salamanca, Oviedo y Eumenia, en el convento de las carmelitas de Alba de Tormes, el 27 de agosto de 1877, se quiso buscar los medios mejores para potenciar y difundir el conocimiento y amor a Teresa de Jesús. El 29 de agosto en el seminario Conciliar de Salamanca se nombró una Comisión para redactar los Estatutos de la Hermandad (cf. *EEO* I, 1323). El fin era que el espíritu de Teresa llegase a todos los miembros de la gran familia cristiana (cf. *EEO* I, 1328) y les hiciera vivir una misma vida (cf. *EEO* I, 1336). Se buscaron medios en tres aspectos: culto, doctrina, santidad y virtudes. Ávila se encargó de promover todo lo referente al culto a Teresa de Jesús (su doctorado, su patronato, sus fiestas). Salamanca tomó el encargo de promover lo relacionado con la doctrina de la Santa (el estudio, impresión de sus escritos, certámenes literarios, etc.) y Tortosa recibió el encargo de promover la imitación (cf. *RT*, septiembre 1877, 352; marzo 1878, 164).

[1021] "Tenemos ya desde hace 5 años, tres obras nuevas consagradas a promover los intereses de Jesús por medio de Teresa: la Archicofradía Teresiana de jóvenes católicas, el Rebañito del Niño Jesús y la Compañía de Santa Teresa de Jesús, pero solo admiten a las mujeres.

teresiana[1022]. El *Reglamento,* elaborado en la misma se presentó a los obispos de todas las diócesis para que le dieran su aprobación[1023]. Fue una iniciativa que no cuajó.

El día 28 por la tarde los peregrinos salieron de Alba de Tormes hacia Salamanca, y al día siguiente aprovecharon para ver la ciudad y continuar viaje a Madrid, donde ya se dispersaron. Enrique de Ossó, unos años después, con motivo de la celebración del Tercer Centenario de la muerte de la Santa (1882), iba a encontrar de nuevo una ocasión formidable para promover e ilusionar a mucha gente con su figura.

Inauguración del convento de Carmelitas Descalzas en Jesús-Tortosa, 1877

Otro sueño de Enrique de Ossó fue la presencia de un carmelo contemplativo en la Diócesis de Tortosa. Se concretó en el proyecto de que las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Zaragoza, conocidas popularmente con el nombre de Fecetas[1024], fundasen en Tortosa. El 30 de marzo de 1876 D.ª Magdalena Grau había dado un terreno en Jesús-Tortosa, para una finalidad piadosa. Los concesionarios fueron, D. Enrique de Ossó, D. Jacinto Peñarroya, su director espiritual, Mn. Auxachs, prior de Mora de Ebro y Mn. José Sánchez, rector de la parroquia de Jesús. El día 28 de junio se obtuvo el permiso de fundación. Una Real Orden pedía, según el Concordato, que las monjas de clausura atendieran a la enseñanza o a la beneficencia, y se pensó en colocar cerca de ellas el colegio, Casa Matriz de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Eso favorecía que las carmelitas no tuvieran que cambiar su modo de vida, pues la Compañía era de enseñanza.

Y muchos quieren promover los intereses de Jesús bajo la guía de Teresa. Y eso viene a hacer la Hermandad Teresiana Universal" (*RT*, enero 1878, 99).

[1022] Cf. *RT*, septiembre 1877, 351.

[1023] En cada diócesis habría una Junta diocesana, presidida por el obispo, que nombraría al vicepresidente, vocales y secretario (cf. *RT*, marzo 1878, 166).

[1024] El 7 de abril de 1623, el notario D. Diego Fecet obtenía del papa Gregorio XV, la bula para la construcción del convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, para acoger a las hijas de cargos públicos, sobre todo, notarios de Aragón, que optaran por ser religiosas contemplativas. Del convento solo se conserva la iglesia de estilo barroco, que en 1970 fue declarada Monumento Nacional.

El 6 de agosto, Enrique de Ossó presidía la bendición de la primera piedra del Convento de Carmelitas en el arrabal de Jesús-Tortosa[1025], dedicado a san José y a santa Teresa de Jesús. Se celebró por la tarde y asistió mucha gente: jóvenes de la Asociación, sacerdotes, dos carmelitas del Desierto de las Palmas, José Sánchez, párroco de Jesús, Mateo Auxachs, prior de Mora de Ebro, y Mariano García, ecónomo de la catedral de Tortosa. Amigos de D. Enrique firmaron el acta con él[1026] y fue depositada en el lugar[1027]. Al mes de empezada la obra, D. Enrique pedía a los lectores de la *Revista Teresiana* su aportación económica. Se movió de tal manera, que en la revista del mes de septiembre de 1877, anunciaba ya la inauguración e invitaba a la fiesta con la que se iba a celebrar[1028] y cuyo acto solemne presidiría el obispo de Eumenia. El día 9 de octubre salieron de Zaragoza, Petra, Carmen, Rosa y Candelaria, acompañadas de D.ª Magdalena Grau, de tres sacerdotes y, desde Barcelona, les acompañó fray Ramón Moreno OCD. Llegaron a Tortosa por la noche del 11 de octubre y las hospedaron las Religiosas de la Caridad. El día 12, como estaba previsto, tuvo lugar la inauguración del convento en medio de una gran fiesta[1029].

Romería a la Cueva de Manresa y a Montserrat, 1877

Teresa Plá sería una buena conquista para la Compañía. Había dejado una sustituta en la escuela de Godall (Tarragona) donde ejercía de maestra y de febrero a mayo de 1877 estuvo en Barcelona preparándose para obtener el título de Maestra Superior, después de haber entrado reservadamente en la Compañía. Enrique de Ossó, en el mes de mayo, le invitó a subir en romería a la Cueva de Manresa y al santuario de Montserrat[1030]. Tenía confianza en la joven maestra. Lo interesante era el encargo que le hacía: orar en Manresa, para que Ignacio de Loyola alcanzara a la Compañía de Santa Teresa de Jesús "el espíritu de hacerlo todo a la mayor honra y gloria de Jesús". En Montserrat: pasar una noche pidiendo lo mismo que en Manresa, como lo hizo san Ignacio antes de fundar su Compañía de Jesús. Que la Virgen protegiera a

[1025] Cf. *RT*, septiembre 1876, 340.
[1026] Cf. *RT,* agosto 1876, 311.
[1027] Ib., 310.
[1028] Cf. Ib., septiembre 1877, 355.
[1029] Cf. Ib., noviembre 1877, 46-52.
[1030] Cf. AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 42. Copia autenticada. Ed. n.º 18, carta 5 mayo 1877.

la Compañía de preferencia de Santa Teresa de Jesús[1031], e idéntica súplica a Ignacio y a la Virgen, la misma, porque se trataba del contenido esencial de la Compañía: promover la mayor gloria de Dios[1032].

León XIII bendice las obras teresianas, 1878

Con fecha de 6 de octubre de 1878, el director de la *Revista Teresiana* y los redactores[1033] pidieron la bendición de las obras teresianas a León XIII[1034]. Con fecha de 19 de octubre, el papa envió la respuesta[1035]. Tres años después, en 1881, se repetía el gesto el día de san Joaquín, día de su onomástica. Las hermanas del noviciado de la Compañía tuvieron la idea de ofrecer la comunión y de enviar un telegrama al papa para felicitarle en su aniversario y protestando por los actos sacrílegos[1036] ocurridos en la noche del 13 de julio con los restos mortales de Pío IX[1037]. El día 24 se recibió un telegrama de Roma, dando repuesta, y una bendición apostólica para Enrique de Ossó y las hermanas de la Compañía[1038].

La bandera de la Compañía, 1878

En una carta a las hermanas de Tarragona, del mes de enero de 1878, por primera vez Enrique les habló de la bandera que llevaría escrito el distintivo

---

[1031] Cf. AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 44. Copia autenticada. Ed. n.º 19, carta 6 mayo 1877.

[1032] Cf. *CH*, *EEO* I, 435; *ED*, *EEO* II, 408.

[1033] Juan Bautista Altés, pbro., y Agustín Pauli, pbro.

[1034] Cf. *RT*, noviembre 1878, 34-35.

[1035] *Dominus dirigat corda et intelligentias vestras, meritis et auspicio S. Theresiae. Leo P. P. XIII* (El Señor dirija vuestros corazones y vuestros entendimientos por los méritos y protección de santa Teresa. Papa León XIII).

[1036] Pío IX falleció el 7 de febrero de 1878. Sepultado en las grutas vaticanas, en 1881 sus restos mortales fueron trasladados a la basílica romana de *San Lorenzo fuori le mura*. Cuando el cortejo pasaba por el puente Sant' Angelo un grupo grande de gente confusa y desordenada trató de arrojar el cuerpo del papa al Tíber, se salvó gracias a la intervención de una unidad de infantería. Su lápida sepulcral lleva la breve inscripción *"Ossa et cineres Pii IX papae. Orate pro eo*" (Huesos y cenizas del papa Pío IX. Rogad por él).

[1037] Cf. *RT* septiembre 1881, 329.

[1038] AGSTJ. Vol. 14, 83. Ed. n.º 184, carta a Dolores Llorach, 24 agosto 1881; *RT* septiembre 1881, 330.

de la Compañía[1039]. En el mes de febrero les decía de nuevo que se dibujaría y que se la mandaría la misma semana para que las hermanas la bordasen. En el centro llevaba un escudo[1040] con el corazón de Teresa de Jesús, del que salían llamas y en una se leía: "Viva Jesús". En los ángulos, las armas de la bandera: oración, celo, sacrificio[1041] y magnanimidad. Una cinta llevaba la pluma, la flecha, el bonete, el collar y la cruz. En letras grandes: Compañía de Santa Teresa de Jesús. En el asta de la bandera se leía: "Solo Dios basta"[1042]. Los colores tenían un simbolismo: el azul, arriba, color del cielo como manto de la Virgen, invitando a la oración; el blanco, en medio, invitación a iluminar la inteligencia por la enseñanza; y abajo, el color café, como el hábito carmelitano, llamaba al trabajo, que conlleva austeridad y sacrificio.

Hecho el diseño, las hermanas la debían bordar y les indicada que fueran las que menos urgencia tuvieran de estudio para prepararse exámenes. Era provisional. Cuando todas hubieran pasado el noviciado y estuvieran cimentadas en la virtud, entonces se haría la definitiva, mejorada si conviniera[1043]. De momento, quiso que estuviese terminada para el mes de san José[1044]. Se usó

1039 "No os olvidéis de mandarme el lema o sentencias que han de ser como el distintivo de nuestra Compañía o, como dice la santa Madre, las armas de nuestra bandera. Mandadlo pronto, pues si no, no tendréis tiempo de bordarla, pues quisiera que estuviese lista para antes de san José. El lema debe ser enérgico, corto y expresivo, por ejemplo: "Solo Dios basta", "Véncete a ti mismo", "Viva Jesús", etc. Si puede ser, algo de nuestra santa Madre. Decidme el color que ha de tener; debe ser lo menos tres palmos de larga, y, en letras grandes, ha de leerse alrededor del escudo: "Compañía de Santa Teresa de Jesús" (AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 48. Copia autenticada. Ed. n.º 48, carta a las hermanas de Tarragona, 29 enero 1878).

1040 El fondo blanco, como la capa de la Santa; el Monte Carmelo, color café. La cruz dorada, la estrella plateada (la enseñanza) y el lirio y laurel, símbolo de la victoria sobre las pasiones. Bonete, libro y pluma de la Santa (AGSTJ. Libretas para Crónicas).

1041 En los primeros documentos en los que don Enrique describió el carisma de la Compañía, indicaba que su fin era regenerar España por la educación de la mujer, según el espíritu de santa Teresa. Hasta 1878, la fórmula la expresó con distintos conceptos: por medio del ejemplo, por medio del apostolado de la enseñanza, por medio de la oración. El binomio más empleado era oración-enseñanza. En febrero de 1878 introdujo el tercer elemento carismático, el sacrificio, dándole el siguiente significado: "Escogiendo con preferencia el apostolado de la oración y la enseñanza, que son los más fecundos. Y, ejercitando estos dos apostolados, se sacrificarán por la salvación de sus hermanos. Esto es, ejercerán el apostolado del sacrificio" (*RT*, febrero 1878, 147).

1042 AGSTJ. Vol. 2, 29. Ed. n.º 53, carta a Teresa Plá, 12 febrero 1878.

1043 AGSTJ. Vol. 2, 10. Ed. n.º 54, a Teresa Plá, 15 febrero 1878.

1044 AGSTJ. Vol. 1, 43. Ed. n.º 62, a la hermanas de Tarragona, 23 marzo 1878.

por primera vez el día de los votos perpetuos de las ocho Fundadoras, 15 de octubre de 1882, centenario de la muerte de santa Teresa[1045].

Muerte de la primera hermana, 1880

La hermana Ramona Fabregat, de Villafranca del Cid (Castellón), murió el día 6 de enero de 1880. Había pertenecido a la Archicofradía y entrado en la Compañía, después de unos Ejercicios Espirituales con Enrique de Ossó, con el deseo de extender el reinado del conocimiento y amor de Jesucristo[1046]. Humilde, sacrificada y obediente, le había alegrado saber que ella podía amar a Dios tanto como todos los sabios de la tierra[1047]. Al ser novicia, hizo los votos en vista de la grave enfermedad[1048], ella misma los firmó con una cruz. Momentos antes de su muerte llamó a las hermanas encargándoles el silencio, la humildad y la obediencia. D. Enrique le administró los últimos sacramentos[1049].

En la *Revista Teresiana* de enero a junio de 1880 se publicó una serie de artículos resaltando las actitudes y disposiciones de esta joven que "resolvió dejar el mundo para ingresar en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, porque como su santa Madre sentía inclinación especial a salvar almas"[1050]. En su tumba una sencilla inscripción: "Viva Jesús, mi amor. Descanso en paz con Jesús, mientras espero la resurrección de la carne"[1051].

Quinto aniversario de la fundación de la Compañía, 1881

"El día del Corazón de Jesús se cumplirán cinco años de la fundación de la obra de celo, llamada Compañía de Santa Teresa de Jesús", escribía Enrique de

---

[1045] Uno de los mejores dibujantes de Barcelona había diseñado y dirigido el bordado de la primera bandera (cf. AGSTJ. Libreta de apuntes, escritos a mano, sin firmar, con el título de *Nuestro Padre Fundador y nuestra Compañía*.

[1046] Cf. *RT*, enero 1880, 91-92.

[1047] Cf. Ib., febrero 1880, 19; mayo 1880, 202.

[1048] AGSTJ. Vol. 15, 44, carta a Dolores Llorach, 19 diciembre 1879; Vol 12, 128 carta a Teresa Guillamón y Genoveva, 24 diciembre 1879.

[1049] AGSTJ. Vol. 13, 22. Ed. n.º 116, desde Tarragona 6 enero 1880.

[1050] *RT*, enero 1880, 92.

[1051] Ib., junio 1880, 234.

Ossó en la *Revista Teresiana* del mes de junio de 1881[1052]. Eran interesantes dos aspectos que trataba a continuación: el balance de los cinco años de vida de la Compañía. Transcurridos estos años, contaba con nueve casas o residencias, más de mil niñas recibiendo educación cristiana, setenta hermanas y muchas vocaciones, "en tan pocos años de vida y con tantas contradicciones de todo tipo". Eran sumamente importantes los rasgos que caracterizaban el estilo de vida de las hermanas: cordial unión, celo creciente por los intereses de Jesús, dedicación a la oración y el estudio, cada vez más aptas para el apostolado[1053].

El aniversario se celebró con gran fiesta en el noviciado de Jesús-Tortosa[1054]. Vistieron el hábito, Josefa Plá, la tercera hermana de D.ª Teresa[1055], Sandalia Juan y Josefa María Bost. Emitieron los votos, siete hermanas: Petra Troncho, Ramona Temprado, María Fortanet, Francisca Valdepérez, Matilde Balsebre, Teresa Guillamón y María Queralt. Y ese mismo día ingresaron en la Compañía: Francisca Tafalla, de Jesús-Tortosa, y María Martí, de Santa Bárbara[1056].

En el quinto aniversario "por primera vez se ha hecho con la postulante Elisa (Fabregat) la admisión de postulantes a la comunidad de hermanas"[1057]. Al año siguiente don Enrique celebró el sexto aniversario en la capilla de San Pablo. Allí celebró la eucaristía y después "hemos visitado la casa de Mn. Roca, donde ha seis años se fundó la Compañía. Han cantado 'Vivo sin vivir en mí', hemos recordado y rezado"[1058].

Primer programa de estudios, 1881

La Compañía, en septiembre de 1881, tenía los colegios de Vilallonga (1878), Aleixar (1879), Jesús (1879), Tarragona (1879), Maella (1879), Roda de Bará (1879), San Carlos de la Rápita (1880), Gracia (1880), Barcelona-

[1052] Ib., junio 1881, 251.

[1053] Ib.

[1054] Cf. AGSTJ. Vol. 5, 40. Ed. n.º 179, carta a Teresa Plá, 22 junio 1881.

[1055] Se refiere a Teresa Plá, en aquel momento, superiora de Gracia-Barcelona.

[1056] AGSTJ. Vol. 16, 135. Ed. n.º 180, carta 27 junio 1881, destinatarias no expresadas.

[1057] Diario de Tortosa, 22 enero 1881. A continuación se narra paso a paso el desarrollo de lo que luego sería el ceremonial: en el recibidor presidiendo una imagen de la Santa Madre, todas las hermanas presididas por la directora del colegio y por la maestra de educandas […]. Todas arrodilladas rezan el *Veni Sancti Spiritu* y avemarías […] terminado con unas palabras de la directora.

[1058] AGSTJ. Vol. 9, 84, carta a Saturnina, 23 junio 1882.

Ensanche (1881) y Rubí (1881). D. Enrique elaboró un primer programa de estudios[1059]. En este documento se esbozaba una educación integral, puesto que debía abarcar los distintos ramos del saber, teoría y práctica de labores y trabajos de relieve y perspectiva, grabados, etc. Se concebía una educación personalizada, puesto que para educar bien, se aceptaba un número limitado de alumnas en cada colegio y las atenderían las hermanas.

El curso comenzaba el 15 de septiembre y terminaba el 15 de julio. Las alumnas llevaban uniforme y las internas debían traer cama, colchón, sábanas, cubiertos, etc. Había también externas y medio pensionistas. En lo académico no se avanzaba materia si las alumnas no adquirían sólidas bases. Era la idea de que "más vale poco sabido que mucho mal prendido". Podían, por deseo de los padres, recibir clases de piano, dibujo [...] pagando por separado. Cada mes se daba una comunicación de notas a los padres. Los que lo deseaban podían dejar a sus hijas en el colegio los dos meses de vacaciones, abonando una pequeña cantidad de dinero.

Consagración de la Compañía a la Virgen de Montserrat, 1881

Enrique de Ossó escribía a Saturnina en 1881: "... Subiré a Montserrat a tener unos días de retiro, mientras se reúnen allí las hermanas que han sacado el título[1060] y el día 2, fiesta de Nuestra Señora del Rosario y aniversario de mi primera misa[1061], cantar la misa en acción de gracias y consagrar la nueva Compañía a la Reina y Patrona de Cataluña"[1062]. La Compañía siempre estuvo muy unida a la Virgen de Montserrat.

[1059] *RT*, agosto 1881, 305.

[1060] Se reunieron muchas hermanas de la Compañía con motivo de haber sacado títulos en varias Escuelas Normales y ser costumbre de ofrecerlos a la Virgen.

[1061] Era el 14º aniversario de la primera misa de Enrique de Ossó, y quería dar gracias y celebrarlo.

[1062] La idea de la coronación canónica de la imagen de la Virgen de Montserrat y su proclamación como patrona de Cataluña, surgió durante la celebración de las fiestas del Milenario que se celebraron en abril de 1880, promovidas por D. José María Urquinaona, obispo de Barcelona. El día 8 de diciembre se anunció que el papa León XIII había concedido la coronación. A partir de este momento se promovió por toda Cataluña una suscripción popular para ofrecer a la Virgen una corona, ofrenda que simbolizaba al pueblo catalán. El 1 de enero de 1881 los sacerdotes Jaume Collell y Jacint Verdaguer convocaron a los poetas y escritores catalanes a subir a Montserrat a ofrecer una Corona Poética. Al frente de la preparación de la fiesta estuvo el abad Miguel Muntadas y los obispos catalanes se

Como estaba previsto, el día 2 de octubre tuvo lugar la celebración con una misa solemne por la mañana, en la que cantó la escolanía. En el momento del ofertorio, la superiora general y dos Fundadoras, Dolores Llorach y Teresa Plá, ofrecieron tres cirios, cada uno con un corazón, cinta y anillo, como símbolo del amor y fidelidad que desde ese día unía a la Compañía de Santa Teresa con la Virgen de Montserrat. Leyeron la fórmula de consagración[1063]. Por la tarde, se tuvo un acto mariano. En la cueva de la Virgen se cantó un rosario en catalán y el Fundador hizo una meditación[1064]. Al día siguiente, celebró la eucaristía en la cueva, comulgaron todas las hermanas[1065] y repitieron el acto de consagración de la Compañía a la Patrona de Cataluña.

Tercer Centenario de la muerte de santa Teresa, 1882

El cierre del Tercer Centenario de la muerte de santa Teresa, en Cataluña, lo constituyó una romería a Montserrat de unos cuatro mil peregrinos[1066]. Los días 21, 22 y 23 de octubre de 1882 tuvo lugar la peregrinación de las Archicofradías Teresianas[1067] para inaugurar en Montserrat un altar[1068], monumento conmemorativo dedicado a santa Teresa de Jesús[1069]. El acto central fue su inauguración, en la tercera capilla izquierda de la basílica de Montserrat. La idea de que estuviera en la basílica montserratina, fue de una joven teresiana

---

encargaron de las gestiones necesarias para que León XIII la declarara Patrona de Cataluña. El 11 de septiembre de 1881, la imagen fue coronada por el legado pontificio, el cardenal Benavides arzobispo de Zaragoza. Enrique de Ossó lo comunicó en su revista (cf. *RT*, septiembre 1881, 345). De forma casi idéntica lo hizo Saturnina a su madre: "... Después las doce que han sacado el título nos reunimos aquí, junto a la Virgen Santísima de Montserrat, también celebró el aniversario de su primera misa y consagramos de un modo solemne y público la Compañía a la Virgen de Montserrat, ahora que ha sido proclamada Patrona de Cataluña" (AGSTJ. II-A-c 6, carta inédita, n.º 49, 5 mayo 1881).

1063 Cf. AGSTJ. Vol. 14, 75, carta desde Montserrat a Dolores Llorach y Teresa Plá, 30 septiembre 1881.

1064 *RT,* octubre 1881, 10.

1065 Habían subido como premio las que habían obtenido el título de maestra, en el mes de septiembre de 1881.

1066 *RT,* octubre 1881, 347; noviembre 1882, 77.

1067 Ib., septiembre 1882, 347.

1068 Ib., noviembre 1882, 218.

1069 Vestida de doctora, obra del escultor Pagés, de Barcelona, que había sido escolán de Montserrat. La Santa representada en éxtasis y con el corazón en la mano, abrasado (*RT*, noviembre 1882, 80).

de Gracia[1070], Barcelona, y enseguida se promovieron suscripciones para subvencionarlo. Colaboraron en la construcción del magnífico altar de cedro[1071] todas las teresianas de Cataluña.

Aprovechando esta ocasión, Enrique pensó que algunas hermanas podrían jurar la bandera de Compañía, hacer el voto de salvar el mayor número posible de almas y quedar así completa y organizada la obra[1072]. No pudieron hacer el voto, pero él acompañó la peregrinación de la Archicofradía e hizo llevar la bandera de la Compañía que ofreció a la Santa[1073]. Con los romeros subió la bandera. Quizá, más que importante, el dato sea simbólico: la joven Compañía de Santa Teresa, con sus dificultades y esperanzas, se abría al futuro con un sí confiado, como María. D. Enrique, unos días antes, le decía a Saturnina: "La bandera se concluye mañana. Es cosa magnífica[1074]. Tengo el plan de llevar la bandera a esa peregrinación a Montserrat. Subiremos con ella al pico más alto de la montaña [...] y la Santa tomará posesión del Santuario, Monte y Cataluña"[1075]. Lo que en realidad pudo hacer fue desplegar la bandera de la Compañía en la entrada de la cueva, presidiendo la eucaristía que Enrique de Ossó celebraba con las jóvenes de la Archicofradía y las hermanas de la Compañía[1076].

9. Expansión de la Compañía (1876-1882)

A continuación se describen las circunstancias en que se fundaron las diferentes casas de la Congregación. Se indica habitualmente el motivo, las perso-

[1070] Cf. *RT*, octubre 1881, 25.

[1071] Trazó el plano el arquitecto D. Francisco de P. del Villar; el escultor D. Francisco Pagés fue el encargado de esculpir la imagen de santa Teresa, y al detallista Valentín Escardó se le confió la construcción del altar (cf. *RT*, octubre 1881, 26). El altar fue ampliado en 1903.

[1072] Cf. AGSTJ. Vol. 12, 85. Ed. n.º 221, carta a Saturnina Jassá, 18 septiembre 1882; Vol. 16, 35. Ed. n.º 226, a Rosario Elíes, 16 octubre 1882.

[1073] Era el día de la gran peregrinación teresiana de la Archicofradía para inaugurar el altar de santa Teresa (*RT*, noviembre 1882, 77).

[1074] "Obra de arte. Tiene la imagen de Teresa de Jesús, doctora, con un grupo de ángeles. Todo bordado en seda, y en una orla bordada en oro, se lee: la Compañía de Santa Teresa de Jesús a su Madre y Patrona, en su Tercer Centenario, 1882 [...]. Solo Dios basta". Bordados en sedas de colores, los escudos de España, de la Orden del Carmen, de los Cepeda y Ahumada y de la Iglesia" (*RT*, noviembre 1882, 78).

[1075] AGSTJ. Vol. 8, 49, carta a Saturnina, 8 octubre 1882.

[1076] Cf. *RT*, noviembre 1882, 83.

nas que intervinieron y la comunidad fundadora. La narración de los hechos termina con la puesta en marcha de la obra, excepto en los casos en que la fundación la gestionó Enrique de Ossó y que posteriormente se cerró, de estas continúa la explicación hasta su clausura.

Tarragona, 1876-1881. Bajada del Patriarca, San Pablo y Escribanías Viejas

Tarragona[1077] fue la ciudad que vio nacer a la Compañía de Santa Teresa, testigo de sus primeros pasos y de su maduración interna. Con enorme rapidez las primeras hermanas se prepararon para obtener en Tarragona y Huesca los primeros títulos de Magisterio Elemental y Superior que tuvo la Compañía. Obtenidos estos, se ordenó la separación nominal entre profesoras, doñas y ayudantes, hermanas[1078].

La Compañía se había fundado en junio de 1876 en el piso de Bajada del Patriarca, 1º, 2ª, donde probablemente estuvieron hasta septiembre, momento en que se fueron muy cerca, a la calle San Pablo, n.º 16, que formaba parte de las murallas de Tarragona, delante de la iglesia de las Religiosas de la Enseñanza. Allí estuvieron hasta finales de 1877, que se trasladaron al n.º 4 de la misma calle, también adosado a la muralla, muy cerca del palacio arzobispal y de la iglesia de San Pablo. Se instalaron en el principal. A primeros de octubre de 1878 alquilaron también el 2º piso para noviciado[1079].

Desde diciembre de 1879, la comunidad de Tarragona se encargaba del colegio en la calle San Pablo, n.º 4. El padrón general de vecinos en el piso 1º constaba: Dolores[1080] Elíes, Carmen Chavarría, María Balsebre, Dolores Amargós, Luisa Grego, Cinta Aguilar, Ana Madico, Dolores Berengué Ossó y Consuelo Isach. El registro precisa que las dos primeras eran maestras. Las de-

[1077] En estos primeros años de fundación cuando no se indica el país, se refiere a España. Se indica la provincia.

[1078] Tenían como profesores a Dr. Antonio Forcades, catedrático del seminario, Dr. Armengol, D. Juan Portas, profesor de la Normal, y Mn. Juan Roca, entusiasta de la música. Respondía del estudiantado la M. Teresa Plá (AGSTJ. Crónicas 1879).

[1079] AGSTJ. Datos que constan en Libretas para Crónicas, 1, 3 y 4.

[1080] También, en el Libro Registro de hermanas de la Compañía aparece, con ese nombre, pero desde el primer momento al referirse a ella en cartas, crónicas, etc., siempre se le llama Rosario.

más educandas[1081]. De este grupo, por la edad, las tres últimas eran alumnas. Por la construcción del futuro seminario y para disponer de mayor amplitud para colegio, este se trasladó a la calle Escribanías, n.º 6 principal. Una comunidad continuó viviendo en la calle San Pablo hasta el 1 de junio de 1883. Se trasladó a Escribanías.

Dolores Llorach había llegado a Tarragona, procedente de Gracia, Barcelona, el curso 1880-1881. Tuvo que organizar el colegio y don Enrique le orientó[1082]. Era la directora y Encarnación Pitarch, la vicedirectora[1083]. Por la carta del Fundador a Teresa Plá del 15 de julio de 1881, se sabe que "en Tarragona, hoy, se trasladan a Escribanías, 6, pral."[1084], un piso más grande para colegio de niñas internas y casa de estudio de la Compañía. El traslado lo gestionó Dolores Llorach.

Vilallonga, 1878-1882 (Tarragona)

El colegio de Vilallonga fue la primera obra[1085] de la Compañía. Se fundó el 1 de septiembre de 1878. Vilallonga del Camp era un pueblo situado a 13 kilómetros de Tarragona. El censo de 1875 recoge la existencia de 1.340 habitantes pertenecientes a 305 familias[1086], en su mayoría dedicadas a la actividad agrícola. La enseñanza era muy precaria, debido a la ausencia de maestros y a que los niños y las niñas, desde muy jóvenes, tenían que trabajar, principalmente ayudando en las faenas del campo.

El párroco Pablo Bover, ferviente teresiano, el 15 de octubre de 1876 instaló la asociación teresiana[1087]. Enrique de Ossó explicaba en la *Revista Teresiana* de diciembre, que era una gran esperanza gracias al celo del párroco y la decisión de las jóvenes: "No ha transcurrido ni un mes y se cuentan ya 442

[1081] Padrón, en el Archivo Municipal de Tarragona. Hay una nota del oficial que dice que el 1 de junio de 1883 se han trasladado a la calle de Escribanías, 6, principal, 1ª.
[1082] Cf. AGSTJ. Vol. 13, 101, carta 19 junio 1881.
[1083] AGSTJ. Vol. 5, 104, 21 julio 1881.
[1084] AGSTJ. Vol. 6, 12, 15 julio 1881. En carta del día 18 de julio, Enrique le decía a Teresa Plá que "En Tarragona están ya Escribanías Viejas n.º 6" (AGSTJ. Vol. 6, 13).
[1085] AGSTJ. III-A-a 2; Fundaciones de la Compañía Santa Teresa de Jesús, Libro 1º; Crónicas 1879; *RT*, noviembre 1898, 53.
[1086] 672 hombres y 668 mujeres. P. Riera. *La població de Vilallonga del Camp: padró de 1875*, en Apunts per a la història de Vilallonga del Camp, Cossetània, 2003, pp. 127 y 133.
[1087] Fue el segundo pueblo de la archidiócesis de Tortosa en tenerla.

jóvenes..."[1088]. Este ambiente permitió que el 26 de diciembre don Enrique diera Ejercicios Espirituales a 150 jóvenes, ayudado por el Dr. Marsal. Como fruto de esos días, y gracias al celo del párroco, quedaron instalados la Escuela Dominical y el Rebañito[1089].

El dinámico sacerdote era un hombre sensible a la educación. El año 1877 arregló los bajos de la rectoría para destinarlos a la educación de los adultos[1090], una escuela nocturna[1091]. Animado por el éxito de la iniciativa, de nuevo contactó con don Enrique para fundar una escuela de niñas. Escribió en el diario de la parroquia: "En octubre de este año se ha instalado el Colegio de Santa Teresa de Jesús en la casa de Josep Mateu, dit Foixet. Vinieron tres hermanas de la Compañía de Santa Teresa, fundada por el Rvdo. Enric de Ossó con el fin de dar instrucción moral y religiosa y de labores a las chicas"[1092]. Antes de comenzar el colegio se había consultado a los principales vecinos del pueblo que consideraron muy conveniente el proyecto. El ayuntamiento también había dado su conformidad. Como fue necesario hacer algunos arreglos en la casa acudió al ayuntamiento para solicitar recursos, pero este contestó que no disponía de ellos. La misma respuesta obtuvo de los fieles[1093]. Continuaba expresando que, si no fuera porque él veía el colegio sumamente necesario[1094] para la reforma moral, hubiese abandonado la idea, pero siguiendo el espíritu de santa Teresa lo empezó y lo acabó[1095].

[1088] *RT*, diciembre de 1876, 90. En este artículo, don Enrique utiliza la palabra archidiócesis para referirse a la de Tortosa.

[1089] *RT*, enero 1877, 108.

[1090] Compró seis mesas, treinta sillas, dos pizarras, libros, carpetas, etc. Los gastos corrieron por su cuenta, un total de 1.077 reales.

[1091] P. Bové. *Memoria de lo que se fa y sucseheis en esta parroquia desde 1867*, Archivo parroquial de Vilallonga, p. 11. Todos los textos incorporados del párroco proceden de esta fuente.

[1092] Ib.,12.

[1093] Exceptuando una única ayuda de 100 reales de Francisco Coll, recientemente instalado en el pueblo.

[1094] Subrayaba que el colegio era sumamente necesario porque en la parroquia también estaba instalada la asociación de jóvenes. Su acción pastoral le llevó asimismo en 1881 a instituir la asociación Centro Católico, bajo la advocación del Sagrado Corazón, que tenía como principal finalidad fomentar las buenas costumbres mediante la enseñanza y el buen ejemplo (P. Riera. *L'escola privada a Vilallonga*, en Apunts per a la història de Vilallonga del Camp, Cossetània, 2003, p. 142).

[1095] Los arreglos y el material de la escuela costaron a la parroquia 5.000 reales, que se dieron en concepto del alquiler de la casa a razón de 400 reales anuales.

El que fue primer colegio teresiano se instaló en la calle Saboneria, n.º 6[1096]. El 30 de septiembre de 1878[1097], llegaron las hermanas Dolores Llorach, Teresa Guillamón y Josefa Audí, ayudante. En vacaciones de Navidad regresaron a Tarragona, y no volvió Josefa Audí, que se quedó en esa ciudad; en su lugar fue Josefa Beltrán, para estudiar para maestra y hacer la comida. De las cartas que don Enrique escribió a las hermanas se concluye que de los cuatro años que duró la fundación, Teresa Guillamón estuvo prácticamente todo el tiempo al frente de la casa, exceptuando algunas salidas breves para hacer Ejercicios y tener unos días de vacaciones. Bastante tiempo permaneció con ellas una hermana llamada Genoveva y en momentos concretos Agustina Alcoverro y Teresa Plá. En los últimos meses formaron la comunidad Rosario Elíes, Rosalía Montagut, Josefa Vericat, Ignacia Serrama y Dolores Amargós.

Al poco tiempo de iniciadas las clases, la escuela iba perfectamente bien y acudían más de setenta niñas[1098] con la esperanza de llegar a cien[1099]. D. Enrique estaba satisfecho por la acción que llevaban a cabo las hermanas[1100]. El éxito de los exámenes[1101], realizados el 27 de julio en presencia de cuatro sacerdotes, una junta de padres y la mayor parte de las madres de los alumnos, confirmó la excelente labor de la comunidad. Cinta Talarn habló sobre la importancia de la educación cristiana[1102]. Las pruebas versaron sobre distintas materias: Doctrina Cristiana, Religión, Gramática, Aritmética, Geografía y algunas nociones de Historia Natural. Las alumnas sobresalieron en educación religiosa. A los asistentes les sorprendió favorablemente los sólidos conocimientos que demostraron[1103] y, sobre todo, la madurez para responder a preguntas improvisadas hechas por los padres y profesores. Llamó mucho la

[1096] "Esta casa corresponde actualmente al edificio de la calle doctor Fleming, n.º 8" (P. Riera. *L'escola privada a Vilallonga*, en Apunts per a la història de Vilallonga del Camp, Cossetània, 2003, p. 140).

[1097] Carta de Enrique de Ossó a Dolores Llorach, 29 septiembre 1878 (AGSTJ. Vol. 12, 42). La fecha de erección de la comunidad consta el día 1 de septiembre (AGSTJ. III-A-a 2).

[1098] AGSTJ. Ossó-Cartas I, 10, carta a las hermanas de Tarragona, 11 octubre 1878.

[1099] AGSTJ. Vol. 2, 47, carta a Teresa Plá, 7 octubre 1878.

[1100] Se constata por las cartas y la *RT* de ese invierno. Cartas a T. Plá, 11 octubre 1878 (AGSTJ. Vol. 3, 142); carta a las hermanas de Tarragona, 11 octubre 1878 (AGSTJ. Ossó-Cartas I, 10. Ed. n.º 82), a Cinta Talarn, 8 noviembre 1878 (Vol. 2, 100 Ed. n.º 85); *RT*, enero 1879; carta a Sardá y Salvany, n.º 68.

[1101] AGSTJ. Vol. 4, 7. Ed. n.º 99, carta a Teresa Plá, 27 julio 1879.

[1102] Cf. *RT*, agosto 1879, 320. Artículo titulado "Los primeros frutos de la Compañía de Santa Teresa de Jesús".

[1103] AGSTJ. Vol. 23, 14, carta 28 julio 1879.

atención la exposición de trabajos prácticos, que formaban parte de la educación que se daba a las jóvenes, cuyo papel fundamental se desarrollaba en el hogar familiar. El acto se clausuró con unas palabras del director de la *Revista Teresiana*, Enrique de Ossó[1104].

A través de la correspondencia de Enrique de Ossó se conoce la buena acogida y los positivos resultados de la labor educativa de las hermanas, pero pasaban estrechez económica[1105]. En noviembre de 1880 don Enrique llegó a la conclusión de que si el colegio se mantenía, era gracias al celo del párroco[1106]. En julio de 1881 escribía a Dolores Llorach: "Solo les dan dos reales para vivir y son cuatro o cinco hermanas y hay más de 100 de grandes a la clase de la noche"[1107].

El 26 de mayo de 1882 el obispo de Tarragona, D. Benito Vilamitjana, realizó la visita pastoral del pueblo. En el acta constataba que fueron "doscientos uno los confirmados; ha encontrado en regla las cosas de la parroquia, y en buen estado la iglesia, sacristía y tiene confianza en el celo y diligencia del párroco. Se limita a encargarle prosiga en promover el decoro de la casa de Dios y del culto divino y la instrucción y moralización del pueblo cuyo régimen tiene encomendado"[1108]. No menciona a la Compañía como la congregación dedicada a la educación, ni tampoco la presencia de la asociación teresiana. Lo mismo sucede con la visita a Roda de Bará, pueblo en el que la Compañía estaba desde 1879. Cuando Vilamitjana lo visitó el día 5 del mismo mes no solo omitió la presencia de las hermanas, sino que en sus disposiciones pidió al párroco "formar en la piedad jóvenes de ambos sexos, para cuyo fin es de gran eficacia el establecimiento de alguna o algunas congregaciones religiosas"[1109]. Sin embargo, cuatro días más tarde, 30 de mayo, al visitar Alcover[1110], el obispo sí que mencionaba al instituto religioso dedicado a la educación en ese

[1104] Cf. Ib.

[1105] "Si os piden algo de Vilallonga y Aleixar mandádselo, que no padezcan", carta a Rosario Elies, 7 noviembre 1879 (AGSTJ. Vol. 9, 14). Las alumnas asistían al colegio pero no pagaban y las hermanas pasaban necesidad.

[1106] AGSTJ. Vol. 5,34, carta a Saturnina Jassá, 4 noviembre 1880.

[1107] AGSTJ. Vol. 12, 33, carta a Dolores Llorach, 19 julio 1881.

[1108] Visita a Vilallonga, 26 mayo 1882, Llibre de decrets de visites pastorals, D. Benito Vilamitjana (Archivo Histórico Archidiocesano de Tarragona).

[1109] Ib., visita a Roda de Bará, 5 mayo 1882.

[1110] Ib., visita a Alcover, 30 mayo 1882.

pueblo. Un pequeño gesto que revela las tensiones existentes entre el obispo[1111] y don Enrique a propósito del colegio-noviciado de Tortosa.

Al no tener unas condiciones materiales estables, en septiembre de 1882 Ossó dio indicaciones a las hermanas de no ir a Vilallonga ni, por tanto, empezar el nuevo curso escolar. Afirmaba que por haber sido la cuna del apostolado de la Compañía había tenido paciencia, pero "sin ventajas positivas y dando espera, no se vaya por ahora"[1112]. Habló con el párroco indicándole que si no se formalizaba más la obra, las hermanas no volverían, porque "deben ir más seguras en comer, vestir, etc."[1113]. Las conversaciones debieron prosperar, ya que a mediados de noviembre D. Enrique escribió a D. Pablo Bover notificándole que en enero irían tres hermanas y le detallaba las condiciones: "Con el abono de 10 o 12 mensuales, pagados por trimestres o semestres adelantados por ese municipio o principales, y además, casa decente para su habitación. Lo que se saque de las niñas será, además de esto, para las hermanas, y a los pobres se les enseñará gratis. Por cada cinco o seis que paguen, pueden tener una gratis"[1114].

La respuesta sin embargo desorientó a Ossó ya que D. Pablo dio por rotas las relaciones con la Compañía. D. Enrique le respondió: "Ya le dije a V. en la primera entrevista que no queríamos continuar así, al aire, después de cuatro años de trabajo en terreno que no da apenas fruto, si no se formalizaba el compromiso, todo en bien de V. y de esa parroquia. En bien de V. a quien tanto cuesta esa residencia y tan poco lo agradecen los que salen beneficiados; en bien de esa parroquia porque ya ve usted que está en el aire esa residencia, y que, si V. se marcha de aquí, como ya nos lo han asegurado muchas veces, y que por V. no se ha perdido el marcharse, las hermanas tendrían que retirarse, estando en todo dependientes de V."[1115]. Afirmaba también que era falso que

[1111] El obispo que le sucedió D. Tomás Costa y Fornaguera, en las visitas pastorales de 1891 al visitar Roda de Bará reconocía la buena labor de las hermanas en el pueblo y cuando pasa por Vilallonga hace notar que, felizmente, se estaba reactivando la Archicofradia teresiana (cf. *Llibre de decrets de les visites pastorals*, Archivo Histórico Archidiocesano de Tarragona).

[1112] AGSTJ. Vol. 12, 65, carta a Saturnina Jassá, 20 septiembre 1882.

[1113] AGSTJ. Vol. 12, 71.

[1114] AGSTJ. Vol. 3, 142, carta al cura de Vilallonga, 12 de noviembre de 1882. D. Enrique entendía que eran los vecinos del pueblo quienes debían comprometerse y dar estabilidad económica a la obra.

[1115] Ib.

las hermanas estuvieran destinadas a otra casa o que el motivo de irse fuese ganar más en otro lugar.

Al no poder llegar a un acuerdo con el ayuntamiento que permitiese la seguridad y estabilidad de la acción educativa en el colegio, Enrique de Ossó, con pena por ser la primera fundación de la Compañía, consideró más prudente que las hermanas salieran de allí[1116]. D. Enrique, en una carta a Saturnina, le decía que había terminado todo y que podían recoger los muebles[1117] y, en otra dirigida a Teresa Plá, que ya estaban libres de Vilallonga[1118]. La Compañía permaneció allí solo cuatro años, hasta diciembre de 1882.

Aleixar, 1879 (Tarragona)

En la pequeña villa de Aleixar[1119], en el Baix Camp, no lejos de Reus (Tarragona), Enrique de Ossó había fundado la Archicofradía (enero 1879) y la Compañía, ese mismo año, tuvo allí su segundo colegio. El párroco, había puesto mucho interés en que fueran las hermanas. El 13 de mayo de 1879, D. Enrique escribía a Vilallonga pidiendo con urgencia la imagen fundadora de santa Teresa. Ya la devolverían[1120]. El 15 de mayo de 1879 llegaban las maestras teresianas. El párroco había pedido la presencia de la Compañía, cuando aún eran pocas hermanas[1121], pero enseguida fue "una pequeña división a fundar una residencia"[1122]. Fue magnífico el recibimiento y hubo fiesta. Fueron cuatro sacerdotes y les esperaban los niños del Rebañito, el párroco, el vicario y el ayuntamiento en pleno. Se quedaron la superiora Teresa Plá, hasta 1882 que le suplió Carmen Chavarría, Rosario Elíes, Genoveva Queralt y Audí por algún tiempo[1123]. Todo se desarrollo muy bien[1124]. Fueron acogidas tanto

[1116] Cf. Ib., carta al párroco de Vilallonga, 11 noviembre y 26 noviembre 1882; cartas a Saturnina Jassá, 20 septiembre 1882 (Vol. 12, 71); 30 octubre 1882 (Vol. 1, 182); 25 noviembre 1882 (Vol. 10, 85); a Cinta Talarn, 29 noviembre 1882 (Vol. 2, 74).

[1117] AGSTJ. Vol. 10, 85, a Saturnina, 25 noviembre 1882.

[1118] AGSTJ. Vol. 6, 19. Ed. n.º 231, a Teresa Plá, 29 noviembre 1882.

[1119] AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º; Crónicas 1879; libretas para Crónicas, cuaderno n.º 1; III-A-a 3; Vol. 5, 67, carta 12 mayo 1879.

[1120] AGSTJ. Vol. 5, 78, a Teresa Guillamón.

[1121] AGSTJ. Vol. 3, 37, 15 febrero 1879.

[1122] AGSTJ. Vol. 3, 37, 15 febrero 1879 ; Vol. 5, 67, 12 mayo 1879; Vol. 5, 78, 13 mayo 1879.

[1123] AGSTJ. Crónicas cuaderno n.º 1; Vol. 12, 130. Ed. n.º 93, carta a Teresa Guillamón, 20 mayo 1879.

[1124] AGSTJ. Vol. 13, 35, 30 mayo 1879.

por el párroco como por la gente del pueblo y enseguida se notó su presencia apostólica[1125].

El Sr. Soler, abogado y catedrático del Instituto de Reus, y el Sr. Valls[1126], 35 años maestro, fueron testigos de los exámenes realizados en Aleixar en el curso 1879-80[1127]. Dirigieron un escrito al director del *Diario de Tarragona*, para que lo publicara. Destacaban la buena preparación de las alumnas, que en un solo año tenían notables conocimientos de Religión, Moral, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía, Economía doméstica, Higiene, Urbanidad y Labores. Era notoria la profesionalidad y pedagogía de las maestras de la Compañía[1128]. Como toda obra que va adelante, pasó dificultades en los primeros cursos[1129] que poco a poco se fueron superando. Las hermanas vivieron con la conciencia de ser responsables de lo que podía dar la Compañía a través del apostolado de la enseñanza. Enrique de Ossó les recordaba los puntos fundamentales del *Plan de Estudios*. Cada semana le respondían a un cuestionario, indicando en su respuesta el bien con una B, medianamente con una M y N para significar mal o de ningún provecho. Las maestras de párvulos respondían algunas preguntas más. Unos inicios en los que estaba muy vivo, en las profesoras de la Compañía, el ser apóstoles los más celosos

[1125] En palabras de don Enrique a Teresa Guillamón: "El cura de Aleixar me dice que las hermanas siguen muy bien, y que ya se conoce mejora en las niñas" (AGSTJ. Vol. 13, 35, 30 mayo 1879).

[1126] AGSTJ. Vol. 5, 23. Ed. n.º 183, carta a Teresa Plá, 15 agosto 1881.

[1127] Ib., Vol. 12, 88 carta a Saturnina, 1 febrero 1880. A Saturnina le decía don Enrique: "Los exámenes en Aleixar, brillantes. Deo gratias" (AGSTJ. Vol. 2, 134, 5 febrero 1880) y a Rosario Elíes: "Los exámenes de Aleixar fueron brillantes" (Vol. 10, 8 primeros febrero 1880).

[1128] *RT*, enero 1880, 235; AGSTJ. Vol. 19, 82, Ed. n.º 178, carta a Carmen Chavarría, 21 junio 1881.

[1129] "En Aleixar gran marejada. El alcalde, secretario e inspector contra cura y hermanas de Santa Teresa. En un comunicado en el Instructor dicen que solo saben enseñar de canto y catecismo; ya que mienten, sea de modo que nadie les crea" (AGSTJ. Vol. 1, 92, carta a Cinta Talarn, 11 marzo 1880); Vol. 14, 6 a Saturnina, 15 abril 1880; Vol. 2, 64 a Cinta Talarn, 18 junio 1880; Vol. 4, 114 a Saturnina, 31 mayo 1881. Aún en el mes de diciembre de 1881, don Enrique escribía: "Mucho trabaja el infierno en ese pueblo, mas no desmayéis; señal que le duele cuando tanta guerra hace. Sed muy santas y muy observantes de las Santas Reglas y nada temáis, pues más puede Dios que nadie. Mucha oración, modestia y buen ejemplo. Mucho cuidado en las niñas, que aprendan y estén contentas y sus padres y mucha confianza en el Señor, que después de la tempestad vendrá la bonanza. Quizás no esté lejano el día de la victoria" (AGSTJ. Ossó-Cartas I, 26 a Carmen Chavarría, 19 diciembre 1881).

y perfectos del conocimiento y amor de Jesús, María, José y Teresa de Jesús por todo el mundo, por medio de la oración, la enseñanza y el sacrificio[1130]. El colegio se cerró en octubre de 1889. El Acta de asuntos del segundo Capítulo general (1889) dice: "Se ha deshecho el colegio de Aleixar en octubre de 1889 por no convenir a la Compañía"[1131].

Casa Matriz, Jesús-Tortosa, 1879 (Tarragona)

En el mes de enero de 1878 don Enrique dio instrucciones a Teresa Plá para que agradecieran a doña Magdalena Grau y Gras porque "se funda el colegio en terreno de su propiedad"[1132]. Se crearía en Tortosa un foco de irradiación teresiana: se asociarían contemplación y acción, enseñanza y sacrificio[1133]. A partir del mes de febrero de 1878, lo encomendaba todos los meses a los lectores de la *Revista Teresiana*[1134]. Detrás de todo ello, estaban las profundas convicciones de Enrique de Ossó expresadas en el artículo que escribió en la revista, el mes de enero de 1878, titulado "La obra de la mayor gloria de Dios", elocuente artículo sobre "la importancia de las madres en la vocación sacerdotal de sus hijos. Las buenas madres han de recibir sólida educación de buenas maestras. Son muchas las vocaciones para esta obra de restauración cristiana [...] solo nos falta casa, colegio a propósito donde puedan admitirse todas las jóvenes católicas que lo soliciten, y formarse más fácilmente en ciencia y en santidad [...]. Resueltos estamos a poner la primera piedra a obra tan necesaria..."[1135]. Se hacía necesario contar con una casa propia donde se formasen, espiritual y humanamente, las jóvenes que aspiraban a regenerar el mundo por medio de la oración, la enseñanza y el sacrificio, con el espíritu teresiano. Además, debería servir para la educación de internas y mediopensionistas, y para enseñanza de niñas externas, gratuita para las pobres, y como lugar de retiro y Ejercicios Espirituales. Estas actividades deberían realizarse independientemente y, por tanto, era preciso

[1130] AGSTJ. Vol. 1, 130 carta a las hermanas de Aleixar, 25 del mes de san José de 1885. Sorprende que en el libro *L'Aleixar* en el que se explica la historia del pueblo no se mencione siquiera la presencia de la Compañía tras 10 años de actividad.
[1131] Original en el AGSTJ. II-A-a 21.
[1132] AGSTJ. Vol. 2, 19, 12 enero 1878.
[1133] Cf. *RT,* enero 1878, 104.
[1134] Ib., 156, 216, 248, 340.
[1135] Ib., 103.

un lugar espacioso[1136]. En marzo, con ternura y confianza, las hermanas pidieron con insistencia a san José que les concediera casa propia en Jesús-Tortosa. Casi ingenuamente insistían en que fuera pronto la colocación de la primera piedra, en el Memorial a san José[1137] que firmaron Teresa Plá, hermana mayor, Teresa Guillamón, vicehermana mayor, y Saturnina Jassá, secretaria general.

Se trataba de edificar en la misma finca el noviciado y colegio de la Compañía. El 12 de mayo de 1878, fiesta del patrocinio de san José[1138], se puso la primera piedra que bendijo D. Gerardo Camps, vicario general de la Diócesis de Tortosa. Se hizo una gran fiesta popular y se levantó acta[1139], que se incluyó en la primera piedra[1140]. Entre junio de 1878 y septiembre de 1879 se construyó la mayor parte del nuevo edificio, en medio de contrariedades[1141]. Con la discreción que le caracterizaba, don Enrique en las cartas a las hermanas solo les hablaba de la existencia de alguna dificultad[1142], ante la

---

1136 Cf. *RT*, marzo 1878, 167-170.

1137 Cf. Ib., 170-172.

1138 Pío IX (1846-1878) declaró oficialmente a san José, patrono y protector de la Iglesia universal. Un año antes del Concilio Vaticano I (1869-1870) había recibido más de quinientas cartas de obispos y fieles de todo el mundo, pidiendo que se reconociese a san José como patrono de la Iglesia. En el Concilio también se pidió, pero, la forzosa dispersión de los padres conciliares (el Concilio tuvo que ser suspendido por Pío IX el 20 de octubre de 1870, después de que se hubiera consumado, por plebiscito, la unión a Italia de los Estados Pontificios) no permitió que se tomara la decisión, y Pío IX quiso llevarla adelante. El 8 de diciembre de 1870, aniversario de la apertura del Concilio, publicó el decreto *Quemadmodum Deus*, en el que proclamaba a san José patrono de la Iglesia universal. Fijó la fiesta y rito del patrocinio en la dominica III después de Pascua.

1139 Firmó el vicario general y siguieron las firmas de D. Jacinto Peñarroya, Enrique de Ossó, Mateo Auxachs y José Sánchez. También figuraban nombres de catedráticos, licenciados, maestros, abogados, médicos, payeses y trece señoras y señoritas, encabezadas por Teresa Guillamón, de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

1140 "Acabamos de llegar de la función magna. Todo muy bien […] gentío inmenso [...] mucho clero [...] cinco señores canónigos. El vicario general ha puesto la primera piedra, delegado por el obispo. Las hermanas contentísimas […] Mn. Agustín Ferrer ha hecho sermón magno", escribía Enrique de Ossó el mismo día de la inauguración (AGSTJ. Vol. 2, 44, 12 mayo 1878; *RT*, abril 1878, 192).

1141 "La señora, primero que no, después que sí, ahora que no..." (AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 12. Copia autenticada. Ed. n.º 69, carta 7 julio 1878).

1142 "Nuevas contradicciones con el colegio, y casi insuperables relativas a las obras, pero confío que se vencerán como las que han surgido hasta aquí" (AGSTJ. Vol. 3, 13, carta a

que no perdía su gran esperanza[1143]. Existía, además, el problema de la falta de dinero[1144].

El día 12 de octubre se inauguró con una eucaristía y, todavía sin acabar, empezaron a vivir allí algunas hermanas[1145]. Al día siguiente las carmelitas

---

Teresa Plá, 21 mayo 1878); "La tempestad surge todavía sobre el Colegio, mas confío en Jesús y su Teresa que no le ha de valer y se ha de disipar. Orad mucho a este fin… antes de nacer la obra ¡cuántas contradicciones ya!" (Vol. 3, 25, carta a las hermanas de Tarragona, 3 julio 1878); "Empezad una novena a Nuestro padre san José para que arregle lo del Colegio… tan parado al salir, siendo por contradecirlo los buenos" (Vol. 2, 78, carta a María Cinta Talarn, 18 julio 1878).

1143 Cf. AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 12. Copia autenticada. Ed. n.º 69, 7 julio 1878.

1144 "Lo del Colegio está parado, pero confío tener luego para proseguir, oremos y esperemos" (AGSTJ. Vol. 2, 78, carta a Teresa Plá, 31 julio 1878); cf. AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 12. Copia autenticada. Ed. n.º 69, 7 julio 1878. En la *Revista Teresiana* del mes de julio de 1878, decía a los lectores: que la obra no adelantaba lo que se desearía por escasez de recursos y otras dificultades. Les pedía que siguieran ayudando con su oración y limosnas, y nunca dejaba de recordar el fin de la obra destinada a "almas que aspiran a consagrarse al apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio", con el espíritu de Teresa de Jesús (*RT,* julio 1878, 304); cf. las revistas de los meses siguientes: *RT,* 1878: agosto, 323-24; septiembre, 349; octubre, 13-14; noviembre, 40; diciembre, 85; *RT,* 1879: febrero, 155; marzo, 168; abril, 206; mayo, 224; julio, 298; septiembre, 344. Al terminar el año, don Enrique pedía a los lectores de la *Revista*: "no cesen de orar por obra tan contradecida de los buenos como odiada de los malos. En los tres años que cuenta de existencia esta obra de celo, siempre ha vivido de contradicción; pero, las más fuertes siempre han sido las que se han levantado durante los santos Ejercicios. Cada vez que en estos tres años han hecho Ejercicios Espirituales las fundadoras, se ha levantado tan recia tormenta, que parece que las olas de la contradicción iban a tragársela, pero siempre más creciente […]. Pero como es obra de la gran Celadora de la fe y Negociadora de los intereses de Jesús, confiamos seguirá adelante su empresa por más que ruja el infierno […], que al fin, dice la gran experimentada Doctora, la verdad padece, pero no perece, y cuando Dios suele dar muchos trabajos juntos, señal es que dará buenos sucesos…" (*RT*, diciembre 1879, 77).

1145 "Se ha dicho la primera misa y puesto el Santísimo en la capilla provisional del nuevo colegio, Casa Matriz de la Compañía de Santa Teresa de Jesús de Tortosa. El 12 de octubre se instalaron las hermanas fundadoras. El día que el vicario general, D. José Mª Castellarnau, bendijo la capilla rugía un viento huracanado, y el día en que se puso el Santísimo, pocas veces he visto tormenta igual. No está concluida la obra. Es la mayor parte la que se ha hecho, falta más de la mitad por concluir, pero, era muy teresiano 'entra como pudieres'. No cesen, por tanto, los amigos teresianos de colaborar con sus limosnas" (*RT*, noviembre 1879, 30). "Este año he tenido que ofrecer mucho al buen Jesús y su Teresa. En medio de un furioso huracán, bendijimos la capilla y celebré la primera Misa el día de mi cumpleaños, 16 de octubre [...]. La noche antes no pudieron

elevaron una súplica al obispado, quejándose de la presencia de la Compañía allí. D. Enrique preparó su defensa y dijo a las hermanas: "Orad, hijas, con gran fervor por el edificio espiritual y material de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, pues necesitan mucho auxilio del cielo"[1146]. Ese era su talante, decía solo lo indispensable: "Rogad [...] para que el Señor me dé paciencia [...] algún día sabréis los apuros y contradicciones que paso por la Compañía"[1147]. Lo que comenzó como un gran proyecto teresiano, movido por el entusiasmo de unos amigos y socios, dio lugar a fuertes tensiones entre los implicados que derivaron en un largo proceso que acompañó a Enrique el resto de su vida y que, al mismo tiempo, afectó a las hermanas de la Compañía. Se iniciaba un largo sufrimiento, con el que frecuentemente son selladas las obras de Dios, y Enrique de Ossó comenzaba un camino de recursos que demostraran su recta intención al actuar.

Barcelona, 1879

En noviembre de 1879[1148] se abrió la primera casa de la Compañía en Barcelona[1149], en la calle Ramelleres 20, 1º, 1ª[1150], un piso pequeño, alquilado para casa de estudios[1151], con el fin de que las hermanas perfeccionaran sus conocimientos y aprendieran pedagogía infantil[1152]. La primera superiora fue Dolores Llorach, que hizo de hermana mayor, y cuyo destino estuvo unido, desde el principio, a Barcelona; Carmen Pujol, hermana ayudante, Teresa Blanch, Mª Cinta Talarn y Agustina Alcoverro fueron algunas de las hermanas que estu-

dormir las hermanas de tanto viento. Temían que se llevase el colegio, pues parecía que todo el infierno rugía de coraje al ver la Compañía instalada. Muchísimas dificultades se han tenido que vencer [...]. Las hermanas mayores, ¡qué amargura y contradicciones!" (AGSTJ. Vol. 10, 12, carta a Rosario Elíes y hermanas, 17 octubre 1879).

[1146] AGSTJ. Vol. 10, 9. Ed. n.º 105, 24 octubre 1879.

[1147] AGSTJ. Vol. 8, 38. Ed. n.º 106, 13 noviembre 1879.

[1148] AGSTJ. Crónicas 1879.

[1149] AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º; *HSTJ*, 91-93.114-115.

[1150] Una calle peligrosa, pero vivía enfrente del piso de las hermanas una señora, amiga de Enrique de Ossó. Así lo indicaba en carta a Cinta Talarn y Agustina Alcoverro: "Iréis a parar en la calle de Ramilleras n.º 19, piso 1º, donde está D.ª Rita, para que os enseñe el piso vuestro que está frente de su casa" (AGSTJ. Vol. 1, 83, Ed. n º 109, 24 noviembre 1879).

[1151] AGSTJ. III-A-a 5.

[1152] Cf. AGSTJ. Vol. 13, 73, carta a Dolores Llorach, 23 enero 1880.

vieron en la casa. Estas tres, aprovecharon muy bien el poco tiempo que estuvieron, solo un mes, antes de ir a la fundación de Roda de Bará y Maella. Se fueron incorporando Luisa Grego, Encarnación Pitarch, Francisca Plá y Josefa Beltrán. Por esa casa estuvieron de paso un número considerable de hermanas.

Las materias en que se perfeccionaban eran caligrafía con un profesor y labores y bordado en la Academia de bordados de las señoritas Gimpera[1153]. D. Enrique quería que vivieran abiertas al progreso y fueran educadoras competentes, por eso iban a aprender métodos pedagógicos y a hacer prácticas al famoso colegio de párvulos de Julián López Catalán, en la calle Condal[1154]. Vivían extremadamente pobres[1155] y, a pesar de ello, compraban buenos libros[1156]. El piso era pequeño y, al poco tiempo, salieron las primeras hermanas, quedándose las tres últimas con Dolores Llorach de superiora[1157]. Mª Luisa Grego iba a la Academia Gimpera a aprender bordado artístico en blanco[1158]. Francisca Plá y Josefa Beltrán iban por las mañanas al colegio de la calle Xuclá dirigido por una teresiana de la Archicofradía, en donde aprendían letra inglesa, gótica, redondilla, etc. y, por las tardes, Francisca Plá al colegio de D. Julián López Catalán para aprender pedagogía, mientas que Josefa Beltrán aprendía los bordados en colores. D. Enrique las seguía de cerca[1159].

[1153] AGSTJ. Libreta para Crónicas, 1. En esta libreta aparece Gimperas en lugar de Gimpera que es lo correcto. Eran muy conocidas por su calidad en labores, no solo en Barcelona sino también en el resto de España.

[1154] "Lo primero y principal, la escuela de párvulos, que nadie sabe en la Compañía prácticamente. Enteraos bien de todo con el Sr. López Catalán" (AGSTJ. Vol. 3, 93, carta a Cinta Talarn y Agustina Alcoverro, 29 noviembre 1879). Durante mucho tiempo siguieron yendo las hermanas (Vol. 16, 41 carta a Rosario Elíes, Figuerola, 28 agosto 1882) a la calle Condal (Cuadernos para Crónicas, n.º 1).

[1155] Cf. AGSTJ. Vol. 17, 142, carta 10 enero 1880.

[1156] "Comprad las dos obras que indicáis. No compréis libros buenos, sino los mejores" (AGSTJ. Vol. 13, 114, carta 29 noviembre 1879).

[1157] Cf. AGSTJ. Vol. 17, 142, carta a Dolores Llorach, 10 enero 1880.

[1158] AGSTJ. Vol. 13, 76, carta a Dolores Lorach, 18 febrero 1880. Luisa Grego bordó una toalla de primera comunión que obtuvo la medalla de oro en la Exposición Internacional de Barcelona, en 1888.

[1159] Cf. AGSTJ. Libreta para Crónicas 1 y 4. "Amadas hijas en Jesús y su Teresa: he pedido a nuestro Padre y Protector dulcísimo san Francisco de Sales me diga algo para comunicaros en su nombre y para vuestro mayor bien, y nada me ha parecido más oportuno que copiaros su testamento que dice así: 'Mis amadas hijas, no pidáis nada y no rehuséis nada; estad siempre dispuestas a lo que Dios y la obediencia quieran de vosotras. Que vuestro único deseo sea amar más que todos a Dios, vuestra única ambición poseerle [...] Silencio, humildad [...] o morir o amar. Viva Jesús'. Mandadme una distribución

En la iglesia del Buen Suceso, que estaba al final de la calle Ramelleres, donde celebraban los jesuitas, se confesaban las hermanas con el P. Goberna, P. Gombau, y otros jesuitas amigos de Enrique de Ossó. Vivieron muy pobres en la calle Ramelleres hasta que a mediados de mayo de 1880, se trasladaron a la calle Frenería, 14[1160], a un piso detrás de la catedral. Siguieron viviendo con mucha austeridad[1161]. En esta casa llegaron a dar clase a algunas niñas, aunque no se formalizó como colegio[1162]. La estancia aquí fue breve, en el mes de julio se abría Gracia[1163], Travesera 41, 2º dª[1164], ese mismo mes se cerró Frenería.

Dolores Llorach había abierto camino a la Compañía en Barcelona, y siguió haciéndolo en el primer colegio que se inició en el Ensanche. Parece que la fundación se acordó entre D. Enrique y Teresa Plá[1165]. D. Eduardo Vilarrasa, párroco de la Concepción, era un ferviente devoto de santa Teresa, de la educación y de la influencia de la mujer[1166]. Tenía tres hermanas, una cuidaba la

---

detallada del tiempo, cómo y en qué lo empleáis hora por hora, en los días de trabajo, y festivos. Qué libros leéis o estudiáis, etc. Vuestro P. y C. que os bendice y pide al santo del dulcísimo amor os haga santamente dulces y dulcemente santas a la mayor gloria de Jesús y su Teresa" (AGSTJ. Ossó-Cartas I, 17, 29 enero 1880). El texto de san Francisco de Sales estaba tomado de la biografía del santo titulada *Vida del dulcísimo doctor de las almas san Francisco de Sales*, *obispo y príncipe de Génova y fundador de la Orden de la Visitación de Santa María,* de Juan de Loyola, impreso en Madrid, por Manuel Fernández, impresor de libros, año 1735.

[1160] Las fechas de los traslados se saben aproximadamente o en algunos casos se ignoran.

[1161] Un testimonio dice: "Estábamos, ciertamente, muy pobres pero vivíamos con mucha paz y alegría. Nuestro oratorio era una pequeña habitación con una mesita por altar y sobre ella la Virgen y san José, que medían escasamente dos palmos de altura. Solo teníamos seis sillas en la salita de recibir y las llevábamos de un sitio a otro de la casa. Unos catres y unos colchones colocados en el suelo sobre una estera, eran nuestro dormitorio. Las demás habitaciones y la comida se ajustaban con exactitud al mobiliario descrito" (AGSTJ. Crónicas para la Compañía de Santa Teresa de Jesús, 1897, cuaderno n.º 1).

[1162] Cf. AGSTJ. Vol. 2, 64, carta a Mª Cinta Talarn, 18 junio 1880.

[1163] Población obrera muy próxima a Barcelona.

[1164] AGSTJ. Vol. 1, 71, carta a Mª Cinta, 7 agosto 1880; Vol. 6, 14, a Teresa Plá, directora de Gracia, 27 agosto 1880.

[1165] "No dejes la fundación del Ensanche" (AGSTJ, cartas a Teresa Plá, 15 marzo 1881 (Vol. 5, 39); 15 agosto 1881 (Vol. 5, 23. Ed. n.º 183).

[1166] En 1877 publicó la obra, *Influencia del cristianismo en la mujer*, Barcelona 1877, que recogía los discursos leídos los días 15 de los años 1860, 1861, 1862 y 1863 en la función religioso-literaria que, para honrar la memoria de santa Teresa de Jesús, anualmente celebraba el colegio de señoritas establecido en Barcelona, bajo el título y protección de Jesús, María y José. Leyendo la obra podemos entender su afinidad con Ossó: "Dóciles jóvenes, agrupadas en estos momentos alrededor de la sabia y santa doctora, a la sombra

casa, otra cosía, y con ella aprendieron las hermanas. Esta regentaba la obra de las Conferencias, a favor de los pobres, que dependía de su hermano. Se alquiló un piso en la calle del Bruch, 103, 2º, en el centro del Ensanche, cerca de la parroquia de la Concepción[1167], les pagaban el alquiler de un año si tomaban a 20 niñas pobres de las Conferencias. Dolores Llorach, el 15 de agosto de 1881, ya estaba dirigiendo la fundación[1168]. El 7 de octubre se inauguró oficialmente[1169]. El piso de la calle Bruch resultó pequeño y, sin dejarlo, se abrió el colegio de la calle Gerona, 83, principal[1170]. En enero de 1882 estaban ya en la calle Gerona. El 28 marzo se puso el Santísimo en la capilla[1171]. Ambos

misma de vuestras madres, siempre, en todas ocasiones y cualquiera que sea vuestra posición y destino, no olvidéis que sois grandes por el cristianismo [...]. Sois vosotras las que habéis de conservar y perpetuar el amor en el tiempo" (p. 36), "la familia es lo que la mujer la hace" (p. 44).

[1167] Cf. AGSTJ. Vol. 3, 139, carta a Saturnina, 9 julio 1881; Vol. 5, 104, a Rosario Elíes, 21 julio 1881.

[1168] "Eres superiora del Ensanche y de Gracia, y por consiguiente dispón en una y otra parte lo que creas más conducente a la honra de Dios e intereses de la Compañía" (AGSTJ. Vol. 15, 32, carta a Dolores Llorach, 19 agosto 1881). La *RT* de agosto de 1881, 304-308, publicó un artículo titulado "Tres Colegios de la Compañía de Santa Teresa de Jesús para la educación de señoritas". Los colegios eran Tarragona, Ensanche de Barcelona y Jesús-Tortosa, e indicaba que se abrirían el 15 de septiembre de 1881. El artículo especificaba muchos datos acerca de las asignaturas, del número limitado de alumnas que se debían aceptar en los colegios de la Compañía, a fin de poder atender bien a la educación y enseñanza de las alumnas. Asimismo hablaba de la comida, de un trabajo equilibrado, de la duración de los cursos, de las condiciones de los costes, detallando mediopensionistas y externas, etc.

[1169] En la *RT* de octubre de 1881, Enrique de Ossó daba la noticia sin ofrecer ningún dato concreto que permita asegurar si se trataba del colegio de la calle Bruch o al de las Conferencias de la calle Bailén.

[1170] AGSTJ. Vol. 5, 44, carta a Teresa Plá, 3 mayo 1881; carta a Saturnina, 9 junio 1881: "Teresa me habla de la residencia del Ensanche, parece que quieren que tomemos cualquier piso, y creo que no conviene. Hemos de tener niñas pobres de la Conferencia, y además, a parte, clases para señoritas [...] encárgales que busquen un buen piso" (Vol. 10, 88; *RT*, 1881-82, 190-191).

[1171] AGSTJ. Vol. 4, 100. Ed. 187, carta a Saturnina Jassá, 19 septiembre 1881. La *RT* de abril de 1882, 190-191, dice que el 28 de marzo, aniversario del nacimiento de Teresa de Jesús, se puso el Santísimo en la capilla. Además de otros actos a lo largo del día, a las 10 de la mañana celebró una eucaristía, el Fundador de la Compañía, dejando después el Santísimo en el nuevo oratorio. Especificaba que, con este, eran doce los colegios que abrió la Compañía en tres años y que no podía atender las peticiones que se le hacían, a pesar del número creciente de postulantes que ingresaban.

colegios, Bruch y Gerona, funcionaron a la vez hasta septiembre de 1882[1172]en que se cerró el de la calle Bruch. Las niñas de pago se mantuvieron en Gerona y las hermanas desde ese piso iban a atender el colegio de las Conferencias, en la calle Bailén, 93-95.

Las Sras. Vilarrasa, hermanas de D. Eduardo, también tenían el Colegio de Jesús, María y José en la calle Arco de Junqueras, 1, 2º piso[1173] (en el centro de la ciudad), que Juana dirigía. Lo traspasaron a la Compañía[1174]. Se reunieron las profesoras para tomar posesión el día 1 de mayo de 1882, festividad del patrocinio de san José[1175]. El proceso de cesión se ve claro a través de las cartas de Enrique de Ossó: "El cura Vilarrasa ha días que quería hablarme. Hoy ha venido y hemos tenido larga y amistosa conversación, con el fin de cedernos el colegio que en la calle Junqueras tiene su hermana"[1176]. Llevaba el nombre de Jesús, María y José y hacía 34 años que lo regentaba[1177]. Un mes después le dice a Rosario Elíes: "Por fin, ayer se arregló en muy buenas condiciones lo del colegio de Vilarrasa, Arco de Junqueras, n.º 1, y el día del patrocinio de san José tomamos posesión"[1178], y el 5 de mayo escribía: tenemos desde el día del patrocinio de san José el nuevo colegio en Arco de Junqueras, 1, 2º. Asisten unas 80 señoritas[1179] y "más de la mitad pagan tres duros al menos"[1180]. Con gran satisfacción comunicó a Teresa Plá la eficaz labor que se realizaba. En tan solo dos meses aumentó el número de alumnas y querían mucho a

[1172] Cf. AGSTJ. Vol. 8, 44, carta a Saturnina Jassá, superiora general, 18 de septiembre de 1882.

[1173] Tenía dos entradas: Arco de Junqueras y Riera de San Juan (Cf. AGSTJ. Vol. 15, 41, carta 31 marzo 1883. Ed. n.º 241); Vol. 11, 120, a Saturnina, 9 marzo 1882; Vol. 6, 71, a Francisca Valdepérez, 27 mayo 1882.

[1174] En carta a Saturnina decía don Enrique: "El cura Vilarrasa ha días que quería hablarme. Hoy ha venido y hemos tenido larga conferencia y amistosa, con el fin de cedernos el colegio que en la calle de Junqueras tiene su hermana ha ya más de 20 años […] dice si lo aceptamos. Las condiciones creo serán ventajosas, pues tratan de favorecer a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, de cuyas profesoras está enamorada. Él mismo lo ha rogado a su hermana. Lleva el título de Jesús, María y José. ¿Qué te parece?" (AGSTJ. Vol. 2, 126, Ed. n.º 203, 8 marzo 1882; Vol. 11, 120, carta a Saturnina, 9 marzo 1882).

[1175] AGSTJ. Vol. 9, 12. Ed. n.º 209, a Rosario Elíes, 28 abril 1882.

[1176] AGSTJ. Vol. 2, 126. Ed. n.º 203, a las hermanas de Jesús, 8 marzo 1882.

[1177] AGSTJ. Vol. 11, 60, a Rosario Elíes, 5 mayo 1882.

[1178] AGSTJ. Vol. 9, 12. Ed. n.º 209, a Rosario Elíes, 28 abril 1882.

[1179] AGSTJ. Vol. 11, 60, a Rosario Elíes, 5 mayo 1882.

[1180] AGSTJ. Vol. 1, 99, a Cinta Talarn, 17 mayo 1882.

las hermanas[1181]. Dolores Llorach fue la primera superiora de esta casa[1182]. La comunidad la formaron las hermanas y cuatro profesoras más: Josefa Beltrán, Mª Teresa Elíes, Elisa Fabregat, Mª Rosa Grau y tres hermanas ayudantes[1183]. En esta casa comenzaron a tener maestro de caligrafía, dibujo y pintura, el Sr. Dolcet[1184], amigo de D. Enrique, que era de Tortosa. El día de san José de 1883 se puso el Santísimo en la capilla y don Enrique celebró la eucaristía.

Maella, 1879 (Zaragoza)

A petición del párroco, D. Ramón Aranda, el alcalde y la gente, a Enrique de Ossó[1185], las hermanas de la Compañía se instalaron en Maella[1186], pueblo agrícola de la provincia de Zaragoza[1187], el 15 de diciembre de 1879[1188], en el que había sido convento-iglesia de los franciscanos[1189]. El primer día que abrieron las clases, a pesar del frío y de no estar terminado el local, asistieron 73 niñas[1190]. Fue unánime la buena acogida y cómo valoraron la educación cristiana la gente y las autoridades. Estaban en Maella, Mª Cinta Talarn, Agustina

---

[1181] AGSTJ. Vol. 6, 26. Ed. 213, carta a Teresa Plá, 12 junio 1882.

[1182] Rosario Elíes la sustituyó en el colegio de la calle Gerona.

[1183] AGSTJ. Libreta para Crónicas 1; no coinciden con los nombres de la ficha de la casa donde aparecen: Dolores Llorach, superiora, Josefa Beltrán, Mª Teresa Elíes, Elisa Fabregat, Francisca Cabré, Francisca Ferrer, Francisca Colet y Teresa Duch (III-A-a 12). Estas son las hermanas que debían estar en diciembre de 1882 (cf. Vol. 13, 97, carta 5 noviembre 1882).

[1184] Pintor que vivía en la calle Tallers, 30, 3º y a quien D. Enrique le encargó algunas obras para la Compañía desde 1880. Se refirió a él en diversas cartas: para que recogieran y pagaran algún encargo (AGSTJ. Vol. 4, 33, 11 agosto 1880, a las hermanas de Gracia; Vol. 4, 13, 6 octubre 1880, a Teresa Plá; Vol. 16, 31, 17 junio 1883, a Rosario Elíes). Pintó para la Compañía varios cuadros de santa Teresa (cartas a Dolores Llorach: 19 agosto 1881, Vol. 15, 32; 12 enero 1882, Vol. 12, 31; 17 enero 1882, Vol. 12, 20).

[1185] Cf. *HSTJ*, 89-90; AGSTJ. Vol. 3, 43, carta a Teresa Plá, 22 agosto 1979. Ed. n.º 102.

[1186] AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º; Crónicas 1879; Libretas para Crónicas, cuaderno n.º 1; *RT*, enero 1880, 88.

[1187] En zona fronteriza entre Cataluña y Aragón, durante mucho tiempo formó parte de la Diócesis de Tortosa.

[1188] "Quieren dos o tres hermanas, dan convento con la iglesia y 3.000 reales para escuela de párvulos" (AGSTJ. Vol. 3, 43. Ed. n.º 102, carta a Teresa Plá, 22 agosto 1879; Vol. 8, 21. Ed. n.º 107, a Saturnina Jassá, 15 noviembre 1879).

[1189] Cf. AGSTJ. Vol. 10, 146, carta a Agustina, 4 diciembre 1879; Vol. 4, 2. Ed. n.º 113, a Teresa Plá, 17 diciembre 1879.

[1190] *RT*, enero 1880, 89.

Alcoverro y María Queralt Calvo[1191], enseguida el pueblo las quiso mucho[1192]. Igualmente la Inspección quedó muy satisfecha[1193] de la tarea educativa que se llevaba a cabo. Al terminar el curso 1879-80 se realizaron los exámenes de la escuela de párvulos[1194]. Podían asistir las familias, y quienes lo hicieron, quedaron con la impresión de que los alumnos habían aprendido mucho en poco tiempo. Eran tan solo cinco meses, una escuela con escasas condiciones, y careciendo las hermanas de los recursos más elementales para enseñar. Contaban, eso sí, con su vocación de maestras.

Se atendía a las jóvenes de la Escuela Dominical[1195]. Enrique estaba muy atento al desarrollo de la obra[1196]. Maella se inauguró también como casa de estudios (1883-1885)[1197] para novicias de segundo año y recién profesas. Un sacerdote amigo de la Compañía les daba clases para sacar el título de maestras. En una carta de D. Enrique a la comunidad, en septiembre de 1883, les hablaba de una fundación en Portugal[1198], y unos meses después, en abril de 1884, salía de Maella una expedición de hermanas teresianas[1199] hacia La Fraga, en la Diócesis de Viseo, Portugal, para establecer allí el primer colegio de la Com-

[1191] Cf. AGSTJ. Vol. 12, 128, 24 diciembre 1879.

[1192] AGSTJ. Vol. 14, 71. Ed. n.º 132, carta a Dolores Llorach, 16 mayo 1880; Vol. 5, 20. Ed. n.º 149, a Teresa Plá, 3 septiembre 1880.

[1193] AGSTJ. Vol. 14, 71. Ed. n.º 132, a Dolores Llorach, 16 mayo 1880.

[1194] *RT*, enero 1880, 237.

[1195] AGSTJ. Vol. 23, 53, carta 30 abril 1884.

[1196] "Amadas hijas en Jesús y su Teresa: he pedido a nuestro padre protector dulcísimo san Francisco de Sales me diga algo para comunicaros en su nombre y para vuestro bien, y nada me ha parecido más oportuno que copiaros su testamento que dice así: Mis amadas hijas, no pidáis nada y no rehuséis nada; estad siempre dispuestas a lo que Dios y la obediencia quieran de vosotras. Que vuestro único deseo sea amar más que todos a Dios, vuestra única ambición poseerle [...] Silencio, humildad [...] o morir o amar. Viva Jesús. Mándadme una distribución detallada del tiempo, cómo y en qué lo empleáis hora por hora, en los días de trabajo, y en los festivos. Qué libros leéis o estudiáis, etc." (AGSTJ. Vol. 16, 113. Ed. n.º 118, 29 enero 1880).

[1197] AGSTJ. III-A-a 6; Fundaciones, Libro 1º.

[1198] Cf. AGSTJ. Ossó-Cartas I, 33 (copia autenticada, cuaderno "Epistolario 7", 171), carta a las hermanas de Maella, 22 septiembre 1883. Ed. n.º 264.

[1199] "El día jueves 8, llegamos a esta de Maella con las hermanas Ramona Alcoverro, Encarnación Monfort y Francisca Ferrer, las cuales, con la hermana Montserrat, están destinadas para fundar en Portugal" (AGSTJ. Vol. 19, 62, carta a las hermanas de Aleixar, 11 mayo 1884).

pañía. Salieron también de la comunidad hermanas para cuidar coléricos[1200]. Fue una comunidad muy apostólica y tuvo mucha influencia en el pueblo.

Roda de Bará, 1879 (Tarragona)

La Compañía abrió en Roda de Bará (Tarragona), el día 20 de diciembre de 1879[1201], un colegio de enseñanza primaria y formación cristiana. El párroco, Mn. José Llopis, había cedido su casa, amplia y con jardín. Desde mayo a diciembre se hicieron los trámites y las obras del edificio[1202]. En el mes de enero de 1880, la *RT* reseñaba la llegada de la Compañía a Roda de Bará. Se les hizo un cálido recibimiento al estilo de la época: sonaron las campanas, salió mucha gente a recibirles, llevando consigo la imagen de san Bartolomé, patrono de la localidad. Celebró la eucaristía D. Antonio Forcades, catedrático del seminario de Tarragona, y habló de la importancia de la educación cristiana. El mismo día por la tarde siguieron los actos religiosos. D. Enrique de Ossó agradeció al párroco cuanto había hecho para hacer posible la presencia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en Roda[1203]. Quedó como directora Teresa Blanch[1204], con Francisca Valdepérez y la postulante Mª Cinta Aguilar[1205]. El día 9 de enero Enrique escribía: "En Roda tienen ya 40 niñas y las aprecian muchísimo"[1206], y al mes siguiente: "Creo ha ser un famoso colegio el de Roda. Las gentes de allí y pueblos vecinos contentísimos con las hermanas, que se las creen santas y sabias"[1207].

Al entrañable recibimiento inicial, siguió la buena acogida posterior: "De Roda tengo muy buenas noticias. Piden más hermanas. Son cerca de 80 alumnas y van muchas de aquellos pueblos..."[1208] y Enrique de Ossó percibía con gozo

[1200] En 1885, hubo en España una epidemia de cólera. Enrique de Ossó recibió la petición que el obispo de Tortosa hacía a los centros religiosos para que colaboraran en la asistencia a los enfermos del cólera. Las teresianas tuvieron una respuesta positiva y unánime.

[1201] AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º; Libretas para Crónicas, cuaderno n.º 1; *RT*, enero 1880, 88.

[1202] Cf. Carta a las hermanas de Vilallonga (AGSTJ. Vol. 13, 25, 27 mayo 1879); a Saturnina (Vol. 10, 94, 1 diciembre 1879).

[1203] Cf. *RT*, enero 1880, 89-90.

[1204] AGSTJ. Vol. 15, 44, 19 diciembre 1879; Vol. 12, 128, 24 diciembre 1879.

[1205] AGSTJ. III-A-a 7.

[1206] AGSTJ. Vol. 11, 111, carta a Saturnina, 9 enero 1880.

[1207] AGSTJ. Vol. 1, 179, a Saturnina, 8 febrero 1880.

[1208] AGSTJ. Vol. 12, 80. Ed. n.º 128, a Saturnina, 19 abril 1880.

el afecto que el pueblo brindaba a las hermanas[1209]. En 1884 pidieron permiso a don Enrique para instalar la Escuela Dominical y que las jóvenes no se perdieran[1210]. El 26 de julio de 1902 se suprimió el colegio[1211], sin que quede constancia de las razones que lo motivaron. El 18 de agosto un acta del Ayuntamiento de Roda daba cuenta de la carta que la superiora general del Instituto dirigió al pueblo dando las gracias por las muestras recibidas durante todo el tiempo que habían permanecido. El ayuntamiento, en señal de gratitud, mandó que se hiciesen copias de la misma para repartirlas entre los vecinos del pueblo[1212].

San Carlos de la Rápita, 1880 (Tarragona)

"Tenemos arreglada la fundación de un colegio magno en San Carlos de la Rápita. [...] Sin saber cómo, se ha venido a casa esta fundación", así se lo decía Enrique de Ossó a Teresa Plá, en el mes de abril de 1880[1213]. En varias cartas, a lo largo de este mes, comunicaba el deseo que tenía la gente de que la Compañía fuera a San Carlos de la Rápita a principios de mayo, que todo se estaba arreglando muy bien, y que se trataba de una escuela de párvulos y enseñanza elemental[1214]. La fundación fue posible gracias al interés del párroco, el alcalde y muchos colaboradores[1215]. El día 5 de junio de 1880, las autoridades civiles y religiosas salieron a recibir a las hermanas que llegaban para abrir la nueva casa[1216], acompañadas por Enrique de Ossó y Saturnina Jassá. Al día siguiente, domingo 6, en una eucaristía solemne, Juan Bautista Altés habló de la educación cristiana y D. Enrique sobre Teresa de Jesús.

Enseguida, el martes día 8, se abrió el colegio en un local provisional, que en el plazo de un año se convirtió en un local nuevo[1217], pues las familias

[1209] Cf. AGSTJ. Vol. 4, 35, carta a Teresa Plá, 25 abril 1880.
[1210] Cf. AGSTJ. Vol. 5, 87, 26 abril 1884.
[1211] AGSTJ. II-B-e 2.
[1212] Archivo Histórico, Ayuntamiento de Roda de Bará, acta, 18 agosto 1902.
[1213] AGSTJ. Vol. 4, 39. Ed. n.º 126, 5 abril 1880.
[1214] Cf. Carta a Teresa Plá (AGSTJ. Vol. 13, 79, 8 abril 1880; Vol. 4, 38, 11 abril 1880); a Mª Cinta Talarn (Vol. 1, 91, 13 abril 1880).
[1215] Cf. *RT*, junio 1880, 238; AGSTJ. Vol. 2, 86, carta a Cinta Talarn, 8 junio 1880.
[1216] AGSTJ. III-A-a 8; II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º; Crónicas 1879, cuaderno n.º 1; *RT*, enero 1881, 104.
[1217] Cartas a Cinta Talarn (AGSTJ. Vol. 1, 98, 13 abril 1880 y Vol. 3, 62. Ed. n.º 136, 14 junio 1880).

querían que sus hijas fueran admitidas como internas o medio pensionistas, y como eso solo era posible en otro local más capaz, en pocos meses se pudo adquirir. Fueron a fundar hermanas que se habían preparado con diez días de Ejercicios Espirituales dirigidos por D. Enrique: Agustina Alcoverro, superiora, Rosalía Montagut, Josefa Cases, Rosa Navarro y Teresa Guillamón. A través de la correspondencia del mes de junio se sabe que todo fue muy bien, que contaron enseguida con muchas alumnas y que quedó como directora Rosario Elíes y como profesoras, Josefa Beltrán, Petra Temprado y Agustina Alcoverro, por unos días. Para la cocina fue la hermana de Teresa Guillamón[1218]. La gente se mostró contenta con las hermanas[1219].

El día 22 de diciembre de este mismo año, se hicieron los exámenes de las niñas de la primera sección (4-5 años), que respondieron de las materias de Historia Sagrada, Gramática Castellana, Aritmética y Geografía, seguidos los de las alumnas de la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta sección, que se examinaban de las mismas asignaturas, aumentando los contenidos de la prueba proporcionalmente a la edad. Previamente se les había preguntado sobre urbanidad, higiene y economía doméstica. La séptima sección mostró tener un elevado nivel de conocimientos, equiparables a los mejores colegios. Por la tarde, vieron la exposición de labores con trabajos de todo tipo[1220].

En el periódico[1221] *El Correo de las Familias*, publicado en Tortosa, apareció un artículo dirigido por Enrique de Ossó y firmado por Bernardo Vergés, párroco. En este escrito se felicitaba por los magníficos exámenes realizados por las hermanas y ante la junta directiva del colegio. Las alumnas fueron brillantes[1222] en Religión, Gramática, Aritmética, Geografía, Higiene, Economía,

---

[1218] Cf. AGSTJ. Libro Registro hermanas. Se trata de la hermana ayudante Teresa de San Miguel, n.º 23, hermana de la fundadora Teresa de Jesús Guillamón, n.º 5.

[1219] Cf. AGSTJ. Carta 8 junio 1880 (Vol. 5, 15); 14 junio 1880 (Vol. 3, 62. Ed. n.º 136); 15 junio 1880 (Vol. 13, 31); 18 junio 1880 (Vol. 2, 64); 28 agosto 1880 (Vol. 14, 13. Ed. n.º 147).

[1220] Cf. *RT*, enero 1881, 106.

[1221] AGSTJ. Vol. 10, 13, carta a Rosario, 4 enero 1881; Vol. 12, 135 a Teresa Guillamón, 7 enero 1881. De nuevo, en 1882, apareció en *El Correo Catalán* del día 4 de agosto otro comentario acerca de los brillantes exámenes de las alumnas y alabando la labor de las hermanas (Vol. 8, 36, carta a Saturnina, 5 agosto 1882; Vol. 4, 59, a las hermanas de San Carlos, 6 agosto 1882).

[1222] AGSTJ. Vol. 6, 13, carta a Teresa Plá, 18 julio 1881; Vol. 12, 33, a Dolores Llorach, 19 julio 1881; Vol. 5, 104, a Rosario Elíes, 21 julio 1881; Vol. 5, 25, a Teresa Plá, 25 julio 1881; Vol. 3, 68, a Cinta Talarn, 18 agosto 1881.

etc. Además, en poco tiempo se notaba la acción evangelizadora que llevaban a cabo las hermanas[1223]. En los colegios de la Compañía se recibía sólida educación cristiana, se enseñaba a hacer el "cuarto de hora de oración" y a conocer y a amar a Jesucristo[1224].

Los documentos no dicen el motivo concreto por el que la Compañía dejó la residencia de San Carlos; sí hay constancia en las cartas del Fundador de que hubo dificultades[1225] y queda una carta de la directora al obispo, fechada el 18 de septiembre de 1886, comunicando la marcha de la Compañía de San Carlos de la Rápita[1226].

Gracia, 1880 (Barcelona)

Las cartas de Enrique de Ossó a partir de marzo de 1880 muestran muy bien el motivo y las características de la fundación de Gracia[1227]. A finales de marzo, escribía: "En Gracia quieren que vayamos a fundar o encargarnos de un colegio que está cerquita de los protestantes. Nos ofrecen 30 duros al mes y casa gratis"[1228]. "Ya que se trata de defender los intereses de Jesús contra los protestantes, los recibiremos hasta por los 10 duros"[1229]. Unos meses después

[1223] Cf. *RT*, enero 1881, 104. "Triunfo de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en San Carlos de la Rápita con motivo de los exámenes"; AGSTJ. Vol. 3, 149 a Saturnina Jassá, superiora general, 17 julio 1884.

[1224] Cf. *RT*, mayo 1880, 239.

[1225] Cf. AGSTJ. Vol. 7, 7, carta a las Teresas, 12 diciembre 1884; a Saturnina, 20 diciembre 1884 (Vol. 3, 112); a Teresa Plá, superiora, y Teresa Blanch, maestra de educandas y educandas de Jesús, 23 diciembre 1884 (Vol. 7, 38. Ed. n.º 313); a Agustina Alcoverro, 23 diciembre 1884 (Vol. 16, 67); a Saturnina, 24 enero 1885 (Vol. 7, 100); a Agustina Alcoverro, 9 septiembre 1886 (Vol. 10, 112) en la que Enrique le decía: "Creo que esta semana dejan San Carlos".

[1226] Carta de Josefa Cases, directora, al obispo de Tortosa: "Excmo. e Ilmo. Sr.: Pongo en conocimiento que en esta fecha abandonamos, por disposición de los superiores, esta residencia de San Carlos de la Rápita, las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, por trabajar en otros puntos con mayor fruto que en esta tierra ingrata" (AGSTJ. III-A-a 8; III-F).

[1227] AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º; libretas para Crónicas, cuaderno n.º 1. Gracia fue un municipio independiente de Barcelona desde 1856 hasta 1897, año en que pasó a formar parte de la ciudad.

[1228] AGSTJ. Vol. 13, 15, carta a Teresa Guillamón, 27 marzo 1880; a Cinta Talarn, Vol. 13, 88, 5 abril 1880.

[1229] AGSTJ. Vol. 14, 73, carta a Dolores Llorach, 26 o 27 marzo 1880.

reiteraba: "De Gracia solo quieren o pueden dar 12 duros al mes [...] no se si lo aceptaremos o no, pues, como hay protestantes, me duele dejarlo, pues llena el principal fin de nuestro instituto"[1230]. En el mes de mayo[1231] se estaba tramitando la fundación y en junio don Enrique, mostraba una clara y decidida postura de aceptarla[1232]. Se trataba de encargarse de un colegio, del Centro Católico de Gracia[1233]. A pesar de la dificultad que ofrecía y de las escasas posibilidades económicas[1234], no había que dejarlo[1235]. Había en la villa de Gracia una clara necesidad de evangelización: "Todo creo lo ha dispuesto el Señor por haber aceptado lo de Gracia puramente por su honra, pues hemos de perder por lo menos 10 duros cada mes, atendida la corta dotación. Pero, ¿qué importa? Allí hay campo para hacer conocer y amar a Jesús, y eso basta"[1236].

La toma de posesión del colegio tuvo lugar el día de Santiago[1237]. Asistieron al acto el cura de Jesús María, el de San José, el P. Casiano, tres sacerdotes más y el presidente de la Junta y vocal. Por la mañana recibieron la primera comunión, de manos de D. Enrique, 40 niñas del colegio, después de una charla preparatoria[1238]. Ese mismo día se reunieron los párrocos de la villa y algunos sacerdotes, el P. Casiano, agustino, el presidente del Centro Moral de Gracia[1239], el Fundador y cuatro profesoras de la Compañía, con la maestra que dejaba la escuela. El párroco confió la dirección a las profesoras de la Compañía que estaban allí. Enrique de Ossó aceptó en su nombre, esta obra. Empezaron las clases el 27 de julio con la asistencia de 80 niñas y 40 nocturnas. Muy dóciles, pero de familias poco cristianas[1240]. Durante los

---

1230 AGSTJ. Vol. 5, 15, carta a Teresa Plá, 8 junio 1880.

1231 AGSTJ. Vol. 2, 135. Ed. n.º 130, a Saturnina, 3 mayo 1880.

1232 Cf. AGSTJ. Cartas a Dolores Llorach, 18 junio 1880 (Vol. 14, 91. Ed. n.º 137); 20 junio 1880 (Vol. 13, 75. Ed. n.º 138).

1233 AGSTJ. Vol. 13, 88, a Dolores, 22 marzo 1888.

1234 Cf. AGSTJ. Vol. 4, 112. Ed. n.º 141, a Saturnina Jassá, 3 julio 1880.

1235 "Lo de Gracia no lo dejaremos, tanto si nos arreglamos con el Centro como si no. Ha sido la fundación más deseada" (AGSTJ. Vol. 14, 91. Ed. n.º 137, carta a Dolores Llorach, 18 junio 1880).

1236 AGSTJ. Vol. 4, 112. Ed. n.º 141, 3 julio 1880.

1237 AGSTJ. Vol. 1, 71, carta a Cinta Talarn, 7 agosto 1880; *RT*, julio 1880, 260.

1238 AGSTJ. Vol. 10, 96. Ed. n.º 142, a las hermanas de Jesús, 27 julio 1880.

1239 Entidad fundada el año 1869 bajo la presidencia de Josep Llobet. El 2 de febrero de ese año inauguraron oficialmente las actividades del Centro, en el 2º piso de la antigua calle del Ángel.

1240 Cf. AGSTJ. Vol. 10, 96. Ed. n.º 142, carta a las hermanas de Jesús, 27 julio 1880; Vol. 1, 71, a Cinta Talarn, 7 agosto 1880.

ocho primeros días ya recogieron ocho niñas de los colegios protestantes y espiritistas, lo que hacía pensar que aumentaría el número considerablemente[1241]. En menos de tres semanas se triplicó el número de alumnas. Enseguida hubo 170 niñas en la escuela diurna y más de 40 nocturnas. Un colegio dirigido por una maestra espiritista se tuvo que cerrar por falta de alumnas que pasaron al colegio dirigido por la Compañía[1242]. Las primeras profesoras fueron Teresa Plá, superiora, Dolores Llorach, María Fortanet y Lucía Caire y Carmen Pujol[1243].

En una circular, con fecha del 27 de agosto de 1880, firmada por la directora Teresa Plá, y secretaria Dolores Llorach, se comunicaba que el colegio católico de la Compañía, fundado para impartir una educación sólidamente cristiana, decidía ampliar la enseñanza elemental y el número de profesores. Dar enseñanza gratuita a las alumnas diurnas y del nocturno. En este contexto se suplicaba colaboración con una cuota mensual o anual para el sostenimiento de la obra[1244]. Las hermanas iban descubriendo cada vez más el amplio campo de evangelización y Enrique de Ossó tenía la sensación de que con esta fundación la Compañía daba un paso adelante[1245]. En septiembre las del colegio de Gracia tenían cerca de 200 jóvenes; 30 de los protestantes y 7 de los espiritistas[1246], 70 jóvenes mayores en la escuela nocturna. Ya no podían admitir más alumnas por falta de espacio. Las hermanas hablaban de buscar otra casa para la comunidad y un mayor local para la escuela[1247].

En octubre de este año 1880, ya había cambiado el panorama en la villa de Gracia, y en la *Revista Teresiana* de este mes se invitaba a dar gracias por ello[1248]. La tarea apostólica y evangelizadora de las hermanas se había dejado sentir enseguida. A comienzos del mes de octubre le escribía D. Enrique a Sa-

---

1241 *RT*, agosto 1880, 286.

1242 *RT*, octubre 1880, 20.

1243 AGSTJ. Ossó-Cartas I, 16, carta a las hermanas de San Carlos, 21 julio 1880; Vol. 10, 96. Ed. n.º 142, a las hermanas de Jesús, 27 julio 1880; Vol. 13, 28, a las hermanas de Vilallonga, 29 julio 1880.

1244 AGSTJ. Vol. 6, 14, carta a Teresa Plá, directora de Gracia, 27 agosto 1880; *RT* abril 1881, 205.

1245 AGSTJ. Vol. 29, 21, carta a Saturnina, fechada el 27 julio 1880 (terminada de escribir el 27 agosto).

1246 AGSTJ. Vol. 11, 109, carta a Satunina, 9 septiembre 1880.

1247 AGSTJ. Vol. 13, 121. Ed. n.º 154, carta a Saturnina, 10 octubre 1880.

1248 Artículo titulado "El triunfo de la Compañía de Santa Teresa de Jesús" en Gracia (*RT*, octubre 1880, 20).

turnina: "La maestra de los espiritistas no solo ha tenido que cerrar el colegio por falta de niñas que le han tomado las hermanas, sino que ha tenido que irse de Gracia, porque no quieren pagarle"[1249]. Las hermanas seguían trabajando por la evangelización en medio de muchas dificultades[1250] y viviendo con gran austeridad. En el artículo se hacía una llamada a la generosidad de las personas para que contribuyeran al sostenimiento de las hermanas de Gracia, que con tanto espíritu apostólico se dedicaban a la educación. Cuatro religiosas ocupadas exclusivamente en la escuela diurna y nocturna, siendo esta gratuita, era imposible que se mantuvieran económicamente con dos reales al día. Y tenía que ser así, pues en un barrio obrero, las alumnas eran hijas de obreros, y hubiera sido lamentable perder la obra por no poderla sostener económicamente. Quienes quisieran colaborar, podían hacerlo mensualmente o cuando creyeran oportuno, podían dirigirse a Travesera de Gracia, 41, 2º dcha. o a la Administración de la *Revista Teresiana*[1251]. El espíritu apostólico de las hermanas se tradujo en tempranos frutos pastorales[1252]. Faltaba la Escuela Dominical, que se abrió en diciembre de 1881[1253].

San Pedro de Rubí, 1881 (Barcelona)

San Pedro de Rubí fue una fundación con un proceso rápido. Se inició en el mes de febrero de 1881, con la petición que se hacía de tres hermanas teresianas[1254], y en mayo ya estaba la Compañía en San Pedro de Rubí[1255], un pueblo que tenía unos 6.000 habitantes[1256], situado a unos 20 km de Barcelona, en la comarca catalana del Vallés Occidental. Tal vez fue el interés por la

[1249] AGSTJ. Vol. 13, 121. Ed. n.º 154, 10 octubre 1880.

[1250] "Ya empiezan a insultarlas por la calle, pero [...] aún no han merecido ser apedreadas. Todo se andará" (AGSTJ. Vol. 4, 12. Ed. n.º 141, carta a Saturnina, 3 julio 1880).

[1251] Cf. *RT,* 1880, 205; AGSTJ. Vol. 1, 71, carta a Mª Cinta, 7 agosto 1880.

[1252] "Las hermanas de Gracia tienen cerca de 200 jóvenes; 30 de los protestantes y 7 de los espiritistas. Me dice D.ª Teresa: Las de la noche empiezan a desatinarse por nosotras" (AGSTJ. Vol. 11, 109, carta a Saturnina, 9 septiembre 1880).

[1253] Cf. AGSTJ. Vol. 14, 64. Ed. n.º 192, carta a Dolores Llorach, 10 diciembre 1881.

[1254] "De Rubí parece que han resuelto pedir tres hermanas a la Compañía" (AGSTJ. Vol. 13, 117. Ed. n.º 168, carta a Saturnina, 23 febrero 1881).

[1255] AGSTJ. III-A-a 10.

[1256] *RT*, mayo 1881, 227.

educación cristiana mostrado por la gente[1257] y por el párroco D. José Baltá, lo que hizo que a mediados de marzo fuera ya una decisión[1258] el fundar en este pueblecito de la provincia de Barcelona. El 23 se firmaba el convenio[1259], entre Enrique de Ossó, Teresa Plá, D. José Baltá y varios señores, para la fundación de una residencia o colegio bajo la advocación de san José y santa Teresa de Jesús, dirigido por las hermanas de la Compañía. Al terminar este mes estaba ya contratada la fundación[1260]. Se eligió como fecha el día del patrocinio de san José y tercer aniversario de la primera piedra del colegio, Casa Matriz de la Compañía en Jesús-Tortosa[1261].

El 8 de mayo tuvo lugar la fundación de un nuevo colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en Rubí, con clases de párvulos[1262] y niñas mayores.

[1257] "Los de Rubí insisten en que vayamos. Todos con ansias esperan a las hermanas. Iremos la próxima semana, Dios queriendo, a ver casa y condiciones" (AGSTJ. Vol. 5, 39, carta a Teresa Plá, 15 marzo 1881).

[1258] Cf. AGSTJ. Vol. 10, 47, a Rosario Elíes, 14 marzo 1881.

[1259] Bases: 1ª La Compañía de Santa Teresa de Jesús se obliga a tener al frente del colegio de Rubí, tres profesoras, una de ellas siempre aprobada en Escuela Normal, una ayudante que enseñará las asignaturas de la clase elemental y las labores correspondientes, rudimentos de Geografía y de Economía Doméstica; 2ª La pensión de las cuatro profesoras será de 32 duros al mes, pagados por trimestres adelantados. Además se les dará casa decente para habitación y colegio, y el ajuar de casa convenido; 3ª La clasificación de las retribuciones de las niñas, toca a la Junta de Enseñanza, que se formará bajo la dirección del párroco, que hoy es D. José Baltá, de la cual, siempre será presidente; 4ª La retribución de las niñas por la Enseñanza Elemental, será de la Junta de Enseñanza; 5ª Las retribuciones de las asignaturas de adorno o clase superior, son todas de las profesoras de la Compañía; 6ª El material de la escuela corre a cargo de la Junta; 7ª Las clases durarán 3 horas por la mañana y 3 por la tarde, y los jueves por la tarde tendrán descanso, por regla general, y las vacaciones serán según los Estatutos de la Compañía. Las Escuelas Nocturnas, el tiempo y la duración de las mismas, se acordará con el presidente; 8ª Si por cualquier grave accidente que sobreviniese no pudiesen las profesoras continuar o vivir en esta residencia, según los Estatutos, podrán abandonarla antes del tiempo prefijado a juicio de su prelado, que lo es actualmente el obispo de Tortosa; 9ª Después de 5 años, quedan libres ambas partes para continuar, cesar, cambiar estos compromisos (APSTJ Santa Teresa. Relación de las fundaciones de los colegios de la Compañía. Fundación de San Pedro de Rubí, 23, 15, Cuaderno apuntes a máquina).

[1260] AGSTJ. Vol. 11, 20. Ed. n.º 173, carta a Agustina Alcoverro, 29 marzo 1881.

[1261] AGSTJ. Vol. 15, 83, 21 abril 1881; Vol. 5, 44, 3 mayo 1881; *RT*, mayo 1881, 227.

[1262] El colegio de Maella y Roda de Bará, tuvieron párvulos niños y niñas, con la conveniente separación, hasta los 6 años (cf. *OG*, Breve Noticia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, *EEO* II, 146).

Desde el principio asistieron unas 50 alumnas[1263]. Muchas personas que visitaron el colegio, valoraron positivamente las instalaciones, la clase de párvulos y la amabilidad de las hermanas[1264]. Quedaron: Rosario Elíes, directora[1265], Josefa Teresa Audí, Francisca Plá, Lucía Caire y Cinta Aguilar[1266]. Todo sucedió bien[1267]. Aún quedaba por poner en marcha una importante labor pastoral: la Escuela Dominical de la que, enseguida, Enrique de Ossó les habló a las hermanas[1268]. Pronto tuvieron clase nocturna para jóvenes de la clase obrera[1269]. En el mes de diciembre entraron a la Compañía dos jóvenes de Rubí[1270]. Ejercieron una notable influencia en la gente[1271] pero, con el paso de los años y al crearse unas nuevas escuelas modernas y gratuitas en el pueblo, se hizo imposible el sostenimiento económico y hubo que cerrar el colegio. En la solicitud de cierre al obispo de Barcelona, el 17 de agosto de 1919[1272], se exponía que la Compañía había agotado todos los medios para dar vida al colegio de Rubí, y no se había conseguido la viabilidad. Tampoco se esperaba un aumento de niñas, ya que las Escuelas Ribas estaban perfectamente equipadas, y con un sacerdote que atendía la formación religiosa de las alumnas, por lo cual, el consejo general había acordado pedir al obispo el consentimiento para suprimir el colegio de la Compañía en Rubí.

El párroco, en el mes de septiembre, mandó una exposición y un informe al obispo, manifestando una profunda pena por no ser posible a las hermanas

---

1263 Cf. *RT*, mayo 1881, 227.

1264 Cf. AGSTJ. Vol. 9, 59. Ed. n.º 174, carta a Saturnina Jassá, 9 mayo 1881; Vol. 13, 69. Ed. n.º 175, a Dolores Llorach, 9 mayo 1881.

1265 A pesar de haber escrito Enrique de Ossó unos días antes: "Casi pienso mandar a D.ª Dolores a Rubí por estos dos meses, a Rosario la veo muy delicada" (AGSTJ. Vol. 10, 56, carta a Saturnina, 3 mayo 1881).

1266 AGSTJ. Vol. 9, 59. Ed. n.º 174, carta a Saturnina, 9 mayo 1881.

1267 Cf. AGSTJ. Vol. 13, 69. Ed. n.º 175, a Dolores Llorach, 9 mayo 1881.

1268 Cf. AGSTJ. Vol. 15, 88. Ed. n.º 176, a Rosario Elíes, 19 junio 1881.

1269 Cf. AGSTJ. Vol. 15, 70, 7 junio 1881.

1270 "Una cocinera famosa, que está con el señor cura y una Pauleta" (AGSTJ. Vol. 1, 190, carta a Saturnina, 9 diciembre 1881).

1271 "He estado en Rubí estos días de Carnaval. He visto a las hermanas y colegialas y predicado. Están bien, gracias al Señor. De las colegialas hay dos que quieren ser hermanas. Mucho me gustaron tan buenas almas, pues desde que están en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, se ha obrado en ellas un cambio radical" (AGSTJ. Vol. 13, 127, carta a Saturnina, 9 febrero 1883).

1272 Teresa Plá, vicesuperiora general de la Compañía, en ausencia de la superiora general, solicitó al obispo de Barcelona el cierre de la casa (AGSTJ. III-F 10).

de la Compañía seguir la eficaz labor educativa e instructiva en la parroquia de Rubí, en la que estaban desde el 1 de mayo de 1881. Continuaba diciendo que las Escuelas Ribas, gratuitas y bien montadas, habían modificado la enseñanza, pero tenían una matrícula limitada y no cabían en ella los alumnos del censo escolar de la población. Tampoco dejaban un margen económico para sostenerse, teniendo relieve el Colegio de las Teresianas y la Escuela Nacional. En el escrito hacía un hermoso reconocimiento del trabajo de las hermanas de la Compañía, realizado con verdadero celo apostólico en la formación cristiana, intelectual y moral de las incontables alumnas que pasaron por sus aulas, durante 38 años de presencia. Añadía que desde la instalación de las Escuelas Ribas se sacrificaron, de una forma casi heroica, por mantener el colegio. A pesar de eso, y del relativamente elevado número de alumnas que asistían a la escuela teresiana, los ingresos no fueron suficientes para cubrir los gastos de la casa, ni había podido el párroco brindarles más ayuda.

Reconocía que no era bueno para Rubí quedarse sin presencia religiosa en la enseñanza, que educara a las niñas que no tenían sitio en las Escuelas Ribas y en la Escuela Nacional y que, por tanto, asistirían a la Escuela Protestante que funcionaba desde hacía algunos años. Terminaba con un profundo agradecimiento de la parroquia hacia la Compañía, por la buenísima labor realizada a lo largo de tantos años[1273]. El obispado autorizó el cierre, el 18 de septiembre de 1919, teniendo que comunicar la fecha de supresión de la comunidad de la calle Justicia, n.º 11. Saturnina Jassá, superiora general, desde San Gervasio, el 30 de septiembre informó al obispo de que el 29 de septiembre de 1919 se había cerrado el colegio.

Fundaciones solicitadas

Además de las fundaciones realizadas en estos años, 1876-1882, desde el nacimiento de la Compañía hasta la celebración del primer Capítulo general, se sabe, a través de las cartas de Enrique de Ossó, que la Compañía recibió más solicitudes para fundar. En 1878, Enrique de Ossó escribía: "Tenemos muchos puntos que piden ya hermanas. Orad mucho para que el Señor bendiga y nos de acierto en todo"[1274]. Ese mismo año seis sacerdotes pidieron

[1273] Cf. APSTJ Santa Teresa, documento sin clasificar, copia a mano de la Exposición e informe al obispo del párroco de Rubí, José Guardet, 16 septiembre 1919.
[1274] AGSTJ. Vol. 1, 76. Ed. n.º 79, carta 25 septiembre 1878.

para sus respectivos pueblos hermanas de la Compañía[1275]. En mayo de 1879 llegaban seis peticiones en tan solo dos días: La Canonja, Montroig, Roda, Creixell, Santa Bárbara y Figuerola[1276]. En Valencia, en 1880, también solicitaban hermanas[1277], y se iba preparando una fundación para la Compañía[1278]. Este mismo año, ya se vislumbraba la universalidad de la Compañía: desde Valls[1279] y Montblanch[1280] a Chiapas, México[1281]. En 1881 escribía: "Tenemos otra nueva fundación [...]. Hoy han visitado el colegio dos señores obispos y han estado más de media hora: el nuestro y el de Almería. Pide hermanas y se ha ido muy complacido"[1282]. En la respuesta de Enrique de Ossó a la solicitud de fundar en Almería, quedó evidente que no era posible una mayor expansión porque en aquellos primeros años de vida, la Compañía no disponía de más hermanas[1283]. En julio le anunciaba a la M. Saturnina la fundación de una residencia en la parroquia de Los Ángeles, Barcelona[1284]. También, desde América, el obispo de California, al conocer la obra de la Compañía, solicitaba hermanas para su diócesis[1285].

Durante este período (1876-1882) la expansión de la Compañía fue rápida. Las razones por las que se abrían casas fueron: la solicitud de los párrocos de muchos pueblos, que poseían un fuerte sentido apostólico; la presencia de la

[1275] Cf. AGSTJ. Vol. 2, 100. Ed. n.º 85, carta a Cinta Talarn, 8 noviembre 1878.

[1276] AGSTJ. Vol. 13, 25. Ed. n.º 94, a las hermanas de Vilallonga, 27 mayo 1879; Vol. 3, 28. Ed. n.º 95, a Teresa Plá, Rosario Elíes, Genoveva Queralt, 29 mayo 1879.

[1277] Cf. AGSTJ. Vol. 2, 64, a Mª Cinta Talarn, 18 junio 1880.

[1278] Cf. AGSTJ. Vol. 4, 45, a las hermanas de Gracia, 26 noviembre 1880.

[1279] Se llegaron a sentar las bases y poner las condiciones, que no fueron muy buenas (AGSTJ. Vol. 2, 134, 5 febrero 1880 y Vol. 3, 100. Ed. n.º 120, 6 febrero 1880; Vol. 4, 20, carta a Teresa Plá, 6 marzo 1880; Vol. 1, 92, a Cinta Talarn, 11 marzo 1880); Ossó-Cartas I, 14, 15 marzo 1880. Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa, Francisco Aznar y Pueyo, es una carta fundamental en la que se exponen los motivos de la fundación y las dificultades para llevarla a cabo.

[1280] AGSTJ. Vol. 2, 64, carta a Cinta Talarn, 18 junio 1880.

[1281] AGSTJ. Vol. 1, 61, a Cinta, 19 enero 1880.

[1282] AGSTJ. Vol. 17, 59. Ed. n.º 172.

[1283] "Todos piden y poco hay para dar" (AGSTJ. Vol. 5, 67, carta a Teresa, Dolores, y Cinta, 12 mayo 1879); "¡Lástima no ser 60 mil hermanas en lugar de 64!" (Vol. 17, 59. Ed. n.º 172, carta a Rosario, 9 marzo 1881); Vol. 12, 143, carta a las hermanas de Vilallonga, 15 marzo 1881; Vol. 11, 20. Ed. n.º 173, a Agustina, 29 marzo 1881; Vol. 3, 59, a Cinta, 29 de marzo 1881.

[1284] A través de las cartas se ven los motivos por los que no se llevó a cabo: "Lo de los Ángeles está concertado con otras hermanas más baratas" (AGSTJ. Vol. 13, 134, 9 agosto 1881).

[1285] AGSTJ. Vol. 13, 20, carta a Teresa Guillamón, 8 enero 1880.

Archicofradía, el testimonio de las hermanas (Roda de Bará y las múltiples fundaciones que se pedían, según se conoce por las cartas de Enrique de Ossó) y la necesidad de evangelización: "Donde más peligren los intereses de Jesús" (Gracia, Barcelona) y el número creciente de hermanas que iban entrando en el Instituto. La Compañía se extendía rápidamente. Las nuevas obras fueron colegios y tres casas de estudio (Tarragona, Maella y Barcelona). Las hermanas se mostraban como educadoras competentes. Las familias que asistían a los exámenes realizados en los colegios, valoraban los conocimientos de las alumnas, la educación moral que recibían y la profesionalidad, buena preparación y pedagogía de las hermanas.

Casas fundadas y suprimidas

Consultar Anexo I.

10. Acontecimientos significativos en el primer generalato (1882-1889)

Durante este primer generalato se dieron una serie de hechos destacados en relación con la configuración y organización de la Compañía: la aprobación diocesana de las *Constituciones,* el primer Capítulo general de asuntos, la estructuración en tres provincias y la recepción del *Decretum laudis* del Instituto. En este período, la Compañía se extendió fuera de España: Portugal, Orán (Argelia) y México.

Juramento de perseverancia, 1883

Con el juramento de perseverancia quedaba completamente organizada la Congregación[1286]. Era el último eslabón de pertenencia a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, pues solamente quienes lo hubieran prestado formaban, de verdad, parte de ella[1287]. Desde la entrada en la Compañía se seguía un itine-

[1286] Cf. AGSTJ. Vol. 9, 110, carta a Agustina Alcoverro, 2 abril 1883.
[1287] Cf. *OG, EEO* II, 149. 330.

rario formativo que se iniciaba con dos meses de postulantado, tras los cuales tomaban el hábito del Carmen. Dos años de formación espiritual teresiana y de adquisición de conocimientos, según el *Plan de Estudios*[1288] y *Oficios de la Compañía*[1289]. Se llamaban "educandas" y era el tiempo de la primera probación que duraba dos años. En el segundo hacían prácticas en una residencia o colegio antes de decidirse a vivir en la Compañía, y poder optar con mayor conocimiento y libertad. Transcurridos estos dos años de formación hacían votos temporales de pobreza, castidad y obediencia por tres o cinco años, se llamaban "aspirantes" y estaban en la segunda probación. Con los votos perpetuos y el de enseñanza, las profesoras entraban en la etapa de la tercera probación, y se llamaban "probadas"[1290].

Las hermanas podían trabajar como "ayudantes" o como "profesoras". Las primeras hacían las labores domésticas u oficios en los colegios o residencias y ayudaban a las profesoras, según sus posibilidades y el tiempo del que dispusieran. Las profesoras eran el cuerpo docente, dedicadas al estudio y a la enseñanza, mientras la edad y las condiciones se lo permitiesen. En caso contrario, estaban en la administración de las casas o colegios[1291]. Tanto las ayudantes como las profesoras podían ser admitidas a los votos perpetuos y al juramento de perseverancia o fidelidad perpetua[1292]. El hecho de que las hermanas se preparasen con los Ejercicios ignacianos de cuatro semanas[1293] revela la importancia que el Fundador le daba a este momento. Antes o después del juramento de perseverancia, las que más se distinguiesen por su celo, también podían hacer, a juicio de los superiores[1294], el voto de salvar el mayor número posible de almas.

Estaba previsto que el día de santa Teresa de 1882, en la capilla de San Pablo, donde habían hecho los primeros votos las Fundadoras, hicieran los perpetuos y ocho días después, en Montserrat, podrían jurar algunas la bandera de la Compañía y hacer el voto de salvar el mayor número posible de almas[1295]. Este último solo lo hizo Dolores Llorach. Los votos perpetuos los hicieron en

[1288] Cf. *PE*, *EEO* II, 232.
[1289] Cf. *OC*, *EEO* II, 190.
[1290] Ib., 330.
[1291] Ib., 148.
[1292] Ib., 149.
[1293] Ib., 150.
[1294] Ib., 149.
[1295] Cf. AGSTJ. Vol. 12, 85. Ed. n.º 221, carta a Saturnina Jassá, 18 septiembre 1882.

Tortosa el 15 de octubre de 1882 y era deseo del Fundador que ese mismo día fueran admitidas seis de las Fundadoras al juramento de perseverancia: Saturnina Jassá, Teresa Blanch, Dolores Llorach, Agustina Alcoverro, Cinta Talarn, Teresa Plá[1296]. Era una gracia particular, escribía D. Enrique, que se pedía por ser las Fundadoras, por celebrarse el Tercer Centenario de la muerte de santa Teresa de Jesús, y para organizar del todo la Compañía, pues según las *Constituciones* debían transcurrir, al menos, nueve años de permanecer en ella. Por eso, Enrique de Ossó le insistía a Saturnina: "No obstante, es gracia"[1297]. Ciertamente lo era, pues quedaría completamente organizada la Compañía y más fuerte para cada día pelear por extender el reinado del conocimiento y amor de Jesús por todo el mundo. A pesar de la importancia que tenía, no tuvo lugar hasta unos meses más tarde, porque no dio permiso el obispado[1298] pues las *Constituciones* indicaban que "después de haber pasado nueve años por lo menos en la Compañía, hacen el juramento de perseverancia o fidelidad perpetua a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y son y se llaman profesas"[1299], y la Compañía solo contaba seis años de vida.

El día 2 de abril de 1883, el obispo de Tortosa, D. Francisco Aznar y Pueyo, concedió el permiso para hacer el juramento de perseverancia. Enrique de Ossó se lo comunicaba a las hermanas y pedía que se preparasen con recogimiento, oración y observancia de las *Constituciones*[1300]. El 27 de agosto la Casa Madre de Tortosa amaneció en fiesta por la Transverberación y por la promesa de fidelidad perpetua de seis Fundadoras de la Compañía de Santa Teresa en manos de Enrique de Ossó. La comunidad celebró la fiesta doblemente grande. Gozo y gratitud marcaron la jornada, y en las páginas del diario[1301] de Jesús-Tortosa, quedó inmortalizada la celebración del juramento, importante por su significado. Tres años después, el 27 de abril de 1886, lo hicieron Josefa Teresa Audí y Teresa Guillamón, en Jesús-Tortosa y el 29 de julio de 1888 la hermana María Queralt, a todas ellas se los recibió el Fundador. El juramento de perseverancia fue suprimido por la Santa Sede al aprobar las *Constituciones* de 1888[1302].

[1296] *HSTJ*, 124.

[1297] AGSTJ. Vol. 8, 49, 8 octubre 1882.

[1298] AGSTJ. Vol. 8, 49, carta a Saturnina, 8 octubre 1882; J. Gabernet, *Un contestatario leal...*, p. 247.

[1299] *OG, EEO* II, 149.

[1300] Cf. Cartas, 2 abril 1883 a Agustina Alcoverro (AGSTJ. Vol. 9, 110), a Cinta Talarn (Vol. 3, 80. Ed. n.º 242), a Dolores Llorach (Vol. 15, 48), a Teresa Plá y Josefa Audí (Vol. 6, 46).

[1301] Cf. AGSTJ. II-A-f 4, Diario de Jesús-Tortosa, 27 agosto 1883.

[1302] Cf. AGSTJ. Carpeta 48, 3 B C 5-8, undécima animadversión.

La Mano de oro, 1883

El 17 de febrero de 1883, en la iglesia de los carmelitas de Ávila, robaron la mano izquierda de la imagen de santa Teresa colocada en la capilla edificada en el lugar donde nació[1303]. Enseguida la *Revista Teresiana* se hacía eco del suceso, significativo para un hombre de teresianismo carismático como Enrique de Ossó, director de la revista, quien lo explicaba e informaba a los lectores y abría una suscripción para reponer la mano que fuera de oro. Se iniciaba con una cantidad de 1.000 reales y estaba firmada por el director y los redactores. Desde el primer momento la respuesta fue muy positiva[1304]. Todos los meses se iba dando cuenta en la *Revista Teresiana* de cómo iban las aportaciones[1305].

En el mes de marzo, en una carta a su amigo Félix Sardá, le hablaba del regalo de la mano a la Santa de Ávila[1306]. En abril comenzó la colecta[1307] y se acogió la idea de presentar la mano de oro a las diversas familias teresianas. Estas manifestaron su adhesión: el pulgar lo costearían las carmelitas descalzas; el índice, los padres carmelitas; el medio, las jóvenes de la Asociación de Hijas de María y Teresa de Jesús; el anular, la Compañía de Santa Teresa de Jesús; el meñique, las niñas del Rebañito; y la palma, otros donantes[1308]. La sugerencia tuvo resonancia en el convento de San José de Ávila. La priora, Rufina de Santo Domingo[1309], escribió una carta a Enrique de Ossó. En la carta del superior provincial de los carmelitas descalzos del Convento de La Santa, en Ávila, se explicaba por qué una mano de oro y no de madera, "de oro revelando el amor con que se unió Teresa en matrimonio con Cristo"[1310]. A todo llegó don Enrique mediante la suscripción iniciada por él en la revista[1311]. En el

---

1303 Cf. *RT,* abril 1883, 217.

1304 Cf. *RT*, marzo 1883, 178; abril 1883, 218.

1305 Cf. *RT*, 1883: mayo, 242; junio, 269; julio, 298-99; agosto, 329; septiembre, 354; octubre, 11; noviembre, 33; diciembre, 74; 1884: febrero, 125; abril, 98; mayo, 226.

1306 Carta a Sardá, n.º 88.

1307 Cf. *RT,* abril 1883, 219.

1308 Cf. *RT*, junio 1883, 267-268; AGSTJ. Vol. 10, 67. Ed. n.º 247, 11 mayo 1883, carta a una socia de la Archicofradía Teresiana, sobre la participación de la familia teresiana en el coste de la mano de oro de santa Teresa.

1309 Cf. *RT*, mayo 1883, 241.

1310 *RT,* abril 1883, 217.

1311 Cf. *RT,* 1883, abril, 219; mayo 242; junio 269; julio, 298; agosto, 329; septiembre, 354; octubre, 11; noviembre, 33; diciembre, 74; *RT*, 1884, febrero 125; abril, 98; mayo, 226.

mes de octubre la mano de oro estaba perfectamente acabada[1312] y se anunció la peregrinación a Ávila[1313], que salió el 12 de octubre de 1883[1314]. Enrique de Ossó la llevó a Ávila acompañado de una numerosa peregrinación catalana[1315]. Fue entregada al prior del Convento[1316]. El 16, 17 y 18 de octubre se celebró un triduo en la iglesia de La Santa[1317].

Aprobación diocesana de las Constituciones, 1884

Después de unos años de prueba y práctica de las Reglas o *Constituciones* de la Compañía, en el año 1882, para facilitar a las hermanas su lectura y estudio, se habían impreso, previa la licencia del obispo de Tortosa. Hubo de pasar más de un año de gestiones hasta la aprobación diocesana, el 26 de enero de 1884, con el Decreto de Aprobación de las *Constituciones* de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, firmado por el obispo de Tortosa, D. Francisco Aznar y Pueyo[1318]. Suponía una confirmación más de que la Compañía era querida por Dios en el servicio de la Iglesia. D. Enrique lo vivió en sentido de fiesta y enseguida lo comunicó a las hermanas[1319]. Al mismo tiempo que buscó cartas comendaticias de los obispos[1320], principalmente de aquellos en cuyas diócesis

---

[1312] Se hizo en Barcelona, en la calle Fernando, en la joyería de José Luis Guimet, uno de los mejores orfebres de la ciudad (cf. *RT*, septiembre 1883, 355).

[1313] AGSTJ. Vol. 16, 92. Ed. n.º 265, carta a Agustina Alcoverro, 9 octubre 1883.

[1314] Cf. AGSTJ. Vol. 13, 40, 12 octubre 1883.

[1315] Cf. *RT*, octubre 1883, 6-10.

[1316] La mano iba en un estuche y llevaba un pergamino con el texto siguiente: "En desagravio del robo sacrílego de la mano izquierda de santa Teresa, que se efectuó el 17 de febrero de 1883, por suscripción iniciada por el Rvdo. D. Enrique de Ossó, Director de la Compañía de Santa Teresa de Tortosa, fue entregada esta mano".

[1317] Cf. *RT*, octubre 1883, 9.

[1318] "Vistas y examinadas las *Constituciones* o Reglas por las que se gobierna la Compañía de Santa Teresa de Jesús, presentadas por el Fundador de la misma, D. Enrique de Ossó, pbro., en 12 de octubre de 1882; y juzgándolas muy conducentes al santo y perfecto fin que se propone la Congregación de doncellas consagradas por voto a la enseñanza de niñas, en cuanto a Nos toca, aprobamos las expresadas *Constituciones* o Reglas y mandamos a las hermanas su exacto y puntual cumplimiento en todas sus partes" , Tortosa, 26 enero 1884, Francisco, obispo de Tortosa (*RT,* febrero 1883, 123-124); AGSTJ. Vol. 1, 128; Ossó-Cartas I, 38 (copia), Decreto del obispado de Tortosa aprobando las *Constituciones.*

[1319] Cf. Carta después del 26 enero 1884 (AGSTJ. Vol. 1, 128); 28 enero 1884 (Vol. 10, 63).

[1320] Solicitó la aprobación del obispo de la Seo de Urgel (carta, 19 abril 1884, AGSTJ. Vol. 10, 62); del obispo de Lérida (20 abril 1884, Vol. 10, 77); del cardenal de Zaragoza (30 mayo

estaba asentada la Compañía, en vistas a presentarlas en Roma junto con las *Constituciones*[1321]. La respuesta de todos ellos fue favorable y de aprobación[1322]. En el primer Capítulo de asuntos, celebrado en San Gervasio el año 1887, se acordó solicitar de Roma la aprobación de las *Constituciones* de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

El Entredicho, 1884

El conflicto, que desde 1879 dividía a los inicialmente socios y amigos de Ossó, a causa de la proximidad del colegio de las teresianas en Jesús-Tortosa con el convento de las carmelitas, en marzo de 1881 se intensificó fuertemente. El provisor de Tortosa, D. José María de Castellarnau, el 15 de marzo de 1881 dictó un decreto gubernativo con la orden de derribar el colegio en tres años y devolver el terreno. Tras pasar los tres años y fracasar los intentos de Ossó de un arreglo pacífico, el 17 de marzo de 1884 se ejecutó la sentencia, por la que se prohibía celebrar la eucaristía y tener al Santísimo, se suspendían las licencias a los sacerdotes que lo quebrantasen y se amenazaba de excomunión a los seglares; además, la casa quedaba inhabilitada para noviciado. Después de casi dos años de sufrimientos y negociaciones, el 22 de diciembre de 1885 la Rota de Madrid levantaba el Entredicho y el 1 de enero de 1886 se pudo celebrar de nuevo la eucaristía y reemprender los pasos del noviciado. El Entredicho fue un duro golpe para Enrique de Ossó y optó por defender lo que no era suyo, a la vez que mantuvo "prudencia y silencio, reserva, calma, oración y confianza en Dios"[1323]. A las hermanas les pedía "orar, callar y esperar"[1324].

1884, Vol. 1, 154) y del obispo de Salamanca (22 mayo 1884, Vol. 13, 94. Ed. n.º 287).

[1321] Cf. Carta 22 marzo 1884 a Dolores Llorach, superiora de la calle Junqueras, Barcelona, en la que le decía que insistiese al obispo para la aprobación (AGSTJ. Vol. 12, 45. Ed. n.º 284); a Saturnina, 9 junio 1884 (Vol. 8, 16. Ed. n.º 289); a Teresa Plá 12 enero 1886 (Vol. 8, 65. Ed. n.º 342).

[1322] "Las *Constituciones* o Reglas están aprobadas, después de un maduro examen, por un cardenal y varios obispos de España" (Carta a Sardá, n.º 100).

[1323] Carta a Saturnina Jassá, 5 marzo de 1884. "Mañana pongo el Santísimo en Junqueras. ¡Qué admirable coincidencia!, ¡se apaga una lámpara y se enciende otra! Todo por Jesús y su Teresa. Nada os turbe, nada os espante porque todo se pasa" (AGSTJ. Vol. 2, 106. Ed. n.º 282, carta a Saturnina, 18 marzo 1884).

[1324] "Que hablen otros por vosotras; eso sí. Esta tribulación ha de ser de gran gloria. Pero, es menester que os portéis dignamente como hijas de la gran Teresa de Jesús" (ib.). "Os

En esos meses también se interpuso un pleito por la posesión de los terrenos; el 23 de mayo de 1885, recibió fallo negativo del tribunal de Tortosa, y entonces don Enrique apeló al Tribunal Metropolitano de Tarragona. El juez metropolitano D. Juan Bautista Grau[1325], el 25 de junio de 1886, emitió una sentencia a favor de Ossó, pero antes de hacerla oficial, el obispo Vilamitjana intervino, anulando el texto del juez y reservándose a sí mismo la causa; lo que provocó la dimisión del juez Grau. Vilamitjana nombró como juez a D. Juan Comas, el 30 de junio de 1886, que dictaminó contra Ossó. Este recusó la acción del prelado por ser parte implicada. Al sentir la obligación de defender la rectitud de una obra y de su construcción, el llamado Pleito siguió complicándose año tras año hasta la muerte de don Enrique en 1896.

El cólera, 1885

En la segunda mitad del siglo XIX el cólera se extendió por casi toda España y se llevó consigo muchas vidas humanas. A mediados de 1884 ya se empezó a declarar la epidemia[1326]. Se cerraron todos los colegios de Barcelona[1327], aunque aún no se había extendido por todo el país[1328]; en septiembre se propagó con rapidez[1329]. El obispo de la Diócesis de Tortosa pidió ayuda a las congregaciones religiosas para asistir a los innumerables afectados por el

encargo que oréis y calléis. Es una prueba que el Señor envía. Ya pasará. Orad, repito, y callad" (AGSTJ. Vol. 5, 94. Ed. n.º 283, carta a las hermanas de Roda, 20 marzo 1884).

[1325] Hombre de amplia cultura y experiencia. Había estudiado en el seminario de Barcelona, y en las universidades de Valencia, Barcelona y Madrid, doctor en Filosofía y Letras y en Derecho. Magistral de la catedral de Toledo, gobernador eclesiástico en Canarias. Antes de ocupar la sede episcopal de Astorga, desempeñó importantes cargos en la Diócesis de Tarragona: canónigo, fiscal, provisor, vicario general. Era juez metropolitano al llegar don Enrique a Tarragona con su Pleito, tras sentencia adversa en Tortosa.

[1326] AGSTJ. Vol. 9, 24 carta a Dolores Llorach y Rosario Elíes, 10 julio 1884. A Concepción Pamies, el 10 julio de 1884, don Enrique le decía: "¿Cómo estáis del cólera? ¿Tenéis mucho miedo? ¿Queréis convertiros en hermanas de la Caridad caso que hubiese necesidad grave de asistir enfermos? Por mí no habría dificultad. Pero nada digas de eso a nadie por ahora" (Vol. 18, 83. Ed. n.º 298).

[1327] "Por razón del cólera han mandado cerrar todos los colegios en Barcelona y provincia, y las hermanas descansan. Se han reunido en Roda, puesto mejor de todos, y si acaso fuera aún allí el cólera, tienen a mano Figuerola" (AGSTJ. Vol. 13, 148 carta a Saturnina, 17 julio 1884).

[1328] AGSTJ. Vol. 3, 148. Ed. n.º 309, carta a Saturnina, 30 julio 1884.

[1329] AGSTJ. Vol. 3, 114. Ed. n.º 310, carta a Saturnina, 9 septiembre 1884.

cólera, que prendió con más virulencia en los barrios más pobres de la ciudad. D. Enrique recibió la petición y enseguida pensó en el ofrecimiento de las hermanas para cuidar a los enfermos de cólera[1330]. Les hizo llegar el oficio del obispo y el borrador de contestación. Ofrecerse era algo voluntario, pero se trataba de "una gran obra de caridad"[1331]. Se ofrecieron muchas hermanas de las residencias de Jesús-Tortosa, Barcelona, La Almunia, Maella, Tarragona y otros puntos[1332].

Las hermanas comprendieron la gravedad del momento y su repuesta fue positiva, pronta y unánime. Intuyeron la trascendencia que tenía su ofrecimiento, y se sintieron urgidas por el espíritu de la Compañía a ir "donde más peligren los intereses de Jesús". Una vez más, se fiaron de la palabra de Enrique de Ossó, que les decía: "El fin de la Compañía es con preferencia el apostolado de la enseñanza, mas no exclusivo"[1333]. Debían "ofrecerse a los coléricos las que el Señor diera la gracia para ello"[1334]. En agosto de 1885 salieron de la Casa Matriz y noviciado, ocho hermanas a La Almunia a reforzar la asistencia. Hacía un mes que habían cerrado el colegio para cuidar a los enfermos de cólera, tomando a su cargo el hospital[1335]. En muchos momentos sintieron miedo y les faltó serenidad ante las dificultades de la situación, D. Enrique les ayudaba y les decía: "Calma, reflexión, oración y conformidad con la voluntad de Dios. Ya vivamos, ya muramos, somos del Señor. Hágase en todo su voluntad"[1336].

El día 5 de agosto de 1885, la *Revista Teresiana* informaba de la muerte, en La Almunia, de la postulante, Ana Moreira, portuguesa de 25 años de

---

[1330] En la carta del 9 de septiembre de 1884 ya le decía a Saturnina: "¿Les parece ofrecerse las hermanas de esta al obispo de Tortosa para caso que venga el cólera?".

[1331] Carta, 14 septiembre 1884, a las residencias de Junqueras, Gerona, Valencia y Gracia (AGSTJ. Ossó-Cartas I, 48. Ed. n.º 303); a las hermanas de Maella, 10 julio 1884 (Vol. 18, 83; Ed. n.º 298); a las hermanas de La Almunia, 26 junio 1885 (Ossó-Cartas II, 63. Ed. n.º 328); a Dolores Llorach, 16 septiembre 1884: "Pueden, repito, ofrecerse todas a los coléricos, si tienen bastante caridad para ello, pues es obra extraordinaria, que exige espíritu extraordinario" (Vol. 12, 17).

[1332] Carta de Agustina Alcoverro, superiora de la calle Granada, ofreciéndose junto con toda la comunidad al obispo de Tarragona D. Benito Vilamitjana, Archivo diocesado de Tarragona, Compañía de Santa Teresa, 15 septiembre 1884.

[1333] AGSTJ. Vol. 1, 57, carta a Cinta Talarn, 8 octubre 1884.

[1334] Carta a las hermanas de Maella, 17 octubre 1885 (AGSTJ. Vol. 16, 109. Ed. n.º 331).

[1335] Cf. *RT*, agosto 1885, 336.

[1336] AGSTJ. Vol. 1, 66, 5 julio 1885.

edad[1337]. La revista del mes de septiembre publicaba un artículo con el título: "Dos hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, mártires de la caridad". La hermana Rosa Tapiol, directora de la residencia de Maella (Zaragoza) murió la noche del 15 al 16 de agosto víctima del cólera. La hermana Raimunda Viladrich fue otra de las víctimas[1338]. Desde La Almunia, en el verano de 1885, Cinta Talarn escribía al cardenal Benavides, arzobispo de Zaragoza, y le informaba de que el ayuntamiento había pedido seis hermanas que estaban ya ocupando "el puesto de honor", que "honor grande era tener ocasión de ofrecer la vida por los hermanos enfermos, impulsadas por la caridad"[1339]. En esa misma carta decía: "Me hallo enferma ha tiempo". Tuvo el presentimiento de un final próximo. El 26 de septiembre de 1885, después de cuatro meses de mucho sufrimiento, Cinta Talarn, a la edad de 39 años, moría en servicio de amor a los hermanos[1340].

Balance de la Compañía, 1885

"Tenemos 16 colegios en 9 años que existe la obra. Pasan de 160 hermanas y son 60 las novicias: Las postulantes son más de 80 que desean ingresar a la Compañía. Hay fundaciones en España, Portugal y Orán. En estos dos últimos puntos nos piden más fundaciones: lo mismo en Asia y América. (Son más de 40 profesoras que tienen título oficial). Las *Constituciones* están aprobadas [...] por un cardenal y varios obispos de España"[1341]. Estos datos no pertenecen a ningún informe oficial para ninguna institución civil ni eclesiástica. Se trata de un fragmento de carta en el que Enrique de Ossó dejaba entrever sus esperanzas de futuro, al constatar el crecimiento, no exento de dificultades, de una obra que comenzaba.

Al terminar el año 1886, la *Revista Teresiana* hablaba de las Obras Teresianas: la Archicofradía se propagaba y aumentaba, teniendo peticiones de África y América. La Compañía, por sus obras, era juzgada como una obra de celo

[1337] Cf. AGSTJ. III-B-c 14. Fotocopia auténtica, sacada del original del Libro de defunciones n.º 18 del Archivo parroquial. Certificado por D. Constantino Larraz Gimeno, arcipreste de la parroquia de La Almunia, provincia y Diócesis de Zaragoza.

[1338] Cf. *RT*, septiembre 1885, 356.

[1339] Carta al arzobispo de Zaragoza, 17 julio 1885 (AGSTJ. III-B-c 14). Fotocopia auténtica sacada del original del Archivo Diocesano del Arzobispado de Zaragoza.

[1340] Cf. *RT*, noviembre 1885, 36.

[1341] Carta a Sardá, n.º 100, 1 octubre 1885.

y por el aumento del número de hermanas una institución en crecimiento: de enero a finales de año, entraron más de 60 jóvenes[1342]. Todo anunciaba un futuro esperanzador.

Primer Capítulo general de asuntos, 1887

El primer Capítulo general de la Compañía de Santa Teresa de Jesús fue solo de asuntos y se celebró en el colegio de San Gervasio, Barcelona, el 16 de julio de 1887[1343], bajo la presidencia de Enrique de Ossó, Fundador[1344], y al que asistieron las directoras de colegios. El acta firmada por la superiora general, Saturnina Jassá y Fontcuberta y por la secretaria, Agustina Alcoverro Font, con fecha de agosto de 1887, recoge los temas que se trataron: el postulantado sería de dos meses, que se podían prorrogar hasta seis meses para discernir si la postulante era para la Compañía. Las educandas durante año y medio de estancia en Jesús-Tortosa, recibirían formación sobre el espíritu de la Compañía y los oficios. La superiora general era la que debía dar el voto para vestir el hábito, hacer los votos temporales y perpetuos y el juramento de perseverancia, comunicándolo previamente a las consultoras y maestra de educandas, si les parecía conveniente. Respecto a las profesoras, se decía que las maestras de párvulos no ejercerían la enseñanza hasta los 23 años y contarían con ayudante. Para ser directora, la hermana debía tener 30 años y haber hecho los votos perpetuos. Se especificaban las actitudes que debían tener las directoras: atención cordial y trato frecuente con las hermanas a su cargo, ser las primeras en los oficios humildes y tener claridad de conciencia con las superioras.

El *Plan de Estudios* y el conocimiento y amor a Jesucristo en los colegios se evaluó positivamente. Para que siguiera siendo así, se tomaron acuerdos: las profesoras debían preparar bien las clases y mantener el contacto con los padres de las alumnas; las niñas contarían con un repaso semanal y mensual, y exámenes anuales. Debían valorar el silencio y la confianza en sus profesoras.

[1342] Cf. *RT*, enero 1887, 104.

[1343] AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1887. "Del día 7 al 14 de agosto guardad más silencio y tened una oración por el Capítulo 1º General", les decía Enrique de Ossó a las hermanas de La Almunia el 27 de julio de 1887 (AGSTJ. Ossó-Cartas II, 81), y el mismo día hacía idéntica petición a las hermanas de Orán (ib., 82).

[1344] AGSTJ. Vol. 11, 121, carta 15 agosto 1887, dirigida a las hermanas de la Compañía y firmada por la superiora general y la secretaria.

Respecto al estado material, los acuerdos indicaban que cuando se pidieran hermanas para una fundación, se exigiera casa y colegio amueblados y una dotación mínima por hermana/año. Como medida económica se acordó: no comprar nada sin necesidad y los gastos elevados debían comunicarse a la provincial. Había que procurar que las providencias (ecónomas) fueran personas con virtud, discreción, interés y capacidad de gobierno. En cada residencia, había que nivelar los ingresos y los gastos, y llevar bien y por partida doble los libros de cuentas. En los colegios, además de admitir niñas pobres gratis en elemental y párvulos, se admitiría también alguna de superior.

El acta finalizaba con puntualizaciones acerca de la elección de la superiora provincial y su residencia. Se acordaba que fuera profesora de la Compañía, prudente, recta, pacífica y previsora. Sería elegida para tres años y reelegible, por la superiora general, consultando a las consejeras. A nivel provincial, tendría las mismas competencias que la superiora general en su ámbito. Colaborarían con ella dos consiliarias y una secretaria. En Barcelona, calle Arco de Junqueras, residía la superiora provincial de la provincia Santa Teresa de Jesús; en Alcira (Valencia), la de la provincia San José y en Ciudad Rodrigo (Salamanca), la del Sagrado Corazón.

Presentación a Roma de las Constituciones, 1887 y Decretum laudis, 1888

En ese mismo Capítulo se revisó el estado de la Compañía y lo que convenía modificar de las *Constituciones*, después de la experiencia de unos años. Se decidió presentarlas a la aprobación pontificia[1345]. El 26 de diciembre, aprovechando la peregrinación a Roma con motivo del jubileo papal, viajaron D. Enrique, Teresa Plá y Saturnina Jassá[1346] para presentar a examen las *Constituciones* y pedir su aprobación y la del Instituto[1347]. Se celebraban las Bodas de Oro sacerdotales del papa León XIII, y por ello se encontraban en Roma muchos obispos. D. Enrique aprovechó esta coyuntura para conseguir las cartas comendaticias que necesitaba. Estas y las que ya traía, acompañaron la

[1345] *HSTJ*, 202-204.

[1346] Carta a Concepción Barrenechea, 20 diciembre 1887 (AGSTJ. Ossó-Cartas II, 89. Ed. n.º 383); a las hermanas de Barcelona, 28 diciembre 1887 (Vol. 17, 70. Ed. n.º 384); a las hermanas de Vinebre, 21 enero 1888 (Vol. 18, 60. Ed. n.º 385).

[1347] Cf. *RT,* octubre 1888, 6-8.

petición formal que firmó la superiora general, M. Saturnina Jassá, el 3 de enero de 1888. El 15 quedó consignada la petición. Se indicaba que faltaban las cartas de algunos obispos en cuyas diócesis había casas de la Compañía. El día 23 del mismo mes, Enrique de Ossó, con la energía que le caracterizaba para llevar adelante sus proyectos, escribía a las hermanas de Alcira, urgiendo la carta de los obispos que faltaban[1348].

Con fecha de 22 de septiembre de 1888[1349], se recibía de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, el *Decretum laudis* y 28 "Animadversiones" firmadas por el cardenal Massoti, prefecto, y por fray Luis, obispo de Calinio, secretario. No era un decreto de aprobación[1350], sí un decreto de alabanza[1351], y la Compañía pasaba a regirse por la superiora general y su consejo[1352]. Faltaba por recorrer el camino de la revisión de las *Constituciones*. No se aceptó el voto de enseñanza, solo se admitían niñas en las clases de párvulos, se exigían 40 años de edad para la superiora general. Inmediatamente se inició el trabajo de corrección. Gozo y gratitud fue el eco que produjo el *Decretum laudis* en la Compañía. Era un sello de autenticidad y del interés por ayudar a definir las nuevas Congregaciones[1353].

[1348] AGSTJ. Vol. 8, 118. Ed. n.º 386, carta a las hermanas de Alcira, 23 enero 1888.

[1349] Cf. *RT*, octubre 1888, 6-8.

[1350] Se difiere la aprobación del Instituto y *Constituciones*, acerca de las cuales mandó se hicieran entre tanto, algunas advertencias, con el fin de que las mismas *Constituciones*, enmendadas al tenor de dichas advertencias y comprobadas por la experiencia, después de estas enmiendas y por un espacio de tiempo conveniente, puedan ser aprobadas con mayor seguridad por la Sede Apostólica" (*EEO* II, 141).

[1351] Con el *Decretum laudis* "se alaba y recomienda sobremanera la misma Compañía y su fin" (*EEO* II, 141).

[1352] "La Compañía, dicen de Roma, debe gobernarse por la sola superiora general con su consejo, que son cuatro hermanas más. De modo que nadie tiene que ver en el gobierno y administración de la Compañía, ni obispos, ni arzobispos, ni cardenales, pues tan solo depende del papa y de nadie más. Cada cinco años ha de dar la superiora general cuenta a Roma de la administración, hermanas, novicias, etc., pero a nadie más. Esto que lo entiendan bien esas gentes. Así nos lo dice el cardenal prefecto de la Congregación de Obispos y Regulares en las advertencias que han hecho al alabar y recomendar sobremanera las Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús" (AGSTJ. Vol. 13, 54. Ed. n.º. 401, carta a María Juez, Torres Nova, 4 enero 1889).

[1353] "El día 22 de este mes dio Su Santidad el Decreto de Aprobación de vuestras Constituciones ¡Gracias infinitas a Jesús de Teresa y Teresa de Jesús [...] alegraos y callaos hasta que llegue el Breve a mis manos [...] comunicadlo entre tanto a las hermanas y a las de Enguera y Orán para que se alegren y se ayuden a dar gracias al Señor" (AGSTJ. Vol. 8, 100. Ed. n.º 395, carta a Josefa Llatse y a las hermanas de Alcira, 30 septiembre 1888).

Organización de la Compañía en tres provincias, 1887

No se sabe el momento exacto en que se erigieron las provincias: Santa Teresa de Jesús, San José y Sagrado Corazón de Jesús. Debió ser en 1887, porque antes no se tiene ninguna noticia de ellas[1354]. En el Acta del Capítulo general de este año, constaba[1355]: tres son las provincias, la primera, Santa Teresa de Jesús, que comprendía Cataluña, Aragón, Navarra y Vascongadas; la segunda, San José, que abarcaba Valencia y Orán (Argelia); la tercera, provincia Sagrado Corazón de Jesús, correspondía al Reino de León y Portugal. Fueron nombradas provinciales: Dolores Llorach, de Santa Teresa de Jesús; de San José, Josefa Llatse y del Sagrado Corazón de Jesús, Concepción Barrenechea.

Exposición Universal de Barcelona, 1888

La Exposición Universal de Barcelona[1356] contó con pabellones de las principales naciones europeas, así como con uno dedicado al Vaticano que recogía las actividades de la Iglesia. Entre los objetos que se exponían estaba una toalla de comunión bordada por la hermana de la Compañía, Luisa Grego. Mereció medalla de oro en la Exposición[1357].

En noviembre de 1884, el *Correo Catalán*[1358] de Barcelona, en su número del día 22, publicaba un artículo titulado "Una verdadera obra de arte hecha

---

"Ya sabéis el Decreto de Roma, alabando y recomendando sobremanera a la Compañía y su fin el Santo Padre. Demos infinitas gracias al Señor por esta singularísima merced que pone el sello del cielo a esta obra de celo" (Vol. 4, 132. Ed. nº 399, carta 19 noviembre 1888). "... Le mando el Decretum laudis y las Animadversiones que la S. Congregación de Obispos y Regulares ha tenido a bien mandar, para la Compañía de Santa Teresa de Jesús" (Osso-Cartas II, p. 101. Sr. Obispo de Tortosa).

1354 El 19 de julio de 1887 Enrique de Ossó solicitaba una carta de recomendación de la Compañía al obispo de Barcelona, hacía una detallada descripción del espíritu, obras y organización del Instituto y en ningún momento menciona la organización en tres provincias (cf. AGSTJ. Archivador 46, carpeta 4).

1355 AGSTJ. II-A-a 1887.

1356 Fue la primera Exposición Universal que se hizo en España, dado que la anterior, en 1887 en Cádiz, fue solo Exposición Marítima.

1357 AGSTJ. Crónicas, 1.

1358 *El Correo Catalán* fue un diario centenario de Barcelona fundado el 16 de diciembre de 1876, por el periodista Manuel Milà y el sacerdote Félix Sardá, que en sus orígenes servía a la causa carlista, católica y conservadora.

por la hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús". Se trataba de un magnífico paño de comunión, bordado en tres años[1359], según un sistema nuevo, llamado *artístico*. Un bordado detallista, minucioso y perfectamente acabado. Los bellos detalles formaban un todo armonioso. Llamó la atención hasta el punto de publicarse.

El Congreso Nacional y la Compañía, 1889

En mayo de 1889 se celebró el primer Congreso Católico Nacional en Madrid[1360]. En sus ponencias se habló de los Institutos religiosos modernos de mayor influencia social, y en la primera ponencia el Dr. Vicente Olivares, secretario del Tribunal Supremo y del Colegio del Refugio, leyó una memoria acerca del Instituto de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús[1361]. Destacó la importancia de las instituciones religiosas, que ayudaban a la regeneración de la sociedad, y el carisma de la Compañía de oración, de sacrificio y de educar a la mujer, bajo la doctrina de santa Teresa de Jesús: motivo del decreto de alabanza de la Santa Sede; el valor de sus "sabias" *Constituciones*; su crecimiento interno y su expansión por Portugal, África y América.

[1359] El dibujo era de estilo bizantino, y su composición del dibujante en esta especialidad, D. Francisco Tomás y Estruch. En el centro tenía tres rosetones, el mayor el de en medio, y rodeado de palmas en forma de cruz. Destacaba en el centro, la figura del Espíritu, bordado en un magnífico relieve. Los otros dos rosetones contenían inscripciones alusivas a la Eucaristía. Las principales figuras estaban enlazadas por la hiedra y era de algodón mate. Alrededor del paño había una cenefa de 5 cm de ancho, formada por círculos continuados, con una hoja de hiedra y una pasionaria. En los cuatro ángulos, otros tantos cuadrados, cada uno de los cuales encerraba un símbolo bíblico. Los dos de la izquierda eran el Decálogo y la Estrella de los Magos, como aludiendo al Antiguo Testamento, y los de la derecha, un Cáliz y una Cruz, aludiendo al Nuevo Testamento (*RT*, noviembre 1884, 84-85).

[1360] Ciriaco María Sancha y Hervás, obispo de Madrid-Alcalá, tomó la iniciativa, en marzo de 1888, de impulsar en España la institución del *Congreso Católico Nacional*, inspirado en la encíclica *Libertas* y en el ejemplo de otros países. El 31 de agosto de 1888 el Card. Rampolla comunicaba al obispo madrileño el acuerdo del papa León XIII. El *Congreso Católico Nacional Español* (1889-1902) se reunió en seis ocasiones: Madrid 1889, Zaragoza 1890, Sevilla 1892, Tarragona 1894, Burgos 1899 y Santiago 1902. La institución representó una de las etapas más interesantes de la voluntad de los católicos españoles por recuperar posiciones e influencia en el estado moderno. Otra medida para incidir en la sociedad fue la *Acción Católica*.

[1361] *RT*, junio 1889, 268; AGSTJ. Vol. 4, 107. Ed. n.º 410, carta a Saturnina, 12 mayo 1889.

Se mencionó la actitud de las hermanas de "dar la vida" en el momento en que el terrible cólera asoló España (1885)[1362].

11. Expansión de la Compañía (1882-1889)

Durante el gobierno de Saturnina Jassá, la Compañía se expandió por diversas provincias de España: Zaragoza, Valencia, Salamanca, Logroño y Madrid. Llegó a Portugal, La Fraga (1884); Argelia, Orán (1885) y México, Puebla de los Ángeles (1888).

Tarragona, calle Granada, 1883 (Tarragona)

Las hermanas que en verano de 1883 residían en la calle Escribanías, en el mes de agosto buscaban unos nuevos locales, y a finales de septiembre ya se preparaban para su inauguración[1363] en la calle Granada, 5, 2ª[1364].

El 29 de octubre de 1884, Agustina Alcoverro pidió al arzobispo de Tarragona abrir un colegio en el local que les ofrecían en la Rambla de San Juan, en la casa propiedad del señor Güell. Compartirían el espacio con la escuela nocturna de la clase obrera y las escuelas dominicales y ello con un doble fin: frenar la acción de un colegio protestante instalado en la zona y poder ayudarse económicamente. Tendrían párvulos de ambos sexos y niñas internas[1365]. La fundación no se llevó a cabo por un malentendido con el Sr. Güell[1366].

En el padrón de 1886 en la calle Granada consta que vivían diez hermanas: Francisca Valdepérez, Encarnación Pitarch, Ana Montoya, Ana Serrés, María Huguet, Magdalena Osom. Educandas: Isabel Bruy, María Casellas, Rosa Batet y Fidencia Artigas. Allí residieron hasta que resultó pequeña para colegio y se trasladaron a la calle Caballeros, 14. El 12 de febrero de 1893, la superiora Asunción Mallol pidió al arzobispo de Tarragona poder cambiar el

[1362] En aquel momento: 250 hermanas profesas, 90 novicias en la Casa Madre. Más de 27 colegios dirigidos por la Compañía (*RT*, junio 1889, 273).
[1363] AGSTJ. Vol. 16, 94, carta 25 septiembre 1883.
[1364] Cf. *HSTJ*, 103.
[1365] Petición de Agustina Alcoverro, en el Archivo Diocesano de Tarragona.
[1366] Cf. AGSTJ. Vol. 11, 31, carta a Agustina Alcoverro, 5 noviembre 1884.

oratorio, ya que se mudaban a la calle Caballeros. Y de este mismo mes consta una solemne distribución de premios en el salón de la casa que fue de los Sres. Castellarnau y en la que habitaban y tenían colegio las hermanas de la Compañía desde el 18 de junio. Junto con los jesuitas, atendían la formación humana y espiritual de más de 200 alumnas obreras[1367] y Escuela Dominical[1368] para niñas pobres y muchachas del servicio doméstico de las Conferencias de San Vicente de Paúl. En agosto se celebró la primera misa[1369]. Empezaron el curso en septiembre de este año y estuvieron hasta 1918, porque los dueños quisieron volver a habitarla, dándoles de plazo 15 días para dejar la casa. Encontraron otra en la misma calle Caballeros, n.º 6.

La Almunia de Doña Godina, 1883 (Zaragoza)

El deseo del benefactor D. Antonio Gimeno de que La Almunia contara con un centro de religiosas de enseñanza fue el origen de la fundación[1370]. Ofreció 9.000 duros para cinco profesoras que enseñaran gratis a los pobres, casa y material, también gratuitos. Le hizo el encargo al arcipreste, D. Maria-

[1367] Cf. *RT*, agosto 1893, 336. Las expresiones de Enrique de Ossó hacen pensar que se trasladaron a final de curso.

[1368] Muchos años después, en un artículo de prensa, se tenía una memoria agradecida hacia las hermanas de la Compañía que durante muchos años habían desarrollado, en colaboración con los jesuitas, una labor de promoción de las jóvenes obreras de Tarragona. El artículo se titulaba: "Reparto de premios en la Escuela Dominical" y explicaba cómo se habían entregado los premios, un domingo por la tarde, a las alumnas de la Escuela Dominical y Nocturna para niñas pobres y muchachas de servicio doméstico de las Conferencias de San Vicente de Paúl y cuya enseñanza impartían la Religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en Tarragona. Se explicaba que el acto había estado presidido por el Dr. D. José Viñas y los jesuitas P. Roca y P. Vidal. Los premios consistieron en la entrega de cortes de vestido y otras prendas de vestir. Fue precedido por una velada literaria que llevaron a cabo las mismas alumnas. La presidenta de la Junta, D.ª Concepción de Múller leyó una memoria que recordaba la fundación de aquellas escuelas en 1886 y al padre Maresme SJ, que las inició. Describía la andadura recorrida por la obra y cómo había ido superando dificultades, con la acertada dirección espiritual de los jesuitas y el asiduo trabajo de las religiosas teresianas. Durante 35 años se había preparado para la primera comunión a muchísimas niñas y se había dado enseñanza e instruido en la virtud a centenares de muchachas de servicio.

[1369] AGSTJ. Vol. 9, 101, carta a Josefa Llatse, 12 agosto 1893.

[1370] AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º; III- B- c 14; libretas para Crónicas, cuaderno n.º 1; *HSTJ*, 180.

no García, quien aconsejado por su sobrino, D. Ramón Aranda, canónigo de Zaragoza, decidió que la Congregación de Enseñanza fuera la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

La Almunia, cabeza judicial, tenía una población de 4.000 habitantes en la fértil vega del río Jalón[1371]. Estaba bien comunicada con Zaragoza y Madrid, y cerca de ricas e importantes poblaciones como Ricla, Almonacid, Calatorao, etc. Enrique de Ossó, a mediados de noviembre de 1882, visitó La Almunia con el fin de establecer las bases de la fundación[1372]. La impresión fue buena, enseguida escribió a Saturnina Jassá, superiora general, y le explicaba que se trataba de una vega fertilísima, con una población buena y un cura excelente. El ayuntamiento y otras personas se comprometían a ayudar económicamente a las hermanas. Por de pronto, había que atender el hospital[1373], que se podría dejar cuando se quisiera[1374]. Le insistía en las excelentes condiciones: mantenimiento de cinco hermanas profesoras para enseñar gratis a los párvulos; gratis a los pobres de clase elemental y lo que sacaran de las alumnas que pudieran pagar la enseñanza elemental y toda la superior para las hermanas. Se les daba el material y la casa para escuela[1375]. Las condiciones se comunicaron al obispo de Tortosa, D. Francisco Aznar y Pueyo y las aceptó, y lo mismo la superiora general de la Compañía. Con su conformidad se ratificó el contrato.

En el caso de La Almunia, igual que en otras fundaciones, no tardaron en aparecer los límites económicos y de compromisos y plazos de cumplimiento. Son elocuentes las palabras de don Enrique al arcipreste de La Almunia: "Hospital, Párvulos, Elemental y Escuela Dominical, para hacerse bien deberían ser ocho hermanas. Pero, en fin, por de pronto que sean seis*:* una portera, otra cocinera, dos enfermeras (una de día y otra de noche), dos párvulos y elemental, que debería ser dos a cada clase (una profesora y otra ayudante). Aún así, hay un pequeño problema, y es que, si no pagan más que a tres, ¿cómo mandar seis? Que el ayuntamiento sea consciente de que una o dos hermanas tendrán título oficial y, por consiguiente, se ahorrará el municipio bastante dinero con la enseñanza de las hermanas. Conviene resolver esa situación, pues

[1371] Cf. AGSTJ. Vol. 3, 138, carta a Saturnina Jassá, superiora general, 20 noviembre 1882.
[1372] AGSTJ. Vol. 16, 13, a Rosario Elíes, 16 noviembre 1882.
[1373] AGSTJ. Vol. 3, 122, a Saturnina Jassá, superiora general, 17 noviembre 1882.
[1374] AGSTJ. Vol. 3, 138, a Saturnina Jassá, 20 noviembre 1882.
[1375] AGSTJ. Vol. 1, 136, a las hermanas de La Almunia, 18 noviembre 1882; Vol. 4, 119, a Saturnina Jassá, 12 febrero 1883.

en estos momentos ofrecen cerca de Barcelona una magnífica casa y una buena pensión, el material escolar [...], de África, Orán, también nos solicitan"[1376].

Enrique de Ossó permaneció esperanzado en la fundación. El 28 de mayo de 1883, la superiora general, acompañada de otras hermanas, recibieron de D. Antonio y del párroco 4.000 duros. Así constaba en el recibo que redactó D. Mariano García y que firmó Saturnina Jassá, por el que recibía esa cantidad a cuenta de otra mayor para la fundación. El Sr. Aranda había escrito a su tío indicándole que no les diera el dinero. En el viaje de regreso, Saturnina estuvo en casa del Sr. Aranda. Como algo normal, hablaron del dinero que le habían entregado en La Almunia. A él le pareció mal la entrega y comenzó una serie de gestiones a fin de reclamar el dinero, incluso acudiendo a juicio si fuera preciso.

A pesar de todo, el párroco tuvo un enorme interés de que la Compañía fuera al hospital, que era el puente para la fundación. El 27 de junio de 1883[1377], con la aprobación previa del obispo de Tortosa[1378] y del arzobispo de Zaragoza[1379], fueron cuatro hermanas y las recibieron muy bien[1380]. Además de atender el hospital, y de enseñar a niños pobres en el mismo edificio, salían a enseñar a una casa de la calle Fríala. Transcurrido un año, llegaron más hermanas para preparar el colegio, alquilando una casa en la calle Jovellanos a la que fueron a vivir y donde iban a tener colegio, yendo como superiora Cinta Talarn. En el hospital quedaron dos hermanas, Josefa Teresa Audí, como superiora, y otra hermana.

La fundación no terminaba de resolverse e intervino el arzobispo de Zaragoza, que dictó unas bases[1381] que solamente aceptó la Compañía. El cardenal Benavides actuó de árbitro en la resolución del largo conflicto[1382]. Al no haber

---

[1376] AGSTJ. Vol. 1, 135, carta a D. Mariano García, arcipreste de La Almunia.

[1377] "Instaladas y en posesión de su casa de la Almunia. Como está consagrada a san José se tomó posesión el miércoles, 27 de junio" (AGSTJ. Vol. 6, 47. Ed. n.º 254, carta a Teresa Plá, 1 julio 1883).

[1378] Francisco Aznar y Pueyo (1879-1893).

[1379] Francisco de Paula Benavides (1881-1895).

[1380] Cf. *RT*, julio 1883, 301.

[1381] "Presentan a la Compañía nuevas bases, sin cumplir lo acordado previamente de pagar cinco hermanas, la vivienda, el material de la escuela..." (AGSTJ. Vol. 2, 90, carta a Cinta Talarn, 17 junio 1885).

[1382] En 1889, firmado definitivamente el convenio, Enrique de Ossó aún escribía a Teresa Llatse a La Almunia y le decía: "Aquí y allá, mi hija, hay tantos trabajos. Ese colegio ha de ser de los que han de dar mayor honra a Dios, pues es, tal vez, el que ha tenido más

aceptado el párroco la resolución del arzobispo, la presencia de la Compañía y la relación con la parroquia se hicieron muy dificultosas. En el año 1885 una epidemia de cólera se difundió por España y La Almunia resultó muy afectada. Enrique de Ossó recibió la petición del obispo de Tortosa para que las hermanas de la Compañía acudieran a atender a las familias afectadas por el cólera, se lo comunicó a la comunidad diciéndoles que el ofrecimiento era voluntario, pero hacerlo era un gran acto de caridad[1383]. Era una obra extraordinaria que requería un espíritu extraordinario[1384].

En julio de 1885, las teresianas de La Almunia de Doña Godina cerraron el colegio para dedicarse a los enfermos, haciéndose cargo del hospital[1385]. Ocho hermanas salieron del noviciado a reforzar la asistencia, el día 2 de agosto, y a pesar de que la Compañía era de enseñanza, todas las hermanas y las postulantes, en esas circunstancias voluntariamente, se ofrecieron a cuidar enfermos de cólera. Allí dieron la vida, Ana Moreira, joven portuguesa de 25 años, que murió el 5 de agosto de 1885[1386] y Raimunda Valdrich, catalana que murió el 29 de agosto[1387]. Tuvieron el gran valor de ofrecer la vida por los hermanos enfermos de cólera. El 26 de septiembre, después de cuatro meses

---

contradicción. Espera y verás grandes cosas" (AGSTJ. Vol. 8, 112, carta a Josefa Llatse, 2 noviembre 1889).

[1383] "Va el oficio del obispo de esa, pidiendo hermanas para servir a los coléricos, y el borrador contestación, donde he dejado un claro para llenar, y es el número de hermanas que se ofrezcan para esta grande obra de caridad, de cada residencia. Ese número vosotras lo habéis de llenar, pues es cosa voluntaria y no de obligación por ser de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Si me preguntáis qué dice vuestro Padre os diré: Que no hay mayor caridad que dar la vida por nuestros hermanos, y que la caridad es la reina de las virtudes. Felices las que mueran mártires de la caridad. Tienen segura la corona de la gloria eterna. Si el Señor Jesús y la Santa Madre os dan gracia y voluntad, no resistáis a su impulso, pues con ello complaceréis a Jesús, María, José y Teresa de Jesús y a vuestro Padre, que os bendice y os desea ver a todas morir de amor, por amor y con amor de Jesús" (AGSTJ. Ossó-Cartas I, 48, carta a las hermanas de Barcelona, en las residencias de Junqueras, Gerona, Valencia y Gracia, 14 septiembre 1884. Ed. n.º 303).

[1384] AGSTJ. Vol. 12, 17, carta a Dolores Llorach, 16 septiembre 1884.

[1385] Cf. *RT*, agosto 1885, 336; AGSTJ. Ossó-Cartas II, 63, a las hermanas de La Almunia, 26 junio 1885. Ed. n.º 328; a Cinta Talarn, 5 julio 1885 (Vol. 1, 66); a Rosa y Teresa en San Carlos, 22 julio 1885 (Ossó-Cartas II, 64).

[1386] Fotocopia auténtica sacada del original del libro de defunciones n.º 18 del Archivo Parroquial en que D. Constantino Larraz Gimeno, arcipreste de la parroquia de La Almunia, provincia y Diócesis de Zaragoza, certifica la muerte de hermanas de la Compañía en La Almunia (AGSTJ. III-B-c 14; *RT*, agosto 1885, 337).

[1387] Libro Registro hermanas, n.º 103.

de enfermedad[1388] que empezó con el cólera, murió de tisis Cinta Talarn, a los 33 años de edad.

A Cinta Talarn le sustituyó Rosalía Montagut, que estuvo tres años con el complicado asunto de la fundación. Al morir D. Antonio Gimeno, D. Mariano pasó a Zaragoza y quedó heredero el Sr. Elías Traín, sobrino del fundador. Estuvo muy interesado en cumplir el testamento. Visitó al arzobispo y se nombraron dos árbitros: D. Francisco Saiper, del fundador, y el sacerdote Gregorio Mover[1389], de la Compañía. Se resolvió que la Compañía se quedase los 4.000 duros y los 5.000 restantes fueran depositados en la Caja Diocesana. Se compró la casa, hasta entonces habían enseñado en una casa alquilada, con clases gratuitas para párvulos y niñas mayores pobres. El día 19 de mayo de 1888 se firmó la escritura del convenio, quedando definitivamente hecha la fundación. Con todo no se les dio permiso para tener el Santísimo en casa hasta 1891.

Barcelona, pasaje Méndez Vigo, 1884 (Barcelona)

En febrero de 1884 se decidió cambiar el colegio de la calle Gerona, resultaba pequeño y poco adecuado. El día 23 de diciembre del mismo año se trasladó el colegio de la calle Gerona a una de las casas inglesas que había en el Ensanche, pasaje de Méndez Vigo, 6[1390]. Según don Enrique, era un punto céntrico y una casa rodeada de jardín, espacio de tranquilidad para la oración, estudio y enseñanza. Daba la sensación de estar inmerso en un mundo natural, más que en un centro urbano. Podía admitir internas, medio pensionistas y externas. El propietario, Sr. Ballester, trató de que hubiera capilla pública, como así fue.

[1388] AGSTJ. Archivador 2, caja n.º 5, I "Relato de la muerte de la M. Cinta Talarn". "Me hallo enferma ha tiempo", le decía Cinta Talarn al cardenal Benavides, arzobispo de Zaragoza, en una carta escrita desde La Almunia el 14 de julio de 1885 (AGSTJ. III-B-c 14, Fotocopia auténtica sacada del original, en el Archivo Diocesano del Arzobispado de Zaragoza).

[1389] Sacerdote de Zaragoza, muy teresiano (cf. carta 2 noviembre 1886, a Saturnina Jassá, AGSTJ. Vol. 8, 7; Ed. n.º 558).

[1390] Cf. AGSTJ. Vol. 7, 38. Ed. 313, carta 23 diciembre 1884; *RT*, enero 1885, 105. II A f / 5 Fundaciones, 30.

El dueño de la casa arregló una capilla con capacidad para 200 personas, bajo la advocación de la Virgen del Pilar. El día 30 se puso el Santísimo después de una eucaristía que celebró el párroco de la Concepción y asistieron las familias del colegio[1391]. La inauguración fue muy festiva. Se hizo un triduo los días 19, 20 y 21 de marzo de 1886. El primer día dedicado a san José; el segundo, a la Inmaculada y santa Teresa, y el tercero, al Corazón de Jesús[1392]. En la *RT* del mes de diciembre de 1895 se hablaba de la compra de una torre[1393] cercana, de los Sres. Gallardo, por el elevado número de alumnas. La antigua casa quedaba para párvulos, exclusivamente. El nuevo edificio reunía mejores condiciones (luz, ventilación, jardín, amplios espacios, etc.) para colegio[1394]. También fue casa de estudios en la que las jóvenes profesas y novicias completaban su formación. En Tortosa, la casa estuvo en Entredicho de marzo de 1884 hasta diciembre de 1885.

Villanueva y la Geltrú, 1884 (Barcelona)

Como en muchas de las primeras fundaciones el origen de la fundación de Villanueva y la Geltrú[1395] estuvo en el espíritu apostólico de un sacerdote, D. Salvador Tomás, un hombre que intuyó el valor de la educación en tiempos difíciles, que tuvo referencias de la buena labor de las hermanas en Rubí, y quiso entablar contacto con Enrique de Ossó para pedirle que la Compañía fuera a Villanueva[1396]. Barcelona estaba cerca y dirigió sus primeros pasos al colegio de la calle Junqueras. Habló con la superiora. Quería que las hermanas teresianas educaran a la juventud. Tal concesión no estaba en sus manos, pero le dio la dirección del Fundador. D. Salvador no tardó en escribirle. El 21 de

[1391] Cf. *RT*, enero 1885, 105.

[1392] *RT*, abril 1886, 200.

[1393] Con esta palabra en Cataluña se designa una vivienda unifamiliar, grande, con más de un piso y con jardín.

[1394] Cf. *RT*, diciembre 1895, 95.

[1395] AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º, 38; *HSTJ*, 206.

[1396] "Cuenta la Compañía de Santa Teresa de Jesús con un nuevo colegio en la hermosa y rica villa de Villanueva y la Geltrú. Merced al celo y reiteradas instancias de un amigo nuestro muy querido, se ha abierto este nuevo campo a la actividad y celo de las de las animosas hijas de la seráfica Doctora, las cuales, no dudamos que con la bendición del cielo, harán sentir pronto su benéfica influencia" (*RT,* septiembre 1884, 333).

julio de 1884 le enviaba una carta[1397] para concertar una entrevista y pedirle, nada menos, que una o dos fundaciones en Villanueva[1398]. D. Enrique no conocía a quien le escribía, pero debió intuir una buena fundación. Se trataba de un "traspaso de colegio bien montado y acreditado, y nada costará más que el menaje [...] parece que es la mejor que se nos ha presentado hasta hoy"[1399], según le escribía a Saturnina.

Enrique de Ossó tardó un poco en contestarle porque la superiora general se hallaba en Portugal para una fundación. Lo hizo el 14 de agosto de 1884[1400], dándole la buena noticia de que la Compañía de Santa Teresa de Jesús aceptaba el colegio que se le había solicitado, y había estado a cargo de las hermanas de San Vicente de Paúl[1401]. Las condiciones eran que las hermanas de la Compañía tuviesen la misma pensión que se daba a las de San Vicente de Paúl: 5 reales diarios por manutención y 2 duros de más cada mes a cada hermana por gastos extraordinarios. No serían menos de cinco hermanas, ni más de seis. Todo lo que se obtuviera de la enseñanza, debía ser para la Junta de Amparo, como hasta aquel momento. Por lo demás, seguirían en los mismos requisitos que las de San Vicente.

Las hermanas de la Compañía, por su parte, se comprometían a educar humana, moral y espiritualmente. En el colegio solo habría mediopensionistas y externas. Las hermanas dispondrían de lo que dieran las mediopensionistas. Si en el plazo de uno o dos años, le conviniera a la Compañía quedarse el colegio y el menaje, se lo deberían dar a un precio que no excediera el valor que tuvo cuando se compró. Hubo acuerdo por ambas partes[1402] y se abrió el 15 de

---

1397 AGSTJ. II A f / 5, copia íntegra en Fundaciones, Libro 1º, 38. Ed. n.º 295, carta a Saturnina, 5 julio 1884.

1398 Cf. AGSTJ. Vol. 3, 153. Ed. n.º 295, carta a Saturnina Jassá, 5 julio 1884.

1399 AGSTJ. Vol. 3, 148. Ed. n.º 309, 30 julio 1884; Vol. 3, 113, 1 agosto 1884.

1400 AGSTJ. Vol. 29, 12, carta a don Salvador Tomás, pbro. Villanueva y Geltrú.

1401 "El día de san Enrique vinieron a Tarragona Mn. Tomás Salvador y otro sacerdote a hablarme si queríamos uno o dos colegios en la población más rica de España y que yo varias veces había deseado, y es Villanueva y la Geltrú. El uno, que es el que parece podría convenirnos, es fundado por dicho sacerdote y lo han dirigido hasta hoy las Paúlas, pero que se lo han dejado ya, aunque nadie lo sabe, por haber coincidido el cierre con la orden del gobernador. Es de señoritas y, como tienen poco personal y su fin es la enseñanza de los pobres y enfermos, lo dejan. Iban 80 señoritas, que pagan un duro y unas 30 de 12 y 14 reales. Para la caligrafía y música tenían profesor; el dibujo, las monjas" (AGSTJ. Vol. 13, 148, carta a Saturnina, 17 julio 1884).

1402 Lo pactado entre D. Salvador Tomás y la Compañía tenía como base esta declaración: haber recibido 5.000 pesetas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por el traspaso

septiembre de 1884[1403]. Estaba bien situado, en el centro de la ciudad, Plaza de la Constitución, en una casa particular.

Formaron la comunidad siete hermanas[1404]. Tan solo un mes después de la fundación, escribía D. Enrique a Saturnina: "En Villanueva aumenta el número de niñas. Se han duplicado las parvulitas y son ya unas ochenta el primer mes, y esperamos más"[1405]. Estuvieron en esta casa hasta 1892, año en que la Compañía adquirió una propiedad en la Rambla Principal, 71. Se trabajó intensamente promoviendo el nivel cultural de los hijos de obreros. Funcionaba la Escuela Dominical para las jóvenes.

La Fraga, 1884 (Portugal)

"Piden para octubre, hermanas de la Compañía para Portugal, os tienen ya casa preparada, y lo desean mucho"[1406]. Pronto la Compañía abriría horizontes, fundando en tierras portuguesas, y esto era una buena noticia. Era el año 1883[1407]. Enrique de Ossó, enseguida quiso realizar un viaje a Portugal, para recorrer, con su propia mirada, el campo apostólico. El 23 de octubre viajó a tierras portuguesas[1408] y el día 28, escribía haciendo una relación del viaje con parada en Ciudad Rodrigo[1409]. El día 29 llegaba[1410]. Percibió rápidamente

---

del colegio de San Vicente de Paúl de Villanueva y la Geltrú, situado en la Plaza de la Constitución. La Compañía adquiría la obligación de celebrar por dicha cantidad 2.500 misas. Firmaban: Salvador Tomás, pbro., y Juan Fortuny, pbro. En Jesús de Tortosa, el 18 de agosto de 1884 y Saturnina Jassá, superiora general en Barcelona, 18 de agosto de 1884 (cf. AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º, 40).

[1403] *RT*, septiembre 1884, 333; AGSTJ. II A f / 5, Libro 1º, 39.

[1404] Mª Teresa Elíes, superiora, Carmen Chavarría, Sandalia Juan, Elvira Terrades, para idiomas y música, Cinta Forcadell, Paula Fumas y Teresa Claramunt (Fundaciones, Libro 1º).

[1405] AGSTJ. Vol. 7, 23, 7 noviembre 1884.

[1406] AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol 6, cuaderno Epistolae, 40. Copia autenticada. Ed. n.º 253, carta a Teresa Plá, 5 junio 1883; a Saturnina, Vol. 1, 172, 5 junio 1883.

[1407] AGSTJ. Vol. 1, 152, carta a Saturnina Jassá, 5 junio 1883; a Teresa Plá, 5 junio 1883 (Vol. VI, cuaderno "Epistolae", 40 [copia autenticada]. Ed. n.º 253); a Saturnina Jassá, superiora general, 10 agosto 1883 (Vol. 14, 12. Ed. n.º 256). Se insistía en la fundación de Portugal. A Enrique de Ossó le llegó una carta de Portugal, remitida por Félix Sardá, en la que le pedían mediación para que fuera la Compañía. La carta estaba firmada por el Dr. Almeida Silvano, Doctor en Teología y redactor del periódico católico *Da Ordem*.

[1408] AGSTJ. Vol. 9, 88, carta a Saturnina, 23 octubre 1883.

[1409] AGSTJ. Vol. 4, 124. Ed. n.º 267, a Saturnina Jassá, 28 octubre 1883.

[1410] AGSTJ. Vol. 1, 178, a Saturnina Jassá, superiora general, 29 octubre 1883.

la realidad: "Es campo ancho para trabajar y creo que la Compañía ha de hacer bien a Portugal"[1411]. Fue una primera intuición acertada, pues recorrió aquellas tierras[1412] y a su regreso describía, con gran realismo, una realidad necesitada de evangelización[1413]. El día 9 de noviembre[1414], volvía contento de tierras portuguesas[1415], con la esperanza de nuevas vocaciones[1416].

La Compañía enseguida aceptó el ir a Portugal. El 12 de mayo de 1884 salían de Maella las fundadoras[1417], después de hacer Ejercicios Espirituales con D. Enrique[1418]. Eran teresianas jóvenes que habían comprendido la importancia de extender el conocimiento y amor de Jesucristo en un país necesitado de educación cristiana. Salieron acompañadas de la superiora general y del misionero portugués P. Lorenzo González, primero fueron a Zaragoza a visitar a la Virgen del Pilar y después a los lugares teresianos, Ávila y Alba de Tormes, y desde Salamanca se dirigieron a Portugal. Llegaron a finales del mes de mayo[1419]. En la *RT* del mes de junio se publicó el relato del viaje en una detallada descripción[1420].

[1411] AGSTJ. Vol. 1, 187, carta a Saturnina, 31 octubre 1883; Vol. 19, 62, a las hermanas de Aleixar, 11 mayo 1884.

[1412] "Hoy salgo para Lamego y Braga" (AGSTJ. Vol. 15, 42, carta 2 noviembre 1883); "mañana salimos para Oporto" (Vol. 1, 184, 4 noviembre 1883).

[1413] En una carta escrita desde Oporto el 6 de noviembre de 1883 hacía una magnífica descripción de la necesidad de presencia religiosa que había observado: "Las cabezas, por lo común son flojas, malas o pésimas; el pueblo sencillo, religioso, bueno [...] el libro *A Seraphina do Carmelo*, recientemente publicado, dice: En Portugal parece olvidada la moral, la justicia y la virtud [...]. Por mi parte no hallo exagerado este cuadro [...] la masonería está presente hace años, y sin tener apenas quien se oponga a su marcha antirreligiosa [...] el laicismo de carácter y la secularización marcan todo [...] Piden hijas, de las más animosas, de Teresa de Jesús" (*RT*, diciembre 1883, 65).

[1414] AGSTJ. Vol. 11, 108. Ed. n.º 271, carta a Saturnina Jassá, 11 noviembre 1883.

[1415] Cf. AGSTJ. Ossó-Cartas I, 35, Ed. n.º 270, a las hermanas de Rubí, 6 noviembre 1883.

[1416] Cf. *RT*, abril 1884,183.

[1417] Ramona Alcoverro, Encarnación Monfort, Francisca Ferrer y Montserrat (carta a Sardá, n.º 94; AGSTJ. Vol. 19, 62, carta de Saturnina a las hermanas Aleixar 11 mayo 1884). Montserrat era Fitó (AGSTJ. III-A-a 13).

[1418] Cf. *RT*, mayo 1884, 208.

[1419] *RT*, julio 1884, 281-283 publicó la "Crónica del viaje a Portugal de las primeras fundadoras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús" y está fechada en el Convento del Santo Cristo de La Fraga, el 24 de mayo de 1884. Enrique de Ossó en una carta a Dolores Llorach el 29 de mayo (AGSTJ. Vol. 15, 15) y el mismo día a Teresa Blanch (Vol. 7, 20) dice que las hermanas llegaron muy bien a Portugal.

[1420] Cf. *RT*, junio 1884, 252-256.

La primera fundación fue la del Convento del Santo Cristo de La Fraga[1421], Diócesis de Viseu. Un rincón de belleza natural en el que se inició la vida de la Compañía en tierras portuguesas. La cronista del viaje le llama "Montserrat de Portugal", un lugar muy adecuado para la contemplación en la soledad de la montaña y con solo el murmullo de la naturaleza[1422]. Las hermanas se encontraron muy bien allí. Se trataba de un colegio pensionado de niñas y Escuela Dominical[1423]. Acerca de las actividades que realizaban las hermanas, se sabe alguna cosa por una serie de cartas de Enrique de Ossó en un segundo viaje a Portugal en 1886[1424]. En octubre escribía dando noticias del colegio de La Fraga. Las hermanas y las colegialas hacían Ejercicios que daba D. Enrique con el P. Lorenzo. Muy buena la impresión de estas jóvenes, gente sencilla.

Un lugar que invitaba a la alabanza, aunque aún se estaba arreglando. Una vez finalizado iba a ser cómodo para sesenta internas y cien externas[1425]; aún quedaba mucho por hacer y mejorar en la casa: el dormitorio, clases, comedor, patio y veinte o dieciocho habitaciones para las hermanas[1426]. Disponía de espacio al haber sido convento de franciscanos[1427]. Resguardado el monasterio del frío del norte por una elevada y rocosa sierra, de donde le venía el nombre de Fraga (roca, en portugués); la iglesia y el convento eran de piedra granítica. El milagroso Santo Cristo de la Fraga, imagen de piedra, hallada al partir una roca dentro de la misma, había dado lugar a la construcción de la iglesia y el convento. Bonita tradición unida al monasterio rodeado de bosques, pinos seculares, castaños y robles bañados por un río. Este fue el enclave de la primera fundación de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en Portugal. Tierra que pronto reclamó mayor presencia, pues "había verdaderamente deseos de fundaciones religiosas", y mientras Enrique de Ossó escribía esto a su amigo Juan

[1421] Cf. AGSTJ. Fundaciones, Libro 1º, 32; *HSTJ*, 182.

[1422] Cf. Art.º "Crónica del Viaje a Portugal de las primeras fundadoras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús" (*RT*, julio 1884, 281); AGSTJ. Vol. 10, 118. Ed. n.º 360, carta a Agustina Alcoverro, 5 noviembre 1886; a la comunidad de Orán, 31 noviembre 1886. Ed. n.º 290.

[1423] AGSTJ. III-A-a 13.

[1424] En la carta del 21 octubre 1886 a Saturnina Jassá, Enrique de Ossó dice que viajaba a la Fraga y que estaría hasta el 3 de noviembre (AGSTJ. Vol. 8, 10. Ed. n.º 356).

[1425] AGSTJ. Vol. 17, 74. Ed. n.º 357, carta a Rosario Elíes, 29 octubre 1886.

[1426] AGSTJ. Vol. 8, 9. Ed. n.º 359, carta a Saturnina Jassá, 2 noviembre 1886.

[1427] ¿Será verdad?, ¿será tradición? Enrique de Ossó cuenta en el año 1886 que "un anciano religioso, el último, que murió hacía unos 10 años en aquel convento, decía muchas veces que habría allí un colegio de niñas dirigido por religiosas, y así se ha cumplido" (*RT*, noviembre 1886, 41).

Bautista Altés, añadía: "Salimos para Braga, Oporto y, tal vez, Lisboa"[1428]. Surgieron muy pronto vocaciones a la Compañía y se solicitaron dos nuevas fundaciones[1429].

Orán, 1885 (Argelia)

Desde 1830 los franceses ocuparon Argelia y el Gobierno francés inició la conquista de las zonas costeras que fueron totalmente ocupadas hacia 1880. Los europeos, sobre todo franceses, se establecieron en Orán, ciudad del noroeste de Argelia, en la costa del mar Mediterráneo. A lo largo del período colonial francés, casi nunca dejó de haber ciudadanos españoles. Durante el siglo XIX llegaban buscando fortuna, que rara vez encontraron. Trabajo sí, y todo un mundo sociorreligioso plural que les desconcertaba.

En Túnez, el cardenal francés Charles Lavigierie[1430], llevó a cabo una intensa actividad pastoral. En Orán, deseaba tener el mismo afán apostólico el misionero español P. José Catá. Prestó atención a la colonia española en Argel. Eso le llevó a realizar un viaje por España en 1881. Recorrió varias ciudades. En Barcelona predicó en la iglesia de Belén. Los fondos que consiguió, los destinó a comprar un terreno y edificar una casa-asilo, un centro de educación para los hijos de los españoles[1431]. Dos años después, en abril de 1883, estaba terminado el gran edificio que debía servir de asilo a las niñas españolas de padres pobres, y se estaba preparando para recibir a la Compañía de Santa Teresa en el mes de junio[1432].

Según Ossó, al P. Recoder de Gracia, sacerdote de la Congregación de la Misión, le debía la Compañía ir a Orán. Era muy amigo del P. Catá[1433]. En noviembre de 1882, Enrique de Ossó escribía: "No irán las hermanas a Vilallonga. Irán a Orán y a La Almunia donde hay más necesidad"[1434]. Tenía muy

[1428] Carta de Enrique de Ossó a Juan Bautista Altés, 4 noviembre 1886, publicada en la *RT*, noviembre 1886, 38.
[1429] Cf. AGSTJ. Vol. 19, 103. Ed. n.º 290, carta a las hermanas de Maella, 10 junio 1884.
[1430] Fundador de los Padres Blancos, en 1868, arzobispo de Argel y de Cartago.
[1431] Cf. *RT*, junio 1885, 270.
[1432] Ib., abril 1883, 216. Fundación de un colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en Orán (Argelia).
[1433] AGSTJ. Vol. 3, 137, carta a Saturnina, 23 junio 1883.
[1434] AGSTJ. Vol. 2, 74, carta a Cinta Talarn, 29 noviembre 1882.

clara la urgencia de Orán: más de sesenta mil familias españolas querían educación en la fe católica para sus hijas. Por la situación política era conveniente que las religiosas no lo parecieran por su forma de vestir[1435] y siempre como criterio "la mayor necesidad", "donde se promuevan los intereses de Jesús en gran escala"[1436].

D. Enrique viajó a Orán en mayo de 1883[1437]. Fue bien recibido por el P. Catá[1438]. El primer día de estancia ya descubrió un amplio campo para evangelizar[1439]. Estuvo tres días[1440], predicó a los españoles en la iglesia de Mosqué, vio el obrador y el colegio que el P. Catá había edificado en la parte alta de Orán para las hermanas de la Compañía[1441], visitó al obispo, que le brindó apoyo y colaboración en la obra que se iba a llevar a cabo[1442], y volvió a España aceptando el proyecto, que aún tardó dos años en realizarse.

Las hermanas destinadas a Orán hicieron con D. Enrique diez días de Ejercicios Espirituales[1443]. Pidieron la bendición y se despidieron de la Virgen de Montserrat, oyeron misa cantada por la Escolanía el día de san Francisco de Sales y el Fundador les dio la comunión[1444]. El día 1 de febrero de 1885, al anochecer, salieron hacia Orán[1445], desde el puerto de Barcelona, seis herma-

---

[1435] AGSTJ. Vol. 3, 138, carta a Saturnina Jassá, 20 noviembre 1882; Vol. 6, 33. Ed. n.º 228, a Teresa Plá, 21 noviembre 1882; Vol. 2, 72, a Cinta Talarn, 22 noviembre 1882.

[1436] *SC*, *EEO* II, 14.

[1437] Cf. AGSTJ. Vol. 15, 39, carta a las hermanas de Barcelona, 25 mayo 1883; Vol. 10, 45. Ed. n.º 249, a Rosario Elíes, 25 mayo 1883; *RT*, mayo 1883, 283; junio, 305.

[1438] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 167. Ed. n.º 250, carta a Saturnina Jassá, 27 mayo 1883.

[1439] Cf. AGSTJ. Ossó-Cartas II, 68. Ed. n.º 338, carta a las hermanas de Gracia, 25 noviembre 1885. Pedía oraciones para "este Orán español" (Vol. 14, 11. Ed. n.º 248, a Saturnina, 24 mayo 1883).

[1440] Del 27 al 29 de mayo de 1883. Y el 29 de mayo 1883, escribía a las hermanas de Rubí "Llegué a tierras africanas el domingo 27" (AGSTJ. Vol. 6, 45) y el día 28 había dicho a Saturnina: "Mañana vuelvo a Europa" (Vol. 9, 83. Ed. n.º 251, carta 28 mayo 1883).

[1441] Cf. *RT*, agosto 1883, 337.

[1442] Cf. Ib., junio 1883, 281.

[1443] Cf. AGSTJ. Vol. 11, 14, carta a Agustina Alcoverro, 4 diciembre 1883.

[1444] A partir de 1885 es frecuente que acompañe a visitar a la Virgen de Montserrat a las hermanas que emprendían una fundación en el extranjero. Así lo hizo para con las de Orán (Argelia), Montevideo (Uruguay) y para las fundaciones mexicanas de Puebla de los Ángeles, Morelia, Mérida de Yucatán, Chilapa, Zacatecas y Toluca.

[1445] Cf. *RT*, febrero 1885,147.

nas[1446] acompañadas por Saturnina Jassá, superiora general[1447]. En Valencia se les agregó el sacerdote Juan Peiró para acompañarles[1448]. En Cartagena estuvieron hospedadas en casa de D. Joaquín Catá, hermano del misionero. Llegaron a Orán en la madrugada del 17 de febrero. Las esperaba el P. Catá y las acompañó a la casa situada en Village Lamur, destinada para obrador-colegio y residencia de las hermanas. Aquello era una auténtica misión[1449]. Encontraron un mundo multicultural y religioso[1450]. Al colegio acudieron de todas las nacionalidades y religiones. Las hermanas vivían de limosna. En Barcelona se constituyó una Junta encargada de recaudar fondos para que las hermanas pudiesen seguir realizando su misión educadora en Orán.

En principio, las hermanas se dedicaban al bordado y a la costura, pues desconocían el francés y no podían enseñar. A los dos meses, una señora francesa, María Freychet, ex alumna de las Trinitarias, empezó a hacer de intérprete y enseñarles francés. Las dificultades que iban a caracterizar la fundación de Orán aparecieron enseguida[1451]. Saturnina y Teresa Plá, superiora local, iban a buscar niñas pobres y trabajaban en costura para mantenerlas, para mantenerse y para reparar la casa. Las niñas no acudían porque el colegio estaba lejos de la ciudad, el 15 de agosto abrieron una sucursal en la parroquia Saint Sprit. Un año después alquilaron cerca un piso, en la calle Rue du Chiers, en el que vivieron unas cuantas hermanas y se dedicaban al obrador y a dar catecismo. En agosto de 1890 se trasladaron a otra casa en el Boulevard du Sud, parroquia de San Andrés.

[1446] Teresa Plá, Teresa Botey, Josefina Pamies, Antonia Bordas, Carmen Pujol, Josefa Barrenechea (AGSTJ. Ossó-Cartas II, 72. Ed. n.º 346); carta 26 marzo 1886; a las hermanas de Aleixar, 22 enero 1885 (Vol. 1, 107. Ed. n.º 314); a las hermanas de La Almunia, 4 febrero 1885 (Vol. 2, 70).

[1447] Estuvo en Orán hasta el 2 de mayo.

[1448] Enrique de Ossó no pudo ir por estar gravemente enfermo su hermano Jaime (AGSTJ. Vol. 16, 105, carta a las hermanas de San Carlos, 4 febrero 1885; *RT*, febrero 1885, 148). D. Jaime de Ossó y Cervelló murió el 3 de marzo de 1885, en Barcelona (AGSTJ. Vol. 2, 113, a Saturnina, 3 marzo 1885; *RT*, marzo 1885, 185).

[1449] Cf. AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º, 41; III- A-a 16; *HSTJ*, 192.

[1450] Cf. *RT*, marzo 1885, 171. Carta de las fundadoras de Orán a Enrique de Ossó, 22 febrero 1885.

[1451] "Dios prueba con la contradicción. Buena señal. A grandes obras no ha de dejar el demonio de hacer guerra. Esperad y veréis grandes cosas" (carta a las hermanas de Orán, 26 junio 1885. AGSTJ. Ossó-Cartas II, 62, Ed. n.º 327; a Rosario Elíes, Vol. 17, 78, 4 abril 1891).

La situación se complicó. El testimonio de Saturnina Jassá confirmaba las dificultades iniciales[1452]: en la casa-asilo no asistían las hijas de los emigrantes españoles, no se pagaba a las hermanas lo que en las bases se había acordado[1453]. El P. Catá recogía limosnas sin dar nada a las hermanas[1454]. Tampoco quería que las de Madrid y Barcelona les llegaran[1455]. Cuando en 1893, Sardá y Salvany en la *Revista Popular* que él dirigía, abrió una suscripción y le entregó dinero a Enrique de Ossó para Orán[1456], Catá se opuso, elevó una denuncia y expulsó a las hermanas de la Compañía de la casa-asilo[1457], sucedía a finales de agosto de 1891. Colocó para la dirección a dos jóvenes a las que llamó "Damas Africanas de la Purísima Concepción". La acusación llegó a Roma que sentenció, por dos veces, a favor de la Compañía. Catá no era propietario ni administrador del asilo. No podía expulsar a las religiosas y las africanas debían salir de allí. Se prohibía al P. Catá una apelación posterior. Despedidas durante siete años, volvieron las hermanas a Village Lamur, el 25 de julio de 1898. El obrador que el 1 de marzo de 1898 se había traslado de nuevo, esta vez al Boulevard du Deuxiem Zouaves, se integró en la casa de Village Lamur, el 20 de abril de 1899. Después de la expulsión no obtuvieron el permiso para abrir la escuela hasta el 7 de enero de 1901. Se abrió el 4 de febrero, después de la segunda Sentencia de la Santa Sede en contra de los planteamientos del P. Catá.

San Celoni, 1885 (Barcelona)

La de San Celoni[1458], pueblo de la provincia de Barcelona, a medio camino entre Barcelona y Gerona, fue una fundación que se llevó a cabo sin dificul-

[1452] Cf. *HSTJ*, 198, nota 22.

[1453] "Que mire bien qué es lo que han de dar por las seis hermanas [...] es a lo que se comprometieron [...] deseo mucho que escriban los de esta Junta, pues no les gustaría mucho la contestación. ¿Después de no cumplir nada, apenas, de lo prometido aún osarán hablar?" (AGSTJ. Vol. 8, 64, carta a Teresa Plá). "El P. Catá reconoció haber firmado las condiciones que nunca, desde el primer día, había cumplido" (Vol. 14, 63, carta a Rosario Elíes, 3 julio 1889).

[1454] Cf. AGSTJ. Vol. 5, 124, a Rosario Elíes, 5 junio 1891.

[1455] Cf. AGSTJ. Vol. 5, 124, fundación de Orán, carta a Josefa Beltrán, 5 junio 1891.

[1456] Cf. AGSTJ. Vol. 5, 142, carta a Rosario Elíes y Blanch, 22 febrero 1893.

[1457] Cf. AGSTJ. Vol. 23, 94, carta de Rosario Elíes a D. Julián Pellicer, pbro. Roma, posterior a 4 abril 1891.

[1458] AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º, Libretas para Crónicas, cuaderno n.º 1, 44; *HSTJ*, 207; *RT*, noviembre 1895, 52; J. M. Abril L., *A estudi, les escoles a Sant Celoni de 1857 a 1939*, pp. 80-86. 253-257.

tades y con brevedad, gracias a la ayuda de D.ª Mercedes Dalmases[1459], que puso mucho empeño e interés en que se hiciera[1460] y también el párroco D. Pablo Costas. Contó con la valiosa colaboración de la sociedad de Cal Xarric. El alcalde José Alfaras y su mujer Magdalena Prat regalaron todos los muebles de la escuela y otras familias, como los Draper, también ayudaron en la instalación de la comunidad.

Con la autorización[1461] del obispo de Barcelona, la Compañía, el sábado, 29 de agosto de 1885[1462], abrió un colegio, en la calle de la Carretera Vieja, n.º 19[1463], en una parte de los bajos donde entonces estaba la tienda de electrodomésticos "Can Prat". Era una casa espaciosa y con condiciones saludables, además bien comunicada al estar cerca de la estación de ferrocarril de Barcelona a Francia. La puerta de entrada daba a un vestíbulo que conducía a un jardín que tenía una pequeña gruta de la Virgen de Lourdes. A la izquierda estaba el oratorio con la clase de párvulos, a su lado, la cocina. En el primer piso, sobre el vestíbulo esta-

---

[1459] Mercedes Dalmases estuvo casada con Francisco Mª de Ramis. Cuando doña Mercedes quedó viuda, comenzó a ocuparse de las tierras que tenían en San Celoni. Allí se dio cuenta de que las mujeres y niñas del pueblo carecían de educación humana y religiosa, mientras los chicos podían educarse en el colegio de La Salle. Entonces pensó en D. Enrique de Ossó, a quien había conocido unos años antes. Contactó con él y le brindó toda su ayuda para la fundación de un colegio de niñas (testimonio oral de Mª del Pilar de Ros, nieta de Mercedes Dalmases, antigua alumna del colegio de Ganduxer, Barcelona).

[1460] Desde Jesús-Tortosa, el 30 de abril de 1885, Enrique escribía a Saturnina y entre varios asuntos le decía: "De San Celoni quieren a todo trance hermanas" (AGSTJ. Vol. 3, 144).

[1461] Concedida el 10 de junio de 1885.

[1462] En carta del 11 agosto 1885, D. Enrique le dice a Concepción Barrenechea: "Recibo la suya. Si está el Dr. Marsal, que se prepare para asistir a le bendición de la capilla pública de Roda y predicar el día 27, y el 29 acompañarnos a San Celoni a la toma de posesión del colegio que hemos aceptado" (AGSTJ. Vol. 5, 66). En la *RT* del mes de septiembre de 1885 se hablaba de la nueva fundación y se describía su apertura: "Acompañaron en la toma de posesión a los superiores generales de la Compañía y hermanas fundadoras, desde Barcelona los reverendos curas párrocos de S. Francisco de Paula y de Nuestra Señora de la Merced, y en Granollers subió al tren, con el mismo fin de acompañar a las nuevas fundadoras, el arcipreste Dr. Barba, con el P. Carbó, dominico y otros sacerdotes. En la estación de Sant Celoni salieron a recibir a las hermanas el reverendo cura párroco, el alcalde y juez municipal, las principales contribuyentes de la villa y un buen número de sacerdotes de los pueblos vecinos, acompañando a las hermanas hasta tomar posesión del colegio y dejarlas instaladas en él".

[1463] APSTJ Santa Teresa, documento sin clasificar, copia del Certificado de la superiora de San Celoni, Hermenegilda Botey, 27 de abril de 1902; testimonio oral de Mª del Pilar de Ros.

ba el comedor y dos clases más para las mayores, a la derecha y a la izquierda, el dormitorio para unas cinco o seis internas. En el segundo piso, la residencia de la comunidad y dos aulas más. Formaron la comunidad cinco hermanas y quedó de directora Hermenegilda Botey[1464].

Se impartió enseñanza de párvulos, elemental, superior y asignaturas de adorno. A las monjas, que era el nombre popular que se daba al colegio, acudían niñas de todos los estamentos sociales, aunque el precio era un poco más elevado que el de la escuela nacional. Los domingos por la tarde un grupo de jóvenes organizaba la Escuela Dominical para obreras[1465]. Las reunían en la planta baja. El material y la enseñanza eran gratuitos. Enseguida tuvieron sesenta niños y cien en la Escuela Dominical[1466]. En poco tiempo se vieron resultados positivos en el ámbito intelectual, ético y religioso.

Enguera, 1885 (Valencia)

Pequeña población, con 8.000 habitantes[1467], fue la primera fundación de la Compañía en Valencia. El motivo fue el interés de doña Josefa, una señora rica[1468] que quiso que en su ciudad hubiera un colegio religioso que impartiera educación cristiana. Ella estaba dispuesta a dar la casa, equipar una escuela de párvulos, elemental y superior, y asegurar el mantenimiento de las hermanas con treinta reales diarios para cada una.

En la fundación del colegio de Enguera[1469] medió D. Juan Bautista Peiró, sacerdote muy teresiano[1470]. Tuvo un rápido proceso. En septiembre de 1885

[1464] AGSTJ. Vol. 7, 44. Ed. n.º 334, carta a Teresa Plá, 20 septiembre 1885.

[1465] "Y para que todas las clases de la sociedad disfruten del beneficio de la enseñanza, las Hijas de la gran Santa han abierto una escuela dominical y clase especial de adultas para la clase obrera" (*RT*, septiembre 1885, 358).

[1466] Cf. AGSTJ. Vol. 14, 35, carta a Saturnina Jassá, octubre 1885.

[1467] AGSTJ. Vol. 7, 44. Ed. n.º 334, carta a Teresa Plá, 20 septiembre 1885.

[1468] *RT*, marzo 1886, 187. "Ya mandé por correo, a D.ª Josefa, a Enguera, calle de Santa Bárbara n.º 14, una carta con nota detallada de todo lo que se necesita para escuela de párvulos, elemental y superior" (AGSTJ. Vol. 8, 17, carta a Saturnina, 27 septiembre 1885); Vol. 15, 133. Ed. n.º 339, a Magdalena Amargós, 28 noviembre 1885; Vol. 9, 105, a las hermanas de Alcira, 2 agosto 1888.

[1469] AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º, 45; *HSTJ*, 216-217; *RT*, marzo 1886, 186.

[1470] "De esta población (Enguera) nos escriben: "Terminados los ocho días de Ejercicios Espirituales dirigidos por el muy digno y celoso presbítero teresiano D. Juan Bautista Peiró,

Enrique de Ossó le decía a Teresa Plá, que estaba en Orán: "Vamos a fundar en Enguera, cabeza de partido del reino de Valencia. Nos dan casa que vale 12.000 duros en escritura; material de escuela y clases, armonium, oratorio, etc., y 30 reales seguros para hermanas"[1471] y en carta a Saturnina le decía que por el momento, solamente fueran ella, Teresa Blanch y la hermana Josefina Plá y si hiciera falta, Esperanza Botey o alguna de esa edad, y le urgía a que fuera pensando en las hermanas que irían a la nueva fundación valenciana[1472] enseguida que estuviese todo arreglado[1473]. Tan solo unos días después, volvía a escribirle perfilando ya las condiciones de la fundación[1474], y en el mes de octubre les decía a las hermanas de Maella: "Tenemos otra fundación. Están hechas las escrituras"[1475]. Las clases no debían comenzar hasta que estuviesen arregladas definitivamente, al menos, las de enseñanza superior y párvulos. Habría alumnas mediopensionistas. Contaban con un buen grupo de hermanas y don Enrique les decía que, en caso de necesitar más, las podían pedir a Teresa Blanch[1476].

El día 15 de noviembre se abrió el colegio y el 21 de diciembre de ese mismo año, 1885, Enrique de Ossó celebró la primera misa en su capilla pública, abierta por vez primera al culto, en el nuevo colegio de las hermanas[1477] de la Compañía de Santa Teresa de Jesús[1478]. A principios de 1886 fueron dos

---

con una solemnísima Comunión general, tuvo lugar el día diez y siete del pasado mayo la instalación de la Congregación teresiana, en esta parroquia" (*RT* julio 1885, 301).

[1471] Cf. AGSTJ. Vol. 7, 44. Ed. n.º 334, carta 20 septiembre 1885.

[1472] Cf. AGSTJ. Vol. 3, 120, 17 septiembre 1885.

[1473] Cf. AGSTJ. Vol. 7, 99, 24 septiembre 1885.

[1474] "La superiora general con D.ª Teresa Blanch salieron ayer para Enguera, población del reino de Valencia de 8.000 almas y cabeza de partido, para firmar escrituras de fundación. Nos dan casa en escritura que vale 12.000 duros, todo el mueblaje de escuela de párvulos, elemental y superior, piano, armonium, capilla y asegurada subsistencia de 30 reales diarios para las hermanas. Lo hace todo una señora. Dios se lo pague" (AGSTJ. Vol. 7, 45, 26 septiembre 1885).

[1475] AGSTJ. Vol. 19, 18, 17 octubre 1885.

[1476] "Por el presente me parece podríais pasar con Amargós, directora, Pauli o Jordá, vicedirectora, Amalia, profesora, Manuela, párvulos, Maíz, ayudante y si viene, hermana Altés. Caso que no vaya esta y necesitéis otra, pedidlo. Tal vez hermana Asunción con hermana Pauli serían buenas, y me parece que nada os faltaría ya" (AGSTJ. Vol. 15, 139, carta a Magdalena Amargós, 7 noviembre 1885).

[1477] Magdalena Amargós, Pilar Pauli, Carmen Jordá, Amalia Plana, Manuela Martí y Teresa Maíz (AGSTJ. III A-a 16).

[1478] *RT* enero 1886, 109.

valiosas hermanas más[1479], una para la portería y que ayudase en párvulos, la otra como cocinera y providencia, o como fuera mejor[1480]. La gente acogió muy bien a las hermanas, y en los dos primeros meses, recibieron más de cien niñas[1481]. En el mes de marzo eran ya más de 160 alumnas y párvulos en el colegio. Hasta este mes no tuvieron la capilla preparada para poner el Santísimo. Se hizo con toda solemnidad. Hubo iluminación por la noche, y tocaron las campanas. Después del oficio se dio comida a más de ochenta pobres, en la plazuela enfrente del colegio, servida por las niñas del centro. Fue una fiesta de familia en la que participó la gente. Por la tarde se cantó Trisagio solemne por las hermanas, y se concluyó con la bendición y reserva del Santísimo[1482]. El colegio funcionó muy bien y al finalizar el curso los padres pudieron asistir a los exámenes de sus hijas[1483], con buenos resultados. La labor académica la completaban con las clases gratuitas y dominicales.

Alcira, 1886 (Valencia)

A Alcira llegó la Compañía[1484] gracias al espíritu apostólico de D. Francisco Richart, al interés que tuvo el ayuntamiento y a la vitalidad que tenía allí la Archicofradía, con más de 600 teresianas, además del Rebañito. D. Francisco había impulsado mucho estos movimientos. Era fácil que, cautivado por la espiritualidad teresiana, un día pidiera a Enrique de Ossó que fundara un colegio de la Compañía en Alcira, donde ya tenía el terreno preparado. D. Enrique, con la prontitud que le caracterizaba, le contestó que deseaba ir, pero que en aquel momento no era fácil, por la intensa dedicación que requería la

[1479] "Van las hermanas Vicenta Gonçalbes de ¿...? para portera y ayudar a párvulos en lo que pueda, y hermana Quiteria (que vale mucho) para todo lo demás. Es muy juiciosa y entiende de guisos y demás. Creo te servirá de mucho descanso y podrás dedicarte más a ayudar a la clase superior, que me parece te escapas todo lo que puedes. Ya te he dicho muchas veces que eres muy diestra en aligerarte de la cruz que no te gusta, y conviene, mi hija, que la aceptes y la abraces con gusto, yendo delante con el ejemplo en todo, y así todo se te hará fácil" (AGSTJ. Vol. 15, 124, carta a Magdalena Amargós, 15 febrero 1886).

[1480] AGSTJ. Vol. 15, 108, carta a Magdalena Amargós, superiora de Enguera, 23 enero 1886.

[1481] Cf. *RT,* enero 1886, 109.

[1482] Cf. *RT*, marzo 1886, 186.

[1483] AGSTJ. Vol. 1, 164, carta a Saturnina, 16 junio 1886; Vol. 15, 134, a Magdalena Amargós, 17 de junio de 1886; Vol. 10, 120, a Agustina Alcoverro, 8 de junio 1887.

[1484] AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º, 46; III A-a 20.

fundación de Orán, además no era prudente un nuevo esfuerzo económico, y las hermanas estaban aún formándose[1485]. No obstante, anotaba la petición para hacerla realidad en cuanto se pudiera.

En julio de 1886, "la fundación estaba arreglada"[1486] en una casa de estupendas condiciones: grandes patios y jardín, con clases espaciosas, luz, ventilación y una capacidad para seiscientas alumnas. En el Diario de Jesús consta que la noche del 27 de agosto salieron de Jesús tres hermanas a la fundación de Alcira. El día 1 de septiembre llegaron nueve hermanas más[1487] con la superiora general, Saturnina Jassá, y D. Enrique de Ossó. El día 2, la Compañía abrió un nuevo colegio en Alcira, al que enseguida asistieron más de cien alumnas y otras tantas mediopensionistas. Se preveía que serían más de trescientas en un año. Quedó Josefa Llatse como directora y las hermanas eran muy queridas por la gente[1488]. En septiembre de este mismo año, Ossó escribía a Agustina Alcoverro y le decía: "En Alcira muchísimas niñas. Creo que luego tendrán 300 y 30 internas. Es el mejor y primer colegio de la Compañía"[1489]. La casa de Alcira fue sede de la superiora provincial de la provincia San José, por determinación del Capítulo general de asuntos de 1887.

Barcelona, calle San Elías, 1886-calle Ganduxer, 1889

La historia del edificio, que en 1904 se convirtió en la Casa Madre de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en Barcelona[1490], comenzó en el momento en que resultó pequeña la casa de la calle pasaje Méndez Vigo. Saturnina Jassá propuso a D. Enrique buscar una a las afueras de la ciudad, para sede del consejo general, colegio y centro de estudio de las hermanas[1491] y este apro-

[1485] Cf. AGSTJ. Vol. 23, 84. Ed. n.º 315, carta a Francisco Richart, pbro., Alcira, 31 enero 1885.

[1486] AGSTJ. Vol. 15, 123, carta a Magdalena Amargós, superiora de Enguera, 9 julio 1886.

[1487] Cf. *RT* septiembre 1886, 361. En AGSTJ. III-A-a 20 constan doce hermanas fundadoras. Indica entre las fundadoras: Josefa Llomá, Magdalena Fiscar, el resto no están consignadas. Quedó como directora Josefa Llatse (carta a las hermanas de La Almunia, 7 septiembre 1886, Ossó-Cartas II, 75; a Teresa Plá, 5 noviembre 1886, Vol. 8, 67).

[1488] Cf. AGSTJ. Ossó-Cartas II, 75, a las hermanas de La Almunia, 7 septiembre 1886.

[1489] AGSTJ. Vol. 10, 112, a Agustina Alcoverro, 9 septiembre 1886.

[1490] AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º, 45. 57, III A-a-19; *HSTJ*, 232.

[1491] La primera casa de estudios de la Compañía fue la de Tarragona. Durante los años 1882-1883 se organizó un nuevo estudiantado en Maella (*HSTJ*, 230). A partir de 1884, Enrique de Ossó, pensó en otra casa de estudios (AGSTJ. Vol. 8,16. Ed. n.º 289, carta

bó la idea. Preguntaron a Mn. Altés, que estaba de capellán y profesor en el Colegio de Carreras próximo a la estación de tren de San Gervasio. Cerca de allí, en la calle San Elías, 4, había una torre desocupada, con jardín y huerta, sin más vecinos que las clarisas del convento de Jerusalén. En tan solo 15 días se arregló lo referente al alquiler, y el 1 de agosto de 1886 se trasladaron a la nueva casa[1492] cuarenta hermanas con el consejo general de la Compañía. A mediados de septiembre se inició el nuevo colegio que tenía capacidad para unas cien pensionistas o internas[1493]. No se admitían medio pensionistas ni externas, para estas, la Compañía tenía dos colegios en Barcelona, pasaje Méndez Vigo, 6 (Ensanche)[1494] y el de Arcos de Junqueras, 1[1495]. El ideario, la pedagogía y toda la organización eran propios, siguiendo los últimos avances pedagógicos. Se hacía un seguimiento académico de las alumnas[1496], se daban con frecuencia a los padres informes de notas y de conducta[1497]. La educación era personalizada[1498], motivadora[1499], práctica, orientada a la vida[1500].

La torre de San Gervasio en dos años resultó insuficiente. El gobierno general pensó en la compra de un terreno para una casa con jardín, huerta y capacidad; alejada de la urbanización. Encontraron lo que buscaban, cerca del ferrocarril que unía Sarriá con Barcelona, en la estación de la Bonanova[1501], un terreno amplio en la calle Ganduxer. Querían que fuera una edificación en la que vivieran dos comunidades independientes. En este espacio además

---

a Saturnina Jassá, 9 junio 1884). Era necesaria dado que el fin de la Compañía era la Enseñanza. Aún tardó tres años (*RT*, mayo 1888, 247).

[1492] AGSTJ. Crónica 1. Años más tarde en un documento en Barcelona San Gervasio, 4 junio 1902 sobre la comunidad de Ganduxer, la superiora Fernanda Urquizu certificó que la comunidad de San Elías se había erigido el 1 de agosto de 1886 (AGSTJ. III-A-a 19).

[1493] *RT*, agosto 1886, 337.

[1494] Se cerró en 1901.

[1495] Se cerró en 1902.

[1496] "Repasos semanales, círculos mensuales y academias trimestrales. Las notas diarias y semanales..." (*RT*, agosto 1886, 339).

[1497] "Cada trimestre se envían a los padres las notas de comportamiento, aplicación y distinciones que por cualquier concepto hayan merecido sus hijas" (ib.).

[1498] "Las colegialas son vigiladas en todo tiempo y lugar por las profesoras" (ib.).

[1499] "Más bien prevenir las faltas que corregirlas", "distinciones honrosas trimestrales...", "premios y diplomas de fin de curso son a la vez, estímulo poderoso y recompensa al comportamiento y a la aplicación" (ib.).

[1500] "A petición de los padres se dedicarán sus hijas a la práctica y perfeccionamiento de las faenas domésticas [...] pensando en la futura familia" (ib.).

[1501] Nombre tomado del Santuario de la Virgen de la "Bonanova" (Nuestra Señora de la Buenanueva).

habría casa de estudios generales[1502], colegio, internado de alumnas y se debía disponer de lugar en el que poder hacer Ejercicios Espirituales, no solo las hermanas de la Compañía, sino las teresianas que lo solicitasen. Se destinaría para ello el último piso. Sería pues, sede del gobierno general, casa de oración y estudio y colegio.

En 1888 se concertó con los propietarios del terreno, Sres. Ganduxer, la compra del mismo y el pagarlo en los plazos convenidos[1503]. Aquel día solo se disponía de una peseta para el gasto de las hermanas y de las niñas, y el precio era considerable. Para poder costearlo se emitirían subvenciones entre 25 y 25.000 pesetas. Todos los colegios podían emitir estos títulos, impresos con el sello de la Compañía, a quien lo solicitara y en especial, las casas colegio de San Gervasio, calle San Elías, 4 y pasaje Méndez Vigo, 6 (Ensanche) en Barcelona, y la de Jesús-Tortosa. Estos títulos o subvenciones se irían amortizando según lo permitiera el rendimiento económico del colegio[1504].

Se proyectó la obra[1505]. Se abrieron los cimientos y preparados los materiales, empezó la construcción, reservando poner la primera piedra el día o en la octava de santa Teresa[1506]. Las obras recibieron un fuerte impulso y en noviembre las paredes ya tenían dos metros de altura y estaba terminada una

---

[1502] Donde las hermanas, una vez terminado el noviciado, se preparasen para la enseñanza (AGSTJ. Vol. 9, 92, 29 abril 1888; Vol. 8, 131, carta a las hermanas de Alcira, 3 mayo 1888).

[1503] El día 25 de marzo de 1888, D. Enrique escribía a Saturnina: "Mañana se hace la escritura en favor de las hermanas. Gran finca para principiar: 18 jornales, o sea, dos de huerto que se riega con el agua de los molinos del Compte (tres cuartos de hora cada ocho días) y lo demás casi todo se puede regar de la noria que hay allí. Es la mitad del terreno de la Bonanova, y solo cuesta 1.320 duros. Hay, además, casa grande y una buena parte cercado de pared" (AGSTJ. Vol. 12, 79) y al día siguiente a Teresa Plá: "En San Gervasio se activa la compra del terreno [...] más de 25.000 duros, san José proveerá y la Santa Madre negociará. No han de faltar en lo necesario" (Vol. 8, 89. Ed. n.º 387). Se firmó la compra del terreno el día de Montserrat de 1888, octava de la fiesta del patrocinio de san José (Vol. 8, 92. Ed. nn. 390 y 391, carta a las hermanas de Orán, 29 abril 1888).

[1504] Cf. *RT*, mayo 1888, 247-250.

[1505] Imagen de la "fachada menos principal del colegio, es la que con el favor de Dios, se hará primeramente" (*RT*, julio 1888, 301-302). Según una de las máximas autoridades en la vida y obra de Antoni Gaudí, Joan Bassagoda Nonell, se encargó del primer proyecto de la obra al arquitecto Joan Baptista Pons i Trabal (J. Bassegoda, *Gaudí: Espacio, luz y equilibrio*, Ed. Criterio Libros, Madrid 2002, 144).

[1506] *RT*, septiembre 1888, 363; AGSTJ. Vol. 12, 86, carta a Saturnina, 1 mayo 1888.

parte principal de la valla de la finca[1507]. En enero de 1889 estaban hasta el primer piso las paredes exteriores del colegio[1508] y en abril se encontraba cubierto y dispuesto todo para empezar el segundo[1509] que, en parte, quedó terminado en mayo. Antes de mediados de 1889, D. Enrique decidió cambiar de arquitecto y la continuó Antonio Gaudí[1510]. Los cimientos estaban puestos, la planta rectangular no podía modificarse y parte de los muros habían sido levantados. A pesar de eso, consiguió un edificio de gran originalidad. Según la tradición oral, llegaban grandes facturas de ladrillos que Gaudí necesitaba, D. Enrique protestaba, a lo que el arquitecto replicaba con serenidad: "¡Cada cual a lo suyo, mosén Enrique! Yo a hacer casas y usted a decir misas y predicar sermones"[1511]. El nuevo arquitecto modificó la fachada dándole un estilo nuevo y peculiar. Un cordón de anagramas de "Viva Jesús", ceñía la base del primer piso, lo que daba esbeltez al edificio. Se iba a colocar un gran escudo de la Compañía, y el remate del edificio, llevaría los símbolos del doctorado de la Santa, dando aún mayor realce al edificio[1512]. Antes de finalizar el mes de julio, quedaría terminado el segundo piso[1513] y se esperaba abrir el colegio

[1507] *RT*, noviembre 1888, 40.

[1508] Ib., enero 1889, 99.

[1509] Ib., abril 1889, 193.

[1510] Según Joan Bassegoda, el encargo se hizo por recomendación del obispo de Astorga, D. Juan Grau Vallespinos, de Reus y amigo de Gaudí, al que conoció siendo vicario general de la Conferencia Episcopal Tarraconense. Además, Gaudí había hecho el proyecto del nuevo Palacio Episcopal de Astorga (cf. Artículo publicado en *ABC*, Cataluña, domingo 12-2-1989, de J. Bassegoda, de la Real Academia de las Bellas Artes de Sant Jordi: "El Colegio Teresiano de Gaudí cumple un siglo"[copia en el AGSTJ. III-A-a 19]). En el libro 1º de Fundaciones de la Compañía se habla de D. Francisco Marsal, amigo de Gaudí y de Enrique de Ossó, como la mediación que les puso en contacto (AGSTJ. II A f / 5). La documentación de la Casa Madre dice: "Cuando se trató de construir el edificio de la Casa Madre, el Iltre. Dr. D. Francisco Marsal, valiéndose del ascendiente que tenía con el siervo de Dios Enrique de Ossó y Cervelló, sacerdote fundador de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, procuró que fuera elegido el arquitecto D. Antonio Gaudí […] la primera piedra se había puesto el 27 de agosto de 1888, año del Jubileo sacerdotal de León XIII" (AGSTJ. III-A-a 19).

[1511] Testimonio sin firmar de una hermana de la Compañía (AGSTJ. III-A-a 19); R. Álvarez, *Gaudí: Arquitecto de Dios (1852-1926)*, Editorial Palabra, Madrid, 1999, p. 69.

[1512] "Un cordón de anagramas de 'Viva Jesús', que es el lema de la Compañía, ciñe la base del primer piso; lo cual da carácter y esbeltez al edificio. Pronto se colocará en la fachada un gran escudo de la Compañía, que podrá descubrirse perfectamente por los viajeros que circulan en el tren de Sarriá. El remate del edificio, que ostentará algunas de las insignias de la Seráfica Doctora, le dará todavía más realce" (*RT,* mayo 1889, 224).

[1513] *RT*, junio 1889, 261; julio 1889, 304.

en septiembre[1514]. En agosto, la *Revista Teresiana* reproducía, con pequeñas variantes, el prospecto Colegio de Santa Teresa de Jesús, para señoritas, dirigido por las profesoras de la Compañía, Barcelona-San Gervasio[1515] que ya se había entregado tres años atrás, con ocasión de la apertura del pensionado en la calle San Elías. Todos los meses se pedía ayuda económica a través de la *Revista Teresiana*[1516].

La limitación económica le hacía recortar a Gaudí mucha creatividad. Fue fiel a los deseos de la Compañía de reflejar austeridad y proyectó un edificio sobrio, realizado en ladrillo por fuera, y con algunos elementos de ladrillo por dentro. Pero, como era un genio, con ladrillo y pared de piedra, con mampostería, creó espacios luminosos y ágiles. Patios de luz que introducen la claridad solar hasta la planta baja y la difunden por los estrechos pasillos de esbeltos arcos parabólicos que componen una sinfonía de claroscuro. Incorporó a la fachada rejas de hierro forjado, uno de sus materiales preferidos, y la remató con un conjunto de almenas que sugieren un castillo, posible alusión a la obra de Santa Teresa, *El Castillo Interior*. Hizo que todas las puertas exteriores se abrieran desde dentro, como símbolo de la interioridad y la libertad de la persona.

Se reunieron en el nuevo colegio todas las directoras de los colegios de la Compañía y provinciales a finales de diciembre de 1889. Hicieron diez días de Ejercicios como preparación al Capítulo[1517]. El 19 de abril de 1890[1518] pudieron trasladarse el colegio y la comunidad de la calle San Elías, 4, al nuevo edificio

---

[1514] Ib., agosto 1889, 319.

[1515] Contenía una amplia información sobre el local, edificado en planta y con excelentes condiciones para la educación; sobre los medios, los más poderosos para mover la voluntad al bien y a la virtud, con que las profesoras de la Compañía educaban, es decir, por la razón, el amor y la religión. Se detallaban medios más concretos, se especificaba la parte literaria y labores, por último se detallaban algunas condiciones (cf. *RT*, agosto 1889, 320-325).

[1516] Cf. *RT*, mayo 1888, 280. 302. 341; noviembre 1888, 40, 73, 99, 158, 193, 224, 262, 304; noviembre 1889, 38, 70. A partir del mes de abril de 1889, instaladas las alumnas y las hermanas en el nuevo colegio, Enrique de Ossó invitaba a dar gracias a Dios (cf. *RT*, mayo 1890, 229).

[1517] Celebrado en la Casa Madre, en Jesús-Tortosa (*RT*, enero 1890, 113).

[1518] "El arquitecto hizo activar los trabajos de manera que el 19 de abril de 1890, la comunidad y el colegio pudieran trasladarse al nuevo edificio de la calle Ganduxer, dejando la torre de la calle San Elías. Faltaban muchas cosas, pero el tiempo apremiaba y se requería un presupuesto muy superior a las posibilidades económicas de la Compañía y la obra se dio por terminada" (AGSTJ. III-A-a 19).

de la calle Ganduxer, 41[1519]. Se inauguraba el internado con cien internas. Los periódicos de Barcelona, reseñaron el acto de los exámenes de final de curso, haciendo una valoración muy positiva[1520]. Desde ese momento vivió allí Enrique de Ossó y el gobierno general de la Compañía. Fue el lugar por donde pasaban todas las hermanas que partían hacia América. En 1903 pasó la Casa Matriz del noviciado de Tortosa a la casa de Ganduxer.

Lleno de simbolismo teresiano[1521], el edificio se elevaba majestuoso en uno de los barrios con más posibilidades de expansión de Barcelona, entonces alejado del centro. La Compañía de Santa Teresa de Jesús contaba con una joya del arte contemporáneo[1522].

Torres Novas, 1887 (Portugal)

Son datos muy escasos y puntuales los que se encuentran en las fuentes sobre el colegio de Torres Novas, Diócesis de Lisboa, en Portugal. En 1886

[1519] Por diversos motivos se fue aplazando la inauguración: por la ausencia del arquitecto durante dos meses, se pensó en el mes de diciembre (*RT*, noviembre 1889, 38), retrasado de nuevo a enero (diciembre 1889, 70), mes en el que una epidemia de dengue en Barcelona, obligó a un nuevo aplazamiento (enero 1889, 109). En mayo estaban ya instaladas las hermanas y las colegialas en el nuevo edificio (mayo 1890, 229). La *RT* imprimía una reproducción del colegio (junio 1890, 272-273).

[1520] Cf. *RT*, julio 1890, 309.

[1521] Gaudí captó rápidamente el mundo de alegorías teresianas. Las entendió bien, porque Enrique de Ossó era un buen comunicador, un gran conocedor de Teresa de Jesús, y supo transmitirle al artista la simbología teresiana. El "castillo" es en este caso la alegoría central de *Las Moradas* de la Santa. La riqueza de símbolos es excepcional: anagramas de Cristo, de Teresa de Jesús, escudos de la Compañía de Santa Teresa, almenas (como en los castillos), birretes doctorales (del doctorado de santa Teresa, entonces no concedido aún por la Iglesia, pero deseado por Enrique de Ossó) coronando las almenas, flores de ciprés, la forja de las rejas y, en especial, en la magnífica cancela de hierro que forjó el mismo Gaudí. Y la gran puerta de madera que no tiene cerrojo en el exterior, como en las moradas teresianas, en donde la oración, desde el centro de nuestro ser, abre la puerta para ir penetrando en ellas. La T, de Teresa, sirve de elemento decorativo y simbólico en los espacios calados entre las almenas, en las rejas de la gran puerta de madera y hasta en los picaportes de las puertas interiores, que eran una preciosa T de hierro forjado.

[1522] En 1908 Gaudí proyectó una capilla que no llegó a realizar. La actual, de estilo neogótico, es obra de Gabriel Borrell i Cardona. El edificio en 1969 fue declarado monumento histórico-artístico de interés nacional.

Enrique de Ossó viajó a tierras portuguesas para arreglar fundaciones[1523]. Hacia mediados de 1887 se estaban tramitando los contratos, haciendo las escrituras y se hablaba de las condiciones[1524]. Se fundó en septiembre de 1887. Era el segundo colegio en Portugal y tenía como telón de fondo los excelentes resultados de la educación de la Compañía en La Fraga[1525]. Fue posible gracias a la cesión, que hicieron unos señores[1526], de un edificio para colegio, y al compromiso que adquirieron de mantener a las hermanas que enseñaran a las niñas pobres[1527].

El sacerdote Joaquín Gómez se brindó a colaborar económicamente con el mantenimiento del capellán y, al morir, dejar parte de su fortuna a la Compañía de Santa Teresa de Jesús. La Compañía aceptó la fundación[1528]. Un colegio semigratuito que atendió a niñas pobres, internas, de enseñanza elemental y superior y adorno. Y niñas externas a partir de 7 años, con párvulos de ambos sexos de 3 a 7 años[1529].

Ciudad Rodrigo, 1887 (Salamanca)

Ciudad Rodrigo remonta su historia a la Edad Media[1530]. Se edificó la catedral románica-bizantina y se pidió que vinieran, entre otros religiosos, los agustinos, que ocuparon una casa, donación de los Sres. Chaves para centro

---

[1523] Cf. Carta a Saturnina Jassá, 2 noviembre 1886 (AGSTJ. Vol. 8, 7. Ed. n.º 558) y 13 noviembre 1886 (Vol. 4, 128); *RT*, diciembre 1886, 69, carta a D. Juan Bautista Altés, desde Portugal, La Fraga, 9 diciembre 1886.

[1524] AGSTJ. Vol. 12, 59, carta a Saturnina Jassa, 26 mayo 1887. "El Sr. Grainha debe dar casa y mantenimiento de las hermanas" (AGSTJ. Vol. 12, 77, carta a Saturnina Jassá, 27 mayo 1887).

[1525] AGSTJ. Fundaciones, Libro 1º, 55.

[1526] Cf. AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º, 55.

[1527] "Además, si le viene bien (eso a su discreción) podría ir a Ciudad Rodrigo a ver y arreglar o hacer las escrituras. Si lo determina, dice, podría escribir a la superiora de La Fraga para que se reuniese con V. y pasar a Torres Novas a hacer la escritura y ver lo que dice el señor Grainha de la casa, etc. Debe dar casa y mirar que asegure algo para el mantenimiento de las hermanas" (AGSTJ. Cartas a Saturnina, 26 mayo 1887, Vol. 12, 59 y 27 mayo 1887, Vol. 12, 77).

[1528] Directora, Montserrat Fitó (AGSTJ. II-A-e 1.9 1886-1890, 1887).

[1529] AGSTJ. III-A-a 22.

[1530] Fernando II de León mandó construir una muralla de defensa contra los musulmanes durante la Reconquista y Alfonso Enríquez, de Portugal.

religioso y cultural. La Iglesia fue construida[1531] a mediados del siglo XVI. El resto del edificio es unión de otros dos: el convento de religiosos agustinos y los colegios construidos en el solar cedido a los mismos frailes por D. Miguel Palacios, magistral de la catedral, en cuyas aulas enseñaban los religiosos y que en los siglos XVII y XVIII constituyó una especie de pequeña universidad al amparo de la catedral. El de Ciudad Rodrigo[1532] es un colegio con una larga historia.

La invasión francesa de principios del siglo XIX destruyó considerablemente la ciudad. En 1835, la Desamortización de Mendizábal obligó a los agustinos a abandonar el edificio, que pasó al Gobierno. La Diócesis de Ciudad Rodrigo perdió la autonomía y los obispos de Salamanca eran sus administradores apostólicos. Ese cargo era ocupado por D. Narciso Martínez Izquierdo, obispo de Salamanca, a quien conoció Enrique de Ossó en 1875 cuando se convirtió en peregrino de Castilla para visitar Ávila y Alba de Tormes[1533].

Fue uno de los que, en dicha peregrinación, conocieron la obra de Enrique de Ossó, la alabaron y la aprobaron[1534]. Martínez Izquierdo pensó instalar la nueva congregación en alguna de las ciudades importantes de su jurisdicción. En relación con esto, pudo estar la compra al Gobierno de la iglesia y el convento de San Agustín. El obispo aportó también medios económicos para la restauración.

En 1885 la Diócesis de Ciudad Rodrigo se hizo autónoma al separarse del Obispado de Salamanca, y fue nombrado obispo, el día de san José de 1885, un canónigo de León, D. José de Mazarrasa, que hizo su entrada en la diócesis el 19 de abril. Fue el gran colaborador en la fundación del colegio de la

---

[1531] Por un caballero castellano, D. Francisco Chaves, como indican las piedras y los escudos.

[1532] AGSTJ. II A f / 5 Fundaciones, Libro 1º, 47; III-A-a 21; *La Gaceta*, 23 enero 1988, "Centenario de la fundación del Colegio de Santa Teresa de Ciudad Rodrigo" (AGSTJ. III-A-a 21).

[1533] El Dr. Izquierdo tuvo un gesto de gran aprecio a la Compañía al recibir de manos de Saturnina Jassá la medalla y el lazo de peregrino en Alba de Tormes en el año 1877. Era la primera peregrinación que Enrique de Ossó organizaba a nivel nacional al sepulcro de Teresa de Jesús. Fue la primera vez que las teresianas aparecieron en Castilla. Querían dar gracias a la Santa por el nacimiento de la Compañía (1876) y pedirle su constante protección.

[1534] Los otros obispos fueron fray Fernando Blanco, de Ávila; fray Ramón María Moreno, de Eumenia (México) y Benito Sanz y Forés, de Oviedo (AGSTJ. II A F / 5, Fundaciones, Libro 1º, 49).

Compañía, el de Ciudad Rodrigo[1535]. En octubre de 1886 estaba ya arreglado el convento y la iglesia de San Agustín para la Compañía, gracias al obispo[1536]. El 30 de agosto de 1887 se tomó posesión de la casa[1537]. Lo hicieron en nombre de la Compañía, la visitadora general, Rosario Elíes y las hermanas, Concepción Maya y Cinta Cid. Saturnina Jassá, superiora general, acompañada de las hermanas[1538] que iban a formar la primera comunidad de la casa, llegaron el día 3 de septiembre para la inauguración. El 4 se celebró la fiesta de apertura con la bendición de la iglesia y el colegio[1539].

D. Bernardo Sánchez Casanueva, rector del seminario de Madrid, habló de la necesidad de la educación cristiana. Hizo una clara diferencia entre enseñanza y educación e insistió en que las escuelas en las que se prescindía de Dios y de la ética, aunque instruyeran el entendimiento, nunca conseguirían educar el corazón, objetivo que persigue toda buena educación. Realmente, adelantó en el tiempo un tema de pedagogía muy importante: la educación integral de la persona. El obispo amplió este pensamiento, fijándose en la trascendencia de la educación de la mujer, tanto a nivel familiar como social[1540]. El colegio quedó muy bien, las clases mejor de lo que se podía prever. Prueba de

---

1535 "Gracias a Dios estamos ya en Ciudad Rodrigo, instaladas en el grandioso convento de San Agustín, hoy, merced al celo y desprendimiento del ilustrísimo señor obispo, convertido en colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús" (*RT* septiembre 1887, 365). AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º, 47; III-A-a 21; *La Gaceta*, 23 de enero de 1988, "Centenario de la fundación del Colegio de Santa Teresa de Ciudad Rodrigo" (AGSTJ. III-A-a 21).

1536 Cf. Carta a Saturnina Jassá, 21 octubre 1886 (AGSTJ. Vol. 8, 10. Ed. n.º 356); "Se prepara gran fundación en Ciudad Rodrigo. El obispo y el dean arreglan para las hermanas de la Compañía el convento que fue de los agustinos, en plena ciudad..." (AGSTJ. Vol. 8, 64, carta a Agustina Alcoverro, 5 noviembre 1886).

1537 Obispado de Ciudad Rodrigo. Julián Nava Herrero, vicario general de la Diócesis de Ciudad Rodrigo. Certifico: Que la Compañía de Santa Teresa de Jesús está establecida canónicamente en la Diócesis de Ciudad Rodrigo desde el año 1887 desde cuya fecha ha venido ejerciendo su benéfica influencia tanto en la ciudad como en toda la diócesis, y para que conste, Expido el presente que firmo y sello en Ciudad Rodrigo a 9 de julio de 1981 (AGSTJ. III-A-a 21 [1]. Prot. N. 1044 / 3 fecha 23-6-1882).

1538 Concepción Barrenechea, superiora, Encarnación Monfort, Lorenza Rivarés, Anita Madico, Teresa Moncho, Vicenta Pastor y Manuela Urquiri.

1539 AGSTJ. Vol. 8, 108. Ed. n.º 376, carta, 19 de septiembre de 1887 a Josefa Llatse, provincial de la provincia San José (Valencia y Orán); *RT,* septiembre 1887, 366. La crónica publicada en la *Revista Teresiana*, relataba que todo fue muy solemne, quedando la gente muy contenta de la fiesta y de contar con la presencia de las hermanas de la Compañía.

1540 Cf. *RT,* septiembre 1887, 365.

ello fue que los párvulos enseguida sobrepasaron los 40. Impartía enseñanza Elemental, Superior a internas y mediopensionistas. Junto a las alumnas de pago siempre existieron las clases gratuitas para pobres. El día 10 de septiembre se abrió el curso y comenzó con una matrícula de 80 alumnas, que en 1894 eran ya más de 500.

Desde el principio hubo Archicofradía y Rebañito, y se celebraban al terminar el curso, exámenes públicos a los que asistían el obispo, representantes de la autoridad civil y familias de las alumnas. Pronto se notó la presencia de las teresianas en Ciudad Rodrigo. Se organizaban veladas artístico-literarias, exposiciones de labores escolares, brillantes exámenes públicos. Desde el inicio, el colegio mostró una gran inserción en la ciudad[1541].

La *Revista Teresiana* de agosto de 1891[1542] reseñaba los exámenes realizados los días 10 y 11 de agosto por las alumnas y los párvulos. Tanto las niñas como los pequeños mostraron una formación religiosa, perfectamente asimilada y unos conocimientos de las diversas materias, nada comunes en personas de su edad[1543]. Se confirmaba una vez más, que se impartía una enseñanza de calidad.

Vinebre, 1887 (Tarragona)

A Enrique de Ossó le hacía especial ilusión la fundación de un colegio de la Compañía en Vinebre, su pueblo natal. Acababa el año 1884 cuando escribía: "Hemos arreglado la fundación de mi pueblo de Vinebre"[1544] y unos días después, en una carta a la comunidad de Maella para felicitarles las Navida-

[1541] El *Boletín Eclesiástico* del 30 de enero de 1889, en una crónica, destacaba el hecho de que la Compañía de Santa Teresa de Jesús impartía enseñanza de calidad y subrayaba su apertura, pues primero buscó la formación intelectual y moral, después, el tiempo exigió otra preparación de la mujer y las hermanas abrieron nuevos horizontes a las alumnas y formaron competentes maestras y mecanógrafas, y posteriormente prepararon bachilleres que mostraron sólidos conocimientos en la escuela de magisterio y en la universidad. Era evidente el orden, la disciplina, el hábito de trabajo y estudio, adquiridos en los años de colegio teresiano.

[1542] Cf. *RT,* septiembre 1891, 330-332.

[1543] "En Ciudad Rodrigo brillantes exámenes" (AGSTJ. Vol. 1, 188 carta a Saturnina Jassá, 16 julio 1888).

[1544] AGSTJ. Ossó-Cartas II, 53. Ed. n.º 312, a Montserrat Fitó, 15 diciembre 1884.

des, se trasluce entre líneas su ilusión: "Tendremos fundación en Vinebre"[1545]. Tardó un poco, pero estuvo siempre pendiente hasta en los detalles[1546], y en octubre de 1886 estaba ya arreglada y fue con dos hermanas a ver la casa y las bases[1547].

El colegio[1548] se instalaría en la que fue casa natal de D. Enrique "ca don Jaime de la esquina". El pueblo, que le conocía y le quería, se portó estupendamente. Ayudaron económicamente al mantenimiento de las hermanas, y dos bienhechores aportaron 1.000 duros. La casa paterna era propiedad de la viuda de Jaime de Ossó, que la cedió a Enrique para montar el colegio, sin renunciar a la propiedad del edificio, además de dar un trozo de terreno para cuando conviniera edificar un colegio nuevo[1549].

Al comenzar el mes de noviembre de 1887, D. Enrique llegó a Vinebre con la superiora general[1550]. Cuatro hermanas llegaban de Barcelona, las cuatro

---

[1545] AGSTJ. Vol. 18, 86, carta 17 diciembre 1884.

[1546] "Dice D.ª Saturnina que principien la casulla del día de san Enrique y que esté aquel día a punto de regalar. Que tengan mucho cuidado de imitar la de la Santa Madre y que quede muy hermosa. La estrenaremos en la fundación de Vinebre" (AGSTJ. Vol. 17, 69 carta a Rosario Elíes, 2 julio 1886); "Será fácil pase a Vinebre, y luego regrese a esta, porque las obras no se harán como se debe si no voy por allá" (AGSTJ. Vol. 1, 171, a Saturnina, 6 septiembre 1887); (Vol. 12, 16. Ed. n.º 379, a Dolores Llorach, 2 noviembre 1887). Magnífica carta que evidencia hasta qué punto Enrique de Ossó cuidaba los detalles con una increíble previsión.

[1547] "El 27 iré a Vinebre Dios queriendo. Quisiera me acompañasen dos hermanas. La Hna. Dolores Folch y D.ª Rosario, o D.ª Dolores, o D.ª Agustina. Escójalas V. y verán lo que se ha de hacer en la casa (pues con mi cuñada está arreglado lo de la casa) y se habrán de hacer obras, y menaje de escuela" (AGSTJ. Vol. 8, 6 carta a Saturnina, 20 septiembre 1886); "Salimos para Vinebre con hermanas Llorach y Folch (Dolores)" (Vol. 10, 114, a Agustina, 27 septiembre 1886); a las hermanas de Alcira, primeros días de octubre de 1886 (Vol. 22, 119).

[1548] AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º, 55; III-A-a 23; *HSTJ,* 240.

[1549] AGSTJ. II-A-a 2 (7), Acta de asuntos del segundo Capítulo general.

[1550] "El viernes próximo (3) debéis salir de esa a pernoctar en Reus con las hermanas fundadoras de Vinebre […] A Reus irá a buscaros el hermano de las hermanas Folch de Masroig, que ya conocéis […] El sábado, 4 de este mes, sin falta, debéis salir de mañanita de Reus para llegar a García antes de las dos de la tarde o dos y media sin falta, pues allí os esperará el barco para hacer la entrada en Vinebre. Debéis traer de esa el pequeño armonium para la fiesta, y se queda allí. Nosotros salimos mañana para Vinebre: Mn. Agustín, superiora general y hermana Miguela (antes Quiteria) Pons" (AGSTJ. Vol. 12, 16. Ed. n.º 379, carta a Dolores Llorach, 2 noviembre 1887).

hermanas fundadoras[1551], y entraban en Vinebre en barca[1552]. Era sábado, y la gente salió a recibirlas. Visitaron la iglesia y se dirigieron a la casa-colegio. El domingo, día 6, D. Enrique presidió la eucaristía y todo el pueblo celebró una gran fiesta[1553]. Las aulas fueron bendecidas el domingo siguiente[1554] y, unos días después comenzaron las clases. Se abrió la escuela de párvulos y de niñas mayores. Unos 100 párvulos y entre 40 y 50 mayores, y el mismo número en la Escuela Dominical[1555]. No hace falta mucha imaginación para suponer la alegría de la gente de Vinebre, que se desvivió en ayudar a las hermanas. Un pueblo que vivía de la agricultura, y justamente la fundación coincidió con dos años de sequía[1556].

Días más tarde, D. Enrique volvió a Vinebre con Dolores Llorach, recién estrenado su cargo de provincial de la provincia Santa Teresa. De regreso fueron en barca desde Vinebre a Tortosa, y Dolores llegó con un extraño resfriado[1557]. Enseguida enfermó gravemente de pulmonía[1558], que se com-

[1551] Mercedes Eizaguirre, Miguela Pons, Teresa Andrés y Angela Temprado (AGSTJ. Vol. 15, 131, carta 21 noviembre 1887).

[1552] AGSTJ. Vol. 10, 127, carta a Agustina Alcoverro, 31 octubre 1887.

[1553] "Mi venerado Sr.: Ayer, domingo, 6 del corriente, celebramos la instalación de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en este pueblo y en mi casa natal, en medio de un entusiasmo y asistencia de todo el pueblo, que llenó por completo el templo en las funciones solemnes que se celebraron mañana y tarde en la Iglesia, y con la asistencia de ocho sacerdotes de los pueblos circunvecinos" (AGSTJ. Vol. 30, 5 [fotocopia], Excmo. Sr. Obispo de Tortosa, D. Francisco Aznar y Pueyo, Vinebre, 7 noviembre 1887; Ossó-Cartas II, p. 85, a las hermanas de La Almunia, Vinebre, 12 noviembre 1887).

[1554] AGSTJ. Vol. 13, 142. Ed. n.º 380, carta a Saturnina, Vinebre, 16 noviembre 1887.

[1555] Crónica de Mercedes Eizaguirre en el artículo "Una nueva fundación. A las hermanas de África y Portugal" (*RT*, diciembre 1887, 88); carta a las hermanas de Enguera, 21 noviembre 1887 (AGSTJ. Vol. 15, 131); a la comunidad de Alcira, 21 noviembre 1887 (Vol. 8, 96); a las hermanas de Roda de Bará, 22 noviembre 1887 (Vol. 5, 89); a la comunidad de Orán (Vol. 5, 32).

[1556] Cf. Cartas a Saturnina Jassá, 16 noviembre 1887 (AGSTJ. Vol. 13, 142. Ed. n.º 380); 23 noviembre 1887 (Vol. 9, 58, Ed. n.º 381).

[1557] "Todas buenas, excepto D.ª Dolores, que anda algo delicada. Mas todo se pasa" (AGSTJ. Vol. 5, 89, carta a las hermanas de Roda de Bará, Vinebre 22 noviembre 1887); a Saturnina Jassá, Jesús, 23 noviembre 1887 (Vol. 9, 58. Ed. n.º 381).

[1558] Cf. Carta a Saturnina Jassá, 28 noviembre 1887 (AGSTJ. Vol. 9, 65); al obispo de Tortosa, 28 noviembre 1887 (Ossó-Cartas II, 86).

plicó con el tifus[1559] e hizo temer por su vida[1560]. Moría el 2 de diciembre de 1887[1561].

En el trozo de terreno cedido a la Compañía para cuando se necesitara edificar un colegio, en 1895 emprendió D. Enrique la construcción del nuevo colegio[1562]. Colaboró todo el pueblo. Se hizo coincidir la fiesta por el nuevo colegio con una visita pastoral del obispo de la diócesis, D. Pedro Rocamora. El nuevo colegio aún no estaba terminado y las hermanas seguían viviendo y dando clase en la casa natal.

En el mes de enero de 1896 murió Enrique de Ossó, las obras fueron interrumpidas y el colegio no se inauguró hasta ocho años después, en el primer generalato de la M. Teresa Blanch, el día 22 de octubre de 1904. Era el pueblo natal de D. Enrique y a partir de su muerte, la Compañía tenía una deuda de gratitud: finalizar las obras que él había emprendido, para dotar a su pueblo de un centro educativo teresiano[1563] en el que educar niñas y parvulitos y para internado de las alumnas de los pueblos de las comarcas[1564].

Quedaba saldada esta deuda de la Compañía con Enrique de Ossó, que había muerto con la ilusión puesta en un pequeño colegio en su pueblo natal, como lo revelaban sus últimas cartas: "Estoy en Vinebre ha mucho tiempo,

---

[1559] Carta a las hermanas de Vinebre, 30 noviembre 1887 (AGSTJ. Vol. 17, 47); a Saturnina Jassá, 30 noviembre 1887 (Vol. 11, 134). "No hagáis exámenes si siguen intranquilos los ánimos. Estamos en esta haciendo este pequeñito colegio, y esperamos vuestras piedrecitas" (carta a las hermanas de Calahorra, Vol. 30, 35. Vinebre, junio/julio? en nota se dice que está fechada según la referencia que hace al final a la construcción del colegio de Vinebre. Junio o julio por los exámenes, pero no es seguro: está en Vinebre en septiembre, noviembre y diciembre).

[1560] "Está en la agonía, sin un milagro, no se puede salvar. Está con todo el conocimiento [...] y me encarga os salude, os pida perdón por ella y os ruega que seáis reglas vivas, y no aguardéis a lo último, sino empezar con todo ahínco desde ahora"; carta a las hermanas de Barcelona, Junqueras (AGSTJ. Vol. 11, 131. Ed. n.º 382); Jesús, "Hermana D.ª Dolores Llorach más grave. Sin un milagro del cielo no puede curar. No sabemos si llegará a mañana. Muy conformada y con todo el conocimiento. La pulmonía se ha mezclado con otras cosas. Hoy le he dado la extremaunción y ha vuelto a comulgar. Dejo a vuestra discreción el venir a verla antes que se muera, aunque no sé si llegaréis tarde" (Vol. 11, 134, carta a Saturnina Jassá, 30 noviembre 1887).

[1561] Cf. AGSTJ. Vol. 9, 10, carta 2 diciembre 1887, a Teresa Plá, que estaba en Orán; Vol. 11, 133, a Saturnina Jassá, 2 diciembre 1887.

[1562] AGSTJ. Vol. 8, 137, carta a Josefa Llatse, Vinebre, 8 septiembre 1895.

[1563] T. Álvarez ocd, *Rosas y espinas*, 181, Edit. Altés, Barcelona.

[1564] Cf. *RT*, diciembre 1895, 76. Colegio de Santa Teresa de Jesús en Vinebre.

haciendo hermoso, aunque pequeño colegio, cerquita de mi casa natal"[1565]; "ya se acaban de poner las tejas y hacen los terrados de este colegio. Es muy hermoso. Dicen la maravilla de Vinebre. Todo sea por Jesús y su Teresa, y su mayor gloria"[1566].

Puebla de los Ángeles, 1888 (México)

"El fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús es celar con sumo interés la mayor gloria de Cristo Jesús, extendiendo el reinado de su conocimiento y amor por todo el mundo por medio del apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio"[1567]. "No deben ser las de la Compañía como las fuentes que solo riegan y fertilizan un espacio de tierra, sino como las nubes, que después de haber fertilizado un punto, una comarca, pasan a otra para fecundizarla con sus benéficas aguas..."[1568]. La pronta expansión de la Compañía por todo el mundo no fue casual, formaba parte de su fin[1569].

La primera presencia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en América fue en Puebla de los Ángeles, México[1570]. Esta fundación tuvo unos antecedentes que se remontan al año 1877, en que fray Ramón Moreno OCD, obispo de Eumenia, Baja California, tuvo que salir de México por la situación religiosa[1571]. Ya en España, en la multitudinaria peregrinación teresiana a Ávila en agosto de 1877, conoció a la Compañía e hizo amistad con Enrique de Ossó. La Compañía era la institución que fray Ramón Moreno había soñado para sus tierras mexicanas: una congregación religiosa dedicada a la formación de la juventud femenina cuyos miembros, por su sencillo modo de vestir, pasaran desapercibidos en países de persecución religiosa[1572]. Ramón Moreno al regre-

[1565] AGSTJ. Vol. 19, 87. Ed. n.º 510, carta a Carmen Chavarría, 18 diciembre 1895.
[1566] AGSTJ. Vol. 30, 28. Ed. n.º 508, carta a Concepción Barrenechea, 7 diciembre 1895.
[1567] *SC, EEO* II, 14.
[1568] *CH, EEO* I, 436.
[1569] Cf. *CH*, *EEO* I, 378.434; *EEO* II: *SC*, 105; *OG*, 150; *EE*, 519; *AP*, 749.
[1570] AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º, 58; III-A-a 25; *HSTJ*, 244-251; *RT* febrero 1889, 138. 176.
[1571] El Porfiriato fue el período de la dictadura de Porfirio Díaz, en México, entre 1877 y 1911, caracterizada por el fraude electoral, el monopolio económico de un reducido grupo social y la represión de toda oposición.
[1572] Cf. *RT*, *EEO* III, 848.

sar a México fue obispo de Chiapas[1573]. Habló con entusiasmo de la Compañía, sobre todo, a D. Ramón Ibarra González, vicario capitular de Puebla, quien por este medio, conoció a Enrique de Ossó. A partir de ese momento, le llegaron más noticias de las teresianas que le convencieron definitivamente.

La Sra. Joaquina Duxae, de Puebla de los Ángeles, viajó a España y en Barcelona conoció a las hermanas de la Casa Madre, en San Elías. Le llamó la atención que no vestían hábito religioso, admiró mucho sus métodos pedagógicos y observó la rápida expansión de la Congregación. Tenía amistad con D. Ramón Ibarra e intercambió impresiones con él. El vicario general trató de ponerse en contacto con Enrique de Ossó y le solicitó la fundación en abril de 1886[1574]. Le interesó[1575], pero el proyecto había que madurarlo, porque era el momento en que la Compañía consolidaba muchas fundaciones. Estaba muy reciente la expansión en Orán (1885) y en Portugal (1886).

El 23 de diciembre de 1888 se celebraba el 50 aniversario de la ordenación sacerdotal de León XIII. Con este motivo gentes, de muchos lugares del mundo, peregrinaron a Roma. De Tortosa, también salió un grupo y entre ellos, Enrique de Ossó, Saturnina Jassá, superiora general de la Compañía, y Teresa Plá. Aprovecharon la estancia en Roma para presentar a la Santa Sede las *Constituciones* y solicitar la aprobación. Estuvieron un mes y visitaron muchos lugares, entre ellos, el Colegio Pío Latinoamericano. Se alojaban allí algunos obispos y sacerdotes de Puebla. Estos informaron a Mons. Ibarra, que consideró que había llegado el momento de pedir a D. Enrique que se llevara a cabo la fundación. Él se ofrecía a brindarles todo tipo de apoyo y a pagar el pasaje de las hermanas.

Habían transcurrido dos intensos años desde la primera solicitud[1576]. Enrique de Ossó en aquel momento, año 1888, vio posible que fuera la Com-

---

[1573] Cf. AGSTJ. Vol. 13, 20, carta a Teresa Guillamón, 8 enero 1880; Vol. 1, 61, a Cinta Talarn, 19 enero 1880.

[1574] "Nos piden el obispo y principales de México una fundación de hermanas. Nos dan colegio (convento), pagan pasajes, etc., etc. ¿Quién hay que sea buena de aquí para allá?" (AGSTJ. Vol. 8, 54. Ed. n.º 347, carta a Teresa Plá, superiora de Orán, 13 abril 1886).

[1575] Cf. AGSTJ. Vol. 14, 77. Ed. n.º 352, carta a Dolores Llorach, 21 septiembre 1886.

[1576] Después de dos años de gestiones, el 25 de noviembre de 1888, saldrían de Barcelona, siete hermanas a fundar a Puebla de los Ángeles (cf. *RT*, octubre 1888, 38); carta a las hermanas de Calahorra, 26 octubre 1888 (AGSTJ. Vol. 476. Ed. n.º 397).

pañía a Puebla[1577]. El 25 de noviembre saldrían para Puebla de los Ángeles seis hermanas con la superiora general. Teresa Plá iría de superiora[1578]. Las fundadoras[1579] del 12 al 19 de noviembre, hicieron con el Fundador Ejercicios Espirituales en Montserrat[1580] para prepararse. El 25 de noviembre, siete hermanas salieron hacia América y el día anterior visitaron a la Virgen de la Merced, patrona de Barcelona. Llegaron a Veracruz el 24 de diciembre y a Puebla el 25 de 1888[1581]. Era la primera fundación de la Compañía en América y la primera, después del Decreto de alabanza.

La primera casa fue cesión de D. Simón Campero, que quiso regalarla a la Compañía. Estaba en la calle Alcantarilla, 1[1582], y a pesar de ser grande, pronto resultó pequeña para colegio. Se inauguró el día 3 de febrero de 1889 con un acto cultural, que presidieron D. Ramón Ibarra y el gobernador civil[1583]. El 4 se iniciaron las clases. Desde los primeros días, hubo más de 100 alumnas, de las cuales 30 eran mediopensionistas, por el número de niñas[1584] se necesitó

[1577] "Aceptamos la fundación de Puebla. A últimos de octubre o primeros de noviembre irán las hermanas [...] Entretanto, desearía mandara las condiciones que le envié para hacer la fundación, firmadas por usted, para poderlas presentar a nuestro obispo antes de salir las hermanas de Barcelona, además, se digne obtener la aprobación y el permiso de la autoridad eclesiástica de Puebla, para dicha fundación, pues son las dos condiciones que exigen las *Constituciones* a las hermanas antes de cualquier fundación" (AGSTJ. Vol. 29, 2, carta al Dr. Ibarra, 16 junio 1888).

[1578] "De las otras hay una vascuence, una tortosina, dos valencianas y dos catalanas" (AGSTJ. Vol. 4, 76, Ed. n.º 397, carta a las hermanas de Calahorra, 26 octubre 1888); Vol. 19, 41, a las hermanas de Vinebre, 1 noviembre 1888; Ossó-Cartas III, 103, 14 noviembre 1888.

[1579] Fueron a fundar a Puebla acompañadas por la superiora general: Josefa Arrizabalaga, Mariana Pauli, Sabiniana Troncho, Dolores Vidal, María Queralt, Teresa Plá (AGSTJ. Vol. 4, 132. Ed. n.º 399, carta a las hermanas de Torres Novas, 19 noviembre 1888; Vol. 4, 76. Ed. n.º 397, 26 de octubre de 1888); *RT*, noviembre 1888, 39.

[1580] "Está la superiora general y dos de las Fundadoras con otras hermanas que han de ir a Puebla de los Ángeles, México, haciendo Ejercicios" (carta a Sardá, n.º 109); cf. carta a Francisca Plá, 12 noviembre 1888 (AGSTJ. Vol. 7, 117); *RT*, diciembre 1888,71; CD II-Enrique de Ossó y Compañía, *Presencia de Enrique de Ossó en Montserrat*, estudio realizado por el benedictino, P. Francisco Javier Altés, de la familia Altés, relacionada con Enrique de Ossó y con la Compañía.

[1581] *RT*, diciembre, 138; AGSTJ. Vol. 4, 109. Ed. n.º 402, carta a Saturnina Jassá, 24 enero 1889.

[1582] Cf. AGSTJ. Vol. 17, 75, a Rosario Elíes, 24 enero 1889.

[1583] Cf. AGSTJ. III-A-a 25.

[1584] *RT*, marzo 1889, 176. A los pocos meses la *RT* decía que en el colegio de Puebla se educaban ya más de 200 niñas. Era uno de los mejor equipados (*RT*, mayo 1889, 239).

más espacio y más hermanas. Enrique de Ossó prometió a Saturnina que le enviaría seis hermanas competentes, que saldrían el 25 de marzo de 1889[1585]. Iban lejos y D. Enrique se cuidó de que fundamentaran seriamente su vida[1586].

Lo de ampliar el espacio lo resolvió Saturnina comprando el colegio de San Luis, antigua universidad de los dominicos[1587], en la plazuela de San Luis, que pertenecía en aquel momento a D. Carlos Báez. Para poder comprar esta casa, ayudó a pagarla la Sra. Carmen Conde entregando su capital como préstamo en vida, y a su muerte pasaba en propiedad[1588]. El Dr. Ibarra se hizo cargo de las mejoras del edificio y la misma señora fundó en el colegio el internado "La Sagrada Familia" para niñas pobres. De todos modos, supuso para la Compañía un gran esfuerzo económico, coincidiendo que, al mismo tiempo, se estaban realizando las obras de San Gervasio, se necesitaba apoyo y se esperaba con mucha urgencia de México, pues se estaba haciendo la obra confiando en ello[1589]. Las deudas eran enormes[1590] y aunque poco a poco se fueron solucionando, fue el origen de conflictos importantes entre don Enrique y la M.

[1585] "El 25 saldrán: hermanas Miró, Berta, Marcos, Echeverri, Subirana, Guix. Creo es el mejor personal que podíamos por hoy escogeros y con esto, quedaréis bien reforzadas" (AGSTJ. Vol. 13, 111, carta a Saturnina Jassá, 16 marzo 1889; Vol. 13, 112. Ed. n.º 406, 4 marzo 1889; Vol. 4, 105. Ed. n.º 408, 25 marzo 1889; Vol. 8, 124, 18 marzo 1889; Vol. 8, 79, a Teresa Plá, 25 marzo 1889; Vol. 4, 101, a Saturnina Jassá, 15 abril 1889; *RT*, marzo 1889, 159; abril 1889, 193).

[1586] Carta a las Misioneras del Nuevo Mundo: "Va recuerdo de Montserrat [...] siempre tened la eternidad en el pensamiento; siempre tened el mundo bajo vuestros pies, siempre tened el amor de Cristo Jesús y el celo por su honra en vuestro corazón; y la modestia y mansedumbre cristianas en vuestro exterior y conquistaréis millares de almas para Dios, que serán vuestro gozo y vuestra corona en la mansión de la gloria. Fiat, fiat, fiat. Os bendice vuestro padre y capellán, Enrique de Ossó, pbro. (carta dirigida a las hermanas Miró, Huerta, Echeverri, Berta, Subirana y Guix, Puebla, 22 marzo 1889. Ed. n.º 407).

[1587] Cf. AGSTJ. Vol. 17, 78. Ed. n.º 413, carta a Rosario Elíes, 17 julio 1889; III-D-d 25. Documento compra de la casa-colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús de Puebla, México, en calle San Luis, antiguo convento de los PP. Dominicos. Firma la superiora general y su consejo.

[1588] Después de incautado por la persecución religiosa de los años veinte, las hermanas vivieron en casas particulares, sin dejar de enseñar (cf. AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º, 60).

[1589] "Estamos en el nuevo colegio, pero con un mundo de deudas que espanta. Nos faltan 20.000 duros que de esa prometisteis [...] sin esas seguridades no nos hubiésemos comprometido a hacer el colegio tan pronto [...]. En esas tierras habéis forzado y adelantado el reloj de la providencia y no puede ir bien ese negocio de deudas" (AGSTJ. Vol. 8, 80, carta a Teresa Plá, 13 mayo 1890; Vol. 11, 112, a Saturnina Jassá, 17 julio 1889).

[1590] AGSTJ. Vol. 15, 138, carta a Magdalena Amargós, 28 abril 1890.

Saturnina. En Puebla las hermanas fueron muy queridas[1591] y Mons. Ibarra[1592] fue quien quiso que la Compañía fundara en Chilapa[1593].

Comenzaba una expansión en México, en donde, en tan solo unos pocos años, se abrieron varios colegios, y en 1893 y de nuevo en 1894 la Compañía solicitaba permiso a la Santa Sede para hacer una nueva provincia en México[1594], pues era necesaria por la lejanía y porque ya eran muchas hermanas. "La obra de la Compañía de Santa Teresa fue eclesial desde su raíz, sin más sentido que el servicio pleno en su misión educadora, apostólica, con horizontes amplios como los del Evangelio, humilde y audaz al mismo tiempo. Fiel a su vocación de ser sal de la tierra y luz del mundo"[1595].

Calahorra, 1888 (Logroño[1596])

"Calahorra, colegio fundado el 19 de marzo de 1888, por el obispo D. Antonio Cascajares. Está instalado en parte de su mismo palacio y otro edificio en frente para escuela de párvulos. Perciben las hermanas para enseñar a los pobres, por dotación del obispo, 450 duros anuales y además tienen las clases de pago"[1597], así se refería a esta fundación el Acta del segundo Capítulo general. Saturnina Jassá, superiora general de la Compañía, había gestionado la fundación con el prelado. Las hermanas[1598] llegaron el 17 de marzo de 1888.

[1591] Cf. *RT*, mayo 1889, 238.

[1592] Arzobispo de Puebla. En el Consistorio celebrado por el papa, el 30 de diciembre de 1889 fue preconizado obispo de Chilapa (México), siendo consagrado en Roma unos días después (*RT*, febrero 1890, 145).

[1593] AGSTJ. Vol. 4, 84, cartas a Josefa Arrizabalaga, 31 octubre 1891 y Vol. 3, 104. Ed. n.º 441, 21 febrero 1893.

[1594] Cf. *HSTJ,* 326-327.

[1595] AGSTJ. III- E-e 25, Centenario de Puebla, México, 1888-1988.

[1596] La provincia de Logroño actualmente denominada La Rioja (España), formaba parte de la región histórica denominada Castilla-La Vieja. El 12 de septiembre de 1980 el Congreso de los Diputados aprobaba la proposición de Ley del Senado por la que la provincia de Logroño pasaba a denominarse provincia de La Rioja.

[1597] AGSTJ. II-A-a, Acta de asuntos del segundo Capítulo general; AGSTJ. Ossó-Cartas II, 88, carta a Concepción Barrenechea, 10 diciembre 1887; Vol. 18, 62, a las hermanas de Vinebre, 1 febrero 1888.

[1598] Mª Teresa Elíes, Margarita Temprado, Amparo Nicolau, Concepción Logas y Teresa Castells (AGSTJ. Vol. 19, 37, carta a Mercedes Altés, Vinebre, 16 marzo 1888).

En las bases del acuerdo figuraban los compromisos que adquirían el obispado y la Compañía. Por su parte, el obispo se comprometía a ceder a la Compañía la casa contigua a su palacio, perteneciente al obispado, vivienda para las hermanas y locales de enseñanza, equipados. Haría entrega anual de 11.000 reales a la Compañía, por meses, trimestres o años, y cubriría los gastos del viaje a Calahorra de las primeras hermanas. El compromiso de la Compañía consistía en tener cinco hermanas en el colegio; dar enseñanza gratuita a párvulos de ambos sexos; y a niñas de instrucción elemental y enseñanza superior, acordando el coste con las familias. Era un convenio para tres años, desde la inauguración del colegio, con la posibilidad de prorrogarlo o no, con o sin modificaciones. El colegio se llamaría de San José y San Antonio[1599]. Firmaban por duplicado ambas partes, y no entraría en vigor sin autorización del obispo de Tortosa. Se firmó en Calahorra, el día 3 de marzo de 1888, por Antonio María Cascajares, obispo de Calahorra y la Calzada, y Rosario Elíes, vicesuperiora general de la Compañía.

El día de San José se inauguró el colegio[1600]. La diócesis subvencionó las aulas de párvulos y párvulas y un aula de enseñanza elemental para niñas. La enseñanza superior y clases "de adorno" corrieron a cargo de las familias. Estaba organizado en tres secciones: párvulos, elemental de niñas y jóvenes[1601]. La Compañía causó buena impresión[1602], la elevada matrícula y la calidad de enseñanza hizo que, en pocos meses, ejerciera una considerable influencia social. Al finalizar el curso 1889-1890, el periódico *El Calahorrano*, publicó una reseña que copió el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis, sobre los buenos exámenes en el colegio de las teresianas. Se calificaba el acto como brillante y

[1599] AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º, 56; III-A-a 24; *HSTJ*, 251; *RT*, octubre 1888, 50.

[1600] Cf. *RT*, abril 1888, 207; AGSTJ. Vol. 18, 61, carta a las hermanas de Vinebre, 26 marzo 1888.

[1601] Cf. *RT*, noviembre 1888, 50.

[1602] D. Enrique, el 26 de marzo, unos días después de la inauguración del colegio, en carta a Concepción Barrenechea, provincial del Sagrado Corazón de Jesús, Ciudad Rodrigo, decía: "Lo de Calahorra el día de san José se dijo la primera misa. Al día siguiente se presentaron 500 niñas, como en esa o aún más. Se necesitan cuatro hermanas más que las que pedía. Escribe hoy el secretario y me dice: 'Todos, obispo, pueblo y nosotros estamos muy satisfechos de las hermanas. Deo gratias. Espera y verás grandes cosas'" (AGSTJ. Ossó-Cartas II, 92) y a Rosario y a Mª Teresa Elíes: "He recibido una carta del secretario que dice que el obispo, D. Antonio Mª Cascajares, y todo el pueblo están muy satisfechos de las fundadoras y cree que vosotras también lo estaréis" (Vol. 17, 95. Ed. n.º 388, 29 marzo 1888).

emotivo, en el que los alumnos, empezando desde los párvulos de ambos sexos y siguiendo por las secciones de elemental hasta los de nivel superior, demostraron sólidos conocimientos de Doctrina Cristiana, Religión, Gramática, Aritmética, Geografía, Geometría, Historia Natural y Urbanidad. Alternaron las exposiciones de estas materias con la recitación de poesías[1603]. En agosto se estableció la Archicofradía de Jóvenes Católicas, como complemento de la escuela, y con el fin de continuar la educación una vez terminados los estudios en el colegio[1604].

El aumento de solicitud de plazas exigió más espacio y más hermanas. En 1892, eran ya 10 las hermanas que atendían el colegio. El obispo, por su parte, quiso que se levantara en frente de su palacio episcopal, un edificio para la escuela de párvulos[1605]. En el mes de marzo de 1891 se firmó la prórroga del convenio entre la Compañía y el obispado. Después de otros tres años, se renovó el Convenio[1606] para tres años más, contando desde el 3 de marzo de 1891[1607]. Al año siguiente, 1892, D. Antonio Cascajares fue nombrado arzobispo de Valladolid. El siguiente trienio (1894-1897) firmó la prórroga el vicario capitular, D. Santiago Palacios. Al llegar a 1900, dijo que no era necesario ningún contrato entre el obispo y las religiosas. Desde entonces, no se renovó el Convenio[1608] y la comunidad siguió percibiendo la misma renta.

Madrid, calle Puebla, 1889 (Madrid)

La historia de esta fundación está unida a la Santa Hermandad del Refugio y al colegio de la Purísima Concepción, patrocinado por ella. La Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid era una Institución del siglo XVII dedicada a las obras sociales[1609], creada en 1615 por cristianos

[1603] Cf. *RT*, julio 1890, 302-309.

[1604] *Boletín Eclesiástico* del obispado de Calahorra y la Calzada. Año XXIX, Miércoles 29 agosto 1888. N.º 23, 366-368. Fotocopia en AGSTJ. III-A-a 24.

[1605] Cf. *RT*, noviembre 1888, 52.

[1606] En las cláusulas de renovación se indicó que las hermanas recibirían 12.000 reales.

[1607] En 1892, D. Antonio Cascajares fue nombrado arzobispo de Valladolid.

[1608] Cf. AGSTJ. III-A-a 24.

[1609] La Hermandad, situada en un principio, en la iglesia de Santa Mª de los Ángeles, fue fundada por D. Jerónimo Serra, D. Pedro Lasso y el padre Bernardino de Antequera, en 1615, época de gran pobreza. Su finalidad era social: ayudar a los pobres y enfermos. Obtuvieron permiso para pedir limosnas y redactar unas *Constituciones*, aprobadas por

comprometidos de la nobleza madrileña. Atendían necesidades urgentes en aquel momento: asistencia a pobres y enfermos, hospedería de transeúntes, colaboración en incendios y trabajos públicos [...]. La recogida de niñas en la ronda nocturna, y su dificultad de llevarlas a hospederías, hizo pensar en 1651 en el colegio de "Nuestra Señora de la Concepción", para niñas huérfanas de padre y madre, y pobres de familias nobles, de una edad entre 7 y 14 años, situándolo en una parte del palacio de la Hermandad y siendo sostenido económicamente por dicha institución. En 1733 se redactaron unas nuevas *Constituciones* y pasó a llamarse Colegio de la Purísima Concepción. Se amplió la edad de entrada de 7 a 17 años, aunque como no había límite de estancia, se ampliaba la edad con frecuencia.

Estaba dirigido por profesorado seglar y funcionó bien hasta el siglo XIX. Con la desamortización de Mendizábal (1836) llegaron las dificultades económicas, al ponerse a pública subasta las fundaciones de las que se mantenía el centro. En ese momento, la Hermandad[1610] se planteó el dejar la educación en manos de algún instituto religioso dedicado a la docencia. En julio de 1887 los dos secretarios del Refugio[1611] exponían a la Junta de Gobierno: "El colegio arrastra una vida lánguida y quizá sería conveniente encomendar la educación y dirección de las colegialas a un instituto de vida religiosa dedicado a la enseñanza"[1612]. La idea fue muy bien acogida.

La Junta directiva quería mantener la enseñanza del colegio al nivel de los centros oficiales y para ello, aceptó personal religioso y titulado. Se pidieron informes a varias instituciones religiosas y optó por la Compañía, que aceptó el día 18 de diciembre de 1887. Saturnina Jassá, superiora general, decía a la Hermandad: "Los que solo buscamos la gloria de Dios y la salvación de las almas, como estos dos institutos que coinciden en el mismo pensamiento y persiguen los mismos fines, creo fácil han de entenderse..."[1613]. Se entendieron. Y se encargó la educación y la dirección a la Compañía de Santa Teresa de Je-

el Consejo de la Gobernación de Toledo en 1618. En 1898, el papa León XIII le concedió a la Hermandad el título de Pontificia, como reconocimiento a sus tres siglos de ayuda espiritual y material a los necesitados.

[1610] Presidida por el Excm. Sr. D. Francisco de Borja de Bazán y Silva, Marqués de Santa Cruz (AGSTJ. Vol. 18, 71, carta 13 febrero 1889).

[1611] El de Gobierno, Sr. Gállego y Saceda; el de Ejercicios, D. Vicente Olivares Brec.

[1612] AGSTJ. III-A-a 26.

[1613] Ib.

sús[1614]. Sin duda, influyó en la decisión la información que recibió la Hermandad de D. Bernardo Casanova[1615], rector del Seminario de Madrid, que había conocido a la Compañía en Ciudad Rodrigo y le había gustado su carisma, sus *Constituciones* y su estilo de gobierno.

El 26 de enero de 1889 la Compañía y la Hermandad firmaron el contrato; al día siguiente la visitadora general, Rosario Elíes, dirigía una instancia[1616] al obispo de Barcelona, en la que solicitaba la certificación a favor de la designada directora[1617] y de las ocho hermanas fundadoras que iban a formar la comunidad y encargarse del colegio del Refugio, de que eran religiosas de enseñanza y pertenecían a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, a fin de que el obispo de Madrid las recibiera en su diócesis. El obispo de Barcelona testificó a favor de las hermanas y del Instituto, afirmó que tenía aprobadas sus *Constituciones* a nivel diocesano y reconocidas por la Santa Sede con el Decretum laudis, y gozaba de la opinión favorable en su tarea educativa, principal objetivo del Instituto[1618].

La fundación se formalizó el día 10 de febrero de 1889 con la inauguración oficial del Colegio de la Purísima Concepción, presidida por el Sr. Moreno, subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, los miembros de la Junta y D. Enrique de Ossó[1619], que se mostró muy contento[1620]. Rosario Elíes, visitadora general, fue a presentar a la comunidad fundadora[1621]. La Compañía se

[1614] Cf. AGSTJ. Vol. 4, 109. Ed. n.º 402, carta a Saturnina Jassá, superiora general, 24 enero 1889; II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º, 61; libretas para Crónicas, cuaderno n.º 1; *HSTJ*, 253.

[1615] D. Bernardo Casanova tenía amistad con la Compañía, ya que por su mediación se solicitó una carta de recomendación a la reina regente de España, Mª Cristina de Habsburgo, para el cardenal Rampolla, al pedir la aprobación de las *Constituciones* (AGSTJ. Vol. 9, 58. Ed. n.º 381, carta a Saturnina Jassá, 23 noviembre 1887).

[1616] Copia de la misma en AGSTJ. III A-a 26. El obispo era D. Jaime Catalá y Albosa.

[1617] Josefa Beltrán.

[1618] Cf. Copia de la instancia del obispo de Barcelona, firmada en San Gervasio, 27 de enero de 1889, por Agustina Alcoverro, por autorización y en ausencia de Rosario Elíes (AGSTJ. III-A-a 26).

[1619] Cf. *RT*, febrero 1889, 136-138.

[1620] Cf. Cartas a Saturnina Jassá, 4 marzo 1889 (AGSTJ. Vol. 13, 112. Ed. n.º 406), 26 febrero 1889 (Vol. 11, 129. Ed. n.º 405); a las hermanas de Vinebre, 13 febrero 1889 (Vol. 18, 71).

[1621] Josefa Beltrán, directora, Título Superior; Francisca Plá, vicedirectora, Título Superior; Lorenza Rivarés, Título Elemental; Elvira Terrades, Título de Compañía; María de los Ángeles Folch, profesora auxiliar; Dolores Amargós, providencia; Dolores Aldalur, por-

encargó de la dirección del colegio y aportaba los títulos exigidos dos de enseñanza superior y uno de elemental, como mínimo. Desde el primer momento la Junta mostró satisfacción[1622].

Se limitó la edad de permanencia de las alumnas a la mayoría de edad. Las primeras pensionistas fueron pocas. El número aumentó y poco después fueron 24. Al pensionado se añadió un seminternado en que las alumnas contribuían con una cuota baja[1623]. Al terminar el curso se hicieron exámenes públicos durante tres días 25, 26 y 27 de junio. El primero, las alumnas se examinaron de materias propias de buena educación de la mujer, el segundo día, de conocimientos intelectuales, y el tercero, de estudios prácticos y labores de adorno, que completaban la formación. Las alumnas mostraron seguridad, precisión y sólidos conocimientos[1624]. Recibían una buena educación integral, que buscaba el desarrollo armónico de la persona y pretendía una educación con visión de futuro[1625].

El día 28 de junio, domingo, en la sala de juntas generales de la Hermandad, se procedió a la distribución de premios de comportamiento y aplicación, enmarcado en un bonito acto cultural[1626]. Todo un estilo teresiano de educar, aunando ciencia y virtud, cabeza y corazón, conocimientos intelectuales y educación afectiva[1627].

Fundaciones solicitadas

Durante este período de gobierno, la Compañía tuvo una gran expansión y muchas solicitudes que no pudo atender. Se pedían hermanas desde los puntos más diversos de la geografía, desde Piera y El Vilar[1628], dos municipios

---

tera; Mariana Zaplana y Teresa Nadal, cocineras (AGSTJ. Vol. 4, 82, carta a las hermanas de Puebla, México, 11 febrero 1889).

1622 AGSTJ. Vol. 11, 129. Ed. n.º 405, carta a Saturnina, 26 febrero 1889.

1623 Cf. AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º, 63.

1624 Así se había mostrado en las distintas pruebas durante el curso: "Los exámenes de mes, presididos por el inspector, brillantes, y todos al parecer muy contentos" (AGSTJ. Vol. 4, 101, carta a Saturnina, 15 abril 1889).

1625 Cf. *RT*, enero 1890, 117-119.

1626 Ib., julio 1891, 298.

1627 Ib., febrero 1889, 136.

1628 "Hace poco se ha ido el Dr. Pujol, cura párroco y arcipreste de Piera, población de 3.000 almas, cerca de Rubí y por la que pasará pronto el ferrocarril que va a Igualada, a firmar

de Cataluña pertenecientes a la provincia de Barcelona (España), a Manila (Filipinas)[1629], Siria y Monte Líbano[1630], México[1631], Ceuta, China[1632], etc. En Serena, cerca de la frontera con Portugal, ofrecían un convento con muy buenas condiciones; en 1884, la Compañía había llegado a Portugal y ya se pedía una nueva presencia[1633]. En 1887 Ossó recordaba que había solicitadas 14 fundaciones[1634].

D. Enrique veía que, a pesar de ser muchas las vocaciones a la Compañía, eran insuficientes las hermanas para el amplio campo apostólico que se le mostraba[1635]. Le escribía a un sacerdote: "Tenemos fundaciones pedidas en África, América, Asia y Oceanía. Y no tenemos gente, a pesar de ser 68 novicias y más de 80 que tienen pedido ingresar"[1636]. De nuevo insistía: "¡Lástima no tener 200.000 hermanas disponibles para celar la honra de Jesús y su Teresa"[1637]. Era como una confirmación de que la Compañía estaba llamada a extender el Reino por todo el mundo[1638].

Durante el primer generalato (1882-1889) la expansión de la Compañía, continuó siendo rápida, aunque Ossó tuvo que medir las posibilidades. Hubo que aplazar la fundación en Alcira, por no ser prudente un nuevo esfuerzo económico, por la difícil situación de Orán y porque las hermanas aún estaban formándose. Las motivaciones para fundar continuaron siendo las mismas que en los primeros momentos de expansión, y las nuevas obras fueron colegios.

---

la escritura de la compra de casa muy grande para colegio de hermanas, que han de tener pensionistas, etc. La cederá después a la Compañía en escritura pública, si la quiere aceptar, y si no, a otras hermanas, que tiene tres o cuatro congregaciones que le van detrás" (AGSTJ. Vol. 13, 122, carta a Saturnina, 30 enero 1883; Vol. 1, 176, a Saturnina, 30 enero 1883. Se detallan mucho las condiciones de la posible fundación).

1629 AGSTJ. Vol. 1, 154, carta a Saturnina y hermanas de Portugal, 30 mayo 1884.

1630 AGSTJ. Vol. 2, 84. Ed. n.º 319, a Cinta Talarn, 19 febrero 1885.

1631 AGSTJ. Vol. 8, 54. Ed. n.º 347, a Teresa Plá, 23 abril 1886.

1632 AGSTJ. Vol. 8, 67, a Teresa Plá, 5 noviembre 1886.

1633 AGSTJ. Vol. 7, 15. Ed. n.º 301, carta a las hermanas de Jesús-Tortosa, 30 julio 1884.

1634 AGSTJ. Vol. 19, 85. Ed. n.º 366, carta a las hermanas de Orán, 3 enero 1887; Vol. 13, 42, a Rosario Montagut, 3 enero 1887.

1635 "Recibí a su tiempo la vuestra. No se puede admitir la fundación de Vilarvella o la que dices. Nos piden muchas y no podemos, aunque entran muchas hermanas. Este año hay ya 33 y esperamos otras más" (AGSTJ. Vol. 6, 63, carta a las hermanas de Roda de Bará, 25 septiembre 1886).

1636 AGSTJ. Vol. 1, 147. Ed. n.º 335, carta a Juan Llatse, pbro, 8 noviembre 1885.

1637 AGSTJ. Vol. 8, 67, a Teresa Plá, 5 noviembre 1886.

1638 AGSTJ. Vol. 1, 154, a Saturnina y hermanas de Portugal, 30 mayo 1884.

Hubo una sensibilidad social manifestada en apertura de Escuelas Dominicales (La Almunia, La Fraga, San Celoni, Vinebre); atención a niñas pobres (La Almunia, Orán, Torres Novas, Ciudad Rodrigo, Puebla de los Ángeles, México; Puebla, Madrid; Calahorra) o hijas de obreros (Villanueva y la Geltrú). La labor de las hermanas se valoraba por su calidad y estilo de educar: conduciendo a sus alumnas por razón, amor y religión, infundiendo en ellas hábitos de orden, disciplina y estudio, y por la formación intelectual, moral, la buena educación y la preparación que se daba a la mujer (maestras, mecanógrafas, bachilleres) de cara al futuro.

A nivel oficial se valoraba muy positivamente la educación que impartía la Compañía. En junio de 1889 la hermana Agustina Alcoverro fue nombrada, por la Dirección General de Instrucción Pública de Madrid, vocal del Tribunal de Oposiciones a las Escuelas de Maestras de Párvulos para todo el Distrito Universitario de Barcelona[1639].

Casas suprimidas, traslado

Consultar Anexo I.

12. Acontecimientos significativos en el segundo generalato (1889-1898)

Segundo Capítulo general, 1889

El segundo Capítulo general de la Compañía en diciembre de 1889[1640] se celebró según las *Constituciones* modificadas[1641]. Las observaciones que les habían hecho hacían referencia al Capítulo general de la 14 a la 21[1642]. La elec-

[1639] AGSTJ. Osso-Cartas III, 113, carta 1 junio 1889; *RT*, junio 1889, 261.

[1640] AGSTJ. Libro Capítulos generales, 5-7; II-A-a 1887-1957, 1889 (2), trancripción del acta del segundo Capítulo general, 31 diciembre 1889.

[1641] De acuerdo con las Animadversiones hechas por el censor Lolli, fechadas el 31 de agosto de 1888 y aprobadas por la Sagrada Congregación el 16 de septiembre *(HSTJ*, 273).

[1642] Animadversión 14ª: se suprime que el Capítulo general sea presidido por el superior general o consejero; 15ª, 16ª , 17ª : Que se suprima totalmente lo referente al superior

ción de superiora general era lo más importante y lo de mayor trascendencia para toda la Congregación[1643], por eso requería previsión, atención, estudio y oración en la etapa preparatoria[1644].

En 1889 acababa el segundo trienio del generalato de Saturnina Jassá. Terminaba el tiempo por el que había sido reelegida superiora general de la Compañía y se debía proceder a una nueva elección a finales de año[1645]. A partir de ese momento, la Congregación debía regirse por sí misma. El artículo 182 de las nuevas *Constituciones* decía: "Habrá pues, para el gobierno superior de la Compañía, una superiora general con su consejo, compuesto por cuatro consultoras permanentes, o sea, la Compañía de Santa Teresa de Jesús se debe regir solamente por la superiora general y su consejo".

Las dos veces anteriores, la elección se había hecho con previa votación secreta de las hermanas Fundadoras y directoras de residencias, indicando los nombres de las tres Fundadoras que consideraban más adecuadas para el cargo. Se enviaban las propuestas al Fundador y las tres con mayor número de votos eran presentadas al obispo de Tortosa, que determinaba la elección[1646]. En este Capítulo, la superiora debía elegirse según las *Constituciones*[1647], en Capítulo general, celebrado según las normas prescritas. Asistirían las provincialas y dos o tres hermanas elegidas de cada provincia como compromisarias[1648]. Las condiciones para ser elegida eran ser profesa y profesora

general; único superior es el obispo, como delegado de la Santa Sede; 18ª La superiora general electa ha de haber cumplido 40 años; 19ª La elección debe hacerse en el Capítulo general presidiendo el ordinario, no el consultor general y dos sacerdotes; 20ª El generalato durará 9 años y para un segundo período se necesitarán las 2/3 partes de votos y la presentación a la Santa Sede; 21ª Las asistentes y consejeras tendrán voto deliberativo (Cf. *HSTJ*, 275).

1643 *PNA*, *EEO* II, 467.

1644 *C*, *EEO* II, 337.

1645 Cf. *RT*, diciembre 1889, 69-70.

1646 *OG, EEO* II, 151.

1647 *C, EEO* II, 338, XXIV-De la elección de la superiora general.

1648 Las que asistieron al Capítulo constan en el acta que se recoge en *HSTJ,* 278.

de Compañía[1649] y tener 40 años de edad[1650]. Por esta animadversión quedaba muy limitado el número de hermanas elegibles, de las 269, solo dos podían serlo: Teresa Guillamón y Rosario Elíes[1651]. El generalato duraría nueve años. En caso de renovación se necesitarían dos tercios de los votos y la presentación a la Santa Sede.

El día 15 de julio de 1889, don Enrique había elevado a la Santa Sede una exposición firmada por él y por Rosario Elíes, vicesuperiora general[1652], en la que se recurría tres animadversiones, una de ellas, era la relativa a la edad requerida para el cargo de superiora general. Se acercaba el tiempo de convocar el Capítulo[1653] y no había respuesta de Roma[1654]. Con fecha del 20 de noviembre de 1889, en Tortosa, Saturnina Jassá firmaba la solicitud al obispo de esta diócesis, D. Francisco Aznar y Pueyo, pidiéndole se dignara presidir la nueva elección de superiora general y consultoras. El 31 de diciembre, en la Casa Madre de Tortosa, y después, el Capítulo de asuntos.

En carta circular del 2 de diciembre, Enrique de Ossó comunicaba a toda la Compañía que había llegado el momento de elegir a la superiora general y consultoras para nueve años[1655]. Por la trascendencia del acto, como Fundador pedía que se orase para que Jesús y Teresa inspiraran la elección más conveniente[1656]. En comunidad, desde el día 7 de este mes, se haría la novena

---

1649 "Habrá además de los títulos oficiales que se saquen en las Normales del Gobierno, títulos propios de la Compañía de Santa Teresa de Jesús [...] y serán de dos clases: profesoras elementales y profesoras superiores [...] para obtenerlos se requerirán años de enseñanza y aprobar los exámenes según los programas de la Compañía [...]. Las que tengan el título de profesoras superiores de la Compañía podrán solamente ser admitidas o elegidas a superioras generales" (*OG*, *EEO* II, 150).

1650 Cf. Animadversión 18ª, *HSTJ*, 274, nota 88.

1651 AGSTJ. A-a 1889-1957, 1889 (9). Original de la nota en que se comunica qué hermanas pueden ser elegidas superiora general de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

1652 Saturnina Jassá estaba en la fundación de Puebla de los Ángeles, México. Salió de Barcelona el 25 de noviembre de 1888 con las seis hermanas destinadas a la primera fundación americana. Volvió a España el 7 de agosto de 1889 (A. FERNÁNDEZ POMBO, *Saturnina Jassá,* Ed. STJ, Barcelona, 1991, 97-98).

1653 El 31 de diciembre de 1889 terminaba la superiora general y consejo (AGSTJ. Libro Capítulos generales, 5).

1654 La respuesta de la Sagrada Congregación llegó el 31 de enero de 1890, y fue "Dilata". Se dejaba en suspenso hasta la aprobación final de las *Constituciones*.

1655 Animadversión 20ª, *HSTJ*, 274, nota 88.

1656 "De buen entendimiento, o sea, discreción y prudencia, que es la más necesaria virtud para gobernar" (*PNA*, *EEO* II, 468).

de la Inmaculada y el día 15 empezaría la de santa Teresa. En particular cada hermana haría lo que creyera oportuno, previo el visto bueno de la superiora[1657].

Saturnina Jassá, el 25 de diciembre, desde San Gervasio, comunicó la fecha y lugar en que se celebraría la elección de la superiora general y consultoras. Convocó a Capítulo a las compromisorias[1658]. De la provincia San José, que tenía tres casas[1659], y de la provincia Sagrado Corazón, otras tres[1660], las compromisarias al Capítulo fueron las provinciales correspondientes y las superioras respectivas. La provincia Santa Teresa que abarcaba Cataluña, Navarra, Aragón, Vascongadas, Madrid y Puebla de los Ángeles, México, se reunió para la elección de las compromisarias. El Capítulo provincial se celebró en Barcelona el día de Navidad de 1889, en la nueva casa de San Gervasio, aún no terminada. Lo presidió Enrique de Ossó con M. Rosario Elíes y el nuevo consejo provincial: Lucía Caire, provincial; Mª Cinta Aguilar y Concepción Rágel, consejeras, y la secretaria, Encarnación Marcos. Fueron elegidas capitulares: Teresa Blanch, maestra de educandas, Josefa Beltrán, superiora de Madrid y Francisca Plá[1661].

El 31 de diciembre de 1889, en la casa noviciado de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, Tortosa, tuvo lugar la elección de superiora general y consejo. Presidido por el obispo de Tortosa, D. Francisco Aznar y Pueyo, como delegado de la Santa Sede[1662], según lo establecido por Roma al dar el *Decretum laudis*[1663]. En la sala capitular se reunieron las hermanas compro-

---

1657 Cf. *HSTJ*, 275.

1658 AGSTJ. II-A-a 1889-1957, 1889 (7) documentos originales dirigidos a Gertrudis Martí, directora del colegio de La Fraga (Portugal) y compromisaria de la provincia Corazón de Jesús.

1659 En 1887 era la provincia española formada por Valencia (Enguera y Alcira) y Orán. Las casas de esta provincia fueron incorporadas a la provincia Santa Teresa, al mismo tiempo que se erigía la provincia de América del Sur con el nombre de San José.

1660 En el Acta del Capítulo general de 1887 se habla de ella y se dice que está formada por tres casas: La Fraga, Torres Novas (Portugal) y Ciudad Rodrigo (España).

1661 *HSTJ*, 277.

1662 Cf. *C*, *EEO* II, 335.339; AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1889 (6), original de la petición al obispo de Tortosa para que nombre delegado que presida al Capítulo general de elecciones, San Gervasio 22 diciembre 1889, en ausencia de la superiora general, firmado por Rosario Elíes.

1663 Cf. 19ª advertencia. Decreto de alabanza. Las advertencias –"Animadversiones"– hechas por el censor Lolli, fechas el 31 de agosto de 1888. La Sagrada Congregación las aprobó con algunas modificaciones en audiencia del 16 de septiembre (*HSTJ*, 274).

misarias[1664], el secretario para este acto, D. Juan Royo, y dos sacerdotes secretarios escrutadores: Enrique de Ossó, Fundador, y Agustín Galcerán, capellán de la casa. Tras las preces del Ceremonial se procedió a la elección de la superiora general[1665], proclamada por unanimidad de votos Rosario Elíes Dosdad[1666], que era visitadora general[1667]. El obispo confirmó la elección. En la capilla se cantó el Te Deum. De nuevo, se reunieron en la sala capitular para la elección de las cuatro consultoras[1668]: visitadora general y vicesuperiora, Teresa Blanch[1669]; procuradora general, Teresa Plá; tesorera, Mª Luisa Grego[1670]; prefecta de estudios, Agustina Alcoverro. El obispo confirmó los cargos y firmaron el acta las tres superioras provinciales[1671].

[1664] Las provinciales de las tres provincias de la Compañía, Lucía Caire, de la provincia Santa Teresa; Josefa Llatse, de la provincia San José; Concepción Barrenechea, de la provincia Corazón de Jesús; Teresa Blanch, maestra de educandas, y las directoras, Carmen Chavarría, de Ciudad Rodrigo; Josefa Beltrán del colegio de Madrid; Magdalena Amargós, de Enguera; Gertrudis Martí, de La Fraga (Portugal); Josefa Barrenechea, de Orán (Argelia); Josefa Llomá, de Alcira; María Juez, de Torres Novas (Portugal); y Francisca Plá, profesora de la Compañía, AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1889 (2). Transcripción acta, *HSTJ*, 278.

[1665] *RT*, diciembre 1889, 69.

[1666] Nació en Tortosa (Tarragona) el 7 de junio de 1849. Perteneció a la Archicofradía. A los 29 años entró en la Compañía el 27 de junio de 1878. Fue del grupo llamado "Compañieta". Tomó el hábito el 1 de enero de 1879 e hizo los votos temporales el 21 de noviembre de 1879 y los perpetuos el 6 de enero de 1886. Fue de las fundadoras de Aleixar (1879), S. Carlos de la Rápita y Rubí (1881), en esa casa fue superiora. Superiora de Tarragona (1882), después sustituyó a Dolores Llorach en la dirección del colegio de la calle Gerona, Barcelona. En 1887, de la comunidad fundadora de Ciudad Rodrigo. Ese mismo año, sustituyó a Dolores Llorach como visitadora general y provincial de Santa Teresa. En el segundo Capítulo fue elegida superiora general. De poca salud, una prolongada enfermedad dio lugar a una situación muy crítica en la Compañía. Enrique de Ossó aconsejó que se hiciera lo previsto por las *Constituciones* en este caso (cf. *OG*, *EEO* II, 153), pero no se hizo así. Terminado el generalato, y después de fallecido el padre Fundador, fue nombrada prefecta provincial de 1903 a 1910. De 1916 a 1920 fue provincial de la provincia Santa Teresa y primera consejera de la misma, de 1920 a 1928. Murió en Barcelona, calle Arcs, el 19 abril de 1931. Tenía 82 años.

[1667] AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1889 (11), documento original de la comunicación del nombramiento de superiora general.

[1668] Asistentes o consultoras eran la vicesuperiora general, la prefecta de estudios, providencia o procuradora general y tesorera (*C*, *EEO* II, 338; *RT*, enero 1890, 113).

[1669] La sustituyó como maestra de educandas, Francisca Plá.

[1670] AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1889 (4). Transcripción de los oficios de comunicación de los nuevos cargos, firmados por el obispo de Tortosa.

[1671] AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1889. Transcripción acta del segundo Capítulo general.

El día 3 de enero de 1890, se inició el Capítulo de asuntos[1672] para tratar distintos temas de la Compañía. Comenzó con la lectura que hizo Saturnina Jassá, de la Memoria[1673] referente a su gobierno, que trataba del Estado del Personal, Disciplinar, Material y Administrativo, Estudios de las hermanas y marcha de los colegios[1674]. Se dejó amplia libertad para hacer las observaciones y enmiendas oportunas. Las hermanas de la Compañía eran en ese momento 282[1675]. La observancia de las *Constituciones* se valoraba como notable, no obstante, convenía tener una mayor atención con las hermanas enfermas, el aseo de personas y cosas, y en guardar silencio, así como en una mayor uniformidad en el rezo comunitario[1676].

La Compañía tenía 23 colegios[1677] en España, Portugal, Argelia y México. Contaba con 43 profesoras[1678], 10 con título de Maestra Superior y 33 con el de Maestra Elemental, de las cuales, cinco eran profesoras superior de Compañía y tres profesoras elemental de Compañía. Se ejercía una influencia muy positiva en el campo de la educación cristiana, moral e intelectual. Labor muy valorada por las familias. En los colegios se cuidaba con especial atención, la puntualidad de las alumnas, y todos aquellos medios útiles para motivar el estudio y procurar la formación permanente de las profesoras. Se educaba a más de 2.400 alumnas de Primaria Elemental y Superior y párvulos de ambos sexos y niñas.

[1672] Cf. *C*, *EEO* II, 335.336.

[1673] AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1889 (14). Original de la Memoria del estado de la Compañía.

[1674] AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1889 (2). Transcripción del acta del segundo Capítulo general, 31 diciembre 1889; *C, EEO* II, 335; *HSTJ*, 281.

[1675] Divididas de esta forma: hermanas que han hecho el juramento o promesa de perseverancia, de votos perpetuos, temporales, educandas o novicias y postulantes. Desde el último Capítulo general el 15 agosto 1887, cuatro hermanas hicieron juramento de perseverancia, 27 hicieron votos perpetuos, 88 votos temporales, 74 vistieron hábito y 76 ingresaron en el postulantado.

[1676] Por esa línea fueron los Acuerdos disciplinarios tomados por unanimidad, 19 enero 1890, AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1889 (12).

[1677] Colegios únicamente para pensionado de niñas internas, San Gervasio, Madrid y La Fraga (Portugal) y pensionado y externado, Ciudad Rodrigo, Torres Novas (Portugal), Puebla (México) y Orán (Argelia).

[1678] Colegio Casa Matriz, tres; provincia Santa Teresa de Jesús: Barcelona Ensanche, cuatro; Riera de San Juan, una; Conferencias de San Vicente de Paúl, calle Bailén, una; Rubí, una; Maella, una; Tarragona, una; Almunia, una; Villanueva, una; San Celoni, una; Vinebre, una; Calahorra, una; Puebla (México), dos; Madrid, tres. Provincia San José: Alcira, dos; Enguera, dos; Orán, una. Provincia Sagrado Corazón de Jesús: Ciudad Rodrigo, cinco; Torres Novas, una; La Fraga, una. En otros colegios no se hace mención por no haber profesoras con título.

En dicha Memoria, se hacía también una enumeración de las propiedades que poseía la Compañía[1679], y un resumen de las fundaciones hechas desde el Capítulo de asuntos de 1887. Sin ninguna enmienda por parte de las capitulares, se aprobó la Memoria. El documento "Estado General de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, en 1 de enero de 1890"[1680] enumeraba quiénes formaban el gobierno superior de la Compañía y quiénes los gobiernos provinciales y casas dependientes del gobierno general[1681]. Se indicaba que desde el Capítulo general de agosto de 1887 en la Compañía habían ingresado 86 hermanas, las no admitidas a la profesión 17, nueve habían salido y ocho habían muerto. Este Capítulo hizo una reestructuración de las provincias: desapareció la provincia San José y las casas de Valencia, Orán y Andalucía pasaron a la provincia Santa Teresa. Navarra, Vascongadas, Calahorra y Madrid-Puebla al Sagrado Corazón[1682]. Sin erección canónica se creó la provincia San Francisco de Sales para México.

Rosario Elíes llegaba al cargo general con experiencia de gobierno a todos los niveles. En este momento era visitadora general, por el fallecimiento en 1887 de Dolores Llorach. Aún vivía Enrique de Ossó, en el momento en que solamente en la superiora general y su consejo recaía el gobierno del Instituto. El perfil de la personalidad de Rosario Elíes lo dejaba esbozado en unos trazos Saturnina Jassá, al terminar de exponer la Memoria gubernativa de su generalato: "... Conocemos ya su celo por la observancia de las *Constituciones* y sus dotes de gobierno"[1683]. El ser "reglas vivas" fue desde el principio, una insistencia de Rosario en todas sus circulares. Lo deseó para las hermanas de la Compañía y quiso gobernar de acuerdo con las *Constituciones* y el espíritu de Enrique de Ossó[1684]. En su deseo de observancia llegó a expresarse con demasiada severidad y firmeza en el cumplimiento de las *Constituciones* en su primer contacto con las hermanas.

[1679] Cf. AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1889 (14); *HSTJ*, 359.

[1680] *HSTJ*, 360.

[1681] Casa Madre y Colegio Primario en Jesús-Tortosa; Colegio Principal de estudios y pensionado en San Gervasio, Barcelona.

[1682] APSTJ Santa Teresa. Diario e historia de la provincia, 1936-1966.

[1683] AGSTJ. II-A-a 1887-1957, 1889 (3); *HSTJ*, 360.

[1684] Cf. AGSTJ. II A-c 5, circular del 19 enero 1890; transcripción de la carta de presentación de Rosario Elíes como superiora general; *HSTJ*, 282-283; AGSTJ. II- A-c 5, 6 febrero 1896.

Un proyecto editorial: La Escuela de Santa Teresa, 1891

"Con este título empezamos a publicar una serie de libritos, cuyo objeto explica cumplidamente el discurso preliminar[1685] que damos a continuación, y que va impreso en el primer tomito que trata de Religión y Moral", eran las palabras de Enrique en la *Revista Teresiana*. Su precio, que no excedía de una peseta, facilitó su propagación en los Centros de Enseñanza Católica. Pronto aparecieron otros tomitos de Aritmética, Economía e Higiene, Geografía, etc. Así se anunciaba, en la *Revista Teresiana*, la publicación de la serie de libros[1686] de la colección *La Escuela de Santa Teresa*[1687]. Todos presentaban la misma estructura, estaban divididos en Rudimentos, Compendio y Curso Superior, con lo fundamental que convenía saber de todas las asignaturas. Pondrían una base amplia y firme para futuros conocimientos.

D. Enrique escribió *Rudimentos de Religión y Moral* y *Páginas del Cielo* (1891)[1688], *Rudimentos de la Historia Sagrada* (1891), *Rudimentos de la Historia de España* (1893). Lo inició, lo puso en marcha y las hermanas de la Compañía continuaron la colección de libros de texto con la firma *STJ,* durante muchos años, hasta mediados del siglo XX.

Primer paso de la aprobación de la Compañía por el Gobierno español, 1893

Durante la Restauración de Alfonso XII (1874), en el Gobierno se habían sucedido el Partido Conservador y el Liberal, y esto hacía que en cada legislatura cambiara la postura en muchas cuestiones, una de ellas la religión. Para los liberales, republicanos y progresistas, europeizar España significaba

---

[1685] Con gran pedagogía explicaba a los niños de qué se trataba: "Os hablamos de Dios y de Jesús [...] de vosotros mismos y de otras mil cosas, todas buenas y útiles, de forma amena y libritos pequeños, como pequeña es vuestra cabeza, no sea caso que si hiciéremos libros grandes, os sucediese lo que a la lámpara que, por echarle demasiado aceite, se apaga. Os ofrecemos en diversos tomitos, divididos en Rudimentos, Compendio y Curso Superior, todo cuanto os conviene saber, de todas las ciencias o asignaturas..." (*RT*, agosto 1891, 333-337).

[1686] *RT*, agosto 1891, 332-333.

[1687] *HSTJ*, 284-288.

[1688] *HSTJ*, nota 11, 287.

frenar la excesiva influencia de la Iglesia católica en los asuntos públicos. Eran tiempos malos para España. En 1897, Cánovas, hombre clave de la Restauración alfonsina, fue asesinado por un anarquista italiano. Sagasta llegó al poder en octubre. Al año siguiente, España sufrió la pérdida de su imperio colonial con el desastre de Cavite y Santiago de Cuba. Se culpó a la tradición, historia y valores de España, y se hizo lo posible para deshacerse de ellos. La derrota derivó en una total desconfianza por la depresión económica y por la confusión política. Una oleada de anticlericalismo recorrió toda España. El mismo Sagasta planteó en las Cámaras la cuestión del estado jurídico español de las Órdenes y Congregaciones religiosas, alegando que habían crecido desmesuradamente. Se puso en cuestión la validez del Concordato y la Ley de Asociaciones de 1887[1689].

La situación política española se hacía tensa. El futuro de las congregaciones religiosas no era muy optimista. Enrique de Ossó quiso asegurar la situación legal de la Compañía con el reconocimiento del Gobierno como Instituto religioso dedicado a la educación. Dirigió, en 1891, una instancia a la reina Mª Cristina[1690] solicitando la aprobación con Real Decreto del Instituto y *Constituciones*, de hermanas con el título de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, como Instituto de enseñanza de niñas y párvulos de ambos sexos, y gratuita para niñas pobres. Las hermanas procuraron que las autoridades civiles, gobernadores civiles de los lugares donde estaba presente la Compañía, y eclesiales, obispos de Barcelona y de Tortosa, enviaran al Ministerio de Gracia y Justicia[1691] el testimonio de su labor educadora. Los informes favorables de los obispos de Barcelona y Tortosa, y de los gobernadores civiles de donde tenía casas la Compañía y los resultados tan positivos que se observaban en el plano ético, social y educativo en España, Portugal, África y América, consiguieron la aprobación del Gobierno por Real Orden, firmada por el ministro de Gracia y Justicia, Montero Ríos, el 1 de mayo de 1893[1692]. Esta aprobación laudatoria era un primer paso para el reconocimiento legal de la enseñanza de

[1689] Cf. F. Martín Hernández, *Caminos de la Iglesia en España.* BAC, Madrid, 1998, 99-101.

[1690] Cf. *HSTJ*, 308.

[1691] Se elevó una Instancia a este Ministerio solicitando la aprobación del Instituto, el 10 de mayo de 1891 (APSTJ. Santa Teresa, documentos sin clasificar, copia de un certificado de Hermenegilda Botey); AGSTJ. PIB, caja archivador 1, n.º 10, 14 al Iltre. Sr. Secretario de la Cámara del Obispado de Barcelona, primeros de mayo de 1890; PIB/T, caja archivador 5, n.º 7, 44 al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, Madrid, 14 marzo 1891.

[1692] Aprobada el 1 de mayo por Real Orden (*RT*, mayo 1893, 237).

los colegios de la Compañía con todas sus consecuencias. Para ello hacía falta que la Santa Sede aprobara el Instituto y sus *Constituciones*[1693].

San Francisco de Sales, nueva provincia, 1893

Desde 1890 las casas de México funcionaron como la provincia San Francisco de Sales, siendo las provinciales Lucía Caire y Carmen Chavarría. En febrero de 1893, fue erigida provincia canónica[1694] a petición de la superiora general y visitadora a la Santa Sede. El Fundador escribió el modelo de instancia y la firmó la M. Rosario Elíes. Se solicitaba la creación de una provincia americana[1695]. Las razones eran la gran distancia de América de la Dirección general en España. El elevado número de hermanas, que pasaba de setenta[1696], y las nuevas fundaciones que se habían pedido. Por ello, era conveniente erigir una nueva provincia con los colegios de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en América del Norte. Se llamaría "San Francisco de Sales". Al no tener respuesta, Enrique de Ossó volvió a insistir en 1894. No se conoce el rescripto de la Santa Sede concediendo el permiso de erección de la nueva provincia, sin embargo, en el archivo del Instituto existe un oficio de la creación de la misma[1697].

El 20 de noviembre de 1903 fueron erigidas canónicamente[1698] las provincias: Santa Teresa de Jesús: Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía y Baleares, Argelia. Sagrado Corazón: Navarra, Vascongadas, las dos Castillas, Extremadura, León, Galicia, Asturias, Canarias y Portugal. San Francisco de Sales: América del Norte. San José: América del Sur[1699].

[1693] Cf. AGSTJ. III-B-a 2. Historia de la aprobación de las *Constituciones*. Apuntes del P. Gerardo Ruiz CMF, secretario del cardenal Larraona, prefecto de la Congregación de Ritos.

[1694] *HSTJ*, 326.

[1695] Puebla y Morelia (México) y Montevideo (Uruguay) dependían de la Dirección general (AGSTJ. II-A-e 1.9. Copia del original del archivo de Calahorra).

[1696] "He pedido a la Santa Sede, en tu nombre, el hacer una nueva provincia en México, pues se necesita por lo lejos que están y tantas hermanas como son" (AGSTJ. Vol. 7, 60. Ed. n.º 479, carta 10 septiembre 1894).

[1697] 15 octubre 1894, AGSTJ. II-A-b 4.3.1 1888-1898 // I-A-b 4.2.1 1888-1898.

[1698] Según las Animadversiones de 1888, para la erección de provincias era necesario el permiso de la Santa Sede (13ª).

[1699] AGSTJ. I-A-b 4.2.1 1898-1903.

Bendición de León XIII a la Revista Teresiana, 1894

El papa León XIII, con motivo del envío de los números de la *Revista Teresiana* del último año, encuadernados en un tomo, junto con un donativo de 800 liras recogido durante este tiempo, bendijo la revista, a su director y colaboradores. El cardenal Rampolla, secretario de Estado, fue quien entregó el regalo al papa, y quien en su nombre agradeció y envió la bendición a Enrique de Ossó, en carta fechada el 27 de enero, en Roma[1700].

Muerte del Fundador, 1896

Los últimos meses de 1895 fueron especialmente duros para Enrique de Ossó en relación con la Compañía. Desde principios de septiembre estuvo dedicado a acabar la construcción del colegio de Vinebre, haciendo esporádicos viajes a alguna de las residencias de las hermanas. El 24 de diciembre[1701] salió de Vinebre en dirección a Villanueva, en donde celebró la misa de medianoche y se despidió de las hermanas. Al día siguiente estuvo en Barcelona para saludar a su amigo Mons. Ramón Ibarra, que partía para Roma, y le fueron a visitar tres hermanas del consejo general. Por la noche viajó hasta Tortosa, llegó la madrugada del día 26 y estuvo hasta el día 28, en el que se despidió de las novicias y de las hermanas. Fue al Desierto de las Palmas y el día 2 de enero llegó a Sancti Spiritu con la intención de practicar los Ejercicios Espirituales. Acabados el día 13, prosiguió su estancia

[1700] *RT*, febrero 1894, 117.

[1701] Las fuentes de esta secuencia de fechas son: carta a Josefa Llatse, del 24 de diciembre de 1895, desde Vinebre (AGSTJ. Vol. 8, 139); testimonios de Teresa Blanch y Teresa Plá en la *Positio Super Causae Introductione de la causa de beatificación de Enrique de Ossó*, pp. 313. 268, Tipografía Guerra e Belli, Roma, 1965; testimonio de la M. María Folch en el Proceso informativo de Barcelona. En la carta, don Enrique explica que va a ir a Barcelona a despedir a Mons. Ibarra y de ahí irá a Tortosa. No dice nada de Villanueva, de la misma manera que le pide a Llatse que sepa callar. Teresa Blanch y Teresa Plá coinciden en afirmar que la noche del 24 celebró la eucaristía en Villanueva, pero Plá afirma que de Vinebre fue a Villanueva y de ahí a Barcelona, y Blanch dice que de Vinebre viajó a Barcelona, de ahí, a Villanueva camino de Tortosa. El itinerario y las palabras de Blanch diciendo que algunos días antes de Navidad se habían despedido del Fundador, son una confusión, puesto que hay cartas de Enrique de Ossó a partir del 15 de diciembre escritas desde Vinebre, en concreto, la del día 23 que dirije a la visitadora general, Teresa Blanch. La cronología indicada por Teresa Plá debió ser la real.

en este lugar alternando el descanso con trabajos intelectuales y tiempos de oración. El día 27 de enero salió a pasear con algunos hermanos, se retiró a la hora habitual. Sobre las once y media, al sentirse herido de muerte, se levantó para llamar a los religiosos, quienes lo llevaron de nuevo a la cama, y al poco tiempo falleció. Los franciscanos le dieron sepultura en su propio cementerio.

Recibido en Ganduxer un telegrama de Rosalía Montagut, superiora del colegio de Valencia, comunicando la muerte de don Enrique, tres hermanas del consejo: Teresa Blanch, visitadora general, la prefecta de estudios, Agustina Alcoverro, y la ecónoma general, Teresa Plá, se pusieron en camino. El 4 de febrero se hicieron los funerales en Ganduxer. Dada la actividad apostólica que desarrolló, don Enrique era muy conocido y por ello en numerosos pueblos y ciudades se hicieron funerales en su sufragio. El número de febrero de la *Revista Teresiana* de 1896 estuvo totalmente dedicado "A la memoria de nuestro amadísimo y malogrado director, D. Enrique de Ossó y Cervelló". Los siguientes números de la *Revista Teresiana* continuaron narrando los funerales que le ofrecieron. También la revista publicó una serie de artículos biográficos escritos por quien fue su amigo y colaborador desde el seminario, Juan Bautista Altés, presbítero.

13. Expansión de la Compañía (1889-1898)

El segundo generalato, con Rosario Elíes como superiora general, fue una etapa de fuerte expansión de la Compañía en México y fundación en Uruguay (1891), América del Sur.

Morelia, 1891 (México)

En el departamento de Michoacán, el colegio de Santa María de Guadalupe, un edificio elegante y artístico, existía desde 1872 fundado por el sacerdote D. Julián María Vélez, que confió la dirección a las Hermanas de la Caridad. Solo estuvieron dos años, porque en diciembre de 1874 fueron expulsadas por un decreto antirreligioso dictado por el presidente de la

República, Sebastián Lerdo de Tejada[1702], y el colegio quedó en manos de seglares.

D. Julián mantenía la esperanza de que el colegio volviese a manos de una congregación religiosa. En julio de 1889 regresaba a España Saturnina Jassá, a punto de acabar su segundo trienio como superiora general. Había fundado en Puebla de los Ángeles (México) y viajó con el P. Mariscal, visitador de los Paúles. En el viaje entablaron relación y este le pidió las *Constituciones* de la Compañía para un amigo suyo. Era, casualmente, D. Julián Vélez. Se las envió con la noticia de que la Compañía acababa de fundar en Puebla. Las teresianas eran lo que buscaba: religiosas que, por la sencillez de hábito, pudieran realizar su labor educativa a pesar de las leyes anticlericales.

En octubre del año siguiente, 1890, D. Julián fue a visitar el colegio de Puebla, encontró de profesora a Saturnina Jassá[1703] y admiró la pedagogía con la que enseñaban las hermanas. En la misma visita pidió a la Compañía que se encargase del colegio de Santa María de Guadalupe[1704]. Hubo que formalizar las bases de la fundación. Lucía Caire, superiora de Puebla, y Saturnina Jassá fueron a Morelia. Quedó arreglada y de acuerdo con D. José Ignacio Arciga, arzobispo de Michoacán[1705]. En abril de 1891, como era habitual, Enrique de Ossó dio Ejercicios Espirituales a las hermanas que partirían a México, el día 5 de mayo[1706]. Salieron ese día, como estaba previsto[1707], Rosario Elíes, supe-

[1702] El 1 de diciembre de 1872, asumió la presidencia de forma oficial para el período de 1872 a 1876. El 23 de septiembre de 1873, elevó a rango constitucional las Leyes de Reforma (anticlericales); en consecuencia, se expulsó a la Compañía de Jesús y a las Hermanas de la Caridad. El propósito principal de las Leyes de Reforma era separar la Iglesia y el Estado. En adelante, la Iglesia no debería tomar parte en los asuntos del Estado.

[1703] Había regresado a México después del segundo Capítulo general, en 1889, en el que no tuvo ningún nombramiento. Dos meses después había regresado a México (*HSTJ*, 311).

[1704] Cf. AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º 63; *RT*, abril 1891, 226.

[1705] Bases del Convenio entre el arzobispo de Morelia y la superiora general de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, Rosario Elíes, para el traspaso del colegio de Santa María de Guadalupe, en Morelia (AGSTJ. III-A-a 27).

[1706] AGSTJ. Vol. 4, 74, carta a las hermanas de Calahorra, 25 abril 1891; Ossó-Cartas III, 136, a las hermanas de Ciudad Rodrigo, 4 mayo 1891; Vol. 8, 132, a Josefa Llatse, 7 mayo 1891; Vol. 6, 78. Ed. n.º 425, carta a las hermanas de La Almunia, 8 mayo 1891.

[1707] Cf. AGSTJ. Vol. 4, 75 a las hermanas de Calahorra, 16 abril 1891; Vol. 8, 132, a Josefa Llatse, 7 mayo 1891.

riora general, con las fundadoras[1708] y llegaron el 5 de junio. En agosto, tres profesoras mexicanas[1709] entraron en la Compañía.

El colegio de Morelia brindó un excelente servicio a la sociedad a través del internado, externado, párvulos, clases gratuitas, orfanato, y preparación de las alumnas que querían estudiar Magisterio para el examen en la Normal del Estado y así obtener títulos oficiales. Fueron elocuentes, en este sentido, los exámenes que se hacían en el colegio que, con más de 1.500 alumnos, era el más grande que tenía la Compañía. Los diarios católicos de México publicaron una extensa reseña de los exámenes realizados en noviembre de 1891. A pesar de haber llegado las hermanas a mediados del curso escolar, se hicieron los exámenes públicos de primaria y superior. Brillantes exámenes[1710], en los que se descubría el buen método, la laboriosidad y constancia de las profesoras.

Las alumnas recibían educación religiosa, conscientes las formadoras de estar educando a jóvenes que serían futuras madres de familia y, por tanto, educadoras de sus hijos, el futuro de la sociedad. Al mismo tiempo recibían una amplia instrucción científica, completada con labores. El colegio tenía más de 200 párvulos de ambos sexos, de entre 3 y 6 años, que cursaban la clase llamada Asilo del Niño Jesús. Su examen, la tarde del día 13 de agosto, tuvo un sorprendente éxito[1711]. A este colegio le esperaba un difícil futuro. Las crónicas de la casa dicen que el 1 de junio de 1915 el ejército hizo desalojar el colegio a las hermanas[1712], y que fue devuelto en diciembre de 1918. De nuevo fue expropiado por orden del presidente Elías Calles, el 18 de febrero de 1926, para reabrirse en abril de 1934. Vistas las dificultades la superiora general, en visita a las casas de México, vio necesario que, acabado el curso, en noviembre de 1934 se cerrara la casa[1713].

[1708] Mª Teresa Juez, superiora, Francisca Valdepérez, Mª Ángeles Nava, Pascuala Armiñana, Teresa Planas, Eusebia Eriguren, María Aranzamendi y Teresa Castelló.

[1709] Guadalupe Macías, María Díaz Gutiérrez y Concepción Ponce.

[1710] "Los exámenes de Morelia han ido muy bien, gloria a Dios. Fueron el arzobispo y gobernador a presenciarlos. Cosa nunca vista allá" (AGSTJ. Vol. 7, 50 carta a Teresa Plá, 28 diciembre 1891).

[1711] Cf. *RT*, enero 1892, 87-94.

[1712] La incautación del edificio, según la ficha de la casa en el Archivo general, fue el 28 de enero de 1917.

[1713] AGSTJ. III-A-a 27.

Montevideo, 1891 (Uruguay)

Uruguay a finales del siglo XIX era una República Sudamericana desarrollada económica y culturalmente. Quizá por eso penetraron con fuerza la corriente ideológica del liberalismo y la masonería[1714]. El resultado fue una sociedad desacralizada y una enseñanza desprovista de centros educativos religiosos.

La Compañía llegó a fundar en Montevideo[1715] a petición de D. Mariano Soler, obispo de la diócesis[1716], la Sociedad Española de Damas de Santa Teresa de Jesús y su presidente, Martín Pérez, párroco de San Francisco[1717]. La solicitud constaba ya en el año 1884[1718]. Posiblemente el número de fundaciones que realizó la Compañía durante estos años hizo que hasta 1888 no se concertara la de Uruguay[1719], que pronto quedó en suspenso, al coincidir las gestiones con la tramitación de la fundación del Refugio, en Madrid (1889)[1720]. Enseguida se reactivó lo de Montevideo, aunque tardó aún dos años en realizarse[1721].

Del 22 de octubre al 1 de noviembre de 1891, Enrique de Ossó estuvo en Montserrat. Los primeros días redactó y firmó documentos destinados a la Compañía. Dirigió el triduo de oración del grupo de hermanas que iban a la fundación de Montevideo[1722]. El 2 de noviembre embarcaron nueve hermanas[1723]. Teresa Plá las acompañó[1724] para dejar en marcha la fundación antes de ir a México[1725]. Desembarcaron en Montevideo el 24 de noviembre[1726]. Fueron

---

[1714] Cf. *RT*, marzo 1891, 185-186.

[1715] AGSTJ. II-A-f / 5, Fundaciones, libro 1º, 65; III-A-a 28.

[1716] Obispo de enero de 1891 a 1897, en que fue nombrado arzobispo de Montevideo, sede en la que permaneció hasta 1908. Fue el primer arzobispo.

[1717] Cf. *RT*, diciembre 1891, 61-62.

[1718] Cf. AGSTJ. Vol. 7, 38. Ed. n.º 313, carta a Teresa Plá, Teresa Blach y novicias, 23 diciembre 1884.

[1719] AGSTJ. Vol. 4, 132. Ed. n.º 399, carta a las hermanas de Torres Novas, 19 noviembre 1888.

[1720] AGSTJ. Vol. 4, 109. Ed. n.º 402, carta a Saturnina Jassá, 24 enero 1889.

[1721] AGSTJ. Vol. 4, 105. Ed. n.º 408, a Saturnina Jassá, 25 marzo 1889.

[1722] Cf. CD II-Enrique de Ossó y Compañía, *Presencia de Enrique de Ossó en Montserrat*, estudio realizado por el benedictino, P. Francisco Javier Altés.

[1723] Cf. AGSTJ. Ossó-Cartas III, 145. Ed. n.º 427, carta a las hermanas de Puebla, México, 31 octubre 1891; *RT*, diciembre 1891, 61.

[1724] Dolores Folch, superiora, Josefa Cases, Genoveva Vergé, Leonor Calatayud, María Ibáñez, María Eguía, Josefa Alonso y Josefa Usobiaga.

[1725] Cf. AGSTJ. Vol. 8, 87. Ed. n.º 431, carta a Teresa Plá, 2 marzo 1892.

[1726] Cf. *RT*, diciembre 1891, 61; enero 1892, 86.

muy bien recibidas y el mismo día de su llegada tuvieron el permiso para celebrar la eucaristía. La casa estaba perfectamente preparada en la calle Pérez Castellanos, 105, donde solo estuvieron cinco meses porque, dado el número de alumnas, quedó pequeña. Se trasladaron a otro inmueble en la misma calle. Residieron solo un año y en 1892 pasaron a un edificio más grande en la calle Solís, 54, hasta que 15 años después se consiguió un terreno en la calle Soriano 1570, entre Salto y Tacuarembó. Desde 1909 este edificio fue propiedad de la Compañía. A lo largo de los años se realizaron mejoras y ampliaciones. Montevideo fue centro de expansión de la Compañía en América del Sur.

Mérida, 1892 (México)

La Compañía llegó a Mérida a finales del siglo XIX. Ciudad al noreste de la península de Yucatán, al este de la ciudad de México a una distancia de 1.450 km. La fundación estuvo motivada por el interés de familias yucatecas y del padre Celestino Álvarez, rector del seminario de Mérida[1727], consciente de la necesidad de educación católica. Consideró que la Compañía se había extendido, en 16 años, no solo por España sino también en América. Vieron la urgencia de formar a la mujer en un ambiente cristiano para regenerar la descristianizada sociedad yucateca. En abril de 1892 formaron una Junta Provisional de diez personas. En un principio recaudaron fondos para traer una congregación religiosa e iniciar el establecimiento del colegio, ya que una vez en marcha las alumnas lo sostendrían.

D. Celestino Álvarez tuvo la oportunidad de viajar a España y en Barcelona se entrevistó con Enrique de Ossó. Fue decisivo. Al encuentro siguió la solicitud de fundación a la superiora general, Rosario Elíes, que la aceptó. La primera acción fue llamar a Teresa Plá, que se encontraba en Montevideo, e informarle del nuevo plan de expansión y pedirle que volviera a España para acompañar a las hermanas[1728] que iban a fundar en Mérida. El padre Álvarez, regresaría con ellas.

[1727] Con la aprobación del obispo Carrillo y Ancona, propició la fundación de la Junta entre gente allegada a él. Era el capellán de la Cofradía del Señor de las Ampollas. Asociación de muchísima tradición que agrupaba a empresarios, comerciantes y, en general, personas que económicamente podían ayudarle a llevar adelante su idea.

[1728] Carmen Chavarría, superiora, Concepción Doménech, Ángela Serra y Teresa Castelló, de España. De Morelia, México: María Cervantes, Magdalena Amargós y Encarnación Marco.

Enrique de Ossó, que estaba en Barcelona en noviembre de 1892, posiblemente subió a Montserrat para el triduo de despedida de las fundadoras[1729]. El día 25 de noviembre estaba prevista la salida del vapor que llevaba a las hermanas a la nueva fundación, no obstante salieron el día 5 de diciembre[1730]. El primer grupo de hermanas, en compañía de Teresa Plá, llegó a Mérida[1731] a finales de año. Se les unieron tres hermanas de Morelia[1732]. Fueron muy bien recibidas. Se instalaron en la casa que les había preparado la Junta Provisional para colegio, situada en la Calle 63, n.º 483, y enseguida se iniciaron las gestiones para la apertura del colegio. Don Enrique les aconsejó actuar con sencillez y prudencia, equilibrio afectivo, unión y, sobre todo, guardar las *Constituciones*. Tenía enormes esperanzas puestas en ellas, al igual que las tenía el obispo de Oaxaca, D. Crescencio Carrillo[1733].

La apertura del colegio teresiano en la Calle 63 tuvo lugar en febrero de 1893, con la incorporación al Instituto Literario de Niñas, que daba la validez oficial a toda institución que se dedicara a la enseñanza primaria, inferior y superior. Seguían el mismo programa de todos los colegios teresianos en México, y el mismo que en los colegios oficiales. Por la mañana de 8 a 11 y en la tarde de 14.30 a 17 horas. La tarde del jueves era libre y el sábado completo. Las clases se iniciaban con la invocación al Espíritu y las oraciones propias de la Compañía. Las materias que se impartían en el curso escolar eran: en párvulos, formación que comprendía canto y ejercicios; Religión, Gramática, Geometría, Historia Sagrada, Aritmética e Historia Natural. El grupo de párvulas tuvo un programa semejante y tenían su clase independiente de los niños. Las niñas de 1º y 2º año cursaban: Catecismo, Aritmética, Geografía (Yucatán y México), Gramática, Economía, Geometría, Historia Sagrada, Urbanidad y Música. En 3º se estudiaban las materias indicadas más Higiene e Historia Patria. En lugar del catecismo del padre Ripalda que se estudiaba en los dos primeros cursos, se daba religión y moral. En 4º y 5º se iniciaban en el estudio de Historia de la Iglesia, Zoología, Cosmografía y Álgebra. Las materias como Aritmética, Geometría, Gramática, Historia Patria y Música,

[1729] Cf. CD II-Enrique de Ossó y Compañía, *Presencia de Enrique de Ossó en Montserrat*, estudio realizado por el benedictino, P. Francisco Javier Altés.

[1730] Osso-Cartas IV, para las hermanas de Montevideo p. 162; a Pilar Pauli le escribe el 27 de noviembre de 1892, indicando que el 5 de diciembre salen hermanas para Mérida (AGSTJ. Vol 16, 101).

[1731] AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º, 66; III-A-a 29; *HSTJ*, 314-315.

[1732] María Cervantes, Magdalena Amargós y Encarnación Marco.

[1733] Cf. AGSTJ. Vol 19, 93. Ed. n.º 440, carta a las hermanas de Mérida, 20 febrero 1893.

continuaban estudiándose ampliando y profundizando los conocimientos. Eran las materias base de 1º a 6º año. En el último curso se integraban: Física, Mineralogía, Historia Universal, Geometría aplicada al Corte y Doctrina; Teoría de la Música y Solfeo. El colegio tenía internado, donde se educaban niñas de familias acomodadas.

Se celebraban exámenes generales públicos, a los que asistían autoridades eclesiásticas y civiles para presidirlos, y los padres de familia para que observaran el progreso en la educación de sus hijos. Se enviaba una invitación impresa. El mismo realce tenía la entrega de premios, para la que también se enviaba invitación con el programa[1734].

El número de alumnas obligó, el segundo año, a buscar un local más grande. Se compró, con ayuda de las familias y del obispo, una casa en la Calle 60, n.º 42. Poco después se pudo comprar un terreno colindante con el colegio y que tenía salida en la Calle 58. En él se construyó un edificio para la Primaria gratuita y en poco tiempo se iniciaron también las Escuelas Dominicales. A juzgar por el recuerdo entrañable de las antiguas alumnas del colegio y de las numerosas vocaciones que salieron, se desprende que las hermanas realizaron una intensa labor de promoción humana y una convencida evangelización. En 1915, hubo que clausurar por primera vez el colegio por la situación política del país[1735]. Se refundó el 3 de enero de 1922[1736] y hubo que cerrarlo de

[1734] Cf. *Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, un andar educativo en Yucatán (1892-1926)*, impreso el 15 junio de 1988 en los talleres de Impresora Exacta, S.A., México D.F., 37.

[1735] Salvador Alvarado promulgó la Ley general de Educación Pública a la que debían atenerse los colegios privados, advirtiéndoles que la aceptaran. Debían comunicarlo a la Junta de Educación Pública, para que procediera al reconocimiento legal. Esta ley establecía la Enseñanza Primaria obligatoria y el laicismo también obligatorio. La superiora, Elena Hernández, aceptó la ley, para sobrevivir. La Inspección dio su conformidad y un día antes de la apertura de curso, el 10 de octubre, se recibió una orden del Gobierno de desalojar la casa (AGSTJ. III-A-a 29). El 1 de octubre el Colegio Teresiano cerró sus puertas como lo hicieron todos los colegios confesionales de Yucatán. Suprimido en 1915, fue refundado en 1921, siendo superiora general Teresa Blanch, y suprimido de nuevo en 1926. Por segunda vez reabierto en 1946, en el generalato de Enriqueta Sanz (AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º, 66.107).

[1736] La comunidad la formaron: María Pérez, superiora interina, Concepción Doménech, María Mier, Jovita Toledo y Elena Torres.

nuevo por la persecución de Elías Calles en 1926. Se reabrió el 1 de agosto de 1946[1737].

Chilapa, 1893 (México)

La fundación de Chilapa, ciudad mexicana en el estado de Guerrero, está relacionada con el obispo, amigo de la Compañía, D. Ramón Ibarra González, a quien la Santa Sede había designado para la sede episcopal de Chilapa, siendo vicario capitular de Puebla de los Ángeles. Allí fue donde conoció a las hermanas y fue él quien pidió a Enrique de Ossó y a la superiora general de la Compañía, Rosario Elíes, que fueran hermanas a abrir un colegio en su diócesis. La Compañía aceptó[1738] y se efectuó la fundación de Chilapa el 4 de marzo de 1893[1739]. Las hermanas fueron muy bien recibidas. Saturnina Jassá fue la primera superiora de esta comunidad formada por cinco hermanas[1740]. Era un grupo muy apostólico, cuya actividad abarcó el colegio y ranchos cercanos por medio de misiones. Enrique de Ossó las animaba a través de sus cartas[1741].

En este colegio, como en el de Morelia, se preparaba alumnas para el Magisterio. Convalidaban el título a nivel oficial con un examen en la escuela Normal. Destacaban por su eficacia y responsabilidad profesional, por lo que muchas de estas maestras fueron solicitadas por el Gobierno para ocupar puestos directivos en centros oficiales. Durante el tiempo que fue obispo el Dr. Ibarra no hubo problemas, al ser designado arzobispo de Puebla, su sucesor puso muchas dificultades a la actuación de la Compañía, de modo que la superiora general pidió a Roma permiso para retirar a las hermanas de Chi-

---

1737 La nueva comunidad estuvo formada por María Carrillo, superiora, Guadalupe Peredo, Eloisa Cano y Concepción Maceda.

1738 Cf. AGSTJ. Vol. 3, 104. Ed. n.º 441, carta a Josefa Arrizabalaga, superiora. Puebla de los Ángeles, México, 21 febrero 1893.

1739 AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º, 67; *HSTJ*, 316-317.

1740 Romualda Grávalos, Virginia González, Vicenta Marqués, Remedios Llopis y Crisanta López. *El propagador de la Fe*, periódico de Chilapa, publicaba el 15 marzo 1893, una reseña del recibimiento que se hizo a las primeras teresianas. Anunciaba la inauguración del colegio de Chilapa para Pascua (cf. *RT*, abril 1893, 208-211).

1741 Cf. AGSTJ. Vol. 30, 29. Ed. n.º 509, carta a las hermanas del colegio de Chilapa, 18 diciembre 1895.

lapa. Obtenido este, la superiora provincial, Lucía Caire, las destinó a otros colegios de México.

Valencia, calle Ensendra, 1893 (Valencia)

La Archicofradía se extendió mucho por todo el Levante, el espíritu teresiano fue abriendo camino a la Compañía. Había llegado por primera vez a tierras valencianas en las fundaciones de Enguera (1885) [1742] y Alcira (1886). Al cerrarse este colegio en junio de 1893, el 28 de julio de mismo año, se abrió el de Valencia en la calle Ensendra[1743]. Se llevaron los muebles de Alcira y el 14 de octubre de 1893[1744] se inauguró con mucha fiesta[1745]. D. Nicolás David, párroco y catedrático del seminario, bendijo el oratorio y a la inauguración asistió el arzobispo, Mons. Ciríaco María Sancha[1746]. Una niña le dio la bienvenida y una hermana de la Compañía explicó la importancia de la educación cristiana. Siguieron cantos y poesías. Al terminar el acto, el arzobispo, que había conocido a la Compañía en Madrid, Colegio de la Real y Santa Hermandad del Refugio, recomendó el centro por su espiritualidad teresiana, por las hermanas profesoras con titulación oficial y por su Fundador.

El colegio pasó pronto a la calle Gobernador Viejo, 16, una zona de mejor ambiente social. El 26 de junio de 1895, se celebraron por primera vez en la capilla del colegio las primeras comuniones[1747]. A finales de 1900 llegó Saturnina de México y fue destinada a Valencia como superiora. Repetidas veces le decía a un Sagrado Corazón al que le tenía devoción: "Búscate casa que aquí no cabes". Su deseo de una casa más grande coincidía con la necesidad de espacio por el aumento de alumnas matriculadas. Se hacía preciso un colegio más amplio. Un día la M. Saturnina le dijo a la M. Candelaria: "Póngase el

[1742] Permaneció abierto hasta 1925.

[1743] AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º, 68; III A-a 31. Actualmente también denominada En Sendra. Gertrudis Martí, fue directora del colegio, Rosalía Montagut, vicedirectora.

[1744] Cf. *RT*, noviembre 1893, 45-46.

[1745] "Conviene hacer la inauguración con gran pompa. Invitad al arzobispo, alcalde, jesuitas, rector del seminario y catedráticos, etc. etc. etc. ¡Cuánto me gustaría ir!" (AGSTJ. Vol. 9,101, carta a Josefa Llatse, provincial de la provincia San José, 12 agosto 1893).

[1746] Acompañado del dean, el doctor Laguarda, fiscal eclesiástico, dos carmelitas descalzos, el rector de los escolapios y otras autoridades civiles y militares.

[1747] *RT*, junio 1895, 272.

manto y vamos a buscar terreno". La inteligencia y la intuición le hicieron decir: "aquí", en un lugar en donde solo había huertas. "Esto será el centro de Valencia"[1748], como así fue pasado el tiempo. El traslado de la calle Gobernador Viejo al nuevo edificio, construido en la calle Cirilo Amorós, se hizo en 1905, Saturnina ya no lo realizó, pues en 1904 la nombraron provincial de la provincia Sagrado Corazón.

Zacatecas, 1894 (México)

La fundación de Zacatecas[1749] estuvo relacionada con D. Baudilio Guerra, magistral de la catedral y conocedor del trabajo de la Compañía en los colegios de México. Le llamó poderosamente la atención la pedagogía educativa que tenían los colegios teresianos, le gustaron los métodos de enseñanza, y quiso un colegio de la Compañía en su ciudad natal. En la fundación intervino también con D.ª María del Consuelo Moncada, religiosa capuchina sacramentaria que fue un gran apoyo económico. D. Baudilio, escribió a Rosario Elíes, superiora general, para pedirle la fundación. La Compañía aceptó con gusto y aprovechó que Teresa Blanch, visitadora general, estaba en México para realizar las gestiones.

El 13 de diciembre de 1894, salieron de Puebla a Zacatecas, la M. Teresa Blanch y la comunidad fundadora[1750]. Al día siguiente llegaron tres hermanas más[1751]. En Zacatecas las esperaban las familias y las acompañaron al Colegio "Nuestra Señora de Guadalupe". El 13 de enero de 1895[1752] se inauguró con un acto cultural. En febrero, cuando el colegio estuvo a punto, empezaron las clases. Era grande, con huerta y jardín, y un bonito oratorio. Que la Compañía hizo una labor eficaz en Zacatecas, lo revela el resultado de los exámenes que se hacían. En 1900 se inauguró la escuela gratuita de niñas, que comenzó el día 1 de marzo, con matrícula de 70 alumnas[1753]. En 1903, *El País*, diario católico de México, dio noticia de los brillantes exámenes públicos de alumnas internas, que destacaban en todas las materias y resaltaban claramente la

[1748] V. Tena, pbro, *Inmolación*, Zaragoza 1947, 164-65.
[1749] AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º; III-A-a 32.
[1750] Fernanda Urquizu, Francisca Ferrer, María Nazareth, novicia, y Mariana Cornelles.
[1751] Lorenza Rivarés, Esperanza Botey y Asunción Chavarría.
[1752] AGSTJ. III-A-a 32.
[1753] Cf. *RT*, enero 1895, 116-117; marzo 1900, 178-180.

habilidad y experiencia de las profesoras. El acto se celebró en la planta baja del colegio, casi no fue suficiente para el elevado número de asistentes[1754]. En un salón se podían ver bonitas labores, pinturas al óleo y acuarelas, de gran originalidad y fantasía y también cerámicas. Toda una muestra de la educación integral que se daba[1755].

En México, a finales de siglo, empezaron malos tiempos para la enseñanza religiosa[1756]. A pesar de ello, hubo una expansión constante hasta 1915, en que la Revolución alcanzó a la mayor parte de los colegios de la Compañía.

Toluca, 1895 (México)

La mediación para fundar fue doña Javiera Pliego de Cortina, que quiso para Toluca un colegio teresiano. Lo solicitó a la superiora general y a Enrique de Ossó. Ella, por su parte, ofrecía una magnífica casa para colegio. Se hizo la fundación de Toluca[1757] sin ninguna dificultad importante en los inicios. La realizó Teresa Blanch, visitadora general, y formaron la comunidad fundadora ocho hermanas[1758]. Se inauguró el día 2 de abril de 1895 con una eucaristía, seguida de la bendición de la casa oficiada por el arzobispo de México, D. Próspero Mª Alarcón[1759]. Al día siguiente se abrieron las clases. La comunidad atendía: internado, externado, gratuitas, párvulos y clases de adorno.

Diez años después tuvieron que trasladarse a otra casa en peores condiciones para la enseñanza, para centro escolar. El cambio obedecía a que los herederos de doña Javiera habían entregado el edificio al gobernador del Estado. Empeoraron las condiciones materiales, pero no disminuyó el interés evangelizador de las hermanas, que dio como resultado inmediato el aumento del número de alumnas y el resurgir de vocaciones y de familias cristianas. La

---

1754 *RT*, febrero 1903, 150-151.

1755 *RT*, marzo 1903, 184-186; revista *Jesús Maestro*, noviembre 1913, 286.

1756 La revolución mexicana se inició en 1910 y terminó oficialmente con la promulgación de la *Constitución* de 1917, si bien hubo conflictos internos y rebeliones armadas hasta la década de los treinta. El movimiento armado se inició con una rebelión en contra de la dictadura de Porfirio Díaz, que se mantuvo durante 39 años.

1757 AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º; III-A-a 33; *HSTJ*, 319.

1758 Jerónima Pérez, superiora, María Izaguirre, Regina Durá, Concepción Tormo, María Torres, Josefina Rivadeneira, María Sarris y Rosa Cervera.

1759 Cf. *RT*, julio 1895, 308-310.

Compañía permaneció en Toluca 21 años. El colegio fue clausurado en 1916 por la Revolución.

Tortosa, calle Montcada, 1895 (Tarragona)

A petición de familias acomodadas se fundó el Colegio Teresiano de Tortosa[1760], en la calle Montcada, 13, frente al seminario. Llevó el nombre de Sagrada Familia y fue nombrada superiora, Josefa Llatse. Los amigos de Enrique de Ossó, mosén Pauli[1761] y mosén Galcerán[1762], hablaron con el obispo de Tortosa[1763] sobre lo bien que iría un colegio en la ciudad. Ambos fueron los iniciadores de la fundación. D. Enrique, desde un principio, mostró preferencia por las clases gratuitas, siempre y cuando las hermanas tuvieran lo indispensable para vivir[1764].

La casa que se escogió en un primer momento, estaba situada en la calle del Carmen, y era muy adecuada para colegio por su espacio interior y el jardín exterior. No debió ser posible, ya que se abrió en la calle Montcada[1765]. Don Enrique estuvo ausente el día de la inauguración[1766]. La fiesta se celebró el 13 de septiembre de 1895. Lo inauguró el obispo Rocamora, en el contexto de un acto académico. Agustina Alcoverro, prefecta general de estudios, en una charla explicó el método y el plan de enseñanza que el colegio proponía para educar a la mujer. Habló también el obispo, quien, en magníficas palabras, resumió el objetivo de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

[1760] AGSTJ. II A f /5, Fundaciones, Libro 1º; III-A-a 34; *HSTJ*, 321-323; J. Gabernet, *Un contestario leal*, 354-355, STJ, Barcelona, 1987.

[1761] Mn. Agustín Pauli. Sacerdote tortosino, catedrático del seminario y maestro de ceremonias de la catedral, amigo de D. Enrique y uno de sus colaboradores desde los primeros años de la Catequística. Colaboró con la Compañía antes y después de la muerte del Fundador.

[1762] Mn. Agustín Galcerán fue sacerdote de Tortosa y capellán de las teresianas durante años. Uno de sus mejores amigos e íntimo colaborador durante toda su vida. A la muerte de Enrique de Ossó siguió ayudando a la Compañía.

[1763] Cf. AGSTJ. Vol. 16, 21, carta a Rosario Elíes, 4 marzo 1895.

[1764] Cf. AGSTJ. Vol. 7, 134, a Teresa Plá y Josefa Llatse, 3 abril 1895.

[1765] AGSTJ. Vol. 9, 135, al consejo general, 20 abril 1895. De la comunidad fundadora solo se conoce el nombre de Josefa Llatse, superiora (AGSTJ. III-A-a 34).

[1766] AGSTJ. Vol. 8, 137, a Josefa Llatse, 8 septiembre 1895.

Enrique de Ossó estaba en Vinebre, en la construcción del colegio de su pueblo natal[1767] y no acudió a Tortosa el día 13[1768]. Las difíciles relaciones, que en ese momento mantenía el Fundador con la superiora general de la Compañía, motivó su ausencia en este acto. Lo presidió la prefecta de estudios, Agustina Alcoverro[1769]. Sin duda, le hubiera gustado estar presente, pues había seguido muy de cerca, e incluso con detalle, el arreglo de las clases de los pequeños, un mes antes de la inauguración[1770]. Aún pudo antes de morir conocer el colegio[1771].

Santa Cristina do Couto, Santo Tirso, 1897 (Portugal)

Santo Tirso, a 20 km de Oporto, a finales del siglo XIX era una pequeña población de gente sencilla dedicada a la agricultura, muy desarrollada gracias a los monjes benedictinos, que poseían un antiguo convento[1772]. D. José Vicente Correira, párroco, procuró la fundación de un colegio[1773] dirigido por hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús[1774]. Se situó, no en Santo Tirso propiamente, sino en Santa Cristina do Couto, una "freguesia" (organización administrativa) portuguesa del municipio de Santo Tirso, cuyo párroco había pedido la presencia de las hermanas.

La Compañía tenía el colegio de La Fraga, pero estaba situado en un lugar retirado, y forzosamente limitado para el trabajo apostólico. En Torres Novas

---

[1767] Carta a Agustina Alcoverro, 17 septiembre 1895 (AGSTJ. Vol. 9, 129). En noviembre de este año, estaba ya cubierto el bonito edificio hecho con limosnas, donde se iban a educar un buen número de internas de los pueblos cercanos y las niñas y párvulos de Vinebre: si los bienhechores seguían favoreciendo la obra, el próximo curso se podrían abrir las clases de pensionistas a jóvenes que ya lo habían solicitado (*RT*, diciembre 1895, 76).

[1768] *RT*, septiembre 1895, publicaba la poesía "El trece de este mes", que se recitó en la inauguración del colegio.

[1769] AGSTJ. Vol. 8, 137, 8 septiembre 1895 a Josefa Llatse, en Jesús. Enrique de Ossó en Vinebre.

[1770] AGSTJ. Vol. 8, 119, carta a Josefa Llatse, 12 agosto 1895.

[1771] AGSTJ. Vol. 8, 139. Ed. n.º 511, a Josefa Llatse, 24 diciembre 1895.

[1772] Santo Tirso creció alrededor del antiguo monasterio de San Benito, fundado por los monjes benedictinos en el siglo VIII, luego reconstruido y, finalmente, profundamente modificado en el siglo XVII.

[1773] AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º; libretas para Crónicas, cuaderno n.º 1; *HSTJ*, 323.

[1774] Conoció a la Compañía a través de un amigo suyo, José Moura, sacerdote de Oporto.

era directora del colegio Francisca Valdepérez, y acompañada por Concepción Barrenechea fueron a Santo Tirso para informar a la Dirección general acerca de lo que se proponía el párroco y de las posibilidades de llevar a cabo esa fundación.

Al gobierno le pareció bien, lo que supuso la clausura de la casa de La Fraga y el traslado de la comunidad[1775] a Santo Tirso. Llegaron el 29 de diciembre, y el día 10 de enero de 1897 se inauguró el Colegio "Nuestra Señora del Carmen", de Santa Cristina do Couto[1776]. Desde el principio tuvo alumnas internas y externas y Escuela Dominical gratuita para jóvenes y mujeres trabajadoras. Hacía tan solo un año que Enrique de Ossó había visitado las tierras portuguesas y las había considerado tierra fecunda para la misión educativa.

Dueñas, 1898 (Palencia)

La amistad y la estima que D. Enrique Almaraz[1777] tuvo a Enrique de Ossó y el aprecio a la Compañía, es lo que le llevó, siendo obispo de Palencia[1778], a fundar el colegio de Dueñas[1779]. En 1898 Rosario Elíes, superiora general de la Compañía, envió una comunidad de seis hermanas[1780], acompañadas por Concepción Barrenechea, provincial del Sagrado Corazón. Llegaron el 14 de octubre y se hospedaron en casa del párroco, D. Gerardo Iñigo, hasta la inauguración del colegio. El obispo había donado la casa y la escuela ya equipadas, además de ayudar económicamente para los primeros gastos, y la promesa de colaborar en lo que fuera necesario. El ayuntamiento se ofreció al mantenimiento de la casa y de un pequeño hospital anexo a la misma[1781]. La Compañía

---

[1775] La formaron: Concepción Maya, directora, Mª Luisa, Fidencia Artigas, Assunçao Teixeira y Filomena Rebello.

[1776] AGSTJ. III-A-a 35.

[1777] Conoció a Enrique de Ossó en la peregrinación teresiana de 1877, de la que un fruto fue la formación de la Hermandad Teresiana Universal. En aquel momento, D. Enrique Almaraz era canónigo magistral de Salamanca y participó en la elaboración de los Estatutos Provisionales de la Hermandad (cf. *EEO* I, 1331).

[1778] AGSTJ. Vol. 8, 133. Ed. n.º 444, 17 marzo 1893 (no expresa destino).

[1779] AGSTJ. II A f / 5, Fundaciones, Libro 1º; Acta de Fundación del Colegio de Dueñas. Copia del Libro de la Casa (AGSTJ. III-A-a 36).

[1780] Francisca Valdepérez, Teresa Romero, Rosa Orts, Felicia Pago, Manuela Martínez y Amalia Flores.

[1781] AGSTJ. III-A-a 36.

se comprometía a tener escuela de párvulos gratuita, escuela elemental de pago y a llevar la dirección del hospital[1782], separado del colegio[1783].

El 15 de octubre de 1898, se celebró la primera misa[1784] y el día 16, por la mañana, el obispo inauguró el colegio. Le acompañaron el superior de los jesuitas[1785] y el prior de los cistercienses de San Isidro de Dueñas[1786]. Ese día, el obispo hizo el mayor elogio de la Compañía al expresar que su deseo sería instalar en cada pueblo de su diócesis un colegio teresiano. El mismo día por la tarde se celebró un acto de acción de gracias en la parroquia.

La *RT* al finalizar el primer curso, agosto 1899, publicaba los exámenes realizados por las alumnas del colegio. Como era habitual, el acto comenzó a las 9 de la mañana del día 13 y asistió el obispo, D. Enrique Almaraz, al que acompañaron autoridades civiles. Comenzaron las pruebas por los párvulos, que además de contestar a las preguntas, recitaron poesías, monólogos, diálogos, etc., y se les entregaron premios. Por la tarde tuvo lugar el examen de la clase elemental, superior y gratuita. De forma brillante, las alumnas mostraron sus conocimientos de las diferentes asignaturas que habían cursado en el breve tiempo de ocho meses. El obispo y otros asistentes felicitaron a las hermanas en su labor de hermanar ciencia y virtud[1787].

Fundaciones solicitadas

La Compañía no cesaba de recibir peticiones para abrir nuevas casas. D. Enrique escribía a Rosario Elíes, superiora general y le decía: "He visto al cardenal Rampolla [...] hablamos de nuevas fundaciones. Quiere que vayáis a Guatemala. Está aquello muy perdido. Lo hablará con Su Santidad. Os quiere también en Roma, pero ¡hay ya tantas monjas en esta! Mas Dios proveerá"[1788].

[1782] Se cerró al haber otros centros de asistencia en la ciudad.

[1783] Las bases se firmaban para seis años, el 16 de octubre de 1898. Los firmantes eran Rosario Elíes, superiora general de la Compañía, el alcalde de Dueñas, D. Julián Fernández y D. Adolfo Chacón, secretario.

[1784] D. Mariano Calleja, nombrado capellán.

[1785] Bartolomé Laceta.

[1786] P. Ángel.

[1787] Cf. *RT*, agosto 1899, 334-335.

[1788] AGSTJ. Vol. 7, 60. Ed. n.º 479, 10 septiembre 1894.

El testimonio y trabajo de las hermanas iba abriendo horizontes a la obra apostólica y educativa de la Compañía.

Casas suprimidas

Consultar Anexo I.

14. El Fundador acompañó hasta el final de su vida a la Compañía

Consejos y orientación

Formar espiritualmente a las hermanas fue siempre el empeño de Enrique de Ossó. Tuvo una gran dedicación y un enorme interés en acompañar el proceso de crecimiento de cada hermana y de la Compañía.

Las primeras superioras eran muy jóvenes y sabía que no les era fácil ejercer la autoridad de modo adecuado. El Fundador tuvo claro que debía estar cerca, ayudándoles a que tuvieran criterios de gobierno y aconsejándoles para que ejercieran la autoridad de un modo evangélico. Sabía que su coherencia de vida con el ideal, con el carisma de la Compañía, era fundamental en su misión de servicio y santificación[1789]. La fidelidad al deber, a las *Constituciones*, de las superioras generales, eran de vital importancia para que hubiera buen espíritu y aumentaran los intereses de Jesús[1790]. En muchas cartas dirigidas a las superioras, don Enrique les aconsejaba que procurasen siempre la calidad en las relaciones interpersonales y que favorecieran la comunión, que las hermanas pudieran encontrar en ellas verdadero apoyo, y al mismo tiempo que supieran corregir con firmeza y caridad, enseñar con paciencia, procurar ser amadas para ser obedecidas.

[1789] Le decía a Josefa Llatse en carta del 19 enero 1887: "Tus hijas serán santas si tú lo eres" (AGSTJ. Vol. 8, 109).

[1790] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 114. Ed. n.º 321, a Dolores Jordá, 26 febrero 1885.

Les recordaba con frecuencia que "por amor, todo va mejor, porque es el gobierno de Dios"[1791].

El estilo de gobierno debía caracterizarse por una ilimitada confianza en Dios, fe viva[1792], acierto en todo y consejo siempre antes de obrar. Amplitud de miras y grandeza de corazón[1793]. En la relación franqueza, amabilidad y tratar a cada hermana según su carácter[1794]. Había que saberlo todo, disimular mucho, corregir algo[1795]. No estaba el mal en decir las cosas, sino en el modo de decirlas, pues no se cura un defecto con otro defecto, ni se enseña la virtud con el vicio[1796]. Debían procurar siempre que no faltara la generosidad y el cuidado en las cosas de culto, la atención a las enfermas, los pobres, y la vida, vestido y recreación de las hermanas[1797]. Nunca debería la superiora perder el interés por cada hermana[1798] y de orar por cada una de ellas[1799]. Siempre debía tener en su horizonte: "Conocer y amar a Jesús, hacerle conocer y amar. Celar su honra y sus intereses como esposas suyas"[1800].

Se conserva también mucha correspondencia dirigida a las comunidades, orientando sobre el modo de vida. Habitualmente formulaba preguntas sobre lo fundamental: el cumplimiento y la vivencia de las *Constituciones*[1801], el amor

---

[1791] AGSTJ. Vol. 5, 117. Ed. n.º 465, carta a Rosario Elíes, 7 julio 1894.

[1792] AGSTJ. Ossó-Cartas IV, 203. Ed. n.º 466, a Dolores Folch, 10 julio 1894.

[1793] AGSTJ. Vol. 30, 4. Ed. n.º 294, a Montserrat Fitó, 24 junio 1884.

[1794] AGSTJ. Ossó-Cartas I, 51. Ed. n.º 307, a Montserrat Fitó, 20 octubre 1884; Vol. 4, 133, a María Juez, 11 septiembre 1888.

[1795] AGSTJ. Vol. 13, 55, a María Juez, 2 agosto 1888.

[1796] AGSTJ. Vol. 16, 81, a Josefa Llatse, provincial de la provincia San José, 7 diciembre 1888.

[1797] AGSTJ. Vol. 17, 71. Ed. n.º 378, a Rosario Elíes, 27 octubre 1887.

[1798] AGSTJ. Vol. 18, 103. Ed. n.º 290, a la comunidad de Maella, 10 junio 1884.

[1799] AGSTJ. Vol. 8, 61. Ed. n.º 355, a las hermanas de Orán, 17 octubre 1886.

[1800] Cartas a la comunidad de Aleixar, 18 enero 1883 (AGSTJ. Vol. 17, 16. Ed. n.º 235); a las comunidades de Rubí y Roda, 6 noviembre 1883 (Ossó-Cartas I, 35. Ed. n.º 270); a las hermanas de Montevideo, 22 agosto 1892 (Ossó-Cartas IV, 158. Ed. n.º 434); a las hermanas de la Compañía, 23 junio 1894 (Ed. n.º 462); carta, sin fecha, a las hermanas de Montevideo: "Si hemos de ser todas de Jesús, es menester que le conozcamos; si hemos de extender el reinado de su conocimiento y amor por todo el mundo, es menester que estemos enamorados de él" (Ed. n.º 502, sin fecha).

[1801] Carta a la comunidad de Maella, 22 septiembre 1883 (Ossó-Cartas I, 33. Ed. n.º 264); a las novicias, 15 julio 1894 (Ossó-Cartas IV, 204. Ed. n.º 470).

fraterno[1802] y la vida interior (vigilancia y oración)[1803]. Siempre animaba a vivir las virtudes, y cuando no podía hacerlo personalmente, lo hacía a través de sus cartas[1804]. Les insistía en que trabajaran con todo ahínco por adquirir las más sólidas virtudes, sobre todo las más teresianas[1805]: el espíritu de oración[1806] y unión con Jesús[1807], debía ser el de la Compañía[1808] y brillar en todas las hermanas[1809]; humildad[1810] y obediencia[1811], amor[1812], magnanimidad y fortaleza[1813], fe viva[1814],

[1802] Cf. Carta a las hermanas de Puebla, México, 31 octubre 1891 (AGSTJ. Ossó-Cartas III, 145. Ed. n.º 427); a las hermanas de Montevideo, 25 octubre 1892 (Ossó-Cartas IV, 161. Ed. n.º 436) y 17 febrero de 1893 (Ossó-Cartas IV, 167. Ed. n.º 439); a las hermanas de Mérida, México, 23 junio 1893 (Ossó-Cartas IV, 181. Ed. n.º 447).

[1803] Cf. Carta a la comunidad de Maella, 31 marzo 1884 (Vol. 3, 99. Ed. n.º 286); a las hermanas de Montevideo, 2 marzo 1892 (Ossó-Cartas III, 149. Ed. n.º 432).

[1804] "Por eso, al recordaros por escrito, ya que no estoy presente y no puedo con mis palabras...", carta a las hermanas de la Compañía, 23 junio de 1894 a los 18 años de su fundación (Ed. n.º 462); "Ya que no puedo ir a veros por el presente..."; "He subido a descansar unos días a los pies de la Moreneta de Montserrat, y no quiero pasar sin escribiros unas líneas de aliento y esfuerzo", carta a las hermanas de Jesús-Tortosa, 13 abril 1894 (AGSTJ. Vol. 7, 147); carta a las hermanas de Montevideo, 10 septiembre 1893 (Ossó-Cartas IV, 184. Ed. n.º 449).

[1805] Cf. *SC*, *EEO* II, 26.27.

[1806] Cf. AGSTJ, 20 noviembre 1884 (Vol. 2, 94); 23 julio 1885 (Vol. 7, 54); 27 mayo 1888 (Vol. 5, 83; Ed. n.º 392); 17 enero 1892 (Vol. 17, 122); 8 enero 1894 (Vol. 8, 99).

[1807] Cf. *SC*, 42.43; AGSTJ. Cartas: 13 diciembre 1884 (Vol. 4, 53); 2 agosto 1888 (Vol. 13, 55); 7 mayo 1891 (Vol. 18, 132); 11 abril 1892 (Vol. 8, 104); 17 febrero 1893 (Ossó-Cartas IV, 167. Ed. n.º 439); junio 1894 (Vol. 30, 12; Ed. n.º 463); 1 junio de 1895 (Vol. 30, 20; Ed. n.º 494); 5 junio 1895 (Vol. 30, 21. Ed. n.º 496); 25 noviembre 1895 (Vol. 16, 138); 18 diciembre 1895 (Vol. 30, 29. Ed. n.º 509).

[1808] Cf. *SC*, *EEO* II, 43; *Dir P*, *EEO* II, 442.

[1809] Cf. *C, EEO* II, 349.

[1810] Cf. *SC*, *EEO* II, 72.73; AGSTJ. Carta 26 enero 1884 (Vol. 1, 36); 2 marzo 1884 (Vol. 16, 122; Vol. 1,40); 30 abril 1885 (Vol. 2, 61); Ossó-Cartas II, 58. Ed. n.º 312.

[1811] Cf. *SC*, *EEO* II, 46.47.48.49; *D15*, *EEO* III, 64; AGSTJ, carta 9 mayo 1883 (Vol. 3, 78); 13 diciembre 1883 (Vol. 16, 130); 14 diciembre 1884 (Vol. 16, 128); 26 junio 1885 (Ossó-Cartas II, 62. Ed. n.º 327); 22; 11 noviembre 1895 (Vol. 30, 27. Ed. n.º 504); 4 octubre 1884 (AGSTJ. PIB, 28, Vol. 29, 27).

[1812] Cf. *EEO* II, 792; AGSTJ. Cartas: 23 julio 1895 (Vol. 8, 97); 11 noviembre 1895 (Vol. 30, 27. Ed. n.º 504); 7 diciembre 1895 (Vol. 4, 129).

[1813] Cf. *SC*, *EEO* II, 76.77; AGSTJ. Cartas: 10 abril de 1883 (Vol. 5, 110); 15 diciembre de 1884 (Ossó-Cartas, 53. Ed. n.º 312); 25 agosto de 1885 (Vol. 2, 91. Ed. n.º 333).

[1814] Cf. *SC*, *EEO* II, 132.13; AGSTJ, cartas, 24 junio 1884 (Vol. 30, 4. Ed. n.º 294); 2 abril 1888 (Vol. 2, 94).

alegría[1815], silencio[1816], conocimiento y amor a Jesucristo[1817], extensión de su Reino[1818], amor a la Compañía[1819] y fidelidad a las *Constituciones*[1820].

Las cartas de Enrique de Ossó son un documento de gran valor para conocer los puntos clave para la educación humana y formación espiritual que había que dar a las hermanas que entraban en la Compañía. La responsable de la formación inicial era la maestra de novicias, que según los primeros documentos, debía ser mujer de oración, prudente, hondo espíritu de Compañía y unión con Jesús[1821] y un carácter bondadoso, discreto y observante[1822]. En las cartas del Fundador se dibujan unos trazos de cómo debía ser la pedagogía con las jóvenes novicias al inicio de su formación: animar, motivar, ensanchar el corazón, etc., es lo que haría que todo fuera más fácil[1823]. Recordaba a la formadora su compromiso irrenunciable de "poner cuidado y procurar que todas las hijas de la Compañía se distinguieran por su magnanimidad"[1824]. La formadora debía coordinar y orientar de modo que todo les ayudase a ser "Reglas vivas" y las ilusionara para que buscaran ser santas "con todo ahínco"[1825].

Todos los medios para vivir el ideal, el carisma de la Compañía, parece que Enrique los resumía en "fidelidad a la gracia de la vocación"[1826], un don

[1815] Cf. *SC*, *EEO* II, 79; carta, 15 diciembre 1884 (AGSTJ. Vol. 2, 53. Ed. n.º 312).

[1816] Cf. *SC, EEO* II, 38.39; AGSTJ. Cartas: 27 febrero 1882 (Vol. 1, 97); 5 abril 1882 (Vol. 13, 43) (Vol. 15, 144; Ed. n.º 201); 23 febrero1883 (Vol. 19, 89); 22 septiembre 1883 (Vol. 1, 33. Ed. n.º 264); 2 marzo 1884 (Vol. 1, 40); 14 diciembre 1884 (Vol. 16, 28); 16 junio 1894 (Vol. 8, 113. Ed. n.º 459).

[1817] Cf. AGSTJ. Cartas 22 agosto de 1892 (Osso-Cartas IV, 158. Ed. n.º 434); 1 junio 1895 (Vol. 30, 20. Ed. n.º 494).

[1818] "Es el deber principal de la Compañía, su fin..." (AGSTJ. Carta 2 mayo 1893 (Vol. 11,179); 22 junio 1894 (Vol. 14,95; Ed. n.º 461); borrador de una carta de Saturnina Jassá, superiora general al obispo de Tortosa, finales marzo 1884 (Vol. 23, 91); 30 mayo 1884 (Vol. 1,154); 19 febrero 1885 (Vol. 17,139); 29 enero 1878 (PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, n.º 48. Copia autenticada. Ed. n.º 48).

[1819] Cf. *SC* 28.29 y *C*, *EEO* II, 358; AGSTJ.Cartas, 18 septiembre 1882 (Vol. 12, 85); 5 febrero de 1895 (Vol. 12, 93. Ed. n.º 488).

[1820] AGSTJ. Vol. 3, 78, carta 9 mayo de 1883.

[1821] Cf. *OG* 153 y *C*, *EEO* II, 349.

[1822] Cf. *C*, *EEO* II, 352.

[1823] AGSTJ. Vol. 13, 99, carta a Dolores Llorach, 20 enero 1882.

[1824] AGSTJ. Vol. 14, 95, a Francisca Plá, maestra de novicias, 22 junio 1894.

[1825] AGSTJ. Vol. 7, 114, a Francisca Plá, 26 agosto 1893; Vol. 8, 113. Ed. n.º 459, a Josefa Llatse y Francisca Plá, 16 junio 1894.

[1826] AGSTJ. Cartas: 6 abril 1877 (Vol. 11, 15. Ed. n.º 17); 3 febrero 1878 (Vol. 2, 33.Ed. n.º 49); 23 mayo 1885 (PIB, caja archivador 4, Vol 6, cuaderno Epistolae, 15. Copia auten-

que había que pedirlo en la oración[1827] y suponía fidelidad a lo que el Espíritu iba descubriendo para ser vivido y encarnado[1828]. A partir de 1884, fecha en la que el obispo de Tortosa aprobó las *Constituciones,* fue muy frecuente encontrar ser Reglas vivas en las cartas de Enrique de Ossó a las hermanas y a las comunidades. En ello iba la felicidad y el crecer en el servicio y amor a Jesucristo[1829]. Ser "Reglas Vivas"[1830], era ser todas de Jesús y trabajar con todo ahínco para lograrlo[1831]. Hacer vida las *Constituciones*[1832] era camino de santidad[1833] y de un modo entrañable se lo repetía Enrique en las cartas: "Quiero recordaros el cumplimiento de las Reglas, son camino de santidad. Hacedlo con todo ahínco, que es lo mismo que amar con todas las fuerzas […] mucha oración y unión con Jesús, que es de donde os ha de venir todo bien. Aprended su mansedumbre y su amor con su humildad"[1834]. Ese deseo lo expresaba de forma repetitiva y empleando las más diversas expresiones[1835].

Que las que formaban la Compañía encarnaran el espíritu de las *Constituciones* fue, sin duda, un ardiente deseo que se convirtió en una constante en las cartas de don Enrique a las hermanas y comunidades[1836].

---

ticada. Ed. n.º 325) (Vol. 30, 22).

1827 Cf. *CH, EEO* I, 470.

1828 Cf. *SC*, *EEO* II, 17.

1829 Cf. AGSTJ. Ossó-Cartas IV, 204. Ed. n.º 470, carta a las novicias, 15 julio 1894.

1830 Cf. *CR* 387 y *Ex* 443, *EEO* II.

1831 Ib.

1832 Cf. *C* 318 y *CR* 388, *EEO* II.

1833 Cf. AGSTJ. Cartas, 9 septiembre 1888 (Vol. 17, 17. Ed. n.º 394); 8 abril 1889 (Vol. 15, 106. Ed. n.º 409); 10 septiembre 1895 (Vol. 17, 108); 16 noviembre 1895 (Vol. 17, 120)

1834 AGSTJ. Ossó-Cartas IV, 199. Ed. n.º 460, carta a las novicias, 16 junio 1894; Ossó-Cartas IV, 167. Ed. n.º 439, 17 febrero 1893; Vol. 11, 79, 2 mayo 1893; Ossó-Cartas IV, 204. Ed. n.º 470, 15 julio 1894.

1835 Cf. AGSTJ. Vol. 8, 57, carta 23 enero 1886; Vol. 8, 62. Ed. n.º 345, 15 marzo 1886; Vol. 2, 72. Ed. n.º 346, 26 marzo 1886 ; Vol. 8, 60. Ed. n.º 349, 26 abril 1886 ; Vol. 8, 106, 7 julio 1888; Vol. 17, 10, 16 julio 1888; Vol. 13, 54. Ed. n.º 401, 4 enero 1889. En algunos casos empleaba expresiones creativas como "ya sabéis que tenéis el encargo de mandar telegrama así que haya una sola regla viva", "las hermanas que se esfuercen por ser reglas vivas que así que me escriban hay una, iré enseguida a ver la maravilla", "espero telegrama de haber regla viva para enseguida ir al nuevo mundo", "¡padre, regla viva!", "siempre espero la carta de regla viva y no viene" (Cartas: 29 octubre 1888 (Ossó-Cartas II, 102. Ed. n.º 398); 25 marzo 1889 (Vol. 8, 79); 24 noviembre 1893 (Ossó-Cartas IV, 191. Ed. n.º 452); 28 septiembre 1889 (Vol. 8, 81);11 noviembre 1895 (Vol. 30, 27. Ed. n.º 504).

1836 Cf. AGSTJ. Carta 3 enero 1887 (Vol. 13, 42); 21 marzo 1887 (Ossó-cartas II, 80. Ed. n.º 375); 21 nov. 1887 (Vol. 8, 96; Vol. 15, 131); 9 sept. 1888 (Vol. 17, 17. Ed. n.º 394);

Enrique de Ossó y la Compañía en 1895-1896

La Compañía, en el año 1888, recibió de Roma el *Decretum laudis*. Enrique de Ossó tuvo mucho cuidado en estar donde le correspondía. El documento ponía límite a su autoridad en el Instituto. El Capítulo general de 1889 eligió superiora general a Rosario Elíes, quien, transcurridos unos años, enfermó. La enfermedad se fue agravando[1837] y surgieron complicaciones en la relación.

La marcha de la Compañía no era la que don Enrique deseaba y había pensado para ella: las *Constituciones* no se cumplían, las hermanas y las obras estaban poco atendidas. Ante la falta de reacción, el Fundador creyó necesario un discernimiento sobre su presencia en la Congregación que plasmó en el escrito del día 3 de septiembre de 1895, *Hecho y su fiel exposición*. Don Enrique consideró prudente retirarse de la Compañía y, a finales de 1895, lo hizo en Vinebre. Estuvo en su pueblo natal de agosto a diciembre. Fue un momento muy difícil y por su epistolario se puede intuir que lo vivió en clave de cruz[1838].

La impresión que se desprende de las últimas cartas de D. Enrique es que confió a Dios el futuro de la Compañía: "Lea la adjunta a las hermanas y anímalas. Mucho os ama el Señor. Bendito sea, alabado sea, amado sea en todo y por todo. ¡Es tan buen Padre!"[1839]. La conformidad con la voluntad de

---

26 oct. 1888 (Vol. 4, 76. Ed. n.º 397); 25 marzo 1889 (Vol. 4, 105. Ed. n.º 408); 21 junio 1889 (Vol. 16, 106; Vol. 8, 76. Ed. n.º 411); 19 octubre 1889 (Vol. 17, 136); 2 nov. 1889 (Vol. 8, 112); 2 diciembre 1889 (Vol. 1, 129); 28 abril 1890 (Vol. 8, 78); 15 junio 1891 (Vol. 17, 39); 24 enero 1892 (Vol. 1, 139); 15 febr. 1892 (Vol. 3, 148. Ed. n.º 430); 8 septiembre 1893 (Vol. 4, 183. Ed. n.º 448); 11 septiembre 1893 (Vol. 4, 186); 5 abril 1894 (Vol. 4, 194); 20 mayo 1894 (Vol. 7, 76); 15 julio 1894 (Vol. 1, 54); 9 octubre 1895 (Vol. 17, 114); 17 oct. 1895 (Vol. 17, 116); 11 noviembre 1895 (Vol. 30, 27. Ed. n.º 504); 25 noviembre 1895 (Vol. 12, 118); 19 diciembre 1895 (Vol. 11, 75).

[1837] Cf. AGSTJ. Vol. 5, 117. Ed. n.º 465, 7 julio 1894; Vol. 9, 40, 26 julio 1894 ; Vol. 7, 81, 31 julio 1894; Vol. 7, 85. Ed. n.º 475, 22 agosto 1894; Vol. 18, 46. Ed. n.º 476, 24 agosto 1894; Vol. 7, 72, 2 septiembre de 1894; "avanza la enfermedad", Vol. 7, 80. Ed. n.º 483, 25 septiembre 1894; Vol. 8, 120, 18 marzo 1895.

[1838] AGSTJ. Vol. 8, 137, carta a Josefa Llatse, 8 septiembre 1895.

[1839] Carta a Carmen Chavarría, superiora de Mérida (México), 18 diciembre 1895 (AGSTJ. Vol. 19, 87. Ed. n.º 510); a Teresa Plá, 12 mayo 1894 (PIB, caja archivador, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 10. Ed. n.º 456).

Dios iba siendo el sello de su vida[1840]. En el último año, la Compañía recibía, sin pensarlo, la herencia de sus últimos consejos, el deseo de lo que siempre había esperado de ella: fidelidad a la gracia, unidad y concordia, buscar en todo agradar a Jesucristo, mirar sus cosas como verdaderas esposas. Vivir, en definitiva, el Misterio Pascual que pasa por la cruz[1841]. Había que permanecer como los sarmientos unidos a la vid para tener savia y vida. De la unión con Jesús tenía que venir todo bien[1842]. Estos fueron sus deseos para la Compañía desde la soledad y el silencio de Sancti Spiritu, en Gilet (Valencia). Allí murió el 27 de enero de 1896[1843].

15. Momentos cruciales (1876-1901)

Dificultades internas, 1877

Tras la fundación, Enrique de Ossó había formado una pequeña comunidad compuesta por: Dolores Llorach, Josefa Teresa Audí, Teresa Blanch, Cinta Talarn, Josefa Benet y Dolores Esteve[1844], Basilisa Bielsa, Dolores Boix

---

[1840] "No padezcáis por mí. Estoy bien [...] escribo, hago libritos, voy a funciones, paseo [...] etc., y pasa la vida haciendo la voluntad de Dios [...] y de mi alma, me siento muy mejorado y conforme con la Voluntad de Dios", carta a Teresa Plá, 8 agosto 1894 (AGSTJ. Vol. 9, 7); cartas, 4 enero 1894 (Ossó-Cartas IV, 192. Ed. n.º 453); 6 enero 1894 (Vol. 18, 28); 12 mayo 1894 (PIB, caja archivador, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 10. Ed. n.º 456); 26 julio 1894 (Vol. 9, 40); 3 agosto 1894 (Vol. 7, 83) y en carta a Rosario Elíes, 22 agosto 1894 le decía: "Cada día voy conociendo más la felicidad que se goza no pidiendo nada, sino tan solo hacer la Voluntad de Dios en todo. Jesús y su Teresa nos darán a todos su gracia para conocerla siempre y cumplirla" (Vol. 7, 85. Ed. n.º 475).

[1841] Cf. Cartas, 30 junio 1893 a las hermanas de Mérida (AGSTJ. Ossó-Cartas IV, 181. Ed. n.º 447); 23 junio 1894 a las hermanas de la Compañía (Ed. n.º 462).

[1842] "Acordaos siempre que sois como arterias del corazón divino, habéis de comunicar vida, calor y movimiento sobrenatural a las almas que os confíen y esto no puede hacerse sino estando unidas con su Corazón por el amor. Sed sencillas como la paloma y prudentes como la serpiente; humildes, modestas, recatadas, calladas, sufridas y santas", carta a las hermanas de Montevideo, 13 junio 1894 (AGSTJ. Vol. 30, 12. Ed. n.º 463); a las hermanas de Villanueva y Geltrú, 3 abril 1895 (Vol. 30, 19. Ed. n.º 492).

[1843] Cf. *RT*, febrero 1896, número dedicado a la memoria de Enrique de Ossó y Cervelló.

[1844] Estas seis primeras procedían del grupo de doña Magdalena. Las tres siguientes se unieron en el momento de los Ejercicios Espirituales.

y Dolores Piñol. Antes de terminar 1876 se unieron al grupo Dolores Mayor, Concepción Lacombe, Teresa Guillamón y Filomena Costa.

La primera gran dificultad de carácter interno que encontró Ossó en la fundación de la Compañía fue la falta de una persona ya formada espiritual e intelectualmente, que pudiera estar al frente de la misma y gobernar la pequeña comunidad[1845]. Él no podía acompañar continuamente la vida del grupo. La cátedra del seminario de Tortosa se lo impedía, y optó por apoyarse en las que ya eran maestras, especialmente en Dolores Boix, maestra y con experiencia de vida religiosa en otra congregación. Ese pudo ser el motivo por el que decidió nombrarla Hermana Mayor[1846]. Para ayudarla le dio dos celadoras que, aunque no debían conocer el nombre ni entre ellas, se sabe que en 1876 fueron Dolores Piñol y Teresa Guillamón[1847]. Agustina Alcoverro entró el 2 de febrero de 1877, Teresa Plá ingresó el 10 de ese mismo mes y se fue a Barcelona a estudiar, y Saturnina Jassá, el 4 de mayo.

Con frecuencia pedía individualmente a cada una de las tres responsables que le informasen de las hermanas, de su adelanto en la virtud, la observancia del Reglamento. Muy concreta y específica es la que escribió a la hermana mayor, el 21 de marzo de 1877: "Quiero que me mandes relación nominal de los adelantos, comportamiento, aplicación, observancia del reglamento, del silencio y de la obediencia de las hermanitas por lo menos dos veces al mes [...] dígame también el comportamiento de las hermanas mayores Piñol y Guillamón"[1848]. D. Enrique quería saber cómo estaba la vida del grupo y cómo

---

[1845] *Positio Summarium super causae introductione II* Testis: Sor Mª Teresa Rubio.

[1846] No se conserva ningún documento que acredite el nombramiento; sin embargo, las cartas de aquella época lo confirman. A Teresa Plá le decía: "A la hermana mayor Dolores Boix bástale digas pasas a Barcelona por mi orden" (AGSTJ. Vol. 1, 21, 21 marzo 1876). Teresa Plá, n.º 5 de la Compañía, era joven de la Archicofradía y ejercía de maestra en Godall. Con licencia temporal de las autoridades educativas de Tarragona y dejando en su lugar a una sustituta, fue a ampliar estudios a Barcelona. Todo hace pensar que por consejo de Enrique de Ossó, perteneciendo reservadamente a la Compañía. Estos datos se justifican por la correspondencia que durante los primeros meses de 1977 tuvo el Fundador con ella y por el contenido de dichas cartas.

[1847] AGSTJ. Vol. 12, 163. Ed. n.º 13, carta a Teresa ¿Guillamón?, no consta apellido. Por el contenido se deduce que es a ella y no a Blanch, la otra Teresa que en ese momento estaba en la Compañía el 3 de diciembre de 1876. "Pide por amor de Dios (como lo hace contigo Piñol) a Dolores Boix que todos los días te advierta de las faltas, […] muéstrate siempre afable con tus hermanas. Esfuérzate por tener con ellas corazón de madre".

[1848] AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 4, cuaderno Epistolae, 37. Copia autenticada, carta a Dolores Boix.

era la relación de Boix con las hermanas, tal vez le habían empezado a llegar pequeñas quejas y cierta desgana; en la misma carta daba muchos consejos y hacía varias preguntas[1849].

Llama un poco la atención que habiendo llegado Teresa Plá a Tarragona el 30 de marzo, el 6 de abril le escribiera "¿Cómo siguen tus hermanitas?, ¿y las hermanas mayores? Escríbeme dándome cuenta antes del 12 de este mes ¿está en paz tu espíritu? Nada te turbe. Nada te espante. Solo Dios basta"[1850]. El 5 de mayo Teresa Plá estaba de nuevo en Barcelona y D. Enrique le escribía preocupado por el estado de la hermana Boix e indirectamente por el de todo el grupo[1851]. Algo pasaba en la pequeña comunidad de la calle San Pablo. La petición a Teresa Plá, de que volviera lo más pronto posible a Tarragona, ponía de manifiesto que algo no funcionaba. De hecho Dolores Boix quería dejar de ser hermana mayor y don Enrique no se lo consintió. El 16 de mayo le decía: "Recibida la suya y es por demás que advierta, hija mía, su voluntad de obedecer y dejar la carga. No lo repita más […] la obediencia le manda que mande. Hágalo y bien, […] ande con sencillez y andará con confianza"[1852].

En junio D. Enrique dio Ejercicios a las hermanas de Tarragona. Sin duda, trató de darles claves de fe, de discernir la raíz del desánimo y las dificultades, y restablecer en el grupo la serenidad. Facilitó la oración y el diálogo frecuente y abierto con cada hermana. A la vez, su sentido práctico de la vida, le aconsejaba repartir un poco más las responsabilidades y pidió a varias que hicieran de profesoras unas de otras. También les propuso un Reglamento de verano. Había que ayudarse de todo, y su confianza en Dios siempre iba de la mano en no dejar de hacer lo que estuviera de su parte. D. Enrique pasó unos días de descanso, durante el mes de julio, en el Desierto de las Palmas. Contestó a Teresa Plá el día 14 y, por el contenido de esta carta se puede deducir que el

---

[1849] Ib., "Desde que tuvieron el retiro de Carnaval, ¿cuántos días han tenido conferencias las tres maestras?, ¿ya ha procurado darles cuenta de lo que haya de estorbos para vencerlos y trabajar las tres unidas...? ¿Ya se han corregido sin ira, sin acrimonia, por pura caridad sus faltas? Dígamelo todo [...] Nada me dice de cómo pasaron el día de san José. ¿Qué hicieron para obsequiarle? [...] ¿No animó V. y alegró a todas las hermanitas?".

[1850] AGSTJ. Vol. 1, 18.

[1851] AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 42. Copia autenticada. Ed. n.º 18. "La hermana Boix hace unos días que está muy floja; se levanta, mas no puede hacer clase. Por eso deseo vaya más pronto de lo que pensábamos".

[1852] AGSTJ. PIB. Vol. 6, 30. Copia autenticada. Ed. n.º 22.

ambiente en la comunidad de Tarragona no se arreglaba. Teresa Plá, era una mujer fuerte y, sin embargo, la carta está toda dedicada a darle ánimos[1853].

Posiblemente el Fundador sintió a la Compañía en peligro. Por prudencia y caridad había sido paciente, hasta que llegado a cierto punto vio necesario intervenir: "Revolvían la casa y no hacían aprecio de la virtud de nuestro padre", "lo cierto es que el espíritu religioso se fue desvaneciendo y unas se quisieron ir y a otras las obligaron a marcharse", "la demasiada familiaridad entre las dos (Boix y Piñol) y de otras que revolvían la casa, […] a las nuevas jóvenes que entraban les aconsejaban que no dejaran la plaza que ellas tenían porque don Enrique, como era tan joven, cualquier día se cansaría de ellas y las dejaría, porque lo que él pretendía con esto era hacer méritos" para que le dieran una canonjía y "después las abandonaría". "Al enterarse él de tal propaganda no consintió que estuvieran más en casa" [1854]. Las cartas escritas al grupo muestran la conciencia que Ossó tenía de lo que pasaba[1855].

El 7 de agosto, don Enrique escribía a Teresa Plá, nombrándola "interinamente hasta que la Santa de nuestro corazón disponga otra cosa, hermana mayor o superiora de la Compañía de Santa Teresa, con todas las atribuciones necesarias y oportunas para su mejor dirección y gobierno […] atendiendo al mayor bien de la Compañía y con aprobación de los superiores"[1856]. Durante todo el mes de agosto, el Fundador multiplicó la correspondencia con la nueva superiora. El 8 de agosto le mandaba buena parte de las Reglas pidiéndole que "las lean todos los días durante la comida […] para que se les grabe en la memoria"[1857]. Un poco más adelante le advertía: "Ya es hora que no sea letra muerta, sino que se observe perfectamente. Cargo en ello tu conciencia, y cuando vaya a esa, que será pronto con el favor de Dios, quiero que me digas

[1853] Carta a Teresa Plá, 14 de julio: "Recibida la tuya. Veo tus apuros... No temas cuando te manden una cosa. Anda con sencillez y andarás con confianza. Adelante, hija mía, y nunca desmayar: trabajos tendrás, pero vencerás. Mira al cielo cuando desmaye tu corazón [...] Hazlo todo y míralo todo con espíritu de fe, y verás que nada te turbará". Ossó se fiaba de ella y antes de terminar la carta le decía también: "Dime algo de las hermanitas y de cada una en particular" (AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, cuaderno Epistolae, 45. Copia autenticada).

[1854] AGSTJ. Libretas para Crónicas , 4 y 3.

[1855] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 38, carta 11 agosto 1877; Vol. 1, 26, 13 de septiembre de 1877.

[1856] "Al aceptar esta cruz, pensad siempre que la obediencia da fuerzas, y la virtud de obedecer todo lo puede, desconfiando de vuestras fuerzas cumpliréis, siendo humilde, su santísima voluntad en todas las cosas" (AGSTJ. PIB, caja archivador, Vol. 4, 47).

[1857] AGSTJ. Vol. 1, 40.

en qué faltan más las hermanas y que me digas quiénes son. Por celadoras puedes nombrar dos de tu confianza: es cargo secreto, pues solo deben saberlo las que les nombres y una de otra no deben saberlo tampoco"[1858]. D. Enrique se manifestaba como un hombre preocupado por cómo estaban las hermanas después del cambio, pero se revelaba también lleno de confianza en Dios y en Teresa Plá, y como buen pedagogo le daba criterios de actuación[1859].

El Fundador era consciente de la crisis que se estaba padeciendo en el grupo. Esa era la razón por la que le insistía a Teresa Plá: "Pida a Dios mucha luz y acierto y corrija con dulzura y amor"[1860]. Al mismo tiempo, el entorno tampoco les era propicio. Unos cincuenta años después de estos acontecimientos, escribía Teresa Blanch: "A los ojos del mundo nuestro Instituto era una temeridad, pues no contábamos con recursos de ninguna clase […] el siervo de Dios nos escribía desde Tortosa y nos decía para alentarnos en aquella época de privaciones y dificultades: tened gran confianza, […] todos los principios son difíciles y penosos. Esperad y veréis grandes cosas"[1861].

Aquel verano de 1877 fue para don Enrique y las primeras hermanas un momento crítico para el futuro de la Compañía. El mal del que en alguna carta habla Ossó, no dejaba de "tocar" a muchas de las jóvenes de la calle San Pablo. Antes de salir a la peregrinación a Ávila y Alba escribía a las hermanas: "Quedáis pocas, de lo que me alegro en parte, pues es motivo para que haya gran paz, como dice vuestra Santa Madre, siempre le gustaba que fuesen pocas […], oración, recogimiento y gran confianza, y nada temáis. Volverán las hermanitas que la Santa ha escogido para sus hijas; las que habían de servir de estorbo, la Santa hará que no vuelvan […] no se turbe vuestro corazón ni os amedrentéis. Jesús y su Teresa velan por su Compañía. Todo lo que sucede, no lo olvidéis, es para mayor bien […] Reposad tranquilas en el seno amoroso

---

1858 Ib.

1859 "Escríbeme cómo va y qué dicen las hermanas de esa nueva orden. Tú ten buen ánimo. Sé humilde y acude a la oración. Procura saber todo lo que pasa en la Compañía; disimular mucho; corregir con prudencia y mansedumbre alguna cosa" (AGSTJ. Vol. 1, 38. Ed. n.º 25, carta a Teresa Plá, 11 agosto 1877).

1860 Ib., "Sépalo todo, disimule mucho, corrija algo. Mucha dulzura y amor en la corrección, pero nunca favorecer ni aprobar el faltar a la regla. Eso sí que no lo consienta, y a quien no le guste esta observación irá a la calle. Tratamos, hija mía, de hacer una Compañía de Santa Teresa de Jesús, por consiguiente, de humildes y obedientes: Si son orgullosas y desobedientes, será compañía de Satanás. Que nadie os desprecie como superiora".

1861 Texto que reproduce Tomás Álvarez en *Rosas y Espinas*, *biografía de la M. Teresa Blanch*, y que debió escuchar de alguna hermana, p. 38.

de la providencia de Dios. Sed fieles a la gracia de vuestra vocación y esperad y veréis grandes cosas"[1862].

No es raro que don Enrique hablara así a las que quedaban. Por estas fechas y a través de sus cartas queda constancia de que Teresa Blanch pasó de Tarragona a La Cenia; Alcoverro, que atravesó "una tentación fuerte", se determinaba por ir a su casa; y lo mismo Concepción Lacombe. Con el consentimiento del obispo de Tortosa[1863] fueron despedidas de la Compañía Dolores Boix y Dolores Piñol[1864]. A primeros de septiembre dejaron de pertenecer a la Compañía. La primera siguió viviendo y creando problemas entre las hermanas durante algún tiempo. También salió Filomena Costa. La reacción y consejos del Fundador ante la partida de cada joven fueron muy diferentes[1865]. El hecho de que tantas hermanas abandonasen el naciente Instituto, no disminuyó su desvelo por las que perseveraron[1866]. También escribió a Saturnina a mediados de agosto. De la carta se deduce que fue uno de los nombramientos de celadora que hizo Teresa Plá[1867].

[1862] AGSTJ. Vol. 1, 88. Ed. n.º 27, carta a las hermanas de Tarragona, sin fecha expresa.

[1863] En ese momento, superior general de la Compañía.

[1864] *Breve Noticia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús* (*EEO* II, 145).

[1865] En carta a Teresa Plá, 17 agosto 1877, le decía: "Ha llegado la Teresa Blanch buena, a Dios gracias y mañana parte para La Cenia. Tan pronto como os escriba que está buena, que se vuelva a esa. Que no pase más allá del 6 de septiembre. Sobre la exhermana Boix, el Dr. Forcades le dará instrucciones que procurará cumplir exactamente. Desde el momento de recibir la presente deja de pertenecer a la Compañía. Por consiguiente, que no tenga roce ni hable a las hermanas, si no en tu presencia como sucede con las personas de fuera […]. A Agustina entrégale la adjunta, […] sentiría cayera en alguna tentación. Acabamos de recibir carta de la Lacombe diciéndome que desea volver pronto a la Compañía. Para primeros de septiembre o antes, si quiere, que vuelva. Agustina desea ir unos días a casa por ver si se refuerza. Si vienen sus padres a buscarla que se vaya, […] si escriben que suba con Dolores, que no vaya con ella; pues no lo quisiera de ningún modo. Te repito, cuidado con la Boix, es extraña a la Compañía, y tan pronto como se pueda, que se marche" (AGSTJ. Vol. 1, 37). En nueva carta a Teresa Plá del 11 de septiembre, doble noticia. De un lado: "Si la Piñol pide la cama y demás cosas suyas, entrégaselas sin dificultad. Desde hoy deja de pertenecer definitivamente a la Compañía. Lo mismo digo de la Filomena Cuesta. Si pide la cama y demás, entrégaselas sin dificultad". Por otro, una gran alegría. "Teresa Blanch viene mañana en tren con D. Pedro y ella llevará las cositas que os digo: baje por esto a recibirla" (Vol. 1, 23).

[1866] Ib., "¿Cómo seguís? La Llorach, ¿se halla mejor? Dña. Teresa Guillamón, ¿ya come mucho? Cuida que todas coman y que estén robustas, […] para después emplear la salud en lo que fuere mayor gloria de Dios".

[1867] "Te encargo mucha prudencia en estos días de transición. Procura tú corregir lo menos posible y eso con grande amor, […] indica las cosas que merezcan corrección a la herma-

Alguien estaba queriendo influir negativamente en Dolores Llorach, pero el Fundador no expresa de quién se trataba. El 13 de septiembre avisaba a la hermana mayor[1868], al mismo tiempo que le daba ánimos: "Es obra grande la que hemos emprendido y hemos de trabajar nosotros como si todo el éxito feliz dependiese de nuestro cuidado; pero orad y confiad en Jesús y su Teresa, como si todo el acierto y bien nos hubiese, como es verdad, de venir de su mano"[1869]. Unos días más tarde le comunicaba que alguna más, definitivamente, no volvería a la Compañía[1870].

La crisis de fe, de obediencia, de convivencia sana y humilde, el descenso vocacional y de perseverancia que sufrió la Compañía a lo largo de este año, tuvo también su repercusión en la salud de las hermanas. D. Enrique aconsejaba a alguna de las que salían con sus familias y le parecían "buenas para su obra", que descansasen y se pusieran buenas. Que "descansen y coman bien" era algo que le preocupaba de las que seguían en la calle San Pablo. En octubre empezó la preocupación por Saturnina, a la que había visto hacía poco y no le había gustado su aspecto[1871]. Pero al problema físico de "una de las mejores teresianas que tenemos en España", así la definía Enrique de Ossó en carta a la M. Plá en el momento de entrar en la Compañía Saturnina Jassá[1872], le iba a acompañar otro. Acababa de inaugurarse el convento de las carmelitas en Jesús-Tortosa, y la madre de Saturnina estaba dispuesta a llevársela al conven-

---

na mayor y ella lo haga con mucha suavidad" (AGSTJ. Vol. 14, 22, carta a Saturnina, mediados de agosto de 1877).

1868 "Vigila mucho a la portera y demandadera, pues creo ha de recibir carta la Llorach tentándola a abandonar la Compañía y ha de ser por conducto de la demandadera. Tal vez la haya recibido ya. Si lo averiguas despide a la demandadera y a la Llorach nada le digas si ella no se descubre. La carta se la han mandado o se la han de mandar de La Cenia [...] ¡Cuánto trabaja el negrillo! Yo lo considero como león rabioso que va dando vueltas alrededor de la pequeña grey teresiana para devorarla" (AGSTJ. Vol. 1, 26, carta a Teresa Plá, 13 septiembre 1877).

1869 Ib.

1870 "La Piñol definitivamente no vuelve a la Compañía. La Mayor (Dolores Mayor), tampoco; pues aún está delicada y teme que para nada podría servir. Mandadles lo que pidan siendo suyo. Filomena nada me ha dicho. No la admitáis, aunque se presentara en esa, sin orden expresa mía" (AGSTJ. Vol. 1, 22, carta a Teresa Plá, 18 septiembre 1877).

1871 Escribía a Teresa Plá y le decía: "Cuida mucho a Saturnina […] que coma y tome caldo a las 10, que descanse unos días de su oficio y sobre todo que duerma mucho, y no la dejes estudiar, […] los desmayos que me indicabas, son de cansancio y debilidad. Tanto ella como las otras hermanitas sentiría perdieseis la salud. Ahora, como tiempo de invierno, ya podéis dormir una hora más" (AGSTJ. Vol. 1, 11, 3 octubre 1877).

1872 AGSTJ. PIB, Vol. 6, 42. Copia autenticada. Ed. n.º 18.

to o a su casa. Ossó escribió primero a la hermana mayor previniéndole[1873], y el mismo día escribió a la interesada: "Tu madre quiere ir pronto a esa y reñir con todo si no te lleva al convento o a casa. Ya que has salido victoriosa en lo más, creo que lo serás en lo menos. Basta decirles que cuando conozcas que es voluntad de Dios ir no al convento, sino a la otra parte del mundo, allí irás, y que mientras no lo conozcas, bien estás ahí, y por nada ni por nadie, solo por Dios te moverás"[1874].

Siguieron los problemas de falta de salud: Saturnina, Concepción Lacombe y Llorach. El Fundador siguió preocupándose por todas y cada una: paseos largos, comer bien, dormir, eran los consejos que más repetía. El mal lo atribuía principalmente a cansancio, pero junto a esta dificultad real, fue descubriendo que la paz dentro del grupo ya estaba asegurada. Una paz que, Ossó predecía, nunca estará exenta en la Compañía de persecución y dificultades, por lo que siempre las animaría a ser "almas reales y animosas" como Teresa de Jesús[1875]. Las situaciones que se estaban viviendo, eran juzgadas por los que rodeaban a Enrique y a la Compañía: un sacerdote joven, una obra con características distintas a lo que la vida religiosa del momento presentaba, unas jóvenes inseguras…, sin duda las críticas y las sospechas le rodearon.

[1873] El 25 de octubre de 1877, escribía a Teresa Plá: "Me parece que se nos prepara otra contradicción. La madre de la hermana Saturnina, resentida porque no ha entrado en el nuevo convento de Jesús, dice que quiere reñir con todos y llevársela al convento o a su casa. Estad prevenidas, y por nada ni por nadie que salga de la puerta de la Compañía. El demonio parece que quiere robarnos todas las almas, y esta vez ya no lo ha de lograr […] No queriéndolo ella, que tenga fuerte, y por promesas o halagos que no se mueva. Tiene su edad, y formada su determinación de vivir y morir en ella" (AGSTJ. Vol. 1, 13).

[1874] AGSTJ. Vol. 9, 92, carta a Saturnina, 25 octubre 1877.

[1875] Escribía Enrique de Ossó a Saturnina Jassá el 17 de noviembre de 1877: "He recibido en esta carta de nuestro obispo. Me dice textualmente: Que se prepare la Compañía para la persecución: yo la bendigo. Con que ya lo sabéis por conducto autorizado. La persecución ha de ser nuestra herencia, preparaos. Al veros tan imperfectas y algunas con tantas menudencias mujeriles, yo ruego a Jesús y su Teresa la difiera, pues me temo que alguna no dejase bien parada la honra de Jesús que es la de Teresa […]. Ejercitaos en las virtudes y trabajad por adquirirlas sólidas y así la persecución dará nuevo vigor a nuestra querida Compañía […] el mundo está muy mal y se pierde por no haber almas reales, […] cuando contemplo el campo inmenso que se os prepara de combates y triunfos, de persecuciones y alabanza, de ignominia y de gloria, mi corazón se ensancha y se alegra porque Jesús y su Teresa serán glorificados grandemente por vuestro medio. Solo una cosa me da a veces tristeza, si ha de haber alguna desertora o cobarde, que por no tener sólidas virtudes haya de sucumbir en la refriega" (AGSTJ. Epistolae 8, 124, copia autenticada).

A lo largo de toda su vida Enrique de Ossó se distinguió por ser un hombre prudente, poco dado a confidencias e incluso a escribir sus propios sentimientos. Es muy difícil, por eso, conocer cómo vivió por dentro este momento de la Compañía, en el que parecía venirse todo abajo. De sus cartas se deduce su gran confianza en Dios, su espíritu recto y magnánimo, gran claridad de mente junto con una firmeza notable para saber lo que quería, y también para cortar por lo sano cuando lo creía oportuno para los intereses de Jesús. No hay duda que toda su vida, también esta crisis, la vivió con fe y desde la fe. Muchas veces se repetiría a sí mismo lo que siempre aconsejó a las hermanas: "Solo Dios basta, que nada te turbe, que todo se pasa". Con todo, tuvieron que pasar casi dos años para que Ossó expusiera en la *Revista Teresiana* lo que sucedió a la Compañía aquel 1877. Está dentro de "Hechos edificantes" y se refiere al "Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús". Por el contenido se ve claro que, aunque escrito a propósito del colegio de Jesús, incluye referencias a la primera comunidad teresiana[1876].

Crisis en el segundo generalato (1894-95 / 1897)

A finales de 1889 la Compañía tenía que convocar y celebrar el segundo Capítulo general. Un Capítulo trascendental en la vida del Instituto. De acuerdo con las advertencias que la Santa Sede había hecho a las *Constituciones* de 1888, había que introducir tres cambios importantes relacionados con su sistema de gobierno. Hubo un cambio en el sistema de elección. Hasta ese momento las dos elecciones de la M. Saturnina se habían hecho enviándole al Fundador los votos y de una terna, compuesta de las hermanas que habían obtenido mayor número de votos, era el obispo de Tortosa quien la designaba.

[1876] "En este mes, con mayor motivo que en julio del año pasado, debemos recordar a nuestros lectores que se interesan por lo que se relaciona con la honra de Jesús y su Teresa, que no cesen de orar por obra tan contradecida de los buenos, como odiada de los malos. En los tres años que cuenta de existencia esta obra de celo, siempre ha vivido de contradicción; pero las más fuertes son las que se han levantado durante los santos Ejercicios. Cada vez que se ha levantado recia tormenta, parece que las olas de la contradicción iba a tragársela, pero siempre continúa más creciente, si se exceptúa la del primer año, que fue la mayor, y que no puede tener ya otra peor que aquella, […] que al fin dice la grande y experimentada Doctora, la verdad padece, pero no perece, y cuando Dios suele dar muchos trabajos juntos, señal es que dará buenos sucesos" (*RT*, diciembre 1879, 77).

La elección de 1889 se debía hacer en Capítulo e intervenir exclusivamente las hermanas.

La segunda parte de las *Constituciones* de 1888, dedicada a la Organización y Gobierno de la Compañía, decía que, para poder ser elegida superiora general, la hermana debía tener, al menos, 35 años de edad. La Animadversión 18, que la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares hizo a estas *Constituciones*, fue: "La superiora general electa ha de haber cumplido 40 años". Sin duda, pesó más en el ánimo de los censores, a la hora de establecer esta edad, la costumbre de la Iglesia en este punto, que la realidad de una Congregación extremadamente joven. Solo dos hermanas, Teresa Guillamón, de 46 años, y Rosario Elíes, de 40, cumplían ese requisito, y por tanto la elección solo podía recaer en una de las dos.

El calado del tercer cambio, impuesto por la Santa Sede al sistema de gobierno de la Compañía, era más profundo. A partir de este Capítulo, el gobierno de la Compañía iba a experimentar una transformación esencial. Hasta el *Decretum laudis* el obispo y el Fundador eran las máximas autoridades del Instituto[1877]; a partir del Decreto, la superiora general y su consejo, formado por cuatro consultoras, debían gobernar la Compañía. El Fundador se preocupó mucho de preparar a las hermanas para el Capítulo de elección del nuevo gobierno. Hizo todo lo que estuvo de su parte para que lo vivieran con el mayor espíritu de fe y a la vez de prudencia humana posibles. Lo confirma su correspondencia[1878].

[1877] Cf. *EEO* II. Organización y Gobierno de la Compañía 1882, 152. I "La Compañía de Santa Teresa de Jesús tiene, por el presente, para su superior gobierno y dirección un Superior general o Prelado, que será el señor Obispo de Tortosa; un Visitador o Consultor general, que es el superior inmediato; una Superiora general o Generala, una Visitadora general, Maestra de Educandas, Hermana Providencia, Secretaria. Prefecta de estudios, etc." El visitador o consultor general siempre fue Enrique de Ossó. En los apartados II y III están recogidas las funciones del superior general y del visitador.

[1878] "Ha llegado, estimadas hijas en el Señor, el momento de nombrar superiora general y consultoras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, por nueve años, según prescriben las *Constituciones* de la misma Compañía". Y como se trata de lo más principal y de mayor trascendencia de la Compañía, como Fundador de la misma os prevenimos, exhortamos y mandamos elevéis fervientes oraciones a Jesús y a su Teresa para que se dignen presidir la elección y sean nombradas, como mandan las *Constituciones*, para estos cargos, los más importantes, las hermanas más dignas, esto es, las más avisadas, observantes y santas. A este fin haréis en comunidad [...], una novena fervorosa a la Purísima Concepción de María y el día 15 empezaréis otra a la santa madre Teresa de Jesús [...] Y de haberlo cumplido así daréis cuenta a vuestro padre y capellán que os bendice,

El 31 de diciembre de 1889 fue elegida por unanimidad superiora general de la Compañía la M. Rosario Elíes y como consejeras las MM. Teresa Blanch, vicesuperiora general; Agustina Alcoverro, prefecta general; Teresa Plá, providencia general y Luisa Grego, tesorera. La historia oral habla de que "las madres antiguas recordaban la satisfacción con la que el Fundador vivió este primer Capítulo celebrado con todos los requisitos exigidos por las *Constituciones*"[1879].

Así era Enrique de Ossó. Había puesto todo su empeño, toda su energía e inteligencia, todo su celo para que la Compañía creciera y fuese preparándose para cumplir la misión para la que había sido fundada. Ahora era consciente de que empezaba otra etapa. La superiora general y su consejo debían tomar sobre sí el gobierno del Instituto. Él seguiría al lado de su obra predilecta como padre y fundador, dedicándole lo mejor de su actividad sacerdotal y apostólica, su influencia de consejero, estimulando, avisando o sugiriendo sin imponerse. No podía sospechar hasta qué punto el final de su vida iba a estar marcado por la cruz, desde su amor y fidelidad a la Compañía y su relación con el nuevo gobierno, especialmente con su superiora general.

En el nombramiento de Rosario Elíes pesó, sin duda, la edad que la Santa Sede había marcado; junto a este hecho hay que tener presente que Rosario Elíes perteneció al primer grupo de jóvenes que se unieron al de las Fundadoras en el piso de Tarragona y muy pronto D. Enrique se fió de ella. Fue la primera hermana que vistió el hábito aquel 1 de enero de 1879, por lo que tuvo el número 9 en el registro de hermanas, justo a continuación de Saturnina Jassá. Muy pronto, en 1881, era ya superiora y directora del colegio de Rubí, maestra Superior. Solo un dato de algo que después pudo ser definitivo. Antes del nombramiento de superiora de Rubí, Ossó dudó mucho por cuestiones

---

se recomienda a vuestras oraciones y desea veros a todas Reglas vivas para mejor atraer las bendiciones del cielo sobre vosotras y la Compañía" (AGSTJ. Vol. 1, 129, carta a las hermanas de Barcelona, Ensanche, 2 diciembre 1889). Sin duda se trata de una carta circular. El mismo día, escribió una carta idéntica a las hermanas de Ciudad Rodrigo (AGSTJ. Ossó-Cartas III, 117. Ed. n.º 415).

[1879] "En los recreos de aquellos días navideños expansionó con ellas su alegría y su gratitud al Señor por ver a la Compañía constituida [...] con su nuevo cuadro de gobierno. Hasta la condición satisfecha de la edad exigida a la superiora general, daba como un viso de seguridad y madurez al nuevo consejo; se iban alejando los años en que la excesiva juventud del "grupo" dificultaba a veces el logro de sus fines. Empezaba una época a la que podía predecirse más sosiego hacia fuera; y hacia dentro, un más intenso laborar, con métodos propios y ya probados, en la formación de las generaciones nuevas" (*HSTJ*, 280).

de salud[1880]. Pero enseguida lo fue en Barcelona donde en septiembre de 1882 se estaban abriendo los colegios de las calles Junquera y Gerona. D. Enrique valoró, sin duda, su capacidad de organización y gestión[1881].

Pero fue a la muerte inesperada de Dolores Llorach, el 2 de diciembre de 1887, la teresiana de la primera hora, una de las Fundadoras más queridas por don Enrique y tal vez una de las que más esperaba, cuando realmente se manifestó que el Fundador confiaba en Rosario Elíes. Desde muy pronto también la fue educando a no dejarse vencer por las dificultades[1882]. Algo que le tuvo que ir repitiendo con frecuencia a lo largo de los años. En enero de 1888, un año antes de la celebración del Capítulo, fue elegida vicesuperiora general y provincial de la provincia Santa Teresa[1883], cargos que desempeñaba Dolores Llorach. Para la elección de superiora general las dos únicas, además de las ocho Fundadoras, que ejercían derecho a hacer su propuesta, eran Rosario Elíes y Carmen Chavarría en calidad de directoras propias de las residencias del Ensanche, en Barcelona, y de Aleixar[1884].

Durante estos dos años la correspondencia de D. Enrique con la M. Elíes, como vicesuperiora general, fue muy frecuente. Especialmente a partir de noviembre de 1888, en que la superiora general marchó a México, fue con ella con quien resolvía, consultaba, dejaba a su discreción muchos asuntos de la Compañía. Los temas de gobierno eran el contenido principal de estas cartas. De su lectura se desprende más confianza en la capacidad de Elíes para cumplir su deber y resolver lo que se precisara, que una relación cercana y filial. Y

[1880] "Casi pienso mandar a D.ª Dolores a Rubí por estos dos meses. Rosario la veo muy delicada: ayer casi no podía andar por los pintorescos alrededores de Bará" (AGSTJ. Vol. 10, 56).

[1881] "Cuidad que haya en cada casa una hermana fija para recibir visitas de mamás y de niñas. Tú en Junqueras más que en Gerona, y procura vigilar y estar contentando a todos, pues depende todo de los principios..." (AGSTJ. Vol. 15, 62).

[1882] "No te apures. Aprende a vencerte [...] La virtud se conoce en la prueba. Es muy fácil ser buena cuando no hay contradicción" (AGSTJ. Vol. 5, 110, 10 abril 1883).

[1883] AGSTJ. Libro 1os nombramientos, enero 1888.

[1884] Cf. Certificado que Ossó envió al obispo de Tortosa, con la terna que había reunido más propuestas para superiora general: Hnas. Saturnina Jassá (9), Teresa Plá (8) y Dolores Llorach (7). Votan además de las Fundadoras, Rosario Elíes y Carmen Chavarría. Jesús, Tortosa, 14 de octubre de 1882 (AGSTJ. Vol. 30, 1). El día 15 sería elegida superiora general la M. Saturnina. (PIB, caja archivador 4, Vol. 7, 12. Copia autenticada).

esto, tanto en temas económicos[1885], como cuando se trataba de actuaciones relacionadas con hermanas[1886].

Con todo, en el último trimestre de 1889, en varias cartas[1887] a la superiora general y consejo, Ossó expresaba su preocupación por la falta de gobierno en la Compañía en temas muy diversos, en un tono seco y hasta recriminatorio que no vuelve a aparecer hasta 1895. Elegida ya superiora general, Rosario Elíes escribió su primera circular dirigida a todas las hermanas de la Compañía el 19 de enero de 1890. Abría un interrogante mayor sobre la personalidad y el modo en el que quería gobernar. Se descubrían dos facetas diferentes y difíciles de ensamblar. La primera expresaba, casi hasta la exageración, lo que sentía de sí misma "la última y más indigna hija de la Compañía", su petición y deseo de que "todas orarán y se esforzarán en ayudarme a llevar la cruz". En la segunda, junto con el deseo de ser madre, sorprende su severidad en el celo por la observancia de las *Constituciones*: ser juez de sus hermanas[1888]. Se desconoce la reacción.

[1885] El 3 de julio de 1889, le comunicaba la situación difícil que el P. Catá estaba creando al no cumplir los acuerdos económicos tomados en una reunión de marzo de 1889 a la que asistieron Catá y Ossó. Al terminar su exposición le decía: "Vea lo que ha de hacer. Tal vez demandarlo y hacerle entrar en razón [...] Somos víctimas y se nos tilda de verdugos". Respecto a pedir un prestamo: "Si le parece bien puede ir a la Tolrá con la escritura y contarle lo que pasa y ver si le deja los 7.000 duros firmándole un pagaré hasta que se halle la hipoteca..." (AGSTJ. Vol. 14, 63).

[1886] El 27 de junio 1889: "La hna. Huguet con grandes tentaciones de marcharse. ¿Qué te parece? ¿Son tentaciones o aprobaciones de la voz de Dios dados los antecedentes? […]. Dígame los nombres de las hermanas que han de hacer los votos perpetuos […]. Activen las de los votos temporales, etc." (AGSTJ. Vol. 17, 85); con fecha 17 de julio de 1889: "Para las hermanas de votos señale día en que hayan de hacerlos y avíseme el día fijado, para ver si podré trasladarme a esa según sus deseos y órdenes oportunas... Usted como vicesuperiora general, dispone de los cambios de hermanas. De los dineros ya se lo dirá D.ª Teresa" (Vol. 17, 78. Ed. n.º 413); el 25 de diciembre de 1889: "Esta tarde habrán de votar a las hermanas profesas y profesoras que juzguen dignas. Las que no salgan pongan dilata. Las que salgan, sí favorable" (Vol. 17, 84).

[1887] ¿Era la ausencia prolongada de la general o la falta de experiencia, constancia y fortaleza de la vicesuperiora las que provocaron las situaciones de las que el padre Fundador se queja? (cf. Cartas del mes de octubre de Enrique de Ossó a Saturnina, superiora general, y su consejo).

[1888] "Hermanas y señoras mías: Jesús y su Teresa han permitido que caiga sobre la última y más indigna hija de la Compañía el cargo más trascendental de ella: que bien lejos estoy de saberlo desempeñar y más, si cabe, de merecerlo. No obstante, viendo que la Compañía es obra de Dios confío que Él me dará la gracia para cumplir mi deber y de un modo especial en nuestra santa Madre, a quien de todas veras pido nos bendiga, mande y

La vida de la Compañía en este período siguió un ritmo algo más lento en su expansión y crecimiento, pero no sufrió un estancamiento importante en su desarrollo. No hay duda de que el temperamento de la M. Elíes no tenía nada que ver con el espíritu lleno de celo y a la vez emprendedor y dinámico de la M. Saturnina. Su relación con el Fundador durante los primeros años de su generalato, por lo que se conoce de las cartas que D. Enrique le fue escribiendo, puede considerarse normal. Muchas estaban impregnadas de temas económicos[1889]. Se percibe siempre que don Enrique era consciente de que era ella la que tenía la misión de gobierno y no dejaba de recordárselo con frecuencia: "Bien me parece disponga del personal. Tú tienes gracia de estado"[1890]. "No dejéis de hacer todos los días conferencia a las directoras. Aprovechad el tiempo. Sobre todo guardad las Reglas"[1891]. "Véngase V. y váyase cuando le plazca. Es superiora general y Jesús y su Teresa le darán discreción para no errar, si se lo pide con humildad"[1892].

---

gobierne. Para alcanzar estas gracias necesito de las oraciones de todas ustedes en general y de cada una en particular, así espero que todas orarán y se esforzarán en ayudar a llevar la cruz. Por mi parte deseo atenderlas en todas sus necesidades tanto espirituales como temporales y ojalá pueda llegar a tener el corazón de Madre para acogerlas y tratarlas con el cariño y amor que todas ustedes se merecen. También espero de todas que de día en día tomarán con mayor empeño el trabajar con todo ahínco en el exacto cumplimiento de nuestras *Constituciones* o reglas y con más ahínco (si es posible) el Capítulo IX y las Reglas 90 y 73, pues así como deseo ser para todas Madre, también deseo y seré Juez para la que en algo menosprecie nuestras santas reglas o que con deliberación faltare u obrare fuera de ellas. En este punto no transijo por nada ni por nadie..." (AGSTJ. II-A-c 5 1889-1898).

1889 "Me dice que escribe al D. Sainz de Robles para que os entregue enseguida los 900 duros [...] yo tengo en esta 45 duros de misas [...] La hermana de Belda me entregó 100 duros de los trentenarios [...] Yo me quedo con un trentenario […] y así, de este modo podéis apuntar y disponer" (AGSTJ. Vol. 5, 133). "Así pues que manden los 75 duros al Sr. Vergés, diciéndole que yo estuve en su casa [...] Por enero vienen los pagarés. Si pudiéramos darle los 1.000 duros creo nos dejaría en paz por otro tiempo" (AGSTJ. Vol. 29, 1). "Ayer mandaron al Ensanche un cheque con 2.300 duros. Me parece que 1.000 los podéis gastar en las cosas de esa. Vendrán por fin de mes 1.500 duros a lo menos, y también podréis socorreros, pues con los 1.300 se podrá atender hoy a pasajes y encargos" (AGSTJ. Vol. 29, 3).

1890 AGSTJ. Vol. 29, 86.

1891 AGSTJ. Vol. 5, 141.

1892 AGSTJ. Vol. 5, 106.

El cambiar impresiones sobre asuntos de hermanas es sin duda el tema que más se repite[1893]. Con frecuencia aparece también el tema del conflicto de la Casa Matriz de Tortosa, muy especialmente en 1894, sobre todo cuando las noticias no eran claras, sino que se apoyaban en rumores[1894]. Al mismo tiempo no falta la palabra de padre y Fundador que, con cierta ironía, avisaba o corregía[1895]. Tal vez las expresiones más fuertes que dirigió a la general, y que por otra parte recogen alguno de los rasgos que la tradición oral ha atribuido a la M. Elíes, aparecen cuando le escribía: "El mal lo ha hecho por su pereza en escribir. Si Vd. le hubiera escrito antes como debía y se le previno, hubiera ganado. ¡Válganos Santa Teresa, tan activa! Su flojedad y pereza le ocasionarán muchos disgustos. Enmiéndese"[1896]. Pero por otra parte también llegó a decirle: "No sé por qué amo tanto tu alma, mi querida hija en el Señor, será porque la veo más necesitada y trabajada. Yo no sé, pero tengo especial cuidado por encomendarla a Dios. ¿Cómo estás? […] paz, paz, ora y labora. Espíritu de fe, espíritu de fe. Sirve a tu Padre con alegría y afecto filial"[1897].

Al comienzo de 1894, por cartas de Enrique de Ossó, se sabe que la superiora general estaba enferma. En los primeros momentos, más a lo largo de

---

1893 "Creo se ha de mirar mucho este cargo, porque es cuando más lo necesitan las que vienen […]. Encomiéndelo a Jesús y su Teresa y resuelva lo que mejor le pareciere" (AGSTJ. Vol. 5, 118, 2 julio 1891). "Sobre lo de Concepción no sé qué deciros. Ya la conocéis y tenéis gracia de cambio de personal. Encomendadlo a la Santa y resolved" (Vol. 14, 50, 29 junio 1891). "Tengo carta de Morelia igual que la suya. Ya he contestado [...] que lo pondría en conocimiento de la superiora general y ella que tiene gracia de estado, resolvería lo que fuere mejor. Que siempre hemos visto que cuando se ha pedido por los que no son de la Compañía alguna superiora, a la postre ha ido mal o de mal en peor. Que oraremos y esperaremos" (Vol. 5, 133, 3 marzo 1892).

1894 "Anteayer me dijo el vicario general […] que dentro de 20 o 30 días espera la sentencia (muy confiado) contra nosotros de Madrid. Hágase la voluntad de Dios" (AGSTJ. Vol. 5, 113, fin junio 1890). "Nunca he visto más variedad en nuestra cuestión. […] Ya dicen una cosa, ya otra. ¡Válganos Santa Teresa de Jesús! ¡Oh!, cuánto les escuece que se haga la luz sobre lo que quisieran ver sepultado y oscuro!" (Vol. 7, 76).

1895 "¡Ahora recuerda lo de afables!, ¿pues no lo dicen las Reglas ahora y lo predicó ha tres siglos vuestra Santa Madre?" (PIB Ref. 8. Vol. 29, 8); "Recibo la tuya del 28 con el Decreto y gracias por tu puntualidad. Dios te dé perseverancia en ella" (AGSTJ. Vol. 9, 1). "De ir o no acompañarlas Teresa allá, ya veo tu voluntad, que creo será la de Dios, pues se lo habrás encomendado" (Vol. 1, 35). El 7 de noviembre de 1892 le decía: "Malhumorada escribes. Nada se hará sin que preceda vuestro conocimiento, juicio y aprobación secretos, como se debe […]. No te apasiones" (Vol. 29, 5).

1896 AGSTJ. Vol. 18, 6.

1897 AGSTJ. Vol. 11, 54. Ed. n.º 468.

todo el año, está la palabra escrita de Ossó siempre interesándose por ella, animándola: "No quiero, mi hija en el Señor, que te mueras tan pronto y más no estando yo ahí. Aún debes trabajar más para tener en el cielo una corona […]. No te olvides de repetir muchas veces: "Jesús mío y todas las cosas". "Jesús mío, Tú sabes que te amo"[1898]. Era el padre que le manifestaba cariño y al mismo tiempo aconsejaba[1899]. A la vez que le preocupaba la atención que estaba dando a todas las superioras, que durante las vacaciones de verano se reunían en San Gervasio para descansar, hacer Ejercicios, reforzar su formación y no se cansaba de repetirle que fuera "madre". "No te apoyes en tu prudencia. Con las hermanas cada día procura tener corazón de verdadera madre con más perfección y todo se te hará fácil. Sobre todo ahora que vienen las directoras a descansar en la casa pairal, que hallen en ti una madre verdadera, que las abrace con amor, las avise con caridad, las corrija con firmeza, las enseñe con paciencia y no se canse de sufrirlas y amarlas. Va mejor en todo por el amor. Estáte atenta con tu genio, ya sabes algo duro. Aprende y medita muchas veces aquella máxima única del buen gobierno de tu Santa Madre: procura ser amada para ser obedecida"[1900].

[1898] AGSTJ. Vol. 7, 69, 27 junio 1894.

[1899] "He recibido la tuya escrita por tu letra que me ha sido de especial consuelo al ver por ella tu mejora [...] El Señor te ha querido hacer probar en tu enfermedad el mote de tu escudo 'solo Dios basta' […] Dios quiere haceros ver que todo lo habéis de esperar de su bondad paternal y como os quiere muy desasidas […]. La tos y el sudor deben ser debilidad. Cuando puedas ven a esta [la M. Rosario estaba en Madrid], te reforzarás de aires puros y comidas sanas […] canta muchas veces en tu interior el ofrecimiento de la Santa Madre: 'Dadme muerte, dadme vida...'" (AGSTJ. Vol. 4, 136, 1 febrero 1994). "No sé, mi amada hija, por qué estás enferma. Levántate. Haz un triduo de 6 a 7 de la mañana o de 7 a 8 de la tarde visitando a la Virgen de la Bonanova que te curará" (Vol. 9, 40, 26 julio 1894). "¿Cómo estás de salud?, ¿ya te animas a llevar la cruz? ¿Estás muy enamorada de Jesús y de llevar la cruz? [...] mira que todo se pasa menos el mérito de las buenas obras. Haz muchas amando y conformándote con la voluntad de Dios. Ya sabes que esta es la mejor oración y obra" (Vol. 7, 61). "Descansa y refuérzate de alma y de cuerpo. Procura, hija mía, avivar tu fe y vivir en ella como tanto os encargan las santas Reglas. Sirve a Dios con espíritu filial. Es tu Padre que sabes que te ama y esta consideración debe ser bastante para vivir en paz y servirle con ternura, confianza y amor. Si no buscas en todo otra cosa que conocer su voluntad y hacerla vivirás en abundancia de paz y nada te turbará ni espantará" (AGSTJ. Vol. 5, 117. Ed. n.º 465, 7 julio 1894).

[1900] Ib., "Y tú, ¿cómo andas de salud de alma y cuerpo? Con las hermanas cada día procura tener corazón de madre […] que hallen en ti una madre verdadera, que las abrace con amor, las mire con caridad, las corrija con firmeza, las enseñe con paciencia y no se canse de sufrirlas y amarlas. Va mejor en todo el amor […] procura ser amada para ser obedecida. Este, hija mía, es el gobierno de Dios. Confía en Él y nunca serás confundida".

También Ossó se mostraba preocupado porque la superiora general no era ágil, ni pronta en la comunicación de asuntos importantes a hermanas que la estaban esperando y la necesitaban. Él estaba en Roma desde el mes de mayo por el tema del Pleito y era ella la que debía ser intermediaria, entre el Fundador y las hermanas, puesto que era a quien Ossó se lo comunicaba directamente. "¿Por qué no comunicáis las buenas nuevas enseguida a San Gervasio? El 25 aún no sabían nada de la comunicación de la suspensión. Hacedlo, por caridad, copiándoles documentos. También me dicen que reciben aviso de la providencia del 24 de enero [la carta está fechada el 29 de mayo] y no me la mandan. Mando telegrama para que la envíen, y todo son más gastos, dilación y disgustos. Cualquier cosa que os comuniquen debéis enviarla enseguida a esta, San Gervasio y Madrid"[1901]. No duda, sin embargo, de que sea ella, la superiora general, la que en repetidas ocasiones le haga de cartero para el resto de las hermanas, incluso de sus consejeras[1902].

El 25 de septiembre, Ossó seguía todavía en Roma y la M. Elíes empeoró significativamente. D. Enrique daba un dato sobre la enfermedad que padecía: "Tu mal de corazón"[1903]. Ante la gravedad, el Fundador se acercaba una vez más y le decía: "Veo que tu enfermedad avanza su curso. Es verdad que puedes curar si Dios quiere, pero también puedes morir de un momento a otro y así es bueno estar siempre preparados, que el Señor no desechará jamás un corazón contrito y humillado. A falta de buenas obras, ese siempre se lo podemos ofrecer. Ya te lo he dicho y repito, muchos actos de amor y de dolor, que están incluidos en la resignación a la voluntad de Dios"[1904].

Toda esta correspondencia de D. Enrique con la superiora general habla por sí misma. Un gobierno de la Compañía que necesariamente tuvo que "sufrir" la enfermedad de la M. Elíes. Una actitud del Fundador buscando siempre el bien de la Compañía y de cada hermana, en este caso de la que tenía

[1901] AGSTJ. Vol. 7, 64, 29 mayo 1894.

[1902] "A D.ª Agustina que le mando nuevos apuntes muy sabrosos, que son el complemento de la Pedagogía [...] a D.ª Luisa que pronto iré y bien acompañado con el favor de Dios y que vea cómo está la caja para resarcirme de las multas que he pagado por las cartas [...]. A D.ª. Teresa [Plá, Blanch había marchado a México como visitadora en agosto] que no llore ni se inquiete porque Dios Padre nos ama y nada nos sucede jamás si no es para nuestro bien. Y tú mi hija ama mucho a Dios y ensáyate en aquella vida de arriba, que es vida de amor y de paz, por si el Señor te quiere en el cielo pronto" (AGSTJ. Vol. 7, 72, 2 septiembre 1894; Vol. 7, 71. Ed. n.º 478, 8 septiembre 1891).

[1903] AGSTJ. Vol. 7, 68, 19 septiembre 1894.

[1904] AGSTJ. Vol. 7, 80. Ed. n.º 483, 25 septiembre 1894.

la misión y el deber de velar y desarrollar la vida de su "obra predilecta". Un hombre de fe, de profunda confianza en Dios, que sabía acompañar el dolor ajeno respetando siempre al otro en sus decisiones. Sin duda, un hombre que amaba a la Compañía y le dolía la falta de gobierno que padecía. También se confirman rasgos del carácter de la M. Rosario, que se fueron agudizando a lo largo del año siguiente.

En los primeros meses de 1895 la correspondencia de Ossó con Elíes todavía estaba más centrada en asuntos ordinarios de gobierno y en consejos de padre a una superiora general enferma, en la que se veía la rectitud de D. Enrique, "celoso por la gloria de Dios en el cumplimiento de las *Constituciones*" y la falta de coherencia y humildad de la general[1905]. A la vez, ella sabía que, por *Constituciones,* la superiora general era la primera responsable de su gobierno ante la Compañía y la Iglesia. No consta, pero puede que desde fuera se lo "recordaran" en algunos momentos. La historia oral, con frecuencia, lo ha dado por supuesto.

A la M. Agustina Alcoverro en el mes de febrero le decía: "A la superiora general, que se contente con su mal y no se lo aumente por displicente"[1906]. En el mes de abril, D. Enrique, cada vez más confuso, ampliaba su correspondencia. La responsabilidad principal de la falta de gobierno recaía sobre la general enferma, pero las consejeras tenían también su parte y se lo iba a hacer notar de forma cada vez más insistente. Desde Jesús, les escribió el 20 de abril: "Me extraña no recibáis cartas. A ver si esta es más afortunada. Dos veces he escrito a la superiora general y dos a vosotras". Y continúa dándoles una serie de indicaciones a las que el gobierno debería atender. Antes de acabar añadía: "Celebro su mejora [se refería a la general] y rogamos mucho al Señor

[1905] "Escribe tú misma una cartita al secretario de ese obispo, pidiendo el Decreto de provincia San Francisco de Sales, ya que el 5 salen hermanas para nueva fundación y serán ya seis con más de 80 hermanas. Solo deben poner en el Rescripto: ejecútese por la superiora general, según en Roma dijeron […] y tú, mi hija, cuidado con no ser virgen necia, porque no entraron a las bodas. Vigila y ora y sé madre verdadera. Espíritu de fe, espíritu de fe" (AGSTJ. Vol. 16. 11, 16 noviembre 1895). "Com estás de salut? La ánima millora? Lo cos se ha de podrí, fas la voluntat de Deu en tot. Lo cel en la terra es la ultima meditació, y es la conformitat a la voluntat de Deu. Ell nos la done de tot cor com te desitjo y a tots, ton Pare y Cap. Que te beneix" (Vol. 16, 9, 17 marzo 1895). "Recibo tu primer trabajo [segundo] en que me dices te fue bien la primera levantada, gracias al Señor. Mucho se ora por ti y por lo mismo debes ser muy agradecida y mejor, hija mía, en tu amor a Dios y al prójimo" (Vol. 5, 102, 25 abril 1895).

[1906] AGSTJ. Vol. 9, 136, carta 13 febrero 1895.

Jesús y su Teresa, con solemne novena a la Santa, para que la cure y le dé su gracia"[1907]. Sí que debió tener más suerte esta carta, porque con muy pocos días de diferencia volvía a escribirles contestando a una consulta de las consejeras sobre el pedir a la M. Blanch, vicesuperiora general que se encontraba en México, su vuelta a España. La contestación de Ossó es un ejemplo admirable de prudencia y respeto, así como de desprendimiento[1908]. En estos momentos de sufrimiento por la situación de la Compañía, por sentirse casi desplazado por la que la gobernaba, él trabajaba sin descanso por llevar adelante la fundación de un colegio en Tortosa[1909]. Pocos meses después, cuando ya no encontrara ni espacio físico en la Compañía, levantó a su costa otro colegio teresiano en su pueblo natal, Vinebre. Durante este tiempo, D. Enrique había tratado de hacer entender a la M. Elíes, con toda paciencia y dulzura, lo beneficioso que le sería retirarse por una temporada del gobierno y atender solo a reponerse, y había visto con pena que se interpretaba como un deseo suyo de que la madre se alejase, y eso no por ella sola[1910].

A partir del mes de junio todo se hizo más patente: la crisis de gobierno, la palabra de Ossó intentando iluminar la actuación de las hermanas del consejo desde las mismas *Constituciones*, su dolor profundo al comprobar que sus orientaciones no eran bien acogidas o al menos no puestas en práctica, etc.

D. Enrique, que siempre vio la formación de las hermanas como prioritario, verdadero fundamento del edificio de la Compañía, comprobaba que estaba fallando y repetidas veces se dirigió a la superiora general con este tema. El 12 de junio escribía: "De lo de las postulantes de México averiguad si se perdió la carta o en quién está la culpa: si en maestra de novicias de allá o en Dirección general de acá y hagan penitencia. Lo demás lo dais ya resuelto. Todo por Jesús y su Teresa"[1911]. Para volver al tema con la M. Elíes pocos días después y de una forma mucho más firme y dolorida[1912]. La M. Francisca Plá

[1907] AGSTJ. Vol. 9, 135.

[1908] "De lo que pensáis de escribir a D.ª Teresa que venga, bien me parece, pero tal vez dejándolo a su discreción, porque tan lejos, a veces pueden convenirle algunos días para rematar ciertos asuntos; pero que lo active y no pierda tiempo, bien está, y dadle facultades para traeros novicias y hermanas que crea ella convenir a esta" (AGSTJ. Vol. 17, 123, carta 21 abril 1895).

[1909] AGSTJ. Vol. 16, 9, 17 abril 1895.

[1910] Cf. *HSTJ*, 336.

[1911] AGSTJ. Vol. 15, 66, 12 junio 1895.

[1912] "D.ª Francisca Plá se ha enterado de lo que dices acerca de las novicias y me dice: que es porque no se cumple la Regla 230 […] ahora –dice– tengo dos novicias, las mejores,

se quejaba de la falta de la Regla 230. Ossó la apoyó con razón pues esa constitución decía: "Cuide pues, ante todas las cosas, la superiora general que la maestra de educandas y sus auxiliares brillen entre todas las hermanas de la Compañía, por su discreción, su bondad u observancia y por su espíritu de oración y unión con Jesús. Esto es, escoja para este cargo las más avisadas y santas, aunque se haya de quitar de algún colegio donde sean necesarias, porque la necesidad y utilidad de la Compañía que ante todo debe atenderse, son la casa y el colegio primario y su conveniente ordenación. Ese, repetimos, es el cargo o uno de los cargos de más trascendencia porque de él depende casi totalmente la prosperidad o ruina de esta obra de celo"[1913]. La M. Teresa Blanch, vicesuperiora general, había regresado de México en julio. Las *Constituciones* de la Compañía ya preveían que la vicesuperiora desempeñara el cargo de general cuando esta estuviera enferma de gravedad[1914].

El 21 de agosto dirigía a las hermanas de la Dirección general un "Memento" que recogía seis puntos importantes[1915], en los que D. Enrique veía que se

---

y me temo que se echen a perder, una a la puerta, otra sacristana, porque no hay otras de votos. Las postulantes mejor que no tuviesen postulantado, porque es peor el modo con que entran en el noviciado. D.ª Casilda las excusa y defiende delante de las mismas, […] yo siento lo mismo. Y ya me canso de sembrar y no recoger por falta de quien se cuide. Si no se provee mejor de personal el noviciado, no volveré, por no ser cómplice de este mal que no se cuida de remediar, y las consecuencias son irreparables. Aquí no hay nadie que valga fuera de la superiora y la maestra y algo la hna. Teresa, porque no hay seriedad, ni formalidad, ni virtud, y a las novicias no se las atiende como se puede y debe. Debéis pensarlo seriamente y ante todo remediarlo como manda la Regla 230, que dice la maestra de novicias con sobrada razón. Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y descuidad todo lo demás, que se os dará por añadido, dice el Señor de cielos y tierra" (AGSTJ. Vol. 5, 103, 16 junio 1895).

[1913] *EEO* II, 350.

[1914] *EEO* II, Regla 204, 344.

[1915] Por su importancia se anotan los puntos que Ossó describía: "1º Hágase que las provinciales cumplan la Regla 251 que manda haya vicedirectora en todos los colegios o residencia […] 2º Recíbase cuanto antes los votos de las hermanas exploradas. Cada día que pasa se les hace agravio a ellas y a la Compañía […] 3º Vístase el hábito cuanto antes, si los informes dados no se han desmentido, a las seis postulantes de América que están en el noviciado de Jesús. Cada día que pasa de los seis meses (const. 143) se les hace gravísimo agravio […] Si quien debía no lo hizo, no es justo en este caso lo paguen las inocentes. 4º Prevengan a la sacristana que no confíe en mí para cantar ninguna misa en esa casa […] 5º Provean cuanto antes las necesidades de las casas de América en especial Puebla y Morelia, enviándoles las hermanas que puedan. Me escribe la provinciala confirmando la grave y urgente necesidad de personal en Puebla y creo es conciencia no atenderlas […] 6º Poneos, por amor de Jesús y su Teresa en paz y cumplid las santas

estaba faltando gravemente y estaban siendo ocasión de perjuicio para la vida del Instituto. Su lectura manifiesta claramente descuido y falta de gobierno. Junto a esto, todavía se descubre en este momento al Fundador que confiaba que su palabra pudiera ser escuchada. La forma en que terminaba este Memento habla por sí sola: "Si ahora hubiereis de morir, ¿qué os pasaría? ¿Con qué cara os recibiría la Santa Madre? ¿Os miraría con amor o con dolor? Traed siempre en propósito las máximas de *Camino de Perfección*[1916].

No hay datos de cuál fue la reacción de la general, los comentarios o consejos que esta acción pudo desencadenar. Sí se conserva un texto del Fundador, en el que la actitud de buscar la voluntad de Dios, recuerda aquel primero del 2 de abril de 1876 que dirigió a su obispo y a su confesor a los que pedía su palabra para descubrir la voluntad de Dios. Ahora escribía al gobierno general otro documento titulado "Hecho y su fiel exposición"[1917], fechado el 3 de septiembre de 1895, hablaba más que muchos razonamientos sobre la rectitud humana y espiritual de Enrique de Ossó. Con un enfoque lúcido y desprendido indicaba que la Congregación estaba extendida en tres continentes, tenía sus Reglas, el Decreto de alabanza, y ya estaba a punto de aprobarse definitivamente en Roma. Por otra parte, expresaba que hacía ya más de veinte años

---

Reglas, que habéis profesado y debéis enseñar con obras. Cumplid las santas reglas. Meditad por tres días la Regla 61. Si no lo hacen por amor, lo habrán de hacer por rigor" (AGSTJ. Vol. 17, 111, 21 agosto 1895).

[1916] *CP*, 54, 68. 74. 103. 106 y siguientes del mismo capítulo.

[1917] En el n.º 1, expone: Un sacerdote ha 19 años fundó una Congregación de Enseñanza de doncellas, extendida ya por España y América y con casa en Portugal y África. Tiene sus Reglas, con el Decreto de alabanza de la Santa Sede, y está para aprobarse definitivamente según dicen en Roma. Tiene dicho sacerdote ha más de 20 años pensamiento de fundar otra obra de celo; y piensa es llegada la hora de hacerlo y no ocuparse como hasta aquí, casi exclusivamente de dicha Congregación, que ya parece no necesita su concurso. Se desea saber y se pregunta si, al dedicarse a las obras nuevas de celo de lleno, dejando de ocuparse tanto como hasta aquí en dicha Congregación, ¿Es voluntad de Dios? Sí, porque...1º Tiene de Roma mandado que dicha Congregación se ha de gobernar por el solo consejo general; 2º El año pasado, seis meses seguidos estuvo ausente de España el Fundador, y siguió bien; 3º Este año ha estado algunos meses fuera y ha seguido bien; 4º Ya se acostumbra a resolver cosas graves el consejo general sin decirle nada, aunque esté cerca; 5º Se contradice pública y privadamente sus disposiciones de Fundador y de padre, impidiendo que las hermanas lo cumplan; 6º No se ve confianza como antes, y se ocultan y falsifican muchas cosas, etc. etc. Nota: 1º Ayuden a conocer la voluntad de Dios, añadiendo razones en pro y en contra que a todas ocurran antes de votar, para examinarlo y encomendarlo de veras a Jesús y su Teresa, y sin esto no voten jamás por no exponerse a cometer pecado mortal" (AGSTJ. Vol. 17, 109).

que él tenía la idea de fundar otra Congregación. Desea saber si ya era hora de dedicarse a la nueva obra dejando de ocuparse tanto, como hasta ese momento, de la Compañía, dado que parecía que no lo necesitaban. A continuación indicaba seis puntos que justificarían su distanciamiento y pedía que le dieran razones en pro y en contra y que votaran.

A la vez, a principios de septiembre, el Fundador reunió en San Gervasio a la general con su consejo y les volvió a insistir: "Que el médico había ordenado que por razón de tu grave enfermedad, y para mejor recobrar o mejorar tu salud, debías cesar inmediatamente de tu cargo y atender tan solo a tu salud corporal y aun espiritual, para después, si el Señor fuere servido en mejorar tu estado, pudieses volver a desempeñar tu cargo con provecho para la Compañía"[1918]. Posiblemente la reacción de las hermanas fue un gesto de acercamiento a Enrique de Ossó[1919]. Las palabras de don Enrique: "Si amas de veras a Jesús y a su Teresa, a su Compañía y a tu alma y a mí, a quien llamáis padre fundador, debes hacerlo sin demora […]", firme y a la vez impregnada de benevolencia y caridad continuaba: "Te mando como Fundador y pido como Padre que reúnas al Consejo General y con humildad les digas que, por amor a la observancia de las santas Reglas y su cumplimiento de lo que mandan las Reglas 181 y 204, cese interinamente en el desempeño de su cargo para atender a su salud, y si Dios fuese servido mejorarla, volver a desempeñar su cargo para bien de la Compañía. Bien sabes tú y sabemos todos en este tiempo cómo has podido cumplir las Reglas por tus dolencias graves con las que el Señor te ha visitado en su misericordia […] te bendice y te desea ver como es tu deber, la primera en la observancia de las santas Reglas que has profesado. Tu P. y C. que te bendice"[1920].

La M. Elíes estaba encerrada en sí misma, seguramente apoyada por algunos y no obedeció al Fundador, los hechos mostraban que las cosas seguían igual y don Enrique no dejaba de insistir. El día 24 de septiembre fue la última carta que Ossó escribió a Rosario Elíes. Ante el silencio de la general escribió a la vicesuperiora general y le indicaba: "Portillos graves en las *Constituciones* de la Compañía". También volvía a referirse, entre otras cosas, al noviciado y a la poca atención y cumplimiento de lo que para él estaba prescrito[1921].

[1918] AGSTJ. Vol. 17, 113, 24 septiembre 1895. En esta carta se dice que tres semanas antes habían tenido la reunión.
[1919] AGSTJ. Vol. 17, 110, 6 septiembre 1895.
[1920] AGSTJ. Vol. 17, 113, 24 septiembre 1895.
[1921] AGSTJ. Vol. 17, 114, 9 octubre 1895.

El 4 de octubre, de nuevo a la M. Blanch el Fundador le insta su obligación y responsabilidad en el cumplimiento de las Reglas. Le recordaba la Constitución 204 y 191 que mandaba "el cese temporalmente de su cargo […] (la general) y se encargue de su desempeño la visitadora general, […] te lo recuerdo para que en virtud de tu cargo, según la Constitución 207 se lo prevengas como estás obligada y se lo recuerdes, y de haberlo cumplido espero tu aviso"[1922]. Unos días más tarde le escribía avisándole de los asuntos más importantes que estaban por resolver y de las quejas más frecuentes que recibía de las hermanas. Hay dos cartas de Ossó dirigidas a la M. Teresa Blanch. La primera mucho más explícita y en los "portillos" que se habían abierto en el gobierno de la Compañía, terminaba diciéndole: "Acuérdate de tu obligación y cumple la Regla 207 y da cuenta a las consultoras y de haberlo cumplido a tu padre y capellán"[1923]. En la segunda, más personal, aunque insistía en los portillos y su gravedad, se percibe mucho más el consejo de padre. Junto al "tienes mucho temor a las criaturas y respetos humanos" terminaba la carta con "os bendice vuestro Padre y Capellán que desea veros Reglas vivas y tú la primera"[1924].

Parece que por un momento la superiora general hizo un intento de obedecer al Fundador. En una carta D. Enrique orientaba a las consultoras, a petición de estas, sobre su manera de gobernar mientras la general atendía a su salud, muy mermada. "En vista de que la superiora general les encargó el gobierno de la Compañía interin, ella atiende a su salud muy quebrantada, y por consejo del médico, me preguntan qué pueden y deben hacer". La respuesta fue un elenco de las indicaciones que las mismas *Constituciones* expresaban[1925]. Sin embargo, no debió de pasar de un buen deseo. Al cabo de una semana D. Enrique insistía a la vicesuperiora e incluso le recriminaba: "Me extraña tanta demora en cumplir vuestros deberes, […] debéis hacerlo sin perder tiempo:

[1922] AGSTJ. Vol. 17, 112, 4 octubre 1895.

[1923] AGSTJ. Vol. 17, 114, 9 octubre 1895. Son cinco los "portillos graves en las *Constituciones*" y todos están relacionados con gobierno. 1. Faltan nombramientos; 2. Hermanas que hace diez meses esperan se les diga algo terminado su tiempo de votos temporales; 3. Provincial esperando contestación de dos asuntos graves; 4. En el noviciado nada se les contesta a los Informes que mandaron para poder vestir el hábito; 5. "En general todas se quejan de que no se les contesta, y así no escriben ni consultan […] y hay malestar en las almas presagio de grandes desventuras para las culpables, si no se arrepienten y enmiendan".

[1924] AGSTJ. Vol. 17, 115, 9 octubre 1895.

[1925] Ib., Vol. 17, 116, 17 octubre 1895.

pues la Compañía no debe sufrir daño por vuestros puntillos de honra […], ¡Ay qué juicio tan tremendo se os espera si no cumplís vuestro deber!"[1926].

Desde Vinebre, a donde se había retirado desde el mes de septiembre, el 13 de noviembre escribía de nuevo el Fundador una carta que trataba de este gravísimo problema. La dirigía a la visitadora general pero afirmaba: "La pueden tener por propia, si lo estiman conveniente, todas las consultoras". Su contenido era definitivo. Enrique expresaba su nueva condición respecto a la general y exponía a las consultoras lo que en dicha situación debían hacer, no solo entre ellas como hasta ese momento había sucedido, sino también en orden a comunicar a todas las directoras del Instituto la nueva situación que el gobierno de la Compañía asumía[1927]. Pocos días más tarde escribía de nuevo a la M. Blanch, aunque la hacía extensible a las otras consejeras. Su contenido lleva a pensar que las consultoras habían aceptado lo que el Fundador les había pedido y quería ofrecerles su consejo de padre. Es interesante constatar que no se apartaba un ápice del trato y las recomendaciones que había hecho a la M. Elíes. La fidelidad a las Reglas que habían profesado debía ser siempre su criterio de actuación y discernimiento, si eso no lo observaban las consecuencias las expresaba con un lenguaje duro, a la vez que brotaba de él todo el cariño, comprensión y paz en la que tenían que vivir, desde "el nada te turbe" de la Santa y la seguridad de un Dios que es Padre[1928].

[1926] Ib., Vol. 17, 118, 23 octubre 1895.

[1927] "La superiora general me dice que no quiere obedecer las reglas que ha profesado, la 191, 192 y 204, excusándose […] por consiguiente te digo que desde hoy, ya que ella así lo quiere, dejo de ser para ella su padre Fundador para ser tan solo su fiscal que la acuse por sus quiebras contra las Reglas, y Juez que la condene. No me queda ya otra cosa que hacer después de tantos meses y tantas veces de instarle al cumplimiento de las Reglas que ha profesado. Vosotras las consultoras debéis tener Junta y acordar que una en nombre de todas (la prefecta de estudios) le comunique un oficio diciéndole que, en virtud de lo que mandan las reglas 182 y 200 acerca del voto deliberativo que tienen todas las consultoras en todos los asuntos de grande interés para la Compañía, y siendo lo que se proponen en el adjunto voto, firmado por todas las consultoras, y declarando por nuestro padre Fundador que es conforme con la letra y el espíritu de las santas Reglas que todas hemos profesado, pedimos dentro del tercer día, votación decisiva sobre él, […] para que si fuese aprobado por mayoría de votos, comunicárselo a las directoras de nuestro Instituto, y de este modo atender a la marcha regular del mismo según las *Constituciones*…" (AGSTJ. Vol. 17, 119, 13 noviembre 1895).

[1928] "Vosotras estudiad bien las Reglas que habéis profesado y tened amor a la observancia. Si no, dejaré de ser padre Fundador para ser solo Fiscal y Juez que condene las faltas sobre las reglas. Todas las cosas cooperan al bien y así es y ha sido siempre, porque es palabra de Dios...". Después de firmar la carta, como necesitando decirles algo más desde su co-

La última carta que trató de este tema, y que una vez más dirigió a la M. Teresa Blanch está fechada el 23 de diciembre. Ya no le pedía que hiciera nada. Le comunicaba, sin embargo, unas conclusiones extremadamente graves respecto a la superiora general, para que las conociera, las diera a leer a las consultoras y, si fuera conveniente, lo tuvieran en cuenta[1929]. La carta dejaba muy claro que la M. Elíes no había aceptado ninguna de las sugerencias del Fundador. No se sabe qué sintió la M. Teresa al leer esta carta, ni cómo se lo comunicaría al resto del consejo. De que lo hizo no hay duda porque quedó archivada. El dolor se puede deducir conociendo la fidelidad que tuvo hasta su muerte, tanto al Fundador como a las *Constituciones*.

Acerca de cómo vivía el equipo general esta situación, cuál era la relación entre ellas y dónde se situaba cada una, nada se puede deducir de los documentos concretos de aquellos meses. Solo se sabe por el Diario del noviciado de Tortosa que la M. Blanch se encontró con D. Enrique en Jesús-Tortosa, y juntos celebraron la fiesta de santa Teresa y el santo de la misma vicesuperiora general. La crónica solo habla de la "fiesta"[1930]. De lo que pudieran hablar o sentir los dos, ni una palabra. Su prudencia y fortaleza de alma no dejaron transparentar nada. La situación de la M. Blanch tuvo que ser una de las más difíciles y dolorosas a lo largo de estos meses. A la vez, como vicesuperiora, le tocó ser sujeto agente y paciente ante la general.

A la M. Agustina Alcoverro, prefecta y consultora general, D. Enrique le dirigió varias cartas pidiendo le enviara distintos libros suyos, que había dejado en su cuarto al salir de San Gervasio[1931], lo que hace pensar la buena

---

razón, añade: "Orad y callad y cumplid las santas Reglas y el amor a ellas. Nada te turbe y nada te espante. No habiendo pecado, nada temáis, y, si hay pecado, solo el arrepentimiento y la penitencia y la enmienda pueden reparar esas quiebras. Dios es justo Juez y Padre amoroso para el pecador arrepentido" (AGSTJ. Vol. 17, 120).

1929 "1º La superiora general por desobedecerme como Fundador y desairarme como padre, que le mandaba y rogaba cumpliese las Reglas […] tiene prohibido llamarme padre Fundador hasta que se arrepienta […] 2º Que en este concepto ya solo me queda como se lo notifiqué, el ser para ella Fiscal que la acuse y juez que la condene sus relajaciones de las santas reglas donde y como convenga. 3º Que el proceso de expulsión (según la regla 9) que ella misma se ha hecho, con sus palabras y obras y escritos, no será borrado, si no se enmienda y acepta y cumple la penitencia que le deba imponer por sus faltas, aunque la haya perdonado". Para terminar, a Blanch le decía. "Te bendice tu Padre y C." (AGSTJ. Vol. 17, 121, 23 diciembre 1895).

1930 Diario de Tortosa, 14 de octubre.

1931 AGSTJ. Vol. 9, 131, 13 octubre 1895; Vol. 9, 133, 4 diciembre 1895; Vol. 9, 132. Ed. n.º 506, 5 diciembre 1895.

relación cordial y confiada que entre los dos seguía existiendo[1932]. En otra le decía a su amigo Altés: "La adjunta entrégala tú mismo, en propias manos, a D.ª Agustina"[1933].

Durante estos meses su relación con el resto de las hermanas no varió. Las cartas de este tiempo le muestran sereno, recto, hasta ilusionado en la construcción del nuevo colegio de Vinebre[1934]. Aconsejaba a las hermanas y, como en los primeros tiempos de la Compañía, seguía esperando le dijeran cómo iba el cumplimiento de las Reglas[1935] y hasta mandó una circular a las comunidades "ofreciéndoles regalado el vino que necesiten para la misa de ese colegio"[1936]. Escribiendo a la M. Teresa Rubio, una de las jóvenes promesas de la Compañía en aquel tiempo y que durante varios años le hizo de secretaria, había algo que a la vez que era consejo para la joven teresiana, podía ser reflejo de lo que vivía: "Enamórate de Jesús y lo estarás de su cruz, pues Jesús nunca se halló sin ella. Él te guarde siempre en su dolor y en su amor hasta verte regla viva"[1937]. Hay alguna excepción: su resistencia a presidir nuevas tomas de hábito y su no asistencia a la inauguración del nuevo colegio de Tortosa: "Repito que no me esperéis ni difiráis el día, porque no juzgo necesaria mi presencia, hasta bajo ciertos aspectos quizá sea más conveniente no esté"[1938],

---

[1932] Según se dice en *HSTJ*, 340. En el mes de noviembre, Alcoverro habría ido a Vinebre para encontrarse con Ossó. Como en el caso anterior, no trascendió nada de lo que pudieron hablar aquel día.

[1933] AGST. PIB, caja archivador 4, n.º 19, 7, carta a Altés, 5 diciembre 1895. Copia autenticada.

[1934] AGSTJ. Vol. 30, 25. Ed. n.º 500, carta a Pilar Pauli, 29 septiembre 1895; Vol. 7, 123, carta compulsada a la superiora y maestra de novicias de Tortosa, Josefa Llatse y Francisca Plá, 2 de diciembre de 1895; Vol. 19, 97. Ed. n.º 510, carta Carmen Chavarría, superiora de Mérida, México, 18 diciembre 1895.

[1935] AGSTJ. Ossó-Cartas II, 90, carta a las hermanas de Montevideo, 19 diciembre 1895. Les decía: "Siento mucho no digáis nadie hay una regla viva a lo menos. Díganme cómo responden cada día a dos preguntas del examen: 1. He trabajado con todo ahínco en mi salvación y perfección y de los prójimos; 2. He elevado el corazón con grandes deseos de ser la primera, etc."; en carta a Asunción Mallol, 29 noviembre 1895 le expresaba: "No sé si habrás mejorado tu alma. Al pasar por esa me apenó tu estado […] has de ir delante de todas en el ejemplo y guarda de las Reglas y no lo has de olvidar" (Vol. 12, 118).

[1936] "Habiéndonos regalado san José una cosecha de vino blanco muy bueno, tenemos el gusto de regalarles el vino que necesiten para la misa de ese colegio" (AGSTJ. Vol. 7, 139, Vinebre, 17 septiembre 1895).

[1937] AGSTJ. Vol. 5, 82. Ed. n.º 503, 19 octubre 1895.

[1938] AGSTJ. Vol. 7, 125, carta a Francisca Plá, 5 diciembre 1895: "Para vestir hábitos, ved si algunas tienen compromiso y nombrad a los que deseen"; Vol. 8, 137, carta a Josefa

y una carta a Concepción Barrenechea, provincial, en la que en un momento le decía: "La dirección general hasta que no se arregle la cabeza, quebrantada por la enfermedad, no dejará de resentirse algo la marcha. Tú insta y no pares hasta que te digan lo que debes hacer"[1939].

El obispo de Chilapa, D. Ramón Ibarra, gran amigo de Ossó y colaborador de la Compañía, estuvo en Barcelona camino de Roma. Allí fueron a ver a D. Enrique el día 25, tres consejeras. Sin duda, un encuentro doloroso y triste, de difíciles palabras. Llegó a Tortosa el 26 y estuvo hasta el día 28 en el que partió sin decir a nadie su paradero. Solo dos encargos: la correspondencia que llegara para él, reenviarla a casa de mosén Pauli; todos sus papeles que quedaban en Vinebre, empaquetarlos y guardarlos bien en un baúl cerrado con llave.

Distintos testimonios dicen que buscó soledad, como tantas veces, en el Desierto de las Palmas y al no encontrar el silencio que deseaba, el mismo provincial de los carmelitas le acompañó al convento que los franciscanos tienen en Santo Espíritu del Monte, Gilet. Silencio, oración, unos Ejercicios Espirituales. Sin duda, buscaba la voluntad de Dios, su respuesta a aquel discernimiento para el que hacía dos meses había pedido ayuda a las hermanas del gobierno general. Era "muerte" el separarse de la Compañía y dejar que se gobernara por ella sola. "Vida" el iniciar, dar cuerpo a otra obra apostólica en la que siempre había soñado: los Misioneros Teresianos. De cualquier modo, confianza inmensa en Dios dejando en sus manos su obra predilecta y su misma vida. El testimonio de la M. Blanch, para el Proceso de beatificación de Enrique de Ossó, puede ser uno de los más significativos. Seguramente fue ella, si excluimos al mismo D. Enrique, quien más a fondo conoció todo el problema y sufrió por él[1940]. Tiene también especial valor el testimonio de la M. Teresa Plá, consejera en el generalato de la M. Elíes, y una hermana que fue extremadamente obediente y fiel a lo que su conciencia le dictaba y por ello a la M. Elíes. La actuación desprendida de Enrique de Ossó, pudo evitar

---

Llatsé 8 septiembre 1895: "Me decís que el 10 es la inauguración […] yo esperé hasta última hora en Barcelona y nadie me dijo el día".

[1939] AGSTJ. Vol. 30, 26, provincial de la provincia Sagrado Corazón, 9 octubre 1895.

[1940] Positio super virtutibus. Derthusen seu Barcinonem. E proc. Barcin XVII testis: Sor. T. a Jesu Blanch Bretó, 385-387. "El siervo de Dios mostró una verdadera fortaleza heróica en la santa resignación con que soportó los muchos y graves sufrimientos morales que lo afligieron, sobre todo en los últimos tiempos de su vida, a causa del régimen interno de la Compañía, en el momento más difícil de la consolidación de la misma".

seguramente una escisión en la Compañía que según algún testigo ya empezaba a producirse[1941].

La última carta que se conserva de D. Enrique es del 20 de enero de 1896 y la dirigía al Sr. Miguel Casals. Le preguntaba si querría imprimir "tres libritos muy sabrosos: uno del Espíritu Santo –novena y triduo–, otro de la Purísima Concepción, y otro, *El amor de Jesús sobre todas las cosas*". El tono de la carta era de paz, y expresaba a qué estaba dedicando una parte de su tiempo una vez terminados los Ejercicios. Quería seguir retirado: "Dirija contestación a Tortosa, colegio, y me la mandarán donde esté, y guarde silencio si V. lo sabe por casualidad"[1942]. Poco podía imaginar él mismo, y mucho menos las hermanas de la Compañía, que tenía tan cercana la muerte.

En la Compañía nadie sabía el paradero de D. Enrique. La M. Blanch refirió, años más tarde, cómo llegó la noticia a San Gervasio: "Recibimos ines-

[1941] Id. IX testis: Sor Teresia a Iesu Plá, 293. La general enferma no tuvo en cuenta las orientaciones del Fundador, las "rechazó completamente y esta resistencia produjo una pena grande en el siervo de Dios, porque no se podía dar el impulso que él deseaba a la Compañía. Siempre disimuló este sufrimiento que padecía y nunca lo comentó con nadie. Esto sucedía en los últimos días de agosto, o a primeros de septiembre de 1895, y desde ese momento hasta el 2 de enero del año siguiente, se dedicó a trabajar por el bien de la Compañía...". Id. VI testis: Soror Saturnina Jassá, 277: "La superiora general se opuso a estas indicaciones del siervo de Dios y él sufrió con gran resignación y silencio esta contradicción, y se retiró de la Compañía, dejándola en manos de Dios". Ib., E proc. Ord. Barcin. II testis: P. Bartholomaeus A. Estades, 227: "Demostró su gran confianza [...] cuando dejó la dirección del Instituto a causa de las divergencias con la superiora general que estando enferma y no pudiendo gobernar convenientemente el Instituto, no quiso, como estaba aprobado en las Reglas de la Compañía y que le recordaba el siervo de Dios, que en este caso la supliera la vicesuperiora general; él, antes que provocar una escisión entre las religiosas, escisión que ya comenzaba, mostrándose algunas más partidarias de la madre general que del fundador, se retiró confiadísimo en Dios". Id. E proc. Ap. Dertosen. IX testis: P. Thomas a Cruce, 485: "No conozco a fondo los motivos y las causas de la crisis que se generó durante el generalato, por la enfermedad de la M. Rosario Elíes, en los últimos años de vida del siervo de Dios; pero por todo lo que me consta, su conducta fue de una gran prudencia, respeto a las personas y a la misma Compañía y una gran rectitud y moderación. A través del testimonio de la M. Blanch, me consta que tanto ella como otras religiosas daban la razón al siervo de Dios, y que sufrieron de cerca la impotencia de poner remedio a la situación. Creo poder afirmar, que si allí hubo realmente una grave escisión, no se produjo por el siervo de Dios, ni por sus imprudencias o imperfecciones manifiestas, y que cuando finalmente constató que sus consejos no eran útiles y que sus intervenciones resultaban contraproducentes, se retiró para trabajar y orar a favor del mismo Instituto".

[1942] AGSTJ. PIT (caja archivador 4). Vol. XIII, 1. Ed. n.º 513.

peradamente un telegrama de la M. Rosalía Montagut, superiora del colegio de Valencia, en que nos decía "nuestro padre Fundador gravísimo o muerto en Sancti Spiritu"[1943]. Era el 27 de enero de 1896. De la reacción de la M. Elíes se sabe que mandó enseguida a Sancti Spiritu a tres de sus consejeras, Blanch, Plá y Alcoverro. La tradición oral ha conservado que la general "lloraba a gritos". No se alcanza a saber qué pasó por su interior. Pocos días después, el 6 de febrero, dirigió una circular a todas las hermanas de la Compañía: "Hermanas mías muy amadas. Dios nuestro Señor en sus altos designios, ha permitido que quedásemos sin el apoyo y protección visible de nuestro siempre amado padre Fundador […] desde el cielo nos alcanzará la gracia que él tanto deseaba y que con palabras llenas de ternura y amor de padre nos repetía sin cesar: 'Sed Reglas vivas', a eso vengo yo ahora, a rogar a todas ustedes y a cada una en particular, que como prueba del amor filial que todas profesamos a nuestro buen padre Fundador, se vea practicada en todas nuestras obras […], de ahí que la que con más exactitud y amor las cumpla, esa dará prueba de que amaba más a nuestro buen padre. Yo, hermanas mías, comprendo muy bien el sentimiento y la pena de todas ustedes, […] y así mismo considero comprenderán cuál es la mía. […] Yo en este momento y mientras dure en mi cargo, necesito la ayuda de todas ustedes. A este fin les exhorto que hagan en comunidad novena a nuestra Santa Madre pidiéndole: primero, que a mí y a todo el consejo nos alcance una gracia especial para gobernar a la Compañía conforme a nuestras santas Reglas y según el espíritu de nuestro padre Fundador". Lo segundo que pedía era la caridad entre todas las hermanas porque así "no quedarán frustrados los altos designios que Jesús y su Teresa tuvieron al inspirar a nuestro muy amado Padre la fundación de la Compañía y honraremos su memoria conformándonos y trabajando según los deseos de su generoso corazón"[1944].

Se conservan otras cartas de la M. Elíes en las que aparece el cariño por el Fundador, su preocupación por que todas las comunidades ofrecieran sufragios por su alma o guardasen cualquier detalle que pudo ser de su propiedad. Incluso, unas fechas antes de Navidad, escribía a todas las hermanas en unos términos que hacen pensar que eran retazos del mismo D. Enrique preparando a las hermanas para esas fechas[1945]. Sin embargo, todo lleva a concluir que no cambió su forma de gobernar, ni su relación con el consejo general. No se

[1943] *HSTJ*, 343.
[1944] AGSTJ. II-A-c 5, San Gervasio, 6 febrero 1896.
[1945] AGSTJ. II-A-c 5, diciembre 1896.

tienen datos posteriores acerca de su salud, sí de que la Compañía siguió teniendo dificultades, especialmente dentro del mismo consejo. El primer dato se puede encontrar el mismo año en el que el padre Fundador había muerto. La Compañía tenía el Decreto de alabanza del Instituto, que le abrió las puertas a su reconocimiento civil. Sin embargo, la Santa Sede aún no había aprobado definitivamente ninguna de las *Constituciones* presentadas por la Compañía. El 24 de octubre de 1896 la superiora general presentó al papa las dificultades que, para el buen gobierno del Instituto, esta situación estaba ocasionando, y pedía "se digne declarar que mientras la Santa Sede no proceda a la aprobación definitiva de las Leyes que han de regir nuestra humilde Congregación, las únicas *Constituciones* que pueden y deben ser observadas sean las de la segunda edición, esto es, las que la Sagrada Congregación examinó y mandó corregir, observando por lo mismo exactamente las correcciones que se contienen en las Animadversiones según el Decreto. Y para evitar falsas suposiciones, suplican también se mande una copia auténtica de la edición sobredicha con sus animadversiones"[1946].

El texto transcrito en sí mismo no apuntaría dificultades internas. Se encuentran en el primer párrafo que la M. Elíes expone: "Que después de la muerte del padre Fundador, reverendo don Enrique de Ossó, del mencionado Instituto, se han multiplicado en gran manera las diferencias sobre la legislación del mismo Instituto, nacidas de la diversidad de ediciones de las *Constituciones*"[1947]. Se puede intuir que el fondo estaba en las diversas interpretaciones que comunidades y hermanas hacían en su vida cotidiana y seguramente en su relación con el mismo gobierno. Pero llama fuertemente la atención que la solicitud no estuviera firmada por la superiora general y las cuatro consejeras[1948], verdaderas responsables de la vida y gobierno de la Compañía según las mismas *Constituciones*. Refrendaban la petición de la general las madres: Saturnina Jassá, ex superiora general; Teresa Plá, consejera y procuradora general, y dos de las cuatro provinciales: Carmen Chavarría (San Francisco de Sales) y Petra Temprado (Santa Teresa). Parece que dentro del mismo consejo las posturas variaban. Estaba firmado en San Gervasio. Si estaban las provinciales parece extraño que estuvieran ausentes las otras tres

[1946] AGSTJ. I-A-b 4.4 1896.

[1947] AGSTJ. I-B-b 4.4 1898. Petición de la superiora general y otras hermanas a la Santa Sede para que declare como únicas las *Constituciones* de la Compañía aprobadas en 1888 con sus Animadversiones.

[1948] Teresa Blanch, Agustina Alcoverro, Teresa Plá y Luisa Grego.

consejeras. La situación de unos meses más tarde lleva a pensar que más bien la superiora general intentó "evitarlas".

El 3 de julio de 1897 la general se dirigió al obispo de Barcelona suplicando "se digne confirmar con su autoridad la inhabilidad física expuesta y probada y en virtud de ella y mientras dure la causa que la produce, declarar separada de su cargo de asistente o consejera a D.ª Luisa Grego para proceder a la elección de otra hermana conforme a lo dispuesto en las *Constituciones*[1949]. La razón que la M. Elíes expuso fue la dificultad auditiva de la M. Mª Luisa Grego, cuarta consejera general elegida en el Capítulo de 1889[1950]. La solicitud terminaba diciendo: "Gracia que la exponente espera conseguir del prudente celo por el bien de sus súbditos y del espíritu de justicia que a V. tanto le caracteriza". A la solicitud unía dos certificados médicos que avalaban la dificultad grave de oído de la M. Grego y que firmaban dos doctores en Medicina y Cirugía a petición de la superiora general[1951]. El primero tenía la fecha del 7

[1949] AGSTJ. I-A-b 4.8 1897. Regla 203.

[1950] AGSTJ. I-C-b 4.8 1897. "D.ª Rosario del Corazón de Jesús Elíes, superiora general [...] expone que D.ª Luisa Grego, una de las asistentes del consejo de este Instituto, padece hace años una enfermedad de sordera, como acreditan los certificados que acompañan [...], que hace mucho tiempo que no puede oír sino por medio de la trompetilla acústica, o hablando en voz muy alta junto a su oído, por cuyo motivo es físicamente inhábil para desempeñar el cargo de consejera por no poder informarse debidamente de los asuntos que se tratan para dar su consejo o emitir su voto. Y previniendo nuestras *Constituciones* en su número doscientos uno que: si hubiera causa justa y grave de separar de su cargo algunas de las asistentes, debe dicha causa alegarse y probar ante el ordinario del lugar y si la causa fuese probada y confirmada por sentencia del ordinario del lugar donde residan las asistentes, debe ser depuesta por el mismo ordinario y no por otro y disponiendo la Regla doscientas tres que si alguna de las asistentes muriese o fuese depuesta o quedara inhábil", Barcelona, 9 de julio de 1897.

[1951] AGSTJ. I-C-b. D. Antonio Burell, Licenciado en Medicina y Cirugía, Certifico que Dña. Mª Luisa Grego y Bonet, de 47 años de edad y natural de Tortosa, religiosa de la comunidad de Santa Teresa de Jesús, en cuya Institución lleva el nombre de Luisa del Corazón de Jesús, viene sufriendo de neuralgias generales y especialmente de cefaleas que le han producido otitis de ambas cajas timpánicas propagándose la lesión a los dos tímpanos observándose en la actualidad un grado tal de sordera, que no hay medio de hablarle sin aplicarle los labios a los pabellones […] y para que conste y a instancias de la Rvda. M. Superiora del colegio de Santa Teresa de Jesús, libro la presente certificación a 8 de julio del año del Señor" [no se lee el año]. El primer dictamen, si se tiene en cuenta la fecha de expedición, es del Dr. D. Pedro Verclós. Llama la atención que en toda la primera parte coinciden casi al pie de la letra. Verclós no cita las neuralgias y cefaleas, sin embargo, al referirse al modo de poderse comunicar con ella lo expresa así: "No es posible comunicarse con ella más que hablándole en voz muy alta y junto a los pabellones de sus

de julio y el segundo del 8, precisamente el día en que la general escribió al obispo. Podía recordar la M. Elíes lo que el Fundador le había pedido a ella, no hacía todavía dos años. Ossó no había ido tan lejos, solo le había suplicado dejara que fuese suplida en su cargo, mientras durase la enfermedad. El desarrollo y la conclusión de esta nueva "crisis interna", confirman que el gobierno de la Compañía seguía sufriendo en las que principalmente debían cuidar de llevar adelante la obra.

La contestación del obispo no se hizo esperar. El 20 de julio comunicaba a la superiora general, dentro de su misma instancia, en el margen izquierdo, que nombraba al P. Jaime Rosell, prepósito de los PP. del Oratorio de San Felipe Neri de Barcelona, para que "haciéndose cargo de la petición de la recurrente, oiga a las religiosas que componen el consejo generalicio y a las que juzgue necesario y de conformidad con lo expuesto en las *Constituciones* de dicho Instituto nos proponga la resolución que proceda"[1952]. El P. Rosell hizo su visita al consejo general del 26 al 28 de julio. Escuchó a cada una de las hermanas que lo componían. Oyó también, por decisión propia, a la provincial de la provincia Santa Teresa, Petra Temprado; a la superiora de San Gervasio, Gertrudis Martí y a la maestra de novicias, Francisca Plá. Su dictamen, firmado el mismo día 28, lo dividía en seis puntos en los que iba desgranando no solo lo que había escuchado, sino también su opinión a partir de lo que oyó de las hermanas. De su lectura se desprende que se inclinaba más a favor de la petición de la superiora general, a la que apoyaban las madres Teresa y Francisca Plá, la provincial, M. Petra Temprado, y la superiora de San Gervasio, Gertrudis Martí, que a las tres consejeras MM. Blanch, Alcoverro y Grego. De las primeras, afirmaba presentarse muy humildes, sin decir nada en contra de sus compañeras de consejo, ni manifestar quejas o sentimientos. De las tres consejeras decía: "Forman un partido abiertamente hostil a la superiora general, […] se oponen tácita o abiertamente a casi todo lo que la superiora proyecta o propone, […] que han expuesto y declarado muchas cosas graves contra la superiora, […] que por las contestaciones que han dado a mis preguntas, se ha visto claro que han convenido, entre ellas, el modo que debían emplear en las declaraciones, que estas constituyen mayoría en el consejo y provocan una especie de obstruccionismo para la marcha (buena o mala) del

orejas, o bien empleando las trompetillas acústicas que se usan en tales casos". Tampoco expresa estar haciendo el certificado a petición de nadie. Fechado el 7 de julio de 1897.

[1952] AGSTJ. I-C-b 4.8, 20 julio 1897.

Instituto. El visitador también les comunica tienen derecho a exponer y recurrir directamente al obispo"[1953].

Tres días más tarde, el 31 de julio fiesta de san Ignacio de Loyola, las MM. Blanch, Alcoverro y Grego escribieron al obispo de Barcelona Sr. D. Jaume Català i Albosa "… deseando manifestar a V.E.I. la pena que nos aflige al considerar la continua situación en que se halla nuestra Compañía de Santa Teresa de Jesús, suplicamos humildemente a V.E.I. se digne oírnos para que como bondadoso padre de nuestras almas nos ilustre, aconseje y tranquilice, e interponga su autoridad no como juez sino como padre para hacernos cumplir a todas las reglas que hemos profesado". Adjuntaban un "Resumen de los Hechos" para que si al señor obispo le era difícil recibirlas en ese momento, sí pudiera tener conocimiento "de las faltas contra nuestras *Constituciones*, estando dispuestas a referirlo más por extenso cuando él lo disponga"[1954]. Los datos del Informe sobre el "resumen de los hechos" los presentaron de forma clara, concisa, y en sí mismos manifestaban la misma falta de gobierno que Enrique de Ossó intentó salvar y por la que tanto sufrió hasta su muerte. Comenzaban su informe diciendo: "No se cumplen las constituciones 182 y 200 desde hace mucho tiempo", pasando después a desarrollar en 15 puntos los aspectos que, a su juicio, no se cumplían en detrimento del bien de la Compañía[1955].

[1953] AGSTJ. I-A-c 4-8 1889-1898. El informe es de cinco folios, muy completo. Está firmado y fechado el 28 julio 1897.

[1954] Ib., Escrito al obispo. Firmado, Teresa de Jesús Blanch, visitadora general; Agustina de Santa Teresa, prefecta de estudios; Luisa del C. de Jesús Grego, tesorera.

[1955] Ib., Resumen de los hechos. 1º No saben cómo se ha efectuado un empréstito de unos 20.000 pesos, que se dice hizo o dio el consentimiento la superiora general para la compra de una casa en Yucatán, Mérida (México) y que a ella se trasladó el colegio que en dicha población tiene la Compañía, sin el voto secreto de las asistentes –Const. 192 n.º 6 y Cont. 200–. Y ni siquiera la visitadora general supo se hiciera tal empréstito, ni que se trasladara el colegio, aunque estaba pasando visita en México. Se pidió ver las escrituras por dos veces y no se logró. 2º No ingresan todos los fondos generales en el arca de tres llaves –Const. 219– y más de un año no ingresó cantidad alguna, que se gasta sin saberlo la tesorera que debe dar cuenta de ello –Const. Citada–. 3º Largas temporadas ha habido colegio sin directora ni vicedirectora. 4º Se ha fallado al deber de justicia en algunos colegios y hermanas por no socorrerlas en la Enseñanza –Const. 257– y por no dársela profesión a su debido tiempo o retenerles la votación, como está sucediendo ahora con una hermana que hace siete meses debía haber sido votada –Const. 148–, y la superiora general ni quiere que se vote ni decir el motivo por qué. Hace tres meses que no saben estas consultoras dónde está. 5º No sabe el consejo se haya visitado, de algunos años a esta parte, algunos colegios, faltándose a las constituciones 192 n.º 7 y 208. En el mes de enero de 1896 se visitaron algunos otros, y en otras ocasiones otros, y se tarda mucho en dar

El día 3 de agosto fue la superiora general, Rosario Elíes, la que pidió audiencia al obispo. "Las necesidades del Instituto y lo difícil que se me hace el estar al frente de su gobierno por las dificultades que surgen cada día sobre las Reglas, me obligan a recurrir a la protección de VEI, rogándoos se digne concederme audiencia para consultar lo que debo hacer a mayor honra y gloria de Dios y bien de la Compañía"[1956]. Justo un día después, el 4 de agosto, el Obispado de Barcelona comunicaba a la superiora general que no se le concedía la destitución de Luisa Grego, que había dado origen a todo el proceso. El obispo apoyó su negativa en el Informe emitido por el visitador enviado por él mismo y porque juzgó que no existía la causa a la que se refería la superiora general[1957].

---

cuenta, de modo que el último párrafo de la Const. 208 no puede tener aplicación. También en octubre último visitó la superiora general el noviciado y no dio cuenta al consejo, siendo esto más grave por lo que se lee en la Const. 147. 6º No se da cuenta a la Dirección general cada tres meses y a fin de año, como se debe y prescriben las Const. 261 n.º 3 y 262 n.º 3. 7. No sabe la Dirección general la distribución de los cargos de la Compañía –Const. 252–. 8º No se cumple tampoco la Const. 204 por poner la superiora general otra hermana al ausentarse esta, en vez de ser la visitadora general y en estas ausencias se han ofrecido casos harto delicados. 9º Las fundaciones que piden a la Compañía y a la superiora general no le parecen conformes se opone cuanto puede a la Const. 200. Así sucedió en una de la villa de Gracia, hoy Barcelona, que no la quiso votar y en otras manifestó grande oposición y una la resolvió por sí sola a pesar de ser de voto secreto –Const. 192 n.º 6 y Const. 200–. 10º Se falta también a la Const. 159 por no traer a este colegio primario todas las hermanas que solo una gravísima causa les puede eximir para explorar su aptitud etc. 11º Se llevan también a cabo asuntos muy graves sin ninguna formalidad, ni consultarlo. 12º Se ha prohibido a las hermanas hablar a las consultoras, y esta disposición es obstáculo para cumplir las Const. 21 y 147. 13º La superiora general ha cortado casi por completo toda comunicación o correspondencia entre hermanas y dichas consultoras reteniéndolas, y algunas cartas eran de consulta. 14º Se ha quitado toda acción a la visitadora general impidiéndole cumplir lo que prescribe la Const. 207. 15º De la misma manera ha procedido con la prefecta de estudios y esta no puede cumplir las Constituciones 207, 210 y 211, y hace mucha oposición a lo que prescriben las Constituciones 212,217, 281 y otras. En una palabra, el gobierno general de la Compañía de Santa Teresa de Jesús está reducido por completo a la superiora general y a la procuradora general; solo el voto deliberativo queda a las demás consultoras y aun con muchas restricciones muchas veces. Ignoran en qué estado se halla la Compañía respecto a la parte directiva de los colegios, de la administración general, estudios y enseñanza y viven con muchas apreturas de alma y cuerpo. Y porque es verdad lo firman las consultoras.

[1956] Ib., Solicitud de la superiora general pidiendo audiencia al obispo, por las dificultades que surgen en el cumplimiento de las Reglas. Lleva fecha de 3 agosto 1897.

[1957] Ib., 4 agosto 1897. Resolución del obispo: "Oído el parecer que por escrito Nos ha presentado el R. P. Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad, después de

Respecto a lo que movió al obispo a no conceder a la general lo que solicitaba, se apunta en su respuesta que oyó el parecer del visitador. Conociendo el contenido del mismo, más parece que le debía haber llevado a la solución contraria. El Informe de las hermanas Blanch, Alcoverro y Grego fue, sin lugar a dudas, un elenco prolijo y objetivo de un mal gobierno y que además venía ya de lejos. Tal vez le influyó también la carta de la M. Elíes pidiéndole audiencia para que le ayudase en "las dificultades que surgen cada día sobre las Reglas". Seguramente, tuvo que extrañarle. Quince días antes su "petición" se centraba en la "sordera de una consejera", ahora desviaba su preocupación a la "dificultad sobre las Reglas". No existe más documentación. Desde una perspectiva meramente humana todo se centraba en un problema de mayoría de votos, y pudo pensar el obispo que a este gobierno general le quedaba solamente un año de gobierno y era preferible no separar del mismo a una hermana por razones de salud, cuando la realidad del gobierno de la Compañía era mucho más compleja. El Espíritu le ayudó a resolver el asunto con "el prudente celo por el bien de sus súbditos y el espíritu de justicia que a V.E.I. tanto le caracteriza" con que la M. Elíes terminaba su primera instancia.

Una carta de la M. Teresa Plá al obispo de Barcelona, fechada en el mes de agosto de 1897, puede hacer pensar que el obispo aconsejó a las hermanas del consejo general que hicieran Ejercicios Espirituales, confiando que en ellos se diera un camino de reconciliación y comunión en las hermanas del gobierno. El 18 de agosto de ese año empezaron Ejercicios en San Gervasio, 78 hermanas. La M. Teresa Plá de forma sencilla, humilde y "fruto de los Ejercicios" le comunicaba: "He sacado confirmarme más en la obediencia a mi legítima superiora general, como hasta aquí he venido haciendo por la misericordia de Dios y, en cuanto esté de mi parte, vivir en santa paz y unión como a cristianas y buenas religiosas conviene"[1958].

Quedaba un año. La superiora general había recibido un fuerte golpe de la autoridad eclesiástica del que las cinco hermanas eran conscientes. Hay

---

cumplir su misión y atendiendo a que no existe la causa a que se refiere el artículo 203 del capítulo XXX de las *Constituciones* por que se rige el Instituto de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, para deponer a la asistenta sor Luisa del Corazón de Jesús Grego, no ha lugar a lo que solicita la superiora general de dicho Instituto, en la Instancia que encabeza el expediente. Lo decretó y firma VEI el obispo de esta diócesis, mi Señor, que certifico". D. Sebastián Puig, secretario.

[1958] Ib., agosto de 1897, carta de la M. Teresa Plá, procuradora general de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Esa fue su firma.

datos suficientes para afirmar que juntas prepararon con todo interés el tercer Capítulo general que había de celebrarse a finales de 1898, incluso que la M. Elíes subió con todo el consejo a Montserrat a pedir la ayuda de la Virgen, a la que tantas veces había acudido el Fundador, y para desde allí pedir a todas las hermanas que se prepararan bien para el Capítulo y empezaran a tenerlo presente en sus oraciones, no encontró mejor forma que transcribir, al pie de la letra, la carta que Enrique de Ossó había escrito a toda la Compañía, para preparar las elecciones de diciembre de 1888.

Terminaba un generalato marcado por el sufrimiento de muchos. Sin duda una época difícil de la historia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. La vida de varias de estas hermanas fue un testimonio muy fuerte de fidelidad y compromiso con Dios y con la Compañía hasta el final de sus días. Las dos madres Teresas permanecieron hasta su muerte en todos los gobiernos generales. Blanch, dos veces, como superiora general; Plá, como vicaria general de 1908 a 1942, año en que murió. Las MM. Alcoverro y Elíes fueron provinciales de la provincia Santa Teresa, la primera de 1904 a 1910, Elíes de 1916 a 1922.

Contrariedades en la fundación de La Almunia (1882-1888)

A finales de 1882, a raíz de la invitación del canónigo de Zaragoza, D. Ramón Aranda, sobrino del párroco y arcipreste de La Almunia, Enrique de Ossó comunicaba a la superiora general, Saturnina Jassá: "Tal vez vaya a La Almunia para ver fundación, […] luego hará frío"[1959]. Fue el primer paso de una fundación que no quedaría consolidada hasta el 19 de mayo de 1888, en el que la Compañía firmó la escritura de compra de una casa propia[1960]. Del 16 al 18 de noviembre se sabe, por su correspondencia, que don Enrique estaba en Maella. Acudió por la invitación del canónigo zaragozano y se encontró que dos Instituciones estaban interesadas en la presencia de las de la Compañía. El párroco del pueblo, D. Mariano García, por encargo de D. Antonio Gimeno, anciano acaudalado que deseaba una escuela regentada por religiosas para La Almunia, y el ayuntamiento que buscaba tres religiosas que se hicieran cargo fundamentalmente del hospital. D. Enrique escuchó a las dos partes. Con la primera llegó a una especie de acuerdo que firmaron Ossó y el párroco: Además de 9.000 duros como dotación de cinco profesoras, les ofrecían casa

[1959] AGSTJ. Vol. 11, 135.
[1960] AGSTJ. Libro Fundaciones, 36. Acta firmada por M. Saturnina Jassá.

amueblada y el material de la escuela. A cambio las hermanas tendrían que dar clase gratuita a los párvulos y a los pobres de Elemental, quedando para ellas lo que pagaran las de Elemental y las de Superior[1961].

En carta a la M. Saturnina, el 20 de noviembre de 1882, escribía lo que deseaba la Junta de Caridad del Hospital[1962]. Ossó apuntaba ya una dificultad, el bienhechor veía lo más esencial que "nadie más lo sabe que el cura y el canónigo […] quiere nuestra fundación independiente del hospital". Difícil el secreto en un pueblo pequeño y una lástima que el proyecto de fundación no pudiera hacerse junto. D. Enrique escuchó y dejó que el tiempo fuera haciendo y bien pronto lo demostró. En la correspondencia de los primeros meses de 1883, Ossó fue escribiendo a las hermanas de la Compañía: "No tienen prisa. Hay ya rebajas en la oferta", y se deduce que el párroco no solo conocía el planteamiento de la Junta del Hospital, sino que incluso se apoyaba en él[1963].

Ossó tenía ya experiencias amargas de la palabra hablada; al párroco le decía en una carta "crea mi buen amigo que nos tienen escarmentados los buenos […] con el deseo de que se haga pronto, todo lo prometen y después poco o nada se cumple […]. Nos conviene saber pronto si Vds. pueden hacernos efectiva la cantidad"[1964] y para apremiarle le comunicaba en la misma carta: "Ofrecen a la Compañía una fundación cerca de Barcelona con casa y huerta magnífica y una buena pensión, con material de escuela y casa". Desde el primer momento era evidente, casi con la misma fuerza, que el entendimiento entre los que querían la fundación y Enrique de Ossó no fue fácil y

---

[1961] "El Sr. Antonio (Gimeno) ofrece 9.000 duros para dotación de hermanas, […] para su manutención y vestido, a 5 profesoras para enseñar gratis a párvulos; gratis a los pobres de Elemental y lo que saquen, de las que puedan pagar en clase elemental y superior, para las hermanas. Además se les dará casa y lo material de la escuela y casa. Lo excedente para favorecer o mejorar la dotación de un capellán para las hermanas que les celebre la misa y ayuda después a la parroquia" (AGSTJ. Vol. 1. 136). Aunque está en el epistolario de Enrique de Ossó, parece más documento que una carta. No está dirigida a nadie y además está firmada por Enrique de Ossó y Mariano García, arcipreste.

[1962] "He visto a los del Hospital y quieren tres hermanas para cuidarlo. No hay apenas enfermos [...] ahora no hay nadie [...] pero como han de enseñar a los párvulos necesitarán cinco. Les darán casa amueblada y cama y 5 reales diarios a cada una [...] La dotación sale de rentas propias que tiene el Hospital y de fincas [...] Está el Santísimo en la capilla consagrada a san José [...] tiene gran huerto y se riega con agua viva" (AGSTJ. Vol. 3, 138).

[1963] "Quieren 6 hermanas, darán 5 reales diarios por cada una, la de párvulos y enfermos gratis. La casa aún no han podido comprarla. Ofrecen ya un dinero 3 ó 4 mil duros" (AGSTJ. Vol. 4. 119).

[1964] AGSTJ. Vol. 1, 135, carta 21 febrero 1883, a D. Mariano García, arcipreste.

que sin embargo, a las dos partes les interesaba. También un mes antes había surgido el tema del hospital, pero nunca como actividad exclusiva[1965]. La correspondencia entre el P. Fundador y la M. Saturnina, en estos meses, fue muy abundante. El tema de La Almunia casi siempre estaba presente[1966]. El 2 de junio de 1883, D. Enrique ya estaba seguro de que les iban a dar 4.000 duros a cuenta de los 9.000[1967].

En vísperas de salir las hermanas para La Almunia, Ossó escribía el 23 de junio de 1883 a M. Saturnina: "A aquel buen cura no lo entiendo [...], el canónigo escribe algo amostazado"[1968]. Con todo, el 27 de junio ya estaban en La Almunia para la fundación la superiora general, mosén Juan Peiró y cuatro hermanas. De una carta del Fundador a la M. Teresa Plá se deduce que la primera residencia fue el hospital y que la gente les recibió contentísima. D. Enrique, en un derroche de bondad ingenua, le expresaba: "Creo será la mejor fundación de todas hasta ahora"[1969]. En el momento de la fundación el canónigo Aranda escribió a su tío, el párroco de La Almunia para que no le entregara el dinero a las hermanas[1970]. Este hizo caso omiso y le dio a Saturnina los 4.000 duros a cuenta de la cantidad restante. Cuando el Sr. Aranda se enteró comenzó a intimidar a su tío el cura y empezaron los disgustos y las amenazas para la devolución del dinero. Esos duros fueron el "principio de grandes desazones y de muchas penas"[1971]. Por estas fechas, la M. Saturnina se encontró también con la sorpresa de que el cardenal Benavides, arzobispo de Zaragoza, no conocía la fundación[1972].

Las cosas se fueron complicando y, en septiembre, Ossó ya aconsejó a la M. Saturnina que pidiera intercesión y la autoridad del cardenal para que el cura y fundador de La Almunia cumplieran lo prometido[1973]. Siempre se apoyaba en lo que era justo y de acuerdo a lo convenido. En diciembre, los dos impli-

[1965] Cf. AGSTJ. Vol. 1, 135, 21 febrero 1883.
[1966] AGSTJ. Vol. 1, 160; Vol. 29, 43.
[1967] AGSTJ. Vol. 15, 78. Ed. 252, carta 2 junio 12883
[1968] AGSTJ. Vol. 3, 137.
[1969] AGSTJ. Vol. 6, 47. Ed. n.º 254, 1 julio 1883.
[1970] Cf. *HSTJ,* 182; AGSTJ. Vol. 23, 89 y 88, borrador para Saturnina, fechado el 22 julio 1883.
[1971] "El señor canónigo no paró de revolver el asunto, tanto que se intimidó el señor cura por los consejos de su sobrino el canónigo y comenzaron los disgustos y las amenazas de que el dinero se había de devolver" (AGSTJ. Libro de Fundaciones, 1º).
[1972] Ib.
[1973] AGSTJ. Vol. 9, 78, carta a Saturnina, 17 abril 1884.

cados directamente en la fundación, D. Mariano y D. Antonio, se desdijeron de cuanto habían prometido y D. Enrique llegó a escribir a la M. Saturnina: "En La Almunia claro está que, si queremos, enseñará la Compañía, pero sin dineros de perjurio, dado que llegue el caso"[1974]. Unos meses después, en abril de 1884, el cardenal de Zaragoza presentó unas bases con el fin de que las dos partes pudieran llegar a un acuerdo. La Compañía se quedaría con los 4.000 duros y los 5.000 restantes serían depositados en la Caja Diocesana. La Compañía no puso ninguna dificultad en admitirlo. El Sr. Antonio Gimeno y el párroco Mariano García no aceptaron las bases. Este fue el momento en que, por primera vez, Ossó apuntaba que tendría que acudir a la justicia para hacer cumplir lo convenido y firmado.

D. Enrique, que tenía ya experiencia de pleitos, quiso evitarlos. Pidió a la superiora general que plantease al cardenal y su secretario, Sr. Alda, lo que pudiera pasar. En su exposición se percibía mezcla de dolor y firmeza, de desprendimiento y preocupación por cualquier mal moral que se pudiera producir[1975]. En julio de 1884 las hermanas dejaron la casa del Hospital, en el que no había enfermos, y alquilaron otra de D. Lamberto con mejores condiciones para su tarea educativa. Con todo, D. Enrique escribió que mandaría a la hermana Josefa Audí con otra hermana. Este mismo mes, Ossó abrigaba alguna esperanza de que el asunto pudiera arreglarse. Apuntaba en carta a Saturnina que: "El Sr. Antonio va todos los días a casa de las hermanas, a la casa nueva. El prior nada les dice del asunto y quiere marcharse de allí […] como hay esa buena disposición del Sr. Antonio […] lo que debe procurar es llevárselo un día a Zaragoza y con el secretario arreglarlo de una vez"[1976].

[1974] AGSTJ. Vol. 2, 130, carta a Saturnina, 6 diciembre 1883. También "me escribe el secretario Alda que el Sr. Antonio ha ido allá [...] que está asombrado de lo que ha oído y leído [...] dice se desdijeron de todo y que se ofrecen a prestar juramento de la verdad que proponen [...]. Pienso escribirle que, si con juramento aseguran que no han dicho lo que han dicho y escrito delante de nosotros, les devolveremos el dinero y que no queremos ni un céntimo de la fundación de dinero de perjurio [...] Más vale honra sin dineros que dineros sin honra" (AGSTJ. Vol. 9, 69, cartas a Saturnina 3 diciembre 1883; Vol. 8, 45, 12 diciembre 1883).

[1975] "Escriba al Sr. Alda y al cardenal. Dile que es verdad, que horroriza el pensar que juren en falso y se haya de entablar demanda criminal contra sacerdote, pero si niegan las firmas y aquello de lo que hay testigos, que de palabra y con obra y con escritos han dicho y confirmado por espacio de tanto tiempo, no será jamás nuestra la culpa jurando por ellos que no han escrito lo que han escrito, ni dicho lo que han dicho, ni hecho lo que han hecho, se devolverá la cantidad, pues no queremos dineros de lo que creemos no podría servir más que para perdición" (AGSTJ. Vol. 9, 78).

[1976] AGSTJ. Vol. 12, 58.

Sin embargo, a partir de ese momento, aparece abundante correspondencia a D. Joaquín Rodrigo, abogado de Zaragoza, al que envió las bases del convenio de la fundación del colegio de La Almunia, y copias de casi toda la correspondencia que medió, con este motivo, entre Ossó y los fundadores. En la primera hablaba de emprender un pleito ante el tribunal eclesiástico de Zaragoza[1977]. A D. Enrique le dolía llegar a estos extremos, pero le habían repetido que era el único medio, y en su deseo de acabar pronto, le pidió que se lo comunicase al Sr. Alda, y que este lo hiciera presente al cardenal[1978]. No solo Ossó intervino en el asunto, se conserva el borrador de una carta que la superiora general debió enviar a D. Vicente Alda, canónigo, en la que rebatía con datos lo que en ese momento afirmaban el Sr. Antonio Gimeno y el párroco de La Almunia[1979].

El 25 de agosto, Ossó tenía listos los poderes para procuradores de La Almunia, Zaragoza y Madrid y las catorce cartas originales del párroco de la Almunia relativas todas a la fundación. Envió el recurso al prelado a principio del año[1980], y pidió a la superiora general que enviara rápidamente los suyos[1981]. El 27, de nuevo, en una carta al abogado Rodrigo, D. Enrique decía: "Van mis poderes certificados, con la adjunta van todas las cartas originales que tengo relativas al asunto de La Almunia escritas y suscritas por D. Mariano García, arcipreste de La Almunia. Además le incluyo unas copias de cartas que dirigí al Sr. García el 21 de febrero de 1883, que le darán mucha luz sobre todas las cartas […] y otras con fecha del 7 de agosto de 1883. Creo que con esto basta para emprender demanda"[1982]. Septiembre y octubre fueron meses en los que D. Enrique dedicó mucho tiempo y preocupación al asunto de La Almunia. Se percibe que estaba dispuesto a llegar hasta el final, incluso acudir a tribunal civil, aunque no era este el que prefería. Respecto del escándalo que parece

[1977] AGSTJ. Vol. 29, 46 carta al señor Joaquín Rodrigo, abogado, Zaragoza, 20 agosto 1884. "Urge que cuanto antes se presente dicha demanda (antes de finirse el mes)".

[1978] Ib. "Espero su aviso para remitirle poderes designando procuradores […] aconsejado de letrados doctos y píos […] ya puede Vd. comprender que solo la necesidad y el no haber otro recurso […] es lo que nos hace acudir a este recurso extremo. Al Iltre. Sr. Alda puede darle a leer o enterarle de la presente, sé que está enterado de este incalificable asunto o enredo y favorecerá su justa solución y rogarle en mi nombre que lo haga presente al Sr. Cardenal."

[1979] AGSTJ. Vol. 23, 49, carta 2ª quincena de agosto 1884.

[1980] AGSTJ. Vol. 29, 47, a D. Joaquín Rodrigo, 25 agosto 1884.

[1981] AGSTJ. Vol. 3, 111, a Saturnina, 26 agosto 1884.

[1982] AGSTJ. Vol. 23, 96, a D. Joaquín Rodrigo, 27 agosto 1884.

estaba dando la Compañía, decía: "Escándalo lo han dado ya [ellos] no solo en La Almunia y Zaragoza, sino también en Tortosa […] y aunque así no fuera, ya sabe Vd. aquella penosa regla del Derecho Canónico que dice que más útil es permitir que nazca escándalo, que se abandone la verdad"[1983]. A la M. Rosario Elíes le encargó que hablase con los Sres. Gimeno y García que los iban a llevar a los tribunales si no pagaban los 5.000 duros que faltaban del contrato[1984].

A la vez, estaba preocupado porque las hermanas siguieran teniendo como confesor ordinario al arcipreste y le pidió a Saturnina que escribiera al cardenal para que nombrase a otro porque "cualquiera será mejor"[1985], y en otra del 8 de octubre de 1884 a Mª Cinta Talarn le decía: "El fin de la Compañía es con preferencia, el apostolado de la enseñanza, más no exclusiva", y le aconsejaba "se muestre seria con el Sr. cura que ha dicho cosas feísimas de la Compañía. Pocas palabras y solo recordarle a él y al Sr. Antonio que están en cargo de conciencia hasta que den los 5.000 duros que prometieron"[1986]. A Saturnina, en cartas de 19 y 31 de octubre, le insistía que hablase con el secretario del cardenal y con el abogado, incluso, si pudiera, con el cardenal[1987]. Le apremiaba a estar gastando tanto tiempo en un asunto que era de justicia, pero que no estaba directamente vinculado a los intereses de Jesús.

En todo este tiempo las hermanas siguieron trabajando regularmente en el colegio en el que cada día había más niñas y más paz[1988]. Sin embargo, las relaciones con el párroco día a día estaban más deterioradas, hasta el punto de que les asignaba a los niños del colegio un lugar en la iglesia desde el que no podían ver al sacerdote. D. Enrique, con la firmeza que le era habitual cuando la razón le asistía, escribió a Talarn: "Él no tiene derecho, sobre todo si los niños y niñas están quietos, a oponerse a que ocupéis el lugar que más os plazca en la iglesia si no está señalado para determinadas personas de antemano". A la vez que le aconsejaba "paciencia y prudencia, ya vendrá el remedio pronto a todo […] haga lo que deba, suceda lo que quiera"[1989].

El 16 de mayo de 1885, D. Enrique respondía a la superiora de La Almunia comunicándole que había recibido la copia del Acta de Conciliación. El conte-

[1983] AGSTJ. Vol. 29, 49.
[1984] AGSTJ. Vol. 16, 50.
[1985] AGSTJ. Vol. 2, 147.
[1986] AGSTJ. Vol. 1, 57.
[1987] AGSTJ. Vol. 17, 54; Vol. 16, 43.
[1988] Cf. AGSTJ. Vol. 9, 77, carta a Saturnina y hermanas destinadas a Orán .
[1989] AGSTJ. Vol. 2, 71, a Cinta Talarn.

nido de la carta era una síntesis de lo ocurrido desde 1882, en la que pretendía informar a M. Talarn de todo el proceso. Al final dedicaba un párrafo al tema del lugar de los niños en la iglesia[1990]. Este verano la correspondencia de Ossó ofrece otro dato: el señor cura ha amenazado a la general por estafa[1991]. En medio de las dificultades, que se agravaron al llegar a la población el cólera, el Fundador animaba a las hermanas de La Almunia para que se ofrecieran al cardenal, el cura y alcalde, a dar la vida por sus hermanos sirviendo a los coléricos[1992]. La actitud de las hermanas con los enfermos del cólera debió remover la conciencia del señor cura, que pidió "por amor de Dios y casi llorando un arreglo, que no devolvamos los dineros y solo demos hipoteca por seis mil". Ante este giro es ahora Ossó el que escribía a Saturnina: "Nos conviene hacernos fuertes y nos paguen los daños y perjuicios antes de arreglo"[1993]. El 24 de octubre, D. Antonio Gimeno, el fundador de la casa, "acepta las bases presentadas por el Sr. Cardenal de Zaragoza en fecha 17 de abril de 1884 sobre este particular" y exige que mosén Juan Peiró responda con sus bienes. Las bases del cardenal ya decían "que el Instituto debe asegurar con escritura los

[1990] Por su importancia y la claridad que aporta al proceso, se transcribe íntegra: "Recibo tu carta de anteayer 14, con la copia del acto de conciliación. Debes saber que las primeras bases [...] firmadas por el cura y confirmadas en 14 cartas suyas que conservo, dicen que nos han de dar nueve mil duros por dotación de 5 hermanas y además casa y material de escuela y casa y en cambio enseñaremos gratis a los pobres párvulos y de escuela elemental. El señor cardenal dijo que solo se pagarán 4 hermanas y que los cuatro mil duros se quedasen en poder nuestro y los otros cinco mil en poder del cardenal para la fundación. No han querido aceptar ni las bases primeras sentadas, ni las segundas, que les eran más favorables y perjudiciales para nosotros y nosotros las aceptamos; pues ya no queda otro recurso que aceptar las bases que señale el juez competente, que sin duda serán las primeras. Lo que pide M. Saturnina ahora es que se retracte de las amenazas imperiosas que hizo en una carta el señor cura y calle para siempre, o bien que lo apruebe. Todo eso es muy justo y estamos bien aconsejados y lo deben hacer. Creo deberías hacer carta al Sr. Alda refiriéndole lo sucedido y que para evitar conflictos con el cura, pues los papás de los niños están resentidos con el cura, [...] habéis preferido no ir con las niñas acompañándoles a Misa [...] Si los papás de los niños quieren hacer una petición al cardenal, pueden hacerla" (AGSTJ. Vol. 3, 70).

[1991] "A estos señores agradecedles su interés, pero sed sobrias en hablar […] ahora no se trata sino de suprimir jactancias del señor cura que amenazaba con los tribunales a nuestra superiora por el crimen de estafa como consta en la demanda que ha presentado. Ahora solo se pide que lo pruebe o se desdiga" (AGSTJ. Vol. 2, 90).

[1992] AGSTJ. Ossó-Cartas II, 63. Ed. n.º 328.

[1993] AGSTJ. Vol. 10, 80, 25 septiembre 1885.

dineros recibidos". D. Enrique estuvo de acuerdo, haciendo, a la vez, algunas puntualizaciones[1994].

En abril de 1886 se deduce que todavía no estaba cerrado el tema de La Almunia porque Ossó escribía a Rosario Elíes que estaba en Barcelona: "Mándame las condiciones o bases del cardenal de Zaragoza sobre La Almunia, del 17 de abril del 1884"[1995]. En mayo a Saturnina le repetía que buscase el original y le pedía de nuevo hiciera los poderes[1996]. En junio quería que Rosario Elíes, que estaba en La Almunia, presentase por sí misma, o mediante persona de toda confianza, la escritura de poderes en manos propias del cardenal. Y como el cura seguía dificultando las cosas, en una posdata de la misma carta le decía: "Dile al sr. cura que andando por ese mal camino será fácil que lo retiren a él antes que nosotros dejemos eso […], nosotros veremos el triunfo de la justicia. Que se prepare"[1997]. Puede deducirse, de una carta de D. Enrique a Saturnina, que el cardenal de Zaragoza o la vía jurídica en la que estaban implicados, estaba a favor de la Compañía, porque el sr. cura presentaba "exhorto"[1998] al Juzgado de Tortosa pidiendo declaración jurada sobre ciertos extremos el 21 de marzo de 1887[1999]. En abril de 1888, todavía estaba sin resolver el tema. Ossó le decía a Saturnina: "Deberías ir a Zaragoza y La Almunia y arreglar aquello"[2000]. En mayo aconsejaba otra vez a la general, introduciendo algún nuevo elemento[2001].

Al morir D. Antonio Gimeno, el conflicto, no las dificultades, llegaron a su fin. La Compañía se quedó con los 4.000 duros y los 5.000 se depositaron en la Caja Diocesana. El 19 de mayo de este año la Compañía adquirió casa

---

1994 AGSTJ. Vol. 23, 73. Expresaba en carta de 29 de octubre de 1885, dirigida a D. Julián Martínez, mediador en La Almunia, entre la Compañía y D. Antonio Gimeno, que la Compañía siempre estuvo de acuerdo con asegurar con escritura la cantidad. Solo al final de la carta se preguntaba "en caso de que el gobierno no pagare los títulos de la renta […] ¿quién y cómo se asegura la pensión de las hermanas, proveniente de esos títulos?".

1995 AGSTJ. Vol. 17, 64, carta Rosario Elíes, superiora de La Almunia.

1996 AGSTJ. Vol. 9, 56, carta a Saturnina Jassá.

1997 AGSTJ. Vol. 14, 46, carta a Rosario Elíes.

1998 Comunicación que un juez envíe a otro para que lleve a cabo alguna acción en su lugar, *Diccionario María Moliner*, Ed. Gredos.

1999 AGSTJ. Vol. 8, 13.

2000 AGSTJ. Vol. 1, 59.

2001 "Vea Vd. se contenten con escritura de notario sin hipoteca, comprometiéndose a devolver dicha cantidad la Compañía, caso de que se ausenten de ahí las hermanas. Es lo que basta, lo justo [...] que paguen cinco hermanas como se trató y casa y material de escuela, y todo lo que se adeuda por falta de pagar [...] pues cumplimos el contrato por nuestra parte" (AGSTJ. Vol. 12, 86).

propia. Fue el remedio para que la fundación de La Almunia "quedase asentada". D. Enrique se preocupó de las obras que había que hacer, quería que para el 15 de agosto las hermanas estuvieran ya instaladas en la casa nueva. Con todo, la vida en el pueblo no debió ser fácil. Por lo que se deduce de algunas cartas, se había pensado en Rosario Elíes como directora, pero al resultar imprescindible en Barcelona fue solo durante unos meses a organizar el colegio[2002]. Todavía a finales de 1889, como respuesta a una carta de la superiora de La Almunia, Josefa Llatse, en la que debía lamentarse de los sufrimientos y dificultades que encontraba, D. Enrique le daba unos consejos llenos de prudencia, sabiduría y confianza[2003]. Poco a poco la correspondencia de Enrique con las hermanas de La Almunia se fue distanciando. Lo que hace pensar que la situación se iría normalizando. Pero aún habían de pasar tres años para que Ossó, el 8 de mayo de 1891, escribiera a las hermanas, uniéndose a su alegría por el permiso obtenido para tener al Santísimo reservado en casa[2004]. Pocos días después le mandaba a Francisca Valdepérez un borrador, que ella tenía que firmar, agradeciendo al cardenal Benavides el "permiso para tener a Nuestro Rey Cristo Jesús Sacramentado en este colegio"[2005].

Problemas en la fundación de Orán (1885-1895)

La fundación de la Compañía en Orán fue la historia de una gran motivación. Así lo presentaba la *Revista Teresiana*: "Pocas ciudades hay en el mundo donde haya mejores condiciones para que las hijas de Santa Teresa cumplan el fin de su Compañía, que no es otro que el conocimiento y amor de Cristo Jesús por todo el mundo"[2006]. Sin embargo, estuvo marcada durante trece años por una larga cadena de dificultades y pleitos que no terminaron hasta que la Santa Sede, a través de la Congregación de Obispos y Regulares, dictó

[2002] AGSTJ. Vol. 11, 117; Vol. 18, 42. En enero de 1889 el P. Fundador le pedía que hablase con el cardenal de Zaragoza para que informara favorablemente sobre la "enseñanza a párvulos de sexo masculino" para lo que había puesto dificultades la Santa Sede.

[2003] "Calma y paciencia [...] todo por Jesús y adelante, y venga lo que viniere nada te espante [...] Vd. con su prudencia y gracia de Dios ha de remediar muchas de las cosas que lamenta y todos lamentamos […] ese colegio ha de ser de los que han de dar más honra a Dios pues es tal vez el que ha tenido más contradicción. Espera y verás grandes cosas" (AGSTJ. Vol. 8, 112).

[2004] AGSTJ. Vol. 6, 78. Ed. n.º 425, carta a las hermanas de La Almunia, 8 mayo 1891 .

[2005] AGSTJ. Vol. 6, 74.

[2006] *RT*, junio 1883, 272.

sentencia a favor del obispo de Orán y en contra del P. José Catá[2007], promotor y responsable de la Misión.

En 1873, el P. Catá, sacerdote Misionero del Corazón de María, fue como misionero a Orán y el obispo de la ciudad le puso al frente de una parroquia a la que pertenecía una colonia española muy numerosa. Muy pronto comprobó la gran pobreza espiritual y humana de aquella gente, y soñó con un Asilo en el que las hijas de los españoles pobres tuvieran acceso a una buena formación. El obispo bendijo su proyecto, pero como los recursos económicos eran muy escasos, le facilitó poner en marcha diversos medios, dentro y fuera de la diócesis, que lo hicieran factible. Le dio cartas comendaticias para los obispos españoles con el fin de que favorecieran el celo y las necesidades del P. Catá[2008]. En 1881 estaba en Barcelona predicando en la iglesia de Belén, sus palabras fuertes y vibrantes fueron muy eficaces. Es posible que en esta ocasión se conocieran Catá y Ossó. Encendieron en este el deseo de "levantar de la postración a la numerosa colonia española reunida en aquella ciudad de África"[2009]. A finales de 1882, Enrique de Ossó avisaba a las hermanas de que una señora les iba a pedir la fundación en Orán[2010]. Era consciente de que en última instancia la fundación la debían al P. Recoder, amigo del P. Catá[2011].

2007 *Acta Sanctae Sedis*. Vol. XXVIII Romae, pp. 366-375. 1895-1896.

2008 *Acta Sanctae Sedis*. Vol. XXVIII Romae, p. 156. 1893-1894.

2009 *RT*, abril 1883, 216.

2010 El 20 de noviembre de 1882 escribía a la superiora general, M. Saturnina Jassá: "Recibiréis carta señora principal que pide hermanas para Orán" (AGSTJ. Vol. 3, 138). A Teresa Plá le decía en carta de 21 de noviembre de este año: "Lo de Orán trazas de arreglarse […] Creo será pronto. Deben ir 5 hermanas, ¿a cuáles escoger la Santa Madre? Orad para que todo se arregle conforme a su mayor gloria. Si no ha de ser así que se estorbe" (Vol. 6, 33. Ed. n.º 228). En carta a su amigo Felix Sardá: "He tenido que hacer un viaje más a Zaragoza. Ahora nos piden otra para Orán (Ed. n.º 85). Todavía escribía a Mª Cinta Talarn: "También piden hermanas para Orán (África) donde hay 600 españoles, […] dicen que han de ser de la Compañía porque no llevan tocas y no aparecen como religiosas monjas […] solo la Compañía lo puede hacer bien. ¡Qué lástima no tener 300 perfectas y satisfacer esta y otras necesidades" (Vol. 2, 72). El tema de quererlas porque no "aparecen como monjas" se lo repetía a Saturnina, Teresa Plá y Talarn en las tres cartas citadas, fechadas el 20, 21 y 22 de noviembre de 1892 respectivamente. Esta carta indica que oficialmente la petición se hizo a finales de 1882, aunque D. Enrique debió estar en negociaciones desde mediados de año (Vol. 23, 28, carta a D. Benito Fontcuberta, primeros de junio de 1882).

2011 AGSTJ. Vol. 3, 137, 23 junio 1883.

En febrero de 1883, el Fundador escribía a la superiora general anunciando que le enviaba las condiciones[2012] con las que serían recibidas e instaladas, por el Comité español en Orán, las hermanas de la Compañía, a la vez que le avisaba: "Si se va a Orán sin capilla, ni Santísimo, se tardará más después"[2013]. Ese año, el P. Catá tuvo terminado el Asilo para las huérfanas pobres españolas y se disponía de todo lo necesario para recibir a las hermanas de la Compañía. Hay un dato importante, que conviene destacar desde el principio, por las tristes consecuencias que durante muchos años acompañaron la vida de esta fundación: el P. Catá registró a su nombre terrenos y edificio[2014]. En mayo viajó D. Enrique[2015] a Orán para conocer directamente el ambiente, dónde y cómo estarían las hermanas, cuáles serían, en concreto, su responsabilidad y posibilidades apostólicas. Conocía al P. Catá, ahora buscaba conocer también al obispo y a otros sacerdotes[2016].

[2012] Se conocen estas condiciones gracias a una copia autenticada que envió, el 17 de mayo de 1888, la M. Saturnina al deán de Ceuta. El documento está firmado por las superiora y secretaria general en octubre de 1883 y visto y aprobado por el Comité español en Orán. El documento tiene el sello del obispado de Barcelona. "Se les dará: 1. Casa amueblada, con ropa blanca, muebles, objetos escritorio, máquinas de coser y demás accesorios para costura. 2. Carbón, leña, alumbrado, agua a expensas del establecimiento. 3.60 pesetas mes y adelantado a cada hermana para alimento, vestido, manutención. 4. Las hermanas no pagarán contribución, ni se encararán de la reparación de la casa. 5. Al llegar se hará un inventario de todo lo que hay en la casa. 6. Si las fundadoras provocan algún cambio de hermana, los gastos serán a cuenta del establecimiento. 7. Las profesoras de la Compañía enseñarán gratuitamente a las niñas pobres hasta los 6 años y a las niñas de Elemental. Las que puedan pagar lo harán a favor del establecimiento y por lo mismo podrá descontarse de la dotación de hermanas. 8. El viaje de instalación pagado por los bienhechores de Barcelona" (AGSTJ. EO Vol. 1).

[2013] AGSTJ. Vol. 4, 229. Ed. n.º 239, carta a Saturnina Jassá.

[2014] *Acta Sanctae Sedis* 1893-1894 V. XXVI, 156 ss.

[2015] Del 27 al 31 de mayo de 1883, (carta 29 mayo 1883, Vol. 6, 45; *RT*, agosto 1883).

[2016] D. Enrique escribío desde Orán varias cartas a la M. Saturnina mayo de 1883: "El P. Catá muy buenos deseos, […] muy buen sacerdote. Lo demás […] como conviene a la Compañía por ahora […], mucho campo para celar los intereses de Jesús" (AGSTJ. Vol. 1, 167, carta 27 mayo). "Hoy hemos ido con l'Abbé Catá a ver vuestra casa de Santa Teresa de Jesús y el obrador, que está en el colegio de jesuitas (antes) […] Su casa es nueva, hay pieza obrador, sala muy hermosa y espaciosa, con luz y sol […] Local espacioso y mucho para edificar […] Se van construyendo casas de españoles […] da a cuatro calles con huerta grande […] O caviles. Creo lo harán todo bien. Son gente sencilla y se va a hacer un bien inmenso" (AGSTJ. Vol. 1, 167. Ed. n.º 251). "He visitado el colegio que han levantado para vosotras […] capaz para albergar 50 personas […]. Obispo muy contento vayan hijas de Santa Teresa […] el P. Catá lo desea más que todos" (Vol. 6, 45). El

Desde esta fecha, junio de 1883 a enero de 1885, se sucedió una frecuente correspondencia entre Catá y Ossó, y de este con el gobierno de la Compañía para informarle. Correspondencia más llena de incertidumbre que de decisión: "Ahora quisieran que fueran las Hermanitas de los Pobres y nos pagarían, durante 6 años, dos duros diarios y nosotras edificar en otra parte dentro de la ciudad, ¿qué te parece?"[2017]. Los cambios de humor y de actitud de Catá producían dudas en don Enrique. En octubre llegó a decir a la M. Saturnina: "Va carta de Orán que hoy recibo con otras. Por ella verá que viene el P. Catá esta semana a España. Por consiguiente no conviene vayan hermanas a Orán no estando él allá […]. No obstante, deben estar preparadas"[2018]. Unos días más tarde Ossó escribió al P. Catá, contestando a una suya. "Las hermanas no pueden ir a Orán estando Vd. ausente, ni conviene se ausente luego de su llegada a España por lo mucho que habrá que arreglar. Venga Vd. cuanto antes a España"[2019]. Cuando Catá llegó a España se entretuvo en otras cosas y no se puso en contacto ni con el Fundador, que estaba pendiente, ni con la general[2020]. Por la correspondencia se sabe que Catá llegó a España en noviembre. En varias ocasiones le expresó Enrique de Ossó a la M. Saturnina su extrañeza porque Catá no contestaba a las cartas que él le escribía[2021]. No se sabe si llegaron a encontrarse. Sí, que no llegaron a ningún acuerdo. En 1884, las dudas de Ossó seguían presentes. Abundante correspondencia de estas fechas lo demuestran[2022]. Hay que esperar a enero de 1885 para que en varias cartas don Enrique hable ya del viaje de cinco hermanas.

---

28 de mayo le escribe a Altés, describiéndole toda la experiencia de su viaje a Orán. El contenido de la carta aparece en *RT*, junio 1883, 281.

2017 AGSTJ. Vol. 4, 118, carta a la superiora general, Saturnina Jassá, 13 agosto 1883.

2018 AGSTJ. Vol. 1, 74, 7 octubre 1883.

2019 AGSTJ. Vol. 4. Cuaderno PIB/caja archivador 4, 5 fragmento 1º, contestación de Ossó al P. Catá, 10 octubre 1883.

2020 AGSTJ. Vol. 1, 178.

2021 "Tengo telegrama del Sr. Catá que no entiendo" (AGSTJ. Vol. 11, 108. Ed. n.º 2719, 11 noviembre 1883). "El P. Catá en Madrid […]. No me contesta a lo que le escribí y le vuelvo a escribir" (Vol. 12, 84, 28 noviembre 1883). "Nada se aún de Catá. Mucho lo extraño. Después vendrá todo de repente, con prisas y mal" (Vol. 8, 45, 12 diciembre 1883).

2022 Cartas de Enrique de Ossó a Saturnina, 21 enero 1884 (AGSTJ. Vol. 8, 18). "El P. Catá dice que demoremos el viaje hasta el 15. Le digo que no, que iréis el 1º de febrero, Dios queriendo, y que si se demora más, no vamos". Ossó escribía de nuevo el 9 de junio (Vol. 8, 16). "Escribo a Orán que no iremos hasta que pase el verano, de tan bien como lo quiere (Catá), lo retarda más de lo que conviene". Y todavía en septiembre insistía: "A Orán irán cuando nosotros queramos. No entiendo a aquellas gentes. Ahora dicen que

Las acompañarían la superiora general y el sacerdote Joan Peiró, buen amigo de don Enrique y de la Compañía[2023]. También la *Revista Teresiana* recogía el dato[2024]. D. Enrique escribía a las hermanas de Aleixar: "Las hermanas de Orán han llegado felizmente a Orán […] han sido muy obsequiadas en todas partes y recibidas muy bien, ya piden hasta 12 […]. Harán mucho bien"[2025]. Habían llegado el 17 de febrero.

Un mes más tarde, ya empezaron a surgir dificultades. Contestando a una carta de la general, que aún estaba en África, D. Enrique expresaba: "Ya os previne lo del P. Catá […], en esa tendréis muchas promesas y buenas palabras, pero flojas obras"; dudaba también que la Junta de la parroquia de Belén, Barcelona, cumpliera su palabra y le advertía que debería escribir a Catá si querían conseguir lo que habían ofrecido[2026]. Cuando Saturnina volvió a España, lo hizo también el P. Catá. Traía su propio itinerario, a D. Enrique no le fue fácil conectar con él, y algo debió percibir Ossó porque escribía: "Intuyo que el P. Catá está un poco contrariado. El domingo hay Junta"[2027]. Algo se debió arreglar porque a finales de junio salieron dos hermanas más hacia Orán junto con el P. Catá. De este dice: "Ha recogido más de 1.000 duros".

---

viene a fines de septiembre el P. Catá. Escríbele que sí, que venga. Que no irán hermanas si no viene él antes por esta". (Vol. 3, 16, 14 septiembre 1884).

[2023] "El día 1 [febrero 1885[Dios queriendo, saldrán de este puerto [Barcelona] para Orán, África, seis hermanas con la superiora general: Dª Teresa Plá, Teresa Botey, Josefina Pamies, Josefa Barrenechea, Antonia Bordas y Carmen Pujol" (AGSTJ. Vol. 1, 107. Ed. n.º 314, carta a las hermanas de Aleixar; "Mañana miércoles […] saldremos de esta a Montserrat con las hermanas que van a Orán (África) el 1 de febrero" (AHSIC Ed. n.º 96, carta a su amigo Félix Sardá). También se lo comunicaba por carta al Dr. Richard de Alcira: "Mañana salen de esta 7 hermanas para Orán, con la superiora general, en el vapor Montserrat. Llegará a Valencia a las 8 de la mañana del día 2 y estará allí todo el día. Vaya Vd. con comisión a verlas. Estarán en casa de D. Juan Peiró, que irá a acompañarlas" (AGSTJ. Vol. 22, 84. Ed. n.º 315).

[2024] *RT*, enero 1885, 106-107. La crónica de 1 de enero de 1885 terminaba diciendo: "Bien está que en Orán que ya hay castillo o fuerte de Santa Teresa […] haya también hijas de Santa Teresa". En el mes siguiente a la noticia, decía "El primero de este mes [febrero] salieron del puerto de Barcelona seis hermanas, con la general rumbo a Orán", (*RT*, febrero 1885, 147-148).

[2025] AGSTJ. Vol. 1, 124, carta a las hermanas de Aleixar, 19 febrero 1885.

[2026] Carta de Ossó a la superiora general que estaba en Orán. "Convendría que el P. Catá viniera a España […] que sería ocasión propicia en recoger algo para esa fundación. Creo debemos tener la mira para asegurarlo que se recoja el capital que dé al año para mantener decorosamente seis hermanas" (AGSTJ. Vol. 2, 118, 10 marzo 1885).

[2027] AGSTJ. Vol. 10, 76, carta a Saturnina ya de vuelta a España.

Según iba pasando el tiempo la correspondencia del Fundador con Teresa Plá, superiora de la comunidad de Orán, se multiplicó. Las hermanas pasaban verdaderos apuros, incluso en la comida: "Pide al P. Catá y a la Junta si no tienes, pues se obligaron a dar 12 duros semanales por cada una. Si no dan todo, den parte"[2028]. El 20 de noviembre Ossó estaba en Orán para dar una misión[2029] y regresó a Barcelona el 17 de diciembre[2030]. A los pocos días de regresar a España aconsejó a las hermanas mucha prudencia[2031].

El 31 de enero de 1886 se celebró en la iglesia de Belén de Barcelona un triduo que daba a conocer "la Asociación Hispano-Africana", fundada en esta ciudad de la Virgen de las Mercedes y redención de cautivos. Su finalidad: dar a conocer "su celo por fomentar en África los intereses religiosos y particularmente ayudar y favorecer […] al Instituto religioso español Compañía de Santa Teresa de Jesús, que en Orán se halla hace un año establecido"[2032]. Este año 1886 fue clave para conocer y poder sacar consecuencias de la falta de claridad, y de la dificultad de relaciones en todo lo que se refería a la "Obra viva de Orán". La desconfianza y las diferencias surgidas entre Catá y la Compañía se fueron haciendo aún más evidentes[2033]. A las dudas sobre Catá, se unieron también dificultades con las Juntas de Barcelona y Orán, recelos respecto del obispo de Orán; solo fue al rector del seminario, superior de los jesuitas, a quien Teresa Plá podía, en estos momentos, pedir consejo. Sin duda, la causa desencadenante fue la económica, la falta de cumplimiento del contrato respecto al mantenimiento de la "Obra viva de Orán", pero también que la presencia de las hermanas y su tarea apostólica necesitaban nuevas estrategias[2034].

[2028] AGSTJ. Vol. 7, 52, carta a Teresa Plá, 4 octubre 1885.

[2029] AGSTJ. Vol. 18, 51, carta a Rosario Elíes, 20 noviembre 1885.

[2030] AGSTJ. Vol. 7, 41, carta a Teresa Plá y hermanas de Orán, 18 diciembre 1885.

[2031] "En lo que ocurra consúltelo principalmente con el rector del seminario y Mn. Preire. A Mn. Pellicer sería bueno le vea para saber cómo piensan los otros. Creo que por el presente vuestra conducta se ha de dirigir a no pedir nada ni rehusar nada. Mucha prudencia. Cuanto menos os traten y conozcan por las obras más os respetarán..." (AGSTJ. Vol. 7, 42).

[2032] *RT*, septiembre 1887, 363. En el mismo sermón, Javier Altés, que es quien predicaba, hizo un auténtico panegírico de la labor de la Compañía en Orán.

[2033] "Hoy hemos recibido 200 duros para la obra de Orán. Díganme cuánto les deben por la pensión de hermanas [...] me parece son 400 duros" (AGSTJ. Vol. 8, 57).

[2034] "Recibo la tuya alarmada [escribe a Teresa Plá] [...]. Lo del P. Catá lo pongo en conocimiento de la Junta [...] le dije había recibido esa cantidad por valor de 404 duros [...] y la destinaba al pago dotación de hermanas. El vicepresidente, Cura de Belén, y el Sr. Moré, tesorero, quedaron conformes". Contestando a lo que la hermana Teresa le debía haber

D. Enrique temió por el futuro de la obra y, como nada le arredraba, le escribió a Teresa Plá: "Si te parece prudente explícale vuestro estado [al sr. cónsul] […], en caso de apuros por dineros pedídselo a él […], quizá sea ya la hora de tomar la casa y residencia por cuenta de la Compañía […]. Creo le podrías comentar al P. Catá […], a ver si se lo haces entender. Lee la adjunta y mándasela al obispo, después de verla con el rector del seminario"[2035]. La Compañía, además del Asilo, había abierto el obrador en la antigua casa de los jesuitas en Orán. En vista de todos los problemas económicos y de relación que tenían con Catá, incluso también los malentendidos con los de la Junta española en Orán, habían mandado allí más hermanas para que enseñaran a bordar, planchar […] y con eso, ayudar al mantenimiento de hermanas y huérfanas[2036].

La Junta Hispano-Africana de Barcelona pidió a la comunidad de Orán el estado de cuentas. Entradas y salidas de la casa de las hermanas desde su instalación, febrero de 1885 hasta 31 de julio de 1886. Teresa Plá escribió una larga carta al cura de Belén, vicepresidente de la Junta, en la que explicaba detalladamente toda la labor que se estaba realizando, a la vez que exponía las graves dificultades que vivían por falta de medios económicos. A la carta, adjuntaba el estado de cuentas que se le había pedido, en el que aparecía un déficit de 7.906 pesetas a favor de la Compañía[2037]. La Junta remitió las cuentas a la "Sociedad de beneficencia española en Orán" de la que Catá era presidente, y en

escrito le decía: "No debéis salir de Orán o África suceda lo que suceda [...] si os toman la casa (lo que no creo suceda) tomad alquilada [...], si no tenéis con qué pagarla se os mandará. Había entrado una postulante en Orán llamada Asunción que tenía título de maestra de Francés. Para abrir otro camino si les quitan el Asilo […] cumplidas las formalidades de la ley, que abra escuela [...], que esté independiente del todo la clase vuestra de la suya" (AGSTJ. Vol. 8, 55-56. Ed. n.º 348).

[2035] AGSTJ. Vol. 8, 55-56. Ed. n.º 348, 20 abril 1886.

[2036] "No quisiera dejaseis el Obrador, toda vez que van tantas niñas. Si se pudiera hacer que fueran al colegio de Asunción, podría suprimirse, pero si se han de perder o extraviar las niñas, lo sentiría toda vez que tenéis tantas y tan necesitadas de formación..." (AGSTJ. Vol. 8, 36).

[2037] Las entradas a favor de las hermanas procedentes de la Junta, bienhechores, limosnas, labores y de las niñas internas y externas, ascendían a 4.592 pesetas. Las salidas contemplan: por pensión de 5 hermanas: 5.100; alquiler Obrador de Orán: 900; gastos ordinarios: 2.400,90; gastos extraordinarios: 3.316,85. En total asciende a 6.666,94 pesetas. M. Teresa Plá que, como directora, firmaba el Documento el 31 de julio de 1886, afirmaba que el déficit que debía abonarse a las hermanas era de 2.064,94 pesetas (AGSTJ. Vol. 8, 71).

acta de 17 de agosto de 1886, no solo rechazaba las cuentas, sino que expresaba que no se podía admitir que Enrique de Ossó se apoderase y guardara para sí, los 2.000 francos que se habían recogido en la *Revista Popular*[2038], suma destinada, por los donantes, a la sociedad en Orán. La Junta determinó pedir la restitución de dicha cantidad y seguir manteniendo su compromiso con las hermanas. De nuevo cuentas y dinero. Teresa Plá siguió las orientaciones que recibió del Fundador sobre formas de cálculos y partidas. En la carta de Ossó se descubren expresiones de perplejidad, dolor, enfado con los de la Junta. Sin embargo terminaba la carta con palabras de ánimo y confianza para las hermanas: "Vosotras firmes en vuestro deber. Haga yo lo que deba y suceda lo que quiera y nada temáis. Dios y su Providencia no os faltarán"[2039].

D. Enrique siguió en contacto con Teresa Plá. En una nueva carta había párrafos muy fuertes[2040]. En enero de 1887, Teresa Plá estaba en España y el P. Fundador escribía a Carmen Chavarría que quedó al frente de la comunidad: "Podéis pedir ser enterradas en el jardín o donde se pueda de esa finca, cuidar mucho a las enfermas y si no tenéis, que la señora del cónsul os adelante algo. No padezcáis hambre, sobre todo las enfermas. Felices las que saben vivir y morir abrazadas a la cruz"[2041]. La falta de comida, las dificultades hacían mella

[2038] Periódico de larga vida y celebridad (1871-1916) de carácter integrista y conservador. Fue fundado por el presbítero D. Felix Sardá y Salvany y lo dirigió hasta su muerte. Alcanzó gran difusión. Sardá fue buen amigo de Ossó desde los tiempos de seminaristas en Barcelona, amistad que se prolongó hasta la muerte de D. Enrique. Fue censor de muchos de sus escritos, especialmente de la *Revista Teresiana*. "Presentación" de la hermana Gloria Volpe a las *Cartas de San Enrique de Ossó y Cervelló al Dr. Félix Sardá y Salvany*. Ed. STJ, Barcelona, 1997.

[2039] "Mándame cuenta de las cuentas que envíes […], eso de las cuentas es de lo más delicado […], no incluyas más que cinco hermanas, pues son las que ellos se comprometieron […], lo que se gana por las que bordan o planchan no debe entrar en sus cuentas […], fíjate que ellos han de dar 60 duros al mes y además alumbrado, leña, etc., cuenta los meses y verás que os adeudan cerca de 1.000 duros. Cuenta solo los donativos que os hacen por la obra y para la obra […], si son por afecto personal no, lo que da el oratorio tampoco. Deseo mucho que escriban los de la Junta […], después de no cumplir lo prometido, ¿aún osarán hablar? ¡Vamos, que en el mundo no queda vergüenza, ni dignidad, ni nada...!" (AGSTJ. Vol. 8, 64).

[2040] AGSTJ. Vol. 8, 67. "Veo lo de las cuentas: no sé cómo tienen vergüenza de hablar esas gentes culpables de no cumplir su compromiso […]. Son cosas de Catá, que creo habremos de arreglar de otro modo." D. Enrique, a la vez hombre prudente, pedía a Plá que fuera a Barcelona llevando los libros de cuentas y le advertía: "A Catá no le gustará, pero no importa".

[2041] AGSTJ. Vol. 19, 85.

en las hermanas, estaban enfermas. Los problemas continuaban en abril de 1888. Se deduce de una carta de Ossó a Plá, que el obispo de Barcelona quería arreglarlo definitivamente hablándolo con otros obispos españoles[2042]. En varias diócesis, Madrid y Toledo se habían constituido Asociaciones semejantes a la de Barcelona. Más tarde se supo que el obispo de Toledo estaba a favor del comportamiento del P. Catá, mientras que el de Madrid, después arzobispo de Valencia, favorecía a las hermanas[2043].

En julio de 1889 todavía aparece alguna voluntad de querer solucionar el problema. Aprovechando una estancia del P. Catá en Barcelona, se reunieron en casa de D. Óscar Pascual varios miembros de la Asociación Hispano-Africana de Barcelona. Asistieron también el P. Catá y D. Enrique de Ossó. Existe un documento, fruto de este encuentro, con "lo que debe hacerse para sostener la obra de fe y patriotismo en Orán, a cargo de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, leídas y aceptadas estas bases por el P. Catá, Pascual Óscar, Fontcuberta y Anguera, médico, y Ossó". Unas bases que, de haberlas llevado todos adelante, muy especialmente Catá, hubieran dado fin a tanto sufrimiento[2044]. Muy importante es un documento fechado en junio de 1889.

[2042] AGSTJ. Vol. 8, 91.

[2043] No se sabe a quién va dirigida la carta. En el original aparece SS. Todo hace pensar que a algún responsable del gobierno de la Iglesia. En la primera parte del escrito dice: "Se nos ha informado […] que D. José Catá trata de informar a la Santa Sede y pide firmas para hacer constar […] que las hermanas teresianas fueron sustituidas por las Africanistas de la Concepción, con acuerdo del Emmo. cardenal Payá, arzobispo de Toledo". En la segunda, sin embargo, dice así: "Créome en el deber de informar […] de la verdad que el P. Catá calla en el asunto, y de prevenirle que antes de enredarse consulte al obispo de Orán y al que fue obispo de Madrid y hoy de Valencia".

[2044] "1º Lo primero y más esencial es que sea una verdad esta Obra [...] Por consiguiente debe atenderse ante todo al alma de esta obra que son las hermanas: a su subsistencia decorosa. Sin esto la obra muere sin remedio […] Al caballo, criado y casa se ha atendido primeramente que a las hermanas. 2º Con la cantidad anual de 600 duros, puede continuar la Compañía de Santa Teresa de Jesús, cuidando del Orfanato como hasta hoy y aun aumentando el personal. 3º Para las huérfanas (de 14 a 20 que muchísimas más habrá si se favorece) debe ayudarse con dos reales diarios para el sustento, vestido y calzado, etc. de cada una. 4º P. Catá debe luego hacer donación en escritura pública al prelado de Barcelona de la casa y terrenos de Orán, con la condición de que sirvan para el fin del Orfanato, a cargo de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, mientras ellas quieran. 5º Debe también el P. Catá declarar todas las deudas que en verdad hay sobre la dicha casa, con las condiciones con las que las contrajo y los nombres de los acreedores. 6º Debe continuar como hasta aquí el P. Catá trabajando por quitar dichas deudas. Los SS de la Junta y las hermanas trabajarán con el mismo fin también. 7º Todas las limosnas

No aparece a quién iba dirigido, ni quién lo escribía. Se percibe que es un borrador que está dentro del epistolario de Ossó, y cuyo contenido hace evidente hasta qué punto las relaciones de Catá con la Compañía, e incluso con su obispo, se habían agravado. Datos importantes que aparecen en el texto son: Catá había sustituido a las hermanas de la Compañía por dos Africanistas de la Concepción, de acuerdo con el cardenal Payá, arzobispo de Toledo, y Catá trataba de informar a la Santa Sede. Ossó avisaba al destinatario de la carta que escuchase al obispo de Orán y al de Madrid[2045].

En este tiempo las cartas de Ossó a la M. Rosario Elíes, vicaria general se multiplicaron. La superiora general estaba en México y es con Elíes con quien compartía la vida de la Compañía. En sus cartas le iba dando orientaciones de cómo actuar en todo lo relacionado con Orán y el P. Catá: "Es gracioso lo del P. Catá. Dios le ilumine, y conviene hablar y quedar bien claro en todo. Vea al Sr. Almeda. Hágale presente que en marzo nos reunimos en casa de D. Pascual [Óscar] con el médico Anguera y el Sr. Fontcuberta y convenimos"[2046]. Justo al

---

que se recojan con este fin deben servir para pagar lo que se debe a las hermanas (más de diez mil pesetas) y lo que se deba por las obras en partes iguales; esto es, debe atenderse *pro rata* a satisfacer las deudas de la obra viva y de las obras muertas, dando cuenta todos a la Junta de Barcelona de lo recaudado y entregado por cualquier concepto. 8º La pensión de las hermanas debe entregarse a la superiora de Orán o a la provincial de la Compañía de Santa Teresa, que reside en pasaje Méndez Vigo 6, Barcelona, la cual dará el correspondiente recibo. Lo mismo podrá hacerse de lo que se recoja para atender a las huérfanas en su manutención, vestido etc.; pero de esto dará cuenta detallada, a fin de año, a la Junta de Barcelona, la superiora de Orán, especificando las limosnas recibidas y su inversión. 9º Si sobrare algo será para admitir más huérfanas o dar más desarrollo a la obra, con el beneplácito del prelado y demás. 10º Es necesidad imprescindible sostener el criado y coche porque la casa de las huérfanas está fuera de Orán, y no podrían atender debidamente las necesidades de la obra. Además pagar los combustibles y contribuciones de la casa" (AGSTJ. EO. Vol. 2 PIB, Barcelona 15 de marzo de 1889).

[2045] Documento ya citado en alguna de sus partes. Aquí aparece solo el apartado no necesario para lo que arriba se pretendía. "La casa del barrio Lamur es para las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús […], el actual obispo de Orán en su informe que mandó a Madrid dice, entre otras cosas, lo siguiente: que es su voluntad, que él (Catá) hiciese donación de la casa al obispo, hermanas o Junta de Madrid. Que supuesto se debían más de 2.000 duros a las hermanas que lo que se recogiese en adelante fuese para pagar las deudas de las hermanas y de la casa a partes iguales. Que es cierto que Catá pidió a los obispos para la obra viva de Orán y que hace mucho tiempo nada o muy poco les ha dado, sirviendo de reclamo dichas necesidades, no las deudas de las obras (AGSTJ. Vol. 23, 19).

[2046] AGSTJ. Vol. 14, 63: 1º Que él hiciese donación de la casa al obispo, hermanas o Junta de Madrid. 2º Que supuesto se debían más de 200 duros a las hermanas, que lo que se

día siguiente le volvía a escribir "no son cuatro, como dice Catá, las hermanas que se comprometieron a pagar, él ante todo, y los cuatro del Comité de Orán, sino cinco". Es necesario hacer notar la obligación que él tiene principal, pues con él [Catá] se trató siempre y se han entendido las hermanas"[2047]. En otra, le avisaba de que había escrito a las hermanas de Orán, diciéndoles que no se movieran de la Casa, y le pedía que escribiera al P. Preire, cura párroco de la catedral de Orán, hablándole claro de Catá. Le describía los puntos más importantes que se debían tener en cuenta[2048].

Catá, contra la voluntad de la curia episcopal de Orán, presionaba, de forma cada vez más fuerte, a las hermanas de la Compañía a que abandonasen la casa si no querían ser entregadas a la autoridad civil. El obispo trató de que Catá revocase su decisión, pero "él presumía cada día más de regir a su aire el Asilo y amenazaba con llevar a juicio a las religiosas si no le devolvían la pretendida deuda. El 23 de mayo de 1891 ordenó a su procurador que llevase

---

recogiese en adelante fuese para pagar deudas de las hermanas y lo que se debía de la casa en partes iguales. 3º Que él confesó que había recogido algunos miles de pesetas y que le faltaba recoger 10.000 para acabar de pagar la casa. 4º Que reconoció haber firmado las condiciones y nunca desde el primer día las había cumplido. 5º Que es cierto que él pidió a los obispos por la obra viva de Orán, huérfanas y hermanas, y que hace mucho tiempo nada les ha dado, o muy poco de lo que recogió, sirviendo de reclamo de dichas necesidades, no las deudas de las obras. El índice 34 que aparece después del "convenimos", corresponde a una nota a pie de página de esta carta. En Vol. 29, 33 está un documento que dice: "Lo que debe hacerse ante todo para sostener la obra de fe y patriotismo de Orán…" y añade una nota intercalada: "Leídas y aceptadas estas bases por el P. Catá, Pascual Óscar, Fontcuberta y Anguera médico y Ossó en la sesión que se tuvo en casa Óscar Pascual". Este documento está firmado por Enrique de Ossó, con fecha 15 de marzo de 1889.

[2047] "Que Catá es el que ha recogido y pedido limosnas por y para el Asilo de Orán a cargo de las hermanas y que no se las ha dado […] ni continuó ni continúa ayudando a las hermanas de lo que recoge (se ve que nunca ha dado cuenta a nadie que sepamos […]. Hay que advertir que las hermanas han de pagar y pagan agua, combustibles, contribución y hasta el coche que ofreció él pagarles. Pagadas las cuentas y atrasos, la Compañía no tiene ningún empeño en servir de pantalla para esta farsa incalificable que se ha hecho y se hace de servir el Asilo de reclamo a la caridad de los españoles, para después no atender compromisos SAGRADOS DEBERES de justicia y caridad […], entonces se dará nota a quien corresponda, de semejante proceder, y la Compañía obrará con verdad y caridad en este asunto, que a nadie más que al P. Catá interesaba arreglar en verdad, justicia y caridad" (AGSTJ. Vol. 14, 65, carta a Rosario Elíes, 4 julio 1889).

[2048] "1º Debe restituirme la fama que me quitó por cartas, escribiendo al cura de Belén y a mí" Los párrafos siguientes recogen también una síntesis de lo acordado en la reunión de Barcelona (AGSTJ. Vol. 14, 53).

a tribunal civil a las Hijas de Santa Teresa"[2049]. El obispo advirtió al pbro. Catá que había incurrido en excomunión no reservada, infligida por la constitución apostólica[2050], *Apostolicae Sedis,* por haber hipotecado legalmente el Asilo; que había incurrido en excomunión reservada de modo especial, a tenor de la misma Constitución, por haber llevado a las hijas religiosas de Santa Teresa a los tribunales civiles. Le rogó que se abstuviese de celebrar misa mientras no fuese absuelto de las censuras y no revocase el mandato de expulsión de las religiosas, decretado por la autoridad civil, y que removiese del Asilo a las cuatro Africanistas de la Concepción antes del día 13 de junio de 1891.

Este año el Fundador escribió a la M. Josefa Beltrán, superiora del colegio de Madrid, explicándole toda la situación de la Compañía en Orán. En ese momento los problemas del P. Catá con la Compañía habían llegado no solo a los obispos sino también al nuncio, y quería que pudiera aclarar y salir al paso de las preguntas que directamente recibía de distintas personalidades madrileñas[2051]. En los primeros meses de 1891 se multiplicaron las cartas de Ossó a la superiora general Rosario Elíes. Él estaba en Madrid y le iba dando noticias de las diferentes reuniones que tenía con personas eclesiásticas y civiles pertenecientes a la Asociación Hispano Africana de Madrid. A alguna de estas reuniones asistieron además del obispo de Madrid, el cónsul de Orán y el mismo P. Catá. Después de alguna, parece que renació cierta esperanza[2052], pero en su conjunto y a pesar de la buena voluntad de todos, D. Enrique se

---

[2049] *Acta Sanctae Sedis*. Vol. XXVI, Romae 1893-1894 y 1895-1896.

[2050] Estos documentos son la forma más común en la que el papa ejerce su autoridad. A través de estas el papa promulga leyes referentes a los fieles. Tratan de la mayoría de los asuntos doctrinales, disciplinares y administrativos. Mientras que al principio, dichas constituciones enunciaban normas legales y continúan siendo principalmente documentos legislativos, ahora tienen, frecuentemente, un fuerte componente doctrinal. Pertenecen al magisterio ordinario del papa.

[2051] Carta dirigida a la hermana Josefa Beltrán. En AGSTJ, *Epistolario de Ossó*, se conserva una fotocopia fechada el 18 de julio de 1890. Todo el contenido de la carta se centra en la falta de respuesta del P. Catá a las condiciones con que fueron las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús a Orán. Le informaba de diferentes puntos ya desarrollados anteriormente. Desde las primeras condiciones que concertaron con Catá, a la situación de ese momento, en que las hermanas podían salir de Orán y Ossó decía: "Están persuadidos todos de que no entrará otra comunidad religiosa allí". Al terminar la carta afirmaba: "Mucho más hay que decir del proceder del padre Catá en este asunto, pero esto te bastará por ahora para saber cómo está aquella obra".

[2052] Madrid, 17 de abril de 1891. "Parece que está en muy buenas vías de arreglo radical, pues el obispo y el cónsul están en ello muy interesados" (Vol. 18, 17. Ed. n.º 424).

hizo más consciente del problema y llegó a apuntar la conveniencia de presentar una demanda ante el obispo de Orán[2053].

Se conserva un borrador, que en abril redactó Ossó, para que lo escribiera la superiora general al Rvdo. Julián Pellicer, secretario del obispo de Orán y que en este tiempo se encontraba en Roma. Le explicaba la historia de la Compañía en Orán y el comportamiento de Catá respecto del Asilo de huérfanas y la situación de las hermanas. Sin duda Catá ya estaba moviendo "hilos" en Roma y D. Enrique buscaba intermediarios que favorecieran la verdad[2054]. El obispo de Orán se fiaba de las hermanas, pero el 24 de julio pidió a Ossó que le hiciera un Informe sobre el Asilo-Obrador que la Compañía tenía en su diócesis. Quería saber directamente lo que D. Enrique opinaba. Necesitaba más datos antes de actuar en justicia y caridad. Se conserva el Informe que hizo Ossó. Amplia y prolijamente contestaba a los ítems que seguramente le hacía el señor obispo, sin duda para aclarar y salir al paso de las mentiras que sobre las hermanas y sobre don Enrique se estaban propagando. La contestación es del 5 de agosto de 1891[2055]. El tribunal civil impuso a las hermanas el abandono del Asilo en el plazo de tres meses, a menos que quisieran ser expulsadas por la fuerza. Y por la fuerza fueron expulsadas al cabo de tres meses[2056]. En ese momento, el P. Catá comunicó a su obispo que sometería el asunto al juicio de la Santa Sede, abriéndose el proceso en 1893. Catá acudió, como había anunciado a su obispo, al juicio de la Santa Sede y esta falló a favor del obispo e indirectamente de la Compañía[2057]. La Resolución firmada el 2 de junio de 1893 fue contraria a Catá, que quedó suspendido *a divinis* mientras no ejecutara plenamente la resolución, quitara el escándalo dado y entregara

[2053] "Ayer tuvimos la famosa Junta en casa de la condesa viuda de Torrejón. Presidióla el obispo, cónsul de Orán y otras marquesas. Se habló tres horas y nada se sacó en claro más que la poca formalidad y ligereza, por no decir otra cosa, del padre Catá. Oremos y esperemos". (AGSTJ. Vol. 14, 78, 1 abril 1891); "Yo creo sería bueno presentar una demanda o recurso de queja al obispo de Orán, que si allí le condenan a respetar el contrato y que las limosnas que ha recibido para dicha obra y no las ha dado, siempre tendríamos esa parte que es la más favorable en todo" (Vol. 5,24, 5 junio 1891).

[2054] Cf. Anexo, II, doc. 1. Carta borrador de Ossó para Rosario Elíes, dirigida a D. Julián Pellicer.

[2055] Cf. Anexo II, doc. 2. Carta borrador dirigida al Sr. Obispo de Orán.

[2056] Cf. AGSTJ. EO Ev III PIT. Orán – P. Catá.

[2057] Cf. Anexo II, doc. 3, Sentencias Santa Sede. *Acta Apostolica Sedis* Volumen XXVI, Romae, 1893-1894.

al obispo el título civil y lo transfiriera a otras personas, si y cuando el obispo lo juzgara oportuno.

La decisión de la Santa Sede hacía pensar que en un plazo, relativamente corto, las aguas volverían a su cauce, las hermanas al Asilo y se iniciaría una nueva etapa de paz, aunque fuera en medio de la pobreza, en la que la Compañía podría volver a trabajar sin dificultades, a favor de las niñas huérfanas en el Asilo, Obrador, colegio […]. Pero no era fácil que el padre Catá cediese en lo que él creía eran sus derechos.

El primer movimiento de Catá fue recurrir la sentencia, pero después cambió de parecer y aceptó la decisión, lo que enseguida comunicó al obispo de Orán, al que pidió por carta la información de cómo podía transferir el título civil del Asilo. Esta decisión la comunicó también a la Sagrada Congregación pidiéndole que le levantaran la suspensión[2058].

La Santa Sede, antes de dar su contestación, se puso en contacto con el obispo de Orán pidiéndole información sobre el caso. El obispo respondió: "La pretendida sumisión no respondía a los hechos; que las Africanistas, dimitidas del Instituto, habían abierto una casa en la diócesis con escándalo de los fieles y que habían trasladado a la misma el título del Asilo; que no podía aceptar el título, ya que el sacerdote Catá rehuyó exhibir su estado económico, pretendiendo, que el mismo día, fuera gravado con una deuda de 30.000 libras"[2059]. Con todo, la Sagrada Congregación, el 1 de diciembre de 1893, emanó un nuevo rescripto concediendo al obispo la facultad de absolver de la suspesión al orador (Catá) y en cuanto al hábito de las Africanistas y a la deuda del sacerdote Catá, que el obispo usase de su derecho[2060].

No acabaron ahí los problemas. Catá perseguía que se le levantara la suspensión, y no dudó en buscar como intermediario al Legado de España ante la Santa Sede, llegando a afirmar que el Asilo pertenecía a la nación española. Se sucedieron una serie de idas y venidas de documentación entre la Sagrada Congregación, favorable en algunos momentos a Catá, en otros al obispo de Orán firme en la defensa de la verdad y de los intereses diocesanos y a la vez de la Compañía. El obispo defendió con especial fuerza que "el Instituto ya esta-

[2058] Cf. Anexo II, doc. 3. Sentencias Santa Sede. *Acta Apostolica Sedis* Volumen XXVIII, Ex typographia poliglotta 1895-96. pp. 366- 375. Ex Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, Orán, 1ª página del documento. Apdo. Resumen de los Hechos.

[2059] Ib., p. 1.

[2060] Ib., pp. 1-2.

ba fundado antes de las colectas españolas". Tuvo que aceptar, sin embargo, la rehabilitación de Catá para celebrar la santa misa. La Sagrada Congregación se lo concedió con fecha de 24 de abril de 1894: "Solo fuera de la Diócesis de Orán y sin reincidencia"[2061].

Como el procurador de Catá insistía en que se revisara la sentencia de la Sagrada Congregación (1893-1894), y al mismo tiempo el Asilo estaba en grave situación por las deudas no pagadas y los derechos no satisfechos a los acreedores hipotecarios, "los Moderadores de la Sagrada Congregación insinuaron reproponer la Causa" en forma de duda[2062], con fecha de 2 de junio de 1893. La resolución de la sentencia de la Sagrada Congregación, del 5 de agosto de 1895, de nuevo fue contraria al P. Catá[2063].

Los problemas con el P. Catá, en 1895, estaban jurídicamente resueltos. Se conservaron pocas noticias de cómo lo vivieron Enrique de Ossó y las hermanas de Orán. Se sabe que, en medio de las dificultades, la Compañía siguió manteniendo su presencia en Orán. A principios de enero de 1892, fueron destinadas tres nuevas hermanas[2064]. En una carta de finales de enero Ossó escribía a Teresa Plá, ahora fundadora en Montevideo, y le informaba de cómo seguía el problema: Catá-Compañía de Santa Teresa. "La reina está por favorecer hermanas, dijo al obispo de Madrid y al nuncio que Catá le había engañado, que está excomulgado por el papa, y que ella quiere a las teresianas. En fin, la verdad padece pero no perece"[2065]. Y en el mes de septiembre don Enrique comunicaba a la superiora general que mosén Jacinto Verdaguer iba a hablar con el marqués de Comillas para que favoreciera la fundación de Orán[2066]. De 1893 solo hay alguna carta de Ossó hablando de Orán. A las dificultades ya conocidas y que no estaban en vías de solución, él apreciaba que se añadía una más. Constataba que superioras de la Compañía hacía tiempo que no habían visitado a las hermanas de aquellas tierras, y con su espíritu, siempre atento y deseoso del bien, especialmente de las que tanto estaban sufriendo, le preguntaba a la superiora general qué pasaba, por qué no iban a visitar a aquellas hermanas la visitadora, la provinciala u otras hermanas[2067].

[2061] Ib., 2
[2062] Cf. *Acta Sanctae Sedis,* Vol. XXVIII, 1895-1896, 366-375. Anexo II, doc. 3.
[2063] Ib., p. 375.
[2064] AGSTJ. Vol. 11, 95, carta a Asunción Mallol, 15 enero 1892.
[2065] AGSTJ. Vol. 8, 86, 20 enero 1892.
[2066] AGSTJ. Vol. 5, 127, 14 septiembre 1992.
[2067] AGSTJ. Vol. 7, 90, 5 septiembre 1993

La *Revista Teresiana* comentaba, al menos una vez al año, cómo celebraban la fiesta de santa Teresa en el pequeño colegio. En medio de la tormenta, las crónicas reflejaban siempre el fuerte teresianismo que impregnaba toda la tarea apostólica de las hermanas, al mismo tiempo, revelaban quiénes seguían siendo sus amigos y de quién recibían ayuda y consuelo[2068]. Las crónicas de la fiesta de santa Teresa de los años 1893 y 1894 recogían noticias muy similares. En la de 1894 aparecía un dato importante que demostraba la consolidación de la Compañía en Orán, a la vez que no dejaban de padecer escasez y limitaciones: dos hermanas, después de siete años de probación, pronunciaban sus votos perpetuos, consagrándose a Dios para siempre[2069]. Muerto ya D. Enrique, la revista continuó ofreciendo crónicas de Orán, centradas, como era habitual, en la celebración de la fiesta de santa Teresa. Llama la atención que la cronista de 1901 presentaba a Mn. Preire y no al P. Catá, como el fundador, a quien debían el bien de que las hijas de Santa Teresa estuviesen en Orán[2070]. Resuelto el tema de la propiedad y dirección del Asilo y Obrador, las hermanas, en medio de su pobreza, siguieron trabajando sin desfallecer a favor de tantas niñas y jóvenes necesitadas de formación humana y religiosa. A principios del siglo XX, visitó Orán la superiora general, Saturnina Jassá, acompañada de Mª Teresa Rubio. Pocos meses después de la visita, la M. Rubio escribía la abundancia de frutos que habían nacido del sufrimiento de las hermanas durante tantos años. La paciencia de estas, el celo apostólico y la búsqueda de la verdad y de la justicia de Ossó hicieron posible que la obra no solo siguiera adelante, sino que recibiera el reconocimiento y cariño de toda la colonia española de Orán.

2068 "Con tener la casa tan chica, sin embargo la Santa Madre se arregla para que podamos hacer fiesta e invitar a cuantos deseen participar del día de nuestra Santa Madre [...] asistieron a dicha fiesta el canónigo Preire, con otros señores curas y algunos señores de distinción, particularmente el Sr. Cónsul de España, su señora y la señorita Merlé [...] que trajo una gran merienda para las niñas, acompañada del cónsul y vicecónsul [...], tenemos 44 huérfanas. Más de la mitad no dan un céntimo. ¡Oh si tuviéramos casa propia grande! Luego tendríamos más de 500, porque hay suma necesidad entre estas pobres niñas [...] Este año hemos preparado en varias parroquias más de doscientas niñas para la primera Comunión [...], hay hermanas catequistas que no se dedican sino a esta santa tarea, de absoluta necesidad" (*RT*, enero 1893, 244. 109-111).

2069 *RT*, diciembre 1894, 94.

2070 "El Señor coronó sus esfuerzos [D. Enrique] haciendo florecer de un modo maravilloso este Instituto [...]; de su mérito bien podemos juzgar por el colegio fundado en nuestra ciudad por el malogrado Monseñor Preire, a quien debemos el gran bien de tener entre nosotros a las modestas y amables hijas de Santa Teresa de Jesús" (*RT*, agosto 1901, 350).

Pleito sobre la casa colegio de Jesús-Tortosa (1879-1901)

Premisas previas a la lectura

El llamado Pleito fue en realidad una serie de procesos, fruto de las decisiones que unas personas determinadas, en unas situaciones muy concretas y complejas, tomaron y sufrieron a lo largo de muchos años. En cada página del litigio aparecen afirmaciones surgidas de lo íntimo de la conciencia, acciones inevitablemente compuestas de buena fe y de error humano y la experiencia dolorosa e insalvable de la limitación humana. Esta confluencia de factores, que el mismo Ossó calificó de contradicción de buenos, debe ser la razón por la que los contemporáneos, tanto los protagonistas como los colaboradores, no lograron deshacer la intrincada madeja del conflicto. Ciertamente el paso de la historia ofrece una perspectiva y unos datos de los que carecieron sus actores, pero la empatía necesaria para entender una situación proviene de la proximidad existencial, de la que se carece hoy. Las personas del siglo XIX, vivían en un horizonte de valores y de sensibilidad muy distinto del actual.

A pesar de estas dificultades, forma parte del corazón humano el deseo de alcanzar la verdad. La condición humana dice que durante la existencia terrena solo es posible aproximarse a ella parcialmente, dadas las complejas perspectivas de la realidad. Desde el punto de vista jurídico se puede afirmar si una persona estaba o no en su derecho al emprender una acción; considerando la subjetividad de las personas, se las puede responsabilizar moralmente o no de unos actos; desde la humana cotidianidad se sabe que buena intención y acierto en la conducta no van necesariamente de la mano; la historia recuerda que la legalidad y la moralidad no siempre coinciden; finalmente la psicología advierte de los intrincados e inconscientes mecanismos de la psique humana.

Llevar a cabo una disección de estas distintas facetas y niveles de la verdad, puede ayudar a entender este largo Pleito y permitir afirmaciones verdaderas y objetivas, aunque con la conciencia de estar circunscritas a una parcela (la jurídica –sentencia justa o no–, la moral –actuación buena o no–, la psicológica –reacción proporcionada o no–, etc.), más que referidas a las personas. Estas no dejan de ser, en última instancia, teoría. Lo que se puede claramente separar en el plano conceptual, resulta muy difícil hacerlo en el existencial, donde entran en juego, al mismo tiempo, vivencias, capacidades, interpretaciones y decisiones de personas, seres concretos y limitados, en circunstancias y roles

distintos. De todas estas premisas nace la intención de estas páginas que, en cuanto historia, desean presentar a las personas en su situación y mostrar el complejo desarrollo de los hechos para comprender el conflicto al que se vieron abocados, respetando la sombra de misterio que acompaña siempre la vida humana y su verdad, dejando el juicio a Dios.

La presentación del referido Pleito está dividida en dos fases que corresponden a la evolución del conflicto. La primera se inicia con la fundación del convento de las carmelitas en 1876, y finaliza con la ejecución del entredicho en 1884. En esos años se llevan a cabo unas determinadas acciones y se gestan las distintas actitudes. La imposición del entredicho y las reacciones al mismo tensaron los ánimos, se confrontaron y consolidaron las posturas que se mantendrán inalterables en la cadena de sentencias y apelaciones que constituyen la segunda fase, de 1884 a 1896. Entre ambas partes se han intercalado otras que permiten comprender las repercusiones humanas del Pleito. Una, describiendo los puntos de vista de los actores y los aspectos ambiguos, porque esas distintas interpretaciones fueron los motores que dinamizaron la serie de recursos y denuncias de la segunda fase. La otra parte, narrando las consecuencias del entredicho para la vida de las teresianas.

Primera parte: actos y actores

La fundación del convento de las carmelitas y la gestión ambigua de la documentación

A Enrique de Ossó[2071] le dolía que en la diócesis no hubiera un convento de carmelitas. Desde seminarista soñaba con edificar uno, pero no sabía cómo, y ese deseo de juventud le siguió acompañando en la madurez. En 1872, el apostolado teresiano de don Enrique fue creciendo en intensidad y en nuevas propuestas gracias a la creación de la *Revista Teresiana*. Al aumento de las suscripciones y colaboraciones en la revista le siguió el nacimiento, en octubre de 1873, de la Asociación de Jóvenes Católicas. Para atender convenientemente a estos apostolados contó con la ayuda de amigos sacerdotes y teresianos: en la novena a santa Teresa de octubre de 1873 predicó D. Mateo Auxachs[2072],

[2071] "Dolíame de que en nuestra diócesis no hubiese ningún convento de monjas carmelitas, y quería hacer uno, y no sabía cómo, y le pedía mucho al Señor y a la Santa" (*EEO* III, *Apuntes de las Misericordias del Señor*, 13).

[2072] De 54 años en 1876.

entonces prior de Mora de Ebro, y desde entonces compañero en algunos de sus viajes apostólicos. Su director y padre espiritual, el canónigo Jacinto Peñarroya[2073], fue el primer director de la Asociación Teresiana de Tortosa. Los dos eran unos sacerdotes entregados, devotos de santa Teresa y amigos. El obispo Vilamitjana animaba esta presencia del espíritu teresiano en la diócesis.

En 1874 las carmelitas del convento de Santa Teresa de Zaragoza, llamadas "fecetas"[2074], se enteraron de que en Tortosa no había un monasterio y entraron en contacto con el director de la *Revista Teresiana,* sugiriéndole que construyera un monasterio y facilitándole la fundación. Las carmelitas eran vecinas del convento de las dominicas de Santa Inés, ambos monasterios, separados por una calle, albergaban a las religiosas de las mejores familias aragonesas. Las Fecetas era un monasterio muy querido en la ciudad, pocos años atrás había recibido una felicitación del ayuntamiento al abrir una escuela gratuita para niñas[2075]. Fruto del intercambio epistolar fue el acuerdo de la fundación que empezó a gestionarse en la primavera de 1876. Peñarroya, Ossó y Auxachs acudieron a D. Pedro Amades[2076] en busca del emplazamiento, este era el capellán de una acaudalada señora residente en Barcelona, la señora Magdalena de Grau y Gras, a quien le sugirió la cesión del necesario terreno.

[2073] Nacido en Forcall, el 29 de enero de 1819. De 57 años, en 1876. Licenciado en leyes, fiscal del tribunal eclesiástico, hombre relevante en la diócesis y de confianza tanto del entonces obispo Vilamitjana como de los anteriores.

[2074] "Leyendo la *Revista Teresiana*, supieron que en Tortosa no había carmelitas. Bromeando muchas veces sobre este tema, la joven entusiasta por las fundaciones les decía que deberían escribir a D. Enrique (director de dicha revista) para que hiciese un convento de la Santa Madre, ya que tanto la quería. Se habló de dicho asunto con gran insistencia, y al fin la hermana Carmela de Jesús hizo la travesura de escribirle muy largo al dicho D. Enrique de Ossó, facilitándole mucho la fundación. El pensamiento tuvo mucho eco en Tortosa, creyendo que la Santa lo quería por ser voluntad de Dios, siendo el sueño dorado de muchos". Archivo del Monasterio de Santa Teresa de las Carmelitas Descalzas de Zaragoza, *Relaciones de diversos asuntos por la madre María Juana del Sagrado Corazón OCD*. Ms. 46 f 210 x140 mm sign 5. Folios 30v – 46 r del manuscrito.

[2075] Cf. Oficio del Ayuntamiento Constitucional de Zaragoza, sin fecha. Constan a su lado los oficios del Gobierno Eclesiástico de Zaragoza de 1870 y 1874 dando indicaciones sobre el inicio y fin de curso. Archivo del Monasterio de Santa Teresa de las Carmelitas Descalzas de Zaragoza.

[2076] Había sido condiscípulo de Ossó en el seminario (cf. *Amigos de Enrique de Ossó*, p. 8. obra inédita).

En efecto, Auxachs la visitó en Barcelona[2077] y consiguió que el 30 de marzo de 1876 la señora Grau cediera unos terrenos[2078] para "dedicarse única y exclusivamente a un objeto religioso o piadoso a voluntad y en los términos que lo dispongan los señores concesionarios"[2079]. Los tres amigos incorporaron al grupo de socios a José Sánchez[2080]. En la escritura de cesión solo mencionaban una obra piadosa, dadas las circunstancias en las que se encontraba la Iglesia en España[2081], pero la intención de los socios era fundar un monasterio de religiosas carmelitas[2082]. Acto seguido se pidió la aprobación al Gobierno español, trámite necesario según el Concordato de 1851[2083], que fue concedida por la Real Orden del 21 de junio de 1876. La licencia fue solicitada a nombre de doña Magdalena Grau en lugar del nombre de los cuatro sacerdotes para evitar el peligro de una negativa del Gobierno.

2077 *IH* cap. 4, doc. 19, Instancia apelación sentencia, 15 de enero de 1885.

2078 "La señora compareciente cede, transfiere en pleno dominio [...] no se considerarán solidarios los cuatro señores adquirentes sino que lo harán los cuatro viviendo y en encontrándose en aptitud legal para ello; los tres en iguales circunstancias; así mismo los dos y uno solo si existiere entonces" (*IH*, cap. 1, doc. 1, Escritura de cesión del terreno. Cf. Texto completo en Anexo III, doc. 1).

2079 *IH*, cap. 4, doc. 19, Instancia apelación sentencia, 15 de enero de 1885.

2080 D. José Sánchez Flecha, natural de Flix y párroco de Jesús-Tortosa, en esos momentos.

2081 Especialmente las sucesivas desamortizaciones llevadas a cabo en 1820-1823 durante el Trienio Liberal; 1836 por Mendizábal; 1841 por Espartero; 1855 por Madoz, o los excesos de La Gloriosa en 1868.

2082 *IH*, cap. 3, doc. 2, Informe de Peñarroya al vicario general, 24 de octubre de 1879, y las palabras de don Enrique: "El terreno no es de las monjas en escritura; es cedido a mí, D. Jacinto y P. Prior. Nada tiene que ver con ello nadie más. Pero es verdad que dicha señora lo cedió con ese fin, y no viene bien que, viviendo ella, se le destine contra su voluntad a otro objeto" (AGSTJ. Vol. 2, 31, carta a la Compañía, 19 febrero 1878).

2083 Texto del art.º 30 del Concordato: "Para que haya también casa religiosas de mujeres en las cuales puedan seguir su vocación las que sean llamadas a la vida contemplativa y a la activa de la asistencia de los enfermos, enseñanza de niñas y otras obras y ocupaciones tan piadosas como útiles a los pueblos, se conservará el Instituto de las Hijas de la Caridad, bajo la dirección de los clérigos de San Vicente de Paúl, procurando el gobierno su fomento. También se conservarán las casas religiosas que, a la vida contemplativa, reúnen la educación y enseñanza de niñas y otras obras de caridad. Respecto a las demás órdenes, los prelados ordinarios, atendidas todas las circunstancias de sus respectivas diócesis, propondrán las casas religiosas en que convenga la admisión y profesión de novicias y los ejercicios de enseñanza o de caridad que sea conveniente establecer en ellas. No se procederá a la profesión de ninguna religiosa sin que se asegure antes su subsistencia en la debida forma". Cf. R. Regatillo, S. I. *El concordato español de 1953*, Santander 1961. El de 1851 se lee en las pp. 587 s.

Enseguida se colocó la primera piedra: el 6 de agosto de 1876, don Enrique la bendijo como delegado del obispo Vilamitjana, D. Mateo Auxachs, D. Jacinto Peñarroya, D. José Sánchez y D. Mariano García, ecónomo de la catedral de Tortosa, firmaron también el acta[2084]. Construcción y concesión de permisos avanzaron simultáneamente: el 27 de abril de 1877 fue de nuevo la Sra. Grau quien solicitó al obispo de Tortosa la fundación de un convento de carmelitas. Antes de trasladar en su nombre la petición a la Santa Sede, el obispo pidió informes a los cuatro amigos sacerdotes, quienes le expresaron la necesidad y la posibilidad de que las carmelitas, junto a las jóvenes católicas, fuesen "el centro del movimiento teresiano que ha de regenerar el mundo"[2085]. A su vez, el obispo de Zaragoza pedía a la Santa Sede la autorización para el traslado de las religiosas y don Enrique consensuaba con las *fecetas* las características de la fundación. El rescripto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares llegó el 27 de julio de 1877. Todos los permisos concedidos a nombre de la señora Grau, eran favorables a la edificación del monasterio de las carmelitas en el terreno cedido por la donante.

Obtenidos estos documentos estaba en la mente de los condueños hacer una escritura de propiedad a favor de las carmelitas, pero se dejó para más adelante, ya que querían estudiar y consultar la manera de hacerla, para prevenir la pérdida del terreno en caso de exclaustración forzosa[2086]. En catorce meses se levantó el monasterio. El entusiasmo de los amigos y las limosnas del pueblo hicieron posible edificar en tan breve tiempo un convento espacioso y moderno. El 12 de octubre de 1877, en una solemne inauguración, la nueva comunidad se instaló en el nuevo edificio a pesar de que todavía quedaba pendiente la construcción de la cerca, que posibilitara la huerta, y la iglesia del convento[2087]. Las hermanas[2088] destinadas a la nueva fundación fueron: Petra[2089], de 53 años en 1877, María del Carmen[2090], de 49, María

[2084] *RT*, agosto 1876.
[2085] *IH*, cap. 1, doc. 6, Informe de los cuatro sacerdotes al obispo diocesano.
[2086] *IH*, Informe de D. Jacinto Peñarroya, cap. 3, doc. 2.
[2087] *RT*, noviembre 1877.
[2088] Datos de la libreta azul de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús, de Zaragoza.
[2089] Petra de Ntra. Sra. del Carmen falleció en 1880, superiora; de salud delicada, pero muy observante, humilde, sencilla y de dócil carácter.
[2090] María del Carmen de San José, sucedió a la anterior priora. Murió en 1903. Fue durante 14 años maestra de novicias y las educó con todo rigor. Era de carácter vivo y despejado.

Rosa[2091], de 26 años y Mª Candelaria[2092] del St. Sacramento, de 25 años. Al día siguiente en el obispado D. Benito Vilamitjana declaraba constituida canónicamente la comunidad, nombraba priora por un trienio a la M. Petra, subpriora y maestra de novicias a M. Carmen, sacristana a sor María Rosa y tornera a sor Candelaria[2093].

La fundación del colegio de las teresianas y la diversidad de pareceres

En octubre de 1877, don Enrique contaba con un pequeño grupo de teresianas que eran maestras o se preparaban para ello y que con ese fin había reunido en Tarragona. La fundación del nuevo cuerpo apostólico había tenido lugar hacía más de un año (23 de junio de 1876) en la misma ciudad. Amigos, sacerdotes y Vilamitjana sufragaban con sus limosnas buena parte de las necesidades económicas del grupo. Tras alguna tensión inicial y a pesar de la inestabilidad de domicilio, el grupo contaba ese otoño con nueve jóvenes. Un número semejante lo formaba ya, la recién instalada comunidad carmelita: "Las monjitas, que ya son en número de diez, siguen muy buenas y contentísimas de su nueva morada"[2094]. Por esos meses los socios pensaron edificar una casa para las teresianas de Tarragona. Examinaron algunos solares y en vista de las dificultades que hallaban todos convinieron en edificarlo en la misma finca. Comunicaron su intención a la Sra. Grau que aceptó, especificando que no deseaba se perjudicase a las monjas. Así pues, Teresa Plá, hermana mayor del grupo de Tarragona, el 12 de enero de 1878 recibió el encargo de D. Enrique de agradecer a doña Magdalena el poder edificar el colegio en sus terrenos.

Al verbal e inicial acuerdo le siguió una serie de enredos de los que queda constancia por la correspondencia de Ossó con Teresa Plá: el 26 de enero le comunicaba que se presentaban dificultades, pero que el obispo le decía que continuara; tres días más tarde, el 29, parece que doña Magdalena no quería, pero él había seguido adelante porque creía que la señora no lo tomaría a mal; el 3 de febrero persistía la nubecilla; el 11, recibió carta de Pedro Amades informándole de que la Sra. Grau solo cedió el terreno para las carmelitas; el 16

[2091] María Rosa del Patrocinio de San José, murió con 42 años; silenciosa, amiga del retiro y penitente.

[2092] Candelaria del Santísimo Sacramento, a los seis años regresó a Zaragoza por enferma, al probarle mal la nueva fundación o el clima de Tortosa.

[2093] Certificado del 13 de octubre de 1877 (Archivo MM. Carmelitas de Jesús, carpeta marrón).

[2094] *RT*, noviembre 1877.

de febrero le describía la entrevista que había tenido con el obispo: ha visto los planos y se sorprende del volumen de la obra pero le anima a seguir, le dice que doña Magdalena continúa oponiéndose, pero que el obispo, D. Jacinto, el prior y las carmelitas estaban de acuerdo. Como conclusión, Enrique de Ossó explicaba que "el temor es que la Compañía lo absorba todo", pero confiaba en que se resolvería; tres días más tarde admitía apesadumbrado la contradicción, él estaba resuelto a continuar, y aunque había alguien que no era de ese parecer, reconocía que "es verdad que dicha señora lo cedió con ese fin, y no viene bien que, viviendo ella, se le destine contra su voluntad a otro objeto"[2095]. Dada la oposición, el 21 de febrero empezó a buscar una finca en otra parte, encontrando una en Roquetas que le satisfizo. Al mismo tiempo, en la *Revista Teresiana* del mes de enero, D. Enrique empezó a indicar que "tratamos al lado de esta casa de oración levantar un colegio moderno de enseñanza", porque es una gran esperanza "los frutos de bendición y de salud que ha de dar para las gentes, para toda España, quizás para el mundo todo esta obra de la Compañía de Santa Teresa de Jesús"[2096] y animaba a los lectores a enviar su aportación económica. Las teresianas se sumaron a la campaña enviando cartas[2097] a las prioras de los carmelos de España solicitando limosnas para el colegio. Los artículos del mes de febrero de la revista continuaron hablando y elogiando a la Compañía[2098].

Cuando se llevó a cabo la cuestación y la *Revista Teresiana* comenzó a ensalzar a la Compañía, las diferencias personales sobre los terrenos se transformaron en polémica y se focalizaron sobre el naciente Instituto. Algunos se alarmaron ante la nueva obra, no la entendían, y Enrique de Ossó vio necesario contestar cumplidamente a las carmelitas[2099]. Teresa Plá escribió una carta

[2095] AGSTJ. Vol. 2, 31, carta a Teresa Plá, 19 febrero 1878.

[2096] *RT*, enero 1878.

[2097] "Escribid dos líneas pidiendo una limosnita a la priora de Carmelitas Descalzas Madrid, Pardo, y a la priora de Carmelitas Descalzas de Pamplona, Lesaca. Puede servir el mismo modelo de la que mandaste a las otras prioras" (AGSTJ. PIB, Vol. 4, 24, carta a Teresa Plá, 16 febrero 1878).

[2098] "La Compañía de Santa Teresa de Jesús, destinada a hacer revivir la fe y verdadera piedad y devoción en el mundo" y "como lo hizo su invencible madre santa Teresa en el siglo XVI, su queridísima Compañía Teresa de Jesús, si persevera esta siendo fiel a la gracia recibida, obrará igual maravillas en este siglo XIX" (*RT*, febrero 1878).

[2099] "Mándame borrador contestación de las MM. pues en verdad hay alarma. Pero en la revista de este mes recibirán contestación cumplida. Ya lo veréis" (AGSTJ. Vol. 1, 48, carta a Teresa Plá, sin fecha pero datada antes del 15 de marzo de 1878. El 7 de julio de 1878 recordará ese mes de marzo como "horrible tempestad" (carta a T. Plá, PIB, Vol. 6, 12).

subrayando los aspectos que les unían, explicando el carisma de la Compañía y disipando temores[2100], don Enrique lo hizo en la revista del mes de marzo[2101]. La diversidad de pareceres pospuso la colocación de la primera piedra, proyectada para la festividad de san José[2102]. Las discrepancias se referían solo al lugar que debía ocupar el colegio dentro del terreno cedido, ya que todos los socios convenían en el hecho de edificarlo en la misma finca. En medio de esta barahúnda a nadie se le ocurrió solicitar el necesario permiso a la Santa Sede para la erección de esta nueva casa religiosa y noviciado[2103]. El 23 de marzo se mantenía la oposición de doña Magdalena, aunque el día 25, Amades comunicaba a D. Enrique que la señora rectificaba y accedía a que el colegio se levantara donde él quería[2104], siempre que no se perjudicase al convento. Tras consultar con Peñarroya[2105] y con las teresianas, Ossó abandonó el proyecto de Roquetas para no perjudicar a las carmelitas, y el 31 pactó con el maestro de obras las condiciones. Auxachs el 2 de abril[2106], aunque se alegraba por las nuevas del colegio, se lamentaba de que a las carmelitas todavía les faltaba la cenia, la cerca y la iglesia. También el obispo[2107], días más tarde, expresó a Ossó su desacuerdo en que se edificara sin terminar antes lo que faltaba del convento.

D. Enrique, confiado en que esta nueva dificultad se resolvería, anunció en la *Revista Teresiana* la colocación de la primera piedra: el 12 de mayo, día del Patrocinio de san José[2108]. En la invitación al acto dirigida a todos los grupos

---

[2100] AGSTJ. Vol. 26, 21. Borrador escrito por don Enrique para Teresa Plá. En fecha posterior a 1879 y anterior a octubre del mismo año.

[2101] Cf. Artículos "Desde la soledad" y "A nuestros lectores y amantes de la Gran Teresa de Jesús" (*RT*, marzo 1878).

[2102] AGSTJ. Vol. 2, 21, carta a Teresa Plá, 10 enero 1878.

[2103] Cf. *IH*, cap. 9, doc. 3, Razones que muestran la justicia para la petición de la "aperitio oris".

[2104] "D.ª Magdalena me encarga de un modo especial que la casa-colegio para la Compañía la hagáis en el mismo puesto que tú tenías proyectado y no en otra parte" (*IH*, cap. 2, doc. 4, carta de D. Pedro Amades a D. Enrique de Ossó, Barcelona, 25 marzo 1878).

[2105] *IH*, cap. 3, doc. 9.

[2106] "Yo pediré por usted para que san Francisco de Paula proteja la inauguración de nuestro amadísimo colegio de la Compañía […] ¿Y las madres carmelitas? ¡Pobrecitas! cuánto pienso en su cenia, cerca, iglesia" (*IH*, cap. 2, doc. 6).

[2107] "Ahora parece que al obispo no le viene bien que empecemos las obras del colegio hasta que se haga iglesia o a lo menos cerca del convento de las monjas. ¡Válganos santa Teresa de Jesús! Ahora que parece todos vienen bien, él parece está así, algo disgustado de que se empiece sin concluir lo de antes. Pero confío que se arreglará por fin" (AGSTJ. Vol. 2, 38, carta de Enrique de Ossó a Teresa Plá, antes del 12 de abril de 1878).

[2108] *RT*, abril 1878.

de la Archicofradía, además de hacer constar el beneplácito del obispo pedían limosnas para llevar a feliz término la obra. Firmaron la circular Peñarroya y Ossó. El día en que fueron a designar el lugar que ocuparía el colegio, Peñarroya expresó su disconformidad con el lugar escogido[2109]. El día 5 de mayo don Enrique fue con el arquitecto a enseñarle a Vilamitjana los planos[2110] y el 7 empezaron a cavar los cimientos[2111]. Ossó presentó el maestro de obras a la comunidad de carmelitas[2112], quienes pudieron expresar sus deseos[2113], dieron una limosna[2114] recibida para el colegio, y valoraron tener vecinas para auxiliarse mutuamente[2115]. La colocación de la primera piedra del colegio el día 12 de mayo de 1878 fue un acto que D. Enrique calificó, en la *Revista Teresiana*[2116],

[2109] "Al designar el sitio que debía ocupar el colegio hubo desacuerdo entre los consocios cesionarios, y el informante manifestó desde el principio, y al mismo tiempo de tirar las líneas para abrir los primeros cimientos, que no estaba conforme en que se hiciera la obra del colegio en el lugar y sitio que se había elegido, porque la consideraba demasiado avanzada hacia el huerto y preveía no solo los perjuicios que causaría a la comunidad, sino también el disgusto con que lo vería la señora fundadora" (*IH* cap. 3, doc. 2, Informe de D. Jacinto Peñarroya).

[2110] AGSTJ. Vol. 3, 17, carta de Enrique de Ossó a Teresa Plá, 6 mayo 1878. También: "Yo Zacarías Albeza, maestro de obras del colegio-noviciado de Tortosa. Certifico: 1º Que con el reverendo Enrique de Ossó presenté el plano de la casa-noviciado de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús al obispo de Tortosa, que lo alabó, mostrándose complacido, antes de empezar. 2º Que durante las obras de la casa-noviciado vi algunas veces a los cesionarios visitarlo, y siempre los vi complacidos, en especial al principal de ellos señor Peñarroya, canónigo" (*IH* cap. 10, doc. 15, Declaraciones de buena fe, Declaración de Zacarías Albeza, 29 agosto 1895).

[2111] AGSTJ. Vol. 3, 17, carta a Teresa Plá, 6 mayo 1878.

[2112] "Que al presentarme el señor Ossó a la priora de las Carmelitas Descalzas como maestro director de dicha Casa de Noviciado se mostró también complacida, y sin mostrar la más pequeña oposición". Declaración de Zacarías Albeza, 29 de agosto de 1895.

[2113] Constan en el apunte de don Enrique (cf. *IH* cap. 2, doc. 9. Sobre el destinatario de este apunte).

[2114] Cf. Declaración de D. Agustín Pauli, n.º 6, cap. X y nota 30.

[2115] "Testifico haber oído de boca de las monjas y priora de carmelitas descalzas de Jesús de Tortosa, al ir a visitarlas en el locutorio cuando se trataba de hacer nuestro colegio-noviciado, donde hoy está, que deseaban mucho se hiciese dicho noviciado donde hoy está y que si no fuese clausura hasta dentro del convento deseaban estuviésemos; porque estando tan cerca podríamos mejor auxiliar mútuamente ambas comunidades en todas las cosas que ocurriesen". La hermana Teresa Plá declara haber oido a las carmelitas descalzas que estaban contentas de que el colegio se edificara donde actualmente está, 17 de marzo de 1894.

[2116] "El domingo 12 de mayo, fiesta del patrocinio de san José, se puso con toda solemnidad y ante numeroso concurso la primera piedra de la iglesia y colegio de Santa Teresa de Jesús" (*RT*, mayo 1878, 229).

como espectáculo conmovedor y en la que indicaba que todos participaron contentos, inclusive las carmelitas y D. Gerardo Camps, representante del arzobispo; los socios, a pesar de su alegre participación exterior, más tarde afirmaron que la vivieron disgustados internamente[2117].

Edificación del colegio de las teresianas con la discordia de socios y carmelitas

En una carta del día 8 de junio de 1878 Enrique de Ossó hablaba de gravísima contradicción[2118], que parece estaba solucionada el 14[2119]. Unos días más tarde, las obras alcanzaban ya el primer piso[2120] y se quejaron las carmelitas de la proximidad del colegio[2121]. A finales de mes, la tarde del 26 de junio[2122], la señora Grau fue a visitar la construcción, al verla se disgustó, aunque habló escuetamente. Cuando días más tarde volvió, D. Enrique estaba de ruta

---

[2117] "Asistieron, es verdad, a la colocación de la primera piedra del colegio, y firmaron aunque no todos, el acta que se escribió con este motivo, cediendo al empeño del señor de Ossó, y para no hacer patente tan pronto la división; pero disgustados y contrariados en su interior, porque en los días anteriores estuvieron luchando con dicho señor para que eligiera otro lugar o sitio más conveniente donde hacer el colegio, o al menos no se aproximara tanto al huerto y al convento, sin que pudieran hacerle desistir de su idea de edificarlo en el sitio que se halla" (*IH*, cap. 2, doc. 14. Respuesta de los socios al oficio fiscal, 31 de mayo de 1880).

[2118] "¡Otra nueva y prevista contradicción, gravísima con nuestro colegio!" (AGSTJ. Vol. 3, 7, carta a Teresa Plá, 8 junio 1878).

[2119] Cf. AGSTJ. Vol. 2, 55, 14 de junio de 1878, probablemente a Teresa Plá.

[2120] Cf. AGSTJ. Ossó-Cartas I, p. 5, carta 19 junio 1878 donde Ossó indica que llegan al primer piso.

[2121] "¿No oía ya entonces el señor de Ossó las quejas de las madres fundadoras porque el colegio se hacía tan pegado al convento, y poco después las tan sensibles de la señora cesionista? Pues los infrascritos sí que las oyeron y creyeron de su deber no despreciarlas" (*IH*, cap. 3, doc. 14, Réplica de los Srs. 31 de mayo).

[2122] "El exponente no podrá explicar lo que sufrió su espíritu, en la tarde del 26 de dicho mes, al acompañar a los expresados señores al convento de las carmelitas, y presentarse a nuestra vista el edificio colegio, cuya obra no tenía aún concluido el primer piso. Vióse marcado un sumo disgusto en el semblante de doña Magdalena de Grau, que muy prudente habló poco, pero muy significativo: 'Lo mejor para ellos, oí que decía, y lo más ruin para las monjas, yo lo quiero todo para ellas'. En otra ocasión continuaba: 'Me han engañado, me decían con las palabras de Santa Teresa, casa pequeña y huerta grande; la casa sí es pequeña pero sin huerta, grande ni chica: a saberlo, nunca les hubiera cedido la huerta'. Palabras eran, muy ilustre señor, que al exponente le herían en lo más vivo de su corazón" (*IH*, cap. 3, doc. 5, pp. 72-73, Informe de Mn. Auxachs al vicario).

apostólica veraniega[2123], la había comenzado el 4 de julio[2124] y no pudo estar presente. Entonces la Sra. Grau manifestó un gran disgusto por la situación del colegio[2125] y por la tarde ofreció una indemnización para que se fuera a otra parte. Los socios, disgustados, fueron a informar al obispo, quien les indicó que transmitieran la propuesta a Ossó[2126]. Así lo hicieron, instándole a admitir

[2123] Parece que hubo dos visitas porque así lo indicarían los testimonios de los socios, una la tarde de 26 de junio y otra un día a primeros de julio cuando Ossó ya había marchado. De la primera visita don Enrique no escribió nada, se sabe que el 26 de junio Ossó estaba en Tortosa y que el 3 de julio escribió que la tempestad sobre el colegio continuaba. En la carta a Auxachs del 3 de julio, don Enrique le dice que acaba de llegar a Tortosa D. Pedro y en la del 7 de julio ya ha tenido lugar la escena del disgusto de la S.ª Grau. "Así, no es de extrañar, que cuando pasado algún tiempo y hallándose las paredes del colegio a la altura de unos 25 palmos, poco más o menos, vino dicha señora a visitar a las madres carmelitas, y apenas vio la obra de dicho colegio, y el lugar donde se había levantado, manifestó grande disgusto, diciendo, delante de las personas que le acompañaban: 'Me han engañado, se han escogido lo mejor de la finca para el colegio; yo la quería toda para las carmelitas'; y poco después en la tarde del mismo día, dijo a uno de los consocios: 'Que se justiprecien estas obras del colegio, que yo les indemnizaré de los gastos hechos, si abandonan la obra y se van a hacerlo en otra parte'" (Respuesta de los señores Jacinto Peñarroya, don Mateo Auxachs y don José Sánchez al oficio del fiscal del 5 de abril, Tortosa, 31 de mayo de 1880. Copia auténtica. Trans., 225-232).

[2124] AGSTJ. Vol. 3, 84. Ed. n.º 68, carta a Mª Cinta Talarn, 4 julio 1878.

[2125] "Cuando ya la obra del colegio llegaba al primer piso, fue a visitar la comunidad de las carmelitas la señora de Grau y dijo públicamente que la habían engañado y pidió a alguno de los consocios que se suspendieran las obras y pagara la suma hasta entonces invertida y se edificara en otra parte. Peñarroya y Auxachs le dijeron al obispo y este les encargó que insistieran para que don Enrique aceptara esta solución, pues era él precisamente quien, contra el parecer de los otros tres consocios, se empeñaba en continuar la obra. No se aceptó la propuesta y la obra continuó" (*IH,* cap. 3, doc. 2, Informe de D. Jacinto Peñarroya).

[2126] "En la tarde del mismo día dijo a uno de los consocios: Que se justiprecien estas obras del colegio, que yo les indemnizaré de los gastos hechos, si abandonan la obra y se van a hacerlo en otra parte. Asegurados los que dicen de la formalidad de la proposición de doña Magdalena, lo pusieron en conocimiento del ilustrísimo señor obispo, quien después de enterado les encargó dijeran al señor de Ossó de su parte que admitiera la proposición dicha; pues tampoco su señoría ilustrísima estaba conforme, como le había manifestado en otras ocasiones, en que se hiciera el colegio en aquella parte de Arrabal de Jesús donde había ya bastantes centros piadosos o religiosos. Los exponentes cumplieron exactamente el encargo del señor obispo; pero el señor de Ossó, parapetado en que la Santa de su corazón lo quería allí, no quiso admitir el consejo de su ilustrísima, ni hacer caso de las instancias de sus consocios, quienes le suplicaban que admitiera la proposición que le hacía la señora fundadora para evitar mayores conflictos, y por el contrario, después de algún tiempo, escudado con el nuevo permiso que dijo había obtenido de la

el consejo de su ilustrísima y la proposición que le hacía la señora fundadora para evitar mayores conflictos. Situación que refleja don Enrique en la carta a Teresa Plá del 7 de julio, en ella le explicaba la historia de los últimos meses y le recordaba que edificó ahí tras cambiar su parecer; se identificaba con santa Teresa en la fundación de su primer convento, era consciente de que sus amigos ya no le apoyaban, aunque no temía las contrariedades y ahora estaba decidido a aguantar fuerte[2127]. Este mismo mes, Auxachs fue nombrado director espiritual de las carmelitas. El 18 se pararon las obras por faltar permiso y dinero, Ossó, ese día, escribió largamente al obispo; y a continuación fue a visitar a doña Magdalena, el 22 de julio, a Benasal y consiguió convencerla.

Tres semanas más tarde, el 16 de agosto, D. Mateo Auxachs[2128], en compañía de Peñarroya, escribió a D. Enrique concretándole los puntos que motivaban la queja de las carmelitas: no se cuidaba del convento; todavía había obras por hacer para concluir el monasterio; tenía que modificar lo que pudiera para que el colegio no superase al convento. Auxachs era del parecer que todos debían sacrificar algo. Socios y carmelitas reprocharon a Ossó que atendía más a las teresianas, en detrimento de su anterior compromiso con las carmelitas.

Conclusión de las obras y ruptura de relaciones

El 30 de septiembre se reemprendió la construcción y "esto aumentó el disgusto y desacuerdo de los consocios"[2129], por el poco aprecio que Ossó mostraba al parecer de sus amigos y, sobre todo, porque interpretaba la contradicción que encontraba en ello como señal segura de la bondad de su obra[2130]. En noviembre, las obras habían concluido el segundo piso. Casi simultáneamente, en octubre de 1878, se construyó la cerca exterior[2131] del monasterio gracias a

señora hallándose en Benasal, y también del prelado, continuó con más empeño la obra, aunque con repugnancia y disgusto nuestro, tratándose por ello repetidas veces, en su *Revista Teresiana*, ¡de contradicción de buenos!" (*IH*, cap. 3, doc. 14, Respuesta de los consocios al oficio fiscal).

2127 AGSTJ. PIB, caja archivador 4, Vol. 6, p. 12. "Una voz me parece decir como en otra ocasión a la Santa: ahora, Teresa, ten fuerte".

2128 *IH*, cap. 2, doc. 20.

2129 *IH*, cap. 3, doc. 14, Respuesta de los consocios al oficio fiscal.

2130 Ib.

2131 *IH*, cap. 2, doc. 22, Carta de don Mateo Auxachs a Enrique de Ossó, 12 octubre 1878. Con toda probabilidad es esta la cerca a la que alude Vilamitjana cuando dice que dio una fuerte suma para la cerca (cap. 3, doc. 13).

la fuerte suma que Vilamitjana dio para financiarla, ya que ese verano doña Magdalena se había retirado, dejando de apoyar económicamente el proyecto.

A finales de febrero y principios de marzo de 1879, Auxachs, como director de las carmelitas, siguió transmitiendo las quejas de estas al obispo[2132], quien mandó a Auxachs escribir a Ossó ordenándole suspender las obras; pero Auxachs no lo hizo, alegando desconocer su paradero. D. Enrique estuvo de viajes apostólicos largas temporadas, entre febrero y junio de 1879. Las carmelitas también se quejaron a Ossó e interpretaron su ruta apostólica como abandono y ruptura de las relaciones[2133]. Cuando se concluyó la cerca de la huerta, el 3 de julio de 1879[2134], los firmantes fueron solo Auxachs, Peñarroya y Sánchez[2135]. En los documentos de petición de clausura para el recinto y de aprobación tampoco aparece la firma de Ossó.

Enfrentamiento entre las dos partes y controversia con el obispo de Tortosa Dr. Aznar

En este tenso ambiente, Vilamitjana dejó Tortosa para asumir la mitra de Tarragona[2136]. Al llegar a su nueva diócesis, una de sus primeras gestiones fue solucionar la controversia sobre la propiedad del terreno de las monjas carme-

---

[2132] "Por esto, el exponente, encargado interinamente de la dirección de las madres carmelitas, tuvo que hacerse eco más de una vez de los disgustos y quejas de las mismas, haciéndolo presente al ilustrísimo prelado, que asimismo se contristaba y disgustaba, en términos que en cierta ocasión preguntó al exponente que averiguase el paradero del señor de Ossó, y le escribiera a fin de mandarle suspender la obra y reformar cuanto perjudicara al convento, pero como él dice ignoraba y nadie sabía darle razón de su paradero, no pudo cumplimentar lo que se le ordenaba. Tal vez el hallarse el prelado en vísperas de marcha lo distraía de tomar una disposición seria" (Informe de don Mateo Auxachs al vicario general, Tortosa, 31 de octubre de 1879).

[2133] "Dicha comunidad, lejos de haber consentido en la edificación del colegio, la resistió abiertamente desde el principio, quejándose primero oficiosamente de aquellas obras a los señores donatarios, sin excluir al mismo don Enrique de Ossó, quien, por esta causa, no volvió a presentarse más en el convento" (*IH*, cap. 6, doc. 5, Sentencia en segundo turno de la Rota).

[2134] La cerca debió ser la del huerto de la comunidad de las carmelitas (cf. *IH*, cap. 3, doc. 5, p. 74).

[2135] El 3 de julio se termina "la cerca del huerto destinado para dicho convento… [se pide] declararlo clausura". Petición de los socios al obispo (Archivo Convento de las Carmelitas de Jesús, Jesús-Tortosa).

[2136] Fue preconizado arzobispo de Tarragona el 28 de febrero de 1879 e hizo su entrada en la archidiócesis el 26 de junio.

litas de Reus[2137]. Su acción mostraba el cuidado particular que se tenía en el ambiente episcopal [2138] por la situación de los conventos religiosos femeninos, tras los abusos, todavía sin reparar, del Sexenio Revolucionario. En Tortosa, el 19 de julio de 1879 hizo la entrada episcopal D. Francisco Aznar y Pueyo[2139]. Visitó en compañía de Ossó a las carmelitas y el nuevo edificio de la Compañía. El 12 de octubre[2140] fueron a Tortosa tres hermanas[2141] a preparar el edificio. Al tener noticia que pronto vendrían las teresianas a vivir, las carmelitas[2142], el 13 de octubre, presentaron una súplica[2143] al vicario general de la diócesis para evitar que ello sucediese. Cuando el 16 de octubre el vicario Castellarnau bendijo la capilla, D. Enrique celebró la primera misa[2144] y las hermanas habitaron el edificio, las carmelitas indagaron por qué su súplica

---

[2137] Carta 21 julio 1879 al nuncio (libro Correspondencia de Vilamitjana, Archivo Diocesano de Tarragona).

[2138] Las instrucciones secretas dadas a los nuncios recomendaban el cuidado y la defensa de las religiosas de clasusura. "Respecto a los bienes de los religiosos, se recordaba al nuncio que el decreto de 1875, que devolvía a las comunidades religiosas femeninas, expulsadas de sus conventos durante el Sexenio Revolucionario, la plena y pacífica posesión de sus propiedades, no se había cumplido en su totalidad. [...] El daño que las religiosas seguían recibiendo era evidente y gravísimo" (F. Díaz de Cerio, *Instrucciones secretas a los Nuncios de España en el siglo XIX*, Roma 1989, 302).

[2139] Natural de Panticosa, Jaca (Huesca). Provenía de la Diócesis de Huesca, en la que era canónigo y arcediano. El celo apostólico y la capacidad de acompañar espiritualmente le caracterizaban. Recibió la consagración episcopal en Tarragona el 6 de julio.

[2140] *RT*, noviembre 1879 y AGSTJ. Vol. 20, 105, Breve relación de fechas memorables para la Compañía.

[2141] AGSTJ. Vol. 8, 37, carta 8 octubre 1879.

[2142] "Mas llegó un día en que dichas madres fundadoras del convento tuvieron noticia de que se iba a tomar posesión del repetido colegio, trasladando a él las jóvenes de la Compañía de Santa Teresa, y resolvieron hacer por sí mismas una instancia al muy ilustre señor vicario general del obispado, suplicándole: que como protector de las comunidades religiosas las amparase en su derecho, y que no permitiera que persona alguna habitase aquel edificio, hasta que se decidiera en debida forma si la finca o terreno cedido para la fundación de su convento debía ser sin disminución alguna de la santa comunidad, como les había dicho la señora cesionaria. Esta instancia lleva la fecha de 13 de octubre del año último, y como viesen, con gran sorpresa suya, que pocos días después se tomó posesión del edificio colegio, y que habitaban en él las expresadas jóvenes de la Compañía, procuraron indagar la causa por que no había sido atendida su súplica, y les contestaron: que ellas no tenían derecho a impedirlo, porque la escritura de cesión del terreno no estaba otorgada a su favor" (*IH*, cap. 3 doc. 14, Respuesta de los socios al oficio fiscal).

[2143] Cf. *IH*, cap. 3 doc. 1, Recurso de la comunidad de Carmelitas Descalzas al vicario general de la diócesis.

[2144] AGSTJ. Vol. 10, 12, carta Rosario Elíes, 17 octubre 1879, y *RT*, noviembre 1879.

había sido desoída. Al saber que no tenían derecho para impedir la instalación, puesto que la escritura de cesión del terreno no estaba a su nombre, llamaron a uno de los consocios y le comunicaron la postura de la comunidad: si los socios no las defendían de los agravios que les ocasionaba el colegio, regresarían a Zaragoza o marcharían a otra parte.

El provisor de la diócesis, José Mª de Castellarnau y Lleopart[2145] enseguida pidió informes a los cuatro socios, quienes presentaron sus escritos[2146] en el mismo mes de octubre. D. Enrique lo conocía, ya que había sido director de la Archicofradia en Tarragona[2147]. Los socios intentaron paralizar las obras. Tras uno de sus intentos, Enrique de Ossó escribió a Mateo Auxachs lamentándose, consciente de su situación. Estaba solo frente a los consocios y las carmelitas; y entre sus palabras escribió: "Nos han engañado, repetía nuestro obispo Vilamitjana al hablar de los fundamentos morales del convento, y como iniciador y fundador de esta fundación creo que decía verdad"[2148]. Pasados unos días, el 14 de noviembre, los socios, en su calidad de cofundadores, presentaron un recurso a favor de las carmelitas, dado que ellas no lo podían hacer por no constar como propietarias del terreno. Pedían al obispo, una decisión "gubernativa" y no judicial: "Si lo estima conveniente, fallar gubernativamente nuestra demanda, en conformidad a lo también consignado en el n.º 8, o sea, ordenando a Enrique de Ossó la demolición total del edificio, reintegrando las cosas a su primitivo estado, o tan solo la parcial, con las condiciones allí expuestas"[2149]. En esa situación, el 31 de diciembre de 1879 Enrique de Ossó escribía[2150] a todas las fundadoras que renovaban los votos hasta el 15 de octu-

[2145] Recién nombrado por el obispo Aznar el 9 de agosto, era natural de Berga, doctor en derecho canónico y profesor de cánones en el Seminario de Tortosa.

[2146] Cf. Anexo III, docs. 2 y 3.

[2147] AGSTJ. PIT, Vol. XIII, p. 4, carta a J. B. Altés, Tarragona,10 marzo 1879. Perteneciente a la familia de los Castellarnau de Tarragona. José Antonio de Castellarnau i Magrinyà (1762-1845), fue el que dejó más huella en la ciudad. Sus hijos: Juan Antonio (1794) y Joaquin de Castellarnau i Camps (1796). Este último se casó con Josefa de Lleopart, del Berguedà. Sus hijos fueron: José María, Marian, Luis y Joaquín.

[2148] *IH*, cap. 2, doc. 7, carta a Mateo Auxachs, 10 noviembre 1879.

[2149] *IH*, cap. 3, doc. 8, Recurso a favor de las carmelitas, 14 de noviembre de 1979. Las condiciones eran: "Rebajado a la altura de cuarenta palmos, con prohibición absoluta de levantar un centímetro más, rodeado de un pequeño patio, con una cerca de 23 palmos, la entrada por el camino de la acequia".

[2150] AGSTJ. Vol. 12, 125, carta 31 diciembre 1879.

bre de 1882, especificando que al pronunciar la fórmula no renovasen "lo de la voluntad del prelado"[2151].

Transcurridos tres meses, el 14 de febrero de 1880, Castellarnau comunicó a Ossó el recurso de los exsocios y el 23 del mismo mes don Enrique presentó una sólida y fundamentada respuesta, indicando que "lo que procedía en justicia, ilustrísimo señor, era empezar el recurso al presentarse ante la autoridad eclesiástica con el mea culpa, y pedir absolución por sí y por el compañero, que ha obrado de buena fe, aconsejado de quien debía, y movido del principal de los recurrentes, penitenciario y legista"[2152]. El fiscal de la diócesis entre tanto, el 5 de abril, propuso al vicario general, como solución, nombrar algunas personas que mediasen. Los socios respondieron a esta propuesta con un amplio y detallado informe[2153]. Por su parte, las carmelitas, en abril de 1880, volvieron a expresar a los socios que si no se las atendía abandonarían la fundación[2154]. Los socios se movilizaron para recabar testimonios a su favor: Mateo escribió a doña Magdalena y Peñarroya a Vilamitjana. D.ª Magdalena contestó a Auxachs el 7 de mayo. En su respuesta los trataba a todos igual: le han engañado. Peñarroya recibió contestación de Vilamitjana el 24 de mayo de 1880. Este responsabilizaba de todo a Ossó[2155] y descargaba en él su respon-

---

[2151] Se conserva la fórmula de 1882 (*EEO* II, 217), pero en ella no existe ninguna alusión al prelado. La frase de Ossó indica que en la primitiva formula sí debía existir, teniendo en cuenta además que el obispo era en estos años el superior general.

[2152] *IH*, cap. 3, doc. 9, Réplica de Enrique de Ossó a sus consocios.

[2153] Cf. Anexo III, doc. 4.

[2154] "Nos pondrán en la sensible necesidad a la vez de abandonar esta fundación y volvernos a nuestro primitivo convento, o bien trasladarnos a otra parte si se presenta ocasión, en donde encontremos la paz, bienestar y seguridad de que aquí se nos priva, y que tan necesaria nos es para nuestra vida contemplativa y cenobítica. Estas mismas palabras se las repitieron hace poco más de un mes, delante de otro consocio" (*IH*, doc. 14, cap. 3, Respuesta de los socios al oficio fiscal, 31 mayo 1880).

[2155] "Repito que siento estos enredos, cuya culpa recae toda sobre Ossó, porque la parte de culpa que puede corresponder a otros, sobre él refleja, siendo efecto de las consideraciones excesivas que se le guardaron y a las que no correspondió. […] Quizás preguntará alguno, por qué no interpuse yo mi autoridad desde el principio para contener la invasión. A esta pregunta contestaré, si ocurre, al tribunal, si a él se lleva la cuestión y se me requiere por quien puede. […] Yo quería que el colegio se levantase en Roquetas, y queriéndose levantar en Jesús no quería en modo alguno que se levantase en la posesión de las carmelitas, y nunca aprobé el que se hiciese; únicamente disimulé. Nadie podrá citar una palabra mía de aprobación. Y si disimulé fue porque se me dio a entender que todo el mundo, incluso doña Magdalena y las monjas, estaban conformes. […] Lo que diré para acabar es que repruebo altamente el modo con que ha obrado Ossó, que no

sabilidad como obispo. De Vilamitjana nació la acusación de que Enrique de Ossó no había sido franco ni leal. D. Enrique buscó vías de arreglo pacífico y siguió ocupándose de las hermanas: solicitó el 12 de agosto de 1880[2156], al vicario general, poder continuar las obras, que D. José Sánchez meses antes había impedido seguir, porque el edificio lo habitaban hermanas y el invierno había sido frío. Estaba ya hecha más de una tercera parte del edificio y abiertos casi tres cuartas partes de cimientos. El apunte[2157] de Ossó al vicario general, D. José Mª Castellarnau, con indicaciones sobre los dos edificios y posibilidades de rectificar los planos, refleja la ambigüedad y complicación de la situación.

En junio de 1880 le llegó la propuesta de irse con una indemnización de 4.000 duros y Ossó parecía dispuesto a aceptarla, aunque en documentos posteriores se explica que no la aceptó porque la cantidad invertida era de 8.000 duros. Siguiendo el consejo de los abogados, propuso aumentar la oferta a 6.000 duros y la parte contraria se negó[2158]. D. Enrique expresó al

---

ha sido franco ni leal; y si la cuestión se lleva a los tribunales, me parece que sufrirá un escarmiento" (*IH*, cap. 13, 13, carta del arzobispo de Tarragona, doctor don Benito Vilamitjana, a don Jacinto Peñarroya, Tarragona, 24 mayo 1880).

[2156] Cf. Anexo III, doc. 5.

[2157] "Estimado en Jesús, José María: va esta contestación al recurso. Si no le parece estoy por retirar todo lo que note menos conveniente. No he determinado apenas nada en las bases, porque creo sería para arreglo definitivo. Además el decir hemos hecho lo que yo quería señalar, sería una razón que siempre podría resultar mal. Si Vd. lo propone, que resuelve como cosa propia, todos lo acatarán y con gusto y honra. He puesto las bases y el adjunto croquis le dirá lo que hemos creído más conveniente al fin de ambas obras. No he dicho nada porque encontraría resistencias; adelantar de adelante, aunque sea alterando algo el plano y perjudicando la fachada. Me consta que el señor penitenciario es del mismo parecer de que se dé al colegio todo lo que hay delante del colegio hasta la carretera, y es necesario por la paz ulterior y desarrollo de la obra de la Compañía, Casa Matriz, como conviene. No lo confesará el señor penitenciario porque no digan que va contra las monjas, pero repito, me consta que es esa su opinión. Estamos en indemnizar a las monjas si algo pierden. Por dos cosas juzgo esencial su entrada independiente del colegio desde la carretera. Por detrás haya desahogo hasta el convento. La cocina queda salvada y dentro de la huerta como quieren las monjas" (AGSTJ. Vol. 22, 75, apunte sin fecha, aunque probablemente de principios de agosto de 1880; cf. con la carta del 20 de agosto, Vol. 1, 173). El destinatario sería el vicario general y no el arquitecto, como consta en *IH* cap. 2, doc. 9.

[2158] "Mi querido Mn. Sol: extrañaría mucho que nada le dijese el día en que nos vimos en la estación. Estábamos hablando del asunto que hoy todos sabéis. Estos señores abogados, canonistas, teólogos y canónigos dicen: 1º. Que tengo obligación de defender los derechos que, por no ser míos, son más sagrados. Hay 8.000 duros de paso gastados en el colegio. Han ofrecido 4.000, yo convine, ha más de un año, en que si me daban 6.000,

obispo: "No puedo en conciencia ni según ley dar lo que no es mío, y no habiendo querido darme –dos mil duros menos pedía– lo que me cuesta, en conciencia y según ley debo defender lo que no es mío, según dictamen de jurisconsultos y sacerdotes doctos y píos"[2159]. Las suspicacias, defensas y reproches que se siguieron a lo largo del año 1880, fueron exacerbando los ánimos y distanciando cada vez más las posturas. Finalmente, el 15 de marzo de 1881 se dictó el Decreto Gubernativo por el que se sentenciaba a demoler el edificio en el plazo de tres años. Se reconocía la buena fe de Enrique al edificar, pero se le obligaba a derribar la casa-colegio, dejando el terreno en las mismas condiciones en las que estaba; se le concedía un plazo de tres años para que pudiera facilitarse el traslado a otro lugar; se le prohibía hacer obra alguna exterior ni abrir ventanas desde donde pueda verse el interior del convento; se pedía a los cuatro socios que otorgasen escritura a las carmelitas. Se dictó sentencia "*ex aequo et bono*"[2160], dado que era una orden gubernativa, no judicial.

No existen documentos que permitan conocer la reacción inmediata de Enrique de Ossó y de las hermanas tras el Decreto Gubernativo, tampoco hay comentarios en las cartas ni anotaciones en el diario de la comunidad de Jesús-Tortosa. Tan solo una única y velada alusión: "Vivimos de milagro, y san José ha de hacer en tres años el más grande milagro. Mientras escribo esto lo ha de hacer y así sea. Ya te lo diré. No olvides estas palabras"[2161]. En esa tensa calma transcurrieron casi tres años. Las teresianas procuraban mejorar la casa[2162] sin contravenir el Decreto para evitar quejas. Entre las carmelitas, la hermana Candelaria regresó a Zaragoza en 1883, dados los problemas internos de la comunidad, y por carta que el obispo dirigió en junio del mismo

---

pro bono pacis, me iría a otra parte. No han querido. El señor obispo tiene las cartas de esta proposición" (*IH*, cap. 4, doc. 8, carta a Mn. Sol, 21 marzo 1884).

[2159] Carta al obispo Aznar en vísperas de ejecutarse el entredicho, 11 de marzo de 1884 (AGSTJ. Vol. 27, 111).

[2160] El arbitraje "*ex aequo et bono*", también llamado de equidad o de amigable composición, se realiza "según el leal saber y entender", según la verdad conocida y no las palabras escritas. Dadas las circunstancias o las personas, cercanas y conocidas, el juez no se siente obligado a decidir según las normas de derecho, sino que puede hacerlo "en conciencia".

[2161] AGSTJ. Vol. 5, 39, carta a Teresa Plá, 15 marzo 1881, Enrique de Ossó especificaba que la escribía a las 4 de la tarde.

[2162] AGSTJ. Vol. 10, 56, carta a Saturnina, 3 mayo 1881.

año a la superiora de las Fecetas de Zaragoza, sus quejas[2163] y vías de arreglo de esas dificultades de relación a la priora.

Tras imprimir las *Constituciones* en el verano de 1882, para obtener la aprobación diocesana de las mismas, las había entregado a varios teólogos y obispos de las diócesis en las que la Compañía tenía residencia. En octubre de 1882 lo hizo con el obispo de Tortosa, y al demorarse su respuesta, en enero de 1884 volvió a insistir al prelado la aprobación diocesana[2164] y esta vez enseguida, el 26 de enero, el obispo Aznar emitió un decreto[2165] con el que aprobaba las *Constituciones* de la Compañía. Desde ese momento se convirtió en una congregación de derecho diocesano, en la que el obispo de Tortosa era su superior general.

El 23 de febrero el vicario general de la diócesis advirtió a Ossó que, si no cumplía lo dispuesto en el Decreto Gubernativo, el próximo 17 de marzo pondría el colegio en entredicho. Ante la amenaza, D. Enrique consultó a varios letrados de Barcelona. Por la carta a Saturnina del 25 de febrero[2166] se sabe que estos le indicaron que el Decreto era "injusto, absurdo, contra derecho, dado *ex iniquo et malo*"[2167]. Las personas consultadas fueron: Antonio Pou y Ordinas[2168], Domingo Cortés[2169], Dr. Estalella[2170]; Pablo Valls[2171], Durán y Bas[2172], José Bonilla[2173] y Joaquín Almeda, prestigioso letrado barcelonés que

---

[2163] "Se conoce que al destinarlas a esta fundación no eligieron, como era regular, lo más perfecto, y con excepción de la que vino de priora (q.e.p.d.) las otras tres cada una por su temperamento o lo que sea, no eran las más a propósito para fundadoras. Aquello así se hizo, así ha ido marchando y así seguirá hasta que Dios quiera", continúa proponiendo vías de arreglo a la priora (carta del obispo a la priora de las Carmelitas de Zaragoza, M. Manuela de Santísimo Sacramento, junio 1883, Archivo diocesano de Tortosa).

[2164] AGSTJ. I-A-b 1884.

[2165] AGSTJ. Vol. 1, 128.

[2166] AGSTJ. Vol. 8, 8.

[2167] AGSTJ. cartas a Saturnina Jassá. Vol. 8, 26, 27 febrero 1884 y Vol. 8, 28, 25 febrero 1884.

[2168] Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Barcelona.

[2169] Canónigo doctoral de Barcelona y vicario general del obispo José Mª Urquinaona.

[2170] Provisor del obispo José Mª Urquinaona.

[2171] Abogado. Durante su vida desempeñó, importantes cargos en corporaciones oficiales de Barcelona, en la Academia de Jurisprudencia y Legislación, en el Ateneo Barcelonés.

[2172] Abogado, diputado en el Congreso en 1865, 1879 y 1884; Senador en 1886, rector de la Universidad de Barcelona en 1896; en 1899 fue ministro de Gracia y Justicia del gabinete Silvela.

[2173] Los únicos datos recabados son: José de Bonilla, senador. Cf. *La Vanguardia*, 22 de junio de 1892, p. 5. Puede ser él.

fue su abogado en Barcelona para el asunto del Pleito. Ante lo excepcional de la orden no faltaron quienes le aconsejaron "irse con todas las hermanas la víspera del Decreto a otra diócesis"[2174].

Algunos magistrados le indicaron que, dado que se trataba de un asunto de dominio y posesión, el Pleito era de competencia civil y que si lo presentaba en los tribunales civiles, la cuestión sería prontamente dirimida a su favor[2175]. El 6 de marzo, don Enrique, desde Barcelona, escribía[2176] a Saturnina indicándole que los abogados eran del parecer que pasara lo que pasase no se movieran del colegio y lo que importaba más: que nadie estaba obligado a obedecer en cosas injustas. También se movilizaron los abogados de D. Enrique en Tortosa: Ramón Foguet, el abogado del obispo de Tortosa[2177], José María Salvador[2178] y Juan Balaguer, decano de los abogados. Todos ellos con el parecer unánime de que el Decreto era una injusticia.

El 11 de marzo, Ossó contestó al oficio enviado por el vicario: "A vuestra señoría respetuosamente digo: que no puedo conformarme con el decreto dado gubernativamente por vuestra señoría"[2179], justificando su silencio por el parecer de varios jurisconsultos y detallando las gestiones llevadas a cabo para un arreglo pacífico. Expresaba que no había sido su intención desacatar la autoridad y confirmaba su buena fe al edificar. Saturnina acudió a pedir amparo al obispo y a transmitirle el dictamen de los jurisconsultos barceloneses. Este le dijo que eran desobedientes, que abandonando la casa-colegio no se verían en estos apuros y Saturnina respondió que solo se irían con indemnización. El prelado contestó que eran rebeldes, y ella, que obedecerían tan pronto como fueran justamente indemnizadas. El obispo las amenazó con la excomunión. Los avisos de parte del obispo, y en concreto esta situación, se repitieron algunas veces antes y después de ejecutarse el Entredicho[2180], que se ejecutó el 17

2174 Esto fue lo que le recomendó el 27 de febrero el vicario general de Barcelona, Domingo Cortés y también el obispo. (AGSTJ. Vol. 8, 26, carta a Saturnina, 27 febrero 1884).

2175 *IH*, cap. 11, doc. 9, Cascajares y Casañas defienden a Ossó. Dichos arzobispos expresaron que Ossó siempre se opuso a ir a tribunales civiles, de haberlo hecho le hubieran dado la razón.

2176 AGSTJ. Vol. 1, 192.

2177 Datos de la carta de Saturnina Jassá al nuncio, 21 agosto 1884 (ASV, Arch.Nunz.Madrid, 548, doc. 710v.).

2178 Presidente de las Conferencias de S. Vicente de Paúl.

2179 *IH*, cap. 4, doc. 1, Carta de Enrique de Ossó al vicario general, 11 de marzo de 1884.

2180 El relato de Enrique de Ossó puede leerse en *Cuestionario propuesto por Enrique de Ossó a algunos especialistas* (*IH*, cap. 4, docs. 10 y 11, 9 de abril de 1884). El doc. 10, sin fecha,

de marzo, y la escena quedó retratada en el diario de la casa[2181]. A mitad de la mañana el secretario del obispo y el notario mayor de la diócesis notificaron[2182] a la comunidad, reunida en la sala recibidor, que la casa estaba en entredicho y le entregaron la correspondiente cédula a Saturnina Jassá por ausencia de Enrique de Ossó. Sin embargo, el diario de la casa registra que Ossó estaba en ella[2183]. Las hermanas escucharon con serenidad y valentía que su tiempo de noviciado quedaba invalidado, que no se podría celebrar misa ni las novicias emitir votos y de no cumplirse esas medidas, la pena sería la excomunión. La

puede ser del 18 de abril según se indica en la carta de ese día a Saturnina. El mismo hecho explicado según la versión del obispo puede leerse en la carta del obispo de Tortosa Aznar al nuncio Rampolla, 23 de mayo de 1884 (ASV, Arch. Nunz.Madrid, 667.668).

2181 "A las 11 de la mañana del día de hoy ha venido el secretario del Ilmo. Sr. Obispo de esta ciudad de Tortosa acompañado de D. José María Quinzá, notario mayor. Reunida toda la comunidad en la sala recibidor, por mandado de S.I.S. el obispo, ha anunciado a esta en pocas palabras que viene comisionado para reunir a la comunidad en el oratorio o en otra pieza y leer a esta la notificación decretada por el vicario general respecto de nuestra casa colegio. La cual notificación leyó en alta voz, quedando nuestra casa, desde aquel momento, en Entredicho. A pesar de ser una noticia tan sensible, las hermanas todas, a imitación de sus superiores, oyeron con serenidad y, acabada la lectura, se retiraron al oratorio a dar gracias a Jesús y su Teresa por haberse dignado visitarlas en la víspera de san José con este trabajo. Al poco rato dieron nuestros superiores recreo y entonces se hicieron las manifestaciones más cariñosas de amor a nuestro Padre y superiora. La tarde se ha dado libre para hacer compañía al Señor y a la noche, hasta las 11, toda la comunidad ha estado en el oratorio. Han partido nuestro Padre y nuestra superiora general" (Diario de Tortosa, 17 de marzo de 1884).

2182 El texto del diario pone "notificación". En la *IH* se encuentran dos documentos: el decreto y el edicto. No se sabe cuál de los dos leyó. En ambos se amenaza de excomunión. Solo en el decreto se informa que les invalidan el tiempo de noviciado y prohíben tomas de hábito y profesiones. Por los documentos que presentó Enrique de Ossó a los tribunales en esa época parece que les leyeron todo el texto del decreto. El edicto se ponía en la puerta principal exterior del edificio en entredicho y se distribuía por las parroquias de la diócesis.

2183 Según el diario, el 10 de marzó llegó a Jesús y partió la tarde del 17 de marzo. Sin embargo, en la posterior sentencia de nulidad del entredicho al confirmar ese momento dice: "Resultando, que después de haberse entregado la cédula del entredicho dirigida a don Enrique de Ossó, por ausencia o imposibilidad de encontrar a este, a la madre superiora de la casa-colegio doña Saturnina Jassá" (*IH*, cap. 4, doc. 20, Sentencia nulidad del entredicho, 22 abril 1885). Dado que Enrique de Ossó y las hermanas sabían que vendrían en esa fecha la ausencia es premeditada. "Mañana esperamos la visita. Creo que por fin la Santa Madre saldrá bien con la suya. Oremos y esperemos. Los letrados de esta, Balaguer y Foguet y Salvador, gran interés tienen en esto" (AGSTJ. Vol. 12, 44, carta a Dolores Llorach, 16 marzo 1884).

respuesta a cuanto se les acababa de decir fue una visita al oratorio para agradecer al Señor el trabajo que les mandaba.

Segunda parte: objetivos y ambigüedades

De unas vivencias a unos objetivos

Desde el 12 de enero de 1878, fecha del primer permiso de la señora Grau, hasta el 17 de marzo de 1884, día en que se ejecutó el Entredicho, en cada uno de los actores los hechos facilitaron unas vivencias que consolidaron los correspondientes y enfrentados puntos de vista del problema. Cada persona implicada, convencida de su perspectiva, buscó alcanzar sus propios objetivos.

Por una parte se encontraban las carmelitas, socios y obispos para quienes el colegio molestaba y por tanto debía desaparecer[2184]. Las carmelitas porque con el convento sin acabar y sintiéndose abandonadas por D. Enrique, vieron en la cercanía de las teresianas un perjuicio y temieron que la naciente institución lo absorbiera todo, dejándolas a ellas sin recursos para mantenerse y perdiendo ventajas de terreno y silencio; no se sintieron informadas ni tenidas en cuenta. Los amigos, socios, porque don Enrique siguió adelante con su edificio, sin hacer caso de ellos y de sus advertencias; como en otras acciones apostólicas le habían apoyado, pero cambiaron y dejaron de hacerlo, tras intensificarse las quejas de la Sra. Grau y las carmelitas, la primera retirándose del proyecto y las otras amenazando con regresar a Zaragoza. Todo eso supuso para ellos el fracaso de la fundación. Esos hechos provocaron la ruptura de su amistad y que pasaran a apoyar a las carmelitas. Vilamitjana, mientras fue obispo de Tortosa, dio su apoyo a ambas partes; una vez en Tarragona se decantó por defender la autoridad institucional y su gestión, por las consecuencias que le hubiera reportado admitir su inicial apoyo a Ossó y entonces respaldó a los socios. Aznar, como obispo, sintió el deber de hacer respetar las disposiciones emanadas de su vicario general, "a fin de que ni don Enrique ni la superiora dejasen en ridículo a la autoridad. Esta, mientras otra superior no revoque su fallo, debe hacerlo cumplir; de lo contrario, cualquiera conoce el triste papel

[2184] El vicario general de Tortosa indica, en la sentencia confirmatoria del decreto del 23 de mayo de 1885, que el recurso presentado por los socios el 14 de noviembre tenía "por objeto principal el conseguir que se obligue a don Enrique de Ossó, sacerdote de esta diócesis, con domicilio en esta ciudad, a derribar un edificio situado en uno de los arrabales de la misma" (Cf. *IH*, cap. 5, doc. 4, Sentencia).

que representaría"[2185]. Además, opinaba que Ossó no debía haber empezado el colegio sin el permiso formal y por escrito del obispo, la Sra. Grau, los tres socios y las carmelitas[2186]. El obispo Rocamora, consciente de que a una persona recién llegada a la diócesis le era muy difícil comprender un litigio de tal duración y complejidad, se inclinó por el pragmatismo, fió su opinión de las sentencias ya emitidas por los tribunales y otorgó el derecho a las carmelitas, consintiendo que las teresianas perdieran el edificio.

Para los defensores de la otra parte, la edificación del colegio y su propiedad era justa, dado que el 12 de mayo de 1878 se puso con toda solemnidad la primera piedra del colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, con los cimientos del edificio a la vista de todos, colocándose, grabado en la primera piedra, el plano de toda la obra, que se había enseñado antes al señor obispo; autorizando el acto y asistiendo tanto el vicario general de la diócesis como todos los señores cesionarios de la finca. El colegio era vital para poder desarrollar el plan completo de la Compañía de Santa Teresa de Jesús y se había construido con sus dotes y limosnas. Si algunos puntos no se hablaron con las carmelitas, sí se hizo con Vilamitjana, que era su obispo, y con el permiso de este se dieron todos los pasos. Los abogados de Barcelona le aseguraban que el derribo era una injusticia. Por todo ello, sentía como un derecho y un deber mantenerse en la defensa del colegio.

Ambigüedad de algunos aspectos

Existen unos puntos ambiguos, humanamente imposibles de clarificar y que, sin embargo, resultan decisivos en todo el Pleito.

La gestión de la documentación fundacional

Los socios afirmaban que el solar era de las carmelitas porque la Sra. Grau había cedido el terreno "única y exclusivamente a un objeto religioso o piadoso" y este era su monasterio. Enrique defendía que se trataba de un objeto religioso, indeterminado, y que se pidió permiso para el segundo edificio. También entendieron de manera distinta sus papeles como socios cesionarios. D. Enrique, en cuanto condueño, entendió que podía disponer de esos terre-

[2185] Carta del obispo de Tortosa, Aznar al nuncio Rampolla, 23 de mayo de 1884, ASV, Arch. Nunz. Madrid, 548, p. 668

[2186] *IH*, doc. 3, Voto e informe del obispo Aznar, julio1891.

nos, ya que habían sido cedidos; los socios se sintieron como fideicomisarios que solo temporalmente poseían un terreno que de hecho, aunque no en escritura, era de las carmelitas.

Ambos grupos reconocieron que, como medida de prudencia ante futuras intromisiones gubernamentales, dejaron ambigua la redacción de la cesión y propusieron que la Sra. Grau solicitase tanto al Gobierno español, como al obispo de Tortosa y a Roma, los correspondientes permisos de erección del convento y no lo hiciesen los socios sacerdotes, que eran, por escritura, los dueños. Con estas gestiones se le otorgó a la señora una autoridad de la que en realidad carecía, ya que había escriturado una donación. Las posteriores consultas consolidaron esa autoridad.

Entre los documentos de la cesión de los terrenos por parte de la Sra. Grau y el informe de los cuatro socios al obispo, posteriormente se advirtió una diferencia en la superficie del terreno. El texto de la Sra. Grau precisaba que daba 12 jornales de tierra, el de los socios indicaba que contaban con 8 jornales para la construcción del edificio. Esa diferencia la achacaron los socios a maniobra de ocultación[2187] y Ossó, a equivocación inadvertida[2188].

D. Enrique gestionó solo los trámites con las monjas Fecetas de Zaragoza, de ahí que tras la ruptura de relaciones con los socios, estos afirmaran que no sabían ni tenían constancia de que se les hubiese explicado a las carmelitas aragonesas que se haría una escuela en el mismo terreno, mientras Ossó decía que creía que lo habían hablado. Posteriormente ambas partes presentaron declaraciones juradas de las fecetas en favor propio, tanto don Enrique[2189] como los consocios[2190].

[2187] *IH*, cap. 5, doc. 2.

[2188] *IH*, cap. 3, doc. 14.

[2189] "Las madres carmelitas de Zaragoza, con quienes se trató la fundación, fol. 376, 380 y 382, espontáneamente declaran habérseles insinuado que para el mejor acierto y fácil desarrollo y estabilidad de dicha fundación no habría inconveniente en que se construyese un edificio para escuela pública" (*IH*, cap. 4, doc. 17).

[2190] "Ossó, al dirigirse a la comunidad de madres carmelitas descalzas de Zaragoza, conocidas por las Fecetas, con objeto de tratar de la fundación que se quería hacer en el arrabal de Jesús-Tortosa, ofreció la finca consabida, sin restricción ni límite alguno; y de tal manera lo entendieron así las religiosas que de haberles puesto limitación en su destino o cesión a la comunidad nunca hubieran consentido en la separación de sus hermanas" (*IH*, cap. 2, doc. 5).

Resulta difícil explicar cómo ninguno de los cuatro consocios gestionó darles a las carmelitas la escritura que las reconocía como propietarias de un terreno, si se tiene en cuenta que entre la fecha de la cesión, el 30 de marzo de 1876, y la primera piedra del colegio, el 12 de mayo de 1878, hubo tiempo suficiente para hacerla. Tampoco se entiende cómo se levantó una nueva casa religiosa, el colegio, que además iba a ser noviciado sin solicitar el permiso a Roma, tal y como se hizo dos años antes cuando se fundó el convento. Lo mismo cabe decir de una confirmación escrita de los permisos dados por Vilamitjana, ya que aunque se trataba de gestiones entre amigos, los disgustos se empezaron a dar desde el inicio.

El proceder de Vilamitjana

D. Benito Vilamitjana, en su etapa como obispo de Tortosa, se fió de don Enrique y le favoreció siempre, tanto humana como económicamente. En el caso del colegio fue concediendo los permisos que Ossó le solicitaba y consintiendo la edificación, a la vez que le expresaba alguna duda con los pasos que se daban. En los primeros meses escuchó a ambas partes y resulta significativo que en los documentos posteriores cada parte justificó su actuación en el apoyo recibido del obispo. En el verano de 1879, cuando se trasladó a Tarragona y la Sra. Grau abandonó el proyecto, enfadada por la edificación del colegio, se posicionó junto a los socios y carmelitas en contra de Ossó, responsabilizándole solo a él del conflicto. Una vez entablado el Pleito, don Enrique fundamentó su defensa en que Vilamitjana le concedió los permisos y el obispo se defendió alegando que él no estuvo de acuerdo con las características de la construcción, pero que la consintió porque Ossó le dijo que socios y carmelitas estaban de acuerdo.

Su postura, dada la buena fama que gozaba en el ámbito eclesiástico nacional, infundía autoridad y suponía rectitud. El único letrado que hizo responsable del conflicto al obispo, junto a los cuatro socios, por consentir los hechos[2191], fue el fiscal de la Rota. Su interferencia en 1886, impidiendo promulgar la sentencia de D. Bautista Grau y asumiendo personalmente el Pleito, solo fue punible para dicho fiscal; para el resto de tribunales y sentencias,

[2191] Su opinión no fue recogida en la sentencia del tribunal del 11 de marzo de 1889, Vilamitjana murió el 3 de septiembre de 1888.

ayudados por la mentalidad eclesial y el estado del derecho eclesiástico del siglo XIX, fue una conducta irrelevante en relación al conflicto del Pleito[2192].

La primera piedra

D. Enrique fundamentó en ella su defensa, ya que los socios participaron de la fiesta, firmaron el acta y conocían el proyecto. Reconoció que anteriormente habían existido divergencias, pero que todas se habían podido salvar. Hubo testimonios que afirmaron ver la alegría de los socios y las carmelitas en la celebración. Por su parte, los socios expresaron que antes de la primera piedra ya le advirtieron, que asistieron interiormente molestos pero sin exteriorizarlo por compañerismo y, sobre todo, que ellos cambiaron su postura tras el enfado de la Sra. Grau, exclamando que le habían engañado, y las reiteradas quejas de las carmelitas, hechos sucedidos con posterioridad a la mencionada fiesta.

Ossó siguió construyendo el edificio alegando que tanto el obispo Vilamitjana como los socios conocían los planos, que en la primera piedra estaba el plano grabado, abiertos los cimientos y que, por tanto, todos sabían lo que se iba a hacer y lo aprobaron. Los socios dijeron que las obras hechas no se correspondían con los planos que vieron, añadiendo que no se les advirtió de la altura de la nueva construcción. En los documentos existentes no se halla la afirmación de que las carmelitas conociesen los planos con anterioridad, sí que se les hubiera hablado de las obras.

Cada parte gestionó a su favor las interpretaciones sobre estos tres aspectos. En 1884 con la ejecución del Entredicho y el posicionamiento de Aznar a favor de las carmelitas, cristalizó el enfrentamiento de los dos grupos y cada uno buscó conseguir sus objetivos mediante apelaciones o peticiones de ejecución. En los sucesivos actos jurídicos, la documentación presentada por cada parte repitió su versión de los hechos precedentes, aunque ahondando y agravándose cada vez más la mutua acusación.

[2192] A las irregularidades y responsabilidades de Vilamitjana concretadas en el Informe del fiscal de la Rota (Cf. *IH*, cap. 6, doc. 1), los letrados simplemente responden diciendo "cuanto se ha dicho sobre esta materia y sobre vicios e irregularidades de procedimiento en la mencionada segunda instancia por los ilustrísimos señores auditor fiscal y auditor discrepante es ya completamente ocioso y baldío para las cuestiones que se vienen discutiendo" (*IH*, cap. 6, doc. 5, Sentencia de 2 turno de la Rota).

Tercera parte: la vida en Jesús-Tortosa durante el Entredicho

Al acercarse al Pleito, habitualmente se busca conocer las sentencias y los movimientos legales que se derivaron, dejando en el olvido las consecuencias que debieron asumir las personas en su vida cotidiana. Este es un paréntesis, en el discurrir de las acciones judiciales, para resaltar el día a día en Jesús-Tortosa. Si todo el proceso fue enojoso y gravoso para ambas partes, es de justicia reconocer las duras condiciones de vida que sufrieron las teresianas, moradoras del colegio. Con el edificio todavía sin concluir se instalaron el 12 de octubre de 1879. A pesar de las incomodidades que podía suponer, en realidad debió ser un desahogo[2193], dada la estrechez en la que vivían en Tarragona.

Enseguida se paralizaron las obras y las diez hermanas que lo habitaban tuvieron que pasar el duro invierno en un edificio inacabado[2194]. El 7 de diciembre querían poner los cristales[2195] de las ventanas. En marzo de 1880 colocaron puertas y verjas[2196]; en agosto todavía la cocina y el dormitorio del primer piso estaban sin arreglar ni enladrillar[2197]; en el mismo mes solicitaron poder seguir la construcción del inmueble para evitar los próximos fríos y el 7 de octubre todavía no tenían respuesta[2198]. Estas penurias no fueron impedimento para que a las diez hermanas que eran en 1879, se añadieran las 19 que entraron ese año; en 1880, ingresaron 18; 21 aspirantes más en 1881; y 20 en 1882; en 1883[2199] se añadieron 34; en 1884 y 1885, en pleno entredicho, fueron 29 y 39; en 1886, 49[2200].

Además de las duras condiciones físicas, afrontaron las presiones del ambiente. Una vez promulgado el Entredicho, el conflicto pasó a ser de dominio

[2193] "Falta más de la mitad por concluir si bien con la parte hecha podrá ya con algún mayor desahogo y comodidad vivir la vida de la Compañía una buena porción, no todas las que tienen solicitada plaza" (*RT*, noviembre 1879).

[2194] En noviembre de 1879 se paralizaron las obras "sin tener cocina, ni arregladas muchas dependencias, en un invierno horroroso cuyos rigores han tenido que sufrir las diez hermanas de la Compañía de Santa Teresa, en su mayor parte jovencitas educandas" (*IH*, cap. 3, doc. 9 y doc. 18, Réplica de Enrique de Ossó a sus consocios, 1880).

[2195] AGSTJ. Vol 14, 19, 7 diciembre 1879.

[2196] AGSTJ. Vol. 4, 90, 30 marzo 1880.

[2197] AGSTJ. Vol. 1, 173, carta a Saturnina, 20 agosto 1880.

[2198] AGSTJ. Vol. 3, 60, carta a Cinta Talarn, 7 octubre 1880.

[2199] "Habitada por más de 40 novicias de la Compañía de Santa Teresa de Jesús" (AGSTJ. Vol. 27, 98, carta a Mn. Pedro Amades, 7 febrero 1883).

[2200] AGSTJ. Libro Registro hermanas.

público[2201], porque además del Decreto se publicó un edicto que se distribuyó por Tortosa, informando sobre las causas del Entredicho y anunciando las penas que incurrirían quienes lo incumpliesen. El texto del edicto se fijó en la puerta del noviciado[2202], y dos meses más tarde, cuando unos niños jugando lo arrancaron de la puerta, las amenazaron con que, si volvía a ocurrir, lo escribirían en el *Boletín* de la diócesis[2203].

Las hermanas, no obstante, supieron neutralizar la tensión del ambiente. Desde noviembre de 1879, D. Enrique ya les había aconsejado prudencia: "Callad y, si es posible, con nadie habléis, si no es con el vicario general. Tened cerradas las puertas, y hasta jueves o viernes no admitáis visitas. Si escribís a casa decídselo. […] Escribid todos los días a mosén Pauli todo lo que os ocurra. Creo que es el único que hoy está en nuestra Compañía. Mucho orar y poco hablar"[2204]. Unos días antes de ejecutarse el Decreto, las preparó para que fuesen capaces de soportar la previsible e intensa presión sobre ellas[2205]; las ayudó en el fuerte proceso interior de discernimiento, valentía y fortaleza que supuso la decisión de no obedecer materialmente a su obispo, que era entonces su superior, y no reconocer el Entredicho[2206]. Advirtió a Saturnina:

[2201] "Mi querido Mn. Domingo Sol: extrañaría mucho que nada le dijese el día que nos vimos en la estación. Estábamos hablando del asunto que hoy todos sabéis" (AGSTJ. Vol. 1, 150, carta a Mn. Sol, 21 marzo 1884).

[2202] *IH*, cap. 4, doc. 5, Edicto del vicario general anunciando el entredicho.

[2203] Carta a Félix Sardá y Salvany, 20 mayo 1884, Ed. n.º 94.

[2204] AGSTJ. Vol. 8, 35, carta a Saturnina Jassá, 10 noviembre 1879.

[2205] "Os encargo mucha prudencia y cordura, sobre todo en el hablar. Muchos irán a contaros las palabras. Alerta. Si os dicen qué haréis, responded sencillamente: san José y santa Teresa proveerán. Nada haremos sin consejo de letrados sabios y temerosos de Dios [...] Y nada más. Cuidado con las indiscreciones, porque podrían causar mucho mal. Hay ya bastante leña en el fuego y no conviene echar más. La Santa y san José proveerán en todo. Suya es la causa y el interés y, si sois buenas, todo irá lo mejor posible. No lo dudo. Las tempestades son buenas para purificar el horizonte" (AGSTJ. Vol. 14, 8, carta a Saturnina, 3 marzo 1884).

[2206] Ib., "He recibido la tuya con la de Mn. Juan Peiró. Pues lo que es conforme a ley y derecho es conforme a conciencia, porque si no, la ley sería injusta y por consiguiente, no ley. Antes decía (como repitió eso el Dr. Marsal), que según derecho y justicia no teníamos razón; ahora ya rectifican. Poco a poco se hará luz del todo. Oremos y esperemos. Dr. Almeda dice que de ningún modo consintamos en pedir prórroga; que sería nuestra perdición, dice él, reconociendo justo lo que no lo es. El escándalo, si se da, no será por nosotros, que estamos en posesión según derecho, y es justicia lo que poseemos. Por consiguiente, otros tendrán la responsabilidad. Creo es inconveniente grande lo que dice D. José María Salvador. Nunca se ha de castigar a un inocente, reconocido como tal".

"No os mováis del colegio venga lo que venga."[2207], incluso les hizo llegar unas pautas para resistir en caso de que las forzaran a salir de la casa. "Pasa a ver al Sr. Almeda y recoge lo que le dijimos del modo práctico y seguro en conciencia, para el caso de que venga el juez y mande salir a las hermanas de la casa"[2208].

En el diario de Jesús se relató que, al día siguiente de su promulgación, la superiora general habló a la comunidad relatándole los hechos y probando que el Fundador de la Compañía había procedido con total rectitud y pureza. La misma rectitud que D. Enrique recomendaba a las teresianas: "Vosotras orar, callar y esperar [...] es menester que os portéis dignamente como hijas de la gran Santa Teresa de Jesús, cuya vida os ofrece enseñanzas admirables sobre el particular"[2209]. "Firmes en la defensa, me dicen de la justicia, debemos sin ofensa de Dios no cejar en nuestro fin"[2210]. A las hermanas, situándose en la mentalidad piadosa del siglo XIX, les debió costar ver cómo D. Bernardo Curto acudió a celebrar la misa, sumir todas las formas y quedarse sin sagrario; o diez días más tarde, enterrar a la hermana María Pujol y la comunidad entera tener que ir a misa y comulgar a las carmelitas en sufragio de su alma; o seguir recibiendo postulantes teniéndoles que decir que su tiempo de formación no tendría valor canónico.

Respecto de la eucaristía diaria, don Enrique, al día siguiente del Decreto, desde Barcelona, les había escrito: "La misa supongo lo tendréis arreglado. No dejéis de ir, si no todas, las que se pueda y comulgar de mañanita y donde os venga mejor"[2211]. La carta no contiene indicación alguna sobre el lugar en el cual oír la misa[2212], por ello fueron las hermanas quienes tomaron la decisión de acudir a la iglesia del monasterio vecino. A partir del día 19 de marzo en el registro de Jesús se va indicando diariamente que toda o parte de la comunidad ha ido a misa a las carmelitas[2213]. Aunque los primeros días, y en algún momento puntual, debieron participar en la misma eucaristía de las

[2207] AGSTJ. Vol. 1, 192, carta a Saturnina, 6 marzo 1884.

[2208] AGSTJ. Vol. 15, 60, a Rosario Elies, 22 marzo 1884. Instrucciones que el 26 de marzo ya han recibido.

[2209] AGSTJ. Vol. 2, 106, a Saturnina, 18 marzo 1884.

[2210] AGSTJ. Ossó-Cartas I, p. 41, a la comunidad de Jesús-Tortosa, 27 marzo 1884.

[2211] AGSTJ. Vol. 2, 106, carta a Saturnina Jassá, 18 de marzo de 1884.

[2212] La parroquia de Jesús se encuentra a 450 m. del monasterio de las carmelitas.

[2213] La mayor parte de los días fueron solo algunas a la eucaristía. En agosto de 1885 solo seis acudían diariamente y todas solamente los domingos, probablemente a causa de la epidemia de peste que asolaba la zona.

monjas[2214], con el paso del tiempo se especificaba que quien les celebra allí la eucaristía era el capellán del noviciado, mosén Galcerán. Según el mismo diario, Ossó nunca celebró en esa iglesia, sino que lo hacía en Tortosa, "en su oratorio de casa de mosén Pauli"[2215]. El local de la iglesia[2216] del convento de las madres carmelitas era provisional y de dimensiones más reducidas[2217] del templo definitivo. Para la solemnidad de Pascua obtuvieron permiso del palacio episcopal para tener eucaristía en casa, pero como para Pentecostés, Corpus y su octava se celebró misa[2218] en el colegio sin haber llegado antes el permiso, el 11 de junio Castellarnau volvió a promulgar un edicto[2219] confirmando la validez del Entredicho.

La entereza no significa ser imperturbable y la dureza de la situación afectó sin duda a las hermanas, incluso en algún momento minó su resistencia[2220]; el 18 de junio de 1884, D. Enrique hablaba a Teresa Plá y Blanch

---

[2214] El 4 de abril de 1884 concretaba que no habían asistido a misa porque el capellán de las carmelitas había enfermado, era Mateo Auxachs. A partir del 7 de mayo de 1884 siempre celebró Mn. Galcerán. Excepto los días 15 de junio, 26 de agosto, 12 de octubre, 14 y 25 de octubre, 1, 3, 7, 8 de noviembre de 1884. También a lo largo del año 1885 fue Mn. Galcerán quien les celebró la misa cada día (exceptuando el 30 de agosto, el 14 de septiembre y el 18 de noviembre). El 8 de octubre de 1884 se especificaba que asistían a la misa de comunidad de las carmelitas por enfermedad de Mn. Galcerán.

[2215] AGSTJ. Diario de la casa de Jesús, 14 de abril de 1884.

[2216] La iglesia, tal y como hoy se conserva, se inauguró y bendijo el 20 de noviembre de 1898. Historia de la fundación del convento (Archivo del convento de las Carmelitas de Jesús-Tortosa, carpeta amarilla).

[2217] La capilla provisional era pequeña y estaba situada, como la actual, fuera del convento, según la crónica de la *RT*, noviembre 1877, 50-51.

[2218] Por el diario de Jesus se sabe que para el día de Pascua tenían permiso del obispo (Diario de Jesús, 12 y 13 de abril de 1884). Para Pentecostés también obtuvieron el permiso y para Corpus y su octava (carta a Saturnina, 6 junio 1884, Vol. 1, 151).

[2219] *IH*, cap. 4, doc. 15, Oficio del vicario general confirmando el entredicho. Ahí se indica que la causa fue un malentendido.

[2220] "Nunca se borrarán de nuestro corazón las dulces impresiones de estos días, tanto más tristemente dulces, cuanto que a más de la consideración de las penas del Señor, lloramos su ausencia de la que solo su venida a nuestra Compañía nos puede consolar" (Diario de Tortosa, 11 abril 1884). "Ha reservado nuestro Padre y a las 12 ha celebrado la misa Mn. Galcerán. Cuanto más cerca el momento de sumir más prietos los corazones de las hermanas y por fin los sollozos de muchas de ellas han dado la prueba de los sentimientos de sus corazones. Conmovedor espectáculo el que presentaba toda una comunidad de 60 hermanas llorando la ausencia del Amado de su corazón. Alegre era la mañana; triste llegaba el mediodía, pues Mn. Agustín sumió todas las Hostias y desapareció el Señor.

de los escrúpulos de mosén Pauli sobre la obediencia[2221], dado que parecía que este se había pasado a los contrarios y quería convencer a su hermana, teresiana en Jesús, pareció conveniente destinarla a Maella[2222]. Cuatro meses más tarde, en el mes de julio, Enrique reconocía que el "estar 50 novicias sin Jesús Sacramentado, ni misa, ni vestir hábitos, ni hacer votos, etc. está matando a una comunidad naciente"[2223]. D. Enrique también buscó solucionar el problema de las formandas y el 21 de mayo expresó a Saturnina que deseaba pactar con el obispo de Barcelona que las educandas, después de estar un año o dos en Jesús, pudieran vestir el hábito y hacer los votos en Barcelona[2224]. Saturnina también fue a hablar con él[2225] y aunque el obispo,

---

A la noche, todas las hermanas en el oratorio rogando al Señor que venga" (Diario de Tortosa, 13 abril 1884).

[2221] "No os dé cuidado lo de Mn. Pauli. Que no venga más con esos escrúpulos. Si es de otro parecer, que se calle, y basta de esto. Decídselo claro, D.ª Teresa Blanch. Ya verán las cosas de otro modo en su día. Santa Teresa de Jesús no puede perder ni ser vencida [...] Ella proveerá en tiempo oportuno. Vosotras a rezar y a cumplir las santas Reglas. Sabemos perfectamente lo que es obediencia, y no se falta a ello en esto" (AGSTJ. Vol. 7, 30, carta a las Teresas, 18 junio 1884).

[2222] "Te ruego que en las cartas no nombres personas cuando escribas a extraños, aunque sean, al parecer, amigos. Ahí tienes a Mn. Pauli, que está ahora en cuerpo y alma entregado a los contrarios, y ha venido aquí a querer meter en escrúpulos a estas D.ª Teresas, y que han casi reñido. Creo que venía a tantear un arreglo o cómo estábamos, y le ha salido mal. A su hermana y Cinta Cid creo que les dijo muchas cosas, y así juzgamos prudente mandar a la Pauli con Báguena y Cachot y D.ª Teresa Plá, en ocasión de ir esta a los exámenes de clase elemental de Maella, para evitar que perturbe, cuando no puede a las otras, a su hermana, que sigue muy animosa a pesar de todo y lo mismo las otras hermanas" (AGSTJ. Vol. 12, 58, carta a Saturnina, 17 julio 1884).

[2223] Ib.

[2224] "Si fuera a Barcelona, querría hablar más adelante con el obispo para vestir allí hábitos y hacer votos, sin dejar de pasar aquí las hermanas uno o más años, caso que esto se prolongase indefinido tiempo, lo que no espero, pues en Tarragona harán justicia, que aquí no ven o no quieren ver" (AGSTJ. Vol. 13, 152, carta a Saturnina, 21 mayo 1884).

[2225] "Creo deberías ya indicar al obispo el hacer votos y vestir hábitos por Navidad en esa e indicarle lo que pasa en breves palabras: porque no cumplimos un decreto gubernativo de echar al suelo sin indemnización la casa noviciado, que nos cuesta de limosnas más de 8.000 duros, y dotes, etc., se pone entredicho y no se quiere que sirva para tomar hábitos y hacer profesiones, y eso después de reconocer, en el mismo decreto, que edifiqué yo de buena fe la casa dicha, en terreno que aún es mío, etc. Escribo a Jesús te manden el dictamen original firmado por los canonistas, y se lo puedes enseñar; y decirle que el Dr. Domingo Cortés, canónigo doctoral, le podrá enterar más y mejor, o Almeda. Dile que las hermanas están ya en esa una buena parte –dieciséis– (sobre todo las de los votos) y que todas irán para hacer Ejercicios a esa antes de tomar hábitos o hacer votos. Dile que

el 23 de diciembre, le otorgó el permiso[2226], en realidad esa medida solo se llevó a la práctica con algunas[2227].

Durante estos meses no se observa ninguna expresión alusiva al Pleito en el diario de la casa de Jesús. Los datos ahí recogidos son siempre muy escuetos aunque hay algunos que, en su brevedad, ofrecen información interesante. El 9 de febrero de 1885, Enrique de Ossó les hizo una plática recomendándoles que aprovecharan el tiempo de noviciado, sabiendo todos que desde el punto de vista canónico este estaba invalidado, el tema de la charla revelaba la autenticidad vital del enfoque. Tras una sugerencia[2228] de don Enrique[2229] ante la gravedad del cólera en Roquetas, el 2 de agosto de 1885 las que se habían ofrecido

---

yo estoy en mi tierra para arreglar los asuntos de familia, pendientes de la muerte de mi padre (q.e.p.d.). Ya puedes ser franca y verdadera, pues le gusta mucho a dicho señor y debes serlo" (AGSTJ. Vol. 3, 132, carta a Saturnina, 3 diciembre 1884).

[2226] "Hoy he visto al señor obispo y a su secretario, y no hallan dificultad en que hagan los votos por cinco años todas las hermanas que están en esta. Haremos las solicitudes y después de fiestas las presentaremos, y por año nuevo harán los votos, Dios queriendo" (AGSTJ. Vol. 7, 38, carta a las educandas).

[2227] Un ejemplo lo tenemos en la hermana Esperanza Botey. En el Libro Registro de hermanas del Archivo general en Roma, consta que hizo los votos el 6 de enero de 1885. En octubre de 1883 es destinada a Maella para iniciar sus estudios. En la carta a Agustina Alcoverro en Tarragona del 29 de diciembre de 1884, don Enrique le decía que esta hermana pasase a Barcelona (AGSTJ. Vol. 10, 106). Sucede lo mismo con Josefa Llatse, que salió de Jesús en dirección a Tarragona el 12 de mayo de 1884. Por la carta a Saturnina del 3 de septiembre del mismo año se sabe que estaba en Tarragona y don Enrique le indicaba a Saturnina que visitara al obispo de Barcelona y le sugiriera que Llatse pidiera ya los votos (AGSTJ. Vol. 1, 108. Según el mismo registro de hermanas, en 1884 entraron 29 jóvenes, de las cuales ninguna vistió el hábito en 1884, cinco lo vistieron en 1885, 15 en 1886, dos murieron en 1885 y siete salieron; en 1885 entraron 39 jóvenes y todas iniciaron el noviciado en 1886. De las que habían entrado en años anteriores: en 1885 vistió el hábito una hermana e hicieron votos 10 hermanas; en 1884 una hermana, el día de la Mare de Déu de Montserrat, vistió el hábito.

[2228] La organización de la ayuda para los coléricos de 1885 fue uno de los grandes aciertos de la Iglesia española del XIX. La actuación de los obispos, coordinando la acción en sus diócesis y animando al socorro de los enfermos, hizo que muchas congregaciones religiosas se implicasen. J. J. Fernandez Sanz, *Actitud y comportamiento de la Iglesia ante el cólera de 1885,* en *Hispania Sacra,* Vol. 42, n.º 85, 1990, 69-90.

[2229] El 1 de agosto de 1885, Enrique de Ossó, desde Barcelona, les preguntaba qué les parecía ofrecerse para ir a cuidar coléricos dada la gravedad de la situación en Roquetas (AGSTJ. Vol. 8, 46, carta a Saturnina).

a ir a cuidar a los coléricos, fueron a pedir la bendición del obispo[2230], el mismo que les había puesto el Entredicho. El día 8, cuatro hermanas partieron[2231].

El 22 de diciembre de 1885 Saturnina anunció desde Madrid que se levantaba el Entredicho. Al fiscal de Tortosa se le notificó el 24 de diciembre, pero acusó recibo el día 30; en esa misma fecha el procurador de Ossó pidió que se ejecutara para poder celebrar la eucasistía en el colegio a partir del 1 de enero de 1886. Pronto empezaron a prepararse las vesticiones de hábito y celebraciones de votos[2232]. En este primer año hicieron los votos en Jesús varias hermanas, aunque en los años posteriores la mayor parte siguió trasladándose a Barcelona para emitirlos[2233], también los hacían en las poblaciones donde estaban destinadas: Orán, Alcira, etc. En esos años, la Compañía era congregación de derecho diocesano y, por tanto, recibía los votos y pasaba a ser su prelado[2234] el obispo que había aprobado la Compañía en su diócesis.

La complejidad y dificultad de la situación se refleja en el testimonio del obispo Aznar: "Como el que más, siento no tenga lugar la composición entre las religiosas Carmelitas Descalzas y las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús; pero entiendo, señor nuncio, que a ninguna de las comunidades conviene esa conciliación, porque las dos estarían inquietas y malamente,

[2230] Cf. Diario de Jesús, 2 agosto 1885.

[2231] "Por la tarde, con la bendición del obispo se han marchado a servir a los coléricos las hermanas Pilar García, Magdalena Cantó, Josefa Duarri y la postulante Josefa" (Diario de Jesús, 8 agosto 1885).

[2232] Datos del diario de Jesús: el 5 de febrero de 1886 se celebra la primera toma de hábito. El 14 de febrero celebran los primeros votos después del entredicho y más tomas de hábito. Los días 15, 17, 19 de febrero; 7 y 25 de marzo, nuevas vesticiones. El 25 de abril, vestición; el 26 votos simples y el 27 votos perpetuos. El 10 de junio, más vesticiones; y el 15 de julio y el 24 de septiembre, votos simples; 27 de septiembre, unos votos perpetuos y otra vestición; el 4 de octubre, vestición.

[2233] En la carta del 24 de febrero de 1887, Enrique de Ossó explica que dos hermanas hicieron los votos por Navidad, y en el diario de Tortosa no consta. En los años 1887, 1888, 1889 y 1890 tampoco consta ninguna ceremonia de votos en Jesús. El 27 de marzo de 1887 a Saturnina le habla de una hermana que puede ir a Barcelona a hacer los votos, hermana que vistió el hábito el 7 de marzo de 1886. El hecho de que tampoco en años posteriores se realicen votos en Tortosa podría indicar que fue una elección de Ossó, ya que la congregación fue de derecho diocesano hasta el *Decretum laudis* de 1888, y además una medida de prudencia. En el archivo diocesano de Barcelona se halla la carta del 6 de enero de 1886 que Ossó dirigió al secretario del obispo de Barcelona consultándole el caso de una hermana que debía hacer los votos (Archivo Diocesano de Barcelona, Ordenes Religiosas, Compañía de Santa Teresa, 131 s/n).

[2234] AGSTJ. Vol. 2, 137, carta a Saturnina Jassá, 13 diciembre 1883.

como lo están desde que se construyó el colegio después del convento de las carmelitas"[2235]. En el año 1891 todavía deseaba que tuviera "lugar la vista del Pleito para bien y tranquilidad de las dos comunidades"[2236]. Sin embargo, en el informe de 1893, sobre el noviciado de Jesús que el prelado escribió para Roma, reconoció: "La observancia de las Reglas es exactísima: florece allí el verdadero espíritu de religión y de piedad"[2237].

Cuarta parte: sentencias y apelaciones

Demanda de juicio ante el Tribunal de Tortosa por el Decreto de entredicho y por la propiedad del solar

Volviendo a la narración de los hechos, tras declarar la casa colegio en Entredicho, el 19 de marzo de 1884, Saturnina escribió al nuncio y de nuevo lo hizo el día 24. El mismo 24 de marzo Saturnina, Blanch y Plá escribieron al obispo de Tortosa solicitando la revocación del Entredicho[2238]. El 21 de marzo D. Enrique presentó una súplica al vicario general pidiendo la suspensión del Entredicho y exponiendo los motivos de su conducta. También, como medida para intentar suspenderlo, inició el 26 una demanda judicial en el tribunal de Tortosa, pidiendo la nulidad del decreto gubernativo[2239]. De nuevo, el 5 de abril presentó una segunda súplica al vicario general, quien en oficio del día 9 le comunicó que la admisión de la demanda judicial no comportaba la suspensión del Entredicho y, por tanto, le volvía a urgir al cumplimiento del mismo[2240] y aunque por motivos distintos (a causa de la celebración de la euca-

[2235] Carta del obispo Aznar al nuncio Di Pietro, 12 agosto 1890 (ASV, Arch. Nunz. Madrid, 570, doc. 586).

[2236] Carta del obispo Aznar al nuncio Di Pietro, 31 enero 1891 (ASV, Arch. Nunz. Madrid, 554, doc. 986).

[2237] Carta de Enrique de Ossó a las hermanas de Montevideo, 17 febrero 1893 (AGSTJ. Osso-Cartas IV, 167).

[2238] ASV, Arch. Nunz. Madrid, 548, doc. 674.

[2239] Demanda de nulidad del Decreto de Entredicho presentada el 26 de marzo (ASV, Arch. Nunz. Madrid, 548, doc. 700). En la sentencia del tribunal de Tortosa, consta el 27 de marzo (*IH*, cap. 4, doc. 16).

[2240] *IH*, cap. 4 doc. 12, Declaración del vicario general.

ristía de Pentecostés), el 11 de junio el vicario volvió a confirmar[2241] la validez del Entredicho.

Por otra parte, respecto de la propiedad de los solares, el 31 de marzo de 1884, Enrique de Ossó interpuso otra demanda[2242] de juicio en Tortosa contra las carmelitas, Peñarroya, Auxachs y Sánchez, en la que, "pide que se anule el Decreto y se declare que corresponde al actor, como fundador de las hermanas de Santa Teresa de Jesús, y para las mismas, la legítima posesión del terreno en que está edificado el colegio, condenándose, por consiguiente, a la comunidad de carmelitas y los otros tres cesionarios demandados, a que no inquieten al demandante en su posesión"[2243]. Además de las acciones judiciales, el 23 de abril Enrique de Ossó escribió al nuncio explicándole los hechos. Subrayaba que, en el plazo de los tres años, había consultado la situación con juristas eminentes, y mientras realizaba las gestiones le sorprendió el decreto del provisor imponiendo el Entredicho. Escribió también a D. Juan Manuel Ortí y Lara[2244], para que le facilitase una visita al nuncio. El 20 de mayo de 1884, Saturnina se entrevistó en Madrid con D. Ramón de Ezenarro, pbro. y auditor fiscal del Tribunal de la Rota, con el secretario del nuncio, y con el nuncio Mons. Mariano Rampolla del Tíndaro[2245]. Después de narrarle los hechos y la situación, Rampolla le dijo: "El Niño Jesús nacerá en vuestra casa, reverendísima madre. Palabra de nuncio"[2246].

Pocos días después, el 23 de mayo de 1884, el obispo de Tortosa, Francisco Aznar respondía[2247] al nuncio Mons. Rampolla. En su carta explicaba su punto de vista: dado que las teresianas se le presentarían como víctimas inocentes, dignas de compasión, le indicaba los motivos por los cuales su provisor se había visto obligado a imponer el Entredicho. Le detallaba el inicio de la controversia, indicando que tras haber oído muy cumplida y repetidamente a

[2241] Oficio del vicario general confirmando el Entredicho (*IH*, cap. 4, doc. 15). Ahí se indica que la causa fue un malentendido.

[2242] Voto particular del auditor (GFZ, cap. 6 doc. 3) y sentencia de la Rota de Madrid, 8 de abril de 1893 (*IH*, cap. 5, doc.2).

[2243] Voto particular del auditor (GFZ, cap. 6, doc. 3).

[2244] Catedrático de Metafísica de la Universidad Central de Madrid, defensor del neotomismo y acérrimo enemigo del krausismo y liberalismo.

[2245] Nuncio en Madrid (1883-1887) y posteriormente secretario de Estado de León XIII (AHSIC 98/1,2,3).

[2246] J. Gabernet, *Un leial contestari,* cap. 31.

[2247] Cf. Texto en Anexo III, doc. 6. ASV, Arch. Nunz. Madrid, 548, doc. 667v, 23 mayo 1884.

ambas partes, se dictó, el 16 de marzo de 1881, un Decreto Gubernativo ordenando la demolición y ninguna de las partes interpuso recurso. Personalmente avisó a la superiora y a Enrique de Ossó de que si tenían algo que reclamar lo hicieran dentro del plazo previsto, y sin embargo Ossó dejó pasar el tiempo con expresa voluntad de no derribar. Por ello se le impuso el Entredicho. Enrique de Ossó no solo no había cumplido la orden, sino que además había interpuesto dos pleitos ante el Tribunal eclesiástico. A ello se añadía que las carmelitas estaban pidiendo insistentemente la ejecución de lo mandado. El provisor se había visto obligado a esta medida para que ni la superiora ni Ossó dejasen en ridículo la autoridad. Si las hermanas se hubieran trasladado a otra casa, ni sufrirían ni harían sufrir.

En Jesús, las hermanas siguieron movilizándose: el 14 de junio fue Teresa Blanch quien pidió amparo al nuncio[2248] y el 15 de junio, Dolores Llorach insistía[2249]. Saturnina, el 21 de agosto[2250], le dirigió esta vez una extensa carta, en su relato aludía a las dificultades de relación con el obispo y le nombraba los letrados que afirmaban que el decreto era una injusticia enorme. Como respuesta recibió una escueta misiva de Rampolla el 25 del mismo mes, con una única consigna: "Me alegraré en saber no se entibien los ánimos en el indicado fervor y fúndense cada día más en la virtud de la santa obediencia, acatando a Dios mismo el que obedece a quien manda en su nombre. Para que esto se verifique y dígnese el Señor acelerar el premio de la santa obediencia, doy mi bendición" [2251].

Sentencias de ambos pleitos en el Tribunal de Tortosa y apelación al Tribunal de Tarragona

En el siglo XIX[2252] no existía un código de legislación eclesiástica que ordenara objetivamente la resolución de sentencias, y la justicia se impartía siguiendo un cuerpo múltiple de doctrina, fruto de la adición de cánones, el

[2248] ASV, Arch. Nunz. Madrid, 548, doc. 704.
[2249] Ib., doc. 702.
[2250] Ib., doc. 709.
[2251] Ib., doc. 707.
[2252] El primer *Códice de Derecho Canónico* de la Iglesia es de 1917, resultado de la labor de los papas Pío X y Benedicto XIV. Cf. *Colección de Cánones de la Iglesia española*, Juan Tejada y Ramiro, Imp. de Jose María Alonso, 1849.

llamado *Corpus Iuris Canonici*[2253]. Al carecer de un código establecido y no poder ampararse en el civil, en los tribunales diocesanos adquiría una gran relevancia la figura del obispo, por la autoridad que le competía su función de gobierno, aunque evidentemente delegaba en los jueces y fiscales de los tribunales diocesanos los temas y asuntos jurídicos.

Decreto de Entredicho

El tribunal de Tortosa emitió sentencia contraria a D. Enrique el 24 de noviembre de 1884, ratificando el decreto del 17 de marzo. Ossó apeló al Tribunal metropolitano de Tarragona el 11 de diciembre, se personó en esos juzgados el 26 de enero de 1885 y el Tribunal se pronunció el 22 de abril, revocando la sentencia tortosina del 24 de noviembre de 1884 y declarando nulo el Decreto de Entredicho del 17 de marzo. El juez metropolitano era D. Juan Bautista Grau[2254].

Notificada esta sentencia al obispo de Tortosa, el fiscal eclesiástico apeló a la Rota de la Nunciatura de Madrid. Una comisión examinó los autos y el 22 diciembre de 1885 confirmó la sentencia del tribunal metropolitano anulando el Decreto del Entredicho. El fallo se le transmitió el día 24 al fiscal de Tortosa, que lo comunicó el día 30. La festividad del 1 de enero de 1886 ya pudo celebrarse en la capilla de la casa de Jesús y el noviciado recobró su capacidad canónica como casa de formación.

[2253] Lo componían las distintas recopilaciones de Decretales, colecciones de cartas de los papas entre los siglos IV a XV en las que comunicaban las resoluciones de los conflictos, generalmente disciplinarios, y las colecciones de cánones de los concilios ecuménicos o particulares (en este caso de España). También se recurría al *Digesto* romano, una de las cuatro recopilaciones de derecho realizada bajo el gobierno de Justiniano, S. V. Administrar justicia sin un código único resultaba una labor compleja que se complicó más todavía por la proposición XXXI del *Syllabus* con el que Pío IX declaraba errónea la práctica de anteponer el código civil al eclesiástico: "El fuero eclesiástico en las causas temporales de los clérigos, ahora sean estas civiles, ahora criminales, debe ser completamente abolido aun sin necesidad de consultar a la Sede Apostólica, y a pesar de sus reclamaciones".

[2254] Fue nombrado vicario general de la Diócesis de Tarragona por Vilamitjana, el 19 de julio de 1879, y en diciembre del mismo año juez metropolitano. En la correspondencia al nuncio Bianchi, el 13 de septiembre de 1880, al informar sobre posibles candidatos a obispados, menciona a Juan Bautista Grau. En el año 1885 le renovó en esos mismos cargos.

Propiedad de los terrenos

El 31 de marzo de 1884[2255] Ossó había presentado demanda judicial en Tortosa, contra la comunidad de carmelitas y los socios, para retirar el decreto gubernativo y que le fuera reconocida la propiedad del solar. El tribunal de Tortosa respondió el 23 de mayo de 1885 con una sentencia que confirmaba el decreto gubernativo del 15 de marzo de 1881, y enseguida, el 11 de junio D. Enrique apeló al tribunal metropolitano de Tarragona. Ahí, una vez estudiada la Causa, el juez D. Juan Bautista Grau dictó sentencia[2256] con fecha de 25 de junio de 1886, declarándolo nulo y revocando el decreto tortosino. Apoyaba la conducta de Ossó y reconocía la plena y legal posesión del colegio. El texto había sido preparado por el secretario, D. Francisco Marsal y Gibelli[2257], quien lo entregó a los oficiales del tribunal para que lo escribieran en el papel sellado correspondiente. Mientras los oficiales preparaban el texto para su promulgación, el arzobispo Vilamitjana la paralizó y se adjudicó el caso, con el decreto del 26 de junio. El gesto provocó la dimisión[2258] del juez Grau. El obispo nombró a D. Juan Comas Vidal, nuevo juez metropolitano.

Informado del hecho, Ossó, el 27 de julio, recusó justamente la acción de Vilamitjana y la de cualquier otra persona a quien se delegara para continuar el Pleito. Pasados los meses de verano, el 17 de septiembre, el juez Comas declaró que no se aceptaba la recusación presentada por D. Enrique, es más, el día 22 añadió en el documento que si insistía en ella actuaría en su contra de manera legal. La decisión se la comunicaron a Ossó el mismo día 22 de septiembre. La víspera, don Enrique había hecho llegar recurso de queja al Tribunal de la Rota de Madrid[2259].

[2255] Cf. *IH*, cap. 6, doc. 1, Informe del fiscal de la Rota.

[2256] Cf. Anexo III, doc. 7.

[2257] Francisco Marsal y Gibelli, nacido en Reus en 1848, conoció a Enrique en 1874 cuando este le pidió que fuera vicedirector de la Archicofradía de Tarragona. Desde entonces fueron íntimos amigos. Enrique se hospedaba en su casa cuando iba a la ciudad. En 1886 era secretario del juez de Tarragona y compartía dicho cargo con el de párroco de Figuerola. Ahí, ya en 1878, pasaban las hermanas una temporada en su compañía repasando y preparando sus exámenes (cf. AGSTJ. Vol. 3, 24, carta a Teresa Plá, 31 julio 1878). En los meses de noviembre y diciembre del mismo año don Enrique estuvo escribiendo las *Constituciones* (cf. AGSTJ. Vol. 2,101, carta a Cinta, 29 noviembre 1878).

[2258] *IH*, cap. 6, doc. 1, Informe del fiscal de la Rota, 20 de marzo de 1888.

[2259] AGSTJ. Vol. 17, 106, carta a Saturnina Jassá, 21 septiembre 1886.

Al mes siguiente, el 21 de octubre, el juez Comas emitió[2260] sentencia, revocó la del juez de Tortosa del 23 de mayo de 1885 y el Decreto gubernativo del 15 de marzo de 1881, obligaba a la demolición del edificio y a los socios a pagar mancomunadamente los costes, materiales y mano de obra hasta el 14 de noviembre de 1879. Años más tarde, nombrado obispo de Menorca, afirmaba su independencia y defendió a Vilamitjana de cualquier interferencia en la promulgación del fallo[2261].

El Pleito ante el tribunal de la Rota de Madrid: 1886-1891

Las cartas de Ossó dirigidas a Saturnina indican que el 16 de octubre de 1886, D. Enrique visitó tanto a Ezenarro[2262] como al nuncio en su viaje de regreso de Portugal, su percepción fue que "el nuncio, muy bien dispuesto, y hablado largamente y recomendado Reglas y Pleito y Compañía; he visto al Dr. Ezenarro muy bien dispuesto"[2263]. A excepción de estas gestiones buscando amparo, el resto de actuaciones en el tribunal rotal las llevaron adelante sus abogados.

El 10 de diciembre de 1887 el procurador de la Rota aceptaba la legitimidad de la apelación. El fiscal de la Rota, D. Ramón Ezenarro, estudió la documentación presentada por ambas partes y el 20 de marzo de 1888 emitió un informe para el Tribunal. En él, declaraba que había habido abuso de la propiedad al edificar en terrenos que no eran de los fundadores y que Vilamitjana era el primer responsable de lo sucedido[2264], tanto de los hechos de Tortosa como en el posterior procedimiento judicial de Tarragona; en segundo lugar, los socios y representantes de la Sra. Grau. Como conclusión se fallaba que entre el obispo y todos los socios debían pagar los costes del edificio y de su demolición. El

[2260] *IH*, cap. 5, doc. 2, Sentencia del Tribunal Metropolitano, 21 de octubre de 1886.

[2261] "Ni el arzobispo Vilamitjana arrancó sentencia de los autos, ya que el Sr. Grau no la había pronunciado, ni a mí cuando entré en el provisorato ni en otra ocasión me habló del pleito de las carmelitas ni de otro alguno de cuanto debí fallar. El Sr. Vilamitjana, como Vd. sabe, era recto y delicado. Si debí estudiar el fallo o no esto lo sé yo y debe suponerlo el Sr. Ossó aunque con tanta frescura escriba otra cosa. Como el asunto era grave lo encomendé mucho a Dios y pasé largo tiempo meditando la solución más justa. Si acerté o no Dios lo sabe, pero tengo la seguridad de que no anduve lejos cuando tantas y tan respetables personas han pensado como yo. ¡A qué extremos tan deplorables ha llevado el apasionamiento!" (Juan, obispo de Menorca, 9 de enero de 1891, carta del juez Juan Comas a Mateo Auxachs) (AGSTJ. Carpeta Archivo Vaticano. Documentos del Pleito, copias I).

[2262] A quien ya conocía por las gestiones sobre el Entredicho.

[2263] AGSTJ. Vol. 12, 104.

[2264] Cf. Extracto del texto en Anexo III, doc. 8.

3 de septiembre de 1888 al fallecer en Tarragona el arzobispo Vilamitjana, la prensa local publicaba: "La Iglesia Católica llora la pérdida de uno de sus más esforzados, francos y constantes defensores; la España ha perdido uno de sus más ilustres hijos; Tarragona, un prelado modelo de virtud"[2265].

Un año más tarde, el 11 de marzo de 1889, el Tribunal de la Rota sentenciaba confirmando en todos los puntos la sentencia del juez Comas del Tribunal Metropolitano de Tarragona, aunque sin mencionar el pago de las costas[2266]. Al día siguiente, uno de los auditores redactó un voto personal favorable a D. Enrique. Este fue el sacerdote D. Gaspar Fernández Zunzunegui[2267], que reconocía a Ossó la posesión pacífica del colegio con su correspondiente terreno y declaraba nulos los anteriores fallos judiciales.

D. Enrique volvió a apelar al tribunal de la Rota el 8 de mayo de 1889. Su abogado pidió revisión de la sentencia fundándose en dos puntos capitales: los hechos en su origen no sucedieron tal como se describen en la sentencia y además, la sentencia se basaba en la del tribunal de Tarragona emanada por el metropolitano que fue recusado por Ossó. Se admitió a trámite y el recurso pasó a la segunda instancia de la audiencia. El fiscal presentó su informe el 3 de junio de 1890.

En esas mismas fechas, el 12 de agosto de 1890, el obispo Aznar escribió al nuncio Di Pietro[2268] comentándole que "a ninguna de las dos comunidades conviene esa conciliación, porque las dos estarían inquietas y malamente, como lo están desde que se construyó el colegio después del convento de las carmelitas"[2269]. De nuevo, el 31 de enero de 1891 el obispo de Tortosa pidió al nuncio que se agilizara la resolución para bien de las dos comunidades, y

---

[2265] Dice también: "El hombre de la caridad y de la sabiduría, el digno ministro del Señor, el esclarecido príncipe de la Iglesia, el que tantas jóvenes inteligencias había conducido a la verdad y la virtud, el elocuente dispensador de la divina palabra, después de corta y aguda enfermedad, en la que ha dado el más alto ejemplo de paciencia y resignación cristianas, ha entregado su alma al Criador. Tuvo la muerte dulce del justo y murió como había vivido" (Diario de Tarragona, 4 septiembre 1888).

[2266] Dicha sentencia se publicó, formando parte de todo el expediente, años más tarde, en la revista madrileña *La Luz Canónica*, 1892, 691-697.

[2267] Había sido canónigo de Santiago de Compostela y en estos momentos además de magistrado de La Rota era predicador de la Capilla Real (1836-1902), A. Jiménez-Landi, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, T.II, Barcelona 1996, 70. Cf. Texto Anexo III, doc. 9.

[2268] Angelo di Pietro, nuncio entre 1887 y 1893. Llegó a Madrid el 30 de junio.

[2269] ASV, Arch.Nunz.Madrid, 570, doc. 586.

especificaba que la de las carmelitas "esperaba con ansia el quinto fallo que confían les será favorable como los cuatro anteriores"[2270].

Unas semanas más tarde, el 28 de febrero de 1891, la segunda instancia del tribunal ratificó la sentencia emitida dos años antes. El texto narra el camino seguido y considera que existe concordancia en las tres sentencias anteriores, reconoce que en Tarragona, según juicio del fiscal, se cometieron ciertas irregularidades en la tramitación, nombra el voto discordante de Zunzunegui y centra su defensa en que los socios primero decidieron fundar el convento y luego pidieron el terreno, por lo tanto, la Sra. Grau lo cedió solo para las carmelitas y mantienen que desde un principio, tanto socios como carmelitas, manifestaron su oposición al lugar concreto en el que Enrique quiso edificarlo, aunque aceptaron que se edificara en los solares.

De nuevo Enrique apeló el 7 de marzo este fallo, pero la Rota[2271] rechazó el 11 de marzo de 1891 su requerimiento dado que se trataba de una sentencia ejecutoria, es decir, la emitida tras tres sentencias coincidentes, y por derecho estas sentencias no se podían apelar. Entonces Ossó presentó el 9 de mayo un "recurso de queja"[2272] al nuncio Angelo di Pietro, en cuanto presidente del Tribunal de la Rota. Al mes siguiente, el 10 de junio de 1891[2273], la sentencia del Tribunal de segunda instancia del 28 de febrero de 1891 se hizo oficial. El día 12 la aceptó el obispo Aznar y el texto fue publicado en la revista madrileña *La Luz Canónica*[2274].

El recurso a la Santa Sede y sus consecuencias

Enrique de Ossó, tras el fallo del 11 de marzo de 1891, el 18 de abril había apelado secretamente[2275] al papa, desconociéndolo la Rota y la comunidad de carmelitas. Hicieron en su nombre la petición los abogados Soler y Soler y D.

[2270] ASV, Arch.Nunz.Madrid, 554, doc. 985.
[2271] *IH*, cap. 8, doc. 2, La Rota rechaza el recurso de queja.
[2272] El recurso de queja se interpone, ante la instancia superior, contra las resoluciones a las que se les deniega el recurso de apelación.
[2273] *IH*, cap. 8, doc. 2, La Rota rechaza el recurso de queja.
[2274] 1891-1892. Forma parte de la documentación publicada en la revista madrileña *La Luz Canónica,* 1892, p. 697-703.
[2275] Carta a Lucia Caire, 4 mayo 1891 (AGSTJ. Ossó-Cartas III, p. 137).

Luis Díaz Cobeña[2276]. Tras recibir la solicitud, la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares pidió informes a ambas partes.

El obispo de Tortosa, en documento del 16 de julio de 1891, exponía los hechos y su parecer. Explicaba que estaba convencido de que los tribunales que se habían pronunciado hasta el momento lo habían hecho en justicia, que doña Magdalena Grau había cedido la finca solo para las carmelitas, que todos se opusieron a la obra proyectada por Ossó, si bien, para evitar escándalo público y enemistarse con el amigo no lo hicieran con contundencia y que don Enrique antes de construir debía haber obtenido permiso escrito del obispo y socios para ello.

El abogado Foguet, en nombre de Ossó, el 25 de septiembre escribía que la casa colegio se había edificado previo acuerdo de los señores concesionarios, el obispo y la Sra. Grau y con el consentimiento de las carmelitas. Con esa seguridad las teresianas habían invertido sus dotes y las limosnas recogidas. Dada la buena fe de estas y en su calidad de poseedoras exigía una indemnización. Este derecho justificaba la petición de revocación de las sentencias dadas y la adopción de una nueva decisión.

La Sagrada Congregación emitió su fallo el 11 de marzo de 1892, fue contrario a Enrique de Ossó, reconociendo a las carmelitas como propietarias del terreno, aprobando las sentencias dadas, declarándolas ejecutorias y desestimando el recurso. Esta sentencia, con la redacción: "Terrenos donados por la piadosa mujer Magdalena y que eran usurpados por el sacerdote de Ossó. [...] Puesto que a nadie se le oculta que aquel que ha construido un edificio en terreno ajeno con su materia, debe perder el edificio por mandato de la ley civil"[2277]. Se publicó en el órgano oficial de la Santa Sede, las *Acta Sanctae Sedis*[2278], en la revista de derecho *La Luz Canónica*[2279]. Tras el dictamen, el 18 de abril de 1892, las carmelitas remitieron un ejemplar del texto de la Congregación de Obispos al tribunal de la Rota para que se urgiera a la demolición. Dejaron transcurrir cuatro meses y en vista de la inactividad, el 19 de agosto de 1892, dirigieron una súplica al papa, quejándose de que, tras la sentencia del 11 de marzo, todavía no se había pasado aviso al vicario general de Tortosa para que mandase desocupar el edificio.

[2276] Ilustre abogado de Madrid, diputado y senador vitalicio.
[2277] *IH*, cap. 7, doc. 5.
[2278] *ASS* 24, 1892, pp. 550-558.
[2279] 1892, pp. 547-549.

Mientras, en la Rota, los auditores estudiaron la sentencia de la Congregación, remitida por las carmelitas, y un año más tarde, el 8 de abril de 1893, rechazaron también el recurso de queja que había presentado don Enrique al nuncio dos años antes y le obligaron a pagar los gastos. Zunzunegui, el mismo auditor que anteriormente dictó una resolución personal favorable a Ossó, redactó y firmó el laudo. En su documento afirma que los auditores del primer turno, dada la complejidad del caso y por benevolencia, admitieron la apelación de Ossó; pero los del segundo turno "pudieron con perfectísima competencia y en todo rigor de derecho, dictar su fallo en los términos con que estimaron justo y conveniente verificarlo; y que sentada esta afirmación, todas las resoluciones ulteriores de dicho turno fueron estrictamente legales, y todos los recursos y apelaciones del presbítero Ossó, frustratorias de la ley y de la justicia; sin que existiera, por lo tanto, fundamento serio para entablar un recurso de queja, ni menos para que, una vez entablado este, con temeridad que entristece y asombra, pueda prosperar en modo alguno"[2280]. Además, la Rota dictaminó un tercer fallo contra D. Enrique el 14 de julio de 1893[2281], haciéndose eco de la queja de las carmelitas del 19 de agosto de 1892 al papa.

Tras la resolución definitiva de la Rota, cada parte intensifica esfuerzos

Después de la sentencia de la Rota del 8 de abril de 1893 cada parte se movilizó buscando conseguir definitivamente sus objetivos: el derribo o la suspensión del mismo. El 12 de mayo de 1893, Enrique de Ossó pidió al papa la revisión de la sentencia de la Sagrada Congregación del 11 de marzo de 1892. El vicario general de Tortosa, el 8 de diciembre de 1893, en cuanto recibió el texto del tercer dictamen rotal, estableció un plazo de cincuenta días continuos para desocupar el colegio. Dada la gravedad de la medida, el 22 de enero de 1894, Ossó envió a Roma al sacerdote Agustín Galcerán para obtener la suspensión, dado que el 28 del mismo mes expiraba el término de los cincuenta días.

Consiguió su objetivo, y la Sagrada Congregación comunicó el aplazamiento de la ejecución de la sentencia. Pero el 20 de marzo de 1894 las carmelitas volvieron a suplicar al papa que el derribo se ejecutase lo antes posible. En su escrito, sostenían su derecho y expresaban sorpresa ante la suspensión y el motivo alegado por Ossó: que el nuevo obispo de Tortosa pudiera informar

[2280] *IH*, cap. 8, doc. 2, La Rota rechaza el recurso de queja.
[2281] *IH*, cap. 8, doc. 13, Las carmelitas piden ejecutar la sentencia.

imparcialmente, como si todo el proceso anterior hubiera sido parcial. Las cartas con Rosario Elíes revelan que desde el 18 de abril[2282] les llegaron rumores sobre un nuevo apremio del vicario de Tortosa instando a la demolición del colegio. Cuando el 24, se dio cuenta de la inminencia de la orden, D. Enrique preparó su viaje a Roma, indicó a Rosario Elíes que Agustina Alcoverro intercediese[2283] ante la reina regente, D.ª Cristina y partió el 26 de abril[2284]. El 27, la superiora general escribió a su santidad pidiendo no se les obligase a abandonar el colegio.

En efecto, el 30 de abril de 1894, el notario mayor de la curia tortosina y dos testigos se presentaron en el colegio y notificaron a la superiora de la Compañía de Santa Teresa que en el plazo de quince días había de entregar las llaves del colegio desalojado y que debía ser demolido. Si no lo hacía, la amenazaba con censura y con expulsar de la diócesis a las teresianas. Se conserva la narración de la visita[2285]. Dos puntos merecen ser destacados: la entereza de las hermanas[2286] y la amenaza de utilizar medios coercitivos[2287] si no cumplían la orden.

[2282] AGSTJ. Vol. 18, 32, carta a Rosario Elíes, 18 abril 1894.

[2283] "Creo conviene vaya doña Agustina u otra a Madrid, de paso por Calahorra, para ver si logramos recomendación de Sagasta, Capdepont, (ilegible) y algún otro, como D.ª Cristina" (AGSTJ. Vol. 15, 119, carta a Rosario Elíes, 24 abril 1894).

[2284] AGSTJ. Vol. 15, 119, carta a Rosario Elíes, 24 abril 1894, ese día era martes.

[2285] Por la *Inquisitio* conocemos que la orden fue dada el 25 de abril (*IH*, p. 375); en los apuntes de la M. Saturnina y en el diario de Jesús, consta que la notificación les fue entregada el 30 de abril.

[2286] "A la hora que había de llegar ese Sr. Quinzá para entregar y leer dicho Decreto, la M. Saturnina reunió a la comunidad y les advirtió lo que iba a suceder, advirtiendo a las hermanas que, como hijas de la Santa Madre, se mostrasen tranquilas y valientes, como hijas de la varonil Teresa de Jesús, sin hacer la menor demostración. Así lo hicieron las hermanas, al llamarlas al recibidor para leerles el Decreto y al terminar, dijo la M. Saturnina: "Todo por Jesús"; y contestando las hermanas: "Todo por Jesús", salieron en silencio, de lo cual se admiraron y edificaron aquellos señores" (Libreta para crónicas n.º 1, 34). En el Diario de Jesús consta el texto del Decreto sin describir la reacción de las hermanas.

[2287] "Deje del todo desocupado el edificio construido por D. Enrique de Ossó para aquel objeto y entregue la llave del mismo en la Escribanía de este Tribunal, con el apercibimiento de que, de no verificarlo, se procederá al empleo de medios coercitivos, usando la jurisdicción que nos delega en la mencionada Ejecutoria y de la Ordinaria que ejercemos. Os mandamos en virtud de santa obediencia que, en virtud del plazo arriba dicho, esto es, dentro de quince días útiles, que se contarán desde el siguiente al que se os intima este mandamiento, dejéis completamente deshabitado y desocupado el edificio en que se halla establecido el colegio noviciado de vuestro cargo y entreguéis la llave del edificio en

Al llegar Enrique de Ossó a Roma denunció al prefecto de la Sagrada Congregación los intentos del vicario general de ejecutar la sentencia, sin atenerse a la demora mandada por Roma. Además, en los primeros días de mayo, la reina regente de España, por medio del nuncio en Madrid, solicitó al papa que suspendiera la demolición del colegio hasta que el nuevo obispo de Tortosa[2288], D. Pedro Rocamora, tomase posesión de la diócesis. Consiguientemente, la Sagrada Congregación comunicó al vicario capitular de Tortosa, el 9 de mayo y el 2 de junio de 1894, que la ejecución de la sentencia permaneciese en suspenso hasta que la Santa Sede no decretase otra cosa sobre este asunto.

Petición de la revisión de la Causa

En esa situación, el 22 de mayo de 1894, don Enrique solicitó al prefecto de la Congregación una entrevista con el cardenal prefecto, Mons. Verga, para poder darle a conocer los documentos que no tuvo en cuenta la congregación de cardenales y demostrarle su buena fe, pero no se le concedió. Ossó escribió un documento[2289], de más de 60 folios, con el que fundamentar la justicia de su petición de la restitución de la Causa: el documento narraba la cronología de los hechos desde el principio, su buena fe, el consentimiento de todos los actores. Para solicitar la restitución de la Causa, Enrique de Ossó se apoyaba esencialmente en dos motivos: las sentencias anteriores se fundamentaban en supuestos contrarios a los hechos, y en las faltas graves, contra el derecho natural y eclesiástico, cometidas en las precedentes fases. Entre estas hacía especial referencia a la sentencia de la Sagrada Congregación[2290], emitida sin haber tenido en cuenta la documentación a su favor, sino solo la de los contrarios, ya que en el sumario publicado no aparecía ninguno de los documentos presentados por él.

Con el mismo fin de lograr la revisión de la Causa, a partir de mayo de 1894, don Enrique presentó más de veinte testimonios que avalaban su buena fe al edificar, su dependencia con el obispo de Tortosa y el acuerdo inicial de los socios. Su abogado en Roma, D. José Mori, hizo formal[2291] la revisión total

---

la Escribanía de nuestro Tribunal; y para el inesperado caso de incumplimiento os apercibimos que procederemos a emplear los medios coercitivos que hubiere lugar" (Diario de Jesús, 30 mayo 1894).

[2288] En el mes de junio de 1893 había muerto el obispo de Tortosa, D. Francisco Aznar.

[2289] *IH*, cap. 9, doc. 3.

[2290] Se refiere a la sentencia del 11 de marzo de 1892.

[2291] *IH*, cap. 9, doc. 5.

de la Causa (*Restitutio in integrum*) el 22 de julio de 1894. El 26 de agosto el sumista de la Sagrada Congregación declaraba no haber recibido los documentos que Ossó entregó al procurador Serpetti[2292] y, por tanto, al no ser tenidos en cuenta en la sesión del 11 de marzo de 1892, opinaba que la Causa debía ser propuesta en una nueva sesión plenaria. Ante ello, el 31 de agosto, el cardenal prefecto emitió un: "Que se espere la respuesta del ordinario"[2293]. El 2 de septiembre Ossó recurría al prefecto pidiendo no un "*expectetur*"[2294] sino un "*reproponatur*"[2295], ya que había sido sentenciado sin haberle oído.

Después de enviar un certificado con la lista de los documentos ignorados por la congregación y una instancia, el 5 de septiembre, para que el Pleito no pasase a la curia tortosina sino que se examinase todo de nuevo en Roma, D. Enrique regresó a Barcelona. Mientras, la Santa Sede había pedido informes al vicario general de Tortosa el 5 de mayo de 1894 y al obispo, el 4 de septiembre de 1894.

Como la suspensión de la sentencia había agravado cualitativamente las diferencias entre ambas partes, ante la nueva petición de la Congregación, el vicario general de Tortosa, D. José Mª Castellarnau, el 10 de agosto replicó que tras el aplazamiento era inútil y carecía de sentido su informe. Decía que no era adversario de Ossó ni había instado a la demolición del edificio, aunque sí indicaba que si Ossó poseía documentos que probaban su buena fe y el consentimiento de las monjas a la edificación del colegio por qué no los había presentado en los tribunales anteriores; insistía en que el colegio debía derribarse para convertirse en la huerta que necesitaban las monjas.

El obispo Pedro Rocamora escribió su informe el 12 de enero de 1895. Tras enumerar sus conclusiones, expresaba su desacuerdo con la petición de Ossó y pedía que el derecho asistiera a las carmelitas. Asimismo, propuso una solución de concordia: indicaba que no era necesaria la demolición del edificio, podía pasar a las carmelitas y que estas abonasen una pequeña suma a las teresianas. Tras estudiar los pareceres, en el consistorio del 27 de abril de 1895

[2292] Poco después, el agente de la Congregación, Sr. Nicola Serpetti el 2 de septiembre del mismo año presentó la declaración de haber entregado en la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares la documentación de Enrique de Ossó (Cf. *IH,* cap. 9, doc. 9).

[2293] *IH*, cap. 9, doc. 10.

[2294] Orden que se daba a una documentación recibida para dilatar el tiempo de dar una sentencia mientras se esperaba nueva información.

[2295] Decreto que se daba para comenzar desde el principio la instrucción de una causa, sin tener en cuenta el proceso anterior.

se propuso a los cardenales estudiar el asunto y que la Causa se discutiese en una reunión plenaria.

El Gobierno español protesta a la Santa Sede

En ese mismo mes de abril de 1895, una denuncia del Gobierno español enrareció más el ambiente vaticano: el embajador[2296] de España en la Santa Sede pidió que se inhibiera el derecho de los españoles de recurrir al papa las decisiones de La Rota española. Juzgaban abusiva y contraria a derecho esta práctica, ya que suponía anular la jurisdicción española establecida por el Concordato. El asunto se discutió ampliamente en las Cortes el 8 de junio de 1895. Según el Gobierno era doloroso que conflictos entre ciudadanos españoles tuvieran que ser juzgados fuera de España, y sobre todo, que al modificar Roma las sentencias, resultaban menospreciados los jueces que, dentro del Tribunal de La Rota, representaban al Estado español[2297]. La oposición recordaba el carácter urgente de la cuestión dado que en los últimos ocho años habían sido cinco los casos que habían eludido las sentencias del tribunal español. El ministro de Estado prometía una firme defensa de estos derechos nacionales. En diciembre de 1895, la Santa Sede respondió al Gobierno español.

En esa situación y al tratarse de una Causa procedente del Tribunal de La Rota, el 30 de septiembre de 1895, el prefecto antes de sentenciar, consultó[2298]

[2296] ASV, Congr. Vesc. Regolari. AA.EE.SS. Fasc. 272, Spagna, pos. 836, 15 de abril de 1895.

[2297] "Se siguen repitiendo los casos, y uno tras otro van creando ya una especie de costumbre de que los negocios eclesiásticos de España no se resuelvan en España. […] Por consiguiente, el anular la jurisdicción española, el llamar a sí la Sagrada Congregación del Concilio, como si se tratara de asuntos de disciplina universal de la Iglesia, los asuntos que están sujetos a la autoridad concordada, es contrariar el contrato celebrado" (Diario de las Cortes, n.º 140, 8 de junio de 1895).

[2298] "Esiste una controversia sorta in Spagna fre le Religiose Carmelitane scalze (subrayado con lápiz rojo) di Tortosa (subrayado con lápiz rojo) e il Sacerdote Ossó (subrayado con lápiz rojo) fondatore delle Suore di S. Teresa di Gesú intorno alla propietà di un' àrea, sulla quale il Sac. Ossó edificó una Casa di Noviziato per le Suore di S. Teresa di Gesú: controversia che con quattro sentenze, due delle quali emanate dal Supremo Tribunale della Rota (subrayado con lápiz rojo), fu definita contro il Sac. Ossó, il quale fu per di piú condannato a demolire a tutte sue spese l'edificio: Che contro le predette sentenze avendo il Sac. Ossó appellato alla S. Sede; la Congne dei Vescovi e Regolari con risoluzione in data 11 marzo 1892 rigettó le domande del sacerdote appellante, ordinando che si desse ezecuzione alla Sentenza rotale del 28 febbraio 1891: Il predetto Ossó non acquietandosi neppure alla risoluzione di questa S. Congregazione

al secretario de estado del Vaticano, Mons. Rampolla. En su carta indicaba que Ossó ya fue sentenciado por dicha congregación el 11 de marzo de 1892, y expresaba que aceptar su petición supondría poner nuevamente en discusión la sentencia del Tribunal Supremo de la Rota. Dado que anteriormente Rampolla le había advertido y dado indicaciones sobre las apelaciones contra las sentencias del Supremo Tribunal de la Rota en España, le pedía instrucciones sobre cómo proceder en este caso.

Mariano Rampolla consultó con el papa y el 9 de octubre transmitió la respuesta al prefecto Verga: dado que él ya había juzgado una vez la cuestión, el papa no encontraba dificultad alguna en que lo siguiera haciendo[2299]. El prefecto Verga convocó para el 30 de enero de 1896 a los cardenales para concluir la controversia, pero el abogado de las carmelitas pidió el aplazamiento de la sentencia. Alegó tener pruebas de que los documentos de Ossó no se perdieron antes de la sentencia de la Congregación de 1892 y que además

---

ha avanzato istanza per implorare il beneficio della nuova udienza, la quale, se si accordasse, porrebbe nuovamente in discussione la sentenza del Supremo Tribunale della Rota di Spagna. Che innanzi di prendere qualsiasi determinazione sulla riferita nuova domanda, lo scrivente Card. Prefetto aderendo ai desiderii oralmente espressigli dall' Emza. Vostra Rma. si fa ad interpelarla, perquè si compiaccia comunicargli come su detta quistione dovrà la Sacra Congregazione regolarsi" (ASV, Congr. Vesc. Regolari. AA.EE.SS. Fasc. 280, Spagna, pos. 853, 32rv-33r).

2299 "Il sottoscritto cardinale Segretario di Stato ha con interesse preso conoscenza del venerato foglio del 30 settembre, c. a., n.º 20631/13 col quale l´eminenza vostra reverendissima, dava relazione di una controversia, esistente in cotesta S. Congregazione, da piú tempo sorta in Spagna fra le religiose Carmelitane Scalze di Tortosa ed il sacerdote Ossó per una casa che questi ha edificato in un area su cui le nominate religiose pantano dei diritti, che loro sono stati riconosciuti da quattro sentenze, fra le quali due del supremo tribunale della Rota. Il sacerdote Ossó dalle dette sentenze appellò alla Santa Sede, che per mezzo di cotesta S. Congregazione in data degli 11 marzo 1892 rigettò la domanda dell´appellante ed ordinò che si desse esecuzione alla sentenza rotale dei 28 febbraio 1891. In tanto, siccome il sacerdote de Ossó neanche ha voluto acquietarsi alla risoluzione della S. Congregazione ed ha avanzato una seconda istanza per implorare il beneficio di una nuova udienza, l´eminenza vostra riportandosi a quanto dal sottoscritto oralmente le fu espresso in ordine agli appelli che si presentano dalle sentenze del supremo tribunale della Rota di Spagna, domanda come cotesta S. Congregazione debba in detta questione regolarsi. Il Santo Padre, al quale lo scrivente ha riferito quanto è stato esposto dall´eminenza vostra, atteso che cotesta S. Congregazione ha già giudicato una volta sulla questione, non trova difficoltà che da questo punto di vista qualora lo giudicasse conveniente possa seguitare ad occuparsene" (*IH*, cap. 11, doc. 1, Carta de Mons. Rampolla).

Ossó había incorporado nueva documentación. Para preparar ambas cosas necesitaba tiempo.

Sentencia definitiva

Durante estas gestiones, D. Enrique murió y las teresianas mantuvieron el Pleito para defender la buena fama de su Fundador. El obispo de Tortosa D. Pedro Rocamora propuso, en mayo de 1896[2300], una solución amistosa basada en una indemnización por el derribo que aceptaron las teresianas, pero no así las carmelitas. El 26 de marzo de 1897, la Sagrada Congregación resolvió que no había lugar para la "*restitutio in integrum*" y, por tanto, las anteriores sentencias debían cumplirse. El 3 de julio, la superiora general Rosario Elíes la aceptó comprometiéndose a ejecutar el derribo. En unos terrenos cercanos se construyó un nuevo noviciado que se abrió el 13 de junio de 1901. El antiguo, una vez desalojado, se demolió hasta los cimientos, entregando el terreno a las carmelitas.

[2300] ASV, carta de Rampolla a la superiora general, 1 mayo 1896, Congr. Vesc. Regolari. AA.EE.SS. Fasc. 280 – Spagna-pos. 853, 36 rv.

Capítulo segundo
Marcos referenciales del ser y actuar apostólico en la Compañía

Las Constituciones y el Directorio

Aunque hasta 1879 no se puede hablar de verdaderas *Constituciones*, Enrique de Ossó dotó a la Compañía, desde sus primeros pasos, de unos documentos en los que de forma sencilla, discernida y fruto sobre todo de su espiritualidad y experiencia, plasmó lo que el Espíritu le había movido a llevar a cabo en la fundación de la Compañía. Sin duda, fueron piezas clave en la formación y la vida de las primeras hermanas.

1. Primeros documentos

Plan o idea de la Compañía de Santa Teresa de Jesús

El Plan de la Compañía[1] lo esbozó D. Enrique la misma noche de la "inspiración" de la Compañía y es lo que presentó al obispo de la Diócesis de Tortosa y a su confesor, para que le ayudaran a discernir si era o no voluntad de Dios llevar adelante la obra. No se utilizó posteriormente en la formación de las hermanas. En el documento aparecen ya los trazos fundamentales. "La regeneración del mundo, en especial de nuestra España, por la educación de la mujer según el espíritu de santa Teresa de Jesús", era su "Fin". Ossó miró a España pero, desde el principio de concebir la Compañía, su horizonte fue el mundo. Era un hombre práctico y definió desde el primer momento los

[1] *EEO* II, 404-406.

"Medios" que la harían posible y efectiva, y las "Condiciones para ser admitidas a la Compañía"[2]. Su audacia le llevó a pensar en cada capital de diócesis. Su realismo le hizo salir al paso de lo que estaba fallando en el piso de doña Magdalena en Tarragona. Una buena y prolongada formación era lo que España necesitaba de sus maestras. Desde el primer momento las concibió con títulos oficiales, con oposición o sin ella, disponibles a ir a cualquier parte que lo requirieran los intereses de Jesús. En este momento no parece que D. Enrique pensara en grandes colegios, sino en maestras que, con una fuerte vida espiritual y preparación pedagógica, fueran germen de regeneración social y cristiana[3].

Describió las "Condiciones para ser admitidas en la Compañía" pero el contenido de este apartado se centró más en otros aspectos de tipo espiritual, económico, incluso de forma de vestir..., que en los mismos requisitos que deberían tener las jóvenes que aspirasen a entrar[4]. El original de este Plan o Idea de la Compañía se perdió durante la Guerra Civil española. Al recoger los escritos para el proceso informativo de la Causa de beatificación en Barcelona, no solo se copió el texto primitivo, sino que se cuidó que la disposición

[2] "En cada capital de diócesis habrá una casa (colegio) donde se formen por dos (tres) años las jóvenes que han de ser maestras. Estará bajo la inmediata inspección del ordinario, que nombrará director y confesor. Las diócesis que no sean capital de provincia podrán tener una sucursal. La casa colegio podrá servir para dar Ejercicios a otras jóvenes o señoras retirándose allí" ib.

[3] AGSTJ. *Espiritualidad apostólica de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, 1876-1879, 49. Roma, 23 junio 1995.

[4] "Tendrán, [cada día] al menos, un cuarto de hora de oración y las preces. Lectura espiritual de la Santa Doctora. Confesarán y comulgarán en las fiestas principales. En estos días y domingos harán Escuela Dominical […] Se tendrá gran cuenta en el examen particular y general de mediodía y noche, y en las oraciones y jaculatorias. Para cada mes se dispone un día de retiro, dando cuenta a la hermana mayor del estado de su alma y salud". Desde el comienzo tuvo clara la disponibilidad que habían de tener las de la Compañía: "Con justa causa podrá el prelado hacer que pase de uno a otro obispado de su provincia […], si así lo exigen los intereses de Jesús". Apuntaba: "Llevarán hábito del Carmen, como hacen muchas jóvenes por devoción y en lo demás vestirán con modestia según las de su clase, distinguiéndose solo por su modestia". Después de la experiencia vivida en el piso de doña Magdalena, se preocupó desde el primer momento del cuidado material de las hermanas: "La Compañía se obliga a mantenerlas siempre y en todas las necesidades, y les dará para su libre inversión, a las que tienen plaza, 10, 20 o 40 duros al año según el sueldo respectivo". Hacía referencia a que "harán votos simples de obediencia y castidad y (no tener propio) que se renovarán cada 5 años". Terminaba hablando de "una casa central donde concurran y se perfeccionen una o dos maestras de cada provincia o diócesis" (*EEO* II, 404-405).

del documento e incluso la letra fueran lo más semejantes posible[5]. En tres apartados fue desgranando sus razonamientos. En el primero, maestras según el espíritu de santa Teresa. En el segundo hacía una relectura de los acontecimientos de Tarragona a la luz de la fe. En el tercero veía la Compañía como el complemento de la Archicofradía[6]. Al Plan añadía una carta que traslucía desprendimiento y búsqueda exclusiva de lo que Dios quería[7]. El 1 de julio de 1876 tenían un Reglamento con el que Ossó orientó la vida cotidiana de la primera comunidad[8]. La oración, los exámenes y el estudio eran los grandes pilares sobre los que D. Enrique quiso fundamentar el grupo.

Unos apuntes personales de Ossó

En 1876, Enrique de Ossó escribió en una agenda personal unos breves apuntes[9] que en 1969 se incluyeron en la *Compañía de Santa Teresa de Jesús,*

[5] En el margen del papel aparece la "Motivación". Las tres preguntas iniciales: "¿Dios lo quiere? ¿Jesús lo quiere? ¿Santa Teresa lo quiere?", son tres criterios de discernimiento, una manifestación de los ejes en los que fundamentó su vida: voluntad de Dios, cristocentrismo, identificación con Teresa de Jesús, pasión por el Reino (AGSTJ. III-B-b 1 y 2).

[6] 1º "Por el inmenso bien, radical (ilegible), universal, que se haría formando las maestras según el espíritu de santa Teresa. En 10 años se renovaría España. La cabeza buena. El corazón bueno, todo bien. Y no es tan difícil, con el favor de Dios. 2º Lo de Tarragona me dice el corazón que es el principio de providenciales cosas. Mi primera vocación maestro. Mi primer deseo y dolor. Escuelas Dominicales. La buena maestra de Tarragona desea lo mismo, me escribe sin conocerme, y se va preparando el terreno a este fin, sin saberlo el uno del otro. En estos días, al meditar el librito de celadoras, es mi fin encargar con empeño la Escuela Dominical, y es uno de los fines que propuse al fundar las teresianas. 3º Es el complemento de la Congregación de Jóvenes Católicas. ¡Oh qué bien se darían la mano! ¡Cuán pronto regenerado el mundo, España en especial!". Acababa casi como había empezado la motivación pero extendiéndose más: "Dios lo quiere... Jesús de Teresa lo quiere..., Teresa de Jesús lo quiere... María y san José lo quieren. Los Ángeles de la Guarda lo quieren?... ¿Ud. lo quiere?... ¿S. B. lo quiere?... ¿Adelante?" Al terminar añadía: "Nadie lo sabe. Es inspiración o idea de hoy". Enrique de Ossó, 2 abril 1876 (*EEO* II, 406).

[7] "Mi estimado D. Jacinto: Examine este informe-proyecto. Medítelo y vea si Dios quiere que pase adelante en ocasión oportuna o que se tenga en cuenta. ¿Le parece lo vea el prelado o desecharlo? Cualquiera que sea la resolución, tranquilo, su affmo., que espera sus órdenes. Enrique. Día del cumpleaños del bautismo de santa Teresa de Jesús. 4 abril 1876, Tortosa (ib.).

[8] *HSTJ*, 35-36.

[9] AGSTJ. EO PIT caja 3 Vol. XIV p. 6ª, 372-374.

1876-1932 y se les dio el nombre de *Esbozo de Directorio*[10]. El escrito original empezaba por "Fines principalísimos de la Compañía de preferencia de Santa Teresa de Jesús". Constaba de cuatro apartados cuyo contenido definía las notas características en las que D. Enrique quiso formar a las primeras hermanas: "Nuestra divisa: Todo a mayor gloria de Jesús, nuestro Rey inmortal y de todos los siglos. Nuestra petición y deseo más ardiente: Ser las primeras en conocer y amar siempre y hacer conocer y amar a Jesús de Teresa y a Teresa de Jesús, a María y a José…" y, como queriendo explicar lo anterior, continuaba: "Celar la mayor gloria de Dios por medio de la salvación de las almas. Ser santas y sabias [...] para con su virtud y sabiduría atraer a todos los corazones al amor de Jesús".

Los medios que apuntaba eran: "La oración, apoyada en la bondad y fidelidad de Dios". Ossó desde el primer momento quiso que las hermanas no solo se apoyasen en su oración, sino que también procurasen la de los niños a los que educaban. La "humildad profundísima", puesto que tenían que ser las primeras en mirar por la honra de Jesús, debían ser las más humildes de todas, porque "cuanto más alto se quiere un edificio, más profundo y sólido debe ser su cimiento". D. Enrique, cambiando el discurso y copiando a la Santa, continuaba: "La humildad es la verdad; pues en comprender y practicar siempre estas dos verdades está la verdadera humildad". Terminaba diciendo: "Ningún pecado se opone más al espíritu de santa Teresa de Jesús que el orgullo. Ninguno pues debe estar más lejos de la Compañía".

Resaltaba la importancia de la "mansedumbre". Ossó tuvo presente, sin duda, la frase evangélica "aprended de mí que soy manso y humilde de corazón"[11] y como quiso a las hermanas "todas de Jesús y como Él", apuntaba que estas virtudes debían ser características de su obra predilecta. Concibió una obediencia pronta, universal, ciega y alegre, "obediencia perfectísima". Estaba convencido y les decía a las hermanas: "Quien entra en la Compañía ya no es suya, es de Jesús; está consagrada, dedicada, ofrecida a Jesús toda sin reserva". Consideraba la propia libertad como el don más perfecto y personal que se puede ofrecer, y llegaba a expresar que solo "muertos a la propia voluntad vivirá siempre en nosotros el amor de Jesús y la voluntad de su Padre". Indicaba también el "silencio", "como medio para engrandecer el alma y disponerla para recibir las gracias de Dios". Desde el primer momento otorgó

[10] *EEO* II, 408-411.
[11] Mt 11, 29.

gran importancia al estudio como "medio que nos ha de valer el martirio". D. Enrique no se cansaría a lo largo de su vida de repetir a las hermanas que tenían que ser "mártires del estudio" y que "la Compañía es de oración y estudio y por lo mismo, de silencio rigurosísimo".

Por último hablaba de "las miras de la Compañía". Estas "miras" hoy las traduciríamos por horizonte, ideal, deseos más profundos y rectos. Conociendo la radicalidad de Ossó y lo que él quiso y esperó de la Compañía, es coherente el contenido que les dio: "Deben ser siempre grandes, las que den por resultado práctico el aumento de los intereses de Jesús". Para que esto fuera posible, las teresianas tenían que ser: "Almas reales, animosas, determinadas con una gran determinación [...] la magnanimidad su distintivo, […] una generosidad sin límites cuando se trate de mirar la honra de Jesús, pues a quien todo se le ha dado, nada puede rehusársele: lo menos que puede ofrecerle es la salud, comodidad y vida a quien derramó hasta la última gota de su sangre por nosotros". La Compañía debía "mirar con preferencia las obras que dieran mayor gloria a Jesús". Por primera vez Ossó las concretaba en: "Apostolado de la oración, de la acción y del sacrificio, esto es, la oración y la enseñanza"[12].

Terminaba estos apuntes con un reconocimiento de la pequeñez de bienes naturales y sobrenaturales del grupo que se estaba formando. Al mismo tiempo animaba a "aprovecharlos, gastarlos o emplearlos en lo que haya de dar más ganancia, o lo que es igual, lo que puede aumentar más los intereses de Cristo Jesús y su Teresa con quienes hemos hecho Compañía"[13]. Esos apuntes fueron la base para documentos posteriores, pues ya aparecen los elementos carismático-teresianos que después formuló en los documentos que escribió para la Compañía.

Directorio Provisional

La Compañía tenía ya un año de vida. D. Enrique seguía en Tortosa[14] y semanalmente se acercaba a Tarragona para ir formando a las primeras hermanas y acompañar directamente la vida del grupo. Mantenía con ellas una correspondencia personal que le era fuente de conocimiento y experiencia. Al

[12] *EEO* II, 408-410.
[13] Ib., 411.
[14] Durante la semana, tenía que estar en Tortosa por ser profesor del seminario.

mismo tiempo, sin separarse nunca del "Fin" que pretendía, iba preparando documentos, normas que les ayudasen a conocer y profundizar mejor en la identidad de la Compañía, su espiritualidad apostólica, su estilo de vida y forma de gobierno[15]. No hay duda de que Ossó, antes de redactar este primer *Directorio*, tuvo entre sus manos las *Constituciones* que Teresa de Jesús escribió para sus monjas, y las de Ignacio de Loyola para la Compañía de Jesús. Las coincidencias en muchos de los puntos indican que fueron para él "fuente" importante de espiritualidad e incluso de formas y medios que consideraba oportunos para las de la Compañía, y no solo en el primer momento, sino también cuando fue dando contenido y estructura a todo el cuerpo constitucional.

Este *Directorio Provisional*[16], que así lo llamó él mismo, lo envió primero a Saturnina. Se encuentra transcrito a mano en las copias autenticadas que se presentaron en el Proceso Informativo de Barcelona para la Causa de beatificación de Enrique de Ossó. Tiene 20 capítulos y está visto y aprobado por él, y fechado en Tortosa el 8 de agosto de 1877[17]. El 8 de septiembre se lo envió a la hermana mayor, Teresa Plá, diciéndole: "Te pido con todo encarecimiento las leas bien, y las hagas leer en público a las hermanas, y las trabajen para que se cumplan fielmente. Guardad las Reglas y ellas os guardarán a vosotras"[18]. Los textos utilizados como referencia fueron: las *Constituciones* de santa Teresa de Jesús para sus carmelos y las de san Ignacio para la Compañía de Jesús[19].

---

[15] El 10 de mayo de 1877, don Enrique escribía a la M. Saturnina: "En estos días de descanso puedes hojear y meditar el adjunto borrador: te encargo hagas al margen notas y observaciones que se te ocurran. Pídele mucha luz a Jesús y Teresa, y al Espíritu Santo para que nos inspiren a todos lo que ha de ser más conducente a su mayor honra y gloria. Hazlo sin que nadie absolutamente lo sepa o lo advierta y cuando yo vaya hablaremos" (AGSTJ. Vol. 10, 87. Ed. n.º 21).

[16] *EEO* II, 413-426.

[17] AGSTJ. PIB, caja archivador 1 Vol. X, 3-5. Por ser el documento base de las *Constituciones* de 1882, en estas los temas alcanzan mayor desarrollo, pero el enunciado de los capítulos es el mismo. Fue impreso por primera vez en 1969, al publicarse *La Compañía de Santa Teresa de Jesús, 1876-1932*.

[18] AGSTJ. Vol. 1, 34. Teresa de Jesús-Enrique de Ossó. Escritos, CD I. Cartas, orden cronológico.

[19] Los textos utilizados como referencia fueron: *Santa Teresa de Jesús.* Obras Completas. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid. MCMIXXIX. *Constituciones*, pp. 633-649. *Constituciones de la Compañía de Jesús*. Anotadas por la Congregación General XXXIV y Normas Complementarias aprobadas por la misma Congregación. ROMA. Curia del prepósito general de la Compañía de Jesús, 1995.

Este *Directorio*[20] constaba de veinte capítulos. En el primero presentaba el "Fin de la Compañía: Es no solo trabajar con todo ahínco en la propia salvación […], sino celar la mayor honra de Cristo Jesús […] extendiendo el reinado de su conocimiento y amor por todo el mundo por medio de la oración, de la enseñanza y del sacrificio", un fin muy similar al que indican las de san Ignacio[21]. El segundo, "De las hermanas", hacía una descripción del perfil: "… deben aspirar a ser santas y sabias […], las hijas de Teresa deben tener buen entendimiento, carácter dócil y obediente, celo grande por los intereses de Jesús y su Teresa, […] [deben ser] almas reales, varoniles, determinadas con gran determinación a ser las primeras en el mundo en conocer y amar y hacer conocer y amar a Jesús, María y José […] la magnanimidad debe ser el distintivo de la Compañía". En el tercer capítulo, se refería a la hermana mayor y, entre otras cosas, decía: "Recuerde siempre que se le ha dado este cargo para edificar, no para destruir, sea pues la primera en el buen ejemplo y guarda de las reglas y en todos los oficios de la casa. Su oficio es tener cuenta […], proveer a las necesidades de las hermanas, […] con amor de madre", y le aconsejaba "procure ser amada para ser obedecida"[22]. En el cuarto capítulo, titulado "De las celadoras", les asignaba el ayudar a la hermana mayor a la ob-

[20] AGSTJ. PIB, Vol. 10. *EEO* II, 414-426. Detalla distintos aspectos y horarios de la vida de las hermanas: comidas, recreación, descanso, etc. Se combinan con los tiempos específicos de oración y formación. Desde los comienzos les decía: "Han de vivir ayudándose de la labor de sus manos". Respecto del vestido combinaba que "lleven el hábito de nuestra Señora del Carmen, como usan muchas jóvenes que viven en el mundo" con que "sin que se distingan en el vestir y en el trato de otras jóvenes […], más que en la modestia y sencillez cristianas". Y a la superiora le aconseja "sea muy amiga de apretar en las virtudes más que en la penitencia exterior, la que ninguna practicará sin permiso de su director". Las casas "estarán bajo la inmediata inspección del prelado de la diócesis que nombrará confesor y director" y desde el primer momento pidió a las hermanas la mayor disponibilidad "irán a ocupar el lugar que el prelado designare para promover los intereses de Jesús y su Teresa, sin pedirle nada a cambio para la manutención". La "superiora general, con la anuencia del prelado, podrá cambiar de un lugar a otro según se estimare conveniente a los intereses de Jesús y de la Compañía [...] La Compañía se encarga una vez admitidas a ella, de dar a las hermanas buenas y enfermas, vestido y manutención".

[21] "El fin de esta Compañía es no solamente atender a la salvación y perfección de las ánimas propias con la gracia divina, mas con la misma intensamente procurar ayudar a la salvación y perfección de los prójimos" (*Constituciones SJ*. Cap. I. 3, p. 48).

[22] "El oficio de la priora es tener cuenta grande con que en todo se guarde la regla y *Constituciones*, […] y que se provean las necesidades, ansí en lo espiritual como en lo temporal, con el amor de madre. Procure ser amada para ser obedecida" (*Constituciones ST*. Cap. 9, 1, p. 644).

servancia de las Reglas y decirle las faltas que observasen en las hermanas[23]. El capítulo quinto, "De la maestra de espíritu", decía: "Haya maestra de espíritu que sea de mucha prudencia, oración y estudio". Teresa hablaba de maestra de novicias, y la misión que Enrique le encomendaba era casi una transcripción de la primera frase teresiana[24].

Los capítulos siguientes se referían a los distintos oficios. El sexto, a la "Portera". Del contenido que Ossó expresaba en él, se deduce la importancia que daba a las relaciones que las hermanas podían tener a través de las visitas, o encargos procedentes del exterior. Algunos de los párrafos son completamente iguales. "A ninguna hermana deje llegar al torno sin licencia, […] ni dará recado dentro o fuera de casa sin decirlo primero a la superiora"[25]. El capítulo séptimo se refería a la "Sacristana", indicando sus competencias: "Estas tendrán siempre en gran cuenta las cosas de la iglesia o capilla y mirarán que se sirva allí al Señor con mucha limpieza". Lo tomó literalmente de la Santa, y añadió: "No consientan se hable allí si no es en voz baja y por mucha necesidad"[26]. "De las enfermas y enfermeras" trataba en el capítulo octavo. Tanto santa Teresa como después Enrique de Ossó dieron a este tema mucha importancia, siendo, la de este, casi un calco de lo que la Santa había escrito. En los dos textos se encuentra la caridad y calidad que piden se tenga con ellas: "Antes falte lo necesario a las sanas, que algunas piedades a las enfermas, y sean visitadas y consoladas por las hermanas". Del mismo modo coinciden en los consejos que daban a las enfermas: "Sepan, pues, estar enfermas cuando el Señor para más purificarlas así lo ordene y estén obedientes en todo a la enfermera. Así todas sacarán ganancia […]. El *Directorio* aconsejaba también a la enfermera: "Considere a Jesús en la persona de la enferma […] y procurará desempeñar su cargo con celo y con espíritu de fe"[27].

El capítulo noveno aparece sin título, decía: "Haya una secretaria que anote lo que ocurre de edificación en la casa y lleve cuentas y correspondencia.

---

[23] Ib., 9, 6. "Las celadoras tengan gran cuenta con mirar las faltas que hubiere, […] y dígalas a la prelada, como queda dicho.

[24] Ib., 9, 7. Teresa era mucho más amplia al describir su misión. En textos posteriores, el mismo Enrique escribió: "La maestra de novicias sea de mucha prudencia y oración y espíritu".

[25] Ib., 9, 5. "No dejar llegar a ninguna hermana al torno sin licencia […] Ni dará carta sino a la superiora; ni dará recado dentro o fuera de casa sin decirlo primero a la superiora".

[26] Ib., 9, 4. Teresa responsabiliza además a la portera de temas sobre confesores.

[27] Ib., 7, 1-4.

En el décimo, "Del empleo del tiempo", Ossó marcaba un horario coherente con el "santas y sabias" que siempre quiso de las hermanas. A la vez se percibe equilibrio entre estos valores y el descanso, la recreación y la comunicación sencilla entre ellas. Les indicaba que tuvieran un confesor fijo virtuoso y letrado a quien nada ocultasen. En el capítulo once titulado "De las virtudes en que han de resplandecer las hermanas", en el contenido solo señalaba: "Sean las hermanas obligadas a decir al superior las necesidades que tuvieren, así en lo espiritual como en lo material"[28], posiblemente como un acercamiento a esa claridad de alma, que quería viviesen y tuvieran las hermanas con sus superiores, sin desarrollar el contenido del título.

En los capítulos del doce al dieciocho fue desgranando aquellas virtudes que el Fundador marcaba como esenciales para las hermanas de la Compañía. De la "Obediencia perfectísima" decía: "Debe ser el distintivo de la Compañía, […] y la que le dará fuerza y hará invencible. Sea pronta, sea universal, sea ciega, sea alegre. Todo por Jesús y su Teresa y a su mayor gloria". Una vez más D. Enrique tomó a san Ignacio de Loyola para completar cómo debía ser la obediencia en las de la Compañía: "Por esto […] deben volverse como niñas por su docilidad […] muertas a la propia voluntad, cuyo sepulcro sea la propia obediencia; para que así viva siempre en la Compañía el amor de Jesús y su voluntad santísima"[29]. En el capítulo trece, puso la virtud del "Silencio", como una de las más importantes para las hermanas de la Compañía. Las quería "almas y maestras de oración", también "mártires del estudio". Imposible alcanzarlo sin una gran dosis de silencio exterior e interior. Lo definió como: "La morada de las almas grandes" y también afirmaba: "Almas gárrulas no son buenas para la oración y el estudio, para cuyo logro es esencial el silencio".

"De la corrección y conversación" trataba el capítulo catorce. El Fundador pidió un gran respeto de palabra y de obra de unas con otras, evitando "entrometerse en los oficios las que no los tuviere […], pidiendo al Señor que ponga una guarda en su boca y evitando con sumo cuidado alguna murmuración del prójimo, especialmente de las hermanas"[30]. Y supliendo, de algún modo, al capítulo sobre la castidad, que no aparece en los primeros documentos, el

[28] Ib., 6. 3, 641. "Sean las hermanas obligadas a decir a la madre priora las necesidades que tuvieren". Teresa de Jesús se expansiona mucho más en el desarrollo de este tema, que lo introduce –así como otros muchos– dentro del capítulo sobre "La vida común".

[29] *EEO* II, *Constituciones* 1882, art.º 27, p. 46; *Constituciones* 1888, art.º 28, p. 47.

[30] "Ninguna hermana reprenda a otra las faltas que le viere hacer, y si fueran grandes, a solas la avise con caridad, y si no se enmendare de tres veces, dígalo a la hermana mayor y no a

quince se refería a la "Modestia y buen ejemplo". D. Enrique hacía hincapié en que "huyan del deseo de ver y de ser vistas, […] a todas amen en general como lo mandó Cristo Jesús y, este amarse en general, importa muchísimo para que reine en la Compañía el espíritu de santa Teresa de Jesús"[31].

En el capítulo dieciséis, se refería a la "Oración perseverante", y decía: "Sea la oración humilde, confiada y perseverante, apoyada en la fidelidad y el amor de Dios nuestro Padre. El espíritu de oración y unión con Jesús debe ser el de la Compañía". "Humildad profundísima" era la virtud del capítulo diecisiete: "Cuanto más alto es un edificio, más profundo y sólido debe ser el fundamento […] Dios resiste a los soberbios y a los humildes da su gracia […]. Ningún pecado se opone más al espíritu de Jesús que el orgullo, ninguno debe estar más lejos de su Compañía"[32]. Sobre la "Mansedumbre", virtud que desarrolló en el dieciocho, todo hace pensar que se inspiró en *La práctica del amor divino* de san Alfonso Mª de Ligorio. Su coincidencia es casi literal[33].

Seguía en el capítulo diecinueve con el "Estudio", y decía: "Las hermanas pasarán al menos dos años para formar su espíritu en silencio, soledad, oración, con el ejercicio de todas las virtudes, […] dedicando, los ratos que les dejen libres los ejercicios de piedad, al estudio de aquellas asignaturas que forman el caudal de conocimientos, que se exigen para sacar el título de profesora […]. El estudio deben mirarlo las de la Compañía como un medio para extender el reinado del conocimiento y amor de Jesús y su Teresa entre cierta clase de gente"[34]. La necesidad de buenos libros es de inspiración teresiana[35].

---

otra". "Hagan cuenta de que solo Dios y su alma están en este mundo y así vivirán en gran paz, como decía la Santa Madre" (*EEO* II, 420-421).

[31] *Constituciones ST*, 6, 7 y 10. En este tema son varias las coincidencias casi al pie de la letra, lo que verifica la fuente. "Juego no se permita, ni que una hermana abrace a otra, ni le toque en el rostro ni en las manos, ni tengan amistades en particular".

[32] "Pretendiendo que la Compañía de Santa Teresa de Jesús sea el edificio más alto […] a la mayor gloria de Dios y a mirar por la honra de Jesús, debe ser el más humilde de todos" (*EEO* II, 422).

[33] Entre Enrique de Ossó (*EEO* II, 422-423): "La virtud característica del Corazón de Jesús después de la humildad, es la mansedumbre", "Los corazones cordialmente han de ser tratados para ser conquistados" y "Es el más poderoso imán". Estas ideas están en la obra de san Alfonso Mª de Ligorio, *Práctica del amor a Jesucristo*.

[34] No se puede decir que este "ser mártires del estudio" sea directamente ignaciano. Sin embargo sí que está muy ligado a la importancia que la Compañía de Jesús ha dado desde su fundación al tema formativo, en su sentido más amplio.

[35] *EEO* II, 423, *C. ST* 1,13. "Como los libros son mantenimiento del alma, como la comida es del cuerpo, haya siempre buenos libros para leer". Teresa de Jesús se lo encarga a la prio-

El último capítulo, el veinte, se refería a "La comida, vestido y mortificación". Es curioso comprobar hasta qué punto Ossó copió de Teresa de Jesús en estos temas, muy de "usos y costumbres", habiendo transcurrido casi cuatro siglos entre los dos escritos[36].

El título de cada uno de estos veinte capítulos continuó presente en el *Sumario de las primeras Constituciones* que Ossó dio a las hermanas en 1882. Estas las amplió dándoles mayor profundidad y contenido. De hecho el *Directorio Provisional* fue un marco suficientemente explícito y abarcador para que las hermanas tuvieran muy claro su fin y medios, los que las habían de acompañar y formar, todo el espíritu que Enrique de Ossó quería que informase el nuevo instituto religioso. En el mismo volumen del Proceso de Barcelona se encuentran unas "Bases", o sea, "Organización de la Compañía" que complementan lo que Enrique de Ossó pensaba y quería[37]. Su lectura confirma qué estilo y fisonomía iba dando D. Enrique a las primeras hermanas. Quedaba patente el deseo de desvincular a la Compañía, de todo lo que en aquel momento significaba la vida religiosa femenina. Incluso por los nombres no "religiosos" que iba dando al organizar su funcionamiento: "A sus casas, las llamarán residencias o colegios; a las novicias, educandas; [...] a la superiora, hermana mayor".

---

ra. Enrique de Ossó les ofreció una lista de los que él veía más necesarios o convenientes. En especial las obras de Teresa de Jesús que leerían todos los días. Añadía: san Francisco de Sales, san Alfonso de Ligorio, el Año cristiano, Rodríguez, Kempis, etc.

[36] *EEO* II, 424 y *Constituciones ST,* 6: "Fuera de la hora de comer no coman ni beban las hermanas sin licencia. Después de comer tengan media hora de recreación. […] Tengan allí la calceta y procuren no ser enojosas unas a otras, sino reine allí la santa alegría […]. Acabada la recreación, en verano al menos, duerman una hora o retiradas en sus aposentos descansen en silencio. […] No posean las hermanas cosas particulares. Cuando vieren los superiores alguna hermana aficionada a alguna cosa, ora sea libro, celda o estampa, etc., quítesela luego y esto se guarde con mucho rigor. […] De tratar con deudos se desvíen lo más que pudieren, será difícil dejar de tratar con ellos cosas del siglo […] Sea la superiora muy amiga de apretar en las virtudes más que en la penitencia exterior".

[37] "A la mayor gloria de Jesús y su Teresa. Compañía de Santa Teresa de Jesús, de doncellas teresianas que se consagran al apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio, para regenerar el mundo, especialmente nuestra España, por la educación de la mujer, según el espíritu de Santa Teresa de Jesús. Pretendemos que sean religiosas [...] que tengan el mérito de las obras por votos, pero que no lo parezcan. Por ello es condición especial –de lo contrario será destruir la obra– no usar tocas, ni velos, ni aun usar palabras que huelan a conventos" (AGSTJ. PIB, caja archivador 1, Vol. 10, 18).

Se conserva también un *Reglamento de las Teresianas que aspiran a sacar el título de maestras bajo la guía y protección de la Santa Madre Teresa de Jesús, maestra de sabios.* Está fechado el día de san José de 1878. La víspera, un grupo de las primeras hermanas había prometido castidad y hecho profesión en la Compañía. Sin embargo, lo dedica a las jóvenes que iban acudiendo a la casa de la calle San Pablo, a todas las teresianas que aspirasen a formar parte de la Compañía o a las de la Archicofradía que se preparasen para el magisterio. D. Enrique las quería santas y sabias, puesto que tenían que regenerar el mundo por medio de la educación cristiana de la mujer. El *Reglamento* hablaba de vida de oración: "Aviven la fe de la presencia de Dios"; de estudio prolongado y serio: "Estudien sin perder tiempo"; de "conocerse a sí mismas": exámenes y propio vencimiento "para tener un corazón grande y generoso como su Santa Madre"[38].

Existen más reglamentos, centrados principalmente en cómo debían emplear el tiempo, y abundante epistolario a través del cual D. Enrique iba formando a las hermanas y conformando un "estilo de ser y vivir". Su acompañamiento al grupo a través de charlas y Ejercicios; su observación y actuación directa, especialmente en los momentos difíciles, y sobre todo, la relación personal con cada una de las ellas, semanalmente le daban cuenta de conciencia, le fueron dando una rica experiencia para poder contrastar resultados.

2. Constituciones manuscritas, 1879

En noviembre de 1878, D. Enrique creyó que había llegado el momento oportuno de elaborar un cuerpo de doctrina para la Compañía y se retiró a Figuerola, pueblo de Tarragona del que era párroco D. Francisco Marsal, su amigo y colaborador en la formación de las mismas hermanas[39]. De su correspondencia se deduce que en silencio y oración fue escribiendo las primeras Constituciones hasta principios de diciembre[40]. El 21 de noviembre le decía a la hermana mayor, Teresa Plá: "Me hallo en Figuerola, retirado para trabajar en las Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y necesito

[38] AGSTJ. Vol. 27, 15.

[39] AGSTJ. Vol. 2, 82.

[40] AGSTJ. Vol. 1, 86; Carta a Sardá, n.º 65, diciembre 1878: "Hace unos tiempos me encuentro en esta soledad trabajando o dando la última mano a las Reglas de la Compañía".

oraciones muchas. Haced pues, hasta el día 2 de diciembre, una novena a san José, santa Teresa, el Corazón de Jesús o María para que me iluminen […] ayunad y comulgad tres días, además de los del reglamento, y obliguemos a que Jesús perfeccione su obra. Mucho silencio y observancia de las reglas"[41]. Un día después se lo repetía a Mª Cinta Talarn[42]. El texto "Artículos para el proceso apostólico de beatificación, sobre las virtudes y milagros", lo confirma de modo sencillo, pero más detallado[43]. El día 23 de junio de 1879, la primera parte de las *Constituciones* ya pudo distribuirse a las hermanas. En *Apuntes y fechas de acontecimientos notables*, se ratifica este mismo dato[44].

No se conserva el texto original ni copias. Eran manuscritas. Sí superó el tiempo el borrador del Prólogo[45]. El Fundador les previno de hacer interpretaciones laxas y les pidió que guardasen las Reglas porque "ellas os guardarán en el temor y amor del Señor". Al mismo tiempo como padre y pedagogo les advertía que lo que ordenan, no obliga a culpa, para que no les sirva de tropiezo, sino de escalón para subir a la cima de la perfección. Este mismo documento describía otros elementos que hablaban por sí solos para descubrir hasta qué

[41] AGSTJ. Vol. 2, 50. Ed. 1969 n.º 87.

[42] AGSTJ. Vol. 2, 82.

[43] "Cuando el siervo de Dios creyó llegada la hora de proveer a la Compañía de *Constituciones* propias, […] diligentemente procuró satisfacer esta necesidad. Para ello buscó ante todo un lugar retirado donde dedicarse primeramente a orar, y reflexionar sobre asunto tan importante. Lo halló en el pueblo de Figuerola (Tarragona) de donde era párroco su íntimo amigo Dr. D. Francisco Marsal. Allí realizó buena parte de su trabajo, si bien lo fue haciendo en distintos puntos, con el fin de aprovecharse de las lecciones que sucesivamente recogía de la experiencia" ("De la vida del Siervo de Dios" n.º 63 en *Virtudes y milagros para beatificación*).

[44] "En Tarragona, tercer aniversario de la fundación, formalizase la Compañía de Santa Teresa de Jesús con el mayor detalle y extensión de sus *Constituciones*, presentadas a las hermanas por el Fundador".

[45] *SC*, *EEO* II, 11-13. Vol. 26, 137. Se lo dedicó a las "Fundadoras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús". Ossó escribió en él: "Aunque no definitivo en todas sus partes, contiene, no obstante, a nuestro modo de entender, el espíritu de la obra y los detalles más precisos. Lo demás lo irán elaborando el tiempo y la gracia. Esta, repetimos, es una de las mayores gracias, el haberos podido ofrecer, después de tres años cabales, este cuerpo de doctrina que debe ser el principal alimento de vuestras almas, vuestro mejor guía, maestro y consejero, y lo que ha de formar vuestro espíritu varonil, franco, verdadero, enemigo de toda hipocresía y singularidad, desasido de deudos y de todas las cosas criadas, celoso de la mayor honra e intereses de Jesús y perfectamente obediente". Este último párrafo, de contenido eminentemente teresiano, ha sido, con algunas adaptaciones, lo que en el lenguaje familiar se vino a llamar el *Espejo de la hermana de la Compañía* durante casi 100 años.

punto Teresa de Jesús debía formar e informar el espíritu y la vida de una verdadera teresiana[46]. En los márgenes, D. Enrique escribió un comentario, a modo de memoria, en el que hacía un recuento de las principales gracias que Dios había derramado sobre la Compañía[47].

Fuentes en las que se inspiró Enrique de Ossó al escribir las Constituciones

En la petición de aprobación de las *Constituciones* que la M. Saturnina, como superiora general de la Compañía, hizo al obispo de Tortosa, expresaba con claridad cuáles fueron las fuentes en las que el Fundador se inspiró al escribirlas. Citaba a santa Teresa de Jesús, a san Francisco de Sales y a san Ignacio de Loyola[48].

---

[46] Ib., 11-12 "… Lo que ha de formar vuestro espíritu varonil, franco, verdadero, enemigo de toda hipocresía y singularidad, desasidas de deudos y de todas las cosas criadas, celoso de la mayor honra e intereses de Jesús y perfectamente obedientes. […] Sabéis cuál es el fin de la Compañía: "haceros otras Teresas de Jesús en lo posible, para ser las primeras en mirar por su honra, extendiendo el reinado del conocimiento y amor de Jesús […] por el apostolado de la oración enseñanza y sacrificio. […] Confiamos que con los medios que os proponemos lograréis fin tan alto, […] son medios sacados, en su mayor parte, de las obras de vuestra seráfica Madre".

[47] El Prólogo es el mismo que precedía a las *Constituciones* de 1882 y 1888. A partir de las *Constituciones* de 1909, pasó al *Directorio*. El 27 de enero de 1974, la M. Mª Pilar Suárez-Inclán ofreció a la Compañía los *Documentos de Perfección*. Como prólogo a esos documentos, de nuevo apareció lo que Enrique de Ossó había escrito a las Fundadoras. A partir de esa fecha se ha conservado esa estructura en todos los documentos constitucionales. Después de 1978, junto a los *Documentos de Perfección* y las *Constituciones*, apareció un nuevo *Directorio*, con unas características completamente distintas a los de la primera mitad del siglo XX.

[48] AGSTJ. I-A-b. 4.4. (1881-1888): "Una experiencia de ocho años abona la bondad de las *Constituciones* que tienen práctica, conociendo por experiencia cuán atinado estuvo su reverendo padre Fundador al recoger del vergel celestial de las obras de la inspirada Doctora nuestra Santa Madre Teresa de Jesús, del Dr. de la Iglesia san Francisco de Sales y del glorioso san Ignacio de Loyola y otros; probado este cuerpo de doctrina que cuanto más ajustamos a él nuestras obras, más santas somos y más unidas a Jesucristo nos hallamos y más dispuestas a extender el reinado de su conocimiento […], por medio del apostolado de la oración, la enseñanza y el sacrificio".

Teresa de Jesús fue la principal fuente de inspiración, cita concreta, en la mayor parte de los capítulos de las reglas[49]. Basta mencionar algunas que pueden ser más significativas o abarcadoras[50]. Definía lo que tenían que ser las hermanas[51]. Al expresar las virtudes que más habían de resplandecer en ellas, escribió: "Debéis embalsamar el mundo con el buen olor de Cristo Jesús" con un espíritu y un modelo muy determinado[52]. Junto al "sabias y santas", Enrique de Ossó, en el capítulo de la oración, decía: "Vuestra oración […] debe ser humilde, confiada y perseverante, apoyada en la fidelidad y bondad de Dios […] La oración es el alma de la Compañía que le da la vida de fe, su fundamento, su sostén. […] Debéis por tanto procurar con todo ahínco a ser almas de oración, maestras de oración las hijas de santa Teresa de Jesús, como vuestra Seráfica Madre"[53]. Hablando de la pobreza volvía a citar a Teresa de Jesús[54]. Y muy especialmente acudía a la Santa para algo tan carismático como el "celo por los intereses de Jesús"[55]. D. Enrique decía también que "la virtud que más inculca Teresa de Jesús es la magnanimidad […] Por esto, os clama a vosotras sus hijas: la que sea medrosa o cobarde vuélvase a su casa. El alma arrinconada o encapotada, el alma acorralada, que se retire"[56]. La famosa letrilla puede ser una síntesis de hasta qué punto la espiritualidad de santa Teresa quiso el Fundador fuera fuente y raíz no solo de las *Constituciones*, sino del mismo ser y hacer de las de la Compañía. "Nada te turbe, nada te espante,

[49] Cf. *Directorio.*

[50] La Compañía de Santa Teresa de Jesús juzga como dicho a sí lo que Jesús dijo a la Santa: "Mirarás mi honra como verdadera esposa mía. Mi honra es tu honra y la tuya mía" (*EEO* II, art.º 3, 15).

[51] "Las escogidas a formar la Compañía […] debéis aspirar con tesón a ser santas y sabias, tomando como madre y modelo a vuestra madre y doctora Santa Teresa de Jesús" (ib., art.º 4, 17).

[52] "Como vuestra madre, maestra y capitana, […] de suerte que el mundo al contemplaros se vea forzado a exclamar: así hablaba, andaba, conversaba y obraba Santa Teresa de Jesús" (ib., art.º 12, 27).

[53] Ib., art.º 23, 43.

[54] "Esto es ser verdaderamente pobres dice la Santa, faltar en tiempo de mayor necesidad […] Cada una esté persuadida de que será para ella lo peor de la casa, para su mayor aprovechamiento espiritual y abnegación y vencimiento de sí misma, a imitación de Jesús y su Teresa" (ib., art.º 46, 58).

[55] *EEO* II, 60, el Fundador encabezó el capítulo con Teresa de Jesús: "Nuestro Señor Jesucristo en más aprecia un alma que por nuestra industria y oración le ganásemos que todos los servicios que le podemos hacer. Mil vidas daría yo por salvar un alma de las muchas que se pierden" (*CP*, 1).

[56] *EEO* II, 76.

Todo se pasa, Dios no se muda, la paciencia todo lo alcanza. Quien a Dios tiene nada le falta: Solo Dios basta"[57].

La solidez espiritual, juntamente con la dulzura y suavidad características de san Francisco de Sales, sin duda le atrajeron con fuerza. Hay mucho del espíritu de este santo, en el afán que tenía Ossó por la práctica y observancia de las llamadas pequeñas virtudes, y que en realidad son grandes. En su honor escribió el *Tributo Amoroso* y lo nombró padre y protector de la Compañía[58]. En varios artículos de las primeras *Constituciones* lo citó directamente. En el capítulo sobre la obediencia escribía: "No pedir nada, y no rehusar nada"[59]. Francisco de Sales, en las *Constituciones* de las Hermanas de la Visitación de Nuestra Señora, escribió: "Humildad y mansedumbre es la base de la observancia". "En la práctica, no pongáis límites a la humildad y haced de ella el principio de todas las otras acciones". Enrique de Ossó asumió este contenido con una expresión diferente[60]. En la mansedumbre, no hay cita directa de san Francisco, pero sí hay un entrecomillado que fácilmente se le podría atribuir a él: "Para conquistar los corazones han de ser tratados cordialmente"[61]. Finalmente en el capítulo sobre "La corrección y conversación", volvía a citar al santo[62].

El espíritu de san Francisco de Sales expresaba muy bien lo que el Fundador quiso para la Compañía: un espíritu que no busca sino a Dios y tiende a unirse con Él, independiente de todo menos del beneplácito divino; un espíritu de profunda humildad con Dios y de gran dulzura con el prójimo; un espíritu que no pone el acento en las austeridades externas. Las hermanas debían

---

[57] *EEO* II, 78. No se han dado más citas de Teresa de Jesús, que empapan todas las *Constituciones*, porque todos sus capítulos ya están enmarcados con una frase evangélica y otra teresiana.

[58] Cf. M. González, *Enrique de Ossó o La fuerza del sacerdocio*. Ed. STJ. Barcelona, 1969, p. 593.

[59] *EEO* II, 52.

[60] "Si cuanto más alto es un edificio, más sólido y profundo debe ser el fundamento, deseando que la Compañía de Santa Teresa de Jesús sea el edificio más alto, […] a la mayor gloria de Dios y a mirar por la honra de Jesús y su Teresa, debe ser la obra más humilde de todas" (ib., 72 y 73).

[61] Ib., 74 y 75.

[62] "Sea vuestra regla de conducta en el hablar la de San Francisco de Sales y de vuestra Seráfica Madre. De ti misma nunca digas bien ni mal, ni de tu linaje o familia: del prójimo, y en especial de tus hermanas, di solo el bien. A nadie se contradiga sin razón. Nunca hablar sin pensarlo bien y encomendarlo mucho al Señor (ib., 85).

suplirlas con una gran sencillez y alegría en la vida común. Otros aspectos que también conectan con este santo fueron: ayudar a los pobres, posibilitar a todas las almas alcanzar la perfección del amor divino, restablecer la fe católica en países protestantes, la dirección espiritual y la enseñanza. La forma que tienen para hacerlo los dos santos es la dulzura, flor de la caridad[63].

El tercer santo que la M. Saturnina citaba como fuente era san Ignacio de Loyola. Ella conocía personalmente que Enrique de Ossó tuvo en sus manos las *Constituciones* de la Compañía de Jesús, mientras escribía las de la Compañía[64]. Sus años de teología en el Seminario de Barcelona, regido en ese tiempo por los jesuitas, le ayudaron a valorar y ejercitarse, gracias a sus formadores jesuitas, en la claridad de alma a través de los exámenes, los Ejercicios Espirituales, la fuerza apostólica de Ignacio, la importancia de la oración diaria y la frecuencia de los sacramentos, la buena distribución del tiempo, etc. También contribuyó y al mismo tiempo lo certifica: el mantener una fuerte amistad a lo largo de su vida con algunos condiscípulos que después se hicieron jesuitas, especialmente los padres Martorell y Matas[65]. Muy pronto, el 5 de mayo de 1877, le daba permiso a Teresa Plá que se encontraba en Barcelona, para que fuera a la Cueva de Manresa y a Montserrat en Romería, y le decía: "Al visitar la Cueva de Manresa, donde san Ignacio, el santo más parecido a vuestra Santa Madre, escribió su admirable libro de *Los Ejercicios*, pídele para ti y para todas las de la Compañía la gracia de aprovecharos bien de ellos. […] Al visitar Montserrat, a nuestra amada Madre pídele por ti y por toda la Compañía"[66]. Fechados el día 6, le dio unos "encargos" a la romera de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, Plá, en nombre de la Compañía[67].

---

[63] Cf. *Sobre las Constituciones de las Salesas* de Paul Debuchy (traducción de Lucía Lessan) y en *Obras selectas de San Francisco de Sales I y II*, BAC, Madrid 1953, de Fernández De La Hoz y *Vida de San Francisco de Sales* de Bernard Sesé. Ed. San Pablo, Madrid 1955.

[64] Escribiendo a Saturnina Jassá desde Figuerola le decía: "Me escondiste un libro, en pasta, de un dedo de grueso, que es las Constituciones o Reglas de la Compañía de Jesús que necesito, y espero me lo traerás a Vilallonga". (AGSTJ. Vol. 14, 20. Ed. n.º 66, 21 noviembre 1878)

[65] Cf. AGSTJ. *De la vida del siervo de Dios*, artículos para el proceso apostólico de beatificación.

[66] AGSTJ. Vol. 6, 42, copia autenticada. Ed. n.º 18.

[67] "Al visitar la cueva de Manresa. Haga, si es posible, una hora de oración, pidiendo con insistencia […] por intercesión del Santo Patriarca Ignacio, el espíritu de hacerlo todo a la mayor honra y gloria de Jesús, para sí y para toda la Compañía […]. "En Monserrat. Pida a la Virgen tome bajo su protección nuestra obra, […] Para armarse caballero, o capitana, pase una noche sobre las armas, como lo hizo san Ignacio antes de fundar la

Sin duda, en el contacto con Teresa de Jesús también descubrió el papel importante que los de la Compañía tuvieron en la vida de la Santa. A Enrique de Ossó le gustaba la radicalidad de san Ignacio, sintonizó con esa audacia apostólica de la Compañía de Jesús, al unísono con el celo y la magnanimidad de la Santa de Ávila[68], lo que hizo que escribiera, con tanta claridad, a Teresa Plá diciéndole que lo que era la Compañía de Jesús en los hombres, debía ser la Compañía de Santa Teresa de Jesús entre las mujeres[69]. Y fueron los jesuitas, a los que quiso tuvieran las hermanas como confesores[70].

Las *Constituciones de la Compañía de Jesús* han sido para muchas congregaciones apostólicas, a lo largo de la historia y muy especialmente en el siglo XIX, fuente de referencia e inspiración. Al entrar directamente en las que Ossó escribió para las hermanas, se encuentran muchos rasgos de espiritualidad, criterios de formación espiritual e intelectual, de vida consagrada, formas y estilo de gobierno, que sin duda tomó de las de san Ignacio[71]. En el capítulo IV, al describir las "Virtudes en que han de resplandecer las hermanas", escribió en el artículo 11: "Deben, con todas sus fuerzas, aborrecer lo que el mundo ama, que son honores, riquezas y deleites; y amar y abrazar lo que Jesús y su Teresa amaron y abrazaron, que son humillaciones, pobreza, mortificación, abnegación continuas, solicitando y amando las cosas y oficios más bajos y humildes […] Crucificadas al mundo y el mundo crucificado

---

Compañía de Jesús […] pidiendo lo mismo que en Manresa" (Vol. VI, 44, copia autenticada. Ed. n.º 19).

[68] Cf. C. Melchor stj, *Volver a las Fuentes*, p. 66.

[69] "Tu carta, que he recibido antes de celebrar la Misa, me ha movido a dar a Dios gracias muy rendidas y he ofrecido el Santo sacrificio todo, todo, para que lo que es la Compañía de Jesús en los hombres, sea la Compañía de Santa Teresa de Jesús entre las mujeres. Creo es lo más que podemos desear, a fin de que seáis las primeras en conocer y amar y hacer conocer y amar a Jesús, María y José" (AGSTJ. Vol. 3, 26. Ed. n.º 72, 31 julio 1878).

[70] "Mi intención es que donde haya padres de la Compañía de Jesús, confiesen siempre ellos a las de la Compañía de Santa Teresa, ya por la entidad de miras y medios de lograrlas, ya también porque ellos fueron los que formaron en gran parte el espíritu de nuestra Santa Madre […] conviene, hija, os confeséis con el P. Martorell, aprovechad sus consejos, que creo en todo os irá bien" (AGSTJ. Vol. 2, 11, a Teresa Plá, 7 febrero 1878). "Continuad confesándoos con los padres jesuitas y no con otros, a no ser caso de urgente necesidad, sea el P. Martorell o Videllet u otro, si lo hay, pero que sea con los padres" (Vol. 2, 13. Ed. n.º 41, a Teresa Plá, 3 enero 1878).

[71] Son tantas, que solo se apuntarán las que se juzguen de mayor calado y fuerza; siguiendo el orden de los capítulos de las *Constituciones* de la Compañía en los que se encuentre dicha fuente ignaciana.

a ellas". Hay una clara coincidencia con el [101] 44 de Ignacio de Loyola[72]. "La claridad de conciencia" a la que Ossó dedicó el capítulo VI, es un rasgo típicamente teresiano[73], pero basta comparar la Regla [263] 12 de los jesuitas, para comprobar cómo el Fundador la tuvo presente al describirla en el artículo 15[74]. Ocurre lo mismo en el [83] 28 y el 51 del capítulo XII al hablar de la "Humildad profundísima"[75]. En muchos casos se comprueba que no es solo coincidencia de contenido, es casi copia literal de algunos de los textos de san Ignacio. Los artículos 70 y 71 de las *Constituciones de la Compañía de Jesús* dicen: "Guarden con todo cuidado los sentidos […] en especial la vista, los oídos y la lengua […] en la consideración de las palabras y en la modestia del rostro y madurez en andar, y en todos los movimientos, no den señal alguna de impaciencia o soberbia". "Estimen en su juicio a todas como superiores y exteriormente téngase el respeto y reverencia que sufre el estado de cada una con llaneza y simplicidad religiosas, de modo que, considerándose las unas a las otras, crezcan en devoción y se provoquen a alabar a Dios, a quien deben reconocer, cada una en la otra, como en su imagen". En el [250] 4 de jesui-

[72] "Asimismo es mucho de advertir […] en quanto grado ayuda y aprovecha […] aborrecer en todo, y no en parte, quanto el mundo ama y abraza; y admitir y desear con todas las fuerzas posibles quanto Cristo nuestro Señor ha amado y abrazado. […] Los que van en espíritu y siguen de veras a Cristo aman y desean intensamente todo lo contrario".

[73] "Siempre he tenido esto de tratar con toda claridad y verdad con los que comunico mi alma; hasta los primeros movimientos querría yo les fuesen públicos, y las cosas más dudosas y de sospecha" (*V* 30).

[74] Cf. *Constituciones Compañía de Jesús* [424] 5, refiriéndose a la relación de los hermanos con el rector (superior) dice: "No he tenido ninguna cosa cerrada, ni aun la consciencia propia, abriéndola como en el Examen queda dicho…" y con más fuerza en [263]12: "Y sean avisados que no deben tener secreta alguna tentación que no la digan al tal o a su confesor o al superior, holgando que toda su alma le sea manifestada claramente. Y no solamente los defectos, pero aún las penitencias o mortificaciones o las devociones o virtudes […], no queriendo guiarse por su cabeza, si no concurre el parecer del que tiene el lugar de Cristo nuestro Señor". En el artículo 15, D. Enrique lo expresó así: "Nada deben tener cerrado para los superiores […]. No deben tener ninguna tentación secreta, sin descubrirla luego a los superiores, maestra o director, holgándose de que toda su ánima y los más ocultos y recónditos repliegues de su corazón […] les sean manifiestos totalmente: y no solo los defectos, sino también las penitencias o mortificaciones, devociones o virtudes todas, con pura voluntad de ser enderezadas […], no queriendo guiarse por su propio juicio, sino conforme al parecer del que está en lugar de Cristo Jesús".

[75] "Como las humillaciones son los medios por donde se alcanza la humildad, amen, busquen y soliciten los oficios más humildes bajos". En [83] 28 dice: "Se requiere en las probaciones humildad y abnegación de sí mismo, haciendo oficios baxos y humildes […], tomar más prontamente aquellos en los que hallare mayor repugnancia" (Art.º 51).

tas se lee: "Todos tengan especial cuidado en guardar con mucha diligencia la puerta de sus sentidos, en especial los ojos y oídos y la lengua, de todo desorden […] en la consideración y edificación de las palabras y modestia del rostro, y madurez en el andar, y todos sus movimientos sin alguna señal de impaciencia o soberbia, […] estimándoles en su ánima a todos como superiores, y exteriormente teniéndoles el respeto y reverencia, que sufre el estado de cada uno, con llaneza y simplicidad religiosa; de manera que considerando los unos a los otros, crezcan en devoción y alaben a Dios nuestro Señor, a quien cada uno debe procurar reconocer en el otro como en su imagen". El artículo 82 también está sacado casi al pie de la letra de otros textos ignacianos[76]. La semejanza del 112 de la Compañía con el [102] 45[77].

Teniendo en cuenta que en 1879, Enrique de Ossó solo entregó a las hermanas la primera parte de las *Constituciones*, serían muchos más los puntos coincidentes que, en su totalidad, tomó de san Ignacio en ese momento. En las impresas de 1882, al releer la parte "Organización de la Compañía de Santa Teresa", se comprueba hasta qué punto D. Enrique tuvo presente las *Constituciones de la Compañía de Jesús*: carácter profundamente apostólico, períodos formativos, las hermanas y las diferentes clases dentro de las mismas, con los requisitos para alcanzar el grado mayor, con sus posibilidades y competencias; importancia de la formación académica de sus miembros, necesidad de uno o más colegios centrales y su función, sistema de gobierno, etc., que se irán apuntando en el desarrollo de las *Constituciones* escritas por el Fundador[78].

---

[76] "Amen la santa pobreza como madre que las hará señora de todo el mundo y con discreción y tiempo sientan algunos efectos de ella y esten aparejadas para mendigar de puerta en puerta cundo la necesidad o la obediencia lo exige […] Cada una esté persuadida que será para ella lo peor de casa para su mayor provecho espiritual y abnegación"; el contenido de este artículo se encuentra entre diferentes artículos de los de la Compañía de Jesús. [287] 25 "Amen todos la pobreza como madre y según la medida de la santa discreción, a sus tiempos sientan algunos effectos della". [82] y [67] "Pidiendo por las puertas". [81]26 "persuadiéndose que será lo peor de la casa, por su mayor abnegación y provecho espiritual".

[77] "Sufrirán con paciencia y aun con alegría con la divina gracia, las injurias, burlas y escarnios que en el camino se les ofrecieren con la consideración de que así imitan en algo a su Esposo Cristo Jesús y a su Madre y se visten con sus vestiduras y librea: los cuales pasaron por el mundo haciendo el bien y recibieron agravios". La correspondiente de los Jesuitas dice: "Sufrir con paciencia, mediante la gracia divina, quando quiera que las tales injurias, ilusiones y oprobios inclusos en tal librea de Cristo nuestro Señor y cualesquiera otros se le hiciesen, […] no dando ningún mal por mal, mas bien por mal".

[78] Siempre salvando las distancias de número, amplitud, importancia y extensión de sus tareas apostólicas con sus consecuencias prácticas, y muy especialmente el ser Orden re-

No es de extrañar que Enrique de Ossó buscara en otras congregaciones educativas iluminación y apoyo[79]. De una lectura contrastada de sus *Constituciones* con las de la Compañía, se desprende que hay muchas similitudes con las de san Juan Bautista de la Salle y san José de Calasanz. Esto hace pensar que las pudo tener entre sus manos, aprovechando la rica experiencia de congregaciones más antiguas. Otro dato que también hay que tener en cuenta es que, al menos los Escolapios, manifiestan que tuvieron como fuente de inspiración de sus *Constituciones* las de la Compañía de Jesús y las de los Carmelitas, entre otras.

Este paralelismo entre las *Constituciones* de la Compañía, las de los Escolapios y las de los Hermanos de la Doctrina Cristiana está centrado principalmente en los capítulos referentes al silencio, obediencia, pobreza, modestia y lo relacionado con el cuidado de los enfermos. Las similitudes en las tres obras al describir el silencio[80] se fijan más en aspectos normativos que en el valor que en sí mismo tiene: horas y lugares en las que su observancia ha de ser más rigurosa, permiso del superior para hablar con otra hermana o persona de fuera de la casa, en este caso dar cuenta de lo que se ha tratado, cuidado siempre del tono de voz. Es común el reconocimiento del superior como la persona que representa a Cristo[81], viendo en él al mismo Dios que los manda y llama, lo que les llevará a la seguridad de estar cumpliendo su voluntad. El "no tener nada propio"[82], ni siquiera llamarlo mío, también es coincidente. Esto conlleva la licencia del superior para poder disponer de algo por pequeño que sea. Solamente las de los Escolapios, al hablar de la modestia[83], acentúan que todos deben imitar la modestia de Cristo, y al añadir la palabra "caridad" en el título citan el respeto, la reverencia, la humildad y la estima como actitudes que deben caracterizar el trato fraterno. Las de los hermanos de La Salle y las

ligiosa no Congregación, sacerdotal, masculina, y en un momento histórico en el que la Iglesia solo concebía la vida religiosa femenina con clausura.

[79] El estudio se ha hecho desde el criterio de "coincidencias". Al ser las dos congregaciones anteriores al XIX se puede pensar sirvieron de apoyo a Ossó. No se afirma que este mismo hecho no se pudo dar con otras. Se han elegido porque a Calasanz, Enrique de Ossó lo nombraba en sus obras, y por el prestigio que los centros educativos de las dos Congregaciones tenían ya en aquella época.

[80] Compañía de Santa Teresa, cap. VII; Esc. Pías, cap. VI; Hermanos Escuelas Cristianas, cap. XVIII. Nota, siempre se utilizará este orden en las citas.

[81] Obediencia, caps. IX, II y XX.

[82] Pobreza, caps. XI (1888), V y XII.

[83] Caps. XV, VII y XXI.

de la Compañía refuerzan la forma de vivirla con una minuciosa relación[84] de aspectos muy concretos y semejantes, propios seguramente de un estilo de la vida religiosa de la época: cabeza ligeramente inclinada hacia delante, evitar arrugas en la frente, no mirar al rostro de la persona con quien se habla, tener quietas las manos, etc.; al terminar la enumeración, las dos expresaban que todos los gestos y acciones debían ser tales que demostrasen humildad y pudieran producir edificación.

En lo relacionado con los enfermos y quien les cuida, solo se considera la posibilidad de que sea un religioso, Enrique de Ossó lo incluyó en "Oficios en la Compañía": enfermera[85], las otras congregaciones en sus *Constituciones*[86] con el título de "Los enfermos", pero en el desarrollo del tema las tres constituciones mezclan una realidad con otra. De forma muy semejante describen el cuidado extremado que deben recibir los enfermos, dándoles preferencia a las necesidades de los sanos. De quienes han de atenderles piden: cariño, atenciones hasta en las pequeñas cosas que puedan necesitar, entrega, mucho cuidado en cumplir todas las prescripciones del médico, seguimiento de la enfermedad, etc. Incluyen la visita muy frecuente del superior y, en caso de gravedad, que puedan recibir los sacramentos cuando todavía están conscientes. A los enfermos se les pide ser pacientes, no quejarse sin mucha necesidad, y conformar su voluntad con la de Dios.

Enrique de Ossó supo entresacar, reordenar y conjugar en un escrito armónico, con fisonomía propia teresiana, la riqueza espiritual y apostólica, junto a la experiencia de vida de estas congregaciones más antiguas.

3. Primeras Constituciones impresas, 1882[87]

Basta echar una mirada a la vida de la Compañía de 1879 a 1882, para entender la dificultad real de gobierno y formación sirviéndose de unas *Cons-*

[84] Las de la Compañía las separó en el capítulo XX, dándole el título de "Reglas de modestia".

[85] *EEO* II, 206-208.

[86] Caps. IX y XII.

[87] Las citas que se introducen, respecto al contenido, son siempre de *EEO* II, "Sumario de las Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús" para facilitar su estudio; al hablar de cómo estuvieron estructuradas en su primera impresión se utiliza: "Constitu-

tituciones manuscritas. El número de hermanas y también de fundaciones se había multiplicado. Para que todas y cada una de las hermanas tuvieran un ejemplar con el que orar, reflexionar, identificarse, las "copias" eran día a día más numerosas y con probabilidad mayor de no ajustarse completamente al original, o de caligrafías difíciles de ser leídas.

El día 27 de diciembre de 1881, la M. Saturnina Jassá, superiora general de la Compañía desde finales de agosto de ese año, solicitó al obispo de Tortosa el poder imprimir "una suma de las más principales *Constituciones*"[88]. Las razones que exponía eran, una, de carácter práctico: dificultad de hacer copias para las más de 80 hermanas que en aquel momento formaban la Compañía, muchas de las cuales tenían dificultad para entender la letra manuscrita. Otras, se referían a la coincidencia en su contenido: "Imposible tener 80 copias fieles de las *Constituciones* manuscritas" y "como la lectura y memoria de las *Constituciones* es de lo más esencial para formar y sostener y avivar el espíritu propio de celo y magnanimidad de la Compañía [...] suplica se digne [...] dar permiso para imprimir una suma de las más principales *Constituciones*...".

"En la Diócesis de Barcelona [...], el obispo Urquinaona aprobó las Reglas y dio permiso para la impresión el 1 de julio de 1882"[89]. En los *Apuntes o fechas memorables de algunas cosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús* ya citados, se ofrece el dato de la impresión y aprobación ampliado: "Desarrollóse la Compañía y organizóse en el Tercer Centenario de la muerte de santa Teresa con la impresión y aprobación de las Reglas; examinadas y aprobadas por el Dr. Grau, canónigo y vicario general; y el Dr. Sanuy, catedrático de Moral del Seminario de Tarragona; P. Sala, sabio monje benedictino de Montserrat; P. Martorell de la Compañía de Jesús; y fray Fernando Blanco, dominico arzobispo de Valladolid; Martínez Izquierdo, obispo de Salamanca; y Urquinaona, obispo de Barcelona"[90]. Esta aprobación no se refiere a la oficial de la Santa Sede de las *Constituciones*, sino a la aprobación diocesana, según se deduce de lo escrito en la 2ª parte de las *Constituciones*, titulada "Organización y gobier-

ciones de la Compañía de Santa Teresa", Barcelona. Tipografía Católica, calle del Pino, 3. 1882, en Centro de Estudios Enrique de Ossó, Tortosa, aunque necesariamente este ejemplar se debió encuadernar después, ya que introduce el Decreto de aprobación de las *Constituciones* hecho por el obispo de Tortosa, en 1884. A continuación aparece también el escrito que dedicó a las Fundadoras en 1879.

[88] AGSTJ. PIB, caja archivador, 5, Vol. 7, 10-11; *HSTJ*, 116.

[89] AGSTJ. PIB, caja archivador, 3, Vol. 1, 51.

[90] AGSTJ. PIB, caja archivador 1, Vol. 4, 36-37.

no de la Compañía de Santa Teresa de Jesús", en la que se decía: "... se han impreso con el consentimiento de los señores obispos de Tortosa y Barcelona". Los datos sobre la impresión de esta primera parte están en las mismas *Constituciones*[91]. En 1882, el obispo de Tortosa aprobó la impresión; la aprobación de las *Constituciones* no la hizo hasta el 26 de enero de 1884.

En carta del Fundador a la M. Saturnina, el mismo día 15 de julio, le decía: "Van –el mejor regalo y recuerdo de san Enrique– las *Constituciones* impresas. Hoy se ha hecho y dado a todas las hermanas de esta, y mando unas a ti, otras a doña Teresa Blanch"[92]. En el Archivo general de la Compañía se conservan los ejemplares de la M. Saturnina y de la M. Teresa Blanch. En las de esta, Enrique de Ossó escribió: "Lee, medita, obra y alcanzarás la vida eterna". Todo el texto está lleno de anotaciones escritas por él, que más tarde pasaron a formar parte del texto presentado a la Santa Sede en 1888[93]. El 17 de julio, al enviárselas a Agustina Alcoverro, le recomendaba: "Léelas noche y día hasta que las sepas de memoria y las practiques, y con ello evitarás muchas faltas e indiscreciones que pueden costar mucho a los intereses de Jesús"[94].

Al comparar los distintos documentos referidos a las *Constituciones*, aparecen los términos Reglas y Constituciones usados indistintamente. Hasta 1901 la Iglesia no determinó el contenido diferente de ambos términos, de ahí la ambigüedad en el uso. Es significativo que en el mismo "pórtico" de esta obra *Sumario de las Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, se citara ya un texto de la Escritura. El texto de la Palabra que para el Fundador mejor recogía el carisma era: "*Nos vero orationi et ministerio verbi instantes erimus*"[95]. O tal vez la Palabra de Dios a la que quería que la Compañía diera respuesta en clave teresiana.

---

[91] AGSTJ. *Constituciones* 1882, M. Teresa Blanch: "Viva Jesús de Teresa. Concluyóse de imprimir esta obra en la ciudad de Barcelona en la tipografía católica a los XV días del mes de julio, fiesta de San Enrique emperador del año del Señor MDCCCLXXXII, tercero secular de la gloriosa y bienaventurada muerte de la Seráfica Madre y Fundadora. Viva Teresa de Jesús".

[92] AGSTJ. Vol. 10, 68. Ed n.º 217.

[93] *HSTJ,* 118.

[94] AGSTJ. Vol. 10, 68. Ed. n.º 218.

[95] "Mientras que nosotros nos dedicaremos a la oración y al ministerio de la Palabra" (Hch. 6, 4). Biblia de Jerusalén, 1884.

Primera parte de las Constituciones[96]

Constaba de 18 capítulos. Los títulos coincidían, en su mayoría, con los del *Directorio Provisional,* que tenía 20. Cambiaba su extensión y su estructura. En estas, el contenido aparecía numerado a través de todo el texto, aunque cambiase el capítulo y, sobre todo, ponía sus raíces en textos bíblicos y teresianos. Añadía las "Reglas de modestia", todas dentro del capítulo XX, artículo 116, y un "Complemento o sea recapitulación: Hacer todas las cosas con espíritu de fe viva". Lo había escrito en Montserrat, la noche del 3 al 4 de octubre de 1877[97]. Todavía aparecieron después: "Medios para reanimar y sostener el espíritu de fe viva, de que han de vivir las Hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús"[98].

Fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús

"Esta es la vida eterna, que te conozcan a ti único Dios verdadero, y a quien enviaste, Jesucristo"[99]. "Nosotros nos emplearemos enteramente en la oración y en el ministerio de la Palabra de Dios"[100]. "Tenía santa Teresa de Jesús tanto celo de las almas y estaba tan fervorosa en este ministerio y deseosa de él, que no solamente en una villa, sino en todas las ciudades de España, gustara se hiciese otro tanto de fundar colegios para la educación de las doncellas"[101].

---

[96] *CEEO*. Tortosa. El texto utilizado se debió encuadernar posteriormente. En su primera página aparece el Decreto de aprobación de las *Constituciones* o *Reglas* por las que se gobierna la Compañía de Santa Teresa, firmado el 26 de enero de 1884 por el obispo de Tortosa D. Francisco Aznar. En la aprobación hay un dato muy importante: "Juzgándolas [las *Constituciones*] muy conducentes al santo y perfecto fin que se propone la Congregación de doncellas consagradas por voto a la enseñanza de las niñas; […] aprobamos las expresadas *Constituciones* o *Reglas*, y mandamos a las hermanas su exacto cumplimiento en todas sus partes". Para D. Enrique este voto de "enseñanza a las niñas" era un elemento muy importante de identidad teresiana. Más tarde tuvo que desaparecer como voto por mandato de la Santa Sede.

[97] *EEO* II, 132.

[98] Por la importancia que estas *Constituciones* han tenido para la Compañía a través de su historia, se reseña el título del capítulo y los textos que lo enmarcan, así como los aspectos más destacados de su contenido.

[99] Jesús de Teresa. Jn XVII, 3.

[100] *Act* c. VI, 5.4.

[101] P. Gracián, nota a la carta n.º 33. En las citas aparecen las correspondientes del Tomo II de los *Escritos de Enrique de Ossó*, por ser más fácil el acceso para el estudio y confrontación.

Es importante conocer el artículo 1 de estas *Constituciones*. En él Enrique de Ossó desarrolló sintéticamente todo lo que quería expresar en este capítulo. "El fin de la Compañía […] es no solo atender con todo ahínco a la propia salvación y perfección […], sino celar con sumo interés la mayor honra de Cristo Jesús, extendiendo el reinado del conocimiento y amor por todo el mundo por medio de la oración, enseñanza y sacrificio". "La Compañía […] se consagra con preferencia al apostolado de la enseñanza para procurar la regeneración del mundo […]"[102].

De las hermanas

"El reino de los cielos padece violencia y solo los que se la hacen lo arrebatan"[103]. "Las escogidas a formar la Compañía […] deben aspirar con tesón a ser sabias y santas […] para poder atraer todos los corazones al amor de Jesús"[104].

De la admisión a la Compañía de Santa Teresa de Jesús

"El que quiera venir en pos de mí niéguese a sí mismo, tome su cruz cada día y sígame. Yo os he elegido para que deis fruto y permanezca vuestro fruto"[105]. "Mi padre, cuando quisiere que le sirvamos en estas cosas, denos buenos talentos, y verá como no nos desconcertaremos por el dote; cuando esto no haya, no puedo hacer servicio en nada"[106]. Llama la atención en el

[102] *EEO* II, 14.

[103] Jesús de Teresa. *Mt* c. XI, V. II.

[104] "Las hijas de la gran Teresa deben tener buen entendimiento, carácter varonil, dócil y obediente; celo grande por los intereses de Jesús […]. El talento, pues, salud, hermosura, riquezas, todas nuestras fuerzas y nuestra vida toda […] consagrémoslos sin reserva al apostolado de la oración, de la enseñanza y del sacrificio" (*EEO* II, 16).

[105] Jesús de Teresa. *Lc* IX, 23; XV, 16.

[106] Santa Teresa, carta n.º 102; *EEO* II, 20: "Las doncellas [...] que reúnan las condiciones que se exigen [...] podrán ser admitidas…". 6. D. Enrique establece "los dos primeros meses serán postulantes [...]. Después pedirán y se les vestirá el hábito del Carmen [...] quedando admitidas en el número de educandas. Durante los dos primeros años, que pasarán en oración, adquisición de virtudes sólidas y estudio de las asignaturas que se exigen para obtener el título de profesoras, si se reconoce [...] su vocación a la Compañía [...] se les admitirá a los votos de obediencia, castidad y pobreza temporales; después a los votos perpetuos y el voto de enseñanza, y por fin prestarán el juramento de fidelidad o perseverancia en la Compañía".

desarrollo de la formación que D. Enrique quiso para las hermanas. A las novicias las llamaba educandas, y pedía, que durante el período de noviciado, fueran estudiando ya lo que después iban a necesitar para dedicarse al apostolado de la enseñanza. Hasta qué punto veía la educación como el mejor medio de regeneración del mundo lo confirma "el voto de enseñanza" que hacían las hermanas a la vez que sus votos perpetuos[107]. El "juramento de perseverancia" puede entenderse como el final del proceso de identificación, tal y como lo hacían los jesuitas. La radicalidad que el Fundador quería y pedía a las de la Compañía, aparece al final de este capítulo. Pedía a las hermanas se preguntaran: "¿A qué has venido a la Compañía?" y lo detalló a través de un diálogo especialmente expresivo y radical[108].

De las virtudes en que han de resplandecer las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús

"Os he dado ejemplo para que obréis como yo he obrado. No puede ser el discípulo mayor que el maestro. Tomad mi yugo [...] el que quiera ser entre vosotros el primero, ha de ser vuestro siervo"[109]. "Las virtudes que nuestra Santa Madre nos ha dejado por herencia son: oración continua, verdaderas en nuestras palabras, francas en nuestra conversación, enemigas de toda hipocresía y singularidad, desasidas de nuestros parientes y de todas las cosas del mundo, afables y varoniles y en fin, perfectamente obedientes"[110]. El fondo más expresivo y fuerte se encuentra en estos párrafos: "En las de la Compañía todo: vestido, ademanes, miradas, modales, palabras y acciones deben exclamar: 'Viva Jesús, soy toda de Jesús' […], de suerte que el mundo se vea forzado a exclamar. Así hablaba, conversaba y obraba santa Teresa de Jesús". Para unas

[107] Para el voto de enseñanza D. Enrique pudo inspirarse en las *Constituciones de San Ignacio* [527] 3 que dice: "Y conforme a dicha obediencia, una especial dedicación a la instrucción de los niños". San José de Calasanz lo recogió con una fórmula muy semejante en la profesión de los votos de los escolapios, cambiando niños por "jóvenes".

[108] "¿A qué has venido a la Compañía de Santa Teresa de Jesús? – A padecer y morir por Jesús y su Teresa. – ¿Qué te hará perder tu vocación? - El querer vivir a tu gusto, y no vivir abrazada a la cruz de Cristo. - ¿Quieres vivir siempre feliz y alegre? – Sé humilde siempre, sé obediente siempre" (*EEO* II, 22).

[109] Jesús de Teresa. *Mt* c. X, XII y XX.

[110] V. María de San José, priora de Sevilla. *EEO* II, 24 y 26. En el desarrollo de este capítulo va resaltando la importancia y consecuencias de estas virtudes que ya había propuesto en documentos anteriores.

líneas más adelante continuar: "Este debe ser vuestro único afán: ser todas de Jesús; que no haya nada en vuestro interior y exterior que no predique a Jesús".

Amor a la Compañía de Santa Teresa de Jesús

"Yo he venido para que tengan vida, y más abundante. El que no está por mí, contra mí está, y el que conmigo no recoge, desparrama"[111]. "No temáis pequeña grey. El que me ame será más amado y glorificado en el cielo. El premio se da al amor a despecho de los desprecios y contradicciones"[112]. No es extraña la cita de san Francisco de Sales. Ya se ha apuntado que D. Enrique siempre le tuvo gran devoción y quiso que fuera uno de los santos protectores de la Compañía. El Fundador pedía a las hermanas: "No tengan envidia a otros Institutos por ser más ricos y honrados". Lo que realmente a él le importaba era que "nuestra humilde Compañía sea siempre la que dé a la Iglesia apóstoles más perfectos y celosos del conocimiento y amor de Jesucristo". Siempre y en todos sus escritos, el conocimiento y amor de Jesucristo como verdadero ideal de la teresiana[113].

Claridad de conciencia

"Todo el que obra el mal aborrece la luz, y no viene a la luz para que sus obras no sean reprendidas; mas el que obra verdad viene a la luz para que parezcan sus obras, porque están hechas en Dios"[114]. "Siempre he tenido esto de tratar con toda claridad y verdad con los que comunico mi alma; hasta los primeros movimientos querría yo les fuesen públicos, y las cosas más dudosas y de sospecha"[115]. "La Santa Madre ama ante todo y exige la claridad, sinceridad y llaneza [...] enemiga de toda hipocresía y vanagloria [...]". Así valoraba

[111] Jesús de Teresa. *Mc* XII, 30.

[112] San Francisco de Sales*, Vida,* Tom. II, p. 92.

[113] En este capítulo es también interesante resaltar su sentido universal. "¿Quién me dé que todo el mundo profetice?", "Por muchos que seamos los que trabajemos por promover los intereses de Jesús, siempre saldrá ganancioso Satanás. No nos estorbemos los buenos cuando se trate de la mayor gloria de Dios, o de los intereses de Jesús; sino más bien ayudémonos mutuamente". Este sentido universal quiere que lo tengan también las hermanas en la relación de unas con otras. "Ténganse todas las de la Compañía un amor universal en Jesús y su Teresa, que abrace a todas, en todos los lugares, en el Señor, aunque los genios y caracteres entre sí sean contrarios o diversos" (*EEO* II, 28 y 30).

[114] Jesús de Teresa. *Jn* c. III.

[115] Teresa de Jesús. *V,* c. XXX.

Ossó la claridad de conciencia en santa Teresa y eso es lo que quiso para las de la Compañía[116].

Del silencio

"De toda palabra ociosa han de dar cuenta los hombres en el día del juicio"[117]. "De pecado de advertencia por muy chico que sea, Dios nos libre de él"[118]. A Enrique de Ossó le debió costar el poder encontrar textos de la Escritura en los que apoyar la virtud del silencio. El contenido que le dio a algunos artículos manifiesta el verdadero valor que para él tenía y que iba mucho más allá de lo puramente normativo[119].

Oración perseverante

"Conviene siempre orar y no desfallecer. Os aseguro que todas cuantas cosas pidiereis en la oración, tened viva fe de conseguirlas, y se os concederán sin falta"[120]. "Hijas mías, orad, orad, orad, porque todo lo puede la oración. Es tiempo perdido el que no se emplee en la oración"[121]. Capítulo y sobre todo experiencia clave para la vida de la Compañía, para la identidad de cada hermana, llamada a "conocer y amar a Jesús y hacerle conocer y amar y a celar los

[116] En el desarrollo del capítulo hace hincapié "ante todo sean sinceras con sus superiores [...] maestra, director". A los superiores les pide: "Fíjense muchísimo en este punto, en especial la maestra de espíritu". Ossó, copiando las *Constituciones* de los jesuitas, quiere también que no solo una vez al año como ellos, sino dos, "den cuenta de conciencia al superior o visitador general", si bien, con mucha prudencia, especifica cuál debe ser el contenido de dicha manifestación: "No se les obliga [...] manifestar más que el estado de su adelantamiento en la virtud, y las faltas exteriores o públicas" (*EEO* II, 32-34)

[117] Jesús de Teresa.

[118] Santa Teresa, *CP,*. c. LXI.

[119] *EEO* II, 38 y 40. "En silencio y esperanza está nuestra fortaleza. Culto de la justicia es el silencio [...] Quien guarda su boca guarda su alma. Por tus palabras serás justificado y por tus palabras condenado". "Con estas palabras encarece el Espíritu Santo la santa virtud del silencio". Poco más adelante continúa: "El silencio es la morada de las almas grandes. Un medio muy eficaz [...] para disponer [las almas] para oír la voz delicada del Señor y recibir grandes secretos y gracias". Ossó expresa que el silencio es esencial para las de la Compañía "que es de oración y estudio". En los artículos 19 y 20 es donde detalla cómo lo han de vivir en la práctica.

[120] Jesús de Teresa. *Mc* c. XI, 24.

[121] Santa Teresa de Jesús.

intereses de Jesús por los apostolados de la oración [...], a ser almas de oración y maestras de oración"[122].

Obediencia extremada

"No he venido a ser servido, sino a servir. Hija, la obediencia da fuerzas"[123]. "¡Oh virtud del obedecer que todo lo puedes"[124]. Es evidente que la segunda parte de la primera cita no puede ponerse en boca de Jesús, ni que directamente esté relacionada con la primera que sí corresponde a una cita evangélica[125]. D. Enrique relacionó servicio y obediencia. A las de la Compañía les decía: "Quien entra en la Compañía [...] debe hacerse cuenta que ya no es suya; es toda de Jesús y su Teresa, y está consagrada, dedicada, ofrecida a su servicio y amor toda, toda sin reserva"[126].

[122] *EEO* II 42 y 44-45. D. Enrique decía a las hermanas: "El espíritu de oración y unión con Jesús debe ser el de la Compañía [...], destinada a ejercer el apostolado del cuarto de hora de oración por todo el mundo […]. La oración es el alma, que dará vida de fe a la Compañía, su fundamento y su sostén […] deben ser almas de oración, maestras de oración [...] y por lo mismo deben ser instruidas y versadas en los diferentes modos de orar". Esta oración pide que "sea humilde, confiada, perseverante, apoyada en la fidelidad y bondad de Dios". Afirma que "es la palanca omnipotente", pero no solo quiere se confíe en la oración propia, sino recordando a José de Calasanz escribió: "No he pedido cosa alguna con los niños que no la haya alcanzado". Y en medio del capítulo introdujo otras citas bíblicas con las que más tarde la Compañía ha ido orando cada día. "Al orar, pues, recuerden a su Esposo Jesús su juramento y palabra empeñados cuando dijo: 'Yo os juro, que cuanto pidiereis a mi Padre en mi nombre, os lo dará' (*Jn* c. XVI, 23). 'Os digo y os repito: si dos o tres de vosotros se unen sobre la tierra para pedir cualquier cosa, lo que pidan les será otorgado por mi Padre que está en los cielos, porque donde hay dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos' (*Mt* XVIII, 19, 20)". No es de extrañar que a las superioras les dijera: "Mire como su primero y más esencial deber el que todas las de la Compañía cumplan con fidelidad, y esté en su vigor lo que mandan las Constituciones [...] pues va en ello [...] la vida o muerte, la prosperidad o ruina de la Compañía y de todas sus hijas". Solo al final del capítulo les señala por qué y por quiénes han de orar.

[123] Jesús de Teresa.

[124] Teresa de Jesús.

[125] *Mt* XX, 28.

[126] Al hablar de la obediencia dice: "Entre todos los dones el más perfecto, el único que podemos decir que es nuestro, es nuestra voluntad, nuestra libertad a la que renunciamos por la obediencia; de aquí que es la más excelente, la que debe ser el distintivo de las hijas de la Compañía [...]. Mejor es la obediencia que las víctimas, porque es la víctima mejor entre todas". De acuerdo con la espiritualidad ignaciana y la general de su época, hace coincidir, expresado de formas diferentes, el cumplimiento de la voluntad de Dios, con lo que los superiores ordenan, a quienes invita a reconocer "en lugar de Dios". "Déjense

Celo por los intereses de Jesús

"Fuego he venido a meter en la tierra, ¿y qué quiero yo sino que arda?"[127]. "Nuestro Señor Jesucristo en más aprecia un alma que por nuestra industria y oración le ganásemos, que todos los servicios que le podamos hacer. Mil vidas daría yo por salvar un alma de las muchas que se pierden"[128]. Es este uno de los capítulos más extensos y en el que desarrolla de nuevo D. Enrique el fin de la Compañía y el lugar importantísimo que "los intereses de Jesús", "la extensión de su Reino", "su gloria" debían ocupar en la oración y la vida de las de la Compañía. Es un capítulo vibrante que manifiesta a la vez el ímpetu apostólico de Ossó y del que quería estuviesen impregnadas las hermanas de la Compañía[129].

---

llevar y regir de la divina Providencia por medio del superior [...] muertas a la propia voluntad [...], para que así viva siempre en la Compañía el amor a Jesús y su voluntad santísima". Al terminar este artículo llega a decir: "No tener obediencia es no ser de la Compañía de Santa Teresa de Jesús". "Tener ante los ojos a Cristo Jesús obediente en todo, hasta la muerte y muerte en cruz" [...] les ayudará a "obedecer por amor no turbadas por el temor.". De igual modo: "Acostúmbrense a mirar no a la persona a quien obedecen, sino con el espíritu de fe miren a Jesucristo [...] les hará fácil y meritoria la obediencia". Las características que da de esta virtud: "Sea pronta, sea universal, sea alegre". Daba también consejos prácticos: "No ser curiosas de lo que mandan a otras", "si una superiora negase una cosa, no acuda a otra sobre la misma sin que le declare lo mismo que dijo a la superiora primera, lo que le fue respondido y por qué causa se lo negó", "ninguna mande alguna cosa, ni reprenda, ni se entrometa en el oficio de otra…". Aconsejaba el dicho de san Francisco de Sales: "No pedir nada, y no rehusar nada". Busquen siempre y en todas las cosas exclusivamente conformar su voluntad a la divina. Estén totalmente indiferentes a todo lo que no sea hacer la voluntad de Dios". Termina este capítulo con una afirmación fuerte y directa: "No tendrán paz perfecta, ni sabrán gustar el espíritu de la Compañía [...] hasta que estén perfectamente indiferentes a todo lugar, a todo empleo u oficio, a toda persona u ocupación, por amor de Jesús y su Teresa" (*EEO* II, 46, 48, 50, 52).

[127] Jesús de Teresa. *Lc* c. XII.

[128] Teresa de Jesús, *Fundaciones*, cap. I; *Camino de Perfección.*

[129] *EEO* II, 60, 62, 64, 66, 68. "Las de la Compañía de Santa Teresa deben ser almas de fuego, a quienes abrase el celo de la salvación de las almas. [...] Como las miras de la Compañía [...] deben ser siempre las más elevadas, las que den por resultado mayor aumento de los intereses de Jesús […], las que directamente se ordenan a la salud de las almas". A lo largo del capítulo enumera aquellas que "preferentemente deben ocupar la actividad de la Compañía". En su enumeración señala y explica las siguientes: "[...] orar y coadyuvar a que haya santos y sabios sacerdotes [...] Oponerse al protestantismo y racionalismo [...], que con sus escuelas [...] trabajan por arrancar las almas del seno de la Iglesia [...] y corrompiendo a la mujer desde su infancia". "[...] deben ser apóstoles del cuarto de hora de oración entre las niñas y familias cristianas; y por medio del Rebañito del Niño Jesús y la

Humildad profundísima

"El que quiera ser mayor entre vosotros, sea vuestro ministro"[130]. "La humildad es la Verdad"[131]. El Fundador quiso que la Compañía fuera la primera en promover la mayor gloria de Dios, en mirar por su honra [...], estas expresiones llevadas a veces a límites insospechados, fruto sin duda de su amor a Jesús y a la Compañía, le traerían después dificultades a la hora de la aprobación de las Reglas[132]. D. Enrique, al mismo tiempo, pedía a las hermanas: "Amen, busquen y pidan de continuo al Señor les dé deseos de padecer y ser despreciadas por su amor y alégrense cuando esto suceda".

Mansedumbre

"Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón"[133]. "Todo lo que pudiéredes sin ofensa de Dios, procurad ser afables"[134]. Si la mansedumbre es virtud característica del Corazón de Jesús, D. Enrique no dudó que debía ser también la de "su obra predilecta", la Compañía; si la tienen "serán dueñas de

Archicofradía [...]". Las quiere también apóstoles "de la devoción a los Ángeles de la guarda, [...] san José […] y muy especialmente de santa Teresa": "No dejen pasar día sin hablar de santa Teresa de Jesús y de inculcar alguna de sus máximas [...]". Y vuelve a insistir en el fin: "Como [...] se ha fundado con el fin de promover los intereses de Jesús y su Teresa con la mayor extensión posible, en cualquier parte del mundo y en especial en los lugares donde más peligren esos divinos intereses, todas las de la Compañía estarán siempre dispuestas a volar, a ocupar el lugar de honor que la obediencia le indique en cualquier aldea, villa, ciudad o parte el mundo…". Solo indirectamente, al hablar de que haya un "Colegio matriz donde se formarán en espíritu y letras todas las de la Compañía", se deduce que gran parte de toda esta tarea apostólica será a través de la enseñanza. Lo daba por completamente expresado y asumido.

[130] Jesús de Teresa.

[131] Teresa de Jesús.

[132] "Si cuanto más alto es un edificio, más profundo y sólido debe ser el fundamento, pretendiendo que la Compañía de Santa Teresa de Jesús será el edificio más alto […] a la mayor gloria de Dios […] debe ser la obra más humilde de todas. Nada podemos hacer sin Jesús. Todo lo podemos con su gracia". "Ningún pecado por otra parte se opone más al espíritu de Jesús y su Teresa que el orgullo: ninguno por consiguiente debe estar más lejos de su Compañía." "La última en la Compañía, la primera en el amor y aprecio de Jesús y su Teresa" (*EEO* II, 72).

[133] Jesús de Teresa. *Mat* c. XI.

[134] Teresa de Jesús.

todos los corazones". Siempre y en todo se descubre el sentido profundamente apostólico de Ossó[135].

Magnanimidad

"En el mundo tendréis apretura: mas tened confianza, yo he vencido el mundo"[136]. "No os apretéis ni dejéis arrinconar vuestra alma, porque no aprovechará a sí y a los otros cuanto pudiere. Tened una santa osadía que Dios ayuda a los fuertes"[137]. Enrique de Ossó afirmó que la magnanimidad era la virtud que más inculcaba Teresa de Jesús. No es de extrañar, por tanto, que aunque de forma breve, su planteamiento de este valor fuera fuerte y fogoso[138].

De la corrección y conversación

"Tratad a los hombres de la misma manera que quisierais que ellos os tratasen a vosotras. Con la misma medida que midiereis a los demás se os medirá a vosotras"[139]. "Mientras más santas, sed más conversables con las hermanas; mucho hemos de procurar ser afables y contentar a las personas que tratamos, hijas mías"[140]. Los textos que encuadran este capítulo, son mucho más positivos en general, que el contenido que después dio al articulado, centrado más

---

[135] "Los corazones cordialmente han de ser tratados para conquistarlos [...]. Sobrevino la mansedumbre y fuimos curados. Es el más poderoso imán. Mas no sea esta dulzura natural –les advierte– sino hija de la fe y del vencimiento de sí mismas" (*EEO* II, 74).

[136] Jesús de Teresa; *Jn* c. XVI, v. 33.

[137] Santa Teresa, *CP.*

[138] "Todas las palabras y obras de esta Heroína tienen el sello de esta virtud [...]. Así deben ser sus hijas, [...] pues son las que más de cerca pretenden seguirla en celar los intereses de Jesús". Ossó pone en boca de la Santa lo que él mismo quiere decir a las hermanas: "La que sea medrosa o cobarde vuélvase a su casa [...]. Mis hijas deben ser todas almas reales, ánimas animosas y esforzadas como caballeros nobles que defienden la mayor honra de su Rey, Cristo Jesús, por medio de la oración y la enseñanza y juren morir o vencer en esta divinísima empresa". A la vez que las anima, no quiere que esta virtud las pueda hacer menos humildes y describe los frutos que debe dar la verdadera humildad: "Quiere el buen Jesús y es amigo de ánimas animosas, como vayan con humildad y ninguna confianza de sí [...]. Dios ayuda a los fuertes. Humildad que no engendra la generosidad, la magnanimidad, es indudablemente falsa". Termina este capítulo con la célebre "letrilla" de la Santa, pidiendo esté grabada en el corazón de cada hija de la Compañía (*EEO* II, 76-78).

[139] Jesús de Teresa. *Lc* VI, v. 31 y 38.

[140] Teresa de Jesús. *CP,* c. XLI.

en lo que debían omitir, cuidar, hacer…, que en la apertura a unas relaciones cordiales y abiertas. Sí que aconsejaba que fueran las hermanas extremadamente prudentes y caritativas ante los defectos de las demás. Ossó fue muy firme en todo lo relacionado con la crítica o murmuración, apuntando penitencias para las que cayeran en ellas y afirmando: "Es lo que puede echar por tierra la Compañía, destruyendo la concordia y unión de los corazones en la caridad de Cristo Jesús, de donde le viene la fuerza y el poder invencible"[141].

Modestia y buen ejemplo

En estas *Constituciones* de 1882 no aparece ningún capítulo dedicado al voto de castidad. Este puede responder, en parte, al estilo de vivir y actuar de una persona consagrada. "Vean los hombres vuestras buenas obras y glorifique a vuestro Padre que está en los cielos"[142]. "Sea modesta en todas las cosas que hiciere y tratare"[143]. El primer artículo recoge el tema de la castidad. "Las de la Compañía están hechas espectáculo a Dios, a los ángeles y a los hombres;

[141] *EEO* II, 80, 82, 84, 86. "Ninguna hermana reprenda a otra las faltas que le viere hacer y si fueren grandes, a solas la avise con caridad. [...] Hagan cuenta que solo Dios y su alma están en este mundo y así vivirán en gran paz". "Tengan gran cuenta en no disculparse [...]. Para más aprovechamiento, amen el ser corregidas y tengan gran contento de que los superiores sepan todas sus faltas". Junto a esto, también da palabras de ánimo: "No se maravillen de verse imperfectas, exclamando: 'Señor, es hierba de mi huerto [...]'. Con todos hemos de tener paciencia; pero más con nosotros mismos. Pidan al Señor muy de continuo que ponga una guarda a su boca y eviten con sumo cuidado toda palabra de menosprecio, burla o murmuración del prójimo [...]. Todas hablen en voz baja [...], si alguna vez en la conversación hay diversidad de pareceres no se porfíe [...], si se da a la conversación un rumbo inconveniente, córtelo la superiora [...]. Sea su regla en el hablar la de san Francisco de Sales y su seráfica Madre: de ti misma nunca digas bien ni mal, ni de tu linaje ni familia; del prójimo, y en especial de tus hermanas, solo el bien". Las normas, para las relaciones que las hermanas deben tener con las personas de fuera, son muy estrictas. El art.º 64 puede ser como una especie de síntesis de este tema: "Ninguna hable en casa con los de fuera, ni llame a otros para hablar, sin permiso de la superiora, ni llevará recados, ni cartas de personas de fuera a las de casa, ni de éstas a los de fuera; y nuevas seculares oídas de fuera no se cuenten vanamente y sin fruto". En la misma línea: "… ni les comunique Reglas, libros ni escritos que traten de la Compañía". Este último párrafo es copia casi textual de la *Constitución* de san Ignacio.

[142] Jesús de Teresa.

[143] Teresa de Jesús.

por eso se les exige una castidad o pureza angelical con limpieza de cuerpo y alma[144].

Del modo de vivir en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, o sea, de la comida, mortificación y vestido.

"Jesús habitó en medio de nosotros, lleno de gracia y de verdad. Tened siempre en vosotros sal de sabiduría y prudencia, y guardad así la paz entre vosotros"[145]. "Portaos de manera con todas las personas que os trataren, que amen vuestra conversación y deseen vuestro modo de vivir, y no se atemoricen ni amedrenten de la virtud"[146]. Desde sus primeros pasos, la Compañía se identificó con la vida en comunidad, pero con estilo exterior que "no deben parecer a los ojos del mundo otra cosa que doncellas cristianas; perfectas imitadoras de su Santa Madre Teresa de Jesús". Este es un capítulo lleno de aplicaciones prácticas y sencillas, en las que se percibe un Fundador preocupado especialmente en que buscaran "en todas las cosas primeramente el reino de Dios y su justicia, y lo demás se lo dará el Señor por añadidura", pero a la vez, muy minucioso en cómo se iban formando y conformando las hermanas dentro de su vida cotidiana[147]. Por su novedad en aquel tiempo es importante

[144] "Nunca salgan de casa si la necesidad no les obliga a ello [...]. Guarden con todo cuidado los sentidos por donde entra la muerte, en especial la vista, los oídos, la lengua". En cuanto al trato de unas hermanas con otras, a la vez que dice: "se amarán, pues, como hermanas y se respetarán como princesas". Termina el capítulo con unas palabras de la Santa que recogen cómo quería el Fundador estuviera el orden, limpieza, aseo en todo lo relacionado con la Compañía: "No se olviden que son tres las señales infalibles para conocer si una casa religiosa anda conforme a buen espíritu: 1ª Si hay recogimiento. 2ª Si se observa exactamente la ley del silencio. 3ª Si reina el aseo, buen orden y limpieza en todas las cosas" (*Directorio Provisional, EEO* II, 88, 90, 92).

[145] Jesús de Teresa. *Jn* c. 1; *Mc* c. IX.

[146] Teresa de Jesús. *CP*, c. XLI.

[147] *EEO* II, 94, 96, 98, 100, 104, 106. Quiere que "la comida sea abundante y sustanciosa", a la vez "que no comerán ni beberán fuera de las horas de comida sin permiso de la superiora". Equilibra ratos de recreación en los que "reine la alegría santa y edificante conversación", con la importancia que siempre da a los tiempos de descanso y silencio. Dedica gran parte del articulado a explicar cómo deben vivir las de la Compañía la pobreza: "No poseer ninguna cosa en particular", ni "prestar, tomar, ni disponer de cosa alguna sin el beneplácito de la superiora". A estas les recomienda que "cuando vieren a alguna hermana aficionada a alguna cosa [...], quítesele luego y esto se guarde con mucho rigor. Las de la Compañía [...] deben ser almas [...] esforzadas, desasidas de sí mismas y de todas las cosas, dispuestas a todo sacrificio. Se crían para esposas del Crucificado [...], y por ello deben

reseñar lo que D. Enrique escribió sobre el vestido: "No deben distinguirse en su porte exterior de las otras doncellas honestas que viven en el mundo por otra cosa que por la modestia, sencillez y gracia cristianas, para mejor procurar de esta manera la mayor gloria de Dios y el aumento de los intereses de Jesús y su Teresa en cualquier parte"[148]. Es cierto que dentro de casa, e incluso para salir a la calle, les hablaba del hábito del Carmen o del de los Dolores "como usan muchas señoritas del mundo por devoción o promesa"[149].

Del empleo del tiempo y Ejercicios Espirituales

"Mi Padre obra hasta ahora, y yo obro"[150]. "Trabajar hasta enfermar y después descansar"[151]. Este capítulo empieza con una firme exhortación al buen empleo del tiempo[152]. El resto del capítulo es una descripción detallada de cómo las hermanas debían distribuir la jornada, incluso con modificaciones en tiempo de verano o fiestas. D. Enrique, muy práctico y a la vez detallista,

---

tener un corazón libre completamente de estas miserias". Orienta sobre la relación que deben tener con "los deudos". También en este punto D. Enrique fue radical: "Deben perder toda afición desordenada a padres, parientes [...] como quien está ya muerto al mundo y a su propia voluntad y vive solo a Cristo Jesús y a su Teresa, que son sus mejores padres, hermanos, amigos y todas las cosas". Con muy buen criterio, dice a las superioras que "sean más amigas de apretar en las virtudes que en las penitencias exteriores; sobre todo aprieten en la abnegación y vencimiento de sí mismas". Llega a decir "las austeridades y penitencias exteriores no deben jamás prescribirse por regla". Solo quiere los "ayunos que prescribe la Iglesia, excepto las vigilias de san Francisco de Sales, del 2 de abril, y de las fiestas del Corazón de Jesús y de santa Teresa".

[148] Ossó habla de "queremos que sean religiosas, tengan el mismo mérito que ellas y más si es posible [...] pero sin parecerlo. Nada por consiguiente que huela a monjas, ni aun en las palabras de convento, noviciado, etc. No tendría razón de ser la Compañía de Santa Teresa de Jesús en este caso, y no existiría" (*EEO* II, 104-106).

[149] *EEO* II, 106. En los últimos artículos de este capítulo, D. Enrique seguía hablándoles de cómo debían cubrir la cabeza, describía una especie de mantón "manteleta" diferente para las distintas etapas y trabajos que realizan las hermanas, de los zapatos […], hasta llegar a prescribir que "tenga cada una su cama, pequeña habitación para retirarse a orar".

[150] Jesús de Teresa. *Jn* c. V.

[151] Teresa de Jesús.

[152] "El tiempo es oro; más que oro, pues vale tanto como Dios, ya que en cada instante de tiempo podemos ganar o perder a Dios. Evítese, pues, en la Compañía el ocio que es el origen de infinitos males y anden ocupadas siempre [...] Lo que habíamos de hacer en ochenta años hagámoslo en veinte, yéndonos cuanto antes a descansar en el cielo" (*EEO* II, 108).

establecía un equilibrio de oración, trabajo y descanso. También especificaba los ejercicios y lecturas espirituales que debían hacer cada día[153].

De la confesión, comunión, lectura espiritual y Ejercicios

"Yo soy el camino, la verdad y la vida"[154]. "Dióme la vida el haber quedado amiga de leer buenos libros"[155]. Una vez más, en la línea de estos últimos capítulos, D. Enrique hacía de padre y maestro solícito, indicando el cómo y los cuántos de su contenido específico: confesión, comunión, lecturas [...] de forma extremadamente detallada y de gran prudencia[156]. Quiso que desde el principio "hicieran todos los años los Ejercicios Espirituales, por lo menos de nueve días, [...] y antes de tomar el hábito y de hacer los votos tendrían por lo menos los de cuatro semanas"[157]. Dejó para el final el tema de los "exámenes". Quiso que tres veces al día los ejercitasen "para mejor conocerse y desarraigar todos los vicios de su corazón…", y añadía: "Con esta práctica téngase gran cuidado, pues es lo que más ayudará a la perfección y vencimiento de sí mismas"[158].

Apartándose del contenido del capítulo, añadió al hablar de la Casa Matriz: "Habrá colegio modelo en esta Casa Matriz, donde se ejercitarán en la práctica de la enseñanza. Podrán admitirse internas, medio pensionistas y

[153] *EEO* II, 110-112.

[154] Jesús de Teresa. *Jn* XIV, 6.

[155] Teresa de Jesús.

[156] "Se confesarán una sola vez cada semana [...], las confesiones mejores no son las largas sino las más dolorosas [...]. Tengan confesor fijo, letrado y virtuoso a quien nada oculten". Respecto de la comunión establece que "comulguen cuatro veces a la semana" y a continuación enumera una serie de días, fiestas o situaciones en las que las hermanas también podrán hacerlo. Llama la atención cuando dice: "En la Casa Matriz y en los colegios centrales habrá además tres hermanas, que comulgarán todos los días por turno, por las intenciones que Jesús y su Teresa tienen sobre la Compañía y por los bienhechores". Como D. Enrique quería a las hermanas santas y sabias, no es de extrañar que al hablar de la lectura espiritual diga: "Haya siempre los mejores libros para leer, en especial lean todos los días las obras de […] santa Teresa de Jesús, llenas de sabiduría y que excitan sobremanera el corazón al amor de la virtud" (*EEO* II, 114, 116).

[157] *EEO* II, 118. Ossó quería que para los Ejercicios anuales se reunieran todas las hermanas en la Casa Matriz "para consolarse y animarse en el Señor [...], también podrán reunirse en esta casa las teresianas o señoras que lo pidan y retirarse allí alguna temporada en total separación de las de la Compañía" (*EEO* II, 118, 120).

[158] Ib., 120.

externas". Y desde los comienzos quiso que las de la Compañía educaran a los pobres y también que gozaran de un tiempo de descanso en verano[159].

Del modo de portarse en viajes y fuera de casa

"Pasó por el mundo haciendo bien a todos"[160]. "No hice poco yo entender estos negocios, y estoy tan baratona y negociadora que ya sé de todo con estas cosas de Dios y de la orden. Yo aguardaba a estar allá para bullir ese negocio; que soy una gran baratona"[161]. La introducción que hizo Enrique de Ossó en el primer artículo de este capítulo, manifiesta de forma muy clara cómo, desde su fundación, quiso a las de la Compañía: "Tropa ligera dispuesta siempre a volar a donde quiera que reclamen su auxilio y presencia los intereses de Jesús"[162].

Reglas de modestia en la Compañía de Santa Teresa de Jesús

No introdujo este capítulo con ningún texto evangélico o de santa Teresa. Empezó por una síntesis de cómo se debe decir de las hermanas, lo que se decía de la Santa de Ávila: "Pasó haciendo el bien", texto por otra parte referido mucho antes a Jesús, especificando, como virtudes características, la "modestia, humildad y madurez religiosa"[163]. A continuación señalaba once aspectos relacionados al modo de mirar, andar, hablar […], propios de la cultura religiosa de aquel momento.

---

[159] Ib., 118. "La enseñanza en todos los colegios de la Compañía será gratis para los pobres […] Tendrán vacaciones desde el 14 de julio hasta el 31 de agosto en todas las residencias".

[160] Jesús de Teresa.

[161] Teresa de Jesús, *Cartas* n.º 18 y 102.

[162] *EEO* II, 122, 124, 126. No le preocupó que por esta razón "de ir de un lugar a otro" las pudieran tildar de "mujeres inquietas, andariegas o revoltosas". "Todo por Jesús y su Teresa". Y añade: "Nada perderán en estas ocasiones si lo hacen todo por Jesús, y lo mismo podrán santificarse en el viaje que en el retiro, pues en todas partes está Dios". A partir de este artículo son más bien orientaciones y consejos de cómo deberán actuar las hermanas al estar fuera de casa, hospedarse dentro o fuera de las residencias de la Compañía, importancia de mantener el recogimiento y el espíritu de oración [...]. Sí que les avisa: "Deseen ser probadas por la necesidad y la falta de cosas necesarias para que se acostumbren a sufrir incomodidad, así en la comida como en el hospedaje y sueño; acordándose de su Rey Cristo Jesús, que no tenía donde reclinar la cabeza; de los apóstoles, que los enviaba sin saco ni alforja, y en especial de su madre Santa Teresa de Jesús."

[163] *EEO* II, 128. 130.

El complemento, o sea, recapitulación: Hacer todas las cosas con espíritu de fe viva

"Esta es la victoria que vence al mundo, nuestra fe. Todas las cosas son posibles al que cree"[164]. "Fe viva que hace alcanzar las cosas grandiosas de Dios"[165]. Está fechada en Monserrat la noche del 3 al 4 de octubre de 1877, lo que revela su dependencia del *Directorio Provisional*.

Enrique de Ossó antes de terminar las *Constituciones* introdujo este capítulo con un binomio definitivo. En el artículo 117 se dice: "Mas todos estos documentos y *Constituciones* serán poco menos que letra muerta, si las que forman la Compañía [...] no obran siempre y en todas las cosas con espíritu de fe viva, haciéndolo todo por Jesús, por un motivo sobrenatural; viéndolo todo, considerándolo y abrazándolo todo, no por lo que dicen los sentidos y la razón, sino por lo que nos enseña la fe". Y el segundo: "Este documento bien practicado basta para dar vida y vida abundantísima a la Compañía [...] pureza de intención, pues, en todas las cosas; todas por Jesús, a Jesús, para Jesús y Jesús será nuestro rey y nuestra recompensa eterna. Fiat, fiat, fiat"[166].

Medios para reanimar y sostener el espíritu de fe viva, de que han de vivir las Hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús

Al ver la importancia de ese espíritu de fe, que acababa de considerar fuente de vida o de muerte según lo vivieran las hermanas, les quiso ofrecer también unos "medios" en los que debían "poner sumo cuidado". Los medios más importantes que el Fundador recomienda son "examen de previsión", "oración y presencia amorosa de Dios en el interior de su alma", "[...] devoción e invocación a los Ángeles de la Guarda", "día de retiro al mes", "Ejercicios Espirituales una o dos veces al año", "años o épocas de probación [...] haciendo los Ejercicios completos de cuatro semanas de san Ignacio". D. Enrique ya contemplaba la posibilidad de una "tercera probación", que durará un año por lo menos. Y añadía: "Entregada copia al obispo de Tortosa, Dr. D. Francisco de Paula Aznar y Pueyo"; "Viva Jesús y su Teresa. Solo Dios basta". Firmado: Enrique de Ossó, pbro.

[164] Jesús de Teresa.
[165] Teresa de Jesús.
[166] *EEO* II, 132.

Segunda parte de las Constituciones

La segunda parte de las *Constituciones* llevaba el título: "Organización y Gobierno de la Compañía de Santa Teresa de Jesús"[167]. En las *Constituciones* de la M. Teresa Blanch, forman un todo con la parte anterior, pero tiene portada propia. En esta, aparece que también fueron impresas en el Tercer Centenario de la muerte de la Santa (1882) en Barcelona. Está dividida en varias partes, pero siguiendo siempre la misma paginación, lo que no se hizo al editar los escritos de Enrique de Ossó. La primera alusión a esta 2ª parte aparece en una carta dirigida a la M. Dolores Llorach el 20 de enero de 1882[168]. Estaba destinada a las superioras.

Breve noticia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús

Responde a lo que su mismo título indica. Está firmada por Enrique de Ossó en Barcelona el 20 de julio de 1882. En ella narra, de forma escueta pero precisa, la vida de la Compañía, desde su Inspiración hasta el "momento y las personas" por las que las *Constituciones* "han sido vistas, examinadas y aprobadas por muchos y sabios ministros del Señor". Terminaba diciendo: "Se han impreso con el consentimiento de los señores obispos de Tortosa y Barcelona"[169].

---

[167] Ib., 143-177.

[168] "Van las instrucciones para los estudios, que dejaréis también en poder del Sr. Obispo de Barcelona para que las lea. La Organización de la Compañía no está allí, pues va solo lo más principal, lo mismo que la explicación de los Oficios. Dile que ahora lo vamos a imprimir con el consentimiento de nuestro prelado, el Sr. Obispo de Tortosa, D. Francisco Aznar" (AGSTJ. Vol. 13, 99).

[169] *EEO* II, 144-148. En esta *Breve Historia*, D. Enrique, de forma escueta pero precisa, daba cuenta de la "vida" de la Compañía, con sus momentos de luz y de sombras, de dolor y de alegría. Sí expresa que "al lamentarse las jóvenes que él había enviado a Tarragona, porque no aprendían lo que debían, "inspiraron el pensamiento de la obra". Con el mismo realismo relata el Plan que presentó y le aprobó el obispo; la vida del primer grupo a partir del 23 de junio de 1876, sin esconder los momentos difíciles nacidos de "puntillos de negra honra" que vivieron y purificaron la primera comunidad [...], "los primeros votos de las ocho fundadoras". Cuando firma esa *Breve Historia*, la Compañía tenía ya 40 títulos de la Escuela Normal, las hermanas eran 90, y había más de 40 postulantes. Habían hecho votos perpetuos 38 y habían fallecido dos hermanas.

Instrucciones para las superioras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús

El texto que enmarca esta segunda parte está tomado de la Santa en su obra *Modo de visitar conventos*[170]. El carácter organizativo y práctico de D. Enrique le hizo estar siempre atento hasta en los últimos detalles, para que la Compañía pudiera cumplir mejor su fin. Llama la atención que en tan pocos años hubiera formulado un cuerpo de doctrina tan completo. En su lectura se percibe que las ocho "Instrucciones" fueron escritas en momentos diferentes.

Organización de la Compañía de Santa Teresa de Jesús[171]

Enrique de Ossó empezaba describiendo quiénes formaban la Compañía. Fundamentalmente las diferencias eran funcionales y distinguió entre profesoras y ayudantes, al igual que la mayor parte de congregaciones religiosas de su tiempo. Las ayudantes eran las encargadas fundamentalmente de las tareas domésticas y oficios de los colegios o residencias, y apoyo importante de las profesoras, y no accedían a ciertas responsabilidades. El cuerpo docente de la Compañía lo formaban las profesoras y se dedicaban al estudio, a la enseñanza y al ramo de la administración de las casas o colegios.

Las probaciones era el nombre que se daba a las etapas de formación. Había tres: antes de empezar la primera, con un tiempo de "probación previa" –*postulantes*– que duraba de dos a seis meses, para todas las jóvenes que pretendían entrar en la Compañía. Seguía la "primera probación" y en esta etapa se les llamaba *educandas* y pertenecían a este grupo todas las hermanas, desde que tomaban el hábito hasta que hacían los votos temporales. Desde el primer momento, Enrique de Ossó dio mucha importancia a la formación, por lo que esta etapa duraba dos años, no solo el año canónico establecido por el Derecho Común. A la "segunda probación" pertenecían las hermanas que habían hecho los votos temporales de pobreza, castidad y obediencia. Eran votos por tres o cinco años. A este grupo el Fundador las llamaba *aspirantes*. La "tercera

[170] "Lo principal de todo para gobierno de mujeres es menester que entiendan que tienen cabeza, que no se ha de mover por cosas de la tierra, sino que ha de guardar y hacer cumplir todo lo que fuese religión y castigar lo contrario" (Teresa de Jesús, *Modo de visitar conventos*, p. 148).

[171] "La Compañía de Santa Teresa de Jesús consta: 1º. De hermanas ayudantes y profesoras; 2º. De tres probaciones de hermanas, esto es, de postulantes, educandas, aspirantes, probadas y profesas; 3º De hermanas que tienen título de profesoras de Compañía" (*EEO* II, 150).

probación" la formaban las hermanas que ya habían hecho los votos perpetuos de pobreza, castidad y obediencia, y además el de enseñanza las que eran profesoras. Se llamaban también *aspirantes*.

A profesas accedían solo las hermanas que, después de los votos perpetuos, hubieran vivido, al menos, nueve años en la Compañía y vivido en ella *cum laude*. En ese momento eran admitidas al "juramento o promesa de perseverancia o fidelidad perpetua" a la Compañía. Antes de este paso, abierto a profesoras y ayudantes, tenían que hacer los Ejercicios Espirituales ignacianos de cuatro semanas. Solo las que hubieran prestado este juramento de perseverancia, formaban con toda verdad la Compañía y eran las profesas de la misma.

Enrique de Ossó desde la fundación de la Compañía vio indispensable que las hermanas se presentasen ante el mundo, la sociedad, "con acopio de conocimientos sólidos y provechosos" y quiso que tuvieran títulos oficiales de maestras de párvulos, elementales y superiores, y aún con mayor extensión. Además de estos títulos sacados en las Normales del Gobierno, había otros títulos propios de la Compañía, que comprendían más por extenso los programas oficiales del Gobierno"[172]. Esos títulos eran los de verdadero valor y mérito dentro de la Compañía. Había de dos clases: "profesoras de Compañía" y "profesoras superiores". Juzgado tiempo después puede parecer una discriminación importante. Conociendo el espíritu de Enrique de Ossó responde, sin duda, a cómo concebía él la Compañía, pidiendo mayor y mejor preparación para responsabilidades mayores. Pudo tener también clara influencia de la organización de la Compañía de Jesús, salvando todo lo que en ellos estaba relacionado con el sacerdocio y los estudios que para llegar a ello se exigía, y la amplitud y riqueza de servicios apostólicos desde los que la Compañía de Jesús ha servido siempre a la Iglesia.

[172] Ib., 150 "Se dará el título de Profesora Elemental de la Compañía […] a las hermanas que después de tres años de enseñanza, sean aprobadas en los exámenes, según los Programas de la Compañía. Las que obtengan este título pertenecerán al cuerpo consultivo o serán consultoras de la Compañía". Se da el título de Profesora Superior de la Compañía a las que hayan obtenido en primer examen el título elemental y hayan ejercido la enseñanza *cum laude* en alguna residencia o colegio de la Compañía por espacio de tres años […], previo el examen y aprobación según los programas". Estas forman como el Estado Mayor General de la Compañía, son asistentes a la superiora general, tienen voto deliberativo en los asuntos más importantes y pueden ser elegidas superioras generales.

Al esbozar toda esta organización se detallaba también cómo debía ser la elección de la superiora general[173]. En este momento, 1882, la elección se hacía por "votos secretos" enviados al Fundador, visitador general, que hacía el escrutinio y presentaba al obispo de Tortosa, las tres que habían obtenido mayor número de votos. Era el obispo el que elegía, de las tres, la que juzgaba más acorde a los intereses de Jesús y su Teresa. El nombramiento era para tres años, pudiendo ser reelegida solo por tres años más[174]. Ossó pensó en nueve asistentes generales[175], que ayudasen a la general a resolver los casos de mayor importancia. Pero estableció que la visitadora general, la maestra de educandas y la hermana providencia, asistieran a la general de forma permanente. Se indicaba también la elección de asistentes y demás cargos en la Compañía. Las asistentes serían las nueve profesoras más antiguas. A las tres permanentes las nombraría la superiora general, oído el parecer de las nueve "asistentes", con la aprobación del visitador general. Para el resto de cargos y oficios era la general la que los nombraba, oído el parecer del visitador.

La estructura del gobierno de la Compañía, aparece ya explicitada al hablar de la elección de sus miembros. Aunque de paso aparecen también las figuras del prelado o superior general y del visitador o consultor general, "hasta la aprobación definitiva de estas *Constituciones*"[176]. Además añadía el de "secretaria, prefecta de estudios, celadora, directora de residencia o colegio, etc.". Al hablar de la superiora general y sus atribuciones, empezaba por las actitudes y responsabilidad que conllevaba: "Debe recordar que se le ha dado este cargo para edificar y no para destruir, que ha de dar estrecha cuenta a Dios [...] Sea pues la primera en el buen ejemplo y guarda de las *Constituciones* y los oficios más humildes de la casa". En otro apartado describía lo que eran

[173] "Tendrán voto para esta elección todas las profesas y además todas las profesoras y todas las directoras de residencias o colegios" (*EEO* II, 151).

[174] D. Enrique, muy cuidadoso de que se guardara el mayor secreto, apuntaba: "La hermana que de cualquier modo revelare [...] los nombres de aquellas a las que ha dado su voto, quedará privada del voto en las otras elecciones de superiora general" (ib.).

[175] Las asistentes serán las nueve profesoras superiores más antiguas (ib.).

[176] Ib., 152. Del prelado o superior general. Desde el principio este cargo lo asumía el obispo de Tortosa y su función se centraba en resolver asuntos de extrema gravedad: expulsión de una hermana, determinación de la superiora general a partir de la terna que se le presentaba, etc. Del visitador o consultor general. Enrique de Ossó es el único que asumió este servicio. Su misión consistía en resolver casos no previstos o dudosos hasta la aprobación definitiva de las Reglas.

sus funciones[177]. La función de la vicesuperiora o visitadora general era ayudar y suplir a la general en enfermedad o ausencia.

La maestra de educandas, Ossó quiso que fuera de "mucha oración, prudencia y bien penetrada del espíritu de la Compañía". Llegó a explicitar que "tal vez sea el cargo más trascendental de todos, porque de su desempeño depende casi totalmente la vida o muerte de esta obra grande de celo". En su descripción desgranaba la misión de esta maestra y las virtudes que debía tener más presentes a la hora de formar[178]. Dio mucha importancia también a las hermanas providencia y secretaria. Llama la atención cómo Ossó quiso que, desde el principio, "todo" se archivara claro, especificado, ordenado, y no solo lo referente a "gastos o ingresos", sino todo lo que se relacionara con fundaciones, documentación de hermanas, correspondencia, etc. Hablaba, incluso del número de cuadernos y del título y contenido de cada uno. Las hermanas providencia y secretaria eran las responsables de llevarlo todo al día. Cada una según la responsabilidad de su cargo[179].

Desde los comienzos de la Compañía apareció el oficio de prefecta de estudios. A la prefecta le encargó la "inspección y dirección de todo lo relacionado con los estudios de la Compañía". Es evidente la importancia que D. Enrique le daba al decir: "Podrá tener una o más auxiliares para cumplir bien su delicado cargo"[180], sobre todo, si se piensa en el número de colegios y de hermanas que tenía la Compañía en esos años. También al inicio, en Tarragona, el Fundador nombró a dos celadoras que debían, en aquel momento, observar y dar cuenta de la vida y observancia de la comunidad y de las hermanas. Al fundarse la Compañía, estos nombramientos eran totalmente secretos. Al escribir las

[177] Ib., 152-153. Prioriza la guarda de las *Constituciones* y el celar el aprovechamiento y honra de la Compañía, para después centrarse en todo lo que se relaciona directamente con la vida y el trabajo de las hermanas. Acaba el párrafo con lo que D. Enrique siempre repetía a las superioras: "Sea más amiga de apretar en las virtudes que en las penitencias […] No tengan menos de cuarenta años por regla general".

[178] Ib., 153-154. Por modelo, Teresa de Jesús. Las virtudes "o como quiere la santa Madre, sean almas de oración, verdaderas en las palabras, francas en la conversación, enemigas de toda hipocresía y singularidad, desasidas de sí mismas, de sus deudos y de todas las criaturas, afables y varoniles y en fin perfectamente obedientes. […] Conságrese exclusivamente a la educación de sus discípulas, con quienes debe estar siempre".

[179] Ib., 154.

[180] Ib.

Constituciones ya no se habla de secreto, pero sí de virtudes[181]. La directora de una residencia o colegio representaba a la superiora y, por lo mismo, le debían "las hermanas todo respeto, confianza y amor"[182]. Las anotaciones que hizo a las *Constituciones* III, X y XVI tienen fundamentalmente carácter práctico y se relacionaban, en primer lugar, con las educandas o con aspectos organizativos y económicos[183].

En *Instrucciones para las superioras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*[184], les hizo hasta treinta y siete recomendaciones. Entre los consejos, les hablaba de combinar la exigencia con el amor de madre: "Conviene muy mucho mostrarse piadosa y que les ama con amor de madre [...] es mucho menester que entiendan hay cabeza y no piadosa para lo que sea menoscabo de la Compañía. Si se ha de faltar es sin comparación mejor falte en el amor que el rigor"[185]. Daba mucha importancia al cumplimiento de las cosas pequeñas"[186]. Dedicaba varios puntos a las superioras pensando en cómo debían ser con

[181] Ib., 155. Las que más han de caracterizarlas son: "Prudencia, celo y veracidad". Sus principales obligaciones: "Ser las más observantes de la guarda de las *Constituciones*, [...] dar cuenta al visitador general y a la superiora general [...], de las quiebras o pérdidas de los intereses de la Compañía [...], recordar [...] con santa libertad, respeto y entereza a la directora de la casa del deber que tiene de cumplir con su cargo".

[182] Ib.

[183] Ib., 155-157. Una vez más, su desarrollo pormenorizado habla de cómo cuidó D. Enrique hasta los detalles más pequeños. No quería dejar nada a la improvisación, de lo que pudiera ayudar a la Compañía a cumplir mejor el fin, para el que la Providencia le había hecho fundador y padre. La primera parte desarrolla todo lo relacionado con las educandas: tiempo de postulantado, pensión, dote, estudios y casos especiales […] siempre deja abierto que su falta llegue a ser impedimento a la entrada en la Compañía. Con visión de futuro y desde la importancia que da a la formación de las hermanas, desde estos primeros años piensa no solo en un Colegio Central de Estudios en Barcelona, expresa que puedan establecerse otros dos, uno en Valencia para Valencia y Andalucía, el otro en Madrid para las Castillas y resto de España. Para las de Aragón, Navarra y las Provincias Vascas siempre será el de Barcelona.

[184] Ib., 158-165.

[185] Ib., 159.

[186] Ib., 160-161. Daba mucha importancia a "remediar cosillas pocas, porque mostradas a la relajación es terrible la costumbre en nuestro natural [...], poco a poco se vienen a hacer agravios irremediables a la Compañía de lo que dará cuenta a Dios". Ossó habla también de las melancólicas, con las que "es menester no mostrar blandura" y avisa de que "la causa por la que muchas Religiones estén perdidas es el hacer poco caso de las cosas pocas, que de ahí viene caigan en las muy grandes".

ellas mismas[187]. Eran también importantes los avisos que dio a la superiora general. "La superiora debe saberlo todo, disimular mucho y corregir algo […] Los superiores han de ser muy enteros [...] y con libertad santa no se les ha de dar más contentar que descontentar a superioras y hermanas en lo que pudiese, andando los tiempos haber algún inconveniente [...] conviene gran secreto en las superioras generales en todo [...] que no se pueda entender quién le avisa". Tal vez la mejor síntesis fuera: "Lo principal de todo para gobierno [...] es menester que entiendan tienen cabeza, que no se ha de mover por cosa de la tierra, sino que ha de guardar y hacer cumplir todo lo que fuera religión"[188].

Su criterio de discernimiento vocacional, en aquellos años primeros en los que todo faltaba, siempre fue prudente y certero: "Tengan en las que recibieren en más cuenta los talentos de las personas, que lo que trajeren y por ningún interés reciban a nadie"[189]. En este mismo sentido era muy claro lo que decía a la M. Saturnina, superiora general en ese momento: "No seas fácil en admitir para la Compañía sino a gente de buen entendimiento e instrucción, si es posible esmerada [...]. Creo que empezamos a henchir la casa de gente, y no conviene si no vale, no sucediese la desgracia que dice el profeta: multiplicaste la gente, y no has magnificado la alegría"[190]. D. Enrique firmaba este documento en Barcelona, festividad de san Ignacio de Loyola, en 1882.

Al leer posteriormente estos documentos y comprobar los pormenores a los que llegó y que se multiplicaron en: *Deberes y Exámenes*[191] de superioras y hermanas, puede resultar exhaustivo y demasiado minucioso. Hay que tener en cuenta que la Compañía tenía seis años de existencia y que incluso las hermanas que formaron la primera comunidad, eran todavía jóvenes y sin ninguna experiencia de vida religiosa. Al alcanzar, en tan pocos años, un número muy elevado de hermanas y haber sido tan fuerte su expansión, difícilmente hubiera llegado a donde lo hizo sin esta inestimable ayuda y guía.

Al describir los deberes de la superiora de residencia, centraba casi todo el contenido en la necesidad de la clausura, a la que solo debería tener acceso el

[187] Ib., 161. Advierte: "No tenga amistad particular con alguna hermana, haciendo más por ella que por las otras […] la que hiciese cosa alguna que le pese lo sepan los superiores generales, tenga por imposible hacer bien su oficio, porque señal es de que no va muy recto en el servicio de Dios".
[188] Ib., 162-163.
[189] Ib., 164.
[190] AGSTJ. Vol. 8,16. Ed. n.º 289, carta a Saturnina Jassá, 9 junio 1884.
[191] *EEO* II, 165-177.

médico en caso de necesidad. Al definir los espacios indicaba: "Sea este lugar el dormitorio y demás que les viniese señalado por el visitador". Si advertía en el cuidado que había que tener en las pequeñas residencias, era porque presentaban "mayor dificultad para observar […] algunas cosas que previenen las *Constituciones*", y añadía que si la directora era lo que debía, poco o ningún daño sufrirían los intereses de Jesús.

Al referirse a la directora de colegio, Ossó fue muy directo: "Debe penetrarse bien de su cargo importantísimo y recordar que se le ha dado para fomentar y no destruir los intereses de la Compañía"[192]. A continuación expuso lo que las directoras debían hacer cada día, cada semana, cada mes y cada año. Dio gran importancia al examen diario tanto de sí misma y sus responsabilidades, como de su relación con las hermanas y de la tarea apostólica encargada a la comunidad. Orientaba también sobre distintas actividades que en las comunidades se debían realizar durante la semana. Se descubre el equilibrio entre oración, trabajo-mortificación y descanso, y la relación abierta y constante que se debía tener con la superiora general, guardando el máximo respeto y secreto. Todos los meses debían dar cuenta de los ingresos y gastos a la hermana providencia de la Casa Matriz; del adelanto de las niñas, y todo lo más notable que hubiera ocurrido, muy especialmente de lo que habían aumentado o disminuido los intereses de Jesús, a la prefecta. Cada año: resumen general de los ingresos y gastos, aumento o pérdida de los intereses de Jesús; hacer Ejercicios Espirituales y dar cuenta de conciencia dos veces[193].

Respecto a las hermanas, son nueve puntos centrados principalmente en "no tener propio" y vigilancia en las relaciones con las alumnas o personas de fuera. Su amplitud tanto en el tema del ayuno, como de abundancia y calidad de la comida, fue coherente con lo que decía a las superioras, que "fueran más amigas de apretar en las virtudes que en las penitencias"[194].

[192] Ib., 165 "Sea, pues, la primera en el buen ejemplo y guarda de las *Constitucione*s, y oficios humildes de la casa". Al lado de otras orientaciones sobre el cuidado de la observancia siempre repite: "Procure ser amada para ser obedecida; sea más amiga de apretar en las virtudes que en las penitencias". También señala: "Las cosas que sean de importancia, consúltelas con la superiora general antes de contestarlas y escriba al respaldo de la carta recibida, o en un libro aparte, estas contestaciones…".

[193] Ib., 167-169.

[194] Ib., 169.

Otros documentos, 1882

D. Enrique escribió también en este año el *Plan Provisional de Estudios* en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, dedicado a las profesoras de la Compañía[195]. El documento *Oficios en la Compañía de Santa Teresa de Jesús*[196] tiene una primera parte que no responde a la formulación del título y con contenido muy variado. Intentaba orientar cómo debían proceder las hermanas en distintos acontecimientos y en el mundo de sus relaciones con los de fuera de la comunidad[197]. La segunda parte, aunque en principio la dedicó a las hermanas ayudantes, desarrolló exhaustivamente los distintos servicios que las hermanas debían realizar para el buen funcionamiento de sus residencias y colegios. Hablaba de la portera, sacristana, prefecta, enfermera, providencia (administradora), reglamentaria, etc. Antes de hablar de cada oficio introducía un texto del *Directorio*: "No soliciten jamás directa o indirectamente pasar de un grado a otro, ni de un oficio a otro lugar, […] sino esfuércense en perfeccionarse y glorificar a Jesús y a su Teresa en el grado, oficio y lugar que la obediencia les señalare". Se publicó también en esta fecha, *Preces de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*[198]. Contiene una serie de oraciones y devociones para ser rezadas en privado o comunitariamente. También incluye los *Exámenes* y *Capítulo de faltas*[199].

---

[195] Cf. Este Documento está especialmente estudiado en el capítulo 4 en el apartado de Educación.

[196] *EEO* II, 189. En carta a la M. Saturnina, 22 junio 1882 (Vol. 9, 42) le hablaba de este documento.

[197] *Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, 1882. Centro de Estudios Enrique de Ossó, Tortosa. En realidad están integrados en el mismo volumen, pero no tienen relación directa con ellas. En el documento citado se incluye por ejemplo: "Instrucciones para la Fundación de una residencia" y al mismo nivel "Cómo portarse con autoridades eclesiásticas y civiles, o con los padres de las alumnas".

[198] *EEO* II, 179. Otra vez a la M. Saturnina en mayo, 1882 (Vol. 2, 114) le decía: "Ya imprimen las *Constituciones* y ahora quiero yo también lo hagan con las oraciones, prácticas de piedad, etc. Si hallas en esa una libreta en que está escrito, tráela. Todo ha de quedar impreso este año del Centenario". La Compañía siguió recitando la mayor parte de estas oraciones, algunas modificadas, hasta que la Iglesia recomendó el rezo de las Horas Litúrgicas en 1967.

[199] Estos cuatro documentos no tienen relación entre sí y en el original guardan paginación propia.

4. Primeras gestiones para el reconocimiento del Instituto y sus Constituciones, 1884-1888

Las *Constituciones* impresas habían sido un paso importante. Se aseguraba el que todas las hermanas pudieran leer lo mismo y más fácilmente, posibilitando la mejor identificación de las hermanas con el fin de la Compañía. Era también una gran ayuda para su formación. D. Enrique, sin embargo, fue consciente desde el primer momento, de que este reconocimiento no era bastante, que había que llegar a que la Santa Sede las aprobara.

Aprobación diocesana, 26 de enero de 1884

Era un peldaño imprescindible, el Fundador lo sabía y no ahorró esfuerzo alguno por lograrlo. El 12 de octubre de 1882 presentó las *Constituciones* al obispo de Tortosa. Después de casi año y medio de espera, el 26 de enero de 1884 llegaba, por fin, la aprobación firmada por D. Francisco Aznar, obispo de Tortosa[200]. El mismo día comunicaba la noticia de la aprobación a las distintas comunidades[201] y a las de Barcelona añadía: "Ya las están traduciendo al latín para presentarlas a Roma, Dios queriendo, el año próximo"[202]. El 15 de marzo, en cartas dirigidas a los obispos de Barcelona y Vic, les suplicaba se dignasen aprobar las *Constituciones* de la Compañía, notificándoles que ya lo había hecho el obispo de Tortosa[203].

---

[200] AGSTJ. Vol. 1, 128. Ossó-Cartas I, 38 (copia) Decreto del obispado de Tortosa aprobando las Constituciones. Rdo. D. Enrique de Ossó. Fundador de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. "Con esta fecha hemos acordado el Decreto siguiente. Vistas y examinadas las *Constituciones* o *Reglas* por la que se gobierna la Compañía de Santa Teresa de Jesús, presentadas por el Fundador de la misma, D. Enrique de Ossó, pbro., en 12 de octubre de 1882, y juzgándolas muy conducentes al santo y perfecto fin que se propone la Congregación de doncellas consagradas por voto a la enseñanza de las niñas; en cuanto a Nos toca, aprobamos las expresadas *Constituciones* o *Reglas* y mandamos a las hermanas su exacto y puntual cumplimiento en todas sus partes. Tortosa 26 de enero de 1884. Firmado: Francisco, obispo de Tortosa".

[201] AGSTJ. Vol. 1, 128; Vol. 10, 63. Ed. n.º 165; Ossó-Cartas I, 37.

[202] Copia autenticada en AGSTJ, cuaderno epistolario 7º, 156.

[203] AGSTJ. Arch. 46, carpeta 13 (fotocopia). Original en el archivo diocesano de Barcelona; Vol. 29, 77.

No le fue fácil a D. Enrique que los obispos fueran tan diligentes como a él le hubiera gustado. Sabía que sin que los ordinarios las aprobasen, especialmente aquellos en donde la Compañía ya tenía residencias o colegios, no podía solicitar la aprobación de la Santa Sede. Hay varias cartas en las que unas veces él mismo lo solicitaba y otras en las que pedía a las hermanas insistieran a sus obispos correspondientes[204]. En abril le decía a Saturnina que el obispo de Urgel las aprobara y le sugería "escribir al cardenal de Zaragoza pidiendo lo mismo [...] y a los de Granada, Sevilla, Toledo, [...] ¿Tarragona qué le parece?"[205]. Sabemos que en mayo se contaba con la aprobación de los obispos de Barcelona y de Zaragoza. Otro problema, con el que parece se encontró el Fundador, fue la traducción al latín de los textos constitucionales. Por lo menos aparecen tres nombres a los que se les debió encargar esta tarea. Srs. D. Joaquín Tarragó, Dr. Barberá y Dr. Codina[206].

Primer Capítulo general de Asuntos y las Constituciones, 16 de julio de 1887

En San Gervasio, todavía en la calle San Elías, celebró la Compañía de Santa Teresa de Jesús el primer Capítulo o Congregación general de asuntos.

---

[204] Archivo de la Seo de Urgel (fotocopiada). Oficio de Enrique de Ossó de 15 de marzo de 1884. El contenido fundamental de este oficio, que es el modelo que envió a las hermanas para la solicitud dice: "Aprobadas ya por nuestro prelado, después de un maduro examen de varios teólogos nombrados al efecto, y deseando para obtener más fácil la aprobación de la Santa Sede el juicio y aprobación de V.E.I. [...]. Suplica se digne aprobar las *Constituciones* de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús" (AGSTJ. Arch. 46, carpeta n.º 13, fotocopia). Original Archivo diocesano de Barcelona. Órdenes religiosas. Compañía Santa Teresa de Jesús, 131 s/n. Con la misma fecha y contenido la solicitud al obispo de Barcelona (Vol. 29, 77). Ossó envió también la solicitud al obispo de Vic. El 22 de marzo escribe a Dolores Llorach que estaba en ese momento en Barcelona diciéndole: "No deje de la mano el Memorial [...], pidiendo la aprobación de las *Constituciones* (Vol. 12, 45. Ed. n.º 284).

[205] AGSTJ. Vol. 10, 62. El arzobispo de Tarragona era D. Benito Vilamitjana, de ahí la pregunta no exenta de cierta ironía.

[206] En carta a Teresa Plá, en agosto de este año escribía: "(Ossó) quiere saber cómo va la traducción que el Dr. Marsal encargó al Rvdo. D. Joaquín Tarragó (PIB Ref. 14 Vol. 29, 14). A Saturnina el 27 de septiembre de 1885 le insiste: "En Salamanca visita al Dr. Barberá [...] y anímale a la traducción de las *Constituciones* lo más pronto". Y ya el 8 de agosto de 1886 vuelve a repetir a M. Saturnina: "Hablad con el Dr. Codina de la traducción al latín o al italiano de las *Constituciones*" (Vol. 11, 123).

Asistieron todas las superioras de los colegios y las fundadoras. Tenía una doble finalidad: ver el estado general de la Compañía y lo que convenía retocar en las *Constituciones* antes de presentarlas a la Santa Sede. Durante el encuentro las hermanas compaginaron tiempos largos y profundos de oración y estudio, como se deduce del Acta de este primer capítulo de Asuntos (1887)[207]. En él se decidió presentar la Compañía y sus *Constituciones* a la aprobación del papa.

El día 26 de diciembre emprendieron viaje a Roma D. Enrique y las MM. Saturnina Jassá y Teresa Plá y el día 28 escribían ya desde Roma[208]. Con buen criterio eligieron estas fechas por celebrarse entonces las bodas de oro de la ordenación sacerdotal del papa y coincidir en Roma muchos obispos que habían ido a Roma para participar en la felicitación a S.S. León XIII.

Solicitud a la Santa Sede, 3 de enero de 1888

La Compañía, a través de D. Enrique o por ella misma, ya tenía muchas Cartas comendaticias de los obispos. Los días de estancia en Roma pudieron ampliarlas y el 3 de enero de 1888, la M. Saturnina hizo la petición formal de la aprobación de la Compañía y de sus *Constituciones* al papa León XIII. La superiora general apoyaba la petición con una exposición breve, pero significativa, de la realidad del Instituto: más de 130 novicias y 140 hermanas cuidadosas de conservar la unidad de espíritu en vínculo de paz. Adjuntaba también la solicitud de fundaciones que le hacían muchos obispos, no solo de España, también de Asia y América, y la aprobación y alabanza que ya habían recibido de muchos obispos, cuyos nombres iba desglosando[209]. Parece que aquellos días pidió alguna Carta comendaticia más a obispos en cuyas diócesis estaba la Compañía. El 23 de enero de 1888, D. Enrique escribía a la M. Josefa Llatse pidiéndole agilizara la del obispo de Valencia que era la única que faltaba. Al final de la carta decía: "Urge, repito, el tenerlo pronto, pues nos lo paraliza todo"[210].

El día 7 de marzo se entregaban las *Constituciones* al consultor P. Lolli, canónigo regular, para que las examinara y diera su voto. El 31 de agosto de

[207] *HSTJ,* Apéndice II, 260-263.
[208] AGSTJ. Vol. 17, 70. Ed. n.º 384.
[209] AGSTJ. I-A-b. 4-4 (1888). Se conserva una fotocopia de este documento escrito en latín y a mano.
[210] AGSTJ. Vol. 8, 118. Ed. n.º 386.

1888, el mismo consultor las presentó con su voto a la Congregación de Obispos y Regulares. Respondieron a la Compañía con 28 Animadversiones[211].

[211] AGSTJ. I-A-b 4.4 1888. La Santa Sede contestó en latín. Aquí aparece la traducción, con el breve comentario que aparece en el trabajo, ya citado, del P. Gerardo Ruiz CMF, sobre las *Constituciones*. 1ª Sobre los títulos de ambas partes de las *Constituciones*. Título de la primera parte: "*De institutione vitae*", esto es, De las normas para el desarrollo y vida de la Sociedad. La segunda parte ha de tratar del gobierno de la misma. Se sustituyen las palabras "Sumario" y "Complemento" por las de "Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús y del gobierno de la Compañía de Santa Teresa de Jesús", en la edición de 1889. 2ª Sobre el estilo; que se corrijan los barbarismos y frases poco inteligibles en la traducción al latín. 3ª Es de tipo general; se asombra el censor de que una Congregación de mujeres aspire a tanto... ser de las primeras en el mundo en extender el reinado de Cristo [...] dar a la Iglesia apóstoles los más celosos [...] "¿No es cosa inusitada encomendar a una Congregación de mujeres, a esta Compañía, la vida de la Iglesia?" y lo toma como "contrario a la humildad cristiana". 4ª Se refiere a la confesión y a la antigua cuenta de conciencia; desaparece esta a tenor del Decreto que la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares dará en diciembre de 1890. 5ª Que aprovechando lo que se dice sobre modestia y buen ejemplo se dedique un capítulo a la castidad. 6ª Igualmente sobre la pobreza. 7ª Sobre el hábito. Que se prescriba absolutamente en las *Constituciones* un hábito propio del Instituto, tanto dentro como fuera de casa, según la antigua disciplina de la Iglesia, y que sea llevado por todas las hermanas. 8ª Sobre la confesión que no se limite el tiempo (ya tratado en la 4ª). 9ª Que se suprima la Introducción que llevaba la segunda parte. No tiene interés especial. 10ª Se admiten solo tres votos "que constituyen la esencia del estado religioso"; no los de salvar el mayor número de almas, el voto de enseñanza y el juramento de perseverancia. 11ª Es consecuencia del anterior; que se modifique que "solamente son verdaderos y propios miembros de la Compañía las religiosas que han emitido el juramento de perseverancia". 12ª Suprime la enseñanza de párvulos; solo se permite la de las niñas. 13ª Para la erección de provincias, es necesario el permiso de la Santa Sede. 14ª Se suprime que el Capítulo general sea presidido por el superior general o consejero. Las siguientes se refieren también al Capítulo general. 15ª, 16ª, y 17ª Que se suprima totalmente lo referente al superior general; único superior es el obispo, como delegado de la Santa Sede. 18ª La superiora general electa ha de haber cumplido 40 años. 19ª La elección debe hacerse en el Capítulo general presidiendo el ordinario, no el consultor general y dos sacerdotes. Se dan normas prácticas para la elección. 20ª El Generalato durará nueve años; para un segundo período se necesitarán 2/3 partes de votos y la presentación a la Santa Sede. 21ª Las asistentas y consejeras tendrán voto deliberativo. 22ª y 23ª A tenor de la 3ª. 24ª Se debe determinar el lugar reservado para clausura. 25ª Que se prescriba en el Capítulo general la dote. 26ª Seguir las Normas canónicas sobre la Adoración al Santísimo en los oratorios privados. 27ª Que se observe la norma canónica religiosa sobre el noviciado y modo de llevarlo. 28ª Que revisadas las *Constituciones* según estas Advertencias, se devuelvan a la Sagrada Congregación, después de haber sido experimentadas por algún tiempo.

Decretum laudis, 16 septiembre 1888

El día 16 de septiembre de 1888, el papa, en audiencia concedida al cardenal prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, confirmó la alabanza y recomendación de la Compañía, pero dejaba para tiempo más oportuno la aprobación definitiva del Instituto y de las *Constituciones*. El 22, el cardenal Massoti, prefecto de la Congregación de Obispos y Regulares, firmó el *Decretum laudis*: "Después de un diligente y maduro examen [...], Su Santidad [...] se dignó alabar y recomendar sobremanera el fin, u objeto de la precitada pía Compañía de hermanas de Santa Teresa de Jesús, del mismo modo que se alaba y recomienda sobremanera la misma Compañía por el presente Decreto, salva la jurisdicción de los ordinarios [...]. Se difiere la aprobación del Instituto y *Constituciones* [...] dado en Roma [...] el día 22 de septiembre de 1888". Lo firmaban: Ignacio, cardenal Massoti, prefecto, y fray Luis, obispo de Calinio, secretario[212]. Era el Decreto de alabanza, no de aprobación, pero con él quedaba constituida la Compañía en Instituto de Derecho Pontificio. Se recibió con gran alegría, en varias cartas de finales de septiembre y primeros de octubre, D. Enrique se lo fue comunicando a las hermanas, expresando su agradecimiento a Jesús y su Teresa y al mismo tiempo su deseo de verlas "Reglas vivas" ahora que estaban alabadas por Su Santidad[213]. También se lo comunicó a los obispos de Barcelona[214] y al de Tortosa, a pesar del momento crítico por el que pasaba el Fundador por el asunto del Pleito en su diócesis[215].

---

[212] AGSTJ. I-A-b 4.4 1888; *RT*, octubre 1888, 6, 7 y 8. El original de las 28 Animadversiones a las *Constituciones* se conserva en el Archivo general de la Compañía.

[213] AGSTJ. Vol. 8, 100. Ed. n.º 395. La carta está dirigida a la M. Josefa Llatsé y hermanas de Alcira. Les decía el 30 de septiembre: "El día 22 de este mes dio Su Santidad el Decreto de aprobación de vuestras *Constituciones*. ¡Gracias infinitas a Jesús de Teresa y a Teresa de Jesús! Alegraos conmigo". En términos muy parecidos y en el mismo día lo expresa a las hermanas de Vinebre, Enguera, Calahorra. Estas son las cartas que se conservan sobre este tema, pero seguro que lo comunicó a todas las comunidades.

[214] AGSTJ. Archivador n.º 46, carpeta n.º 4 (transcripción).

[215] AGSTJ. Ossó-Cartas II, 101. "Mi venerado S. y P.: le mando el Decretum laudis y las Animadversiones que la S. Congregación de Obispos y Regulares ha tenido a bien mandar para la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Mucho he sentido esta mañana no podérselos entregar personalmente, pues he ido a visitarle a la hora ayer convenida, pero como estos días son tan atareados, no ha podido ser".

5. Nueva presentación de las Constituciones y aprobación del Instituto, 1901

Enrique de Ossó recibió las Animadversiones con sencillez, con una gran libertad. Escribiendo el 19 de noviembre, desde Montserrat, reconocía que "algunas cosas han mejorado en Roma, porque ahora la Compañía solamente se ha de regir por la superiora general y cuatro consultoras, y solo dependen del papa en su gobierno[216]. En la misma carta añadía: "Imprimiremos Reglas según las observaciones de Roma y ya os las mandaremos"[217]. Hay datos significativos que indican que el Fundador se debió poner enseguida a trabajar en las modificaciones que la Santa Sede le había señalado. Del 21 del mismo mes hay un oficio dirigido al obispo de Tortosa en el que le urgía la reimpresión de las *Constituciones* de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, según las advertencias de la Sagrada Congregación, para poder ponerlas en práctica y obtener así la aprobación de la Santa Sede[218]. En octubre ya había solicitado al P. Buldú, franciscano, como censor, por considerarlo especialista en estos temas[219].

El 15 de julio de 1889 se envió al papa una exposición firmada por D. Enrique y la M. Rosario Elíes, vicesuperiora general, por estar en México la M. Saturnina Jassá, en que se recurrían las Animadversiones 10, 12 y 18. La 10 sobre los votos especiales que el Fundador quería para la Compañía: "Salvar el mayor número de almas", "enseñanza" y "juramento de perseverancia" exponiendo ampliamente las razones en las que las apoyaban. La 12 sobre la enseñanza de párvulos y la 18 respecto de la edad mínima que se pedía para la elección de la superiora general.

Leídas tiempo después las Animadversiones, es difícil comprender qué movió a D. Enrique y a las hermanas del gobierno a enviar en 1888 un recurso exclusivamente de las tres antes citadas. La mayor parte de las advertencias de la Sagrada Congregación reflejaba la mentalidad que la Iglesia tenía sobre los

---

[216] AGSTJ. Vol. 4, 132. Ed. n.º 399. Escribe Enrique de Ossó a las hermanas de Torres Novas el 19 de noviembre de 1888: "Ya sabréis lo del Decreto de Roma, alabando y recomendando sobremanera a la Compañía y su fin [...]. Demos infinitas gracias al Señor por esta singularísima gracia"

[217] Ib.

[218] AGSTJ. EO Cartas III, 105.

[219] AGSTJ. Arch. 46, n.º 4 III-B-c.

nuevos institutos de vida religiosa activa y poca comprensión hacia el proyecto expresado por D. Enrique. Un ejemplo fue el caso del hábito, que desde un principio y repetidamente Ossó no consideró necesario porque quería "no fueran monjas ni lo parecieran". Expresiones como "ser las primeras en extender en el mundo el reino de Cristo", "dar a la Iglesia apóstoles los más celosos…" fueron entendidas literalmente y, por tanto, recusadas[220].

La Sagrada Congregación contestó con "Dilata" a los tres puntos del recurso, el 11 de enero de 1890. La Compañía juzgó que no era el momento oportuno de recurrir. Les aconsejaron posponerlo para cuando se presentaran de nuevo las *Constituciones* a nueva aprobación. La enseñanza de párvulos se aprobó unos años más tarde. La edad de la superiora general era un tema circunstancial y la Compañía ya no volvió a recurrirlo a partir de 1889. Tampoco lo hizo con el voto de enseñanza, la cuenta de conciencia y el juramento de perseverancia, que no habían sido aceptados.

Edición revisada, de 2 febrero de 1893

Después del *Decretum laudis* se imprimieron nuevamente las *Constituciones* teniendo en cuenta las orientaciones señaladas por la Iglesia. Este texto introducía de nuevo el escrito que Ossó dirigió a las Fundadoras al entregarles las *Constituciones* manuscritas el 23 de junio de 1879. Las nuevas *Constituciones* constaban de dos partes claramente separadas y un complemento.

La primera parte se imprimió en Barcelona[221]. Encabezaba el texto la dedicatoria a las Fundadoras escrita en junio de 1879. Al texto de 1882 se añadían

[220] En el pontificado de León XIII aparecieron muchas congregaciones femeninas y apostólicas de votos simples. Hasta este momento en que la Compañía estaba procurando que se aprobasen las suyas, la Iglesia solo las había prohibido, imponiéndoles la clausura y los votos solemnes, o en algunos casos las iba tolerando con bastantes dificultades. La Compañía no fue una excepción.

[221] Tipografía de la Biblioteca Teresiana, 1888. Debió ser a finales de año puesto que las Animadversiones se recibieron en septiembre. En ediciones posteriores, después del índice se incluyó el Decreto GOR de León XIII, 17 diciembre 1890. CEEO. Tortosa. *Constituciones Compañía Santa Teresa de Jesús*, 1888, pp. 145-148. La Congregación justificaba el Decreto porque a veces las leyes sabiamente propuestas, no consiguen el fin por el que se propusieron. Y esto sucedía en las Reglas de muchas congregaciones e instituciones. Los temas más importantes a los que se refería eran: anulaba y abrogaba la obligatoriedad de la manifestación de conciencia a los superiores o la inducción de estos a que se hiciera; los

los capítulos X y XI dedicados respectivamente a "Pureza angelical" y "Pobreza evangélica", por lo que pasaban de los 22 capítulos de las *Constituciones* de 1882, a 24 en estas de 1888; y de 117 artículos a 144. El *complemento* de las *Constituciones* es un texto independiente, tomado en su mayor parte de documentos ya escritos anteriormente por D. Enrique, contenía diversos puntos sobre temas relacionados con las hermanas: las que vivían en residencias, oficios, decreto de expulsión, etc., preces, oraciones; textos en latín, de alguna de ellas, tiene numeración propia y fue encuadernado en un único volumen con la primera parte.

La segunda parte formaba una unidad separada. Se imprimió también en Barcelona y en la misma tipografía, en enero de 1889. Correspondía a lo que en 1882 era Organización y Gobierno. Presentaba una forma más organizada y sistematizada, de acuerdo con las advertencias hechas desde Roma y también a correcciones que el Fundador hizo, para mejorar el funcionamiento de la Compañía, después de la experiencia vivida en esos años. Constaba de 52 capítulos y 339 artículos. En el texto utilizado al terminar esta segunda parte, se incluyeron las Preces de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, que eran las oraciones que debían hacer las hermanas diariamente.

No se sabe si en el momento de hacer las correcciones lo hizo sobre las de la M. Teresa Blanch. Es un hecho que aparecen en el margen de esas *Constituciones* y con letra de D. Enrique. Los dos textos: 1882 y 1888, se pueden comparar[222].

El 16 de febrero de 1893 salieron de Barcelona hacia Roma el Fundador y la superiora y vicesuperiora general, Rosario Elíes y Teresa Blanch. Ganarían el Jubileo y volverían a presentar las *Constituciones* para su aprobación. Llevaron tres ejemplares uno en latín y dos en castellano[223]. A la solicitud al papa

súbditos podían libremente hacerlo. Obligación de conceder a sus súbditos, confesores ordinarios y extraordinarios cuantas veces fueran necesarios. Solo el confesor debería determinar el acercarse o no a la Eucaristía y su frecuencia, excepto en casos de grave escándalo hasta que recibiera el sacramento de la penitencia. Por último, obligación de los superiores de traducir el Decreto a lenguas vernáculas y darlo a conocer.

[222] Íntegro el de las primeras y en la página de enfrente el texto también íntegro de las segundas, subrayando en estas las innovaciones introducidas. El carácter cursivo o subrayado se mantuvo en las partes en que así aparecía en las ediciones que sirvieron de modelo (cf. *EEO,* II, 14-137).

[223] "Uno en latín y otro en castellano para la Sagrada Congregación, para que se corrija si algo hay deficiente, según la copia de castellano. Otro ejemplar en castellano para el

pidiendo la aprobación, acompañaban la petición de la superiora general, el testimonio de cardenales, arzobispos y obispos y una "Información del estado del personal, de la observancia, del económico y del noviciado de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, que da la superiora general a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, en cumplimiento de lo que prescriben las *Constituciones*"[224]. Más de tres años tardó la Compañía en recibir la respuesta. El 29 de marzo de 1896[225] recibió un nuevo "Dilata", seguido esta vez de 26 Animadversiones[226]. Se aceptaba la educación de párvulos hasta los siete años, cuando los obispos lo creyeran conveniente.

---

agente de Roma, y para que pongan el visto bueno cuando las aprueben, y como las aprueben para secretaría de la Compañía" (AGSTJ. I-A-b 4.4 1888).

[224] Se conserva una copia del borrador escrito por D. Enrique (AGSTJ. I-A-b 2); *HSTJ*, 302-303. La Compañía tenía 16 años de vida, y el número de hermanas era de 316 (164 habían fallecido). Habían hecho los votos perpetuos 105 y 154 los temporales; 60 eran maestras con título del Estado. De estas hermanas, 50 estaban en España, las demás en Orán, Portugal y México. La Compañía tenía 28 colegios en los que educaba a 6.900 alumnas. La M. Saturnina afirmaba, asimismo, que la observancia de las *Constituciones* y Normas era buena, lo que reconocían muchos obispos que recomendaban el modo de enseñar que se daba en las escuelas. En los últimos años no había existido problema económico. Se contaba con 57 novicias y en el noviciado reinaba un óptimo espíritu.

[225] AGSTJ. III-B-a. Historia de la aprobación de las Constituciones, 2. Apuntes del P. Gerardo Ruiz, p. 4.

[226] Las Animadversiones de 1896 fueron 26 y las estudió el mismo canónigo regular que había analizado las de 1888. Aquí solo se apuntan las Animadversiones más significativas o que más alteraban el espíritu con el que Ossó había escrito las *Constituciones* de la Compañía. La 1ª se refería a la 2 y 3 anteriores. Decía: "Ya se advirtió que el estilo deja mucho que desear, por tanto, para cumplir con esta prescripción las religiosas por sí o por medio de una persona idónea y de confianza revisen nuevamente las constituciones y retiren todas las citas, las disposiciones de sentencias alteradas. Procure corregirse la impropiedad en la dicción, la oscuridad de algunas frases […] todas las exageraciones que tienen sabor de jactancia, de modo que realizando un texto uniforme e íntegro merezca la aprobación de la Congregación". En la 2ª: "Suprímase la carta exhortatoria, todos los textos de la escritura y de los autores, que van al principio de casi todos los capítulos". 3ª En los capítulos dedicados a los votos, se indicaba que solamente se enunciaran: "Voto de pobreza, voto de castidad y voto de obediencia"... añadiendo que sobre el de "pobreza la Sagrada Congregación da un texto que ha de copiarse al pie de la letra". En la 6ª por lo que respecta a la comida decía: poco conforme con la temperancia y mortificación [...], las prescripciones de esta materia háganse [...] que digan bien con la mortificación religiosa". En la misma línea corregía lo que en las *Constituciones* se dice de la "mortificación exterior", "no pueden aprobarse palabras imperativas con las que se expresa que nunca se han de prescribir penitencias o mortificaciones exteriores, lo cual no es muy conforme con el espíritu de la perfección religiosa al cual las religiosas están llamadas a

El Decreto de alabanza seguía en vigor, pero Ossó no acababa de encontrar el espíritu que quería para la Compañía. La aprobación de la Compañía y sus *Constituciones* quedaba diferida, en un momento difícil de su historia. D. Enrique había muerto hacía dos meses[227]. A la muerte del Fundador se unía la enfermedad de la general y unas relaciones dentro del gobierno general bastante deterioradas.

Rosario Elíes, desde Jesús[228], llamó a Saturnina Jassá, que estaba en México, y a Carmen Chavarría, provincial en México, para tratar con ellas el tema de las distintas versiones de las *Constituciones*. El 24 de octubre de 1896 la M. Rosario Elíes, general, con la M. Teresa Plá, consejera, la M. Saturnina Jassá, ex superiora general, y Carmen Chavarría y Petra Temprado, provinciales, dirigieron a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares una súplica muy bien argumentada para que declarase que "mientras la Santa Sede no proceda a la aprobación de las leyes que han de regir nuestra Congregación, las únicas *Constituciones* que pueden y deben ser observadas, sean las de la 2ª edición de 1888, las que la Sagrada Congregación examinó y mandó corregir, observando por lo mismo exactamente las correcciones que se contienen en las animadversiones" [229], según el Decreto. De la solicitud se desprende el interés del gobierno para que las distintas interpretaciones que hermanas y superioras dieran de las mismas, "no cause la ruina de toda la observancia religiosa, y de la paz y unión de las hermanas entre sí y la destrucción de todo principio de autoridad práctica"[230]. Sorprende que las hermanas que firmaban no pertenecían al consejo general pleno, sino la general con una consejera, una Fundadora y dos provinciales. Según las *Constituciones,* eran la superiora general con sus cuatro consejeras las res-

atender". Respecto del hábito volvía a insistir que fuera el mismo dentro y fuera de casa. No admitía lo que Ossó volvía a proponer "fuera sea de color negro pero que es común a las jóvenes seglares". El censor escribió: "Procuren librarse de conformarse a estas novedades y elijan los vestidos que digan bien con el estado de las religiosas..., de modo que les ayude para su defensa y edificación del prójimo". Tampoco aceptaba que las novicias fueran llamadas "educandas" y afirmaba que las que habían emitido los votos perpetuos se debían llamar profesas (*HSTJ,* 348-349).

[227] AGSTJ. I-A-b 4.4 1888-1898.

[228] Se sabe por el Diario del noviciado de Jesús-Tortosa, que el día 3 de octubre de 1896 estaban allí con la general, que celebró en Tortosa su santo, la Virgen del Rosario, volviendo a Ganduxer la tarde del día 15.

[229] AGSTJ. I-A-b 1896.

[230] Ib.

ponsables del gobierno general de la Compañía y, por tanto, de este asunto tan sensible como era pedir que el Instituto se rigiera por una determinada edición de las *Constituciones*. Si la Santa Sede contestó, no se conserva su respuesta. Por el modo de proceder en el Capítulo general se puede intuir que la respuesta fue afirmativa y las hermanas se centraron en el texto de la segunda edición de las *Constituciones* de 1888.

El 1 de mayo de 1893 la Compañía había obtenido la aprobación del Gobierno español[231]. Según las leyes vigentes, se exigía, para el reconocimiento legal para la enseñanza con todas sus consecuencias, que los Institutos religiosos tuvieran la plena aprobación del Instituto y de sus *Constituciones* por la Santa Sede. Apareció publicada en la *Gaceta de Madrid* el 8 de junio de 1899[232].

Solicitud de aprobación de la Compañía y sus Constituciones a Roma, 23 de abril de 1901

El 23 de abril de 1901, la M. Teresa Blanch[233], superiora general, firmaba la petición solicitando al papa León XIII la aprobación de la Compañía y de sus *Constituciones*[234]. Adjuntaba una nueva Relación del Estado del Instituto. En la instancia se mencionaban los dos problemas que afectaban a la Congregación: ambigüedad respecto a su Regla de vida y necesidad de la aprobación pontificia para que el Gobierno de España diera validez oficial a los colegios. Roma, con celeridad, estudió y resolvió el problema. El 8 de junio, la Sagrada Congregación entregaba las *Constituciones* al Rvdo. P. Alberto Battandier, consultor, para que hiciera el "Voto Sumario". Battandier, una personalidad canónica en Roma, en una semana dio su voto, que entregó a la Congregación el 16 de junio.

---

[231] *RT*, mayo 1893, 237. Cf. AGSTJ. III- B- a 2. Historia de la aprobación de las Constituciones. Apuntes del P. Gerardo Ruiz CMF.

[232] Año CCXXXVIII-n.º 159. Tomo II, p. 837. Ministerio de Gracia y Justicia. Real Orden.

[233] Nueva superiora general. Cf. AGSTJ. Libro de los Capítulos, 381, apuntes de M. Cinta Aguilar. La Compañía de Santa Teresa de Jesús.

[234] *Constitutiones Societatis S. Theresa a Jesu*, enmendatae justa Animadversiones datas a Sacrata Congregatione EE. RR., die Martii 1896.

Decreto de aprobación del Instituto, 16 de junio de 1901

El voto del canonista era afirmativo en lo que respecta a la aprobación pontificia[235] de la Congregación, sin embargo, las *Constituciones* necesitaban ser modificadas en aspectos esenciales y formales para su aprobación definitiva[236]. La aprobación recibida de la Sagrada Congregación fue una fecha memorable para la vida de la Compañía, y sobre todo una solución rápida para la aprobación civil de los colegios. No la dispensaba, sin embargo, de redactar unas nuevas *Constituciones*.

Las Constituciones en el marco jurídico de la Santa Sede

El papa Benedicto XIV, con la bula[237] *Inter Praeteritos* (1749), había reconocido el carácter público de algunos votos simples. Más de un siglo después,

[235] "Nuestro Smo. Padre por la Divina Providencia papa León XIII, en atención a la abundancia de saludables frutos que ha producido constantemente el Instituto de hermanas que había merecido ya distinguida alabanza y recomendación, bajo el título de "Compañía de Santa Teresa de Jesús", cuya casa matriz radica en la Diócesis de Tortosa; y atendidas principalmente las Letras comendaticias de los prelados de las diócesis en que dichas hermanas residen, en la audiencia tenida por el infrascrito cardenal prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el día 1º de este mes, se ha dignado aprobar y confirmar el mismo Instituto con sus *Constituciones*, como Congregación de votos simples bajo el régimen de una superiora general, como al tenor del presente decreto aprueba y confirma, salva la jurisdicción de los ordinarios, según la forma de los Sagrados Cánones y Constituciones Apostólicas. Dado en Roma, en Secretaría de la mencionada Congregación de Obispos y Regulares, el día 16 de julio de 1901. Fr. Jerónimo María, cardenal Gotti, prefecto (AGSTJ. I-A-b 4.4 1898-1908, 1901).

[236] "Si el Instituto merece recibir su formal aprobación, no se podría en manera alguna, ni siquiera provisionalmente, aprobar sus *Constituciones* bajo la forma actual. Podría enviarse algunas animadversiones, y mejor aún sería que las mismas religiosas hicieran compilar sus *Constituciones*, por una persona práctica en las leyes canónicas y de la praxis de la Sagrada Congregación porque hay que hacer muchas correcciones y muchas esenciales, a las cuales hay que añadir una reforma completa bajo el punto de vista de la forma material y del orden de estas presentes *Constituciones*".

[237] Documento pontificio, en latín, expedido por la Cancillería Apostólica papal sobre determinados temas de importancia dentro de la administración eclesial e incluso civil. Lleva un sello de plomo con una cruz en el centro y una representación de san Pedro y san Pablo, mientras que en el reverso se consigna el nombre del papa del momento de su publicación y el año del pontificado. Normalmente se envía al arzobispo de la diócesis, que la hace llegar a las parroquias. Cuando la bula es de extensión y/o importancia menor se denomina *breve*. El nombre *bula* procede del latín *bulla*, término que hace referencia

el decreto *Ecclesia Catolica* (1889) de la Congregación de Obispos y Regulares había dado un paso más al calificarlas como "verdaderas congregaciones religiosas" (n.º 1-5) y al afirmar que en ellas se emite la "profesión religiosa propiamente dicha" con votos públicos recibidos por el superior en nombre de la Iglesia. El 8 de diciembre de 1900, el papa León XIII promulgó la Constitución apostólica *Conditae a Christo*. Era el momento en el que la Iglesia aceptaba las congregaciones de votos simples como verdadera vida religiosa y como religiosos a sus miembros. Desde este momento todas las congregaciones religiosas apostólicas tendrían que asumir las orientaciones jurídicamente establecidas y que daban valor a este estilo de vida. Sin duda fue una ayuda en la elaboración y aprobación de sus Estatutos, a la vez que les privó de mucha de su riqueza carismática original.

6. Primeras Constituciones aprobadas "ad experimentum", 1903

La nueva redacción de las *Constituciones* fue encomendada al sacerdote Francisco Marsal, uno de los amigos y colaboradores más fieles de Enrique de Ossó y de los mejores conocedores de la Compañía desde sus comienzos. Hizo un minucioso estudio de la reciente legislación de la Santa Sede, así como de las advertencias hechas a las anteriores *Constituciones* de la Compañía. Tal como pedía la Sagrada Congregación, realizó una reforma completa en la forma material, y en el orden, tratando de conservar lo más posible su contenido carismático. Este último aspecto era el más difícil y de hecho quedó bastante empobrecido. Para finales de 1902 ya tenía hecho lo más importante de su trabajo, que con frecuencia contrastaba con el gobierno general. A primeros de enero de 1903, se trasladó a Roma para hacer los últimos trámites, entre ellos la traducción al italiano del nuevo texto.

Junto con la petición firmada por la superiora general[238], D. Francisco Marsal presentó el 12 de mayo una carta escrita en italiano, dirigida al Exmo. y Rvdmo. Cardenal Ferrata en la que daba razones de gran peso, para acelerar

a cualquier objeto redondo artificial, y en un principio se utilizaba para referirse a la medalla que llevaban al cuello, en la antigua Roma, los hijos de las familias nobles hasta el momento en que vestían la toga.

[238] AGSTJ. I-A-b 4.4 1898-1908, 1903.

la aprobación y que el asunto se tratase en el Congreso[239]. El mismo día 12 se reunió y determinó: "Entréguense al Rvdmo. P. A. Battandier para que haga el Voto". Battandier centró principalmente su estudio en dos aspectos: las religiosas hacía dos años habían obtenido la aprobación del Instituto, no era necesario que se volviera sobre este punto. Pero estaba pendiente de la aprobación íntegra de las *Constituciones*. El decreto dado por el Gobierno español, no les dispensaba de volver a presentarlas. Las teresianas lo habían hecho reformando completamente sus ordenamientos según las Normas. El trabajo que se les pidió no dejaba nada que desear, como se puede deducir de las poquísimas correcciones que se había creído, si no necesarias, por lo menos útiles. La Santa Sede prefirió tener el voto de otro experto, pidiéndoselo al P. Michele de Cora, conventual franciscano, que concluyera su estudio afirmando: "Dados estos presupuestos, se pregunta: ¿Puede proponerse al Santo Padre la aprobación

[239] AGSTJ. I-A-b 4.4. PIT. Se conserva la copia de esta carta; dice: "Compagina di Santa Teresa di Gesù en Tortosa (Espagna)" La traducción: "El infraescrito ruega insistentemente y con todo respeto al Exmo. y Rvdmo. Cardenal Ferrata, prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, para que se digne ordenar que la aprobación definitiva de las *Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús* venga tratada en el Congreso y no en la Comisión y esto por la urgencia del caso. Los motivos de la urgencia son: 1. Las religiosas desde hace dos años carecen de ejemplares de las *Constituciones* impresas, habiéndose agotado la edición de las antiguas, y no fueron imprimidas de nuevo porque la Sagrada Congregación hará aproximadamente año y medio, hizo en ellas muchos cambios para uniformarlas a las formas vigentes. 2. Habiéndose modificado últimamente dichas *Constituciones* conforme a las normas y advertencias de la Sagrada Congregación, se presentan ahora para su aprobación definitiva, pero la superiora general no cree conveniente imprimirlas sin que antes sean definitivamente aprobadas. 3. De un tal estado de cosas ha surgido una cierta confusión en la vida y régimen del Instituto. Por una parte muy floreciente, y de muy buen espíritu, como lo atestiguan todos los obispos; pues que hoy las religiosas no saben por qué *Constituciones* son gobernadas, si por las antiguas o por las modificadas. 4. El mismo estado de cosas ha engendrado ya alguna división en el Instituto, pues si hay religiosas que quieren gobernarse con las antedichas *Constituciones* habiéndose aficionado a ellas, por otra parte por respeto a las advertencias de la Sagrada Congregación quieren observar las últimamente modificadas y es por esto absolutamente conveniente que se quite inmediatamente este tipo de discordia. 5. El único medio de quitar estos inconvenientes iniciados es que se aprueben las *Constituciones* lo antes posible, pues las soberanas decisiones de la Sagrada Congregación serán aceptadas por todas las religiosas con gusto y sumisión. 6. Finalmente, existe también la razón de que el abajo firmante, encargado por el Instituto de gestionar en Roma este importante asunto, es canónigo de la catedral de Zamora y vicario general de dicha Diócesis, y estando ya en Roma desde hace cuatro meses, ahora lo reclaman en Zamora, él con obligación de asistencia, de concurrencia de residir, y el obispo para ocuparse de los asuntos de su diócesis. Francisco Marsal Gebelli. 12 de mayo de 1903".

definitiva de estas *Constituciones*? Respuesta. Affirmative"[240]. Los votos de los PP. Battandier y Cora fueron decisivos, solo un mes se empleó en ello. El día 15 de junio de 1903, la Santa Sede daba el Decreto de aprobación, para un quinquenio y "*ad experimentum*", forma de proceder habitual de la Iglesia en estos casos[241].

La Compañía al recibir la noticia tenía 27 años de existencia, y por primera vez veía aprobado su proyecto de vida, pero en él habían desaparecido gran parte de los textos genuinamente carismáticos de los que D. Enrique lo había impregnado y definido. Se puede decir que, ya en los primeros artículos, las expresiones con las que hasta entonces la Compañía se había entendido a sí misma no aparecían. "Conocer y amar a Jesús, y hacerle conocer y amar" eran la razón de ser de la Compañía, de la que el "apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio" era el medio específico para "celar la mayor gloria de Cristo Jesús y extender el reinado de su conocimiento y amor por todo el mundo". En el texto que se acababa de aprobar todo quedaba mucho más reglamentado. Superioras y hermanas sabían en todo momento cómo debían actuar. Al final del texto constitucional aparecen los Decretos de los señores obispos de Tortosa y Barcelona certificando que dichas *Constituciones* concuerdan con el original aprobado por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares. Estas *Constituciones*, con muy pequeñas variantes, fueron la "Norma" en la que se formaron muchas generaciones de teresianas.

El 15 de noviembre de 1903 la M. Blanch escribió una larga circular[242] dirigida a todas las hermanas de la Compañía. La carta era una mezcla de agrade-

[240] AGSTJ. I-A-b 4.4. Los datos del proceso de estas *Constituciones* están tomados del estudio que el P. Gerardo Ruiz CMF, hizo directamente en la Sagrada Congregación de Religiosos, siendo secretario del cardenal Arcadio Larraona, cuando este era el prefecto de la misma. *HSTJ,* 403-404.

[241] Cf. Ib. "El Santo Padre León XIII, en atención a las cartas comendaticias [...], en audiencia concedida al infraescrito card. prefecto de la Sagrada Congregación de OO. y RR. el día 28 de mayo de 1903 se dignó aprobar y confirmar, conforme se aprueba y confirma por el presente Decreto, las *Constituciones* de dicho Instituto, tal como se contienen en este ejemplar cuyo autógrafo se conserva en el Archivo de esta Sagrada Congregación, salva la jurisdicción de los ordinarios, a norma de los Sagrados Cánones y Constituciones Apostólicas. Dado en Roma, Secretaría de la Sagrada Congregación de OO. y RR., el día 15 de junio de 1903. Firmado: cardenal Ferrata, prefecto. F. Giustini, secretario".

[242] AGSTJ. II-A-c 5. Carta de la M. Blanch escrita en Barcelona, con fecha 15 de noviembre de 1903. "Muy amadas hermanas e hijas mías en el Señor. Entre las muchas gracias que debéis a Dios no es la menor sin duda la que os ofrecen en este día Jesús y su Teresa por nuestra mano al ofreceros el *Directorio* que contiene las *Constituciones* o Reglas que han

cimiento, sumisión, llamada al cumplimiento fiel de las mismas. Transmitía el consejo de la Sagrada Congregación de que las *Constituciones* se consignaran en un Directorio. Prometía que lo antes posible, el gobierno general elaboraría un Directorio, Reglamentos y Plan de Estudios que completarían

---

ido formando y formarán vuestro espíritu [...] Aunque no definitivo en todas sus partes contiene, no obstante, a nuestro modo de entender el espíritu de la obra y los pormenores más precisos. Lo demás lo irán elaborando el tiempo y la gracia. Así nos decía, muy amadas hijas, nuestro venerado padre Fundador al dar a la Compañía las primitivas *Constituciones* y no encuentro yo palabras más adecuadas para dirigirme a ustedes al presentarles, llena mi alma de gratitud a la infinita bondad de nuestro Dios, estas mismas *Constituciones* aprobadas por la Santa Sede y selladas, por consiguiente, con el sello de las obras de Dios. El tiempo y la gracia han ido elaborando en ellas, como ya presentía nuestro venerado padre, al afirmar no ser definitivas sus primeras ordenaciones; han sido acomodadas a las Normas presentes por la Sagrada Congregación por un consultor de la misma muy espiritual y peritísimo en la materia, quien al modificar la letra, ha sabido conservar el espíritu añadiendo ciertos artículos impuestos como ley general por la Santa Iglesia a todas las Congregaciones y por fin han merecido la suprema sanción del vicario de Cristo, señalándonos con grandísima sabiduría un período de cinco años en concepto de prueba, a fin de que con más seguridad puedan después ser aplicadas al Instituto. Varios puntos de las *Constituciones* antiguas hay en estas eliminados; unos referentes a la parte espiritual y otros a la reglamentaria, formularia y de estudios; pero no es el ánimo de la Sagrada Congregación, según expresamente se nos ha manifestado, que tales ordenaciones y prácticas se supriman, sino que se consignen en el *Directorio*, reglamentos y plan de estudios, los cuales con el favor de Dios y la oración de todas ustedes, que yo me prometo, se irán formulando. Mientras tanto deben continuar sin alteración ninguna las prácticas y costumbres del Instituto, a no ser que las *Constituciones* expresamente declaren cosa contraria y si algún caso dudoso se les ofrece, háganlo presente para que se les resuelva en la forma debida. Así mismo continuarán todas y cada una de las hermanas en el ejercicio de sus respectivos cargos, hasta tanto que de esta dirección general reciban nuevas órdenes. Réstame solo, amadas hermanas e hijas mías, después de recomendarles que reciban las nuevas *Constituciones* con la reverencia y el amoroso respeto que merecen las cosas santas, exhortarlas a la observancia fidelísima de ellas, como medio el más seguro para conseguir nuestra santificación y la de los prójimos y como prueba de agradecimiento al buen Jesús por esta nueva gracia dispensada a su Compañía, en reconocimiento de la cual celebrarán en todas las casas un triduo con exposición de su Divina Majestad cantando el último día un solemne Te Deum. Que la gracia especial vinculada por Jesucristo a las decisiones de su vicario en la tierra descienda sobre cada una de las hijas de la Compañía haciendo a todas humildes, mortificadas y santas religiosas como pide su hermana y sierva que las ama y bendice". Teresa de Jesús Blanch, superiora general. Léase en comunidad el día de la festividad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María y entréguese a cada hermana un ejemplar de las *Constituciones*.

aspectos espirituales, reglamentarios o educativos. En la misma carta pedía que se entregara un ejemplar a cada una de las hermanas[243].

Directorio, 1905

La M. Teresa Blanch, una de las hermanas que mejor debió penetrar en el espíritu del Fundador, muy pronto, al ser nombrada general se preocupó de editar algunas de las obras de Enrique de Ossó. En 1900 publicó la segunda edición de *Tres Florecillas a la Virgen de Montserrat*. En 1901, *Ejercicios Espirituales según el método de San Ignacio, para las hermanas de la Compañía*, obra póstuma. En 1903, *Novena al Espíritu Santo*, obra póstuma también. En 1905, *Siete Moradas en el Corazón de Jesús*. Mezcla de cariño y veneración no quería que se perdiese nada del Fundador. No puede extrañar que viviera con preocupación el que las generaciones venideras, guiándose solo por las nuevas *Constituciones*, no pudieran conocer y menos configurarse con la riqueza carismática y espiritual de don Enrique. Durante su generalato dedicó gran parte de su solicitud a una tarea que para ella tenía un valor sagrado "recuperar y dar a conocer las fuentes".

El día 30 de abril de 1905 escribía a las hermanas una nueva circular[244] y les presentaba la obra del *Directorio*[245]. Como introducción utilizó el Prólogo que Enrique de Ossó escribió a las Fundadoras, el 23 de junio de 1879, al entregarles las primeras *Constituciones* manuscritas. El contenido de la obra aparecía dividido en tres partes. La primera, 16 capítulos con 97 páginas, la tituló: "Documentos de Perfección, que para las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús dejó escritos nuestro venerado padre Fundador, Rvdo. D. Enrique de Ossó". Esta primera parte era casi una transcripción reorganizada

[243] Uno de los ejemplares de estas *Constituciones* se conserva en el Archivo de la Casa General, Roma. Consta de 134 páginas con 262 artículos.

[244] En ella dice: "… han sido recopilados y ordenados por el consejo general, aquellos *Documentos de Perfección* que nuestro padre nos legó por escrito y nos inculcó con tanto celo". Hacia el final, para motivar a las hermanas, continuaba: "Mucha gloria dará a Dios […] la hermana que en esto se empeñare con tesón […], por la fidelidad a estas, al parecer cosas pequeñas, nos dará nuestro bondadosísimo Padre el Señor, el galardón de vivir y morir dentro de su corazón" (AGSTJ. II-A-c 5, 1898-1908, 7, a todas las religiosas del Instituto sobre la edición de los *Documentos de Perfección* y el *Directorio* preparado por el consejo general en el año jubilar de la Inmaculada Concepción).

[245] AGSTJ. *Directorio para las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*. Barcelona, Tipografía Teresiana, 1905.

de la primera parte de las *Constituciones* de 1882 y 1888. El que la M. Blanch lo recogiera, era el gran legado para la espiritualidad de la Compañía y de fácil acceso para las hermanas de todos los tiempos. Introdujo, en esta parte, el capítulo que tituló: "De las hermanas ayudantes y de sus cargos u oficios". La experiencia de casi treinta años de vida, le hizo poner en primer plano este sector significativo y numeroso de hermanas, imprescindible durante muchos años para el buen desarrollo de la vida apostólica de la Compañía[246]. A la vez se descubre entre líneas el sentido de una obediencia subsidiaria y responsable[247]. En las *Constituciones* de 1888 este capítulo aparecía en el Complemento a las *Constituciones*, capítulo 11.

Llama la atención que antes de terminar esta primera parte insertase la carta de san Ignacio sobre la obediencia: "De la obediencia: sus grados, medios y avisos para practicarla con perfección". Una carta que Ignacio de Loyola escribió en Roma el 26 de marzo de 1553. La transcrita en el texto de este *Directorio* es la que dirigía a sus hermanos de la Compañía de Jesús en Portugal[248]. No hay duda de la influencia que la Compañía de Jesús tuvo en los comienzos de la Compañía, influencia que Ignacio de Loyola tuvo en Enrique de Ossó, y muy especialmente con sus *Constituciones*. Su inclusión en este *Directorio* también puede explicarse desde la voluntad de la superiora general de aclarar y reforzar "esa obediencia extremada" en la que Enrique de Ossó quería que sobresalieran todas las hermanas de la Compañía.

La segunda parte la tituló: "Día lleno en la presencia de Dios, o prácticas espirituales". Tenía 24 capítulos con 150 páginas. El título indica que el contenido estaba orientado, casi exclusivamente, a las prácticas espirituales que las hermanas debían realizar a lo largo del día, y el modo más oportuno para que dieran mejores frutos. En la tradición oral de la Compañía siempre había existido la certeza de que la mayor parte de estos textos no pertenecían directamente

[246] "Debéis estar persuadidas de que sin vuestra ayuda las profesoras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, no podrían ejercer debidamente su apostolado […], ni daría frutos tan copiosos […] Por lo tanto, es importantísimo vuestro cargo" (*Directorio* 1905, 71).

[247] Ib., "No abrirá a nadie la portera sin ver primero quién es, o saber el motivo u objeto que le lleva a casa". A la enfermera dice: "Tenga cuenta del día y hora en que (la enferma) empezó a enfermar y de la calentura y mudanzas que notare para dar cuenta al médico y a la superiora […], no consienta que las convalecientes se levanten de la cama sin permiso del médico". Y así con los distintos oficios.

[248] San Ignacio terminaba su carta diciendo: "En vuestras oraciones mucho me encomiendo. De Roma, 26 de marzo, 1553.-De todos *in Domino.- Ignacio.* Sobrescrito.- I.H.S.- A mis en el Señor nuestros carísimos hermanos, los de la Compañía de Jesús, en Portugal".

a Enrique de Ossó, sino que eran de clara influencia jesuítica. Posteriormente se supo que la M. Blanch introdujo prácticas piadosas de la época, pero que muy especialmente se sirvió de *Prácticas espirituales para el uso de los hermanos novicios de la Compañía de Jesús del noviciado de Villagarcía*[249]. Muchos capítulos y textos los transcribió casi al pie de la letra[250]. Las dos obras son un "indicador" minucioso, casi exhaustivo, de cómo había que orar, hacer, pensar, relacionarse con Dios, consigo mismo, con sus hermanas o hermanos, de lo que más podía ayudarles a llegar al ideal para el que se les había llamado. Existe una diferencia importante. Las prácticas espirituales del P. Idiáquez estaban escritas para novicios. La M. Blanch se las dedicaba, y exhortaba el cumplimiento, a todas las hermanas de la Compañía. Con todo, llegaron a ser un referente importante en la formación de muchas generaciones de jesuitas y teresianas, sobre todo, si se piensa en los largos años que tuvieron vigencia estos documentos.

La parte tercera, "De los usos y costumbres de la Compañía de Santa Teresa de Jesús", constaba de 17 capítulos y un apéndice. Terminaba con el permiso del vicario general de la Diócesis de Barcelona para publicar el libro titulado *Directorio*[251]. Esta tercera parte iba de la página 270 a la 447. Su

[249] CEEO, Tortosa. Obra escrita por el P. Francisco Javier de Idiáquez SJ. Se ha dispuesto de dos ediciones. La primera, de 1858, perteneció a la Biblioteca de San Cugat del Vallés, propiedad de la Compañía de Jesús, y fue cedida amablemente por J. I. González Faus SJ. La segunda, de 1948, fue un regalo de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares al Centro de Estudios Enrique de Ossó de Tortosa. No se sabe cuál fue la primera edición jesuítica. Sí se puede deducir la importancia que tuvo en la formación de muchas generaciones de sus novicios, por el largo tiempo que estuvieron en vigor. Primero en Villagarcía, pero luego se amplió a los novicios de toda España, como apunta la edición de 1948 (*Nueva Edición, refundida y acomodada a las costumbres de los novicios de España*).

[250] Ib., ¿Algún ejemplo? Los 38 capítulos que aparecen en las *Prácticas espirituales*, la M. Blanch los reduce a 24 en esta segunda parte del *Directorio*, pero 18 coinciden en el título, bastantes más en el contenido introducido de formas diferentes, recomendaciones o frases tan típicas como "ponerse la cadenilla", "servir en refectorio y desocupar mesas", "asuntos para hablar en recreación (quiete)", "modo de hablar cosas espirituales y faltas a evitar", "modo de sacar fruto de pláticas, sermones y conferencias", "modo de visitar altares" "de lo que se ha de acusar y se puede decir en público" […] Incluso toma como modelo el estilo del P. Diéguez de empezar sus capítulos con máximas relacionadas con el contenido. Ya en el capítulo primero coinciden el "representarse a Cristo cuando se despertó en la barca", "ofrecerle oro, incienso y mirra; esto es, los sentidos, el corazón y las obras". Dentro de este capítulo primero del *Directorio*, está el "ponerse la cadenilla" que el P. Diéguez lo pasa al II, sin embargo la "copia" es al pie de la letra (*Directorio* STJ 1905, 106; *Prácticas espirituales* SJ, 9).

[251] Ib., 447. Vicariato general de la Diócesis de Barcelona. "Por lo que a Nos toca, concedemos Nuestro permiso para publicarse el libro titulado *Directorio para las hermanas de la*

contenido era una recopilación muy minuciosa de todo lo que debía hacerse en todas las casas de la Compañía, diaria, semanal, mensual y anualmente, así como en distintas fiestas, acontecimientos, viajes, etc. También aparecían formuladas diferentes oraciones en castellano o latín, con el fin de que las hermanas pudieran aprenderlas de memoria para su rezo en común. No es fácil determinar cuál fue la fuente principal que utilizó la M. Blanch para esta parte del *Directorio*. Los distintos Reglamentos, escritos por Ossó para la Compañía, fueron, sin duda, su principal referencia. Las *Prácticas Espirituales* de los jesuitas también aquí dejaron su huella. Las oraciones las tomaría de distintos devocionarios de la época.

Reedición del Directorio, 1921

El quinto Capítulo general (1920) delegó en el nuevo gobierno general la "revisión y modificaciones" del *Directorio* de 1905. El 27 de agosto de 1921, la M. Teresa Blanch presentaba la nueva edición del *Directorio* "corregida y aumentada" en una circular dedicada a todas las hermanas de la Compañía, pero ponía especial énfasis en la importancia que tienen las superioras, "como depositarias de la ley y designadas por Dios para velar por su cumplimiento"[252].

Este *Directorio* constaba solo de dos partes. La primera, *Documentos de Perfección*, era casi un calco de la de 1905. Los cambios que presentaba iban más en la línea de preferencia en el orden de tratarlos, que en su contenido específico. Un ejemplo, la obediencia, "distintivo de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa", era el primer voto que aparecía, siguiéndole la castidad y la pobreza. El contenido de otros los desdoblaba, ampliando en bastantes casos las concreciones y aspectos claramente ossonianos, haciendo que los 16 capítulos de 1905 se ampliaran a 20, solo desapareció el titulado: *Avisos a las hermanas enfermas*[253]. También desapareció la *Carta sobre la obediencia*. Una

Compañía de Santa Teresa de Jesús, mediante que de nuestra orden ha sido examinado y no contiene, según la censura, cosa alguna contraria al dogma católico y a la sana moral. Imprímase esta licencia al principio o al final del libro y entréguense dos ejemplares del mismo rubricados por el censor, en la Curia de Nuestro Vicariato. Barcelona, 17 de abril de 1905. El vicario general. Ricardo, obispo de Eudoxia. Por mandato de su señoría lic. José Mª de Ros, pbro. scrio. canc.

[252] *HSTJ*, 592.

[253] CEEO, Tortosa. *Directorio para las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, Barcelona, Tipografía Teresiana. 1921.

segunda parte acoge con metodología y criterios diversos el contenido de la edición anterior.

Existen otras dos ediciones del *Directorio*. Una de 1940, recién terminada la Guerra Civil española[254]. La última edición que publicó la Compañía está fechada en 1958[255]. Contrastándolos se ven algunas modificaciones impuestas por la vida e introducidas por el Capítulo general de 1957, sin embargo, su estructura y hasta el número, de veinte capítulos en la primera parte y cuarenta en la segunda, coinciden. Esto habla del valor que la Compañía siempre dio al espíritu que Enrique de Ossó quiso imprimir en ella, pero también de la uniformidad con la que la Compañía vivió e intentó formar a las hermanas, sin tener especialmente presentes la diversidad de culturas, espacios y tiempos.

Directorio de superioras, 1921

Con la misma finalidad de ayudar a formarse a las superioras, la M. Teresa Blanch reeditó unas obras de Enrique de Ossó. En el Archivo general de la Compañía, entre los escritos autógrafos de D. Enrique, se conserva un *Catecismo de Directoras,* en forma de preguntas y respuestas, escrito y arreglado en 1895. Este texto, transcrito en los *Escritos de Enrique de Ossó* entre las obras inéditas[256], junto con *Remedios preservativos y curativos del alma,* también de don Enrique[257], los recogió la M. Teresa Blanch en esa obra. El título general del volumen fue *Directorio para las Superioras* y estaba compuesto por dos partes que reflejaban las dos obras del Fundador, solo que a la primera le cambió el nombre poniéndole *Instrucciones para las superioras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*.

Esta obra que la M. Blanch ofrecía a las de la Compañía, es uno de los escritos fundamentales para conocer el espíritu y las dotes pedagógicas de D. Enrique al orientar el gobierno de las comunidades teresianas y la formación de las que habían de desempeñar ese servicio. Incluía en él, como punto esen-

[254] CEEO, Tortosa. La primera parte no varía respecto de la anterior. La segunda contiene el "Día lleno en la presencia de Dios" y "Usos y costumbres de la Compañía de Santa Teresa de Jesús".

[255] Ib., 1958.

[256] *EEO* II, 791-820.

[257] AGSTJ. PIB, Vol. 17; PIT, Vol. I. Lo firmaba Ossó en Jesús Tortosa, el 10 de abril de 1883.

cial, la guía de espíritus. La M. Blanch lo presentó a las superioras locales en una carta circular firmada el 27 de agosto de 1921, la carta aparecía también en el prólogo del mismo documento[258].

Al leer hoy los escritos de la M. Teresa Blanch puede surgir la duda de hasta dónde entendía la ley como legalismo, o como fundamento para una libertad más auténtica. Resulta indudable su firme voluntad de ser fiel a todo lo que Enrique de Ossó había escrito en momentos diferentes para la Compañía, y el que gracias a su amor, conocimiento y arduo trabajo se ha podido conservar y conocer lo escrito por el Fundador.

7. Aprobación definitiva de las Constituciones, 1908 y posteriores modificaciones

En junio de 1908 se cumplieron los cinco años que la Santa Sede había concedido para aplicar "*ad experimentum*" las *Constituciones*. En abril se había celebrado el cuarto Capítulo general y la nueva superiora general, M. Saturnina Jassá, y su consejo, juzgaron que era preferible darse algún tiempo para presentarlas. Elevaron una súplica al papa pidiéndole una prórroga de seis

[258] AGSTJ. *Directorio para las superioras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*. CEEO, Tortosa, *Directorio para las superioras*, pp. 5-7: "Muy amadas hijas: Con íntima satisfacción de mi alma os ofrezco hoy, en la presente obrita, una recopilación de lo que nuestro amadísimo padre Fundador escribió para vosotras. En nuestro afán de que no se pierda nada de cuanto encierra el espíritu del venerable siervo de Dios a quien llamamos padre, hemos recogido con escrupuloso cuidado todas las enseñanzas que hoy os ofrecemos para vuestro espiritual aprovechamiento. Hallaréis, sin duda, algún concepto repetido, o bien notaréis que falta plan a la obra; mas nada de esto os extrañará si tenéis en cuenta que las páginas que os ofrecemos brotaron de la pluma de nuestro venerado padre en épocas distintas y en muy diversas circunstancias. Con todo, se enlazan admirablemente en la presente obrita que, según veréis, consta de dos partes: constituyen la primera varios manuscritos inéditos, cuidadosamente conservados en el archivo de la Casa Madre; la segunda está formada por el librito que, con el nombre de *Remedios preservativos y curativos de las enfermedades del alma*, se imprimió en Barcelona en 1886. Plenamente convencida de la influencia que una superiora ejerce en su comunidad –cuya perfección depende de ella en gran parte–, deseo con ardor la vuestra, y tengo firmísima esperanza de que las presentes páginas os darán más luz para conocer vuestros deberes, ánimos para corregir vuestros defectos, acierto para dirigir la comunidad que Dios os ha encomendado y aliento nuevo para emprender la obra de vuestra santificación. Así se lo suplica fervientemente al Corazón divino vuestra madre, que os ama y bendice". Teresa de Jesús Blanch.

meses[259]. La primera contestación, aceptando la prórroga, la recibieron del cardenal de Barcelona, Dr. Casañas, el día 15 de junio. El 4 de julio recibieron la respuesta favorable de la Santa Sede.

Antes de los seis meses, el gobierno general tuvo terminadas las modificaciones que quería introducir a las *Constituciones*. En realidad todas se centraban en el artículo 9, cuyo contenido se refería a las "profesoras probadas de Compañía". La M. Saturnina y su consejo juzgaron muy importante condicionar para el desempeño de los cargos de gobierno y formación, no solo la virtud y otras aptitudes de las hermanas, sino también su capacidad educativa y pedagógica. Las *Constituciones* de 1882 y de 1888, indicaban que las "profesoras probadas", poseyeran el "título de profesoras de Compañía obtenido mediante examen aprobado por la superiora general y su consejo, después de tres años de enseñanza"[260].

[259] AGSTJ. I-A-b 4.4 1908; *HSTJ*, 453. "Beatísimo Padre: la superiora general y hermanas consultoras del Instituto titulado 'Compañía de Santa Teresa de Jesús', a Vuestra Santidad con el mayor respeto expone: Que terminado el día 15 del presente mes el quinquenio por el cual fueron aprobadas las *Constituciones* del Instituto y habiendo coincidido con esta época la celebración del Capítulo general de elecciones del mismo, a Vuestra Santidad humildemente suplican: Se digne conceder una prórroga de seis meses a fin de que la nueva superiora con su consejo puedan orientarse y anotar las pequeñas variantes que la experiencia aconseje se presenten al solicitar la aprobación definitiva. Que Dios guarde muchos años la preciosa vida de vuestra Santidad como fervorosamente se lo piden la superiora general y consultoras en la Casa Madre de Barcelona (San Gervasio) a ocho de junio de mil novecientos ocho". Lo firman la superiora general, Saturnina Jassá, y las cuatro consejeras: Teresa Plá, Rosalía Montagut, Teresa Blanch y Mª Teresa Rubio.

[260] AGSTJ. I-A-b 4.4. Estudio del P. Gerardo Ruiz. Es copia de los originales que se conservan en el Archivo de la Sagrada Congregación de Religiosos en Roma. Las *Constituciones* aprobadas "*ad experimentum*" decían: "Las profesoras probadas forman como el Estado Mayor o nervio principal de la Compañía. Solo ellas podrán ser elegidas para los diferentes cargos del Instituto, partiendo del de directora local, y tienen voz activa y pasiva en todas las elecciones. Las hermanas profesoras de votos perpetuos, que no hayan sido recibidas como profesoras probadas de Compañía, tendrán solamente voz activa. Mas como la categoría de profesoras probadas no es una clase inaccesible, todas las hermanas profesoras pueden, con la gracia de Dios, ponerse en las condiciones que por las *Constituciones* se requieren para ser en ella admitidas". El nuevo texto que presentaron a aprobación dice: "La profesoras probadas forman como el estado mayor o nervio principal de la Compañía. Solo ellas, poseyendo el título de Profesoras de compañía, obtenido mediante examen aprobado por la superiora general y su Consejo, después de tres años de enseñanza, podrán ser elegidas para los diferentes cargos del Instituto, partiendo del de directora local y tienen voz activa y pasiva en todas las elecciones. Las hermanas profesoras de votos perpetuos que no reúnan la doble condición

La Instancia[261] presentada a la Santa Sede contaba con la recomendación del cardenal Rampolla, antiguo nuncio de la Santa Sede en Madrid, amigo de la M. Saturnina, era en ese momento cardenal protector de la Compañía y rubricaba con su recomendación y firma la solicitud que la general volvía a presentar en Roma[262]. La Sagrada Congregación, en el Congreso de diciembre de 1908, aprobó la modificación del artículo 9º que la Compañía había solicitado. Solo unos días más tarde, el 18 del mismo mes, se publicó el Decreto de aprobación definitiva de las *Constituciones*[263].

---

de probadas y profesoras de Compañía, tendrán solamente voz activa". El artículo terminaba con las palabras del texto anterior.

[261] "Beatísimo padre: la superiora general y hermanas consultoras del Instituto titulado 'Compañía de Santa Teresa de Jesús' a Vuestra Santidad, con la mayor reverencia, exponen: Que terminado el día 15 del próximo mes de enero el tiempo por el cual fueron aprobadas, a modo de experimento, las *Constituciones* del Instituto y habiéndolas practicado, por la misericordia de Dios, con toda la fidelidad que a la fragilidad humana es dable, como atestiguan las Letras Comendaticias de los prelados en cuyas diócesis están erigidas las casas del Instituto, suplican humilde y encarecidamente a Vuestra Santidad, se digne aprobar perpetua y definitivamente dichas *Constituciones* con las pequeñas variantes que, en documento aparte, se piden y razonan para mayor gloria de Dios, firmeza y prosperidad del Instituto y bien de las muchas almas a quienes instruye y educa. Que Dios guarde muchos años la preciosa vida de Vuestra Santidad, como fervorosamente se lo piden la superiora general y consultoras en la Casa Madre de San Gervasio, Barcelona, a quince de noviembre de mil novecientos ocho". Lo firmaban la superiora general y las cuatro consejeras (AGSTJ. I-A-b 4.4 1908).

[262] Ib., "Beatísimo Padre: la superiora general de la Compañía de Santa Teresa de Jesús de acuerdo con el consejo del Instituto, a V. S. humildemente expone: Que habiendo visto por experiencia ser de absoluta necesidad para cumplir el fin del Instituto, que es la educación cristiana de la niñez, la modificación del artículo noveno de las *Constituciones* en el sentido que el adjunto documento indica y que es el primitivo espíritu de la Congregación: A V. S. suplica se digne concedernos la predicha modificación a mayor gloria de Dios y prosperidad de nuestro humilde Instituto. Beatísimo Padre: besa con profunda reverencia y amor el pie de V. S. Vuestra obediente y adictísima hija. Saturnina del Corazón Agonizante de Jesús".

[263] *Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús,* Roma, Tipografía Políglota Vaticana, 1909. Constan de dos partes. La primera de 19 capítulos con 140 artículos. La segunda "Del Gobierno del Instituto", 12 capítulos y 121 artículos. Al final aparecen todos los Decretos emanados de la Santa Sede y relacionados con las diferentes *Constituciones*. El último el DECRETO DEFINITIVO dado en Roma, en la secretaría de la misma Congregación, el 18 de diciembre de 1908. Firmado por Fr. J. C. cardenal Vives, prefecto, dice: "Por cuanto la superiora general del Instituto de Religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, cuya Casa Madre está en Barcelona, con insistente solicitud ha suplicado a nuestro santísimo padre Pío papa X, la aprobación y confirmación perpetua de las *Constituciones* del mismo Instituto, Su Santidad, en la audiencia tenida por el infrascripto

La superiora general pasó las fiestas de Navidad en Roma. Por una carta a su sobrino D. Santiago Vidiella, se sabe que el día 28 de diciembre fue recibida en audiencia por el papa[264]. En enero escribió una carta circular a todas las hermanas de la Compañía. Larga y muy rica en contenido iba desgranando su agradecimiento a Dios y al Fundador. A la vez animaba y exhortaba a las hermanas a la observancia en espíritu y verdad. Como maestra de espíritus desglosaba de forma profunda y motivadora el triple apostolado de la Compañía, centrando principalmente la "enseñanza" en el "espíritu de celo por la gloria de Dios". Antes de acabar la carta trazaba algunas disposiciones "en agradecimiento al beneficio que la Compañía acaba de recibir"[265].

---

cardenal prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos el día 15 de diciembre del corriente año, atendidas las Cartas comendaticias de los prelados de los lugares en los que dicho Instituto tiene casas o colegios, y atendida muy especialmente la interesante recomendación del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Mariano Rampolla del Tindaro, protector del Instituto, se dignó aprobar y confirmar perpetuamente las *Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús* como se contienen en este ejemplar impreso en la Tipografía Vaticana, salva siempre la jurisdicción de los ordinarios, al tenor de los Sagrados Cánones y de las Constituciones apostólicas. Dado en Roma, en la Secretaría de la misma Congregación, el día 18 de diciembre de 1908. J. C. cardenal Vives, prefecto. L.+ S. D. Lorenzo Janssens, OSB, secretario. El original de estas *Constituciones* se conserva en la Sagrada Congregación.

[264] AGSTJ. Cartas de Saturnina Jassá a su sobrino, Vol. II. Ed. n.º 168.

[265] "Viva Jesús y su Teresa. A todas y a cada una de mis hijas en el Señor, las religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo. La misericordia inagotable del Corazón sacratísimo de Jesús que se dignó derramarse en el alma de nuestro venerado Fundador, inspirándole el pensamiento de la obra de nuestra Compañía, acaba de concedernos otra gracia sobremanera singular con la aprobación definitiva de nuestras *Constituciones* [...] Desde hoy es más que nunca imperioso el doble deber que ante Dios y ante su Iglesia nuestro Instituto ha contraído solemnemente: hacer brillar la observancia de las *Constituciones* en cada una de sus hijas y desplegar con mayor ardor las alas de su celo por los intereses de Jesucristo a favor de las almas […] Se entiende por observancia de las *Constituciones* el que se practiquen por aquellas almas que son llamadas al Instituto, con el mismo espíritu con que Dios nuestro señor, por medio de los fundadores, las ha inspirado, es decir, que se cumplan y sean observadas en espíritu y verdad, porque solo así la religiosa merece el nombre de tal y es reconocida como verdadera esposa de Jesucristo. Esta observancia en espíritu y verdad exige grandes aumentos de perfección en nuestro triple apostolado y constante crecimiento en las virtudes de humildad, obediencia y caridad. Hay que clamar […] para que vaya cada día en aumento el espíritu de oración, que es lo que más encarece nuestra Santa Madre, porque no es cosa rara ver almas que, no obstante hacer oración, desconocen el espíritu de esa hermosa virtud, raíz de la vida interior. Hay que pedir para todas el espíritu de celo por la gloria de Dios, ese amor ardiente a nuestro señor Jesucristo, sobre el cual ponen su base y

Para escribir esta carta circular, no pudo elegir la M. Saturnina un lugar más significativo: el Coliseo. Sin duda, tuvo que recordar y tener muy presente a Enrique de Ossó en 1894, precisamente "en sus largas visitas a las ruinas del Coliseo, junto a aquellas piedras rotas que tanto le hablaban de sufrimiento, de fe y de amor"[266], juzgado negativamente por la Iglesia en el tema del Pleito, intentando solucionar las dificultades en la Congregación y escribiendo uno de sus últimos libros: *Siete Moradas en el Corazón de Jesús*.

Adaptación al Código de Derecho Canónico

En 1917 el papa Benedicto XV aprobó el *Código de Derecho Canónico* en el que introdujo todas las innovaciones que la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares habían dictaminado, a principios de siglo, referente a las Congregaciones religiosas. A las religiosas de votos simples, se les dio el apelativo de hermanas, para diferenciarlas de las monjas con votos solemnes. Entró en vigor en 1918. Todos las Congregaciones tenían que adaptar sus Reglas a dicho Código. La Santa Sede dio un margen amplio de tiempo para llevar a cabo este trabajo. Los cambios que había que introducir en las *Constituciones* de la Compañía no eran determinantes ni en su contenido ni en su estructu-

---

fundamento nuestras *Constituciones* [...]. Hay que ahondar más y abrazarnos mejor con el espíritu de sacrificio, abnegación y cruz en nuestra vida práctica, para que con la muerte de nuestra voluntad propia reine en nosotras la voluntad divina, de donde nos viene la semejanza con Jesucristo. Y para que estos tres apostolados sean fecundos informémonos con las tres grandes virtudes que los nutre y con las cuales se divinizan. A la oración verdadera le acompañe la humildad. [...]. Que el apostolado del celo vaya hermanado con una perfectísima caridad; que se estrechen los lazos de esta santa virtud [...]. Finalmente el espíritu de sacrificio ha de asentarse sobre la perfecta obediencia. Sobre esta obediencia de fe viva que no mira a la persona a quien obedece, sino a la autoridad de Cristo de que está revestida [...]. He aquí la obra cabal de la Compañía: trabajar, orar, amar y sacrificarse según el impulso de ese Divino Espíritu". "Termino pidiendo al cielo que las palabras que se leen en la Bandera de la Compañía 'Viva Jesús', por la virtud de este santo nombre queden estampadas indeleblemente en nuestras almas, de tal suerte que Dios las lea con amor [...], nuestro padre Fundador vea realizados en su Compañía sus santos designios, y la Iglesia nos reconozca por siervas, aunque las menores, pero amantísimas de nuestro Rey Cristo Jesús. Que todas las bendiciones del Corazón divino sean sobre cada una de vosotras. Dado en Roma, en el Coliseo de los Santos Mártires, fiesta del Dulcísimo Nombre de Jesús, 17 de enero de 1909" (AGSTJ. II-A-c 5, 1908-1920. Circular n.º 4, 1909).

[266] González Martín, Marcelo, arzobispo de Barcelona. *Don Enrique de Ossó o La fuerza del sacerdocio*, Ed. STJ, Barcelona, 1967, p. 388.

ra, al ser tan reciente su aprobación definitiva. La M. Saturnina, envuelta en muchos asuntos de expansión y gobierno de la Compañía, decidió dejar esta tarea para su sucesora.

El 11 de abril de 1920 fue elegida de nuevo superiora general la M. Teresa Blanch y una vez más fue a ella a quien le correspondió esta misión. El 24 de septiembre ya estaba hecha la adaptación. El ejemplar, que se conserva en la Sagrada Congregación, tiene estos datos: *Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*. Primera parte 19 capítulos, 140 artículos. Parte segunda, 12 capítulos con 121 artículos (igual que las de 1909 en el Vaticano) se presentaron[267] a la Sagrada Congregación con la firma de todas las hermanas del gobierno general: MM. Teresa Blanch, Teresa Plá, Saturnina Jassá, Mª de los Ángeles Folch y Carolina Erostarbe. En la última página de estas *Constituciones*, consta su aprobación[268].

Las examinó el P. Marotto. Su voto fue el 1 de junio de 1925. El 17 de junio se estudiaban en la Sagrada Congregación y el 25 de junio ya fueron definitivamente aprobadas. La respuesta afirmativa[269] de la Congregación aparece en las *Constituciones* de 1926. La firmaban el cardenal De Lai y el P. Vicente La Puma, secretario. Haciendo un estudio comparativo entre las de 1909 y las publicadas en 1926 se ven los artículos que se modificaron, y se puede comprobar que la mayor parte tienen un valor jurídico. Sin embargo, en algunos artículos se retoma algún aspecto formativo importante para la Compañía y que ya aparecía en el espíritu de Enrique de Ossó. Un ejemplo es la etapa de formación sistemática, después de años de vida en la Compañía, que en este momento se llamó "tercera probación"[270].

---

[267] La superiora general decía que "con ocasión de la revisión de las *Constituciones* de su congregación, han sido introducidas en el texto algunas modificaciones no prescritas por el *Código de Derecho Canónico*. A tenor, pues, de la Declaración de la Sagrada Congregación de Religiosos del día 26 de octubre de 1921, humildemente pide que V. S. se digne aprobar dichas modificaciones tal como están contenidas en el ejemplar presentado a la Sagrada Congregación de Religiosos adjunto a estas preces" (AGSTJ. *Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*. Imprenta Altés, Barcelona. 1926, 165).

[268] Aparece una nota escrita a mano por el oficial de la Sagrada Congregación en la que dice: "Las correcciones hechas en el ejemplar de las *Constituciones de la Compañía de Santa Teresa de Jesús*, en conformidad con el *Código de Derecho Canónico*, han sido inseridas, revisadas y aprobadas por esta Sagrada Congregación. Dado en Roma el 25 de junio de 1925".

[269] Ib., 165-166.

[270] AGSTJ. I-A-b 4.4 1920-1932. Artículos 14 y 15: Modificaciones sobre "la admisión en la Compañía". El art.º 43 es el dedicado a la probación. "Las madres profesoras, después de

Constituciones modificadas, 1945

En 1938, en plena Guerra Civil española, cuando el gobierno general de la Compañía se había instalado en Pamplona, y la organización y vida de la Compañía eran prácticamente imposibles, la superiora general, Mª de los Ángeles Folch, solicitó a la Santa Sede la modificación de los artículos 38 y 43 referentes al plazo de tiempo de votos temporales y a la tercera probación[271]. La Santa Sede denegó la solicitud[272]. La tercera probación siguió apareciendo en las *Constituciones*, pero tuvo que pasar bastante tiempo para que pudiera volver a ponerse en marcha.

Enmiendas capitulares, 1957

Las hermanas reunidas en el octavo Capítulo general (1957), después de hacer una cuidada evaluación de su vida en los últimos años, comprobaron que en muchos aspectos había una falta significativa de concordancia entre lo que decía lo escrito y su práctica. Las capitulares reconocieron que las *Constituciones* y, en mayor grado, el contenido de otros documentos institucionales, no se acomodaban a la vida de la Compañía, inserta en una realidad social y de Iglesia que cambiaba muy rápidamente y necesitaba nuevas respuestas.

---

seis años de enseñanza pasarán, un año, por lo menos, de especial probación en una casa destinada a este objeto, y se dedicarán con preferencia a la adoración de Jesús sacramentado y demás ejercicios espirituales, trabajando con eficacia en la propia santificación y en penetrarse bien del espíritu del Instituto; se ejercitarán en los oficios humildes y también podrán emplearse en el repaso de materias ya estudiadas, cuidando de hacerlo todo con espíritu de humildad, ánimo contrito y silencio perfecto" (pp. 29-30. Los artículos 134, 135, 137 y 138 están todos dentro del capítulo XIX que trata de la "Expulsión o dimisión de las Religiosas").

[271] AGSTJ. II-A-b 4.4. La superiora general y consejo solicitan poder modificar los artículos 38 y 43 de la forma siguiente. Art.º 38. Poder extender la prórroga de votos temporales a seis años, a todas las profesas, mientras que el Código lo reserva a la superiora general. El 43 se refería a la tercera probación, por la dificultad real de llevarla a cabo en ese momento. El 10 de octubre de 1938 fue entregada la solicitud al cardenal Verde, consultor y protector de la Compañía.

[272] AGSTJ. I-A-b. La respuesta llegó el 21 de noviembre de 1938: "Esta Sagrada Congregación habiendo examinado todo atentamente, no ve oportuno aceptar ninguna de las intenciones pedidas". La Compañía la recibió a través del cardenal protector. Firmada por el secretario de la Congregación de Religiosos, fray Elías Pasatto.

Afirmaron, incluso, que ya existían prácticas cotidianas aceptadas, que no coincidían con las *Constituciones.* Terminada la evaluación comenzaron el estudio de aquellos aspectos que juzgaban debían ser modificados. Hicieron lo mismo con el *Directorio*.

La M. Mª Pilar Suárez-Inclán había sido elegida nueva superiora general el 21 de noviembre. El 29 se dirigió por primera vez a todas las hermanas de la Compañía, agradeciendo la buena acogida que había tenido su nombramiento y solicitando la ayuda de sus oraciones. Los párrafos segundo y tercero de la circular expresaban el trabajo que estaban realizando en el Capítulo y la necesidad e importancia que la Compañía daba a su renovación[273].

El 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada, firmaba el documento *Acuerdos del octavo Capítulo general* que enviaba impreso a todas las comunidades acompañados de una carta de la superiora general. En ella, y de formas diferentes, hacía caer en la cuenta a las hermanas del tiempo de vital importancia que se estaba viviendo: "Estamos viviendo un momento de capital importancia en la vida de la Compañía […], lo exigen las actuales circunstancias, para que todo en nuestra Compañía, en su vida íntima y en sus actividades externas, todo en ella clame el "soy hija de la Iglesia". Se hacía cargo de que "la adaptación de lo tradicional al nuevo orden de cosas no se hace sin sacrificio", también afirmaba: "Ninguna variación sustancial ha habido en nuestras *Constituciones* y *Directorio*, ni podía haberla. Las modificaciones y enmiendas han sido hechas sobre lo accidental y de tal forma que todas van encaminadas […] a reafirmarnos en el genuino espíritu de la Compañía"[274].

[273] AGSTJ. II-A-c 5, 1957-69. "Les supongo deseosas de saber por qué cauces corren los trabajos del Capítulo de Asuntos […]. Las madres del consejo anterior […] siguiendo las directrices de Roma, tuvieron el excelente acuerdo de hacer revisar nuestras *Constituciones* y *Directorio* por religiosos de gran experiencia y valía: PP. Ortiz de Urbina, Murall y Anell. Sobre las sugerencias hechas por estos tres […], más la del Exmo. Secretario de la Conferencia Episcopal Española y obispo de Solsona, D. Vicente Enrique Tarancón, está trabajando una comisión de hermanas capitulares. La norma a seguir es la que el papa indica: ¿Qué haría hoy nuestro padre Fundador si viviera, si presidiera este octavo Capítulo general? Como la aprobación de las *Constituciones* con sus enmiendas podría retrasarse en Roma, pensamos hacer imprimir, junto con los Acuerdos del Capítulo, los puntos más importantes del *Directorio* que hayan sido reformados".

[274] Ib. Barcelona, 25 de diciembre de 1957. En la carta decía: ya saben que en la festividad de la Inmaculada Concepción quedaron firmados los Acuerdos del VIII Capítulo general del Instituto. […] El Capítulo general ha tomado el acuerdo de pedir a Roma la modificación de varios artículos de las *Constituciones*, y de reformar algunos puntos del *Directorio* en orden a la mejor adaptación de nuestra vida ordinaria a los fines propios del Instituto

Los Acuerdos del Capítulo tenían una pequeña introducción, en la que la superiora general informaba del acuerdo capitular de pedir a Roma la modificación de las *Constituciones*, que no tendrían fuerza de ley hasta la aprobación por la Santa Sede. Pero enviaba ya, para conocimiento de las hermanas, una copia de las enmiendas más importantes de *Constituciones* y *Directorio,* junto con las Ordenaciones del capítulo[275]. De las *Constituciones* eran 10 los artículos modificados. Con la *Sedes Sapientiae*[276] como referente, no es de extrañar que la formación fuera el tema en donde aparecieron los principales y más profundos cambios. Se concretaban especialmente en la "selección vocacional" y en las etapas de noviciado, estudiantado y tercera probación[277].

[...]. Comenzamos una nueva etapa de la vida del Instituto. Ruego a Dios que la selle con un doble sello de caridad y sinceridad".

[275] AGSTJ. II-A-a 1957 (11), Acuerdos octavo Capítulo general.

[276] Constitución apostólica del papa Pío XII promulgada el 31 de mayo de 1956 sobre la formación religiosa. Un documento no muy extenso, pero nuclear para la formación de los sacerdotes y los religiosos en y para un mundo que caminaba hacia la secularización y que además, estaba experimentando cambios importantes en muy poco tiempo. A los superiores religiosos les daba orientaciones claras y precisas de cómo debían cuidar y facilitar una formación sólida y muy completa de los jóvenes, no escatimando medios para que luego la "formación se apoye sobre un fundamento muy sólido de honradez humana, natural y espiritual y de una humanidad cultivada", y el papa continuaba: "Porque será más fácil para los hombres encontrar en ellos el camino para llegar a Cristo". Tenía tres grandes apartados: I. La vocación religiosa. II. La tarea de los educadores. III. La formación intelectual. Ofrecía criterios de discernimiento vocacional, necesidad de acompañamiento, elección de los formadores y lo característico que deben tener y ejercitar [...]. En la introducción a la segunda y tercera parte afirmaba que "la educación debe comprender al hombre entero"; para la formación intelectual consideraba indispensables "la Filosofía, la Teología y la Pastoral". Un texto que, leído hoy, puede seguir teniendo vigencia en muchas de sus partes, afirmaciones y consejos.

[277] *Constituciones*: Art.º 28. Formación teológica que se completará en el estudiantado y en la tercera probación. Art.º 43. Las religiosas profesoras pasarán al menos dos años en una casa de estudios; se procurará que no sean destinadas a los colegios sin el correspondiente título académico. Deberán continuar la formación teológica y ascético-mística... Art.º 44. Todas las madres profesoras a los cuatro años de votos perpetuos pasarán seis meses de especial probación en una casa destinada a este objeto, en la que practicarán durante un mes los santos ejercicios [...]. Tanto para las hermanas estudiantes, como para las de tercera probación habrá una madre maestra con cargo provincial [...] El resto de modificaciones estaban relacionadas con asuntos del régimen habitual de vida: relación con la superiora, comportamiento en la sala de visitas, viajes, correspondencia, tiempos y horarios de rezo o recreación [...]. En total son 10 artículos los que se presentaron a la Santa Sede para su modificación.

El *Directorio* era mucho más prolijo y concreto en sus modificaciones. Hasta en 60 páginas se introdujeron cambios. En aquel momento debió suponer una simplificación y normalización significativa en las costumbres cotidianas de las hermanas. Sin embargo, haciendo un estudio comparativo con el *Directorio* impreso en 1940, se observa que no tocaron el enfoque de fondo. El mundo, después de las dos guerras mundiales, de los adelantos científicos, de una sociedad en muchos momentos convulsa, plural y dividida ya en dos ejes norte-sur [...], caminaba a un ritmo muy distinto[278].

El octavo Capítulo general hizo unos cambios importantes en sus Acuerdos[279]. En el boletín *Desde la Casa Madre* se daba la noticia de que el 9 de

[278] Un porcentaje muy elevado de sus cambios están relacionados directamente con supresión o modificación de oraciones, prácticas de piedad, lecturas, fiestas. Aparecen también otros cambios de régimen casero relacionados con tiempos y modos concretos de llevar a cabo aspectos relacionados con la limpieza y la higiene, o simplemente de "usos y costumbres" que no tenían ningún sentido en la segunda mitad del siglo XX.

[279] AGSTJ. II-A-a 1957 (11), Acuerdos del octavo Capítulo general. Respecto a los actos de piedad, el primer punto introdujo una modificación importante: "Dense facilidades para que las hermanas hagan bien la oración: cada una tenga su libro y pueda escoger en la capilla el lugar y la postura que más le acomode". Hasta ese momento una lectora iba leyendo los puntos, marcando el tiempo, formulando el examen […] Tiempos de formación. Ficha médica y psíquica de todas las hermanas que entren, como un medio previo de discernimiento vocacional. Todas las provincias que tengan noviciado tengan también casas de estudios. Junto con carreras civiles, seguir formándose en temas teológicos y de Compañía. Ejercicios de mes para todas las hermanas que se les haya pasado el tiempo de la tercera probación, y esta para todas las profesoras [...]. Enseñanza y colegios. Fue un Capítulo que miró con especial interés todo lo relacionado con el apostolado de la enseñanza. Reafirmó la figura de la prefecta de estudios a todos los niveles. A la general le pidió especial cuidado en la formación de buenas profesoras y de que se cumpliera con exactitud el *Plan de Estudios* del profesorado propio del Instituto. A las prefectas provinciales se les encomendaba el hacer posible en la práctica ese "ser buenas profesoras": estudios, cursos, seminarios [...]. Pedía que se hiciera público en cada casa el nombramiento de la prefecta local y se pusiera en vigor todo lo ordenado en el *Plan de Estudios* sobre este cargo. Se preocupaba también del funcionamiento de las bibliotecas; del fácil acceso de las hermanas a acontecimientos de actualidad a través buenas revistas y otros medios; de que en todas las casas se trabajase con los pobres e implicasen en ello a las alumnas; se fomentara el deporte [...]. El Capítulo mostraba y pedía una valoración y dedicación mayor para elevar su nivel formativo: cursos para el perfeccionamiento en sus diversos oficios; título de Enfermería para la que ha de ejercer ese servicio; medios que eleven su nivel espiritual y cultural [...]. En "Usos y costumbres", se descubren algunos valores más humanizadores como el que las hermanas pudieran ir a ver a sus padres con motivo de grave enfermedad o muerte; oír música o hacer deporte [...], o de respeto y valoración de algunas costumbres de cada pueblo: en las comidas acomódense a las costumbres del país.

enero la superiora general y la secretaria habían viajado a Roma con el fin de presentar a la Sagrada Congregación de Religiosos, para su aprobación, las modificaciones propuestas por el Capítulo general a las *Constituciones*. Tuvieron la satisfacción de poder oír del P. Larraona, secretario de la Congregación de Religiosos, "no solo la conformidad sino el elogio de las variaciones introducidas"[280].

En el mismo boletín aparecía una carta abierta de la superiora general, en la que contaba la alegría de haber sido recibidas y bendecidas por el papa, con el que habían podido tener una audiencia privada el 16 de enero. También que en la Congregación habían visto con agrado los Acuerdos Capitulares que estaban pendientes de aprobación. A pesar del temor que manifestaba de que las cosas se retrasasen por ser el año del Centenario de Lourdes, el día 30 de enero de 1958 el cardenal prefecto, Mons. Valerio Valeri y su secretario, Arcadio Larraona, firmaron el Decreto de aprobación de las enmiendas propuestas a las *Constituciones.* La general adelantaba en su carta que se iban a dar a la imprenta para que pronto pudieran estar en manos de todas[281]. Su promulgación fue el 28 de abril. Una circular de la superiora general del 13 de junio decía: "Hoy, día del Corazón de Jesús, Rey de la Compañía, han podido ya entregarse a las hermanas los primeros ejemplares de las *Constituciones* con las reformas introducidas". La fecha de fin de la impresión del *Directorio* es de 23 de septiembre del mismo año.

8. Concilio Vaticano II y vida consagrada

El Concilio Vaticano II, sin duda, es el acontecimiento fundamental de la historia cristiana del siglo XX. Acontecimiento no solo católico, sino de gran repercusión ecuménica que marcó a todas las Iglesias y que llegó a interpelar al mundo y a todos los hombres de buena voluntad.

---

[280] *Desde la Casa Madre*, enero-febrero 1958, n.º 61.

[281] El 8 de enero de 1958, la superiora general solicitó a la Sagrada Congregación la supresión, adaptación y nuevos elementos introducidos en sus *Constituciones* aprobadas por el Capítulo general, recientemente celebrado en Barcelona. El Decreto de aprobación de todas las modificaciones solicitadas estaba firmado el 30 de enero, por el P. Arcadio Larraona, secretario, por ausencia del prefecto de dicha Congregación, Valerius, cardenal Valeri (AGSTJ. I-A-b).

Hacía solo tres meses que Juan XXIII había sido elegido papa, cuando el 25 de enero de 1959 sorprendía al mundo convocando un Concilio. Algo más tarde deseaba que este Concilio fuera como un "nuevo Pentecostés" y así lo expresaba en la oración que ofrecía a la cristiandad para pedir por la reunión conciliar. Desde Pío XII la Iglesia había ido tomando conciencia de los cambios profundos que estaba experimentando el hombre, la sociedad, el mundo; las serias repercusiones que esta nueva situación planteaba a una Iglesia todavía demasiado cerrada en sí misma, y vieron la necesidad de tomar el pulso a los nuevos signos de los tiempos y dar respuestas válidas en la construcción de un mundo basado en la civilización de la justicia y del amor. Juan XXIII, al convocar el Concilio, buscó clarificar y encontrar el papel y la misión de la Iglesia en el mundo. Quiso restablecer el espacio y la tarea profética de la Iglesia en el corazón de la historia, una herencia que a través de veinte siglos de cristianismo, más allá de sus aciertos y errores, ha sido patrimonio común de la humanidad, un mandato del mismo Jesús a sus discípulos.

Las palabras claras y sencillas del papa en el discurso de inauguración del Concilio revelaron, una vez más, que lo que pedía y esperaba de la asamblea conciliar era sentar las bases para guiar la Iglesia del futuro, a través de una reflexión permanente, para presentar el mensaje de Cristo con claridad al hombre contemporáneo y con un gran deseo de diálogo y de comunión dentro de la familia humana[282]. Juan XXIII solo presidió la primera etapa conciliar, del 11 de octubre al 8 de diciembre de 1962. En junio de 1963 el "papa bueno" moría, y el cardenal Montini, elegido como Pablo VI el 27 de junio, a los seis días de su elección anunciaba que la segunda etapa conciliar se abriría el 29 de septiembre del mismo año.

Tuvo otras dos fases, 1963 y 1964. El 8 de diciembre de 1964 se celebró la solemne ceremonia de clausura. Durante estos años, obispos y teólogos del mundo profundizaron en muchos e importantes temas, como si fueran respondiendo a aquella famosa frase de Montini al empezar el Concilio: "Iglesia ¿qué dices de ti misma?". Fueron cuatro años de fuerte oración, de largos y profundos momentos de estudio, reflexión, de largas sesiones de los obispos en la sala conciliar. Al terminar habían aprobado cuatro Constituciones, tres Declaraciones y nueve Decretos[283] que manifestaban hasta qué punto la Iglesia se había cuestionado a sí misma, también la profundidad con la que estudió

[282] Cf. Discursos del papa Juan XXIII en el anuncio y la inauguración del Concilio Vaticano II.
[283] Cf. *Documentos Vaticano II*. BAC, Madrid 1969.

sus relaciones con otras Iglesias, y muy especialmente con un mundo en grandes y profundos cambios y la situación del hombre dentro de él[284].

Sin duda, el contenido de muchos de los documentos conciliares fue indispensable para el "*aggiornamento*" que la Iglesia veía necesario en todo el pueblo cristiano, pero dos fueron los documentos en los que directamente el Concilio hablaba de y a la vida religiosa. El capítulo VI de la *Lumen Gentium* y el decreto *Perfectae Caritatis* sobre la "adecuada renovación de la vida religiosa". Ambos junto con la exhortación apostólica[285] *Evangelica Testificatio* de Pablo VI, publicada el 6 de junio de 1971, fueron los pilares para la renovación de la vida religiosa según las enseñanzas del Concilio.

La Compañía fue viviendo con oración e interés todo el desarrollo conciliar. Un año antes de su clausura, la superiora general escribía en una carta abierta, dirigida a todas las hermanas, sobre el camino que el Concilio estaba marcando y que se tendría que seguir, como fidelidad en ese momento crucial de la historia de la Iglesia. En uno de los primeros párrafos escribía Mª Pilar Suárez-Inclán: "¿Qué haría en estos momentos la Santa Madre? ¿Qué nos aconsejaría ahora nuestro padre Fundador? ¿Cuál sería la reacción de las primeras teresianas ante los acontecimientos que estaba viviendo la Iglesia?"[286]. A continuación desarrollaba tres puntos que creía podían ser fundamentales para pensar y sentir con la Iglesia en este momento: consagración religiosa, nuestro apostolado y las exigencias actuales de la Iglesia. No tenía aún en sus manos los documentos, pero decía: "Siento la necesidad de ponerme en contacto con ustedes […] y he querido recoger el clima que ha creado el Concilio, para darles mis impresiones en orden a las exigencias que encierra para nosotras"[287].

En diciembre del año siguiente volvía a escribir otra circular dedicada casi exclusivamente a la renovación litúrgica. Era consciente de que había que "renovar profundamente la formación doctrinal y la formación humana de las religiosas. Lo que traería consigo una orientación más sólida y litúr-

[284] "Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los que sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo" (*G S,*1).

[285] Estos documentos generalmente se promulgan después de la reunión de un Sínodo de obispos o por otras razones. Son parte del Magisterio de la Iglesia.

[286] AGSTJ. II-A-c 5. Barcelona, Navidad de 1963.

[287] Ib.

gica de la piedad", la carta insistía en la necesidad de sentir con la Iglesia[288]. La reacción de algunas hermanas ante algunos cambios importantes en la misa: introducción de las diferentes lenguas vernáculas en la liturgia, que los ejercicios de piedad privada dieran preferencia a los tiempos litúrgicos, o que para facilitar la participación y una mayor comunicación entre el sacerdote y los fieles, la colocación del altar, la postura del sacerdote, los símbolos […] no siempre estaban siendo bien interpretados o acogidos. La carta no daba ningún dato sobre este punto, aunque la historia dice que los hubo en muchos sectores de la Iglesia y, en su medida, dentro de la misma Compañía. Su contenido hace pensar más en la importancia que dio muy pronto a este tema, no solo para la vida religiosa, sino también, con mucha fuerza, por la responsabilidad pastoral como educadoras[289]. Muy pronto llegó a manos de la general el Decreto sobre la vida religiosa[290], aprobado el 28 de octubre de 1965. Su tradicional carta de Navidad no la dirigió este año a todas las hermanas. Escribió a las provinciales y cargos provinciales. El contenido de la carta dejaba entrever, por una parte, gratitud a Dios por el Concilio "del que tantos bienes esperamos"; por otra, cuando se refería al decreto que ocupaba casi la totalidad de su escrito, prudencia, no exenta de cierto temor, ante el riesgo que la renovación suponía, cuando llegaba a puntos concretos de renovación, no a su teología[291].

---

[288] Ib. "No podemos sustraernos a la realidad de la renovación litúrgica que, provocada por el Concilio, encuentra ahora su cauce en las disposiciones de los distintos episcopados".

[289] Ib. "Respecto a la formación de nuestras alumnas nos hemos de empeñar, como quiere el Concilio, en que el movimiento litúrgico que se inicia sea un medio eficaz para orientar y revitalizar su vida cristiana". Hacía hincapié en tres puntos: importancia de la misa, la principal y primera de las devociones; su finalidad no solo como santificación personal, sino su fuerza e implicación apostólica; importancia de que todo lo que envuelvan las Misas comunitarias –oraciones, cantos, símbolos […] sirvan especialmente para vivir con más profundidad su misterio. El tercer punto lo dedicaba a la importancia de su preparación. Terminaba la carta con estas palabras: "La Iglesia espera mucho de esta renovación litúrgica. Que ella nos lleve a vivir más íntegramente nuestra consagración a Dios y que nos sirva de instrumento maravilloso para formar a todos aquellos que el Señor nos ha confiado con un genuino espíritu cristiano y eclesial".

[290] Concilio Vaticano II. Decreto *Perfectae Caritatis*, sobre la adecuada renovación de la vida religiosa.

[291] AGSTJ. II-A-c 5, Roma, 29 diciembre 1965. "Sin entrar en comentarios sobre este Decreto, quiero hoy solo advertirles el riesgo que se corre de desenfocar el verdadero espíritu de la renovación y adaptación deseadas por la Iglesia, fijándonos más en lo accidental que en lo sustancial. […] nuestro esfuerzo ha de orientarse en primer lugar en intensificar la vida interior, […] a fomentar la unión con Cristo por medio de la donación de sí […] Ante

El 6 de agosto de 1966 el papa Pablo VI publicó la carta apostólica[292] *Ecclesiae Sanctae* sobre la aplicación del decreto *Perfectae Caritatis*. La carta, como decía el documento, era "una exhortación a vivir la renovación espiritual de la vida religiosa, teniendo como base las directrices que exponía el magisterio eclesiástico en la *Lumen Gentium* y el decreto *Perfectae Caritatis* sobre la adecuada renovación de la vida religiosa". Era un texto de extraordinaria importancia porque iba dirigido a toda la vida religiosa y concretaba de forma explícita y obligatoria, en su mayor parte, cómo y cuándo las diferentes congregaciones debían realizar su renovación[293]. El tema de *Constituciones* tenía especial relevancia en el documento, que señalaba los elementos que debían incluirse en la nueva redacción de las mismas y en el apartado, "El reconocimiento de las Constituciones"[294]. A la vez concedía a los "Capítulos generales extraordinarios" el derecho de modificarlas, como experimento. Les daba ca-

---

todo busquen y amen a Dios que nos amó primero y procuren con afán fomentar en todas las ocasiones la vida escondida con Cristo en Dios. No dejemos de leer y profundizar la hermosa doctrina que sobre la teología de la vida religiosa se nos da en el Decreto y en la *Lumen Gentium*".

[292] Estos documentos son cartas dirigidas a grupos específicos de personas. Pertenecen al Magisterio Ordinario de la Iglesia.

[293] Carta apostólica de Pablo VI sobre la aplicación del decreto *Perfectae Caritatis*. Está dividida en tres partes. La primera presenta "normas de orientación que auxilien de forma eficaz la anhelada renovación de la vida religiosa". Habla de capítulos especiales; de la importancia del esfuerzo de cada religioso y de la participación de todos a través de diferentes modos de consulta y estudio; de la posibilidad de ensayos "*ad experimentum*" de prácticas y temas y de la "Revisión de Constituciones y aprobación por la autoridad de la Iglesia". La segunda se centra en "El reconocimiento de las Constituciones y señala los elementos que deberán incluirse en la nueva redacción", en esta parte describe también los criterios que tienen que tenerse en cuenta. La tercera, la más concreta, presenta nueve apartados en los que se tratan "algunas cosas que adaptar y renovar en la vida religiosa", temas como la sustitución del oficio parvo por el oficio divino, dar más espacio a la oración mental, urgencia de dar testimonio de pobreza a través de diferentes formas, la importancia de la vida comunitaria, la supresión de la clausura menor…

[294] Ib. Enumera como elementos necesarios: 1. Los principios evangélicos y teológicos de la vida religiosa y su unión con la Iglesia, así como aquellas palabras 'claves' de los fundadores, y de todo aquello que constituye el patrimonio del Instituto. 2. Definir con claridad la naturaleza y fines del Instituto y no multiplicar las normas jurídicas. Hace hincapié en la unión indispensable del elemento espiritual y jurídico, con el fin de no caer en un texto meramente exhortativo, o por el contrario en uno meramente jurídico. Exhorta a eliminar lo anticuado o lo mudable y que ya no tiene razón de ser, así como lo que responda a usos meramente locales. Anima a poner en las *Constituciones* aquellas normas que se adapten a la época actual y ayuden a la adecuada renovación en los tiempos presentes.

pacidad, incluso, de introducir "experimentos contra el Derecho común, que podían efectuarse prudentemente, los que la Santa Sede autorizaría gustosamente en el momento oportuno"[295].

Al coincidir en la Compañía las fechas del Capítulo general ordinario con el tiempo que la Santa Sede había establecido para la celebración de Capítulos, fuesen ordinarios o extraordinarios, el gobierno general estableció, dentro de las facultades que concedía el Decreto, no cambiar la fecha del Capítulo, pero ir promoviendo "la adaptación de vida y renovación del espíritu religioso en este período intermedio"[296]. Además de la convocatoria de una Asamblea general, en el mismo escrito la superiora general presentaba las modificaciones que el gobierno general establecía como experimento y que afectaban a puntos de las *Constituciones* y el *Directorio* vigentes. La mayor parte de las modificaciones estaban relacionadas con los ejercicios de piedad o con temas de usos y costumbres. Sin embargo, algunos puntos, adelantaban una nueva estructura entre las hermanas de la Compañía y respondían a lo que el Concilio había marcado: "En las congregaciones femeninas haya solo una única categoría de hermanas"[297].

Asamblea general, 1967

Dos aspectos muy relevantes de este encuentro fueron: el hecho de que se tratara del primer momento en el que la Compañía institucionalmente estu-

[295] Ib. Autoriza que estos experimentos puedan diferirse hasta el próximo Capítulo ordinario, que podrá prorrogarlos, como máximo, hasta el siguiente Capítulo. "La aprobación definitiva de las *Constituciones* queda reservada a la autoridad competente".

[296] AGSTJ. II-A-c 5, 15 mayo 1966, circular de la superiora general a toda la Compañía. Los puntos más importantes del documento: convocar una asamblea hermanas de cargos generales y provinciales, que se celebrará en Roma, Casa General, a partir del 27 de enero. Constituir diversas comisiones de estudio, cuyos trabajos serán estudiados en la Asamblea. Solicitar la colaboración de todas las hermanas, a través de sugerencias que puedan ayudar a la "eficaz renovación", ofreciéndoles unas pautas meramente orientativas. Las provincias, por su parte, deberán tener sus propias Asambleas.

[297] Decreto *Perfectae Caritatis*, 15. Los cambios que la Compañía introdujo en este sentido fueron: "De la fórmula de los votos se suprime la expresión: 'en calidad de profesora' (o ayudante); se cambian los anillos actuales por una 'alianza' de oro […]; se suprime el uso de los puños". Eran exclusivos de las profesoras.

dió y profundizó en los documentos del Concilio[298]. El "volver a las fuentes" era el otro dato que apareció con fuerza nueva: conocimiento de Enrique de Ossó y de su obra, contacto personal con sus escritos, penetrar en su espíritu, pensamiento, espiritualidad. Desde este momento, el "*aggiornamento*" en la Compañía, sus nuevas *Constituciones* tenían que estar impregnadas de esta doble presencia.

Respecto de los cambios en las *Constituciones,* la Asamblea manifestó que, a pesar de estar seguras las hermanas de la conveniencia de modificar muchos artículos de las mismas, consideraba más prudente que fuera el próximo Capítulo general quien discerniera y decidiera, sobre el texto constitucional que se tendría que redactar para la posterior experiencia durante cinco años.

El Documento final combinó aspectos muy concretos con otros de calado muy dispar, que se llevarían ya a la práctica, junto con el desarrollo teológico-carismático de grandes temas. El documento no llegó a manos de todas las hermanas, pero sí fue un elemento insustituible para la preparación teórica y viva del IX Capítulo general.

En junio de 1967, el *Boletín STJ* dedicó gran parte de su contenido a la Asamblea y dentro de ella, una parte importante a sus conclusiones. No las transcribió, describía el "Ideal de la Compañía y de la teresiana", subrayando su misión de servicio a Cristo, presente en la Iglesia, desde distintos puntos de vista: Piedad, Usos y costumbres, Enseñanza y Misiones. Se presentaban orientaciones para las formadoras de la Compañía, en una síntesis clara y profunda de los principios del Evangelio, la doctrina Conciliar sobre la vida religiosa, los escritos de Enrique de Ossó para la Compañía y la doctrina ascética del *Camino de Perfección*[299].

---

[298] Las palabras de apertura de la superiora general, la intervención de expertos en diferentes temas y de las hermanas en distintas comisiones y después en el aula, demuestran el interés que la Compañía puso en asimilarlo para mejor servir a la Iglesia y al mundo.

[299] *Boletín STJ* n.º 7, 1967. "Este ideal de vida consagrada se realiza: en nuestra vida de unión con Dios, alimentada con actos de piedad que se centran en el Santo Sacrificio, se vigoriza por la oración mental y vocal. Esta última adquiere un carácter más litúrgico en la Compañía". La introducción del rezo del Oficio divino: Laudes, Vísperas y Completas, era una novedad. Enrique de Ossó que no quiso "fuéramos monjas ni lo pareciéramos", nunca dispuso el rezo del Oficio, ni del Oficio parvo en la Compañía. Se examinaba también la vida común, puesta al día en "usos y costumbres", comenzándose a revisar el concepto y la práctica de los votos y virtudes. En todo lo que se refiere a la vida apostólica se tenía muy presente las circunstancias y necesidades del mundo actual.

También se estudiaron temas importantes de economía y se empezó a hablar del "principio de propiedad subordinada", que tendría que llevar a una mayor igualdad y unión, incluso económica, dentro de la Compañía. Se dio una nueva visión de la importancia de los archivos como medio imprescindible para reconstruir la historia. El tema de gobierno fue tal vez el que introdujo mayores cambios. Tendencia a una mayor descentralización, recayendo nuevas responsabilidades en las provincias, lo que había de exigir mayor cohesión entre ellas a través de convivencias y encuentros generales. Fruto de esta Asamblea fue también la creación de los Secretariados Teresianos: Misional, Vocacional y de Apostolado. En realidad fue un paso y compromiso imprescindible y fuerte del Instituto para preparar la renovación de la Compañía. El 24 de septiembre se dieron a conocer sus Conclusiones.

Noveno Capítulo general, 1969

El día 19 de marzo de 1969, la superiora general escribió una carta a todas las hermanas de la Compañía anunciándoles la fecha de apertura del noveno Capítulo general. La carta era mucho más que el anuncio de la fecha del Capítulo, el 7 de octubre, y la convocatoria de todas aquellas hermanas que por derecho o elección tuvieran que formar parte de él. Repetía el carácter especial que por voluntad y mandato de la Iglesia iba a tener el próximo Capítulo. Era muy notoria la conciencia que la general tenía acerca de la responsabilidad del momento[300].

La normativa era diferente a lo marcado en las *Constituciones* vigentes, respecto a la celebración, participación y contenido de los Capítulos locales y provinciales. Invitaba a la profundización en los temas conciliares referentes a la vida religiosa y al carisma y la espiritualidad de la Compañía. Pedía la colaboración de todas aportando sugerencias sobre oración, liturgia, vida común, gobierno […], que podían surgir del estudio y la reflexión del capítulo VI de la *Lumen Gentium* y del *Perfectae Caritatis*, de las Conclusiones de la Asamblea,

[300] AGSTJ. A-a-c 5, 19 marzo 1969. "Este Capítulo, autoridad suprema de la Compañía […], tiene poderes especiales para hacer experiencias, fijar normas y dictar leyes mediante las cuales se realice la adecuada renovación. De ahí la conciencia de responsabilidad con que debemos ir a la elección. La función de la "delegada" lleva consigo una misión especial […] Debemos fijarnos en las mejores y más capaces de cumplir una tarea directamente encomendada por la Iglesia al Instituto. Ellas […] van a constituir un organismo que actuará como superior legítimo de la Compañía y órgano auténtico de la voluntad de Dios".

de la atención al momento actual del mundo y de la vida religiosa apostólica dentro de él. Exhortaba a una mayor sensibilización ante los problemas de hermanas, comunidades, actividad apostólica y animaba al diálogo cordial y fraterno. Remarcaba la importancia de este Capítulo que había de diseñar y legislar la Compañía del futuro. Al final de la misma, insistía en el clima de oración y recogimiento en el que todas las hermanas debían implicarse pidiendo la luz del Espíritu.

Antes del Capítulo volvió a escribir dando las gracias por todo el material recibido y comunicaba que se había enviado a las capitulares copia de las *Constituciones* de los años 1882 y 1888, y la 2ª parte de estas últimas publicadas en 1889 con el Complemento, y que se estaba imprimiendo la *Historia de la Compañía* hasta el año 1932, a fin de que las capitulares tuvieran esos documentos, de una gran riqueza en cuanto al pensamiento de Enrique de Ossó sobre el Instituto. El gobierno general hizo un gran esfuerzo para ser fiel a la recomendación conciliar: que las Congregaciones religiosas bebieran de sus fuentes originales, para llevar a cabo una verdadera y auténtica renovación de sus documentos legislativos y de su misma vida[301].

Documentos Capitulares, fuente y base de las nuevas Constituciones

El trabajo realizado en este Capítulo puede definirse, con palabras de hoy, de "fidelidad creativa" a lo que el Concilio pedía a la vida religiosa: fidelidad a la Iglesia, al carisma de la Compañía, a los retos y necesidades del mundo y de los hombres en cada realidad concreta. Las hermanas capitulares estudiaron, profundizaron y trazaron las bases sobre las que la Compañía debía guiarse en los próximos años, pero prudentemente, dada la extensión e importancia de su contenido, dejaron al nuevo gobierno la tarea de redactar los nuevos documentos[302]. Mª Pilar Suárez-Inclán, reelegida superiora general de la Compañía, escribía a todas las hermanas para anunciarles: "Está muy próximo el día en que van a recibir los Documentos del IX Capítulo general", y buscaba

[301] AGSTJ. II-A-c 5, circular, Roma, 2 agosto 1969.

[302] AGSTJ. II-A-c 5, enero 1970, circular de la superiora general. "El Capítulo encargó la conclusión de los trabajos a una comisión postcapitular, formada por las madres consultoras y secretaria generales. Corresponde a esta Comisión: 1. Preparar los Documentos Capitulares para ser enviados a todas las casas de la Compañía, corrigiendo repeticiones, eliminando contradicciones, si las hubiera, interpretando textos cuyo significado quedase oscuro. 2. Redactar las *Constituciones*, *Directorio* y *Libro de costumbres*, a base de lo aprobado por el Capítulo".

explicar sencilla, pero minuciosamente, "los grandes fines que en nuestra vida religiosa debemos conseguir". Al mismo tiempo no ocultaba las dificultades encontradas "para una renovación auténtica en los actuales momentos, tan llenos de contrastes de ideas y actuaciones". No se puede olvidar que el Concilio había terminado hacía seis años y que la renovación en todo el mundo eclesial, incluida la vida consagrada, había tomado orientaciones y posturas muy diversas.

Un elemento nuevo de este Capítulo, y que la superiora apuntaba como fruto de las directrices conciliares, era el de la "unidad en la diversidad". La Compañía se había caracterizado hasta ese momento por una fuerte "uniformidad" y ahora decía: "Las orientaciones del Capítulo se traducirán en normas que no siempre serán iguales en todas partes". En los mismos documentos se indicaba qué orientaciones eran susceptibles de una aplicación diversa según los lugares y circunstancias. Ofrecía, a continuación, unas palabras de información acerca de cada uno de los documentos: vida religiosa, formación, apostolado, misiones, gobierno, economía y usos y costumbres[303]. Explicaba que algunos puntos serían orientativos, y que otros tendrían valor de norma, pero que todos y "a modo de experimento, estarían en vigor en la Compañía hasta el próximo Capítulo general". Remarcaba que su principal finalidad

[303] Ib. Es interesante releer, 50 años después, los aspectos de renovación en los que el Capítulo hizo más fuerza: en Vida Religiosa, nuevo concepto de los votos, de la vida en común, teniendo especial relieve la Liturgia. En el de Apostolado cuidó mucho la actualización de toda la acción apostólica. Llegó a decir: "Solo con un esfuerzo continuado para conocer y aplicar las actuales orientaciones de la Iglesia y de las Ciencias de la Educación […] podremos realizar una actualización verdadera". La superiora general decía también que "la preocupación por las obras sociales ha sido otra de las características del Capítulo". Una novedad dentro de los documentos y por la repercusión que más tarde tuvo en la vida práctica, fue todo el texto relativo a Misiones, especificando la espiritualidad misionera de toda hermana. La Formación venía ya siendo una preocupación teórica y práctica en la Compañía. Su interés no se centró solamente en las diferentes etapas iniciales o de tercera probación. El Capítulo afirmó que tenía que prolongarse durante toda la vida y para eso "se conceden nuevos medios de formación y renovación, se crea el Centro Internacional Teresiano y sobre todo se acuerda hacer durante los próximos seis años un gran esfuerzo para capacitar a las hermanas, cualquiera que fuese el servicio que debiera prestar". Tal vez el documento de gobierno es el que presentaba mayores modificaciones: "Obedecen al deseo de buscar una mayor eficacia y una participación de todas en la vida de la Compañía, asumiendo de un modo nuevo su responsabilidad". Llama la atención el que cuando habla del principio de subsidiariedad dice que ya fue practicado por el Fundador en la forma que su tiempo exigía. El objetivo de los cambios introducidos en Economía era que "los bienes materiales cumplan lo mejor posible su función al servicio del apostolado".

era "servir de base para las *Constituciones*, *Directorio*, *Libro de costumbres*, que se han de redactar en los meses próximos"[304]. Terminaba su carta citando un texto del *Perfectae Caritatis*: "Las mejores acomodaciones a las necesidades presentes no surtirán efecto, si no se vivifican con una renovación espiritual, a la que siempre hay que atribuir la fuerza principal en la ejecución de las obras externas"[305].

Estos *Documentos Capitulares*, "el libro marrón" en lenguaje coloquial de las hermanas, tuvieron una gran resonancia, y durante mucho tiempo, en la vida de la Compañía. La riqueza de su contenido bíblico, conciliar, carismático, con la inclusión constante de citas, hasta 46 abreviaturas que aparecen en su índice para facilitar la localización de los textos, hablan por sí solas. Se puede afirmar que después de los escritos de Enrique de Ossó para la Compañía en el siglo XIX, estos Documentos representaron un "lugar" insustituible para conocer e identificar el "ser teresiana" en la segunda mitad del siglo XX[306].

Constituciones, 1971

No se sabe con certeza quiénes fueron las primeras hermanas que dieron forma a estas *Constituciones*. Tampoco hasta qué punto las capitulares introdujeron cambios importantes en las mismas. Existe un índice de la primera parte, que posiblemente fueron las que entregaron a las capitulares. Contrastándolo con las editadas después, se encuentran algunas diferencias[307].

El 12 de junio de 1970, la superiora general enviaba las nuevas *Constituciones* y los *Documentos* del Fundador, que formaban la primera parte del antiguo *Directorio*. Se remitía a las hermanas capitulares, y a las provinciales y formadoras de ese momento, que no habían participado en el Capítulo. Les pedía sugerencias sobre los dos documentos. La M. Mª Pilar anotaba que a las *Constituciones* se les había dado un lenguaje más apropiado a este tipo de textos constitucionales y menos normativos. A la vez anticipaba que se había

[304] Ib.

[305] Decreto *Perfectae Caritatis* n.º 2, e.

[306] Compañía de Santa Teresa de Jesús. *Documentos del IX Capítulo general*. Roma 1969.

[307] Son doce capítulos, en lugar de los once que después aparecieron. Se omitió el último "Hacer todas las cosas con espíritu de fe viva", que pasó a los *Documentos de Perfección*. Las otras variaciones fueron o bien de orden o de formulación. Un ejemplo: el capítulo décimo, en lugar de "abnegación y penitencia" en las editadas dice sencillamente "sacrificio".

dejado para *Directorio* lo más sujeto a variación, normas y detalles. Un valor importante de estas *Constituciones* era que recuperaron textos bíblicos de los que Enrique de Ossó puso en las de 1882 y 1888, como introducción de los diferentes capítulos. También la tabla de referencias eclesiales y carismáticas en que se fundamentaban cada uno de los artículos. Los *Documentos de Perfección*, decía, habían sido contrastados con los originales de las primeras *Constituciones*, y ampliados con otros escritos de Enrique de Ossó[308]. Se presentaron, en libro aparte, mucho más tarde, en 1974.

El 15 de julio de 1971, de nuevo escribía la superiora general. Su objetivo era la presentación de las *Constituciones* a toda la Compañía, pero la reciente publicación de la exhortación apostólica *Evangelica Testificatio*[309] de Pablo VI, acerca de la renovación de la vida religiosa según las enseñanzas del Concilio, la llevó a dedicarle también una parte importante de su escrito[310]. Ayudaba a caer en la cuenta "del peligro que suponen para la Iglesia las desviaciones de quienes debemos ser signo y testimonio de los bienes celestes, presentes ya en este mundo y de la vida nueva y eterna conseguida por la redención de Cristo"[311]. Mª Pilar Suárez-Inclán pedía que a la vez que se estudiasen las *Constituciones*, se hiciera una seria reflexión sobre dicho documento.

Es interesante conocer el valor que la superiora general dio en ese momento a las *Constituciones* y los *Documentos Capitulares*[312]. Estas *Constituciones* supusieron un cambio importante no solo en la forma sino también en su contenido. En la forma se abandonó el estilo impositivo y se prefirió el impersonal: "Al profesar en la Compañía, la hermana se consagra a Dios sin reserva y se

[308] AGSTJ. II-A-c 5, carta de la superiora general, 12 junio 1970; II-A-a 1969 (8).

[309] Firmada el 29 de junio de 1971.

[310] "Considero verdaderamente providencial para nosotras que precisamente ahora salga a la luz", a la vez que señala la importancia de muchas de las reflexiones que el papa hacía y se deberían tener en cuenta ante un mundo que se va secularizando. AGSTJ. II-A-c 5, circular de la superiora general a toda la Compañía, 15 julio 1971, Roma.

[311] *Constitución sobre la Iglesia*, n.º 44.

[312] Ib., (las *Constituciones*) "Contienen lo fundamental y permanente de la legislación de nuestra vida religiosa. Se complementan con los documentos capitulares, donde se especifican más algunos puntos y se trata con mayor amplitud de la espiritualidad y modo de actuar en la Compañía […] Pido a todas vds. un detenido estudio de las *Constituciones* y una fidelidad cada vez mayor para conformar a ellas nuestra vida. […] Seremos verdaderas religiosas, auténticas teresianas, en la medida en que se haga realidad en nosotras lo que dicen nuestras *Constituciones*".

entrega plenamente a su amor y servicio […]"[313], o en otros artículos se emplea como sujeto a las hermanas utilizando como recurso lingüístico el plural: "Las hermanas, unidas a Cristo y a su Iglesia por la total donación de sí, contribuyen a la acción salvífica extendiendo el reinado del conocimiento y amor de Jesucristo por todo el mundo […]"[314], pero la general insistía que eso no suponía una menor obligación en su cumplimiento. Constaban de dos partes: la primera con 11 capítulos[315] recogía todo el contenido teológico-espiritual. La segunda, como su nombre indica, "Organización y gobierno", consistía en 10 capítulos[316] en los que se desarrollaba todo lo relacionado con la estructura orgánica, las competencias y los modos de proceder en los diferentes niveles y campos. Fueron unas *Constituciones* fundamentalmente conciliares y de más fuerte calado carismático que las anteriores. Todos los artículos de la primera parte y los capítulos de la segunda tienen una tabla de referencias minuciosa que avalan la riqueza de su valor doctrinal.

Al mismo tiempo, en esta carta de presentación de las *Constituciones* se observa, por lo que la M. Pilar escribía, una preocupación grande por los "cómo" de la renovación. Se afirmaba la necesidad del discernimiento, para que la renovación pudiera ser auténtica, y se diera la relación entre contemplación y apostolado. Unas líneas más adelante avisaba sobre el valor de la "castidad consagrada tan poco apreciada hoy"; y apoyándose en las palabras del papa, contrastaba, a continuación, que "esa corriente a favor de la formación de pequeñas comunidades […] facilite un clima especialmente favorable; son el espíritu evangélico, la oración y la mortificación las que facilitan la cordialidad en la vida comunitaria", siendo así que, a su modo de ver, más bien lo dificultan. Y volvía a apoyarse en la exhortación papal para remarcar

[313] *Constituciones* 1971, art.º 4.

[314] Ib., art.º 2

[315] AGSTJ. II-A-c 5 Primera Parte: I. Fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. II. La hermana de la Compañía. III. Consagración. IV. Castidad. V. Pobreza. VI. Obediencia. VII. Vida comunitaria. VIII. Vida de oración. IX. Apostolado. X. Sacrificio. XI. Formación.

[316] Ib., Segunda parte. I. La autoridad. Su ejercicio. El contenido de los capítulos II, III y IV tratan del "Sujeto de la autoridad" a nivel general, provincial y local respectivamente. Capítulo V. "La autoridad y la formación" dividido en dos partes: las responsables de la formación y las etapas de la misma. El VI. "La autoridad y la vida consagrada". VII. Salida del Instituto. VIII. Sufragios por los difuntos. IX. Hábito religioso. Clausura. Correspondencia. X. Viajes. Visitas. Vacaciones. Al terminar esta parte está incluido el "Último capítulo de las primeras Constituciones escritas por nuestro padre Fundador": "Hacer todas las cosas con espíritu de fe viva".

la "importancia de la oración, de la vida interior, que requieren el silencio como condición previa, así como la de centrar la vida de las comunidades en el sacrificio eucarístico y unirse en torno a Cristo presente en el Sagrario"[317].

Se estrenaron nuevas *Constituciones* en la Compañía. Por lo general, fueron bien acogidas en las comunidades, como un signo de vida y esperanza, pero al mismo tiempo, se percibió desde el principio una corriente de precaución y hasta de miedo, principalmente por las nuevas estructuras aplicadas al gobierno del Instituto[318]. Sin duda suponían un auténtico cambio en la estructura o al menos en el estilo de gobierno de la Compañía, a la vez amplitud y diversidad de aplicación de "normas" y "estilos de vida", mucho más abiertos. Seguramente, esta posible incertidumbre que pudo crearse de forma diferente y en grupos de distintas corrientes ideológicas, hizo que el 11 de enero de 1973, la M. Suárez-Inclán, previo el voto deliberativo de su consejo, enviara a toda la Compañía un comunicado por el que quedaban "ratificadas las modificaciones y aclaraciones, sobre puntos de los *Documentos Capitulares*, previstas en la Asamblea en la forma que se indica a continuación"[319]. Dieciséis tenían relación directa con los documentos antes citados y su contenido se refería principalmente a temas litúrgicos, celebraciones y costumbres piadosas y/o penitenciales; también alguna de carácter muy práctico, como el poder llamar a alguna hermana a las Asambleas provinciales con carácter consultivo, o que en las comunidades pequeñas (unas 10 hermanas) hubiera solo vicesuperiora. A modo de ejemplo se citan algunos cambios: "Se permite las experiencias de formas nuevas de oración, como la oración participada"[320]; "Se puede sustituir el capítulo de faltas por otro acto penitencial […]. No hay dificultad de que en una casa coexista una y otra forma"[321]; "Las superioras pueden practicar penitencias, tanto en Semana Santa, como fuera de ella. No son obligatorias las

[317] AGSTJ. II-A-c 5, 15 julio 1971.

[318] *Constituciones* 1971. 2ª parte, art.º 89. Se amplía la responsabilidad de las consejeras que, además del asesoramiento y la ayuda que deben prestar a la superiora general, deben promover las actividades de la Compañía en los sectores de gobierno, formación, vida religiosa, apostolado, misiones, economía y trabajos auxiliares, de acuerdo con lo que la superiora general señale a cada una. Se introducen las Asambleas general, provincial y local, dándoles distintas competencias y autonomía según el nivel correspondiente. Artículos 97, 98; 116, 117 y 118; 132, 133.

[319] Comunicado Dirección general. Roma, 11 enero 1973.

[320] *Documentos Capitulares*, 55 y 299.

[321] Ib., 58.

que se indican"[322]; "Se mantienen los ayunos en la Compañía, aunque puede variar la forma de hacerlos"[323].

La segunda parte se refería a "Usos y costumbres". Es muy expresivo el comentario que la general hacía sobre el "sentido y valor de nuestros usos y costumbres"[324]. Los apuntes que aquí presentaba tenían una orientación flexible y favorecían la diversificación en la práctica. Sin duda, la Compañía iba caminando, pero, ya entonces, unas hermanas se preguntaban si lo hacía al ritmo más adecuado que el mundo y la Iglesia necesitaban, mientras otras temían que los cambios desfiguraran su misma esencia.

En octubre de 1974, la superiora general escribía de nuevo a todas las hermanas de la Compañía[325]. Habían pasado ya cinco años del Capítulo general y les decía: "Por medio de esta circular tengo el honor de anunciarles que el próximo año se celebrará el Capítulo general en el mes de octubre de 1975, tal como está formulado en el artículo 68 de las *Constituciones*"[326]. La M. Pilar, en su carta, recordaba el carácter especial que tuvo el anterior, en el que se realizó una profunda revisión de la Compañía concretada después en los *Documentos Capitulares* (1969) y en las *Constituciones* (1971). La Iglesia, en su decreto *Ecclesiae Sanctae*, había dispuesto que las modificaciones que todas las Congregaciones introdujeran en sus documentos, tuvieran un carácter provisorio, aplicando sus determinaciones "*ad experimentum*" para el espacio de uno o dos capítulos posteriores.

---

[322] Ib., 67.

[323] Ib., 65.

[324] Ib., Presentó los "Usos y costumbres" diciendo: "Sin ser muy esenciales contribuyen a la disciplina y orden externos que facilitan la vida en común y la observancia. Reflejan además un estilo interno y ayudan a suscitar actitudes espirituales. Algunos datan de nuestro padre Fundador y tuvieron para él un especial significado". Unas líneas más adelante, mostraba un sentido más universal y encarnado de los mismos. "Cuando se trata de algo que ofrece dificultad verdadera en algún lugar o ambiente, debe cambiarse por aquello que allí y entonces ayude mejor a conseguir el fin propuesto".

[325] AGSTJ. I-A-c 5, Circular anunciando el próximo Capítulo general y pidiendo la colaboración de las hermanas en ese momento tan especial e importante de su historia.

[326] *Constituciones* 1971, art.º 68. Un año antes de expirar el plazo de su gobierno, la superiora general anunció el próximo Capítulo, por medio de una carta circular, e invitó a las hermanas a contribuir con información oportuna para que las decisiones capitulares pudieran resultar más eficaces. La superiora general con su consejo determinarían la organización de los trabajos precapitulares.

La superiora general, fiel a la Iglesia y a la Compañía, no solo recordaba esta normativa. También explicaba y deseaba que todas las hermanas pudieran colaborar, desde su responsabilidad y posibilidades, a lo que más tarde tocaría deliberar en el Capítulo. Había que tener muy presente si el Capítulo iba a prolongar otros seis años las *Constituciones* de 1971, "*ad experimentum*", o se prefería redactar otras definitivas[327]. En esta misma carta invitaba a contribuir con información oportuna –particular y comunitaria– para que las decisiones capitulares fueran más eficaces y anunciaba el envío, desde la dirección general, de un cuestionario sobre lo que se juzgaba más necesario, para información y reflexión en el X Capítulo general.

9. X Capítulo general y Constituciones de 1979

Comisión precapitular sobre las Constituciones

El año 1975 estuvo presidido por el estudio y la profundización en las *Constituciones*. Desde la Dirección general se envió a todas las hermanas un amplio cuestionario sobre las mismas. En ese momento el número de hermanas en la Compañía era de 2.040, de las cuales contestaron la encuesta 1.099. El resultado del 53% de participación se puede considerar positivo, teniendo

[327] "Aún queda un año de reflexión y experimentación antes de que el Instituto delibere lo que ha de determinar para el próximo sexenio. Existen dos posibilidades, explicaba, prolongar todavía el tiempo de experimentación, solamente hasta otro Capítulo, con permiso de la Santa Sede, o bien aceptar ya una forma definitiva de las *Constituciones* y presentarla a la Santa Sede para su aprobación. Tocará, pues, al Capítulo deliberar sobre lo que convenga hacer". En su carta la M. Pilar animaba a todas a vivir el año precapitular haciendo un gran esfuerzo por "hacer vida" las *Constituciones* y los *Documentos del IX Capítulo general* y lo pedía con doble objetivo: "No solo en fidelidad a nuestra vocación sino en orden a ayudar, por la experiencia vivida, con sugerencias y observaciones a la tarea importantísima que aún le está reservada al próximo Capítulo". Llegaba a decir: "Es una responsabilidad sagrada que en este momento nos delega a todas la Compañía". Con gran prudencia une al hacer vida las *Constituciones*, su estudio práctico y reflexivo, con empeño de experimentarlas para "verificar su validez y comprobar su oportunidad". Deseaba una experiencia vital que facilitase "mantener o suprimir lo que convenga, y de lo que parezca razonable modificar o completar, siempre con el fin de vigorizar el espíritu que nuestro padre nos legó" (AGSTJ. II-A-c 5, Aplicación del contenido de la constitución n.º 68).

en cuenta la edad de muchas hermanas y otros factores sociales que sin duda influirían. El grado en su profundización fue diverso. Un 50% de las hermanas afirmaba que las conocían; 65, que las habían leído pero no estudiado; 365, que las habían estudiado en su conjunto; otras 385 hermanas habían estudiado y profundizado cada capítulo. Respecto a su influjo provechoso, casi tres cuartas partes se definían entre mucho y bastante. Poco, contestaban 165, y que había sido imperceptible, 94.

Otro aspecto que la encuesta planteaba era si las *Constituciones* mantenían el espíritu genuino del Fundador, en las formas renovadas conforme a las directrices de la Santa Sede. Aquí las contestaciones fueron más positivas. De 1.025 hermanas solo 68 decían que a medias y 56 que no sabían. Más amplia fue la inclinación a que el Capítulo las diese ya como definitivas y pidiese su aprobación. Sí, absolutamente, contestaron 422 hermanas y 408 sí, con enmiendas. Fueron 125 las hermanas que creían que no debían darse ya como definitivas para su aprobación. Es interesante conocer los artículos que las hermanas más repitieron que debían enmendarse[328]. En otro apartado se daba la posibilidad de enmiendas a las *Constituciones* en general. Solamente hubo dos hermanas que pidieron que se destacara más "el aspecto comunitario de la obediencia" en el capítulo VI. Las otras sugerencias fueron exclusivamente de una hermana. En el capítulo VII sobre vida comunitaria, incluir "mayor solidaridad y apertura a

[328] Art.º 195 relacionado con la correspondencia, en el que se decía que "había que pedir permiso a la superiora, por quien debe pasar toda la correspondencia, excepto la reservada según derecho. Art.º 25, relacionado con la obediencia y especialmente en su última frase "está dispuesta a aceptar cualquier ocupación o destino aunque haya de sacrificar valores de la propia persona; art.º 198, creían que debía modificarse este artículo relacionado con las visitas familiares que "no constituyen un derecho de las hermanas, las superioras mayores pueden autorizarlas, dentro de las normas determinadas por el capítulo. 35 hermanas pedían la modificación del art.º 54 centrado completamente en el cómo mantener vivo el espíritu de sacrificio en la hermana. Aunque hay más artículos para los que se pedían enmiendas, es muy escaso el número de hermanas, nunca más de tres. Las dos enmiendas más repetidas por las hermanas fueron: "Únase en un único capítulo todo lo referente al mismo tema" y "Los artículos sean más concretos, sencillos, claros y positivos". Otras variaciones también expresadas y contrapuestas entre otras fueron: "Sean más normativas y expresadas en presente"; "Falta lo específico teresiano"; "Añadir algún artículo sobre el espíritu de pobreza"; "Estúdiese la expresión en lo referente a Autoridad-Obediencia, permisos, vigilancia, su misión […]". Existe alguna más, pero propuesta solo por una hermana. "Los capítulos referentes a los votos, es necesario que expresen claramente la obligación de los mismos y las actitudes que exigen". En el cap. 4 sobre Virginidad, "poner un artículo de amistades y otro de teología de la virginidad".

la sociedad" y agregar: "Cada hermana debe dar a su comunidad lo mejor de sí misma, no solo en su trabajo específico, también espiritualmente".

Estos son los datos que se recogieron del estudio de las encuestas. Lo que se dijo en los Capítulos provinciales sobre estos temas, para la historia también es interesante conocerlo[329]. Estos fueron los resultados, el camino fue diferente[330].

Aportaciones del Capítulo

El 2 de febrero de 1975, la superiora general anunciaba que el Capítulo se celebraría en Roma, Casa General, y que empezaría el día 7 de octubre, fiesta de la Virgen del Rosario. Además de dar algunas indicaciones relativas a los Capítulos locales y provinciales y a las delegadas que de ellos salieran, la M. Suárez-Inclán buscó sobre todo concienciar a las hermanas de la importancia del Capítulo en sí[331]. Antes de terminar les pedía que vivieran esos meses uni-

[329] En ninguno aparece que se modifiquen en su totalidad. Sí se repite en varios que: "Debe incluirse más lo carismático". "Se reformulen los votos, que aparezca con mayor claridad su aspecto espiritual y jurídico". Dar mayor importancia tanto a la hermana como a la comunidad respecto al principio de corresponsabilidad; y por último se apunta que "el *CIT* sea más amplio".

[330] Se considera importante para conocer lo que en ese momento las hermanas expresaron y la respuesta que el X Capítulo general y el consejo general, a quien el Capítulo encomendó la tarea de redactar unas nuevas *Constituciones*, hicieron, después de un estudio exhaustivo, de múltiples consultas y la asistencia a diferentes cursos relacionados con *Constituciones*

[331] "Esta convocatoria es una nueva llamada a la conciencia de cada una de nosotras. Se trata del capítulo postespecial que no es menos decisivo, difícil y trascendente que el especial celebrado hace seis años. Para estos teníamos en los Documentos de la Iglesia líneas claras sobre la novedad y extensión de sus facultades, con un programa a seguir, y el estímulo de redescubrir el carisma del Instituto en un momento de renovación eclesial. El postespecial tiene, en la mente de la Iglesia, otro cometido particular. No se trata ya tanto de crear nuevas leyes, nueva doctrina, sino de evaluar lo realizado, corregir las posibles desviaciones; encontrar planteamientos actuales a algunos problemas; perfeccionar la Doctrina. […] Deberá también hacer una primera elección a fondo: ¿Es mejor decidirse a revisar las *Constituciones*, a fin de presentarlas a la aprobación de la Santa Sede, o conviene dejar que madure su experiencia hasta el siguiente Capítulo? En particular nuestro Capítulo deberá realizar los cuatro cometidos que se detallan en el art.º 71 de las *Constituciones*. Los cuatro cometidos a los que se refiere son: 1º Revisar y evaluar a base de informes aprobados por el gobierno general cesante, la actuación de la Compañía […] 2º Realizar los cambios o acomodaciones convenientes. […] 3º Planificar las actividades del Instituto en los próximos años y publicar los acuerdos que marquen una línea de gobierno. 4º

das más que nunca en oración, trabajo y sacrificio y con gran confianza sobre las cosas que pudieran sobrevenir. Haciéndose eco del Fundador decía: "Seamos fieles a su espíritu que vive en nosotras y proporcionemos a la Compañía un verdadero Año Santo"[332].

Los días 3, 4, 5 y 6 de octubre fueron de preparación inmediata. Ya en este comienzo se hizo patente la responsabilidad que las capitulares tenían sobre las *Constituciones*. Los dos ponentes, que las acompañaron, centraron sus charlas en este sentido. La necesidad de que el Capítulo reelaborase unas *Constituciones* que pudieran presentarse como definitivas a la Compañía, fue el tema central que el P. Gerardo Escudero, especialista en el tema, compartió e iluminó a las hermanas durante dos días y medio. El P. Gambari, subsecretario de la Congregación de Religiosos, les habló sobre "La vida comunitaria como característica fundamental de los Institutos religiosos, en la que se va haciendo realidad la Consagración religiosa por los votos de castidad, pobreza y obediencia". Tal como estaba anunciado, el día 7 de octubre quedó abierto este X Capítulo general. Mª Pilar Suárez-Inclán, en su discurso inaugural, reafirmó su importancia en orden a la decisión que se debería tomar sobre las *Constituciones*, y hacía una descripción de la vida de la Compañía en estos últimos años: bastante necesitada de criterios fuertes, de comunión de ideas, de una reafirmación clarificada y reforzada del carisma[333]. Hacia el final de su

---

Elegir a la superiora general, su consejo y religiosas de oficios generales" (AGSTJ. II-A-c 5, 1975. Circular M. Suárez Inclán).

[332] Ib.

[333] "Se encuentra el Capítulo ante una alternativa, en la que puede optar libremente […] o que se sometan otros seis años a prueba, incluyendo las modificaciones y complementos que crea convenientes en las *Constituciones* de 1971, o que se presenten a la Sagrada Congregación de religiosos para su aprobación definitiva, con las correcciones convenientes y necesarias. No quiero interferirme con ninguna sugerencia […] Solo deseo recordar que el 90% de las hermanas que respondieron a la pregunta hecha sobre el particular, desean que se dé ya la forma definitiva a nuestras *Constituciones*. […] Estos días se nos ha dicho que la interinidad de unas *Constituciones* nada favorece a la firmeza y estabilidad de esas normas irrenunciables y esos criterios fundamentales sobre los que se fundamentan los Institutos. Espero que todo ello nos lleve a considerar las ventajas e inconvenientes de una y otra alternativa, para que la decisión sea acertada. En todo caso, me parece que el Capítulo habrá de proceder a un serio reajuste de las *Constituciones* y a la elaboración de su complemento, el *Directorio*". Hizo después algunas reflexiones, a la luz de la experiencia, del estado de la Compañía. Su análisis de fondo y la necesidad de reafirmar algunos puntos clave en la fidelidad del carisma, dejaron entrever la necesidad de una postura firme capitular que ayudara a encauzar y centrar la vida de la Compañía y de cada hermana, dentro de la desorientación de parte de la sociedad humana, de la Iglesia y de los

discurso, expresaba un deseo: "Aquel ideal de caridad, delicadeza, comunión de ideas, sentimientos e intereses que fue la casa de Nazaret, ha de ser la pauta para nuestras casas, provincias y la totalidad del Instituto", y añadía un poco más adelante: "Para esto se requieren vínculos jurídicos; indispensables, por una parte, para mantener esa colaboración y ese interés; obligatorios, por otra, según las *Constituciones* que todas hemos de aceptar de grado y mantener con fidelidad". Al acabar sus palabras remarcaba el tema del amor unas con otras: "Que de todas las hermanas, de cada comunidad, de cada una de nosotras […] se diga lo que se decía de las primeras comunidades cristianas: 'Mirad como se aman'. Que Dios esté en todo momento con nuestra Compañía y nos bendiga y nuestra Madre Santísima nos ayude"[334].

No es fácil conocer las diferentes impresiones que las palabras de la superiora general produjeron en las capitulares. Lo que es seguro es que a ninguna le dejaron indiferente. Todas comprendían que la Compañía estaba en un momento clave y decisivo de su historia y de su servicio a la Iglesia y a la sociedad de ese momento. Procedentes de muchas partes del mundo traían con ellas las inquietudes y esperanzas de distintas mentalidades y pueblos. Sintieron cerca los nombres y rostros de muchas hermanas y su sentido de responsabilidad se hizo más fuerte.

El día 3 de noviembre de 1975 fue elegida nueva superiora general la M. Mª del Carmen Cabellos. Había sido consejera general y delegada de vida religiosa y formación en el sexenio anterior, y secretaria general de 1957 a 1969, lo que le daba un conocimiento amplio y profundo de toda la vida de la

---

Institutos religiosos que se está viviendo y que sin duda influye activamente en algunos grupos de hermanas. Tres puntos pueden confirmar lo anterior: […] "Debemos prestar atención al modo de seguir velando para que tantos criterios e ideas que corren por ahí desconcertados y aun disolventes respecto a la libertad individual […], de la fidelidad a la propia conciencia, aun en contraste con las disposiciones del representante de Dios que gobierne según *Constituciones*" […] "Es fácil que junto a la revisión de las *Constituciones*, los temas y las condiciones y modo de gobernar que deben tener las superioras y la preparación y cualidades de las formadoras figuren entre los más importantes del Capítulo". "La reafirmación clarificada y reforzada de nuestro carisma (se refiere principalmente al apostolado de la enseñanza) me parece que está reclamando atención, a juzgar por ciertas manifestaciones y postulados. […] Pensar en implantar ciertas formas de apostolado individual, y desconectado de nuestras obras llevadas en común, suplantando a las ya existentes, me parece una utopía, una desorientación de nuestra vocación y de nuestro carisma" (Discurso de apertura X Capítulo general. *Boletín STJ*, Roma, octubre 1975, 120-123).

[334] Ib.

Compañía. Con anterioridad al Capítulo ya se habían elaborado las distintas comisiones y las hermanas que trabajarían en cada una de ellas. La comisión de *Constituciones* hizo un plan de trabajo que, por la importancia del tema en sí mismo, puede ser interesante conocer[335]. Se sabe que en un primer momento trabajaron en las *Constituciones* las hermanas María Zalba, Amelia García Méndez y Ana Mª Tejedor. Después se les unieron las hermanas Mª Teresa Visús, Consuelo del Arroyo y Cristina Ortega. Hicieron un trabajo eficaz e intenso que presentaron a las capitulares, ofreciéndoles el material elaborado. Les dieron también los criterios fundamentales para la redacción de las *Constituciones*; los criterios prácticos al proponer y redactar las enmiendas; los capítulos con el título de cada uno; un avance de *Directorio* y el acuerdo de que fuera el consejo general el que redactara las nuevas *Constituciones* con las modificaciones aprobadas en el Capítulo. Las enmiendas a las *Constituciones* y su votación posterior hicieron que pronto comprendieran las hermanas capitulares la imposibilidad de redactar en el aula el nuevo documento[336]. Dentro del trabajo de este Capítulo, la comisión encargada de gobierno elaboró un documento que, fundamentándose también en la doctrina conciliar y eclesial reciente[337], introducía modificaciones importantes en la doctrina presentada

[335] Plan de trabajo: 1º Punto de partida: *Constituciones* de 1971. Razones: 1ª El sentir manifestado por las hermanas: a) en las encuestas (de las 945 solo 125 las encontraban rechazables). 2ª En los Capítulos provinciales de San Francisco de Sales y Santa Teresa aprobaron su presentación a la Santa Sede con modificaciones. Ninguna provincia lo rechazó. 3ª Se trabajó mucho en su elaboración y se tuvo mucho cuidado en dos cosas esenciales: recoger el espíritu del Fundador y las orientaciones de la Iglesia sobre la vida religiosa (conciliares y postconciliares). 4ª Dejarlas a un lado y partir de cero sería muestra y sobre todo causa de inestabilidad. 2º Modo de trabajo: a) Reunir lo que esta dispuesto en las de 1971, referente a cada uno de los capítulos del índice. Comparar con: lo propuesto por las hermanas en sus encuestas y los Capítulos provinciales; las *Constituciones* de Enrique de Ossó; las *Constituciones* de 1958; los documentos y la reglamentación de la Iglesia (conciliares y postconciliares); b) seleccionar lo permanente; c) elaborar de nuevo cada uno de los capítulos.

[336] En el Acta 17 del Capítulo. Postulado 7º, *Constituciones*: se pide al Capítulo la decisión de presentar las *Constituciones* a la Santa Sede para su aprobación. Se pide al consejo general hacerse cargo de la labor de perfeccionamiento de las *Constituciones* y del proceso de darlo a conocer a las hermanas, previamente a la solicitud de aprobación por la superiora general. Se aceptó por unanimidad. El Capítulo encomienda al consejo general (entre otras cosas): Perfeccionar las *Constituciones* de 1971, de acuerdo con lo aprobado en el Capítulo, y presentarlas a la Santa Sede para su aprobación.

[337] *Perfectae Caritatis*, *Ecclesiae Sanctae*, *Religionum Laicalium*, *Renovationis Causam*, *Evangelica Testificatio*, *Acta Apostolica Sedis*, *Constituciones STJ*, *Directorio de Superioras*, *Nuevo Derecho de los religiosos*.

en los *Documentos Capitulares* de 1969, e incluso en las mismas *Constituciones* de 1971.

El Capítulo lo aprobó casi por unanimidad. Su contenido corregía un sistema de gobierno que la Compañía había introducido y que pronto se reconoció más propio de Congregaciones monacales que de Institutos de vida apostólica[338]. El Capítulo también elaboró un "Elenco de Modificaciones"[339] relacionadas con los otros grandes temas: I. Vida religiosa, II. Formación, III. Apostolado, IV. Economía. A continuación del índice, este documento tenía, a modo de introducción, un apartado que pretendía clarificar cómo vivir fielmente en la Compañía en ese momento concreto, y decía: "Las Normas, Determinaciones y Principios sobre vida religiosa, formación y economía que permanecen vigentes en la Compañía son los contenidos en las *Constituciones* de 1971, en los *Documentos Capitulares* de 1969, completados con las Modificaciones (supresiones, variaciones o adiciones) que se expresan en el Elenco. Añadía, a pie de página, una nota en la que explicaba que las modificaciones relativas a gobierno estaban incluidas en "la nueva redacción del Documento respectivo". Se aprobó también un documento sencillo, pero muy concreto, sobre "Usos y costumbres". Estos trabajos, avalados y aprobados por las hermanas capitulares, sirvieron de base importante para la redacción de las nuevas *Constituciones*. Así lo dijo también la superiora general en las palabras con las que cerró el X Capítulo de la Compañía[340]. Un valor muy importante del Capítulo fue la gran aproximación a la vida del Fundador y, sobre todo, a su obra; a lo que Enrique de Ossó dejó escrito para la Compañía. Sus *Constitu-*

[338] AGSTJ. II-A-a 1975. Documento de gobierno, X Capítulo general. Roma, 1975. Índice: I. Derecho por el que se rige la Compañía. II. Sentido y ejercicio de la autoridad en la Compañía. III. Constitución orgánica de la Compañía. IV. Gobierno general. V. Gobierno provincial. VI. Gobierno local. VII. Determinaciones sobre algunos puntos relacionados con el gobierno.

[339] Ib., Elenco de Modificaciones X Capítulo general. Roma, 1975.

[340] "Una meta muy determinada señalamos al Capítulo: revisar nuestras *Constituciones*, según el deseo de nuestras hermanas y el propio nuestro […] enriquecerlas con los nuevos documentos de la Iglesia para la vida religiosa y con la voz, dejadme llamarla así, de nuestro Padre. Con esa meta hemos trabajado en las distintas comisiones […]. El resultado de nuestra reflexión y estudio, de nuestro intercambio de ideas y pareceres, de lo inefable –nuestra vida momento a momento, en estos dos meses y medio– es un material rico de contenido, que queda para la elaboración de las *Constituciones*. Una comisión postcapitular, ayudada por personas competentes en Teología de la Vida religiosa y en Derecho Canónico, se encargará de darles forma" (*Boletín STJ*, 144-145).

ciones fueron como palabra viva dicha hoy a cada una de las hermanas. La M. Carmen Cabellos también lo recogía en su discurso final[341].

Constituciones, 1979

Cuando llegaron los primeros documentos a las provincias, las hermanas empezaron a intuir por dónde iban a ir las enmiendas a las *Constituciones* de 1971, lo que produjo reacciones y sentimientos muy diversos: seguridad/instalación, esperanza/desaliento; fidelidad/a quién, a qué, cómo. Para muchas, sin embargo, fue una alegría el compromiso del Capítulo de pasar de una etapa "*ad experimentum*", a presentar, para que se aprobara, un texto definitivo. El Capítulo había encomendado al consejo general perfeccionarlas y presentarlas a la Santa Sede para su aprobación. Antes de un año ya comenzó sistemáticamente su trabajo; un trabajo que llenaría gran parte de su tiempo, de su oración y reflexión, de numerosas consultas y de una entrega laboriosa y fiel que duró hasta diciembre de 1979.

La primera tarea a la que se dedicó el consejo general fueron los *Documentos de Perfección*. Gracias a la asistencia de dos hermanas, Mª Teresa Visús y María Echeverría, a un curso organizado por la Congregación de Religiosos sobre Constituciones renovadas, el P. Gerardo Escudero CMF que lo dirigía, al conocerlos y saber que eran las *Constituciones* que el Fundador había escrito para la Compañía, exclamó admirado: "Esto es su Regla fundamental". El consejo general al conocer este dato quiso, lo primero de todo, consultar a la Sagrada Congregación de Religiosos (SCRIS) si estos documentos podían preceder a las *Constituciones*, al no haberse hablado de ello en el Capítulo. Al responderles afirmativamente, no tuvieron duda y se entregaron a contrastarlos y conformarlos más directamente con las *Constituciones* de 1882 y 1888. Las que nunca Enrique de Ossó había conseguido, le fueran aprobadas casi después de cien años.

Tuvieron también muy presentes los *Documentos de Perfección* editados en 1974, en los que ya se había hecho un trabajo importante de adecuación teológica y de supresión de formas o vocabulario no concordes a la cultura y

[341] Ib., "Miremos juntas, para transmitirlo, para irlo haciendo realidad, ese deseo que, por ser común a todas, nos ha unido con fuerza en el capítulo: PROFUNDIZAR EN EL ESPÍRITU DE NUESTRO PADRE CON FIDELIDAD A DIOS, A LA IGLESIA Y AL IDEAL QUE ENTRAÑA LA COMPAÑÍA".

momento histórico. Un año clave en la redacción de estas *Constituciones* fue 1978. El consejo general, entre enero y mayo, redactó 12 capítulos de las *Constituciones* y 13 del *Directorio*, dándolos para su revisión a religiosos expertos en esta materia[342]. Después de un estudio contrastado de las enmiendas que hicieron los peritos y de su introducción, discernida en los documentos, reunido todo el consejo, dieron por aprobada toda la primera parte. El 1 de mayo enviaron los textos a las hermanas para su conocimiento, pidiéndoles, tal como había determinado el Capítulo, enviaran sus enmiendas, puntualizando que fueran solo relativas a la "forma". Los temas de gobierno y formación llenaron el trabajo de los meses de verano.

La superiora general, en carta circular a las provinciales del 6 de agosto, agradecía las enmiendas y anunciaba el envío de todo lo relacionado con el tema de gobierno[343]. Las consultas sobre este tema las hicieron al P. Anastasio Gutiérrez CMF, gran canonista, que había sido secretario de la Congregación de Religiosos siendo prefecto, el cardenal Larraona. Los últimos meses del año fueron decisivos para el trabajo. Por una parte la superiora general envió, a todas las hermanas, lo relativo a formación de *Constituciones* y *Directorio*[344]. Por otra, las hermanas del consejo estudiaron y discriminaron las 995 enmiendas a las *Constituciones* y 622 al *Directorio* que habían recibido. Una Compañía responsable puso todo su empeño en colaborar con lo que, una buena parte de hermanas, consideró su nuevo marco referencial de vida. Para otros grupos su planteamiento se entendió como un paso atrás en el camino emprendido a

[342] AGSTJ. Apuntes sobre *Constituciones* y calendario de trabajo del consejo general. En una nota de este trabajo se dice que los peritos que orientaron y corrigieron estas *Constituciones* fueron: P. Marcelino Zalba SJ, profesor de Moral en la Universidad Gregoriana de Roma, perito en el Concilio Vaticano II, colaborador del papa Pablo VI en la redacción de la encíclica *Humanae Vitae* y en otros temas de su especialidad. Los PP. Torres y Rovira, claretianos, canonista y especialista en Vida Religiosa y Espiritualidad.

[343] Al escribir la superiora general pedía a las provinciales advirtieran a las hermanas que: "Esta parte, por su misma naturaleza, es más jurídica y preceptiva que lo ya estudiado y por eso hemos usado un lenguaje que estuviera en consonancia con su contenido" (AGSTJ. II-A-c 1978).

[344] Ib., 22 septiembre 1978. En esta nueva circular la superiora general ponía fecha al envío de enmiendas y compartía con las hermanas: "Ahora nos queda un trabajo grande antes de presentarlas a la Santa Sede para su aprobación. Hemos de estudiar todas las aportaciones y dar el lenguaje actual y apropiado de una Constitución o Directorio. Diferente de una Exhortación o Acuerdo capitular. Queremos que su lectura, estudio y meditación nos formen, nos sostengan y aviven el espíritu propio de la Compañía, de "celo y magnanimidad".

raíz del Concilio, como falta de apertura y sintonía con un mundo en cambio. Incluso supuso el abandono de la Compañía para algunas[345].

En 1979, con las *Constituciones* y el *Directorio* ya redactados, el gobierno general empezó una nueva etapa de diálogo abierto con la SCRIS, a través de la persona de su secretario Mons. Mayer. Idas y vueltas recogiendo enmiendas y orientaciones. Por fin, el 7 de octubre, la Sagrada Congregación firmó la aprobación de los *Documentos de Perfección* y de las *Constituciones*. No podía ser un momento más significativo y oportuno para la Compañía, faltaba una semana para la beatificación de su Fundador. El 14 de octubre el papa Juan Pablo II proclamó beato a Enrique de Ossó y fue ese mismo día el que la superiora general eligió para dar a conocer, a todas las hermanas reunidas en Roma, la carta que la SCRIS le había dirigido, con la aprobación de las *Constituciones*, carta que después introduciría en los nuevos documentos[346].

Antes de su impresión todavía se introdujo una nueva enmienda. Los nombramientos de las superioras locales y las maestras, así como la admisión a los votos perpetuos serían competencia del consejo provincial, que los sometería a diálogo previo y confirmación posterior del gobierno general[347]. Al final de

[345] Cf. AGSTJ. Correspondencia y propuestas al gobierno general, sobre *Constituciones*, en estos años.

[346] SCRIS Prot. n.º T. 28-1/79 Roma, 7 octubre 1979. La transcripción no es completa. "Los *Documentos de Perfección*, escritos por el Fundador hace ahora 100 años, aparecen como una "Regla de vida" o "Regla Fundamental" en la cual el carisma del Instituto y el modo de ser de las hijas del beato Enrique de Ossó son descritos por él mismo con una precisión y una fuerza incomparables. Por ello, esta Sagrada Congregación aprueba muy de corazón y entrega de nuevo al Instituto este venerable documento, que deberá ser meditado y tenido siempre presente por todas las Religiosas del Instituto, para entender e interpretar las Constituciones y demás códices de vida de la Compañía. Asimismo, aprueba y recomienda a la meditación y fiel observancia de todas las religiosas de la Compañía el texto de las *Constituciones*". Al final de la carta aparece la firma del Cardenal Eduardo Pironio, prefecto de la Congregación con el refrendo del secretario de la misma Mons. Agustín Mayer.

[347] AGSTJ. II-A-c 5, 27 octubre 1979. La superiora general escribía a todas las hermanas Capitulares del X Capítulo general y a las provinciales, explicando que, junto a la carta de aprobación de las *Constituciones*, "se nos había concedido una autorización referente a un tema de las *Constituciones* del que queremos informaros". El tema es el expuesto sobre nombramientos y admisión de votos. La razón del cambio, la extrañeza que había producido a uno de los mejores técnicos de la SCRIS, por ser diferente a lo que la Congregación tenía como norma general. La M. Carmen Cabellos explicaba que habían estudiado a fondo el asunto en nuestra propia legislación y con sorpresa se habían encontrado que ya Enrique de Ossó lo había determinado en la forma que hoy es corriente en la Iglesia,

su carta la M. Cabellos decía que el consejo, a pesar de todas las orientaciones y facultades recibidas para el cambio, incluso por Mons. Mayer, deseaba conocer el parecer de las capitulares y provinciales, por medio de voto secreto, antes de tomar la resolución final, pidiéndoles su voto de Sí o No y el ruego de una rápida respuesta dentro de la misma carta. No se conoce directamente el resultado de la consulta, pero sin duda fue afirmativa, al entrar a formar parte de las nuevas *Constituciones*: la superiora general necesitaba el voto deliberativo de su consejo pleno para "confirmar los nombramientos de maestra de novicias y junioras, instructoras de tercera probación y superioras locales hechos por la superiora provincial y su consejo para su provincia"[348]; la superiora provincial necesitaba el voto deliberativo de su consejo pleno para "nombrar secretaria, ecónoma, prefecta de educación, maestra de novicias y de junioras, e instructora de tercera probación provinciales y superioras locales, previo diálogo informativo con el gobierno general, a quien presenta estos nombramientos para su confirmación"[349]; la superiora general precisaba el voto deliberativo de su consejo, no necesariamente pleno, para "confirmar la admisión a la profesión perpetua hecha por la superiora provincial y su consejo"[350]; la superiora provincial requería el voto deliberativo de su consejo pleno para "admitir a las hermanas a la profesión perpetua, previo diálogo informativo con el gobierno general, a quien presentaba estas admisiones para su confirmación"[351].

El 23 de junio de 1980 la superiora general escribió una circular a todas las hermanas, en la que presentaba las nuevas *Constituciones* impresas. Una circular en la que decía que "quisiera ser portavoz de nuestro Padre" tomando las palabras que él dijo a las hermanas en esa misma fecha, en 1879, al entregarles las primeras *Constituciones*. En su carta subrayaba también otros temas: la adhesión al vicario de Cristo, la vida comunitaria en función de nuestra misión apostólica, la petición de que las hermanas se acercaran a las *Constituciones* en actitud de oración y de estar dispuestas a una opción radical. Dedicaba la segunda mitad del escrito a hacer un análisis detallado de "nuestras deficiencias", pero, a la vez, decía que entregaba las nuevas *Constituciones* "con el co-

si bien los documentos más antiguos que se conservan en el Archivo sobre esta materia, demuestran que en la práctica, por lo menos a partir de 1913, se seguía la praxis aprobada por el X Capítulo y que en las *Constituciones* de 1958 se ajustó la ley a la práctica.

[348] *Constituciones* 1978, art.º 144. B2.

[349] Ib., Art.º 144 B2; 166 B2.

[350] Ib., 144 A5.

[351] Ib., 166 B1.

razón lleno de esperanza", repitiendo: "La Iglesia necesita nuestra entrega"[352]. Esta mezcla de luz y tinieblas, de deseos grandes y flaquezas, de formas muy distintas de entender la vida religiosa, era la Compañía que recibió estas *Constituciones* renovadas[353].

El XI Capítulo general dio comienzo en Roma, en la Casa General, el 6 de agosto de 1981. Unos días más tarde, el 19, fue elegida nueva superiora general de la Compañía Mª Pilar Feliú, prefecta general de estudios en el sexenio anterior. Las *Constituciones* estaban casi sin estrenar, por lo que directamente no se trató este tema presentando modificaciones. Al revés, los Acuerdos del Capítulo demuestran la importancia que las hermanas dieron a su conocimiento, profundización y vivencia[354]. No solo era el gobierno el que quería compro-

---

[352] Llama la atención el análisis que presentó de la Compañía y a la Compañía al describir sus deficiencias. "Enumero sintéticamente algunas: en algunos casos, nos hemos contagiado del ambiente de contestación al Magisterio de la Iglesia y a la autoridad de la Compañía, sin haber desarrollado paralelamente un sentido crítico iluminado por la fe […]. Existe como un desprecio práctico de algunos valores de la vida religiosa, con un descenso de lo que supone ascesis: humildad, sacrificio, obediencia, espíritu de fe, mortificación, pobreza […]. Se dan, a veces, actitudes de desconfianza y crítica, que llevan al enfrentamiento por diversidad de mentalidades y a la radicalización de posturas extremas. Se notan en algunas hermanas actitudes de superficialidad y tendencia a la secularización, […] y no ir al mundo de hoy con el espíritu de Cristo" Pero coherente con el espíritu de verdad y coherencia que siempre la caracterizó, también añadió: "Estas deficiencias y fallos, entre otros, los confesamos con humildad. Pero a la vez nos determinamos decididamente a luchar contra ellos, en un deseo de progresar en sentido evangélico, adhiriéndonos totalmente a Cristo" (AGSTJ. II-A-c 5, 23 junio 1980).

[353] AGSTJ. *Constituciones* 1980. En un mismo volumen se presentan primero: *Documentos de Perfección*, *Constituciones* y *Directorio*. Los *Documentos de Perfección* abarcan 19 capítulos, como ya se ha analizado antes. Las *Constituciones*, con 23 capítulos, tiene tres partes. La primera incluye la "Vida religiosa y apostólica de las hermanas" en 12 capítulos. La segunda dedica su único capítulo a "Formación". Dejando toda la tercera parte, 10 capítulos, a "Gobierno". El *Directorio* tiene la misma estructura que las *Constituciones*, y su finalidad más directa es "concretar normas de las *Constituciones* en todos aquellos puntos que requieren una modificación más flexible y mudable o una aplicación determinada". Su contenido tiene vigencia mientras no sea revocado por un Capítulo general.

[354] Suplemento del *Boletín STJ*, n.º 79, Roma, 1981. Acuerdo general: "Potenciar la renovación de la Compañía comprometiéndonos a vivir las *Constituciones*, iluminadas por los *Documentos de Perfección*, como la mejor respuesta a lo que nos pide la Iglesia". Dentro de la misión de gobierno, después de haber escuchado los "problemas y deseos" de las hermanas, consideran como una "urgencia" dentro de su misión de "servicio", formular como su primer acuerdo específico: "Que el gobierno, coherente y unido a todos los niveles, impulse y oriente la renovación según nuestras *Constituciones*".

meterse. Tomando como base el artículo 64 de las mismas *Constituciones*, querían que toda la Compañía las estudiara profundamente, se penetrara de su espíritu, hasta que informasen totalmente los criterios y las vidas[355].

La superiora general quiso ser la primera en cumplir los Acuerdos del XI Capítulo general y lo plasmó en el Plan de gobierno. El *Boletín* de febrero de 1982 recogía este Plan[356]. Mª Pilar Feliú decía que sus palabras quería que fueran una reflexión en "voz alta" sobre lo que decían los *Documentos de Perfección*, la "Regla viva, iluminadora de las *Constituciones* y lo que estas nos exigen". Como buena periodista, añadía que estas reflexiones las quería compartir con todas las hermanas por medio del *Boletín*, como "una conversación familiar". Durante doce años[357] fue desgranando ampliamente aspectos importantes del carisma. Con un lenguaje claro, sencillo, mucho más espiritual que jurídico, fue diciendo a toda la Compañía, a cada hermana, cómo entender y vivir en ese momento las *Constituciones*, iluminadas por la palabra de Enrique de Ossó y, en algunos casos, recordando algunas "tradiciones" relacionadas con el modo habitual de proceder durante muchos años, pero con poca fuerza ya en ese momento. Fueron 54 artículos, publicados después en la Editorial STJ[358]. La superiora general hablaba de *Constituciones* "iluminadas por las *Documentos de Perfección*". En los cuatro folletos editados, aparece la inmensa bibliografía en la que apoyó también sus escritos. No solo Enrique de Ossó estaba presente, hay citas evangélicas, teresianas, conciliares y de los últimos documentos de la Iglesia relacionados con la vida religiosa.

Todas las estructuras de la Compañía y desde todos los niveles: asambleas, visitas, cursos, CIT, reuniones comunitarias, etc., a lo largo del sexenio, tuvieron como centro el tema de las *Constituciones*.

Nuevo Código de Derecho Canónico y Constituciones, 1988

El día 25 de enero de 1983, Juan Pablo II firmó la constitución apostólica *Sacrae Disciplinae Leges*, con la que se promulgaba el nuevo *Código de Derecho*

[355] Ib. "Comprometernos a un estudio profundo de las *Constituciones*, que nos lleve a "penetrarnos de su espíritu, hasta lograr que informen totalmente nuestro criterios y nuestras vidas".
[356] *Boletín STJ*, febrero 1982.
[357] Fue reelegida superiora general en el Capítulo siguiente.
[358] Feliú, Mª Pilar stj, *Vivamos lo que somos*. I. Reflexiones en torno a las *Constituciones*. II. Los votos, III. La comunidad. IV. La oración.

Canónico para la Iglesia latina. Le había precedido un largo camino. Juan XXIII, el 25 de enero de 1959, había anunciado, al mismo tiempo, la convocatoria de un Concilio Ecuménico y la revisión del *Código de Derecho Canónico*. Estaba vigente en la Iglesia el de Benedicto XV, de 1917. Juan XXIII, al anunciarlo, expresaba la esperanza de que hubiera de servir de gran ayuda para llegar a la deseada y esperada renovación. El 28 de marzo de 1963, después de la primera sesión conciliar, fue nombrada la comisión pontificia para la revisión del *Código*.

Si Juan XXIII fue el hombre de la iniciativa valiente y audaz, a Pablo VI le correspondió la tarea delicada y perseverante de conducir y orientar el trabajo de la comisión. Pablo VI tenía plena conciencia del servicio que el nuevo *Código* debía ofrecer. Se trataba de conseguir un orden más apropiado a la realidad del hombre y de la Iglesia. Crear un instrumento apto, lo más conforme posible al Vaticano II. Son muchas las alocuciones en las que el papa habló de este tema. En distintos discursos fue orientando el trabajo, "adaptación a la nueva mentalidad del Concilio Vaticano II" (20 de noviembre de 1965). El 4 de febrero de 1977 aclaraba: "No se trata de introducir correcciones al *Código* anterior, quitando unas cosas y añadiendo otras. Se debía hacer patente la diferencia entre el *Código* nuevo y el antiguo no solo en el orden sistemático, sino esencialmente para ajustarse mejor a la eclesiología del Concilio Vaticano II y a los principios derivados de él".

Fueron 20 años de trabajo intenso, con una amplitud grande tanto en lo que se refiere a las personas, como a las consultas hechas. Juan Pablo II hablaba de "cooperación colegial". Tres veces se consultó a los obispos de todo el mundo. También las universidades, las facultades eclesiásticas y la Unión de Superiores Generales tuvieron en sus manos distintas redacciones y se les dio opción de enviar sus enmiendas. Difícilmente se hubiera podido llegar a este *Código* sin esa participación inestimable. Especialmente significativo en esta colaboración fue el Sínodo de obispos, del 20 al 28 de octubre de 1981, convocado por el papa Juan Pablo II en Roma, para deliberar sobre el texto en sesión plenaria. Al terminar el encuentro, se acordó por unanimidad que fuera presentado el *Código* al papa, para que, en tiempo y forma que considerara conveniente, fuese publicado. Juan Pablo II revisó personalmente el último proyecto y el día 25 de enero de 1983, con la constitución apostólica *Sacrae Disciplinae Leges*, promulgó el nuevo

Código de Derecho Canónico"[359]. El libro II, estaba dedicado al Pueblo de Dios[360]. Dentro de él, su parte III, tenía como título "Los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica"[361].

Las *Constituciones* de la Compañía, a pesar de su reciente aprobación, tuvieron que atenerse a esta nueva ley de la Iglesia de derecho universal. Fue al XII Capítulo general al que le correspondió la tarea. Las capitulares recibieron un documento de trabajo, elaborado por el gobierno general del sexenio anterior. Presentaba con claridad y precisión, a doble columna, los artículos de las *Constituciones* y *Directorio* afectados por los cánones y una nueva formulación que se sometía a estudio de las capitulares"[362]. El trabajo de los grupos y de las sesiones plenarias, aclararon y enriquecieron la formulación presentada y que, aprobada en su contenido, se dejó al gobierno general para su redacción y presentación a la Santa Sede.

El mes de febrero de 1988, el gobierno general lo dedicó a dar los últimos retoques a las nuevas *Constituciones* y prepararlas para la presentación y aprobación[363]. Fueron aprobadas por la Sagrada Congregación el 23 de junio de 1988[364]. Las modificaciones introducidas tuvieron, por lo general, un conteni-

[359] Cf. *Codi de Dret Canònic,* Edición comentada. Publicacions de l'Abadía de Montserrat. 1983. El nuevo *Código*, es un código legal, no podía ser de otra forma, pero orientado espiritual y pastoralmente por la doctrina del Vaticano II. En él se hallan contempladas las más significativas aportaciones en materia de eclesiología, de la pastoral, del ecumenismo, del compromiso apostólico y misionero de la Iglesia.

[360] Ib., en la Parte III, después de las que tratan sobre todos los fieles (Parte I) y sobre la Constitución Jerárquica (Parte II). Se sigue de este modo una constante aproximación, al esquema de la constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen Gentium*. Su mismo nombre "Vida consagrada", pasó por fases diferentes: "religiosos" abarcando al mismo tiempo a los miembros de los institutos religiosos y a los de los institutos seculares. Después pasó a llamarse: "Sobre los Institutos de Perfección". Muchos se opusieron a este título. Todo bautizado está llamado a la perfección.

[361] Ib. Tiene un apartado exclusivo para los Institutos de Vida Consagrada, y tres títulos: I. Normas comunes a todos los Institutos de Vida Consagrada. II. Los Institutos religiosos, con ocho capítulos. III. Los Institutos seculares. Toda esta parte tercera tiene un tratamiento autónomo del de la Vida Consagrada, desde una perspectiva institucional y asociativa.

[362] *Boletín STJ*, XII Capítulo general n.º 115, 221.

[363] *Boletín STJ,* n.º 116.

[364] *Congregatio pro Religiosis et Institutis Saecularis*. Prot. N. T 28 – 1/88. Decreto de aprobación. Dado en Roma el 23 de junio de 1988, Aniversario de la Fundación de la Compañía, en el Año Mariano. Lo firma el prefecto, J. Jérôme, car. Hamer, y el secret. Vicentius Fagiolo.

do de carácter jurídico, que completaba o especificaba lo que ya recogían las *Constituciones* anteriores, especialmente en su parte primera[365]. Solo el duodécimo Capítulo, el último de esta parte, cambiaba incluso de título: de "Ausencia de la casa religiosa y salida del Instituto" pasaba a "Exclaustración y salida del Instituto". Su contenido era más amplio y al mismo tiempo mucho más concreto, respondiendo casi al pie de la letra a la nueva legislación del *Código*, expresada en su capítulo VI.

En la segunda y tercera parte (formación y gobierno) se introducían cambios, que aunque estaban en esa misma línea, eran más amplios y clarificadores para el momento de su aplicación. No en vano el nuevo *Código* dedicaba los capítulos II y III a estos temas[366]. Al final, se añadía un nuevo capítulo que se tituló: Práctica de las Constituciones. Con un solo artículo y en sus distintos apartados hablaba de: "Las hermanas leen con frecuencia las *Constituciones* y tienen siempre presentes los *Documentos de Perfección*"; "aprecian y son fieles

[365] *Constituciones* 1989. Primera parte. "Vida religiosa y apostólica de las hermanas". Se apuntan solo algunos ejemplos de los cambios. El art.º 9, al hablar de la profesión de los votos, añade que han de ser "públicos"; en la fórmula de profesión el art.º 12 especifica el tiempo: hago "por un año o por siempre" voto de castidad […]. Al hablar de la pobreza y de la renuncia a la libre disposición de los bienes materiales, el art.º 19 determina: "De acuerdo con las *Constituciones*" y en el 20 a lo que la pobreza exige poner en común añade: "pensiones, subvenciones o seguros, que recibe por motivo y ocasión del Instituto". Las superioras, a las que por el voto hay que obedecer, han de ser "legítimas", art.º 26; al hablar de la expansión de las hermanas, el art.º 35 añadía: "Usan con prudencia los medios de comunicación" y al terminar este capítulo de vida comunitaria, sí que añade un nuevo artículo, el 39, que se refiere todo él a la posibilidad de que "las hermanas puedan vivir fuera de la casa religiosa por causa justa o con permiso concedido por la superiora general".

[366] El *Código* no habla directamente de la etapa anterior al noviciado. En las nuevas *Constituciones* se denomina a este período "prenoviciado", en lugar de "postulantado", pero es un período formativo que el *Código* no contempla. Es importante el cambio que aparece en el artículo 88 al hablar de la maestra de novicias. Fiel a lo que marca el *Código* dice que "ha de ser una hermana preparada con cuidado y libre de otros trabajos que puedan impedirle una constante actualización y cumplir sus funciones de manera eficaz". Es nuevo el artículo 91 que incluyó entero el canon 653.2. En relación con el tiempo que las superioras deben permanecer en sus cargos, también asumieron la nueva legislación, añadiendo el artículo 113 (c. 624). En general, donde más abundan las modificaciones, siempre ampliándolas, es en todo lo que se refiere a la explicitación de lo que una superiora mayor puede autorizar por sí misma o necesita el voto, deliberativo o consultivo, de su consejo. Artículos 143, 144, 146, 164, 165, 166 y 167; y muy especialmente en lo relacionado con la "administración de bienes", 145, nn. 15-16-17; 167, nn. 5-6-7-12 y "administración económica", 185 y 188.

a ellas como expresión de fidelidad"; "todas las hermanas están obligadas a vivirlas en virtud de su profesión"; "la Santa Sede las aprueba y solo ella puede interpretarlas de forma auténtica, a la superiora general compete resolver las dudas prácticas"; "las *Constituciones* prevalecen sobre cualquier uso o norma en contra dada por las superioras".

En la tabla de referencias es significativo que las citas alusivas al nuevo *Código* suman hasta 106. En estas *Constituciones* aparecía también una modificación en su forma. El signo { } indicaba que el contenido del artículo se relacionaba o complementaba con los artículos cuyos números están dentro de él, lo que facilitaba mucho la comprensión completa del contenido.

10. Relectura del carisma

XIII Capítulo general y revisión de las Constituciones

El 26 de junio de 1992, festividad del Corazón de Jesús, la superiora general escribió una circular a toda la Compañía, comunicando que el 15 de agosto de 1993 sería la apertura del XIII Capítulo general en Roma. Anunciaba el tema: "La nueva evangelización", explicando cómo, cuándo y por qué se había elegido[367]. Este gran tema lo dividía en tres partes. I. Comunidad misión;

[367] AGSTJ. II-A-c 5, 1992. "En la reunión precapitular ha habido un reconocimiento unánime de que la misión evangelizadora es la razón de nuestro ser y hacer como teresianas. Y de que nuestras comunidades en misión, son quienes hacen fecunda nuestra obra apostólica, desde la opción por los pobres. El tema lo hemos expresado así: "La nueva evangelización urge a la Compañía a una respuesta más comprometida […] Ante el momento histórico que estamos viviendo y urgidas por las vivas inquietudes expresadas en la Reunión Precapitular, comunes a las distintas realidades de la Compañía, queremos suscitar una reflexión que nos ayude a concretar nuestra respuesta a la Nueva Evangelización y que nos lleve a una actitud de conversión permanente". El 16 de octubre de 1992, la M. Feliú había enviado el cuestionario elaborado por D. Pedro González, marianista, que sería también quien lo interpretaría. Su finalidad era obtener información, lo más real posible, de la situación actual de la Compañía en todos los campos, y que después sirviera de luz y ayuda en los Capítulos. "El resultado de esta encuesta, hecho por provincias, y otro como síntesis de la Compañía en general, refleja que el tono espiritual de la vida de la Compañía en ese momento es bajo y que tenemos que buscar la raíz de una insatisfacción bastante generalizada, para atajarla desde lo profundo", escribió la general. Ofreció un

2. Nuestra obra apostólica, lugar de evangelización; 3. Opción por los pobres. Como preparación al Capítulo, y dentro de la misma circular, daba a conocer que se iba a enviar una encuesta a todas las hermanas para que, con sentido de corresponsabilidad y participación, proporcionaran datos concretos sobre la propia realidad. Expresaba también que, como trabajo previo al Capítulo, se querían delinear los rasgos de la espiritualidad apostólica teresiana y definir el contenido de la terminología relacionada con la nueva evangelización.

En la fecha señalada, la superiora general saludó oficialmente a las capitulares y les invitó a entrar en el retiro, previo al Capítulo, con las mismas actitudes que María expresó en el Magníficat: agradecimiento y confianza. El día 18 fue la apertura del Capítulo y el 4 de septiembre la elección de la hermana Silvia Mª Casado como nueva superiora general; el 6 quedó constituido el nuevo consejo, formado por las hermanas: Julia Azevedo, vicaria; Mª Pilar de Felipe, Carmen Franch y Valmí Agata Vogt, consejeras.

Las capitulares trabajaron a fondo toda la información que les había llegado y no escatimaron medios para iluminar la realidad percibida[368]. Dispusieron de tiempos largos de oración, trabajo personal y en grupo, en clave de discernimiento, conversión y compromiso. No es de extrañar que dieran como fruto el *Documento conclusivo* del XIII Capítulo general: *Para que el mundo crea*. La superiora general, al presentar el documento a toda la Compañía escribió: "Nuestro documento capitular es el resultado final de un proceso […] en el que todas hemos participado. Marca el inicio de una nueva etapa en el que la Compañía entera vuelve a ser protagonista, al poner en marcha los Proyectos trazados por el Capítulo: La Nueva Evangelización ha sido el horizonte. Toda nuestra reflexión, opciones y compromisos tienen como punto de partida y de llegada la misión […]. Lo central del documento son las opciones del Capítu-

dato de realismo al Capítulo. A la vez que, desde muchas provincias, se constató la complejidad de la misma encuesta y la dificultad de muchas hermanas para la interpretación correcta de sus ítems, lo que relativizaba sus resultados.

[368] Cf. AGSTJ. Dinámica del trabajo XIII Capítulo general. Información: Comunicaciones de las provincias, Memorias, Encuesta, Propuestas y síntesis de las provincias sobre los temas del Capítulo. Iluminación con: la Palabra de Dios; Documentos propios: *Espiritualidad apostólica de Enrique de Ossó*, *Constituciones* y *Documentos de Perfecció*n, XII Capítulo general, Reuniones Intercapitular y Precapitular; textos significativos del Sínodo de obispos sobre "Vida consagrada y su Misión en el mundo", el *Instrumentum Laboris* del Sínodo de obispos para África; IV Conferencia general del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo; Sínodo especial para Europa.

lo, queriendo afirmar el compromiso de la Nueva Evangelización allí donde vivimos y trabajamos por el Reino"[369].

Históricamente es real que el XIII Capítulo general marcó el inicio de una nueva etapa en la Compañía. Su *Documento conclusivo*, sus Proyectos y Acuerdos provocaron un clima de esperanza en las hermanas. Fue como si la Compañía se pusiera en marcha queriendo recuperar y trazar los elementos más genuinos de su espiritualidad y de la nueva teología de la vida consagrada, para un mejor servicio a la Iglesia y a una sociedad sujeta a profundos cambios.

Fueron siete grandes Proyectos[370]. En el Proyecto 1. *Vivamos lo que somos,* su número 3 tocaba las *Constituciones* y pedía la "relectura de las mismas". Su revisión, a partir de la espiritualidad apostólica del Fundador y de la teología actual, según un plan preparado por el gobierno general y otras personas expertas, pretendía que implicara a todas las comunidades. Un dato importante: los "agentes" de este proyecto eran el gobierno general, los gobiernos provinciales y locales, las comunidades, las hermanas y personas expertas. Nadie podía quedarse fuera, todas las hermanas debían sentirse activas y corresponsables[371].

El *Documento capitular*, escrito esos días, fue la principal respuesta a las propuestas presentadas, y el documento las recogió en cinco grandes hitos[372]. Otro medio más concreto, pero con el mismo objetivo, fueron los Acuerdos del XIII Capítulo general[373]. Los que conectaban directamente con las *Consti-*

---

[369] Cf. AGSTJ. II-A-c 5. Carta de la superiora general al presentar el *Documento conclusivo*. "La opción: seguir radicalmente a Jesucristo, encarnado en nuestra historia, viviendo el profetismo de nuestra vida religiosa teresiana, inculturando el Evangelio y nuestro carisma en el mundo de hoy, y comprometiéndonos en la opción preferencial por los pobres" es el resultado del proceso de búsqueda de la voluntad de Dios vivido por el Capítulo".

[370] 1. Vivamos lo que somos; 2. En Comunidad fraterna; 3. Con un estilo de gobierno participativo; 4. Vocación misionera; 5. En comunión y participación de bienes; 6. Desde una formación actualizada; 7. En nuestra misión de educadoras.

[371] Cf. *Documento conclusivo* del XIII Capítulo general. Al primer Proyecto: Vivamos lo que somos, se unen los otros seis, que con sus objetivos específicos se complementan y apoyan. Y de una manera muy especial, para su tercer objetivo de "Relectura de las Constituciones", los dos primeros: "Conocimiento y profundización vivencial en la espiritualidad de nuestro Padre" y el 2: "Definir nuestra vida religiosa desde la teología actual".

[372] 1. Los gritos de nuestro mundo; 2. Caminando en esperanza; 3. Vivir el hoy de nuestra historia; 4. Una nueva forma de comprender, de vivir y de ser Iglesia; 5. Signos de la Vida religiosa, hoy.

[373] Cf. *Boletín STJ*, n.º 150, 245.

tuciones y *Directorio* eran muy numerosos. Muchos estaban relacionados con la tarea apostólica, siempre desde los presupuestos de que los centros educativos de la Compañía son centros de pastoral, y de la importancia que estos centros debían dar al MTA, pastoral vocacional, y educación asistemática.

La formación ocupaba también un lugar destacado en estos Acuerdos, casi todos en la línea de intensificarla, cuidar su cualificación, muy especialmente "para promover el mayor conocimiento y amor al padre Fundador". Los acuerdos del 17 al 22 estaban relacionados con la representatividad de hermanas en los Capítulos, sistema de elección y participación, reglamentos de los Capítulos locales, lo que en algunos casos presuponía alguna modificación en el *Directorio*; del 23 al 26 con el que las provincias fueran "dando los pasos convenientes para que las hermanas participen más activamente en los nombramientos" y no prolongasen más de dos trienios los nombramientos provinciales; finalmente que los gobiernos, "a todos los niveles" trabajasen en colaboración sistemática con las prefectas y ecónomas en lo que les competía.

Uno de los acuerdos, el 29, tuvo especial relevancia por las dificultades y el sufrimiento que de él se derivó. Decía: "Se autoriza el uso facultativo del hábito en las provincias en que exista una necesidad. Cada una de estas provincias, en proceso de discernimiento, analice las motivaciones y determine los criterios". Era este un tema estudiado ya en Capítulos anteriores y en el que se insistía desde varias provincias alegando razones válidas. Un acuerdo que no terminó de clarificarse hasta el Capítulo siguiente. El acuerdo número 30 decía: "Revisar las *Constituciones* a lo largo del sexenio para actualizar el lenguaje, y modificar algunas expresiones ambiguas y completar otras sobre todo en el campo de la economía, a fin de que en el próximo Capítulo tenga el material preparado". El 31, recogía las "Modificaciones que deben introducirse en las *Constituciones*". Las "Modificaciones en el *Directorio*", en el acuerdo 32.

El 17 de diciembre de 1993, la superiora general mandó a las superioras provinciales un oficio en el que comunicaba que el día 27 de enero de 1994 entrarían en vigor el *Documento conclusivo* y los Acuerdos del XIII Capítulo general. Les encomendaba al mismo tiempo "el estudio de estas decisiones capitulares para que vivamos nuestras *Constituciones* con el espíritu que nuestro padre nos dejó en los *Documentos de Perfección*" y lo diera a conocer a las hermanas de su provincia. De nuevo el 25 de febrero de 1994, la superiora general escribía a las provinciales y a todas las hermanas de la Compañía[374] y

[374] AGSTJ. II-A-c 5, 25 febrero 1994.

notificaba que "la Congregación de Religiosos nos había hecho la observación de que el acuerdo 29 no tiene valor jurídico por ser contrario al artículo 13 de las *Constituciones* y al canon 669 del Derecho común, por este motivo debe mantenerse vigente el artículo 13 del *Directorio*". Un momento fuerte en la vida de la Compañía, en el que la general con su gobierno buscaron ser fieles a la "observación" recibida de la Congregación de religiosos, pero también al espíritu del Capítulo, que no tuvo intención de suprimir el hábito, sino de dar mayor flexibilidad y amplitud. Para ello presentó el modo concreto como debía procederse en las provincias, a la vez que pedía "un gran respeto a los ambientes en que el hábito sigue siendo un signo significativo, y caridad y comprensión mutuas, en el ámbito de nuestras comunidades, en las que se requiera pluralismo en el vestir".

En marzo de 1995 se entregaron a todas las hermanas las Modificaciones en las *Constituciones* y *Directorio* aprobados por el XIII Capítulo general, impresas[375]. La Compañía y, en concreto, el gobierno general fueron dando pasos importantes para llevar a cabo los Proyectos y Acuerdos del Capítulo. Uno de los Proyectos en que el gobierno general puso más cuidado y cariño, fue el primero: *Vivamos lo que somos*. Pronto asumió la tarea encomendada por el Capítulo: "Elaborar un plan de actualización con una metodología que "nos implique a todas" y "darlo a conocer a las provincias de forma sencilla". Comprometía a todas las hermanas de la Compañía y tocaba sus mismas raíces. El 22 de agosto de 1994 la superiora general, en una carta a las provinciales, anunció que el Plan de Renovación se presentaría a las provincias en enero de 1995, invitó a acogerlo con todo ahínco, a la vez que pedía a las comunidades lo tuvieran en cuenta en la elaboración de los proyectos comunitarios.

[375] AGSTJ. II-A-a. Modificaciones en las *Constituciones* aprobadas por el XIII Capítulo general. En las *Constituciones* solamente se modificó el artículo 50 referente al Apostolado, añadiendo a la sólida formación cristiana (que deben dar las hermanas), el que se hiciera "según el espíritu de Santa Teresa de Jesús". Se omitió el artículo 196 que hablaba de la prefecta local. Las Modificaciones del *Directorio* aprobadas en Capítulo correspondieron a los artículos: 42, 44, 46 y 47 del capítulo sobre "Oración"; el 50 que definía la misión de la Asesora del MTA; se suprimió el 62 del capítulo sobre "Sacrificio"; el 102 que hablaba de la instructora de tercera probación, en la que se añadió su dependencia de la prefecta general de formación; el 102 que sustituyó al número de hermanas de una comunidad para tener más o menos derechos por: "Las casas legítimamente constituidas" y sus derechos; y el 152 que concretó lo que "la superiora provincial, con el voto deliberativo del consejo pleno, debe hacer, una vez recibido el anuncio del Capítulo general ordinario".

El camino estaba ya trazado: un verdadero "Itinerario de Renovación" para ser recorrido por todas. Un camino que ponía en marcha a toda la Compañía hacia una misma meta. Un proceso que iba a requerir tiempos de oración, estudio, reuniones comunitarias y que sería un gran apoyo iluminador y formativo en vistas a los cambios que hubiera que introducir en las *Constituciones*.

Las hermanas Consuelo del Arroyo, Pilar Rodríguez Briz y Teresita Pascual fueron las encargadas por el gobierno general de dar forma y vida al Proyecto del Itinerario. Carmen Melchor estaría presente en algunos momentos, especialmente cuando se relacionaran directamente con el carisma. En noviembre, el equipo general, ya pudo estudiar el Plan previamente elaborado por la comisión.

El 1 de enero de 1995 Silvia Mª Casado escribía a todas las hermanas de la Compañía para anunciar: "Con el año nuevo iniciaremos el proceso de reflexión sobre nuestro carisma que nos pide el Proyecto 1 del Capítulo general. "Yo os pediría hoy, con san Enrique de Ossó, que lo hiciéramos desde nuestro ser de mujeres consagradas a Dios en la Compañía, desentrañando la riqueza que esto lleva consigo y poniéndolo al servicio de la Iglesia en comunión de amor"[376]. En las provincias también se formó un equipo provincial, con el fin de que hiciera la síntesis de las comunidades y fuera el puente con la comisión general.

El objetivo general de este Proyecto no estaba directamente relacionado con las *Constituciones*. Se trataba de que todas las hermanas, a través de un proceso de profundización evangélica, reflexión teológica e interiorización del carisma, se comprometieran a renovar el seguimiento a Jesucristo encarnado en nuestra historia. Sin embargo, dentro de sus objetivos específicos, quedaba claro que se trataba de aportar, desde esa actualización y desde la propia vida,

[376] "Al prepararnos para comenzar este ITINERARIO DE RENOVACIÓN sentimos la urgencia de preguntarnos ¿es Jesucristo el principio y el fin de nuestra renovación?, ¿los aspectos en los que hemos puesto mayor énfasis nos están llevando a vivir con mayor plenitud nuestra vocación teresiana?, ¿a ser testimonio más creíble, más transparente de una total y radical pertenencia a Dios?, ¿se instaura en nuestras comunidades un dinamismo cada vez más vivo de comunión y participación, de generosidad y disponibilidad total a la misión? La iniciación conjunta de este proceso de reflexión y profundización en nuestro carisma, y de compromiso personal y comunitario, quiere ser el impulso vital creciente de renovación y adecuación de la Compañía para que sea, como en su origen, expresión de la vitalidad espiritual de la Iglesia, PARA QUE EL MUNDO CREA" (AGSTJ. II-A-c 5, 1995).

un material que sirviera de base a la relectura y la revisión de las *Constituciones*[377].

El equipo, a su vez, iba presentando al gobierno general las aportaciones y sugerencias a las *Constituciones* que recibían de las provincias[378]. En este trabajo el equipo de gobierno general tuvo distintos encuentros y asesorías. Fueron significativas las de los padres Pierluigi Nava, monfortiano; Jesús Torres CMF, canonista y subsecretario de la SCRIS; Arturo Reynoso, misionero del Espíritu Santo, archivero CRIS; y Manuel Ruiz Jurado SJ, presidente del Instituto de Espiritualidad de la Pontificia Gregoriana de Roma. La hermana María Echeverría STJ, colaboró con todo su conocimiento y experiencia sobre las *Constituciones de la Compañía*, especialmente las de Enrique de Ossó. Consuelo del Arroyo y Pilar Rodríguez desde su trabajo en el Itinerario también colaboraron.

Uno de los trabajos de la Reunión precapitular celebrada en México, del 5 al 19 de julio de 1998, fue la "Revisión de la parte de *Constituciones* correspondiente a gobierno", con el fin de recoger las aportaciones del grupo y poder incorporarlas al trabajo que se estaba haciendo de revisión de las mismas[379].

El 15 de septiembre la superiora general escribió a todas las hermanas de la Compañía, agradeciendo "el interés y empeño con que han colaborado, a partir del Itinerario, en la revisión de las *Constituciones*, a fin de actualizarlas a la luz de la espiritualidad apostólica de nuestro padre Fundador y de la teología de la vida religiosa". Comunicaba la imposibilidad de presentar al Capítulo el nuevo texto de *Constituciones* totalmente elaborado para su aprobación. Daba las razones de no haberlo hecho y explicaba el trabajo realizado[380]. Afirma-

[377] Itinerario de renovación en la Compañía de Santa Teresa de Jesús. N.º 0. Orientaciones generales p. 11. Nuestras aportaciones comunitarias: los pasos de este proceso y las aportaciones que hagamos serán la base para la revisión de las *Constituciones* que propone el Proyecto 1 del XIII Capítulo general.

[378] Información oral. Antes de la edición del folleto el equipo responsable del trabajo tenía largas reuniones de reflexión, estudio, confrontación con el equipo general, que al final asumía el contenido definitivo.

[379] Carta de la general a todas las provinciales anunciándoles el contenido del trabajo que se iba a hacer en la reunión y lo que para mayor agilidad debían llevar preparado (AGSTJ. II-A-c 5, Roma, 8 marzo 1998).

[380] Ib., Roma, 15 septiembre 1998. "El estudio realizado ha puesto de manifiesto la envergadura de esta tarea y la necesidad de dar el tiempo que se requiere para que el nuevo texto de *Constituciones* consiga expresar nuestro Proyecto de vida con toda su riqueza carismática y teológica y en un lenguaje estimulante que integre simultáneamente los

ba que el Capítulo podía juzgar necesario modificar algunas normas de las *Constituciones* actuales, presentándolas a la Santa Sede para su aprobación. Consciente del deseo de las hermanas de tener un nuevo texto constitucional, terminaba su circular diciendo: "Confío en que podamos presentar al Capítulo, si no todo, sí una buena parte del trabajo".

XIV Capítulo general y elaboración de nuevas Constituciones

Terminada la etapa inicial del Capítulo y el análisis de la realidad de la Compañía, el día 10 de septiembre fue elegida nueva superiora general la hermana Carmen Bartolomé, prefecta de formación en el anterior sexenio. Al día siguiente se constituyó el nuevo gobierno, formado por las hermanas Valmí Ágata Vogt, vicaria general, y Concepción Salvador, Rosario Ferrer y Ana Mª Torra, consejeras.

El nuevo texto de las *Constituciones*, fue una de las tareas prioritarias del Capítulo y de los primeros temas que trabajaron las hermanas. La hermana Silvia Mª Casado, en las palabras que dirigió al Capítulo en su sesión de apertura el 26 de agosto, volvió a ratificar lo que ya había anunciado en su circular del 15 de septiembre de 1998, pero afirmó que habían preparado una posible estructura y que algunos capítulos estaban ya elaborados[381].

---

contenidos jurídicos con la precisión requerida". En febrero habíamos recibido solamente las aportaciones de los siete primeros capítulos. El gobierno general organizó y sintetizó el material, y vimos la conveniencia de requerir la ayuda de una persona especializada en la materia. A raíz de un curso sobre *Constituciones*, dirigido por el P. Pierluigi Nava, monfortiano, fue esta la persona elegida y desde el primer momento indicó que "un trabajo de calidad, como el que pretendemos, requiere más tiempo del que disponemos previo al próximo Capítulo general". Apuntó que tampoco era el momento más adecuado, al estar haciendo la reflexión teológica del documento de Juan Pablo II, *La vida consagrada*. Su consejo: "Elaborar los contenidos de las *Constituciones* de acuerdo con una hipótesis de estructura".

[381] Cf. Palabras de la superiora general, Silvia Mª Casado en la sesión de apertura del Capítulo: "No vemos la posibilidad de presentar al Capítulo el nuevo texto de las *Constituciones* totalmente elaborado para su aprobación. Sin embargo, presentaremos a las capitulares, con carácter consultivo, una posible estructura que nos ha parecido la más adecuada y algunos capítulos que ya tenemos elaborados. Consideramos conveniente conocer la opinión del Capítulo antes de que el próximo gobierno general se aboque a continuar este trabajo, laborioso y difícil, de la elaboración de un nuevo texto de las *Constituciones*" (*Boletín STJ*, n.º 185).

Llegado el momento de trabajo sobre las nuevas *Constituciones*, el gobierno general anterior presentó el trabajo realizado, entregó un ejemplar a cada capitular e hizo una consulta al Capítulo sobre: criterios, fuentes, estructura, lenguaje y contenido[382]. El estudio se centraba en estos puntos: estructura, lenguaje y contenido de los capítulos. Las capitulares dedicaron mucho tiempo a la oración, la reflexión personal y el diálogo en grupos y en el aula sobre este tema, vital para el futuro de la Compañía. El resultado de este trabajo fue un encargo del XIV Capítulo al gobierno general: revisión y elaboración de las *Constituciones* a partir de la relectura del carisma, de la espiritualidad apostólica de Enrique de Ossó y de la teología actual[383].

Las capitulares dedicaron también un tiempo a modificar las *Constituciones* y el *Directorio* de 1989, derogando al mismo tiempo, las modificaciones de *Constituciones* aprobadas en el XIII Capítulo general. Los cambios a las *Cons-*

[382] Su estructura: I. Nuestra identidad, con un solo capítulo: "Nuestro carisma en la Iglesia y en el mundo". II. Nuestro seguimiento radical a Jesucristo: Capítulo 2. "Convocadas en el nombre de Jesús y enviadas por Él". Capítulo 3. "Para hacerle conocer y amar". Capítulo 4. "Viviendo con Jesús"; Capítulo 5. "Viviendo como Jesús" en Obediencia, en Castidad, en Pobreza. Capítulo 6. "En comunidad de discípulos-apóstoles". III. La formación en la Compañía de Santa Teresa de Jesús. IV. Al servicio de la autoridad. V. Fidelidad y perseverancia. El trabajo presentado tenía ya redactados los capítulos 1, 2, 4 y 5. De los capítulos 3 y 6 ofrecían los textos referentes de la Escritura y de Enrique de Ossó y un elenco de aspectos que no deberían faltar. También las modificaciones que se podrían introducir en el *Directorio*. 1. Los criterios: "Sean expresivos de la Identidad de la Compañía en la Iglesia y el mundo de hoy; que definan sin ambigüedad el Proyecto de la Compañía y la identifiquen con el conjunto de vocaciones en la Iglesia. 2. Fuentes: Escritura, santa Teresa, *Constituciones* redactadas por nuestro Padre, las *Constituciones* actuales, Documentos de la Iglesia y la Teología actual de la vida religiosa (AGSTJ. I-A-b 4.4.3).

[383] Ib. Las capitulares especificaron cómo pedían al gobierno general que llevase a cabo el proceso de elaboración: 1. Que el gobierno general continúe el proceso de elaboración de las *Constituciones*; 2. Que se nombre un equipo para elaborar el trabajo, con asesorías pertinentes: que algunas hermanas del equipo tengan dedicación plena; pedir asesoramiento a distintas hermanas para temas específicos; que el grupo de hermanas sea intercultural e interdisciplinar; que en la asesoría externa intervenga alguna mujer teóloga; asesoría también en el aspecto metodológico. 3. Participación de todas las hermanas a través de las provincias. 4. Que la metodología abarque la reflexión sobre la vida y el texto. 5. Que se realice durante los próximos seis años. 6. Que el proceso se concluya con la aprobación de las *Constituciones* en el XV Capítulo general.

tituciones, una vez aprobados por la Santa Sede, se imprimieron y enviaron en forma de fascículo a todas las hermanas[384].

Proceso de modificación de Constituciones, 1999-2005[385]

En el *Boletín Informativo STJ* del mes de abril del año 2000, el gobierno general presentó a toda la Compañía su Plan de acción del gobierno 1999 – 2005. En relación con las *Constituciones* decía: "El proyecto *Constituciones*, que retomará lo elaborado en el sexenio anterior, será un trabajo conjunto y participativo, movido por el deseo de escribir, antes que un texto, nuestra "historia de salvación". Y un poco más adelante de la planificación, al ir desgranando el Plan concreto afirmaba: "Consideramos que el proyecto nuclear, que integra e impulsa todos los demás, es el proyecto de reelaboración de las *Constituciones*. Deseamos que este proceso sea camino de conversión para todas y llegue a expresar la vida teresiana nueva"[386].

Para llevar a cabo la motivación, los planteamientos, la metodología y el contenido de las nuevas *Constituciones*, el gobierno general nombró un equi-

[384] Cf. Modificaciones en las *Constituciones* y el *Directorio* aprobadas por el XIV Capítulo general. *Constituciones.* Artículos modificados: el 13: "El hábito y el crucifijo son para nosotras signo externos de consagración religiosa y de pertenencia a la Compañía". Art.º 48 "Honran a la Santísima Virgen dentro del ciclo anual de los misterios de Cristo. Celebran las fiestas de san José, santa Teresa, san Enrique y santos protectores del Instituto". En los órganos de gobierno, los 116, 117, están relacionados con las condiciones para poder tener voz activa y pasiva en los capítulos locales, provinciales y general y especifican los miembros de derecho, elección y consultivos en el Capítulo general. Los artículos 145 y 167 determinan cuándo y para qué necesitan la superiora general y provincial el voto deliberativo pleno o no necesariamente pleno de su consejo. El 154 se refiere al Capítulo provincial y el 159 al nombramiento de la provincial y los requisitos para poder ser nombrada. Quiénes son miembros de derecho en el Capítulo local viene definido en el artículo 175, y el 176 detalla la misión de la superiora local. El artículo 186 explica lo que comprende la administración ordinaria y extraordinaria en la Compañía. Los artículos de *Directorio* modificados son: 13 respecto del modo de vestir; 41, 42, 44, 46, 47 y 48 pertenecen al Capítulo 8 sobre la oración. El 50 sobre la asesora del MTA. Se suprime el 62. El 67 sobre la hermana que ha obtenido indulto de exclaustración. El 111 habla de la instructora de tercera probación. El 111 especifica las legítimamente constituidas y sus derechos. Los 145. 152, 159, 167, 175, 185 están todos relacionados con distintas funciones de Gobierno. El 191 determina quiénes son las responsables de los bienes de la Compañía, de la necesidad de programaciones económicas y presupuestos a todos los niveles, así como de la información oportuna.

[385] AGSTJ. I-A-4.4 (4) 1999-2005.

[386] *Boletín STJ*, n.º 187, abril 2000: Plan de Acción del gobierno general III.

po formado por las hermanas Mª del Pilar Feliú, como coordinadora, Pilar Rodríguez Briz, Cristina Robaina y Mª Jesús Arcos. Dejaba abierto que otras hermanas pudieran, más adelante, formar parte del grupo. La hermana Carmen Melchor sería asesora en cuestiones de carisma y la consejera Ana Mª Torra haría de enlace entre el equipo y el gobierno general.

El 19 de abril tuvo lugar en Roma la reunión inicial de los dos equipos, el general y el de las *Constituciones.* Como único objetivo: retomar el proceso de elaboración de las *Constituciones*, y ofrecerle al equipo los criterios y premisas para que comenzaran su trabajo. Este encuentro duró varios días, con momentos de reflexión y de intercambio de ideas sobre cómo llevar a cabo el trabajo, teniendo en cuenta lo que el Capítulo había pedido. Se subrayó la importancia de procurar la participación de todas las hermanas, y que fuera un medio significativo de formación permanente[387]. Se vio el interés de aplicar una metodología que afianzara el sentido de pertenencia, la esperanza, la importancia de la relación con Dios y con los hermanos, que implicase la misma vida y a todas las hermanas, siempre como proceso, no como fin de un camino. Se marcaron las pautas de información/formación[388]. Se pidió al equipo de *Constituciones* que hiciera un cronograma a partir de la fecha final: el Capítulo general de 2005.

Etapa de motivación

En los diferentes encuentros del equipo general con los equipos provinciales, que tuvieron lugar de junio a septiembre de 2000, uno de los temas prioritarios fue el Proyecto Constituciones. Motivar a los equipos provincia-

[387] Ib. En estos días pusieron las bases sobre las *Constituciones*, que el Capítulo ya había formulado. Unas *Constituciones* que mantuvieran un fuerte entramado carismático y abiertas a todo lo que el mismo *Derecho Canónico* permite, no un libro espiritual; encarnadas en el tiempo y teñidas de la Teología actual, pero a la vez estables; con una presencia significativa de los documentos de los dos últimos Capítulos generales, recogiendo sus acentuaciones básicas. El Itinerario de Renovación ofrecía un material rico y actual, aprovecharlo ahora de forma sencilla y breve. Respecto a lo carismático se definió que la columna vertebral de la espiritualidad de la Compañía es santa Teresa, pero de la Santa, lo mismo que de la Palabra de Dios, había que asumir lo que en Enrique de Ossó latió con más fuerza, y generó la Compañía.

[388] Ib. Información fluida de todo lo que se vaya haciendo, aprovechando todos los medios a nuestro alcance: *Boletín*, web, email. Las orientaciones del trabajo, y también las evaluaciones sobre lo que se vayan haciendo. Las aportaciones del sexenio anterior a través del Itinerario, son valiosas y sobre ellas se quiere construir.

les, y a través de ellos a las provincias, y obtener sugerencias que iluminaran y enriquecieran la elaboración de las nuevas *Constituciones* fue uno de sus objetivos más importantes. El trabajo del equipo de *Constituciones* estaba ya en marcha y por primera vez, a través de la "Parábola de la casa", se expresó: qué, cómo y quiénes estaban implicadas en su construcción; en su interior todas tenían cabida –unidad en la diversidad–. Para llegar a ser "esa casa", todos los "materiales" eran precisos y cada hermana debía ofrecer y encontrar en ella su lugar y misión específica. Desde el primer encuentro la "casa" fue el logotipo de todo el proyecto.

La iluminación y el enriquecimiento se hizo a través del análisis crítico hecho por los diferentes equipos provinciales a las *Constituciones* de 1989, teniendo en cuenta lo expresado en el Itinerario y las propuestas que hicieron en vistas a las nuevas: motivación, participación y proceso conjunto del equipo general de *Constituciones* y los equipos provinciales; articulación de modos, tiempos y retroalimentación. El 7 de octubre el equipo general de *Constituciones*[389] en una carta dirigida a las hermanas provinciales les envió: 1. Un folleto *Reemprendemos el camino* (taller de motivación); 2. El mismo folleto y una comunicación, para entregar a cada una de las hermanas de las provincias; 3. *Las Constituciones, tarea prioritaria*, era el mismo documento que se había trabajado en los encuentros citados anteriormente; 4. *La parábola de la casa*. También pedía a las provinciales que lo hicieran llegar lo más pronto posible a los equipos provinciales de *Constituciones*, junto a cómo y cuándo iban a llevar a término el "taller". Solicitaban el nombre de las hermanas que constituirían este equipo, y el de la hermana que lo iba a coordinar para entablar relación con ella. El folleto *Reemprendemos el camino*[390] fue como el grito de salida para iniciar la marcha.

Fueron muy elocuentes las cuestiones que de los distintos continentes llegaron al EGC: "miedo" a que se quedara todo el esfuerzo en el proceso o que se centralizara todo el trabajo en Roma; "necesidad" de encontrar la mejor

[389] A partir de este momento al referirnos a este equipo se hace con las siglas EGC.

[390] Cf. *Reemprendemos el camino* contiene la recopilación que el EGC consideró básica para cubrir el objetivo de la motivación: 1. ¿Hacia dónde vamos? Carta 2000, dirigida a cada hermana con el objetivo de que se sintiera corresponsable en el proyecto, y el "marco referencial" que recoge el Acuerdo del XIV Capítulo general referente a las *Constituciones*. 2. ¿En qué momento del proceso estamos? Cronograma. Indicando en él, el momento en que estamos. 3. ¿Qué pretendemos con este taller? Marcar la finalidad de la primera etapa. 4. ¿Cómo llevarlo adelante? Ofrecen sugerencias metodológicas de ayuda al trabajo. 5. Pautas de evaluación.

expresión para definir el ser y vivir al que estaban llamadas las hermanas; "es vital", expresaron, que los equipos provinciales aseguren la presencia y la múltiple diversidad que forman y conforman el pensamiento y la vida de las provincias de la Compañía; "petición" de que los textos fueran sencillos y bastante elaborados, expresaran la vida y la experiencia, orada y reflexionada, del EGC con el gobierno, a partir de las aportaciones provinciales; "tener en cuenta" los documentos de la Iglesia sobre la vida consagrada y los Sínodos sobre América Latina y África" celebrados recientemente en Roma; "buscar" la ayuda y orientación de expertos, etc. La etapa de "motivación", abril-diciembre de 2000, se dio por concluida una vez hecha la síntesis de las sugerencias enviadas por las provincias. La segunda etapa fue de enero de 2001 a julio de 2002[391].

Constituciones, primera parte

El equipo ofreció un posible esquema de lo que habían de ser las Constituciones. La 1ª parte, que pensaban desarrollar en esta 2ª etapa, la presentaban así: I. *Somos Compañía de Santa Teresa de Jesús*. En ella incluían la identidad, expresada en síntesis en el capítulo 1. Se explicaba a lo largo de los apartados II, III y IV, concebidos a la luz del misterio trinitario, de la experiencia espiritual de santa Teresa, compartida como gracia personal por Enrique de Ossó. Respondía a la orientación de la teología actual de la vida religiosa apostólica, como lo proponía el documento *Vita Consecrata*[392]. Las resonancias al primer

[391] Aparece bien sintetizada en el *Boletín STJ*, n.º 192, febrero de 2001, 15. Objetivos: 1. Realizar un proceso que nos dinamice en la línea de la conversión; que nos sensibilice para abrirnos a la vida nueva; que nos ayude a construir un Proyecto común –nuestras *Constituciones*– a partir de una nueva percepción, comprensión y expresión. 2. Crear las condiciones y poner los medios para que todas las hermanas nos abramos al Espíritu y nos vinculemos con el Proyecto. 3. Reconocer, potenciar e integrar las diversas formas de vivir y expresar nuestro carisma en las comunidades. Protagonistas: todas las hermanas y comunidades; equipos provinciales y general de *Constituciones*, los gobiernos con sus equipos. Metodología: elaboración de documentos (equipo general y EGC); envío de estos materiales a los equipos provinciales de gobierno y *Constituciones*, con pautas orientativas; Trabajo de comunidades y síntesis y envío de los trabajos de las provincias al EGC; elaboración final (EGC y equipo general). Por último, el cronograma: enero 2001-marzo 2002 y marzo-junio 2002 preparación del material y metodología para la Reunión Intercapitular

[392] Cf. Exhortación apostólica postsinodal de Juan Pablo II sobre la vida consagrada, Roma, 25 marzo 1996. Posible esquema de la 1ª parte de las *Constituciones*: I. Somos Compañía de Santa Teresa de Jesús. Cap. 1. Nuestro carisma apostólico Teresiano. II. Somos consagradas por el Padre. Cap. 2. Compartir la vida y el misterio pascual de Jesús. III. Seguimos a Jesús en comunidad y compartimos su misión. Cap. 3. En comu-

capítulo, *Nuestro carisma apostólico teresiano* estuvieron marcadas más por el temor que por la esperanza. Las hermanas del EGC decidieron dejar su elaboración para el final de todo el trabajo constitucional. Este primer capítulo recogía toda la síntesis del carisma y quedaría mejor trazado con la iluminación procedente de los otros apartados, con sus diferentes capítulos y elementos.

A partir de enero de 2001 las hermanas Mª Pilar Feliú y Cristina Robaina fijaron su residencia en Roma, teniendo una dedicación exclusiva al trabajo de *Constituciones*. En algunos momentos, especialmente en los de encuentro con el equipo general, se unían las hermanas Pilar Rodríguez, Mª Jesús Arcos y Fátima Cavate, que habitualmente colaboraban compaginando esta tarea con la específica de cada una. Avanzado ya el trabajo y por razones personales Mª Jesús Arcos y Fátima Cavate fueron sustituidas por las hermanas Mª José Guardiola y Juliana Wandi.

Al empezar esta segunda etapa, el EGC escribió una carta en la que daba a toda la Compañía las claves de lectura e interpretación[393]. Las partes más importantes de esta carta se centraban en la conciencia de la pertenencia a la Iglesia y a la Compañía, por lo que insistían en el acercamiento orante a los últimos documentos sobre vida consagrada y a los *Documentos de Perfección*, regla carismática de vida.

El trabajo fue fiel a los objetivos diseñados, a la metodología y a los tiempos propuestos. A provincias y comunidades les resultaron de especial ayuda las claves de lectura ofrecidas por el EGC y que precedían a los distintos capítu-

---

nidades orantes, fraternas y apostólicas; Cap. 4. En misión al servicio del Reino como educadoras (Misión); Cap. 5. Viviendo con Jesús (Oración); Cap. 6. Viviendo como Jesús (Votos). IV. Abiertas como María al Espíritu, presente en la vida y en la historia (Fidelidad creativa, comunión con la Iglesia, ecumenismo, diálogo intercultural y religiosos…). En la segunda parte lo referente a Formación, Gobierno, Administración, etc. y otros asuntos, en sus aspectos meramente organizativos.

[393] Cf. EGC. Carta, 27 abril 2001. En cuanto a nuestra pertenencia a la Compañía: 1. Conciencia de que el carisma esta vivo en las comunidades y en las hermanas, de ahí la importancia de discernir dónde y cómo va brotando la novedad que el Espíritu está regalándonos hoy a nuestra familia. 2. Acercamiento orante a los *Documentos de Perfección*, que ha de preceder e iluminar la lectura de las *Constituciones*. Contacto con otras fuentes y expresiones de nuestro patrimonio espiritual. En cuanto a pertenencia a la Iglesia, Pueblo de Dios. 1. Es muy importante profundizar en el documento *Vita Consecrata*, referencia imprescindible para comprender el proceso de desarrollo del Vaticano II. Y para construir desde la diversidad y la interculturalidad: compartir la vida, la reflexión que van haciendo la vida consagrada en las distintas realidades a las que pertenecen nuestras comunidades.

los y artículos, así como la descripción de las principales fuentes que habían utilizado y que proponían como ayuda para la comprensión e iluminación de los diferentes temas. En un momento determinado hablaban de esas fuentes y explicitaban las que no podían faltar[394].

De enero de 2001 a mayo de 2002, el equipo fue elaborando materiales, acogiendo y redactando lo que les llegaba de las provincias, evaluando y haciendo una nueva redacción que contrastaban con el equipo de gobierno. Los meses de junio y julio lo dedicaron a preparar todo lo relacionado con el tema *Constituciones*: explicitación de marcos teóricos y elaboración de los tres instrumentos de trabajo, en vistas a la Reunión Intercapitular. Antes de la elaboración final, tuvieron una nueva reunión con el equipo general, en la que perfilaron los documentos.

Reunión intercapitular, 2002

Del 24 de julio al 15 de agosto se celebró en Ypacarai, Paraguay, la Intercapitular. A la Asamblea le precedió una semana de Espiritualidad Teresiana. El P. Maximiliano Herráiz OCD, y la hermana Carmen Melchor STJ, desde la especialidad de cada uno, presentaron la espiritualidad de Teresa de Jesús y Enrique de Ossó. Por su proximidad de espacio y tiempo, también se dio especial relevancia a la Asamblea de la CLAR[395]: "Por el Camino de Emaus". Las hermanas latinoamericanas eran conscientes de que desde la XIV Asamblea de la CLAR, se había ido buscando la forma de hacer más viva y significativa la experiencia de la vida religiosa en América Latina y el Caribe.

En la Intercapitular, dentro del apartado, Proyectos, se dio especial importancia al Proyecto 6, dedicado exclusivamente a *Constituciones*. Al empezar a

[394] Fuentes para la iluminación, estudio y contenido de los diferentes capítulos de *Constituciones*: Palabra de Dios, escritos de Teresa de Jesús y Enrique de Ossó, de este principalmente las *Constituciones* escritas para la Compañía; *Derecho Canónico*; *Evangelica Testificatio*; *Lumen Gentium*,5; *Perfectae Caritatis*; *Vita Consecrata*; Sin omitir los documentos emanados por las Conferencias Latino Americanas de Puebla y Medellín, junto a las Conclusiones de las Asambleas de la UISG (Unión General de Superiores Generales); CONFER (Confederación de Religiosos de España), y CLAR (Confederación de Religiosos Latino América).

[395] Conferencia Caribeña y Latinoamericana de Religiosas/os. Creada por la Santa Sede, 2 marzo 1959, es un organismo internacional de derecho pontificio que tiene por objetivo: animar y coordinar las Conferencias Nacionales de Superiores Mayores de América Latina y Caribe.

trabajarlo, se hizo presente entre las asambleístas la hermana Georgina Zubiría, religiosa del Sagrado Corazón, teóloga de la CLAR y profesora de teología en México, a la que el gobierno general le había pedido su colaboración en este tema. Las hermanas Mª Pilar Feliú y Cristina Robaina presentaron el camino recorrido y cuáles habían sido sus sentimientos a lo largo del trabajo realizado[396]. Afirmaron que habían tenido como ejes transversales e hilo conductor, los Acuerdos y acentuaciones del XIV Capítulo general. Entregaron el material objeto de estudio[397]. La hermana Georgina Zubiría fue la responsable de orientar y coordinar gran parte del trabajo posterior sobre este tema. Desde la presentación de la metodología con la que se iban a trabajar los documentos, dejó entrever hasta qué punto había ya estudiado e interiorizado los textos de la Compañía[398]. Invitó a mantener las actitudes necesarias para poder hacer todo el estudio en clima de discernimiento[399].

Explicó en qué iba a consistir el trabajo: encontrar una visión panorámica de los capítulos 2 al 5; dar significados comunes, desde la experiencia de significantes que podían entenderse de distinto modo; buscar qué se estaba queriendo decir con cada apartado de los diferentes capítulos. Este trabajo se realizaría a través de: tiempos de oración, lectura y reflexión personal y en

[396] En la presentación del trabajo tocaron estos temas: historia del proyecto, diagnóstico de la situación-acogida, teología y carisma, el lenguaje y los subsidios, núcleos temáticos, temas pendientes de reflexión y pasos a seguir en la siguiente etapa. Síntesis de lo más significativo de la evaluación. Apuntaron también temas que necesitan maduración, aspectos que podrían pasar a *Directorio*. Conveniencia de la consulta a expertos. Riqueza de las reflexiones conjuntas con el equipo general (*Boletín STJ*, octubre 2002).

[397] Textos de *Constituciones* y *Directorio*, capítulos del 2 al 5. Otro documento con textos explicativos de artículos. Indicaron que habían tenido como criterio reducir los artículos al máximo a fin de conservar la vida y quitarles ropajes. También expusieron que había lagunas y vacíos en *Directorio* y que faltaba el capítulo 6. No habían tenido tiempo de rehacerlos ni de pasarlo a las provincias.

[398] Constató que la Trinidad está pujando para que de la vida religiosa salga algo nuevo, aunque con mucho dolor por el camino, pero también con esperanza. Motivó el trabajo desde los *Documentos de Perfección*, como clave de lectura de cualquier reelaboración. Lo demás "el tiempo y la gracia". Remarcó el fin y misión de la Compañía, sus condiciones y consecuencias, ya que en ellos se pueden encontrar criterios que orienten el trabajo y la participación: "la mayor gloria de Dios" y "los intereses de Jesús" al servicio de la Iglesia por "los tres apostolados: oración, educación y sacrificio". Opción personal y colectiva que dinamiza la vida y que lleva a la entrega total de "todo el caudal" al servicio de la vida. De las palabras de la hermana Georgina presentando el trabajo sobre *Constituciones*.

[399] Apertura, comprensión, escucha, bajar las defensas, integrar libertad, voluntad, afectos, razón, convicciones creyentes, vivencias cotidianas, etc.

grupo; asambleas; silencios para percibir los movimientos del Espíritu. Con la orientación de Georgina se elaboró un glosario[400]. El llegar a un consenso en los conceptos definidos, aproximó mucho mentes y corazones.

La evaluación fue muy positiva[401]. La hermana Carmen Bartolomé dirigió unas palabras de agradecimiento a Georgina. Subrayó el interés y cariño "con los que se había metido en lo nuestro", su gran confianza en el grupo. "Tienes el arte de facilitar y conducir desde el Espíritu", le dijo. A partir de este encuentro, la hermana Georgina continuó acompañando el proceso de elaboración de las *Constituciones* en los momentos más determinantes, incluido el Capítulo.

Terminada la primera etapa, la superiora general presentó la fase segunda, que llevó consigo un cambio importante en el método de trabajo. Carmen Bartolomé explicó fundamentalmente cómo iban a trabajar el capítulo de gobierno. Las hermanas Concha Salvador, Mercedes Carbonell, Gloria Rodríguez y Carmen Franch hicieron lo mismo desde sus respectivas responsabilidades: formación, economía, educación y secretaría. Los dos últimos días de la Asamblea se oró y reflexionó el tema de la autoridad en la Compañía: fundamentos, criterios, enfoques y elementos esenciales del servicio de gobierno, a partir de un material que ya había preparado el gobierno general: "Qué es la autoridad-obediencia", "qué entendemos por servicio de gobierno", "con qué textos bíblicos están conectados los dos ítems anteriores". Se propuso que una síntesis de las aportaciones de los grupos se enviara a las provincias para su estudio.

La hermana Valmí Vogt, vicaria general, ofreció el material de trabajo sobre "Organización y gobierno de la Compañía"[402]. Este trabajo se envia-

[400] Glosario: *Constituciones* y *Directorio*, Reino, opción por los pobres, comunión-diversidad, identidad, perspectiva de género, laicos, laicas, eucaristía.

[401] De Georgina se valoró especialmente su aportación de acompañamiento; la ayuda que había prestado al grupo a crecer en diálogo, a objetivar, a iluminar, confrontar, orientar y entender posturas. A Mª Pilar Feliú y Cristina Robaina se les agradeció el espíritu de familia que habían provocado, y el camino hecho hacia una mente común, "el texto ahora es de todas, no del EGC", dijeron. Georgina valoró la capacidad de diálogo del grupo, su nivel de responsabilidad, participación y cariño, el interés manifestado de que la Compañía respondiera a la realidad del mundo de hoy. Fueron muy expresivas las palabras que dirigió a Pilar y Cristina destacando su libertad para recibir y no apropiarse del texto, no protegerlo, sencillamente ofrecerlo.

[402] Material de trabajo preparado por el gobierno general para la segunda parte: revisar contenido, no lenguaje, de los artículos de las *Constituciones* de 1989; ver si las "voces" que

ría también a las provincias para estudio. La segunda parte de *Constituciones* cambió fundamentalmente los pasos a seguir[403]. Antes de terminar la reunión, se comunicó la fecha de la reunión Precapitular, del 8 al 23 de junio de 2004 en Valencia, España. Se lanzó la propuesta de una reunión, al año siguiente, para dar continuidad al trabajo de esos días.

Al acabar la Intercapitular, Mª Pilar Feliú y Cristina Robaina enviaron una carta a las provinciales y a los equipos provinciales de *Constituciones* (EPC) en la que ofrecían dos documentos: I. Síntesis de las evaluaciones del capítulo 6. II. Taller preparatorio del capítulo 7. Presentaban al mismo tiempo el cronograma previsto para la 2ª etapa, de enero de 2003 a marzo de 2004, y los temas que habría que trabajar en comunidades y provincias[404].

A lo largo del año 2003 el EGC trabajó las nuevas redacciones de los capítulos 2 al 5, a partir de las modificaciones introducidas en la Reunión Intercapitular y más tarde por la curia general. Envió también una consulta a las provincias sobre el *Directorio*. En agosto de este año, teniendo en cuenta las sugerencias y algunas precisiones del P. Aitor Jiménez, doctor en Derecho Canónico, dejaron ya estos capítulos preparados para su presentación al Capítulo general[405].

Se elaboraron los capítulos 6 y 7 con las aportaciones de las provincias primero y la reunión y consulta del equipo general. El apartado IV "Abiertas al Espíritu, presente en la vida y en la historia", con la inclusión del capítulo: "Participamos en la creación de una humanidad nueva", era una novedad en las *Constituciones*[406]. El trabajo y la reflexión de este tema por las comunidades estuvo precedido de una propuesta metodológica, que orientaba sobre compromisos concretos que se podían asumir sobre el tema, a la vez que ofrecía

---

aparecen, recogen la realidad del momento; tomar opciones y llegar a un consenso en cada artículo; indicar qué podría pasar al *Directorio* y a los Reglamentos capitulares.

[403] Método de trabajo 2ª parte *Constituciones*. 1. El organismo correspondiente: investiga lo propio de la materia, hace consultas. Elabora una primera redacción de *Constituciones* y *Directorio*. 2. Lo envía a los EG y EGC y recibe y sugiere modificaciones. 3. El EGC y las responsables de cada organismo, redacta los capítulos de *Constituciones* y *Directorio* y lo presentan al equipo del gobierno general.

[404] Carta EGC. Capítulos 2 al 6 y el capítulo 7; y capítulos de economía, gobierno, formación, prefectura de educación y reelaboración del capítulo 1.

[405] Cada uno de los capítulos de las *Constituciones.*

[406] La consulta bibliográfica fue muy amplia y también se buscó el parecer sobre este tema de José Ignacio González Faus SJ y Diana de Vallescar STJ. Después de varios encuentros con el equipo general, se elaboró el texto y se envió a las comunidades.

una oportunidad formativa. Además el EGC hacía notar que con este apartado culminaba el ciclo trinitario desde el que se había concebido la primera parte[407]. A lo largo de este tiempo se fueron elaborando los capítulos relacionados con gobierno, economía y prefecturas de formación y educación. Así como los capítulos del *Directorio* pertenecientes a la primera parte de las *Constituciones*.

Constituciones, segunda parte

El capítulo VIII. "Nuestro camino de formación", se trabajó en cuatro ámbitos: prefectura general de formación; CIT de formadoras (2003); EGC y curia general. El texto ofrecía aspectos básicos del concepto de formación y de las etapas formativas. Se fundamentaba en un proceso que debía recorrer toda la vida y que es la misma vida, asumida desde la opción por Jesús y su Reino. Se propusieron, para adentrarse en el tema, los números 63-71 de *Vita Consecrata*[408], y el *Caminar desde Cristo*[409]. El proceso de elaboración de este capítulo se desarrolló en dos años[410].

Para el capítulo IX, "Nuestro servicio de gobierno", el gobierno general delegó en un equipo formado por las hermanas Valmí Vogt, Mª Sales Vázquez e Isabel Morelló, que a partir de las aportaciones y cuestionamientos procedentes de diferentes grupos de gobierno y de la reunión Intercapitular,

[407] II. Consagradas por el Padre. III. Seguimos a Jesús en comunidad. IV. Abiertas al Espíritu, presente en nuestra historia.

[408] Los números propuestos son los que volviendo sus ojos hacia el futuro, trata los problemas inherentes a la crisis, selección y discernimiento vocacionales y a la formación inicial y permanente de la vida consagrada (comentario del texto, P. Camilo Maccise ocd, p. 35 Editorial. PPC).

[409] Instrucción de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, Roma, 19 mayo 2002. Las citas del Evangelio, santa Teresa y Enrique de Ossó sugieren la mística que sustenta.

[410] Empezó en 2002, con la reflexión de un grupo de 10 hermanas, de todos los continentes, que se reunieron en Managua en el mes de julio. Trazaron el esquema del futuro documento de formación y del capítulo de *Constituciones*. En 2003 fueron las hermanas Giselle Gómez, Pilar García y Asunción Codes, junto con la prefecta general de formación, las que revisaron el esquema de *Constituciones*, que más tarde presentaron al EGC. Las hermanas Pilar y Cristina, con este soporte, elaboraron el documento base de este capítulo. Después, con las aportaciones y sugerencias del equipo de formadoras, reelaboraron el texto, y la hermana Concha Salvador, como delegada de formación, lo presentó al gobierno general y lo trabajaron juntas.

elaboraron una primera presentación de los contenidos referentes a este tema. La presentaron al equipo general y juntas estudiaron, reflexionaron y discernieron los temas más de fondo.

En mayo de 2003 se entregaron al EGC los contenidos básicos para la redacción del capítulo[411].

Para el capítulo X, "Economía al servicio del Reino", después de la reflexión y elaboración de contenidos llevada a cabo en la Intercapitular, el equipo de economía se reunió con las ecónomas provinciales de Europa. El estudio se hizo tomando como ejemplo el documento *Economía y misión en la vida consagrada hoy*, de la 60 Asamblea de la Unión General de Superiores Generales de mayo de 2002. Seleccionaron los conceptos que consideraron fundamentales para un texto constitucional y avanzaron en la redacción del texto. En este encuentro el equipo decidió que fueran las hermanas Encarna Autor y Mercedes Carbonell las encargadas de revisar e incorporar modificaciones y de relacionarse con el EGC[412].

El capítulo XI sobre "Animación y organización apostólica", lo empezaron a trabajar las hermanas Rosario Ferrer y Cristina Zafra. En febrero de 2003 elaboraron un plan que sometieron a la opinión de las prefectas provinciales.

---

[411] Para este trabajo se juntó el equipo completo: Mª del Pilar Feliú, Cristina Robaina, Pilar Rodríguez Briz, Juliana Wandi y Mª José Guardiola. A final de mayo estaba redactado el capítulo 8 y propuesta la metodología más adecuada para su estudio en las provincias. "Nuestro servicio de gobierno" lo dividieron en cinco apartados: A. apartado 1 "En comunión y discernimiento", expresaba fundamentalmente la concepción de autoridad y gobierno a la luz de la reflexión teológica y espiritual que sostenía el conjunto de los capítulos ya estudiados. B. apartado 2. "Integradas orgánicamente en un cuerpo". Indica los organismos territoriales en que se organiza la Compañía. C. Recogía los apartados 3, 4 y 5. En comunidad local, provincial y general. a. Características de la comunidad de cada nivel; b. Organismos de coordinación: ecónomas; delegadas de formación y educación; secretarias, actuando en equipo y coordinación; c. Ámbitos de participación: reuniones de comunidad; asambleas provinciales; reuniones intercapitulares y precapitulares; distintos tipos de reuniones: continentales, interprovinciales, etc.

[412] Después de varios encuentros, la ecónoma general entregó al EGC dos textos base, trabajados y aprobados por el gobierno general. Con él redactaron el capítulo y reconocían: 1. Bienes patrimoniales, administración y testamento. Este apartado pasó después a *Directorio*; 2. Funciones de las ecónomas que se estudiaron conjuntamente con las funciones de las superioras de los diferentes niveles; 3. Otros aspectos de economía. En el mes de febrero los EGC y el gobierno general llegaron a la redacción final. Distintos documentos les sirvieron de fuente y reflexión: *Gaudium et Spes*, *Sollicitudo Rei Socialis*, *Vita Consecrata*, *Centessimus Annus*, *Código de Derecho Canónico*.

En la elaboración del primer borrador, a partir de las aportaciones recibidas, colaboraron también las hermanas Teresita Pascual e Isabel Roque. Se hizo un segundo documento que se volvió a enviar a las prefectas y al equipo general de prefectura, formado por las hermanas Gloria Rodríguez, Teresita Parra y Rosario Ferrer. En junio el equipo de la curia general revisó el documento base e hizo algunas pequeñas modificaciones. Entregó el material al EGC que, después de una nueva reelaboración y encuentro con Rosario Ferrer y Gloria Rodríguez, dieron por terminado su trabajo en ese momento.

Reunión equipo general y provinciales, 2003

Esta reunión de trabajo que ya se había propuesto en la Intercapitular se realizó en Jiutepec, México, del 20 al 30 de octubre. Su objetivo prioritario era seguir revisando el material elaborado ese año y entregado a las comunidades, teniendo en cuenta las aportaciones de las mismas. De nuevo participó en el encuentro la hermana Georgina Zubiría rscj. Cristina Robaina y Pilar Rodríguez representaron esta vez al EGC.

Antes de comenzar con los documentos constitucionales elaborados, Pilar Rodríguez, partiendo de la "Parábola de la casa" con la que se había iniciado el trabajo en el año 2000, fue desgranando ideas y sentimientos[413]. Cristina Robaina situó el momento en que estaba el Proyecto, presentó el calendario del trabajo realizado y puso a disposición de todo el grupo los materiales para que se pudieran consultar.

Con la hermana Georgina Zubiría se empezó la tarea de *Constituciones* y *Directorio*. La dinámica fue semejante a la utilizada en Paraguay. Una dinámica que hacía tocar no solo contenidos concretos, sino las líneas inspiradoras que no se quería se perdiesen, las que reflejaban la situación de búsqueda o

[413] "Todas nos hemos puesto manos a la obra, manos abiertas para recibir lo que el Espíritu nos dijera, el tiempo y la gracia han hecho posible este camino". Después presentó el camino recorrido hasta ese momento. Expresó cómo se había hecho ese trabajo entre las allí presentes y las hermanas de las provincias: "Se ha ido haciendo mente común", "la casa se ha remodelando sin confusión de lenguas", "reconociendo la diversidad, la identidad de las provincias". También se escucharon voces de admiración por "los ingenieros que levantaban la casa, con los ladrillos que entre todas se les había dado" y de reconocimiento "al principio soñamos cada una con una casa terminada; la resultante es que no tenemos una casa estática, responde a la realidad de la Compañía, una y plural, lo que con frecuencia no es fácil, y exige estar siempre atentas, construyendo" (cf. *Boletín STJ*, Roma, diciembre 2003, p. 225).

resonancia en las provincias, y también aquellos aspectos que, por diferentes razones, podían resultar "molestos". Los puntos consensuados, después de orarlos y trabajarlos juntas, se devolvían al EGC para una nueva redacción. El grupo se volvió a acercar a los capítulos del 1 al 5, con especial atención al *Directorio*. El capítulo 6 sobre los votos, en *Constituciones* y *Directorio*, exigió una reflexión densa y profunda[414]. El capítulo 7 "Participamos en la creación de una humanidad nueva", supuso para todas una novedad positiva y esperanzadora dentro de nuestro carisma, una presencia del Espíritu que abre a una humanidad nueva.

Se dio mucha importancia a los capítulos de gobierno, formación, economía y animación y proyección apostólica, preparados con distinta metodología que los de la primera parte. La presentación de estos capítulos la fueron haciendo hermanas de los distintos equipos a los que el gobierno general se lo había encomendado[415]. En el tema de gobierno fue común el deseo y el sentimiento acerca del "estilo de gobernar que se quería para la Compañía", costó más desgranar y concretar las estructuras que mejor podían favorecerlo. El tema de economía despertó mucho interés por la repercusión que tiene en toda la proyección apostólica. El trabajo de formación se valoró muy positivamente, a la vez que se constató la necesidad de aligerar el texto de *Constituciones*, los temas estaban ya muy desarrollados en el nuevo *Plan de Formación*. Respecto a la educación, se resaltaron las ideas de "ser enviadas a la misión, en el seno de una comunidad, con proyectos apostólicos aprobados".

Todas las participantes valoraron muy positivamente el trabajo realizado sobre las *Constituciones*[416] y reconocieron con agradecimiento el grado de reflexión y consenso que habían logrado. El 10 de marzo de 2004, las hermanas del EGC enviaron a las provincias una carta con los dos últimos capítulos de

[414] No resultó fácil el equilibrio entre todo lo que supone el seguimiento radical a Jesús y la expresión jurídica del compromiso que exige.

[415] Equipo de gobierno: hermanas Valmí Vogt, Isabel Morelló y Mª Sales Vázquez. El capítulo de economía lo presentó la hermana Encarna Autor, que resaltó el nivel alto de participación con el que se había llegado a su redacción. Concha Salvador expuso primero el nuevo Proyecto de Formación, como ambientación al estudio del capítulo correspondiente. El capítulo sobre la misión apostólica fue presentado por Rosario Ferrer, centrado en materiales recibidos y elaborados, más que en la redacción del capítulo en sí.

[416] La prioridad de este tema para el gobierno general, el trabajo del EGC, la gran participación de las provincias y las hermanas que habían presentado y acompañado los encuentros de Paraguay y México, con la presencia de un número significativo de hermanas que después serían capitulares.

la segunda parte de las *Constituciones*: el 12, "Hermanas en situaciones especiales", y el 13, "Nuestras Constituciones camino de fidelidad"[417].

Reunión Precapitular, 2004

Otro momento importante en el camino final de la elaboración de las *Constituciones* fue la Precapitular celebrada en Sancti Spiritu, Gilet, Valencia, del 8 al 25 de junio de 2004. El equipo general y las provinciales de toda la Compañía, fueron las componentes permanentes del grupo. En el momento de trabajar los capítulos de *Constituciones*, que aún no habían revisado juntas, se les unieron la hermana Georgina Zubiría RSCJ, y las hermanas del EGC, Mª Pilar Feliú y Cristina Robaina. Georgina continuó moderando el trabajo como en las reuniones anteriores. Se trabajaron los capítulos del 8 al 13, para al final retomar el primero "Seguimos a Jesús como teresianas", tal como se propuso casi desde el principio del camino.

En el capítulo de formación no hubo modificaciones sustanciales. Se vio muy necesario que quedara bien diferenciado lo que debía ir en *Constituciones*, *Directorio* y *Plan de Formación*. Se pidió: mayor explicitación de "espiritualidad encarnada" y "misión", y que apareciera la intercongregacionalidad. Se vio la importancia de que quedara muy claro el que todo el proceso formativo se prolonga a lo largo de toda la vida.

El capítulo 9, "Nuestro servicio de gobierno", tema muy trabajado conjuntamente en otros encuentros, apenas tuvo modificaciones. El 11, "Animación y organización apostólica", al ser un capítulo más organizativo que de espíritu y contenido, fácilmente se llegó al consenso. Sí se concretó el perfil de la de-

[417] El capítulo 12 trata temas que tocan con experiencias dolorosas. Al elaborar el capítulo, prosiguen, se tuvo presente a estas hermanas y motivó el subrayar de modo particular la postura dialogante de cercanía y acogida que, como hermanas, todas están llamadas a tener. A la vez, en el tratamiento de los temas, se introdujeron elementos del *Derecho Canónico*, las *Constituciones* recogían lo fundamental del tema; el *Directorio* apuntaba aspectos y prácticas importantes relacionadas con su contenido. El capítulo 13 presenta las *Constituciones* como camino a recorrer, como vía que da continuidad y se abre al futuro en un proyecto de fidelidad siempre renovada. En sus dos artículos se expresaba de un modo especial que Enrique de Ossó es siempre orientación y guía para vivir en el momento presente del carisma. Son lectura carismática del Evangelio, y en ella se encuentra el modo de vivir el seguimiento a Jesús y una mediación significativa para discernir la voluntad de Dios. En el segundo artículo se manifiesta que, al aprobar las *Constituciones*, la Iglesia reconoce la eclesialidad del carisma que el Espíritu inspiró a Enrique de Ossó.

legada de educación, señalando rasgos esenciales y reforzando sus funciones. En el estudio y la aprobación de los capítulos 12, "Hermanas en situaciones especiales", y 13, "Nuestras Constituciones, proyecto de vida", la reflexión se centró más en aclaraciones y alguna pequeña matización.

Todavía estaba pendiente el capítulo 1, "Seguimos a Jesús como Teresianas". Capítulo nuclear al definir la identidad de la Compañía y que exigió reflexión-oración personal, en grupos y después en asamblea. Para su estudio se modificó de nuevo la metodología. Se echaron en falta dos aspectos importantes: la "fe viva" fuente de fortaleza y la "dimensión mariana", aspectos fundamentales del carisma. Al final se confío a las hermanas del EGC que introdujeran en las *Constituciones* las sugerencias y modificaciones que se habían formulado en los diferentes capítulos.

La primera revisión completa de las *Constituciones* se había terminado. En todas las hermanas brotó un sentimiento de alegría y gratitud. El Proyecto sobre Constituciones, formulado en el XIV Capítulo general, se había llevado a cabo, y fue unánime: el reconocimiento y necesidad de una "renovación y formación permanente", el "sentido de participación y corresponsabilidad", la fuerza que tiene "releer el carisma y la revitalización que produce el compartirlo". La experiencia no solo la había vivido el grupo allí reunido, las provincias, todas las hermanas podían participar, en su medida, del mismo sentimiento. Faltaba todavía el Capítulo general, pero nadie dudaba de que el camino realizado juntas iba a facilitar mucho la formulación final.

Consultas sobre las Constituciones

A lo largo del trabajo, el equipo general y especialmente el equipo de las *Constituciones* fueron haciendo diferentes consultas, e incluso las hermanas Mª Pilar Feliú y Cristina Robaina asistieron a varios cursos que orientaron y facilitaron su trabajo. Cabe destacar al P. Aitor Jiménez, importante canonista. Fue quien no solo acompañó todo el proceso más de cerca, sino que también estudió detenidamente y hasta el final su contenido y articulado[418]. Otras

[418] AGSTJ. II-A-a. P. Aitor Jiménez, canonista claretiano. En el momento de su colaboración en las *Constituciones* compartía su trabajo como postulador general de su Congregación, con el de profesor de Derecho Canónico y la orientación y colaboración con muchas Instituciones religiosas en temas canónicos. Formó parte de la CIVCSVA (Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica). Su aportación al trabajo de *Constituciones* y *Directorio* fue continuada y valiosa. En junio de 2003

personas a quienes asímismo se pidió colaboración, una vez ya elaboradas las *Constituciones* y antes de presentarlas al Capítulo, fueron: P. Camilo Maccise ocd, hermana Mª Dolores Aleixandre rscj; P. Toni Catalá sj, y Sor. Holland Sharon ihm[419].

empezó la Compañía esta consulta, no solo a partir de la documentación que se le iba entregando, sino en momentos de trabajo y diálogo conjunto, que se prolongaron casi hasta la celebración del Capítulo general. Generalmente su ayuda fue de carácter jurídico, también favoreció la claridad, el hacer caer en la cuenta de expresiones ambiguas o incompletas, de la importancia y el orden de diferentes temas. Su colaboración fue significativa, tanto por sus aportaciones de carácter general, como por las observaciones mucho más concretas sobre artículos determinados de las mismas.

[419] Ib. P. Camilo Maccise ocd. Fue superior general de su Orden y presidente de la Unión de Superiores Generales en Roma. Buen conocedor de santa Teresa y de la vida religiosa. Participó en algún encuentro de carácter general de la Compañía. Valoró muy positivamente el "lenguaje claro y actualizado del texto"; "texto inspirador", escribió. Bastante bien logrado desde la base antropológica y desde la teología de la vida consagrada y de la espiritualidad teresiana. Buena integración de conceptos dentro del tema específico de cada capítulo y del conjunto de las *Constituciones*. Hizo sugerencias para posibles cambios. El capítulo 11 podía incluirse en el 4: La animación apostólica dentro del "Seguimiento a Jesús en comunidad y compartiendo su misión". Indicó que se explicitara que el desasimiento en Teresa es sinónimo de esperanza, y la humildad, de fe, poniendo más de relieve el carácter teologal de la espiritualidad teresiana. Juzgó pobre el desarrollo de la "espiritualidad inculturada". Sugirió se cambiase el orden de los votos según lo indicado por el Vaticano II. Echó en falta un desarrollo algo más amplio de los elementos humanos que deben facilitar la comunidad religiosa: grupo pequeño, tiempo suficiente de convivencia, mínimo de estructuras de intercambio, diálogo, respeto; así como otros de comunidad cristiana: fe, koinonia, eucaristía, dimensión apostólica, diversidad de carismas. Apuntó las características de la comunidad teresiana: igualdad evangélica, franca sinceridad en el trato, mutua participación en alegrías y dolores, espíritu de familia. Tocó otros temas de carácter más jurídico. El *Directorio* lo juzgó bien hecho, completaba las *Constituciones*. En conjunto, afirmó que se había hecho un buen trabajo. A Sor Holland Sharon ihm, de la Congregación de Hermanas y siervas del Inmaculado Corazón de María, estadounidense y especialista en Derecho Canónico, jefe de oficinas de la CIVCSVA, se le pidió que examinara todo lo relacionado con "permisos de ausencia e indultos de exclaustración"; "dispensa de votos y de *Constituciones*, e interpretación de las mismas"; "reuniones de consejo pleno y no pleno"; "potestad de gobierno recibida por Dios a través de la Iglesia". Hizo aclaraciones acompañadas de razonamientos canónicos, inclinándose, por lo general, a las soluciones más sencillas. Valoró muy positivamente el trabajo de reelaboración de *Constituciones* que estaba haciendo la Compañía, con la participación de todas las hermanas. Mª Dolores Aleixandre rscj, teóloga, especialista en Sagrada Escritura, ex profesora de la Universidad de Comillas; autora de numerosos libros relacionados con Escritura, espiritualidad, oración, Ejercicios Espirituales; ponente en numerosos encuentros de vida consagrada y buena colaboradora y amiga de la Compañía. Consi-

XV Capítulo general y aprobación definitiva de las Constituciones

> "En Roma, del 25 de agosto al 8 de octubre, la Compañía de Santa Teresa de Jesús vivió su XV Capítulo general, un nuevo acontecimiento de gracia en el que el Dios de la Vida se ha hecho presente en su historia"[420].

Constituciones

El tema de las *Constituciones* estuvo incluido en el Bloque II, según la organización temática que se había hecho. Se realizó el trabajo del 6 al 18 de septiembre, y orientó la metodología, una vez más, Georgina Zubiría. Se entregó a todas las hermanas un nuevo texto de *Constituciones* y *Directorio*, modificado por las hermanas Mª Pilar Feliú y Cristina Robaina, a partir de las propuestas enviadas al gobierno general por los Capítulos provinciales, por grupos o por hermanas directamente y que el gobierno había considerado que se debían tener en cuenta, así como las opiniones de los teólogos, antes citados, como miembros de consulta. Las hermanas Carmen Bartolomé, Ana Mª Torra y el EGC presentaron el material y explicaron los criterios que habían tenido en cuenta para asumir o no las propuestas recibidas.

---

deró muy bien expresada la dimensión "mística-apostólica". Le gustó especialmente la formulación de los votos como "un solo movimiento de amor". Echó en falta una mayor presencia del "Misterio Pascual", no tanto en formulaciones sino de fondo, como si estuviera poco presente el misterio de la Cruz (oscuridad, fracaso, heridas, noche…), así como más explicitado el tema de la reciprocidad. Se corría el peligro de un perfil de "dadoras" y no de mujeres que reciben, aprenden y buscan con otros. Era bueno dejar más amplitud, anchura, horizonte a cómo entender la dimensión educadora, a proyectos educadores amplios. También se pidió aportaciones a Toni Catalá SJ, teólogo, especialista en Cristología y Espiritualidad Ignaciana. Profesor de la facultad de Teología de Valencia. Autor de muchos libros sobre Vida Religiosa y Cristología, buen conocedor de la Compañía a la que había acompañado en muchos Ejercicios de mes de la tercera probación y en otros encuentros y Ejercicios. Sus orientaciones fueron muy concisas y relacionadas casi exclusivamente con expresiones carismáticas. Indicó que era especialmente importante la "traducción" de lo que es inherente al fin de la Compañía. La referencia al contenido del "sacrificio" poco explicitado. Hizo varias sugerencias en este sentido y traducciones de lo que podría expresar el "sacrificio" dentro del carisma propio. Otro tema que repitió fue el del "Proyecto común de la Compañía". Juzgaba no debía dejarse su explicitación al capítulo 13. Sugirió no dejar para el final la afirmación: "Las Constituciones expresan nuestra lectura carismática del Evangelio".

[420] *Boletín STJ*, noviembre 2005.

La hermana Carmen agradeció a toda la Compañía y a los diferentes equipos el trabajo realizado. Terminó diciendo: "Con gozo os presento el Proyecto de vida que juntas hemos elaborado. Ahora se iba a someter al estudio del Capítulo y más tarde a la Sagrada Congregación para su aprobación"[421]. El EGC explicó las razones por las que se habían atendido o no las aportaciones de los expertos[422]. La hermana Georgina alabó el haber querido someter las *Constituciones* a un juicio externo, pero a la vez el haber defendido con libertad lo carismático. Invitó a hacer una lectura orante de las *Constituciones*, desde las claves apostólicas del carisma: oración, educación y sacrificio, a partir del eje nuclear del Capítulo: "Pasión por Dios y por la Humanidad".

Se dedicaron tres días al estudio-oración-iluminación. Las capitulares se dividieron en nueve mesas y cada tema era orado y reflexionado por tres. En grupos generacionales, se recogía después lo compartido en las mesas. Esta doble dinámica enriqueció a todas y fue haciendo un camino de comunión y consenso. También se presentaron a las capitulares las propuestas que no se había considerado oportuno incluir y las que el gobierno general había reservado para que fuera el Capítulo el que se pronunciara sobre ellas. Antes de pasar directamente a votación-aprobación de los diferentes capítulos y artículos, se sometieron a votación muchas de estas propuestas, unas relacionadas con la redacción y otras con el contenido de diferentes artículos.

A partir de las *Constituciones* de 1971, ya se habían introducido en ellas las citas bíblicas o de otros documentos de Compañía y de Iglesia. Lo peculiar, en las que se presentaban en ese momento, era que las referencias se incluían al final de cada Capítulo, con lo que clarificaba lo que habían considerado las fuentes para su contenido. Las citas eran muy numerosas, lo que indicaba la riqueza eclesiológica y la profundidad con la que se había hecho el trabajo. Como las *Constituciones* escritas por Enrique de Ossó, estas se acompañaban de la Palabra de Dios y con frecuencia de las de la Santa como marco referencial. Se incluía por vez primera la palabra del Fundador. En el interior de los diferentes capítulos aparecían algunas notas. Su contenido siempre aludía a textos de Enrique de Ossó para la Compañía. Estas citas también fueron sometidas a votación.

---

[421] AGSTJ. II A-a (9) 2005. Acta XV Capítulo general.

[422] Se habían fijado en lo específicamente carismático en la Compañía, en relación a algunos temas: "Misterio Pascual", "sacrificio", "reciprocidad", "orden de presentación de los votos", etc. Se reconoció y agradeció sus aportaciones, así como el interés y cariño con que las habían ofrecido.

Se fue estudiando cada capítulo, artículo por artículo, tanto en *Constituciones* como *Directorio*, dando razones sobre posibles modificaciones y sometiéndolos a votación cuando ya se juzgaban suficientemente dialogados. La facilidad y rapidez con la que se pudo hacer esta tarea fue señal clara de hasta qué punto ya se habían trabajado con anterioridad. Desde una visión global, se percibió que la unanimidad en las votaciones superó ampliamente la mayoría cualificada. El día 18 de septiembre el XV Capítulo general aprobó las *Constituciones*, Proyecto de vida de la Compañía y el *Directorio*. Las *Constituciones* por mayoría cualificada 64/65, el *Directorio* por unanimidad. El acta, con esta fecha, está firmada por la superiora general, Carmen Bartolomé y por la secretaria del Capítulo, Mª del Carmen Franch.

Presentación de las Constituciones a la Santa Sede para su aprobación. Respuesta de la Sagrada Congregación

El día 6 de octubre de 2005, la hermana Carmen Bartolomé, reelegida superiora general por el XV Capítulo general, presentó a la CIVCSVA el nuevo texto de las *Constituciones* para su aprobación. Hasta el 3 de marzo de 2006, no se obtuvo ninguna respuesta de la Sagrada Congregación. Ese día, sor Enrica Rosanna, Hija de María Auxiliadora, subsecretaria de dicho Dicasterio, envió a la superiora general un oficio en el que decía en uno de sus párrafos: "Pedimos excusa por el retraso en darle nuestra respuesta. [...] esta Congregación […] después de un atento estudio, encuentra la nueva redacción enriquecida y bien integrada. Antes de emitir el Decreto se pide solo una ulterior precisión o una explicación a los puntos transcritos en las hojas adjuntas. Será suficiente enviar los artículos modificados o las explicaciones, sin imprimir de nuevo el texto completo. Una vez recibida la respuesta elaborada por Vd. y su Consejo, nos apresuraremos a emitir el Decreto de aprobación"[423]. Las observaciones que la Congregación hizo fueron muy pocas y muy sencillas. Todas estaban incluidas en folio y medio, y se dejaban las modificaciones en manos del gobierno general.

El 2 de abril de 2006, el cardenal Franc Rodé, C. M. prefecto de la Congregación para la Vida Consagrada, firmaba el Decreto de Aprobación del

[423] AGSTJ. II-A-b 4.4 (4).

nuevo texto constitucional[424]. Ese mismo día la superiora general escribía a las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Empezaba diciendo, con palabras de Enrique de Ossó: "Dad gracias hoy y todos los días de vuestra vida", y seguía: "Abríos a la fidelidad del don que Dios os ofrece hoy –el proyecto renovado–, nuestras *Constituciones* […], estamos seguras, no podemos dudar de la palabra de la Iglesia, de que nuestro Proyecto de vida, aprobado en el XV Capítulo general, ha sido confirmado hoy para nosotras, para la Compañía, como el mejor modo de vivir el Evangelio y seguir a Jesús […] damos gracias a Jesús, a Teresa y a Enrique" [425]. Firmado, Carmen de Santa Teresa Bartolomé.

11. Una forma de vivir

Las virtudes teresianas en las hermanas de la Compañía

Enrique de Ossó, al dar forma a la Compañía, definió el perfil de una teresiana. Uno de los dos textos con los que encabezó el capítulo IV de las *Constituciones* de 1882 fue: "De las virtudes que han de resplandecer en la hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús"[426], fue el recuerdo que María de San

[424] CIVCSVA, Prot. N.T. 28 /2005 Decreto. La Compañía de Santa Teresa de Jesús, cuya casa generalicia se encuentra en Roma, ha votado, durante el XV Capítulo general, un texto reelaborado de *Constituciones*, aprobadas por la Sede Apostólica el 7 de octubre de 1979 (Prot. N.T.28-1/79). La superiora general ha presentado al Dicasterio el nuevo texto solicitando la aprobación. "Después de estudiar atentamente el documento, en el que se han introducido algunas puntualizaciones, la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Asociaciones de vida apostólica, con el presente Decreto, aprueba el nuevo texto de las *Constituciones*. Este Dicasterio augura vivamente que la práctica de las *Constituciones* sea para las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús una ayuda inestimable en la realización de la propia vocación, como "mujeres consagradas convocadas por Dios a promover los intereses de Jesús para restaurar en Él todas las cosas". Vaticano, 2 abril 2006, fiesta de la Inspiración. Fdo. Franc. cardenal Rodé cm, prefecto. Sr. Enrica Rosanna fma, subsecretaria.

[425] AGSTJ. II-A-c 5, 2 abril 2006.

[426] *EEO* II, 24.

José tenía de las virtudes en las que insistía Teresa de Jesús[427]. A continuación, explicó detalladamente qué entendía él por estas virtudes.

El nuevo marco jurídico para la reordenación de la vida consagrada en 1901 fue el motivo de la elaboración de unas nuevas *Constituciones*. Se eliminaron los aspectos carismáticos de las distintas familias religiosas y ante este hecho, la M. Teresa Blanch recogió textos del Fundador en la primera parte de un *Directorio* y la tituló "Documentos de Perfección"[428]. Unos años después, el Vaticano II hizo una llamada a volver a las fuentes originarias de cada congregación y el Capítulo general de 1969 hizo el encargo al gobierno general. En 1974 se publicaron independientemente los *Documentos de Perfección*[429].

El 7 de octubre de 1979, la Sagrada Congregación de Religiosos e Institutos Seculares, después de examinar los documentos[430] presentados aprobaba y entregaba a la Compañía los *Documentos de Perfección*, como "Regla de vida" o "Regla Fundamental", en la cual el carisma del Instituto y el modo de ser de las hijas del beato Enrique de Ossó eran descritos por él mismo con una precisión y una fuerza incomparables[431]. Sin duda, en la Compañía siempre se ha tenido mucho interés en conservar "cómo pensó don Enrique a la teresiana" y los rasgos que constituyen su identidad. Se han tomado como referencia y se presenta a hermanas concretas como testimonios de ese espíritu.

Es cierto que la verdad de la vida de una persona la conoce solo Dios. Sin embargo, cada persona transparenta en su vida rasgos de esta verdad.

En este capítulo se han recogido testimonios de algunas hermanas y varias comunidades, que nos manifiestan cuál fue la verdad que movió su ser y su quehacer, que dio sentido a su vida. Se podían haber escogido muchos más testimonios, pero se ha hecho una selección en beneficio de la agilidad de la obra.

---

[427] "Las virtudes que nuestra Santa Madre nos ha dejado por herencia son: oración continua, ser verdaderas en nuestras palabras, francas en nuestra conversación, enemigas de toda hipocresía y singularidad, desasidas de nuestros parientes y de todas las cosas del mundo afables y varoniles, y en fin, perfectamente obedientes" (V. María de San José, priora de Sevilla).

[428] Recogía el legado recibido por la Compañía de Enrique de Ossó. Entre los aspectos recopilaba el perfil de la teresiana que hizo el Fundador.

[429] Anteriormente primera parte del *Directorio*. Tomaban casi íntegramente el perfil diseñado por Enrique de Ossó, añadiéndose algunos textos breves de escritos posteriores.

[430] Las *Constituciones* y los *Documentos de Perfección*.

[431] *Constituciones* de 1989, 5.

Toda teresiana es educadora y entrega su vida en la Compañía con el deseo de conocer y amar a Jesús y hacerlo conocer y amar. El Fundador definió las virtudes que debían caracterizar a las teresianas en las *Constituciones* de 1882. Posteriormente se volvieron a recoger en los *Documentos de Perfección*. Cada una de las hermanas que se han elegido vivió de forma significativa una de estas virtudes[432].

De las virtudes que deben resplandecer en las hermanas (DP, 4)

> El Fundador les insistió: "Debéis ser, en cuanto se pueda, otras Teresas de Jesús por el ejercicio de la oración, enseñanza y sacrificio […] trabajad con todo ahínco por adquirir sólidas virtudes: verdaderas en las palabras, francas en la conversación, enemigas de toda hipocresía y singularidad, desasidas de todas las cosas de mundo".

Con la expresión "teresianismo hasta el final" se puede identificar a la hermana María Teresa Barco[433]. Paraguay[434] es uno de los lugares en donde su paso fue fecundo. Su "teresianismo", el testimonio de vida fiel, coherente, firme y lleno de amor, dejaron huella en muchas personas que la recuerdan como una hermana que les enseñó a amar a Dios, a Teresa, a Enrique y, al mismo tiempo, les dio alas para descubrir los horizontes que Dios tiene reservados a cada uno. Transmitió, con convencimiento, que se precisa la "determinada determinación" teresiana para hacerlo vida.

Un rasgo muy destacado en ella fue su pasión por Teresa de Jesús. Trasmitía desde dentro, y con todos los recursos posibles, un intenso amor a Teresa.

---

[432] Los testimonios escritos dados por las provincias, son acerca de hermanas ya difuntas, algunas después del año 2000, pero se incluyen porque la mayor parte de su vida transcurrió dentro del siglo XX. La información se complementa con lo escrito en el *Boletín STJ*, al fallecer la hermana.

[433] Mª Teresa Barco Vegas nació el 19 de octubre de 1925 en Ciudad Rodrigo (Salamanca). Ingresó el 14 de octubre de 1946. Falleció el 15 de mayo de 2004, en Federico Grases, Madrid, casa provincial de la provincia Virgen de la Esperanza.

[434] Los primeros años de vida religiosa los pasó en Salamanca, donde estudió Magisterio y en la Universidad de Oviedo cursó Filosofía y Letras. Desarrolló su apostolado en Oviedo, Tortosa, Barcelona-Diagonal, Salamanca y Las Palmas. A los 49 años partió para América: Asunción, Montevideo, Buenos Aires y San Juan Bautista de las Misiones, y 25 años después, volvió a España, experimentando los primeros síntomas de su enfermedad. Esta última etapa la pasó en Agüimes y, finalmente, en Madrid.

Esto generó en ella muchas iniciativas apostólicas. Una de las más importantes fue el MTA-Comunidades, con exalumnas, madres y padres de alumnas. Movimiento que después de su muerte siguió enriqueciendo a la Iglesia y a la sociedad paraguaya.

En medio de sus responsabilidades, se consagró a la transmisión de la espiritualidad teresiana con entrega incondicional, sacrificando incluso sus horas de descanso para ello. El clima tropical de Paraguay le pesaba, sin embargo nunca fue un obstáculo para dedicar las calurosas siestas a la formación de alumnas interesadas en ahondar en el conocimiento de Teresa de Jesús. Su determinación no tenía límites y creía que siempre se podía llegar más lejos. Aparentemente nunca estaba satisfecha con lo que se lograba, ningún esfuerzo o entrega le parecían suficientes para transformar a las jóvenes en mujeres fuertes e íntegras, al estilo Teresa de Jesús.

En el plano espiritual, conocedora por propia experiencia de la gran riqueza que habita en cada persona, no quería privar a nadie de la maravillosa experiencia de recorrer su propio "castillo" interior. Teresa Barco supo ser maestra de oración. Junto a su marcada determinación y exigencia, fue una persona sumamente humilde, la primera en dar ejemplo con su propia vida, y de una singular ternura que, a veces, parecía querer disimular[435]. Hija fiel de Enrique de Ossó supo conjugar delicadeza y exigencia. Mujer de gran discernimiento, era capaz de ver más allá de lo obvio, movida por el Espíritu secundaba sus mociones con toda su persona.

La gratitud, tan teresiana, fue una prioridad que también transmitió. Permanece en el recuerdo como mujer extraordinaria que ha seguido viviendo a través de lo mucho que sembró. Testimonios de personas de diversos lugares, revelan que María Teresa continúa dando vida y despertando alegría y entusiasmo en quienes la conocieron.

Otra teresiana desasida, franca y fuerte fue la hermana Carmen Eguía[436]. Varias generaciones de su familia y que tuvieron la oportunidad de conocerla

[435] Había que pasar más allá de las apariencias. Su estilo castellano, adusto y serio en un primer momento, dejaba paso al encuentro con un corazón grande, que regalaba amor sin artificio ni acepción de personas.

[436] Carmen Eguía Garmendia nació en Orendaín, en un caserío vasco cerca de San Sebastián, el 24 de julio de 1917. Hija de una familia profundamente cristiana, entró en el noviciado de la Compañía el 11 de octubre de 1944. Su hermana María ya lo había hecho antes y su hermano José Mª era jesuita. Vivió toda su vida religiosa en el noviciado de

más de cerca, en los años que cuidó a su madre, han guardado vivo el recuerdo de una mujer inteligente, fuerte, trabajadora, piadosa, olvidada de sí misma y siempre dispuesta a ayudar a los demás.

La virtud teresiana del desasimiento entretejió su vida. Al ingresar al noviciado, en octubre de 1944, con sencillez y verdad, dijo a las hermanas que le proponían una orientación importante para su vida en la Compañía: "He venido solo a ser religiosa". El cambio que se le sugería era el paso de profesora, para lo que entraba en la Compañía, a hermana de oficios. Desde una gran clarividencia y desasimiento, asintió y toda su vida se mantuvo ahí, sirviendo con amor y entrega a Jesús y a la Compañía.

Todas las hermanas que la conocieron han guardado el recuerdo de Carmen, presente en las pequeñas y grandes cosas de cada día: los controles de la luz, el gas, el agua; el cuidado de los olivos, naranjos y almendros de la huerta del noviciado, junto a la escucha de mucha gente sencilla que buscaba su orientación siempre acertada. Fue una mujer generosa y fuerte, valiente, marcada hondamente por la verdad, que no pactó nunca con la doblez y la mentira.

En su gran corazón hubo siempre un sitio para los temas importantes del mundo, de la Iglesia y de la Compañía, que no dejaban de estar presentes en su oración. Y junto a ello, las personas y los asuntos más cercanos: la familia, los amigos, los compañeros de trabajo, las novicias, las hermanas. Uno de los trabajadores, ya hombre maduro, dejó resumido un elocuente testimonio: "Desde los 14 años he estado trabajando con ella, y casi todo lo he aprendido a su lado".

La hermana Carmen, educada en la fe robusta de sus padres, la hizo crecer pendiente de Dios, dejó que forjara su sencilla historia cotidiana y permitió que hiciera de ella la teresiana que soñó Enrique de Ossó.

Muchas expresiones pueden reflejar la riqueza personal de la hermana Mª Teresa Dalmau[437]: Verdadera "mártir del estudio" que trabajó hasta el último momento de su vida por prepararse más y mejor, y actualizar sus co-

Tortosa, excepto de 1970 a 1977 que estuvo en su pueblo cuidando a su madre, y murió allí, en la residencia de hermanas, el 7 de mayo de 2005.

[437] Mª Teresa Dalmau Rul nació en Esplugas de Francolí (Tarragona) el 26 de abril de 1906. Entró en el noviciado de la Compañía el 14 de noviembre de 1931. Falleció en Bellvitge-Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el 26 enero de 1982.

nocimientos para ponerlos al servicio del Reino en la Compañía. Valencia, Tortosa, Tarragona, Zaragoza, Bellvitge-Hospitalet de Llobregat, Barcelona, conocieron su inquietud apostólica y su espíritu misionero. Cuando se retiró de las clases, seguía leyendo, recortando artículos interesantes, con el fin de seguir ayudando a quienes trabajaban activamente en la educación. Las Filiales de Zaragoza y Bellvitge, los dos últimos lugares en los que estuvo destinada, saben mucho de su sacrificio, su donación callada y su esfuerzo por hacer conocer y amar a Jesús. De fondo, una incondicional entrega a la educación y un amor sincero a la Compañía.

Humilde, con la fuerza de la virtud que se apoya en la verdad, no buscó nunca nada que no fuese la Verdad misma, aunque algunos momentos de su vida estuviesen marcados por la incomprensión y el dolor. Nunca, a pesar de sus amplios conocimientos, afirmaba nada categóricamente. Una de sus frases características era: "Me parece, yo creo". No daba su opinión si no se la pedían expresamente; cuando se le preguntaba algo siempre respondía: "Creo que es así, me parece que es esto; pero no me hagan caso, solo creo que es así". Y de la mano de la humildad, llevó siempre la pobreza. Mª Teresa Dalmau fue pobre de verdad, con una pobreza personal radical, porque no solo no tenía, sino que buscaba siempre para ella lo peor, sin alarde, con discreción, como lo más natural, y sonriendo decía: "Todo me va bien". Al mismo tiempo le caracterizó un fuerte espíritu de sacrificio.

De ella se dice que "todo lo echaba a buena parte", que es lo mismo que decir que siempre vio las cosas con los ojos de Dios, y por eso lo veía todo bueno. Las hermanas que la trataron sintieron que nunca les expresaba lo que hacían mal, sino que valoraba siempre lo que hacían bien. Jamás se le oyó hablar mal de nadie, ni quejarse de nada, ese fue también el testimonio de la enfermera que la cuidó en sus últimos días. El final de su vida fue sencillo, sereno, sin ruido, con paz… como había sido siempre su vida.

Amor a la Compañía de Santa Teresa de Jesús (DP, 5)

> "La Compañía es vuestra querida madre, aunque pobre y humilde, y por eso debe ser el objeto de la tierra más amado de vuestro corazón. El amaros unas a otras importa mucho para que reine en la Compañía el espíritu de Santa Teresa de Jesús".

Mary Agnes Piper[438]. Toda la trayectoria de sus 39 años de vida religiosa, revela su vocación educadora y su amor fiel a la Compañía. Hizo todo lo que pudo para que esta se insertara en Estados Unidos. De un modo providencial conoció a la Compañía, a través de Clara Myers[439], y desde entonces, su nombre está ligado a los primeros tiempos, tan difíciles, de la escuela parroquial de la Catedral de San Luis, en Nueva Orleans.

Cuando Mary Agnes Piper, amiga muy cercana de la hermana Clara, se estaba planteando su vocación y entrada en las Dominicas, esta le invitó a pasar unos días con ella en Nueva Orleans. Hablaron largamente y Clara se atrevió a decirle lo que pensaba "Mary Agnes, no te puedes ir de aquí. Nuestro Señor te quiere en la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Yo me voy a morir pronto; mis días están contados. Tienes que tomar mi puesto en la dirección de esta escuela[440]. Después de mi muerte […] otras americanas vendrán a alistarse bajo la bandera teresiana, pero al presente no hay nadie que pueda encargarse de la escuela. Tienes que tomar mi puesto"[441].

No se conoce la reacción inmediata de Mary Agnes, pero sí que el 15 de agosto de 1915 entró en la Compañía[442]. Al igual que Clara, tomó la dirección de la escuela parroquial de la Catedral de San Luis en Nueva Orleans. Era aún novicia de segundo año y se convertía en educadora, sin contar con tiempo ni facilidades para estudiar y prepararse suficientemente. Además, las costumbres de la Compañía en España habían sido trasplantadas literalmente a

[438] Mary Agnes Piper Juerney nació el 24 de diciembre de 1871 en Pittsburgh, Pennsylvania (Estados Unidos). Entró en la Compañía el 15 de agosto de 1915. Falleció en St. Teresa's Academy, San Antonio, Texas, el 9 de marzo de 1954.

[439] La novicia Clara Myers había regresado del noviciado de Tortosa para hacerse cargo de la dirección de la escuela parroquial de la Catedral de San Luis en Nueva Orleans. Era la única que hablaba inglés y tenía la certificación que el gobierno y el párroco exigían para ejercer esa responsabilidad. Poco después de su profesión temporal, Clara sabía que el futuro de la escuela dependía de ella. El problema era su salud: una tuberculosis apareció enseguida, ya en su viaje a España para entrar en el noviciado. Clara pedía con insistencia un milagro: "Estoy pidiendo a Jesús que nos mande una postulante americana […] Yo me voy a morir pronto, y es necesario que alguien tome mi lugar inmediatamente en esta escuela…" (Bonnecarrere, Leonie stj, *Created for My Glory*, San Antonio, Texas 1990, 338).

[440] Catedral de San Luis en Nueva Orleáns, que dirigía Clara.

[441] Bonnecarrere, Leonie stj, *Created for My Glory*, San Antonio, TX 1990, 348.

[442] Según la misma Mary Agnes: "Cuando Clara me abrazó al final de la ceremonia de mi entrada en la Compañía, en un transporte de júbilo me susurró al oído: "¡Gracias! ¡Ahora ya puedo morir en paz!". Murió unas semanas antes de que yo recibiera el hábito de la Compañía" (Bonnecarrere, Leonie stj, *Created for My Glory*, San Antonio, Texas 1990, 348).

Estados Unidos, como medio para "conservar el espíritu", dando poco o ningún espacio al proceso de inculturación, tan necesario para que la Compañía arraigara en el nuevo país. La comunidad la formaban hermanas mejicanas, cubanas y españolas, la mayoría sin mucho interés por aprender inglés. Mary Agnes sintió la soledad de vivir como extranjera en su propio país, sin que se desanimara, y con mucha benevolencia hacia las hermanas, a las que ayudaba para que progresaran en los estudios y obtuvieran certificados oficiales. El testimonio de alguna hermana, que vivió con ella durante aquellos tiempos difíciles, habla por sí mismo[443].

Mary Agnes dirigió la escuela de la Catedral de San Luis en Nueva Orleans durante treinta y dos años. Amó entrañablemente a la Compañía, cuyo espíritu asimiló de un modo casi milagroso. Se identificó con Teresa de Jesús y Enrique de Ossó. Su gran espíritu y su vocación educadora tocaron la vida de innumerables personas, y la provincia de San Francisco de Sales tiene con ella una gran deuda de gratitud.

El nombre de Trinidad Canales[444] evoca, en la provincia de San Francisco de Sales, mucho amor y mucho sacrificio. Su espíritu magnánimo, como el de Teresa, y el amor a Jesucristo le hicieron superar barreras y darse de lleno a su tarea de educadora en todos los niveles y con toda la gente con la que se relacionó. Una vida llena de un apostolado inmensamente fecundo.

---

[443] La hermana María Mejía, quien años después fue también directora de esa misma escuela, recuerda aquellos primeros años: "Mary Agnes sufrió mucho pero nunca se quejó […] fue una magnífica directora. Excusaba nuestra falta de práctica en la clase y de conocimientos de inglés sin desanimarse ni dejar que nuestro ánimo decayera. Recuerdo cómo trabajó para lograr que la escuela fuese acreditada por el Estado. Preparaba a las hermanas para que obtuvieran el Certificado Estatal de Enseñanza, pero sus esperanzas se veían a menudo frustradas, cuando en el verano siguiente esas hermanas eran trasladadas a Cuba o Méjico y había que volver a empezar […] Dedicada, accesible y siempre dispuesta a ayudar, sacrificó su deseo de obtener un título universitario para que nosotras pudiéramos conseguirlo, a pesar de poseer una inteligencia y cultura poco comunes […] Su único deseo fue que nosotras aprendiéramos bien el inglés y avanzáramos en nuestros estudios…" (Bonnecarrere, Leonie stj, *Created for My Glory*, San Antonio, Texas 1990, 351).

[444] Trinidad Canales Pérez nació en Uvalde, Texas (Estados Unidos) el 6 de enero de 1903. Entró en la Compañía en San Antonio, Texas, el 12 de junio de 1923. Su vida apostólica trascurrió en Nueva Orleans, Uvalde, Fresno y San Antonio. Fue la primera superiora provincial de San Francisco de Sales, cuando en 1957 la provincia pasó a ser independiente. Sus últimos años trascurrieron entre St. Teresa's Academy y el noviciado. Falleció el 22 de julio de 1992, en la comunidad de hermanas mayores de San Antonio.

Tenía 10 años cuando la Compañía fundó en Uvalde, su ciudad natal, la escuela parroquial del Sagrado Corazón. En ella cursó Trinidad los últimos años de su educación elemental. En 1923 entró en la Compañía, y dedicó muchos años de su vida al apostolado de la enseñanza. Le apasionaba y tenía un arte especial para entenderse con "sus muchachos", como ella cariñosamente los llamaba. Siempre la recordaron como la profesora que más les influyó. Pronto asumió servicios de gobierno: ecónoma primero, superiora y provincial después.

El año 1958 fue histórico para la provincia de San Francisco de Sales, que pasó a comprender exclusivamente Estados Unidos. La provincia, hasta ese momento, estaba formada por México, Cuba y Estados Unidos. Trinidad, mujer de un gran amor a la Compañía, fue nombrada superiora provincial. No tenía delante una tarea fácil[445], había que hacer un gran esfuerzo por inculturarse en esa tierra. Comenzó haciendo que las hermanas pronto aprendieran inglés y que se practicara hablándolo entre ellas. La identidad de la provincia en Estados Unidos se forjó bajo la mano fuerte y cariñosa de Trinidad Canales. El caudal de confianza en Dios, a quien amaba profundamente, la sostuvo en la brecha.

Fue su visión de futuro la que le hizo adquirir, durante esos años, un magnífico terreno para el noviciado en San Antonio, Texas. Por tercera vez, el noviciado fue fundado y organizado gracias a sus esfuerzos. En Fresno, en el provisional de San Antonio, Calle Vance Jackson, y finalmente en Culebra Road, no paró hasta encontrar el lugar donde la formación de las novicias pudiera hacerse del mejor modo posible. Las novicias de esos tiempos recordaron vivamente el celo incansable de la M. Trinidad, y sus esfuerzos constantes para que las hermanas de Cuba, de Nicaragua y de Méjico aprendieran bien el inglés. Bajo una apariencia que pudiera parecer dura y exigente en algún momento, todas descubrían un gran corazón.

[445] Una de las jóvenes que vivió aquellos momentos dejó como testimonio: "El año 1957 […] quedamos en gran pobreza de personal y de líderes […] pero en mi manera de ver, ese fue el verdadero principio de lo que hoy es nuestra provincia. Hasta entonces, me atrevo a decir, las casas de Estados Unidos eran un apéndice indeseado del resto de la provincia que incluía Méjico y Cuba. Intuí esto desde que era colegiala en La Habana. Una vez en la Compañía, confirmé mi intuición [...] Cuando vinieron las primeras cinco españolas en 1960, no todas estábamos muy contentas, ya que por decenas de años las superioras fueron españolas y nunca aprendieron inglés ni se supieron inculturar. Esta otra remesa fue enteramente diferente".

Para hacer frente a los gastos del noviciado, abrió un preescolar que, con los años, creció hasta convertirse en una escuela elemental completa. Era la única escuela católica de la zona y vino a ser la esperanza de la provincia. Trini había dejado muchos años de su vida y muchas energías en aquel lugar. Quería mucho aquel noviciado y aquel terreno que tanto le había costado. Por eso, cuando en 1984 hubo que pensar en vender la mayor parte de la finca –lo que significaba también el cierre de la escuela–, para poder hacer frente a las urgentes necesidades económicas de la provincia[446], Trinidad dio a las hermanas un gran testimonio de desprendimiento. Cuando le llegó su turno, al final del discernimiento comunitario que se hizo a nivel provincial, con lágrimas en los ojos, nada más dijo: "Es la voluntad de Dios. Vendamos el terreno".

Liberada de las responsabilidades de gobierno pudo disfrutar en St. Teresa's Convent, San Antonio, de una vida escondida que se iba dando día a día sin reserva. Mientras pudo, se desvivió por ayudar en todo. La escuela le daba vida. Ayudaba a grupos pequeños de niños que necesitaban refuerzo en alguna asignatura. Las novicias siempre vieron en ella una vida de intensa unión con Dios y de detalles continuos de amor finísimo hacia las hermanas. Disfrutaba en la cocina, en el fregadero, cosiendo o planchando para que las hermanas no tuvieran que hacerlo después de clase. Cuidaba con esmero la sacristía y enseñaba a las novicias a tratar todo lo de la capilla con respeto y cariño. Fueron años de entrega callada, en la sencillez de irse deshaciendo por los demás. Sin llamar la atención, se dio del todo en silencio. Vivió allí sus tres últimos años. Murió, en la madrugada del 22 de julio de 1992, mientras dormía. Así, sin ruido, como ella había querido siempre. Dejó en la comunidad la misma estela de sencillez y bondad que le acompañó toda su vida.

Sinceridad y llaneza de espíritu (DP, 6)

> "La verdad y llaneza de espíritu, juntamente con la obediencia, es la base de la fortaleza y firmeza de la Compañía".

[446] La provincia vivía muchos y grandes problemas económicos que Trinidad encomendaba a san José.

La dignidad y la sencillez caracterizaron a la hermana Dolores Escoda[447]. Toda su vida fue un servicio a la Iglesia a través de la Compañía, a la que quiso entrañablemente, y por la que trabajó con una dedicación completa. Pasó los primeros años de su apostolado como profesora en los colegios de Mérida (México) y Santa Clara (Cuba). Fue después superiora en Guantánamo y La Habana. Provincial de la provincia San Francisco de Sales desde 1928 hasta 1935 en que volvió a España, como provincial de la provincia Santa Teresa. La M. Ángeles Folch, en la Guerra Civil española, le confió el noviciado, abierto provisionalmente en Calahorra. Era provincial y superiora de Tarragona al ser elegida en 1944 vicesuperiora general, cargo que desempeñó hasta el Capítulo general de 1957, en el que fue elegida segunda consultora general. En 1958 volvió a América como visitadora general, a la provincia San Francisco de Sales en la que había pasado tantos años.

Un estilo de dignidad y sencillez caracterizó tanto sus años de profesora, como los de su servicio de gobierno. La piedra de toque fueron sus últimos años de vida, cuando su salud se fue deteriorando. El último tiempo tuvo arterioesclerosis. En 1965 aún pudo vivir lúcidamente acontecimientos especialmente significativos para la Compañía: la introducción de la causa de Enrique de Ossó y el traslado de la Casa Generalicia a Roma.

En el recuerdo de las hermanas ha permanecido como mujer afable y humilde, amante de la verdad y de la rectitud, de la Compañía y de todo lo teresiano. Enamorada de la verdad, la tomó como norma de conducta y la supo hermanar con una excelente caridad, afable y humilde, "sin acepción de personas", "sin hablar nunca mal de nadie, solo haciendo resaltar lo bueno que veía en los demás".

Los 58 años que pasó en la Compañía le hicieron una institución. La hermana Concepción Limorti[448] siempre vivió convencida, segura de que con su humilde trabajo servía a Dios. El noviciado de Jesús-Tortosa fue su casa. Vivió muy pobre. Poco más que la imagen de un Niño Jesús, grande y regordete, con quien compartía sus penas y alegrías, dejó en su celda al morir.

[447] Dolores Escoda Cedí nació en Pradit (Tarragona) el 19 de junio de 1887. Entró en la Compañía el 13 de junio de 1908. Falleció en la Casa Madre, Barcelona, el 2 de enero de 1967.

[448] Concepción Limorti Rico nació en Monóvar (Alicante) el 12 de julio de 1890. Entró en la Compañía el 18 de octubre de 1920. Tenía 88 años cuando murió, el 9 de enero de 1979, en el noviciado de Jesús-Tortosa.

Pasó muchos años en su "ropero de ropa blanca". Desde su pequeño espacio hacía pensar a las novicias que no se podían hacer las cosas al "tuntún" (de cualquier manera y sin pensar) y con su gracia inteligente, su experiencia religiosa y su amor les hacía comprender que no se podían buscar seguridades en lo que ya habían dejado atrás, que había que liberarse para dejar espacio a Dios. No admitía cosas mal hechas, ni justificaciones. Cuando aconsejaba era profética.

Muchas generaciones de hermanas, recuerdan a la "abuela Limorti" (como al final la llamaban las novicias al visitarla en su celda) como una mujer de gran predisposición para acercarse a la juventud y captar sus problemas, de inteligencia clara, discreta, franca, con dotes de gobierno, sin complicaciones. Ni los achaques, ni la edad, desgastaron su espíritu jovial. Cuando la edad no le permitió seguir en el ropero, se pasaba largos ratos en una tribuna que tenía acceso a la capilla, haciendo manifiesto su espíritu de oración.

Silencio (DP, 7)

> "El silencio es la morada de las almas grandes. La Compañía de Santa Teresa de Jesús es un instituto de oración y estudio; para alcanzar estas virtudes es esencial el silencio"

En medio de un mundo tan lleno de palabras, Teresa Olivé[449] supo vivir entre las hermanas, alumnos y personas que la trataron, en silencio, sencillez, austeridad, claridad de mente y corazón, en coherencia, su compromiso con Dios. Proclamó con su vida la libertad de los pobres, con los ojos puestos siempre en Cristo. Vivió en México la mayor parte de su vida en la Compañía. Solo, preparando su viaje, permaneció un tiempo en Barcelona[450]. En marzo de 1963 llegó a tierras mexicanas. Tenía 26 años. Estuvo en los colegios de México: La Florida[451] e Instituto Cultural; Guadalajara, León y finalmente en Ciudad Juárez. A su paso, dejó la huella de una entrega incondicional. Agradecida a esas tierras y su gente, lo expresaba muchas veces diciendo: "Yo soy lo que soy por México".

---

[449] Teresa Olivé Roig nació en La Canonja (Tarragona) el 6 de diciembre de 1937. Entró en la Compañía el 18 de marzo de 1959. Falleció en México, La Florida, el 7 de septiembre de 1993.

[450] Colegios de la Diagonal y Ganduxer.

[451] Fue superiora y maestra de junioras.

Su distintivo fue hablar poco y siempre con la verdad. Era directa en sus intervenciones. Llamaba la atención su austeridad personal y su carisma de formadora. Las junioras que estuvieron con ella recordaban que, con pocas palabras, pero con su mirada profunda, expresaba la fuerza de su oración e identificación con la Compañía. La coherencia de vida de Teresa Olivé quedó aún más patente durante el proceso de su enfermedad. Las hermanas que la acompañaron fueron testigos del triunfo de la gracia en su vida, a la que aludía como de pequeñez y de barro. "Nosotras constatamos las maravillas que Dios hace en aquellos que se dejan en sus manos y deciden correr el riesgo de creer en medio de la prueba, pues Mª Teresa vivió sus últimos días con la certeza de ser elegida y predilecta de Dios, para ofrecer el martirio de la metástasis cerebral múltiple por los 'intereses de Jesús' y especialmente por el Capitulo y la futura superiora general […] Podríamos afirmar que supo olvidar su dolor y unida a Cristo consolar el dolor de la humanidad".

En un mundo cansado de palabras, fue testimonio y apóstol de la oración, enseñanza y sacrificio. En la crónica de su muerte, que escribieron las alumnas de Ciudad Juárez, se puede leer: "Ante la experiencia fecunda de una muerte que da vida, no podemos menos que exclamar: Gracias, Mª Teresa, porque tu vida fecunda en México ha sido para tus hermanas, exalumnas y jóvenes puente y camino para encontrarnos con Jesús. Gracias, porque tu vida nos impulsa a amar muy entrañablemente a la Compañía, pues en ella encontraste, padres, hermanos, amigos e hijos. Gracias, porque tu vida coherente y fiel despertó el interés, la preocupación de toda la provincia que te acompañó con la fuerza de su oración y presencia en todo momento. Gracias, porque la fuerza de tu obediencia rompió las barreras geográficas y te quedaste en este espacio de la Compañía que es México".

Carmen Alday[452] conoció a la Compañía a través de su director espiritual el P. Arana sj, y por la relación con las hermanas de la Escuela Apostólica de Pamplona. Entró en el noviciado de Tortosa a los 24 años y enseguida de hacer la profesión temporal fue destinada, con doce hermanas más, a Colombia, donde se fundaría la viceprovincia Corazón de María (1966), que después pasó a provincia (1968).

[452] Carmen Alday Lionés nació en Azpeitia (Guipúzcoa) el 16 de julio de 1935. Ingresó en la Compañía el 18 de marzo de 1959 y después de su primera profesión en 1961, fue destinada a Colombia. Murió a los 63 años, en Santa Fe de Bogotá, comunidad del Colegio Teresiano, el 22 de octubre de 1998.

Sus 36 años de vida en la Compañía transcurrieron en el colegio de Bogotá. Desde un discreto lugar, la cocina, atendió a todos y se interesó por todo: cocinar, tener a punto la despensa, atender el comedor-cafetería y, al mismo tiempo, participar activamente en la vida comunitaria y en todo lo que ocurría diariamente en el colegio. Práctica y previsora en todo lo que dependía de ella; su disponibilidad en el servicio no tenía hora ni tiempo, siempre estaba dispuesta. En todo momento desempeñó un trabajo silencioso. Su especial amor al silencio hacía que siempre estuviera "seguro" todo aquello que se le confiaba. Siempre sus respuestas eran acertadas, sin crítica ni comentarios inútiles.

Así era la hermana Carmen: tan atenta, que sabía dar razón de cada detalle y de los sucesos cotidianos del colegio. Donde le era posible, se hacía presente: un acto cultural, una celebración eucarística, una graduación de alumnos, etc. Desde su rincón de trabajo vibraba con toda la tarea apostólica de la comunidad. Su paz y armonía aparecían en su porte exterior y en lo que realizaba, junto con un gran sentido de gratuidad. Se la recuerda con su característica acogedora sonrisa.

Una repentina enfermedad fue un verdadero paso de Dios por su vida. Se apoyó en su arraigada fe y en su decidida voluntad, sostenida a diario con la oración y las lecturas formativas. Teresiana de verdad, purificada por el dolor en la última etapa, vivió con fortaleza y serenidad agradecida, convencida de la gratuidad del amor del Padre.

Oración (DP, 8)

> "Debéis procurar con todo ahínco ser almas de oración, maestras de oración. La mejor oración es la que deja mejores dejos. No está el aprovechamiento del alma en pensar mucho sino en amar mucho. El Hijo de Dios hecho hombre es camino por donde hemos de andar".

La hermana María Antich[453] llegó a Ganduxer, Barcelona, al día siguiente de hacer los votos, en 1907, y solo salió de esa casa durante la Guerra Civil. En febrero de 1939 regresó y, como consecuencia de una avitaminosis, perdió la salud y siempre tuvo mal una pierna. Desde 1940 caminó con esfuerzo,

[453] María Antich Casajuana nació en San Martí de Sesgueioles (Barcelona). Entró en la Compañía el 22 de abril de 1907. Murió en la Casa Madre, Barcelona, el 10 de enero de 1979. Sus últimas palabras fueron: "Soy hija de la Iglesia y de la Compañía".

ayudada por dos bastones, sin caer nunca en el desánimo. Llamaba la atención su gran austeridad, su aceptación gozosa de la enfermedad que asociaba al sufrimiento de Jesús, y su agradecimiento por todo. Gracias era su palabra preferida, acompañada siempre de una sonrisa, que revelaba la riqueza de su mundo interior. Delicada y prudente, trasmitía una gran serenidad.

Desde la portería (hasta 1936), después desde el ropero, en donde ayudaba todo lo que podía, fue testimonio de una oración que revelaba la universalidad de su caridad, su apertura, su amplitud de miras, su amor entrañable a la Compañía, su espíritu de sacrificio, su impresionante sabiduría teologal y su deseo de unirse a Dios. Pasaba horas interminables en la capilla en una actitud, muy suya, de adoración y abandono. Era una mujer de una profunda vida interior que alimentaba, sobre todo en los últimos años de su vida, con largas horas de oración ante el Sagrario. Mucho sabe el coro de la capilla de Ganduxer de la presencia de esa hermana, a la que ni la lluvia detenía para acudir, a pesar de tener que cruzar una terraza y caminar con muletas. Era una contemplativa.

Pese a la vida retirada que llevó en los últimos años, seguía los acontecimientos mundiales con gran interés e inquietud apostólica. Se preocupaba por todas las hermanas de la comunidad y por la vida y obra de la Compañía. Por todos oraba y ofrecía su sufrimiento. En los últimos días de su vida toda la comunidad estaba pendiente de ella. Una hermana tomaba nota de sus palabras, era como si hubiera perdido su habitual reserva para compartir su riqueza interior, descubriendo lo que su Dios y Padre le habían comunicado a lo largo de su vida.

Quería ir al cielo y según su confesor, el P. Juncá, hablaba de ello como si se tratara de ir al metro la Bonanova (allí cerquita). Era pura sencillez. Un día, poco antes de su muerte, se incorporó en la cama con la cara transfigurada. Cuando volvió en sí preguntó con la mayor naturalidad: "¿No me había muerto?". Todas las hermanas se quedaron con el convencimiento de que le había sucedido algo extraordinario, de que había visto a la Virgen. Fue una mujer de gran finura espiritual, que tuvo la sabiduría de Dios[454].

[454] "Esta hermana no tenía ninguna licenciatura, ¿verdad?, pues tenía la licenciatura de quien a Dios tiene nada le falta. Solo Dios basta. Tenía una finura espiritual que para mí la quisiera y para Vds. Ha sabido entender la vida de Jesús. En la enfermedad lo supo encontrar. Tenía la sabiduría de Dios" (testimonio del P. Juncá).

La oración llevó a CARMEN LAVEAGA[455] a un amor esponsal con Jesús y a una fuerte vida teologal. Recibió la fe de una manera espontánea, en una familia en la que aprendió a vivir y a contar con Dios para todo. La personalizó y la mantuvo siempre viva. Su vida fue una continua búsqueda de Dios. Puso a su servicio todos sus dones: inteligencia, agudeza, bondad, simpatía, extraordinario sentido del humor, pedagogía nata[456]. Con su vida y su muerte demostró que realmente "Solo Dios basta", que la muerte es un encuentro maravilloso con Aquel a quien se ama por encima de todo.

Desde su opción radical por Jesús, se preocupó fundamentalmente por sus intereses. Hasta el último momento de su existencia fue una mujer de incansable actividad apostólica. La enfermedad, que en dos años sesgó su vida, fue la piedra de toque que dejó patente la mujer de fe que era Carmen. Un tiempo en que reveló sus convicciones, sentimientos y mostró su fortaleza. Comentaba refiriéndose a los principios de su enfermedad: "Estuve en Tortosa cuatro días con nuestro padre y le pedí la santa indiferencia […] Me preguntó si añoro a Dios todo lo que quiere ser añorado para abrir la puerta. La veo entreabierta y no sé si es para acabar de abrirla o para volver a cerrarla. Viva la ascética de la indeterminación. Y sobre todo, viva Jesús. ¿Estoy contenta? Sí, relajada, contenta, tranquila. Y cada vez con más miedo –del normal, del que no atenaza–, no importa. Hay que sufrir con Jesús, que hay mucho por hacer". Paulatinamente se fue desvelando su hondura de vida: "Sé que por muchas tribulaciones he de entrar en el reino de la gloria… No quiero adelantar el reloj de tu providencia, sino mirarlo y observarlo, para hacer en cada hora lo que Tú, Jesús, me señales".

---

[455] Carmen Laveaga Vitoria, nació el 6 de marzo de 1940 en Barcelona, y de niña vivió en Valencia. El antiguo colegio en la calle Cirilo Amorós conoció su respuesta a la vocación. Entró en la Compañía el 13 de octubre de 1958. En el noviciado de Tortosa y el juniorado en Barcelona se forjaron las bases de su vida religiosa teresiana. Murió el 1 de enero de 1998, en Torrente, Valencia, con 57 años de edad y 39 de vida religiosa.

[456] Dirigió durante varios años la Escuela de Magisterio de Tortosa. Convencida de la eficacia del apostolado de la pluma escribió muchos artículos y algunos libros en los años que fue redactora primero, y directora después, de la revista *Jesús Maestro,* en Barcelona. Trabajó en los colegios de Ganduxer, Barcelona; Enrique de Ossó-Zaragoza, Tortosa, Calahorra y El Vedat de Torrente, Valencia. Consejera provincial, superiora en Calahorra, El Vedat, y Torrente. En Torrente compaginó las clases en el colegio y en tres escuelas públicas, con la acción pastoral en la parroquia de la Sagrada Familia, la dirección de la Escuela de Catequistas "San Enrique de Ossó" y la colaboración, como profesora de la Escuela de Catequistas, en el arciprestazgo de Torrente.

Siempre le acompañó la devoción a la Virgen de Montserrat. Fue su preferida. En los meses de enfermedad fue constante su invocación a María. A Ella le había encomendado la preparación del encuentro definitivo con Dios y esperaba que la acompañara en el momento de su muerte. En una de sus últimas cartas, el 8 de julio de 1997, escribió: "Yo, de cuando en cuando, le pregunto al amado Dios: ¿Y cuándo viene la pasión? Y recuerdo con dulzura que no quiso morir sin tener a su Madre al lado, que yo también la tendré, y todo me es paz y dulzura". Y cuando llegó el sufrimiento con toda su crudeza, siguió entregándose a la voluntad de Dios[457] y añadía, a la vez, con su especial acento de humor: "Señor, ten compasión, no te pases".

En ningún momento pidió nada especial. No por despreocupación sino porque esperaba tranquila y serena. Estuvo pendiente de todos[458]. Tenía siempre una palabra de orientación y de ayuda para quienes iban a verla o llamaban por teléfono. Con las hermanas se preocupaba hasta de los detalles más pequeños. Sentía el cansancio que suponía para la comunidad el cuidarla. "¡Cómo os estáis cansando! Cuando yo me muera, por favor, ¡descansad!" Siempre el toque de humor, ese que fue una constante en su vida, y que no perdió ni en los momentos de mayor sufrimiento. Murió la madrugada del 1 de enero, apóstol hasta el último momento[459]. Innumerables personas quisieron agradecer a Carmen cuanto había hecho por ellas. Se confirmaba la

[457] Los testimonios fueron muchos pero ninguno tan elocuente como sus propias palabras entresacadas de las cartas que escribió en el último período de su vida: "Lo estoy pasando mal. Me veo delante un túnel negro y a Jesús invitándome a entrar. Yo creo que le da más pena a Él que a mí hacerme pasar por ahí. Solo lo hace porque me quiere mucho […] y también a la Iglesia, a la Compañía, a la provincia, a la parroquia, por quien Él ofrece mi sacrificio. Todo está bien. Todo está bien. Cuántas veces le he dicho que no me quiera tan poco que deje de hacer lo que quiera conmigo. Pues bien, me ha escuchado. Y ni siquiera sé si me encontrará a punto para clavarme con Él. Mi cuerpo indica que sí, que a esto vamos. Pero, vivir eso en Él, con Él y por Él […] eso solo Él puede conseguirlo. Sufrir y morir le pasa a cualquiera. Yo quisiera que eso fuera en mí, por su bondad, un acto de amor de Él a mí y de mí a Él".

[458] "He notado empeoramiento en un par de días. Quiero ser fiel y agradecida, pero es tan duro sufrir y morir […] Me siento tan débil y necesitada de consuelo […] Y sé que he de repartir la fortaleza que recibo de Jesús, de su Padre, de la dulce Virgen, y que tengo que dar alegría y consuelo. Y creo que Jesús me ayuda a darlo. Pero, lo estoy pasando mal".

[459] "Llevo en mi corazón a toda la Compañía, las vocaciones, el gobierno, la orientación de zonas enteras de la Compañía, la santidad de las hermanas, el conocimiento de nuestro padre y el entrañamiento con él, que creo que son voluntad de Dios, y que creo que pasa por la contemplación HUMILDE de sus escritos".

calidad de su fe, esperanza y amor. La vida de Carmen Laveaga había sido un regalo de Dios a la Iglesia y a la Compañía: su modo de vivir la consagración teresiana, entregada a Dios y a la extensión del Reino, estando en el mundo, siendo toda de Jesús.

"Ha tenido que llegar el final de su vida para explicarnos a todos su última lección, la más importante, la más coherente, la más difícil: nos ha enseñado a saber morir". Fueron palabras de su hermano, sacerdote dominico, en la homilía de su funeral. "Y ha sido así; a este testimonio se une el de cuantas personas han podido comunicarse con ella durante su enfermedad, que han sido incontables, porque ella ha dedicado sus últimas fuerzas a hablar de Dios con quien se le ha acercado, y la casa se ha convertido en una especie de centro de peregrinación por donde han desfilado personas de todo tipo, edad, categoría social". El cardenal arzobispo de Barcelona[460] escribía en la hoja dominical de la diócesis, sin citar el nombre, sus impresiones después de haber hablado con ella sobre la muerte y comentaba que "aquel había sido, entre los muchos que había conocido, quizá el más hermoso acto de aceptación de la vida divina por la fe".

Un rasgo muy característico de la hermana GEMMA THERESA STEFANI[461] fue su profunda vida de oración. Dejó huellas de mujer profunda, coherente, sacrificada y apostólica. Al compartir su experiencia de Dios, siempre comenzaba diciendo: "No tengo casi nada de qué hablar", pero las hermanas prestaban gran atención a su palabra ya que conocían su gran riqueza interior, y que revelaba una gran confianza en Dios.

Mujer de oración, fue también de clara vocación misionera, de la que dio pruebas en Itupiranga, Pará (Brasil), donde fue destinada en 1973 cuando la Compañía acababa de fundar la casa. Dormía en el ambulatorio y trabajó principalmente en la maternidad. Durante diecinueve años se dedicó allí a los pobres y enfermos. En estos años se enfrentó a situaciones difíciles que nunca la hicieron desistir de su opción de lucha por la vida. Fue mediación de la misericordia de Dios hacia los desfavorecidos.

---

[460] Emmo. Sr. D. Ricardo Mª Carles Gordó.

[461] Nació el 15 de septiembre de 1926, en Garibaldi, Río Grande do Sul (Brasil). Conoció a la Compañía a través de su hermana, que era teresiana. Ingresó en Montevideo el 28 de septiembre de 1948. Hizo la profesión perpetua, el 5 de abril de 1956 en Río de Janeiro. Estuvo destinada al noviciado de Nova Friburgo, al pensionado de Porto Alegre, Itupiranga, Vila Davi y su último destino fue la casa de formación de Porto Alegre, donde falleció el 11 de noviembre de 1999.

La enfermedad fue destruyendo su vida en pocos meses y la acogió con la misma paz con la que vivió siempre. Su hondura se hizo más patente en estos momentos de fuerte sufrimiento, en los que, como siempre, siguió transmitiendo paz y serenidad.

Obediencia (DP, 9)

> "Señalaros en la virtud de la obediencia, teniendo ante los ojos a Cristo Jesús. Estad totalmente indiferentes a lo que no sea la voluntad de Dios".

El exterior sobrio-navarro envolvía la exquisita sensibilidad y ternura de Mª Teresa Visús[462]. Ganduxer-Jesús Maestro fue testigo de sus primeros años en la Compañía, años en los que ya se dejó traslucir, a través de sus escritos y poesías, su espíritu misionero, su perfil andariego como Teresa, con el fuego de Javier. El testimonio de una estudiante, que la conoció cuando terminaba la carrera y al mismo tiempo trabajaba en la Editorial STJ, dijo que en su entusiasmo joven por ser buena teresiana, vio en Mª Teresa Visús una riqueza de carácter y unas cualidades que le hicieron vislumbrar la encarnación del carisma de la Compañía. Y la verdad es que aquellos años fueron su preparación callada para la vida pública que vendría después. Vida sencilla, compartiendo su talento de escritora y su sensibilidad poética con los lectores de la revista *Jesús Maestro*, y también con las junioras, en aquellas inolvidables clases de redacción de los veranos. Las esperaban y las disfrutaban. También les enseñaba a leer la Santa Madre en voz alta. Sin muchas palabras, les iba contagiando su estilo de hacer bien las cosas. En todo encontraba la belleza que sabía plasmar en poesía. A veces, ante un acontecimiento se le pedía una rápida creación poética y le hacía sufrir, se expresaba con un sencillo: "No estoy nada inspirada". Se iba sola y según dijo una vez: "Me dejo llevar por el Espíritu". Y brotaban los versos que ella llamaba "hijos de la obediencia".

Su rica sensibilidad se desplegó hacia los desfavorecidos más cercanos, los alumnos y los padres de las clases gratuitas de Ganduxer. Con ellos realizaba una auténtica Escuela de Padres después de la eucaristía de cada domingo. Se la recordó con inmenso cariño. Su amor a los pobres y su espíritu misionero,

[462] Mª Teresa Visús Antoñanzas. Nació en Carcastillo (Navarra) el 22 de agosto de 1924. Entró en la Compañía el 22 de febrero de 1943 y falleció en el colegio de Ermitagaña, Pamplona, el 3 de enero de 1984. Tenía 59 años.

fueron la base sobre la que construyó su querido Catecismo de Jesús Maestro. Lo empezó y debió ser su primer ensayo en el apostolado activo. Mano a mano con ella en ese campo, las junioras fueron testigos de una generosidad y un celo que hablaban de la calidad de su entrega a Dios y a los hermanos. Con sus dotes de organización y su amor a Jesús, supo llenar los domingos de los niños pobres del barrio con actividades catequéticas que los pequeños disfrutaban. Era un día completo para ellos. Empezaba la mañana con una misa en la que ellos tomaban parte muy activa, en aquellos tiempos preconciliares. Seguía la lección de catecismo al aire libre, en el jardín, y luego se reunían todos los grupos para un rato de ensayo de canciones. Las litúrgicas alternaban con las regionales y folclóricas que ella les enseñaba. Por la tarde, los niños y sus padres acudían otra vez para disfrutar de una sesión de cine, todo un acontecimiento. Mª Teresa era el alma de todo. Terminaba el domingo cansada, pero feliz.

Enseguida fue superiora de Valladolid y provincial de la provincia Sagrado Corazón. En la provincia estuvo poco tiempo, pero dejó una huella profunda en muchas hermanas que recordaron que antes de pasar visita a las casas, estaba unos días en cada comunidad, para vivir como una hermana más. Quería conocer las comunidades y las obras. Su amabilidad y su cercanía creaban un clima de confianza que hacía sentirse bien a todas. En las visitas canónicas fue siempre patente su interés por todo y por todas, valoraba lo que eran y hacían las hermanas. Su manera de ser y hacer, demostraba inteligencia y humanidad. Tenía unos dones especiales. La vida le fue presentando grandes desafíos que pusieron de relieve su dominio y fortaleza de carácter y, sobre todo, su gran talla de teresiana. Su actitud ante las responsabilidades que le confiaron, fue de total disponibilidad y entrega. Enamorada de Jesucristo con Teresa y Enrique, le urgía la gloria de Dios[463]. De espíritu misionero se le confiaron campos donde los intereses de Jesús estaban en peligro.

Al terminar la década de 1960 fue nombrada provincial de Brasil. Eran los años de implantación del Concilio Vaticano II, y con su equipo de gobierno, más directamente con la prefecta de educación, inició un plan de renovación para comunidades y colegios basado en una determinada metodología. Algunas hermanas del mismo gobierno provincial, junto a algunas superioras y hermanas, no estuvieron de acuerdo por las consecuencias que podían deri-

[463] Su vida queda bien reflejada en las mismas palabras, con que ella se refirió a la Compañía en la poesía que le dedicó en el año Centenario: "Por guía, una mujer. Armas templadas/ al fuego de oración. / No lucha por quimeras/ ni persigue utopías/ que Teresa le marca el paso y vuelo:/ pies para peligrosas correrías,/ alas para su celo".

varse. Hubo tensiones fuertes. Mª Teresa y dos hermanas asistieron al Capítulo general de 1969. Volvió de él con la orden del gobierno general de acabar casi totalmente con lo que había planificado para la provincia y que estaba ya iniciado. Parecía peligroso para la vida consagrada. Ante ese delicado momento fue admirable su extrema obediencia, su enorme humildad y caridad. Al regresar a la provincia convocó a las hermanas y les comunicó que debían dejar el plan de "Creatividad comunitaria", que solo se iba a continuar en el colegio de Livramento, asesorado por la prefecta. Les pidió caridad, silencio y dejarlo todo en manos de Dios. Ella lo hizo plenamente. Mostró, a vista de todos, un amor sin fisuras a la Compañía. Después de seis años de desempeñar este servicio de gobierno, fue al norte de Brasil, auténtica "tierra de misión". Estuvo en Itupiranga y trabajó entre prostitutas, mujeres de Maranhao, sin otra salida para alimentar a sus hijos que la prostitución. La capacidad de adaptación, su amplitud de miras para responder a las necesidades sociales, su audacia para correr "allí donde más peligren los intereses de Jesús", le supusieron una serie de dificultades, contrariedades y hasta incomprensiones.

Como "la magnanimidad y la fortaleza deben ser el distintivo de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús", volvió a aceptar ser provincial de Angola en años de guerra. Allí vivió de nuevo con la ilusión y alegría de quien estrena la vida. Tiempos difíciles, de escasez, de divisiones políticas, de dificultades en todos los aspectos de la vida ordinaria. Todo lo vivía con serenidad, adaptándose a las contrariedades sin hacer problema. Supo poner su gran caudal al servicio de la Iglesia de Angola: con su experiencia y buen criterio enriqueció la Conferencia de Religiosas; los obispos apreciaban mucho su opinión y lamentaron que estuviera tan poco tiempo. En la reunión Intercapitular de Bogotá (Colombia) en 1979, se le declaró la enfermedad que la alejó para siempre de Angola. Un cáncer contra el que lucharía cinco años y que no conseguiría quitarle la serenidad. Al volver a España, con las "saudades" que deja siempre en el misionero la tierra en la que sembró, después de un tiempo de la operación y el tratamiento, pudo incorporarse a la actividad apostólica, en Bonavista, Tarragona (España). Un año y medio después se sucedieron días lentos de dolor consciente, ofrecido por los sacerdotes, la Compañía, las Misiones, etc. Pasó el último tiempo en Pamplona ofreciendo el último caudal que le quedaba disponible, para dar Ejercicios, conferencias. Le sorprendió la muerte en el colegio de Ermitagaña. Murió con la misma naturalidad con la que vivió. Se tuvo la certeza de que se iba una gran teresiana. Una hermana dejó este bonito testimonio: "Hasta hoy, siempre que reflexiono en las pala-

bras de Jesús a Teresa: 'Mirarás mi honra como verdadera esposa mía', aparece en mi mente la cara risueña de aquella otra Teresa".

El único destino que tuvo en España Joaquina Martín[464] fue el colegio de Gracia, Barcelona, donde hizo los votos perpetuos. Después, estuvo muy poco tiempo en Cuba, mientras gestionaba su entrada en México, a donde llegó en 1946, a la casa de la calle Regina, 70 bis. En este país desempeñó muy diversos servicios apostólicos: en 1947 estuvo en el Colegio La Florida; después en Tlalpan de maestra de postulantes; superiora en los colegios de México, en el noviciado, en Puebla y León. Fue fundadora de Zamora, Michoacán. De 1981 a 1987, dirigió y dio vida a la provincia Enrique de Ossó.

Parece que al profesar los votos perpetuos asumió el distintivo de la obediencia que siempre la caracterizó. Dispuesta incondicionalmente a ir todo lugar y asumir cualquier ocupación. Las hermanas fueron testigos de que, tanto en los servicios que desempeñó como en las situaciones difíciles, actuó siempre con gran espíritu de fe, en docilidad y obediencia a sus superioras. A la fortaleza enérgica y valentía serena para afrontar las dificultades y los riesgos, unió la delicadeza y la capacidad de escucha en su tarea formadora, y su sencillez, humildad, discreción, sabiduría y bondad le permitieron siempre serenar el ánimo de quienes la trataron. Nunca menospreció a nadie y amó a México y su cultura.

Llegó la etapa del merecido descanso, y con ella la purificación, el dolor, la soledad, que no pudieron hacer que se rindiera. Siempre preocupada por los demás, reforzaba la lectura y escritura del personal de servicio. Brindó una excelente atención a las exalumnas. El teléfono era un medio de apostolado. Siempre su intuición oportuna: "Perdona, te llamé porque sentí que me necesitabas". Y durante los últimos meses de su vida, cuando ya no podía llamar, seguía pendiente de cómo seguían y de que no pasara ninguna fiesta teresiana sin invitarles. Sobre su escritorio quedó un pilón de correspondencia por contestar. Disfrutaba compartiendo la vida de comunidad. Se interesaba por las actividades de las hermanas, preguntaba, participaba y estaba presente, aunque le costara caminar. La hermana Teresa Olivé, durante el tiempo que

[464] Joaquina Martín Prieto, nació en Barreras (Salamanca) el 25 de julio de 1920 en una familia numerosa y creyente. Entró en la Compañía, el 24 de junio de 1937 e inició la vida religiosa en el noviciado provisional de Calahorra, pasando después al de Tortosa. La mayor parte de su vida transcurrió en México. Falleció, el 24 de noviembre de 1993 en México D. F., La Florida.

pasó en La Florida, ya muy enferma, subía a saludar a la hermana Joaquina, acompañada de la enfermera, y decía a las hermanas: "Pregúntale cómo puede sufrir tanto con alegría".

Varias hermanas, que gozaron del silencioso testimonio de vida de la hermana Joaquina, el 24 de noviembre pudieron testificar, sin comprender, su gran "encuentro" con el Esposo. La comunicación de la noticia reforzó el sentimiento de que "vivió plenamente su identidad teresiana" e hizo siempre "amable la vida". Se la recordó como una mujer plena, de equilibrio sereno. Las exalumnas de México guardaron la huella profunda de bondad, cercanía y amor que les dejó. Discreta, suavemente entregó su vida. La serenidad que transmitió solo podía emanar de su trato con Dios.

Su fina sensibilidad religiosa y humana fue una buena base para la vocación de Daría Bernal[465]. En Concepción (Paraguay), su ciudad natal, fue catequista en la parroquia de la catedral. Su entrega a los demás tuvo diversas manifestaciones y durante los primeros años de la Guerra del Chaco[466] se ofreció como enfermera voluntaria. Conociendo su inquietud vocacional, el obispo de Concepción, Mons. Emilio Sosa Gaona, la puso en contacto con la comunidad teresiana en Asunción, y en 1934 entró en la Compañía. Inició su formación en el noviciado de Montevideo. En 1937, al hacer los votos, fue enviada a ejercer el apostolado de la enseñanza al Colegio Teresiano de Parral, en Chile. El fuerte terremoto del 24 de enero de 1939 demolió el colegio y se tuvo que cerrar la casa.

La hermana fue destinada a Asunción y allí permaneció 24 años, en su querido Paraguay, ejerciendo su magisterio a tiempo y a destiempo, siempre rodeada de alumnas. Maestra nata, educadora por vocación, nunca se detuvo, buscaba apasionadamente la calidad educativa y disfrutaba viviendo la entrega a la misión de formar a Jesús en la mente y en el corazón de las alumnas. Consideraba prioritaria la formación espiritual: enseñaba a hacer oración, organizaba retiros y jornadas. Durante el día se multiplicaba en el servicio a la

[465] Daría Bernal Argüello, nació en Concepción (Paraguay), el 29 de marzo de 1913. El 22 de agosto de 1934, entró en la Compañía a los 21 años, teniendo el título de Magisterio. Murió a los 95 años de edad, 74 de vida religiosa, el 9 junio 2008 en Asunción (Paraguay).

[466] Se desarrolló entre 1932-1935 entre Bolivia y Paraguay por el control de la región del Chaco Boreal, de valor estratégico. Por primera vez se utilizaron tanques y aviones en un conflicto internacional americano. Resultó una guerra enormemente costosa en vidas humanas y pérdidas materiales.

comunidad educativa. En el colegio de Asunción dejó el recuerdo de mujer organizada y siempre amablemente servicial.

Después de esos años tuvo una oportunidad especial de vivir, como así lo hizo, la consigna teresiana del "Todo se pasa, la paciencia todo lo alcanza. Solo Dios basta, quien a Dios tiene nada le falta". Su disponibilidad y obediencia se hicieron patentes. En febrero del año 1963 se decidió la fundación de Coronel Oviedo (Paraguay) y fue enviada la hermana Daría, a sus 50 años, como maestra experimentada, con la misión principal de orientar a las maestras jóvenes; allí se hizo ovetense trabajando con todo ahínco durante veintidós años en esa ciudad. En el Centro Educacional Diocesano "Mons. Jerónimo Pechillo" fue profesora, guía, consejera, apoyo de muchas familias, especialmente de las más humildes. La primera en llegar al colegio, la última en retirarse; encargada de la catequesis, asesora de las Hijas de María, animadora de las catequistas de la parroquia, de los retiros de los alumnos, de los deportes, los desfiles y de los festivales y concursos.

El año 1985 se realizó una nueva fundación en Eusebio Ayala. La superiora provincial ofreció a la hermana Daría retirarse de las clases, que a pesar de su edad tenía muchas, y le pidió que acompañara a la nueva comunidad como apoyo a las hermanas. Sonriente, dispuesta, generosa, a pesar de que le costó mucho abandonar a sus alumnos ovetenses, aceptó el cambio y se marchó a Eusebio Ayala. Apenas instalada la comunidad, se presentó Mons. Demetrio Aquino, obispo de Caacupé, a pedir ayuda a las hermanas para que el Colegio "Las Mercedes" de Caraguatay recuperara la identidad de escuela católica. El obispo argumentaba que una teresiana sería la más indicada para afrontar las dificultades por las que pasaba el centro y conseguir el objetivo. No había hermanas en ese momento. Daría, a sus 72 años, se ofreció para la difícil misión y con "determinada determinación" se puso manos a la obra. Una muestra infalible de su fuerte identidad teresiana. Durante el primer año viajaba cada día desde Eusebio Ayala hasta Caraguatay, distante 22 kilómetros. Incansable, esforzada, heroica, se hizo caraguatayense, ¡cómo los quiso, cómo la quisieron los alumnos, los profesores, las familias de Caraguatay!

A los 82 años regresó a su querido Coronel Oviedo para servir a la comunidad en la puerta, al teléfono, en los servicios de la casa, atendiendo a los pobres; siempre pendiente de las noticias del colegio, de los alumnos y de los numerosos exalumnos. Cuando ya le costaba moverse, se adaptó a seguir sirviendo usando un andador que le permitía desplazarse y llegar, incluso, hasta

la parroquia. Mujer eucarística, profundamente enamorada de Jesús y devota de la Virgen, oraba mucho por las vocaciones. Varias hermanas entraron en la Compañía atraídas por su testimonio de vida. Muy frágil ya su salud, fue trasladada a la casa provincial de Asunción donde, a pesar del progresivo deterioro, continuó dando testimonio de su espíritu de oración continua, de su fortaleza, de dominio propio, viviendo con paciencia la enfermedad. En sus últimos días siguió siendo la teresiana de silenciosa oración, de entrega y de gratitud a los demás.

Pobreza (DP, 11)

> "Amad la santa pobreza, que os dará el señorío sobre todas las cosas, y estad dispuestas a sentir sus efectos cuando la necesidad o la obediencia lo exigiere".

Con 17 años Teresita Preciado[467] entró en la Compañía. Había cursado Comercio en el Instituto Cultural, México, D. F. Ya teresiana hizo los estudios de Normal e inició su vida apostólica impartiendo clases de Primaria en el Instituto Cultural; después pasó al Colegio La Florida, siendo titular de un grupo de Secundaria y dando clases de Historia.

Trabajó también en el "Colegio América" de Mérida y siempre se distinguió por su generosa entrega, pero su aspiración mayor era trabajar con gente pobre. Su primera experiencia de inculturación fue en Tzucacab, Yucatán. Desde el primer momento desarrolló un intenso trabajo pastoral y humano, que revelaron su espíritu misionero de alma grande. Organizó la catequesis, la escuela de catequistas, la catequesis familiar e incluso tradujo cantos y juegos didácticos a la lengua maya. Después estuvo como coordinadora en la misión de Huejutla, Hidalgo. Siempre fue una mujer sencilla y fraterna con las hermanas y con las internas. Los sacerdotes le fueron solicitando cursos para catequistas, tenía fama de enseñar de forma muy amena, además de hacer los cantos y los juegos en náhuatl.

Por su capacidad de inculturarse con mucha sencillez, se hizo cercana a las familias; visitaba las rancherías durante las fiestas y pasaba unos días con-

[467] Teresita Preciado Arias, nació en México D. F., el 23 de julio de 1940. Ingresó en la Compañía el 3 de diciembre de 1957. Murió en Ecatepec, el 3 de mayo de 2005. Tenía 65 años y estaba en plena actividad apostólica.

viviendo con la gente. Le tocó impulsar el discernimiento para realizar la primera fundación inserta en zona indígena náhuatl, Texoloc, municipio de Xochiatipan, Hidalgo. Las hermanas siempre encontraron en ella rectitud, criterios seguros y los valores teresianos de fortaleza, magnanimidad, humildad y sencillez.

Tuvo un alma misionera. Cuando la superiora general, Mª Pilar Feliú, solicitó voluntarias para ir a Angola, fue una de las hermanas que se ofrecieron, y fue aceptada. Esto le exigió aprender el idioma, y no solo aprendió portugués, sino que dominó también la lengua nativa, el bundo. Allí su proceso de inculturación fue más lento, pero logró interactuar con los angolanos de manera fácil y sencilla. Le tocó vivir etapas difíciles durante la guerra, pero nunca se desdibujó su deseo y empeño de "restaurar todas las cosas en Cristo". Regresó a México y fue destinada a la casa de oración en Jiutepec, Morelos. También allí continuó su actividad misionera a través de la catequesis en colonias de la periferia. Visitaba y animaba cada uno de los centros de evangelización.

Su último destino fue Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec, en donde desplegó nuevamente su capacidad catequética, entregándose generosamente a todas las personas de grupos de Iglesia y a los niños de la escuela primaria. La escuela de padres fue otra actividad en la que puso su entusiasmo y dinamismo. Organizaba encuentros y lograba una asistencia muy numerosa. Cada año con padres de familia, catequistas y maestros iba a misiones. Los preparaba con anterioridad y les infundía espíritu de servicio eclesial. La educación fue para ella, lugar de evangelización y espacio para ejercer el magisterio de oración. Un año antes de su muerte, abarcó la pastoral penitenciaria. Se preparó con un curso para visitar cárceles y lo hacía, una vez por semana, acompañada de algunas catequistas de su grupo. Destinada a La Florida, en plena actividad apostólica, con 65 años terminó su vida, que vivió con "pasión por Dios y por la humanidad", con "determinada determinación", desde un "espíritu eclesial comprometido".

"Al conocer a la hermana Clara Tarragó[468] tuve una grata impresión. Recuerdo con nitidez a una persona en la edad media de la vida, simpática, sensata, culta y de conversación muy entretenida". Es el testimonio de una joven que la conoció cuando era estudiante y la hermana Clara, responsable

[468] Clara Tarragó Viñas nació en Tarragona, el 26 de enero de 1899. Entró en el noviciado el 12 de junio de 1919. Murió el 29 de mayo de 1972 en Monte Grande (Argentina).

de la residencia de Chile. Las mismas hermanas de la comunidad vieron un acierto en el encargo que se le hizo, estar con las pensionistas, por el trato que daba a las personas y la comprensión que les brindaba, unido a su firmeza de carácter y sabiduría. Iba a ser una forjadora de personalidades teresianas.

Se caracterizó por ser una mujer de una entrega desmedida, de una dedicación exquisita y plena a los pobres. De su estancia en Monte Grande (Argentina) se recuerda su atención a las empleadas domésticas y un enorme trabajo entre las alumnas del colegio para conseguir ropa usada en buen estado, que vendía muy barata a gente sencilla o, si era necesario, la regalaba. Fue pionera en atreverse a mirar más allá de los muros del colegio, salir e iniciar el apostolado con las residentes yendo a poblaciones, tomando contacto cercano y directo con gente en situación de extrema pobreza. No solamente se preocupó de su mejora material, además luchó incansablemente por devolverles su dignidad de personas e hijos de Dios.

Fundó la población Santa Laura Santiago de Chile en un terreno que estaba disponible y fue entregando parcelas a la gente. Construyó una Escuela Básica, con todos los permisos legales del Ministerio de Educación. Contrató a un director y a profesores y se preocupó de capacitarlos. En esta tarea contó con el apoyo de la hermana Antonia Manrique, que la secundó fielmente, además del grupo de residentes e internas que la acompañaban los sábados a dar catequesis y compartir con mujeres, niños, jóvenes y adultos, en un clima de apertura, sinceridad y mucha sencillez.

En 1960, Chile vivió el devastador terremoto de Valdivia, conocido también como el Gran Terremoto de Chile, un seísmo registrado el domingo 22 de mayo hacia las tres de la tarde. El epicentro se localizó cerca de la ciudad de Valdivia. Murieron unas cinco mil personas y se estimaron en dos millones las que perdieron su hogar. Afectó a todo el país y a muchos colegios, y de inmediato se hicieron múltiples campañas con el fin de paliar el dolor de tantas personas que lo habían perdido todo, pero el tiempo llevó al olvido estas iniciativas y esa fue una de las preocupaciones de la hermana Clara.

Junto a las alumnas, los sábados a mediodía, recorrían Santiago más de una hora en autobús, para llegar a una población, Santa Laura, que no era producto de un terremoto sino de pobrezas acumuladas. Era uno de sus campos de trabajo. Al llegar, salían niños, niñas y mujeres de unas "casitas" de madera con dos habitaciones, en las que vivían bastantes personas. La hermana Clara se detenía donde la llamaban, los escuchaba tranquilamente, sin prisas. Más

de una vez, antes de salir del colegio, les decía a las alumnas: "Si vais a ayudarme a mí y a ellos, sed constantes, porque ellos nos necesitan y la pobreza tiende a tirarnos para atrás". Al llegar a Santa Laura les repetía: a los niños pequeños, "hacedlos jugar y reír"; a los mayorcitos, "enseñadles catecismo y luego jugad con ellos". En un librito del *Cuarto de Hora*, señalaba a las alumnas lo que podían rezar con los niños. Ella se reunía con las mujeres.

De regreso, les comentaba: "No hablen a sus padres de la miseria que han visto, sino de todo lo que los pobres les enseñan, solo traigan algún caramelito para los niños y denlos como premio, nunca por contentarse ustedes". Y la pregunta de siempre era: "¿Habéis tenido alguna dificultad?". Aprendieron de ella a tratar bien a todas las personas, a los más pobres mejor; a amar a los niños, porque sabía que, si se sentían queridos, aprenderían todo lo que quisieran enseñarles y les imitarían. Siempre decía: "Los pobres no necesitan tu visita, necesitan que estés" y creía que ellos tenían algo que, a veces, falta a quienes lo tienen todo: generosidad. Descubría en cada uno el rostro de Cristo.

La hermana Clara también sacaba tiempo para visitar con frecuencia y catequizar a las familias de las poblaciones "callampas"[469], casas miserables de la población de San Gregorio, muy distante de Santa Laura. Luchó por los derechos de los trabajadores y no siempre fue comprendido el trasfondo de su misión. Sin mediar explicaciones, ella y su compañera la hermana Antonia Manrique, el 21 de febrero de 1968 fueron destinadas a Buenos Aires. La escuela de Santa Laura fue entregada al director y profesorado que la regía entonces. Hizo mucho con la valentía y audacia propias de una misionera y apóstol testigo de Cristo, que siempre dijo: "Los pobres no pueden esperar".

La hermana JULIA GARRIDO[470] fue destinada muy pronto a México, al Colegio La Florida[471]. Enseguida supo ganarse la simpatía de la gente. Era

[469] Es como se denominó en Chile a los asentamientos irregulares. "Callampa" significa "seta" y quiere reflejar lo rápido que se formaban estos sectores en los años 1960, 1970 y 1980. Surgieron por el éxodo rural y vivieron en situaciones difíciles e infrahumanas.

[470] Julia Garrido del Pozo nació en Bergasa (La Rioja), el 8 de mayo de 1923. Entró en el noviciado el 14 de julio de 1941, allí hizo su primera profesión. Falleció el 25 de mayo de 2004, en Ciudad Juárez (México).

[471] Llegó a México en un tiempo en que las hermanas ya no solían volver a España. Además, no había relaciones diplomáticas entre México y España. Cuentan que, para que no devolvieran a las hermanas españolas, personas influyentes les destruían los documentos en Gobernación, con lo que a partir de ahí, no existían, no tenían derechos civiles. Cuando

una mujer servicial y sacrificada. Su experiencia de entrega a los pobres fue ejemplar. En Ciudad Juárez, en el Colegio "Latino Americano", fundó la Sección B. Mostró un interés especial por los lugares en donde desarrolló su tarea apostólica: Puebla, Colegio América y San José Obrero, del que también fue fundadora; Huejutla, Jiutepec. Sin muchas palabras decidió compartir su vida con los más sencillos. En La Florida llevaba a las internas a dar catequesis a realidades de pobreza, para que las alumnas entraran en contacto con la gente necesitada. En Juárez trabajó con los pobres en la Primaria de la Colonia del Futuro; en Huejutla atendió a los que llegaban al dispensario, ayudaba en la granja, etc. En la Sección B de Puebla enseñaba en la escuela vespertina, y en la misma ciudad, en el Colegio "San José Obrero".

En su caminar entre los pobres, la percibieron siempre como una persona humana y solidaria, valoraron su entrega, la buscaban a cualquier hora, ya que era capaz de quedarse sin nada con tal de ofrecer al otro lo que estaba necesitando. Mantuvo siempre las manos abiertas. No se recuerda a nadie que le pidiera un favor y no se lo hiciera. Perduró en el recuerdo como una persona inteligente y humilde, llana y simpática, alegre y dispuesta a alegrar la vida. Siempre en actitud de servicio, optando preferentemente por los más sencillos. Le gustaban mucho las Matemáticas, era especialista en crucigramas, en tejidos y bordados, lo que enseñaba a la gente con gran paciencia. Tuvo pocos cargos, el de superiora local, muy poco tiempo; siempre estuvo en la base y desde ahí, en lo cotidiano, fue donde la hermana Julia compartió con todos la riqueza que recibía de Dios, sin darse cuenta ni ella misma.

Nunca entró en los debates de "optar por los pobres", simplemente vivió para ellos estuviera donde estuviera. Desempeñó indistintamente su tarea apostólica en obras sociales y en colegios de mayor nivel económico y a esas comunidades educativas las fue llevando hacia los más necesitados. Los pobres la quisieron y le fueron agradecidos; los que tenían mayor poder adquisitivo la quisieron y admiraron, y eso hizo fácil que colaboraran con ella en los proyectos sociales. Los tres últimos años de su vida estuvieron marcados por la enfermedad. Por su lado desfilaron muchas personas. En esa última etapa pudo manifestar la fortaleza y humildad que le caracterizaban.

---

más tarde se pudo volver a España, a Julia le sacaron una partida de nacimiento en un pueblo llamado Sombrerete, de Zacatecas, pretextando que en la revolución se habían quemado los archivos.

Celo por los intereses de Jesús (DP, 12)

> "Debéis ser almas de fuego, a quienes abrase y consuma el celo por la salvación de las almas".

AMÉLIA RIBEIRO[472] vivió, la mayor parte de su vida teresiana, en el Colegio Teresiano de Braga, como profesora, directora pedagógica y superiora de la comunidad. Su actuación, en los casi 20 años que estuvo, puso claramente de manifiesto una gran vocación de educadora. Se confirmó en los cuatro últimos años de su vida, en los que fue directora de la residencia universitaria de Oporto. Destacó su entusiasmo por el apostolado de la educación y su plena identificación con la misión de la Compañía.

Entendió que formar personas cristianas requería una dedicación laboriosa y tuvo una paciente entrega a la educación de sus alumnos, a la preparación de los profesores y a la ayuda a los padres. Gracias a su empeño y esfuerzo consiguió crear la primera Asociación de Padres, con unos estatutos aprobados por la Asamblea de la República, en una época política confusa en Portugal, que desembocó en la Revolución de los Claveles, el 25 de abril de 1974[473]. Siempre se alegraba de los éxitos que obtenían sus alumnos o cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Dicen que educó con la vida y fue sumamente respetuosa con todos.

Todas las hermanas que vivieron con ella afirmaron que era extremadamente humana. Delicada, atenta y siempre respetuosa, y pese a su timidez, dialogante y capaz de entablar relaciones cordiales. Sensible a los pequeños gestos, sabía encontrar siempre la palabra sabia en el momento oportuno. Se alegraba del crecimiento personal de las hermanas y, en momentos de debilidad, las animaba. Unido a su estima a la educación y a su calidad humana, destacó en amor a la Compañía. Ejerció durante algunos años el servicio de maestra de junioras. Se empeñó a fondo en su preparación humana e intelectual, procurando que estudiasen, y de la formación espiritual y teresiana en la que no escatimó medios. Quiso a su provincia, a la que sirvió también siendo

---

[472] Amélia Ribeiro Matos nació en Gilmonte, concejo de Barcelos (Portugal), el 27 de octubre de 1925. Entró en la Compañía el 5 de junio de 1956. Falleció en la residencia universitaria de Porto, el 27 de enero de 1994.

[473] Levantamiento militar que provocó el fin de la dictadura de António de Oliveira Salazar, que gobernaba el país desde 1926. Su caída permitió un estado de derecho liberal.

consejera; sufrió porque trabajó para que se abriera más a los signos de los tiempos, sobre todo en el postconcilio, y no siempre fue comprendida.

En 1990 se le declaró el cáncer, y en medio del dolor siguió dedicada a la comunidad y a las universitarias, como si no sucediera nada. Muchas veces expresaba: "Estamos en manos de Dios" y así vivía, sin dejarse servir, procurando ahorrar trabajo a las hermanas y evitando a toda costa dramatizar situaciones. Muy consciente del mal, vivía con esperanza. Siguió acompañando con mucho interés la vida de la provincia y de la Compañía. A pesar de las graves molestias aún participó de la fiesta de canonización de Enrique de Ossó en Madrid. Intuyó próxima la muerte, unos días antes dijo: "Nuestro padre vendrá a buscarme". Murió el 27 de enero, cuando se celebraba por primera vez la fiesta de san Enrique.

En el corazón grande y magnánimo de Angelina Burri[474] tuvieron cabida todos. Las circunstancias la fueron llevando a conocer y a apreciar el espíritu teresiano. Su familia vivía justo delante de la casa recién estrenada de la Compañía, en Roma. Una de sus hermanas iba a clases de piano al colegio y ella fue testigo del entusiasmo apostólico de la comunidad, por el que se sintió atraída. Contaba su vocación a la Compañía como una gracia inicial: vio en el recibidor del colegio un cuadro grande de santa Teresa Doctora, que había pintado para las hermanas una pintora del barrio. Angelina lo vio y dice que le impresionó de un modo especial, y que ante la Santa nació su vocación. Una fuerte espiritualidad teresiana la acompañó siempre durante su larga vida.

Ingresó en la Compañía en el noviciado de Tortosa, y, tras esta etapa volvió a Italia (1934). Los primeros años de apostolado fueron en San Severino. En 1947 fue destinada a vía Fregene, Roma, donde permaneció casi ininterrumpidamente toda su vida. Siempre fue maestra de la escuela primaria. En Italia el sistema educativo de esta etapa estaba estructurado de modo que la misma profesora seguía con los mismos alumnos durante cinco años, desde los 6 hasta los 10 años. Eso le permitió dejar una impronta teresiana fuerte en sus discípulos y en los padres de familia.

Hizo suyo: "Ser mártires del estudio", "con todo ahínco", "emplear el caudal". Era precisa en la preparación de las clases y del trabajo de cada día. Dejó

[474] Nació el 5 de mayo de 1914, en Roma. Entró en la Compañía el 1 de octubre de 1931. Falleció el 20 de junio de 1999, en el Instituto Santa Teresa, vía Fregene, Roma, a los 85 años de edad y 67 de vida religiosa.

un admirable testimonio de vida entregada a la educación, en el trabajo cotidiano de la escuela. Durante casi cincuenta años fue una formadora dulce y firme. Muchas generaciones de alumnos salieron de sus manos con una buena preparación humana, intelectual y espiritual.

Le tocó vivir cambios significativos en la escuela a los que se adaptó perfectamente. En 1974 se modificó de manera muy importante la legislación en lo referente a la participación de profesores, padres y alumnos en la gestión general de los centros. Comenzó la época de las innumerables reuniones y asambleas. Cuando las reformas escolares fueron exigiendo cursos de reciclaje y "aggiornamento", no se liberó de la preparación y se hizo una experta en las nuevas leyes y los nuevos métodos. Siguió en su labor de profesora y a la vez de directora de la Escuela Primaria. En un momento de viva y convencida participación de los padres en el colegio, fue mujer de escucha y de buena mediación en la comunidad educativa. Supo poner en juego sus capacidades y su humor, fino y crítico al mismo tiempo, en el difícil campo de las relaciones humanas.

El clima renovador en la educación fue un estímulo para su carácter apostólico. Con la colaboración de los padres empezó a organizar excursiones dominicales para los niños y para los mismos padres, de las que pronto fueron ellos los propios responsables de la nueva actividad escolar. Los antiguos alumnos de aquellas generaciones conservaron entre ellos lazos de amistad, lo que dio origen a la Asociación de Antiguos Alumnos. Pero la profunda formación teresiana de "madre Angelina" fue aún más allá. Siempre tuvo presente el deseo de Enrique de Ossó de formar a la mujer. Y así inició una nueva actividad para las madres de los alumnos: las Lecturas Teresianas, comentarios de las obras de Santa Teresa. También esta obra llevó frutos abundantes y duraderos. De ahí nació el MTA-Adultos.

Pasado el tiempo, no se pueden olvidar las características personales más destacadas de la madre Angelina. Dicen las hermanas que convivieron con ella que era reservada y reflexiva, la calidad de un mundo interior que se revelaba a través de su apostolado y de mil detalles en su vida personal. Uno de ellos fue la muerte de su madre. Vivía delante del colegio y no la pudo visitar porque entonces, en la vida religiosa, no se permitía. La proximidad de su familia acrecentaba el dolor del momento, que vivió en la conjunción de la fe y la obediencia.

Amante de la Compañía, acogedora, discreta y delicada en comunidad, supo siempre "guardar las espaldas". No juzgar, no comentar, no murmurar, era su actitud habitual. Nunca tuvo mucha salud, pero en todo momento lo aceptó con generosidad: "Estoy bien", era su respuesta; y la enfermedad que creció con los años, la combatía con una extraordinaria ascesis, sin dar quehacer a nadie para no molestar. Siempre agradecida a la ayuda de los demás. Porque la discreción fue una característica suya, una discreción que la acompañó siempre, y que en los últimos meses de su vida fue de silenciosa serenidad frente a la enfermedad y la muerte.

Hasta el último momento, desde su retiro, siguió la vida del colegio, los acontecimientos, los problemas. Prueba de su talante, fue la presencia en su funeral de tantos exalumnos y familias de distintas generaciones. Las palabras de uno de los cantos de la misa, parecían escritas pensando en ella: "Cuando toque a tu puerta, Señor, tendré frutos para entregarte, tendré cestas de dolor, tendré racimos de amor. Cuando toque a tu puerta, habré amado a tanta gente, tendré muchos amigos que me esperan, Señor".

La vida de la hermana Norberta Andrade[475] muy bien se podría sintetizar en la palabra de Jesús: "He venido para servir y no para ser servido", y su muerte, la vivieron las hermanas, como una fuerte llamada a gastar la vida al servicio del Reino. Su vocación teresiana se fue despertando en el colegio de Santo Tirso (Portugal). Sus cualidades humanas: rica sensibilidad y delicadeza de expresión y de afecto, de sencillez y de cercana acogida; capacidad de amistad, sinceridad y honradez fueron, indudablemente, una magnífica base para su ser educadora. Porque la hermana Norberta fue una verdadera educadora, una educadora nata. Le animaba un gran espíritu apostólico y lo dio todo por la educación, convencida de que era la gran riqueza que podía ofrecer.

Se le concedió sabiduría, tuvo generosidad en la entrega, sensibilidad y ternura para lo humano y profundidad para lo espiritual. Desde su vocación de maestra, supo ganar la confianza de la gente. Todos cabían en su corazón: hermanas, profesores, padres, alumnos, amigos y dejó una huella difícil de borrar en todos los lugares que estuvo: en el colegio de Braga-Rechico, residencias universitarias de Porto y Coímbra, en el colegio de Santo Tirso, donde

[475] Norberta Andrade Oliveira nació en Santo Tirso, distrito de Porto (Portugal), el 14 de febrero de 1938. Entró en la Compañía el 27 de febrero de 1959 e hizo la profesión perpetua el 6 de agosto de 1967. Falleció en el Instituto de Oncología de Porto, el 31 de julio de 1995. Tenía 57 años y 36 de vida religiosa.

fue superiora y directora; en Lisboa estuvo como provincial, y en el colegio de Braga, Rua do Taxa, como prefecta de educación y maestra de junioras.

Su último servicio fue el de prefecta de educación. La enfermedad le sorprendió en plena vitalidad y actividad. Consternó a todos. Durante los ocho meses marcados por el dolor, siguió comprometida en la vida de la provincia, y empeñada en la acción educativa. Se reunió con las directoras pedagógicas, con las coordinadoras de los centros de pastoral social parroquial, con el quipo de pastoral vocacional, del que formaba parte, y con las junioras, de las que se preocupaba mucho. Estuvo presente en las reuniones del gobierno provincial y en la Asamblea provincial de evaluación del año en curso.

No solo se mantuvo serena y receptiva a la voluntad de Dios, sino que tuvo siempre una palabra amiga, de ánimo, de consejo y estímulo para todos. Murió de forma rápida cuando proyectaba participar en una reunión vocacional en Arcos de Valdévez. La noticia congregó a muchos docentes, padres, exalumnos y amigos en la última eucaristía, concelebrada por nueve sacerdotes, en la Iglesia Matriz de Santo Tirso. Fue una verdadera expresión de cariño y gratitud profunda.

TRINIDAD QUINTERO[476], cubana, cursó su educación elemental y secundaria en el Colegio Teresiano de Santa Clara, de donde también fue profesora. Pero el apostolado de la enseñanza lo ejerció en Estados Unidos: Uvalde, San Antonio, Fresno, Raceland. La hermana Trini, "la sister", como la llamaba la gente cariñosamente, se adelantó a su tiempo y abrió caminos para la misión de la Compañía en la provincia. En los años en que el apostolado de las hermanas se centraba exclusivamente alrededor de la enseñanza en la escuela, ofreció alternativas en el campo de la acción apostólica fuera de ella. Se arriesgó a salir al encuentro de otras necesidades pastorales cuando la Iglesia local la reclamaba.

En 1968, el arzobispo de San Antonio, Robert Lucey, emprendió la tarea de reorganizar la Oficina de Educación Religiosa de la Arquidiócesis. El P. Virgilio Elizondo, encargado por el arzobispo, y consciente de que muchas de las teresianas eran bilingües, pidió a la provincial, Grace Chamorro, alguna hermana para que le ayudara en la reorganización catequística. Fue escogida

[476] Trinidad Quintero Delgado nació el 30 de mayo de 1920 en Fomento, provincia de Las Villas, Diócesis de Cienfuegos (Cuba). Entró en la Compañía en San Antonio, Texas, el 15 de agosto de 1941. Falleció el 1 de julio de 1985, en Santa Teresa's Academy.

la hermana Trinidad. Le fue asignada la sección más pobre de San Antonio, el suroeste de la ciudad, con un total de veintidós parroquias que agrupaban un alto porcentaje de hispanos. Durante dieciséis años se dedicó a la supervisión de los programas parroquiales de catequesis y a la formación de líderes seglares que pudieran multiplicar su acción en las parroquias.

En su afán por la extensión del Reino a través de la catequesis, fue fundamental su interés por la educación religiosa de los adultos. Su intuición de apóstol le hizo darse cuenta de que era inútil tratar de atraer a los niños a la catequesis si los adultos responsables no estaban también en la órbita de Dios. Con este fin organizó clases, les facilitó materiales de formación religiosa a través de la oficina arquidiocesana, y dirigió un programa de radio en español titulado "Frente a la vida" que extendía su acción a toda la arquidiócesis.

Al mismo tiempo que se entregaba sin reserva a su trabajo catequístico, extendió su radio de acción a otros grupos de hispanos que necesitaban ayuda. Los exiliados cubanos de los primeros años, que se asentaron en el área de San Antonio, supieron mucho del cariño con que la hermana Trini les tendió la mano. Les ayudaba en la difícil tarea de acomodarse a una cultura tan distinta, les animaba a sostener su fe y los reunía para instruirlos y orar con ellos. En servicio a la Iglesia, respondió a la necesidad del momento fundando el Centro Cultural Cubano, con el fin de mantener la unión entre los exiliados cubanos y promover la pastoral para adultos de origen hispano[477]. Allí donde se necesitara una voz para los hispanos, Trini prestaba la suya. Su amor a los más desfavorecidos le urgía[478]. Su trabajo pastoral entre los latinos fue reconocido por la Conferencia Católica de Asuntos de la Comunidad Étnica, que en 1981 le otorgó el premio "Obispo Odin" "por ser la persona más destacada en la preservación de las culturas dentro de la Iglesia católica de Texas". Las religiosas de habla hispana de San Antonio fueron también beneficiarias de su celo apostólico. A petición de la vicaría de religiosas, que veía la necesidad de las que no hablaban inglés, formó un grupo que se reunía fielmente cada

[477] Invitada por el obispo Patricio Flores, formó parte del comité organizador del Centro Cultural Mejicano-Americano. Colaboró en la traducción del Directorio Catequético Nacional, y fue secretaria ejecutiva de la Conferencia Católica de Asuntos de la Comunidad Étnica. Asistió como delegada al Segundo Encuentro Hispano Nacional en Washington D. C. en agosto de 1977.

[478] Con el énfasis que la Compañía pone hoy en el esfuerzo por la inculturación y la opción por los pobres, el nombre de Trinidad Quintero suena lleno de actualidad.

mes para reflexionar sobre temas religiosos y reforzar las conexiones con la Iglesia local.

La vida de Trini iluminó no solo a los que recibieron la luz a través de su polifacética acción. Muchos años después, fue la Compañía, la provincia, quien se consideró más enriquecida. Fue una verdadera pionera del Espíritu, abrió caminos en direcciones hasta el momento no exploradas por la Compañía en la provincia, más allá del contexto escolar. Su apostolado "fuera de la escuela" le costó a veces la incomprensión y la crítica de más de una hermana de su comunidad. Pero la semilla estaba ya en el surco y pronto empezó a dar fruto. Unos años después de su muerte, la provincia comenzó a abrirse en muchas de las direcciones en las que ella había desarrollado su misión. Varias hermanas siguieron sus huellas en la Oficina Arquidiocesana de Educación Religiosa de San Antonio. Con el tiempo la actividad de la Compañía en la provincia se fue desplegando en un abanico de posibilidades. Las hermanas siguieron mirando y agradeciendo el gran espíritu, la visión y el celo apostólico sin límites de Trini.

Las palabras que el arzobispo Patricio Flores, gran amigo suyo, le dijo la última vez que la visitó dos días antes de morir, resuenan con un eco de realidad y de misión cumplida: "¡Bien hecho, sierva buena y fiel!". La presencia de dieciocho sacerdotes que, con el arzobispo, concelebraron en la catedral de San Fernando el 3 de julio de 1985, en su funeral, fue una muestra patente de su gratitud hacia ella.

Teresiana apasionada por Dios y por los hermanos es el testimonio, en una buena síntesis, de la vida de la hermana FELISA LLORENTE[479]. Salmantina que vivió pocos años de su vida religiosa en España, y treinta y cinco en Paraguay. Regresó en sus últimos años a su tierra natal. El 4 de febrero de 1965 llegó a Paraguay y su primer destino fue el Colegio Teresiano de Asunción como maestra de 5º Grado. Enseguida se ganó el cariño de las alumnas y de los padres de familia. Las hermanas, desde hacía años, daban catequesis en la parroquia Virgen de Fátima, en el barrio marginal de la Chacarita y ese año, el párroco solicitó dos hermanas para atender el barrio de San Felipe, otro suburbio pobre y difícil. La hermana Felisa se ofreció a acompañar a la otra hermana que se enviara.

[479] Felisa Llorente Martín nació el 2 de junio de 1925 en Herguijuela de la Sierra (Salamanca). Entró en la Compañía el 18 de marzo de 1952. Falleció el 8 de febrero de 2007 en Salamanca.

El segundo destino fue Coronel Oviedo, estuvo nueve años, y siguió siendo educadora de alumnos de 4º Grado en turno de mañana y tarde. Se le encomendó la catequesis de los niños de las seis escuelas estatales de la ciudad, apostolado que el obispo había encargado a las hermanas. Las familias fueron testigos de las innumerables caminatas, de las idas y venidas por las calles para dar catequesis a niños, hasta que tomaban la primera comunión en la catedral, siempre muy bien preparados. También formaban a los maestros y visitaban a las familias.

En 1975 se creó la obra social de Fernando de la Mora, para atender a las chicas campesinas en régimen de internado, y la hermana Felisa fue nombrada superiora y directora de esa obra. Trece años de intensa labor. Era el alma de la escuela: en el aula, en la huerta, en la cocina o en la chacra, siempre fue una gran educadora. Regresó a Coronel Oviedo en febrero de 1988, en donde había dejado muchos amigos. Su labor fue en Secundaria, conectando muy bien con los alumnos. Para los obreros y empleadas que asistían al nocturno fue "la madre espiritual" a quien acudían en todo tipo de necesidad, física, económica o espiritual. Cuando la salud no le permitió seguir el intenso ritmo del colegio, la liberaron del trabajo de la mañana y voluntariamente atendía a los "canillitas"[480] del comedor "Enrique de Ossó". Daba refuerzo escolar y catequesis a los niños. Nunca dejó de asistir a sus queridas clases del turno de noche.

En donde estuviera, su entrega fue la misma, la respuesta siempre igual: supo querer y hacerse querer. Con cualidades innatas para amar y ser amada, era feliz dando y disfrutaba enormemente con la respuesta entrañable de las personas, especialmente de la gente sencilla. Fiel a su deber, afable siempre, dispuesta al sacrificio, se adelantaba en los servicios humildes en la comunidad. Era maestra en procurar la felicidad de las hermanas. La "madre Llorente", como la llamaban, infundía paz a su alrededor. Se podrían dar muchos testimonios de su amor a Dios Padre, de su profunda amistad con Jesucristo, de su oración continua, de su enorme confianza en el Espíritu y de su devoción a la Virgen. Esa hondura impulsó un alma misionera. Su consejo oportuno, la palabra amable, el consuelo, la respuesta a las necesidades…, llegó a los niños, los jóvenes, las chicas campesinas del internado, los matrimonios con

[480] Vendedores de diarios. Aparecieron a mediados del siglo XIX en Estados Unidos, con el apodo de "*newsboys*" que, traducido al español, sería "canillitas". Según dice la historia, el nombre de canillita se debe a Florencio Sánchez, dramaturgo uruguayo que, en su obra "Canillita", designaba así a un muchacho de piernas delgaditas que vendía periódicos.

problemas, familias enteras venían a consultar con ella. Se hizo a todos, sobre todo a los más pobres y necesitados de cercanía humana.

Pero, hubo algo muy peculiar que le caracterizó y le hizo famosa en la provincia: el gran amor a su vocación teresiana y su especial don para detectar vocaciones entre los jóvenes, invitar y persuadir. Tenía un arte especial para acompañarles. La alegría de su consagración era el mejor testimonio. Durante años trabajó sin preocuparse por las dificultades y las distancias, sin medir sacrificios, empleando sus días de descanso y vacaciones para viajar a los pueblos, visitando las escuelas normales, los colegios nocturnos, para hablar a los jóvenes, para plantearles caminos vocacionales. Luego visitaba a las familias de los jóvenes con inquietud vocacional. Muchas entradas en la Compañía fueron por mediación de la hermana Felisa, de su campaña vocacional por tierras de Paraguay. Su entusiasmo por las vocaciones permaneció vivo en la provincia, que recordaba lo que a ella le gustaba repetir: "En la promoción vocacional, se nos va la vida".

Volvió a España en 1999 y llegó a Salamanca cargada de diplomas, títulos honoríficos y reconocimientos de muchas personalidades e instituciones paraguayas, donde se le agradecía su labor y entrega a todos, especialmente a los más necesitados, durante los años que vivió allí. La nombraron "Hija predilecta de Paraguay". No había escatimado sacrificios con tal de ir donde más peligraban los intereses de Jesús. Regresaba enferma, una enfermedad que la fue gastando durante siete años. Su muerte dejó paz y, como herencia, el testimonio de su vida.

Quienes convivieron con la hermana Lucila Díaz[481] afirmaban que gastó su vida haciendo el bien; vivió con ilusión, con entrega, con disponibilidad. Fue un testimonio de vida como mujer y como teresiana. De rica y exquisita personalidad, con su trato humano y sencillo supo relacionarse con todas las personas, fuese cual fuese su condición social. Fue educadora nata de muchas generaciones. A través de su labor académica o pastoral fue formando a Cristo en la mente y el corazón de muchas personas por medio de la educación, lo

[481] Lucila Díaz Bordenave nació en Encarnación (Paraguay) el 15 de diciembre de 1924. Conoció a la Compañía siendo alumna del colegio de Asunción. Ingresó en el noviciado de Montevideo el 6 de abril de 1949, después de haber terminado el profesorado en Filosofía. Ya en la Compañía obtuvo la licenciatura en Ciencias de la Educación. Falleció sorpresivamente en Eusebio Ayala, el 1 de febrero de 2002.

que más le gustaba, y a la que se entregó apasionadamente. Dejó en docentes, jóvenes, religiosas, madres de familia, la herencia de su "elegancia espiritual".

Desempeñó distintos cargos[482] en la Compañía y fue siempre respetuosa de la vida y misión de los laicos, insertándolos en el lugar necesario en el servicio a la Iglesia. Supo escuchar, comprender y trabajar con ellos. Su capacidad de dar participación no le permitió trabajar sin contar con los demás, con un estilo de sabiduría humilde. Como teresiana supo de la importancia de "la unión y concordia absolutamente necesarias para promover eficazmente los intereses de Jesús". Trabajó incansablemente en el MTA con un entusiasmo que contagiaba a los miembros de Jóvenes y Comunidades de los que fue asesora.

La Fundación Teresiana para acoger a las niñas que trabajaban en la calle fue uno de los sueños que hizo realidad. La creó en 1997 con sus queridas exalumnas teresianas, en la casa de la "Madre M.ª Teresa Zavala". Recibían apoyo escolar, atención sicológica, odontológica y otros servicios para niños de escasos recursos. Fue uno de sus últimos grandes proyectos que abarcó la región de Ñeembucú (Paraguay), en el barrio de pescadores de la localidad del Cerrito. Quienes compartieron con Lucila sueños y proyectos la recuerdan serena, humilde, bondadosa. Su lema era: "Haz la plancha en Dios", que tenía que ver con la fortaleza de los que creen y esperan en la Providencia.

Regina Glória Pereira[483] se distinguió por ser una mujer con gran interés por autoformarse. Fue directora de los colegios de Itaquí, Río y Santana de Livramento (Brasil) y puso de manifiesto su empeño en promover a las personas. Durante varios años fue prefecta provincial de educación. Le gustaban las experiencias y actividades innovadoras, poseía una fuerte creatividad

[482] Directora de Magisterio en el colegio de Buenos Aires, superiora de varias casas: residencia de Buenos Aires, Rocha (Uruguay), Coronel Oviedo y Eusebio Ayala (Paraguay); viceprovincial de Chile, directora del colegio de Asunción, consejera provincial, prefecta provincial de educación en Paraguay. Trabajó en la secretaría del Obispado de San Juan Bautista de las Misiones, fue nombrada vicepostuladora de la Causa de canonización de Enrique de Ossó, presidenta de ASIEC (Asociación Instituciones Educativas Católicas) y formó parte de la Mesa Directiva de Fe y Alegría.

[483] Nació en Río de Janeiro (Brasil) el 1 de mayo de 1932. Fue alumna del colegio de Santa Teresa de esta ciudad y allí se despertó su vocación a la vida religiosa. Ingresó en el noviciado de Montevideo el 20 de mayo de 1951. Hizo los votos perpetuos en Livramento, el 25 de febrero de 1959. Sus destinos fueron: Porto Alegre, Livramento, Río de Janeiro e Itaquí. Murió a los 48 años en Porto Alegre, noviciado, el 16 de junio de 1980.

y sabía abrir caminos a la de otros. Puso gran empeño en que las hermanas realizaran estudios y se formasen. No concebía una congregación educativa sin hermanas suficientemente preparadas y procuró que todas las que lo deseasen realizaran estudios académicos. Eso dio un gran impulso a la provincia y consiguió que tuvieran una visión clara y crítica de lo que debía ser la Compañía, sobre todo a partir del Concilio Vaticano II y de la Conferencia Latinoamericana de Medellín.

Se distinguió por su apertura a lo nuevo cuando alguna cosa valía la pena, por su disponibilidad y espíritu de servicio, por su espíritu apostólico, por su entusiasmo y por todo lo que significaba crecimiento intelectual y apostólico de las obras. Fue muy solicitada para colaborar en la Asociación de Educación Católica debido a su visión del momento de la sociedad y de la Iglesia.

Humildad, abnegación (DP, 13)

> "Si la humildad es la verdad, las hermanas hallaréis la verdadera humildad comprendiendo bien estas dos grandes verdades y ajustando a ella nuestra conducta: 'Dios resiste a los soberbios y a los humildes da su gracia'. y 'Nada podéis hacer sin Jesús y todo lo podemos con su gracia'".

Las hermanas que vivieron con Joaquina Miguel[484] durante muchos años, no dudaron en afirmar que también fue mártir, no solo en aquellos momentos difíciles junto a Mercedes Prat, sino hasta el fin de su vida, porque no hizo otra cosa más que vivir al servicio del amor. "*Nao tengo medo de morrer, mas tenho saudades das irmas*". Es una de sus últimas frases y define muy bien lo que fue su vida.

A los 26 años entró en la Compañía. Hizo el noviciado en Tortosa y la primera comunidad en la que vivió fue la Casa Madre, Barcelona, y de allí salió con Mercedes Prat, cuando hubo que dispersarse por la Guerra Civil, en 1936. Tenía 33 años y le esperaba el sufrimiento. Fueron detenidas el 22 de julio y la madrugada del día 24, las llevaron junto con otros a la carretera de la Rebasada y las fusilaron. Mercedes murió esa misma noche. La hermana Joaquina consiguió salvar su vida fingiendo que estaba muerta en el momen-

[484] Joaquina Miguel Paredes nació en Seixo da Côa, pequeña aldea del distrito de Guarda, Beira Alta (Portugal), el 23 de octubre de 1903. Entro en la Compañía el 28 de mayo de 1930. Falleció el 12 de abril de 1994. Tenía 91 años.

to de recibir el primer impacto de bala en el brazo y no en el pecho. Aquella noche manifestó coraje y fortaleza en el sufrimiento, heroicidad en el amor. Permaneció firme en aquel dramático momento. Después, en su sencillez, solía repetir: "*Ninguém aguentava o que eu aguentei*". No se retiró hasta que la madre Mercedes murió. Acompañarle en el último momento fue, para la hermana Joaquina, mucho más importante que buscar el modo de salvar su propia vida. A la invitación de una superviviente para huir, respondió: "*Eu nao deixo a madre Mercedes sozinha*". Después, herida y llena de dolor, recorrió un camino desconocido, dejando atrás aquella increíble tragedia. Al día siguiente fue conducida al Consulado portugués, donde le prestaron asistencia médica y la encontró una hermana de la Compañía a la que relató lo sucedido. Ya curada, fue repatriada a Portugal.

Testigo presencial y fiel del martirio de la madre Mercedes Prat, prestó después declaración en el proceso de beatificación. Con ese motivo volvió a Barcelona el 27 de mayo de 1969. Quiso recorrer el mismo camino que habían hecho en 1936 hasta el lugar de la muerte. Después de 33 años, la hermana Joaquina revivía aquellas horas tan profundamente grabadas en su recuerdo. Los 60 años que vivió después de 1936, los pasó en una vida sencilla y humilde, humanamente insignificante. Las hermanas que vivieron con ella en las comunidades de Foz de Douro, Portalegre y Braga dieron testimonio de muchísimos detalles de ayuda y caridad fraterna. Vivió un amor grande en los pequeños detalles. Siempre tenía una palabra amable y de estímulo, una mirada cariñosa, un consejo sabio, un gesto fraterno. Alegre y sociable, nada le pasaba desapercibido. Los niños del colegio de Braga la querían mucho y entre ellos la llamaban "*irmã pequenina*". Querían estar con ella porque la percibían grande en bondad.

Tenía 91 años y decía que estaba preparada para morir. Y lo hizo como había vivido, serena, silenciosamente, en paz y llena de gratitud. Ella se sirvió de su sencillez para decir a todos que el amor es grande en lo pequeño y cotidiano. Que vale la pena vivir para hacer felices a los demás, porque Dios es amor. Su funeral fue una manifestación de fiesta. Los niños, las hermanas, la gente la veían como "*uma santa*" por la bondad y la sonrisa que le acompañó siempre.

De familia muy sencilla, Conchita Sabino[485] heredó de sus padres la bondad, la generosidad, la sencillez, el sacrificio callado, el servicio sin esperar recompensa, la alegría y el no hacer problema de nada. Se educó en las teresianas del Colegio La Florida, México D. F., y entró en la Compañía en el noviciado de San Antonio de Texas, Estados Unidos. Terminada la etapa de formación, se quedó hasta 1956 en San Antonio, y regresó a México, destinada a Mérida, Yucatán. Otros destinos: México D. F.; Xoxicalco, Instituto Cultural y Lomas Estrella; León, Instituto Jassá; Huejutla; curia provincial, en Distrito Federal y de nuevo Huejutla y Zapopan. Fue una teresiana con mucha disponibilidad, dispuesta a todo, no puso trabas a nada. Exponía con sencillez lo que tenía que decir y obedecía.

En comunidad su trabajo en la cocina fue muy sacrificado, siempre solucionaba lo que se necesitaba, lo mismo arreglaba ropa, que hacía galletas o iba a misiones. Sencilla y servicial con todas las personas. Tolerante con las hermanas, constructora de comunidad. Se podía decir que con ella se "tenían guardadas las espaldas". Con su sonrisa y pocas palabras era cercana a todas las personas que trataba. Disponible para escuchar y acompañar a quien lo necesitaba. A veces, echaba de menos dedicar más tiempo a una labor apostólica directa.

Fue sensible a las necesidades de los demás y se entregó a los más pobres y excluidos. Con ellos era una persona entregada y generosa sin límites. No medía fuerzas ni salud, lo daba todo por ellos e invitaba a que otros lo hicieran. En Semana Santa procuraba ir a misionar a comunidades rurales de extrema pobreza y se preparaba con mucho cuidado e interés. Siempre volvía enriquecida y contenta. Conchita entendió, desde lo profundo, la llamada a vivir como apóstol. Lo que hacía expresaba una clara conciencia de estar construyendo el Reino.

En la Compañía lo entregó todo, no escatimó nada. No tenía mucha salud, pero hacía hasta lo imposible para poder servir y ser fiel. Siempre le sostuvo una gran fe, creía en lo que Dios le pedía y eso lo hacía vida. La queja y la inconformidad no encontraron espacio en su corazón. Vivió la pobreza con una gran sencillez, solo con lo necesario. Era austera con su persona y generosa con los demás. Nunca buscaba sobresalir, no decía palabras de más y denotaba

[485] Conchita Sabino González nació en Huichapan, Hidalgo (México), el 2 de diciembre de 1932. Entró en la Compañía el 1 de mayo de 1949. Murió en Zapopan, Jalisco, el 16 de febrero de 2003.

una profunda sabiduría en lo que expresaba. Cuando al final, ya enferma, casi imposibilitada para todo, se le preguntaba: "Conchita, ¿cómo amaneciste?", respondía siempre con una sonrisa: "Hoy un poquito mejor que ayer". Hasta en eso era delicada, no quería hacer sufrir. Murió como había vivido: sin hacer ruido. Su silencio, su palabra certera y su entrega, mostraron el rostro misericordioso de Dios.

De la hermana Maximina Olóriz[486] se ha dicho que su vida fue una respuesta generosa, en el amor y la humildad, al amor infinito de Dios. Antigua alumna del colegio de Pamplona, los primeros años en la Compañía, pocos, los pasó en Mora de Toledo. Fue destinada a Roma, donde permaneció casi toda su vida. Quienes la conocieron dicen que, ya de joven, atraía por su humildad, por su carácter amable y bondadoso a pesar de tener un carácter fuerte, por su espíritu de sacrificio, de obediencia y trabajo. Valores que no cambiaron cuando la Compañía le pidió el servicio de gobierno: superiora de San Severino, Noventana, Padua; consejera general durante ocho años y consejera provincial de la provincia Santa Teresa. Su servicio fue siempre humilde y desinteresado.

Ha pervivido, especialmente, el recuerdo de su ancianidad paciente, bondadosa y sacrificada, y eso no se improvisa. Su mirada afable y su sonrisa contagiaron paz. En 1976 llegó a la Casa General, enferma e imposibilitada. Poco a poco la pérdida de facultades le fue alejando del mundo exterior, pero siguió su presencia apacible y bondadosa, y su profunda y rica vida interior.

La hermana Rosa Costa[487] fue otra mujer de fortaleza preparada para la lucha, a la que siempre hizo frente con ánimo, y así se mostró en las dificultades y la pobreza con que se llevó a cabo la fundación de Río de Janeiro, Brasil, a la que fue destinada en junio de 1915, nada más terminar el noviciado. Esa misma actitud y fuerza que tuvo siempre, la mantuvo en la dolorosa ceguera e inmovilidad que sufrió durante los siete últimos años de su vida. Su humildad y prudencia la hicieron amable a todos. Nunca una palabra de queja, ni de impaciencia, siempre serena, tranquila y con la aceptación que distingue siempre a las grandes personas.

[486] Maximina Olóriz Vera nació en Estella (Navarra), el 14 de abril de 1892. Entró en la Compañía el 14 de junio de 1917. Murió en la Casa General, Roma, el 26 de abril de 1979.

[487] Nació en Santiago da Carreira, Minho, en la provincia de Braga (Portugal). Ingresó en la Compañía en 1903. Falleció el 19 agosto de 1960, en el colegio de Río de Janeiro, a los 83 años.

Mansedumbre (DP, 14)

> "La virtud característica del Corazón de Jesús, después de la humildad es la mansedumbre, la cual debe serlo también de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús".

La hermana Marcelina Menéndez[488] fue una mujer sencilla y humana, de corazón dispuesto a ir donde más peligrasen los intereses de Jesús. Su único destino en España fue Valladolid y aceptó con alegría irse a América. Estuvo en Montevideo (Uruguay) en 1946; en Santana (Brasil) en 1947 y en 1949 la destinaron a Chile, donde vivió 31 años.

Siempre realizó una labor apostólica grande en medio de la sencillez de lo cotidiano. Cada mañana sostenía los pesados sacos de harina para hacer el pan para las hermanas, las internas, los niños del sector y los de la escuela parroquial. En cada pan grababa el "STJ". Fue de una delicadeza extrema. Cuidó de verdad a las niñas del internado, que la recordaban con las palabras más elocuentes y bonitas. Los que la conocieron pudieron compartir con ella la fidelidad en las cosas sencillas de cada día y su consejo oportuno. En medio de su actividad siempre transmitía Evangelio.

En 1998 llegó a la residencia universitaria de Santiago con una salud bastante deteriorada. Las sucesivas embolias le fueron apagando todo aquello que le hacía especial, porque sabía conjugar la inocencia con la picardía, la libertad de los hijos de Dios con la obediencia, una paz profunda con la lucha por aceptar el dolor y la limitación, la ternura con la rectitud. La hermana Marcelina, a pesar de ser una mujer sin grandes estudios, tuvo esa sabiduría que da la vida y el Evangelio, y que transparentaron en su sencillez y humildad, los rasgos más característicos de su persona.

Se dejó amar por Jesús y transmitió su amor. La hermana Quirina García[489] dijo con su ejemplo que el verdadero amor siempre se traduce en servicio a los demás. Desde sus primeros votos, el 23 de abril de 1935, hasta

[488] Marcelina Menéndez Vallejo nació en Agallas (Salamanca), el 8 de agosto de 1914. Entró en la Compañía el 17 de enero de 1942. Falleció en Santiago de Chile el 20 de noviembre de 2003.

[489] Quirina García Martínez nació en Campillo de Dueñas (Guadalajara), el 31 de marzo de 1915. Ingresó en la Compañía el 8 de septiembre de 1832. Murió en la Casa Madre, Barcelona, a punto de cumplir 83 años, el 12 de febrero de 1998.

su muerte, con el paréntesis de la Guerra Civil, vivió en la comunidad de la Casa Madre, ocupándose del ropero. Fue siempre querida de todos: hermanas, profesores, alumnas y personal auxiliar del colegio. Todos la recordaban y la visitaban con un cariño inmenso.

Descubrió a lo largo de su vida el valor de lo real, de lo verdadero, y vivió la teresiana llaneza de espíritu y verdad. Teresa de Jesús lo describe muy bien: "Cuando a una persona la ha llevado Dios a claro conocimiento de lo que es el mundo, y qué cosa es el mundo, y que hay otro mundo, y la diferencia que hay de lo uno a lo otro, y que lo uno es eterno y lo otro soñado, o qué cosa es amar al Creador o a la criatura o ver y probar qué se gana con lo uno y qué se pierde con lo otro, y otras muchas cosas que el Señor enseña a quien se quiere dejar ser enseñado por Él, que aman muy diferentemente de los que no hemos llegado aquí". Ahí radicaba la entereza de la hermana Quirina.

Siempre estaba dispuesta a hacer un favor, sin ruido, sin buscar protagonismo, con una sonrisa, como quien no hace nada, lo facilitaba todo al máximo. Salía al paso de lo que necesitaba cualquier hermana o cualquier persona. Con una caridad exquisita nunca se permitió una palabra de crítica. Tenía una visión positiva de todo y de todos. Supo vivir las dificultades sin hacer problema. Una de las características de la hermana Quirina, quizás la más notable, fue la sencillez y la naturalidad. Siempre muy respetuosa y amable, sumamente prudente. Tenía el don de saber escuchar con gran interés lo que se le decía. Era amena y agradable. Sabía gozar con todo y poner una nota de humor en situaciones delicadas. Su dulzura y afabilidad eran verdaderamente especiales e hicieron fácil la convivencia. Vibró con la vida de la Compañía, se emocionaba hablando de ella y lo seguía todo con interés. El colegio de Ganduxer fue testigo de cuánto quiso a la Compañía y de su amor verdadero a todos, que siempre se tradujo en servicio.

Magnanimidad (DP, 15)

> "Debéis trabajar constantemente y con todo ahínco por ser almas reales, animosas y esforzadas, que defienden la mayor honra de su Rey, Cristo Jesús".

La hermana Matilde Mucientes[490] vivió apasionadamente la misión de la Compañía de amar y hacer conocer y amar a Jesús. Vallisoletana, los primeros destinos fueron los colegios de Madrid-Puebla y Salamanca. El 29 de septiembre de 1948 pasó a la provincia María Inmaculada como superiora del colegio de Braga y después fue secretaria provincial. En agosto de 1954 partió a las misiones de Angola para regresar en 1964 a Portugal, como provincial durante un trienio, en el que destacó su prudencia, atención a las hermanas y apoyo a la labor que realizaban. De temperamento fuerte, solo lo expresaba cuando consideraba que alguna cosa podía ser ofensa o falta de respeto a la Compañía. Normalmente mostraba una gran suavidad. Enseguida volvió a tierras angoleñas: Huambo y Canhe. Allí estuvo hasta la independencia del país, en 1975, año en que definitivamente regresó a Portugal, continuando su servicio en Almendra y Elvas.

El escenario donde desarrolló la mayor parte de su vida fueron las misiones de la Compañía en Angola. Allí llevó a cabo una fuerte acción misionera en la educación y el gobierno. Fue la primera superiora provincial y marcó profunda y acertadamente los comienzos de la provincia. Buscó caminos de inserción en medio del pueblo, cuidando de un modo particular la promoción de la mujer en Angola, de la que fue pionera. Favoreció una formación sólida e integral de las jóvenes a las que encaminaba al magisterio y, a las que aún no tenían la edad requerida, las orientaba al Colegio Misionero de Bela Vista, proporcionándoles alternativas. Las antiguas alumnas la recordaban con nostalgia y gratitud, como la hermana que medió en su vida para que llegaran a ser lo que fueron. Organizó la preparación prematrimonial para las jóvenes que iban a contraer matrimonio. Favorecía que pudieran vivir en pequeños grupos, como familias, en casas familiares. También inició la apertura a las jóvenes africanas que deseaban pertenecer a la Compañía.

Con visión de futuro se preocupó por la preparación y formación profesional de las hermanas y, con gran capacidad organizativa, puso todos los medios que le fueron posibles, para llevar a cabo una notable promoción y educación de las teresianas en Angola. Fue una gran evangelizadora. Valoró a las personas e hizo que se valoraran; procuraba siempre que diesen lo mejor de sí mismas. Hacía y enseñaba a hacer. Dejó el recuerdo de una teresiana autén-

[490] Matilde Mucientes del Campo nació en Villalba de los Alcores (Valladolid), el 10 de septiembre de 1910. Ingresó en la Compañía el 4 enero de 1929. Murió en Elvas (Portugal) el 13 de marzo de 2004. Tenía 93 años y 75 de vida consagrada.

tica, austera, con una austeridad de vida que no imponía; sencilla y exigente, primero consigo misma, pero también con los demás porque estaba segura que sin esfuerzo nada se consigue. Persona de gran rectitud y sinceridad, con libertad para no depender del "qué dirán". Forjada en una sólida piedad que se resume con sus propias palabras: "En las cosas del Señor cuanto más, mejor". Bondadosa y amiga de todos.

Gran misionera, gran teresiana, alma buena, contemplativa, así fue Arminda Ferreira[491]. Formó parte del grupo de hermanas de la Compañía que, habiendo llegado a Angola antes de los años sesenta, se distinguieron por la forma como se entregaron a la misión de formar a los jóvenes angoleños, de transmitir la fe cristiana. Solo ejerció la enseñanza en Portugal durante diez años, en los colegios de Braga, Elvas, Portalegre. Su vida está ligada a la historia de las Misiones de Angola. Desde 1954 trabajó sin descanso en Huambo, después en la Misión de Canhe, Bela Vista y, sobre todo, en Balombo. Vivió los momentos prósperos de la misión y la época difícil de la independencia del país. Balombo fue su gozo y su sufrimiento.

Cuando aumentó el peligro, se hizo inminente por la guerra, y parecía aconsejable la retirada de los misioneros, Arminda, junto con otras hermanas, decidió heroicamente quedarse acompañando al pueblo desprotegido, sufrir con él y ayudar a mantener la fe de los cristianos. Su ejemplo dio fuerza a más de un misionero para también permanecer en su lugar. Movida por un gran amor al pueblo de la Misión, decidió quedarse sola; repetía con profunda paz y serenidad: "Os podéis ir todas, yo me quedo aquí porque no puedo contradecir lo que vengo anunciando hace 27 años. No tengo miedo. Jesucristo está conmigo. La fe de este pueblo va a pasar por la tempestad; todavía veo necesario nuestro testimonio y nuestra presencia, aquí nadie nos va a hacer mal".

El día 14 de septiembre de 1975, dijo a la hermana que quiso quedarse y acompañarla: "Ten confianza, el Señor no nos ha de abandonar. A través de los gestos de este pueblo, Él nos muestra que nos ama. Si todas nos vamos, la Compañía perderá credibilidad delante del pueblo y de las autoridades. Es la hora de demostrar nuestro amor a la causa que nos trajo a Angola y, si morimos, morimos por el Señor, pero nadie nos va a hacer mal". Pasaron la fase de la guerra, de los años 1975 a 1978, con ataques casi diarios. Solo se podía

[491] Arminda Ferreira da Silva nació el 23 de agosto de 1924 en Rebordões, Santo Tirso (Portugal). Ingresó en la Compañía el 14 de octubre de 1941. Falleció en Porto el 23 de agosto de 1981. Tenía 57 años. Fue la primera hermana que desde Angola partió a la casa del Padre.

hacer el trabajo del hospital, donde siempre había heridos. El internado estaba casi vacío y la escuela sin apenas acción; tampoco se podía ir a las aldeas. Arminda pasaba largas horas delante del sagrario, atenta al dolor y necesidades de la gente. Se preocupó mucho por la situación de los presos políticos; casi todas las tardes iban las dos hermanas a las cárceles de Balombo y de Monte Belo, un tanto distantes. Consiguió liberar a mucha gente.

Fue nombrada provincial en circunstancias difíciles, en las que la incomunicación y la situación interna agravaban aún más ese servicio; lo aceptó con el mismo espíritu de fe y entrega con que dos años después presentó su renuncia. De nuevo en Balombo, mantuvo el ánimo de las hermanas, padres y catequistas hasta que se vieron obligados a abandonar la Misión trasladándose a un barrio de Lobito. Allí continuó su intensa labor misionera. En 1980, nombrada superiora de Luena, aceptó con su habitual disponibilidad, y estaba organizando el nuevo trabajo cuando enfermó. Después de un tratamiento urgente fue a Portugal a descansar. Pero la enfermedad se mostró rápida e implacable. Murió pronto, con intenso sufrimiento.

Siempre fue la misionera sencilla, austera, fervorosa; en todo momento disponible para hablar con Dios y para hablar de Dios. Además del trabajo en la propia misión, no ahorró esfuerzos para visitar las aldeas y conseguir que los niños y adolescentes se matriculasen en la escuela y frecuentasen la catequesis. Tuvo siempre presente la opción por la persona. Por su vocación educadora contribuyó a la promoción intelectual y religiosa del pueblo angoleño. Muchos jóvenes, gracias a su esfuerzo, tuvieron la oportunidad de prepararse y estudiar. Con un profundo sentido de justicia, siempre se preocupó por las niñas más pobres y menos capacitadas del internado.

Su amor a la Compañía lo manifestó en el amor a las hermanas en acciones concretas: delicadeza, atención, perdón, etc. Se preocupó mucho por su formación. Siendo superiora y maestra de novicias, manifestó una cualidad que siempre le caracterizó: valorar a todas las hermanas, ayudándolas a crecer con su estímulo constante.

No resulta fácil resumir en pocas palabras la vida y testimonio de la hermana LOURDES AGUIAR[492], porque fue un alma gigante, misionera, alma de

[492] Lourdes Aguiar nació el 21 de junio de 1920 en Santa Maria do Freixo, Douro Litoral, Porto (Portugal). Ingresó en la Compañía el 12 de julio de 1942. Murió asesinada en Huambo-Canhe (Angola) el 4 de diciembre de 1992.

fuego a quien consumía el celo de los intereses de Jesús. Su ánimo no decayó nunca ante dificultades a toda prueba. La síntesis de su vida estuvo bien expresada en la frase escrita el mismo día de su funeral: "¡Toda una vida entregada por amor!". Así fue.

Lourdes no fue alumna teresiana, pero cuando conoció la Compañía no dudó que era la congregación que buscaba. Fue una de las primeras fundadoras de las misiones de la Compañía en Angola, y a ellas entregó su vida. En 1949 formó parte del primer grupo misionero que asumió la Misión de Bela Vista, el 3 de diciembre, fiesta de san Francisco Javier. Estuvo 27 años en esta Misión, hasta que la guerra obligó su retirada en 1976. Desde entonces, su actividad se desarrolló en las diferentes obras de Luanda, colegio de Bela Vista, Porto Amboin, Misión de Calulo, Luena, Misión de Canhe, Katchiungo, y al final, de nuevo en la Misión de Canhe.

Misionera en Angola, no murió exactamente por defender su fe, pero sí a consecuencia de su empeño en extenderla, permaneciendo hasta el fin en esa tierra golpeada por la violencia y necesitada de testimonios de misericordia y de perdón. "¡Bendito sea Dios que nunca falta a quien en Él confía! Por Él, por la salvación de las almas, por amor y extensión de la Compañía, quiero trabajar alegre y generosamente hasta el último momento de mi vida, y morir abrazada al amor de Dios". Con estas palabras terminó Lourdes de Aguiar unas breves memorias de su vida misionera, que había escrito por petición de la superiora general a finales del año 1990.

La vida y el martirio, su sangre derramada en Angola, fue el testimonio de una vida entregada con generosidad y hecha fidelidad en el día a día. Eran unos momentos muy difíciles para ese país. Los últimos consejos oídos de ella misma fueron: "En esta situación que atravesamos, recemos e insistamos ante el Señor. Lo importante es que estemos siempre preparadas para el encuentro con Dios. No nos preocupemos tanto con el mañana, vivamos el presente y no dejemos de hacer lo que tenemos entre manos". Tuvo justamente la muerte que siempre deseó durante su vida, pues con frecuencia decía: "¡Quién me diera ser mártir!".

El 4 de diciembre de 1992, Dios, siempre imprevisible, se quiso encontrar con Lourdes. En una situación muy dolorosa, fue víctima de un asalto a la misión de Huambo-Canhe. A las 22.45 de ese día, fue asesinada con tres tiros,

en la sala de comunidad de la Misión femenina de Canhe[493], situada en uno de los barrios periféricos de Huambo. Pronto y muy aprisa corrió la noticia, y fueron millares las personas que aparecieron para condenar el crimen y rendir homenaje a la hermana. Un periódico local, en Portugal, escribía: "La mayor prueba, según el Evangelio, consiste en dar la vida por aquellos a quienes se ama. La hermana Lourdes dio exuberantemente esta prueba de amor". Y recogía la afirmación de unos obispos de Angola: "La madre Aguiar –como era conocida– fue un gran don de Dios a nuestro país". Las hermanas expresaron idéntico sentimiento: "Fue una misionera de cuerpo entero. Como vivía, así tenía que morir, dándolo todo y de una vez para siempre". La superiora general, Mª Pilar Feliú sintetizó la información para transmitirla por Radio Vaticano: "Angola vive de nuevo el infierno de la guerra, cuando asomaba ya el alba de la paz. Testigos de la violencia y de los sufrimientos del pueblo, los misioneros y misioneras siguen al pie de la cruz, y a veces sacrificados como holocausto y precio de la esperanza en un mañana mejor".

En el recuerdo pervive como una gran mujer, misionera plena, de una sola pieza, sin fisuras, una teresiana fuerte en la caridad y en el celo apostólico, que no encontró límites ni fronteras. Siempre dispuesta para la obediencia, que asumió como distintivo, y al sacrificio. Incluso sus vacaciones en Europa, las convertía en una ocasión de apostolado vocacional y misionero. Organizaba encuentros con jóvenes y cursos de catequesis en las parroquias vecinas a su tierra. En los colegios teresianos a donde conseguía llegar, dejaba en los

[493] Todo comenzó cuando se oyeron tiros en las inmediaciones, y el vigilante de la Misión fue neutralizado y golpeado por cinco hombres armados, cuatro jóvenes y un adolescente que entraron al patio interior de la Misión, formada por diversos pabellones. Eran alrededor de las 22.30 y las hermanas acababan de retirarse a las habitaciones. Oyeron ruido y pensaron que era un ladrón. Los cuatro hombres rodearon el pabellón de las junioras, a las que obligaron a entrar en sus habitaciones y callarse. Ellos habían ido, según dijeron, a robar aceite y arroz que sabían había allí en una despensa. Así lo hicieron y obligaron al vigilante a cargar los sacos de maíz, que fue lo que encontraron. Como el ruido continuaba, las tres hermanas fueron abriendo las ventanas de sus habitaciones y de la sala de estar para ver lo que pasaba. Una gritó: "¡ladrón!", y uno dijo a otro: "Xará, vai regar!", lo que en lenguaje militar quiere decir : "¡Ataca todo lo que se mueve!". Y él obedeció. Uno de ellos, muy ágil, saltó dentro de la sala y sorprendió a Lourdes con una linterna en la mano. Disparó seis tiros, tres de los cuales le alcanzaron mortalmente. Al ver a la hermana Lourdes muerta, saltó otra vez por la ventana y huyeron, llevando apenas algunas latas de aceite en dos mochilas. Lo demás lo abandonaron junto al portón. Cuando las dos hermanas salieron, vieron a Lourdes tendida en el suelo, muerta. Tenía en la mano una lámpara encendida. Todo un símbolo.

alumnos verdadera inquietud por los menos favorecidos, por las misiones, y comprometía en ello a cuantos la escuchaban. Fue extremadamente fiel e incansable en el trabajo.

Su actitud de acogida, su alegría, su entusiasmo por la vida y la misión, su carácter agradecido, paciente, su sentido del humor, su disponibilidad para ir a cualquier parte o desempeñar cualquier ocupación, la hacía una persona profundamente humana, atenta y prudente. Sensible al dolor y al sufrimiento del pueblo, siempre pedía para él la paz. A esa riqueza personal unía el "ser alma y maestra de oración". Alma de oración y de fe profunda, oraba con intensidad y no dudaba de ser escuchada: "El Señor nunca me ha negado nada". Sabía también reconocer la gracia de Dios en su historia personal. El entusiasmo con el que vivía, arrastraba. Mostraba una vitalidad que llevaba a interrogarse. Destacó también su espíritu de justicia.

En relación al trabajo y al sacrificio decía: "Todo para la misión". Nunca dejaba nada para el día siguiente. Siempre deseó vivir el presente. "Contemos con el presente, no con el futuro ni con el pasado", repetía. Afrontaba las contradicciones y dificultades que se iban presentando, sin hacer problema y ni siquiera cambiar de humor. Según ella misma: "Quien tiene a Dios en el corazón nada teme; con Él no hay obstáculo que no se venza". Fueron miles de personas las que se hicieron presentes el día de su muerte para testimoniarle su amor y agradecer su caridad misionera. El arzobispo de Huambo, Mons. Francisco Viti, en la homilía de la misa del funeral, y las antiguas alumnas, dejaron bien clara la grandeza de alma de la hermana Lourdes y los frutos de sus 43 años en Angola.

La provincia Corazón de María se enriqueció con la lectura, hecha vida, del carisma teresiano en Josefina Goicoa[494]. Su primer destino fue Salamanca (España), donde hizo los votos perpetuos en julio de 1960 y dos años después fue enviada a Colombia, formando parte del grupo de doce hermanas que iban a fundar. Contagiaba ánimo y entusiasmo para afrontar las dificultades propias de los inicios de cada una de las fundaciones: el colegio de Bogotá en aquella primera casa alquilada, dedicando las vacaciones para convalidar los estudios; la residencia universitaria en Medellín en la que mostró una gran

[494] Josefina Goica Arzoz nació en Urdánoz, pueblo de Navarra, el 27 de mayo de 1930. Ingresó en el noviciado de Tortosa el 13 de julio de 1949. Falleció en Colombia, a causa de un accidente, el 12 de enero de 1997. Tenía 66 años y 42 de consagración religiosa.

capacidad de organización. Fue grande su empeño en seguir multiplicando las obras teresianas en Colombia.

Amó entrañablemente a la provincia Corazón de María en cada una de sus hermanas y gastó su vida en ella de forma generosa. Se ocupó de la formación de las primeras colombianas que ingresaron en la Compañía. En su servicio, desempeñó el cargo de superiora local, superiora provincial, instructora de tercera probación y nuevamente ecónoma provincial, maestra de novicias y de junioras. Transparente, entusiasta, pilar fuerte que sostuvo y dio seguridad, entregada y solidaria con los necesitados. Manifestaba una exquisita pobreza.

Mujer emprendedora y entregada, el día 30 de diciembre de 1996 tuvo un trágico accidente de carretera cuando viajaba para estudiar otra posible fundación, en una zona necesitada en el Departamento del Tolima. El 12 de enero de 1997 falleció. Las hermanas se sintieron profundamente agradecidas por haber compartido la vida con la hermana Josefina. La fundación se realizó y lleva el nombre de "Comunidad Teresiana de San José de Ibagué".

Modestia y buen ejemplo (DP, 16)

> "Estimad en vuestro juicio a todas como superioras y, exteriormente teneos respeto, reconociendo cada una a las otras como imagen de Dios".

La hermana portuguesa Gertrudis Afonso[495] entró en la Compañía en el noviciado de Jesús-Tortosa, España. Regresó a Portugal con el grupo de hermanas portuguesas que lo hicieron en la Guerra Civil española. Pasó la mayor parte de su vida en los colegios de Elvas, Portalegre y en el pensionado de Coímbra, en los que trabajó siempre, de forma generosa y alegre en la portería y el refectorio.

Llamaba la atención su trato sencillo y abierto. Tenía un alma amiga y acogedora con las niñas y pensionistas, para quienes siempre tenía palabras de ánimo y un consejo oportuno. Animada por un gran celo apostólico, se interesaba por todos y por todo, y gozaba de mucha simpatía tanto de los de dentro como de los de fuera de casa. Quienes la conocieron afirmaron que

[495] Gertrudis Afonso Correia nació el 24 de diciembre de 1894, en Seixo do Coa, distrito de Guarda, Beira Alta (Portugal). Entró en la Compañía en el noviciado de Tortosa en 1924. Murió el 11 de diciembre de 1989, en Coímbra. Tenía 95 años.

destacó por su vocación teresiana y por identificarse totalmente con el espíritu de Compañía que siempre lo concretó en una fiel obediencia, un apoyo incondicional a la educación, un notorio espíritu de sacrificio y una gran valoración de la vida comunitaria.

Cuando ya enferma no pudo valerse por sí misma, confesaba, con una enorme sencillez, que le costaba mucho la dependencia de la enfermera. Así estuvo durante cuatro años, en los que siempre mostró serenidad y aceptación de su invalidez. Nunca se quejó. Al contrario, para ella ¡todo estaba bien! Las hermanas que la trataban sintieron que les hizo bien su visión de los acontecimientos desde la fe y su humildad. Cuentan anécdotas que así lo revelan: cuando se sentía sola cantaba un canto del que se había inventado la letra y la música y decía: "Oh hermanas, venid a verme!". Y terminaba con "Solo Dios basta". Su muerte, serena y tranquila, dejó paz en la comunidad, resultado de la vida sencilla de la hermana Gertrudis, vivida con entrega y generosidad, de forma cercana y discreta siempre.

Estilo apostólico de las hermanas (DP, 17)

> "Debe reinar entre las hermanas la unión más cordial y perfecta. Esforzaos en perfeccionaros y glorificar a Jesús en el oficio y lugar que la obediencia os señalare. Trabajando con todo ahínco por ser miembros útiles a la Compañía, a la mayor gloria de Jesús".
>
> "Jesús empezó primero a obrar y después a enseñar, así vosotras: primero hacer que decir, obrar que enseñar, practicar que predicar".

De niña, María Dolores Oliveras[496] fue interna en el Colegio Teresiano de Mixcoac, México. Allí conoció y quiso entrañablemente a la hermana Concepción Barrenechea, que fue mediación para su vocación religiosa. Entró en la Compañía, hizo el noviciado en Tortosa y se quedó en España durante bastante tiempo: Tarragona, Valladolid, Mora de Toledo. Al estallar la Guerra Civil le ofrecieron regresar a México, pero ella prefirió correr el riesgo y el dolor que pasaban las hermanas. Fue una verdadera artista, le entusiasmaba la música y la pintura. Tuvo un amor apasionado a la Compañía.

[496] Mª Dolores Oliveras López nació en Puebla (México) el 19 de enero de 1898. Ingresó en la Compañía el 15 de julio de 1918. Murió en La Florida, México, el 19 de marzo de 1989. Tenía 91 años.

Si hubiera que definir en una sola palabra su vida, su estilo, la más acertada sería: fidelidad. Conoció a las fundadoras y la M. Saturnina le influyó directa y decisivamente[497].

Las personas que la conocieron ya anciana, pero siempre activa, trabajando en la escuelita Primaria vespertina de La Florida, decían: "Nunca podré olvidar a la M. María quien, desde el primer momento, sin casi conocerme, me ayudó a examinarme y analizar mi pasado, valorar todo lo bueno que había en mi presente y darle nombre a lo negativo para convertirlo en positivo, este proceso educativo me transformaba y proyectaba hacia el futuro, con gran delicadeza, sabiduría y amor". Fue una estupenda dialogante, sabía escuchar y tenía la capacidad de contestar con palabras muy amables y, a la vez, directas y claras. Tenía paciencia y sabía adaptarse a la edad de su interlocutor. Le caracterizó la prudencia y el saber decir la palabra oportuna en los momentos difíciles de la vida.

Llamaba la atención su "determinada determinación", tan teresiana, a la hora de lograr objetivos y cumplir sueños. Las antiguas alumnas recordaban que reflejaba haber asimilado el espíritu de Teresa de Jesús y lo contagiaba. No quería que se desanimaran por nada y les ayudaba a que llevaran a cabo, hasta el final, lo bueno que emprendieran. Su celo apostólico era creativo, tenaz. Tuvo una especial sintonía con el P. Ignacio Larrañaga, franciscano. Difundía sus casetes entre las exalumnas. Le entusiasmaba orar con los Salmos, su predilecto era el Salmo 50. Era impresionante la memoria de su corazón. Ella, tan amiga de la libertad, de la sencillez, no olvidaba nunca a las personas que habían pasado por su vida haciéndole algún bien. Era exigente y generosa en sus afectos. Mirando su vida, es posible afirmar que la M. María tenía una predilección muy especial por los pobres.

En México estuvo en el colegio de Mérida como encargada de párvulos y, desde 1958, en La Florida. Llegó muy mal de sus ojos, por eso trabajó en la portería, después en el Jardín de niños, y donde más se sintió apóstol fue en la Escuela de Extensión, que funcionó admirablemente. La discapacidad de su ceguera fue a la vez su fortaleza. Enseñó que no se precisaba la vista para ver más allá, para conocer el corazón de las personas. Mostró que cuando falta

[497] En un momento difícil de su vida, por su genio le habían dado prórroga a los votos, contaba cómo la M. Saturnina la llamó y, tras hablar con ella, le pidió que escribiera: "Prometo amor eterno a Jesucristo" y recordaba que le dijo: "Los ojos en Dios. Busca la solución en Él". Siempre recordó ese momento, que la animó a permanecer fiel.

un sentido, los otros se agudizan para poder tratar a las personas y hacerles el bien.

A la silla donde pasaba largas horas tejiendo, durmiendo a veces con las manos en la cabeza, la había bautizado con el nombre del "sillón de la paciencia". Fue formidable la aceptación profunda con la que vivió durante tantos años sin ver "ya nada, ni siquiera una rayita". Se interesaba por todo lo que fuera de la Iglesia, de la Compañía. El Señor le había concedido un corazón acogedor y una cabeza muy clara. Estaba presente en todo lo de la comunidad, aunque físicamente se encontrara en la celda. Lo último que pidió como gusto personal fue un crucifijo que estuviera de pie, que pudiera, al tocarlo (cuando perdió totalmente la vista, tenía los ojos en las manos), sentir bien lo que había pasado por todos. Quiso morir en casa, rodeada de las hermanas: "Por favor, no me lleven a ningún hospital, en ninguna parte estaré mejor que aquí".

La vida de Francisca Zuloaga[498] puede compararse a la del criado fiel y solícito del Evangelio, que mantiene su entrega incondicional hasta que el Señor vuelve. Desde el noviciado en Jesús-Tortosa en 1943, hasta unos años antes de su muerte en la residencia de El Vedat, Valencia, la Compañía le encomendó diversos servicios en El Refugio-Madrid, San Gervasio-Barcelona, noviciado de Jesús-Tortosa, Zurita y Teresiano del Pilar, Zaragoza. De estos, el noviciado de Tortosa y Zaragoza fueron en los que pasó la mayor parte de sus años de actividad y en los que realizó una labor apostólica admirable como repostera en el noviciado y sobre todo, desde su portería en Zaragoza.

En Zaragoza, en el Colegio de Zurita y luego en el Teresiano del Pilar, la hermana Francisca se hizo imprescindible para todo. Su talento, acompañado de un sentido común y una empatía con las personas, poco corrientes; su prudencia y responsabilidad, le hacían estar al tanto de los más pequeños detalles y servicios, con amabilidad, prontitud y con sentido del humor. Era una persona de temperamento fuerte, pero su relación con Jesús y el buscar continuamente la voluntad del Padre y su amor a la Compañía, le ayudo a ser testigo de amor y misericordia desde el lugar y la misión que se le encargó durante muchos años, la portería del colegio de Zurita y del Teresiano después, Zaragoza. No era fácil ser portera de un colegio de la magnitud y actividad del Teresiano y lo que supone de entrega y sacrificio, pero también lugar pri-

[498] Francisca Zuloaga Sáenz nació en Inoso, provincia de Álava, el 9 de marzo de 1921. Ingresó en la Compañía el 8 de enero de 1941. Murió en la residencia de hermanas de El Vedat, Valencia, el 18 de junio de 2005.

vilegiado de apostolado con diversidad de personas y ella lo realizó sabiendo acoger a todos, pequeños y grandes, escuchando los problemas de los demás, tratando de solucionar las dificultades que se planteaban, estando siempre cordial y sabiamente cercana a todos.

Era muy querida y sacaba de apuros en muchas ocasiones. Cuando un alumno pequeño se caía, acudía a la portería y ella le curaba, y lo hacía con tanta delicadeza y cariño, que la buscaban una y otra vez y la iban a ver. Ninguno se iba sin una "tirita" o una expresión acogedora[499]. Una antigua alumna comentaba: "Siempre acudíamos a portería y ella nos atendía con todo el cariño, sabiendo perfectamente nombre y apellido. Aunque fuera ponernos una tirita, o echarnos el espray ese que, al parecer, lo curaba todo. Era un buen 'san Pedro' para todas nosotras". Otra añadía: "Recuerdo que me resultaba seria, pero a la vez afable, me parecía una monja guapa, con esa cara tan limpia [...] Me representaba la serenidad en persona".

Allí estaba, dedicada a tiempo perdido, ya fuera en jornada escolar o extraescolar. Los alumnos mayores encontraban en Francisca el consejo oportuno, unido a firmeza y suavidad, según los casos. Para padres y educadores, Francisca era una referencia. Siempre se le encontraba para lo pequeño o para lo grande, para un favor insignificante o para una profunda confidencia. ¡Daba tanta seguridad y confianza! Conocía a todas las familias del colegio, pero siempre se mantuvo en su sitio, discreta y prudente. Todo eso, no puede entenderse solo desde una rica personalidad. La fe cultivada ya desde su infancia en la familia y cuidada con esmero en la oración, la lectura espiritual, especialmente de la Santa, hicieron de Francisca una auténtica teresiana.

¡Y llegó el tiempo de la reducción! Imperceptiblemente primero, más acusadamente según iban pasando los meses, los impensables "despistes" de la hermana Francisca parecían indicar la aparición de la enfermedad de Alzheimer. Se impuso la necesidad de un nuevo destino: El Vedat, Valencia. Como la enfermedad iba avanzando, ese cambio la desorientó más y no resultó muy positivo. Se ofreció entonces para cuidarla su hermana Patrocinio, también teresiana, destinada en Ciudad Rodrigo. A fin de estar más cerca de su familia, ambas fueron trasladadas a Calahorra, donde permanecieron desde 1996

[499] Se podrían contar muchas anécdotas como esta: un día una pequeña de 3 años acudió a ella para que la curara porque "le había mordido un bicho muerto". Qué excusa tan tierna para recibir esa cercanía y cariño.

a 2001. La salud fue deteriorándose en una y otra, de modo que fue necesario llevarlas a la residencia-enfermería de El Vedat. Allí juntas fueron envejeciendo, cuidadas con un cariño entrañable por las hermanas de la comunidad y por su familia, que periódicamente las visitaba pasando con ellas varios días. Patrocinio falleció en mayo de 2004; Francisca, en junio de 2005, después de una larga y penosa enfermedad que siguió dejando patente la calidad de su persona. Durante sus años de enferma, cuando ya no podía expresar casi nada, e incluso en sus últimos momentos, su respuesta a cualquier palabra o gesto era: ¡Gracias! Fue el final de una vida entregada y buena.

El recuerdo de la hermana Amalia Ortega[500] quedó muy vivo entre las hermanas. Supo conjugar una fuerte y clara personalidad, con el espíritu de obediencia, la lucidez y la clara expresión de sus sentimientos. Contaba que, siendo párvula, la maestra la riñó, regresó a casa llorando y dijo que no quería volver a la escuela, y así fue. Más tarde, en la Compañía fue hermana ayudante, desempeñando los oficios que se le encomendaron con gran inteligencia y fina intuición, convencida de la importancia de lo que estaba realizando. Nunca quiso estudiar y vivió su vida con plenitud, sin nostalgia y también con gran cariño y comprensión hacia las hermanas que ejercían el apostolado de la enseñanza.

Su primer destino, después de la profesión, fue la Casa Madre de Ganduxer, Barcelona. Allí, un día la M. Saturnina le dijo que la iba a mandar a Roma donde estaría muy cerca del papa. Ella contestó: "Yo no quiero estar cerquita del papa, quiero estar cerquita de mi madre". Pero la obediencia es obediencia y llegó a Roma en octubre de 1929. La Compañía había comprado, hacía pocos meses, la casa de vía Fregene y estaba empezando el primer curso escolar. Allí transcurrió toda la larga vida de "suor Amalia", compartiendo, desde el principio, la pobreza de la casa[501], otro idioma, otra mentalidad, nuevas costumbres. Era conmovedor oírle el relato, cuando ya era muy mayor, de los primeros meses en vía Fregene. Entonces, desde la terraza de la casa, se veía la vía del tren. Hacia las 11 de la mañana llegaba el tren de Es-

[500] Amalia Ortega Maestro nació el 20 de septiembre de 1905, en Mora de Toledo (Toledo). Entró en la Compañía el 11 de junio de 1926. Murió en el colegio de Roma el 13 de mayo de 1998. Había cumplido 92 años de edad y 72 de vida religiosa.

[501] Sabía coser, bordar, hacer ganchillo y en aquellos primeros años de vida romana empezó a hacer delantalitos para los niños del colegio. Se vendían y también esto servía para aliviar la constante falta de medios económicos que soportaba la comunidad.

paña y, siempre que podía, subía a la azotea para verlo y lloraba. A su madre no la volvió a ver[502].

Llegaron los graves acontecimientos de las guerras. Primero la Guerra Civil española. La solicitud pastoral del papa Pío XI consiguió que Mussolini acogiera a muchas religiosas con dificultades por la persecución. A bordo del vapor italiano *Sicilia* se embarcaron el 10 de septiembre de 1936 unas mil religiosas, treinta y nueve de la Compañía. Y así empezó la vocación acogedora de la casa de vía Fregene, característica que vivió de forma muy especial en esos años[503]. La hermana Amalia fue siempre acogedora y simpática, con un sentido del humor admirable, y absolutamente eficaz para resolver problemas, sin dejarse agobiar por lo trágico de las circunstancias. Esta afectuosa acogida a las religiosas que llegaron, en medio de la pobreza y las estrecheces de la comunidad y de la casa, para Amalia fue un recuerdo, un recuerdo vivo, que relataba muchas veces con un tono simpático.

De 1943 a 1945, sobre todo Italia, se vivió la tragedia de la Segunda Guerra Mundial, con todo lo que la acompañó: presencia de los alemanes, represalias, deportación de judíos, bombardeos de los Aliados y la fatal consecuencia, el hambre. Amalia y otra hermana, cada mañana, iban andando a los Mercados Centrales para encontrar algo de comida. Hacían los trayectos a pie para ahorrar el billete del autobús. Se llenaba de ternura cuando recordaba todo lo que hizo por las hermanas, en este período, el padre Ignacio Ortiz de Urbina SJ, gran bienhechor de la Compañía que, trabajando en el Vaticano, podía conseguir algo, y cada día llegaba con un bollito de pan en el bolsillo.

La hermana Amalia estuvo durante muchos años en la portería del colegio. Allí podía estar sentada y nada escapaba a su mirada afectuosa, atenta y responsable. Todos la respetaban y obedecían, desde los más pequeños del colegio hasta los alumnos mayores. Cuando muchas veces se preguntaba a los niños: "¿En qué colegio estudias?", la respuesta era: "En el de suor Amalia". Los padres y las antiguas alumnas también acudían a ella porque sabían que su afecto era muy grande, pero que no oscurecía su capacidad de discernimiento y de sabiduría evangélica. Y a pesar de su edad avanzada, tenía una gran ca-

[502] Hasta el 1966 en la Compañía –como en muchas Congregaciones religiosas– se salía de casa para ir al noviciado sabiendo que no se volvería nunca más.

[503] Hay que recordar que, en aquel entonces, la casa estaba formada por el solo núcleo central de la que fue "La Vigna Colonna". Los dos pisos superiores se levantaron después de la Segunda Guerra Mundial. La otra parte de la casa se adquirió en 1967.

pacidad de adaptación a la diversidad de las personas, sabía lo que se requería según la edad, era consciente de las distintas situaciones y de los cambios de la sociedad. También sabía sintonizar con el dolor ajeno, y con su simpatía alivió muchas tragedias familiares. Los domingos pasaba muchas horas con las mujeres de la Asociación "Tra noi" que se fundó precisamente en vía Fregene, para acoger a chicas de servicio. Le gustaba mucho jugar a las cartas con estas muchachas. Después rezaban juntas el rosario y de esta manera acrecentaba el valor de la unión y de la solidaridad.

Entre los muchos recuerdos cabe destacar que no renunció nunca a sus raíces. Mora de Toledo fue su pueblo para siempre y España estaba en su corazón. Pero, sin nostalgia, amó Italia, amó la casa de Roma, amó a las hermanas y a cuantos la conocieron. Encarnó en su persona el significado más profundo de "Comunidad Educativa". Allí donde le tocó estar, fue siempre una educadora. Murió a los 92 años de edad. El sacerdote, en la celebración del funeral, la definió "maestra de vida que impartía las lecciones desde su cátedra de la portería".

Hacer todas las cosas con espíritu de fe viva (DP, 19)

> "Hacerlo todo por Jesús: viéndolo todo, considerándolo todo y abrazándolo todo, no por lo que dicen los sentidos y la razón sino por lo que nos enseña la fe".

La hermana María Correia[504] vivió 47 años en España, de la que guardaba muy buenos recuerdos, y 37 en Porto (Portugal). Contemporánea de Enrique de Ossó y de las Fundadoras, aprendió su estilo, su rectitud y su hondura de vida. Fue una mujer de paz y se caracterizó por un gran amor a la Compañía. Muy activa y de una caridad que cautivaba a la gente. Tuvo un extraordinario talento que invirtió en hacer el bien a todos, e hizo que tuviera siempre una palabra oportuna y una gran carga de buen humor. Hacía siempre la lectura de los acontecimientos desde la fe. La Eucaristía era el centro de su vida, y tuvo una enorme devoción a la Virgen de Fátima.

[504] María Correia Leite nació en Seixo do Côa, Beira Alta (Portugal), el 8 de diciembre de 1862. Entró en la Compañía el 18 de marzo de 1889. Murió en Porto, el 8 de diciembre de 1970 a los 108 años y 84 de vida religiosa.

A los 106 años participó, con mucha alegría, en la inauguración de una estatua de san Enrique en el jardín del noviciado Cristo Rey, en Braga, el 27 de enero de 1969. Cuando cumplió los 108, tres días antes de morir, comulgó con una especial alegría el día de la Inmaculada. Fue consciente de que su vida tocaba a su fin. Dejó en las hermanas una sensación de profunda paz.

La hermana Pilar Sánchez[505] vivió 96 años y su vida religiosa teresiana transcurrió en Valladolid, Las Palmas, Calahorra, Zaragoza, Madrid-Goya y Jesús Maestro, Salamanca y Ávila. Desempeñó durante muchos años cargos de responsabilidad, siendo superiora en Calahorra y Salamanca, ecónoma local en Ávila, y ecónoma provincial. Le tocó responder de la edificación de los colegios de Salamanca y Jesús Maestro, y del noviciado de Ávila, en situaciones económicas muy difíciles. Su gran confianza en la Providencia le permitía hacer realidad lo que parecía humanamente imposible.

Destacó su entrega y amor a los intereses de Jesús y de la Compañía. Con su silencio, sacrificio y pobreza, su talento, confianza en Dios, su espíritu teresiano y su sufrimiento callado, sencillamente, sin hacerse notar, fue solucionando las mil dificultades que iba encontrando. De ello hablan las casas construidas piedra a piedra y amasadas con mucho sacrificio, humildad y amor. Fue tan notorio su amor a la Compañía que por ella no perdonó los más grandes sacrificios. Gozaba con todo lo que suponía un aumento de los intereses de Jesús.

En sus últimos años de vida impresionaba verla de rodillas largos ratos en la capilla, inmóvil, con aquel cuerpo sumamente delgado. Para las novicias de Ávila era un regalo poder conversar con la hermana Pilar, que siempre se emocionaba hablando de la Virgen, de "la Señora", como ella la llamaba, con gran naturalidad. Estuvo poco tiempo en la cama, pero fueron días de sufrimiento y purificación. Su actitud fue la misma que tuvo durante toda su vida: "Que se cumpla en mí la voluntad de Dios".

Testimonios de comunidades

La entrega personal a Cristo es un proceso que pasa por la decisión personal y que se hace posible gracias a la relación con los otros. En este apartado

[505] Pilar Sánchez Álvarez nació en Villandás (Asturias), el 20 de julio de 1898. Ingresó en la Compañía el 6 de enero de 1922. Murió en el noviciado de Ávila, el 1 de enero de 1995, a los 73 años de vida religiosa.

se describen testimonios de comunidades, dos lejanas entre sí, en el espacio-tiempo, a modo de ejemplo. Otras fueron heroicas en situaciones de conflictos armados. Es el caso de comunidades de México durante los distintos momentos de revolución, o de Angola en la larga guerra posterior a la independencia del país. Portugal y Cuba también se encuentran entre las naciones donde la Compañía sufrió los efectos de la violencia. Al igual que Italia durante la Segunda Guerra Mundial. En otros países, como Nicaragua, las hermanas se vieron expuestas a las fuertes tensiones de la realidad sociopolítica. Comunidades todas que actuaron con audacia, compromiso, fortaleza, amor mutuo y amor a la Compañía[506] en aquellos momentos difíciles[507].

Comunidad de Montevideo

"No sé por qué os quiero tanto […] vuestras almas y vuestro colegio me inspiran más amor y deseo de encomendaros a Jesús y a su Teresa que otros; solo hay otro colegio por el que siento este amor de predilección. ¿Si será porque estáis tan solitas con 'Solo Dios basta'? No lo sé, mas esto es lo que siento"[508]. Esta expresión de sentimientos tan entrañable del Fundador es lo que hace especialmente significativa a la comunidad fundadora de Montevideo y primera de América del Sur.

El 23 de diciembre de 1884, Enrique de Ossó había escrito desde Barcelona: "Hoy ha visitado este colegio el Dr. Viñals, fiscal eclesiástico de Montevideo. Quiere hermanas allí y confío se arreglará con el favor de Jesús y su Teresa"[509]. La convocatoria a varias Congregaciones dedicadas a la educación era una respuesta pastoral a los desafíos del momento. La Compañía llegó a Montevideo en tiempos de un secularismo militante y de duras controversias ideológicas.

Enrique de Ossó conocía bien los nuevos escenarios que se habían abierto a lo largo del siglo XIX, con la caída del Antiguo Régimen y la afirmación de

[506] En el capítulo IV de las *Constituciones* de 1882, que Enrique de Ossó tituló "De las virtudes en que han de resplandecer las hermanas…", no aparecen el amor y apoyo mutuo de las hermanas, ni el amor a la Compañía, y la fortaleza. Forman como el eje transversal que recorre la vida desde los inicios de la Compañía y está expresado en otros artículos.

[507] Si no se indica otra cosa, la información está recogida en el AGSTJ. Crónicas STJ 1932-1936, pp. 354-416 y 586-637.

[508] AGSTJ. Ossó-Cartas IV, 195. Ed. n.º 454, 13 abril 1894.

[509] AGSTJ. Vol. 7, 38. Ed. n.º 313.

un nuevo orden liberal que generó verdaderos cambios en el pensamiento, las costumbres, el orden político y la educación en España. En América se vivió un proceso semejante y la educación se transformó en un campo claro de enfrentamiento entre católicos y racionalistas primero y positivistas más tarde.

En Uruguay, en la década de 1860, se vivió la confrontación entre catolicismo y racionalismo. Y en los años setenta, el positivismo consiguió plasmar una nueva concepción de sociedad y educación por la aprobación del Decreto Ley de Educación Común[510], en 1877. Con ella se inició en el país la configuración de una educación laica, gratuita y obligatoria. Se fue secularizando la acción docente, el pensamiento y las prácticas sociales a todo nivel.

En medio de ese clima de confrontación, en 1878 se creó el obispado de Montevideo y se nombró primer obispo a Mons. Jacinto Vera. Ese mismo año se instaló oficialmente la Iglesia Metodista en Uruguay, a la que había precedido la Iglesia anglicana, construyendo su primer templo en 1844. Las polémicas arreciaron, llegando a niveles críticos con varias leyes. Destacó por su alta conflictividad la Ley de Conventos (1885), según la cual se declaraban sin existencia legal todos los conventos, casas de ejercicios, vinculadas con lo religioso o destinadas a la contemplación, a no ser que fueran autorizadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Enrique de Ossó estaba informado y era consciente de las características de este contexto y de las necesidades de ir a lo esencial. El 31 de octubre de 1891, desde Montserrat, escribía a las hermanas de Puebla, México: "He subido a esta a despedir a nueve hermanas que salen el día 2, en el vapor *Cataluña*, a fundar en Montevideo un colegio. Orad para que prospere su misión"[511]. Las ocho fundadoras partieron hacia Montevideo desde Barcelona[512], acompañadas por Teresa Plá, que permaneció con ellas desde principios de noviembre, hasta el 6 de abril de 1892 que regresó a Barcelona.

La primera comunidad en Montevideo y América del Sur estuvo formada por las hermanas: Dolores Folch, Josefa Cases, María Ibáñez, Leonor Calatayud, Generosa Vergé, Josefa Alfonso, María Eguía y Josefina Usobiaga. Fueron ocho mujeres de fe que lograron abrir un espacio de vida teresiana en una tierra ciertamente difícil. Tenían entre 18 y 33 años, con una media de edad

[510] Consagró el proyecto del reformador José Pedro Varela.

[511] AGSTJ. Ossó-Cartas III, 145. Ed. n.º 427.

[512] Las acompañaron hasta el vapor el Fundador, la superiora general Rosario Elíes, la visitadora general Teresa Blanch y otras hermanas.

de 25. Dos de ellas tenían profesión perpetua y las seis restantes eran profesas temporales. Probablemente todas pudieran decir lo que dejó escrito María Eguía en sus "Notas memorables": que hizo la entrada en la Compañía con "el padre Fundador"; que vistió el hábito "después de hacer los Ejercicios con Enrique de Ossó" y que "subió a Montserrat el 20 de octubre de 1891 con él y las fundadoras de Montevideo". Aquellas hermanas tuvieron que aprender a vivir en un mundo nuevo que se estaba fraguando como un crisol de culturas en medio de disputas ideológicas.

Es difícil hacer memoria fiel de lo sucedido más de cien años después de aquella llegada. Sin embargo, las notas que aparecen en algunos documentos y las cartas de Ossó a sus hijas de Montevideo acercan a lo que fue la vida de esta comunidad tan significativa, cimiento de la Compañía en América, como lo testimonia la historia de las cuatro provincias del Sur. La primera etapa de la comunidad en Montevideo, coincidió con los últimos años de la vida de Enrique de Ossó.

El vapor *Cataluña* ancló en la capital uruguaya, el 24 de noviembre de 1891 a las 5 de la mañana. La llegada e instalación contó con el afecto y la previsión de quienes las convocaron y de quienes las enviaron. En el puerto las esperaban el sacerdote Martín Pérez, párroco de la iglesia de San Francisco y un grupo de señoras, miembros de la Sociedad Española de Damas de Santa Teresa de Jesús, quienes las llevaron en carruaje hasta la casa de la calle Pérez Castellanos, 107. Tanto los sacerdotes[513] como las señoras de dicha Junta y,

[513] Desde que llegaron a Montevideo, las hermanas mantuvieron buena relación con varios prelados y otros sacerdotes: en especial con Mons. Soler, entonces, obispo diocesano y posteriormente primer arzobispo de Montevideo; el vicario general, don Santiago Haretche, el párroco Martín Pérez, y el pbro. Dr. Pons. Estos sacerdotes acompañaron y valoraron mucho a las hermanas y, en uno de sus viajes a Europa, consta que Mons. Soler y su vicario general, Mons. Santiago Haretche, se encontraron con el P. Enrique de Ossó y transmitieron sus impresiones acerca de las hermanas. Así lo confirman cartas suyas dirigidas a la comunidad de Montevideo. En febrero de 1893 les decía: "Grande y agradable sorpresa hemos tenido con la visita, aunque breve, del Dr. Haretche, vicario general, vuestro confesor, y con otro sacerdote, porque llegaron al colegio a las nueve, y a las once debían estar en el vapor para marchar. Les enseñamos el colegio un poco, les acompañé al vapor y saludé al sr. obispo, que no bajó por haber tan poco tiempo. Nos dijeron de los exámenes y quedamos satisfechos, aunque ya nos dijeron mucho vuestras cartas. ¡Bendito sea Dios que así nos socorre! ¡Adelante y no cejar!". Enrique de Ossó cuenta en cartas posteriores que Mons. Santiago Haretche volvió a visitarlo y que el obispo de Montevideo, Mons. Mariano Soler, celebró la eucaristía en San Gervasio.

luego, los padres de las alumnas fueron presencias amigas y la clave en la inserción de las hermanas en la Iglesia y la sociedad.

Desde los primeros meses hubo un diálogo existencial entre el Fundador y aquella pequeña y tan lejana comunidad. En las primeras comunicaciones don Enrique ya mostró unas actitudes que fueron permanentes en su acompañamiento epistolar: darles ánimo, recomendarles prudencia y suscitar la disposición a una entrega radical. Un mes después de la llegada a Montevideo les escribía: "Recibimos cartitas. Deo gratias por el feliz arribo. Nada temáis. Trabajos habremos, pero venceremos. La intención recta y la voluntad determinada de no ofender a Dios y nada temáis"[514].

En febrero, a los dos meses de estar en Montevideo, les decía: "Recibo vuestras cartitas y del obispo y señoras. A todos saludo y devuelvo gracias, y que escribiré otro día con el favor de Dios. Mucho espero de esas buenas almas. Pero temo que no estáis bastante unidas con Jesús alguna de vosotras. No haya ninguna cobarde ni quisquillosa. Llevad con honra el título de hijas de Santa Teresa de Jesús. Mucho espero de esas tierras. Calla, sufre y obedece por Jesús, diga cada una a su hija de Eva. Así seréis invencibles. Guardaos de los hombres. Sed sencillas como la paloma y prudentes como la serpiente"[515]. Les anunciaba el envío de una imagen de Teresa de Jesús: "El día 2 de marzo embarcaremos en la Transatlántica la imagen de la Santa de 100 pesos que encargó el Dr. Pons, de esa. Dadle saludos y gracias y mandad la limosna. Creo será muy hermosa, hecha por un hermano de una santa, Félix Ferrer". El día 1 de marzo de 1892, las hermanas habían comenzado las actividades del colegio con alumnas externas e internas y se habían trasladado a la nueva casa de la c/ Pérez Castellanos 105. Al finalizar el primer año escolar, entre el 20 y 23 de diciembre de 1892, ya tuvieron exámenes finales públicos y se mencionaron tres niveles: niñas de primer curso, de segundo curso y mayores. Estuvieron el vicario general, D. Santiago Haretche y el Dr. Pons. Hubo mucha asistencia de familias y quedaron tan contentos que no terminaban de felicitar a las hermanas. El día 23, se hizo el reparto de premios. El elevado número de niñas obligó a trasladar de nuevo el colegio a un edificio más grande en la calle Solís, 54. Los servicios educativos que ofrecían las hermanas tenían una creciente demanda[516].

---

[514] AGSTJ. Vol. 7, 50, carta a Teresa Plá, 28 diciembre 1891.

[515] AGSTJ. Ossó-Cartas III, 148. Ed. n.º 430.

[516] Al acabar el año 1895, un mes antes de la muerte de Enrique de Ossó, las crónicas dicen: "Durante el año 1895 ingresaron al colegio 88 niños. El total de niñas del colegio, 200; el total de varones, 25".

El intercambio de libros, regalos y otros materiales entre la comunidad y Enrique de Ossó fue frecuente, y más teniendo en cuenta las posibilidades de la época: "El día 17 de julio (de 1892) recibimos un cajón de libros, por medio de los padres jesuitas de Barcelona […] El día 14 de septiembre llegó un cajón de España con libros y más cositas"[517]. En la fiesta del Corazón de Jesús del año siguiente, 1893: "Con el vapor español mandamos un cajón a España con un manteo para nuestro Padre, seis pañuelos de seda y fotografías de todas las clases del colegio". Muy pronto y a pesar de las condiciones de gran austeridad[518] en las que vivían, también aquella comunidad respondía a la reiterada petición de D. Enrique: "Estamos para empezar el colegio de Vinebre. ¿No mandaréis unas piedrecitas, unas limosnitas?"[519]. Y enseguida pudieron decir: "Hemos girado una letra para España de $150", esfuerzo que se repitió en adelante con cierta frecuencia.

En 1894 el gobierno general de la Compañía resolvió enviar cuatro teresianas para fortalecer la comunidad. El 25 de mayo llegaron las hermanas Francisca Macazaga, Eulalia Sales, Julia Rodríguez y Soledad Patiño, de Barcelona. Al comenzar el año 1895, la comunidad tuvo la gran alegría de enviar la primera postulante uruguaya, María Soza[520]. El 2 de abril, Dolores Folch embarcó hacia Montevideo con dos hermanas: Rafaela Llopis y Josefi-

[517] AGSTJ. Vol.11, 72.

[518] Años después en el Libro de Fundaciones, rehecho después de la guerra del 36, se cuenta en primera persona, probablemente la M. Dolores Folch, que "en la casa de la calle Solís tuvimos que sufrir muchas contrariedades: aumento de alquiler, exigencia de renovaciones a nuestras expensas, privación de parte considerable del edificio [...] todo lo cual nos fue necesario pasar porque no se hallaba otro local con condiciones para nuestro colegio hasta que, por fin, se consiguió un terreno en la calle Soriano, entre Salto y Tacuarembó, donde se edificó el colegio actual". En el Diario está anotado: "Nos quedamos sin misa". En la segunda quincena de julio del año 1892 no pudieron celebrar la eucaristía prácticamente ningún día y se deja sentir cierta desazón, especialmente en días de fiesta como la Virgen del Carmen y "el día de san Jaime, patrón de España".

[519] AGSTJ. Ossó-Cartas III, 148. Ed. n.º 430, carta 15 febrero 1892.

[520] El día 2 de enero (1895) a las 3 de la tarde partía para España Dª Dolores Folch. Fue acompañada de la postulante María Soza. D. Enrique informaba desde Jesús, Tortosa, el 30 de enero: "Ayer llegó a esta santa casa vuestra buena superiora Dolores con la primera flor teresiana de la América meridional, las dos muy buenas y muy contentas a Dios gracias. Vosotras también debéis dar las gracias a Jesús y su Teresa por esto. Hace unos días que vine a dar ejercicios a estas fervorosas novicias. La hermana Dolores viene a escoger alguna para regresar con ella a casa, caso que le gusten y la superiora general lo apruebe. Me parece algunas os traerá porque es justo ahora que ya enviáis de ésa. Que no sea la última, pero siempre escoged bien" (AGSTJ. Vol. 16, 26. Ed. n.º 487, carta a Rosario Elíes).

na Lligoña. Llegaron a Montevideo el 26 de abril después de un tempestuoso viaje.

El Fundador no desconocía las dificultades y, sobre todo, la soledad en la que estaban aquellas hermanas. Las cartas de unas y otras y los testimonios de los viajeros fueron despertando en él un sentimiento de compasión. Quizás por ello les repetía con honda ternura, esta vez desde Roma, cuando vivía momentos fuertes en su propia vida: "No sé por qué quiero tanto a vuestras almas. ¿Será porque estáis tan solitas en medio de ese inmenso mar, cercadas de tantos peligros y tan pobrecitas y débiles? Os mando una Virgen del Buen Consejo, hermosísima y agraciada, con un Niño como su Madre. Hacedle un hermoso cuadro y téngalo en su despacho la superiora, y a tan dulce Madre pida consejo en todo con humildad; y no la dejará errar. Lo mismo debéis hacer todas las hermanas cuando os convenga, que tan buena Madre ya os oirá"[521].

Con el tiempo las fundadoras fueron enviadas a diversas comunidades. Dos de ellas permanecieron durante décadas en la comunidad del colegio de Montevideo y murieron allí: Josefina Usobiaga y María Eguía Galdós. Ambas eran de Motrico, pueblo de Guipúzcoa (España). Las dos desempeñaron oficios que a veces resultan casi invisibles, pero que ocultamente van haciendo vida las utopías: Josefina fue portera y María, ropera y encargada de las alumnas internas. Josefina tenía 26 años al llegar a Montevideo para la fundación y murió con 66 años, el 21 de febrero de 1932, habiendo vivido siempre en la misma comunidad. El testimonio de quienes la conocieron dice: "Estuvo al frente de la portería del colegio durante 40 años consecutivos, sin que ni abatimientos físicos ni desfallecimientos morales vencieran su energía y su rectitud. Era la figura patriarcal y familiar que conocía todo Montevideo. Por su portería pasaron varias generaciones de jóvenes para quienes siempre tuvo una cordial acogida. Desempeñó con mucha dignidad este servicio e hizo de su tarea una auténtica actividad educadora". La muerte de Josefina conmovió a muchos. El entierro fue una grandiosa manifestación de afecto.

Veinte años después, el 17 de septiembre de 1952, moría a los 84 años María Eguía. Había vivido en el colegio de Montevideo 60 años, desde su fundación. Mientras estuvo al frente de sus oficios se entregó de lleno a las

[521] AGSTJ. Vol. 30, 12. Ed. n.º 463. Mandaba otra imagen de la Virgen, José y el Niño, en el hogar como modelo de trabajo. Ambas imágenes se conservan en la casa de la comunidad de Montevideo.

alumnas internas, siendo para ellas y haciendo por ellas lo que puede hacer la madre más sacrificada y amable. Encargada del ropero y enfermera de las colegialas, puso durante 50 años, su alma y su vida en estos servicios, sin desmayar ni un momento, sin negarse a los más costosos y humildes sacrificios; pasaba las noches en vela al lado de las pequeñitas, que encontraban en ella el mejor cuidado. Prueba de ello fue el afecto y gratitud sincera que las ex alumnas siempre le demostraron en vida y de un modo más palpable aún en el momento de la muerte.

Después de decirles una y otra vez: "No sé por qué os quiero tanto", Enrique había pedido a sus hijas de Montevideo: "Procurad vosotras, mis amadas hijas en el Señor, corresponder a este afecto santo, siendo las primeras que me digáis: 'Padre, regla viva'"[522]. Pasados los años, se ve claro que aquellas ocho fundadoras habrían podido decir al padre Enrique con toda verdad: "¡Padre, regla viva!".

Maella

Vamos a asomarnos a un pueblo agrícola de la provincia de Zaragoza, en el límite sur con la de Tarragona. Allí llegó Enrique de Ossó, con un pequeño grupo de hermanas, el 15 de diciembre de 1879, para fundar la casa número 6 de la Compañía. Formaron la primera comunidad tres hermanas. Dos de las fundadoras, a punto de cumplir un año de votos temporales: Cinta Talarn y Agustina Alcoverro, y una novicia de segundo año, Genoveva Queralt. Pronto se les unieron otras dos novicias: Rosalía Montagut y Encarnación Pitarch. El pequeño grano de mostaza cayó en tierra buena, que las acogió con cariño y generosidad, fue creciendo, cobijando con sus ramas a las niñas y niños (los párvulos), también a las jóvenes de la población. Arraigó profundamente la semilla teresiana.

Este colegio se llenó muy pronto y por él fueron pasando muchas hermanas[523]. Se entregaron sin reserva a las necesidades del pueblo; prueba de ello fue la muerte de la joven directora Rosa Tapiol, víctima del cólera[524], contagiada por los enfermos a los que se dedicó junto con otras hermanas. El pueblo

[522] AGSTJ. Ossó-Cartas IV, 195. Ed. n.º 454, 11 abril 1894.

[523] Incluso fue casa de estudios un par de años, con lo que llegaron a reunirse hasta unas veinte hermanas en 1884.

[524] Falleció la noche del 15 al 16 de agosto de 1885 (*RT,* septiembre 1885, 356).

correspondió con un cariño que no lograron borrar 60 años de ausencia de la Compañía. Se dice pronto sesenta años largos de ausencia, de 1936 a 1996. Al estallar la Guerra Civil, Maella quedó en zona republicana y la mañana del 25 de julio de 1936 grupos anarquistas de la comarca convirtieron en una inmensa hoguera el colegio y la iglesia de Santa María, a la que estaba adosado. Las antiguas alumnas lograron recordar las hermanas que formaban entonces la comunidad: Concepción Doménech, superiora; Ángela Saralegui, Josefina Landáburu, Anunciación Muñoz, Rosita Pascual, Mª Teresa Batet, María Zumeta, Miguela Laborda, Eladia María, Mª Teresa Clavel, Mª Teresa Obiol e Isabel Nicolau.

Todas[525] fueron conducidas, con otras muchas personas, al ayuntamiento y de allí a la fonda, y casi todas pudieron refugiarse a los pocos días con sus familias, provistas de salvoconductos. Solo quedaron dos hermanas vascas y una de Castro Urdiales[526], primero en la fonda y después con doña Encarnación Villalba, antigua alumna, que las acogió, no sin peligro, en su casa. A Maella llegó una cuarta hermana, hija del pueblo, Fidencia Artigas, que encontró el mejor refugio en casa de Casilda Pellicer, viuda de Ángel Villalba, asesinado el 31 de agosto. Su hija Victoria, alumna del colegio, recordó estos acontecimientos con una lucidez increíble aunque entonces solo tuviera seis años. La respuesta de su madre a la petición de la hermana Fidencia quedó grabada en su memoria: "Está usted en su casa, compartiremos lo que tengamos". Y así fue hasta finales de marzo de 1938, en que Maella fue liberada por las tropas nacionales y las cuatro hermanas salieron hacia Zaragoza para incorporarse a la Compañía. "Con ellas compartimos las penas y los miedos, con ellas rezamos y sufrimos. Fueron consuelo y ayuda durante el año y ocho meses que duró la tragedia"[527].

En otros muchos lugares ocupados por el Frente Popular[528] sucedió algo semejante. Pero lo que resulta un signo de fecundidad de la siembra teresiana en esta población, es lo que ocurrió después durante años y años. En las

[525] Los tres sacerdotes fueron fusilados en el cementerio de Caspe.

[526] Ángela Saralegui, María Zumeta y Josefina Landáburu.

[527] APSTJ Virgen del Pilar. III-A/Maella. Testimonio de Victoria Villalba, alumna, hija, nieta, sobrina de antiguas alumnas.

[528] Gran coalición de partidos de izquierdas que comenzó a gestarse a finales de 1935 y que se preparaba para las elecciones de febrero de 1936. Ganaron las últimas elecciones durante la II República, antes del golpe de estado que produciría la Guerra Civil española. Se mantuvieron en el gobierno hasta que finalizó el conflicto, en 1939.

antiguas alumnas quedaron impresas vivencias muy intensas del colegio, en su memoria pervivieron con tantos detalles, que parece difícil comprender cómo pudieron recordarlos quienes en 1936 tenían de 5 a 15 años: "Cuando en nuestras conversaciones salen las 'cosas' de nuestro colegio teresiano de Maella, no hay manera de acabar. Nos quitamos la palabra unas a otras: ¿os acordáis del cuarto oscuro? ¿y de la campanica? ¿y de la chasca de la madre Angela[529]? ¿y aquella canción en la fila: 'Niñas en fila, manos atrás, con paso ligero, todas al compás'? Y…, y… ¡Cuántas lágrimas se derramaron aquella mañana del 25 de julio de 1936…"[530].

Se quedaron sin colegio y sin iglesia de Santa María, pero en las familias seguía vivo el recuerdo de muchas hermanas, incluso de años anteriores a la guerra: Las "madres" Dolores y Concepción Pamies, Dolores Jordá, Elisa Francés, Dolores Sugrañes, Concepción Sanz, Florentina Carbó, Berta Larruy, Julia Francés, Mercedes López, Carmen Pérez. Mantuvieron con ellas una correspondencia familiar y entrañable. Conservaron con cariño las cartas, fotos, recordatorios de votos o de cualquier suceso relacionado con la Compañía, cuadernos y libros escolares, devocionarios, labores, pinturas, etc. Auténticos museos donde se pueden encontrar desde los recordatorios de la muerte de Enrique de Ossó o de su amigo Juan Bautista Altés, hasta alguna de las primeras ediciones de escritos de Ossó, pasando por estampas dedicadas, medallas, hojitas piadosas, diálogos, canciones infantiles, himnos teresianos, poesías, etc., que recitaban de memoria. Lo pusieron en evidencia en la exposición y sobremesa del 125 aniversario de la llegada de la Compañía al pueblo. Pero hay algo más importante que todo eso: desapareció el colegio, no estaban las madres, pero la educación y la formación cristiana recibidas, permanecieron. En los años de la posguerra se alimentaba alguna esperanza: "A lo mejor vuelven", "se podría buscar una casa", "si se les diera…".

Cuando, en 1955, se inauguró el nuevo templo de Santa María en el mismo lugar, "la alegría inundó los corazones y dimos gracias a Dios. Venía a ser un recuerdo permanente y una oración continuada por la Compañía de Santa Teresa de Jesús. ¡Si volvieran! Celebrábamos todos los años la fiesta de la Santa Madre. En las peticiones de la misa siempre una muy importante: pedir por la Compañía"[531]. Pasaban los años y parece que adoptaron como

[529] "Angela", sin acento, es como la llamaban.

[530] APSTJ Virgen del Pilar. III-A/Maella. Dossier elaborado por las AA. Las demás citas que no llevan referencia se encuentran en ese mismo dossier.

[531] Testimonio de Victoria Villalba. APSTJ Virgen del Pilar. III-A/6-Maella.

lema el conocido refrán "a Dios rogando y con el mazo dando" y dando más fuerte en cuanto se presentaba una nueva ocasión. Providencialmente fueron encadenándose unos cuantos acontecimientos que reavivaron el ardor teresiano: con el IV Centenario de la muerte de santa Teresa se acercaron más a su experiencia vital, lo que acrecentó el deseo de que volvieran las hermanas. A partir de mayo de 1993, cuando la hermana Mª Cinta Monroig les llevó desde Vinebre la noticia de la próxima canonización del padre Fundador, ya no lo dudaron: "Hemos de ir a Vinebre para la fiesta" y fueron en un autobús, con una gran pancarta en la que se leía "San Enrique de Ossó, ¡gracias! antiguas alumnas del colegio de Maella", y con las flores más bonitas de sus huertos.

Antes, el día de la canonización, se unieron al acto que se celebraba en Madrid con una eucaristía preparada con mimo. A partir de este momento redoblaron las peticiones al cielo, a la superiora provincial, a la superiora general, aún conscientes de que el momento no era propicio para nuevas fundaciones: "Durante muchos años, incesantemente, hemos solicitado a la Compañía de Santa Teresa su regreso, esperando contra toda esperanza, porque no parecía fácil en esta época de escasez de vocaciones, sin casa, sin colegio…"[532]. Y eso que parecía realmente imposible poco a poco se fue haciendo realidad: el curso 1995-1996 las hermanas Carmen Aldanondo y Gemma Bel reanudaron la siembra en el grupo de catequistas; acudían una vez al mes desde el colegio de Tortosa para orientarlas en su misión[533]. Con motivo del centenario de la muerte de Enrique de Ossó se animaron a ir a Tortosa con un doble objetivo: darle gracias y pedir que las hermanas se quedasen del todo en Maella[534].

---

[532] Victoria Villalba, en un artículo para el periódico *Heraldo de Aragón*, 3 de noviembre de 1997.

[533] "Para el grupo de catequistas fue muy provechoso: una metodología nueva, canciones, videos… y lo más importante: que teníamos a quien consultar, recibíamos las enseñanzas auténticas de Jesús". El párroco, consciente de la necesidad de esta formación, las acogió muy bien "y en el grupo de catequistas cayeron mejor aún".

[534] La carta de 2 de junio, con que se convocaron, no necesitaba firma, bien se conocían entre ellas. Decía: "El próximo domingo iremos a Tortosa a visitar la tumba de san Enrique de Ossó. En este año, que es el centenario de su muerte, teníamos un deber quienes fuimos alumnos y alumnas del colegio…Un deber de gratitud por todas las enseñanzas que recibieron nuestras abuelas, nuestras madres y nosotras mismas. Por eso vamos a Tortosa. Para decir desde el fondo del corazón: «Gracias, Señor, porque tu Providencia nos trajo a Maella a san Enrique de Ossó y a sus hijas». Pero además, tenemos otro motivo importante: pedir a san Enrique que las teresianas vuelvan a Maella a vivir entre nosotros porque las necesitamos. Los jóvenes, los niños, las niñas… y todos estamos hambrientos de esa

El curso siguiente, Carmen Aldanondo consiguió providencialmente una plaza en la escuela pública; fue destinada de Tortosa a la comunidad de Zaragoza, P. Enrique de Ossó, y con la hermana Mª Jesús Arzubialde pasaban los cinco días laborables en Maella. Las antiguas alumnas buscaron con enorme ilusión una casita para las dos hermanas, y cada vez les resultaba más difícil dejar la parroquia los fines de semana. Crecía la esperanza entre las antiguas alumnas, "¿se quedarán del todo?". El 8 de enero enviaron a la superiora general, Silvia Mª Casado este mensaje: "Reciba con toda la Compañía de Santa Teresa la gratitud y el cariño de quienes en este colegio de Maella aprendimos a conocer y amar a Jesús. Ante su cuna, en estos días de Navidad, hemos pedido por nuestras queridísimas teresianas, que de nuevo vuelven a estar en Maella, después de 60 años. Quiera el Señor que se cumpla nuestro deseo y permanezcan aquí". A la firma de Victoria Villalba seguían otras setenta y seis y una nota: "Un grupo numeroso no pudo firmar por su ausencia".

Al terminar ese curso un escalofrío gozoso recorrió el pueblo: "Se quedan, en septiembre tendremos una comunidad teresiana viviendo aquí con nosotros". Empezó otra tarea: necesitaban una casa y ayudaron en todo: búsqueda, arreglo, traslado. El día de santa Teresa de 1997, después de la eucaristía, una comitiva impresionante acompañó, desde la iglesia de Santa María hasta su nueva casa, a Jesús sacramentado y a las hermanas Carmen Aldanondo, Mª Jesús Arzubialde, Mª Dolores Arnal y Mª Dolores Ruano, que formaron la comunidad II de Maella. Como en los primeros tiempos, nunca les han faltado frutas y verduras de los huertos, ni mermeladas o dulces de sus cocinas, ni vino, ni aceite de sus cosechas… ¡Cuántos signos del arraigo en la vida del pueblo!

Se podrían añadir testimonios preciosos de antiguas alumnas que respondieron un día a la pregunta: ¿qué ha supuesto para mí el regreso de la Compañía de Santa Teresa de Jesús a Maella? Pero no hace falta. Bastan las palabras con que cerraron el dossier[535] que prepararon con afán cuando se les pidió información para esta historia: "El 26 de julio de 1936 devoró el fuego […] la historia escrita de la Compañía […] Se destruyó lo material pero quedó el espíritu. Son largos sesenta años para mantener encendida la lumbre. Cobijadas en el rescoldo había brasas. De vez en cuando soplaba el viento y se reavivaban. Las hermanas teresianas ya han reanudado la tarea de escribir el

doctrina que nos ha de hacer «conocer y amar a Jesús y hacerlo conocer y amar». […] Con ilusión y esperanza pidamos, pidamos mucho. Lo prometió Jesús: «Pedid y recibiréis»…"

[535] Ya citado. APSTJ Virgen del Pilar. III-A/Maella.

segundo capítulo de su historia. Con la gracia de Dios esperamos y queremos que sea muy largo, interminable. No han de faltar ayudas para que los trazos sean rectos y firmes: nuestras Madres María Inmaculada y Teresa de Jesús, san Enrique y las hermanas que aquí vivieron, todos los alumnos/as que están con ellos en el cielo".

Acontecimientos en casas y comunidades de la provincia Santa Teresa durante la Guerra Civil española

En Cataluña y Valencia, el triunfo del Frente Popular desató una oleada de anticlericalismo que recayó en cualquier presencia religiosa. Muchas comunidades de la Compañía, de las provincias de España, desaparecieron entre el 19 y 30 de julio de 1936[536]. Es difícil plasmar el valor con que arriesgaron la vida. El noviciado de Jesús-Tortosa fue testigo excepcional del desalojo precipitado de las 124 hermanas, desde la madre Saturnina Jassá, con sus 85 años y enferma, hasta la última postulante, pasando por las novicias a las que la más antigua, Carmen Cabellos[537], animó a "no hacer niñerías" y ayudar a vaciar la casa para lo que contaban con doce horas.

En medio de la confusión general, la madre Saturnina, sentada en una silla, animaba y despedía a todas: "Estoy contentísima de entregar al Sagrado Corazón de Jesús esta casa que es muy suya". Asombraba no oírle ni una queja; daba su bendición a las que podían acercarse a ella: "Ánimo, ánimo, Dios está con nosotras". Empezó su peregrinación acompañada por la hermana María Gasch[538], que la cuidaba: primero a casa de doña Juanita Vidiella en Tortosa; de allí, a una fonda de Valencia con intención de salir hacia Portugal. Fue imposible y la hermana María se la llevó a Chodos, su pueblo, donde su familia las acogió con cariño; pero empezaron las amenazas y registros en la casa. El comité no permitió que se quedara ni que la acompañara la hermana María. Tuvieron la deferencia de preguntarle a donde quería ir y la respuesta fue contundente: quería ir al noviciado, que lo consideraba su casa. El 13 de septiembre los milicianos la llevaron en coche por turnos: Adzaneta, Caste-

[536] Casi todas entre los días 19 y 22; las últimas, las de Vinebre y Vilanova.

[537] Comenzó el noviciado el 29 de septiembre de 1934 y no pudo hacer los votos hasta el 15 de agosto de 1938 (AGSTJ. Libro Registro hermanas).

[538] Natural de Chodos (Castellón). Ingresó en la Compañía en 1913 (AGSTJ. Libro Registro hermanas).

llón, Tortosa, al noviciado ya convertido en el Hospital n.º 2 de la CNT[539]. Su serenidad y entereza impactaron tanto a los que la recibieron, que llamaron a la hermana Beatriz Sales. "Hija, vengo a morir con vosotras a esta casa" fueron las palabras del encuentro. Vivió cuatro semanas, cuidada hasta el final por la hermana Trinidad Montfort[540].

La hermana Beatriz Sales[541] estuvo como enfermera desde el principio. La superiora de la Consolación, que se hizo cargo del improvisado hospital, pidió la ayuda de algunas hermanas que conocieran la casa y se ofrecieron varias. Beatriz pudo quedarse y recibir a la madre Saturnina. Al día siguiente los republicanos la despidieron y sustituyeron también a las hermanas de la Consolación por gente de su confianza. La hermana Beatriz se marchó a su pueblo, Catí. A los tres días fueron a buscarla milicianos de Tortosa, que la encarcelaron y sometieron a un tremendo interrogatorio, en el mismo noviciado, acerca de los restos de Enrique de Ossó y los valores de la Compañía. No consiguieron que confesara nada. Se mantuvo firme en otros dos interrogatorios posteriores y comprendieron que nada iban a sacar de ella. El 28 de septiembre, reclamada por el comité comunista de Catí, salió en libertad custodiada por milicianos que la dejaron ilesa con su familia.

En el hospital de Tortosa la hermana Trinidad Montfort[542] siguió realizando una labor sacrificada. La directora que sustituyó a la superiora de la Consolación encontró en ella una buena colaboradora. Gozaba de relativa libertad que aprovechó para bautizar a los niños que nacían en el Hospital y rescatar lo que podía recoger de lo robado. Escondía en su cesto sábanas, cubrecamas,

[539] Confederación Nacional del Trabajo, sindicato de ideología anarquista.

[540] Murió la noche del 13 de octubre de 1936. La hermana Trinidad la vistió con el hábito, como ella quería, pero el director del Hospital le obligó a cambiarla. Para avisar a las hermanas colocó, como habían acordado, una sábana blanca en una de las ventanas que daban hacia el huerto de Santa Fe, donde se encontraban algunas. Allí acudieron sin temor a represalias 18 profesas y 4 novicias que estaban en Jesús y sus alrededores, la llevaron a hombros al cementerio, en cuyo depósito rezaron juntas, y la acompañaron hasta darle el último beso.

[541] Beatriz Sales Puig. Nació en Catí (Castellón) el 26 de febrero de 1882. Ingresó en la Compañía el 23 de noviembre de 1908 y profesó el 2 de mayo de 1911. Murió en Jesús-Tortosa el 5 de enero de 1963.

[542] Trinidad Montfort Seguir. Nació en Chodos (Castellón) el 21 de agosto de 1887. Ingresó en la Compañía el 30 de diciembre de 1911 y profesó el 4 de julio de 1914. Murió en Jesús-Tortosa el 3 de febrero de 1964.

servilletas, etc. y lo ocultaba en el desván. En los días de visita, cuando acudían hermanas a ver a las enfermas, lo iban sacando poco a poco.

Entre las visitantes más asiduas estaba la hermana Antonia Marcos[543], que el 3 de septiembre de 1937, cuando fueron despedidas del Hospital las personas que habían protegido a las hermanas, consiguió que las llevaran a todas en ambulancia con sus camas, mesitas y ropa al asilo de las Hermanitas de los Pobres, donde las acogieron muy bien. Poco les duró la tranquilidad, el día 24 las volvieron a llamar al Hospital, porque hacía falta su ayuda para la limpieza. A la hermana Antonia, disponible para todo, acudían las demás en sus apuros. La última vez, el Viernes Santo de 1938 cuando, ya evacuado el hospital por los republicanos, las hermanas, que en aquella confusión se habían instalado en Villa Enriqueta, la reclamaron para recibir las llaves del edificio, ocupado por los "Flechas Negras"[544], que las protegieron desde el primer día y dieron libertad de movimiento.

También permaneció en el hospital la hermana Martina Ibarra[545], sencilla y valiente, vasca de fe profunda, piedad honda y sincera, que nunca ocultó su condición de religiosa. Ayudó a muchos y no se doblegó por nada ni ante nadie. El 10 de abril de 1938, al acercarse las tropas nacionales a Jesús, fue a parar con los enfermos al convento de las Arrepentidas de Tortosa; pasó a Barcelona, donde pudo refugiarse con la colonia vasca ocho días, y después al pueblecito de Ullastrell. Continuó hasta octubre con una labor callada y provechosa, de la que dan fe las cartas de agradecimiento de gente del pueblo. Una religiosa de Santa Ana, que llegó de Barcelona, se enteró de que era teresiana e informó de su situación a la hermana Adela Teijelo que logró rescatarla.

En Tortosa, hubo otras hermanas que se jugaron la vida para proteger a las demás o ponerlas a salvo: Josefina Martí y Elisa Francés, maestras de novicias y postulantes respectivamente, y Aurora Allende, mexicana, ecónoma del noviciado. La "casa del republicano" se convirtió providencialmente en centro de operaciones y hogar de la comunidad, pues la superiora, Vicenta Pastor y

[543] Antonia Marcos Bernardo. Nació en Ciudad Rodrigo el 23 de octubre de 1896. Ingresó en la Compañía el 27 de mayo de 1914 y profesó el 29 de noviembre de 1916. Murió en Vilanova el 10 de mayo de 1954.

[544] Brigadas mixtas de soldados del ejército regular italiano junto a efectivos españoles. Durante la Guerra Civil, el ejército nacional contó con la ayuda de Italia y Alemania.

[545] Martina Ibarra Cortaza. Nació en Cenaury (Vizcaya) el 23 de octubre de 1878. Ingresó en la Compañía el 29 de abril de 1903 y profesó el 23 de julio de 1905. Murió en Jesús-Tortosa, el 11 de noviembre de 1953.

varias profesas llegaron de madrugada, después de asegurarse de que todas las demás habían salido de la casa. La hermana Aurora pudo refugiarse, la noche en que se incautó el noviciado, en una casita muy próxima, salvando en su maleta el Santísimo, la custodia y vasos sagrados. Arriesgó su vida en interrogatorios y registros interminables y, cuando puso a salvo los documentos y todo lo relacionado con su cargo de administradora, salió hacia Barcelona, acompañando a dos profesas y once novicias portuguesas, reclamadas por el cónsul de Portugal, pues su presencia en Jesús-Tortosa, podía traer más problemas. En estaciones y trenes, la manera de vestir del grupo despertaba las sospechas de la gente, y recibieron insultos y nuevos registros de los milicianos. En el consulado de Portugal se encontraron con la hermana Susana Llambías que les informó de la muerte de la primera mártir de la Compañía, Mercedes Prat, y se les unieron nuevas hermanas. La segunda etapa del viaje terminó en Marsella con muchos problemas, pero encontró la ayuda inestimable de las hermanas Antonieta Purull del consejo general y Adelaida Melo. Por fin, en las bodegas de un barco holandés, llegaron a Portugal, después de pasar el estrecho en medio del bombardeo cruzado entre España y África.

Josefina Martí[546], convirtió en un lugar de oración y trabajo el huerto de Santa Fe[547] donde se refugió con las novicias que no pudieron regresar con sus familias. Pronto fue el punto de mira de los comités de Jesús y de Tortosa, pensando que si la doblegaban, se dispersarían las demás. El 31 de julio de 1936 sufrió un registro personal cuando iba a despedir a las novicias valencianas y portuguesas. Fichada y expiada cuando iba y venía a visitar a las hermanas, tuvo que dejar de salir. Cuando ninguna novicia corría ya peligro, el 10 de septiembre pidió al comité un salvoconducto que le permitiera salir de Tortosa. Solo consiguió amenazas. El 4 de noviembre fueron a buscarla al Huerto y, al oír los gritos, se presentó valiente para no comprometer a la familia que la acogía. Se la llevaron presa a Tortosa. Una falsa denuncia, de escribir artículos de propaganda fascista[548], la llevó a un juicio y al calabozo, en un sótano del ayuntamiento, sucio, húmedo y sin ventilación, donde se mantenía tranquila y vigilada constantemente. Recibió la ayuda de dos antiguas alumnas, Adelaida Sanz de Fornós, que acogió en su casa a la única novicia que quedaba en el Huerto, y Rosario Wenetz, que le llevaba la comida y consiguió

[546] Josefina Martí Orbera, madrileña, ingresó en la Compañía el 21 de junio de 1913. Murió en Jesús Maestro, Madrid, en 1976.

[547] Propiedad de la familia de la novicia Josefa Montserrat.

[548] Había notificado las muertes de las hermanas Saturnina Jassá y Carmen Pujol.

que la trasladaran presa a su propia casa. Allí permaneció, vigilada también, siete meses en los que no cesaron los interrogatorios y registros. Desde que la encarcelaron, la hermana Josefa Montserrat[549] no dejó de visitarla cada día. Su liberación llegó de forma inesperada gracias a las gestiones de la familia Cabellos que consiguió que Euskadi la reclamara por vía diplomática. La novicia Mercedes Cabellos[550] viajó a Tortosa y, después de librar una batalla con el comité, acompañada por dos guardias subió a buscarla a la montaña, donde se había trasladado con la familia Wenetz en busca de seguridad. Allí comenzó una comedia que se prolongó horas y horas, hasta llegar a la delegación vasca de Barcelona: la novicia hablaba y disponía con aplomo, la maestra obedecía con timidez. La hermana Josefina quedó en libertad, aunque cada martes tenía que presentarse y firmar en el registro. Se hospedó en casa de los Sres. Queralt y pudo atender a otras novicias dispersas por Barcelona. El 26 de septiembre cruzó la frontera de Francia y desde Perpiñán pasó a la zona nacional. El 22 de octubre de 1937 llegó a Calahorra, donde se encontraba el noviciado provisional, en ese momento a cargo de Dolores Escoda, superiora provincial.

La otra hermana maestra, Elisa Francés[551], se refugió de momento en una casa con seis postulantes; pero el 11 de agosto pudo viajar a Valencia, su tierra, junto con las novicias y postulantes de aquella zona. Desde su domicilio familiar siguió siendo el "ángel tutelar" de todas ellas. Recorrió más de una vez los pueblos para animarlas, llevarles noticias, sostenerlas, incluso proporcionar trabajo o facilitarles encuentros. También estaba en contacto con las profesas, llevaba y traía noticias a todas e informaba de la situación al gobierno general, establecido en Pamplona[552]. Liberada Valencia, llegó al noviciado de Calahorra con cuatro novicias y tres postulantes el 25 de abril de 1939.

---

[549] Josefa Montserrat Pino, tortosina, comenzó el noviciado el 1 de enero de 1935 (AGSTJ. Libro Registro hermanas).

[550] Mercedes Cabellos Sabio, madrileña, comenzó el noviciado el 15 de abril de 1936 (ib.).

[551] De Benisoda (Valencia). Ingresó en la Compañía el 10 de abril de 1921 (ib.).

[552] Las crónicas conservan una carta de la hermana Elisa a la superiora general, Mª de los Angeles Folch, escrita en clave, expresiva muestra de su estrategia para burlar la vigilancia de los comités de la CNT (Confederación Nacional del Trabajo) y la FAI (Federación Anarquista Ibérica), y del espíritu de familia que unía a las hermanas dispersas. Aunque larga, merece la pena registrarla entera: "Hoy diciembre 7 de 1938 / Sra. doña María Folch y familia. Querida abuelita: al aproximarse el nuevo año, que tan alegremente celebrábamos en otros tiempos, cuando la familia entera estaba reunida, siento con más viveza que nunca el dolor de la separación, y para aliviar la inevitable añoranza de estos días, quiero enviar a Vds. en esta fecha un saludo cariñoso en nombre de mis pequeñas y demás familiares. En una carta de doña Pepita que recibimos hace poco, tuvimos la

En Barcelona, en la misma finca de Ganduxer, la casa del capellán fue otro núcleo de resistencia teresiana. Allí se quedaron las hermanas María Antich, portera; Raimunda Larrondo, despensera; y Luisa Zumeta[553], encargada de los animales del huerto, con la joven Antonia Balxeiro, que les ayudaba en sus labores. Con la ayuda del portero, sacaban de noche por la tapia todo lo que podían sustraer de día. Fingiéndose criadas de la casa, acompañaban a los milicianos en los registros para enterarse de qué pasaba, hasta que fueron delatadas por el hortelano y tuvieron que marcharse, no sin haber hecho llegar a las hermanas dispersas, los comestibles que tenían escondidos. Otras hermanas de la comunidad de Ganduxer merecen una mención especial en este párrafo, como María Zubiat[554] por la abnegación con que expuso su vida durante tres meses recorriendo embajadas, negociando salvoconductos, acudiendo a las casas donde vivían escondidas algunas hermanas, buscando refugios para otras,

---

grandísima alegría de ver letra de V., abuelita querida. ¡Cuánto se lo agradecimos sabiendo que V. apenas escribe! Estas gotitas de miel son el consuelo único de nuestro destierro. Hace días vino a verme Avelina Domínguez, lo pasamos muy bien; quedó muy contenta porque pude proporcionarle ese tónico que tan bien le prueba, y además la acompañé a la consulta de un buen médico, adonde llevo con frecuencia a mis hijas, pues como están en la edad del crecimiento es muy grande el empeño con que procuro que no se enfermen ni debiliten, para que prosigan sus estudios en las mejores condiciones posibles. Mi sobrinita, Mª. Dolores Díaz, vino el mes pasado, si el tiempo lo permite la llevaré conmigo a visitar a sus primas Trinidad y Encarnación, que viven ahora en el mismo pueblo de Lafarga y Palau; sin duda querrá saludar también a Anita Serrano, porque esta gente joven está siempre ansiosa de pasatiempos. Yo me hago cargo de lo que piden sus pocos años y procuro que se divierta, y más estando allí dos chicas que desean ingresar en la academia de D. Enrique para estar con las mías, pues han intimado mucho; una de ellas es hermana de Trinidad Añó. Rosario Delgado, a quien V. conoce, me escribió que vivía cerca de Limorti y se visitan con frecuencia, esta última tiene el consuelo de tener a su esposo en casa; me olvidaba decirle que el mío también ha regresado, por lo cual estoy contentísima; el padre hace mucha falta en casa para la buena crianza de los hijos. Ángeles Bertomeu pasó unos días con nosotros a mediados del verano; también esperaba a Artemina, pero no pudo venir, tal vez la vea, de paso, cuando haga el viajecito del que le hablaba; Llop y Bernarda viven juntas en Valencia ganándose la vida con una pequeña industria de hacer muñecas de lana, bufandas, abriguitos, etc. Benita Olloqui desea tener noticias de los suyos, así como las Lloret, Simona y Luisa Biezma, hace poco tuve ocasión de ver a todas. Tía Adela me escribió que Llomá está con Vds. y me alegré muchísimo, pobre ancianita. Saludos a toda la familia, mil caricias al niño, no olvido que pronto es su cumpleaños; para V. querida abuelita, y para las tías, un afectuoso abrazo de quien tanto las recuerda. Elisa Francés (AGSTJ. Crónicas 1937-1944, pp. 664-679).

[553] Catalana, navarra y vasca respectivamente (AGSTJ. Libro Registro de hermanas).

[554] De Gallipienzo (Navarra).

o por clínicas y hospitales, un lugar para las enfermas. Le ayudaban otras dos hermanas jóvenes de Navarra, Asunción Vallejos y Luisa Palacios Jaime[555]. En los primeros momentos de confusión, la hermana Susana Llambías[556], procuradora general, fue el alma de la organización de la comunidad dispersa por Barcelona. El 10 de septiembre tuvo que salir hacia Valencia, pues los republicanos la habían fichado. La tutela de las hermanas quedó en manos de Adela Teijelo, su entrega generosa y abnegada y la de Josefa Chapartegui[557], superiora y portera respectivamente del colegio de la Rambla de Cataluña, refugiadas en una pensión de la calle Gerona, mantuvieron la unidad y el ánimo de la familia disgregada. La primera, sin salir de casa, atendía con previsión a las hermanas que estaban por la ciudad, muchas como muchachas de servicio. Administraba, a favor de todas, el dinero que pudo sacar y el que le entregaban, en sus frecuentes visitas, las hermanas que ganaban algo o personas amigas conscientes de la situación. A ella acudían en busca de consejo y ayuda. La hermana Josefa, muy conocida y valorada, encontraba todas las puertas abiertas, y llegaba a los lugares más peligrosos llevando el apoyo necesario a hermanas que no podían acercarse a la pensión, dondequiera que estuvieran. Las dos fueron el lazo familiar de la Compañía hasta que pudieron reunirse de nuevo las comunidades en febrero de 1939.

Se conoce también otro testimonio de audacia y amor a la Compañía en Vilanova i la Geltrú. El 30 de julio de 1936 quedó solo una hermana navarra, Florencia Osambela[558], que no podía pasar a su tierra. Estuvo con diferentes familias, siempre al tanto de lo que ocurría con el colegio de la Compañía, convertido pronto en "Escuelas Lenín". Tuvieron el valor de invitarla a la inauguración, pero rehusó. Más tarde llegaron a Vilanova las hermanas Teresa y Trinidad Tomás a vivir con su madre, y con ellas, la hermana María Yébenes[559], que se dedicó a dar clases particulares, incluso a las familias de pescadores y menestrales más adictas a los republicanos. Pagaban las lecciones de la "señora María" con aceite, pescado, legumbres, etc., que vinieron muy bien a la familia Tomás, que tanto había perdido en los frecuentes registros. Dejó un gran recuerdo por su religiosidad y cultura. El 27 de enero de 1939,

[555] De Sangüesa y Sesma.
[556] Nacida en Mahón (Menorca).
[557] Gallega, de Santiago de Compostela, la primera, y vasca, de Cestona, la hermana Josefa.
[558] De Ororbia, estuvo en Vilanova de 1921 a 1950 en que fue destinada a Montevideo (Testimonio de la hermana Teresa Olalla).
[559] De Villafranca de los Caballeros (Toledo). Entró en la Compañía el 24 de julio de 1921.

la hermana Florencia se presentó en el ayuntamiento a reclamar las llaves del colegio en nombre de la Compañía. No fue tan rápida la entrega, en ese momento el edificio estaba ocupado por el cuerpo de ingenieros. Hasta el 6 de mayo no pudieron dormir en su casa. Mientras, no dejó de ir con una u otra excusa cada día para ver qué pasaba. En cuanto fue desalojado se dedicó a limpiar y recuperar lo posible. Logró salvar muchas cosas y con el apoyo del ayuntamiento recorría los lugares a los que había ido a parar lo robado a los conventos. Tenía autorización para llevarse, sin más trámites, cuanto reconociera de la Compañía[560].

Aunque de forma diferente, las comunidades que quedaron en la zona nacional hicieron gala del mismo "temple varonil" y de amor entrañable a todas las hermanas. Pamplona se convirtió en sede del gobierno general; Calahorra en noviciado; Zaragoza, mejor comunicada y con muy buenas relaciones con el ejército, en centro de movimientos hacia Cataluña y primer refugio para las que huyeron de Maella, La Almunia y la parte oriental de Cataluña en cuanto comenzaron a ser liberadas. San Sebastián, que fue ocupada muy pronto por tropas nacionales[561], acogía a las hermanas que pasaban desde Francia por Hendaya e Irún. Todas estas comunidades abrieron de par en par las puertas a las hermanas que llegaban sin nada, en las condiciones más precarias. En esos días de profunda escasez, cedían con generosidad las celdas, la ropa personal, compartían los alimentos. Lo mismo experimentaron las que lograron pasar a Italia y Portugal[562], donde la presencia de un número considerable de hermanas, permitió nuevas fundaciones de la Compañía.

Por último dos menciones agradecidas. Una, para las hermanas que desde la zona nacional arriesgaron sus vidas para ponerse en contacto con las que

[560] Encontró hasta la cama del Fundador en la iglesia del hospital (AGSTJ. Crónicas 1937-1944, 829-835).

[561] El 13 de septiembre del mismo año 1936 (Diario de la casa).

[562] Aurora Allende contó cómo recibió la comunidad de Braga a las huidas de España, que llegaron sin aviso alguno: "Con lágrimas en los ojos y gran cariño en el corazón nos abrazaron, con un abrazo ¡tan de hermanas! [...] que no podíamos creer que fuera cierto lo que estaba pasando [...] ¡creíamos estar soñando! Fuimos a misa a dar gracias a Dios, nos confesamos y volvimos a reanudar nuestra hermosa vida de comunidad en otra tierra, con las mismas hermanas. Habíamos dejado en España un ambiente tan distinto, que nos parecía imposible que tan pronto cobráramos la paz perdida. ¡Qué alegría pertenecer a un Instituto universal! Enseguida se ocuparon nuestras hermanas del extranjero de podernos ayudar y mandar ropas, que aceptamos encantadas pues las enviaron hasta del Brasil para las hermanas prófugas".

permanecían en la zona republicana en la última fase de la guerra. Desde Zaragoza, la superiora general, Mª de los Ángeles Folch, su secretaria Mª Teresa Zavala, la superiora provincial Mª Dolores Escoda y otras hermanas atravesaron las líneas de batalla para localizar a aquellas que permanecían en Tarragona, Tortosa y Valencia y llevarles el cariño, apoyo y la escasa ayuda material que podían prestarles. En la retaguardia la generosidad de la hermana Concepción Llamas, superiora del colegio de la calle Zurita, había dado acogida a todo tipo de personas durante la guerra. Sin pretenderlo facilitó unos viajes que hubieran sido imposibles sin la protección de militares agradecidos por la acogida y el sacrificio de la comunidad. "Todos cabían en aquella casa, incluso familias enteras, que llegaban huyendo de los rojos, encontraron su hogar en el colegio, junto con la sonrisa amplia y efusiva de la hermana Concepción Llamas, que parecía decir a sus numerosos refugiados: nada es lo que hago para lo que desearía hacer"[563].

La otra mención, para las que comenzaron otra batalla diferente en cuanto acabó la guerra con el objetivo de reanudar inmediatamente, en los colegios o donde fuese posible, el apostolado de la enseñanza. No fue fácil ni rápida la recuperación de los edificios, pero sí que fue rápida la respuesta a tantas familias cristianas que deseaban recibir, de nuevo, educación. La lista de hermanas, podría ser mucho más larga. Solo algunas: Dolores Estartús, en Barcelona-Gracia; Gervasia Ruiz, María Alperi, Ángeles Pidal, Mercedes Soler, en Ganduxer; Blanca Ciordia y Mª Teresa Dalmau, en Tarragona; Amelia Arnábal, en el colegio de Tortosa; Bernarda Melero, Carmen Llop, Trinidad Tomás, Concepción Jiménez y Juliana Leal, en Valencia.

Sin duda, faltarán muchos rasgos de fraternidad y muchos nombres, algunos podrán añadirse en el relato de lo que ocurrió en cada casa, en el tiempo difícil de la posguerra. El agradecimiento de las que recogieron después el fruto de su fortaleza y celo apostólico, forjados según el espíritu que animó a Teresa de Jesús y Enrique de Ossó.

[563] AGSTJ. Crónicas 1932-1936, pp. 583-585.

Anexos

Anexo I
Casas fundadas y suprimidas

Desde la fundación al primer generalato (1876-1882)

Casas fundadas y suprimidas

Tarragona	Primera residencia	1876-1879
Vilallonga, Tarragona	Colegio	1878-1882
Barcelona, c/ Ramelleres	Residencia	1879-1880
Barcelona, c/ Frenería	Residencia	mayo-julio 1880
Barcelona, c/ Bruch	Colegio	1881-1882

Primer generalato (1882-1889)

Traslado

Barcelona, c/ San Elías	Colegio y casa de estudios	1886-1889

Casas suprimidas

Barcelona, c/ Gerona	Colegio y casa de estudios	1884
San Carlos de la Rápita, Tarragona	Colegio	1886
Aleixar, Tarragona	Colegio	1889

Segundo generalato (1889-1898)

Casas suprimidas

Alcira, Valencia	Colegio	1893
La Fraga (Portugal)	Colegio	1897

Anexo II
La fundación de Orán
Documento 1

AGSTJ. Vol. 23, 941

Rvdo. Sr. D. Juan Pellicer, Pbro. Roma

Posterior al 4 de abril de 1891

Señor de mi distinguida consideración: Voy a molestar unos momentos su atención toda vez que está en Roma, para poner en claro las mentiras, calumnias y tergiversaciones del Rvdo. Catá, por si puede darle luz mi testimonio y esclarecer la verdad y poner en su lugar las cosas que se tratan de ocultar o desfigurar.

Respecto del número de Hermanas, mayor de las cinco convenidas en principio, ya sabe V. y todos y el primero Mn. Catá que ha sido para ayudar con sus trabajos a que no se muriesen de hambre las cinco hermanas y las huérfanas a quienes debían cuidar y a quienes prometió solemnemente socorrer, y que no ha cumplido un solo día Mn. Catá.

Por eso se quedó gratuitamente una más desde el primer día y sucesivamente se enviaron otras para el obrador de dentro de la ciudad, pero siempre con el beneplácito y aprobación de Mn. Catá, y alguna vez acompañándoles él mismo desde España a Orán, porque todos veíamos la necesidad de auxilio que tenían si se quería que subsistiese dicho asilo.

Conste además que las hermanas siempre han cumplido el contrato de ocuparse, cinco de ellas, en la enseñanza de las niñas pobres en el Asilo, y si alguna ha dado alguna insignificante remuneración que podía darla, no se

[1] Borrador de Enrique de Ossó para que la Hna. Rosario Elíes lo escribiera como propio.

han admitido más es porque no se ha podido por no llegar los recursos, las ayudas de Mn. Catá con las limosnas que le daban para este fin, distrayéndolas en otras cosas que no eran por cierto la manutención de las Has. Ni de las huérfanas. Esta es la verdad.

Es una calumnia grosera, que rechazamos con indignación, el afirmar que las Has. Mandamos dinero a España de lo que recibieron por cualquier concepto para la sustentación de Hermanas y huérfanas. ¡Pobrecillas! Más estaban y están para recibir que para dar. No se necesita saber sumas siquiera para demostrarlo, sino el número de personas a quienes han tenido y tienen que dar de vestir y de comer y las cortas limosnas que han llegado y llegan de sus manos. Hoy mismo lo demuestra esto Mn. Catá cuando en un suelto que publica el Correo Catalán del día 1º de este mes hay una exhortación del Fundador y de la Directora de las religiosas (sic) (si no son tales Religiosas, ¡qué modo de abusar de la bondad de los católicos!) en que se piden limosnas para atender las necesidades de las huérfanas del Asilo español de Orán. ¿Cuántas son estas huérfanas hoy?

De los malos tratos dados por las Has. a Mn. Catá… no sabemos otros que el haber compartido con él la pobreza que tenían siempre que fue allá a pesar de no darles ni un céntimo no sabiendo, repito, otros malos tratos más que darle siempre lo mejor que tenían y ayunar alguna de ellas si era menester para que él comiera, siempre los mejores bocados, como era justo y debían por otra parte, pues al fin y al cabo era un sacerdote ministro del Altísimo. Y esto es lo que siempre los Superiores han aconsejado y mandado a las Has. de Orán y de todas partes.

Las calumnias que hemos propalado contra Mn. Catá en España… En este asunto desde el primer momento se han trocado los papeles. Esto es, las Hermanas y Superiores, que han sido siempre las víctimas, han querido sus detractores pintarlas como verdugos. Bastaría que nuestro Padre Fundador publicase lo que se dijo a Mn. Catá en la junta celebrada en Madrid delante del Sr. Cónsul de Orán, Condesa de Torrejón y otros, por el sabio y virtuosos Sr. Obispo de Madrid, para que quedase desprestigiado para siempre Mn. Catá delante de los buenos católicos, pero que nunca ha querido hacerlo nuestro P. Fundador, y más que cuando un diario católico de Madrid publicó algunos artículos levantando el velo de lo que se ocultaba bajo la obra de Mn. Catá, nuestro P. Fundador se opuso, así que lo supo, a que se publicase ninguno más; y no se publicó. Así agradece Mn. Catá los favores que se le dispensan.

Pero en fin, Señor, la verdad padece, pero no perece, como dice nuestra Santa Madre Teresa de Jesús, y ha de brillar por fin por la misericordia de Dios en este asunto en todo su esplendor.

Con la mayor consideración se repite de V. sierva en Cristo

Rosario del Cor. de Jesús Elíes

Documento 2

AGSTJ. Vol. 29, 35

Es un borrador

Excmo. Sr. Obispo de Orán

San Gervasio (Barcelona), 5 de agosto de 1891

En contestación al informe del 24 de julio último que V. E. I. se digna pedirme sobre el Asilo Obrador de Orán, debo decirle en honor a la verdad:

1. Que la cantidad entregada a mí para las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por la administración de la Revista Popular asciende en lo que recuerdo a mil pesetas.
2. Los motivos que tuvo la Revista Popular de entregarme dicha cantidad fueron: el saber que era el que suscribe el fundador de dichas Hermanas y que el donante las había remitido para las Hermanas teresianas de Orán, y como me constaba que no se entregaba la pensión convenida a dichas Hermanas, la recibí y la entregué a la Dirección General de dicha Compañía para ellas, a cuenta de la cantidad mayor que se les adeudaba de justicia por el contrato hecho en la fundación.

   No obstante, el que suscribe nunca entendió, ni se pensaba, fuese dicha limosna para el Obrador, sino para las Hermanas Teresianas de Orán.
3. La suma la entregué a la Dirección General de ésta para pago arreglo. No obstante por motivos de delicadeza, no de justicia, acusé recibo a Mn. Catá de dicha limosna, para que se anotase a cuenta de la cantidad mayor que se les adeudaba a las Hermanas Teresianas de Orán según el contrato hecho.
4. Mn. Catá reivindicó por carta dicha cantidad, acusándome de ladrón que había hecho un robo, que ayudaba al demonio para destruir la obra de Orán, etc. etc. A la superiora general de entonces Dña. Saturnina Jassá y

a la actual el Rvdo. Cura de Belén Dr. Masferrer (q. E. P. D.) les leyó otra carta del Rvdo. Catá que decía del que suscribe las mismas cosas o peores.

5. Exigí, como era justo, que retirara dichas calumnias tan difamatorias al Rvdo. Catá y se pasó sin hacerlo mucho tiempo, y aún en la carta en que parecía daba alguna reparación a la fama injustamente violada, envolvía y repetía lo mismo como una acusación.

   Vista la poca formalidad, verdad, y dignidad en este asunto, ya no quise entenderme más con dicho Sr. Catá y así se lo dije y se lo mandé decir por otros.

   Al Sr. Cónsul contesté a su carta conciliadora diciéndole que se entendiese en todo y por todo con la Superiora General de la Compañía, porque ella con su Consejo, según las prescripciones de Roma, era, o es, la única que tiene a su cargo la dirección y gobierno de la Compañía de Sta. Teresa de Jesús.

   De la cantidad recibida di aviso a Mn. Catá, y la entregué a la Dirección General de la Compañía, y por lo mismo nada más tenía que ver el que suscribe en dicho asunto.

   Lo mismo recordé a Mn. Catá en el encuentro en una de las calles de Barcelona.

   No obstante no rehusé, porque no se achacase a mi culpa, aunque convencido de la inutilidad de todas las Juntas y reuniones con dicho Rvdo. Catá, de acudir a casa del Sr. Pascual, y sucedió lo siempre, se habló mucho y no se hizo nada. Y digo no se hizo nada, porque se convino en que en adelante lo que se recogiese de limosnas se diese a las Hermanas de la Compañía, la mitad en pago de lo que se les adeudaba, para atender su manutención y decoro y de las huérfanas; y la otra mitad sirviese para pagar las deudas de la casa. Sabemos de cierto que recogió Mn. Catá algunos miles de pesetas en aquella ocasión en Barcelona, y a las Hermanas y a las huérfanas para su manutención, etc. nada les dio a su regreso a Orán.

6. En España se ha pedido y se ha dado (yo mismo y dos compañeros más lo hicimos en el triduo solemne que predicamos en Belén) para la obra de Orán, que la componen las Hermanas y las Huérfanas. Mn. Catá en sueltos y reclamos en la Revista Popular y periódicos y en una exposición al Cardenal de Toledo, cuya copia está en la Revista Popular que mandamos a esa secretaría, pide por lo mismo, y nos consta de muchísimos fieles y hasta de Obispos que si dieron limosnas fue para la obra viva de Orán, esto es, para las Hermanas y huérfanas, no para hacer o comprar casas a

nombre y arbitrio de Mn. Catá. Lo que movió la caridad de los fieles a dar limosnas no fue el pago de deudas de Mn. Catá, sino las necesidades de Hermanas y huérfanas españolas. Como pues los fieles y obispos dieron sus limosnas para remediar las necesidades de las Hermanas y huérfanas españolas, y Mn. Catá no les ha entregado un céntimo para este fin, o sea, para atender a su manutención y vestido, de ahí es que Mn. Catá adeuda de justicia dicha cantidad a la obra viva de Orán, pues para ella se pidió, para ella se dio, y Mn. Catá no la ha entregado hasta la fecha que sepamos.

7. De aquí surgen principalmente (aunque no únicamente) los motivos de exigir la Dirección General el cumplimiento del contrato. Pide Mn. Catá por las necesidades de la obra viva de Orán (cargando tal vez el cuadro), mueve los corazones de los fieles a dar limosnas para atender a dichas necesidades, recoge Mn. Catá dichas limosnas y no les da un céntimo a las Hermanas y huérfanas para su manutención y vestido, ¿cómo merece calificarse esta conducta?. V. E. I. como Prelado creemos debe exigir a Mn. Catá dé a dichas limosnas su destino y no las sustraiga del fin con que se pidió y se dieron. Las limosnas son de las Hermanas y de las huérfanas; pues para ellas se han pedido y se han dado. No han llegado a sus manos, ¿qué se ha hecho? Responda Mn. Catá.
8. La cesión condicional de todos los derechos a las Hermanas, hecha generosamente por el que suscribe en Madrid fue: que si los derechos incontestables que tienen las Hermanas y huérfanas que han alimentado a su cargo, de las limosnas que para ellas se han pedido y se han dado por los fieles y no han recibido dichas Hermanas y huérfanas hasta hoy, porque las retiene injustamente Mn. Catá, había de ser obstáculo a un arreglo definitivo, decoroso y conveniente al desarrollo de la obra, continuando empero siempre a cargo de las Hermanas de la Compañía de santa Teresa de Jesús mientras quieran éstas, cedí a la Compañía de Santa Teresa de Jesús por su parte todos esos derechos y los que pudiera alcanzar en virtud del contrato. Pero como Mn. Catá no quiso acceder a nada, y se reservó contestar tres meses, de aquí resultó lo que todos lamentamos, y lo que ya preveía el que suscribe y dije a las Hermanas, antes de hacer el último sacrificio (inútil en mi concepto dado el carácter y antecedentes de Mn. Catá) de emprender un largo viaje y perder tiempo y gastos inútiles, mas no fueron del todo inútiles pues allí pudo apreciar mejor la conducta poco correcta de Mn. Catá en este asunto.

Por fin, el motivo principal de no querer tratos con Mn. Catá ha sido por no ver fijeza ni formalidad, y no sé si decir verdad, en su modo de proceder en este asunto religioso y de celo eclesiástico, y él observa, como le digo también, en la Junta el sabio y celoso Prelado de Madrid, que Mn. Catá se apoya más en el brazo seglar que en los Prelados puestos por Dios para regir la Iglesia, y que parece huye de la sencillez, verdad, llaneza, humildad y claridad, cosa que no hacen los que aman la luz del cielo en todos sus actos o empresas.

Es cuanto por hoy ocurre decir, en cumplimiento del informe que V. E. I. se ha dignado remitirme.

San Gervasio (Barcelona) 5 agosto 1891

Documento 3

Sentencias de la Santa Sede en relación a la fundación de Orán

La primera *Acta Sanctae Sedis*[2], Orán: causa de propiedad y expulsión, está fechada el día 2 de junio de 1893 y dividida en cuatro partes.

La primera recogía el resumen de los hechos. Aparecía simplemente la historia que dio lugar a la fundación del Asilo: celo apostólico del pbro. José Catá, que le llevó a querer fundar un Asilo en el que las hijas de españoles, juntamente con alimentos, fueran enriquecidas con una educación religiosa y civil. Permiso del ordinario para recabar limosnas tanto dentro de la diócesis, como después en España, siempre con este fin. Compra de un terreno y construcción del edificio, que Catá registra a nombre propio. Asilo que confía a las religiosas españolas de Santa Teresa. "Las cosas, comenzadas tan prósperamente, en poco tiempo fueron semilla de discordia. Catá juzgó ser el único dueño del asilo y pretendió que las religiosas siguieran las reglas, por él escritas, para la admisión de las niñas y la dirección del Asilo, con el fin de hacer más patente sus derechos […]. Las dificultades provocaron la introducción de las Religiosas Africanistas, con el objetivo de que sustituyeran a las hijas de Santa Teresa, sin consentimiento de la curia, ni de la Compañía de Santa Teresa. Petición, del obispo a Catá, para que revocase lo que había hecho. Reacción negativa de Catá, que incluso lleva a las hermanas teresianas al "tribunal civil". Nueva actuación del obispo advirtiendo a Catá que "había incurrido en excomunión no reservada y ruego de que se abstuviese de celebrar Misa mientras no fuese absuelto de las censuras, y no revocase, el mandato de expulsión de las religiosas, decretado por la autoridad civil, y removiese del asilo a las cuatro Africanistas". Catá respondió notificando al obispo que "sometería la cuestión al juicio de la Santa Sede"[3].

[2] Volumen XXVI, Romae 1893-94, 156-163.
[3] *ACTA SANCTAE SEDIS* Vol. XXVI 1893-1894 pp. 156-163.

El acta seguía con una Exposición sinóptica de los hechos, que se dividía en dos partes. Defensa del presbítero Catá y defensa de la curia episcopal.

El defensor de Cata partía de que toda la cuestión se centraba en la propiedad del Asilo y respecto a la expulsión de las monjas, se centraba en demostrar: 1º el Asilo pertenecía exclusivamente a Catá. 2º reivindicaba la racionabilidad y justicia de la expulsión de las religiosas; 3º intentaba resolver algunas dificultades aducidas en contra de su defendido.

La defensa de la curia episcopal, indicaba: se trata de una obra estrictamente eclesiástica, y que dependía por lo tanto de ella, alegaba: "1º ni la propiedad ni la administración del Asilo pertenecen al pbro. Catá. En el 2º sostiene que Catá no pudo expulsar a las religiosas hijas de Santa Teresa del Asilo, sin incurrir en censuras eclesiásticas. 3º El pbro. Catá está obligado a expulsar del Asilo a las Hermanas Africanistas; en el 4º responde a los alegatos de la parte contraria".

Los dos oradores defendían ampliamente sus posturas. El acta en su tercera parte decía: "Expuestas así las cosas por ambas partes, se ponen las dudas: I. Si y cómo la propiedad y la simple administración del asilo pertenezcan al pbro. Catá; II. Si y cómo se sostenga la expulsión de las Hermanas de Santa Teresa del Asilo, y si el pbro. Catá, al expulsarlas, incurrió en censuras eclesiásticas; III. Si está obligado a remover de la dirección del Asilo a las así llamadas Africanistas.

Resolución: La Sagrada Congregación de Obispos y Regulares discutida la cosa el día 2 de junio 1993, respondió: 1º Al I y II, Negative in ómnibus et amplius. Al a III., Affirmative et amplius. Además que Catá permaneciera suspendido "a divinis" mientras no ejecutase plenamente esta resolución; 2º hasta que no lo pidiera al obispo y no quitase convenientemente el escándalo dado; 3º hasta que no entregase al obispo el título civil y no lo transfiriera a otras personas, si y cuándo el obispo lo juzgase oportuno.

De lo que se deduce: I. Los obispos, como delegados de la Sede Apostólica, son los ejecutores de las últimas voluntades como de los actos entre vivos destinados a obras pías, y tienen el derecho de visitar los lugares píos de cualquier índole. II Son obras eclesiásticas todas las obras pías destinadas al culto de Dios, al bien de las almas y a favor de los pobres. III. El Asilo de huérfanas en

cuestión debe ser considerado entre las obras pías tanto por sus fundamentos, por sus medios y por su fin"[4].

La segunda *Acta Sanctae Sedis*[5]

"Resumen de los hechos. La causa nació entre el Pbro. José Catá, que de España pasó a la Diócesis de Orán, donde fundó un hospicio para las niñas pobres de padres españoles, cuya dirección fue concedida a las hermanas de la Compañía de Santa Teresa; y la Curia de Orán, por otra, sobre la propiedad, administración y dirección del Asilo. En la Reunión General de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el 2 de junio de 1893, se propusieron las siguientes dudas:

Sí y cómo pertenezca al Pbro. Catá la propiedad o la simple administración del Asilo en causa.

Sí y cómo se mantenga la expulsión de las hermanas de Sta. Teresa del Asilo, si Catá expulsándolas incurrió en las censuras eclesiásticas en el caso.

Sí él mismo está obligado a remover de la dirección del Asilo a las así llamadas Africanistas.

Estas dudas, el mismo día fueron resueltas así: A la I y II Negative in omnibus et amplius. III. Affirmative et amplius et ad mentem, y más según el sentido del decreto. Catá está suspendido a divinis 1º mientras no ejecute la presente resolución plenamente; 2º mientras no lo pida al Obispo y quite convenientemente el escándalo dado y 3º mientras no entregue el título civil al Obispo para transferirlo a otras personas si y cuando el Obispo lo tuviese oportuno". […]

Los procuradores de Catá y del obispo de Orán expusieron su defensa. Los dos introdujeron nuevos elementos. Los de Catá apoyados principalmente en su título civil de propiedad, de donde se derivaba su derecho de dominio sobre el Asilo, del que en ese momento era presentado como 'fundador', por el que también tendría el derecho de administración. Defendió desde distintos puntos de vista que la obra era civil no eclesiástica, alegando que el Asilo no

[4] Ib.

[5] *ACTA APOSTOLICA SEDIS* Volumen XXVIII, Ex typographia poliglotta 1895-96. pp. 366- 375. Ex Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, Orán. Sobre propiedad y expulsión. 23 de agosto de 1895

tenía una finalidad de culto y/o bien de las almas; se había construido gracias a las aportaciones de laicos; y finalmente por las personas que en el Instituto se alimentaban, pues estas son niñas pobres, y hasta que no faltasen las limosnas. Las fundaciones eclesiásticas, afirmaba, debían tener carácter de perpetuidad. Y al ser el Asilo pío y laical, al obispo le competía solo la visita y no la ingerencia en la administración[6].

En lo referente a la expulsión de las hermanas de la Compañía, el defensor de Catá sostuvo que la decisión de la Sagrada Congregación fue injusta, dedicando a este punto más fuerza y extensión[7]. Llegó a afirmar "que las hermanas no tuvieron ninguna institución canónica en el mencionado Asilo, como injustamente pretendía la curia, sino que eran meramente estipendiadas, a quienes se había encomendado la obra […], que la expulsión fue legítima ya que fue impuesta por el magistrado competente […], que el sacerdote Catá alegó el título civil no con ánimo de tener el asilo para sí, sino con ánimo de defenderse. Las hermanas teresianas no obedecían las condiciones puestas desde el principio y por ellas aceptadas: habían elevado el número de cinco a doce. Recibían a las niñas ricas, y no oían más la voz del sacerdote Catá. De ahí la expulsión. Habiendo usado todos los medios para la corrección […] el sacerdote Catá debió actuar como dueño de Asilo, es decir, debió alegar al título civil"[8]. El defensor también expuso que si Catá había aceptado la decisión de la curia era bajo el miedo de la suspensión 'a divinis'.

La defensa del obispo de Orán alegó que en un principio Catá acepto plenamente y por entero la sentencia de 2 de junio de 1893, hecho que consta en dos cartas del mismo Catá y que en la revisión de la causa, lo que en verdad pretendía el sacerdote era: "1º Tener absoluto dominio sobre el Asilo que miraba como propiedad suya"; 2º El obispo afirmaba: "es falso que el sacerdote Catá invocara el derecho de propiedad no con ánimo de mantener el dominio para sí mismo, sino más bien para obtener la facultad de remover a las hermanas de Santa Teresa […]. Niega que la cuestión resuelva y absorba la cuestión de la rendición de cuentas de las colectas y de la erogación de limosnas, pues esto siempre está en poder del obispo, cualquiera que sea la futura decisión de

[6] Ib., pp 3-4.

[7] Ib., 4-5. Apoya su alegato en que en aquella resolución se dice:"el sacerdote Catá no incurrió en las censuras eclesiásticas y con todo se niega la legitimidad de la expulsión […] llevando a las hermanas de Santa Teresa a un tribunal civil, se declara que no incidió en censuras eclesiásticas porque no rige en la Diócesis de Orán […] el privilegio del fuero eclesiástico.

[8] Ib.

la Sagrada Congregación. Niega que de esta resolución dependa la vida o ruina del neonato Instituto, como quisiera dicho defensor, excepto en el caso que el sacerdote Catá no renuncie al título civil del que está investido para ayudar al Instituto". También advertía que "el sacerdote Catá antes de reproponer la causa ya dio a un mandatario la autoridad para enajenar la propiedad del Instituto y de esto se trató con un cierto Finet que está preparado para adquirir el Instituto en 45.000 libras […], un nuevo argumento de mala fe del sacerdote Catá que, apoyado en sus títulos civiles, no tiene en nada la resolución de la Sagrada Congregación".

"Habiéndose puesto de manifiesto los dos compendios, entonces se ponen las dudas:

I. Si hay lugar para reproponer íntegramente la causa. Se contesta: Affirmative.
II. Si y en qué modo hay que confirmar o revocar la resolución del 2 de junio de 1893 en su caso

La Sagrada Congregación habiendo considerado atentamente los hechos, el día 5 de agosto de 1895 dictaminó:.

Resolución. A lo I. Negative. A II. Estaba respondido en la primera y según el espíritu.

De lo que se colige: "I. Es lícito en sede de apelación y no está prohibido introducir nuevas pruebas […]. Con todo no es lícito cambiar la materia del contencioso ya que eso sería violar el contexto jurídico de la disputa introducida por las partes y que debe ser resuelto. La Sagrada Congregación no acepta lo que el procurador del P. Catá aduce acerca de la posición equivocada de la cuestión y de su proposición en otra causa. II. No se concede la restitución en íntegro en contra de lo ya hecho. 1º cuando la parte que la postula ya la ha aceptado; 2º cuando todavía está pendiente el juicio de restitución, la parte instante haya intentado algo contra lo pendiente, ya que eso deduce que si hubiera otra resolución tampoco la aceptaría.

III. Para juzgar si una obra pía es eclesiástica o laica, hay que mirar el fin al que está dirigida, los medios en que está fundada, las personas a las que se refiere. Dice Sebastián Berardi, que los hospitales, por su naturaleza, hay que retenerlos comprendidos entre las obras eclesiásticas".

Anexo III
Documentos del pleito
Documento 1

Escritura de cesión de unos terrenos de Magdalena de Grau y de Gras a favor de los sacerdotes Jacinto Peñarroya, Mateo Auxachs, Enrique de Ossó y José Sánchez, Barcelona, 30 de marzo de 1870. Original.- ASV: Congr. Vescovi e Regolari: 150/1, Teresiane.

IH, cap. 1, doc. 1

En la ciudad de Barcelona a treinta del mes de marzo de mil ochocientos setenta y seis.

Ante mí, el infrascrito don Manuel Catalán, notario público del número y colegio de la Audiencia de este territorio, con residencia en la presente ciudad de Barcelona, y testigos que al final se nombrarán, compareció la noble señora doña Magdalena de Grau y de Gras, propietaria, sin profesión especial, de estado soltera, no sujeta a patria potestad, mayor de edad, vecina de esta ciudad, según su cédula personal que exhibe en este acto, señalada de número treinta y seis mil ciento cuarenta y cinco, asegurando y apareciendo hallarse con la aptitud legal necesaria para celebrar este contrato de cesión sin que al infrascrito notario le conste cosa alguna en contrario, libre y espontáneamente dice:

1º. Que es dueña en pleno dominio de una heredad o finca rústica situada en el término municipal de la ciudad de Tortosa, partida denominada de Jesús o S. Bernabé, derecha del Ebro, comprensiva de doce jornales, cincuenta y siete céntimos de otro, medida del país, equivalente a dos hectáreas, setenta y cinco áreas y veinte y ocho centiáreas, tierra de regadío artificial plantada de árboles frutales; dos jornales ochenta y seis céntimos de otro, equivalente a sesenta y dos áreas y sesenta y tres centiáreas y de otra tierra

sembradura, que se riega con las aguas de la acequia llamada de los molinos del Compte, y ocho jornales que equivalen a una hectárea setenta y cinco áreas y veinte centiáreas, plantados de olivos y algarrobos, dentro de cuya finca existe una casa de campo habitable para colonos y un pozo de noria para riego, linda toda ella al norte con propiedades de don Joaquín Piñol y señor Marqués de la Roca, al sur con carretera de Cherta, al este con tierras de don Mateo Llasat y al oeste con las de don José Ferrer, herederos de don Jaime Camps, y el huerto llamado de la beneficencia.

La finca anteriormente deslindada, según afirma la señora compareciente, es libre de toda carga y gravamen y le pertenece por habérsele adjudicado en la escritura de división y adjudicación de bienes otorgada entre la misma señora y su difunta hermana doña Concepción de Grau y de Gras ante el notario de Tortosa don José Costa y Albeza, en dos de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis debidamente inscrita en el Registro de la propiedad del partido de Tortosa, en veintinueve de agosto de mil ochocientos sesenta y siete; y por lo que respecta a la descrita finca al folio cincuenta y ocho, finca número diecinueve, inscripción segunda, tomo ciento veintiuno, libro treinta y dos, derecha del Ebro.

2º. Que la señora compareciente cede, transfiere en pleno dominio, mediante las condiciones que más adelante se consignarán, a don Jacinto Peñarroya y Queralt, pbro., canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral de Tortosa, a don Mateo Auxachs e Iglesias, pbro., prior curado de la villa de Mora de Ebro, a don Enrique de Ossó y Cervelló, pbro., catedrático del seminario conciliar de Tortosa y a don José Sánchez y Llecha, pbro., coadjutor de la iglesia parroquial de Jesús, sufragánea de la catedral de Tortosa, vecinos todos en el día de esta última ciudad, aunque ausentes, por ellos presente el suscrito notario, aceptante y estipulante, adquiriendo como particulares personas, una parte o porción de la finca deslindada en el capítulo primero que precede, o sea los dos jornales ochenta y seis céntimos de terreno de sembradura que se riegan con las aguas de los molinos del Compte y los ocho jornales plantados de olivos y algarrobos cuya segregación reunida o formando parcela, tiene por lindes al norte con tierras de los herederos de don Gabriel Ferré, al sur con la tapia del huerto de la casa de Beneficencia, al este con la restante finca, carretera de Cherta intermedia, y al oeste con tierras de los herederos de don Jaime Camps, de por medio la acequia de los molinos del Compte. Cuyo valor de la finca cedida lo estima la señora compareciente a dos mil pesetas.

3º. Que la presente cesión se verifica mediante las condiciones siguientes:

Primera: que el terreno cedido debe dedicarse única y exclusivamente a un objeto religioso o piadoso a voluntad y en los términos que lo dispongan los señores cesionarios, para lo cual quedan facultados ampliamente, conocedora, como es la señora cedente, de sus rectas y laudables intenciones y en quienes tiene ilimitada confianza.

Segunda: que por lo mismo no se les prefija tiempo limitado para llevar a afecto el pensamiento o intención, sino cuando su prudencia y buen celo les aconseje la oportunidad.

Tercera: a dicho fin y para que nunca pueda ocurrir dificultad en el modo de realizarlo prácticamente, no se considerarán solidarios los cuatro señores adquirentes sino que lo harán los cuatro viviendo y en encontrándose en aptitud legal para ello; los tres en iguales circunstancias; así mismo los dos y uno solo si existiere entonces.

4º. En razón a que la finca, de que es parte la porción cedida por esta escritura, tiene derecho al agua que eventualmente conduce la acequia llamada de los molinos del Compte, la señora cedente concede a los cesionarios y a sus sucesores en el dominio el derecho de poder utilizar dicha agua para todas las necesidades de las personas que habiten en los edificios que se construyan en el terreno cedido, así como para el riego del mismo terreno y otros objetos no previstos; pero una vez satisfechas las antedichas necesidades, el agua excedente o sobrante volverá a quedar propiedad de dicha señora cedente.

Y con dichos pactos, y no sin ellos, separa la señora cedente las porciones de tierra cedidas y transferidas de su dominio y poder y las traspasa y pone en el de los señores adquirentes y de los suyos, prometiendo entregarles su posesión, facultándoles para que de su propia autoridad se la puedan tomar la que en el ínterin retiene en su nombre, cediéndoles al intento todos sus derechos y acciones de los cuales puedan usar y valerse así en juicio como fuera de él, como mejor les convenga, a cuyo fin les constituye sus verdaderos mandatarios. Y promete y jura que la presente cesión tendrá siempre por firme y estable, y que no la revocará ni contravendrá por causa ni motivo alguno.

En cuyo testimonio la otorgante cuya persona, estado, posición y vecindad doy fe de conocer, advertida en unión con los testigos de la facultad que les compete para leer por sí mismos esta escritura de cesión leída por mí, el infrascrito notario por su elección, la firma junto con los testigos instrumentales

presentes a este acto, que lo fueron don Bartolomé González, don Pedro Sayé Cunales, ambos de esta ciudad de que igualmente doy fe.

Magdalena de Grau y de Gras.- Bartolomé González, testigo.- Pedro Sayé y Moya, testigo.

Signo. Manuel Catalán.

Documento 2

Informe de don Enrique al Vicario general de Tortosa y su diócesis, Tortosa, 31 octubre 1879. *Copia auténtica*.- Trans., *pp. 213-215*

IH, cap. 3, doc. 6

La respuesta de don Enrique es muy esquemática y explica cada uno de los apuntes que se hacen en el recurso de las Carmelitas.

Se ha obrado en todo momento con permiso del prelado diocesano y a la luz del día. El emplazamiento del Colegio se hizo a petición de otros y no por iniciativa suya. Nadie hasta ahora había denunciado los perjuicios a que se alude. Y uno de los consocios había presentado al prelado un plan según el cual pudieran vivir bajo un mismo techo, aunque independientes y separadas, las Carmelitas y las Teresianas. Con toda verdad afirma que no piensa haberse extralimitado, violando la escritura pública de cesión de los terrenos. Confiesa cándidamente que no puede asegurar si dijo o no a sus colaboradores que pensaba construir un Colegio para la Archicofradía al lado del monasterio de las Carmelitas.

Al muy ilustre señor vicario general

de Tortosa y su diócesis.

Muy ilustre señor vicario general de Tortosa y su diócesis.

Enterado del oficio que con fecha 21 del presente mes se ha servido comunicarme para que informe acerca de los hechos contenidos en el recurso, que firman la priora y tres del convento de Carmelitas Descalzas de Jesús, dejando

a un lado la validez en que descansan los fundamentos de dicho recurso, debo decir lo siguiente:

1. Que la casa levantada cerca del dicho convento es Casa Matriz o Noviciado para la Congregación fundada ha más de tres años con el beneplácito del prelado, titulada "Compañía de Santa Teresa de Jesús", cuyas fundadoras ha cerca un año que tienen hechos los votos de pobreza, castidad y obediencia, con la aprobación del prelado.
2. Que el que suscribe jamás vio ni sospechó los graves perjuicios que esta obra de celo, hija de Santa Teresa de Jesús, la gran celadora de la fe en España, podría causar a otras hijas también de la misma Santa, sino antes bien ventajas.
3. Que se levantó el plano y se puso la primera piedra por el entonces vicario general doctor Camps, con la aquiescencia del prelado a quien se mostró, de los condueños, de la señora cedente, y hasta de algunas de las recurrentes, que me aseguraban vivirían en paz con las de la Compañía, aunque estuviesen con ellas dentro del mismo convento, siendo como son todas hijas de una misma madre, y buscando todas la mayor gloria de Cristo Jesús. Este plano ha tenido que mutilarse por ciertas atenciones, lo cual ha causado grandes e irreparables perjuicios a la obra del Noviciado o Casa Matriz de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, perjuicios que no se han todavía por nadie apreciado.
4. Que si la obra ha seguido adelante ha sido en virtud de facultad que creemos tener para ello, como condueño del terreno, y sin extralimitarnos de lo dispuesto en la escritura de cesión, otorgada por el notario Catalán de Barcelona, en fecha 30 de marzo 1876, y con aprobación del prelado.
5. Que nada tiene que ver con la desconfianza que, con razón o sin razón, les hayan podido merecer los fundadores, pues cada cual es hijo de sus obras, y porque se ha preferido siempre entenderse con el prelado, como más procedente, y por otras razones que no es del caso exponer.
6. No recuerda precisamente el que suscribe si se previno o no a las fundadoras recurrentes del proyecto de levantar, al lado del convento, el edificio Casa Matriz de la Compañía, si bien siempre me ha parecido bien la idea de que mientras unas levantan las manos como Moisés en la oración, las otras combaten por atraer almas a Cristo Jesús por la educación católica, hoy día tan necesaria; pero sí que le puede asegurar el que suscribe, que hay quien les podía prevenir no sólo de este proyecto, sino de otra cosa más particular aún; pues uno de los condueños mandó hacer un plano que presentó el

mismo condueño al señor obispo, para que se desmembrase o se destinase parte del mismo convento que habitan las recurrentes, para la Compañía de Santa Teresa de Jesús, a fin de vivir todas dentro de una misma casa, si bien con la conveniente separación. Viven las personas que intervinieron en este asunto, y podrán decir si hablamos verdad, en que hizo el plano, del condueño y el señor obispo de entonces doctor Vilamitjana.

Más debe añadir el que suscribe, y es que aún después de haber resuelto hacer dicha Casa Matriz donde hoy se halla, por ciertas diferencias había resuelto hacerla en otra parte, para lo cual se tuvo contratado el terreno, y sólo por acceder a ruegos de personas interesadas en el asunto, y de alguno de los condueños del terreno, se resolvió, por fin, a hacerlo donde primero se había proyectado, y no en otra parte, y por creerse que esto es lo que quería la Santa Madre Teresa de Jesús, la Santa de nuestro corazón y en esta íntima persuasión perseveramos.

7. "Que una vez hecha la cesión del terreno para un objeto religioso o piadoso a voluntad y en los términos que lo dispongan los señores cesionarios, para lo cual quedan facultados ampliamente", como dice la escritura de cesión, no era obligación contar con la cedente, cumpliéndose las cláusulas de la cesión, si bien, por deferencia, no se puso la primera piedra sin contar con su previo beneplácito; y menos con la comunidad, entendiéndonos con su prelado, que lo era a la vez de las recurrentes. Es calumnioso decir que se apoderan del terreno los fundadores y cesionarios.
8. Que si dentro del convento no vivían en paz, cuando aún nadie habitaba la Casa Matriz, no es por culpa de estar más o menos elevada dicha casa, por cuanto por ninguna de sus ventanas pueden ser vistas las recurrentes, a no ser que se suban al tejado, o a un algarrobo, en cuyo caso podrían ser vistas de los transeúntes. Y aún en este último caso, no sería la culpa de haber elevado demasiado el Colegio, sino por haber dejado demasiado baja la cerca, obrando, a pesar de las repetidas excitaciones del que suscribe, los directores de la obra condueños del terreno, contra lo que terminantemente prescriben las Constituciones de las Carmelitas Descalzas, aprobadas por el papa Pío VI en 12 de mayo de 1786.
9. Y aunque las ventanas de la Casa Matriz de la Compañía de Santa Teresa de Jesús tuviesen vista al convento, no habría derecho de hacerlas cerrar, siendo la congregación religiosa de doncellas y habiendo vía intermedia. El derecho lo prohíbe cuando son de regulares, según la declaración de la congregación de obispos (1603-1639). Ejemplos hay a cada paso que

confirman lo dicho, como sucede en el mismo convento que habitan las recurrentes.

10. Juzgóse por fin más a propósito el lugar que hoy tiene la casa por ser más retirado y apartado del ruido y blasfemias de la carretera, aprobándolo así su prelado. Sobre ser lúgubre y sombrío dicho lugar, visítese en días de viento y de sol. Además, haciéndose allí la cerca, no pueden ser vistas de las casas de Jesús, y no hay necesidad de que entren hombres dentro de la clausura todos los días para cultivar la huerta, lo cual no se hubiese podido evitar en las otras partes del terreno, como lo reconoció el prelado.

Es cuanto, por el presente, juzga debe decir en cumplimiento del encargo de vuestra señoría el que suscribe, contestando al oficio a que me refiero.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

ENRIQUE DE OSSÓ, presbítero

Documento 3

Informe del canónigo don Jacinto Peñarroya en contestación al oficio del vicario general, Tortosa, 24 de octubre de 1879. Copia auténtica.- Trans., pp. 206-208.

IH, cap. 3, doc. 2

Muy ilustre señor,

Cumpliendo con lo mandado por su señoría, en un atento oficio de 21 de los corrientes, debo decir a vuestra señoría.

1. Que en 30 de marzo de 1876 la noble señora doña Magdalena de Grau y de Gras, vecina de Barcelona, hizo cesión a favor del informante y de sus consocios don Enrique de Ossó, don Mateo Auxachs y don José Sánchez de un pedazo de terreno próximo al Arrabal de Jesús, término de esta ciudad, con el objeto de hacer en él una fundación piadosa, según consta más extensamente en la escritura que por copia se ha unido a este expediente.
2. Que aunque en la escritura de cesión sólo se dice que la cesión se hacía para una fundación piadosa, por motivos fáciles de comprender, atendidas las circunstancias en que se encuentra la iglesia de España, estaba en la mente de todos, y así se manifestó a la señora fundadora que nuestra intención era la de fundar en dicho terreno un convento de Carmelitas Descalzas. Esto mismo se deduce también de la Real Orden expedida en 30 de junio de dicho año 1876, y dirigida a la misma noble señora fundadora, cuyo original debe existir en la secretaría de cámara de este gobierno eclesiástico.
3. Que por entonces no se pensaba en la edificación de la casa colegio, y por lo mismo le parece que no se diría nada sobre él a las madres fundadoras.

También estaba en la mente de todos el hacer a su tiempo una segunda escritura que asegurase a la nueva comunidad la posesión del convento y del terreno cedido. Esta escritura debía hacerse con las precauciones debidas, para el caso de una exclaustración forzosa, y para ello se tuvieron algunas consultas. Si esta escritura segunda no se ha hecho ya, no es por culpa del informante.

4. Que después de algún tiempo, cuando ya las madres fundadoras habían tomado posesión de su nuevo convento, se pensó en edificar un Colegio para la Compañía de Santa Teresa, se examinaron algunos sitios donde construirlo; y al ver las dificultades que presentaban en todas partes, convinieron todos los consocios en que se edificara dentro del mismo terreno cedido, en lo cual convino también la señora fundadora, pero con la condición de que no se perjudicase en modo alguno a la nueva comunidad.
5. Que al designar el sitio que debía ocupar el Colegio hubo desacuerdo entre los consocios cesionarios, y el informante manifestó desde el principio, y al mismo tiempo de tirar las líneas para abrir los primeros cimientos, que no estaba conforme en que se hiciera la obra del Colegio en el lugar y sitio que se había elegido, porque la consideraba demasiado avanzada hacia el huerto y preveía no sólo los perjuicios que causaría a la comunidad, sino también el disgusto con que lo vería la señora fundadora. Esto prueba al propio tiempo, que al informante se le ocultó alguna parte del plano; pues asegura con plena conciencia que estaba creído que el edificio no pasaría más abajo del lugar en donde se colocó la primera piedra, y que no subiría más alto que el convento. Sobre el antedicho primer desacuerdo cita por testigos al director de la obra del Colegio don Zacarías Albesa, y también al señor don José Sánchez, vecino de Jesús, y a su hijo mosén Jaime, quienes si mal no recuerda, se hallaban igualmente presentes.
6. Pasado algún tiempo, y cuando la obra del Colegio se hallaba al primer piso, vino la señora fundadora a visitar la santa comunidad, y al ver dicha obra, que aún no había visto, dijo en alta voz en presencia de uno de los consocios, de las sirvientas que la acompañaban y de otras personas que sería fácil citar: "me han engañado; yo lo quería todo para las religiosas". Después dijo en particular a alguno de los consocios: "Que se justiprecien esas obras del Colegio, que yo abonaré su valor; y que se vayan a hacerlo a otra parte". Asegurado el informante de que esta proposición era formal y seria, fue en compañía de su consocio don Mateo Auxachs, a ponerlo en conocimiento del ilustrísimo señor obispo; y éste, al saberlo, nos encargó

que dijéramos de su parte a don Enrique de Ossó (que es el consocio que se ha empeñado en llevar adelante la obra del Colegio, contra el consejo y parecer de los otros tres consocios) que admitiera la proposición, porque tampoco a su ilustrísima le gustaba el sitio donde se hacía dicha obra. Cumplimos con el encargo de dicho señor obispo, y sin embargo, la obra siguió adelante y fue despreciada la proposición de la señora fundadora.

7. Esto aumentó el disgusto y desacuerdo de los consocios; pero por motivos de compañerismo y otros que se reservan, nunca se han atrevido a entablar un sensible y poco edificante juicio. Se han contentado con denunciar la obra de palabra a sus superiores, declarándoles que no estaban conformes con ella, y manifestar muchas veces al señor Ossó su desacuerdo y disgusto. Le pareció al informante que no podían hacer más; les faltaba una palabra, no se ha dicho: el ilustrísimo señor obispo estaba enterado de todo y nunca les dijo que obraran de otro modo más enérgico. Tampoco podían hacer menos, estando ciertos de que la obra del Colegio, en el sitio en que se hacía, y por los perjuicios que podía causar a la comunidad, no era del agrado de su ilustrísima el obispo anterior, ni de la aprobación de la señora fundadora, y mucho menos de la comunidad; y, sin embargo, se ha calificado su oposición de irracional, apasionada y poco menos que impía, amenazándoles con las iras de Dios si insistían en ella. Sobre esto conservan algunas cartas particulares y un testimonio público que se presentarán si conviene.
8. Que los perjuicios, casi irreparables, que causa la obra del Colegio a la santa comunidad, y los mayores que puede causar si no se modifica el plano, se descubren a simple vista, y no hay necesidad de relatarlos. Algunos indican las madres fundadoras en su solicitud, que por desgracia son ciertos. (Después de presentada dicha solicitud se han tabicado algunas ventanas del edificio Colegio, y por ahora tiene la comunidad ese perjuicio menos). Acerca de este punto sólo añadirá el informante: que testigo de los sufrimientos que la obra del Colegio ha causado y está causando a las madres fundadoras, no le extraña que alguna de ellas haya llegado a pensar en la paz y seguridad que gozaba en su primitivo convento de Zaragoza.
9. Que si ahora se preguntase al informante, si admitiría alguna transacción o avenencia, en calidad de consocio-cesionario, respondería: que, aunque non laborat in causa propia, y no le gustan los hechos consumados con menoscabo del derecho y en perjuicio de tercero, "si la obra del Colegio se reformase en términos aceptables, de modo que dejen satisfecha a la señora fundadora y tranquila a la santa comunidad, cesaría por su parte toda

oposición, aunque infructuosa y despreciada por ser sólo pasiva, y fundada principalmente en el disgusto con que dicha señora fundadora ha visto la obra del Colegio, y en los perjuicios que causa a la santa comunidad". Y aquí debe dejar consignado: que jamás su oposición ha sido personal, y, mucho menos hostil a la Compañía de Santa Teresa, a cuya fundación ha contribuido, aunque de un modo secundario.

Cree que lo dicho es bastante para informar a vuestra señoría sobre este delicado asunto, cumpliendo con lo que le prescribe en su atento oficio de 21 de los corrientes, y por tanto, sólo le resta añadir: que cualquiera que sea la decisión definitiva que recaiga en este expediente, está dispuesto a acatarla y cumplirla, y a conformar a ella su ulterior conducta.

Besa la mano de vuestra señoría, humilde servidor

JACINTO PEÑARROYA

Documento 4

Respuesta de los señores Jacinto Peñarroya, don Mateo Auxachs y don José Sánchez al oficio del fiscal del 5 de abril, Tortosa, 31 de mayo de 1880. Copia auténtica.- Trans., pp. 225-232.

IH, cap.3, doc. 14

Extracto

Procurarán satisfacer a estas preguntas diciendo la verdad, como lo han hecho siempre, aún en aquellas cosas que no les favorecen.

1. ¿Por qué asistieron a la colocación de la primera piedra y firmaron el acta?

Asistieron, es verdad, a la colocación de la primera piedra del Colegio, y firmaron aunque no todos, el acta que se escribió con este motivo, cediendo al empeño del señor de Ossó, y para no hacer patente tan pronto la división; pero disgustados y contrariados en su interior, porque en los días anteriores estuvieron luchando con dicho señor para que eligiera otro lugar o sitio más conveniente donde hacer el Colegio, o al menos no se aproximara tanto al huerto y al convento, sin que pudieran hacerle desistir de su idea de edificarlo en el sitio que se halla. Y esto que no preveían aún entonces todos los daños y perjuicios que su proximidad a dichos huerto y convento había de causar a la santa comunidad; ni podían presumir que el edificio Colegio se elevaría a mayor altura que la del primero, pues en tal caso aún les hubiera repugnado más. Y en prueba de ello, cuando algún tiempo después de colocada la primera piedra, y en el acto de tirar los cordeles para abrir los primeros cimientos,

viendo uno de los cesionarios que dicho edificio aún había de bajar hacia el huerto 8 ó 10 metros del sitio donde se colocó aquélla, se manifestó ya su formal desacuerdo con el señor de Ossó y al observar que este señor insistía en su empeño, a pesar de ello, le dijo en presencia del maestro director de la obra don Zacarías Albeza, de los trabajadores y de otras personas que no cita por ahora, las siguientes o semejantes palabras: "puesto que no quiere usted ceder a mis instancias, conste, que no estoy conforme en que ese edificio se haga en el lugar en que usted se empeña en hacerlo; desde este instante será usted el único responsable de esta obra; sólo siento el disgusto que tendrá la señora doña Magdalena cuando lo vea, y los que a todos nos esperan"

Además el señor de Ossó no puede negar a los exponentes el derecho que tenía de mudar el consejo en vista de las dificultades que se presentaban y que ahora se palpan, para hacer la obra en el sitio que él solo se había elegido, y en vista de los perjuicios que presentían podía causar a la santa comunidad. ¿No oía ya entonces el señor de Ossó las quejas de las madres fundadoras porque el Colegio se hacía tan pegado al convento, y poco después las tan sensibles de la señora cesionista? Pues los infrascritos sí que las oyeron y creyeron de su deber no despreciarlas.

2. Si no estaban conformes con la obra del Colegio ¿por qué no la impidieron, pudiendo? A esta pregunta contestaron lo suficiente en sus informes de octubre del año último, unidos a estos autos; por consiguiente, aquí sólo añadirán que su lealtad les había colocado en una situación la más difícil y angustiosa: se hallaban entre dos corrientes encontradas. Por un lado tropezaban con la tenacidad del señor de Ossó, quien les amenazaba de palabra y por escrito, en sus cartas y en su *Revista Teresiana*, con que incurrirían en la indignación de Dios y experimentarían el enojo de Santa Teresa si se atrevían a oponerse a la obra de su Colegio; y por otro lado, con el descontento de la señora cesionista, que les acusaba de deslealtad, y con las reconvenciones de las madres Carmelitas, que les creían cómplices de dicha obra.

En tan difícil situación ¿qué debían hacer? Abrumados de humillaciones y desprecios, entre temores y dudas resolvieron permanecer en la actitud pasiva y conciliadora que habían adoptado desde el principio. Todavía esperaban que el señor de Ossó, mejor aconsejado, reformaría su idea, y que procuraría no causar mayores daños a la santa comunidad, como repetidas veces, según han dicho antes, les había prometido…

3. Y, ¿cómo al fin se resolvieron a tomar parte en este litigio, cuando la obra del Colegio se hallaba tan adelantada?

A esto responden: que no obstante de que la conducta del señor de Ossó respecto a esta obra, no les parecía bastante justificada, y a pesar de que su empeño en continuarla sin modificación alguna les parecía, humanamente hablando, hasta temerario; especialmente después que supo el desacuerdo de sus compañeros cesionarios, el parecer contrario del ilustrísimo prelado, las quejas amargas de la señora cesionaria, el disgusto y desasosiego de las madres fundadoras, y pudo conocer también los graves daños que se irrogaban a la santa comunidad, todo a causa de la expresada obra del Colegio; sin embargo, no se atrevían a romper abiertamente y demandar en justicia al amigo y compañero, a quien habían ayudado en casi todas sus empresas piadosas: "en la fundación de la Archicofradía de jóvenes católicas de María Inmaculada y Teresa de Jesús, en la fundación de este convento de Carmelitas Descalzas del Arrabal de Jesús"; y seguramente hubieran continuado ayudándole también en la fundación de la Compañía a no mediar este doloroso desacuerdo de la obra del Colegio.

Mas llegó un día en que dichas madres fundadoras del convento tuvieron noticia de que se iba a tomar posesión del repetido Colegio, trasladando a él las jóvenes de la Compañía de Santa Teresa, y resolvieron hacer por sí mismas una instancia al muy ilustre señor vicario general del obispado, suplicándole: que como protector de las comunidades religiosas las amparase en su derecho, y que no permitiera que persona alguna habitase aquel edificio, hasta que se decidiera, en debida forma, si la finca o terreno cedido para la fundación de su convento debía ser sin disminución alguna de la santa comunidad, como les había dicho la señora cesionaria.

Esta instancia lleva la fecha de 13 de octubre del año último, y como viesen, con gran sorpresa suya, que pocos días después se tomó posesión del edificio Colegio, y que habitaban en él las expresadas jóvenes de la Compañía, procuraron indagar la causa porqué no había sido atendida su súplica, y les contestaron: "que ellas no tenían derecho a impedirlo, porque la escritura de cesión del terreno no estaba otorgada a su favor".

Entonces llamaron a uno de los consocios, a quien dijeron éstas o semejantes palabras: "Ustedes están viendo las molestias y perjuicios que ese inmediato edificio nos está causando, su proximidad nos ahoga, y su elevación nos domina y descubre por todas partes; hemos probado de defendernos por

nosotras mismas de estas vejaciones sin ejemplo y se nos ha contestado que no tenemos derecho a impedirlo. Enrique de Ossó, que es principal fundador de esta comunidad, y con quien se han entendido las madres de Zaragoza para nuestra venida, nos ha dejado casi abandonadas a causa de esa desgraciada obra; pues bien, si usted y sus otros dos consocios, que todavía nos compadecen y permanecen a nuestro lado, nos dejan sin defensa, puesto que son los únicos que pueden defendernos, nos pondrán en la sensible necesidad, a la vez, de abandonar esta fundación y volvernos a nuestro primitivo convento, o bien trasladarnos a otra parte si se presenta ocasión, en donde encontremos la paz, bienestar y seguridad de que aquí se nos priva, y que tan necesaria nos es para nuestra vida contemplativa y cenobítica". Estas mismas palabras se las repitieron hace poco más de un mes, delante de otro consocio.

Documento 5

Informe de don Enrique de Ossó al vicario general, Tortosa, 12 de agosto de 1880. *Copia auténtica*.- Trans*., pp. 232-234*.

IH, cap.3, doc.18

Muy ilustre señor vicario general de Tortosa,

Enrique de Ossó, presbítero, director de la Revista Teresiana, a vuestra señoría con el debido respeto expone:

Que ha más de 20 años que ideaba levantar un convento de Carmelitas Descalzas en nuestra Diócesis de Tortosa, que ninguno tenía, y ha unos cinco años que obtuvo de la señora doña Magdalena de Grau una finca de unos once jornales de tierra en el Arrabal de Jesús, con objeto de consagrarla a obras de Santa Teresa de Jesús, cuya imagen se veneraba ya en tiempo antiguo en las casas de Minguilla, frente de dicha finca.

Su fin principal, al obtener dicha finca, fue el levantar allí un convento de monjas Carmelitas, mas no el único, pues al poner su reparo la señora cedente de que la finca era demasiado grande para un convento, y por esto sólo querían ceder la mitad, le repuso el dicente: que aunque con la mitad habría de sobras para levantar el convento, pero ¿qué sabíamos lo que quería Santa Teresa de Jesús?

Y que a ella no la haría más pobre, y que con ella podría ayudar al desarrollo de las obras teresianas; y con esta consideración accedió al deseo del dicente, haciendo la cesión de toda la finca. El dicente, para mejor llevar a cabo su

plan, se asoció de los presbíteros don Jacinto Peñarroya, canónigo, don Mateo Auxachs y don José Sánchez.

Mas habiendo nacido en estos días la obra de celo titulada Compañía de Santa Teresa de Jesús para la enseñanza de las niñas, se pensó para completar la obra de Santa Teresa, y hacer favor a las monjas, obligadas por la Real Orden al conceder permiso para levantar el convento, a la enseñanza o beneficencia, no sólo hacer la casa matriz de la Compañía en la misma finca, sino por uno de los compañeros, el señor Peñarroya, en una parte del edificio mismo del convento. Mas no siendo aceptado por el prelado, se pensó en hacerlo donde está hoy, después de mirar por la compra de terreno en Roquetas y el Temple, donde no se pudo hacer por ser demasiado caro.

Así las cosas y conviniendo en ello todos los que podían tener derecho a esta finca, se intentó poner la primera piedra del Colegio de la Compañía de Santa Teresa el día de San José de 1878, pero por no disgustar a la señora cedente se desistió; y sólo por instancias de la misma y del señor Peñarroya se decidió otra vez el exponente a hacer el Colegio donde primero había proyectado, que es donde hoy está, y no en el terreno del señor Balaguer Lo Sant de Roquetas, que tenía ya ajustado y a punto de hacer la escritura de compra. Y además, por favorecer al convento, obligado por Real Orden a enseñar, lo que no pueden hacer las monjas, según sus constituciones y sí la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Púsose con esto la primera piedra el día del Patrocinio de San José, asistiendo al acto y firmando el acta el señor vicario general doctor Camps, un gentío inmenso y los otros tres compañeros, que me asocié para llevar a cabo mi pensamiento o plan primitivo. Y para que nadie pudiera alegar ignorancia o quejarse de haber sido sorprendida su buena fe en lo que se hacía o se intentaba hacer, grabóse el plano del edificio sobre la primera piedra bendecida, la cual, después de dos años, está aún a vista de todo el mundo; y en el acta que se levantó y se firmó por todos los allí presentes, y para más publicidad por todo el mundo, se publicó en la Revista Teresiana del mismo mes de agosto y año, consta el fin del edificio, esto es, que debía servir para casa matriz o noviciado general de la Compañía de Santa Teresa; para dar enseñanza y esmerada educación cristiana a las niñas, ya en clase de pensionistas, mediopensionistas o externas, gratuitas para los pobres, y para proporcionar un lugar de retiro a otras personas, para pasar unos días de ejercicios espirituales en soledad.

Pues bien, ilustrísimo señor, a pesar de haber convenido previamente todos los que podían alegar derechos sobre el terreno, cuales son la señora cedente,

los adquirentes, el prelado y prelada de las monjas, a pesar de estar hecha más de una tercera parte del edificio y abiertos los cimientos de casi tres cuartas partes del edificio, con escándalo de los trabajadores, uno de los que se asoció el exponente para mejor llevar a cabo el plan de su obra, prohibió en su nombre y de sus dos socios que se prosiguiese la obra del Colegio. Y si por evitar mayor escándalo cedió el exponente en aquel momento, cedió el exponente a pesar de prever los graves perjuicios, que había de sufrir la obra, hoy, después de un año casi transcurrido y de estar habitado dicho edificio por las novicias de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y haber puesto a Jesús Sacramentado, aunque no sin graves incomodidades en el invierno pasado, cree estar en su derecho y aún en su deber al acudir a vuestra señoría, para pedirle cese este grave perjuicio y escándalo, y se prosigan las obras según el plano primitivo que está grabado ya en la primera piedra, y se desarrolle por completo para poder llenar los fines que, desde el primer día se tuvieron al poner la primera piedra de dicho edificio. Todo esto está ya más detallado y probado más extensamente en los recursos de noviembre último, que obran en este Vicariato general.

En vista, pues, de lo que antecede, a vuestra señoría

Suplica: 1) ordene la prosecución de las obras del Colegio, según el plano convenido y grabado en la primera piedra, y en los cimientos gran parte hechos; 2) desarrollar completamente el plano marcado y hecho, de modo que llene perfectamente los fines que nos propusimos al poner la primera piedra bendecida; esto es, que sirva para casa matriz, noviciado general de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, para pensionistas externas e internas, gratuita enseñanza para los pobres, y para casa de retiro o ejercicios espirituales de las jóvenes católicas; cosas todas en que han convenido todos los que pueden alegar derechos sobre la finca, en que se ha levantado dicho Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Enrique de Ossó, presbítero

Documento 6

Carta del obispo de Tortosa, D. Francisco Aznar y Pueyo, al nuncio Mariano Rampolla.

Archivo secreto Vaticano, arch. Nunz. Madrid 548, 667-668

23 de mayo 1884

Muy Sr. mío y respetabilísimo Hermano; al tener el honor de acusar recibo de su última 16 del corriente, haciéndome saber la instancia de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, para que se interesara VEI cerca de mí a fin de que levante el entredicho que hubo necesidad de imponer a la capilla de la Casa-Colegio y prohibir también el vestir hábitos y recibir votos a las novicias; y porque me figuro que se le presentarán como víctimas inocentes, dignas por lo mismo de compasión, creo del caso indicar a VEI algo de lo que principalmente ha obligado a mi Provisor, que aprecia como el que suscribe a las Hermanas, a dictar aquellas providencias encaminadas al cumplimiento de lo que hace más de tres años decretó en el asunto que voy a referir sucintamente.

D. Enrique de Ossó construyó en el Arrabal de Jesús de esta ciudad un edificio para Casa Matriz de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y en 1979 puso en él a las hermanas de este Instituto. Casi al mismo tiempo en el que esto tuvo lugar, el Penitenciario de esta Santa Iglesia y otros dos sacerdotes acudieron al Provisor contra D. Enrique de Ossó por haber construido dicho edificio en el terreno, que según ellos, había sido donado exclusivamente para la fundación de un convento de Religiosas Carmelitas Descalzas. Este recurso dio margen a un expediente gubernativo en el que después de haberse

oído repetidas veces y muy cumplidamente a todos, se dictó el 16 de Marzo de 1881, por el Provisor un Decreto con carácter definitivo por el que a más de otras cosas se dispuso, que D. Enrique de Ossó demoliese el mencionado edificio dentro del plazo de tres años, dejando el solar del mismo modo que estaba antes de construirse el edificio, cuyo Decreto fue consentido por D. Enrique de Ossó y por sus adversarios, puesto que ninguno de ellos interpuso recurso contra el mismo en el tiempo fijado por el Derecho Canónico, dentro del indicado plazo de los tres años. D. Enrique de Ossó no hizo desaparecer el edificio y esto no por morosidad, sino por expresa voluntad de no derribarlo; y el Provisor transcurrido que fue aquel, dictó otro Decreto en 17 de marzo último por el cual mandó al nombrado D. Enrique, que por no haber cumplido lo que había dispuesto en el Decreto de 1881, consentido por él, pusiese a disposición del Provisor el edificio deshabitado y desocupado, y puso entredicho al mismo, y le inhabilitó para que las hermanas de la Compañía pudiesen seguir en el noviciado, mientras no obedezca lo preceptuado. D. Enrique de Ossó hasta ahora no ha cumplido lo que últimamente se le ha mandado y ha incoado dos pleitos ante este Tribunal eclesiástico.

Desde que falló el expediente incoado a los pocos meses de mi venida a esta Diócesis, he dicho más de dos veces al Fundador de la Compañía de Hermanas de Santa Teresa de Jesús y aun a a la Superiora General de la misma, que si tenían algo que reclamar, lo verificasen dentro del plazo de los tres años que se concedió para desocupar la Casa-Colegio; pero nada hicieron creyendo, sin duda, que seguiría todo como una y otro querían.

Entre tanto las Monjas Carmelitas Descalzas, cuyo convento está casi tocando con la Casa-Colegio, pedían frecuentemente el cumplimiento de lo decretado; y no viendo justo que las mismas continuasen sin poseer toda la finca rústica que para ellas, dicen, cedió una señora; al finar el plazo viose obligado el Provisor a practicar cuanto creyó necesario a fin de que ni D. Enrique ni la Superiora dejasen en ridículo a la autoridad.

Esta, mientras otra superior no revoque el fallo, debe hacerlo cumplir, de lo contrario cualquiera conoce el triste papel que representaría. Si las Hermanas, siguiendo lo que antes y después del Entredicho les he dicho, se hubiesen trasladado a otra cosa, no sufrirían ni harían sufrir. Yo bien quisiera favorecerlas ahora, como lo he hecho en todo cuanto he podido; pero esto no sería burlar la providencia de mi Provisor, que no dudo se funda en Justicia: si he padecido equivocación otro tribunal lo dirá.

En cuanto he creído manifestar a VEI para que sepa la causa de proceder como se ha procedido en el Asunto de las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Saludo a VEI y se le ofrece muy atento y seguro Servidor y Hermano.

Francisco Obispo de Tortosa

Documento 7

Sentencia "non nata" preparada por el fiscal metropolitano doctor don Juan Bautista Grau y Vallespinos, Tarragona, 25 de junio de 1886. Copia auténtica.- ASV. Vesc Cong. e Regol.: 150/1 Teresiane.

IH, cap.5, doc.1

Extracto

1º. Considerando: que todo decreto gubernativo puede ser impugnado por la vía judicial y que, según práctica canónica sancionada por el supremo tribunal de la Rota, la parte que crea lesionados sus derechos por alguna disposición o decreto gubernativo, puede acudir en todo tiempo a la vía contenciosa para defenderlos y recabar un fallo judicial que, reconociendo las diversas instancias, venga a ser ejecutivo, y que el reverendo don Enrique de Ossó, al presentar su demanda ante el tribunal del juez inferior, no hizo otra cosa que utilizar este recurso canónico en defensa de su derecho y del de las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, cuyos intereses creyó perjudicados por el decreto gubernativo de quince de marzo de mil ochocientos ochenta y uno, el cual según pretenden adolece de nulidad, no por razón de la autoridad de quien emana, sino por las providencias que en él se contienen y por haberse prescindido de las formalidades y trámites indispensables tratándose de ventilar puntos de tanta gravedad e importancia como son los referentes a los derechos de propiedad o posesión, en los cuales aquéllos deben guardarse usque ad apices. (C. X. et 15 de Restit. spoliat. Clem. 1 de Secund.).

2º. Considerando: que elevada la cuestión objeto del decreto gubernativo de quince de marzo de mil ochocientos ochenta y uno a la vía judicial, ejercita el actor la acción posesoria plenaria sobre el terreno y edificio Colegio Matriz de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús; primero por haber edificado con el consentimiento o aquiescencia de los demás compañeros cesionarios; segundo con el consentimiento expreso de la señora donante doña Magdalena de Grau; tercer, con la aquiescencia y aprobación de la autoridad eclesiástica; y últimamente con la permisión o tolerancia de las mismas religiosas del convento de Carmelitas Descalzas de Jesús de Tortosa.

Considerando: que la escritura de donación de la finca cedida por doña Magdalena de Grau a los cuatro donatarios, señores Peñarroya, Auxachs, Ossó y Sánchez, a quienes dicha finca se cede en pleno dominio, constituye un verdadero contrato de donación gratuita Inter. Vivos, de carácter irrevocable; que como todos los contratos debe limitarse a las partes contratantes, las cuales, por punto general no pueden contraer por personas ajenas al acto, a menos que para ello tengan poder especial de las mismas, asumiéndose empero la obligación de cumplir todas las condiciones del contrato, que no sean contrarias a las leyes. (Part. 5 Inst. per quas personas).

3º. Considerando: que el señor don Enrique de Ossó al levantar el edificio Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, lo hizo después de haber dado conocimiento a todos los demás compañeros cesionarios, únicos que podían o debían oponerse a la edificación, si con ella se lesionan derechos de otras personas, o se infringían las condiciones estipuladas al celebrarse el contrato de donación, pero que no sólo no se opusieron, sino que además, todos asistieron al acto solemne de la colocación de la primera piedra; que el señor Peñarroya fue consultado y firmó una circular, junto con el señor de Ossó, con el objeto de allegar recursos para la edificación; que el señor Auxachs se prestó oficiar en la función que tuvo lugar al colocarse la primera piedra del edificio y que, además, varias veces fue encargado de pagar los jornales a los trabajadores, habiendo proporcionado junto con el señor Sánchez, utensilios de los que sirvieron para la construcción del convento; y que éste último señor prestó su consentimiento al firmar con el señor Peñarroya el acta de la colocación de la primera piedra del edificio Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús; con lo cual se demuestra que ni el señor don Enrique de Ossó obró de mala fe, ni cometió injusticia a nadie con el levantamiento de dicho edificio; pues de otra suerte todos los cesionarios resultarían solidarios de la misma.

4º. Considerando: que si bien los cesionarios, después de firmar el contrato de donación por doña Magdalena de Grau, eran los únicos que debían o podían disponer de la finca cedida y determinar o interpretar el objeto religioso o piadoso a que debía ser destinado, eso no obstante el reverendo don Enrique de Ossó, antes de edificar, se procuró el consentimiento de la señora donante, conforme consta por la carta de su capellán don Pedro Amades, y por declaración de la propia señora la que, aunque más tarde mostró arrepentimiento por la elección del sitio, atendida la proximidad del convento de Carmelitas Descalzas, y dando a conocer su predilección por otro sitio más distante de la finca, pero que en nada reprobó los fines piadosos del señor de Ossó, ni le arguyó de haber cometido injusticia o fraude alguno a él ni a los demás cesionarios, llegando al punto de ofrecer una indemnización para el caso de querer destruirse el edificio que se construía para las hermanas de la Compañía de Santa Teresa, lo que no fue aceptado.

5º. Considerando: que al procederse a la erección canónica de la comunidad de Carmelitas Descalzas y en el expediente que para este objeto se formara en el gobierno eclesiástico de Tortosa, consignaron los cesionarios que, para dicha erección, contaban con una finca de ocho jornales de tierra cedida por doña Magdalena de Grau, y que la finca resulta ser de once jornales aproximadamente, lo que da pie a suponer que los cesionarios reservarían los tres jornales restantes para otro objeto religioso o piadoso, pues no se concibe que la tal diferencia pasase a todos inadvertida, tanto más si se atiende a que la comunidad de Carmelitas fue instalada en el convento en doce de octubre de mil ochocientos setenta y siete, y que la primera piedra del Colegio de la Compañía de Santa Teresa, fue colocada en doce de mayo de mil ochocientos setenta y ocho, habiéndose ésta posesionado del edificio en octubre de mil ochocientos setenta y nueve.

6º. Considerando: que todos estos actos, tanto los referentes a la comunidad de Carmelitas Descalzas como los que miran a la construcción, toma de posesión e instalación de la Casa Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, se hicieron contando con el conocimiento, venia, intervención y beneplácito de las autoridades eclesiásticas, y que el carácter sacerdotal y las cualidades por demás honrosas de los reverendos cesionarios y los laudables fines religiosos del reverendo Ossó, no permitían otra cosa, ni consentían otro proceder que el de marchar siempre de acuerdo o bajo la sujeción de los superiores jerárquicos.

7º. Considerando: que en rigor de derecho y atendiendo a las leyes del procedimiento, no cabía admitirse en los presentes autos la representación de las madres Carmelitas Descalzas, puesto que, no habiéndose formalizado escritura de cesión a favor de las mismas por los cesionarios de la finca a quienes exclusivamente compete el pleno dominio de ella, no podían personarse en este pleito como propietarias, ni impugnar los actos de aquéllos mientras dejasen a salvo los ocho jornales de tierra cuya posesión tienen declarada en el expediente de erección canónica de aquel convento y mientras no atacasen el terreno o edificio que ocupan, cuya posesión tienen declarada en el expediente de erección canónica de aquel convento y mientras no atacasen el terreno o edificio que ocupan, cuya posesión les ha sido reconocida por dichos cesionarios, siendo de extrañar, que habiéndose colocado la primera piedra de la Casa Colegio en el punto donde hoy se halla edificado en doce de mayo de mil ochocientos setenta y ocho, y después de un año de residencia de las madres Carmelitas en su convento no les ocurriese acudir a la autoridad eclesiástica en queja contra los mismos y especialmente contra el reverendo Ossó, hasta el trece de octubre de mil ochocientos setenta y nueve en que elevan al prelado el recurso, lamentándose del abandono en que las tiene su fundador don Enrique de Ossó y de la inacción de los demás compañeros a quienes suponen el deber de ampararlas en sus derechos.

8º. Considerando: que la frase contenida en el contrato de que la finca deberá ser destinada "única y exclusivamente a un objeto religioso o piadoso", debe ser interpretada a tenor de los pactos expresos que mediaron entre los contratantes; que siendo los cesionarios los únicos depositarios de la confianza de doña Magdalena de Grau, los actos inmediatamente posteriores a la escritura son los que deben regular la interpretación del contrato, si alguna duda ofrece; que aquellos actos revelan que en dicha frase "un objeto religioso o piadoso" entran por lo menos dos obras dirigidas a la mayor gloria de Dios y honor de Santa Teresa de Jesús, por cuanto los mismos cesionarios que autorizaron la construcción del convento de Carmelitas Descalzas autorizaron igualmente, con sus actos y aquiescencia, el levantamiento de la Casa Colegio de las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús; que nada valen las declaraciones o protestas en contrario hechas posteriormente por algunos de los cesionarios, por cuanto ni la edad, ni la categoría, ni la formalidad de dichos señores permite la suposición de que obraron inconscientemente o por engaño, ni tampoco la de que fueron omisos por cobardía o demasiado respeto al otro de sus compañeros, don Enrique de Ossó.

9º. Considerando: que esta suposición viene corroborada por la intervención y aprobación de las autoridades eclesiásticas a favor de dichas obras piadosas, porque constándole perfectamente las intenciones y fines que tuvieron el reverendo señor de Ossó y demás cesionarios, al proceder primero a la construcción del convento de Carmelitas Descalzas y luego a la de la Casa Colegio de las hermanas de la Compañía Santa Teresa de Jesús, no debieron limitarse a hacer algunas observaciones acerca del sitio en dónde se construyó dicho Colegio o en otro sentido sino que, de haberles constado que con la referida construcción se cometía alguna iniquidad, fraude o injusticia contra los derechos, pactos, promesas o estipulaciones preexistentes con las Carmelitas Descalzas, debieron oponerse resueltamente a la edificación negando a los cesionarios todo recurso y autorización de su parte, ya para evitar toda responsabilidad en los actos y obras mencionadas, ya también porque entones, y no más tarde, era la hora oportuna de hablar claramente y sostener con el peso de la autoridad y amenaza de censuras, si era preciso, los que se reputasen derechos adquiridos moralmente, o en otra forma, por las defendidas madres Carmelitas Descalzas del aludido convento.

10º. Considerando: que el hecho de la posesión engendra siempre la presunción de la buena fe mientras no se pruebe lo contrario; que el juez, contestada la demanda, debe sostener en la posesión de la cosa a quien posee; que la posesión de buena fe produce derechos a favor del poseedor, que no destruyen las dudas o juicio especulativo que pueda sobrevenir posteriormente; y que en vista de todos los antecedentes que resultan en autos, y después de reconocida por el muy ilustre señor provisor del obispado de Tortosa en el decreto gubernativo del quince de marzo de mil ochocientos ochenta y uno, la buena fe de don Enrique de Ossó en la construcción del edificio y en el establecimiento de las beneméritas hermanas de la Compañía de Santa Teresa, no se comprende cómo en la sentencia del juez inferior se ponga aquélla en duda y mucho menos el atrevimiento de los compañeros cesionarios de don Enrique de Ossó, quienes en sus escritos le acusan de mala fe, incurriendo en flagrante contradicción; por cuanto todo su empeño viene a reducirse a la defensa y cumplimiento del citado decreto gubernativo, en el cual se reconoce la buena fe en el proceder de su compañero.

11º. Considerando: que "*potior est conditio possidentis*"; que la construcción de ambos edificios, convento y colegio, ha sido perfectamente legal, con el consentimiento y cooperación de todos los cesionarios, únicos que podían limitar o ampliar las construcciones para el objeto religioso o piadoso de la

fundadora; que habiendo construido de buena fe tendrían derecho a ser indemnizados si en justicia procediese la demolición de la Casa Colegio; que a los mismos cesionarios toca resolver si es o no conveniente la demolición o modificación del edificio últimamente levantado; que a ellos por tanto exclusivamente pertenece la obligación de buscar los medios con que indemnizarse o sentir los perjuicios de sus propios actos y que las Carmelitas Descalzas deberán darse por satisfechas con que, al procederse a la formalización de la escritura de cesión prometida, no les falten los ocho jornales de tierra consignados por los cesionarios en el expediente gubernativo, que se formó al tratarse de la erección canónica de aquella comunidad.

12º. Considerando: finalmente, que el iniciador y principal fundador del convento de Carmelitas Descalzas fue el reverendo don Enrique de Ossó quien, con conocimiento y aprobación de sus compañeros cesionarios, fue el encargado de ir en busca de las primeras fundadoras, siendo de extrañar la conducta observada por éstas con dicho señor, al parecer poco respetuosa y agradecida; que igualmente el comportamiento de los otros cesionarios, aparece inconsecuente e inconsiderado y tanto más censurable, en cuanto arguyendo de mala fe a dicho señor, envuélvense a sí mismos en la propia nota, por la solidaridad de los actos y la cooperación que a aquél prestaron, por los gastos y graves perjuicios que han causado a él y a las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús; por la voluntad expresa que han manifestado todos los demandados en sus escritos, no sólo de querer el derribo de la Casa Colegio o retener su propiedad, sino también la de querer negarle toda clase de indemnización, osando pedir las costas contra su compañero demandante.

Vistos: *Clem. De caus. posses. et propiet: Just. lib. IV tit. 15 : Cod. lib. VIII. Tit. et seg. : Reg. LXV, in Sexto : Dec. 7 et seg. D. 86 et 16 g. 1ª Cap. 43.*- Sentencias de 6 de junio de 1868 y de 20 y 23 de febrero de 1873 del supremo tribunal de justicia.- Visto: el dictamen fiscal y lo demás digno de verse y atenderse.

C(hristi) N(omine) I(nvocato)

Fallamos, que debemos revocar, como revocamos la sentencia apelada del juez inferior proferida en veintitrés de mayo de mil ochocientos ochenta y cinco y declarar, como declaramos, nulo y sin efecto el decreto gubernativo de quince de marzo de mil ochocientos ochenta y uno, debiendo reconocerse plena y legalmente la posesión del edificio Colegio a favor de don Enrique de Ossó y hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, a

las cuales como fundador representa, y ser dicha posesión respetada por los demandados.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgado, sin hacer especial condenación de costas, lo pronunciamos mandamos y firmamos.

Documento 8

Informe del fiscal de la Rota, Madrid, 20 de marzo de 1888. Traducción italiana del texto castellano. Copia ASV, Congr. Vesc. e Reg: 150/1 Teresiane.

IH, cap.6, doc.1

1º. Riassumendo, abbiamo che si è edificato un collegio in terreno altrui con il beneplacito e la benedizione del prelato chedelegò e commissionò il suo provveditore a collocarvi la prima pietra.

2º. Che con l´acquiescenza ed autorizzazione del superiore prelato vi entrarono e professarono le novizie, le cui doti si adibirono nei lavori ed opere di detto collegio.

3º. Che circa alla possessione, protezione della medesima, dominio e diritti reali sopra beni stabili si decretò dalla giurisdizione ecclesiastica con una disposizione governativa, e quindi si ammise domanda in giudizio ordinario, intendendosi colla comunità delle carmelitane che non ha titolo alcuno iscritto nel registro della propietà e alla quale dichiara il provveditore che appartengono tutte le terre della donazione che constano iscritte in favore di altro.

4º. Che si disprezzò il sapiente dettame fiscale della disposizione governativa, che avrebbe evitato nullità e conflitti, e si opta per lo scandalo dell´interdetto, che revocò e levò il tribunale superiore.

5º. Che il prelato di Tortosa che aveva consentito e autorizzato così errata procedimenti, dichiarò in prima istanza come testimone, essendo già arcivescovo di Tarragona, esprimendo in termini energici ciò che sentiva intorno al diritto delle parti in coscienza, non ostante che altra si fosse la sentenza del tribunale.

6º. Che questo stesso signor arcivescovo come giudice d´appello riassunse il conoscimento di un litigio che dibattevasi nel suo tribunale metropolitano e che era stato pregiudicato da lui nelle sue dichiarazioni di prima istanza.

7º. Che questo stesso prelato difese e protesse la supplantazione di una sentenza colle falsità, raschiature e alterazioni del dispositivo, autorizzate e fatte autorizzare dal suo notaio.

8º. Che si regettò una ricusa fondata in diritto, intercalando in un provvedimento e sopra raschiatura, parole che non esisterono nel suo originale.

9º. Che si precipitò in uno stesso giorno la notificazione di due provvedimento perché così conveniva per la pubblicazione di una sentenza prevenuta anticipatamente e che non poté farsi nello spazio d´un solo giorno.

In vista dell´esposto, opina questo ministero che i responsabilidei grande sconcerti commessi contro il diritto di propietà e degli spropositati procedimenti che ne sono seguiti, sono in primo luogo il prelato della diocesi di Tortosa, illustrissimo signor Vilamitjana, per aver delegato il suo provveditore affinché inaugurasse la fondazione e benedicesse la prima pietra dell´edificio del collegio teresiano e avere consentito che si spendessero nella sua costruzione le doti delle novizie.

Parimente, è responsabile detto eccellentissimo signore, siccome arcivescovo della metropoli per avere a sé riassunto il riconoscimento di un litigio del quale non poteva conoscere, per avere dichiarato come testimone, ed essere stato inoltre ricusato. Ed è pure responsabile per avere autorizzato le punibili falsificazioni del procedimento.

Sono in secondo luogo responsabili tutti i concessionari e rappresentanti di donna Maddalena de Grau, perché mancarono al loro dovere nella fondazione del convento delle carmelitane, segregando due "jornales" di terra degli undici che la donatrice aveva destinato per le medesime.

E pertanto dispone, che il prelato eccellentissimo signore Vilamitjana unitamente coi concessionari o suo eredi paghino a pro rata le spese dell´edificazione e demolizione del collegio, con indennizzo di dan e pregiudizi, e tutte le spese del litigio.

Documento 9

Voto contrario a la sentencia dado por el auditor de la Rota don Gaspar Fernández Zunzunegui, Madrid 12 marzo de 1889. Copia auténtica.- Trans., pp. 319-326.

IH, cap.6, doc.3

Considerando: que la cuestión planteada en este pleito por la demanda, a cuyos términos ha de acomodarse la sentencia para que sea congruente versa sobre la validez o nulidad del decreto gubernativo de 15 de marzo de 1881, que ordenó la demolición de la casa colegio, sin conceder al edificante derecho a indemnización alguna, cuyo decreto se impugna por razón de competencia y de procedimiento, y por la injusticia de su contenido, impugnación que sea cualquiera su fundamento, ha podido intentarse, porque se trata de una resolución gubernativa, reclamable por la vía contenciosa, y revocable si se encuentra dada injustamente, por más que en razón a la forma y procedimiento con que se dictó, se declare su validez y legitimidad.

Considerando que con respecto al fondo del asunto, todo el pleito estriba en decidir a quién pertenecía en el momento de comenzar la construcción del Colegio el terreno en que se halla enclavado, si a las monjas que reclaman su demolición, o a los cuatro señores donatarios de la finca cedida por doña M. de Grau, y en que se han levantado ambos edificios, porque en uno u otro caso, la resolución habrá de ser muy diferente, pero siempre distinta y revocatoria de la que se contiene en el decreto y sentencias hasta aquí recaídas.

Considerando que refiriéndose esta cuestión a la existencia y ejercicio de derechos de posesión y propiedad puramente civiles por su naturaleza, a los

principios de la legislación común y de la jurisprudencia establecida, había que acudir para dilucidarla, siendo a pesar de ello indudable la competencia de este tribunal, por tratarse de cosas que, dado su fin, han salido ya del consocio de los hombres, y de las personas eclesiásticas que libremente han sometido a esta jurisdicción en absoluto la resolución de sus diferencias.

Considerando que con arreglo a esos principios es aquí fuente de todo derecho la escritura de 30 de marzo de 1876, que contiene la ley del contrato, de ineludible aplicación en la materia, y a la cual han de amoldarse la situación jurídica de las partes contratantes y sus derechos y obligaciones recíprocas, así como las de las personas que de dichas partes traen causa, teniendo en cuenta que las palabras de la escritura han de entenderse lisa y llanamente, sin acudir a interpretación cuando su oscuro contexto no la exija, y acudiendo en caso de necesitarla, en primer término a la que le den los propios contratantes con sus actos posteriores, que siendo voluntarios y lícitos constituyen una interpretación auténtica contra la que no vale que pretendan ir luego por otros actos o palabras suyas.

Considerando que por virtud de aquel contrato pasó en plena propiedad a los señores Peñarroya, Ossó, Auxachs y Sánchez, el dominio de la finca deslindada, cuya cabida era de más de diez jornales, dos de huerta y campo de plantación de olivos y algarrobos, y pasó plenamente, con amplias facultades para disponer de ella según su voluntad, aunque con la condición de que la dedicara a un objeto religioso o piadoso, con arreglo a sus rectas intenciones, de que estaba segura la cedente, cuya limitación, rectamente interpretada hay que entenderla en el sentido de que cualquiera que fuese el destino de la finca había de tener un carácter religioso o piadoso, pero refiriéndose esto al fin general de su aplicación, y no significando que uno sólo debía ser el objeto, porque la partícula *un*, empleada en la escritura, no corresponde al adjetivo numeral, sino que evidentemente es el artículo indefinido, que como la propia palabra indica, nada precisa en concreto.

Considerando que esto es lo que más se conforma con el espíritu mismo del contrato y la voluntad de las partes contratantes, puesto que su propósito era dedicar la finca a *objeto piadoso*, y eso igual o mejor se conseguía con dos edificios de tal carácter que con uno sólo; viniendo a corroborar esta afirmación las palabras que luego usa la propia escritura al hablar del derecho al agua que trasmite a los donatarios y a sus sucesores en el dominio de la finca, para las personas y para las necesidades *de los edificios* que en ella se constituyan.

Considerando que al resolver desde luego la construcción del convento, no por eso renunciaron a disponer del resto de la finca para otro objeto piadoso, y esto se evidencia: 1. porque no hicieron con las monjas contrato ninguno expreso transfiriéndoles todo el dominio que de doña Magdalena habían recibido; 2. porque como queda sentado arriba, ellas admitieron el ofrecimiento sin conocer el terreno ni su extensión, luego no cabe decir que consintieron con la condición de que fuera todo él, puesto que faltaba la base del consentimiento, que es el conocer la cosa sobre que se consiente; y 3. que en todos los documentos citados como prueba de lo contrario, sólo se habla de que va a hacerse el convento en una finca cedida por doña Magdalena de Grau, pero no se fija su cabida, ni se expresa que sea éste su objeto exclusivo, y el único en que se fija, que es el informe de los cesionarios al procederse al expediente canónico de fundación, dice que se destina al convento un terreno de ocho jornales, lo cual, firmado por todos ellos cuando aún las monjas no tomaran posesión, constituye una prueba clarísima de que se reservaban entre los cedidos otros dos o algo más, para distinto objeto, prueba que, aunque haya querido desvirtuarse con las declaraciones posteriores, no ha perdido su fuerza por ser éstas, internado dicho de una parte, en contraposición del cual ha expuesto el suyo la otra, estando de su lado los actos subsiguientes de todos ellos que vienen a robustecer su afirmación.

Considerando que en efecto, la demostración de que así lo entendían los cesionistas, es que consintieron unánimes y complacidos en la edificación del colegio, hecho explícitamente confesado en diversos lugares del expediente y del pleito, aunque pretendiendo destruirlo después sin conseguirlo, porque probado está, que si opusieron algún reparo fue respecto al sitio que debía elegirse dentro del mismo terreno, y que convenidos al fin, celebraron con fiesta la inauguración, firmaron el acta tres de ellos, el otro había venido expresamente desde Mora de Ebro para asistir a la ceremonia, vieron todos entonces las zanjas de los cimientos y el plano grabado en la primera piedra, y siguieron luego presenciando su construcción complacidos de los progresos, dejando que se utilizaran las herramientas y el agua del convento y haciendo algunos pagos a los trabajadores en nombre del señor Ossó, sin que se opusiera, en fin, ningún obstáculo a la continuación, hasta que terminada casi por completo la obra estuvieron instaladas en el edificio las hermanas de la Compañía de Sta. Teresa de Jesús, y entonces únicamente, porque las monjas Carmelitas acababan de quejarse, y por complacerlas y secundarlas.

Considerando que habiendo dispuesto de esta manera los cesionarios a favor del colegio la parte que se habían reservado al fundar el convento, siendo ellos los únicos dueños de aquella porción donada y no transmitida antes, es evidente que dispusieron después de ella con pleno derecho y que de igual modo lo adquirió también la Compañía de Santa Teresa de Jesús por medio de su fundador, tomando del terreno y del edificio sobre él construido, desde que las hermanas lo aceptaron y habitaron, solemne posesión que les da un título firme y respetabilísimo de propiedad de la cosa.

Considerando que contra este título ninguno igual ni más fuerte sobre semejante porción han exhibido las monjas Carmelitas, como queda demostrado más arriba, y si alguno tuvieran por palabras o actos de los cesionarios, consumada ya la segunda fundación irrevocablemente, quedaría reducido a un mero derecho *ad rem* exigible por acción personal dirigida en todo caso a pedir hoy una indemnización de daños y perjuicios a los obligados, por no poder cumplir su obligación primera al haber creado a favor de tercero un derecho real e indestructible, y esto en el supuesto de que tal obligación contrajeran, lo cual sólo en hipótesis y para poner el asunto en todos los casos posibles se establece aquí.

Considerando que a mayor abundamiento doña Magdalena de Grau dio también su permiso para la fundación del colegio, cosa que, ciertamente, después de la donación no se necesitaba, porque ya no era propietaria del terreno, pero que se pidió por atendibles razones de consideración y cortesía, significando al darla que no fue su ánimo cederlo todo a las monjas, porque de otro modo no hubiera hecho esta segunda cesión verdaderamente contraria a la primera, y que daría de ella una idea no muy favorable; advirtiéndose que su disgusto posterior no fue por haberse ocupado parte del terreno, sino por el lugar elegido dentro de éste, y dando claramente a ver con sus ofrecimientos de indemnizar, que vía la cosa como legítima, y que para destruirla se creía obligada a pagarla, por cuya razón no se opuso en forma, ni pidió lo que ahora se pretende, por más que luego haya acudido a otras explicaciones de su conducta que no son de atender en cuanto contradicen y destruyen la interpretación más auténtica que todas, que resulta de sus propios actos realizados a continuación del contrato.

Considerando que lo mismo puede decirse de sus manifestaciones y de las de los otros tres cesionarios relativas a que siempre entendieron que el terreno era sólo para el convento, ya que este punto fue materia de pactos verbales,

pero expresos, que no se llevaron a la escritura como medida previsora para el caso de una nueva desamortización; porque estas alegaciones de última hora y al cabo de tres años, están en abierta oposición con la que resulta de su manera de obrar entonces, y de ser ciertas habría que deducir todas las consecuencias rigurosas del derecho, y condenarles a ellos solos a la completa indemnización, por su notoria e injustificable mala fe, al consentir que se levantara el segundo edificio en un terreno que sabían que ya no era suyo y sí de la comunidad de Carmelitas.

Considerando que la asistencia del vicario general a la colocación de la primera piedra, que él mismo bendijo, y la aprobación, por lo menos tácita, del señor obispo de la diócesis, viene a robustecer la validez de aquel acto y de sus consecuencias, pero sobre todo, la aquiescencia de las Carmelitas, que tomaron una gran parte en el regocijo de la inauguración y consintieron que la obra empezara y continuase hasta el punto de poderse habitar, esperando a este momento para oponer su protesta, pretendiendo la demolición de un edificio costoso, y por tanto, la producción de perjuicios considerables a sus poseedores, cuando de reclamar en tiempo, si su reclamación hubiera sido justa, nada habría que demoler, y todo se reduciría a no haber empezado la construcción del edificio.

Considerando que esta conducta no acusa en esta parte la mejor buena fe, y aún pudiera reputarse *dolosa* siendo muy de notar al propio tiempo que no hayan reparado aquellas religiosas en agitar una cuestión de esta naturaleza cuando carecen de título de dominio sobre su finca, y con respecto a las condiciones de su fundación, no las han cumplido hasta ahora, porque no se dedican ni a beneficencia ni a enseñanza, como les exige la Real Orden de 21 de julio de 1876, y mandan las disposiciones canónico-legales vigentes en nuestra nación, viniendo nada menos que a pedir el derribo de un edificio importante que debía completar el suyo para llenar aquellos desatendidos fines, y que se halla ocupado con la separación conveniente por religiosas de su misma advocación, todo porque ocupa un terreno que dicen les pertenece, que es la quinta parte de una finca apreciada toda ella en dos mil pesetas en la escritura de donación, y que, si por ser ocupada sin título, hubiera de dar lugar al derribo de tan valioso edificio, aunque esto fuera el summum ius, constituiría la suma iniustitia incomparable con el alto espíritu de piedad que debe resplandecer en los fallos de los tribunales eclesiásticos.

Considerando que todas las anomalías e irregularidades que se han hecho notar en los resultados de este voto quitarían por sí mismas gran fuerza a las resoluciones hasta aquí dictadas en la presente cuestión, no asistidas ciertamente de aquella rectitud e imparcialidad severas que son siempre de desear y de exigir en todos los tribunales de justicia, cometiéndose además, tanto en la primera sentencia como en el decreto por ella confirmado, el absurdo jurídico de admitir de una parte la buena fe de don Enrique de Ossó, y de otra condenarle al derribo del edificio sin indemnización de ningún género, términos antitéticos, para cuya armonía ninguna disposición del derecho ni principio alguno de justicia ha podido invocarse, mientras que en la del metropolitano, aparte de lo sucedido en la recusación, tan digno de censura, se establece un sistema de compartir la indemnización en forma que peca de incongruente, puesto que nadie la ha solicitado, y no se precisa la manera de hacer efectiva esa obligación con respecto a don Jacinto Peñarroya, ya fallecido, y a cuyos herederos no se ha emplazado para que comparezcan en el juicio.

Considerando que aún dentro de la inadmisible hipótesis de la sentencia que atribuye la propiedad del terreno a las monjas, el sistema de indemnización que establece, es un término medio adoptado sin consideración a ninguna ley ni precepto positivo, y por tanto, arbitrario e insostenible, porque, o se reconoce la buena fe del edificante, y en ese caso el edificio, que es lo accesorio, debería ser para las monjas, como dueñas de lo principal, pero teniendo que indemnizar previamente el valor de lo edificado, o se declara su mala fe, y entonces había que llegar a la consecuencia rigurosamente lógica y jurídica de darles el edificio, sin indemnización que lleva consigo la pérdida de una riqueza sin utilidad para nadie, abierta oposición con todo lo establecido legalmente sobre la materia, e inspirados en absolutos principios de justicia.

Vistas todas las disposiciones del derecho a que se hace referencia en el cuerpo de este voto, y todas las demás al caso aplicables.

Oído también el ilustrísimo señor fiscal,

Se deja sin valor ni efecto el decreto gubernativo de 15 de marzo de 1881, reconociendo al demandante como fundador de la casa colegio y para la Compañía de las hermanas de Santa Teresa de Jesús, con perfecto derecho a la posesión quieta y tranquila de la expresada casa-colegio y del terreno a su fundación aplicado, y condenando a los demandados a respetar esta posesión.

Se confirma la sentencia apelada en lo que estuviese conforme con la presente y en lo demás se revoca.

Índice

Abreviaturas 5

Presentación 9

Capítulo primero
La Compañía: "obra predilecta" de Enrique de Ossó 17

1. Marco histórico. Siglo XIX español 17
1833-1867. Período complejo y difícil 17
Aspectos socioeconómicos 23
Marco cultural 26
Ambiente espiritual 29
1868-1874. Revolución burguesa 30
Aspectos socioeconómicos 32
Marco cultural 33
Ambiente espiritual 36
1875-1902. La Restauración alfonsina 37
Aspectos socioeconómicos 39
Marco cultural 42
Ambiente espiritual 46
2. Fuentes que inspiraron la vida y la obra de Enrique de Ossó 48
Teresa de Jesús 48
Testigo del amor de Dios y apóstol de Jesucristo 48
Doctora y maestra espiritual 50
Mujer fuerte capaz de renovar la sociedad 53
Modelo y estilo de mujer 54
Ignacio de Loyola 56
Francisco de Sales 60
Cartas paulinas 62
Otros autores 67

3. Inicios de "la obra predilecta" 68
Enrique de Ossó y Cervelló 68
Contexto favorable: Constitución de 1876 70
Proyecto apostólico teresiano global 71
La Compañía de Santa Teresa de Jesús: proceso de fundación 81
Se generó una ocasión: enero-febrero de 1876 81
Inicio del mes de marzo 85
La inspiración: abril 86
Tiempo de espera y observación 88
Primeras gestiones: mayo 89
Formación del grupo: junio 90
Fundación: día del Sagrado Corazón, 23 de junio, iglesia de la Enseñanza 91
4. Primeros pasos de la Compañía de Santa Teresa de Jesús 93
Estudio y oración, referencia de la vida del grupo 93
Hermana mayor y Directorio Provisional 95
Acogida de la obra 96
Problemas internos 97
La "Compañieta" en Tarragona 100
Vida cotidiana 103
Austeridad de vida 106
Afán apostólico y capacitación profesional 107
Dispuestas al compromiso 108
Constituciones manuscritas, primeros votos, crecimiento 109
5. Enrique de Ossó acompaña la progresiva compresión del carisma 112
Educador de las hermanas 112
Primeras formulaciones de su pensamiento sobre la Compañía 118
Escritos para la Compañía 121
6. Consolidación de la Compañía 124
Votos perpetuos de las Fundadoras 125
Entrega de las Constituciones y otros documentos 125
Elección de superiora general y consejo, 1882 127
7. Las Fundadoras: cimientos de la Compañía 132
Dolores de San José Llorach Esteller 133
Josefa Teresa Audí Bonet 144
Cinta de María Talarn y Pino 147
Teresa de Jesús Blanch Bretó 151

Teresa de Jesús Guillamón Ferrer 164
Teresa de Jesús Plá Casadó 166
Agustina de Santa Teresa Alcoverro Font. 175
Saturnina del Corazón Agonizante de Jesús Jassá Fontcuberta. 179
8. Acontecimientos significativos desde la fundación hasta el primer generalato (1876-1882). 191
Organicémonos, 1876 191
Peregrinación teresiana a Ávila y Alba de Tormes, 1877 193
Inauguración del convento de Carmelitas Descalzas en Jesús-Tortosa, 1877 197
Romería a la Cueva de Manresa y a Montserrat, 1877. 198
León XIII bendice las obras teresianas, 1878. 199
La bandera de la Compañía, 1878 199
Muerte de la primera hermana, 1880 201
Quinto aniversario de la fundación de la Compañía, 1881 201
Primer programa de estudios, 1881. 202
Consagración de la Compañía a la Virgen de Montserrat, 1881 . . . 203
Tercer Centenario de la muerte de santa Teresa, 1882. 204
9. Expansión de la Compañía (1876-1882) 205
Tarragona, 1876-1881. Bajada del Patriarca, San Pablo y Escribanías Viejas 206
Vilallonga, 1878-1882 (Tarragona) 207
Aleixar, 1879 (Tarragona) 212
Casa Matriz, Jesús-Tortosa, 1879 (Tarragona). 214
Barcelona, 1879 217
Maella, 1879 (Zaragoza) 222
Roda de Bará, 1879 (Tarragona) 224
San Carlos de la Rápita, 1880 (Tarragona) 225
Gracia, 1880 (Barcelona) 227
San Pedro de Rubí, 1881 (Barcelona) 230
Fundaciones solicitadas. 233
Casas fundadas y suprimidas 235
10. Acontecimientos significativos en el primer generalato (1882-1889) 235
Juramento de perseverancia, 1883. 235
La Mano de oro, 1883 238
Aprobación diocesana de las Constituciones, 1884 239

El Entredicho, 1884 240
El cólera, 1885 241
Balance de la Compañía, 1885 243
Primer Capítulo general de asuntos, 1887. 244
Presentación a Roma de las Constituciones, 1887
y *Decretum laudis*, 1888 245
Organización de la Compañía en tres provincias, 1887. 247
Exposición Universal de Barcelona, 1888 247
El Congreso Nacional y la Compañía, 1889 248
11. Expansión de la Compañía (1882-1889) 249
Tarragona, calle Granada, 1883 (Tarragona) 249
La Almunia de Doña Godina, 1883 (Zaragoza) 250
Barcelona, pasaje Méndez Vigo, 1884 (Barcelona) 254
Villanueva y la Geltrú, 1884 (Barcelona) 255
La Fraga, 1884 (Portugal) 257
Orán, 1885 (Argelia) 260
San Celoni, 1885 (Barcelona). 263
Enguera, 1885 (Valencia) 265
Alcira, 1886 (Valencia) 267
Barcelona, calle San Elías, 1886-calle Ganduxer, 1889 268
Torres Novas, 1887 (Portugal) 273
Ciudad Rodrigo, 1887 (Salamanca) 274
Vinebre, 1887 (Tarragona) 277
Puebla de los Ángeles, 1888 (México) 281
Calahorra, 1888 (Logroño). 285
Madrid, calle Puebla, 1889 (Madrid) 287
Fundaciones solicitadas. 290
Casas suprimidas, traslado 292
12. Acontecimientos significativos en el segundo generalato
(1889-1898) 292
Segundo Capítulo general, 1889 292
Un proyecto editorial: La Escuela de Santa Teresa, 1891 299
Primer paso de la aprobación de la Compañía por el
Gobierno español, 1893 299
San Francisco de Sales, nueva provincia, 1893 301
Bendición de León XIII a la Revista Teresiana, 1894. 302
Muerte del Fundador, 1896 302

13. Expansión de la Compañía (1889-1898) 303
Morelia, 1891 (México) 303
Montevideo, 1891 (Uruguay) 306
Mérida, 1892 (México) 307
Chilapa, 1893 (México) 310
Valencia, calle Ensendra, 1893 (Valencia) 311
Zacatecas, 1894 (México) 312
Toluca, 1895 (México) 313
Tortosa, calle Montcada, 1895 (Tarragona) 314
Santa Cristina do Couto, Santo Tirso, 1897 (Portugal) 315
Dueñas, 1898 (Palencia) 316
Fundaciones solicitadas 317
Casas suprimidas 318
14. El Fundador acompañó hasta el final de su vida a la Compañía 318
Consejos y orientación 318
Enrique de Ossó y la Compañía en 1895-1896 323
15. Momentos cruciales (1876-1901) 324
Dificultades internas, 1877 324
Crisis en el segundo generalato (1894-95 / 1897) 332
Contrariedades en la fundación de La Almunia (1882-1888) 359
Problemas en la fundación de Orán (1885-1895) 367
Pleito sobre la casa colegio de Jesús-Tortosa (1879-1901) 383
Premisas previas a la lectura 383
Primera parte: actos y actores 384
Segunda parte: objetivos y ambigüedades 404
Ambigüedad de algunos aspectos 405
Tercera parte: la vida en Jesús-Tortosa durante el Entredicho 409
Cuarta parte: sentencias y apelaciones 416
Demanda de juicio ante el Tribunal de Tortosa por el Decreto de entredicho y por la propiedad del solar 416
Sentencias de ambos pleitos en el Tribunal de Tortosa y apelación al Tribunal de Tarragona 418
El Pleito ante el tribunal de la Rota de Madrid: 1886-1891 421
El recurso a la Santa Sede y sus consecuencias 423
Tras la resolución definitiva de la Rota, cada parte intensifica esfuerzos 425

Petición de la revisión de la Causa 427
El Gobierno español protesta a la Santa Sede 429
Sentencia definitiva 431

CAPÍTULO SEGUNDO
MARCOS REFERENCIALES DEL SER Y ACTUAR APOSTÓLICO EN LA COMPAÑÍA 433

Las Constituciones y el Directorio 433
1. Primeros documentos 433
Plan o idea de la Compañía de Santa Teresa de Jesús 433
Unos apuntes personales de Ossó 435
Directorio Provisional 437
2. Constituciones manuscritas, 1879 444
Fuentes en las que se inspiró Enrique de Ossó al escribir las Constituciones 446
3. Primeras Constituciones impresas, 1882 454
Primera parte de las Constituciones 457
Fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús 457
De las hermanas 458
De la admisión a la Compañía de Santa Teresa de Jesús 458
De las virtudes en que han de resplandecer las hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús 459
Amor a la Compañía de Santa Teresa de Jesús 460
Claridad de conciencia 460
Del silencio 461
Oración perseverante 461
Obediencia extremada 462
Celo por los intereses de Jesús 463
Humildad profundísima 464
Mansedumbre 464
Magnanimidad 465
De la corrección y conversación 465
Modestia y buen ejemplo 466
Del modo de vivir en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, o sea, de la comida, mortificación y vestido. 467
Del empleo del tiempo y Ejercicios Espirituales 468
De la confesión, comunión, lectura espiritual y Ejercicios 469
Del modo de portarse en viajes y fuera de casa 470

Reglas de modestia en la Compañía de Santa Teresa de Jesús 470
El complemento, o sea, recapitulación: Hacer todas las cosas con espíritu de fe viva 471
Medios para reanimar y sostener el espíritu de fe viva, de que han de vivir las Hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús 471
Segunda parte de las Constituciones 472
Breve noticia de la Compañía de Santa Teresa de Jesús 472
Instrucciones para las superioras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús 473
Organización de la Compañía de Santa Teresa de Jesús 473
Otros documentos, 1882 480
4. Primeras gestiones para el reconocimiento del Instituto y sus Constituciones, 1884-1888 481
Aprobación diocesana, 26 de enero de 1884 481
Primer Capítulo general de Asuntos y las Constituciones, 16 de julio de 1887 482
Solicitud a la Santa Sede, 3 de enero de 1888 483
Decretum laudis, 16 septiembre 1888 485
5. Nueva presentación de las Constituciones y aprobación del Instituto, 1901 486
Edición revisada, de 2 febrero de 1893 487
Solicitud de aprobación de la Compañía y sus Constituciones a Roma, 23 de abril de 1901 491
Decreto de aprobación del Instituto, 16 de junio de 1901 492
Las Constituciones en el marco jurídico de la Santa Sede 492
6. Primeras Constituciones aprobadas "ad experimentum", 1903 . . . 493
Directorio, 1905 497
Reedición del Directorio, 1921 500
Directorio de superioras, 1921 501
7. Aprobación definitiva de las Constituciones, 1908 y posteriores modificaciones 502
Adaptación al Código de Derecho Canónico 506
Constituciones modificadas, 1945 508
Enmiendas capitulares, 1957 508
8. Concilio Vaticano II y vida consagrada 512
Asamblea general, 1967 517

Noveno Capítulo general, 1969 519
Documentos Capitulares, fuente y base de las nuevas Constituciones 520
Constituciones, 1971 522
9. X Capítulo general y Constituciones de 1979 527
Comisión precapitular sobre las Constituciones 527
Aportaciones del Capítulo 529
Constituciones, 1979 534
Nuevo Código de Derecho Canónico y Constituciones, 1988 539
10. Relectura del carisma 543
XIII Capítulo general y revisión de las Constituciones 543
XIV Capítulo general y elaboración de nuevas Constituciones 550
Proceso de modificación de Constituciones, 1999-2005 552
Etapa de motivación 553
Constituciones, primera parte 555
Reunión intercapitular, 2002 557
Constituciones, segunda parte 561
Reunión equipo general y provinciales, 2003 563
Reunión Precapitular, 2004 565
Consultas sobre las Constituciones 566
XV Capítulo general y aprobación definitiva de las Constituciones 568
Constituciones 568
Presentación de las Constituciones a la Santa Sede para su aprobación. Respuesta de la Sagrada Congregación 570
11. Una forma de vivir 571
Las virtudes teresianas en las hermanas de la Compañía 571
De las virtudes que deben resplandecer en las hermanas (DP, 4) . . . 573
Amor a la Compañía de Santa Teresa de Jesús (DP, 5) 576
Sinceridad y llaneza de espíritu (DP, 6) 580
Silencio (DP, 7) 582
Oración (DP, 8) 584
Obediencia (DP, 9) 589
Pobreza (DP, 11) 595
Celo por los intereses de Jesús (DP, 12) 600
Humildad, abnegación (DP, 13) 610
Mansedumbre (DP, 14) 614

Magnanimidad (DP, 15) 615
Modestia y buen ejemplo (DP, 16) 622
Estilo apostólico de las hermanas (DP, 17) 623
Hacer todas las cosas con espíritu de fe viva (DP, 19) 629
Testimonios de comunidades 630
Comunidad de Montevideo 631
Maella 637
Acontecimientos en casas y comunidades de la provincia Santa Teresa durante la Guerra Civil española 642
Anexos 651
Anexo I. Casas fundadas y suprimidas 653
Anexo II. La fundación de Orán 655
Documento 1 655
Documento 2 658
Documento 3 662
Anexo III. Documentos del pleito 667
Documento 1 667
Documento 2 671
Documento 3 675
Documento 4 679
Documento 5 683
Documento 6 686
Documento 7 689
Documento 8 696
Documento 9 698

La realización de esta obra
llegó a su fin
el 27 de enero de 2016,
fiesta de San Enrique de Ossó